



Cuenta de Inversión 2022

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

La organización de este capítulo se realiza por Jurisdicción. Dentro de cada una de ellas, se analizan las entidades que forman parte de la misma.

La información brindada para cada Jurisdicción/Entidad es la siguiente:

- Carátula
- Resumen Ejecutivo Jurisdiccional/Entidad
- Listado de Apertura Programática
- Resumen Ejecutivo de Programas
- Resumen de Ejecución Físico-Financiero de cada Programa
- Resumen de Producción Pública Jurisdiccional/Entidad
- Análisis de Contenidos de los Programas

El contenido de los Resúmenes Ejecutivo de Jurisdicción/Entidad es suministrado por cada Jurisdicción/Entidad. En el mismo, se expresan las prioridades de política, los niveles estratégicos, las continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas, y el análisis del cumplimiento de los objetivos.

El contenido de los Resúmenes Ejecutivo de Programa es suministrado por cada titular de los programas. En el se expresan las principales conclusiones derivadas de la evaluación anual, el cumplimiento de los objetivos, la explicación del desvío (positivo/negativo) de las metas previstas y los Indicadores Relevantes en caso que corresponda porque han sido definidos por dicha jurisdicción/Entidad. En consecuencia, el formulario tiene dos componentes: por un lado, lo que hace a la memoria del programa, y por otro, los indicadores, el cual acompaña al primero en caso de la existencia de los mismos.

En el Resumen de Ejecución Físico-Financiero de Programa, se detalla el nivel institucional del programa (Jurisdicción, Subjurisdicción, Entidad, Unidad Ejecutora), su denominación y el tipo de programa (si es Final-Instrumental o una categoría equivalente a los programas como las actividades centrales o comunes).

En esta sinopsis se exponen tres cuadros a saber:

- Ejecución Financiera Anual describe:

crédito de sanción,
crédito vigente,
compromiso definitivo y
compromiso devengado (a nivel de cada obra o
actividad

- Ejecución Física Anual examina:

meta o producto en proceso,
unidad de medida,
producto sumable (S) o promediable (P)¹
programación de sanción y vigente,
cantidad realizada en el ejercicio.

Es para destacar que la programación y la cantidad realizada de cada meta/producto en proceso, se corresponde con la información ingresada por cada Jurisdicción/Entidad/Unidad Ejecutora en el Sistema SIGAF. (Este cuadro figura completo sólo para los programas finales).

- Ejecución Financiera Anual por Inciso a nivel de Compromiso Devengado

¹ Un producto es Promediable en el caso de prestaciones que se aplican mensualmente sobre un conjunto permanente de beneficiarios o entes. La cantidad de estas prestaciones, beneficiarios atendidos o servicios producidos durante un trimestre debe ser determinada por el promedio mensual de los casos observados durante el mismo. La ejecución anual consecuente se calculará como el promedio de los valores imputados a cada trimestre.



JURISDICCIÓN
01
LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 1 LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SubJurisdicción : 0 LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Entidad : 0 LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Unid. Ejec. : 10 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Programa : 16 FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Actividad Legislativa	12.064.966.601	15.328.030.738	14.994.659.032	14.994.659.032
0 1 0	52	Puesta en Valor del Palda	45.000.000	109.320.377	109.320.376	109.320.376
0 1 0	53	Obras de Remodelación y	10.500.000	10.500.000	5.277.210	5.277.210
Total:			12.120.466.601	15.447.851.115	15.109.256.618	15.109.256.618

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			11.297.356.041
2	Bienes de consumo			113.852.464
3	Servicios no persona			2.521.058.032
4	Bienes de uso			695.990.081
5	Transferencias			481.000.000
Total:				15.109.256.618

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires														
1	0	0	10	16	0	Formación y Sanción de Leyes	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un (1) programa y/o categoría equivalente a programa instrumental.

El programa “Formación y Sanción de Leyes” no posee Producción Pública.



JURISDICCIÓN
02
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD
DE
BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 2.0.0.2.AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires controla externamente el Sector Público de la Ciudad, centralizado y descentralizado, las empresas del estado, las sociedades y los entes donde la Ciudad es parte, en los términos que lo define la Ley 70.

El objetivo fundamental de la Política Jurisdiccional es controlar la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del Gobierno. Esto se lleva a cabo anualmente mediante la realización de auditorías externas, configuradas en una planificación.

La Auditoría tiene entre sus principales funciones: dictaminar sobre la cuenta de inversión; realizar auditorías contables, financieras, de sistemas informáticos; auditar unidades ejecutoras de programas y proyectos financiados por los organismos nacionales e internacionales de crédito; examinar y emitir dictamen sobre los estados contables y financieros de la Administración Central; controlar la aplicación de los recursos provenientes de las operaciones de crédito público y efectuar los exámenes específicos que sean necesarios para formarse opinión sobre la situación de endeudamiento; auditar y emitir dictamen sobre los estados contables financieros del Banco de la Ciudad de Buenos Aires; realizar exámenes especiales de actos y contratos de significación a pedido de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, auditar la gestión en los juicios en los que la Ciudad sea parte, verificar el registro de todo acto de contenido patrimonial de monto relevante y verificar la correcta aplicación de los recursos destinados a los partidos políticos.

El Plan Anual de Auditoría 2022 se elaboró en base a la Ley N° 6384/20 de Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de controlar el ejercicio 2021.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

La planificación del organismo parte del establecimiento de pautas y criterios técnicos por parte del Colegio de Auditores, disponiendo una política estratégica y plurianual, que incorpora, asimismo, los lineamientos propuestos por la Legislatura de la Ciudad. La selección de los proyectos se basa en la experiencia que la trayectoria de la institución ha ido acumulando, contemplando la actualización de los marcos legales, la evaluación de la confiabilidad de los sistemas de información y la calificación de los ambientes de control, a fin de determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos a aplicar.

Como en años anteriores, se aseguró la continuidad de los relevamientos organizacionales del sistema de gobierno de la Ciudad, a fin de contar con la información necesaria para planificar con mayor exactitud las futuras intervenciones de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires. En este orden de cosas, el seguimiento de las observaciones efectuadas sobre determinados aspectos de los programas auditados en los ejercicios anteriores, en los que hubieran surgido hallazgos relevantes, resultaron también de significativa importancia para poder arribar a un mejor análisis técnico de la gestión de gobierno.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

El Plan Anual de Auditoría 2022 procuró enfatizar el control sobre la ejecución de políticas públicas, prestando especial atención a la relevancia presupuestaria de las mismas y a su impacto social, considerando las observaciones y recomendaciones pasadas, los programas nuevos o no auditados, contemplando todos los aspectos significativos de la Cuenta de Inversión. Asimismo, se incluyen como objetivos de control aquellas políticas públicas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (ODS)

Incluyó, además, los contenidos normados en la Ley N° 70, en su art. N° 118 inc. a, b, e y f; arts. N° 136 y 137, y en su decreto reglamentario en sus art. N°6 y art 112. Priorizó específicamente el seguimiento de las compras y contrataciones efectuadas por distintos Organismos del Gobierno de la Ciudad.

El Plan de Auditoría 2022 incluyó proyectos pertenecientes a la Red Federal de Control Público Nacional, para controlar las transferencias que la Nación realiza a la Ciudad de Buenos Aires para la implementación de sus políticas públicas de alcance Nacional.

En síntesis, tanto en la selección de los programas de auditoría como en la definición de su objeto y alcance, se intentó enfocar el control desde determinados ángulos de la gestión gubernamental, cuyo conocimiento y seguimiento coadyuvará a la producción de transformaciones sostenibles en el tiempo de las políticas públicas que redunden en beneficios concretos para los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Internamente, se continuó profundizando la cantidad y calidad de la capacitación dictada al personal del Organismo, a través del otorgamiento de becas de estudio y de la capacitación interna específica.

Respecto de la temática de género se ha promovido la formación, ejecución y evaluación de lineamientos de aplicación interna, como estrategia de visibilización y análisis de las acciones destinadas a las mujeres y a promover la igualdad entre los géneros y el respeto a la diversidad sexual.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONTROL EXTERNO

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 2.AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 20.AUDITORIA
PROGRAMA: 16.Control Externo

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022 los objetivos institucionales de la Auditoría General de la Ciudad tuvieron que ver con, fundamentalmente con 3 hitos: la auditoría de la gestión durante la prolongación de alerta sanitaria a raíz de la pandemia de COVID-19, la inclusión de proyectos que examinaran las políticas públicas destinadas al tratamiento de la violencia de género e inclusión y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como categoría transversal en el control de las gestiones de gobierno, tendientes al cumplimiento del compromiso de la Agenda 2030 a partir del 2016.

Se impulsó la profundización a partir de ejes tales como la evaluación de las políticas de sostenibilidad ambiental, el diseño de controles con un enfoque transversal, y el reconocimiento que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de abordaje del cambio climático que han modificado el enfoque en el que se estructuran la gestión de los gobiernos.

En este sentido, es que cada vez más, a partir del propio diseño del Plan Anual de auditoría se propone adaptar los procesos de control a la transversalidad propia de los programas y políticas públicas a examinar.

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un (1) programa y/o categoría equivalente a programa instrumental. El cual no posee Producción Pública.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 2 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SubJurisdicción : 0 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Entidad : 0 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Unid. Ejec. : 20 AUDITORIA
Programa : 16 CONTROL EXTERNO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Conducción Y Apoyo	1.250.267.217	1.443.788.469	1.437.215.246	1.437.215.246
0 0 10000	0	Control Y Apoyo	439.616.392	502.932.192	501.968.077	501.968.077
0 0 11000	0	Control	1.266.653.546	1.572.106.046	1.572.080.808	1.572.080.808
Total:			2.956.537.155	3.518.826.707	3.511.264.131	3.511.264.131

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.151.159.168
2	Bienes de consumo			33.405.816
3	Servicios no persona			277.760.930
4	Bienes de uso			48.180.935
5	Transferencias			757.282
Total:				3.511.264.131

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires														
2	0	0	20	16	0	Control Externo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un
(1) programa y/o categoría equivalente a programa instrumental.

El programa “Control Externo” no posee Producción Pública. -



JURISDICCIÓN

03

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

DEFENSORIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DEFENSA DE LOS DERECHOS

REGISTRO PUBLICO DE BASES DE DATOS PERSONALES-LEY 1845



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO
SubJurisdicción : 0 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Entidad : 0 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Unid. Ejec. : 30 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Programa : 16 DEFENSA DE LOS DERECHOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	2.233.280.751	3.210.503.573	3.209.067.109	3.209.067.109
0 0 2000	0	Administración y Servicio	242.698.166	283.113.720	283.112.783	283.112.783
0 0 10000	0	Contralor Y Derechos Humanos	2.188.573.629	2.172.242.029	2.167.477.985	2.167.477.985
Total:			4.664.552.546	5.665.859.322	5.659.657.877	5.659.657.877

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			4.724.117.048
2	Bienes de consumo			55.665.119
3	Servicios no persona			706.311.313
4	Bienes de uso			173.564.397
Total:				5.659.657.877



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO
SubJurisdicción : 0 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Entidad : 0 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Unid. Ejec. : 30 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Programa : 17 REGISTRO PUBLICO DE BASES DE DATOS PERSONALES-LEY 1845
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.434.572	14.019.163	14.019.163	14.019.163
0 0 10000	0	Registro	41.622.099	51.830.732	51.134.724	51.134.724
Total:			54.056.671	65.849.895	65.153.887	65.153.887

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			58.965.249
2	Bienes de consumo			183.805
3	Servicios no persona			5.871.221
4	Bienes de uso			133.612
Total:				65.153.887

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Defensoria del Pueblo														
3	0	0	30	16	0	Defensa de los Derechos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
3	0	0	30	17	0	Registro Publico de Bases De Datos Personales-Ley 1845	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

DEFENSORIA DEL PUEBLO

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido dos (2) programas y/o categorías equivalentes a programas instrumentales. Los cuales no poseen Producción Pública.-



JURISDICCIÓN

05

MINISTERIO PÚBLICO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 05. MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La función esencial del Ministerio Público Fiscal consiste en promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social. Específicamente, el MPF dirige judicialmente las investigaciones y ejerce la acción pública en materia penal y contravencional. En su rol no penal, los/las fiscales deben resguardar adecuadamente los grandes intereses de la sociedad y defender la legalidad.

En 2021, por Resolución FG N° 30/2021, se aprobó el Plan Estratégico del Ministerio Público Fiscal 2020-2024, que contiene las principales definiciones y directrices a considerar para el desarrollo de los proyectos e iniciativas de las distintas áreas que integran el organismo.

En ese documento se definieron la misión y visión institucional, así como las prioridades y criterios que orientarán el quehacer institucional durante los próximos cuatro años.

El MPF es una institución pública, dotada de autonomía funcional y autarquía, que dirige las investigaciones y ejerce la acción pública en materia penal y contravencional, defiende los intereses generales de la sociedad y vela por la legalidad.

Su visión institucional se orienta a ser una institución ágil, moderna, transparente, reconocida por su eficacia en el ejercicio de la acción pública en materia penal y contravencional, que promueve el acceso efectivo a la justicia y el respeto por las víctimas en el marco del proceso y se posiciona como un actor relevante dentro del sistema de justicia.

El plan se focaliza en seis grandes ejes o cursos generales de acción: el eje 1 –“Política criminal integral”; el eje 2 –“Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas”; el eje 3 –“Violencia de género y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad”; el eje 4 –“Gestión judicial de calidad”; el eje 5 – “Posicionamiento institucional del Ministerio Público Fiscal y Relaciones Institucionales”, y el eje 6, denominado “Apoyo administrativo y financiero”.

En concordancia con esos lineamientos generales, se establecieron veintisiete objetivos estratégicos.

En el marco de esta estrategia, durante el ejercicio 2022 se continuó con poner en práctica herramientas de planificación operativa, con el objetivo de articular los planes anuales con la planificación del presupuesto, asignando los recursos (humanos y materiales) a las actividades que harán posible el cumplimiento de los objetivos.

Particularmente, el diseño de la política presupuestaria de la jurisdicción para el ejercicio en análisis se planificó en función de la necesidad de continuar mejorando la gestión del organismo y lograr transformaciones en temas prioritarios y centrales como violencia de género, discriminación, delitos informáticos, delitos ambientales, narcomenudeo, delitos en espectáculos masivos; así como seguir fortaleciendo al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, considerando su rol central en la eficacia de las investigaciones.

La implementación de los distintos proyectos requirió la asignación de los recursos económicos necesarios para sostener las necesidades de infraestructura edilicia y tecnológica, así como diversos recursos para la investigación, elementos que son transversales a todas las acciones desarrolladas.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

En gran medida durante el 2022 se continuaron y consolidaron las líneas de acción que el organismo viene desarrollando desde el inicio de la actual gestión a fines de 2019.

En 2022 se dio la particularidad de que muchos de los cambios implementados en los ejercicios anteriores se afianzaron y pudieron comenzar a ser medidos y evaluados durante un período de tiempo adecuado, lo que permitió tomar decisiones en función de la propia experiencia.

Al respecto y en el marco de la estrategia de política criminal orientada a abordar de manera concentrada distintos aspectos de la conflictividad de la Ciudad de Buenos Aires -tales como violencia de género, discriminación, protección del espacio público, entre otras temáticas-, se continuó con la política de especialización que viene implementando desde el 2020. El objetivo central es mejorar los niveles de eficiencia de los procesos de trabajo y al mismo tiempo optimizar la arquitectura institucional y sus recursos. Esta decisión fue clave para descomprimir la carga de aquellas fiscalías penales y contravencionales que no tenían asignación de competencia específica.

Ejemplo de ello fue la creación y puesta en funcionamiento de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo.

La Unidad especializada y su equipo fiscal se encuentra a cargo de un fiscal del fuero contencioso administrativo tributario y de relaciones, de primera y segunda instancia según corresponda. Por su parte, la coordinación general del trabajo y del equipo fiscal especializado está a cargo del funcionario judicial de mayor jerarquía dentro de la citada unidad.

La implementación de la Unidad Especializada en materia de Relaciones de Consumo permitió mejorar los niveles de eficiencia en procesos que involucran la necesidad de efectuar un análisis interdisciplinario profundo y exhaustivo en pos brindar un adecuado servicio de justicia.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 05. MINISTERIO PUBLICO FISCAL

El acceso a armas ilícitas guarda una estrecha relación con el crecimiento de la criminalidad organizada y redundando en la mayor gravedad y violencia de los delitos contra la propiedad, los vinculados a estupefacientes y los cometidos en contextos de violencia de género, entre otros. En función de ello, se hizo imperioso implementar una política criminal orientada a limitar el acceso a las armas ilícitas y a identificar a quienes las proveen ilegítimamente, reduciendo canales por los que se facilita el ingreso de armamento al mercado ilícito, a través de la intervención en el momento anterior a la receptación ilegítima.

En ese marco, mediante la Resolución FG 54/2022 se dispuso la asignación a la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24 de la competencia exclusiva para investigar casos complejos vinculados con el aprovisionamiento ilegal de armas, con la finalidad de proponer investigaciones estratégicas vinculadas a esta problemática.

En el mismo sentido, la incorporación de auxiliares fiscales al diseño institucional de este organismo ha evidenciado ser una herramienta central para hacer frente a la sobrecarga de trabajo derivada de la progresiva transferencia de competencias penales. En atención a tal circunstancia, en el 2022, además de disponerse las prórrogas de aquellos funcionarios que se mantuvieron cumpliendo funciones como auxiliares fiscales, este MPF CABA llevó a cabo una tercera convocatoria de aspirantes. Mediante la Resolución FG N° 108/2022, se aprobó el listado definitivo de aquellos, complementario del que fuera oportunamente aprobado en el Anexo II de la Resolución FG N° 54/2021.

En materia de faltas se buscó profundizar y optimizar la actuación del organismo considerando que el área tiene un innegable impacto en el desarrollo de acciones integrales orientadas a una persecución penal inteligente. Durante el 2022, se trabajó en la consolidación de la tendencia ya verificada en el período anterior, como consecuencia de los nuevos Criterios Generales de Actuación en Materia de Faltas establecidos por Resolución FG N° 61/2021.

En efecto, si bien desde hace ya largos años el MPF CABA viene orientando sus esfuerzos a aumentar la actuación del organismo en esta materia, a partir de la implementación de nuevas pautas para delimitar la intervención de las/os fiscales, se ha advertido un incremento progresivo de la participación del organismo que, a su vez, ha redundado también en un aumento proporcional de condenas respecto a las absoluciones recaídas en el período.

Por último, respecto al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, la optimización de la infraestructura científica y tecnológica que se alcanzó en los laboratorios de Toxicología y Bioquímica Legal, resultó un logro fundamental en la continuada política de lucha contra la narcocriminalidad y, al mismo tiempo, permitió posicionar al organismo como un referente en técnicas científicas y tecnológicas para la persecución de estos ilícitos.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

En este punto se exponen de forma resumida algunas de las principales líneas de acción desarrolladas durante 2022 para el cumplimiento de los objetivos comprometidos por la Jurisdicción, de acuerdo a los distintos ejes estratégicos del organismo.

EJE I: POLÍTICA CRIMINAL INTEGRAL.

En función de la complejidad que han adquirido los fenómenos criminales en las últimas décadas, comprender sus características se ha vuelto una necesidad del sistema de persecución penal. En esa convicción, desde que asumimos la gestión del MPF CABA los esfuerzos se orientaron hacia la consolidación de un modelo de política criminal integral, con fundamentos empíricos, basado en evidencia y en los resultados del seguimiento y la evaluación.

El avance en la implementación de los sistemas acusatorios en la región y la transición hacia formatos de trabajo proactivos –esto es, con fiscales involucrados en la elaboración de casos estratégicos–, exigen contar con información de calidad, debidamente analizada. Tales herramientas constituyen insumos indispensables para el diseño de una política criminal capaz de impactar favorablemente en los índices delictivos.

En ese marco, los desarrollos de análisis criminal y los estudios orientados a identificar patrones, tendencias y estructuras de oportunidades para la comisión de delitos, así como el fortalecimiento de la coordinación institucional y de las instancias de debate interno (Mesas de Trabajo, Ateneos de Casos), resultan centrales para definir estrategias de persecución efectivas.

Igual trascendencia reviste el análisis comparado de experiencias que resultaron exitosas en otras jurisdicciones, y su adaptación y trasposición a las particularidades del medio local, como se evidencia en los proyectos en desarrollo de “Justicia Procedimental” e “Intervención en el Mercado Abierto de Drogas”, entre otros.

EJE II: PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

Para poder planificar estratégicamente la persecución penal pública deben buscarse alternativas a viejos paradigmas, enfocando la gestión de una manera diferente, esto es, observando el fenómeno criminal y las diferentes modalidades delictivas desde una mirada integral y proactiva, y evaluando las conflictividades existentes en base a objetivos fijados institucionalmente.

Diseñar un plan de persecución estratégica importa asumir, de inicio, las limitaciones del sistema de justicia para investigar y judicializar con la misma intensidad todos los fenómenos criminales, y establecer, en consecuencia, un esquema de priorización eficiente, conforme los recursos disponibles.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 05. MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Como surge del Plan Estratégico del MPF 2020-2024, para la selección de casos prioritarios este organismo ha tomado como parámetros rectores la vulnerabilidad de las víctimas, la afectación de bienes jurídicos relevantes, el impacto social, la complejidad de la delincuencia organizada y la criminalidad emergente.

En materia penal, contravencional y de faltas, durante el 2022 el MPF profundizó la labor desarrollada en períodos anteriores, afirmando, por un lado, el compromiso con la lucha y persecución de los hechos vinculados con la comercialización de estupefacientes, el desorden en el espacio público, la corrupción de los/as funcionarios/as públicos, la ciberdelincuencia y la discriminación y, por el otro, la promoción de modelos de tratamiento ágiles y oportunos para los casos que revisten menos complejidad.

I. Lucha contra la narcocriminalidad y la comercialización de estupefacientes.

La narcocriminalidad impacta directa e inmediatamente en la comunidad, precipitando la degradación del tejido social y transformando drásticamente la vida de las poblaciones afectadas. En particular, el desarrollo y expansión de mercados abiertos de drogas –esto es, aquellos que se despliegan ostensiblemente en el espacio público, devenido territorio de organizaciones criminales-, constituye una preocupación central de la gestión de este organismo, contra la que se han adoptado y se siguen implementando diversas medidas de política criminal, con acreditado éxito.

Ejemplo de ello fue la puesta en marcha de la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Delitos vinculados con Estupefacientes (UFEIDE), que fuera creada en el 2020.

Como fuera señalado, ello fue posible gracias a un cambio de paradigma en la gestión de los casos, concebidos como fenómenos integrales y multidimensionales, que deben abordarse de manera proactiva y diferenciada.

II. Programa de Intervención en el Mercado Abierto de Drogas (IMD).

Este Programa es resultado de un proyecto multiagencial con el Gobierno de la Ciudad y distintas asociaciones civiles que actúan en las zonas consideradas más problemáticas respecto al mercado abierto de drogas.

El Programa favorece la persecución penal de los/as delincuentes considerados “actores clave” en la organización –por la alta frecuencia criminal, la nocividad social de su conducta, el rol jerárquico dentro de la estructura, entre otros criterios-, y otorga un tratamiento diferencial a aquellos integrantes meramente fungibles, que no reúnen esas características.

III. Criminalidad perpetrada en el espacio público

La protección del espacio público ocupó un lugar central en las líneas de acción del Ministerio, motivo por el cual la lucha contra la conflictividad y la criminalidad perpetradas en ese ámbito integran la persecución estratégica del organismo.

En línea con ello se puso en funcionamiento Área de Flagrancia Contravencional creada en el año 2020 por Resolución FG N° 117/2020. El objetivo fue centralizar en un ámbito especializado el procedimiento contravencional correspondiente a personas aprehendidas en flagrancia por infracción al uso del espacio público. Específicamente, la medida se orienta al abordaje de una problemática compleja y afianzada en esta Ciudad, la de los llamados trapitos (estacionamientos, cuidado y limpieza de vidrios de vehículos, entre otras).

IV. Ciberdelincuencia

La ciberdelincuencia es uno de los fenómenos criminales más activos y dinámicos a nivel mundial. En consonancia con la evolución digital, las formas comisivas –que abarcan tanto los ataques a sistemas informáticos, como aquellos supuestos en los que tales soportes se utilizan como medio para cometer otros delitos (como los fraudes informáticos)- mutan y se sofistican, generando constantes desafíos a los organismos encargados de su persecución.

En la materia, el MPF CABA ha emprendido una política de especialización, que ha colocado al organismo a la vanguardia en la investigación y el juzgamiento de los delitos y contravenciones informáticas.

Dado su evidente impacto en la seguridad pública y en los derechos individuales de las personas afectadas, la investigación de los ilícitos cometidos a través de internet ocupa un lugar central dentro de la política criminal de este organismo.

V. Programa de Justicia Penal Restaurativa.

En el 2022 el MPF diseñó nuevas herramientas para el abordaje de casos en los que resulten imputados niños, niñas y adolescentes que no hayan cumplido los 18 años al momento de cometerse el hecho.

Para ello se implementó un Programa de Justicia Penal Restaurativa (Resolución FG N° 106/2021) que cuenta con un equipo interdisciplinario integrado por facilitadores/as con enfoque restaurativo y profesionales versados en Derecho, Psicología y Trabajo Social. Este modelo alternativo de justicia persigue que los/as involucrados (adolescentes) tomen conciencia del daño ocasionado por su comportamiento, realicen de manera voluntaria acciones de reparación a la víctima y a la comunidad que favorezcan el restablecimiento de las relaciones afectadas por el conflicto y, finalmente, sigan un programa que los/as ayude a reinserirse.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 05. MINISTERIO PUBLICO FISCAL

VI. Abordaje especializado en investigaciones estratégicas en casos complejos de aprovisionamiento ilegal de armas

La proliferación de armas de fuego ilegales en manos de la población civil y la consecuente violencia que se deriva de ello constituyen una problemática creciente en la Ciudad de Buenos Aires.

Con esa finalidad, en el 2022 el MPF CABA dispuso las modificaciones organizacionales necesarias para propiciar la realización de investigaciones complejas vinculadas a la provisión de armas de fuego ilegales en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. En igual sentido, se generaron acciones orientadas al diseño de herramientas y estrategias de política criminal que mejoren la aproximación institucional a este fenómeno, de modo de comprender acabadamente sus características e impulsar persecuciones penales eficientes.

En ese marco, mediante la Resolución FG 54/2022 se dispuso la asignación a la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24 de la competencia exclusiva para investigar casos complejos vinculados con el aprovisionamiento ilegal de armas, con la finalidad de proponer investigaciones estratégicas vinculadas a esta problemática.

VII. Justicia Procedimental en las Suspensiones del Proceso a Prueba

Mediante Resolución FG N° 87/2022, se dispuso la implementación del proyecto piloto “Justicia procedimental en las suspensiones del proceso a prueba”.

Se trata de una iniciativa de intervención desarrollada con la colaboración del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), e implementada en cuatro fiscalías zonales de competencia general.

La justicia procedimental es una teoría explicativa acerca de las razones por las que las personas cumplen con la ley. En ese sentido, se ha verificado empíricamente que, en gran medida, la obediencia es proporcional a la percepción de legitimidad de la ciudadanía respecto de las autoridades y las autoridades públicas.

VIII. Paneles de Víctimas para los casos de conducción vehicular bajo los efectos del alcohol o estupefacientes

Con el objetivo de reducir las muertes y lesiones graves producidas como consecuencia de la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol o estupefacientes, y aumentar el nivel de obediencia a la ley contravencional, en el 2021 este MPF CABA impulsó nuevos criterios generales de actuación para el tratamiento de los casos previstos en los artículos 130, 131 y 132 del Código Contravencional, sobre la base de principios emanados de las teorías de la disuasión, la justicia procedimental y la justicia restaurativa (cfr. Resolución FG N° 107/2021).

Se trata de encuentros organizados por este organismo y la Secretaría de Transporte de la Ciudad, en los cuales los/as contraventores con una cantidad de alcohol en sangre igual o superior a 1.5 g/l, asisten a una charla con familiares de víctimas de un siniestro vial, cuya vida cambió a partir del hecho.

Su finalidad es promover un diálogo respetuoso, fomentar la participación comunitaria, desagraviar a las víctimas, facilitar la asunción de responsabilidad y canalizar el arrepentimiento. De esta manera se proporciona un espacio en el que las víctimas pueden expresar sus vivencias y sentimientos, y concientizar a los/as contraventores sobre las consecuencias de conducir bajo los efectos del alcohol. Los paneles constituyen una instancia de justicia restaurativa orientada a acercar el sistema penal a infractores y víctimas, en un espacio común de reflexión y reparación. Estas intervenciones, además, permiten conectar la política criminal con el tercer sector, para jerarquizar la participación de las ONG en el proceso de administración de justicia.

IX. Medidas alternativas al proceso y a las penas de encierro.

Se implementaron diversas acciones orientadas a intensificar y mejorar el empleo de medidas alternativas al proceso y a las penas de encierro. El uso de estas medidas constituye una herramienta eficaz para evitar el hacinamiento en las cárceles y para direccionar los costos económicos que demanda al Estado el funcionamiento de los servicios penitenciarios, a la persecución y encarcelamiento de los delitos más graves y complejos.

EJE III: VIOLENCIA DE GÉNERO Y ASISTENCIA A OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género y el abordaje de la problemática de la violencia y la asistencia integral a las víctimas son lineamientos fundamentales de la gestión de este MPF CABA (Cfr. Eje 3 del Plan Estratégico 2020-2024, aprobado por Resolución FG N° 30/2021).

En esa comprensión, en los últimos años este organismo ha impulsado un amplio abanico de medidas orientadas a atender y dar respuesta eficaz a la problemática de la violencia por razones de género, en tanto matriz de grave afectación de los derechos humanos que, como tal, interpela la responsabilidad de las agencias estatales que deben prevenir, sancionar y erradicar sus consecuencias. Entre otras, pueden destacarse la creación de Equipos Especializados en Violencia de Género (EEVG), la asignación de referentes de contacto a las víctimas, la promoción de equipos de intervención domiciliaria (EDID), la accesibilidad de los canales de denuncia y la adopción de nuevos criterios generales de actuación para elevar el estándar de la persecución penal por delitos y contravenciones ocurridos en contexto de violencia de género.

Cada una de las iniciativas ha sido adoptada en base a una mirada amplia y dinámica del fenómeno. Partimos de la premisa de que las violencias por razones de género no constituyen un fenómeno unidimensional, que sólo puede entenderse a partir de la subordinación de las mujeres respecto de los varones. Por el contrario, la problemática es significativamente más amplia y comprende todas las relaciones edificadas a partir de ciertos modelos dominantes de masculinidad y feminidad, con sus respectivas relaciones, jerarquías y estereotipos.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 05. MINISTERIO PUBLICO FISCAL

En otras palabras, el diseño de políticas públicas para hacer frente a la problemática de las violencias por razones de género exigió, de inicio, asumir el carácter estructural del fenómeno, analizar los paradigmas en que se funda y los patrones culturales que la sostienen y reproducen.

En ese marco, durante el 2022 el MPF CABA profundizó las acciones orientadas a fortalecer la respuesta ante los delitos y contravenciones cometidas en contexto de violencia de género, y a promover, al mismo tiempo, una política más cercana en su relación con las personas víctimas, a través de la implementación de dispositivos para acompañarlas de manera integral durante todo el trámite de la investigación, preservando la esencialidad de su rol dentro del proceso, evitando la revictimización, y atendiendo, desde un enfoque interseccional, a las situaciones de múltiple vulnerabilidad que pueden derivarse de la condición social, cultural y económica de las personas afectadas.

EJE IV: GESTIÓN JUDICIAL DE CALIDAD

La gestión pública se orienta a calidad cuando se encuentra referenciada a los fines y propósitos últimos de un gobierno democrático, se centra en el servicio a los/as ciudadanos/as y se sujeta a resultados cuantificables, que tengan en cuenta tanto las necesidades de la sociedad como los fines y propósitos del órgano.

La calidad implica por ello, inevitablemente, la gestión de procesos y el desarrollo de mediciones con indicadores objetivos, en el marco de una planificación estratégica estructurada en base a lineamientos claros y precisos.

En el ámbito judicial, la noción de gestión de calidad se vincula directamente con el desarrollo de acciones institucionales orientadas a lograr una justicia eficaz en el cumplimiento de sus metas, eficiente en la forma y en los recursos empleados para cumplirlas, y efectiva en los resultados.

Los debates actuales en la materia –específicamente, en torno a la noción de gobernanza– otorgan un rol central a la gestión judicial de calidad, en tanto condición de posibilidad para que el Poder Judicial cumpla con el mandato constitucional de asegurar a las personas el derecho a la tutela judicial efectiva. Para el cumplimiento de tal manda se hace necesario optimizar los mecanismos de mejora continua de los procesos de gestión de las unidades judiciales, elevando los estándares en términos de tiempo, accesibilidad y calidad de las decisiones.

En ese marco, en el ámbito del MPF CABA se ha ido consolidando como política institucional la aplicación de buenas prácticas de gestión, basadas en los pilares de la profesionalización, jerarquización, innovación, eficiencia, transparencia y austeridad en el manejo de los recursos disponibles.

Entre los principales objetivos estratégicos del lineamiento “Gestión Judicial de Calidad”, se encuentran el seguimiento y control de la gestión, el desarrollo de políticas judiciales innovadoras, y la optimización de la arquitectura institucional del organismo. Del mismo modo, la atención al ciudadano/a –con especial énfasis en el acceso a la justicia y la protección integral de las víctimas–, las políticas de capacitación permanente de los/as operadores/as de este organismo, el fortalecimiento del fuero contencioso administrativo y del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) constituyen, entre otras, metas fundamentales del MPF. Por último, el objetivo de la transparencia institucional resulta una condición de posibilidad para llevar adelante una gestión judicial de calidad, motivo por el cual permea y se despliega de manera transversal a todas las iniciativas de este organismo.

I. Acceso a justicia: Optimización de los canales de denuncia.

Se adquirió una nueva plataforma de acceso a la justicia, con el objetivo de modernizar, agilizar y optimizar la operación de los diversos centros de toma de denuncias, consultas y orientación dependientes del MPF.

Mediante este nuevo software se persigue la unificación de la gestión de las denuncias y consultas, cualquiera sea el canal de atención por el que ingresaron al organismo: telefonía, correo electrónico, web, aplicación en celulares, cabinas en comisarias, o registro presencial-, consolidando un estándar de atención y asegurando la igualdad en el tratamiento y abordaje de las problemáticas, con independencia del medio a través del cual se pusieron en conocimiento de este organismo.

EJE V: POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL MPF Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Entre los ejes y objetivos que integran el Plan Estratégico 2020-2024, las acciones orientadas al posicionamiento del MPF CABA como referente en materia de persecución penal, contravencional y de faltas ocupan un lugar central dentro de las políticas del organismo. El principal propósito de las estrategias de posicionamiento es interpretar a las instituciones ante la comunidad y a ésta ante aquellas, para propiciar el reconocimiento del rol y misión del organismo, y asegurar cercanía con los/as vecinos.

En ese camino, como será reseñado, en el 2022 se llevaron adelante diversas iniciativas orientadas a profundizar el conocimiento de la identidad del MPF CABA, al desarrollo de una estrategia comunicacional efectiva y a la generación de nuevos lazos con la comunidad, a través del desarrollo de acciones de inserción comunitaria y del afianzamiento de las relaciones interinstitucionales tanto con los demás poderes del Estado nacional, provincial y municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como con instituciones privadas y de la sociedad civil y la comunidad internacional.

En el plano internacional, cabe destacar que a través de la designación del titular del MPF CABA como presidente de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP), en el período en análisis se consolidó la inserción del organismo en la región y en el mundo, generándose las condiciones para el desarrollo de políticas de persecución conjuntas y transnacionales, acordes con la complejidad de los delitos en boga.

EJE VI: APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En materia de apoyo administrativo y financiero, los proyectos desarrollados durante el 2022, estuvieron orientados a incrementar las capacidades tecnológicas e informáticas del Ministerio, desarrollar un modelo de gestión eficiente de los recursos humanos, implementar un plan de trabajo que permita contar con las instalaciones edilicias adecuadas y optimizar el servicio de gestión financiera, con el objeto de dar respuesta ágil y oportuna a los requerimientos de la institución.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 05. MINISTERIO PUBLICO FISCAL

I. Herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión judicial y la persecución penal.

En este sentido se desarrollaron iniciativas tendientes a lograr la interoperabilidad plena con el sistema judicial de la Ciudad, que permite que los sistemas informáticos se vinculen en un ambiente seguro para reducir los tiempos de gestión, agilizando las investigaciones y mejorando los estándares de persecución penal.

Asimismo, se trabajó en la mejora de los procesos internos administrativos, agregando trámites y mejorando la cartera de opciones digitales para facilitar la gestión de los/as agentes del MPF.

II. Política de recursos humanos.

El respeto por la dignidad y el bienestar de los/as trabajadores del MPF Fiscal constituyó un eje central y transversal a todas las iniciativas adoptadas a lo largo de estos años. En idéntico sentido, la profesionalización de los equipos del organismo –con especial énfasis en las áreas jurisdiccionales del MPF-, se erigió en el medio indispensable para la optimización de la gestión, y la elevación de los estándares de investigación y persecución penal en la Ciudad.

III. Optimización de infraestructura edilicia.

La necesidad de ampliar y/o readecuar los espacios físicos para desarrollar adecuadamente las funciones que lleva adelante el MPF siguió siendo uno de los principales objetivos en 2022.

En este sentido, se realizaron obras para dar respuesta al permanente crecimiento y modificación de la estructura jurisdiccional, así como a las innovaciones derivadas de la implementación del trabajo remoto y semi presencial, lo que impactó en el diseño de los espacios y puestos de trabajo

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 05. MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

Las prioridades de política. Nivel estratégico

El Ministerio Público Tutelar (MPT) integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su Art. N° 124, establece que el MPT posee autonomía funcional y autarquía financiera dentro del Poder Judicial de CABA. Su misión es el control de legalidad de los procedimientos, la promoción de derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes (NNyA) y personas que requieren un sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica y aquellas en las que hubiera recaído sentencia de un proceso judicial relativo a la capacidad, y sus bienes y requerir todas las medidas conducentes a tales propósitos, de conformidad con las leyes respectivas, cuando carecieren de asistencia o representación legal; fuere necesario suplir la inacción de sus asistentes y representantes legales, parientes o personas que los tuvieran a cargo; o hubiere que controlar la gestión de estos últimos.

Durante el año 2022, se propuso la adecuación de la Ley N° 1903 para promover la autonomía y la voluntad de las personas en el ejercicio de sus derechos. La modificación en el artículo 57 tiende a despejar cualquier duda interpretativa en el accionar de Asesores y Asesoras y reafirma la competencia jurisdiccional del MPT.

Nuestros modelos de intervención se apoya en: el monitoreo y evaluación de las acciones; dejar atrás la perspectiva adulto céntrica y construir un nuevo paradigma de justicia; el acompañamiento y protección efectiva en cada etapa o situación; las intervenciones y herramientas innovadoras específicas para niñez, adolescencia y salud mental; y el abordaje integral, transversal y coordinado con otros organismos.

Durante todo el año, en cada una de las acciones, procesos y procedimientos realizados se tuvo como meta brindar una adecuada prestación en el marco de la misiones y funciones del Ministerio, priorizando respuestas efectivas, considerando a cada persona como sujeto de derecho y abordando cada una de las problemáticas de manera integral.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

La reforma de la Ley N° 1903, tiene un impacto directo sobre nuestro trabajo como organismo, reforzando los compromisos asumidos por el Estado en el marco de los tratados de derechos humanos incorporados en la Constitución Nacional (Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad- Ley 25.280- y la CDPC –Ley 26.378-) y ajusta la vigencia de las normas internas a los paradigmas en materia de capacidad jurídica y ejercicio de los derechos de las personas que requieran la implementación de un sistema de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica (y aquellas en las que hubiera recaído sentencia en un proceso judicial relativo a la capacidad). Nuestro Departamento Especializado en Salud Mental garantiza una mirada interdisciplinaria en sus informes, a partir de los cuales se gestionan sistemas de apoyos que promueven el acompañamiento de las personas en el ejercicio de sus derechos. Este acompañamiento tiene su base en no sustituir la capacidad sino en facilitar cualquier medida de carácter judicial o extrajudicial a la persona que lo necesite para tomar sus propias decisiones.

Con las leyes de Salud Mental como guía y la modificación de la Ley 1903, los equipos del MPT se encargan del control del debido proceso en las internaciones y de la gestión de recursos para externaciones. Las personas tienen derecho a que se presuma y respete su capacidad de tomar decisiones, y a los sistemas de apoyo que precisen para el ejercicio de sus derechos.

Continuando con las acciones que realiza el departamento especializado en Salud Mental y Derechos Humanos, durante el 2022 se comenzó un trabajo de fortalecimiento de Redes Comunitarias como sistema de apoyo a través de la propuesta de encuentros mensuales en diferentes espacios culturales de la Ciudad, propiciando redes de acompañamiento, y la autonomía y fortaleciendo vínculos.

Este departamento cuenta con un equipo de profesionales capacitados en psicología, psiquiatría, terapia ocupacional, trabajo social y derecho para evaluar la alternativa terapéutica más conveniente y que menos restrinja los derechos y las libertades personales. Acompañamos en la gestión de trámites y recursos, entre los que se destacan turnos médicos, medicación, acompañamiento terapéutico, acceso al C.U.D. y pensiones, patrocinio jurídico gratuito y acceso a D.E.S.C. en general. Entre 2021 y 2022, aumentó un 20% la cantidad de personas acompañadas por nuestros equipos.

Asimismo, brindamos información acerca de los estados de salud, tratamiento y alternativas de atención haciendo énfasis en un “lenguaje claro y el derecho a la información”. Buscamos que todos nuestros canales de comunicación, materiales gráficos, escritos que se utilizan en el Ministerio estén en lenguaje claro y redactados mediante la técnica de lectura fácil, de modo de que todas las personas puedan comprender la información que reciben.

Desarrollamos un plan de capacitación en lenguaje claro, realizamos la curaduría de todos nuestros materiales y canales de comunicación y difusión.

Desde nuestras oficinas de atención descentralizadas (OAD) barriales, y nuestras oficinas móviles “MPT cerca de tuyo”, ampliamos nuestra red de atención para llegar con el servicio de la justicia a puntos estratégicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El enfoque de trabajo consiste en ocuparse de cada situación en particular y de cada persona que requiera apoyos en su lugar de pertenencia, para que pueda fortalecer su autonomía con las redes de sostén de su barrio.

Una justicia accesible no solo implica proximidad geográfica, sino también la utilización de un lenguaje claro que los equipos interdisciplinarios implementan en su tarea de orientación diaria. Durante el 2022, las oficinas descentralizadas acompañaron y asistieron a 436 personas con problemas de salud mental. Y nuestros equipo de Acceso a la Justicia, acompañaron a 297 grupos familiares / personas en relación a la temática de Salud Mental. Buscamos una escucha activa, poniendo en el centro de cada intervención a cada persona de manera integral.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 05. MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

Entre 2021-22, duplicamos la cantidad de subsedes y formalizamos lugares pre existentes con convenios e institucionalización de las oficinas en territorio. A su vez, desde las oficinas de atención barrial durante el 2022 dimos respuesta a 3870 consultas y solicitudes nuevas, como también continuamos con el seguimiento de 670 intervenciones. Y desde estas oficinas realizamos 67 encuentros de capacitación, reflexión y participación del público en general y/o instituciones.

Las oficinas móviles realizaron operativos mensuales, con equipos interdisciplinarios que brindan orientación en materia de derechos de niñas, niños, adolescentes y personas que requieren apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica. Asimismo, asesoran en temas de educación, salud, alimentación, vivienda, identidad, convivencia familiar y violencia (entre otros). Cabe destacar que el 80% de las situaciones atendidas requieren seguimiento posterior por parte de los profesionales.

Para potenciar la capacidad de atención personalizada, se realizó el convenio con la Cruz Roja para que sus operadores/as lleven un seguimiento diario de personas que requieren mayor presencia y acompañamiento. Esto potencia nuestra capacidad de atención personalizada y se complementa el abordaje terapéutico especializado con un abordaje comunitario y social de seguimiento cotidiano.

Además, durante el 2022 realizamos capacitaciones sobre Prevención y Tratamiento de Consumos de Sustancias y abordaje de situaciones vinculadas a salud mental dirigidas a operadores/as del Consejo de los Derechos de NNyA, operadores del programa Buenos Aires Presente (BAP), organizaciones de la Sociedad Civil, comedores, merenderos y grupos comunitarios. Estas capacitaciones tienen por objeto reflexionar junto con efectores territoriales sobre prácticas diarias y herramientas terapéuticas que les permitan mejorar sus intervenciones en el marco del trabajo con NNyA. Asimismo, nos permite pensar en estrategias de articulación conjunta para garantizar el acceso a la justicia y la inclusión social de chicos/as que se encuentren en situación de consumo de sustancias y/o conflicto con la ley penal.

Para sensibilizar, naturalizar y desestigmatizar acerca de problemáticas vinculadas a la salud mental, brindamos información relativa a los derechos de las personas con discapacidad intelectual o psicosocial que, en ocasiones, ven restringida su capacidad jurídica para la gestión de tramites vinculados a beneficios previsionales, asistenciales, para la cobertura de salud o institucionalizaciones.

A través de nuestros “talleres de Crianza sin violencia” brindamos espacios que implementan estrategias restaurativas para aquellas personas que atraviesan procesos judiciales por situaciones de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes.

Estos espacios tienen como objeto fortalecer las funciones maternas y parentales, en los que se dé lugar al respecto, la contención y en el que la persona que participe pueda expresarse con libertad a fin de encontrar sus respuestas. Quedan excluidos los casos donde se presentan situaciones de violencia de género. Durante el 2022, se realizaron 6 talleres de varones (63 participantes) y 4 talleres de mujeres (34 participantes).

Continuamos participando del espacio en el Centro de la Justicia de la Mujer, al espacio que nos otorgaron en la sede de la Boca sumamos el espacio en la sede de Microcentro. En este espacio asistimos a mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. El Ministerio Publico Tutelar cuenta con múltiples formas de contacto, a fin de garantizar y agilizar el acceso a la justicia, eliminando barreras materiales que impiden el efectivo ejercicio de los derechos, y así garantizar el derecho a ser oído de niñas, niños, adolescentes y personas que requieren apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Durante el ejercicio anterior ampliamos nuestra atención a los siete días de la semana, lo que generó que dimos más de 2800 respuestas a través de la línea telefónica, WhatsApp y formulario web.

En lo relacionado a la cercanía con la población en general, realizamos diversos cambios en la página web incorporando íconos de accesos directos. Asimismo, organizamos la información incorporando títulos a las secciones, utilizando lenguaje claro y técnicas de lectura fácil. También con el objeto de eliminar barreras en el acceso a la justicia, desarrollamos mejoras en la interacción con nuestra audiencia generando que el equipo del MPT pueda responder directamente los mensajes de Instagram.

Priorizando el interés superior del niño/a, y con el objeto de garantizar el derecho a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta, como así también el acceso a la justicia de NNyA, se fortalecieron los equipos especializados en la adjuntía de Niños, Niñas y Adolescentes (ex de menores), a fin de aumentar la capacidad de respuesta ante cada una de las demandas sobre los servicios prestados.

La Sala de Entrevistas Especializada, que es un dispositivo encargado de la toma de declaraciones testimoniales de niños, niñas y adolescentes, involucrados en procesos judiciales, tanto de víctimas como de testigos. Durante el 2022, realizó 525 intervenciones, un 25% más si las comparamos con las intervenciones realizadas en el 2021. El objetivo de este dispositivo es: hacer efectivo el derecho a ser oído, garantizar el derecho a un trato digno y preservar la identidad, unificar y optimizar oportunidades para obtener pruebas válidas y de calidad adecuada para la investigación, la declaración por única vez y traspasar el tránsito de la justicia como un primer espacio reparador y no como una instancia de revictimización.

Durante el año 2022, el Equipo Técnico Infante Juvenil realizó 2339 intervenciones, en relación al año pasado se observa un aumento del 41%. En cuanto al tipo de requerimiento se destaca que 6 de cada 10 intervenciones (64,6%) fueron por diagnóstico de interacción familiar y que un 18,3% fue por evaluación individual de niñas, niños y adolescentes. Se destaca que la mitad de las intervenciones antes mencionadas fueron por violencia familiar, y con relación a la distribución por edades se observa un mayor porcentual entre las edades de 6 a 12 años. En lo referente al género de las niñas, niños y adolescentes que participaron de las intervenciones un 63,4% fueron de género femenino.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 05. MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

Con relación al programa “Perros de Terapia para Asistencia Judicial”, durante el 2022 los perros participaron de 338 intervenciones, un 13% más que el año anterior. Los perros de terapia para la asistencia judicial tienen la función principal de promocionar acompañamiento y contención emocional a niñas, niños y adolescentes durante la instancia previa a una toma de declaración testimonial. Asimismo, su interacción al finalizar la entrevista otorga la posibilidad de neutralizar la movilización emocional que genera evocar un hecho traumático. En lo referido a su intervención, un 75% fueron a personas de género femenino. Destacándose que el 100% de las intervenciones a personas de 10 años fueron del género femenino, y un 95% entre 13 y 17 años. La mayor concentración de intervenciones del género masculino se destaca a los 4 años de edad.

Durante el 2022 el equipo de revinculaciones judiciales recibió 190 nuevos ingresos. Asimismo, continuaron trabajando en 1049 intervenciones que estaban en proceso y 51 intervenciones finalizaron. En comparación con el año anterior se observa que si bien la cantidad de nuevas intervenciones aumentó solo un 4%, las intervenciones en proceso aumentaron un 123% y las intervenciones finalizadas fueron un 14% menor.

En cuanto al motivo de las intervenciones se destaca que un 32% fue por denuncia de violencia familiar y un 24% por régimen de comunicación. Con relación a la distribución por edad de los participantes en las intervenciones, se observa que se destacan la de niños/as de 7,8 y 11 años.

Durante el 2022 el Equipo de Abogados del Niño del Ministerio realizó 250 intervenciones, de ellas 105 fueron archivadas y continúan en proceso 125. Al analizar las intervenciones por edad de los/as participantes se observan que estas comienzan a los 8 años de edad, y van aumentando de manera creciente. Este equipo de abogados/as son fundamentales para patrocinar los intereses personales de niños, niñas y adolescentes, así como de sujetos de derecho con capacidad progresiva suficiente. Su función es la de ejercer la defensa técnica de niñas, niños y adolescentes conforme los intereses particulares de estos.

Durante el 2022, el equipo de abogados presentó su primer reclamo de alimentos de parte de un adolescente.

Inauguramos junto con el Ministerio Público Fiscal un espacio de promoción de derechos. Este espacio facilita el cuidado de los niños y niñas mientras los/as adultos realizan algún trámite judicial en la sede de Paseo Colón donde compartimos oficinas los Ministerios Públicos. Desde la apertura hemos acompañado a través del juego a 144 niños y niñas. Destacando que el 95% de las personas que acudieron a nosotros solicitando el cuidado de los niños/as fueron mujeres.

A través de un convenio con el Museo de los Niños que funciona en el Abasto, hemos sumado un nuevo espacio de juego para los niños y niñas que visitan el museo (que cuenta con un promedio de 4000 niños/as semanalmente). En este espacio a través de situaciones lúdicas informamos a chicos y chicas sobre derechos.

Con actividades deportivas y juegos, el mundial fue una buena excusa para poder seguir difundiendo nuestras propuestas. Por tal motivo participamos del espacio “emoción mundial”, donde entregamos información sobre derechos a chicos/as y jóvenes. Visitaron este espacio más de 20.000 personas.

En el día de la niñez, presentamos junto con el Boti de la ciudad, el “BOTICUENTOS” una propuesta interactiva para que chicos y chicas se diviertan con lecturas y juegos. La iniciativa apuntó a que chicos y chicas comparten un espacio de lectura eligiendo ellos como continuar con la historia. La promoción de la lectura no solo se realizó por las importancias del derecho en sí, sino también porque es una herramienta clave para el acceso a otros derechos.

Desde el 2022, conformamos el primer Consejo Consultivo y Participativo Adolescente (CCPA) del MPT. Se conformó con chicos y chicas de entre 15 y 17 años, respetando principios de paridad, género, representatividad comunal, discapacidad y diversidad. Realizamos una convocatoria por redes e instituciones, y generamos un registro en la página web del ministerio. Finalmente publicamos en la página los adolescentes seleccionados.

Durante los encuentros hablamos y reflexionamos sobre: derechos, bullying, redes sociales, educación sexual integral, maltrato, violencia hacia NNyA, acceso a la justicia, diversidad y acceso a la justicia.

Otra de las actividades que comenzaron el año pasado fueron las prácticas educativas, en el marco de la iniciativa del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que propone acercar a estudiantes de 5to año del nivel secundario al mundo laboral. Durante la experiencia pudieron adquirir herramientas para reflexionar sobre el mundo laboral y sus estudios superiores, adquirir valores y actitudes vinculadas con la responsabilidad, la perseverancia, la creatividad, la autocritica, la capacidad de afrontar riesgos y resolver situaciones problemáticas concretas compartiendo criterios para la toma de decisiones de manera colaborativa. Entre las actividades realizadas podemos destacar: que los/as estudiantes que realizaron su práctica en el Departamento Especializado de Acceso a la justicia pudieron trabajar la presentación de un caso testigo y armaron la estrategia de intervención a través de la plataforma omnicanal. Los de la dirección de comunicación, pensaron una campaña para el día del estudiante a través de un intercambio de ideas con los/as profesionales del área. Los/as estudiantes que participaron en el área de administración pudieron analizar presupuesto, ver todo el proceso de armado de una licitación, trabajar tipos de contrataciones con modelos prácticos, entre otras actividades. Estas prácticas continuarán durante el 2023, y se espera poder incorporar una mayor cantidad de chicos y chicas para que puedan realizar sus prácticas.

Durante el 2022 capacitamos a más de 2500 niños, niñas y adolescentes en centros educativos, espacios recreativos, espacios deportivos, organizaciones de la sociedad civil, comedores y merenderos. El objeto de estas capacitaciones fue fomentar el respeto entre pares; visibilizar y difundir derechos en materia de género y diversidad; eliminar barreras para el acceso a derechos; e instruir sobre normativa vigente.

Desde los equipos de pensiones juveniles deportivas realizamos encuentros con integrantes de clubes de fútbol para intercambiar experiencias y establecer estándares en relación con las condiciones y derechos que deben garantizarse a niñas, niños y adolescentes que se alojan en las instituciones. Trabajamos para que los 283 chicos y chicas que se encontraban alojados en pensiones deportivas tengan sus derechos asegurados en materia de salud y educación, entre otros.

Seguimos supervisando instituciones de cuidado alternativos de cuidado, brindando acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran alojados en ellos. Evaluando la situación particular de cada uno de ellos, de manera de remover obstáculos en materia de derechos. También estamos trabajando con adolescentes próximos a egresar de las instituciones por cuestiones de edad, brindando diferentes capacitaciones con organizaciones y empresas de manera de generarles nuevas herramientas para el desarrollo de la etapa que comienzan

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 05. MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

Finalmente realizamos 27 encuentros de capacitación, reflexión y participación sobre responsabilidad penal juvenil. Monitoreamos un promedio de 80 niños, niñas y adolescentes alojados en residencias y centros cerrados, y un promedio de 220 alojados en centros de admisión y derivación. Trabajamos con jóvenes privados de su libertad, y de este universo nos focalizamos en aquellos que a su vez tenían hijos/as de manera de establecer estrategias para garantizar el derecho de ambos/as.

Desde el departamento especializado en diversidad trabajamos para garantizar el respeto por la identidad de niñas, niños y adolescentes, y brindamos información en materia de derechos. Contamos con un equipo especializado en infancias que responde a la demanda creciente en cuestiones de orientación sexual, identidad de género, diversidad corporal, violencia de género y derechos sexuales y reproductivos. También continuamos trabajando en instituciones y organizaciones sobre los derechos de los LGTBIQ+.

Este año presentamos nuestra guía de género y diversidad con el objetivo que este material colabore con la construcción de una sociedad más igualitaria, con trato digno como base para el reconocimiento de todas las personas.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhirió a la iniciativa como ciudad pionera propuesta por la Alianza Global con el objeto de poner fin a la violencia contra niños, y el Ministerio Público Tutelar es punto focal de esta iniciativa. Esta propuesta reúne un conjunto de siete estrategias basadas en la evidencia, y que han resultado efectivas en el mundo para reducir la violencia contra la niñez. Entre ellas encontramos: implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes; normas y valores; seguridad del entorno; padres, madres y cuidadores reciben apoyo; ingresos y fortalecimiento económico; respuesta de servicios de atención y apoyo; y educación y aptitudes para la vida. En este marco INSPIRE aborda la totalidad de las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Para esto se realizaron encuentros de trabajo para sensibilizar sobre la temática con autoridades del poder ejecutivo local, actores del poder legislativo, actores del poder judicial de CABA y Nación, y con organizaciones de la sociedad civil. Se confeccionó un diagnóstico sobre el estado de situación donde se relevó: normativa actual; políticas públicas; sistemas de registro; oportunidades de mejoras y obstáculos. El objetivo es desarrollar acciones y estrategias transversales para contribuir a poner fin a la violencia contra NNyA.

Finalmente en materia de tecnología, seguimos trabajando para la puesta en marcha del IURIX y sus nuevas funcionalidades; seguimos reforzando la seguridad de los sistemas; pusimos en funcionamiento el sistema SISTEA para la tramitación de expedientes administrativos digitales; se continúa promoviendo la despapelización; seguimos trabajando en materia de interoperabilidad con el Ministerio de defensa y fiscal a fin de obtener de manera más eficiente la información sobre las causas en trámite.

Y junto al consejo de la magistratura estamos trabajando para la puesta en marcha de tableros de control de expedientes cargados en el sistema IURIX, que nos permitirá obtener estadísticas en tiempo real de las causas que se trabajan dentro del ministerio.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Teniendo en cuenta los ejes de gestión de la Jurisdicción, garantizando el derecho a ser oído/a de niños, niñas, adolescentes y personas que requieren un sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica; y el acceso a la justicia de los sectores que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, generando acciones de promoción, protección y restitución de derechos; se puede indicar que se ha logrado la optimización de los recursos, atendiendo al cuidado de todos y todas los/as trabajadores y de la sociedad en su conjunto.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 05. MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA PUBLICA

Las prioridades de política. Nivel estratégico
El Ministerio Público de la Defensa Pública ejecuta el mandato constitucional de garantizar a todos los/as habitantes el acceso a la justicia y la defensa de su persona y de sus derechos, sin discriminación por razones económicas con particular énfasis en personas de menores posibilidades de acceso a los servicios públicos o con necesidades básicas insatisfechas.
Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico
Se trata de un programa instrumental tendiente a llevar a cabo el cumplimiento de los principios y atribuciones de la jurisdicción del Ministerio Público, centrado en la prestación del servicio de defensa para procurar la satisfacción del interés social, en el tiempo adecuado, obteniendo el producto según la naturaleza de su definición constitucional. El Programa no mide su producción a través de metas físicas. En este ejercicio presupuestario se implementó la puesta en funcionamiento Auxiliares Defensores con un equipo de apoyo integrado por funcionarios/as y empleados/as. Asimismo, se profundizó la Intervención territorial en situaciones de emergencia habitacional y socio ambiental con un abordaje interdisciplinario, descentralizando la asistencia, estimando necesario focalizar la presencia en Mataderos, Lugano, Floresta y Soldati para lograr la ampliación de la intervención de este Ministerio Público en las comunas 8 y 9 de la CABA.
Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción
De acuerdo a los objetivos planteados y las acciones que se proyectaron, con el fin de cumplir con los principios y atribuciones del Ministerio Público de la Defensa, se concluye que se alcanzaron los objetivos trazados, habiéndose avanzado en la concreción de acciones tendientes a garantizar una efectiva prestación del servicio de defensa.
IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 05. MINISTERIO PUBLICO - Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Min. Público

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público –CACRMP- gestiona y operativiza todos los servicios administrativos correspondientes a las actividades comunes a las ramas que componen el Ministerio Público, para su eficiente funcionamiento, en el marco de las atribuciones fijadas por Ley a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio de competencias y facultades de administración general que involucren al Ministerio Público en su conjunto.

Desde el punto de vista presupuestario, en la Jurisdicción se creó el programa 40 con el objeto de financiar todas aquellas actividades de la administración común.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Los proyectos que se operativizan dentro del programa 40, tienen como denominador común la optimización de la calidad del servicio y la rapidez en la respuesta a las necesidades comunes de las tres ramas, tendientes a agilizar los procedimientos administrativos en miras a lograr un mejor sistema de centralización de la información que redunde en un accionar más eficaz en las labores diarias del Ministerio Público.

Durante el ejercicio presupuestario 2022 ha sido prevalente la ejecución de diversos procesos correspondientes a centralizar la operatividad de infraestructura edilicia, de telefonía y enlaces de datos de todo el Ministerio Público.

En ese sentido se dio continuidad a la gestión administrativa de los servicios seguridad y limpieza integral con provisión de insumos, mantenimiento y reparación de ascensores, mantenimiento de redes de detección y extinción de incendios como así también de locación de equipos de fotocopadoras y la gestión de cobertura de seguros, entre otros, todos ellos de utilización conjunta de las tres ramas.

Casi en su totalidad, los servicios mencionados corresponden a contrataciones realizadas por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, no obstante lo cual, el costo en lo que corresponde a las distintas ramas del Ministerio Público es asumido por la CACRMP.

Cabe destacar que este programa presupuestario reviste carácter de instrumental, y debido a ello no mide su producción a través de metas físicas.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Se consideran cumplidos los objetivos planteados para el ejercicio 2022, toda vez que se ha contribuido a la gestión de una adecuada prestación del servicio de justicia en el ámbito de la C.A.B.A., tras haber logrado una optimización de recursos y mejoras en los procesos y circuitos administrativos en función de ello.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

MINISTERIO PUBLICO

ASESORÍA GENERAL TUTELAR
MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA
GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA
EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD
CUERPO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES
ASISTENCIA A LA VÍCTIMA Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD
COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO PÚBLICO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GESTIÓN OPERATIVA Y PROYECTOS ESPECIALES
GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO EDILICIO
GESTIÓN DE SISTEMAS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 70.MINISTERIO PUBLICO
PROGRAMA: 10.Asesoría General Tutelar

Conclusiones de la evaluación del programa

Se continua trabajando de manera articulada y transversal con el objetivo que el Ministerio Público Tutelar desempeñe un rol proactivo para lograr el pleno goce de los derechos de los niñas, niños y adolescentes y personas que requieren un sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, a través acciones y estrategias innovadoras que posibiliten: Llegar antes, previniendo daños y promoviendo derechos; protegiendo de manera integral en el momento de detectar situaciones de riesgo, oyendo siempre la voz de las personas afectadas; removiendo obstáculos y restituyendo derechos a fin de lograr la vigencia plena de los mismos. Se continuará e intensificará la labor sobre los ejes de acción priorizados: Se profundizamos el acompañamiento y el abordaje integral de NNyA y personas que requieren un sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica en situaciones de vulneración de derechos: Se maximizarán las acciones para proteger los derechos de NNyA hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género y NNyA víctimas de maltrato y violencia y/o que viven en entornos violentos; se extendieron las estrategias para un mejor abordaje y detección del abuso sexual hacia NNyA y personas que requieren un sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica; se continua trabajando en la prevención, promoción y concientización sobre nuevas tecnologías, derecho informático y ciberdelito así para promover la convivencia digital. Además, seguimos trabajando para ampliar el alcance y características de población objetivo de los espacios de reflexión y aprendizaje sobre prácticas de crianza libres de maltrato. Continuamos fortaleciendo a los equipos especializados para aumentar su capacidad de respuesta y promover la mejora continua en la calidad de la prestación de los servicios brindados por el MPT. Continuamos desarrollando acciones y estrategias transversales para contribuir a poner fin a la violencia hacia NNyA. Intensificamos las acciones para garantizar los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal, su responsabilización por el delito cometido, la promoción de su acceso a políticas públicas que contribuyan con su integración comunitaria y el acompañamiento al proceso de egreso desde una perspectiva de justicia restaurativa. A fin de garantizar los derechos de los/as NNyA con referentes adultos/as privados de libertad y su acceso a políticas públicas se prosigue implementando acciones transversales interjurisdiccionales e intrajurisdiccional y con organizaciones de la sociedad civil para trabajar articuladamente para mejorar las múltiples situaciones que atraviesan los NNyA con referentes adultos/as privados de libertad. Se continúa promoviendo el derecho de NNyA a vivir y desarrollarse en una familia, a través del monitoreo de la calidad de las condiciones de alojamiento en hogares y familias solidarias, control de plazos y resultados de las medidas de protección excepcional de aquellos NNyA privados de cuidados parentales. Seguimos ofreciendo a las autoridades administrativas y judiciales intervinientes, el apoyo de nuestros equipos y sala de entrevistas especializadas, a fin de profundizar la interdisciplina y el trabajo intersectorial y reducir demoras evitables y respuestas fragmentadas. En las situaciones en las que se presente la Adopción como estrategia de egreso, poniendo a disposición los recursos de las distintas Áreas Especializadas de esta AGT para garantizar que la voz de NNyA tenga centralidad en el proceso, así como para garantizar la agilidad de este. Se continúa promoviendo el acceso a la salud y hábitos saludables en el contexto de la postpandemia. Para promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas USSM y su acceso a políticas públicas se trabajará en impulsar los sistemas de apoyo y se continuará trabajando para su acceso apolíticas públicas. Se potenciaron las iniciativas que vienen desarrollándose para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, la mejorar el acceso a la información, la capacitación interna para brindar servicios de excelencia, la evaluación y el monitoreo de nuestras prácticas, la transversalización del uso lenguaje claro y la lectura fácil. Asimismo, se desarrollaron jornadas (operativos) a fin ampliar la presencia territorial del MPT en barrios promoviendo la cercanía con vecinas y vecinos promoviendo el acceso a la justicia de manera ágil, accesible y cercana. Se continúa promoviendo la articulación, la sinergia y la ejecución de acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil, organismos del poder ejecutivo, legislativo y del poder judicial, buscando siempre representar la voz de NNyA y personas que requieren un sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica frente a los organismos mencionados, generando conciencia sobre el lugar central que deben tener estas poblaciones en nuestras acciones y decisiones cotidianas. En el área administrativa, se amplió el proceso de despapelización /digitalización e implementó el sistema electrónico para los expedientes para lo cual se capacitó a los agentes en su utilización. Así continúan las capacitaciones para la pronta implementación del sistema de liquidación de haberes y gestión de recursos humanos. Se seguirán realizando informes mensuales sobre las actividades desarrolladas y los logros obtenidos. Por todo esto, se concluye que se han alcanzado los objetivos previstos y se continuará trabajando para proteger integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas que requieren un sistema de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica. Seguiremos buscando remover obstáculos en el acceso a la justicia a fin de garantizar el interés superior y el derecho a ser oído para que chicas y chicos puedan expresarse libremente y su opinión sea tenida en cuenta en cualquier proceso judicial o administrativo en los que estén involucrados.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 70.MINISTERIO PUBLICO
PROGRAMA: 20.Ministerio Publico de la Defensa

Conclusiones de la evaluación del programa

De acuerdo a los objetivos planteados y las acciones que se proyectaron, con el fin de cumplir con los principios y atribuciones del Ministerio Público de la Defensa, se concluye que se ha avanzado en la concreción de acciones tendientes a garantizar una efectiva prestación del servicio de defensa con un abordaje integral de las diversas problemáticas, en camino a garantizar a todos los habitantes el acceso a la justicia y la defensa de su persona y de sus derechos, sin discriminación por razones económicas, con particular énfasis en las personas de menores posibilidades de acceso a los servicios públicos o con necesidades básicas insatisfechas. Se trata de un programa instrumental tendiente a llevar a cabo el cumplimiento de los principios y atribuciones de la jurisdicción del Ministerio Público, centrado en la prestación del servicio de defensa para procurar la satisfacción del interés social, en el tiempo adecuado, obteniendo el producto según la naturaleza de su definición constitucional. El Programa no mide su producción a través de metas físicas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA: 30.Gestión de la Actividad Judicial y Administrativa

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa está integrado por las Secretarías Generales que, bajo la supervisión de la Fiscalía General Adjunta de Gestión (Res. FG N° 4/20), brinda apoyo permanente a las funciones llevadas adelante por la Fiscalía General en su conjunto, optimizando los recursos disponibles, procurando la eficiencia en los procedimientos administrativos y coadyuvando diariamente en las tareas que conlleva la prestación del servicio de justicia. También en este programa se incluyen los proyectos y acciones que son desarrollados por la Secretaría Judicial, dependiente de la Fiscalía General. El ejercicio 2022 estuvo marcado por la ejecución de la planificación estratégica del Ministerio Público Fiscal proyectado a 4 años, aprobado por Resolución FG N° 30/2021. En ese marco se encomendó a la Fiscalía General Adjunta de Gestión la coordinación de la elaboración de un Plan Operativo anual (POA), supervisando y siguiendo la labor de las dependencias bajo su órbita funcional, con miras al debido cumplimiento de los objetivos trazados en el plan general. La confección de los POA implicó el inicio de un proceso de aprendizaje y maduración de la organización ya que tiene entre sus objetivos principales articular la planificación del presupuesto -asignando los recursos (humanos y materiales)- a las actividades que harán posible el cumplimiento de los objetivos operativos de cada área de la institución. En este sentido la Fiscalía General Adjunta de Gestión asumió fundamentalmente una tarea articuladora y facilitadora, tanto intra como interinstitucional, poniendo a disposición de las distintas áreas los recursos materiales, administrativos, y de personal necesarios para el cumplimiento de las metas del MPF. De forma preliminar se concluye que esta nueva práctica en la organización del trabajo ha resultado altamente positiva y fomentó el trabajo integrado de las distintas áreas que componen el Ministerio, superando las dificultades que muchas veces se generan cuando el trabajo se realiza de forma “departamentizada”. Como se detallará en los puntos subsiguientes, los objetivos de este programa instrumental han sido contemplados en la etapa de formulación presupuestaria y en su gran mayoría fueron cumplidos a través de las líneas de acción esperadas. A continuación, se presentan los resultados de las principales acciones y proyectos desarrollados dentro de los ejes estratégicos definidos y que tuvieron impacto en el Programa GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA. EJE: GESTIÓN JUDICIAL DE CALIDAD I. Optimización de la infraestructura edilicia. Desde que, en 2020, se declarara la emergencia edilicia del organismo (cfr. Resolución FG N° 18/2020), la optimización de la infraestructura edilicia a través de acciones orientadas a ampliar y readecuar los espacios físicos disponibles a las exigencias de cada dependencia, constituye una preocupación central del MPF CABA. El desarrollo de acciones para una gestión judicial de calidad incluye contar con una organización del espacio e insumos materiales de trabajo acordes a las exigencias y necesidades tanto de empleados, funcionarios y magistrados del organismo, como de las personas que cada día deben concurrir a nuestras oficinas. En esa comprensión, en el período en análisis este organismo se abocó tanto a la concreción de procesos administrativos para la mejora de los distintos servicios de mantenimiento, como a la refuncionalización de los edificios que ya ocupaba. Ello exigió tanto el desarrollo de modificaciones amplias e integrales –proyectadas en etapas-, como de pequeñas intervenciones orientadas a adaptar las instalaciones a las exigencias de la gestión. En ese marco, en consonancia con los lineamientos emergentes de Dictamen Administrativo FGAPyC N° 1/2020, se abandonó el modelo basado en espacios y áreas de trabajo abiertas y comunes, reemplazándolo por uno que privilegia la separación física de las Fiscalías de Primera Instancia del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas entre sí y de las Unidades Comunes que les brindan asistencia y apoyo. El proceso de reorganización de estos espacios requirió de una extensa planificación que involucró la ejecución de varios ciclos presupuestarios. Dicha planificación se encuentra en proceso de ejecución debiendo ajustarse periódicamente a las necesidades dinámicas del organismo. Las tareas de readecuación y refuncionalización edilicia del 2022 se llevaron a cabo en un contexto signado, por un lado, por el permanente crecimiento y modificación de la estructura jurisdiccional, y por el otro, por las innovaciones derivadas de nuevos desafíos. En este último sentido, corresponde destacar el proyecto de implementación del Laboratorio de Toxicología y Bioquímica Legal del Cuerpo de Investigaciones Judiciales, cuyo desarrollo exigió una ambiciosa readecuación edilicia de la sede de Tuyú. El desafío no se circunscribe únicamente a la magnitud de la obra sino, más específicamente, a particular naturaleza del proyecto –diseño y obra de un laboratorio-, ajeno a la trayectoria y expertiz de los profesionales del MPF CABA. Para su gestión y ejecución exitosa se conformó un equipo interdisciplinario, conformado tanto por agentes de este organismo como por profesionales externos. II. Herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión judicial y la persecución penal. El desarrollo de una gestión judicial de calidad no puede concebirse disociada de la sofisticación tecnológica que, cada vez de manera más notable, se torna imprescindible para llevar a cabo investigaciones eficaces. No se trata ya únicamente de ajustar la labor del MPF CABA a las prerrogativas de desformalización previstas en el Código Procesal Penal de la Ciudad, sino de generar herramientas aptas para hacer frente a la complejidad creciente de los delitos, elevando los estándares de persecución penal. Para ello, este organismo ha llevado adelante diversas iniciativas a lo largo del 2022, muchas de las cuales se desplegaron en conjunto con otros actores institucionales. Ello, conforme el siguiente detalle: -Efectos de la pandemia: aumento de las capacidades tecnológicas e informáticas El estallido de la pandemia COVID-19 y la emergencia sanitaria decretada en consecuencia, obligaron al MPF CABA, como a otros organismos del mundo entero, a una urgente reconfiguración de su estructura y posibilidades, explorando nuevas modalidades de prestación de servicios y adecuando las condiciones de trabajo de sus agentes. En particular, como ha sido detallado en anteriores ediciones de Memorias Institucionales –en particular, las correspondientes a los años 2020 y 2021-, tales adecuaciones implicaron un notorio aumento de las capacidades tecnológicas e informáticas del organismo para, por un lado, asegurar la continuidad e integralidad del servicio de justicia –de carácter esencial- y, por el otro, garantizar la protección que la coyuntura exigía, tanto de quienes integramos el MPF CABA, como de las personas que concurren a dependencias de este organismo. La inversión y el desarrollo sostenido en materia tecnológica y de capacitación que, desde hace largos años, viene realizando el MPF CABA fueron la condición de posibilidad para afrontar de forma eficaz los desafíos organizacionales que impuso la pandemia, tanto a nivel administrativo como jurisdiccional, conformando una línea de base sólida para la introducción de las innovaciones informáticas exigidas por la pandemia. En idéntico sentido, la labor de relevamiento de los recursos disponibles y la reestructuración llevada a cabo los primeros días del año 2020 (cfr. Resolución FG N° 4/2020), cuando nada hacía prever los desafíos que pronto atravesaríamos, resultaron centrales para el desarrollo de una gestión informática a la altura de la nueva coyuntura. El abordaje temprano brindó herramientas para alcanzar soluciones integrales de gestión judicial, implementar la plena interoperabilidad con los demás organismos de justicia de la Ciudad de Buenos Aires, y generar las condiciones para el desarrollo de trabajo remoto o “teletrabajo”. Una vez superada la fase más crítica de la pandemia, fue necesario generar recursos para capitalizar las lecciones aprendidas.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL

PROGRAMA: 30. Gestión de la Actividad Judicial y Administrativa

Conclusiones de la evaluación del programa

En el punto, corresponde destacar que, a partir de la experiencia recabada en los años anteriores, se consolidó un nuevo esquema de trabajo y prestación de servicios en el MPF CABA -el modelo semipresencial o híbrido-, que combina las modalidades presencial y remota, y ha evidenciado ser altamente productivo porque permite compatibilizar situaciones excepcionales y restrictivas, con las exigencias y necesidades de servicio. En lo que respecta a las capacidades tecnológicas e informáticas, corresponde señalar que la implementación de la modalidad híbrida de prestación de servicios exigió la potenciación de las áreas de apoyo, soporte y acompañamiento de los/as usuarios/as, conforme la dinámica cambiante y al carácter dual de la estructura de trabajo. Demandó, asimismo, el aporte de insumos adecuados para la nueva coyuntura. Si bien ese sistema de apoyos en materia informática es tributario de las exigencias propias de una situación excepcional como la pandemia, lo cierto es que persistió y se consolidó, con variantes y mejoras, en el año 2022. Así, en un esquema que privilegia la versatilidad propia de los nuevos modelos de oficina judicial, muchas de las opciones concebidas para el trabajo remoto, continuaron aplicándose en el marco del trabajo presencial: las antiguas computadoras de escritorio fueron reemplazadas por notebooks, debido al abanico de posibilidades y al dinamismo que aportan a magistrados, funcionarios y empleados, todo lo cual impacta en el desarrollo de tareas cotidianas. De igual modo, en el 2022, a través de las áreas técnicas respectivas, este MPF CABA amplió y adecuó el suministro de periféricos informáticos y teléfonos celulares a los agentes del organismo. En otro orden, cabe destacar que, en orden al incremento de las capacidades tecnológicas del organismo, durante el período aquí relevado el MPF CABA impulsó contrataciones para alcanzar mayor estabilidad de los enlaces y aumentar la eficiencia de las herramientas, contemplando soluciones económicas y de calidad ante problemas externos. En tal sentido, en el 2022 se impulsaron cambios tanto en la red, como en la infraestructura de servidores de este Ministerio, aportando mayor autonomía a los procesos de Backups de energía y mejorando la gestión de la sala de datos, todo lo cual aporta mayor seguridad, capacidad de cómputo y almacenamiento. III. Optimización de los procesos para la gestión judicial En el 2022 este MPF CABA impulsó diversas acciones orientadas al afianzamiento de los procesos ya establecidos en materia de gestión judicial del organismo, y a la generación otros nuevos. Así, se volcaron al sistema nuevos trámites que coadyuvaban a mejorar y agilizar los circuitos. IV. Interoperabilidad del sistema informático judicial KIWI con el Poder Ejecutivo de la Ciudad: nuevos abordajes en materia de violencia de género En el período en análisis se relevaron, extendieron y consolidaron los trámites digitales que interoperan con los demás Ministerios Públicos, el Consejo de la Magistratura -a través del sistema de gestión Judicial EJE-IURIX-, y el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en particular, el Ministerio de Justicia y Seguridad y la Secretaría Legal y Técnica). En ese marco, corresponde destacar, en primer término, la implementación del Sistema Único de Víctimas de Violencia de Género y Familiar, llevada a cabo en conjunto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de agilizar el intercambio de información vinculada a delitos y contravenciones con contextos de violencia de género. En segundo término, con similar propósito, en el período aquí abordado se suscribió un Convenio con la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SECLYT) para ordenar y sistematizar los requerimientos, bienes y servicios solicitados por el sistema judicial para personas víctimas de violencia de género y a otros grupos en situación de vulnerabilidad. V. Implementación de tableros digitales de gestión Bajo la coordinación de la Fiscalía Adjunta de Gestión, en el período en análisis el MPF CABA implementó tableros digitales orientados a obtener números macro de la gestión. La medida brinda un entendimiento global del comportamiento del organismo y permite conocer las realidades de cada zona interviniente. En particular, en el 2022 se avanzó en la implementación de los siguientes tableros de gestión: -Tablero de Visualización y Control (TVC): diseñado para monitorear el grado de avance de los proyectos y/o programas de cada unidad organizativa del MPF CABA. Representa una oportunidad para contar con un modo simple, ordenado y eficaz para controlar el avance de los proyectos, y rápidamente pueda suministrar información actualizada sobre la gestión de sus unidades organizativas. -Tablero de Gestión de la Secretaría Judicial del MPF CABA: se desarrollaron diversas acciones orientadas a la optimización de la gestión de la Secretaría Judicial, tanto en lo relativo a su organización interna y flujo de trabajo (ingresos, trámite de las actuaciones internas y egreso), como al desarrollo de controles y estadísticas. Consiste en una plataforma que permite visualizar el detalle de cada actuación, fecha, hora y responsable a cargo de cada expediente. La plataforma se nutre directamente del sistema de gestión interna KIWI, pero trasciende la funcionalidad de aquél, presentando particularidades concebidas especialmente para esta dependencia, y para el seguimiento de las actuaciones ante el Tribunal Superior de Justicia. -Tablero de Gestión de Narcomenudeo: se diagramó un módulo de visualización de datos, con georreferenciación para identificar las zonas más problemáticas, y un abordaje cuantitativo y cualitativo de la conflictividad, todo lo cual resulta central para el proceso de mejora continua y para el diseño de nuevas políticas y programas en la materia. Durante el 2022 el eje del trabajo estuvo signado por la búsqueda de precisión de los datos recabados tanto por las áreas administrativas como jurisdiccionales del organismo, y el establecimiento de nuevos indicadores y alertas, para la optimización del seguimiento de la gestión. VI. Utilización de sistemas inteligentes: PROMETEA Prometea es un software de inteligencia artificial de creación propia, orientada a potenciar la efectividad de la labor y a aumentar la base de conocimiento para tomar mejores decisiones en las organizaciones públicas: simplifica, reduce errores, acelera exponencialmente la confección integral de documentos legales y administrativos, e impacta de manera decisiva en la efectividad de las acciones desarrolladas con vistas a proteger los derechos. El desarrollo implementado en investigaciones por tráfico de material en abuso sexual infantil -que funciona desde el año 2020- fue presentado en dos oportunidades ante una comitiva de magistrados provenientes de distintos países de Latinoamérica. Las exposiciones fueron en los meses de mayo y de noviembre de 2022, ante fiscales y jueces respectivamente, en el marco de un intercambio de experiencias en materia de cibercrimen. A partir de ellos, el MPF CABA ha recibido consultas de diversas instituciones interesadas en contar con esta herramienta de gestión. Por otra parte, durante el 2022 y en relación con la misma temática, se colaboró con la Unidad Fiscal de Delitos y Contravenciones Informáticas en el armado de un informe cuantitativo que incluyó la cantidad de archivos identificados en reportes NCMEC correspondientes a los años 2021 y 2022, y la cantidad de archivos por tipo de formato (mp4, jpg, png, txt, etc.). VII. Plan de Capacitación 2020-2024.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL

PROGRAMA: 30.Gestión de la Actividad Judicial y Administrativa

Conclusiones de la evaluación del programa

La formación de los/as agentes del MPF constituye uno de los presupuestos de la profesionalización y eficiencia requeridos en una gestión judicial de calidad. En esa comprensión, de conformidad con los lineamientos emergentes del Plan Estratégico 2020-2024 del MPF CABA, oportunamente este organismo aprobó un Plan de Capacitación proyectado a 4 años (2020-2024), destinado a agentes de este organismo, y diseñado para responder a las necesidades funcionales y exigencias de las distintas dependencias que lo componen. El referido Plan de Capacitación –aprobado mediante la Resolución FG N° 71/2021-, se encuentra integrado, por un lado, por núcleos temáticos comunes en materias transversales a todo el organismo; y por el otro, por ejes temáticos específicos, según la especialidad y competencia de cada una de las dependencias del MPF CABA. Con miras a la democratización de la formación académica, los saberes prácticos y la experiencia de los/as agentes del organismo, a través de la mentada Resolución FG N° 71/2021 se impulsó asimismo una amplia convocatoria para que quienes se encuentren interesados en ejercer un rol docente en materias de su especialidad se inscriban en el Registro de Capacitadores del MPF CABA, fortaleciendo así los vínculos intrainstitucionales. Durante el 2022 se dio inicio a la ejecución de las acciones correspondientes en el marco del Plan de Capacitación 2020-2024. Ello, conforme el siguiente detalle: - Diseño de planes de capacitación específicos La política de especialización del MPF CABA exige el desarrollo de formaciones específicas, conforme las particularidades de la materia que las Unidades Fiscales abordan. En ese sentido, contemplando los lineamientos establecidos en materia de política criminal, durante el 2022, a través de su área específica -Área de Capacitación- el MPF CABA diseñó planes permanentes para las Unidades de Flagrancia, Unidades de Tramitación Común, Unidades de Intervención Temprana y para la Secretaría General de Investigaciones, Acceso a la Justicia y Relaciones con las Fuerzas de Seguridad, respectivamente. Por primera vez, en el período analizado se desarrolló un programa específico de formación anual para el Cuerpo de Investigaciones Judiciales, que recepta las particularidades de su condición de auxiliar de la justicia y la naturaleza de su rol de policía judicial. Además de propiciar la nivelación de todo el personal que integra ese cuerpo, dicho Plan brinda criterios de actuación unificados y herramientas para coordinar sistemas de trabajo eficientes. Asimismo, se realizó el relevamiento y la adaptación de esos planes permanentes a un formato audiovisual, para su publicación en la plataforma web. -Nuevo Software de Gestión para la Capacitación Jurídica y Técnica del MPF CABA Durante el 2022 el MPF CABA llevó adelante el lanzamiento de una plataforma de capacitación, que optimiza cuantitativa y cualitativa la oferta y desarrollo de la capacitación del organismo, en forma funcional, segura y dinámica. Se trata del resultado de un proyecto iniciado en el período anterior, que importa un cambio de paradigma en la gestión de la capacitación de los agentes del organismo. El software -desarrollado exclusivamente por la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización- posibilita tanto la sistematización de la oferta de cursos disponibles, como la administración y registro multimedial de contenidos, el registro de asistencia, los módulos de evaluación, la emisión de certificados de aprobación, el registro histórico de capacitación por agente, y el registro de capacitadores, entre otros. III. Desarrollo de políticas de transparencia institucional El derecho de acceso a la información pública constituye una herramienta indispensable para promover la participación activa de la ciudadanía, garantizar el pleno ejercicio a fiscalizar las políticas públicas y alcanzar la transparencia en la gestión gubernamental. El Poder Judicial local, del que este MPF CABA es parte, es pionero en el diseño de políticas de transparencia activa. En el punto, cabe destacar la suscripción del Acta Complementaria N° 5 al Convenio Marco de Colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura y los Ministerios Públicos, a partir de la cual se constituyó una Mesa de Coordinación del Poder Judicial en temas de transparencia y acceso a la información pública; la creación de la Dirección de Justicia Abierta en el ámbito del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura; los compromisos asumidos ante la Alianza para el Gobierno Abierto; el proceso de implementación de la ley de acceso a la información pública; la creación del Laboratorio de Justicia Abierta e Innovación (JusLab); la participación en la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), entre muchas otras iniciativas. El MPF CABA ha cumplido un rol relevante en la concreción de los proyectos enunciados y seguirá comprometido en el proceso de institucionalización de todas aquellas iniciativas y acciones que doten de mayor apertura, participación, transparencia y rendición de cuentas al sistema de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. En esa comprensión, durante el 2022 se desarrollaron las iniciativas que se detallan a continuación: - Mesa de Implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial de la Ciudad El objeto de la Mesa de Implementación de la Ley 104 es el de fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. El plan de acción consensuado consistió en diseñar, desarrollar e implementar un Portal Único de Transparencia del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires en el cual se podrá tener acceso a toda la información exigida en la ley de Acceso a la Información Pública; planificar, proyectar y elaborar actividades y cursos de divulgación, sensibilización y capacitación sobre el derecho a la información, transparencia activa y datos abiertos; elaborar el proyecto de reglamentación para la puesta en funcionamiento del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información previsto en el artículo 25 de la Ley 104; y la redacción de un protocolo unificado para todo el Poder Judicial que regule el procedimiento que debe darse a los pedidos de acceso a la información pública. Durante el transcurso del año 2022 se ha dado cumplimiento a casi todos los objetivos planteados en el plan de acción. Lo más destacado es que se ha terminado de diseñar el portal de Transparencia del Poder Judicial y la elaboración de un curso de capacitación en materia de acceso a la información pública que ya se encuentra disponible para ser cursado en el Centro de Formación Judicial. - Portal de Transparencia Durante el 2022, se avanzó en el diseño de un Portal de Transparencia de la Justicia local. A través del sitio web <https://transparencia.juscaba.gob.ar/>, la ciudadanía podrá acceder a la información pública exigida en la Ley N° 104. El portal –que será presentado en el año 2023- se diseñó como una “puerta de entrada” que unifica y condensa en un único sitio la información ya existente en los diferentes sitios web de los organismos del Poder Judicial (Tribunal Superior de Justicia, Ministerio Público de la Defensa, Ministerio Público Tutelar, el Consejo de la Magistratura y este MPF CABA). Durante 2023 se realizará una presentación del portal y se mantendrá el mantenimiento técnico del sitio web. - Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa multilateral que busca asegurar compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, luchar contra la corrupción y mejorar los servicios públicos. En ese marco, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA: 30.Gestión de la Actividad Judicial y Administrativa

Conclusiones de la evaluación del programa

Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto - Mesa de Estado Abierto - Laboratorio de Justicia Abierta e Innovación (JusLab). - Pedidos de Acceso a la Información Pública. -Intercambio de buenas prácticas en materia de transparencia institucional EJE: POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES En el 2022 se llevaron adelante diversas iniciativas orientadas a profundizar el conocimiento de la identidad del MPF CABA, al desarrollo de una estrategia comunicacional efectiva y a la generación de nuevos lazos con la comunidad, a través del desarrollo de acciones de inserción comunitaria y del afianzamiento de las relaciones interinstitucionales tanto con los demás poderes del Estado nacional, provincial y municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como con instituciones privadas y de la sociedad civil y la comunidad internacional. En el plano internacional, cabe destacar que a través de la designación del titular del MPF CABA como presidente de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP), en el periodo en análisis se consolidó la inserción del organismo en la región y en el mundo, generándose las condiciones para el desarrollo de políticas de persecución conjuntas y transnacionales, acordes con la complejidad de los delitos en boga. I. Relaciones interinstitucionales. Para el cumplimiento de los fines y funciones del organismo, resulta imprescindible el tejido de redes interinstitucionales. En ese sentido, a lo largo del 2022 el MPF desarrolló diversas iniciativas, proyectos y programas de ejecución interna, y celebró convenios con distintas organizaciones e instituciones. - Celebración de Convenios. Durante el 2022 se suscribieron 37 Convenios Marco y Específicos con organismos del Poder Judicial, organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos internacionales y organismos privados. - Cooperación Internacional. En este punto, el 2022 fue un año decisivo en materia de posicionamiento internacional del MPF, habiéndose potenciado especialmente los mecanismos de cooperación informal, a través de diversas experiencias exitosas. Asociación Internacional de Fiscales (IAP - International Association of Prosecutors) Es una organización creada por las Naciones Unidas en 1995, que reúne a fiscales y asociaciones de fiscales de todo el mundo, con el objetivo de propiciar una mayor colaboración internacional y asistencia recíproca en la investigación y persecución de delitos. Durante el 2022, el MPF ha consolidado su rol de liderazgo en ese organismo internacional, dado que el Fiscal General fue electo presidente para el periodo 2022- 2025. El MPF ha sido beneficiario del intercambio directo con fiscales a escala mundial que ofrece la IAP y también ha servido de nexo entre autoridades fiscales locales y sus colegas internacionales. De esta forma, durante la última Conferencia Anual de la IAP, se llevaron a cabo trece reuniones bilaterales –con organismos internacionales y Ministerios Públicos de diversos países– que permitieron generar sinergias fundamentales para el trabajo de cooperación que viene impulsando el organismo, entre las que se destacan las realizadas con representantes de UNESCO, EUROJUST, CONAMP, NAGTRI, Max Hill (Director de la Fiscalía de Inglaterra y Gales), Stefan Blätter (Procurador de Suiza) y diversos Fiscales Latinoamericanos. II. El MPF y la Comunidad Desde el inicio de la gestión, las acciones orientadas al posicionamiento institucional del MPF otorgaron especial centralidad al fortalecimiento de los lazos con la comunidad, no sólo mediante la implementación de políticas para asegurar el acceso a los derechos y su efectivo ejercicio, sino también a través del desarrollo sostenido de medidas de responsabilidad social. En ese camino, en el 2022 se llevaron a cabo, entre otras cosas, el lanzamiento Programa MPF +CERCA. El objetivo principal del Programa MPF+CERCA es generar las condiciones para acercar el Organismo a la comunidad, para sensibilizar y concientizar a la ciudadanía sobre delitos y contravenciones de impacto social, que son de competencia del Organismo, y dar a conocer la misión institucional del MPF en materia de persecución penal, contravencional y de faltas. Durante el 2022, dicha iniciativa se focalizó en mejorar el conocimiento de los jóvenes sobre el funcionamiento de la justicia y sus derechos. De esta forma, el principal público destinatario fueron estudiantes de escuelas primarias y secundarias de la ciudad. El dictado de las charlas y de los talleres fue adecuado a la franja etaria correspondiente y con material adaptado a tal fin. III. Política comunicacional del MPF a. Comunicación Durante el 2022 se llevaron a cabo comunicaciones de políticas públicas específicas. Entre éstas, los programas de política criminal como los “Encuentros de Impacto con víctimas para contraventores de tránsito”, la puesta en marcha del plan piloto para mejorar el cumplimiento de las reglas de conducta de las personas imputadas, personalizando el trabajo de las fiscalías, y el Acuerdo entre el MPF y la Fundación Operation Underground Railroad de EEUU para desarrollar acciones de cooperación mutua en casos de trata de personas, con enfoque especial en niños y niñas. En el marco de la lucha contra la violencia de género, uno de los objetivos pilares del MPF, se decidió comunicar las acciones relacionadas con la misma. Entre éstas, se destaca la implementación del Legajo Único para Agresores de Género, la Notificación Personal de las medidas de Protección en casos de Violencia de Género y la realización de las Jornadas Masculinidades y Violencia de Género. Además, cabe destacar la realización de las campañas en redes sociales “Lucha por la Igualdad de Género” y la referida al Día de la No Violencia contra la Mujer. También es importante resaltar en este marco, la visibilización de la decisión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que destacó el Programa de Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género del MPF. Otros casos importantes a señalar son los referidos a delitos informáticos y a operativos contra el abuso sexual infantil. Entre estos casos están la Operación ICACCOPS, con 11 allanamientos simultáneos y detenidos por distribución de material de abuso, la Operación Luz de Infancia IX, con allanamientos simultáneos en Argentina, EEUU, Paraguay, Ecuador, Brasil y Panamá y 66 detenidos por explotación sexual infantil y el Megaoperativo “Red Federal en Alerta”, con más de 70 allanamientos y numerosos detenidos e imputados por delitos asociados a la explotación sexual infantil. b. El MPF en Spotify A fines de profundizar el camino de explorar nuevos formatos para la comunicación del organismo, en el marco de una colaboración con el blog Derecho en Zapatillas, durante el 2022 se continuó con el podcast institucional, consistente en una publicación periódica digital de audio, difundida a través de la plataforma Spotify. En el podcast se debaten y exponen los lineamientos de política criminal en los que trabajamos día a día, para poder acercar a la comunidad la información y herramientas necesarias y facilitar el acceso a la justicia.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA: 30.Gestión de la Actividad Judicial y Administrativa

Conclusiones de la evaluación del programa

c. Comunicación interna del organismo: la Revista Institucional del MPF Se continuó con la publicación mensual de la Revista Institucional del MPF, como una herramienta idónea para dar a conocer los aspectos más relevantes del diseño de la política criminal del organismo, y la labor desplegada por los/as fiscales, sobre todo de los/as titulares de Unidades Especializadas. d. Diseño Se profundizó la comunicación institucional del organismo a fin de unificar los mensajes relevantes del Ministerio Público Fiscal y dar a conocer interna y externamente las políticas institucionales en pos de fortalecer la identidad y el reconocimiento por parte de la comunidad. e. Prensa En el 2022 el MPF desarrolló una gestión de difusión en programas de TV, radio y medios gráficos, orientada a dar cuenta de las acciones más relevantes llevadas a cabo por los/as magistrados/as y funcionarios/as del organismo. A tales efectos, con miras a la publicación de información fehaciente, se actualizaron los datos relativos a las causas en curso y se propició un contacto fluido con periodistas para responder a las consultas que pudiese haber respecto a ellas. En el período comprendido entre el 1° de enero y el 15 de diciembre del 2022 se registraron en los diferentes medios de comunicación (gráficos, radiales, televisivos, digitales) 14.983 (catorce mil novecientos ochenta y tres) menciones del MPF, sus áreas y funcionarios. f. Redes Sociales Durante el 2022 el MPF reforzó la difusión de la información por las plataformas Facebook, Instagram y Twitter, a través de las cuales se desplegó un contacto directo y personalizado con los usuarios, y se optimizaron los canales de orientación de consultas. En el período en análisis se logró un notorio aumento de la cantidad de seguidores de las cuentas oficiales de la institución. A los efectos de profundizar esa tendencia, se ejecutó un monitoreo sobre posibles cuentas afines para incrementar el número y eficientizar la segmentación en redes sociales, y se puso a disposición un servicio de atención personalizada y orientación de consultas por redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter). A su vez, se sumó LinkedIn a las redes sociales del MPF y se relanzó la cuenta de la red social Tik Tok. EJE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO En materia de apoyo administrativo y financiero, los proyectos desarrollados durante el 2022, estuvieron orientados a incrementar las capacidades tecnológicas e informáticas del Ministerio, desarrollar un modelo de gestión eficiente de los recursos humanos, implementar un plan de trabajo que permita contar con las instalaciones edilicias adecuadas y optimizar el servicio de gestión financiera, con el objeto de dar respuesta ágil y oportuna a los requerimientos de la institución. Las acciones desarrolladas en materia administrativa y financiera son transversales a toda la organización, por lo que fueron referidas y detalladas como sustrato en los diferentes proyectos de la Jurisdicción

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA:	31.Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales de la Ciudad la satisfacción del interés social; mediante la investigación de los delitos y contravenciones cuya competencia fue transferida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, tiene como misión promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad formulando acusaciones ante los jueces y proponiendo soluciones alternativas a los conflictos. De forma preliminar y atento a las acciones proyectadas por el Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2022 en el marco del programa “EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD” se concluye que se han alcanzado satisfactoriamente los objetivos planteados pudiendo -en los casos en que fue necesario -adecuar las acciones a las modificaciones del contexto. A continuación, se presentan los resultados de las principales acciones y proyectos desarrollados dentro de los lineamientos estratégicos definidos y que tuvieron impacto en el Programa 31. EJE: PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS En materia penal, contravencional y de faltas, durante el 2022 el MPF profundizó la labor desarrollada en periodos anteriores, afirmando, por un lado, el compromiso con la lucha y persecución de los hechos vinculados con la comercialización de estupefacientes, el desorden en el espacio público, la corrupción de los/as funcionarios/as públicos, la ciberdelincuencia y la discriminación y, por el otro, la promoción de modelos de tratamiento ágiles y oportunos para los casos que revisten menos complejidad. I. Lucha contra la narcocriminalidad y la comercialización de estupefacientes. Por su trascendencia, complejidad e impacto social, la comercialización de estupefacientes integra el universo de los delitos contenidos en el plan de persecución estratégica del MPF CABA. La narcocriminalidad impacta directa e inmediatamente en la comunidad, precipitando la degradación del tejido social y transformando drásticamente la vida de las poblaciones afectadas. En particular, el desarrollo y expansión de mercados abiertos de drogas –esto es, aquellos que se despliegan ostensiblemente en el espacio público, devenido territorio de organizaciones criminales-, constituye una preocupación central de la gestión de este organismo, contra la que se han adoptado y se siguen implementando diversas medidas de política criminal, con acreditado éxito. Como fuera señalado, ello fue posible gracias a un cambio de paradigma en la gestión de los casos, concebidos como fenómenos integrales y multidimensionales, que deben abordarse de manera proactiva y diferenciada. - La Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Delitos vinculados con Estupefacientes (UFEIDE) En consonancia con la política de especialización implementada por el MPF CABA, oportunamente se impulsó la creación de la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Delitos vinculados con Estupefacientes (UFEIDE), con competencia en las investigaciones por infracción a la Ley Nacional N° 23.737 en toda la Ciudad. Profundizando la tendencia implementada desde su puesta en funcionamiento, el 2022 se presentó como un año de consolidación del trabajo de la fiscalía especializada y de profundización virtuosa de los estándares investigativos alcanzados el año anterior. En el punto, corresponde destacar que, en consonancia con la política criminal de este organismo y de conformidad con los lineamientos emergentes de la Resolución FG N° 72/2020, en el periodo aquí tratado se produjo un aumento del 17% respecto del periodo anterior de casos de investigaciones complejas. Como resultado de una política criminal enfocada en alcanzar un aumento cualitativo de las investigaciones y en optimizar los estándares de persecución penal de la narcocriminalidad, durante el 2022 se allanaron 177 domicilios (en 82 causas), de los cuales 128 domicilios (en 53 causas) correspondieron a mercados abiertos de drogas. Respecto de la resolución de las investigaciones, las condenas totales ascendieron a 205, lo que importa un incremento del 25% respecto del año anterior. De ese universo, 87 fueron de efectivo cumplimiento, cifra que representa un aumento del 67% en relación al 2021. En paralelo, durante el 2022 se registró un descenso del 22% en las suspensiones de proceso a prueba, todas otorgadas en casos de flagrancia. En el punto, cabe señalar durante el 2022 la UFEIDE se enfocó en profundizar las vinculaciones existentes entre los casos de flagrancias y aquellos otros que se encuentran en proceso de investigación, con el objetivo de unificar los abordajes, contar con prueba eficiente para optimizar los tiempos y mejorar el conocimiento territorial de la Ciudad. Respecto del destino del dinero y bienes secuestrados provenientes de la venta de droga, la Ley Nacional N° 23.737 prevé que lo obtenido en los casos respectivos debe ser reasignado tanto a investigaciones sobre el mismo delito, como a la rehabilitación de personas con adicciones. En esa comprensión, el MPF CABA tiene establecido que el dinero y bienes secuestrados se reasignen a programas de rehabilitación e iniciativas en los mismos barrios en los que se llevaron a cabo los procedimientos. En ese marco, a través de la UFEIDE durante el 2022 el MPF CABA llevó adelante las siguientes medidas: -Se tapiaron 8 bunkers allanados. -Se entregó el bunker sito en la Villa 21-24 Barrio Zavaleta a la Parroquia “Virgen de los Milagros de Caacupé” para destinarlo al funcionamiento de un espacio de primera infancia y centro de día para personas en consumo problemático se sustancias psicoactivas. De la entrega participaron la Jueza Natalia Molina, el Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta y el Ministro de Justicia y Seguridad, Marcelo D'Alessandro. -Se suscribió un Convenio Marco con la Vicaría Episcopal para las Villas de Emergencia. Este convenio permitió, entre otras acciones, que desde la Unidad Fiscal Especializada para la Investigación de Delitos vinculados con Estupefacientes – UFEIDE- se tramitara la asignación de bienes decomisados en el marco de causas por infracción a la Ley 23.737 en favor de los centros “Hogar de Cristo” que dependen de la Vicaría. - Programa de Intervención en el Mercado Abierto de Drogas (IMD) Creado en el año 2021 mediante la Resolución FG N° 116/2021, el Programa IMD es una iniciativa multiagencial con el Gobierno de la Ciudad y distintas asociaciones, consistente en una estrategia de disuasión focalizada cuyos principales objetivos son la erradicación de los mercados abiertos de drogas, el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes, y el fortalecimiento de la relación entre los miembros de la comunidad y las autoridades públicas. El Programa favorece la persecución penal de los delinquentes considerados “actores clave” en la organización –por la alta frecuencia criminal, la nocividad social de su conducta, el rol jerárquico dentro de la estructura, entre otros criterios-, y otorga un tratamiento diferencial a aquellos integrantes meramente fungibles, que no reúnen esas características. En su primera edición, iniciada en el 2021 en el Barrio 15 de Villa Lugano, el Programa IMD contó el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se enfocó en el desarrollo de las fases de las dos primeras fases del proyecto identificadas como “fase de preparación” y “fase de intervención”. A lo largo del 2022, el MPF CABA avanzó en la implementación de la tercera etapa de Programa, denominada “fase de seguimiento”. Según se desprende del Anexo de la mencionada Resolución FG N° 116/2021, esta etapa se estructura sobre dos ejes: por un lado, las tareas de control, con apoyo comunitario, para asegurar el cumplimiento de las personas alcanzadas por el Programa, y, por el otro, el desarrollo de programas sociales con base en las necesidades identificadas en la “fase de preparación”, para ayudar a quienes decidieron cambiar su plan de vida y abandonar la venta de drogas (educación; vivienda; programas de formación e inserción laboral, entre otras).

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA:	31.Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad

Conclusiones de la evaluación del programa

En ese marco, en el 2022 el MPF CABA suscribió el Convenio Específico N° 4 con la Subsecretaría de Desarrollo del Potencial Humano del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de desarrollar acciones conjuntas orientadas a la inserción productiva tanto de personas alcanzadas por el Programa IMD, como por otras iniciativas de este organismo que, por sus características, requieran llevar a cabo programas de capacitación, formación e inclusión laboral. Asimismo, en orden a la continuidad de las investigaciones, en el periodo aquí analizado se allanaron 8 domicilios en distintos casos y se alcanzaron 2 condenas en el marco del presente Programa. - Cooperación interinstitucional en la lucha contra la narcocriminalidad Durante el 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones de cooperación interinstitucional: a. Equipo Conjunto de Investigación (ECI) II: oportunamente este MPF CABA celebró con su par nacional el Convenio Específico N° 1 de Colaboración en materia de Narcocriminalidad, registrado por Resolución FG N° 93/2020, a través del cual se impulsó la generación de mecanismos de cooperación entre ambas jurisdicciones para la cons titución de equipos de investigación conjunta en la Ciudad orientados a aumentar los estándares de efectividad en la persecución penal de estos ilícitos. En el marco de dicho convenio, en el 2022 se conformó el Equipo Conjunto de Investigación (ECI) II, del que participaron representantes de este organismo –Fiscalía General Adjunta en lo Penal y Contravencional-, de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8 y del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 12, con la finalidad de investigar una organización dedicada a la venta de estupefacientes en el interior del Barrio 1-11-14 de esta Ciudad. b. Mesa de Diálogo Permanente del Consejo de la Magistratura de CABA: durante el 2022 este organismo participó de la Mesa de Trabajo creada por el Consejo de la Magistratura local mediante la Resolución CM Nros. 95/2021, cuya conformación se dispuso por Resolución CM 287/2022, integrada por representantes del Ministerio de Justicia y Seguridad, la Legislatura –todos ellos de la Ciudad de Buenos Aires-, y magistrados del fuero Penal Juvenil, y Penal, Contravencional y de Faltas local, con miras a la confección conjunta de un protocolo de trazabilidad tanto para la quema de estupefacientes como para la determinación del destino los bienes secuestrados y decomisados relacionados con estupefacientes, y los que son producto o provecho de ellos. II. Criminalidad perpetrada en el espacio público A lo largo del año 2022 este organismo no sólo efectuó un seguimiento crítico de las líneas de trabajo propiciadas en anteriores períodos, sino que profundizó y en ocasiones extendió los alcances de las políticas públicas desplegadas en la materia. Ello, conforme el siguiente detalle: - Área de Flagrancia Contravencional. Durante el año 2021 se puso en funcionamiento el Área Especializada en Flagrancia Contravencional en la sede de Arias, que fuera creada en el año 2020 mediante la Resolución FG N° 117/2020, para el traslado de personas aprehendidas en el marco de procesos contravencionales iniciados por infracción al uso del espacio público. En el año 2022, en articulación interinstitucional con el Ministerio de Seguridad y Justicia, el MPF CABA decidió escalar el proyecto y extenderlo a toda la Comuna 14, con miras a combatir esta problemática en una de las zonas que mayor conflictividad presenta por la gran cantidad de bares, restaurantes y ámbitos para eventos. A tales fines se realizaron diversas capacitaciones a toda la fuerza de seguridad perteneciente a la Comuna 14 en técnicas de justicia procedimental, con la finalidad de asegurar intervenciones de calidad en los procedimientos de aprehensiones en flagrancia contravención. Los encuentros formativos estuvieron a cargo de los Auxiliares Fiscales designados para trabajar en el Área y representantes de CIPPEC. En el mismo sentido, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Seguridad del GCBA se trabajó en el diseño de una aplicación móvil para el labrado de actas digitales, que finalmente se implementó en el último trimestre del 2022. A partir de este nuevo insumo los preventores pudieron optimizaron sustancialmente las condiciones de su labor. Esta innovación tecnológica no sólo permite cargar digitalmente las actas cumpliendo todas las formalidades exigidas en la normativa, sino que, además, asegura el acceso de manera automática a los antecedentes del caso, porque permite acceder de manera automática a las demás actas labradas a cada infractor. De ese modo, se agiliza la convalidación de posibles aprehensiones por parte de los magistrados intervinientes. En el marco de este programa, en el 2022 se registraron 197 intervenciones por contravención al artículo 90 del Código Contravencional (“trapitos”) en las cuales se convalidó la aprehensión del contraventor. Tales resultados son la consecuencia de un trabajo sostenido y permanente no sólo en el ámbito del MPF, sino también con actores de otros organismos en contacto con la problemática objeto del proyecto piloto de Flagrancia Contravencional. - Área de Faltas: Durante el 2022, se trabajó en la consolidación de la tendencia ya verificada en el período anterior, como consecuencia de los nuevos Criterios Generales de Actuación en Materia de Faltas establecidos por Resolución FG N° 61/2021. Los datos comparativos interanuales permiten sostener que durante el 2022 se afianzó el camino trazado, orientado a darle una renovada centralidad al régimen de faltas y a propiciar un cambio de paradigma en la materia, que dé cuenta del impacto que el acatamiento de las normas tiene en la conformación de una ciudad segura, ordenada y accesible. III. Ciberdelincuencia La ciberdelincuencia es uno de los fenómenos criminales más activos y dinámicos a nivel mundial. En consonancia con la evolución digital, las formas comisivas –que abarcan tanto los ataques a sistemas informáticos, como aquellos supuestos en los que tales soportes se utilizan como medio para cometer otros delitos (como los fraudes informáticos)- mutan y se sofistican, generando constantes desafíos a los organismos encargados de su persecución. En la materia, el MPF CABA ha emprendido una política de especialización, que ha colocado al organismo a la vanguardia en la investigación y el juzgamiento de los delitos y contravenciones informáticas. Dado su evidente impacto en la seguridad pública y en los derechos individuales de las personas afectadas, la investigación de los ilícitos cometidos a través de internet ocupa un lugar central dentro de la política criminal de este organismo. IV. Creación de la Unidad de Ciberdelincuencia en la órbita del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) En el período aquí abordado, en consonancia con la sostenida política de especialización del MPF CABA, se dispuso una nueva organización funcional del CIJ con miras a potenciar la investigación de los delitos vinculados al ciberdelincuencia, a la luz de la cual la hasta entonces “Unidad de Leyes Especiales” pasó a ser una unidad especializada en estos delitos. La nueva Unidad de Ciberdelincuencia, creada por Resolución FG N° 109/2022, con dependencia funcional del CIJ, constituye así un paso más en el camino de optimización de las investigaciones de aquellos delitos que, por su naturaleza y la complejidad inherente a la trama en que se insertan y despliegan, ameritan un tratamiento diferenciado y específico. V. Lucha contra el tráfico de pornografía infantil La lucha contra el acoso y abusos sexuales a niños, niñas y adolescentes, un problema que ha crecido con la distribución de imágenes de pornografía infantil en el ciberespacio, ocupa un lugar central entre los desafíos de este MPF CABA.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA:	31.Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Por ello, en los últimos años este organismo ha desarrollado diversas estrategias para detectar mejor las imágenes sexuales que los/as involucran y optimizar las investigaciones respectivas. Entre ellas, oportunamente se propició el acceso al sistema internacional ICACOOPS -una herramienta central en la lucha contra la explotación sexual infantil, gestionada y mantenida por el National Criminal Justice Training Center of Fox Valley Technical College, localizado en la ciudad de Appleton, Wisconsin, Estados Unidos (Resolución FG N° 50/2021), se optimizó el proceso de reporte de imágenes con contenido de abuso sexual infantil en conjunto con Internet Watch Foundation (IWF), y se llevaron adelante diversas capacitaciones para el desarrollo de investigaciones en contextos digitales. En ese marco, profundizando el camino trazado, durante el 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones: a. Implementación del primer TASKFORCE para la investigación de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes: entre sus principales objetivos se encuentran cooperar en los delitos transnacionales y coordinar operativos acordes a sus respectivas autoridades; colaborar en el desarrollo de planes operativos e investigaciones conforme sus respectivas misiones, capacidades y competencias; y generar acciones de cooperación para la creación de equipos multidisciplinarios, capacitación de los miembros del taskforce y la coordinación para la remisión de los casos detectados a partir de las redes P2P y las personas de contacto de la 24/7 Network a las autoridades judiciales apropiadas. b. Acceso a base de datos de Interpol i24/7: se estableció el acceso a la base de datos i24/7 perteneciente a Interpol. Durante el segundo semestre se comenzó a utilizar la herramienta, que cuenta, entre otras, con la plataforma ICSE –utilizada para la investigación de tráfico de material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes a través de redes “P2P”. c. Cooperación interinstitucional con la ONG “Operation Underground Railroad” (OUR): se trata de una alianza estratégica con una organización internacional de reconocida trayectoria en la lucha contra la trata de personas y el tráfico sexual, con un enfoque especial en la niñez. d. Desarrollo de operativos internacionales: a partir del trabajo en conjunto llevado a cabo por las autoridades de la Embajada de Estados Unidos en Argentina, el U.S. Department of Homeland Security de Estados Unidos y este MPF CABA, la Unidad de Cibercrimen del CIJ, realizó cuatro (04) “Operaciones Internacionales”, para combatir la Explotación Sexual Infantil: “Operación Icaccops CABA”; “Operación Luz de Infancia IX”; “Operación Icaccops Federal - Red Federal en Alerta” y “Operación Luz de Infancia X”. Dada la transnacionalidad del delito, los allanamientos se llevaron a cabo en Panamá, Costa Rica, Ecuador, Colombia, Estados Unidos, Brasil, Paraguay, República Dominicana y Argentina. En el 2022 se realizaron ciento sesenta y siete (167) allanamientos en territorio argentino, obteniendo como resultado un total de cuarenta y tres (43) detenidos en todo el país, por considerarlos prima facie autores de distribución de material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes a través de Internet. Asimismo, la investigación implicó el secuestro de más de 83 dispositivos electrónicos, 81 tablets, 3648 dispositivos de almacenamiento, 422 celulares, 207 notebooks, 181 computadoras, 41 triages y el análisis de más de veinte mil (20.000) archivos de abuso sexual. VI. Discriminación Durante el 2022 el MPF CABA orientó sus esfuerzos no sólo a la investigación y persecución de los actos discriminatorios que tienen lugar en el ámbito de la Ciudad, sino también al desarrollo de tareas de sensibilización y concientización de la comunidad tendientes a desarticular los estereotipos, prejuicios y en los que tales actos se fundan. En virtud de ello, se llevó a cabo la realización y publicación del 6to. Informe Estadístico sobre Discriminación en la Ciudad de Buenos Aires, cuyo resultado fue incluido en el Décimocuarto Informe Anual de Conflictividad del MPF CABA. A lo largo del 2022, en coordinación con otros actores institucionales, el MPF CABA llevó adelante diversas iniciativas orientadas a la difusión y sensibilización focalizadas en la problemática de la discriminación en general y de la discriminación que recae sobre los extranjeros que residen en la Ciudad de Buenos Aires, en particular. VII. Nuevas estrategias de persecución penal En el 2022 el MPF CABA sumó a los delitos que integran la persecución estratégica del organismo un abordaje especializado para hacer frente a la proliferación de armas de fuego en la Ciudad. Asimismo, en línea de continuidad con iniciativas llevadas a cabo en anteriores períodos, este organismo llevó adelante un proyecto piloto de justicia de procedimental en suspensiones del proceso a prueba y, junto a la Secretaría de Transporte de la Ciudad, implementó los llamados “Paneles de Víctimas”, para contraventores de tránsito de conformidad con las directrices emanadas de los nuevos Criterios Generales de Actuación en materia de alcoholemia (cfr. Resolución FG N° 107/2021). Finalmente, como será detallado, en el período analizado se sumaron más herramientas para el abordaje de la justicia penal juvenil restaurativa. Todo ello, de acuerdo al detalle que sigue: - Abordaje especializado en investigaciones estratégicas en casos complejos de aprovisionamiento ilegal de armas. En el 2022, el MPF CABA dispuso las modificaciones organizacionales necesarias para propiciar la realización de investigaciones complejas vinculadas a la provisión de armas de fuego ilegales en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. En igual sentido, se generaron acciones orientadas al diseño de herramientas y estrategias de política criminal que mejoren la aproximación institucional a este fenómeno, de modo de comprender acabadamente sus características e impulsar persecuciones penales eficientes. En ese marco, mediante la Resolución FG 54/2022 se dispuso la asignación a la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24 de la competencia exclusiva para investigar casos complejos vinculados con el aprovisionamiento ilegal de armas, con la finalidad de proponer investigaciones estratégicas vinculadas a esta problemática. - Justicia Procedimental en las Suspensiones del Proceso a Prueba. Proyecto que busca elevar la calidad de las interacciones de fiscales y funcionarios con las personas víctimas e imputadas en aquellos casos en que se decida la aplicación de la suspensión del proceso a prueba. Específicamente, la iniciativa se orienta a aumentar la percepción de legitimidad que las personas se forman respecto de las autoridades y las normas con el fin de mejorar los niveles de cumplimiento de los acuerdos de suspensión del proceso a prueba en particular y del derecho en general. - Paneles de Víctimas para los casos de conducción vehicular bajo los efectos del alcohol o estupefacientes. Se trata de encuentros organizados por este organismo y la Secretaría de Transporte de la Ciudad, en los cuales los contraventores con una cantidad de alcohol en sangre igual o superior a 1.5 g/l, asisten a una charla con familiares de víctimas de un siniestro vial, cuya vida cambió a partir del hecho. Su finalidad es promover un diálogo respetuoso, fomentar la participación comunitaria, desagraviar a las víctimas, facilitar la asunción de responsabilidad y canalizar el arrepentimiento. De esta manera se proporciona un espacio en el que las víctimas pueden expresar sus vivencias y sentimientos, y concientizar a los contraventores sobre las consecuencias de conducir bajo los efectos del alcohol.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA:	31.Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Los paneles constituyen una instancia de justicia restaurativa orientada a acercar el sistema penal a infractores y víctimas, en un espacio común de reflexión y reparación. Estas intervenciones, además, permiten conectar la política criminal con el tercer sector, para jerarquizar la participación de las ONG en el proceso de administración de justicia. - Justicia Penal Juvenil Restaurativa. En los últimos años este MPF CABA ha llevado adelante diversas acciones orientadas a dar un tratamiento diferenciado a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal. De acuerdo con la política de especialización del organismo, en el 2020 se asignó a una fiscalía la competencia para intervenir en los casos en que resulten impugnados quienes no hubieran cumplido los 18 años al momento de cometerse el hecho (cfr. Resolución FG N° 129/2020). En esa dirección, con miras a generar respuestas alternativas que permitan a los y las jóvenes encarar proyectos de vida alejados del delito, al año siguiente se propició la implementación de un Programa Piloto de Justicia Restaurativa (cfr. Resolución 106/2021). En consonancia con los lineamientos del mencionado programa y con miras a profundizar el universo de herramientas para hacer frente a esta problemática compleja, en el 2022 el MPF CABA llevó adelante la capacitación “Abordajes Restaurativos para Niños, Niñas, Adolescentes en Conflicto con la ley penal” destinada a operadores de este organismo y a los integrantes del Equipo Técnico de Justicia Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. EJE: VIOLENCIA DE GÉNERO Y ASISTENCIA A OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD I. Gestión judicial de hechos ocurridos en contextos de violencia de género: Consolidación y evaluación de impacto de los Criterios Generales de Actuación vigentes A través de la Resolución MPF N° 65/2021 este organismo implementó una nueva política criminal para los casos con indicadores de violencia de género, en virtud de la cual se establecen pautas y líneas de acción para guiar la actuación de los/as fiscales, y se fijan nuevos criterios de priorización para sus investigaciones de acuerdo a la gravedad de las conductas, el contexto y las circunstancias particulares de las personas víctimas e imputados. La medida enfatiza el tratamiento integral de la problemática, con herramientas específicas, en todo el arco comprendido desde la denuncia e intervención temprana de los equipos especializados, hasta la finalización del proceso. Entre los puntos centrales se destacan la revisión obligatoria del archivo de los casos más graves por parte de las Fiscalías de Cámara, el abordaje del incumplimiento de los deberes de asistencia familiar como una forma de violencia económica y patrimonial, la definición de líneas de litigio estratégico y la ampliación de la competencia de las Fiscalías Especializadas, de modo que investiguen como casos de violencia de género los delitos y contravenciones cometidos contra mujeres y personas LGBTIQ+. La claridad de los principios que guían las intervenciones de las/os operadoras/es judiciales, la precisión conceptual de sus definiciones, el desarrollo pautado en los procedimientos y los enfoques para el abordaje de los casos, convierten a la mencionada resolución en una herramienta estratégica para el trabajo diario de las Fiscalías Especializadas. A lo largo del 2022, se llevó adelante un monitoreo permanente de los efectos de los criterios de actuación señalados, con miras a evaluar el impacto de la Resolución FG N° 65/2021 en relación al objetivo institucional de mejorar los estándares de persecución de los delitos y contravenciones en materia de violencia de género. Los datos relevados permiten concluir que a partir de esta medida se ha producido un incremento significativo tanto en las decisiones de suspensión del proceso a prueba – que aumentaron un 15% respecto del año anterior-, como de las sentencias condenatorias promovidas por las y los fiscales, cuyo incremento en relación al 2021 fue del 54%. II. Estudios e investigaciones en materia de violencia de género y de asistencia integral a las víctimas a) Investigación Reiteración de conductas violentas de varones que asistieron a dispositivos de trabajo en violencia de género En el año 2022 se culminó el trabajo de investigación sobre “Reiteración de conductas violentas de varones que asistieron a dispositivos de trabajo en violencia de género”, cuyo universo base fueron los participantes de dos programas de trabajo con varones que ejercieron violencia de género en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires: el subprograma dependiente de la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad y el programa psico-socio-educativo de la Asociación Civil Pablo Bessón. En razón de la ausencia en nuestro país de investigaciones relativas al funcionamiento e impacto de dispositivos y programas que trabajan con este universo de varones, además de los objetivos enunciados, el estudio busca también hacer aportes a la discusión global en torno a la temática. Además de otros factores relevantes, los resultados de la pesquisa denotaron que el 64% de los varones no registró nueva denuncia después de su paso por alguno de los dispositivos. Ese porcentaje aumenta a 73% si se toman en consideración sólo las denuncias que involucraron hechos en contexto de violencia de género. Por su parte, si se analiza el número de varones que efectivamente aprobó alguno de los dispositivos y no registró nuevas denuncias por hechos de violencia de género, el porcentaje resulta equivalente al 77% del total. Con miras a seguir fomentando el debate, mediante la Resolución FGAG N° 179/2022, el Fiscal General Adjunto de Gestión instruyó al Secretario General de Política General y Asistencia a la Víctima que, en conjunto con la Secretaría general de Relaciones Institucionales, arbitrara las medidas tendientes al desarrollo de actividades académicas y de difusión de los resultados obtenidos. b) Informe Violencia de género: una evaluación de las medidas de protección de víctimas en el marco de la Resolución 63/2020 del MPFCABA (PNUD) Durante el 2022 se dio a conocer el informe Violencia de género: una evaluación de las medidas de protección de víctimas en el marco de la Resolución FG 63/2020 del MPFCABA. El documento constituye el corolario de un trabajo mancomunado entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y este MPF CABA, cuyo principal objeto es el análisis de datos vinculados con la adopción de medidas de protección, y la formulación de recomendaciones para optimizar el abordaje de los casos de violencia basada en género. En el marco de esta investigación, se realizaron dos Mesas de Discusión -una con funcionarias/os que gestionan las medidas y asisten a las personas víctimas, y otra integrada por funcionarias/os del nivel central del MPF CABA, organismos judiciales y de gobierno- en las que se abordaron distintas dimensiones de la problemática en análisis. A partir de la información en tales instancias de intercambio se elaboró un documento que aborda, en primer lugar, la ruta crítica que atraviesan las víctimas para la obtención de medidas de seguridad y, en segundo término, las fortalezas y debilidades en la implementación de la Resolución FG N° 63/2020. . Esta última meritución se llevó a cabo en base a testimonios y considerando, asimismo, la información aportada por los/as operadores/as judiciales en las mesas de discusión.Finalmente, el documento se integra con recomendaciones para optimizar los criterios de actuación vigentes y profundizar la protección integral de las personas víctimas. c) Registro de identidades no binarias.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA: 31.Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de una política signada por el respeto, la dignidad y la igualdad de trato, la Oficina de Planificación de Políticas de Géneros y Diversidades del MPF CABA realizó un estudio orientado a conocer el registro de las personas trans y travestis en el marco de las causas ingresadas al organismo, específicamente por delitos y contravenciones asociadas al narcomenudeo. En paralelo a este trabajo, participó de dos jornadas de intercambio convocadas por el Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de CABA sobre “Registros no binarios de la identidad de género: experiencias en el ámbito de la justicia”, las que resultaron de suma importancia para profundizar y complejizar la mirada sobre nuestro sistema de registración y la necesidad de cambios compatibles con la inclusión y respeto de la identidad de género de las personas. A partir de tales abordajes, a través de sus áreas específicas, en el 2022 el MPF CABA diseñó una propuesta para adecuar el modo de registración, de modo de unificar las formas de nombrar y visibilizar la diversidad de identidades de género. EJE IV: GESTION JUDICIAL DE CALIDAD I. Optimización de los canales de denuncia. En el período aquí relevado el MPF CABA culminó el proceso iniciado el año anterior para la adquisición de un nuevo software de acceso a la justicia, cuyo objetivo es modernizar, agilizar y mejorar la gestión de los diversos centros de toma de denuncias, consultas y orientación. Esta solución tecnológica importa un cambio de paradigma en la gestión de las denuncias y consultas ingresadas al organismo. Por un lado, permite su tratamiento unificado, cualquiera sea el canal de atención por el que ingresaron al MPF CABA, lo que consolida un estándar de atención y asegura igualdad en el tratamiento y abordaje de las problemáticas. Por el otro, en orden a una gestión judicial de calidad, la plataforma permite la construcción de una red global e interconectada de las personas del/la denunciante y el/a denunciado/a, así como de las demás entidades involucradas, todo lo cual permite la trazabilidad de los hechos puestos a conocimiento del organismo. Asimismo, el software constituye una valiosa herramienta de control interno por cuanto permite un seguimiento en tiempo real y en simultáneo tanto del trabajo desarrollado en forma remota, como del que se desarrolla en forma presencial, brindando de ese modo un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento de procesos para garantizar un acceso integral a la justicia. II. Plan de Presencia Territorial y Cercanía. En línea de continuidad con la política de inserción territorial y cercanía ya desarrollada en anteriores períodos, en el 2022 se gestaron nuevas iniciativas orientadas a acercar el Estado a la comunidad, facilitando el acceso a la justicia de los vecinos y vecinas de la Ciudad. - Nuevos Puntos de Acceso del MPF CABA: En el período en análisis el MPF CABA propició la apertura de nuevos Puntos de Acceso, mediante el desarrollo de acciones interinstitucionales con diversos organismos. - Puntos de Acceso Móviles: A partir de la adquisición y equipamiento como oficinas móviles de dos vehículos tipo furgón, en el 2022 se pusieron en funcionamiento “Puntos de Acceso Móviles”, para garantizar la presencia del MPF CABA en ubicaciones estratégicas de la Ciudad y en eventos deportivos o culturales de interés, con gran afluencia de público. Los nuevos dispositivos de acceso fueron inaugurados en el mes de octubre, en el marco de los recitales brindados por la banda musical Coldplay en el estadio del Club Atlético River Plate. III. Cooperación interinstitucional para el acceso a la justicia: integración con las Comunas En el 2022 se persistió en el tendido de lazos interinstitucionales a fin de incrementar la cercanía del organismo con los/as vecinos/as, atendiendo, en particular, a una de las preocupaciones centrales de la comunidad, la seguridad pública. Así, a través de la Oficina de Vinculación Ciudadana y con equipos de Fiscales Coordinadores, en el período relevado el MPF CABA integró una vez más los Foros de Seguridad Pública (FOSEP) los Foros de Seguridad Pública (FOSEP), convocados por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, participando en los 45 encuentros celebrados en cada una de las quince comunas. En tales reuniones las distintas agencias estatales con competencia en temas de seguridad ciudadana y los/as vecinos/as de la Ciudad debaten, problematizan y conciben soluciones conjuntas para su eficaz abordaje. En ese marco, este MPF CABA tomó conocimiento de alrededor de 226 reclamos o problemáticas barriales, todas las cuales fueron procesadas, elevadas a los fiscales coordinadores correspondientes y oportunamente respondidas. En similar sentido, en el 2022 este organismo participó del Programa “Comisaría Cercana”, una iniciativa del mencionado Ministerio de Justicia y Seguridad de CABA, que impulsa la participación ciudadana a través de reuniones de los vecinos con comisarios y funcionarios del Gobierno de la Ciudad. En ese marco, a través de la señalada Oficina de Vinculación Ciudadana, el MPF CABA participó de 48 reuniones de Comisaría Cercana, en cuyo marco recolectó en forma directa 392 planteos en materia penal y contravencional, que fueron analizados y procesados. Finalmente, profundizando la articulación interinstitucional con el Poder Ejecutivo de la Ciudad, el MPF CABA sumó su participación a los operativos barriales del Programa “El Estado en tu Barrio Ciudad” organizados por el Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo principal objetivo es acercar a los/as vecinos/as de las distintas Comunas –especialmente de aquellas con indicadores de mayor vulnerabilidad- distintos servicios y prestaciones vinculadas con trámites del Registro Civil, y con el acceso a asesoramiento legal, mediación comunitaria, salud, cultura, entre otros. En el 2022, a través de sus áreas específicas, el MPF CABA estuvo presente en 159 operativos ambulantes del mencionado programa, orientando y asistiendo a un total de 1102 vecinos. IV. Innovación judicial y arquitectura institucional en materia penal. - Seguimiento estadístico y de gestión de las Unidades de Flagrancia. Con miras a un abordaje integral, uniforme e inmediato de la problemática criminal detectada en situación de flagrancia, en el año 2021 este MPF CABA llevó adelante un proyecto dedicado a la creación de Unidades especializadas -las denominadas Unidades de Flagrancia (en adelante, “UFLA”)-. En total, se pusieron en funcionamiento un total de cuatro (4) UFLA, una por cada Unidad Fiscal (conforme Resoluciones FG N° 49/2021, 79/2021, y 83/2021). Si bien de inicio se advirtieron resultados estadísticos favorables, acordes a la finalidad con la que tales Unidades fueron creadas, se estimó necesario que su desempeño global y eficacia sean monitoreadas de manera permanente, en base a información relevante y de calidad. Con ese objetivo, en el 2022 este MPF CABA se abocó al desarrollo de un programa de supervisión de tales dependencias, a través de la labor de la Secretaría Judicial de Análisis y Proyectos en lo Penal y Contravencional de la Fiscalía General Adjunta en lo Penal y Contravencional del organismo. En el marco de dicho programa se analizó información de base empírica cuya presentación se exigió a la UFLA, con una frecuencia quincenal. Estos informes incluyeron datos detallados respecto de detenciones convalidadas, medidas restrictivas impuestas, y audiencias en que participaron los Auxiliares Fiscales, entre otros parámetros de interés. Con la información recabada –condensada en un universo de 48 informes elevados por la UFLA- se llevaron a cabo informes estadísticos de gestión, de carácter trimestral y semestral, destinados a evaluar el impacto y resultados del nuevo diseño institucional.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA: 31.Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad

Conclusiones de la evaluación del programa

El control interno de gestión de las UFLA se integró, además, con el diseño de un esquema de comunicación constante entre las dependencias supervisadas y la Fiscalía General. La comunicación constituye el medio idóneo para compartir y obtener la información necesaria para impulsar las mejoras que los proyectos requieren. Así, a lo largo del 2022 se llevaron a cabo múltiples reuniones de trabajo entre miembros de las UFLA y sus coordinadores, a resultas de las cuales se identificaron los principales aspectos a mejorar y se consensuaron e implementaron una serie de cambios funcionales para lograr una más eficiente gestión de la carga de trabajo. - Selección y asignación de Auxiliares Fiscales. Mediante la Ley N° 6285, que modificó la Ley N° 1903 Orgánica del Ministerio Público, se introdujo la figura del Auxiliar Fiscal con fundamento en el incremento de competencias del Poder Judicial local y las mayores tareas que, en consecuencia, se llevan a cabo en el ámbito de este organismo. Los auxiliares fiscales son funcionarios que colaboran con los magistrados del MPF, actuando siempre bajo las instrucciones, supervisión y responsabilidad del fiscal con el cual deban desempeñarse (cfr. artículo 37 de la Ley N° 1903 modificada). Bajo tales condiciones pueden desarrollar las funciones que las normas prevén para los/as fiscales de primera instancia, motivo por el cual su incorporación al sistema judicial constituye una herramienta de trascendencia para hacer frente a los desafíos actuales, en particular de aquellos vinculados a la gestión judicial. Conforme las potestades reglamentarias previstas en la citada ley, en el año 2020 se aprobó el Reglamento de Auxiliares Fiscales del MPF (Resolución FG N° 28/2020), y se establecieron las pautas a seguir durante el proceso de selección de los/as funcionarios/as interesados en desarrollar esa tarea (Resolución FG N° 130/2020). Por su parte, en el 2021 se aprobaron los listados de aspirantes respectivos y se dispuso la conformación de un Listado Único, comprensivo de las dos nóminas aprobadas (cfr. Resoluciones FG Nros.34 y 54/2021). La incorporación de auxiliares fiscales al diseño institucional de este organismo ha evidenciado ser una herramienta central para hacer frente a la sobrecarga de trabajo derivada de la progresiva transferencia de competencias penales. En atención a tal circunstancia, en el 2022, además de disponerse las prórrogas de aquellos funcionarios que se mantuvieron cumpliendo funciones como auxiliares fiscales, este MPF CABA llevó a cabo una tercera convocatoria de aspirantes. Mediante la Resolución FG N° 108/2022, se aprobó el listado definitivo de aquellos, complementario del que fuera oportunamente aprobado en el Anexo II de la Resolución FG N° 54/2021. V. Innovación judicial y arquitectura institucional en materia contencioso administrativa De conformidad con los lineamientos del Plan Estratégico 2020-2024 del MPF CABA, en materia contencioso administrativo la prioridad de la gestión es la optimización de la actividad jurisdiccional; esto es, la maximización de la calidad de la intervención del organismo en el señalado fuero, para mejorar la calidad en el servicio de prestación de justicia. Con ese propósito, durante el 2022 la labor se estructuró, por un lado, en torno al seguimiento de las innovaciones introducidas en el período anterior y a la labor del organismo ante el Tribunal Superior de Justicia y, por el otro, a la profundización de la política de especialización del MPF CABA, mediante la creación de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo. - Actividad jurisdiccional: actuación ante el Tribunal Superior de Justicia A los fines de garantizar la seguridad jurídica, a través de la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo, en el 2022 el MPF CABA continuó con el trabajo de sistematización los fallos del TSJ y analizó el grado de concordancia con el criterio adoptado por este organismo, identificando los argumentos utilizados por el Tribunal para la decisión. Durante el período informado con un sistema digital en pleno funcionamiento se duplicaron la cantidad de dictámenes respecto de los años 2020 y 2021. En cuanto a las temáticas se destacan principalmente los dictámenes en materia de empleo público, habitacionales y cuestiones administrativas y tributarias. En esta última disciplina, cabe resaltar los expedientes ejecutivos referidos al caso “Castelluci”, en el que se dictaminó respecto a la procedencia del embargo a través del Sistema SOJ –implementado por el Banco Central de la República Argentina–. Por su parte, en materia de empleo se destacan distintas temáticas: adaptación de jornadas laborales de empleados de hospitales de la Ciudad, liquidaciones vinculadas a reconocimientos relacionados con los salarios, recursos directos (cesantías). Finalmente, como en años anteriores, en el período relevado siguieron ingresando conflictos en materia de competencia, tanto entre los fueros locales, locales y nacionales, como también de los fueros nacionales, en los que actúa el TSJ como Máximo Tribunal para dirimir tales cuestiones de conformidad con la jurisprudencia de la CSJN. Por otra parte, como novedad, es de señalar el ingreso de expedientes vinculados a los reclamos de Relaciones de Consumo, que hasta el momento solo se dictaminaba en los recursos directos iniciados ante la Cámara de dicho fuero. - Seguimiento de la labor de la Unidad Especializada en Litigios Complejos A partir del 15 de septiembre de 2021, mediante Resolución FG N° 80/2021 se puso en funcionamiento, la Unidad Especializada en “Litigios Complejos”, a cargo de un fiscal de primera instancia coordinador. Dicha medida tuvo como objetivo mejorar los niveles de eficiencia y optimizar la arquitectura institucional del MPF en pos de brindar una representación adecuada de los intereses generales de la sociedad. En concreto, la implementación de la unidad se orientó a mejorar los niveles de eficiencia en procesos que involucran la necesidad de efectuar un análisis interdisciplinario profundo y exhaustivo para mejorar el rol del MPF CABA en aquellos casos donde se encuentren comprometidos intereses generales. Un esquema de especialización como el propiciado permite brindar una intervención activa del MPF CABA acorde a la naturaleza de este tipo de procesos, la que requiere un análisis integral e interdisciplinario de las diversas temáticas en juego en cada caso, así como una coordinación de sujetos y factores presentes, elementos que, en principio, resultan ajenos a la dinámica judicial diaria, guiada por la rapidez de la respuesta en virtud del gran cúmulo de trabajo. Así, la asignación de competencias específicas busca estandarizar las metodologías de análisis, los procesos operativos de trabajo y seguimiento y, en definitiva, las respuestas que el MPF CABA puede brindar en las materias que el litigio complejo involucra. -Creación de la Unidad Especializada en Relaciones de Consumo A través de la Resolución FG N° 75/2022 se estableció la puesta en funcionamiento de una Unidad Especializada en Relaciones de Consumo. En efecto, como en otras materias, el abordaje diferenciado de los casos que involucren relaciones de consumo no sólo eleva la calidad de la respuesta institucional en una materia por naturaleza compleja, sino que, además, impacta favorablemente en la organización y distribución de trabajo de las fiscalías. La Unidad especializada y su equipo fiscal se encuentra a cargo de un fiscal del fuero contencioso administrativo tributario y de relaciones, de primera y segunda instancia según corresponda. Por su parte, la coordinación general del trabajo y del equipo fiscal especializado está a cargo del funcionario judicial de mayor jerarquía dentro de la citada unidad. La implementación de la Unidad Especializada en materia de Relaciones de Consumo permitió mejorar los niveles de eficiencia en procesos que involucran la necesidad de efectuar un análisis interdisciplinario profundo y exhaustivo en pos de brindar un adecuado servicio de justicia. VI. La actuación del MPF ante el Tribunal Superior de Justicia La actuación del MPF CABA ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad se lleva a cabo a través de la Secretaría Judicial, la que a lo largo del 2022 desarrolló diversas actividades orientadas a la mejora de su labor jurisdiccional y administrativa.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA:	32.Cuerpo de Investigaciones Judiciales

Conclusiones de la evaluación del programa

El Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) cumple las funciones de policía judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, auxiliando y asistiendo a los fiscales en el esclarecimiento de los hechos. Al momento de la planificación presupuestaria para ejercicio 2022 se establecieron grandes objetivos de acuerdo a los lineamientos estratégicos del MPF, para los cuales se idearon distintas líneas de acción y se fortalecieron proyectos que venían desarrollándose en ejercicios anteriores. De forma preliminar se concluye que durante 2022 se ha avanzado fuertemente en el cumplimiento de los objetivos propuestos, poniendo foco en la adquisición de nuevas herramientas que permitieron posicionar al organismo como líder en pericias informáticas. Al mismo tiempo, las mejoras proyectadas y los avances respecto de la adquisición de tecnología para el laboratorio de toxicología y bioquímica forense fueron muy importantes en la gestión 2022 ya que permitió que el CIJ pueda brindar servicio (pericias) no solo en investigaciones dentro del ámbito de la Ciudad sino a nivel nacional. A continuación se presentan los resultados de las principales acciones y proyectos desarrollados. EJE: GESTIÓN JUDICIAL DE CALIDAD

I. Optimización del funcionamiento interno del Cuerpo de Investigaciones Judiciales. Durante el 2022 el MPF persistió en la tarea de reestructuración integral del CIJ iniciada en 2020, con miras a su posicionamiento como órgano con funciones netamente de investigación, lazos fluidos con el Poder Judicial -al que brinda auxilio una actuación alineada con la política criminal de este organismo. Bajo esa premisa, se continuó con la gestión para la promoción y jerarquización del personal conforme la naturaleza de la labor y las responsabilidades asumidas. A su vez, con miras a la profesionalización del Cuerpo y en orden a formar equipos operativos específicos, se incorporaron agentes con formación en tareas de campo a la Unidad de Investigaciones Complejas del Departamento de Investigación Judicial, y se conformó un nuevo cuerpo de médicos/as en el Gabinete de Medicina Legal para dar respuesta a la demanda vinculada, especialmente, con casos de flagrancia. En el punto, corresponde destacar que los/as profesionales señalados en último término prestan servicio a demanda, encontrándose en una guardia pasiva continua. II. Mejoras en la infraestructura del Cuerpo de Investigaciones Judiciales. Durante el 2022 se continuó en las acciones de mejora de la infraestructura del CIJ, tanto en materia edilicia como en relación a las herramientas técnicas y científicas disponibles. Las reformas y readecuaciones edilicias apuntaron a distribuir las dependencias del CIJ en tres grandes espacios, conforme la función que desarrollan. En el primero de ellos – sede Chacabuco –, se ubica el órgano de conducción, el Departamento de Investigación Judicial y los gabinetes tecnológicos del Departamento Técnico Científico; en el segundo – sede Combate de los Pozos - la Oficina de Coordinación Operativa y parte de los Gabinetes científicos (económico contable, medicina legal y psicología legal) y en el tercero – sede Tuyú - el Gabinete de Criminalística (Balística y Toxicología) y áreas operativas del Departamento de Investigación Judicial. Culminados los trabajos de infraestructura en el inmueble de Tuyú -donde funcionará el Laboratorio de Toxicología y Bioquímica Legal del CIJ-, en el 2022 se consolidó el proyecto para la readecuación y puesta en valor del resto del edificio, lo que incluye el desarrollo del Área de Balística del Gabinete de Criminalística. Por su parte, en materia de infraestructura informática, corresponde destacar la culminación y presentación a las autoridades del CIJ de la primera versión del software de gestión del órgano, diseñado por la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización del MPF CABA. En virtud de las observaciones y análisis llevados a cabo, el proyecto continuó avanzando hacia la próxima etapa de desarrollo, para que la herramienta se encuentre íntegramente operativa en el 2023. En otro orden, en el marco de la ampliación de las competencias técnicas del CIJ, se incorporaron nuevas herramientas que permiten lograr eficacia y eficiencia en las investigaciones más complejas, y posicionar al órgano como líder en pericias informáticas. Para tal fin, entre otros, se renovaron las siguientes herramientas tecnológicas: Amped 5 (sistema de mejoramiento de imágenes que permite el análisis de aquellas imágenes cuya definición o calidad no sea la óptima), IBM I2, IBM I2 iBase, Magnet Outrider (software que permite un análisis in situ o “triage” de sistemas informáticos), Forensic 8 Examiner, V7 Encase Procesador, V7 Encase Forensic y Magnet Axion Complete. A su vez, entre las herramientas y soluciones tecnológicas adquiridas, corresponde destacar que durante el 2022 se incorporaron las plataformas Briefcam Investigator, Griffeye Analyze Pro y Webpreserver, así como diverso equipamiento informático (servidores y computadoras); todo ello para los Gabinetes de Informática Forense y de Análisis Multimedial del CIJ. Finalmente, en 2022 se adquirió la solución tecnológica Cellebrite UFED Premium, que se utilizará para la apertura y extracción de dispositivos móviles de alta gama y con sistemas de seguridad más complejos, ello en el marco de las pericias y análisis que se soliciten al CIJ. El Departamento técnico científico se compone de 8 gabinetes especializados y puntualmente el Gabinete de Criminalística, se encuentra en proceso de crecimiento, por lo que fue prioritario procurar las herramientas técnicas necesarias para el cumplimiento de sus funciones específicas. III. Optimización de la infraestructura científica y tecnológica: Proyecto Laboratorio de Toxicología y Bioquímica Forense. En el 2021 se impulsó la creación y en 2022 se llevó a cabo el proyecto de implementación del laboratorio de toxicología y bioquímica legal, específicamente orientado a la realización de pericias de material estupefaciente, no sólo correspondientes a investigaciones en trámite ante la justicia local, sino de todo el país. Su desarrollo exigió una ambiciosa readecuación edilicia de la sede de Tuyú. El desafío no se circunscribe únicamente a la magnitud de la obra sino, más específicamente, a particular naturaleza del proyecto –diseño y obra de un laboratorio-, ajeno a la trayectoria y expertiz de los profesionales del MPF CABA. Para su gestión y ejecución exitosa se conformó un equipo interdisciplinario, conformado tanto por agentes de este organismo como por profesionales externos. IV. Cooperación interinstitucional: Red de Policías Judiciales y participación en operativos internacionales. La evolución de la actividad delictiva en todo el país y la complejidad de los entramados y organizaciones en que se inserta, exigen la implementación de acciones coordinadas y colaborativas entre las diversas agencias estatales, en general, y los distintos órganos de investigación, en particular. En ese marco en el 2021, a instancias de la propuesta de este MPF, se conformó la “Red Nacional de Policías Judiciales y Unidades Operativas de Investigación Criminal, bajo la órbita del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina”, formalizada en el mes de octubre a través de la suscripción del Acta Compromiso respectiva. Integrada por las policías judiciales u organismos de similares características y funciones que integren los Ministerios Públicos Fiscales y/o Procuraciones de las diferentes jurisdicciones del país, la Red tiene entre sus principales objetivos la articulación interinstitucional y la cooperación técnica y científica con el propósito de realizar eficientes investigaciones penales para fortalecer la administración de justicia y dar una respuesta de calidad a la sociedad. En ese marco, en el 2022 se llevaron a cabo los dos primeros encuentros de la Mesa de Coordinación de la Red Federal de Policías Judiciales y Unidades Operativas de Investigación Criminal, en los meses de julio y noviembre respectivamente. Durante las mencionadas jornadas se intercambiaron buenas prácticas y se establecieron proyectos para trabajar a corto y mediano plazo, profundizando la articulación entre las distintas policías judiciales en materia de capacitaciones, política de gestión de efectos físicos y digitales, entre otros.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA: 32.Cuerpo de Investigaciones Judiciales

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
-	-	Intervenciones tratadas	-	16.724	16.756	17.840

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA: 33.Asistencia a la Víctima y Relaciones con la Comunidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde este Programa se planifican las acciones tendientes a mejorar el acceso de usuarios/as y víctimas al servicio de justicia de la Ciudad, fortaleciendo los mecanismos que permiten generar canales reales de acercamiento entre la comunidad y el sistema judicial; garantizando sobre todo a las víctimas de delitos y contravenciones un trato digno y respetuoso, como así también una atención y acompañamiento interdisciplinario desde el inicio del proceso y hasta su finalización.

Atento a las acciones planteadas oportunamente para el ejercicio en análisis, se concluye que el programa ha alcanzado de manera satisfactoria los objetivos planteados.

A continuación se presentan los resultados de las principales acciones y proyectos desarrollados dentro de los lineamientos estratégicos definidos y que tuvieron impacto en el Programa ASISTENCIA A LA VÍCTIMA Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD EJE: POLÍTICA CRIMINAL INTEGRAL.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de este eje apunta a diseñar y establecer definiciones institucionales claras e integrales en materia de política criminal, los esfuerzos se orientaron hacia la consolidación de un modelo de política criminal integral, con fundamentos empíricos, basado en evidencia y en los resultados del seguimiento y la evaluación. En el 2022 se llevaron adelante las siguientes acciones:

I. Debates de criterios y modalidades de persecución penal, contravencional y de faltas

- Consejo de Política Criminal

En el mes de mayo de 2022 se llevó a cabo una nueva reunión del Consejo de Política Criminal- órgano asesor del Fiscal General en la elaboración y revisión de la política criminal y canal de participación de los/as fiscales que integran en organismo-, en cuyo ámbito se propició el intercambio de ideas y opiniones entre los/as magistrados/as y funcionarios/as que tienen a cargo las tareas jurisdiccionales y las autoridades de la Fiscalía General respecto a la configuración del delito de resistencia a la autoridad previsto en el Art. 239 del Código Penal.

- Workshop “Fiscales en el sistema acusatorio”

Con miras a explorar el rol del fiscal en el contexto de los nuevos sistemas acusatorios, durante el 2022 se llevó a cabo un workshop destinado a fiscales de ambas instancias, auxiliares fiscales y funcionarios/as, organizado conjuntamente con la Universidad de San Andrés.

- Ateneos de Casos

A lo largo del 2022 se profundizó el abordaje casuístico de algunas de las problemáticas que ocupan un lugar central en la persecución estratégica del MPF CABA. Así se llevaron adelante los siguientes talleres: ateneos sobre casos estratégicos en materia de Violencia de Género y sobre la gestión de casos que involucren a niñas/os y adolescentes víctimas y testigos de delitos.

- Proyecto “Integración Barrial con la Justicia (IBJ)”

En los últimos años el diseño de la política criminal del organismo se ha nutrido de diversas experiencias llevadas a cabo de manera exitosa en otras jurisdicciones y latitudes. Durante el 2022, los equipos de la Secretaría General de Política Criminal y Asistencia a la Víctima se abocaron a trabajar en un proyecto de persecución penal estratégica centrada en las necesidades y con participación de la comunidad, inspirado en el modelo norteamericano Community Prosecution y debidamente adaptado a las exigencias locales.

A través de esta propuesta, se pretende desplegar una fuerte presencia territorial del organismo en un barrio de la Ciudad de Buenos Aires, con un abordaje y priorización en materia de seguridad y justicia específicamente concebido para esa comunidad.

II. Décimocuarto Informe de Conflictividad.

Esta nueva edición del Informe de Conflictividad que, de manera ininterrumpida lleva adelante el MPF CABA desde el año 2008, abarcó como período de análisis el 2021.

Estructurado en ocho capítulos, el Décimocuarto Informe de Conflictividad contiene una descripción de la totalidad de ingresos penales/contravencionales, junto a su georreferenciación y distribución; información estadística con series temporales; un estudio de las figuras con mayor frecuencia en cada materia; la determinación de los atributos de los/as imputados relacionados; y un abordaje específico sobre los hechos con indicadores de violencia doméstica y/o de género, las conductas encuadradas en la Ley Nacional N° 23.737, los actos discriminatorios e ilícitos informáticos, en tanto son todas prioridades político criminales delineadas en el plan estratégico 2020-2024.

El informe constituye una herramienta idónea para determinar cómo se posicionan los ilícitos más habituales, precisar patrones de conducta, evaluar las variaciones de los casos ingresados al MPF CABA y conocer su distribución territorial mediante una adecuada georreferenciación.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA: 33.Asistencia a la Víctima y Relaciones con la Comunidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Los datos aquí incluidos constituyen un sólido punto de partida para la adopción de decisiones adaptadas a las características de la conflictividad y rasgos de las personas involucradas, evaluar eventuales reformas legislativas y planificar políticas públicas ajustadas a la realidad de quienes viven, trabajan o visitan la Ciudad.

Como en anteriores ediciones, a partir del trabajo conjunto con la Subgerencia Operativa de Información Geoespacial dependiente del Poder Ejecutivo de las Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe facilita el acceso al mapa de la conflictividad penal/contravencional sobre la que el Poder Judicial local ejerce su competencia. En ese carácter, constituye un instrumento de gran valor para que fiscales, fuerzas de seguridad y juntas comunales ajusten sus intervenciones a las problemáticas de cada barrio.

El último informe de conflictividad fue la concreción de un trabajo sistemático que abarcó el relevamiento de información, la normalización anual de bases, la puesta en práctica de procesos de depuración de los datos, y la determinación de criterios adecuados de medición.

III. Atlas de la Conflictividad Comunal

En el período en análisis el MPF CABA elaboró otro trabajo inédito de notoria trascendencia institucional, el Atlas de la Conflictividad Comunal. A partir de los hechos registrados por este organismo durante el 2021, el informe expone de modo detallado y preciso la georreferenciación estadística de la conflictividad penal/contravencional de las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tener oportuno conocimiento de la ubicación, frecuencia y características de los diferentes fenómenos delictivos o contravencionales es un presupuesto imprescindible para el diseño e implementación de una política criminal eficaz, cuyos lineamientos se traduzcan en una mejora de los estándares de persecución penal.

La elaboración de este Atlas constituye un medio particularmente apto para alcanzar ese designio, en tanto ofrece datos estadísticos de los conflictos, complementados con representaciones gráficas y el correspondiente mapeo; herramientas éstas de enorme valía para el desarrollo de un diagnóstico de política criminal ajustado a cada comuna porteña.

Para su desarrollo –en particular, en lo atinente a la exactitud y legibilidad de las ilustraciones cartográficas-, se trabajó en conjunto con la Subgerencia Operativa de Información Geoespacial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta edición comprendió como período de análisis el año 2021 y enseñó los datos estadísticos de las comunas, por intermedio de mapas que en diversos capítulos reflejaron: la conflictividad penal total; la conflictividad contravencional total; el delito/contravención prevalente de cada ámbito geográfico.

Este documento además presentó como valor agregado, que las imágenes fueron enriquecidas mediante infografía relevante de las disímiles zonas, representaciones visuales amigables; e incluso, una descripción de los rasgos más característicos de los diferentes ámbitos territoriales de la ciudad.

El trabajo configura un valioso material de consulta, no solo de los fiscales, las fuerzas de seguridad o autoridades comunales dentro de su esfera de competencia, sino también para las organizaciones vecinales, agrupaciones sociales o entidades especializadas en materia de justicia/seguridad.

IV. Nuevos indicadores de gestión y seguimiento de la política criminal del MPF CABA

En orden al diseño e implementación de una política criminal sustentada en evidencia empírica, en el 2022, a través de sus áreas técnicas, el MPF CABA estableció nuevos indicadores para medir la gestión de las fiscalías especializadas y diferentes aspectos de los fenómenos delictivos o contravencionales, con el objeto de obtener datos estadísticos dotados de un mayor nivel de refinamiento y especificidad y maximizar así la capacidad de respuesta de la institución.

Esto implicó el desarrollo de planes de trabajo articulados entre distintas dependencias de este organismo –tanto del nivel central de la Fiscalía General como jurisdiccionales-, la evaluación de diversos indicadores de medición, la elaboración de análisis cuantitativos-cualitativos y la normalización de bases con múltiples variables, que posibilitaron el procesamiento de información imprescindible para la evaluación de situaciones problemáticas o el diseño de soluciones superadoras.

Dentro de este contexto se realizaron 15 informes temáticos sobre diversas materias contempladas en los ejes fundamentales del Plan Estratégico 2020-2024 del MPF CABA.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA: 33.Asistencia a la Víctima y Relaciones con la Comunidad

Conclusiones de la evaluación del programa

EJE: PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

I. Medidas Alternativas.

Durante el 2022 se implementaron diversas estrategias orientadas a intensificar y mejorar el empleo de medidas alternativas al proceso y a las penas de encierro.

El uso de medidas alternativas a la pena privativa de libertad constituye una herramienta eficaz para evitar el hacinamiento en las cárceles y para direccionar los costos económicos que demanda al Estado el funcionamiento de los servicios penitenciarios, a la persecución y encarcelamiento de los delitos más graves y complejos.

- Optimización de la labor de control y seguimiento de las medidas alternativas En materia de control de reglas de conducta que deben cumplirse en el marco de la probation, se advierte, de inicio, que año a año aumentan los casos ingresados a la Oficina de Control de la Suspensión del Proceso a Prueba del MPF CABA.

Durante el 2022 se registró un ingreso total de 4114 casos, lo que importa un incremento del 10,9% respecto del 2021 (en el que ingresaron 3699 casos), y del 55,3% respecto del 2020 (en el que ingresaron 1839 casos).

-Articulación interinstitucional para el cumplimiento de reglas de conducta. Durante el 2022 se profundizó la labor de articulación interinstitucional, tanto con órganos públicos como privados y asociaciones de la sociedad civil, a fin de ampliar los dispositivos y efectores disponibles para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en el marco de suspensiones de juicio a prueba.

EJE: VIOLENCIA DE GÉNERO Y ASISTENCIA A OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

I. Políticas de Asistencia Integral a la Víctima de Violencia de género.

Durante el 2022 el MPF CABA dio un paso más en la construcción de una trama robusta para la protección integral de las víctimas, tanto sosteniendo las acciones de asistencia integral ya desplegadas en períodos anteriores, como impulsando nuevas líneas de abordaje.

En orden a lo señalado, corresponde en primer término destacar que, a través de sus áreas específicas, la Secretaría de Políticas de Asistencia Integral a la Persona Afectada por el Delito intervino en 13.556 casos con indicadores de violencia de género y brindó asistencia a 11.558 víctimas. Tales asistencias consistieron en el desarrollo de entrevistas interdisciplinarias, informes de riesgo, informes de asistencia, derivaciones a distintas instituciones, seguimiento de los conflictos y gestión de recursos para las personas víctimas para que los condicionamientos económicos no sean factores determinantes para el retorno al círculo de violencia. Con ese propósito, en el período analizado se otorgaron 105 ayudas económicas de emergencia.

En el mismo sentido, habida cuenta que la protección integral de las víctimas requiere un trabajo articulado y de plena colaboración entre todas las agencias estatales, a lo largo del 2022, agentes del MPF CABA (en particular, de la Oficina de Asistencia a la Víctima y el Testigo – OFAVYT) fueron convocados a participar en diversos procesos judiciales, como testigos y expertos/as, en virtud de la calidad de sus intervenciones profesionales. Así, prestaron 176 declaraciones en juicios orales y realizaron 15 acompañamientos a juicio.

En relación a las nuevas líneas de acción, corresponde destacar que en base a las conclusiones emergentes de los estudios y debates llevados a cabo en el ámbito de este organismo, en el período relevado se impulsaron importantes modificaciones para asegurar la eficacia de las medidas de protección de las víctimas.

II. Guía de Actuación para la Notificación de las Medidas de Protección

En el marco de la evaluación de las políticas desplegadas –específicamente, en ocasión del análisis llevado a cabo junto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en torno a la implementación de la referida Resolución FG N° 63/2020- se identificó la necesidad de mejorar el proceso de notificación de las medidas de protección ordenadas por la justicia local a las personas denunciadas por hechos con indicadores de violencia de género.

En esa línea, a través de la Resolución FG N° 24/2022, en el mes de marzo el MPF CABA aprobó la Guía de Actuación para la notificación personal de las medidas de protección en casos de violencia de género, en base a herramientas de justicia procedimental. El instrumento determina las actividades que deberán llevar a cabo las/os Fiscales Coordinadoras/es y las/os Auxiliares Fiscales en materia de Violencia de Género para notificar de manera personal la imposición de medidas de protección y/o cautelares a las personas imputadas. Su objetivo es brindar certidumbre al presunto agresor acerca del contenido y la forma en la que se deben cumplir las órdenes de jueces y juezas locales en relación a las medidas de protección otorgadas en favor de personas victimizadas por razones de género, así como sobre las consecuencias derivadas de su eventual incumplimiento.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA: 33.Asistencia a la Víctima y Relaciones con la Comunidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Mediante esta notificación personal, se quita la carga a la persona víctima de gestionar su propia protección, se agiliza el trámite y se asegura la comprensión de las medidas dispuestas, lo que favorece el compromiso de la persona denunciada. Finalmente, esta iniciativa facilita el control de gestión y la detección de oportunidades de mejora.

III. Seguimiento de medidas de protección.

El Área de Seguimiento de Medidas de Protección de Víctimas y Testigos tiene como objetivo desarrollar acciones tendientes a lograr una efectiva y eficiente implementación de las medidas de protección a las víctimas y/o testigos dispuestas por los fiscales en casos de violencia doméstica y/o de género. Entre sus tareas se encuentra, el procesamiento de alertas por las activaciones de dispositivos de botón antipánico y tobilleras electrónicas.

A fin de desarrollar eficientemente las tareas de seguimiento de los casos de violencia, en el año 2022 se impulsaron las siguientes iniciativas:

- Relevamiento de 2710 entregas de medidas de protección, asegurando su correcta entrega y funcionamiento;
- Procesamiento de 5758 alertas de dispositivos electrónicos (botón antipánico y tobilleras);
- Gestión de la baja y recupero de 801 dispositivos de botones antipánico que no estaban cumpliendo con su finalidad de protección por encontrarse apagados, en causas archivadas o trasladadas a otras jurisdicciones.

IV. Políticas de Asistencia Integral a personas en situación de vulnerabilidad afectadas por hechos ilícitos: adultos mayores y niños, niñas y adolescentes.

En consonancia con los desarrollos actuales en la materia y la política de especialización del organismo, en los últimos años se ha ido consolidando en el MPF CABA un enfoque diferencial para la asistencia de personas afectadas por hechos ilícitos que, por diferentes condicionamientos, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

El Plan Estratégico 2020-2024 del MPF CABA establece entre sus objetivos estratégicos el desarrollo de un modelo de asistencia especialmente orientado a niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores y migrantes afectados por hechos ilícitos, en el marco de las competencias del organismo. En el marco de ese lineamiento, a lo largo del 2022 se llevaron adelante las siguientes acciones:

-Adultos mayores: asistencia integral domiciliaria

El Equipo de intervención Domiciliaria (EDID) del MPF CABA presta un servicio de asistencia integral a las personas víctimas que, por su especial vulnerabilidad, estén imposibilitadas de concurrir a dependencias u oficinas del organismo.

Ajustando la labor a las necesidades de cada caso, durante el 2022 se persistió en la prestación bimodal de servicio –presencial y remoto (telefónica o virtual)-, conforme los requerimientos y posibilidades de los y las asistidos.

De esta manera, durante el período indicado, el EDID recibió 830 solicitudes de intervención e intervino en 644 legajos de investigación. En el marco de tales intervenciones, los y las operadoras de este Equipo asistieron a 849 personas víctimas, de las cuales el 88,13% fueron adultos/as mayores.

Por su parte, el restante 11,87% corresponde a víctimas menores de 60 años con discapacidad, o que presentaban alguna enfermedad o impedimento material (situación de calle), que les imposibilitó concurrir a la fiscalía. En el período acá relevado, el 98,3% de las personas asistidas son mujeres.

Las asistencias brindadas por el (EDID) a lo largo del 2022 –que ascendieron a 5515- consistieron no sólo en el desarrollo de visitas en domicilio o lugar de residencia (hospitales, refugios, hogares), sino también en la elaboración de informes de evaluación de riesgo, informes de asistencia, seguimiento de casos, gestión de ayudas económicas y derivaciones asistidas a distintas instituciones u organismos, de acuerdo a las necesidades planteadas.

Cooperación interinstitucional para la atención de adultos/as mayores. Como con otros colectivos, durante el 2022 el MPF CABA orientó sus esfuerzos a reforzar y promover el trabajo en red para evitar la victimización secundaria. En esa línea, a través del EDID se desarrollaron acciones de articulación y cooperación con los siguientes dispositivos institucionales, con competencias específicas en materia de asistencia a poblaciones con particulares vulnerabilidades:

- Programa Proteger dependiente de la Secretaría de Salud del GCABA;
- Departamento de Asistencia a la Tercera Edad, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo del Consejo de la Magistratura CABA;
- Servicio de Salud Mental del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –PAMI-;
- Área de Salud Mental del Ministerio Público Tutelar de CABA;

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA: 33.Asistencia a la Víctima y Relaciones con la Comunidad

Conclusiones de la evaluación del programa

- e. Área de Tercera Edad y la Coordinación Operativa de Promoción Humana, Salud Mental y Adicciones de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad;
- f. Centros de Acceso a Justicia (CAJs) del Ministerio de Justicia de la Nación;
- g. Área de Género y Diversidad de PAMI;
- h. COPIDIS; Gerencia Operativa Experiencia Ciudadana en Efectores de Salud.
- i. Ministerio de Salud CABA;
- j. Comisión de Derechos de los Adultos Mayores Colegio Público de Abogados, entre otros.

- Asistencia interdisciplinaria a niños, niñas y adolescentes. El Área de Asistencia a Niños, Niñas y Adolescentes –ANNAVI- fue creada por Resolución FG N° 4/2020 con el objetivo de contribuir a la asistencia integral e interdisciplinaria de niñas, niños y adolescentes (NNyA) que resulten víctimas en procesos penales y/o contravencionales. A su vez, se le ha encomendado la tarea de asesorar a los/as fiscales en torno a las particulares características que atañen a los NNyA cuando se encuentran involucrados como víctimas o testigos de un ilícito.

Durante el 2022 el ANNAVI se ha consolidado como un equipo de referencia en la asistencia interdisciplinaria a NNyA, ampliando sus competencias a intervenciones como el acompañamiento a las familias de los NNyA en los casos de develamiento en causas de grooming o abusos sexuales, y la asistencia y acompañamiento a entrevistas en Cámara Gesell, tanto de manera previa como durante su desarrollo.

La ampliación de intervenciones a las fiscalías comunes trajo aparejada una mayor centralidad del ANNAVI. En efecto, durante el 2022 las intervenciones de esta área específica –que ascendieron a 1594 casos- aumentaron un 42,79% respecto del 2021 –período en que se registraron intervenciones en 912 casos.

En ese sentido, su labor se centró en la realización de informes relativos a asistencias, acompañamientos a declaraciones testimoniales, evaluación de riesgo, seguimiento de casos, entregas de ayudas económicas y acompañamientos a mediaciones. Adicionalmente realizaron entrevistas presenciales, que incluyen acompañamientos a Cámara Gesell, entrevistas a NNyA y encuentros con referentes (padres, madres, o guardadores), en el marco de casos de grooming, maltrato infantil, acoso en la vía pública y noviazgos violentos.

- Espacio de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes

A fin de garantizar y promover los derechos de las NNyA, en el marco del sistema internacional de los derechos humanos, los Estados han asumido el compromiso de asistir a progenitores/as y/u otras personas responsables en el desempeño de sus funciones de crianza (CDN, art. 18.2). Así, por ejemplo, entre otros instrumentos, la Convención sobre los Derechos del Niño establece expresamente el deber de brindar servicios e instalaciones para el cuidado de niños y niñas cuando los/as progenitores/as trabajan (CDN, art. 18.3).

A fin de garantizar el acceso a la justicia de todas las personas y brindar una adecuada protección a NNyA contra los potenciales perjuicios y/o sufrimientos, los órganos de administración de justicia deben adoptar diversas medidas a lo largo de todo el proceso que atienda al interés superior de las NNyA. Entre las mejores prácticas en este sentido se encuentra el uso de salas especiales y/o adaptadas, que brinden un ambiente seguro y no intimidante para las NNyA.

En línea con estos mandatos, durante el 2022 se desarrolló una iniciativa conjunta entre el MPF CABA y el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (MPT) titulada Espacio de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del MPF CABA.

En el marco de esta iniciativa, en el mes de agosto de 2022 se inauguró un amplio ambiente en la sede del MPF CABA ubicada en la sede de Paseo Colón rediseñado y adaptado especialmente para recibir a NNyA mientras sus progenitores/as y/o cuidadores/a realizan trámites en el marco de procesos penales y contravencionales.

El objetivo primordial de este espacio es brindar un entorno seguro y especializado para la promoción de derechos, acompañamiento y escucha de las NNyA.

El Espacio de Promoción y Protección de Derechos de NNyA, en virtud de lo anterior, se presenta como una herramienta que coadyuva a la conformación de un sistema de administración de justicia más accesible y a una mayor y mejor protección de NNyA atendiendo a su interés superior.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 71.MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PROGRAMA: 33.Asistencia a la Víctima y Relaciones con la Comunidad

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
-	-	Asistencias Realizadas	-	100.450	81.760	58.013

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 5.MINISTERIO PUBLICO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 70.MINISTERIO PUBLICO
PROGRAMA: 40.Comision de Administracion Conjunta de Representantes del Ministerio Publico

Conclusiones de la evaluación del programa

Conforme las acciones planificadas por la COMISION DE ADMINISTRACION CONJUNTA DE REPRESENTANTES del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A para el ejercicio 2022, se concluye que el Programa 40 “MINISTERIO PÚBLICO – COMISION DE ADMINISTRACION CONJUNTA DE REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PUBLICO” ha alcanzado de manera satisfactoria los objetivos planteados para el mencionado ejercicio. Los logros alcanzados en materia de gestión administrativa han contribuido de manera exitosa a optimizar la calidad del servicio y la rapidez en la respuesta a las necesidades de las distintas ramas del Ministerio Público, con el fin de contribuir a un mejor servicio de Justicia en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se consideran cumplidos los objetivos planteados para el ejercicio 2022, toda vez que se ha contribuido a la gestión de una adecuada prestación del servicio de justicia en el ámbito de la C.A.B.A., tras haber logrado una optimización de recursos y mejoras en los procesos y circuitos administrativos en función de ello



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 70 MINISTERIO PUBLICO
Programa : 10 ASESORÍA GENERAL TUTELAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	2.285.583.967	3.825.541.141	3.824.703.795	3.824.703.795
Total:			2.285.583.967	3.825.541.141	3.824.703.795	3.824.703.795

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				3.596.404.824
2	Bienes de consumo				15.101.618
3	Servicios no persona				126.334.612
4	Bienes de uso				77.885.176
5	Transferencias				8.977.565
Total:					3.824.703.795



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 70 MINISTERIO PUBLICO
Programa : 20 MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	7.235.130.391	11.761.549.529	11.761.549.390	11.761.549.390
Total:			7.235.130.391	11.761.549.529	11.761.549.390	11.761.549.390

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	10.747.154.970
2	Bienes de consumo	62.284.919
3	Servicios no persona	693.726.446
4	Bienes de uso	257.334.958
5	Transferencias	1.048.097
Total:		11.761.549.390



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 71 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Programa : 30 GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	2.309.255.994	3.223.767.601	3.188.668.473	3.188.668.473
0 0 10000	0	Apoyo a las Funciones J	2.164.579.509	2.556.552.163	2.556.552.149	2.556.552.149
Total:			4.473.835.503	5.780.319.764	5.745.220.622	5.745.220.622

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				5.075.224.742
2	Bienes de consumo				22.266.864
3	Servicios no persona				468.255.691
4	Bienes de uso				174.950.548
5	Transferencias				4.522.777
Total:					5.745.220.622



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 71 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Programa : 31 EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 12000	0	Acceso a la Justicia	914.220.402	856.521.446	856.521.431	856.521.431
0 0 13000	0	Fiscalías en lo Penal, C	2.969.860.263	6.497.422.463	6.497.422.451	6.497.422.451
0 0 14000	0	Fiscalías en lo Contenci	599.642.825	1.106.881.741	1.106.881.724	1.106.881.724
0 1 0	51	Edificio Beruti	25.000.000	0	0	0
Total:			4.508.723.490	8.460.825.650	8.460.825.606	8.460.825.606

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ORIENTACIONES Y DENUNCIA	S	240.258	240.258	187.807
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				8.087.963.845
2	Bienes de consumo				20.298.723
3	Servicios no persona				259.609.987
4	Bienes de uso				92.752.004
5	Transferencias				201.047
Total:					8.460.825.606



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 71 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Programa : 32 CUERPO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Investigaciones de Delitos	860.557.492	1.223.080.717	1.223.080.703	1.223.080.703
0 0 11000	0	Apoyo a las Funciones de	46.116.556	40.353.522	40.353.512	40.353.512
0 1 0	52	Edificio Chacabuco	25.000.000	0	0	0
Total:			931.674.048	1.263.434.239	1.263.434.215	1.263.434.215

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	DILIGENCIAS EN EL	DILIGENCIA	S	16.278	16.278
Prod.Pr.					16.756

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.053.896.681
2	Bienes de consumo			3.619.736
3	Servicios no persona			138.208.933
4	Bienes de uso			67.708.865
Total:				1.263.434.215



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 71 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Programa : 33 ASISTENCIA A LA VICTIMA Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Asistencia a la Víctima	380.121.803	1.200.048.941	1.200.048.925	1.200.048.925
Total:					380.121.803	1.200.048.941	1.200.048.925	1.200.048.925

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA A LA V	ASISTENCIA	S	111.338	111.338	81.760
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.143.164.834
2	Bienes de consumo				1.617.926
3	Servicios no persona				40.109.541
4	Bienes de uso				6.142.776
5	Transferencias				9.013.848
Total:					1.200.048.925



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 70 MINISTERIO PUBLICO
Programa : 40 COMISION DE ADMINISTRACION CONJUNTA DE REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PUBLICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	566.711.926	1.041.954.503	1.040.919.457	1.040.919.457
0 0 10000	0	Gestión de la Asesoría	119.924.488	122.234.973	120.434.142	120.434.142
0 0 20000	0	Gestión del Ministerio	352.494.853	345.321.929	343.766.498	343.766.498
0 0 30000	0	Gestión del Ministerio	558.115.210	597.319.938	596.498.633	596.498.633
0 0 40000	0	Incorporacion Leyes Disc	4.947.148	4.553.484	0	0
0 1 0	51	Sede Judicial Zona Norte	0	247.500.000	222.313.435	222.313.435
Total:			1.602.193.625	2.358.884.827	2.323.932.165	2.323.932.165

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.001.467.105
2	Bienes de consumo	21.923.675
3	Servicios no persona	1.064.449.552
4	Bienes de uso	236.091.833
Total:		2.323.932.165

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ministerio Público														
5	0	0	70	10	0	Asesoría General Tutelar	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
5	0	0	70	20	0	Ministerio Publico de la Defensa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
5	0	0	71	30	0	Gestión de la Actividad Judicial y Administrativa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
5	0	0	71	31	0	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	FINAL	Producto Termin	ORIENTACION	DENUNCIA	Sumable	240.258	240.258	187.807
5	0	0	71	32	0	Cuerpo de Investigaciones Judiciales	FINAL	Producto Termin	DILIGENCIA	DILIGENCIA	Sumable	16.278	16.278	16.756
5	0	0	71	33	0	Asistencia a la Víctima y Relaciones con la Comunidad	FINAL	Producto Termin	ASISTENCIA	ASISTENCIA	Sumable	111.338	111.338	81.760
						Comision de Administracion Conjunta de Representantes del								
5	0	0	70	40	0	Ministerio Publico	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO PÚBLICO

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido siete (7) programas y/o categorías equivalentes a programas instrumentales. La misma se compone cuatro (4) programas instrumentales y tres (3) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de todos los programas finales.

31 – Ejercicio De La Acción Pública Y Defensa De La Legalidad

El Programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los Tribunales de la Ciudad la satisfacción del interés social; mediante la investigación de los delitos y contravenciones cuya competencia fue transferida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo tiene como misión promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad formulando acusaciones ante los jueces y proponiendo soluciones alternativas a los conflictos.

La meta del programa es **“Orientaciones y Denuncias”** y su unidad de medida es **“Denuncia”**. La ejecución fue de 187.807 denuncias.

32 – Cuerpo De Investigaciones Judiciales

El Cuerpo de Investigaciones Judiciales cumple las funciones de policía judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, auxiliando y asistiendo a los fiscales en el esclarecimiento de los hechos. Tiene como objetivos la investigación de los delitos, las contravenciones y las faltas; individualizar a los/as presuntos/as autores/as y partícipes del hecho investigado; reunir y conservar las pruebas útiles para el caso conforme a las normas de procedimiento y a las instrucciones que imparta el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La meta del programa es **“Intervenciones Tratadas”** y su unidad de medida es **“Intervención”**. La ejecución fue de 16.756 intervenciones.

33 – Asistencia a la Víctima y Relaciones con la Comunidad

La meta del programa es **“Asistencia a la Víctima y a los Testigos”** y su unidad de medida es **“Asistencia”**. La ejecución fue de 81.760 asistencias.



JURISDICCIÓN
06
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 6.0.0.6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Las prioridades de política. Nivel estratégico

El Tribunal superior de Justicia de la CABA, llevó adelante la resolución en máxima instancia local los conflictos más relevantes que se gestionaron por intermedio de procesos judiciales de acuerdo a las competencias que establece el art.13 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del art.26 de la Ley 7. Adicionalmente resolvió en única instancia, aquellos cuestionamientos a la constitucionalidad de normas de alcance general emitidas por autoridades del GCBA que presentaron los ciudadanos mediante acciones judiciales directas. En conclusión el Tribunal Superior de Justicia brindó servicios directos a los habitantes de la Ciudad y a los visitantes que litiguen en ella, buscando caracterizarse por su excelencia en términos de proceso como de las resoluciones que ponen fin a los casos planteados.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Se procuró continuar fortaleciendo la capacidad institucional, mediante la formulación de un plan estratégico que haga eje sobre las principales líneas de trabajo de cara al rol clave que la Constitución de la Ciudad le atribuye al Tribunal.

Uno de los objetivos propuestos fue contribuir a generar en el ciudadano una plena conciencia respecto de su plexo de derechos -individuales y colectivos- y de las vías idóneas para hacerlos valer. Además se pretendió diversificar y optimizar los mecanismos adecuados para concretar una tutela jurisdiccional eficaz.

Este plan se vio acompañado por la incorporación de tecnologías de la información para mejorar la gestión y un sistema de estadísticas extendida a todo el proceso judicial.

Como objetivo central se procuró incrementar la eficacia de la Administración de Justicia, a fin de dar adecuado marco a una eficiente gestión de sus recursos humanos y materiales.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Se dictaron más de 2191 sentencias, superando ampliamente las proyectadas para la formulación del presupuesto, debiendo indicar que el ingreso de causas a resolver por este Tribunal Superior, dependió de las derivaciones de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad.

COMPETENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:

Es competencia (arts. 13 CCABA y 26 de la ley 7) del Tribunal Superior de Justicia conocer:

1. Originaria y exclusivamente en los conflictos entre los Poderes de la Ciudad y en las demandas que promueva la Auditoría General de la Ciudad de acuerdo con lo que autoriza la Constitución.
2. Originaria y exclusivamente en las acciones declarativas contra la validez de leyes, decretos y cualquier otra norma de carácter general emanada de las autoridades de la Ciudad, contrarias a la Constitución Nacional o a la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Por vía de recursos de inconstitucionalidad, en todos los casos que versen sobre la interpretación o aplicación de normas contenidas en la Constitución Nacional o en la Constitución de la Ciudad.
4. En los casos de privación, denegación o retardo injustificado de justicia y en los recursos de queja por denegación de recurso.
5. En instancia ordinaria de apelación en las causas en que la Ciudad sea parte, cuando el monto reclamado sea superior al que establezca la ley.
6. Originariamente en materia electoral y de partidos políticos. Una ley podrá crear un tribunal electoral, en cuyo caso, el Tribunal Superior de Justicia actuará por vía de apelación. Por ATSJ-2022-48-TSJ-TSJCABA -Declara el cese de la competencia original en materia electoral-.
7. De las cuestiones de competencia y los conflictos que en juicio se planteen entre jueces y juezas y tribunales de la Ciudad que no tengan un órgano superior jerárquico común que deba resolverlo (art. 26 inc. 7) de la ley 7.

Las Secretarías Judiciales y Vocalías han realizado un trabajo efectivo con el apoyo de la Dirección de Informática que dotó al Tribunal con la tecnología que permitió funcionar sin interrupciones y a su vez resolver todos los inconvenientes técnicos que pudieran ocurrir, de Obras y Mantenimiento así como de la Administración General brindando todo el apoyo administrativo necesario para el normal funcionamiento del Tribunal.

ACORDADAS RELEVANTES :

ATSJ-2022-1-TSJ-TSJCABA:

Adhección a la conmemoración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer y continuar promoviendo y visibilizando en favor de la equidad de género.

CONTINUIDAD DEL TRABAJO POST PANDEMIA:

Ante la situación epidemiológica relacionada con la pandemia del virus COVID-19 y en línea con las políticas adoptadas en los distintos órdenes para evitar la propagación del coronavirus, se dispusieron diversas medidas en el ámbito judicial y prejudicial de las distintas jurisdicciones del país. Por su lado, este Tribunal Superior ha implementado planes de acción para el tratamiento de esta situación extraordinaria, con el objeto de proteger a su personal, pero sin descuidar el principal objetivo de impartir justicia. Por ello y ante la situación planteada se optó por seguir trabajando remotamente y alternando la concurrencia a este Tribunal hasta el mes de marzo de 2022 y una vuelta progresiva a la presencialidad que fue plasmada por las siguientes acordadas:

ATSJ-2022-9-TSJ-TSJCABA:

A partir del 1º de abril de 2022, un retorno a la actividad presencial de, al menos, tres veces a la semana.

A partir del 1º de mayo de 2022, el retorno pleno a la presencialidad.

Se estableció que cuando por razones excepcionales así lo justifiquen, los Sres. Jueces, Secretarios Judiciales y el Director General de Administración podrán autorizar al personal a su cargo para realizar trabajo remoto en forma parcial y siempre y cuando esto no perjudique el funcionamiento de la dependencia.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/

ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 6.0.0.6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TSJ-2022-19-TSJ-TSJCABA

Estableció que cuando la naturaleza de las tareas así lo permita, el trabajo en este Tribunal podrá desarrollarse de forma remota una vez a la semana. Los restantes días los agentes deberán prestar servicios de manera presencial.

Dispuso que los Jefes de Oficina determinen, para los casos en que sea posible en virtud de las funciones que desempeña cada agente a su cargo, el día en que cada uno podrá prestar servicios de forma remota, de modo que no perjudique el funcionamiento de la dependencia.

Dejo sin efecto el apartado 2 de la Acordada n° 9/2022.

MODIFICACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:

El Tribunal viene encarando desde el año 2021 el análisis y revisión de las estructuras funcionales de sus áreas con el objetivo de optimizar y fortalecer su desempeño. En este marco han sido relevadas distintas áreas del TSJ, valorando las tareas realizadas por cada puesto dentro de los niveles de responsabilidad Dirección, Supervisión, Ejecución y Apoyo Operativo, conforme los criterios establecidos por la Acordada n° 35/2020.

ESTRUCTURA DE LAS SECRETARÍAS JUDICIALES:

La Secretaría Judicial es la unidad funcional que interviene en la elaboración del producto final del Tribunal, esto es la sentencia. Las mismas pueden ser, según el caso, piezas jurídicas complejas en las cuales intervienen funcionarios de amplia formación, especialización y trayectoria. Esta circunstancia se refleja en la composición del organigrama con varios puestos de nivel Dirección ya que son quienes tienen a su cargo la producción intelectual jurídica propiamente dicha y la dirección de las diferentes etapas y procesos internos.

Dada la especialidad de las Secretarías Judiciales y la polivalencia de tareas que en ellas se desarrollan es importante destacar que los puestos que las integran adquieren relevancia en aspectos tales como la capacitación, formación profesional y cuadros de reemplazo; por lo que el diseño del organigrama resulta más horizontal en lo que respecta a distribución de tareas y asignación de responsabilidades, esto es una estructura cuyos puestos se agrupan predominantemente en los niveles de responsabilidad de "Dirección" y de "Ejecución".

ATSJ-2022-11-TSJ-TSJCABA

Readecua la estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, de acuerdo a lo que se dispone en los artículos siguientes.

Convierte dos puestos de nivel de Apoyo Operativo existentes en la Secretaría Judicial en Asuntos Generales en dos puestos de nivel de Supervisión.

Convierte un puesto de nivel de Apoyo Operativo existente en la Secretaría Judicial en Asuntos Generales en un puesto de nivel de Ejecución.

Transfiere un puesto de nivel de Ejecución existente en la Secretaría de la Presidencia hacia la Secretaría Judicial en Asuntos Generales.

Aprueba la estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, conformada por un puesto (1) de nivel de Dirección a cargo de la Secretaría Judicial; un (1) puesto de nivel de Dirección a cargo de la Secretaría de Trámite, dos (2) de nivel de Supervisión, nueve (9) de Ejecución y uno (1) de Apoyo Operativo y; un (1) puesto de nivel de Dirección a cargo de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca, cuatro (4) puestos de Supervisión, seis (6) puestos de nivel Ejecución y uno (1) de nivel de Apoyo Operativo.

ATSJ-2022-15-TSJ-TSJCABA

Readecua la estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso

Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo, de acuerdo a lo que se dispone en los artículos siguientes.

Crea un (1) puesto de nivel de Dirección en la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo.

Transfiere un puesto de nivel de Ejecución existente en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios hacia la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo.

Aprueba la estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo, conformada por un puesto (1) de nivel de Dirección a cargo de la Secretaría Judicial, cinco (5) puestos de nivel de Dirección, dos (2) puestos de nivel de Supervisión y cuatro (4) de nivel de Ejecución.

Deja sin efecto la Acordada n° 5/2021 y su Anexo.

ATSJ-2022-33-TSJ-TSJCABA

Readecua la estructura funcional de la Presidencia.

Convierte un puesto de nivel de Supervisión en la Secretaría de Presidencia en un puesto de nivel de Dirección.

Transfiere un puesto de nivel de Ejecución existente en la Subdirección de Desarrollo de la Dirección de Informática y Tecnología hacia la Secretaría de Presidencia

Convierte un puesto de nivel de Ejecución en la Dirección de Ceremonial en un puesto de nivel de Supervisión.

Transfiere la Unidad Operativa Choferes a la Dirección General de Administración.

Aprueba la estructura funcional de la Presidencia, conformada por: la Secretaría de Presidencia, la Dirección de Informática y Tecnología, la Asesoría Jurídica, la Asesoría de Control de Gestión y la Dirección de Ceremonial.

Aprueba la estructura de la Secretaría de Presidencia, conformada por las Áreas Comunicación Institucional y Transparencia y Acceso a la Información Pública, compuesta por dos (2) puestos de nivel Dirección –Director y Subdirector–, dos (2) puestos de nivel Supervisión y dos (2) puestos de nivel Ejecución.

Aprueba la estructura de la Asesoría Jurídica, compuesta por un (1) puesto de nivel Dirección y un (1) puesto de nivel Ejecución.

Aprueba la estructura de la Asesoría de Control de Gestión, compuesta por un (1) puesto de nivel Dirección y un (1) puesto de nivel Ejecución.

Aprueba la estructura de la Dirección de Informática y Tecnología, conformada por la Subdirección de Desarrollo y la Subdirección de Producción, compuesta por tres (3) puestos de nivel Dirección, dos (2) puestos de nivel Supervisión y siete (7) puestos de nivel Ejecución.

Aprueba la estructura de la Dirección de Ceremonial, compuesta por un (1) puesto de nivel Dirección, un (1) puesto de nivel Supervisión y tres (3) puestos de nivel Ejecución.

Pauta que la presente tiene vigencia a partir del 1° de agosto de 2022.

Deja sin efecto el apartado 1 la Acordada n° 22/2021, su Anexo y sus modificatorias.

ATSJ-2022-44-TSJ-TSJCABA

Modifica el artículo 7 del Reglamento Interno del Tribunal Superior, el que quedará redactado del siguiente modo:

Secretarías judiciales

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 6.0.0.6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

El Tribunal Superior es asistido por cuatro secretarías judiciales en las siguientes áreas:

- a) Secretaría de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo: tiene a su cargo la asistencia en la competencia establecida por los artículos 67, 113, incisos 1, 2, 4, primer supuesto —quejas por privación, denegación o retardo injustificado de justicia— y 6 de la Constitución de la Ciudad; por el art. 27, inc. 7 de la ley n° 7 (texto consolidado ley n° 6347), con excepción de los asuntos penales; y las derivadas de relaciones de consumo. Asiste en todas aquellas cuestiones jurisdiccionales cuya tramitación no se encuentre asignada a alguna de las restantes secretarías judiciales del Tribunal.
- b) Secretaría de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios: tiene a su cargo la asistencia en la competencia establecida por el artículo 113, incisos 3 y 4, segundo supuesto —queja por denegación de recurso—, y 5 de la Constitución de la Ciudad, cuando las cuestiones debatidas sean de naturaleza contencioso administrativa y tributaria.
- c) Secretaría de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas: tiene a su cargo la asistencia en la competencia establecida por el art. 113, incisos 3 y 4, segundo supuesto —queja por denegación de recurso—, de la Constitución de la Ciudad, cuando las cuestiones debatidas sean de naturaleza penal, penal juvenil, contravencional y de faltas; y por el art. 27, inc. 7 de la ley n° 7 (texto consolidado ley n° 6347), cuando las cuestiones de competencia se planteen entre jueces y juezas y tribunales penales que no tengan un órgano superior jerárquico común que deba resolverlo.
- d) La Secretaría de Asuntos Generales dirige la Mesa de Entradas Judicial. Tramita las vistas, comunica y notifica electrónicamente las decisiones del Tribunal y, eventualmente, tramita o diligencia las notificaciones que se realizan en soporte papel. Se ocupa de la organización de los acuerdos de jueces, de la distribución de las causas a las secretarías judiciales, del sorteo de los expedientes (en los casos en que resulte pertinente) y lleva el archivo de causas. Tiene a su cargo el área de jurisprudencia, cuya misión es la sistematización y publicación de las sentencias del Tribunal. Organiza el área funcional de Biblioteca. Asiste al Tribunal en la supervisión jurídica del sistema judicial de expediente electrónico (Conf. Acordadas n° 14/2020 y 17/2020). Es cometido de esta Secretaría Judicial, además, la tramitación de las actuaciones generadas en el marco de las relaciones institucionales del Tribunal. Cada Secretaría lleva el trámite de los expedientes electrónicos de los asuntos que tramiten ante ella con excepción de aquellos trámites que corresponden a la Secretaría de Asuntos Generales. Los expedientes son de consulta pública, excepto los casos en que expresamente se ordene su reserva y los que son de la competencia de la Secretaría de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas. Los secretarios judiciales colaboran con el Área Informática del Tribunal en las actualizaciones o modificaciones de los sistemas informáticos de gestión judicial.” Se modifica la denominación de la Secretaría de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo que pasará a llamarse Secretaría de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, en la Acordada n° 15/2022, que readecua su estructura funcional. Modifica la denominación de la Secretaría de Asuntos Originarios que pasará a llamarse Secretaría de Asuntos Originarios y Relaciones de Consumo, en la Acordada n° 4/2021, que aprueba su estructura funcional.

TRANSFERENCIA DE FUEROS NACIONALES HACIA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:

En el año 1994 comenzó el camino de la autonomía jurisdiccional de la Ciudad de Buenos Aires que aún continúa. Se transfirieron en el presente año hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nuevos delitos penales:

El 7 de septiembre de 2022 la Cámara de Diputados convirtió en ley la transferencia de 27 nuevos delitos penales de la Justicia Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La ley votada por unanimidad por todos los bloques ya contaba con media sanción del senado, que el año pasado aprobó el proyecto presentado por Daniel Filmus y Miguel Pichetto. En los últimos años ya se transfirieron dos tandas de delitos penales pero a través de convenios entre la Justicia Nacional y la porteña.

En los últimos años ya se transfirieron dos tandas de delitos penales pero a través de convenios entre la Justicia Nacional y la porteña.

Esta tercera vez la transferencia se realizó a través de una ley nacional y fueron 27 los delitos transferidos. Entre ellos figuran: Lesiones, duelo, y abuso de armas; Violación de domicilio; Tenencia y portación de armas de guerra; Penalización de actos discriminatorios; Delitos y contravenciones en el deporte y en espectáculos deportivos; Atentado y resistencia contra la autoridad; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Falso testimonio; Falsificación de documentos y Tenencia de estupefacientes.

La Ley sancionada consigna que la autoridad de aplicación de la transferencia será el Ministerio de Justicia que "deberá disponer las medidas y suscribir los acuerdos y convenios complementarios que resulten necesarios para la implementación de la presente ley".

En cuanto a los recursos la norma sancionada sostiene que "la estimación y liquidación de los importes respectivos en los términos previstas por el artículo 8° de la ley 23.548, a fin de que la transferencia de competencias establecida en la presente ley sea realizada con la correspondiente reasignación de los recursos financieros (artículo 75, inciso 2, de la Constitución Nacional), será efectuada en forma conjunta entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y los ministerios de Hacienda y de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Asimismo se aclara que "en ningún caso habrá duplicación de gastos" y se encomienda a la Comisión Bicameral Ciudad de Buenos Aires, el "seguimiento" de esta Ley.

Los delitos transferidos en los dos convenios anteriores fueron: Tenencia y portación de armas de uso civil (transferido en el año 2000 mediante un convenio entre el Presidente de la Rúa y el jefe de Gobierno porteño Aníbal Ibarra); Lesiones en riña; Abandono de personas; Exhibiciones obscenas; Matrimonios ilegales; Amenazas; Violación de domicilio; Usurpación; Daños; Ejercicio ilegal de la medicina; Omisión de auxilio; Malos tratos contra animales y Actos discriminatorios.

El aumento en la cantidad de causas durante el 2022 fue acompañado por un refuerzo en la dotación de personal idóneo para atender estas cuestiones y a fin de dar respuesta a los ciudadanos en sus derechos de quienes acuden a este estrado en busca de justicia, y se busca en todo ello de garantizar la confianza de los porteños en sus instituciones locales.

Frente a un verificable crecimiento de la demanda de justicia, en el marco de su competencia jurisdiccional y a las nuevas causas ingresadas, se propuso aumentar la capacidad de respuesta, a partir de alcanzar una mayor celeridad en sus actuaciones y una elevada calidad de la prestación. En el sentido expuesto se extendió la gestión electrónica en el ámbito jurisdiccional, lo cual posibilitó agilizar las tramitaciones y acceder remotamente a las fuentes de información

OBRAS LLEVADAS A CABO EN EDIFICIO DE CERRITO 760

Se llevaron a cabo las obras necesarias para la remodelación de la fachada del Tribunal Superior de Justicia, sede Cerrito 760.

El Edificio se encuentra catalogado con Nivel de Protección: Cautelar. Ley firme.

En nuevo Código Urbanístico, Ley CABA N° 6099 y en las leyes Nros 4830 y 5.499 respectivamente.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 6.0.0.6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

El edificio del Tribunal Superior de Justicia fue originalmente proyectado, aproximadamente en el año 1920, por el arquitecto Juan Bautista Durand y construido por la empresa constructora Gilardón, Córdoba y Riva; para la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios. El edificio tiene su acceso principal en la calle Cerrito 760, dos accesos secundarios por Cerrito 750 y 770 y dos salidas de emergencia sin número. Pertenece a la Comuna N°1, del barrio de San Nicolás y se ubica a metros del Teatro Colón, en el centro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su estilo ecléctico sigue cánones academicistas y Art Decó. El edificio consta de Subsuelo, Planta Baja, Entrepiso, 1° a 7° piso y Azotea.

La planta baja con acceso central conforma, hasta el primer piso, un basamento revestido en símil piedra de un tono más oscuro. El primer piso marca la transición entre el basamento y el desarrollo a través de un balcón continuo que enmarcan los aventanamientos que luego se repiten en altura, hasta la terraza.

En los niveles superiores, del primero al sexto piso (el séptimo piso no se percibe desde el frente), las ventanas se agrupan de forma vertical, algunas enmarcadas por molduras rectas.

El séptimo y último piso se encuentra retirado del frente; y en la azotea se ubican equipos de instalaciones termo mecánicas.

El proyecto es simétrico, se presenta como un volumen compacto que se desarrolla con basamento que llega al primer piso del plano noble, que se destaca por su almohadillado de junta trabada y revoque símil piedra, mientras que en los otros pisos el diseño de símil piedra París es liso. Las puertas-ventanas son rectangulares y algunas combinadas con arcos de medio punto, los balcones poseen rejas de hierro forjado o balastradas.

Existe un juego de equilibrio entre morfologías verticales a través de los aventanamientos horizontales mediante cornisas y ornamentos.

Si bien, como todo edificio Ecléctico, no se puede circunscribir en una corriente definida, presenta un marcado estilo Art Decó en exteriores e interiores, tiene ejes academicistas y modulaciones marcadas.

El edificio de la calle Cerrito 760, entre la Av. Córdoba y calle Viamonte, es un exponente del Art Decó combinado con la arquitectura académica, del Barrio de San Nicolás, en la Ciudad de Buenos Aires. La normativa vigente establece la protección patrimonial de estos inmuebles.

Desde el Área de Obras y Mantenimiento de este Tribunal Superior se contactó a la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para solicitar asistencia previa a encomendar las tareas de restauración de la fachada, cumpliendo así con las Normas de Conservación vigentes.

La importancia de la puesta en valor de este bien de la Ciudad radicó en preservar los elementos arquitectónicos y culturales, para mantenerlos en su estado original, por su significado patrimonial y su valor arquitectónico como símbolo urbano de los valores de una época y una sociedad determinada.

La legislación vigente en la Ciudad de Buenos Aires apunta a resguardar las edificaciones histórico-patrimoniales, no sólo a no demolerlas sino también a respetar sus frentes.

Por RTSJ-2022-29-TSJ-TSJCABA fue aprobado el procedimiento de la Licitación Pública n° 16/2021, destinada a la realización de los trabajos necesarios para la puesta en valor del frente del edificio sede del Tribunal; en los términos establecidos por los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095 y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

Fue adjudicada la Licitación Pública n° 16/2021 a la firma HIT CONSTRUCCIONES SA, quien llevo a cabo toda la obra en cuestión.

ETAPAS DE LA OBRA EJECUTADA:

Etapas 1- • Tareas preliminares

Etapas 2- • Humedad descendente y filtraciones

• Manchas de oscurecimiento, verdín y eflorescencias

Etapas 3- • Revoques, fisuras, grietas y microfisuras

• Elementos ornamentales

• Vegetación invasiva

Etapas 4- • Carpinterías metálicas y herrajerías

Etapas 5- • Pintura en muros exteriores

• Revestimientos pétreos

• Instalaciones sobre fachada

Etapas 6- • Ascensores

• Limpieza final de obra

La obra comenzó en mayo 2022 y fue finalizada en octubre 2022.

GOBIERNO ABIERTO:

Justicia Abierta, el Tribunal Superior de Justicia, en línea con otras acciones que contribuyen al cumplimiento del Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y adhiere a un modelo de gestión más transparente, participativa y colaborativa entre el Estado y sociedad civil denominada “Estado Abierto”.

En este sentido, participa de la Alianza para el Gobierno Abierto y, en este marco, fortaleciendo el acceso a la información y la participación ciudadana, cumplió con el compromiso asumido lanzando su Portal de Datos Abiertos, plataforma desarrollada en CKAM bajo estándares internacionales permitiendo sus publicaciones en formatos abiertos, fortaleciendo el acceso a la información y la participación ciudadana.

Para ello se designó en su ámbito a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública y se creó la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública con el objeto de implementar, con la cooperación de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, de programas tendientes a fortalecer la transparencia y promover los máximos estándares de acceso a la justicia y la información, mediante el respeto de los principios y valores éticos de la función.

El área de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Tribunal a través del Portal de datos abiertos realizó todas las actividades necesarias para poner a disposición de la ciudadanía de todos los informes de carácter público generados por el Tribunal.

Desde dicho portal se pueden consultar, las Sentencias emitidas, Acordadas, Resoluciones del Tribunal y Resoluciones de Presidencia. Como así también, el listado de personal del TSJ, Audiencias Públicas y los Resultados de los procesos electorales más recientes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL:

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia integra la Red de Planificadores Federales.

En el marco de las X Jornadas de Planificación Estratégica, llevadas a cabo los días 9 y 10 de noviembre de 2022, la Oficina de Innovación y Gestión Judicial (OI) del TSJ CABA comenzó a integrar la Red de Planificadores Federales.

Las jornadas, organizadas por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la CABA, fueron declaradas de interés por el TSJ y contaron con la participación de los poderes judiciales provinciales de Argentina, Chile, Costa Rica y Brasil.

En el V Encuentro de la Red de Planificadores Federales, llevado a cabo en el mismo marco, la Oficina de Innovación y Gestión Judicial y el Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal expusieron sobre las acciones que han desarrollado y pudieron intercambiar experiencias, desafíos y buenas prácticas con el resto de los integrantes de la Red.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 6.0.0.6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Asimismo, la Oficina de Innovación y Gestión Judicial también participó de la firma del Convenio de Cooperación entre el Superior Tribunal de Justicia de Brasil, el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este convenio se formalizó que la OI actuará como coordinadora de las acciones a llevarse a cabo en dicho marco.

Acerca de la Red de Planificadores Federales:

Esta Red integra a todas las oficinas de planificación y gestión judicial de todos los Poderes judiciales provinciales y es un espacio de debate e intercambio de experiencias.

JUSTICIA RESTAURATIVA:

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia, junto con el Secretario General de la Federación Argentina de la Magistratura y el Vicepresidente del National Center for State Courts de los EEUU visitaron, en el marco de los convenios firmados con ambas entidades, la Unidad N° 48 de San Martín para interiorizarse del proyecto de justicia restaurativa que lleva adelante la Fundación Espartanos.

JUFEJUS

El juez Santiago Otamendi, vocal de este Tribunal y coordinador de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, participó de la primera reunión de la Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS) 2022. El encuentro se celebró el viernes 1° de abril en Ushuaia, Tierra del Fuego, y coincidió con los actos centrales que se realizaron en esa ciudad con motivo del 40° Aniversario del Inicio de la Guerra de Malvinas.

CESE DE LA COMPETENCIA ELECTORAL:

Por ATSJ-2022-48-TSJ-TSJCABA, este Tribunal Superior declara el cese de la competencia original en materia electoral.

1. El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha ejercido la competencia originaria en materia electoral desde el año 2000 en virtud de lo dispuesto por el artículo 113 inciso 6 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, llevando adelante los procesos electorales correspondientes a los años 2000, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017, 2019 y 2021 desde la Secretaría de Asuntos Originarios —que estuvo a cargo sucesivamente de José Said, Heriberto Saavedra, Juan Octavio Gauna y en la actualidad por Alejandra Tadei—.

2. La ley n° 6031 en su artículo 22 establece que el Tribunal Electoral tiene competencia en materia electoral en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ejerce la jurisdicción electoral que la Ley le asigna en todo el territorio de la Ciudad y tiene su sede en las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad que le sean fijadas” y en su artículo 23 dispone que funciona en forma permanente y se integra “con tres (3) magistrados, a saber: 1) Un/a Juez/a Electoral, designado/a de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 24, quien ejerce su 2) El/La Juez/a titular del Juzgado de Primera Instancia N° 1 del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) El/La Juez/a titular del Juzgado de Primera Instancia N° 1 del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

El 21 de octubre de 2022 prestaron juramento los jueces y la jueza que integran el Tribunal Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la ley n° 6031.

Así, con Roberto Requejo, quien asumió como Juez Electoral —designado por la Legislatura mediante Resolución n° 256/2022—, Romina Tesone, jueza a cargo del juzgado n° 1 en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y Rodolfo Ariza Clerici, juez a cargo del juzgado n° 1 en lo Penal, Contravencional y de Faltas, quedó constituido el Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. En consecuencia, encontrándose constituido el Tribunal Electoral corresponde declarar que a partir del 24 de octubre de 2022 ha cesado la competencia originaria de este Tribunal Superior en materia electoral y que, en lo sucesivo, en esta materia y en la de partidos políticos, actuará por vía de apelación, conforme lo dispuesto en el inciso 6 del artículo 113 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

4. Asimismo cabe señalar que toda vez que el Tribunal Electoral es la autoridad competente (conf. 23 del Código Electoral de la Ciudad de Buenos Aires) debe traspasarse inmediatamente el Registro de Electoras Extranjeras y Electores Extranjeros Residentes, que fue organizado, confeccionado y actualizado hasta la fecha por este Tribunal Superior de Justicia.

5. En igual sentido, en tanto se ha cumplido la condición establecida en la cláusula décima segunda, corresponde declarar que ha perdido vigencia el Convenio de Colaboración entre la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, la Dirección Nacional de Migraciones y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. En este contexto, resulta necesario informar a todos los actores que a lo largo de los años han participado en los procesos electorales organizados por el Tribunal de este cambio operado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. Por último, resulta conveniente instruir a la actual Secretaría de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo que realice las gestiones necesarias para efectivizar la finalización de las tareas electorales que venía desarrollando el Tribunal y autorizarla a suministrar información y archivos a las nuevas autoridades.

Por ello, los señores jueces de este Tribunal Superior de Justicia, acordaron:

1. Declarar que a partir del 24 de octubre de 2022 ha cesado la competencia originaria del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia

2. Declarar que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actuará por vía de apelación en materia electoral y de partidos políticos.

3. Declarar la pérdida de vigencia del Convenio de Colaboración entre la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, la Dirección Nacional de Migraciones y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Instruir a la Secretaría de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo que realice las gestiones necesarias para efectivizar la finalización de las tareas electorales y autorizarla a suministrar información y archivos a las nuevas.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 6.0.0.6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

5. Mandar que se registre, se ponga en conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Ministro de Justicia y Seguridad, de la Procuración General, de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, de la Auditoría General de la Ciudad, del Ministerio Público Fiscal, del Ministerio Público de la Defensa, del Ministerio Público Tutelar, del Tribunal Electoral de la Ciudad, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n°1 con competencia electoral en el distrito, de la Cámara Nacional Electoral, del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones y se publique por un día en el Boletín Oficial y en el sitio web electoral del Tribunal Superior de Justicia www.eleccionesciudad.gob.ar.

CONVENIOS CELEBRADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL AÑO 2022:

Acuerdo 97: "ACTA COMPLEMENTARIA N° 1 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES"

La presente Acta Complementaria N° 1 tiene por objeto la colaboración para la implementación en el ámbito del Poder Judicial de CABA del Programa de capacitación para el cumplimiento de la Ley 27.499 "Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado".

Acuerdo 98: "TRADUCCIÓN PÚBLICA -ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA —STJ (REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (REPÚBLICA ARGENTINA))".

Las partes convienen en trabajar juntas, a partir de la disponibilidad de sus recursos propios, y contribuir en forma conjunta, en el alcance de sus necesidades y objetivos comunes, con todo tipo de acciones para ayudar a promover e implementar los mecanismos para mejorar la calidad del servicio.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTIVIDADES CENTRALES

TUTELA JUDICIAL

PROCESO ELECTORAL

CENTRO DE FORMACION JUDICIAL

OFICINA DE GÉNERO

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 50.TRIBUNAL SUPERIOR
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación final del programa 01 Actividades Centrales deriva en considerar que se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado atento haberse realizado las acciones previstas y necesarias para garantizar la optimización del proceso de administración, manteniendo actualizadas las herramientas que permite contar con la información necesaria.

La Dirección General de Administración es una unidad netamente operativa que conforma, a través de sus distintas áreas, una estructura en la que se ejecutan tareas críticas para el funcionamiento y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes del Tribunal. De esta manera las áreas que la componen se distribuyen responsabilidades de gestión de las tareas entre cuyas especialidades se identifican las funciones de Contabilidad, Tesorería, Compras y Contrataciones, Mesa de Entradas, Despacho, Recursos Humanos, Ceremonial y Obras y Mantenimiento.

Las distintas áreas funcionales que se conforman según cada especialidad encuadran en una matriz de gestión con reporte jerárquico para el cumplimiento de sus misiones y funciones, diferenciando los distintos niveles de responsabilidad que hacen a la estructura de cada una de ellas.

Las Direcciones se desempeñan según su especialidad reportando a un sistema de conducción en el cual se diferencian niveles de reporte inmediato de carácter operativo y un nivel superior de reporte general que hace a los lineamientos de política institucional encarnado en el máximo cargo de la Dirección General.

Tiene como función principal la actividad central, la coordinación de los distintos programas que conforman la Jurisdicción, para el cumplimiento de los objetivos y misiones propuestas.

Como así también tiene como finalidad principal la de asumir todas las funciones de carácter administrativo, contable y financiero de la Jurisdicción como auxiliar de administración de Justicia.

Se puso énfasis en la supervisión y coordinación en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales se ejerzan de acuerdo a la normativa aplicable, con la finalidad de hacer más eficiente el aprovechamiento de los recursos. Asimismo se verificó que los procesos de contratación de bienes y servicios, registros de activo fijo y programa anual de mantenimiento se realicen en apego a la normatividad, con el objetivo de garantizar el correcto ejercicio presupuestario.

Dirección de Recursos Humanos:
 En el área de Personal, se han analizado propuestas alternativas sobre las estructuras de organización más adecuadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales y redefinido las relaciones vigentes entre responsabilidad, atributos para el cargo, competencias y remuneraciones de los agentes, tanto los pertenecientes al área judicial como a la administración.

Dirección de Compras y Contrataciones:
 En el ámbito del Tribunal Superior de Justicia se adecuó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales acorde al texto consolidado de la Ley Nro. 2095 a través de la Disposición N° 389/2021.

En cuanto a la reglamentación interna de los procesos de compras, mediante las Disposiciones N° 485 y 486 del año 2017 se aprobaron los procedimientos ABS-SADE-TSJ Nos. 01 y 02, regulando la Tramitación electrónica de solicitud de adquisición de bienes y servicios y el proceso de licitación y adjudicación de compras y contrataciones, respectivamente. Finalmente, mediante Disposición N° 378/2021 de fecha 23 de agosto de 2021 se aprobó el Procedimiento ABS-SADE-TSJ, cuyo objeto es la regulación del procedimiento de trámite de adquisición de compras de bienes y contratación de servicios y se derogó toda norma previa que se oponga a la misma.

El reglamento de la Dirección General de Administración (Disposición N° 254/2018) asigna al área Compras y Contrataciones la función de tramitar las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios, proyectando los pliegos de bases y condiciones particulares y las especificaciones técnicas, con la intervención de las áreas pertinentes, de acuerdo a la índole de la contratación. Por su parte, el responsable de la Coordinación General de la Unidad Operativa de Adquisiciones tiene a su cargo las tareas de planificar y supervisar la gestión de compras, verificando el cumplimiento de los procedimientos vigentes y entender en la celebración y administración de contratos de obras y servicios. El área Obras y Mantenimiento será responsable del control del cumplimiento primario de las prestaciones de los servicios de mantenimiento y reparación, brindados por empresas contratadas.

Este Tribunal viene trabajando en la incorporación de tecnologías ya sea en el uso de la firma electrónica y digital; como así también en la tramitación electrónica de la totalidad de las instancias de pago que se incorporaron a la modalidad del expediente electrónico bajo el aplicativo denominado SADE, las contrataciones de tracto sucesivo y de los servicios públicos, para continuar con el uso del expediente electrónico en la totalidad de los procedimientos contractuales, circuitos de compras y contrataciones de servicios, a través de la utilización del Módulo de Comunicaciones Oficiales (CCOO) y la registración de toda la documentación y/o muestras que se reciben en la Mesa de Entrada Administrativa, a través de la utilización del Módulo Generador de Documentos Oficiales (GEDO).

Continúa vigente el ACUERDO OPERATIVO DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS (SADE) EXCLUSIVO PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, entre el "EL TRIBUNAL", y la "ASI".

Dirección de Obras y Mantenimiento:
 Se llevaron a cabo diversas obras de distintas envergaduras, destacándose como principal la remodelación de la fachada del edificio sede central Cerrito 760, en la cual insumió un total de 6 meses de trabajos intensos llevados a cabo por la empresa Hit Construcciones S.A, como así también para el cálculo de costos adicionales como consecuencia del procesos inflacionarios, desde la Dirección General de Administración se llevaron a cabo las gestiones pertinentes y se le ha solicitado asistencia técnica a la Dirección General de Redeterminación de Precios del Ministerio y Hacienda y Finanzas de GCBA para la redeterminación definitiva de precios para la citada obra.

Nueva sede administrativa de Carlos Pellegrini 313/317/321/232, se comenzaron las tareas de relevamiento y se solicitó por Nota NO-2022-00026727-TSJ-VWEINBERG remitida por la Sra. Presidente de este Tribunal, a través de la cual solicita la intervención de la Subsecretaría de Obras para llevar adelante el proyecto, licitación e inspección de las obras de adaptación y puesta en valor integral del inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini N° 313/317/321/323, para su adecuación al uso de oficinas administrativas del Tribunal.

En ese sentido, mediante Nota NO-2022-38772916-GCABA-SSOBRAS el Subsecretario de Obras ha iniciado el proceso de licitación para la elaboración del proyecto para la realización de la mencionada obra.

IF-2023-20792105-GCABA-DCOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 50.TRIBUNAL SUPERIOR
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

A los efectos de avanzar con el proyecto y dar mayor celeridad al requerimiento formulado, resultó imprescindible contar con un informe detallado del estado de situación del edificio, a cuyo fin la Gerencia Operativa citada, le solicitó a este Tribunal la contratación de servicios profesionales especializados para realizar el informe del estado de situación actual, así como también, para llevar adelante el proyecto y seguimiento de la obra encomendada. Para el caso se encomendó a este Tribunal que se ocupe del gasto por la contratación de los siguientes consultorías para:

- Instalaciones Eléctricas
- Instalaciones Termomecánicas
- Instalaciones Sanitarias
- Seguridad Contra Incendio
- Carpinterías de Fachada
- Planos Municipales

El programa ha cumplido con sus objetivos plenamente.

Se trata de un programa bajo la categoría Actividad Central que responde esencialmente a los objetivos de la jurisdicción y que debe ser atendido en su totalidad conforme a los tiempos de la ejecución, obteniendo el producto según la naturaleza de su definición constitucional. El programa no mide su producción a través de metas físicas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	50.TRIBUNAL SUPERIOR
PROGRAMA:	20.Tutela Judicial

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación final del programa 20 Tutela Judicial deriva en considerar que se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado atento haberse realizado las acciones previstas y necesarias para garantizar la optimización del proceso de impartir justicia. "Los integrantes del TSJ consideran que el servicio de justicia es esencial y no se debía interrumpir, pese a la pandemia, dando prioridad a la defensa de los derechos del justiciable, por lo cual se han extremado todos los esfuerzos para utilizar todos los mecanismos tecnológicos al alcance para lograr el cometido de impartir justicia.

Se dictaron más de 2191 sentencias, el Tribunal ha demostrado que la modalidad laboral llevada cabo a través del teletrabajo y de modo presencial es efectiva cuando todos sus integrantes se constituyen en una comunidad que se compromete con su rol y su responsabilidad. Este resultado es un mérito de todas y cada una de las áreas, de los empleados, de los funcionarios judiciales y administrativos.

Queremos destacar que las Secretarías Judiciales y por su parte las Vocalías han realizado un trabajo efectivo con el apoyo de la Dirección de Informática que dotó al Tribunal con la tecnología que permitió funcionar con el sistema de teletrabajo, de Obras y Mantenimiento así como de la Administración General y del personal de la Policía de la Ciudad afectado a realizar tareas en el Tribunal.

El Tribunal superior de Justicia de la CABA llevó adelante la resolución en máxima instancia local los conflictos más relevantes que se gestionan por intermedio de procesos judiciales de acuerdo a las competencias que establece el art.13 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del art.26 de la Ley 7. Adicionalmente resolvió en única instancia y con audiencia virtual, aquellos cuestionamientos a la constitucionalidad de normas de alcance general emitidas por autoridades del GCBA que presentaron los ciudadanos mediante acciones judiciales directas.

Desde el dictado del fallo "Bazán" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (emitido el 4 de abril de 2019) el Tribunal resolvió todos los conflictos de competencias que se suscitaron entre dos órganos jurisdiccionales con competencia no federal con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, lo que significó que debió resolver los conflictos de competencia entre los tribunales ordinarios de la Capital Federal y entre éstos y los tribunales de los fueros Penal, Contravencional y de Faltas y Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA.

En el año 2020 por primera vez el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) se declaró competente al admitir un recurso de queja derivado de un caso que tramita ante la Justicia Nacional Civil con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con cuatro votos coincidentes en su resolución y una disidencia, el TSJ sentó posición, de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional, y abrió una puerta a un tema pendiente: la transferencia de la justicia a la Ciudad de Buenos Aires. La Ciudad es la única jurisdicción del país que aún no tiene justicia propia, con competencia en materia penal, laboral, civil y comercial, como sí la tienen las otras 23 provincias.

La queja en este nuevo caso, otorgó al TSJ oportunidad para posicionarse como máxima instancia para intervenir en un recurso contra una decisión de la justicia nacional, que aplica derecho común.

Durante el año 2022 se produjo la transferencia de nuevos fueros penales de ámbito nacional hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

En los últimos años ya se transfirieron dos tandas de delitos penales pero a través de convenios entre la Justicia Nacional y la porteña.

Esta tercera vez la transferencia se realizó a través de una ley nacional y fueron 27 los delitos transferidos. Entre ellos figuran: Lesiones, duelo, y abuso de armas; Violación de domicilio; Tenencia y portación de armas de guerra; Penalización de actos discriminatorios; Delitos y contravenciones en el deporte y en espectáculos deportivos; Atentado y resistencia contra la autoridad; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Falso testimonio;

Falsificación de documentos y Tenencia de estupefacientes.

El aumento en la cantidad de causas durante el 2022 fue acompañado por un refuerzo en la dotación de personal idóneo para atender estas cuestiones y a fin de dar respuesta a los ciudadanos en sus derechos de quienes acuden a este estrado en busca de justicia, y se busca en todo ello de garantizar la confianza de los porteños en sus instituciones locales.

Frente a un verificable crecimiento de la demanda de justicia, en el marco de su competencia jurisdiccional y a las nuevas causas ingresadas, se propuso aumentar la capacidad de respuesta, a partir de alcanzar una mayor celeridad en sus actuaciones y una elevada calidad de la prestación. En el sentido expuesto se extendió la gestión electrónica en el ámbito jurisdiccional, lo cual posibilitó agilizar las tramitaciones y acceder remotamente a las fuentes de información

El Tribunal ha encarado desde año 2021 el análisis y revisión de las estructuras funcionales de sus áreas con el objetivo de optimizar y fortalecer su desempeño. En este marco han sido relevadas distintas áreas del TSJ, valorando las tareas realizadas por cada puesto dentro de los niveles de responsabilidad Dirección, Supervisión, Ejecución y Apoyo Operativo, conforme los criterios establecidos por la Acordada n° 35/2020.

DURANTE 2022 SE DICTARON LAS SIGUIENTES ACORDADAS, EN REFERENCIA A LAS MODIFICACIONES DE ESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:

ATSJ-2022-11-TSJ-TSJCABA, Readecua la estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales.

ATSJ-2022-15-TSJ-TSJCABA, Readecua la estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo.

ATSJ-2022-33-TSJ-TSJCABA, Readecua la estructura funcional de la Presidencia.

JURISPRUDENCIA

El Área de Jurisprudencia dependiente de la Secretaría en Asuntos Generales ha publicado en este 2022 los Tomos A 2022 de la Colección Digital

"Constitución y Justicia: Fallos de Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires". Se encuentran disponibles para su consulta en la sección Jurisprudencia de la web del Tribunal, como así también los libros en formato PDF, titulados:

-ELECTORAL-Acordadas, Resoluciones y Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1999-2019.

-Recursos de Inconstitucionalidad y de queja 1998-2018.

-Acción declarativa de inconstitucionalidad 1998-2018.

-Cuestiones de competencia. Estafas y otras defraudaciones - Agosto 2022.

-Actualización en Materia Tributaria - Junio 2022.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 50.TRIBUNAL SUPERIOR
PROGRAMA: 20.Tutela Judicial

Se trata de un programa final que presenta desvíos en las metas proyectadas. Dicho desvío se explica que al momento de realizar el proyecto de presupuesto se estima el total de resoluciones de sentencias a través de una probabilidad de litigios que pueden llegar a este Tribunal, son consideradas también las estadísticas de años anteriores y en definitiva todo dependerá de la cantidad de litigios que pueden llegar a pasar de la Cámara de Apelaciones para la decisión definitiva de última instancia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 50.TRIBUNAL SUPERIOR
PROGRAMA: 40.Centro de Formacion Judicial

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación final del programa 40 Centro de Formación Judicial deriva en considerar que se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado atento haberse realizado las acciones previstas y necesarias para garantizar su ejecución.

El Centro de Formación Judicial (CFJ) es un órgano del Tribunal Superior de Justicia, con autonomía académica, institucional y presupuestaria, que tiene como finalidad la preparación y formación permanente de magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la CABA y demás operadores del Derecho, para la excelencia en el ejercicio de las diversas funciones judiciales, teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 58 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa cumplió altamente sus expectativas, entre los objetivos alcanzados se destaca la variedad de cursos ofrecidos y la capacitación a las distintas áreas del poder judicial de la ciudad.

Las actividades de capacitación se desarrollaron fundamentalmente en forma virtual, tanto en modalidad sincrónica (a través de la plataforma Zoom y del canal de YouTube del CFJ) como asincrónica, en cursos alojados en el campus virtual del CFJ, y fueron dirigidas tanto a agentes del Poder Judicial de la CABA como a otros auxiliares de la justicia.

Se realizaron también los llamados "cursos en oficina", que son aquellos que se dictan a pedido de una dependencia y en los que los contenidos de la actividad se adecuan a las necesidades particulares de la requirente.

Varias de estas actividades se realizaron, con el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR), con el Ministerio Público y con otras entidades con las que se suscribieron convenios de colaboración como el CONICET, el ILANUD; la Universidad de Buenos Aires, el ILCP, AEJBA y SiTraJu, entre otras.

El CFJ continúa con el desarrollo de su campus virtual en la plataforma Moodle, capacitando en forma permanente al personal del Área de Capacitación en el uso de esta herramienta.

Se continuó con el proceso de registración de los/as alumnos/as y la inscripción a las actividades académicas a través del portal www.cfj.gov.ar desde donde, además de controlar las asignaciones de vacantes, se le permite al/la alumno/a descargar su certificado analítico y el individual de cada uno de los cursos en los que haya cumplido con la regularidad exigida o haya aprobado la evaluación cuando así está prevista.

Entre las actividades realizadas con modalidad virtual asincrónica se destacan el Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela (se realizaron ediciones del Módulo I: Un acercamiento a la temática de género, Módulo II "Violencia" y Módulo III "Género y políticas públicas"), la Diplomatura en Derecho Procesal Administrativo, Nociones básicas sobre género, Investigación científica del delito, Conceptos básicos de primeros auxilios, Notificaciones Procesales, Planilla de cálculo - nivel básico, Procesador de texto - Word, Formación en herramientas informáticas en la nube, Ética judicial, Ejecución penal, Taller de Escritura, Comunicación y oratoria, entre otras.

Se realizaron también cursos con modalidad sincrónica como el Programa de Formación Integral en Investigaciones Digitales, Introducción del Derecho Tributario, Taller de litigación oral avanzada, La imputación objetiva, Sistema de indicadores sobre justicia penal juvenil, Constitución de la CABA y procedimientos administrativos, Introducción a SADE/GDE, Capacitación en peritajes accidentológicos, Ejecuciones fiscales y sistema EJE, Avatares de la subjetividad: cuerpos y sujetos en tiempos de posmodernidad jurídica, Primeros pasos en la metodología de la investigación, Aplicación de la teoría de la negociación a la tarea del Poder Judicial, Teoría y técnicas de la interpretación jurídica, entre otras y charlas y jornadas sobre diversas temáticas que hacen a la función judicial.

En 2021, el Consejo Académico del CFJ aprobó el Reglamento de Diplomaturas, y en este marco se desarrollaron dos ediciones de la de Litigación Adversarial y Juicio por Jurados, una de Derecho Procesal Administrativo, una de Justicia Juvenil: situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa, y se concluyó con las primeras cohortes de las de Filosofía Jurídica y Función Judicial y Hacia la implementación de la justicia de las relaciones de consumo en el Poder Judicial de la CABA.. Diplomatura en Litigación Adversarial y Juicio por Jurados.

Tiene como objetivos fortalecer y actualizar las capacidades de los litigantes para afrontar los desafíos de la litigación oral y la instauración del Juicio por Jurados. También se busca capacitar particularmente a funcionarios judiciales en su rol de auxiliares en la preparación de los casos a litigar en audiencias orales.

Diplomatura en Derecho Procesal Administrativo de la CABA.

Los objetivos de la diplomatura, buscan que quien participa comprenda e internalice -con énfasis en la faz práctica- los conceptos jurídicos desde el nacimiento y emisión del acto administrativo, pasando por el agotamiento de la vía administrativa y los principios que lo rigen, el comienzo y desarrollo de los distintos procesos en lo contencioso administrativo, sus fases y estadios procedimentales, los recursos procesales ordinarios y extraordinarios, hasta su terminación con la etapa de ejecución de sentencia.

Diplomatura Justicia Penal Juvenil: situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa

Los objetivos de la diplomatura son analizar desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria los elementos que definen la situación, tendencias y retos de la Justicia Juvenil en el ámbito regional y argentino, todo ello desde la óptica de la Justicia Restaurativa. Está enfocada en el interés de profundizar y actualizar los conocimientos en materia penal juvenil, promoviendo el abordaje de adolescentes en conflicto con la ley penal desde un enfoque restaurativo por medio de la implementación de fortalecimiento y/o adecuación de las prácticas a los estándares internacionales.

Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial

Tiene por objeto presentar de forma sistemática los diferentes aportes que la filosofía contemporánea realiza sobre las tareas judiciales. Por ende, no se trata de cuestiones filosóficas "en general", sino directamente vinculadas a los problemas que enfrentan de manera cotidiana los diferentes operadores judiciales.

Diplomatura Hacia la implementación de la justicia de las relaciones de consumo en el Poder Judicial de la CABA

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 50.TRIBUNAL SUPERIOR
PROGRAMA: 40.Centro De Formacion Judicial

Tiene por objeto analizar la problemática de consumidores y usuarios desde el punto de vista de los derechos humanos y su protección dentro del marco tuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y ampliación de los derechos constitucionales y el impacto de la implementación de la justicia especializada en las relaciones de consumo en el Poder Judicial de la CABA.

BECAS

Se continuó, con el proceso de otorgamiento de becas a todos los empleados del poder judicial de la ciudad que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa.

Los apoyos económicos son otorgados anualmente por el Centro de Formación Judicial teniendo en cuenta los recursos presupuestarios asignados, la cantidad de solicitudes recibidas, el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento de Becas (aprobado por la Res. CACFJ N° 22/21) y los antecedentes académicos y profesionales de los postulantes.

Para solventar el pago de matrícula, cuotas, derecho de examen, derecho de tesis de las siguientes actividades: posgrados, cursos independientes, congresos y jornadas y otras actividades de capacitación (no válido para carreras de grado).

Durante el año 2022 el CFJ tuvo presencia en las siguientes redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, desde donde se difunden sus actividades.

PREMIO A LA FORMACIÓN JUDICIAL

Destinado al fomento y difusión de investigaciones sobre temáticas inherentes al Poder Judicial de la Ciudad. Los premios son otorgados a obras inéditas.

Se trata de un programa final que presenta desvíos en las metas proyectadas y obedeció a la disponibilidad de salones luego de la vuelta a la presencialidad y de las agendas de los capacitadores convocados

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 50.TRIBUNAL SUPERIOR
PROGRAMA: 60.Oficina de Género

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación final del programa 60 Oficina de Género deriva en considerar que se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado atento haberse realizado las acciones previstas y necesarias para garantizar su ejecución.

La Oficina de Género del Tribunal fue creada por Acordada n° 38/2010, con el propósito de implementar y fomentar actividades académicas de formación y capacitación en género. En sus doce años de trayectoria se ha ocupado de la formación, promoción, investigación y divulgación de actividades y materiales de equidad de género no sólo entre el personal del Tribunal, sino dirigido al público general en distintos ámbitos del Poder Judicial, en forma independiente o en articulación con organismos de la justicia local y nacional.

La Oficina de Género es un espacio de formación, de promoción de los DDHH de las mujeres, de análisis, relevamiento de datos y diseño de políticas que favorezcan la igualdad de oportunidades, dentro del Poder Judicial de la CABA, y en estrecha articulación con los restantes poderes del Estado y con la sociedad en su conjunto.

Por ATSJ-2021-53-TSJCABA se aprobó la estructura funcional de la Oficina de Género, la experiencia adquirida permite pensar la sistematización y planificación institucional de la Oficina con la idea de contribuir al fortalecimiento y posicionamiento del Tribunal en la materia, a través de la implementación de acciones de prevención, sensibilización y capacitación, que requiere una estructura estable conformada por tres puestos de trabajo: un puesto de dirección, uno de supervisión y uno de ejecución.

En materia de Género, se realizaron encuentros de participación y diálogo entre el Tribunal y personalidades de reconocida trayectoria del sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia, referentes en la temática de igualdad de género a nivel local, nacional e internacional que permitieron realizar planes de trabajo que contribuyeron a la promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito CABA.

Entre las actividades de concientización y divulgación llevadas a cabo por la Oficina de Género se destacaron:

- 11 DE FEBRERO- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.
- 8 DE MARZO DE 2022 - ACORDADA DE ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Esta disposición se suma al conjunto de actividades previstas durante este mes para la promoción y visibilización de acciones en favor de la equidad de género. Como cada año el Tribunal adhiere a la conmemoración de la fecha junto a la sociedad toda, a los movimientos civiles y a los organismos públicos y privados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de nuestro país y del mundo y proseguirá sus programas en favor de la igualdad de género.

30 DE MARZO -EL TSJ INAUGURA MUESTRA FOTOGRÁFICA SOBRE MUJERES EN LA HISTORIA ARGENTINA.

La obra conforma una selección de una muestra más amplia denominada “Nosotras estábamos ahí, mujeres en la acción colectiva” que constituye un recorrido visual a través de imágenes del mundo del trabajo y los derechos de las mujeres durante los siglos XIX y XX.

- 9 DE MAYO: ANIVERSARIO DE SANCIÓN DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO.
- 17 DE MAYO- DÍA DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.
- 19 DE MAYO- SEMANA DEL PARTO RESPETADO.
- 23 DE MAYO- IRA MESA DE TRABAJO PARA PREVENIR LAS VIOLENCIAS Y EL ACOSO POR GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL DEL PJ CABA.

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ CABA) participó de la Mesa de Trabajo “Proyecto de Protocolo para prevenir, tratar y eliminar las Violencias y el acoso por causas de género en el ámbito laboral para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires”, que se realizó en el Salón de Plenario del Consejo de la Magistratura (CM CABA).

La mesa fue creada por la Resolución N° 193/2021 del CM CABA y su modificatoria N° 49/2022.

- 28 DE MAYO-DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES.
- 3 DE JUNIO -SÉPTIMO ANIVERSARIO DE LA PRIMERA MARCHA ¡NI UNA MENOS! ¡VIVAS NOS QUEREMOS!
- 24 DE JUNIO-ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO FORMAL PARA LAS PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO.
- 27 DE JUNIO-MÁS DE 250 PERSONAS EN UNA INICIATIVA AMJA CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO.

El TSJ se sumó al patrocinio de una obra de teatro documental e instancias de formación y debate contra las violencias de género en el marco de una iniciativa organizada por la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina y el Observatorio de Género de la Ciudad. La obra “Jauría” contó con más de 250 espectadores en una dramaturgia que reconstruyó a sala llena los hechos y los procesos judiciales de una violación colectiva sucedida en España a partir de transcripción de juicios y declaraciones públicas que tuvieron lugar entre los años 2017 y 2019. La función fue declarada de interés por el Tribunal Superior de Justicia, el Ministerio Público Fiscal y fue auspiciada por el Ministerio Público Tutelar, el Ministerio Público de la Defensa y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al término de la iniciativa se llevó adelante un debate en el que disertó la Dra. Diana Maffía, a cargo del Observatorio de Género para la Justicia de la ciudad; la Dra. Alicia Ruiz, jueza del TSJ y coordinadora de la Oficina de Género de CABA; la Dra. Gladys Alvarez, socia fundadora de AMJA y de la Fundación Libra; la Dra. Ana Salvatelli, consejera del CMCABA y directora del Centro de Justicia de la Mujer de la ciudad y la Dra. Marcela Millán, Defensora General de la CABA. La disertación también contó con la intervención de la Lic. Marisa Bircher, Secretaria para la Igualdad de Género de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Lic. María Pilar Molina, Secretaria General de Gestión de la Asesoría Tutelar de la CABA y el Dr. Nicolas Papalia, titular de la Oficina de Planificación de Políticas de Géneros y Diversidades del MPF.

- 28 DE JUNIO-DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTQ+/15 DE JULIO-ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO./25 JULIO-DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES AFROLATINOAMERICANAS, AFROCARIBEÑAS Y DE LA DIÁSPORA.
- 1 AL 7 DE AGOSTO - SEMANA MUNDIAL DE LAS LACTANCIAS./9 DE SEPTIEMBRE-75 ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DEL VOTO FEMENINO./23 DE SEPTIEMBRE-DÍA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS.30-SEPTIEMBRE-DÍA DE LUCHA CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO .11 DE OCTUBRE-DÍA DE LAS NIÑAS.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 50.TRIBUNAL SUPERIOR
PROGRAMA: 60.Oficina De Genero

19 DE OCTUBRE-DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA.

28 DE OCTUBRE-DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS TRANS.

5 DE NOVIEMBRE - ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

7 DE DICIEMBRE- AVANCES Y DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE VIOLENCIA EN EL PODER JUDICIAL.

21 DE DICIEMBRE-INAUGURACIÓN DEL SEGUNDO LACTARIO.

Fue inaugurado un nuevo lactario en el edificio Diagonal sumando un segundo espacio bajo la órbita del Tribunal. Tal como se anunció durante la Semana Mundial de las Lactancias su puesta en marcha se realizó en el marco de normativa vigente (Ley 26.873, Ley 20.744, Ley 2.958, Reglamento del Tribunal Superior de Justicia DI-2019-633-DGA) para la implementación de lactarios institucionales en CABA.

Se trata de un programa final que cumplió altamente con los objetivos propuestos para el año y que presentó desvíos en las metas proyectadas que obedecieron a causas de que los eventos que tenían programados realizar, se destinaron los recursos hacia otros objetivos llevados a cabo por la citada oficina.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SubJurisdicción : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Entidad : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unid. Ejec. : 50 TRIBUNAL SUPERIOR
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción Y Dirección	213.987.671	227.129.708	221.114.055	220.104.705
0 0 2000	0	Administración Financiera	384.919.722	266.218.420	247.980.181	243.939.422
0 0 9000	0	Auditoría Y Control Interno	29.340.184	34.044.661	31.019.307	30.750.731
0 0 30000	0	Plan de Gestión Digital	180.640.793	163.749.371	78.353.239	77.647.117
0 0 40000	0	Obras Y Mantenimiento	135.989.581	169.341.638	142.731.173	141.789.175
0 0 50000	0	Comunicación Institucional	0	5.720.254	5.614.334	5.614.332
0 1 0	51	Puesta en Valor de Oficinas	17.315.896	45.315.896	44.912.131	44.912.131
Total:			962.193.847	911.519.948	771.724.420	764.757.613

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	590.803.832
2	Bienes de consumo	7.910.866
3	Servicios no persona	87.118.039
4	Bienes de uso	56.562.069
5	Transferencias	1.308.928
6	Activos financieros	21.053.879
Total:		764.757.613



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SubJurisdicción : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Entidad : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unid. Ejec. : 50 TRIBUNAL SUPERIOR
Programa : 20 TUTELA JUDICIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Secretaria Judiciales	480.014.706	544.855.366	529.212.882	529.149.549
0 0 20000	0	Presidencias Y Vocalías	621.957.687	1.170.089.899	1.133.039.816	1.132.984.411
0 0 30000	0	PLAN DE GESTION DIGITAL	0	0	0	0
0 0 40000	0	ACTIVIDADES ELECTORALES	0	0	0	0
Total:			1.101.972.393	1.714.945.265	1.662.252.698	1.662.133.960

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION DE EXPOSICION	S	1.800	1.800	2.191
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.605.326.121
2	Bienes de consumo				3.890.831
3	Servicios no persona				47.760.002
4	Bienes de uso				4.305.807
5	Transferencias				851.199
Total:					1.662.133.960



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SubJurisdicción : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Entidad : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unid. Ejec. : 50 TRIBUNAL SUPERIOR
Programa : 40 CENTRO DE FORMACION JUDICIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	100000	0	Capacitación Judicial	149.843.553	180.512.753	171.893.130	171.310.803
Total:			149.843.553	180.512.753	171.893.130	171.310.803		

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CURSOS DE CAPACITACION	S	1.700	1.700	1.351
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				154.983.458
2	Bienes de consumo				85.034
3	Servicios no persona				11.850.506
4	Bienes de uso				1.133.867
5	Transferencias				3.257.938
Total:					171.310.803



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SubJurisdicción : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Entidad : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unid. Ejec. : 50 TRIBUNAL SUPERIOR
Programa : 60 OFICINA DE GENERO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0 Oficina De Genero	16.829.777	22.161.187	13.409.267	13.409.266
Total:				16.829.777	22.161.187	13.409.267	13.409.266

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	EVENTOS	PARTICIPANTE	S	550	550	300
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				13.237.112
2	Bienes de consumo				31.932
3	Servicios no persona				71.028
4	Bienes de uso				69.194
Total:					13.409.266

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Tribunal Superior de Justicia														
6	0	0	50	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
6	0	0	50	20	0	Tutela Judicial	FINAL	Producto Termin	RESOLUCIO SENTENCIA	Sumable	1.800	1.800	2.191	
6	0	0	50	40	0	Centro De Formacion Judicial	FINAL	Producto Termin	CURSOS DE HORA	Sumable	1.700	1.700	1.351	
6	0	0	50	60	0	Oficina De Genero	FINAL	Producto Termin	EVENTOS PARTICIPAN	Sumable	550	550	300	

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido cuatro (4) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central y tres (3) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de todos los programas finales.

2 – Tutela Judicial

Este programa comprende la prestación de los servicios de justicia que, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 113º de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es competencia del Tribunal Superior de Justicia conocer:

Originaria y exclusivamente en los conflictos entre los Poderes de la Ciudad y en las demandas que promueva la Auditoría General de la Ciudad de acuerdo con lo que autoriza esta Constitución.

La meta del programa es **“Resolución de Expedientes”** y su unidad de medida es **“Sentencia”**. La ejecución fue de 2.191 sentencias.

4 – Centro De Formación Judicial

La meta del programa es **“Cursos de Capacitación”** y su unidad de medida es **“Hora”**. La ejecución fue de 1.351 horas .

6 – Oficina de Género

La Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia se ha abocado a la capacitación en la temática de género para funcionarios/as y agentes del Poder Judicial, replicando las capacitaciones que fueran diseñadas por la Oficina de la Mujer de la C.S.J.N.

Asimismo, la Oficina se avoca al impulso de políticas de género al interior del Tribunal, tales como la creación de Lactarios para uso del personal y modificaciones en el régimen de licencias o el mapa de género del Tribunal.

Participa activamente en la Red de Oficinas de la Mujer conformada en el marco de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, colaborando con sus pares de otras jurisdicciones en capacitaciones, impulso de políticas de género al interior del Poder Judicial de las distintas jurisdicciones y generación de contenido de divulgación

La meta del programa es **“Eventos”** y su unidad de medida es **“Participante”**. La ejecución fue de 300 participantes.



JURISDICCIÓN

07

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN POLÍTICA DEL PODER JUDICIAL
JUSTICIA CONTENCIOSA, ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA Y DE RELACIONES DEL CONSUMO
CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO
JUSTICIA DE RELACIONES DEL CONSUMO
JUSTICIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS
PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS
PENAL JUVENIL
MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JUSTICIA VECINAL
ACTIVIDADES OPERATIVAS Y COMUNES DEL PODER JUDICIAL
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GESTIÓN OPERATIVA Y PROYECTOS ESPECIALES
GESTIÓN FORTALECIMIENTO EDIFICIO
GESTIÓN DE SISTEMAS
CENTRO DE JUSTICIA DE LA MUJER
JUSTICIA ELECTORAL



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 16 ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	3.462.122.186	4.792.592.384	4.738.514.299	4.738.514.299
0 0 10000	0	Incorporación Leyes Disc	18.811.178	12.788.216	12.788.215	12.788.215
0 1 0	64	Edificio Suipacha 150	450.532.400	795.284.378	671.191.864	671.191.864
2 0 1000	0	Conducción	426.923.995	493.165.838	485.010.937	485.010.937
Total:			4.358.389.759	6.093.830.816	5.907.505.315	5.907.505.315

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	4.523.796.905
2	Bienes de consumo	25.118.515
3	Servicios no persona	617.663.647
4	Bienes de uso	721.509.048
5	Transferencias	19.417.200
Total:		5.907.505.315



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 17 JUSTICIA CONTENCIOSA, ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA Y DE RELACIONES DEL CONSUMO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.030.584.972	974.383.751	972.956.708	972.956.708
1 0 1000	0	Conducción	4.491.349.194	7.257.393.861	7.257.393.858	7.257.393.858
2 0 1000	0	Conducción	146.941.618	300.306.065	300.306.061	300.306.061
Total:			5.668.875.784	8.532.083.677	8.530.656.627	8.530.656.627

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			7.557.699.919
2	Bienes de consumo			31.990.867
3	Servicios no persona			774.583.607
4	Bienes de uso			166.382.234
Total:				8.530.656.627



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 18 JUSTICIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	731.913.343	650.385.674	647.236.138	647.236.138
1 0 1000	0	Conducción	3.656.543.162	5.803.571.117	5.803.571.113	5.803.571.113
2 0 1000	0	Conducción	59.991.485	157.204.338	157.204.336	157.204.336
Total:			4.448.447.990	6.611.161.129	6.608.011.587	6.608.011.587

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			5.960.775.449
2	Bienes de consumo			28.990.566
3	Servicios no persona			562.614.128
4	Bienes de uso			55.631.444
Total:				6.608.011.587



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 19 METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JUSTICIA VECINAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0 Conducción	305.003.534	464.741.381	463.712.658	463.712.658
Total:				305.003.534	464.741.381	463.712.658	463.712.658

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				425.631.370
2	Bienes de consumo				1.661.383
3	Servicios no persona				32.909.940
4	Bienes de uso				3.509.965
Total:					463.712.658



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 20 ACTIVIDADES OPERATIVAS Y COMUNES DEL PODER JUDICIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	5.317.947.217	9.152.635.493	9.108.623.343	9.108.623.343
0 0 11000	0	Fortalecimiento informático	10.000.000	3.138.310	3.138.309	3.138.309
0 0 12000	0	Infraestructura Suipacha	0	0	0	0
Total:			5.327.947.217	9.155.773.803	9.111.761.652	9.111.761.652

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			5.864.000.643
2	Bienes de consumo			51.017.498
3	Servicios no persona			1.822.747.176
4	Bienes de uso			1.373.996.335
Total:				9.111.761.652



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 21 CENTRO DE JUSTICIA DE LA MUJER
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	317.427.677	349.556.955	343.545.599	343.545.599
0 1 0	65	Obra Edificio Pedro de M	1.200.000	1.200.000	0	0
Total:			318.627.677	350.756.955	343.545.599	343.545.599

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				298.906.724
2	Bienes de consumo				1.219.580
3	Servicios no persona				41.080.166
4	Bienes de uso				2.339.129
5	Transferencias				0
Total:					343.545.599



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 22 JUSTICIA ELECTORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0	Conducción	31.774.931	7.724.808	7.724.805
Total:					31.774.931	7.724.808	7.724.805

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso						Total Devengado
1	Gastos en personal					7.724.805
Total:						7.724.805

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Consejo de la Magistratura														
7	0	0	51	16	0	Actividades Específicas del Consejo De La Magistratura	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	16	2	Planificación y Gestión Política del Poder Judicial	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	17	0	Relaciones del Consumo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	17	1	Contencioso, Administrativo y Tributario	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	17	2	Justicia de Relaciones del Consumo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	18	0	Justicia Penal, Contravencional y de Faltas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	18	1	Penal, Contravencional y de Faltas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	18	2	Penal Juvenil	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	19	0	Metodos Alternativos de Resolución de Conflictos y Justicia Vecinal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	20	0	Actividades Operativas y Comunes del Poder Judicial	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	21	0	Centro de Justicia de la Mujer	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	22	0	Justicia Electoral	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de siete (7) programas (instrumentales) y cinco (5) subprogramas.

Por tratarse en su totalidad por programas instrumentales no poseen Producción Pública.-



JURISDICCIÓN
08
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 8.0.0.8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Sindicatura General ha delineado para el año 2022 los siguientes objetivos estratégicos:

- a. Profundizar la eficiencia y buenas prácticas del Sistema de Control Interno en las jurisdicciones auditadas.
- b. Consolidar la relación entre la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna.
- c. Consolidar el Sistema de Control Interno de las Comunas.
- d. Incrementar y consolidar el Sistema de Control Interno en Empresas, Sociedades y otras Entidades con participación estatal.
- e. Colaborar con el cumplimiento de la implementación del Acceso a la información y la Transparencia en la Gestión.
- f. Ampliar y consolidar el Sistema de Control Interno del GCABA.
- g. Fortalecer el vínculo del Control Interno con los Ministerios y Organismos Descentralizados.
- h. Promover la excelencia académica y profesional de todos los agentes de la SGCA y las UAI.

Resultados alcanzados:

a. Se llevó a cabo la 2da. Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Sindicatura General de la Ciudad bajo la Norma ISO 9001:2015 y del Referencial N° 15 de su Unidad de Auditoría Interna. En ambas instancias la Sindicatura General mantuvo la Certificación, y fue destacado como fortalezas el liderazgo y compromiso de la Conducción, toma de conciencia de todos los agentes y auditores, y mejora continua del Organismo. En pos de continuar con la mejora en los procesos de calidad se trabajó, a lo largo de todo el ejercicio, en el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, a través de 34 (treinta y cuatro) auditorías internas de calidad realizadas por auditores internos propios del organismo. La Sindicatura General, a través de la Resolución N° 28-SGCA/22 se propuso digitalizar en forma gradual los Registros de Libros Rubricados que se asentaban en soporte papel mediante sistemas informáticos oficiales a través del Registro de Legajo Multipropósito (RLM).

b. Las 24 (veinticuatro) Unidades de Auditoría Interna durante el 2022, continuaron el proceso de asesoramiento para mantener el Referencial IRAM N°15 (segunda edición), de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 3-SGCA/20.

c. Se emitieron 19 informes de Auditoría desde la Gerencia General de Auditoría de Comunas considerando distintos aspectos.

d. Se emitieron 19 informes de Auditoría desde la Gerencia Operativa de Fiscalización de Empresas, Sociedades y Otras Entidades.

e. La Sra. Síndica inauguró la Primera Mesa de Diálogo Interministerial de Acceso a la Información donde fueron compartidas prácticas y experiencias exitosas en la garantía del derecho de acceso a la información pública en la CABA. También participó de la Jornada “Protagonistas del acceso a la información: entre todos construimos transparencia”.

f. Se elaboraron y enviaron trescientos treinta y ocho (338) Autodiagnósticos Institucionales a todas las Direcciones Generales del Gobierno de la Ciudad y se analizó y procesó el 100% de los recibidos. Se realizaron el VI Coloquio Metropolitano de Control Interno y el V Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental en el Aula Magna de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE). Por sexto año consecutivo se editó la “Revista de Auditores del Estado” que, en 2022, contó con 2 (dos) números y con publicaciones destinadas a agentes de gobierno y académicos cuyas disciplinas hacen al conocimiento del Estado y a su control de gestión.

g. La Sra. Síndica disertó en una clase híbrida sobre el Control Interno y Auditoría en el sector público siendo invitada por el Decano Mg. Marcelo Jalub y el Lic. Martín Giorgis, Secretario de Posgrado, Investigación y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Católica de Córdoba – Jesuitas. También participó del encuentro de trabajo de la Red Federal de Control Público organizado por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y de la Jornada “Protagonistas del acceso a la información: Entre todos construimos transparencia”. La Sra. Síndica participó como mentora en la cuarta edición del programa Mujeres Líderes cuyo objetivo es fortalecer y empoderar a mujeres talentosas con el desafío de avanzar hacia la igualdad de género en la Ciudad. Participó del Conversatorio sobre experiencias y desafíos del Liderazgo femenino en las Organizaciones Gubernamentales. Se firmaron 3 (tres) Convenios con distintas Instituciones Académicas, Gubernamentales y de la Sociedad Civil; 1 (un) Acuerdo Específico de Cooperación con la Fundación Universidad de Belgrano “Dr. Avelino Porto”; 1 (un) Convenio Específico Complementario con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y 1 (un) Acuerdo de Colaboración con la Dirección General Coordinación del Sistema Integral de Prácticas dependiente del Ministerio de Educación. La Sra. Síndica también disertó sobre “El Control Interno en la Ciudad de Buenos Aires: Tablero de Control y Sindicatura General” en un encuentro organizado por la Fundación Pensar.

h. Dentro del Plan Anual de Actividades Académicas, Capacitación y Compromiso Social, se realizaron 137 (ciento treinta y siete) capacitaciones. Además, se han sumado 25 (veinticinco) capacitaciones imprevistas, por lo que, en total, el personal de la Sindicatura General de la Ciudad ha realizado 162 (ciento sesenta y dos) capacitaciones (entre cursos, congresos y jornadas). Los agentes se han capacitado en diversas áreas temáticas (Actividades Académicas, Control Interno y Auditoría Gubernamental, la dimensión internacional del Control Interno, Gestión de Calidad, Sistemas y Herramientas Informáticas, Presupuesto y Recursos Humanos, el Estado post COVID-19, Comunicaciones Internas, Complementarias y de Bienestar Personal). Se dio inicio a un nuevo Ciclo Lectivo del Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI). El programa desarrollado por la Sindicatura General de la Ciudad, el Instituto Superior de la Carrera y el Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires, tiene como fin fortalecer el Sistema de Control Interno de la Administración Pública para mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad. La Sra. Síndica participó del Acto de Apertura de la primera cohorte de la Diplomatura en Políticas Públicas y Control de Gestión llevada a cabo por la Universidad de Belgrano. En esta cohorte se capacitaron 67 (sesenta y siete) alumnos, entre personal de la Sindicatura, de las Unidades de Auditoría Interna, del Gobierno de la Ciudad y representantes de los organismos de control de 12 (doce) de las provincias que componen la Red Federal de Control Público. Asimismo, se continuó con la cursada de la segunda cohorte de la Especialización en Administración Pública y Control de Gestión desarrollada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires junto a la Sindicatura General de la Ciudad. Se llevó a cabo la capacitación “Género y Violencia contra las Mujeres” en el marco de la Ley Micaela. El objetivo del curso consistió en la promoción de acciones de sensibilización y formación sobre temas de género, así como la difusión de la perspectiva de la igualdad de género. Se llevó a cabo el Ciclo de Encuentros Teórico-Prácticos y Participativos “Democracia, Políticas Públicas y Control” con el propósito de seguir profundizando la relación entre las políticas públicas, la administración y el control de gestión, enmarcado en los procesos democráticos y participativos de los ciudadanos. Se continuó con el Plan de Contingencia formulado en ejercicios anteriores, que permitió llevar a cabo la ejecución de las tareas diarias con un sistema híbrido, de conexión remota y presencial.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 8.0.0.8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

El objetivo principal se fijó en acompañar la gestión de gobierno, asegurando un Sistema de Control Interno que genere y consolide todas las medidas gubernamentales para gestionar anticipadamente los riesgos de la administración y aumentar las probabilidades de alcanzar los objetivos y las metas establecidas por el Jefe de Gobierno en los aspectos normativos y la transparencia de la gestión. Para ello se ha abordado cada una de las jurisdicciones de manera integral y sistémica, enfocando en informar el grado de madurez del Sistema de Control Interno de cada Ministerio y Jurisdicción. Durante el año 2022 se emitieron 149 (ciento cuarenta y nueve) informes de Auditoría. Asimismo, en pos de continuar con la mejora en los procesos de calidad se trabajó, a lo largo de todo el ejercicio, en el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, a través de 34 (treinta y cuatro) auditorías internas de calidad realizadas por auditores internos propios del organismo. En el contexto de la Red Federal de Control Público se han emitido 6 (seis) informes de Auditoría.

A continuación se detallan los objetivos propuestos y logros alcanzados:

Satisfacer las necesidades y expectativas de los alcanzados, a través de la mejora continua en el control interno de las acciones del Gobierno. En el marco de la mejora continua del Sistema de gestión de Calidad se llevó a cabo la 2da. Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Sindicatura General de la Ciudad bajo la Norma ISO 9001:2015 y del Referencial N°15 (segunda edición) de su Unidad de Auditoría Interna. En ambas instancias la Sindicatura General mantuvo la certificación destacándose como fortalezas el liderazgo y compromiso de la Conducción, toma de conciencia de todos los agentes y auditores y mejora continua de todo el organismo

Verificar el mantenimiento de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad basado en evidencia, con el objeto de garantizar las buenas prácticas de control interno, lo que conduce a reforzar la transparencia y la confiabilidad.

En el marco de la mejora continua y la sistematización del registro y tratamiento de hallazgos del Sistema de Gestión de Calidad, se trabajó en la actualización de su aplicativo web. El sistema se encuentra en etapa de actualización y prueba de los siguientes formularios web:

- Programa de auditoría interna.
- Informe de auditoría interna de calidad.
- Tablero de hallazgos.

Asimismo, se encuentra en etapa de actualización el circuito SIGECI para el proceso de auditorías internas de calidad, vinculando todos los formularios web. Intensificar el fortalecimiento institucional del organismo en su contexto interno y externo, la interacción activa con los alcanzados y grupos de interés, a través de diferentes canales de comunicación.

Se llevaron a cabo diferentes encuentros donde se destaca: la participación en el encuentro de trabajo de la Red Federal de Control Público organizado por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN); en la Primera Mesa de Diálogo Interministerial de Acceso a la Información y en la Cumbre Mundial de Alcaldes "C40" donde intervinieron más de 100 (cien) alcaldes, delegados internacionales, intendentes locales, filántropos, jóvenes y reconocidos expertos. La Sra. Sínica participó de un nuevo Gabinete Ampliado, en donde se presentó el Plan Estratégico de Gestión 2022 en el marco de una nueva edición de BADA FORO.

Continuar afianzando el vínculo institucional con entidades profesionales y académicas nacionales e internacionales para el intercambio de contenidos en lo referente al control interno.

Para ello se firmaron 3 (tres) Convenios con distintas Instituciones Académicas, Gubernamentales y de la Sociedad Civil; 1 (un) Acuerdo Específico de Cooperación con la Fundación Universidad de Belgrano "Dr. Avelino Porto"; 1 (un) Convenio Específico Complementario con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y 1 (un) Acuerdo de colaboración con la Dirección General Coordinación del Sistema Integral de Prácticas dependiente del Ministerio de Educación.

Consolidar la identificación, análisis y evaluación de acciones tendientes al tratamiento de los riesgos que afecten el cumplimiento de sus misiones y funciones.

Durante la primera etapa del año se desarrollaron talleres integrados por las diferentes Gerencias Generales de la Sindicatura General, con el fin de actualizar y realizar mejoras en lo que respecta al AI y a la Evaluación del Sistema de Control Interno de las áreas de Gobierno, todo ello sobre la plataforma web SICOR.

Fortalecer el enfoque sistémico entre quienes componen el Sistema de Control Interno de la Ciudad, Sindicatura General de la Ciudad y Unidades de Auditoría Interna, con los distintos grupos de interés y prestadores para contribuir al éxito sostenido de la organización.

Para su logro, las 24 (veinticuatro) Unidades de Auditoría Interna continuaron el proceso de asesoramiento para mantener el Referencial IRAM N° 15 (segunda edición), de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 3-SGCBA/20.

Promover el compromiso y desarrollo constante de la profesionalización del personal impulsando su continua capacitación, el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el desafío de integrar conocimientos para el logro de los objetivos propuestos en el marco del Sistema de Control Interno.

Fueron llevadas a cabo 162 (ciento sesenta y dos) capacitaciones. Los agentes se han capacitado en diversas áreas temáticas (Actividades Académicas, Control Interno y Auditoría Gubernamental, la dimensión internacional del Control Interno, Gestión de Calidad, Sistemas y Herramientas Informáticas, Presupuesto y Recursos Humanos, el Estado post COVID-19, Comunicaciones Internas, Complementarias y de Bienestar Personal).

Mantener buenas prácticas sobre la seguridad de la información en el organismo.

Con respecto a la mejora en el funcionamiento del SIGECI, se encuentran migrados los servidores en los que se está realizando la implementación de nuevos servicios y funcionalidades, todo ello con el fin de optimizar la experiencia del usuario en el trabajo diario.

Contemplar los aspectos ambientales, incorporando acciones ecológicas en el establecimiento.

En Sindicatura General de la Ciudad se promueven hábitos más sustentables en el espacio laboral y por ello, se destaca el programa de "Enlaces Verdes" que se crea para concientizar, sensibilizar y actuar generando incentivos de participación de los colaboradores del organismo en el cuidado y preservación del ambiente. Entre algunas de las actividades que se realizan son la correcta separación de los residuos en origen (reciclables, no reciclables, orgánicos), la priorización de compra de papel con la mayor cantidad de fibras recicladas y libre de elementos químicos contaminantes, la disminución del uso de plásticos de un solo uso, la disposición especial de las pilas, el ahorro de energía utilizando de manera más eficiente los aparatos y dispositivos electrónicos y capacitándonos continuamente mediante los cursos que brinda el Instituto Superior de la Carrera en el marco de la implementación de la Ley Yolanda.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

SINDICATURA GENERAL

CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 81.Sindicatura General
PROGRAMA: 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

Conclusiones de la evaluación del programa

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria los créditos asignados fueron devengados en un 99,61% del presupuesto que estuvo vigente para el año 2022, lo que permitió desarrollar las actividades planificadas.

Los objetivos previstos para el programa inicialmente en la etapa de formulación fueron mantenidos a lo largo del ejercicio:

-Elaborar la Planificación Anual de Auditorías con el aporte de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gestión de riegos, control y gobierno.

La Planificación 2022 ha abordado cada una de las jurisdicciones de manera integral y sistémica. Las auditorías se enfocaron en informar el grado de maduración del Sistema de Control Interno de cada Jurisdicción/Entidad. Para ello, se han considerado los siguientes aspectos:

a. Universo auditable.

b. Objetivos Estratégicos (OE) de cada Jurisdicción.

c. Proyectos asociados a los OE.

d. Priorización de los Proyectos por cada Jurisdicción y por la Jefatura de Gabinete de Ministros.

e. Autodiagnósticos Institucionales.

f. Muestra o Selección.

g. Priorización de criterios impartidos por el Jefe de Gobierno.

h. Priorización de criterios de las Autoridades de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA).

- Ejecutar fiscalizaciones y auditorías del Sistema de Control Interno, orientando las mismas hacia los puntos clave o de riesgo de los organismos controlados.

Fueron llevadas a cabo 149 (ciento cuarenta y nueve) auditorías, planificadas con 13 (trece) categorías distintas.

-Coordinar y asistir técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna (UAI), aprobar sus planes anuales de trabajo, supervisar su ejecución y sus resultados. La Síndica General Adjunta coordinó de acuerdo a lo previsto, técnicamente a las UAI y se continuó con su asesoramiento.

-Ejercer el rol de consultoría y asesoramiento en pos de la detección temprana de una problemática, la identificación del desvío y la implementación de las acciones correctivas oportunas.

Se elaboraron y enviaron 338 (trescientos treinta y ocho) Autodiagnósticos Institucionales a todas las Direcciones Generales del Gobierno de la Ciudad y se analizó y procesó el 100% de los recibidos.

-Realizar Mesas de Diálogo Interministeriales con una problemática puntual de las diversas áreas del GCBA involucrados en la temática a analizar.

Se realizó la Primera Mesa de Diálogo Interministerial de Acceso a la Información durante la cual fueron compartidas prácticas y experiencias exitosas en la garantía del derecho de acceso a la información pública en la CABA.

-Realizar Convenios de Colaboración tanto con el sector público como privado, cuyo alcance será tanto para el personal de este Organismo, como el de las UAI y de otros Organismos que conforman el Sistema de Control Interno del GCBA.

Se firmaron 3 (tres) Convenios con distintas Instituciones Académicas, Gubernamentales y de la Sociedad Civil.

Cabe destacar el Convenio establecido con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires referido al programa ACAP (Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y a los Estudios Superiores) en donde participaron estudiantes de 5° año de Escuelas Secundarias de gestión Estatal y Privada. En este sentido se llevaron a cabo 2 (dos) instancias mensuales de implementación del mencionado programa con 2 (dos) instituciones educativas: Escuela de Comercio "Dr. Antonio Bermejo" (mayo 2022) y Escuela de Comercio N°32 "José León Suarez" (agosto 2022).

-Realizar y participar en Coloquios, Congresos, Encuentros, Jornadas, Talleres y Charlas: para mejorar el desarrollo de aptitudes técnicas y el desempeño del personal vinculado al Sistema de Control Interno del GCABA.

Se llevó adelante el VI Coloquio Metropolitano de Control Interno y el V Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental. Se participó en la Cumbre Mundial de Alcaldes "C40", en el "Programa Mujeres Líderes 4° edición" y en el encuentro de trabajo Red Federal de Control Público convocado por el Síndico General de la Nación. Cabe destacar la participación de la Síndica General en una clase híbrida sobre el Control Interno y Auditoría en el sector público, así como del modelo exitoso implementado en la Sindicatura General de la Ciudad llevada a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Católica de Córdoba.

-Continuar con las actividades de la Escuela de Auditores del Estado y de la Editorial de la SGCBA.

En el marco de la Escuela de Auditores del Estado de la SGCBA, se llevó a cabo la entrevista de coyuntura al Cdr. Martín Kerner titulada "Normas Internacionales de Contabilidad y auditoría." (1er encuentro) Esta actividad fue organizada por la SGCBA y el Instituto de Formación Política y Gestión Pública. Se trataron temas de actualidad económica como la inflación, tipos de cambios y ley de antilavado. También se llevaron a cabo las conferencias en el marco del Ciclo "Políticas Públicas, Administración y Control de Gestión." La propuesta académica estuvo dividida en dos conferencias participativas: "El ciclo de las Políticas Públicas. De la Construcción de la agenda a la cadena de valor público" (2do encuentro) y "Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas" (3er encuentro). Las mismas fueron brindadas por el Mg. Maximiliano Campos Ríos y el Mg. Gustavo Dufour.

Por sexto año consecutivo se editó la Revista de Auditores del Estado, dirigidos a los agentes de gobierno y a los académicos cuyas disciplinas hacen al conocimiento del Estado, la Administración Pública y el Control de Gestión.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 81.Sindicatura General
PROGRAMA: 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

-Dar inicio al Dictado de la Diplomatura en Políticas Públicas y Control de Gestión y continuar con la Especialización en Administración Pública y Control de Gestión.

Durante 2022 se dio inicio a la Diplomatura en Políticas Públicas y Control de Gestión llevada a cabo por la Universidad de Belgrano y se continuó con la cursada de la segunda cohorte de la Especialización en Administración Pública y Control de Gestión desarrollada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires junto a la SGCBA.

-Continuar con el Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI) en conjunto con el Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires (SUTECBA) para los agentes de la SGCBA y las UAI tendientes a fortalecer el Control Interno sobre temáticas propias a la tarea del auditor.

Se continuó con el Programa PEAi desarrollado desde el año 2012 con una duración de 8 (ocho) meses.

-Llevar a cabo el Plan Anual de Capacitación, como una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de las funciones que desarrollan la SGCBA y las UAI.

Se cumplió con el Plan Anual de Actividades Académicas y Capacitación planificado, realizándose un total de 162 (ciento sesenta y dos) capacitaciones, de las cuales 25 (veinticinco) fueron de carácter imprevisto.

-Coordinar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Mejora Continua, conforme a la Norma ISO 9001:2015, prestando asesoramiento a todo el personal y elaborando periódicamente informes de seguimiento y avance.

Se realizaron 34 (treinta y cuatro) auditorías de calidad realizadas por auditores internos propios del organismo.

-Continuar transmitiendo la cultura de la calidad al resto de las UAI, por medio de talleres orientados a los recursos humanos de dichas Unidades a los fines de lograr la implementación de los requisitos de gestión de calidad, seguridad de la información y medio ambiente establecidos en el Referencial IRAM N°15 segunda edición.

Se continuó asesorando a las 24 (veinticuatro) Unidades de Auditoría Interna, a fin de mantener el Referencial IRAM N° 15, (segunda edición) de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 3-SGCBA/20.

-Generar mesas de trabajo con las distintas áreas del GCABA a los fines de implementar las mejoras necesarias relativas a la identificación y al modelado de procesos; a los sistemas informáticos y al Sistema de Gestión de la Calidad, en organismos públicos.

Se llevó a cabo la primera mesa de diálogo Interministerial de Acceso a la información. Se desarrollaron talleres integrados por distintas áreas del Organismo con el fin de actualizar y realizar mejoras en la Evaluación del Sistema de Control Interno de las áreas de Gobierno.

-Mantener operativo el Sistema Integral de Gestión y Control Interno (SIGECI), el cual permite mediante distintos módulos, sintetizar operaciones y procesos para la emisión de los productos principales de la SGCBA y las UAI.

Con respecto a la mejora en el funcionamiento del SIGECI, continúa el proceso de migración de los servidores en los que se está realizando la implementación de nuevos servicios y funcionalidades, todo ello con el fin de optimizar la experiencia del usuario en el trabajo diario.

-Mantener operativo el Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR) herramienta que permite medir el riesgo en todo el proceso de auditoría.

Sobre la plataforma Web del Sistema de Control de Riesgos, se buscó actualizar y realizar mejoras en lo que respecta al Autodiagnóstico Institucional y la Evaluación del Sistema de Control Interno de las áreas de Gobierno.

-Atender a las necesidades tecnológicas y asesorar en los aspectos informáticos a las distintas áreas del organismo.

Se continuó con las tareas diarias llevadas a cabo en el Organismo, así como también mediante la conexión del Escritorio Remoto. La mesa de ayuda siguió en funcionamiento a efectos de evacuar todas las consultas formuladas y colaborar con estas configuraciones.

-Elaborar y ejecutar el presupuesto de la Jurisdicción; realizar registraciones contables - presupuestarias, de ejecución presupuestaria y financiera, contratación de bienes y servicios, pago a proveedores, custodia de fondos asignados, custodia y control físico - contable del patrimonio del Organismo. Se elaboró y ejecutó el presupuesto, de acuerdo a las prioridades evaluadas y fijadas; fueron realizadas las compensaciones presupuestarias que correspondieron para una correcta imputación presupuestaria de los gastos. Se registraron los ingresos no tributarios por las Auditorías realizadas en marco de la Red Federal de Control Público. Se realizaron las contrataciones de bienes y servicios mediante los procedimientos más adecuados. Se realizaron las adecuaciones por alta, modificación o baja de bienes patrimoniales del Organismo.

Los Gastos de la Actividad 80000 "Edificios Gubernamentales" continúan ejecutándose en un porcentaje de asignación superior al que corresponde en relación al uso y ocupación del espacio físico por el personal de la Sindicatura General.

- Gestionar los Recursos Humanos de la SGCBA manteniendo un modelo de administración basado en la polifuncionalidad, la capacitación permanente y el trabajo interdisciplinario. Incorporando herramientas para la prestación de servicios de forma remota.

La Política y Administración de los Recursos Humanos del Organismo se adaptaron a las restricciones impuestas por la Emergencia Económica y Financiera declarada por la Ley N° 6301/20 y la Emergencia Sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20.

Se cumplió con el Plan Anual de Actividades Académicas y Capacitación planificado.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 81.Sindicatura General
PROGRAMA: 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

- Promover la concientización de la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual con capacitaciones y acciones específicas en el Organismo
Se promovieron capacitaciones en género como la capacitación “Género y Violencia contra las Mujeres” en el marco de la Ley Micaela, y se participó de la cuarta edición de Mujeres Líderes.

-Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental (concientizadores ambientales, cambio climático, materiales reciclables) y transmitir una cultura de hábitos saludables.

Se promueven hábitos más sustentables en el espacio laboral y por ello, se destaca el programa de “Enlaces Verdes” que se crea para concientizar, sensibilizar y actuar generando incentivos de participación de los colaboradores del organismo en el cuidado y preservación del ambiente. Entre algunas de las actividades que se realizan son la correcta separación de los residuos en origen (reciclables, no reciclables, orgánicos), la priorización de compra de papel con la mayor cantidad de fibras recicladas y libre de elementos químicos contaminantes, la disminución del uso de plásticos de un solo uso, la disposición especial de las pilas, el ahorro de energía utilizando de manera más eficiente los aparatos y dispositivos electrónicos y capacitándonos continuamente mediante los cursos que brinda el Instituto Superior de la Carrera en el marco de la implementación de la Ley Yolanda.

- Entender en la elaboración de dictámenes jurídicos previos a la emisión de actos administrativos, interviniendo en la elaboración de normas de control interno, asesorando en los aspectos jurídicos de la gestión y de las tareas de fiscalización, ejerciendo las tareas de control legal y colaborando con la Procuración General de la Ciudad en la representación y defensa en los juicios donde intervenga la SGCBA. Se elaboraron desde la Gerencia Operativa Legal los dictámenes jurídicos previos a toda emisión de un acto administrativo o la firma de Convenios; así como en la intervención en la elaboración de normas de control interno y la asesoría jurídica que hubiesen solicitado las áreas. Asimismo, se emiten la Gacetilla Normativa y el Comunicado Normativo, donde se informan las últimas novedades producidas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Se comenzó con la generación, publicación y divulgación de las denominadas “Notas técnicas”, que expresan y describen diversos análisis técnicos de asuntos del ámbito gubernamental y de gestión pública que resultan relevantes para profundizar y aplicar dentro de la administración pública de la Ciudad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 81.Sindicatura General
PROGRAMA: 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficiencia y Economía.	Ejecución Fin.	Rec. Utilizados/ Rec. Planificados.	99,8%	99,61%.	100%.
	Efectividad.	Grado de cumplimiento de metas físicas.	Informes emitidos/ metas físicas formuladas.	101%	103%.	100%.
	Efectividad.	Grado de cumplimiento de las actividades planificadas.	Cursos dictados/ cursos planificados en programa de capacitación.	200%	118%.	100%.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 8 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SubJurisdicción : 0 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Entidad : 0 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Unid. Ejec. : 81 SINDICATURA GENERAL
Programa : 16 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	94.512.707	122.189.180	122.049.242	122.041.090
0 0 2000	0	Administración y Servicio	164.192.474	225.495.628	225.450.716	225.447.287
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	7.002.243	9.905.588	9.905.584	9.905.584
0 0 10000	0	Relaciones Institucionales	20.789.945	28.143.260	28.143.254	28.143.254
0 0 11000	0	Auditoría Operativa Control	151.534.868	219.365.558	219.365.553	219.365.553
0 0 12000	0	Coordinación y Supervisión	33.011.052	49.254.852	49.254.849	49.254.849
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	50.508.321	69.915.866	69.915.863	69.293.835
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	123.250	104.258	104.258	104.258
Total:			521.674.860	724.374.190	724.189.319	723.555.710

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INFORMES PRODUCIDOS	INFORME	S	144	144
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			606.163.823
2	Bienes de consumo			2.269.817
3	Servicios no persona			104.573.837
4	Bienes de uso			10.548.233
Total:				723.555.710

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Sindicatura General														
8	0	0	81	16	0	Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados	FINAL	Producto Termin	INFORMES E INFORME	Sumable		144	144	149

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un (1) programa y/o categoría equivalente a programa Final.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública del Programa Final.

16– Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

Consiste principalmente en la confección y emisión de informes de Auditoria, con el objeto de brindar transparencia a distintos procedimientos. La meta del programa es “Informes Producidos” y su unidad de medida es “Informe”.

La ejecución física fue de 149 informes.



JURISDICCIÓN

09

PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 9.0.0.9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Las prioridades de política. Nivel estratégico

De acuerdo con lo normado por el artículo N° 134 de la Constitución de la Ciudad y la Ley N° 1218/2003 (B.O.C.B.A. N° 1850), la Procuración General ejerce la representación y el patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controviertan sus derechos e intereses y defiende su patrimonio. A su vez como organismo de control tiene a su cargo dictaminar sobre la legalidad de los actos administrativos, abarcando su competencia la administración pública centralizada, desconcentrada y descentralizada dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, las Sociedades del Estado, y las sociedades en las que la Ciudad tiene participación mayoritaria. Asimismo, representa en juicio a los Poderes Legislativo y Judicial así como a otros órganos de Gobierno de la Ciudad, cuando ellos así lo requieren.

Durante el Ejercicio 2022 se ha impulsado fuertemente un proceso de mejora continua incluyéndose indicadores de gestión para el relevamiento y mejoramiento de los procesos y/o procedimientos, optimización de los recursos, estableciéndose objetivos ministeriales concretos y mensurables. Dichos objetivos de gestión son:

1. Realizar un seguimiento acerca de los juicios más relevantes del GCABA.
2. Contribuir a disminuir la conflictividad y los costos por las demandas entabladas en contra del GCABA.
3. Aumentar la recaudación y reducir los tiempos de cobro en los casos en que el GCABA actúe como demandante.
4. Brindar asesoramiento oportuno sobre proyectos o iniciativas de actos administrativos que luego deban someterse a dictamen de la Procuración General.
5. Resolver los sumarios de manera pronta y ejemplificadora.
6. Mejorar la calidad profesional mediante la implementación de buenas prácticas y la capacitación permanente de los integrantes de la Procuración General.
7. Asegurar la continuidad de servicios jurídicos gratuitos a favor de la comunidad.
8. Jerarquizar a la Procuración General como institución modelo.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Atento la temática específica que administra la jurisdicción, y teniendo en consideración los objetivos mencionados, y ante un crecimiento de la demanda de servicios:

Se organizó el 10mo. Congreso Internacional de Abogacía Local y Federal, que tuvo lugar en el mes de noviembre.

Se continuó con el pago de los gastos fijos y reintegro de gastos correspondientes a los Sres. Mandatarios, de acuerdo a la actualización de la normativa que los nombra.

Se realizaron trabajos a través de la Imprenta de la Ciudad y el Convenio Marco vigente a tal fin, en el marco del 10mo. Congreso Internacional de Abogacía Local y Federal.

Se continuó con la difusión de la Guía de Prestadores de Servicios Jurídicos Gratuitos impulsando el trabajo en red entre todos los prestadores.

Se continuó con la formulación de denuncias penales con relación a hechos que dañifiquen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asumiendo el carácter de querellante, según corresponda.

Se mantiene la vinculación estrecha con las áreas de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires adoptando una actitud de disponibilidad permanente para brindar asesoramiento, fortaleciendo los canales de comunicación e implementando un proceso de autoevaluación interna y externa sobre el desempeño de la Procuración General.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Se destacaron grandes avances en las causas judiciales consideradas relevantes, incluyendo la posibilidad de realizar acuerdos tácitos intra-areas para poner fin a las mismas cuando ello convenga mejor al interés superior del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se redujo la conflictividad y los costos que se generan al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por todas las demandas que se entablan contra el mismo. Significativas mejoras evidenciadas en la gestión de los juicios de herencias vacantes, incrementando la cantidad de subastas, en los montos recaudados y en la reducción de tiempos de los procesos.

Se continuó y profundizó el servicio de asesoramiento y patrocinio gratuito a la comunidad, inclusive se amplió en materia de violencia doméstica, en constante coordinación con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la temática.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

PROCURACIÓN GENERAL

ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACIÓN GENERAL

ASUNTOS FISCALES Y RESPONSABILIDAD ESTATAL

ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PÚBLICO

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 730.PROCURACION GENERAL
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales Procuración General

Conclusiones de la evaluación del programa

El nivel de ejecución del Programa demuestra que se ha efectuado la adquisición de bienes y contratación de servicios necesaria para dotar a la Procuración General de lo indispensable para alcanzar las metas propuestas, alcanzando una ejecución total del 94,02 por ciento del crédito vigente (sin incluir Inciso 1 y partida principal 3.1).

La ejecución de los incisos 2, 3 y 4 alcanzaron un nivel de ejecución considerado satisfactorio para el ejercicio 2022.

Programado: 186.694.526

Ejecutado: 175.523.727,79

Porcentaje de ejecución sobre el programado: 94,02%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 730.PROCURACION GENERAL
PROGRAMA: 11.Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal

Conclusiones de la evaluación del programa

El nivel de ejecución del Programa demuestra que se ha efectuado la adquisición de bienes y contratación de servicios necesaria para dotar a la Procuración General de lo indispensable para alcanzar las metas propuestas, alcanzando una ejecución total del 86,84 por ciento del crédito vigente (sin incluir Inciso 1 y partida principal 3.1).

La ejecución de los incisos 2, 3 y 4 alcanzaron un nivel de ejecución considerado satisfactorio para el ejercicio 2022.

Programado: 102.443.440

Ejecutado: 88.966.417,14

Porcentaje de ejecución sobre el programado: 86,84%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 730.PROCURACION GENERAL
PROGRAMA: 12.Asuntos Institucionales y Empleo Público

Conclusiones de la evaluación del programa

El nivel de ejecución del Programa demuestra que se ha efectuado la adquisición de bienes y contratación de servicios necesaria para dotar a la Procuración General de lo indispensable para alcanzar las metas propuestas, alcanzando una ejecución total del 93,43 por ciento del crédito vigente (sin incluir Inciso 1 y partida principal 3.1).

La ejecución de los incisos 2, 3 y 4 alcanzaron un nivel de ejecución considerado satisfactorio para el ejercicio 2022.

Programado: 25.114.574

Ejecutado: 23.463.413,32

Porcentaje de ejecución sobre el programado: 93,43%



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 9 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
SubJurisdicción : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Entidad : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Unid. Ejec. : 730 PROCURACION GENERAL
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACIÓN GENERAL
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	139.789.892	136.523.055	136.523.038	136.523.038
0 0 2000	0	Administración Central y	558.192.572	716.472.520	716.472.497	716.454.006
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Inte	37.515.581	54.499.064	54.499.057	54.499.057
0 0 10000	0	Eventos Académicos y Pro	24.696.437	35.429.384	35.429.382	35.429.382
0 0 11000	0	Servicio Jurídico a la C	77.285.160	113.997.962	113.997.957	113.997.957
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	63.348.403	63.348.402	63.348.402
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y C	1.015.000	163.242	163.242	163.242
0 1 0	54	REFACCION Y PUESTA EN VA	0	32.143.000	32.142.996	32.142.996
Total:			838.494.642	1.152.576.630	1.152.576.571	1.152.558.080

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				963.195.710
2	Bienes de consumo				17.055.966
3	Servicios no persona				144.242.476
4	Bienes de uso				20.139.739
6	Activos financieros				7.924.189
Total:					1.152.558.080



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 9 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
SubJurisdicción : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Entidad : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Unid. Ejec. : 730 PROCURACION GENERAL
Programa : 11 ASUNTOS FISCALES Y RESPONSABILIDAD ESTATAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 12000	0	Asuntos Tributarios y Re	370.617.659	516.784.360	516.784.349	516.784.349
0 0 13000	0	Responsabilidad y Contra	323.939.215	502.454.822	502.454.816	502.454.816
0 0 14000	0	Asuntos Penales	55.601.274	85.095.851	85.095.844	85.095.844
Total:			750.158.148	1.104.335.033	1.104.335.009	1.104.335.009

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.015.365.907
2	Bienes de consumo			185.254
3	Servicios no persona			88.773.448
4	Bienes de uso			10.400
Total:				1.104.335.009



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 9 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
SubJurisdicción : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Entidad : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Unid. Ejec. : 730 PROCURACION GENERAL
Programa : 12 ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PÚBLICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 15000	0	Asuntos Institucionales	478.113.046	741.979.404	741.979.399	741.512.601
0 0 16000	0	Empleo Público	220.853.710	337.562.289	337.562.281	337.562.281
0 0 17000	0	Sumarios	210.994.770	320.623.769	320.623.764	320.623.764
0 0 18000	0	Asuntos Comunales y del	100.071.412	158.244.708	158.244.702	158.244.702
Total:			1.010.032.938	1.558.410.170	1.558.410.146	1.557.943.348

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.534.938.187
2	Bienes de consumo				219.145
3	Servicios no persona				22.768.916
4	Bienes de uso				17.100
Total:					1.557.943.348

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Procuración General														
9	0	0	730	1	0	Actividades Centrales Procuración General	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
9	0	0	730	11	0	Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
9	0	0	730	12	0	Asuntos Institucionales y Empleo Público	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de tres (3) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, y dos (2) programas instrumentales.

Por tratarse en su totalidad por programas instrumentales no poseen Producción Pública.-



JURISDICCIÓN

20

JEFATURA DE GOBIERNO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.0.0.20.JEFATURA DE GOBIERNO

Las prioridades de política. Nivel estratégico

El Jefe de Gobierno tiene a su cargo la administración de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); la planificación general de la gestión y las políticas de gobierno; la aplicación de las normas y la dirección de la administración pública procurando su mayor eficacia y los mejores resultados en la inversión de recursos; y representa a la Ciudad en sus relaciones con el Gobierno Federal, con las Provincias, con los entes públicos y en los vínculos internacionales. Asimismo, desde la Unidad para la Igualdad de Género (UNIG), se diseña, coordina y monitorea la implementación transversal de la estrategia integral para la igualdad de género del GCBA, y evaluar su alcance e impacto. En este sentido, interviene en la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos de Gobierno relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la estrategia integral para la igualdad de género y en la planificación de la comunicación y difusión de dicha estrategia en coordinación con otras áreas competentes. También tiene a su cargo la generación espacios de articulación entre actores del sector público, sector privado, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, organismos regionales e internacionales para desarrollar proyectos interinstitucionales con enfoque de género; y la intervención en las campañas de sensibilización y jornadas de capacitación para el personal del GCBA en materia de igualdad de género, en colaboración con las áreas competentes.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Se continuaron las actividades de apoyo al Jefe de Gobierno para el cumplimiento de sus funciones.

También se produjeron modificaciones a la estructura organizativa del Gobierno de la Ciudad creándose, mediante Decreto N° 27/22, la Unidad de Análisis Prospectivo en el ámbito de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el fin entender en el diseño y ejecución de estudios prospectivos y proyecciones que permitan identificar tendencias y problemáticas de futuro en pos del desarrollo de políticas públicas y la construcción de la agenda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

En materia de Género, se continuó dando cumplimiento a los ejes de Autonomía Económica - Empleo y Trabajo; Autonomía Económica – Cuidados; Autonomía Física – Violencias y Transversalización de la Perspectiva de Género.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Se ha dado cumplimiento a los objetivos planteados, asistiendo al Jefe de Gobierno para el cumplimiento de sus funciones.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

JEFATURA DE GOBIERNO
CONDUCCIÓN SUPERIOR
IGUALDAD DE GÉNERO
ANÁLISIS PROSPECTIVO

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 100.JEFE DE GOBIERNO
PROGRAMA: 10.Conducción Superior

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022, el programa se centró en llevar adelante las tareas administrativas que permitieron asistir al titular del Poder Ejecutivo en el desarrollo de sus funciones.
El programa cumplió los objetivos de forma satisfactoria.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7451.UNIDAD PARA IGUALDAD DE GENERO
PROGRAMA: 12.Igualdad de Género

Conclusiones de la evaluación del programa

En el periodo de referencia, desde el programa, se llevaron a cabo un total de 14 proyectos que contemplan eventos, charlas, capacitaciones y plataformas educativas. Se deja constancia que los proyectos se ejecutaron en forma satisfactoria dando cumplimiento a los cuatro ejes de trabajo propuestos para el área, a saber:

Eje Autonomía Económica / Empleo y Trabajo
Eje Autonomía Económica / Cuidados
Eje Autonomía Física / Violencias
Eje de Transversalización de la Perspectiva de Género

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 72.UNIDAD ANALISIS PROSPECTIVO
PROGRAMA: 13.Análisis Prospectivo

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de este programa, se buscó la transversalidad del enfoque prospectivo y narrativo en todas las políticas públicas, proyectos y áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA).

En virtud de ello, se promovieron espacios de conversación entre el Jefe de Gobierno y miembros del gabinete; y los diferentes actores sociales y políticos para promover la construcción y posicionamiento de las narrativas públicas y proyectos estratégicos del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se asesoró al Jefe de Gobierno y su gabinete en las cuestiones relacionadas con la agenda estratégica y de futuro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se les asistió en el análisis de la agenda global.

Además, se planificaron y supervisaron proyectos de investigación y análisis que generaron información e insumos para optimizar el diseño y ejecución de la agenda estratégica del gobierno y anticipar las problemáticas y tendencias más relevantes de futuro, en coordinación con las áreas competentes.

A continuación, se destacan las acciones principales llevadas a cabo en el ejercicio en análisis:

Proyecto CABA 2030: En el marco de la construcción del Plan 2030, que encabeza Jefatura de Gabinete del GCBA, la Unidad de Análisis Prospectivo lideró un informe que propone escenarios demográficos a futuro de la Ciudad a 2030, junto al área de Estadística y Desarrollo Productivo, donde se pone especial foco en el sistema de ciudades de la Ciudad de Buenos Aires que deberá prepararse para una mayor demanda como consecuencia del envejecimiento poblacional. Específicamente, el informe brinda un panorama sobre las principales tendencias globales que condicionan el pensamiento a futuro de las políticas públicas y da cuenta de las tendencias demográficas mundiales, argentinas y de la Ciudad de Buenos Aires. Con ese diagnóstico, se presentan diferentes modelos de proyección demográfica de la Ciudad de Buenos Aires a 2030 y se proponen mercados potenciales a desarrollar a partir de la configuración demográfica descrita y los escenarios económicos a futuro.

Plan Empleo Joven: Se colaboró con el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del GCBA, en el análisis, asesoramiento y elaboración del Plan Empleo Joven con el objetivo de que 10.000 vecinos y vecinas de entre 18 y 24 años se inserten en el mundo laboral para 2023. El mismo consiste en incentivar la contratación de este grupo que enfrenta las mayores dificultades para acceder a un trabajo. De esta manera, se busca acercar más y mejores oportunidades y disminuir la tasa de desempleo.

Informes diagnóstico: Se desarrollaron dos estudios que fueron insumos fundamentales para el trabajo de la Unidad. En primer lugar, se llevó adelante el análisis de las narrativas más destacadas que atravesaron a nuestro país en general y de la CABA en particular. En segundo lugar, se realizó un diagnóstico donde se pudieron conocer los limitantes y principales movimientos mundiales que son necesarios para el pensamiento a futuro.

Estudios cualitativos: Se realizaron tres estudios cualitativos para relevar, analizar y profundizar vivencias, emociones, discurso social, necesidades, deseos e intereses a través de los cuales se logró indagar respecto a las principales ideas, problemáticas y proyectos a futuro de los grupos poblacionales de la Ciudad. Estos insumos fueron de significativa relevancia a la hora de planificar políticas públicas con enfoques demográficos diferentes que responden a las necesidades reales de la ciudadanía. En este mismo sentido, se colaboró en tres estudios de opinión pública realizados en CABA durante marzo, abril y mayo de 2022.

Talleres de narrativa: Se elaboró un taller que invitó a pensar el futuro de la Ciudad en el que participaron más de 250 personas de áreas de gobierno y voluntarios de las 15 capacitaciones realizadas durante el 2022. De esta manera se capacitó sobre el rol fundamental de las narrativas, el recorrido histórico, el clima de época y se dieron herramientas para la construcción de una narrativa prospectiva. Las conclusiones obtenidas dieron indicios sobre la visión y anhelos de futuro de los participantes fundamentales para considerar en la elaboración de las políticas públicas en la Ciudad.

Talleres de narrativa en sesiones de Gabinete: Se realizaron dos talleres en el marco de los encuentros del gabinete de la Ciudad de Buenos Aires para pensar la identidad y futuro de la Ciudad. Además, se llevó adelante un taller especial para la Unidad para la Igualdad de Género de la Ciudad de Buenos Aires en el que se capacitó al personal de la Secretaría sobre las narrativas específicas de su área.

Talleres de reflexión con intelectuales: Se realizaron 7 encuentros con referentes intelectuales para identificar los atributos principales de las narrativas de futuro de la Ciudad vía conversaciones con referentes intelectuales para nutrir de sus visiones la narrativa.

Construcción de mapa de actores Ciencia y Tecnología (CyT): Se realizó un análisis de 117 actores y centros de investigación para la elaboración de un mapa conceptual del campo de CyT. El objetivo fue identificar oportunidades de colaboración entre referentes del sector científico y tecnológico y el GCBA; y poner en valor la actividad científica tecnológica asociada al mundo productivo. Se identificaron los siguientes subgrupos de actores: científicos de ciencias duras (ej. matemáticas), intelectuales /referentes de ciencias blandas (ej. historia), emprendedores CyT, referentes mujeres en ciencia y tecnología y centros de investigación.

Agenda Joven en C40: Se colaboró en la transmisión por Twitch de la Cumbre de Alcaldes C40 con un enfoque en la participación de referentes jóvenes.

Mesa de Disrupción: Se participó de los encuentros organizados por Jefatura de Gabinete y las diferentes áreas de gobierno para la formulación de estrategias y proyectos disruptivos en la gestión de la Ciudad de Buenos Aires.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 72.UNIDAD ANALISIS PROSPECTIVO
PROGRAMA: 13.Análisis Prospectivo

Red de Acción Ambiental: Se dio soporte a la creación de la Red contribuyendo a la construcción de su mirada a futuro. El objetivo fue acordar la visión a naturales, Federalismo ambiental y Cambio cultural.
Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2028.D.G. PROYECCION INTERNACIONAL
PROGRAMA: 29.Proyección Internacional

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tiene dentro de sus objetivos la asistencia a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales en el desarrollo de una estrategia de proyección internacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promoviendo las políticas de desarrollo llevadas adelante por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) a nivel global, y la vinculación con actores internacionales priorizados según la estrategia de proyección internacional. En ese sentido, durante 2022 se estableció una agenda de vinculación con presidentes, embajadores, líderes de cultos, alcaldes y referentes internacionales, en donde el foco estuvo puesto en la promoción de la Ciudad de Buenos Aires como ciudad líder en agendas de vanguardia vinculadas a la Nueva Agenda Urbana Global, como el Cambio Climático. Además, se vinculó al Jefe de Gobierno con actores estratégicos del ámbito internacional con los que intercambió buenas prácticas para la resolución de problemáticas locales. Por último, el área impulsó la elaboración de la estrategia de proyección internacional a partir de la realización del primer relevamiento a nivel nacional sobre inserción internacional de las ciudades.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 100 JEFE DE GOBIERNO
Programa : 10 CONDUCCIÓN SUPERIOR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	144.433.925	180.184.682	180.184.669	180.184.669
0 0 2000	0	Administración y Servicio	37.931.427	74.675.567	72.571.825	72.571.825
Total:			182.365.352	254.860.249	252.756.494	252.756.494

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			201.365.076
2	Bienes de consumo			1.747.976
3	Servicios no persona			49.203.642
4	Bienes de uso			439.800
Total:				252.756.494



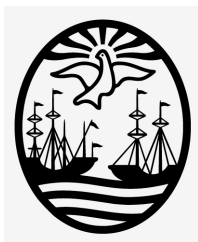
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 7451 UNIDAD P/LA IGUALDAD DE GENERO
Programa : 12 IGUALDAD DE GÉNERO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	26.703.756	40.304.157	38.373.218	38.373.218
0 0 2000	0	Administración y Servicio	18.479.721	30.948.402	30.843.395	30.843.395
0 0 10000	0	Gestión Pública para la	17.533.731	17.071.093	17.071.087	16.272.945
0 0 11000	0	Articulación Institucional	20.347.613	18.777.948	18.777.943	18.492.943
Total:			83.064.821	107.101.600	105.065.643	103.982.501

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				59.358.908
2	Bienes de consumo				383.033
3	Servicios no persona				38.496.544
4	Bienes de uso				5.744.016
Total:					103.982.501



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 72 UN. ANAL. PROSPECTIVO
Programa : 13 ANÁLISIS PROSPECTIVO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	54.264.626	54.264.623	53.964.623
Total:			0	54.264.626	54.264.623	53.964.623

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				7.617.163
3	Servicios no persona				45.447.760
4	Bienes de uso				899.700
Total:					53.964.623

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Jefatura de Gobierno														
20	0	0	100	10	0	Conducción Superior	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	0	0	7451	12	0	Igualdad de Género	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	0	0	72	13	0	Análisis Prospectivo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a



VICEJEFATURA DE GOBIERNO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.21.0.VICEJAFATURA DE GOBIERNO

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Vicejefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha desarrollado una gestión activa, dinámica y profundamente comprometida con lo social.

Se continuó trabajando en el diseño e implementación de proyectos que fortalecieron la cultura cívica y la participación ciudadana. Se fortalecieron las relaciones con las colectividades como así también se fomentó y estimuló de forma integral, el deporte en todas sus etapas y modalidades.

A su vez, se llevaron a cabo acciones y programas para la promoción y preservación de los derechos humanos. Además, a través de la Secretaría de Desarrollo Ciudadano, se coordina la implementación de medidas en conjunto con la Jefatura de Gabinete de Ministros, en relación a políticas de desarrollo ciudadano, según las características particulares de cada una de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

A través de la Secretaría de Desarrollo Ciudadano, la Vicejefatura de Gobierno continuó con el fomento y desarrollo integral del deporte en la Ciudad, lo cual, acompañado con la promoción de hábitos saludables y buenas prácticas gastronómicas, fortaleció la calidad de vida de los residentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En relación a las colectividades en el ámbito de la Ciudad, se fomentó la interacción e integración de las mismas, mediante la promoción, defensa y fortalecimiento de los derechos humanos, el resguardo y transmisión de la memoria de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado, desde los años setenta hasta la recuperación del Estado de Derecho. En esta línea, se continuó trabajando en el posicionamiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como referente en la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Objetivos estratégicos cumplidos satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

VICEJEFATURA DE GOBIERNO

ACTIVIDADES CENTRALES DE VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 47, 81, 82, 83, 85 Y 86
ACTIVIDADES COMUNES AL PROGRAMA 46
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,23,26,27,32 Y 35
ÓRGANO GARANTE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA
PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGBTIQ
GESTIÓN DEL PARQUE DE LA MEMORIA Y DEL MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS
BUENOS AIRES CONVIVE
FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL
POLÍTICAS DE DESARROLLO FAMILIAR
ACCIONES DE DESARROLLO CIUDADANO
REFUNCIONALIZACIÓN DEL AUTÓDROMO DE LA CABA
COLONIAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO
EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
DEPORTE SOCIAL Y DESARROLLO DEPORTIVO
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9611.Vicejefatura de Gobierno
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales Vicejefatura de Gobierno

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa “Actividades Centrales” resulta ser fundamental para el desarrollo de los demás Programas que integran presupuestariamente el área Vicejefatura de Gobierno. Debido a su carácter y transversalidad, su correcta ejecución es una tarea altamente compleja e imprescindible.

En vista a lo expuesto, el Programa se ha ejecutado de acuerdo a lo planificado y ha cumplido con sus objetivos generales de apoyo a las demás áreas y programas de esta repartición.

Se han cumplido los objetivos propuestos, se brindó el respaldo financiero para los demás Programas que dependen de la Unidad Ejecutora (9611), como también se atendieron los gastos administrativos del área Vicejefatura de Gobierno, a fin de garantizar un normal funcionamiento operativo de la misma.

El programa se desarrolló correctamente desde lo presupuestario. Los problemas de crédito fueron superados mediante ajustes. No hubo problemas de cuota

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9611.Vicejefatura de Gobierno
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales Vicejefatura de Gobierno

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivo General: apoyo a la Secretaría Desarrollo Ciudadano y las reparticiones que la conforman	Eficiencia y Economía	Costo del Servicio	Recursos Utilizados / Recursos	97,89%	96,16%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8116.UNIDAD DE DEPORTES
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes a los Programas 47,71, 72, 73, 85 Y 86

Conclusiones de la evaluación del programa

Dado que la Unidad Deportes dejó de formar parte de la Jurisdicción en el mes de marzo, solo se contabiliza lo ejecutado y medido hasta el mes de febrero inclusive.

Se informa que la ejecución presupuestaria del Programa 3 fue de un 11,82% en el primer trimestre (\$2.777.325,17) en etapa definitiva, sobre un vigente de \$23.495.332.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8116.UNIDAD DE DEPORTES
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes a los Programas 47,71, 72, 73, 85 Y 86

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
PROGRAMA	Eficiencia y Economía	Ejecución presupuestaria	Recursos utilizados / Recursos planificados	0%	11,82%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2007.Secr. de Desarrollo Ciudadano
PROGRAMA: 7.Actividades Comunes al Programa 46

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa “Actividades Comunes” resulta ser un soporte para el desarrollo de los demás Programas porque su carácter horizontal, comprende en su ejecución una tarea altamente compleja y dinámica.

En vista a lo expuesto, el Programa se ha ejecutado de acuerdo a lo planificado y ha cumplido con sus objetivos generales de apoyo a las demás áreas y programas de esta repartición.

Se han cumplido los objetivos propuestos, se brindó el respaldo financiero para todos los Programas que integran la Unidad Ejecutora (2007), como también se atendieron los gastos administrativos del área, a fin de garantizar un normal funcionamiento operativo de la misma.

El programa se desarrolló correctamente desde lo presupuestario. Los problemas de crédito fueron superados mediante ajustes. No hubo problemas de cuota.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2007.Secr. de Desarrollo Ciudadano
PROGRAMA: 7.Actividades Comunes al Programa 46

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivo General: Brindar apoyo	Eficiencia	Costo del Servicio	Recursos Utilizados / Recursos Planificados	92,39%	97,07%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA:	8.Actividades Comunes a los Programas 21,23,26,27,32 y 35

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa 8, como actividad Común, ha proporcionado las bases durante todo el ejercicio 2022 para el normal funcionamiento de los Programas 21,23, 26, 27 ,32 y 35, que revisten bajo su órbita a fin de brindar apoyo administrativo y financiero a las actividades que se desarrollan, además de atender los gastos de la administración general del organismo.

La finalidad específica del programa se orienta a la promoción, protección y preservación de los Derechos Humanos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que se llevaron a cabo acciones de promoción, intercambio y cooperación con áreas de gobierno, organismos nacionales e internacionales, y a la sociedad civil que resultan fundamentales para el acompañamiento, complementación e implementación de las líneas de acción.

La Subsecretaría, desarrolló sus programas en modalidad presencial, dejando la modalidad virtual para algunas pocas instancias de encuentros, reuniones y capacitaciones.

- Memoria BA - Acciones x la Memoria: Esta Subsecretaría trabajó en el ejercicio y el rescate permanente de la memoria, la profundización en la construcción del recuerdo, el homenaje y la reflexión, para la no repetición de las violaciones a los derechos humanos vividas en nuestro país y a nivel internacional. En ese sentido, se llevaron adelante distintas iniciativas, algunas propias y otras de acompañamiento a diversos organismos. Entre las que se pueden destacar: Actualización del Mapa Huellas de la Memoria, mapa interactivo geo-referencial de los espacios de memoria de la Ciudad en coordinación con otras áreas del G.C.B.A (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires), la iniciativa virtual “Mujeres, Escritura y Memoria” que destaca y visibiliza los relatos de 9 mujeres que escribieron durante la última dictadura cívico-militar y que fueron censuradas, la realización del Podcast Siempre Malvinas: Historias de sus protagonistas con 5 episodios que acercan experiencias y reflexiones contadas en primera persona para hacer memoria y recordar lo vivido. Recordaciones por Genocidios. Participación y colaboración en actos centrales de recordación y pedido de justicia en la marcha del Día por la Memoria, la Verdad y la Justicia, en los días de recordación de los atentados Embajada de Israel y A.M.I.A, recordaciones Cromañón, Marcha por la Vida, Concurso del Centro Ana Frank y difusión de efemérides.

- Derecho BA: Durante el año 2022 se realizaron 2 ediciones del Programa Empresas comprometidas con los D.D.H.H. (Derechos Humanos) y un evento de reconocimiento anual para todas las empresas que forman parte del programa. Se trata de un programa que tiene por objetivo acompañar a las empresas y organizaciones empleadoras en la capacitación y adopción de buenas prácticas en términos de derechos humanos. En su primera edición participaron 27 empresas. La iniciativa cuenta con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (O.C.D.E) que forman parte del Fondo para la promoción de la Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (C.E.R.A.L.C), y además de la Red Pacto Global Argentina, instituciones que acompañaron el desarrollo del proyecto y tendrán a cargo dos de los encuentros que forman parte de la etapa de formación. Como respuesta al interés de la población joven sobre temáticas vinculadas al respeto por los Derechos Humanos, se realizaron 2 ediciones del programa Jóvenes x los D.D.H.H. Se trata de un espacio que ofrece la oportunidad de acceder a una experiencia de capacitación a través de la introducción en diversas temáticas y encuentros con referentes en el ámbito de los Derechos Humanos (personas que tienen a cargo la toma de decisiones en el ámbito público y activistas) y además, quieran formar parte de una red que impulsa, potencia y desarrolla una agenda amplia para la construcción y desarrollo de una sociedad más equitativa, inclusiva y libre de todo tipo de prejuicios y discriminación. En la segunda y tercera edición se contó con la participación de jóvenes con encuentros virtuales y presenciales.

- Comité de Lucha Contra la Trata de Personas: como miembro integrante y junto a las distintas áreas que lo constituyen se han desarrollado acciones de visibilización y concientización sobre la temática bajo una modalidad virtual, por redes sociales, la creación de la página web del Comité y distintas acciones presenciales en la vía pública. En cooperación con el Ministerio de Espacio Público y la Dirección General de la Mujer se desarrolló la campaña de sensibilización “Arrancá y Denunciá” consistente en el retiro papeles de oferta sexual en la vía pública por parte de los inspectores de espacio público y posterior procesamiento de información por parte del registro de avisos de oferta sexual en vía pública a fin de judicializar las denuncias. Con motivo de conmemorar el 23 de septiembre, “Día mundial contra la explotación sexual y la trata de personas, la Subsecretaría acompañó a la Dirección General de la Mujer del G.C.B.A en la plantación de un árbol en la comuna 3 como símbolo de concientización. Se realizó un conversatorio para impulsar la agenda de prevención y asistencia a víctimas de trata: una en el Congreso de la Nación junto con las diputadas Carla Carrizo y Paula Olivetto y dos jornadas de reflexión en la Legislatura de la Ciudad junto con legisladoras y referentes para intercambiar y profundizar sobre propuestas legislativas y políticas públicas para prevenir, perseguir, sancionar y asistir a las víctimas de la trata de personas que fueron transmitidas por los canales de Youtube de los respectivos lugares. Difusión de efemérides de Trata. A su vez, como suplente del Consejo Federal de Lucha contra la Trata de Personas, la subsecretaría participó de la XVI Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata que se realizó en la ciudad de Salta.

- Derechos Humanos y Pluralismo Cultural: se llevaron a cabo acompañamiento a Campañas de Derechos Humanos. Compromisos ante sistemas locales, nacionales e internacionales de protección y promoción de los D.D.H.H, participación activa de Buenos Aires en Consejos Federales, redes de ciudades, a través de la articulación e intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros gobiernos locales en materia de diversidad, inclusión y derechos humanos.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA:	8.Actividades Comunes a los Programas 21,23,26,27,32 y 35

La Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural desplegó y/o acompañó las siguientes acciones para garantizar los derechos de las mujeres, la igualdad de género, la solidaridad y la vida libre de violencia: acompañamiento Masterclass Fundación Tzedaká Iniciativa saludable y solidaria a beneficio de jefas de hogares vulnerables, Programas de Mentoreo (participación Voces Vitales para conexión de líderes emergentes con líderes establecidas) y difusión de efemérides. Entre ellas desde la Subsecretaría se impulsó y desarrolló la Campaña y página web a los fines de facilitar el acceso a información junto a organizaciones de la sociedad civil en el marco del 17 de mayo, Día de Internet, sobre el uso responsable y respetuoso de los derechos humanos en el espacio digital. Día Internacional De los Derechos Humanos, El 10 de diciembre, se conmemoró el 74º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en Argentina coincide con el Día Nacional de la Democracia con la proyección de un mapping sobre el Obelisco de la Ciudad de Bs. As.

Buenos Aires. Se potenció y promovió la participación de más de 2500 personas del equipo de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires completaron el programa de capacitación que se desarrolló junto al ISC: "De qué hablamos cuando hablamos de D.D.H.H?"

Se cumplió con los objetivos de concientización y educación, a través del ejercicio de la memoria, sobre la gravedad de la violación de los Derechos Humanos. La instalación de perspectivas de derechos humanos en todas las áreas de participación ciudadana posibles, a los fines de generar conciencia sobre la igualdad de trato, la no discriminación, el respeto y el diálogo. La defensa de los derechos políticos, económicos y sociales de todos los habitantes de la Ciudad sin discriminación por razones étnicas, religiosas, de identidad sexual, política, nacionalidad o de género. Se crearon dos nuevos programas y más de 20 iniciativas anuales de acompañamiento, difusión y potenciamiento de la memoria, en conjunto con diferentes organizaciones y áreas de G.C.B.A.

Resulta importante mencionar que el programa no tiene metas físicas a los fines de evaluar desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 8.Actividades Comunes a los Programas 21,23,26,27,32 y 35

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa 8 Actividades Comunes a los Programas 21,23,26,27 32 y 35	Eficiencia y Economía	Ejecución Presupuestaria	Recursos utilizados / Recursos Planificados	84,96%	82%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 21.Ente Público Espacio para la Memoria

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tiene como objetivo garantizar el funcionamiento y las actividades del ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ENTE), creado por Ley N° 2599/2007 (texto consolidado por Ley 6347), que tiene como finalidad la promoción y defensa de los derechos humanos, así como la preservación de la memoria sobre el terrorismo de estado, como políticas públicas tendientes a evitar la repetición de crímenes de lesa humanidad y la impunidad en la Argentina.

El ENTE se encuentra presidido por un órgano ejecutivo conformado por un representante del Poder Ejecutivo Nacional, un representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un miembro del Directorio -órgano colegiado que asiste al órgano ejecutivo del Ente, integrado por los organismos de Derechos Humanos.

La Subsecretaría de Derechos Humanos, en representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Órgano Ejecutivo del ENTE, garantiza, define y ejecuta las políticas de la memoria en el predio de la Ex-Esma. Además brinda apoyo financiero para tal fin.

Durante el 2022 se cumplió y efectivizó la transferencia de fondos asignados por Ley de Presupuesto.

El programa no tiene metas físicas a los fines de evaluar desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 21.Ente Público Espacio para la Memoria

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa 21. Ente Público Espacio para la Memoria	Eficiencia y Economía	Costo del servicio	Recursos utilizados / Recursos planificados	100%	100%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 23.Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ

Conclusiones de la evaluación del programa

La Dirección General de Convivencia en la Diversidad (D.G.C.D.I.V) de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, tiene como misión desarrollar políticas públicas de promoción, prevención y protección para la no discriminación, la igualdad de derechos, el diálogo y la diversidad. Trabaja activamente en la visibilización de los derechos del colectivo LGBTIQ+ y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La D.G.C.D.I.V intervino en situaciones complejas en torno a la problemática habitacional de la población trans, entre las que se puede mencionar intentos de desalojo por incumplimiento de pagos, situaciones violentas de discriminación, personas en situación de calle, personas en tránsito, personas en hospitales, entre otras, iniciado en la cuarentena. Como órgano de aplicación de la Ley N° 5261/1994 contra la Discriminación, desde la D.G.C.D.I.V, buscamos asegurar el cumplimiento de esta Ley interviniendo siempre que un desalojo forzado o ilegal se vea a su vez agravado por razones discriminatorias. Estuvimos en permanente articulación con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, en contacto periódico con el B.A.P (Buenos Aires Presente) y la Dirección General de la Mujer, cuando se presentaron casos de personas en situación de calle, así como también hicimos seguimiento de casos de personas internadas en articulación con los equipos del Programa Trans-Muñiz dentro de los hospitales, paradores de la Ciudad y otras dependencias.

Sostuvimos nuestro trabajo en asistencia social a los sectores más vulnerables del colectivo LGBTIQ+. Este trabajo resulta de la continuación de la tarea de articulación con las fuerzas de seguridad, hospitales y paradores entendiendo que especialmente las personas del colectivo trans están expuestas a situaciones de discriminación y exclusión. Con este fin, se realizaron los talleres del Programa BA Convive en la Superintendencia de Género y en el Registro Civil para ofrecer contenidos acerca de Diversidad Sexual y sensibilizar y capacitar en estas temáticas, buscando garantizar el respeto en el trato a las personas del colectivo.

Acentuamos el apoyo, articulación y complementación con Organizaciones de la Sociedad Civil en sus programas de asistencia al colectivo LGBTIQ+. Resulta fundamental atender las necesidades de los grupos más vulnerables dentro del colectivo de la diversidad, especialmente en relación a la asistencia alimentaria, por lo cual se articula con tres de las organizaciones más emblemáticas para el colectivo travesti-trans: Casa Trans, Casa Roja y 7 Colores Diversidad. Se realiza la asistencia alimentaria en conjunto con estos espacios, para lo cual otorgamos de manera mensual 100 bolsones de alimentos, de los cuales 70 se destinan a Casa Trans y 30 se destinan alternadamente a Casa Roja y a 7 Colores Diversidad.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil con las que continuamos articulando nuestra labor son: Asociación de Travestis Transexuales y Transgénero de Argentina (A.T.T.T.A), 100% Diversidad y Derechos, Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (F.A.L.G.B.T), Asociación Familias Diversas De Argentina (A.F.D.A), Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos, Comunidad Homosexual Argentina (C.H.A), Asociación UNICX, Trans Argentinxs, 7 Colores Diversidad, ACT UP, A.H.F, Casa Brandon, Ciclo Positivo, Cooperativa de Arte Trans, Estilo Diversa, Fundación Huésped, Fundación Igualdad, Fundación Encontrarse en la Diversidad, G.A.P.E.F (Gays Apasionados por el Fútbol), It Gets Better, Impulse, La Fulana, Mocha Celis, Asociación Civil Cris Miró, Grupo El Centurión, Ciervos Pampas, Delfines, Yacarés, Zorres, Dogos, entre otras.

Se realizó el Primer Festival por la Visibilidad del colectivo Trans, con feria de emprendedores y artistas del colectivo, en el Anfiteatro del Parque Centenario. Este evento masivo buscó visibilizar los derechos de la población trans y promover sus actividades artísticas y empleabilidad, a la vez que posicionarse como un hito para el colectivo travesti-trans en la Ciudad de Buenos Aires.

Se llevó adelante el Festival de Arte Queer -FAQ- en coordinación con la Asociación Civil y Cultural Brandon, con el fin de visibilizar las propuestas artísticas del colectivo local e internacional. Durante la Feria del Libro, se realizaron una serie de charlas para difundir temáticas de Diversidad Sexual. Por otro lado, participamos en el Festival "LIT" de Literatura Joven junto a la Dirección General de Bibliotecas de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de difundir y promover la lectura. La Dirección propuso tres talleres que se llevaron a cabo en coordinación con la Dirección General de Bibliotecas.

Se realizó la puesta en valor de las imágenes vandalizadas en el Paseo de la Diversidad, espacio de visibilización del colectivo LGBTIQ+. Además, en este Paseo, se llevó adelante una feria de emprendedores y música en vivo para visibilizar y celebrar la diversidad.

Se acompañó el desarrollo de las organizaciones que buscan fomentar la inclusión de las personas LGBTIQ+ en el deporte, apoyando las actividades, torneos, solicitudes de espacios fijos y convocatorias propuestas. Algunas de las organizaciones con las que se trabajó fueron: Ciervos Pampas, Dogos, Yacarés, Delfines, Zorres, entre otras. Además, en el marco de la Semana del Orgullo 2022, se gestionó la presentación de los Juegos de Playa LGBT 2023 (a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn) en el Centro Cultural San Martín. La inclusión de esta presentación en la Semana del Orgullo permitió otorgar gran visibilidad y exposición a este evento de actividades deportivas con foco en la diversidad.

Se llevó a cabo la "Semana del Orgullo BA" la propuesta para esta edición consistió en ofrecer diversas actividades culturales y festivales en distintos puntos de la Ciudad para que todos/as los/as vecino/as puedan disfrutar de la cultura LGBTIQ+. Año tras año esta celebración ha logrado instalarse como un hito de celebración y encuentro para todo el colectivo. Distintas áreas de Gobierno de la Ciudad, organizaciones de la sociedad civil, emprendedores del colectivo LGBTIQ+, empresas privadas, embajadas, y participantes del interior del país se sumaron a esta celebración a través de distintas iniciativas. Las áreas de gobierno que participaron en esta oportunidad fueron:

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA:	23.Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ

Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Secretaría de Transporte y Obras Públicas, Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, Secretaría de Igualdad de género, Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana, y Secretaría de Deportes, entre otras. En la elección de las actividades propuestas para la Semana del Orgullo BA se privilegió dar visibilidad y apoyo a emprendimientos independientes de personas del colectivo, a artistas y a Organizaciones de la Sociedad Civil LGBTIQ+ que contaban con propuestas artísticas independientes y proyectos culturales y económicos para fomentar el trabajo y la visibilización del colectivo.

Se llevó a cabo el Festival de Apertura de la Semana del Orgullo en Palermo en conjunto con bares de la zona. Se dispusieron gazebos con puestos de información de las Organizaciones Sociales LGBT y con una gran feria de emprendedores LGBTIQ+, y se realizaron distintas activaciones artísticas, con una gran puesta en el escenario con shows artísticos y música en vivo. Además, participaron las embajadas de Israel, Países Bajos y Estados Unidos. El embajador de Estados Unidos presentó a la emblemática House of Vogueing “Xtravaganza”, lo cual le dio dimensión internacional al Festival de Apertura de la Semana del Orgullo.

Hubo activaciones en bares emblemáticos de la Ciudad de Buenos Aires del colectivo LGBT: Pride Café (Comuna 1, San Telmo) y Basta Bar (comuna 6) en donde hubo distintas actividades. En el contexto de la Semana del Orgullo, el Casco Histórico fue la sede de una jornada de activaciones artísticas y de una feria de emprendedores del colectivo LGBTIQ+. Anteriormente, en el mes de marzo, se llevó adelante la Tarde Queer en San Telmo con diferentes actividades artísticas.

Durante la Semana del Orgullo se realizaron: los “LGBT Games” en las sedes de Parque Sarmiento y Parque Olímpico con la convocatoria a cargo de G.A.P.E.F., el lanzamiento de los “Juegos de Playa LGBT 2023” y del libro-álbum de Emilien Buffard para la visibilización de asociaciones y deportistas del colectivo en el Centro Cultural San Martín; la jornada informativa interdisciplinaria de salud para personas trans acerca de la hormonización a lo largo de la vida en el Hospital Muñiz, y el reconocimiento del equipo del Hospital y de la asociación Trans-Muñiz en sus 11 años de aniversario; la exhibición de cortos LGBT y el conversatorio junto a directores y actores en coordinación con Cine Versátil en el Centro Cultural San Martín; la jornada informativa sobre empleo para personas trans en la Expo-Empleo; la inauguración del Mural de la Diversidad en el barrio de Palermo; distintas ferias y exposiciones en el Anfiteatro del Parque Centenario con la coordinación del Ministerio de Cultura y en el barrio de Mataderos; y se celebró un Festival del Orgullo en el Barrio 31 con shows en vivo, stands informativos y música, en el que participaron los habitantes del barrio.

Finalmente, se llevó a cabo la Marcha del Orgullo, con un desfile de carrozas de las Organizaciones LGBT a cargo de la COMO (Comisión Organizadora de la Marcha del Orgullo) con el apoyo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural a través de la Dirección General de Convivencia en la Diversidad.

Con el fin de promover el acceso a espacios de trabajo formal de la población trans, la Dirección General de Convivencia en la Diversidad, acompañada por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, lleva adelante el Plan Integral de Acceso al Trabajo de Personas Trans cuyo objetivo es aumentar las incorporaciones laborales de personas trans. En 2022, esta Dirección General articuló con más de 150 empresas y áreas de gobierno para promover la inserción laboral, logrando 23 nuevas incorporaciones de personas del colectivo LGBTIQ+. Además, se ofrecieron becas estudiantiles para las carreras de Turismo y Recursos Humanos en instituciones terciarias, con el objetivo de fomentar la futura inserción laboral de las personas del colectivo, así como la posibilidad de finalizar los estudios secundarios.

A partir de la creación del CEDEL – PUNTO VIOLETA en el Barrio 31, esta Dirección General continuó participando activamente en la asistencia, orientación y asesoramiento laboral desde su Plan Integral de Trabajo Trans a toda la población LGBTIQ+ del Barrio. Este espacio es compartido con la Defensoría del Pueblo, la Dirección General de la Mujer, y la Secretaría de Integración Social y Urbana del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

La D.G.C.D.I.V continuó el trabajo iniciado en 2021 como unidad de acompañamiento, en el ámbito de Ciudad de Buenos Aires en el Programa Acompañar del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación. El programa está dirigido a las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ que transiten una situación de violencia.

La Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris es un sistema regional de intercambio de experiencias, políticas y programas entre grandes metrópolis y gobiernos amigables con la población LGBTIQ+. Su objetivo es armonizar la región mediante políticas incluyentes, y así iniciar una escalada de reconocimiento de derechos humanos para las personas LGBTIQ+ identificadas por otros gobiernos locales. Este año la D.G.C.D.I.V participó del Encuentro de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris que consistió en el intercambio de experiencias y políticas públicas en materia de diversidad sexual entre ciudades participantes y las instituciones de la sociedad civil.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA:	23.Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ

En el marco de la realización del Congreso Internacional Equal Rights Coalition (E.R.C) en Argentina, se presentó el vestido “Ámsterdam Rainbow Dress” en la Ciudad de Buenos Aires. Este vestido está confeccionado por las banderas nacionales donde ser LGBTIQ+ es ilegal bajo pena de prisión, tortura o muerte, y representa un emblema para la concientización de la legislación anti-LGBTIQ, así como para la visibilización de la lucha contra la discriminación y la promoción y defensa de los derechos de las personas del colectivo. La D.G.C.D.I.V participó de la presentación del Ámsterdam Rainbow Dress en el Teatro Colón.

La Casa del Orgullo es un proyecto de cogestión entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y dos organizaciones de la sociedad civil de amplia trayectoria: A.F.D.A – Asociaciones Familias Diversas de Argentina, especializada en la diversidad familiar, y Puerta Abierta, orientada a adultos/as mayores LGBTIQ+. La Casa del Orgullo es un espacio de promoción, prevención y protección de derechos del colectivo, en el que se brindan talleres, cursos y actividades con el fin de promover la integración y el intercambio de saberes y experiencias. Como así también se brinda asistencia psicológica y jurídica. Este año la Casa del Orgullo finalizó su cogestión, quedando a cargo de A.F.D.A y Puerta Abierta.

La Casa Trans, funciona como un espacio de contención, sociabilidad y protección de los derechos orientado a la población trans, brindando servicios a toda la comunidad, ofreciendo capacitación en oficios, atención sanitaria, orientación jurídica y espacios recreativos. La Casa Trans es un espacio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cogestionado con la organización de la sociedad civil “Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina”. Se trata de un espacio de promoción y protección de los derechos de las personas trans. Casa Trans continúa con sus programas de terminalidad escolar primaria y secundaria. Estos programas otorgan a jóvenes y adultos/as la posibilidad de retomar sus estudios primarios y/o secundarios, con el fin de obtener los títulos respectivos, con validez nacional, y en todo momento cuentan con el apoyo de docentes y facilitadores/as para acompañar y ayudar a finalizar el recorrido educativo, así como con el acceso a los materiales. Además, la Casa Trans cumplió su 5to. Aniversario el 28 de junio del año 2022, por lo que la Dirección otorgó una placa de reconocimiento a Casa Trans por su labor fundamental en la protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+.

La Red Diversa cumplió su 5to. Aniversario. La Red tiene como objetivo generar espacios de encuentro, intercambio, contención y diálogo entre personas del colectivo LGBTIQ+. La Red Diversa continuó reuniéndose con el objetivo de brindar actividades culturales, así como un espacio de contención, intercambio, diálogo, capacitaciones y trabajo.

El Consejo Consultivo Asesor Honorario del Plan Marco de Políticas de Derechos y Diversidad Sexual, se conforma de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 2957/2008 de la Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de ser el órgano consultivo en materia de políticas públicas con la finalidad de promover la construcción de una ciudadanía plena, sin discriminación con pretexto de la orientación sexual o la identidad de género de las personas. Se realizaron dos reuniones, en las que la D.G.C.D.I.V convocó a las organizaciones que trabajan para el colectivo y a legisladores porteños a reunirse con el fin de compartir y planificar políticas públicas y pensar la agenda en materia de diversidad sexual de la Ciudad. Estas reuniones son esenciales para nutrir, planificar y poner en acción políticas y programas en esta materia.

La D.G.C.D.I.V participó de distintos encuentros federales: A través de estos encuentros se estableció un diálogo con las organizaciones y áreas de gobierno a lo largo del país, para seguir construyendo políticas públicas destinadas a atender las problemáticas actuales del colectivo. Por otro lado, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, participó todo el año en Gobierno Abierto, difundiendo las acciones y políticas públicas para el colectivo de la diversidad.

El 17 de mayo es el Día Internacional de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. Este día conmemoramos la fecha en que la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, en 1990. En el marco de este día celebramos la X Jornada Porteña de la Diversidad Sexual, con el foco en el cumplimiento de los 10 años de la sanción de la Ley de Identidad de Género. Realizamos una jornada para reflexionar y escuchar las experiencias de quienes formaron parte de la lucha activa por esta ley y de las personas del colectivo travesti-trans que siguen fomentando espacios de protección y promoción de derechos.

Se retomaron los talleres presenciales del Programa de Justicia Restaurativa, iniciando tres nuevos talleres de “Convivencia Urbana”, orientados a toda persona que esté sujeta a una probation, una condena en suspenso o a la libertad condicional.

Se ofrecieron distintas propuestas de visibilización en las efemérides del colectivo: en el aniversario del fallecimiento de Lohana Berkins se produjo una pieza audiovisual y se inauguró el CIM “Lohana Berkins”; en el Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia en el Deporte se realizó un Picnic y Torneo en el Parque Sarmiento en coordinación con GAPEF; en el Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans se inauguró un mural en la estación Retiro del subte C, en el Día de la Visibilidad Trans se realizó el primer festival por la Visibilidad Trans y un taller en la escuela Bernardino Rivadavia; en el Día de la Lucha contra la Violencia Institucional se realizó la firma de una carta compromiso con el Ministro de Seguridad; y acciones de visibilización e información en las redes para el 10º aniversario de la Ley de Identidad de Género, el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ, el Día de la Visibilidad no Binaria, el Aniversario de la Ley de Matrimonio Igualitario, el Día de la Visibilidad Intersex, el Día de la Memoria Trans, el Día Mundial del Sida y VIH, y el Día de los DDHH.

A través de todas las acciones de visibilización llevadas a cabo y nuestros programas logramos fomentar y alentar la igualdad de trato de los diferentes colectivos que integran la sociedad porteña, así como promover los vínculos con los distintos grupos minoritarios en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se brindó apoyo, contención y asesoramiento integral a los diferentes colectivos en lo referente a la protección de sus derechos.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 23.Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ

A través de nuestro Plan Integral de Acceso al Trabajo para personas Trans, nuestra participación en la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris, nuestra Red Diversa, el Consejo Asesor Consultivo Honorario de Diversidad Sexual de la Ciudad de Buenos Aires, entre otros, logramos establecer vínculos de coordinación y cooperación con organismos Nacionales, Provinciales, Municipales e Internacionales, públicos y privados, con la finalidad de actuar conjuntamente en la defensa de los derechos humanos de todos los colectivos. Logramos así el apoyo de públicos y privados en el acompañamiento, contención y apoyo del colectivo LGBTIQ+.

A través de nuestros programas logramos difundir la diversidad como valor y fuente de enriquecimiento socio-cultural. Son cada vez más los lugares comprometidos con la diversidad.

El programa ha superado las expectativas en gran parte al afianzamiento de las relaciones con distintas organizaciones de la sociedad civil, áreas de gobierno y entidades privadas que lograron maximizar la llegada de distintos programas de visibilización y ampliación de derechos.

La meta física establecida para el Programa Integral de los Derechos LGBTQ+:

Programado anual: 150.400

Ejecutada: 1.590.233

Porcentaje de ejecución: 1057%

El desvío positivo de las metas fue dado por la habilitación para la realización de eventos, la semana y la marcha del Orgullo tuvo mayor convocatoria a la esperada (Gays Apasionados por el Fútbol)

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 23.Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
23. Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ +	Eficiencia y Economía	Ejecución Presupuestaria	Recursos utilizados / Recursos Planificados	87,39%	95%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	2013.Cons.Gtión.Pque. de la Memoria
PROGRAMA:	26.Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas

Conclusiones de la evaluación del programa

El Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado es un espacio público que tiene como eje la construcción de la memoria colectiva sobre el terrorismo de Estado y los nuevos derechos y desafíos en la temática para lo cual se coordina con organismos nacionales, internacionales, provinciales y/o municipales la ejecución de planes y programas referentes a educación, cultura, arte y Derechos Humanos, a través del establecimiento de un cronograma de exhibiciones, actividades públicas, visitas guiadas y un sólido programa educativo.

En el año 2022 el programa ha recuperado una modalidad completamente presencial, tanto en lo vinculado a las visitas realizadas a instituciones educativas, como en lo que respecta a las visitas institucionales internacionales.

Se elaboraron diversos contenidos vinculados principalmente a las exhibiciones llevadas a cabo. Entre otras, algunas de las principales exhibiciones incluyeron el proyecto Escuela de envejecer de Ana Gallardo, la muestra antológica Alicia D'Amico, una identidad en fuga, y la exhibición colectiva Mitos del futuro próximo con participación de artistas argentinos y coreanos, co-producida con la Fundación Bienal de Gwangju. Estas muestras, y todas las actividades realizadas en el marco de las mismas, además de desarrollarse en la sala PAYS, se han compartido y difundido tanto en las redes sociales del Parque y en la página web.

Desde el equipo de Educación se brindaron visitas a 6369 alumnos y alumnas de 166 instituciones educativas, y se elaboraron contenidos didácticos para estudiantes y docentes. En el 2022 también se realizó una publicación y una exhibición en el marco del aniversario por los 10 años del Proyecto Afiches, una propuesta del Área de Educación que convoca a la comunidad educativa a debatir sobre diversas temáticas de derechos humanos a través del arte.

El área de Investigación continuó trabajando en la actualización de la Base de Datos del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, así como la información disponible en la misma sobre los casos de mujeres embarazadas. Asimismo, se elaboraron contenidos para ser compartidos de modo virtual con artículos y videos referentes a efemérides y temáticas relacionadas con la Memoria y los DD.HH. Durante el 2022 se incorporaron 82 nuevos nombres al Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.

Se continuó con un fuerte plan de comunicación y difusión a través de las redes, y se continuaron estrechando los lazos establecidos con diversas instituciones de Memoria de nuestro país, así como del extranjero.

Todas estas actividades se vieron reflejadas en un gran eco en los medios y en un aumento notable en la cantidad de visitas a la página web y en un aumento de los seguidores en las redes sociales del Parque. La vuelta a la semi presencialidad y a la programación presencial de exposiciones y actividades en la sala PAYS trajo un nuevo incremento de público visitante.

El programa tiene como objetivo la administración y gestión del Parque de la Memoria y el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, así como del complejo poli-escultural situado en dicho espacio.

La situación sanitaria específica de la pandemia COVID-19 conllevó una modificación en los objetivos de ejercicios en los años 2021 y 2022, y pese al retorno al desarrollo completamente presencial de las actividades en el año 2022, el fortalecimiento de la interacción con los visitantes de manera virtual ha resultado de gran beneficio, ya que ha ampliado la llegada a mayor cantidad de público con contenidos de gran calidad. Asimismo, la prensa constantemente ha reflejado el interés de parte de la comunidad por las propuestas elaboradas por la Institución.

La Meta Física establecida para el programa Gestión del Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado:

Programado anual: 410.000

Ejecutada: 598.653

Porcentaje de ejecución: 146 %

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2013.Cons.Gtión.Pque. de la Memoria
PROGRAMA: 26.Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa 26. Gestión del Parque de la Memoria y del monumento a las Víctimas del Terrorismo De estado. Objetivo General: Construcción de la memoria.	Eficacia	Grado de cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas	(Meta Ejecutada/Meta planteada) *100	127%	146%	100%
	Eficiencia y Economía	Ejecución Presupuestaria	Recursos utilizados /Recursos planificados	99%	100%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 27.Buenos Aires Convive

Conclusiones de la evaluación del programa

La Dirección General de Convivencia en la Diversidad (D.G.C.D.I.V) de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, tiene como misión desarrollar políticas públicas de promoción, prevención y protección para la no discriminación, la igualdad de derechos, el diálogo y la diversidad. Trabaja activamente en la visibilización de los derechos del “colectivo LGBTIQ+” y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En relación a la temática de Diversidad Sexual, fueron llevadas a cabo políticas en el área de educación mediante capacitaciones en diversidad sexual dirigidas a la comunidad educativa, incluyendo directivos, docentes y alumnos/as del nivel primario y secundario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; asimismo se trabajó orientando y capacitando equipos de orientadores del Ministerio de Educación y Asistencia socioeducativa. A partir del año 2022, se llevaron adelante múltiples talleres de forma presencial en coordinación con la Subsecretaría Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida a través del Programa Habilidades para el Futuro, del Ministerio de Educación, además de diferentes escuelas y colegios.

En el área de Salud, se continuaron realizando capacitaciones con el personal de Salud de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos. Se articuló con Coordinación Salud Sexual, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (I.T.S) del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires brindando jornadas en conjunto, para seguir fomentando el cuidado y prevención. Además, se inauguró una nueva sede del Centro Integral de la Mujer (C.I.M) en la Comuna 12, en coordinación con la Dirección General de la Mujer. En el mismo, nombrado “Lohana Berkins” para visibilizar a la histórica militante por los derechos del colectivo travesti-trans, también se ofrecieron talleres sobre temáticas de diversidad sexual.

Continuamos con la realización de las Jornadas Porteñas de Diversidad Sexual. El día 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Desde el año 2008, mediante la Ley N° 2687/2008, en la Ciudad de Buenos Aires se instituyó el “Día de Lucha Contra la Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género”. En este marco la D.G.C.D.I.V realiza distintas acciones de visibilización. Este año la temática de la X Jornada estuvo referida al cumplimiento de los 10 años de la sanción de la Ley de Identidad de Género. Realizamos una jornada para reflexionar y escuchar las experiencias de quienes formaron parte de la lucha activa por esta ley y de las personas del colectivo travesti-trans que siguen fomentando espacios de protección y promoción de derechos.

Con respecto al Programa BA Convive, el mismo es un dispositivo diseñado con el fin de alentar la buena convivencia en pos de construir una ciudad más plural e inclusiva, a través de encuentros, capacitaciones y promoción en la legislación porteña vigente en materia de diversidad, incluyendo la Ley Antidiscriminación N° 5261/2015. Actualmente las capacitaciones que ofrecemos son: Diversidades, Diversidad Sexual, Masculinidades y Comunicación Inclusiva.

El programa BA Convive fue implementado en empresas, áreas de gobierno, escuelas, hoteles, gastronómicos, hospitales, policía, clubes de barrio e incluso público abierto. Algunas de las áreas de gobierno donde se otorgaron capacitaciones fueron la Secretaría de Desarrollo Ciudadano, el ISC, y el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Los hitos más importantes del año en análisis fueron: brindar capacitaciones en diversidad sexual e identidad de género a la Superintendencia de Género y al Registro Civil, asesorar y acompañar el desarrollo de asociaciones deportivas que fomentan la inclusión de personas del colectivo LGBTIQ+, promover un ciclo de charlas en la Feria del Libro, en el Festival de Literatura Joven, en la Expo Empleo y en otros espacios abiertos al público general acerca de temáticas de Diversidad Sexual, realizar un acto de reconocimiento para los equipos destacados en Salud Trans en el Hospital Muñiz, a fin de reconocer su compromiso con el colectivo de personas Trans, Travestis y No binarias, fuimos invitados como oradores a jornadas internas de diversidad de empresas, hicimos consultoría en protocolos, infraestructura, campañas de publicidad y campañas de marketing para empresas, y realizamos asesoría a empresas en el marco de casos de discriminación.

El Programa Deportes y Diversidad es una iniciativa entre la Dirección General de Convivencia en la Diversidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y la Secretaría de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires. El Programa se propone durante la actual gestión iniciar un camino de mayor concientización y sensibilización en materia de diversidad y derechos humanos en los clubes de barrio, las federaciones y las grandes instituciones deportivas. Durante el año se gestionaron espacios de entrenamiento a distintas asociaciones deportivas LGBTIQ+ y se acompañó el desarrollo de las organizaciones que buscan fomentar la inclusión de las personas LGBTIQ+ en el deporte, apoyando las actividades, torneos, solicitudes de espacios fijos y convocatorias propuestas. Algunas de las organizaciones con las que se trabajó fueron: Ciervos Pampas, Dogos, Yacarés, Delfines, Zorres, entre otros. Además, en el marco de la Semana del Orgullo 2022, se gestionó la presentación de los Juegos de Playa LGBT 2023 en la ciudad de Puerto Madryn, en el Centro Cultural San Martín. La inclusión de esta presentación en la Semana del Orgullo permitió otorgar gran visibilidad y exposición a este evento de actividades deportivas con foco en la diversidad.

A través de nuestras capacitaciones, talleres y jornadas logramos fomentar y alentar la igualdad de trato de los diferentes colectivos que integran la sociedad porteña, así como promover los vínculos con los distintos grupos minoritarios en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, a través de la actualización permanente que realizamos del Mapa Interactivo de la Ciudad, donde se encuentra el Mapa temático de la Diversidad, visibilizamos a los diferentes espacios públicos y privados capacitados y comprometidos con la diversidad, para el conocimiento del público general.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 27.Buenos Aires Convive

A través de nuestro Programa BA Convive y Deportes y Diversidad logramos establecer vínculos de coordinación y cooperación con organismos Nacionales, Provinciales, Municipales e Internacionales, públicos y privados, con la finalidad de actuar conjuntamente en la defensa de los derechos humanos de todos los colectivos. Pusimos el acento en la reparación histórica que merece este colectivo en los ámbitos deportivos.

A través de nuestros programas logramos difundir la diversidad como valor y fuente de enriquecimiento socio-cultural. Son cada vez más los lugares comprometidos con la diversidad, multiplicándose año a año la cantidad de espacios capacitados en Diversidad Sexual, así como las consultas a la Dirección para asistir en estas temáticas. Uno de los ejes principales es cumplimentar y dar difusión de las leyes que componen el marco normativo de este programa.

En cuanto al objetivo de trabajar sobre la Justicia Restaurativa con aquellas personas que se encuentran realizando una probation (suspensión de juicio a prueba) facilitando su reinserción social y descomprimiendo el sistema judicial, los protocolos de restricciones sociales debido a la pandemia impidieron que el programa se desarrolle del modo planificado. Los Talleres de "Convivencia Urbana" se retomaron de manera presencial, y continúan llevándose adelante en la actualidad. Su dictado se encuentra a cargo de un equipo interdisciplinario de profesionales que desempeñan el rol de coordinadores y facilitadores a través de la implementación de dinámicas que favorecen la participación y la integración grupal. Se trabaja sobre los prejuicios y estereotipos, delitos, las violencias, la responsabilidad y la culpabilidad, con el fin de generar en el participante un posicionamiento de observador crítico de la realidad, así como la transformación de interacciones sociales en el marco de la convivencia y la diversidad.

Las metas físicas establecidas para el Programa BA CONVIVE en 2022 fueron:

Programado anual: 30.000

Ejecutada: 7387

Porcentaje de ejecución: 25 %

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 27.Buenos Aires Convive

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivo: Construcción de pluralidad e inclusión	Eficacia.	Grado de cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas	(Meta Ejecutada / Meta planteada) * 100.	45%	25%	100%
Programa 27 BA CONVIVE	Eficiencia y Economía	Ejecución Presupuestaria	Recursos utilizados /Recursos planificados	98,46%	100%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 32.Fortalecimiento de la Diversidad Cultural

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tiene como misión fomentar la integración, los derechos y el respeto de la diversidad cultural que los/as migrantes y colectividades aportan como valor a la identidad porteña. Con ese objetivo, difunde y promueve proyectos sociales y culturales para la construcción de una ciudad intercultural, inclusiva y modelo de convivencia.

Las líneas de acción de la D.G.C.O.L (Dirección General de Colectividades) persiguen los siguientes objetivos:

- Alentar el reconocimiento y la apreciación de la diversidad cultural que aportan las colectividades para la construcción de la identidad porteña.
- Fomentar la inclusión de la población migrante y refugiada a la vida social, cultural, económica y política de la ciudad.
- Difundir y promover los usos y costumbres de las diferentes colectividades que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Promover el desarrollo de las colectividades, las asociaciones de migrantes y la interculturalidad.
- Contribuir a la preservación del patrimonio histórico, social y cultural de las colectividades.
- Fortalecer el vínculo entre las colectividades que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la sociedad en su conjunto.
- Asistir y acompañar a las colectividades en su quehacer institucional.

A continuación, se detallan las actividades realizadas en el marco del programa de la D.G.C.O.L:

BA Celebra:

Con la flexibilización de los protocolos COVID a medida que avanzaba la vacunación en la Ciudad se pudieron realizar la totalidad de eventos planificados en el año. Se desarrollaron, a lo largo del 2022, 20 eventos masivos en el espacio público celebrando a las colectividades que viven y transitan la Ciudad.

24/01 Buenos Aires Celebra La fiesta de la Alasita

30/01 Buenos Aires Celebra el Año Nuevo Chino

13/03 Patio Gastronómico: es el evento que da comienzo al calendario del #BACelebra y es uno de los más importantes del año, en el que todo el público puede acercarse a la Av. de Mayo a disfrutar de las tradiciones culinarias y sabores de más de 30 colectividades con el fin de valorizar la cultura gastronómica de la Ciudad y brindar a las colectividades la posibilidad de dar a conocer sus actividades, su patrimonio, su historia y sus expresiones culturales. El eje central de esta gran fiesta es el Desafío de Cocina de las colectividades, un concurso de cocina en vivo donde cocineros representantes de cada colectividad muestran sus habilidades culinarias y presentan platos típicos de su cultura ante un jurado de especialistas. Este concurso tiene como premisa exhibir el pluralismo, la diversidad, las costumbres y tradiciones dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de platos que representan su pasado, el de sus familias y sus historias de vida. La colectividad ganadora del 2022 fue la Griega.

19/03 Buenos Aires Celebra Irlanda

23/04 Buenos Aires Celebra Japón

15/05 Buenos Aires Celebra Paraguay

05/06 Buenos Aires Celebra México - Ecuador

11/06 Buenos Aires Celebra Venezuela

17/07 Buenos Aires Celebra Colombia

06/08 Buenos Aires Celebra: Alemania - Armenia - Austria - Bulgaria - Dinamarca - Eslovaquia - Grecia - Montenegro- Noruega - Polonia - Republica Checa - Suecia

04/09 Día del inmigrante y Festival de Colectividades: En el Día del Inmigrante, convocamos a las colectividades que conviven en la Ciudad para que participen en un gran festival en el espacio público con sus expresiones culturales, tales como la gastronomía, artesanías, música y danzas típicas. Se llevo a cabo un gran desfile donde participaron más de 5000 personas pertenecientes a las diferentes colectividades.

10/9 Buenos Aires Celebra "País Vasco"

17/9 Buenos Aires Celebra "Brasil"

01/10 Buenos Aires Celebra Francia

02/10 Buenos Aires Celebra Bolivia

06/11 Buenos Aires Celebra España y Portugal

19/11 Buenos Aires Celebra Afro

20/11 Buenos Aires Celebra Corea

26/11 Buenos Aires Celebra Centro América, el Caribe y Chile

II Congreso de Colectividades e Interculturalidad: Integración y convivencia:

Este año tuvo lugar el segundo congreso de colectividades, a diferencia del año anterior se pudo llevarlo a cabo de manera 100% presencial en el Centro Cultural San Martín. Fue una jornada extensa de trabajo en donde referentes de colectividades de la Ciudad y el país, miembros de organizaciones de la sociedad civil interesados en la temática, miembros de organizaciones internacionales y funcionarios de gobierno se acercaron para poder dialogar e intercambiar ideas con el objetivo de alcanzar conclusiones conjuntas que sumen al desarrollo de políticas de mejora y acompañamiento para las colectividades y la población migrantes.

La modalidad de trabajo se dividió en conferencias generales, se dictaron 3 conferencias para todos los/as asistentes, y luego el público se dividió en 4 mesas de trabajo que se desarrollaron de manera simultánea. Fue una jornada muy enriquecedora en donde participaron más de 160 personas y 30 disertantes. Las conclusiones del congreso se encuentran publicadas en la web.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 32.Fortalecimiento de la Diversidad Cultural

Concurso fotográfico “Transparencia”:

En el año 2022 el concurso cumplió 15 años y en el marco de este aniversario se lanzó nuevamente el concurso, tanto para la categoría general como la categoría “jóvenes” que se inauguró en el año 2021, en conjunto con la Escuela Argentina de Fotografía (E.A.F) pero además se impartieron clases de fotografía callejera para todos aquellos que quisieran participar. Se brindaron 3 talleres en el Centro Cultural Recoleta de manera teórica y se realizaron salidas prácticas. El concurso esta dirigido a artistas visuales profesionales y amateurs con la premisa de retratar el pluralismo y la diversidad que conviven en la Ciudad de Buenos Aires.

Estación Migrante en espacio público:

Dispositivo móvil con personal capacitado para brindar información y asesorar a las personas migrantes y refugiadas sobre cómo realizar trámites de residencia y DNI, así como la forma de acceder a los derechos de salud, educación y trabajo.

- La Alasita	24-01-2022	
- Abasto abierto	19-02-2022	
- Año Nuevo Chino	30-01-2022	
- Patio Gastronómico	13-03-2022	
- BA Celebra Paraguay	15-05-2022	
- BA Celebra Ecuador y México	05-06-2022	
- BA Celebra Venezuela	11-06-2022	
- BA Celebra Colombia	17-07-2022	
- BA Celebra países nórdicos	06-08-2022	
- Campeonato Federal del Asado	14-08-2022	
- Festival de Colectividades	04-09-2022	
- BA Celebra Brasil	17-09-2022	
- BA Celebra Bolivia	02-10-2022	
- BA Celebra España y Portugal	06-11-2022	
- Jornada de Salud - Asoenvear - OIM	13-11-2022	
- BA Celebra Afro	19-11-2022	
- BA Celebra Corea	20-11-2022	
- BA Celebra Chile, Centroamérica y el Caribe	27-11-2022	
- Fan Fest “Emoción Mundial”	29-11-2022	
- Fan Fest “Emoción Mundial”	01-12-2022	
- Fan Fest “Emoción Mundial”	02-12-2022	
- Festival Vecino Barrio 31	08-12-2022	

Proyectos de inserción laboral para mujeres refugiadas:

Con el apoyo del ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) se crearon dos programas para fortalecer las capacidades laborales de mujeres con necesidad de protección internacional (en situación de desplazamiento forzado, solicitantes de refugio, refugiadas y apátridas) estos programas comenzaron en el año 2021 y culminaron en el 2022.

- “Nosotras Conectadas”: Programa de formación en conocimientos digitales y de programación. Se trata de cursos de Marketing Digital y Full Stack, para 100 mujeres de interés. Con el acompañamiento de Digital House y Mindhub (dos compañías de primer nivel en el campo). Se recibieron 96 mujeres.

-”Mujeres Activas”: Durante el año 2022 se modificó el nombre del programa, que paso de “Experiencia Activa a Mujeres Activas. Este programa es un espacio de capacitación y acompañamiento que le permite a las participantes conocer el ámbito laboral local y desarrollar las habilidades necesarias para insertarse en él. Tiene como objetivo fortalecer las habilidades blandas de mujeres de más de 40 años. El programa comenzó en junio del 2021 y culmino en junio del 2022 habiendo capacitado a 154 mujeres.

- Capacitación a empresas y agentes de gobierno en temática migrante: El taller “Migraciones, derechos humanos y comunicación intercultural” está dictado se dictó de manera conjunta con la Organización Internacional para las Migraciones (O.I.M), con los siguientes objetivos:

- Sensibilizar y concienciar a los y las participantes en derechos humanos, en el acceso a los mismos y en la temática migratoria.

- Profundizar el conocimiento teórico y empírico en materia intercultural.

-Ofrecer herramientas prácticas para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades en Comunicación intercultural.

Durante este año se hicieron capacitaciones en 4 empresas y un establecimiento educativo. Las empresas capacitadas fueron: Nobleza Obliga, Aerolab, Numen y Disney.

Las Meta Físicas establecidas para el programa Fortalecimiento de la Diversidad Cultural fueron:

Programado anual: 528.000

Ejecutada: 1.206.218

Porcentaje de ejecución: 228%

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 32.Fortalecimiento de la Diversidad Cultural

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
PROGRAMA 32 Objetivo General: Fomentar la Diversidad Cultural	Eficiencia y Economía	Costo del servicio	Recursos utilizados / Recursos planificados	80.07%	100%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9992.DG. de Desarrollo Familiar
PROGRAMA: 35.Políticas de Desarrollo Familiar

Conclusiones de la evaluación del programa

En el año 2022 el programa continuó con el eje de trabajo sobre vínculos y comensalidad en las Colonias de Verano, interviniendo en los polideportivos de KDT (Comuna 2), Costa Rica (Comuna 15), Dorrego (Comuna 8), Parque Chacabuco (Comuna 7), Sarmiento (Comuna 12), Santojanni (Comuna 9), Avellaneda (Comuna 9), Parque Patricios (Comuna 4), Pereyra (Comuna 4), Roca (Comuna 8), Colegiales (Comuna 13), Pomar (Comuna 10) y Martín Fierro (Comuna 3), contando con la participación de 400 jefas y jefes de hogar en los talleres realizados por la Dirección.

Luego de las colonias y durante el año, el programa desarrolló el Ciclo de Talleres “Mejor hablar de ciertas cosas” desde los cuales profundizó sobre la importancia de la comunicación no violenta en el fortalecimiento de los vínculos familiares. Se llevaron a cabo 152 intervenciones en los polideportivos Colegiales, Parque Patricios, Santojanni, Pomar, Pereyra, Chacabuco y Sarmiento; las plazas 1ero. de mayo, Boedo y el Parque de la Estación; el CESAC del Hospital Elizalde y las Sedes de la Comuna 1 y de la Comuna 3 (en Shopping Spinetto); El centro cultural Centeya, y los clubes de barrio de Arquitectura, Juventud de Belgrano y Pedro Echagüe. Con un impacto de 4.570 familias y un índice de satisfacción del 96,4%.

Durante el año 2022, el Observatorio implementó dos tomas de datos: el Barómetro de Familias en las Colonias de Verano 2022 y la Encuesta sobre Vínculos Familiares relacionados con los saldos de la pandemia del COVID-19, esta última realizada durante los eventos masivos de la Dirección, como el del Día Internacional de la Familia.

Asimismo, llevó adelante dos focus groups para analizar el impacto de los programas y cruzar las informaciones recolectadas para enriquecer tanto los instrumentos de medición de datos como los contenidos de los programas de la Dirección. Los mismos se realizaron en el Barrio INTA, con la población intervenida por el programa Familias en Red y con la población de adultos mayores intervenida en el polideportivo Pomar por el programa Familias en el Deporte.

El programa Familias en Red continuó desarrollando sus actividades con el Ciclo de Talleres “De esto sí se habla” desde donde el equipo de especialistas buscó dar herramientas de crianza y fortalecimiento vincular para las familias de los barrios populares de la Ciudad. Además, el ciclo de talleres alcanzó a los Centros de Primera Infancia y Centros Barriales, con los que se articuló de manera efectiva para la consecución de la profundización de los ejes de la Dirección para este año.

El programa desarrolló 193 talleres, impactando en 4.097 familias de 26 locaciones (en 16 barrios, 9 comunas), entre los que se encuentran once centros barriales, diez comedores de barrios populares y cinco CPIs. En el caso de los últimos, articuló con los CPIs “Mi casita” (Chacabuco 1017), “Don Gato” (Finochietto 473), “Mi sueño” (Ecuador 439), “Zapatito” (Virrey Cevallos 1166) y “Legión de la Buena Voluntad” (Bogotá 3940). El índice de satisfacción de este año fue del 92,7%.

La línea de contención familiar cambió la modalidad de atención con el fin de continuar brindando contención y asesoramiento a las familias. A través del correo electrónico institucional de la Dirección se reciben consultas sobre temáticas familiares que son respondidas desde el equipo de especialistas. El origen de las consultas proviene de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (89,1 %) y de la Provincia de Buenos Aires (8,2 %). El 71,96 % de las consultantes son mujeres y el 16,89 % son hombres.

Especialistas de la Dirección realizaron intervenciones en el operativo estado en tu barrio brindando difusión de los programas que a su vez permitieron concretar orientaciones presenciales sobre temáticas familiares, todas ellas relacionadas a problemas de vínculos familiares, crianza y herramientas de mejoras en la comunicación intrahogar.

El día Internacional de la Familia se conmemoró en el Parque Rivadavia, ubicado en Av. Rivadavia 4950, Comuna 6. Se buscó promover la solidaridad intergeneracional y la cohesión social, y una formación parental que sirviera de instrumento para mejorar el bienestar infantil y prevenir todas las formas de violencia contra los niños, entre otras cosas promoviendo métodos de disciplina no violentos.

En el mes de agosto, en Plaza Almagro, la Dirección General de Desarrollo Familiar llevó a cabo el evento conmemorativo al Día de las Infancias. El evento en el barrio Almagro permitió fortalecer los vínculos familiares de la Ciudad a través de los espectáculos masivos.

La Red de Familias (R.E.D.F.A.M) es un espacio creado desde la Dirección para agrupar a actores de la sociedad civil, de la academia, de organismos internacionales y de gobierno para colaborar con el mejoramiento de la calidad de las políticas públicas llevadas adelante por la Dirección, permitiendo un diálogo horizontal y colaborativo en el intercambio de buenas prácticas para la ejecución y monitoreo de las iniciativas.

Durante el año se realizaron dos conversatorios y una Jornada:

- Construyendo la convivencia familiar y comunitaria: Familia, Derechos Humanos y Dispositivos Comunitarios
- Familia y Violencias

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9992.DG. de Desarrollo Familiar
PROGRAMA: 35.Políticas de Desarrollo Familiar

En el mes de octubre, la R.E.D.F.A.M llevó a cabo unas jornadas en las cuales convocó a diversos profesionales, especialistas y funcionarios de la Ciudad para reflexionar sobre los avances de las políticas de cuidado con perspectiva de familia y pensar los desafíos a futuro. Los equipos de la Dirección, utilizando las herramientas de medición que realizó el observatorio, pudieron desarrollar y mejorar los contenidos de los diferentes programas, lo que permitió continuar llevando herramientas de crianza y fortalecimiento vincular para las familias de los diferentes barrios de la ciudad, cumpliendo con el objetivo de Fortalecer a las familias de la Ciudad de Buenos Aires a través de políticas públicas de prevención de la violencia y agente de promoción de la salud, reforzando los vínculos intrafamiliares y de las familias con la comunidad.

El programa no tiene metas físicas a los fines de evaluar desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9992.DG. de Desarrollo Familiar
PROGRAMA: 35.Políticas de Desarrollo Familiar

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
PROGRAMA 35 Brindar apoyo administrativo y financiero a las actividades	Eficiencia y Economía	Ejecución Financiera	Recursos utilizados / recursos planificados	80.07%	100%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2007.Secr. de Desarrollo Ciudadano
PROGRAMA: 46.Acciones de Desarrollo Ciudadano

Conclusiones de la evaluación del programa

El objetivo del Programa es desarrollar acciones que faciliten y garanticen el desarrollo ciudadano, en pos de los objetivos trazados para la Vicejefatura de Gobierno y la Secretaría Desarrollo Ciudadano.

Se desarrollaron las siguientes acciones:

- Asistir al Secretario de Desarrollo Ciudadano en los aspectos técnicos y de gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos y convenios, verificando su encuadre normativo.
- Administrar y coordinar los recursos humanos de la Vicejefatura de Gobierno y sus reparticiones dependientes.

A través de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, la Secretaría brinda asistencia legal, técnica y administrativa a la Vicejefatura de Gobierno.

La Unidad de la Oficina de Gestión Sectorial que funciona en el ámbito de la Secretaría es la encargada de asistir en la formulación presupuestaria, en el control y evaluación de los programas y proyectos de inversión de toda la Vicejefatura.

Se han cumplimentado todos los objetivos del programa logrando su normal funcionamiento.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2007.Secr. de Desarrollo Ciudadano
PROGRAMA: 46.Acciones de Desarrollo Ciudadano

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivo General: Brindar apoyo administrativo y financiero	Eficiencia	Costo del Servicio	Recursos Utilizados / Recursos Planificados	98,92%	99,82%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9997.UPE AUTODROMO CABA
PROGRAMA: 47.Refuncionalización del Autódromo de la CABA

Conclusiones de la evaluación del programa

Se informa que la ejecución presupuestaria del Programa 47 fue de un 8,59% en el primer trimestre (\$3.450.289,00) en etapa definitiva, sobre un vigente de \$40.173.034.

Meta prevista 4.500 para el primer trimestre. Asistencia de participantes 24.270, lo que representa el 539,33%

Dado que la Unidad Deportes dejó de formar parte de la Jurisdicción en el mes de marzo, solo se contabiliza lo ejecutado y medido hasta el mes de febrero inclusive.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9997.UPE AUTODROMO CABA
PROGRAMA: 47.Refuncionalización del Autódromo de la CABA

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Participantes en actividades y capacitaciones de automovilismo	Sumatoria de Participantes	72,52%	539,33%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8116.UNIDAD DE DEPORTES
PROGRAMA: 71.Colonias Deportivas y Recreativas

Conclusiones de la evaluación del programa

Dado que la Unidad Deportes dejó de pertenecer a la Jurisdicción en el mes de marzo, la medición no incluye las colonias de invierno. Así mismo, la ejecución informada, corresponde a los meses de enero y febrero.

Se informa que la ejecución presupuestaria del Programa 71 fue de un 84,05% en el primer trimestre (\$329.026.566,96) en etapa definitiva, sobre un vigente de \$ 391.484.498.

Meta prevista 250.000 para el primer trimestre. Asistencia de participantes 137.869.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8116.UNIDAD DE DEPORTES
PROGRAMA: 71.Colonias Deportivas y Recreativas

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Participantes en Colonias Deportivas	Sumatoria de Participante	195.748	137.869	0

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8116.UNIDAD DE DEPORTES
PROGRAMA: 73.Eventos Deportivos y Recreativos

Conclusiones de la evaluación del programa

Dado que la Unidad Deportes dejó de formar parte de la Jurisdicción en el mes de marzo, solo se contabiliza lo ejecutado y medido hasta el mes de febrero inclusive.

La ejecución fue de 0,37% (\$ 171.680,00) en etapa definitiva, sobre un vigente de \$ 45.859.712,00.

La ejecución de la meta física del primer trimestre asciende a 27.880 participantes en eventos deportivos y recreativos sobre una programación de 150.000.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8116.UNIDAD DE DEPORTES
PROGRAMA: 73.Eventos Deportivos y Recreativos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Participantes en eventos deportivos y recreativos	Sumatoria de Participante	73.063	0	0

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8116.UNIDAD DE DEPORTES
PROGRAMA: 72.Promoción y Desarrollo Deportivo

Conclusiones de la evaluación del programa

Dado que la Unidad Deportes dejó de formar parte de la Jurisdicción en el mes de marzo, solo se contabiliza lo ejecutado y medido hasta el mes de febrero inclusive.

No se registra ejecución financiera para el periodo de referencia.

El presente programa no tiene meta física programada durante el primer trimestre

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8116.UNIDAD DE DEPORTES
PROGRAMA: 72.Promoción y Desarrollo Deportivo

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Instituciones deportivas y deportistas	Sumatoria de Beneficiario	608	0	0

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9989.D.G. DEP SOC Y DES DEPORTIVO
PROGRAMA: 85.Deporte Social y Desarrollo Deportivo

Conclusiones de la evaluación del programa

Dado que la Unidad Deportes dejó de formar parte de la Jurisdicción en el mes de marzo, solo se contabiliza lo ejecutado y medido hasta el mes de febrero inclusive.

Se informa que la ejecución presupuestaria del Programa 85 fue de un 3,18% en el primer trimestre (\$1.139.384,05) en etapa definitiva, sobre un vigente de \$35.792.968.

Meta prevista 137.059 para el primer trimestre. Asistencia de participantes 41.603.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9989.D.G. DEP SOC Y DES DEPORTIVO
PROGRAMA: 85.Deporte Social y Desarrollo Deportivo

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Participantes de actividades deportivas	Sumatoria de Beneficiario	213.419	41.603	0

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9990.D.G. INF DEPORTIVA
PROGRAMA: 86.Infraestructura Deportiva

Conclusiones de la evaluación del programa

Dado que la Unidad Deportes dejó de formar parte de la Jurisdicción en el mes de marzo, solo se contabiliza lo ejecutado y medido hasta el mes de febrero inclusive.

Se informa que la ejecución presupuestaria del Programa 86 fue de un 6,83% en el primer trimestre (\$33.452.239,11) en etapa definitiva, sobre un vigente de \$489.553.809.

La diferencia de definitivo respecto a lo presentado al primer trimestre se debe a la migración de las partidas pertenecientes al mantenimiento de Polideportivos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9990.D.G. INF DEPORTIVA
PROGRAMA: 86.Infraestructura Deportiva

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficiencia y Economía	Ejecución financiera	Recursos utilizados / recursos planificados	99,84%	6,83%	100%



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9611 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES VICEJEFATURA DE GOBIERNO
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	145.349.687	164.658.294	164.658.286	164.658.286
0 0 2000	0	Administración y Servicio	47.532.871	46.305.293	46.212.514	46.212.514
0 0 800000	0	Edificios Gubernamentales	90.469.683	47.417.019	47.329.031	47.201.111
Total:			283.352.241	258.380.606	258.199.831	258.071.911

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			30.083.294
2	Bienes de consumo			1.170.656
3	Servicios no persona			226.256.144
4	Bienes de uso			561.817
Total:				258.071.911



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 8116 UNIDAD DE DEPORTES
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 47,71, 72, 73, 85 Y 86
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	3.903.680	3.903.678	3.903.678
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	49.538.367	49.538.359	49.538.359
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	3.481.910	3.481.909	3.481.909
Total:			0	56.923.957	56.923.946	56.923.946

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			50.664.712
2	Bienes de consumo			68.695
3	Servicios no persona			6.190.539
4	Bienes de uso			0
Total:				56.923.946



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 8106 SUBSECRETARIA DE DEPORTES
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 47, 81, 82, 83, 85 Y 86
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	43.795.930	0	0	0
0 0 2000	0	Administración y Servicio	388.922.482	57.321.413	57.321.410	57.321.410
0 0 800000	0	Edificios Gubernamentales	44.896.774	0	0	0
Total:			477.615.186	57.321.413	57.321.410	57.321.410

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			0
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			57.321.410
4	Bienes de uso			0
Total:				57.321.410



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2007 SECR. DES..CIUDADANO.
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES AL PROGRAMA 46
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	121.806.046	238.134.717	237.354.854	236.874.854
0 0 2000	0	Administracion y Servicio	5.290.700	60.155.736	60.155.731	60.155.731
0 0 *****	0	Emergencia Covid 19	0	25.458.147	23.853.869	23.733.019
Total:			127.096.746	323.748.600	321.364.454	320.763.604

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			76.900.077
2	Bienes de consumo			445.820
3	Servicios no persona			234.417.707
5	Transferencias			9.000.000
Total:				320.763.604



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,23,26,27,32 Y 35
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	24.729.946	30.223.086	30.223.081	30.223.081
0 0 2000	0	Administración y Servicio	53.401.482	45.351.857	45.351.845	45.349.059
0 0 10000	0	Prevención y Difusión de	598.873	1.396.726	1.396.725	1.396.725
0 0 12000	0	Asistencia y Contención	50.566	0	0	0
0 0 13000	0	Promoción de la Memoria	1.416.808	4.086.173	4.086.170	4.086.170
0 0 14000	0	Transferencia a Organismos	14.204.611	9.465.000	8.715.000	8.715.000
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	19.378.675	4.969.708	4.837.729	4.837.729
Total:			113.780.961	95.492.550	94.610.550	94.607.764

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	63.902.745
2	Bienes de consumo	734.300
3	Servicios no persona	20.716.037
4	Bienes de uso	539.682
5	Transferencias	8.715.000
Total:		94.607.764



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9619 Órg.Gar.Der.Acc. a la Inf.
Programa : 19 ÓRGANO GARANTE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	9.971.250	8.243.710	8.218.706	8.218.706
0 0 2000	0	Administración y Servicio	2.092.209	663.069	663.065	663.065
Total:			12.063.459	8.906.779	8.881.771	8.881.771

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				4.216.547
2	Bienes de consumo				12.986
3	Servicios no persona				4.652.238
4	Bienes de uso				0
Total:					8.881.771



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 21 ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Coordinación y Planifica	60.090	0	0	0
0 0 14000 0		Transferencias a Organismos	23.000.000	23.000.000	23.000.000	23.000.000
Total:			23.060.090	23.000.000	23.000.000	23.000.000

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			23.000.000
Total:				23.000.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 23 PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGBTIQ
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Fortalecimiento de la i	715.735	1	0	0
0 0 11000 0		Plan de integración Tra	2.193.994	3.640.752	3.640.750	3.640.750
0 0 12000 0		Visibilidad y Promoción	4.141.392	36.328.127	36.328.125	36.328.125
0 0 14000 0		Transferencia a Organism	6.332.600	4.700.000	4.700.000	4.700.000
Total:			13.383.721	44.668.880	44.668.875	44.668.875

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE VISIB	PERSONA	S	150.400	150.400
Prod.Pr.					1.480.417

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			1.311.238
3	Servicios no persona			38.657.637
5	Transferencias			4.700.000
Total:				44.668.875



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2013 CONS.GTION.PQUE MEMORIA
Programa : 26 GESTIÓN DEL PARQUE DE LA MEMORIA Y DEL MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	16.705.338	23.321.239	23.321.234	23.321.234
0 0 2000	0	Administración y Servicio	44.384.599	33.257.716	33.257.695	33.257.695
0 0 10000	0	Educación, Arte y Comunicación	8.500.762	6.147.553	6.147.551	6.147.551
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	3.100.320	3.100.319	3.100.319
0 1 0	71	Monumento a las Víctimas	0	251.328	251.328	251.328
Total:			69.590.699	66.078.156	66.078.127	66.078.127

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTRUCCION DE VISITANTE	S	410.000	410.000	598.653
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			37.642.948
2	Bienes de consumo			6.173.538
3	Servicios no persona			21.688.537
4	Bienes de uso			573.104
Total:				66.078.127



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 27 BUENOS AIRES CONVIVE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	17.015.589	17.570.738	17.570.731	17.570.731
0 0 10000	0	Justicia Restaurativa	3.004.855	3.097.289	3.097.286	3.097.286
0 0 13000	0	Fortalecimiento de la C	13.071.482	22.491.886	22.491.880	22.491.880
0 0 14000	0	ASISTENCIA A LOS DERECH	0	700.000	700.000	700.000
Total:			33.091.926	43.859.913	43.859.897	43.859.897

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE FORTA	PERSONA	S	30.000	30.000
Prod.Pr.					7.387

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				31.352.434
2	Bienes de consumo				383.063
3	Servicios no persona				11.424.400
4	Bienes de uso				0
5	Transferencias				700.000
Total:					43.859.897



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 32 FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	14.534.187	19.086.053	19.086.047	19.086.047
0 0 10000	0	BA Migrante	12.768.836	21.680.654	21.680.648	21.680.648
0 0 11000	0	Promoción de la Diversidad	71.919.819	160.021.301	160.021.295	160.021.295
Total:			99.222.842	200.788.008	200.787.990	200.787.990

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PROMOCION DE LAS PERSONA	S	528.000	528.000	1.206.218
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			32.026.859
2	Bienes de consumo			758.878
3	Servicios no persona			168.002.253
Total:				200.787.990



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9992 D.G. DESARROLLO FAMILIAR
Programa : 35 POLITICAS DE DESARROLLO FAMILIAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	26.737.582	33.286.375	33.286.371	33.286.371
0 0 2000	0	Administración y Servicio	5.797.108	9.470.272	9.470.262	9.470.262
0 0 10000	0	Eventos, Promoción y For	1.440.000	7.375.313	7.375.313	7.375.313
Total:			33.974.690	50.131.960	50.131.946	50.131.946

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.402.367
2	Bienes de consumo			350.922
3	Servicios no persona			29.217.769
4	Bienes de uso			160.888
Total:				50.131.946



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2007 SECR. DES..CIUDADANO.
Programa : 46 ACCIONES DE DESARROLLO CIUDADANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.298.921	18.689.914	18.689.908	18.689.908
0 0 10000	0	Asistencia Técnica, Adm	67.650.203	134.936.866	134.936.860	134.914.360
Total:			79.949.124	153.626.780	153.626.768	153.604.268

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				61.619.482
2	Bienes de consumo				200.943
3	Servicios no persona				91.318.765
4	Bienes de uso				465.078
Total:					153.604.268



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9997 UPE AUTODROMO CABA
Programa : 47 REFUNCIONALIZACIÓN DEL AUTÓDROMO DE LA CABA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	27.019.080	5.075.328	5.075.323	5.075.323
0 0 2000	0	Administración y Servicio	9.066.842	1.089.866	1.089.864	1.089.864
0 0 10000	0	Fomento del Automovilismo	3.195.949	0	0	0
0 0 11000	0	El Autódromo para la Ciudad	720.000	0	0	0
0 1 0	75	Revalorización del Autódromo	16.684.269	0	0	0
Total:			56.686.140	6.165.194	6.165.187	6.165.187

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPANTE EN A	PARTICIPANTE	S	45.000	45.000
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.714.898
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			3.450.289
4	Bienes de uso			0
Total:				6.165.187



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 8116 UNIDAD DE DEPORTES
Programa : 71 COLONIAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		COLONIAS DEPORTIVAS CON	0	355.774.665	355.774.662	355.774.662
0 0 11000 0		COLONIAS DEPORTIVAS NECE	0	75.549.815	75.549.815	75.549.815
Total:			0	431.324.480	431.324.477	431.324.477

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTIC.COLONIAS D	PARTICIPANTE	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			102.297.909
2	Bienes de consumo			1.726.723
3	Servicios no persona			327.299.845
4	Bienes de uso			0
Total:				431.324.477



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 8116 UNIDAD DE DEPORTES
Programa : 73 EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0	2.927.200	2.927.197	2.927.197
Total:			0	2.927.200	2.927.197	2.927.197

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTIC. EVENTOS DEPORTIVOS	PARTICIPANTE	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.755.517
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			171.680
5	Transferencias			0
Total:				2.927.197



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 8106 SUBSECRETARIA DE DEPORTES
Programa : 81 COLONIAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Colonias Deportivas Conv	423.421.397	0	0	0
0 0 11000	0	Colonias Deportivas Nede	153.124.769	0	0	0
Total:			576.546.166	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTIC.COLONIAS D	PARTICIPANTE	S	250.000	250.000
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			0
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			0
Total:				0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 8106 SUBSECRETARIA DE DEPORTES
Programa : 82 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Clubes de Barrio y Federaciones	45.572.786		0	0	0
0	0	11000	0	Promoción de Deportistas	6.839.476		0	0	0
Total:						52.412.262	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INSTITUCIONES DEPORTIVAS	BENEFICIARIO	S	241	0
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			0
Total:				0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 8106 SUBSECRETARIA DE DEPORTES
Programa : 83 EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Eventos Deportivos y Rec	63.185.863	0	0	0
Total:			63.185.863	0	0	0

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTIC. EVENTOS D	PARTICIPANTE	S	500.000	150.000	0
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				0
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
5	Transferencias				0
Total:					0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9989 D.G. DEP SOC Y DES DEPORTIVO
Programa : 85 DEPORTE SOCIAL Y DESARROLLO DEPORTIVO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.265.519	1.956.858	1.956.855	1.956.855
0 0 2000	0	Administración y Servicio	77.018.815	13.945.755	13.945.751	13.945.751
0 0 10000	0	Deporte Social	99.644.603	8.306.846	8.306.840	8.306.840
0 0 11000	0	Desarrollo Deportivo	5.010.000	0	0	0
0 0 12000	0	Competencias Masivas	20.650.000	0	0	0
Total:			212.588.937	24.209.459	24.209.446	24.209.446

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPANTES EN	PARTICIPANTE	S	939.880	137.059
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	23.070.062
2	Bienes de consumo	10.049
3	Servicios no persona	1.129.335
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	0
Total:		24.209.446



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9990 D.G. INF DEPORTIVA
Programa : 86 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	37.267.599	7.992.346	7.992.342	7.992.342
0 0 2000	0	Administración y Servicio	685.278.171	112.214.720	112.214.713	112.214.713
0 0 10000	0	Mantenimiento y Mejora	217.144.192	11.817.037	11.817.029	11.817.029
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	0	0	0
0 61 0	71	Mantenimiento de la Infraestructura	111.210.510	9.293.437	9.293.434	9.293.074
0 61 0	72	Mantenimiento de la Infraestructura	71.414.683	5.625.695	5.625.695	5.625.695
0 61 0	73	Mantenimiento de la Infraestructura	86.426.926	5.141.640	5.141.640	5.141.640
0 61 0	74	Mantenimiento de la Infraestructura	51.873.092	3.917.137	3.917.136	3.917.136
0 61 0	75	Reparación Pista de Atletismo	3.416.337	0	0	0
0 61 0	76	Caldera Humotubular para calefacción	11.651.033	0	0	0
Total:			1.275.682.543	156.002.012	156.001.989	156.001.629

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			122.549.750
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			33.451.879
4	Bienes de uso			0
Total:				156.001.629

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Vicejefatura de Gobierno														
20	21	0	9611	1	0	Actividades Centrales Vicejefatura de Gobierno	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	8116	3	0	Actividades Comunes a los Programas 47,71, 72, 73, 85 Y 86	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
						Actividades Comunes a los Programas 47, 81, 82, 83, 85 y								
20	21	0	8106	5	0	86	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	2007	7	0	Actividades Comunes al Programa 46	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	2010	8	0	Actividades Comunes a los Programas 21,23,26,27,32 y 35	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	9619	19	0	Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	2010	21	0	Ente Público Espacio para la Memoria	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	2010	23	0	Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ	FINAL	Producto Termin	ACCIONES I PERSONA	Sumable		150.400	150.400	1.480.417
						Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las								
20	21	0	2013	26	0	Víctimas	FINAL	Producto Termin	CONSTRUCI VISITANTE	Sumable		410.000	410.000	598.653
20	21	0	2010	27	0	Buenos Aires Convive	FINAL	Producto Termin	ACCIONES I PERSONA	Sumable		30.000	30.000	7.387
20	21	0	2010	32	0	Fortalecimiento de la Diversidad Cultural	FINAL	Producto Termin	PROMOCIOI PERSONA	Sumable		528.000	528.000	1.206.218
20	21	0	9992	35	0	Políticas de Desarrollo Familiar	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	2007	46	0	Acciones de Desarrollo Ciudadano	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	9997	47	0	Refuncionalización del Autódromo de la CABA	FINAL	Producto Termin	PARTICIPAN PARTICIPAN	Sumable		45.000	45.000	0
20	21	0	8116	71	0	Colonias Deportivas y Recreativas	FINAL	Producto Termin	PARTICIPAN PARTICIPAN	Sumable		0	0	0
20	21	0	8116	73	0	Eventos Deportivos y Recreativos	FINAL	Producto Termin	PARTICIPAN PARTICIPAN	Sumable		0	0	0
20	21	0	8106	81	0	Colonias Deportivas y Recreativas	FINAL	Producto Termin	PARTICIPAN PARTICIPAN	Sumable		272.800	250.000	0
20	21	0	8106	82	0	Promocion y Desarrollo Deportivo	FINAL	Producto Termin	INSTITUCIOI BENEFICIAF	Sumable		241	0	0
20	21	0	8106	83	0	Eventos Deportivos y Recreativos	FINAL	Producto Termin	PARTICIPAN PARTICIPAN	Sumable		500.000	150.000	0
20	21	0	9989	85	0	Deporte Social y Desarrollo Deportivo	FINAL	Producto Termin	PARTICIPAN PARTICIPAN	Sumable		939.880	137.059	0
20	21	0	9990	86	0	Infraestructura Deportiva	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP



SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.22.0.220.SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Desde la Secretaría General y Relaciones Internacionales, se apoyaron las prioridades estratégicas para consolidar un perfil de gobierno que proyecta federalmente a la Ciudad por su calidad de vida y buen gobierno, y la posiciona internacionalmente como una ciudad global para vivir, visitar, estudiar y hacer negocios.

Para ello la Secretaría promovió las relaciones federales e institucionales de la Ciudad y del Jefe de Gobierno a partir de una agenda sustantiva de trabajo con proyección de futuro con el sector privado, universidades, organizaciones de la sociedad civil, cultos y otros sectores y segmentos estratégicos. Asimismo, se buscó proyectar internacionalmente a la Ciudad para posicionar a la CABA entre las 20 ciudades globales con mejor calidad de vida, y atraer turistas, estudiantes internacionales y nómades digitales, internacionalizando sectores clave y promoviendo la atracción de talento y oportunidades a la Ciudad.

También se trabajó en la proyección internacional de la Ciudad y al Jefe de Gobierno a través de la continuidad de la implementación de la estrategia de proyección internacional de la Ciudad, la estrategia de relacionamiento internacional del Jefe de Gobierno, el posicionamiento de la Ciudad y del Jefe de Gobierno en la agenda global de cambio climático, la atracción de nómades digitales, y visitantes y estudiantes internacionales, y el posicionamiento de la Ciudad en rankings y premios internacionales.

Además, se contribuyó al sostenimiento de un perfil de gobierno con prioridades estratégicas a través del apoyo al cumplimiento de prioridades estratégicas y de acciones de gobierno abierto con trabajo con vecinos/as, el sector privado y OSC para la construcción colectiva de una agenda de futuro de la Ciudad.

Por último, desde el Ente de Turismo se continuó trabajando en la promoción, desarrollo y fomento del turismo como actividad estratégica de la Ciudad. Para ello se continuó trabajando en la promoción turística nacional, posicionando a la Ciudad como destino destino turístico en todo el país y llegar a atraer 4 millones de turistas nacionales; en la promoción turística internacional en conjunto con Visit BA para atraer 1,46 millones de turistas internacionales; en mejorar la experiencia del viajero haciendo de Buenos Aires una Ciudad más Amigable para el turista a través de la innovación; en descentralizar y poner en valor de la oferta y servicios turísticos de todos los barrios de la Ciudad, alentando nuevas experiencias turísticas barriales; y en el uso de la inteligencia de mercado para orientar la toma de decisiones pública y privada.

La continuidad de restricciones externas en el marco de la gestión de la pandemia por COVID-19, de público y notorio conocimiento, condicionaron las actividades y procesos previstos, aunque sin desvirtuar los objetivos propuestos y con las limitaciones del caso.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

La Secretaría General modificó su estructura en diciembre de 2021 (decreto 434/2021, en mayo de 2022 (decreto 158/2022 y en julio de 2022 (decreto 228/2022 para cumplir con sus nuevos objetivos estratégicos, que presentan líneas de continuidad y énfasis.

Las continuidades y énfasis respecto a 2021 se encuentran en primer lugar en las funciones y políticas de relacionamiento federal e institucional de la Ciudad y del Jefe de Gobierno que continúan a cargo de la Dirección General de Entidades y Cultos de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, y que fueron potenciadas a partir de la creación de la nueva Subsecretaría de Relaciones Institucionales y sus dos Direcciones Generales de Relaciones con el Sector Privado y de Relaciones con el Tercer Sector y Organismos Públicos; por la creación de la nueva Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Universitario y sus dos Direcciones Generales de Vinculación Universitaria y de Desarrollo Universitario; y por la creación fuera de nivel de la nueva Unidad de Formación en Estrategias Urbanas y Redes de Ciudades.

Dentro de la Secretaría General la nueva Subsecretaría de Relaciones Institucionales lidera las acciones de relacionamiento institucional con el sector privado, las cámaras y federaciones empresarias, con el tercer sector y los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales; promueve el diálogo y las relaciones institucionales con los distintos actores de la esfera pública y de la sociedad civil, estableciendo canales fluidos y dinámicos de colaboración e intercambio; y gestiona y asiste a las áreas de gobierno en su vinculación con los distintos actores nacionales públicos y privados.

Para ello se organiza en dos Direcciones Generales. La Dirección General de Relaciones con el Sector Privado asiste a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales en el fortalecimiento de las relaciones con el sector privado para la implementación de políticas conjuntas. Para ello realiza relevamientos del sector privado y coordina las relaciones institucionales con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; promueve acciones que facilitan la comunicación y organiza encuentros con el sector privado para identificar sus demandas y propuestas, en coordinación con las áreas competentes; establece una agenda de trabajo para impulsar la producción y detectar oportunidades de mejora para la implementación de las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes; y desarrolla actividades de interés para el fortalecimiento de las relaciones con el sector privado y la búsqueda de oportunidades para la colaboración en coordinación con las áreas competentes.

Por su parte la Dirección General de Relaciones con el Tercer Sector y Organismos Públicos asiste a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales en el fortalecimiento de las relaciones con el tercer sector y los organismos públicos para la promoción de acciones conjuntas. Para ello trabaja para fortalecer las relaciones con el tercer sector y los organismos públicos para promover acciones en conjunto con las áreas específicas de diferentes jurisdicciones; elaborar protocolos y/o guías de actuación y pautas para la institucionalización de las relaciones con los distintos organismos públicos y el tercer sector; proponer los lineamientos para la gestión de intereses ante los organismos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; establecer vínculos con los distintos organismos públicos municipales, provinciales y nacionales y con el tercer sector, en coordinación con las áreas competentes; y elaborar programas de capacitación a organismos públicos y entidades del tercer sector sobre la gestión de políticas públicas.

Dentro de la Secretaría General, la nueva Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Universitario interviene en las relaciones de la Ciudad con universidades e instituciones de educación superior privadas y públicas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes; promueve la vinculación e intercambio entre universidades e instituciones de educación superior privadas y públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las del resto del país, en coordinación con las áreas competentes; diseña e implementa la estrategia de posicionamiento de la Ciudad como ciudad de atracción del talento, y el plan de acción para fomentar la llegada de estudiantes terciarios y universitarios nacionales; genera oportunidades para conectar a las universidades e instituciones de educación superior privada y pública de la Ciudad de Buenos Aires con el sector privado a fin de promover la

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.22.0.220.SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES

inserción laboral de estudiantes y graduados, en coordinación con las áreas competentes; diseña e implementa una estrategia de para la contención de los estudiantes terciarios y universitarios de grado y posgrado nacionales que llegan a la Ciudad; y promueve la suscripción de convenios de colaboración entre el Gobierno de la Ciudad y universidades o instituciones de educación superior privadas y públicas.

Para ello se organiza en dos Direcciones Generales. La Dirección General de Vinculación Universitaria asesora a la Subsecretaría en la vinculación estratégica de la Ciudad con universidades del país; promueve la vinculación de las universidades con el mundo del trabajo en el ámbito de la Ciudad; genera herramientas para promover la inserción laboral de estudiantes y graduados mediante pasantías, prácticas profesionales y/o similares, en coordinación con las áreas competentes; y articula con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad la vinculación de las universidades con el ecosistema de empresas de base tecnológica y el sistema científico-técnico de la Ciudad y el resto del país.

Por su parte la Dirección General de Desarrollo Universitario asesora a la Subsecretaría en el diseño de la estrategia de posicionamiento de la Ciudad como ciudad de atracción del talento, y el plan de acción para fomentar la llegada de estudiantes nacionales terciarios y universitarios; participa en congresos, ferias y eventos relativos a la promoción de la Ciudad como destino educativo, en coordinación con las áreas competentes; genera vínculos con universidades e instituciones de educación superior privada y pública de la Ciudad para favorecer el paso de los estudiantes que llegan a la Ciudad; y diseña políticas tendientes a generar oportunidades de estudio para estudiantes nacionales dentro del ámbito de la Ciudad, en coordinación con las áreas competentes.

Asimismo, la nueva Unidad de Formación en Estrategias Urbanas y Redes de Ciudades es una unidad fuera de nivel que promueve el intercambio de buenas prácticas con gobiernos subnacionales y otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vinculadas al desarrollo de nuevas agendas urbanas; promueve, diseña e implementa espacios de acción formativa para el cumplimiento de los objetivos vinculados a la estrategia urbana, y potenciar la transparencia, diálogo y compromiso, en colaboración con las áreas competentes; genera actividades de encuentro e intercambio de experiencias a fines de crear ámbitos de cooperación que permitan identificar y gestionar la transferencia de capacidades y conocimiento sobre estrategias urbanas; impulsa y participa en la creación de herramientas innovadoras para el diseño y gestión de una estrategia urbana, en coordinación con las áreas competentes; representa a la Ciudad en las unidades temáticas específicas pertenecientes a las redes de ciudades, en coordinación con las áreas competentes; contribuye en la alineación de la estrategia urbana a la Nueva Agenda Urbana, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, en coordinación con las áreas competentes; colabora con la Subsecretaría de Relaciones Internacionales en las actividades, congresos, foros, cumbres y encuentros de las redes de ciudades en las que participe la Ciudad; colabora con la Subsecretaría de Relaciones Internacionales y la Subsecretaría de Relaciones Institucionales en las relaciones con los gobiernos locales que formen parte de las unidades temáticas o comisiones de trabajo de las redes de ciudades; diseña e implementa la estrategia de posicionamiento de la Ciudad en las redes de ciudades en las que forme parte, en coordinación con las áreas competentes; diseña e implementa un plan de acción anual de las unidades temáticas o comisiones de trabajo en planificación estratégica y áreas metropolitanas, dentro de las redes de ciudades en las que la Ciudad participa; propicia la interrelación de la Ciudad con las ciudades miembro de las redes de ciudades para el intercambio de buenas prácticas en planificación estratégica y áreas metropolitanas, en coordinación con las áreas competentes; promueve la suscripción de convenios de colaboración con Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudades miembro de las redes de ciudades nacionales e internacionales, en coordinación con las áreas competentes; y generar indicadores de gestión de gobierno para la Ciudad y propuestas que comprendan proyectos y programas relacionados con la formación de estrategias urbanas.

En segundo lugar, las funciones y políticas para la proyección internacional de la Ciudad y el Jefe de Gobierno fueron potenciadas a partir del trabajo de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, su Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación y sus dos nuevas Direcciones Generales de Proyección Internacional y de Relacionamento Internacional.

Dentro de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, la nueva Dirección General de Proyección Internacional asiste al Subsecretario en el desarrollo de una estrategia de proyección internacional de la Ciudad en foros regionales e internacionales, promoviendo las políticas de desarrollo y las buenas prácticas implementadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a nivel global; genera vínculos con los actores internacionales priorizados según la estrategia de proyección internacional; promueve el posicionamiento de la Ciudad como ciudad para vivir, visitar, estudiar y hacer negocios, líder en agendas de vanguardia vinculadas a la Nueva Agenda Urbana Global, en coordinación con las áreas competentes; asiste al Subsecretario en la promoción del intercambio y la transferencia de experiencias vinculadas a la nueva agenda urbana global y en la transición hacia una ciudad sostenible, resiliente, segura e inclusiva, en conjunto con las áreas competentes; asiste a las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad en la incorporación de la Nueva Agenda Urbana Global a sus planes de gobierno; y coordina la participación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en actividades internacionales de encuentro e intercambio de experiencias a fines de crear ámbitos de cooperación, en coordinación con las áreas competentes.

Dentro de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, la nueva Dirección General de Relacionamento Internacional coordina las relaciones con el Consejo BA Global para potenciar la promoción internacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la participación de representantes del sector privado, la cultura y las entidades del conocimiento de la Ciudad; diseña la estrategia de posicionamiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como ciudad de atracción del talento, y el plan de acción para fomentar la llegada de estudiantes internacionales terciarios y universitarios; genera vínculos institucionales con universidades públicas y privadas e institutos de educación superior del área metropolitana de Buenos Aires, para promover la internacionalización y contención de los estudiantes terciarios y universitarios de grado y posgrado que llegan a la Ciudad; asesora al Subsecretario de Relaciones Internacionales en la vinculación estratégica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con universidades del extranjero; diseñar y ejecuta el plan de promoción de la Ciudad como destino atractivo para la atracción del talento internacional y de los estudiantes internacionales de nivel terciario y universitario de grado y posgrado en misiones y ferias en el extranjero; representa a la Ciudad en el exterior en congresos, ferias y eventos relativos a la promoción de la educación internacional, en coordinación con las áreas competentes; diseña y ejecuta acciones tendientes a posicionar a la Ciudad como destino de estudio del español como segunda lengua para jóvenes internacionales mayores de 18 años; y diseña, implementa y mantiene actualizados los contenidos de la página web de Study Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

En tercer lugar, se sostuvo la continuidad de las funciones y políticas de sostenimiento de un perfil de gobierno con prioridades estratégicas a cargo de la Subsecretaría de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas y sus dos Direcciones Generales: Compromisos de Gobierno y Rendición de Cuentas; y Calidad Institucional y Gobierno Abierto.

En cuarto lugar, la Unidad de Coordinación del Plan Estratégico y el Ente de Turismo continúan siendo unidades fuera de nivel dependientes de la Secretaría General y de Relaciones Internacionales con continuidad de sus funciones, objetivos y estructuras internas respecto a 2021.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.22.0.220.SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Si bien los objetivos y políticas definidos para el año 2022 fueron planificados teniendo en cuenta el contexto de pandemia COVID -19 fueron afectados por la extensión de las medidas de prevención, protocolos y procedimientos conformes a la normativa vigente, todos los objetivos pudieron llevarse a cabo satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 13 Y 14
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 27 Y 28
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30 Y 31
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 53 Y 54
PLANES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANIFICACION ESTRATEGICA Y CONTROL DE GESTION
VINCULACION UNIVERSITARIA
DESARROLLO UNIVERSITARIO
RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL
RELACIONES CON LOS CULTOS
ESTRATEGIAS URBANAS Y REDES DE LA CIUDAD
COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
PROYECCION INTERNACIONAL
RELACIONES CON EL TERCER SECTOR Y ORGANISMOS PUBLICOS
RELACIONES CON EL SECTOR PRIVADO
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA
PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL
COOPERACIÓN URBANA FEDERAL
INTERCAMBIO DE GESTIÓN
RELACIONES FEDERALES Y PRODUCTIVAS
UPE DIÁLOGO SOCIAL

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9750.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales de la Secretaría General y Relaciones Internacionales

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante 2022 la Secretaría General y Relaciones Internacionales (SGYRI) llevó adelante exitosamente las acciones necesarias para generar, coordinar y ejecutar su política Jurisdiccional y logró promover efectivamente un gobierno con prioridades claras, con rendición de cuentas y con perfil global. Entre las principales acciones lideradas por la Secretaría para estos fines se encuentran: la evaluación y seguimiento periódicos del avance de proyectos, programas e iniciativas prioritarias; el seguimiento y controles periódicos de la ejecución presupuestaria; y la revisión periódica de las prioridades jurisdiccionales.

Asimismo, la SGYRI llevó adelante acciones de asistencia y apoyo al Jefe de Gobierno y a otras jurisdicciones del Gobierno para el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la gestión, lo cual contempló entre otros el relacionamiento con actores relevantes de la sociedad civil, academia y sector privado; acciones de apoyo técnico; la generación de información, documentación y análisis en temas prioritarios y de coyuntura; la realización de evaluaciones de política pública; la realización de benchmarks internacionales; el relacionamiento con organismos internacionales, y otras ciudades argentinas y del resto del mundo.

Finalmente, realizó acciones de comunicación, difusión y puesta en valor público de las prioridades estratégicas de la gestión y de sus principales programas, mediante el uso de canales propios de comunicación y de la participación en encuentros, eventos y acciones tanto locales como federales e internacionales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 205.SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO UNIVERSITARIO
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes a Programas 13 y 14

Conclusiones de la evaluación del programa

Del análisis de las acciones llevadas a cabo por el programa durante el ejercicio 2022 se destaca la gestión de almuerzos entre rectores, funcionarios y funcionarias de la Secretaría General y de Relaciones Internacionales, Senadores Nacionales y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del cual participaron 38 Rectores provenientes de 6 provincias del país.

Además, se gestionaron 50 becas de Intercambio de grado entre Universidades del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y Universidades del resto del país, y 50 becas del Curso corto virtual internacional sobre Interculturalidad e Internacionalización para estudiantes de los últimos 2 años de escuelas públicas secundarias de todo el país en la Fayetteville University of Arkansas, todo a través del programa INTERNACIONALIZÁ TU FUTURO en su III Edición.

Por último, se llevaron a cabo diez reuniones de vinculación universitaria y empresarial, y acciones referidas a la transversalización de la perspectiva de género, como así también, los Proyectos ACAP, proyectos de aproximación al mundo del trabajo para estudiantes de la escuela secundaria.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2004.SUBSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES
PROGRAMA: 4.Actividades Comunes a los Programas 21 y 28

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa fue dejado sin efecto en la ejecución del ejercicio debido a la modificación de la estructura organizativa de la Secretaría General y de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobada mediante Decreto N° 434-AJG/21 y sus créditos fueron reasignados.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2024.SUBSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES
PROGRAMA: 5.Actividades Comunes a Programas 21, 28 y 29

Conclusiones de la evaluación del programa
Del análisis de las acciones llevadas adelante en el marco del Programa durante el ejercicio 2022 se destaca la consolidación de la Estrategia de Proyección y Posicionamiento Internacional de la Ciudad, a través de la implementación de campañas de promoción internacional integradas, y acciones de promoción implementadas dentro de los proyectos “Nómades Digitales en BA” y “Study BA”, en conjunto con el ENTUR. Asimismo, en el marco de la estrategia de cooperación bilateral, regional y multilateral, se alcanzaron los objetivos vinculados a potenciar el liderazgo de la gestión de la Ciudad en materia de acción climática y sostenibilidad, a través de la organización de la “Cumbre Mundial de Alcaldes del C40 en la Ciudad de Buenos Aires”. Por último, las acciones llevadas adelante durante el ejercicio 2022 en el marco del “Camino Federal hacia la Cumbre de C40” consolidaron el liderazgo de la Ciudad de Buenos Aires a nivel federal en materia de relaciones internacionales, alcanzando los objetivos propuestos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2029.SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
PROGRAMA: 6.Actividades Comunes a Programas 30 y 31

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa de referencia perteneciente a la Subsecretaria de Relaciones Institucionales cumplió la función de coordinar y promover acciones tendientes a contribuir con el desarrollo institucional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborando los programas necesarios para llevar adelante sus responsabilidades primarias, a saber:

1. Promover el diálogo y las relaciones institucionales con los distintos actores de la esfera pública y de la sociedad civil, estableciendo canales fluidos y dinámicos de colaboración e intercambio de información.
2. Gestionar y asistir a las áreas de gobierno en su vinculación con los distintos actores nacionales públicos y privados.
3. Elaborar los lineamientos para el desarrollo de las relaciones institucionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando en coordinación con las áreas competentes.
4. Proveer soporte institucional a las misiones de carácter oficial que realice el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5. Representar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante organizaciones de la sociedad civil, en coordinación con las áreas competentes.

Se deja constancia que durante el ejercicio 2022 se cumplió en forma satisfactoria con los objetivos previstos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7186.SUBSECRETARIA GOBIERNO ABIERTO Y RENDICION DE CUENTAS
PROGRAMA: 8.Actividades Comunes a los Programas 53 y 54

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa, a cargo Subsecretaría de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas, tiene como principal finalidad diseñar e implementar políticas públicas de gobierno abierto que fomenten la transparencia, la participación, la colaboración con la ciudadanía y la reutilización de datos abiertos. En ese marco, se coordinan los Compromisos públicos de Gobierno y Compromisos de la Ciudad para optimizar el cumplimiento de las prioridades estratégicas del Jefe de Gobierno y la rendición de cuentas, la gestión del sistema de indicadores AMBA DATA, las plataformas de Gobierno Abierto como BA Data, BA Obras y BA Cambio Climático, y se participa activamente en redes nacionales e internacionales de innovación institucional y gobierno abierto para promover el intercambio de buenas prácticas. Durante el ejercicio 2022 se impulsó activamente la actualización de los sitios incorporando nuevas visualizaciones que permiten tener un acceso a mayor información con un grado mayor de transparencia, acompañando la política de apertura de datos que promueve el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	168.UNIDAD DE COORDINACION DEL PLAN ESTRATEGICO
PROGRAMA:	11.Planes Estratégicos de la Ciudad de Buenos Aires

Conclusiones de la evaluación del programa

Las conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa de la Unidad de Coordinación del Plan Estratégico (UCPE) del periodo 2022 arroja que se ha completado el esquema programado de reuniones mensuales del Comité Ejecutivo en el periodo marzo – diciembre. Se suman a esos encuentros la celebración de las dos asambleas correspondientes donde participaron todos los representantes de organizaciones miembro del Consejo. Se han llevado adelante, también, ochenta reuniones de trabajo de las distintas dimensiones.

El CoPE presentó siete proyectos de ley y un proyecto de recomendación durante 2022.

Además, se presentó el Plan Estratégico Participativo para el Desarrollo Económico y la Innovación Social Buenos Aires 2035 en agosto 2022.

En el marco de la esencia del Consejo de Planeamiento Estratégico (CoPE) como órgano consultivo, formativo y de capacitación; se alcanzó el hito de tres encuentros en coordinación con “DIALOGANDO BA”, formato que incluye la disertación de un panel de expertos en un auditorio interactivo que integra mesas de debate sobre temáticas puntuales y temas relevantes de actualidad con el fin de generar documentos que propongan políticas públicas.

Además, logramos coordinar y articular un total de seis Capacitaciones Cruzadas. Este nuevo esquema presenta la oportunidad de que las organizaciones brinden una capacitación sobre el tema de su expertise a otras organizaciones miembros del consejo.

Finalmente, en línea con el programa “Orgullo Porteño”, se celebraron más de quince convenios de beneficios, tanto por entidades externas, como organizaciones miembros del CoPE dirigido a miembros del cope, empleados/as del GCBA y el Poder Legislativo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 174.D.G.PLANIFICACION ESTRATEGICA Y CONTROL DE GESTION
PROGRAMA: 12.Planificación Estratégica y Control de Gestión

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa tenía como objetivos principales asistir al Titular de la Unidad de Coordinación del Plan Estratégico (UCPE); recabar y analizar los datos para la toma de decisiones estratégicas, basadas en el diagnóstico de situación y estados futuros previsibles en la Ciudad; propiciar acuerdos de gestión que permitieran alcanzar los objetivos previstos; supervisar el Registro de Entidades Miembro del Consejo de Planeamiento Estratégico; controlar y realizar seguimiento del ingreso de nuevas organizaciones al Consejo de Planeamiento Estratégico y el Registro de Entidades Miembro del Consejo; y elaborar estrategias de fortalecimiento de vínculos de cooperación e intercambio entre la UCPE y el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y Municipales y organismos internacionales.

Mediante Decreto N° 228/22, se modificó a partir del 1° de julio de 2022 la estructura organizativa de la Secretaría General y de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suprimiéndose la Dirección General Planificación Estratégica y Control de Gestión dependiente del Organismo Fuera de Nivel Unidad de Coordinación del Plan Estratégico. Por tanto, los objetivos programados se vieron afectados.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 206.DIRECCION GENERAL VINCULACION UNIVERSITARIA
PROGRAMA: 13.Vinculación Universitaria

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el período 2022, desde este programa se asistió a la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Universitario en la realización y supervisión de reuniones de vinculación universitaria y empresarial, las acciones referidas a la transversalización de la perspectiva de género y los proyectos de ACAP (proyectos de aproximación al mundo del trabajo para estudiantes de la escuela secundaria).
La repartición considera satisfactoria su ejecución anual, considerando los objetivos previstos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 207.DIRECCION GENERAL DESARROLLO UNIVERSITARIO
PROGRAMA: 14.Desarrollo Universitario

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el período 2022, desde este programa se asistió a la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Universitario en la implementación y supervisión de las 50 becas del programa Intercambio Federal - III Edición como así también de las 50 becas del programa Internacionalizá Tu Futuro. Se considera satisfactoria la ejecución anual considerando los objetivos previstos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 204.D.G. RELACIONES INTERNACIONALES
PROGRAMA: 15.Relacionamiento Internacional

Conclusiones de la evaluación del programa

A partir del análisis de las distintas acciones realizadas por este Programa, se destaca la implementación de la estrategia de atracción de estudiantes internacionales, Study Buenos Aires, orientada a la vinculación con nuevas instituciones de educación superior extranjeras y las campañas directas con oferta concreta a estudiantes. En el primer caso, a través de las Jornadas de Vinculación se han generado al menos 28 nuevos acuerdos entre universidades miembro del programa.

Por otro lado, se destaca la convocatoria de la III Edición de las Becas Study Buenos Aires para LATAM con récord en cantidad de registros únicos de estudiantes generados, superando la edición 2021, con más de 2700 potenciales estudiantes de posgrado.

Por último, se han realizado dos misiones internacionales de promoción: NAFSA en Denver Colorado y una gira por la Ciudad de México de las cuales se obtuvieron nuevos potenciales socios y se incrementó la vinculación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con nuevas instituciones de educación superior extranjeras.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7185.D.G. ENTIDADES Y CULTOS
PROGRAMA: 21.Relaciones con los Cultos

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde el presente programa se fortalecieron los vínculos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con entidades religiosas, comunidades de fe y actores clave de los cultos de la Ciudad, así como actores clave de las diferentes provincias. Asimismo, se acompañó a las comunidades de fe en diferentes celebraciones. En este sentido, se llevaron adelante el Foro Interreligioso, la Noche de los Templos y la Noche de Navidad, entre otros importantes eventos que reúnen a las diferentes comunidades religiosas y autoridades de los cultos, bajo el lema de generar una Ciudad del diálogo y convivencia interreligiosa. Durante el ejercicio 2022 se cumplió con todas las acciones previstas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 175..UNIDAD DE FORMACION EN ESTRATEGIAS URBANAS Y REDES DE CIUDADES
PROGRAMA: 22.Estrategias Urbanas y Redes de Ciudades

Conclusiones de la evaluación del programa

La Unidad de Formación en Estrategias Urbanas y Redes de Ciudades (UFEURC) fue creada mediante Decreto N° 228/2022, a través del cual se modificó la estructura organizativa de la Secretaría General y de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) a partir del 1° de Julio de 2022. En virtud de ello, este programa tiene como ejes centrales de trabajo la Formación en Estrategias Urbanas y la participación en los espacios de trabajo, como comisiones o unidades temáticas, de las redes de ciudades.

Con respecto a la Formación en Estrategias Urbanas, se realizaron 2 ediciones de los cursos de Estrategias Urbanas en formato presencial y 3 en formato virtual autogestionado. El objetivo de los cursos es brindar herramientas de planificación y mostrar el trabajo que se hace en la Ciudad como parte de la transferencia de gestión. Los cursos presenciales, además, brindaron la posibilidad al personal del GCBA de obtener créditos del Instituto Superior de la Carrera para la carrera administrativa. Las temáticas de los cursos fueron: “Hacia el trabajo del futuro”, “Desarrollo económico e innovación social” y “Nuevas formas de producción y hacer negocios en la CABA”. De la sumatoria de todas las ediciones, surge que se capacitaron en total 1.005 personas de la CABA y AMBA, tanto de la administración pública como privada.

En cuanto a la participación en redes de ciudades, se trabajó en las diferentes redes en las cuales la Ciudad, representada por esta subsecretaría, tiene un rol destacado.

En la red Mercociudades, la Ciudad coordinó la Unidad Temática de Planificación Estratégica y áreas Metropolitanas y, además, se realizaron 4 actividades.

En la red CIDEU, se realizaron 6 encuentros de los cuales en 4 la Ciudad estuvo a cargo de la organización.

En la red Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU): La Ciudad presidió la Comisión de Planificación Urbana Estratégica y participó de 7 encuentros.

En la red ONU-Hábitat y la red Metrópolis, ha participado activamente de 1 encuentro por cada red.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2022.D.G. RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION
PROGRAMA: 28.Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa tiene como finalidad asistir a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales en el diseño y coordinación de la estrategia internacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las acciones implementadas durante el ejercicio 2022 por el Programa contribuyeron significativamente al posicionamiento y vinculación internacional de la Ciudad. En ese sentido, se gestionó el relacionamiento con ciudades estratégicas y embajadas presentes en la ciudad y se organizaron las misiones internacionales del Jefe de Gobierno. También se promovió la participación activa en redes y organismos internacionales y, adicionalmente, se hizo seguimiento y búsqueda de oportunidades de cooperación, intercambio de buenas prácticas, postulación a premios y participación en rankings internacionales.

Dentro de los proyectos destacados, en el marco de la gestión de los vínculos con las redes internacionales de ciudades, la Dirección asistió de manera sustantiva en la organización de la Cumbre Mundial de Alcaldes del C40 realizada en la Ciudad la cual convocó a alcaldes de todo el mundo junto con líderes empresariales, filántropos, activistas, líderes juveniles, científicos y residentes en pos de la acción climática urbana coordinada.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2028.D.G. PROYECCION INTERNACIONAL
PROGRAMA: 29.Proyección Internacional

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tiene dentro de sus objetivos la asistencia a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales en el desarrollo de una estrategia de proyección internacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promoviendo las políticas de desarrollo llevadas adelante por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) a nivel global, y la vinculación con actores internacionales priorizados según la estrategia de proyección internacional. En ese sentido, durante 2022 se estableció una agenda de vinculación con presidentes, embajadores, líderes de cultos, alcaldes y referentes internacionales, en donde el foco estuvo puesto en la promoción de la Ciudad de Buenos Aires como ciudad líder en agendas de vanguardia vinculadas a la Nueva Agenda Urbana Global, como el Cambio Climático. Además, se vinculó al Jefe de Gobierno con actores estratégicos del ámbito internacional con los que intercambió buenas prácticas para la resolución de problemáticas locales. Por último, el área impulsó la elaboración de la estrategia de proyección internacional a partir de la realización del primer relevamiento a nivel nacional sobre inserción internacional de las ciudades.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2030.D.G. RELACIONES CON EL TERCER SECTOR Y ORGANISMOS PUBLICOS
PROGRAMA: 30.Relaciones con el Tercer Sector y Organismos Públicos

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa de referencia perteneciente a la Dirección General de Relaciones con el Tercer Sector y Organismos Públicos cumple la función principal de fortalecer las relaciones con el tercer sector y los organismos públicos para la promoción de acciones en conjunto con las áreas específicas de diferentes jurisdicciones. En este sentido, se busca:

- 1) Fortalecer el vínculo con los jóvenes referentes de las economías regionales para impulsar su liderazgo a través de la creación de contenido audiovisual sobre temas de la agenda de la juventud, para la identificación de oportunidades de relacionamiento del GCABA con los jóvenes.
- 2) Fortalecer la red federal de mujeres y consolidar los vínculos estratégicos entre la Ciudad y las mujeres referentes.
- 3) Fortalecer las capacidades institucionales de las organizaciones de la sociedad civil para que puedan alcanzar un mayor impacto en la prestación de bienes y servicios a la comunidad.

Se deja constancia que durante el ejercicio 2022 se cumplió en forma satisfactoria con los objetivos previstos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2031.D.G. RELACIONES CON EL SECTOR PRIVADO
PROGRAMA: 31.Relaciones con el Sector Privado

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa de referencia perteneciente a la Dirección General de Relaciones con el Sector Privado cumple la función principal de realizar relevamientos en el sector privado y coordinar las relaciones institucionales con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido se busca fortalecer el vínculo entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los sectores productivos regionales a partir de una agenda de trabajo con el sector privado de las distintas provincias y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objetivo central de esta iniciativa es potenciar las economías de los actores involucrados y promover a la Ciudad, como socia estratégica del desarrollo federal, obteniendo mayores inversiones, contribuyendo a la generación de nuevos puestos de trabajo en la Ciudad, y aumentando la oferta de productos. Se deja constancia que durante el ejercicio 2022 se cumplió en forma satisfactoria con los objetivos previstos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7187.D.G. COMPROMISOS DE GOBIERNO Y RENDICION DE CUENTAS
PROGRAMA: 53.Coordinación de la Gestión Estratégica

Conclusiones de la evaluación del programa

El objetivo principal de este programa es coordinar los Compromisos de la Ciudad, procurando optimizar el cumplimiento de las prioridades estratégicas y públicas del Jefe de Gobierno.
Asimismo, promueve políticas de rendición de cuentas en ámbitos pertinentes, a nivel metropolitano y federal, incluyendo la gestión del sistema de indicadores AMBA Data y otros proyectos de colaboración.
Durante el ejercicio 2022, se realizó el seguimiento y la rendición de cuentas públicas de los Compromisos de la Ciudad. Como hito, se destaca el diseño de los nuevos compromisos asumidos en marzo del 2022. A ello se suma la labor en el intercambio de buenas prácticas que permitió brindar asesoramiento a otras jurisdicciones locales para la replicación de los códigos abiertos que utiliza el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires mediante una asistencia técnica a requerimiento.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2003..DIRECCION GENERAL CALIDAD INSTITUCIONAL Y GOBIERNO ABIERTO
PROGRAMA: 54.Planificación de la Calidad Institucional

Conclusiones de la evaluación del programa

El presente programa tiene como objetivo principal la definición e implementación de políticas de gobierno abierto. En este sentido, se llevan a cabo las tareas de planificación y ejecución de las acciones de apertura de datos mediante el desarrollo de bases de datos de libre acceso, se administran plataformas de datos abiertos de CABA como BA Data y BA Obras y se promueve acuerdos bilaterales y multilaterales que favorezcan la apertura de datos. Durante el ejercicio 2022 se realizaron las tareas de mantenimiento y actualización de las plataformas BA Data, BA Obras y BA Cambio Climático. Asimismo, se realizó el relanzamiento de BA Obras con nuevas funcionalidades para los usuarios. Como hito destacado, en la plataforma BA Cambio Climático, y en el marco de la Cumbre Mundial de Alcaldes de C40, se presentaron los Indicadores de Empleos Verdes de la Ciudad de Buenos Aires.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7188.SUBSECRETARIA COOPERACION URBANA FEDERAL
PROGRAMA: 300.Cooperación Urbana Federal

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa fue dejado sin efecto en la ejecución del ejercicio debido a la modificación de la estructura organizativa de la Secretaría General y de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobada mediante Decreto N° 434-AJG/21 y sus créditos fueron reasignados.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7188.SUBSECRETARIA COOPERACION URBANA FEDERAL
PROGRAMA: 300.Cooperación Urbana Federal

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa fue dejado sin efecto en la ejecución del ejercicio debido a la modificación de la estructura organizativa de la Secretaría General y de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobada mediante Decreto N° 434-AJG/21 y sus créditos fueron reasignados.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7189.DG.INTERCAMBIO DE GESTIÓN
PROGRAMA: 301.Intercambio de Gestión

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa fue dejado sin efecto en la ejecución del ejercicio debido a la modificación de la estructura organizativa de la Secretaría General y de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobada mediante Decreto N° 434-AJG/21 y sus créditos fueron reasignados.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7190.D.G.RELACIONES FEDERALES Y PRODUCTIVAS
PROGRAMA: 302.Relaciones Federales y Productivas

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa fue dejado sin efecto en la ejecución del ejercicio debido a la modificación de la estructura organizativa de la Secretaría General y de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobada mediante Decreto N° 434-AJG/21 y sus créditos fueron reasignados.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7191.UPE DIALOGO SOCIAL
PROGRAMA: 303.UPE Diálogo Social

Conclusiones de la evaluación del programa

En el transcurso del año 2022 se llevaron adelante distintas acciones con el objeto de generar ambientes de consenso y diálogo entre diferentes actores. El Foro de diálogo social trabajó, para temas relacionados, juntamente con el Foro C40 donde se dio una jornada central que culminó con una declaración por parte de todos los actores a favor de las consideraciones a tener en cuenta frente al cambio climático, y la necesidad de recrear nuevas instancias de diálogo que permitan concientizar sobre la urgencia del tema. Además, se avanzó y se relevó -conjuntamente con la UTN- la construcción de un espacio digital para la interacción conjunta de ONG de índole religiosa y social.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 9750 SEC.GRAL.Y REL.INTERNAZIONALE
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	44.546.057	57.114.358	56.655.342	56.655.342
0 0 2000	0	Administración y Servicio	93.857.767	135.323.405	133.780.309	133.465.637
0 0 10000	0	Coordinación de la Secretaría	63.666.058	5.034.467	5.034.465	5.034.465
0 0 70000	0	Seguridad	42.692.776	50.236.113	50.236.113	50.236.113
Total:			244.762.658	247.708.343	245.706.229	245.391.557

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				81.806.023
2	Bienes de consumo				867.028
3	Servicios no persona				157.607.609
4	Bienes de uso				5.110.897
Total:					245.391.557



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 205 SS. PROM. Y DES. UNIV
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS 13 Y 14
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	15.967.124	15.967.120	15.967.120
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	3.840.579	3.840.578	3.840.578
0 0 10000	0	PROMOCION Y DESARROLLO U	0	35.435.103	35.435.103	35.435.103
Total:			0	55.242.806	55.242.801	55.242.801

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			15.967.120
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			33.685.807
4	Bienes de uso			5.589.874
Total:				55.242.801



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2004 SUBS.REL. INTERN. E INSTITUC.
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 28
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	23.723.325	0	0	0
0 0 2000	0	Administración y Servicio	41.034.228	0	0	0
0 0 10000	0	Planificación Relaciones	39.597.502	0	0	0
0 0 11000	0	Acciones de Protocolo y	34.794.268	0	0	0
Total:			139.149.323	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				0
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
Total:					0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2024 SS. RELAC. INTERNACIONALES
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS 21, 28 Y 29
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	48.784.680	48.784.670	48.784.670
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	67.772.245	67.772.239	67.772.239
0 0 10000	0	PLANIFICACION RELACIONES	0	160.518.774	159.592.247	159.592.247
0 0 11000	0	ACCIONES DE PROTOCOLO Y	0	5.616.805	5.616.805	5.616.805
Total:			0	282.692.504	281.765.961	281.765.961

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				47.252.408
2	Bienes de consumo				4.869.287
3	Servicios no persona				224.755.366
4	Bienes de uso				4.888.900
Total:					281.765.961



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2029 SS. RELAC. INSTITUCIONALES
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES A PROGRAMAS 30 Y 31
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	23.751.803	23.645.887	23.645.887
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	40.618.424	40.486.220	40.486.220
0 0 10000	0	PLANIFICACION RELACIONES	0	8.741.877	8.741.877	8.741.877
0 0 11000	0	ACCIONES DE PROTOCOLO Y	0	1.127.489	1.127.489	1.127.489
Total:			0	74.239.593	74.001.473	74.001.473

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			50.667.520
2	Bienes de consumo			658.230
3	Servicios no persona			22.046.080
4	Bienes de uso			629.643
Total:				74.001.473



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7186 SS.GOB.ABIER.REND.CUENTAS
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 53 Y 54
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	18.786.182	26.314.169	26.234.162	26.234.162
0 0 2000	0	Administración y Servicio	6.323.255	6.080.233	6.080.229	6.080.229
0 0 10000	0	Implementación de Gestión	3.658.366	20.812.043	19.676.143	19.621.023
Total:			28.767.803	53.206.445	51.990.534	51.935.414

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	26.600.001
2	Bienes de consumo	159.543
3	Servicios no persona	25.175.870
Total:		51.935.414



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 168 U.DE COORD.PLAN ESTRATEGICO
Programa : 11 PLANES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	32.416.517	32.356.021	30.077.525	30.077.525
0 0 2000	0	Administración y Servicio	43.026.000	54.865.158	54.797.610	54.797.610
0 0 10000	0	Compromiso Bs As	7.796.735	3.943.423	3.893.421	3.893.421
Total:			83.239.252	91.164.602	88.768.556	88.768.556

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			44.194.985
2	Bienes de consumo			76.189
3	Servicios no persona			40.672.243
5	Transferencias			3.825.139
Total:				88.768.556



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 174 DG.PLAN.ESTR.Y CTROL.GEST.
Programa : 12 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	6.582.885	6.582.880	6.582.880
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	2.990.918	2.990.915	2.990.915
0 0 10000	0	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	0	0	0	0
Total:			0	9.573.803	9.573.795	9.573.795

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			9.573.795
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				9.573.795



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 206 DG VINC. UNIV.
Programa : 13 VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	9.255.470	9.255.465	9.255.465
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	4.899.345	4.899.342	4.899.342
0 0 10000	0	VINCULACION UNIVERSITARIA	0	0	0	0
Total:			0	14.154.815	14.154.807	14.154.807

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			14.154.807
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				14.154.807



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 207 DG DES. UNIV
Programa : 14 DESARROLLO UNIVERSITARIO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	10.574.500	10.574.496	10.574.496
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	5.699.145	5.699.142	5.699.142
0 0 10000	0	DESARROLLO UNIVERSITARIO	0	0	0	0
Total:			0	16.273.645	16.273.638	16.273.638

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			16.273.638
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				16.273.638



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 204 DG REL. INT
Programa : 15 RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	9.534.347	9.534.342	9.534.342
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	1.174.626	1.174.623	1.174.623
0 0 10000	0	RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL	0	25.910.196	25.910.196	25.910.196
Total:			0	36.619.169	36.619.161	36.619.161

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			9.703.281
2	Bienes de consumo			111.588
3	Servicios no persona			26.804.292
Total:				36.619.161



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7185 DG.ENTIDADES Y CULTO
Programa : 21 RELACIONES CON LOS CULTOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.435.200	16.210.594	16.210.584	16.210.584
0 0 2000	0	Administración y Servicio	8.341.103	14.044.133	14.044.126	14.044.126
0 0 10000	0	Acciones con los Cultos	12.555.230	62.752.271	62.752.264	62.752.264
Total:			32.331.533	93.006.998	93.006.974	93.006.974

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			35.404.535
2	Bienes de consumo			216.261
3	Servicios no persona			57.190.911
4	Bienes de uso			195.267
Total:				93.006.974



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 175 UN.FORM.ESTR.URB.Y RED.CDADES.
Programa : 22 ESTRATEGIAS URBANAS Y REDES DE CIUDADES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	15.280.712	15.073.557	15.073.557
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	18.513.626	18.513.620	18.513.620
0 0 10000	0	FORMACIÓN EN ESTRATEGIAS	0	12.531.090	12.531.090	12.531.090
Total:			0	46.325.428	46.118.267	46.118.267

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.707.883
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			21.960.384
5	Transferencias			3.450.000
Total:				46.118.267



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2022 DIR.GRAL.REL.INTER COOP
Programa : 28 COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	15.998.047	18.245.734	18.245.727	18.245.727
0 0 2000	0	Administración y Servicio	15.260.429	18.528.808	18.528.804	18.528.804
0 0 14000	0	Planeamiento Internacional	7.793.679	41.986.718	41.986.717	41.986.717
Total:			39.052.155	78.761.260	78.761.248	78.761.248

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			27.808.708
2	Bienes de consumo			247.362
3	Servicios no persona			48.330.114
5	Transferencias			2.375.064
Total:				78.761.248



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2028 DG. PROYECCION INTERNACIONAL
Programa : 29 PROYECCIÓN INTERNACIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	14.999.418	14.609.412	14.609.412
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	13.664.455	13.664.449	13.664.449
0 0 10000	0	PROYECCION INTERNACIONAL	0	20.077.947	20.077.947	20.077.947
Total:			0	48.741.820	48.351.808	48.351.808

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.626.134
2	Bienes de consumo			153.124
3	Servicios no persona			27.354.278
4	Bienes de uso			218.272
Total:				48.351.808



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2030 DG.RELAC.TERCER SECTOR
Programa : 30 RELACIONES CON EL TERCER SECTOR Y ORGANISMOS PÚBLICOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	13.765.198	13.765.190	13.765.190
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	14.257.216	14.257.212	14.257.212
0 0 10000	0	RELACIONES CON EL TERCER SECTOR	0	29.710.075	29.710.075	29.710.075
Total:			0	57.732.489	57.732.477	57.732.477

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			23.891.820
2	Bienes de consumo			303.480
3	Servicios no persona			33.537.177
Total:				57.732.477



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2031 DG. RELAC. CON SECTOR PRIV.
Programa : 31 RELACIONES CON EL SECTOR PRIVADO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	11.586.816	11.586.807	11.586.807
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	14.969.517	14.969.512	14.969.512
0 0 10000	0	RELACIONES CON EL SECTOR PRIVADO	0	67.363.903	67.363.903	67.363.903
Total:			0	93.920.236	93.920.222	93.920.222

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			21.095.094
2	Bienes de consumo			236.354
3	Servicios no persona			72.588.774
Total:				93.920.222



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7187 DG.COMPROM.GOB.Y.REND.CTAS
Programa : 53 COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.952.535	3.147.232	3.147.228	3.147.228
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.425.694	12.658.590	12.658.586	12.658.586
0 0 10000	0	Coordinación de Gestión	13.302.105	7.046.422	5.446.419	5.446.419
Total:			31.680.334	22.852.244	21.252.233	21.252.233

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			16.359.623
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			4.892.610
Total:				21.252.233



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2003 DG.CAL.INST.Y GOB.AB
Programa : 54 PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.907.234	12.785.302	12.705.295	12.705.295
0 0 2000	0	Administración y Servicio	9.676.094	11.179.716	11.179.714	11.179.714
0 0 10000	0	Coordinación de Calidad	3.625.303	2.017.723	334.122	334.122
Total:			25.208.631	25.982.741	24.219.131	24.219.131

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			21.062.792
2	Bienes de consumo			79.099
3	Servicios no persona			3.077.240
Total:				24.219.131



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7188 SS.COOP.URBANA FEDERAL
Programa : 300 COOPERACIÓN URBANA FEDERAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.141.140	0	0	0
0 0 2000	0	Administración y Servicio	12.792.889	0	0	0
0 0 10000	0	Planificación de la Cooperación	22.821.459	0	0	0
Total:			57.755.488	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			0
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7189 DG.INTERC.DE GESTIÓN
Programa : 301 INTERCAMBIO DE GESTIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.619.539	0	0	0
0 0 2000	0	Administración y Servicio	8.926.511	0	0	0
0 0 10000	0	Coordinación del Intercambio	26.390.083	0	0	0
Total:			46.936.133	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			0
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7190 DG.REL.FEDERALES Y PRODUCT
Programa : 302 RELACIONES FEDERALES Y PRODUCTIVAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.231.734	0	0	0
0 0 2000	0	Administración y Servicio	6.008.696	0	0	0
0 0 10000	0	Coordinación de Relaciones	204.266	0	0	0
Total:			27.444.696	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			0
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7191 UPE DIÁLOGO SOCIAL
Programa : 303 UPE DIÁLOGO SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	16.205.057	17.659.003	17.658.996	17.658.996
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.777.412	17.196.351	17.196.347	17.196.347
0 0 10000	0	Planificación del Diálogo	1.031.563	37.378.128	37.378.128	37.378.128
Total:			21.014.032	72.233.482	72.233.471	72.233.471

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			24.782.073
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			47.451.398
Total:				72.233.471

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Secretaría General Y Relaciones Internacionales														
						Actividades Centrales de la Secretaría General y Relaciones								
20	22	0	9750	1	0	Internacionales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	205	3	0	Actividades Comunes a Programas 13 y 14	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	2004	4	0	Actividades Comunes a los Programas 21 y 28	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	2024	5	0	Actividades Comunes a Programas 21, 28 y 29	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	2029	6	0	Actividades Comunes a Programas 30 y 31	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7186	8	0	Actividades Comunes a los Programas 53 y 54	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	168	11	0	Planes Estratégicos de la Ciudad de Buenos Aires	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	174	12	0	Planificación Estratégica y Control de Gestión	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	206	13	0	Vinculación Universitaria	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	207	14	0	Desarrollo Universitario	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	204	15	0	Relacionamiento Internacional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7185	21	0	Relaciones con los Cultos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	175	22	0	Estrategias Urbanas y Redes de Ciudades	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	2022	28	0	Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	2028	29	0	Proyección Internacional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	2030	30	0	Relaciones con el Tercer Sector y Organismos Públicos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	2031	31	0	Relaciones con el Sector Privado	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7187	53	0	Coordinación de la Gestión Estratégica	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	2003	54	0	Planificación de la Calidad Institucional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7188	300	0	Cooperación Urbana Federal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7189	301	0	Intercambio de Gestión	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7190	302	0	Relaciones Federales y Productivas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7191	303	0	UPE Diálogo Social	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a



ENTIDAD
510
ENTE DE TURISMO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

ENTE DE TURISMO

TURISMO DE LA CIUDAD



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 510 ENTE DE TURISMO
Unid. Ejec. : 9266 ENTE DE TURISMO
Programa : 65 TURISMO DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	605.253.798	5.593.043.720	5.593.008.553	5.592.969.393
0 0 9000	0	Auditoria Interna	15.072.254	18.653.748	18.653.744	18.653.744
0 0 12000	0	Desarrollo de la Oferta	104.466.538	111.373.498	111.373.488	111.373.488
0 0 13000	0	Inteligencia de Mercado	64.050.168	39.090.599	39.090.596	39.090.596
0 0 14000	0	Comunicación	87.481.473	15.073.900	15.073.897	15.073.897
0 0 15000	0	Promoción de Buenos Aires	100.910.499	20.320.616	20.320.610	20.320.610
0 0 16000	0	RELACIONAMIENTO DE PRENSA	0	202.692.632	202.692.454	202.692.454
0 0 17000	0	POSICIONAMIENTO BA	0	330.696.187	330.696.185	330.696.185
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	5.328.945	5.328.941	5.215.321
0 0 98000	0	DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	0	81.936.955	81.936.954	81.936.954
Total:			977.234.730	6.418.210.800	6.418.175.422	6.418.022.642

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE	S	5.389.850	5.389.850
Prod.Pr.					5.137.598

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			328.477.235
2	Bienes de consumo			3.978.479
3	Servicios no persona			6.077.227.377
4	Bienes de uso			8.339.551
Total:				6.418.022.642

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ente de Turismo														
20	22	510	9266	65	0	Turismo de la Ciudad	FINAL	Producto Termin	PUBLICO A S ASISTENTE	Sumable		5.389.850	5.389.850	5.137.598



SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.24.0.240.SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Desde la Secretaría Legal y Técnica brindó asistencia en lo que refiere a las tareas necesarias en materia técnico-jurídica de los proyectos de actos de gobierno, independientemente del área competente en la iniciativa o intervención, se trate de la administración central o descentralizada. Asimismo, organizó y administró el sistema de ordenamiento de las normas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA); administró la publicación de los actos de gobierno a través del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y el Sistema de Informatización de Normas; y llevó a cabo el registro y archivo de los instrumentos emanados del Poder Ejecutivo. También tuvo a su cargo la organización de la actividad notarial y los servicios que la misma brinda al resto del Gobierno. Además, se encargó de organizar y administrar la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del GCBA - siendo soporte operativo de la circulación de las actuaciones en trámite, esto es, recepción, caratulación y seguimiento de trámite. Conjuntamente, trabajó en la planificación, administración y ejecución de la prestación de los servicios de producción gráfica y digital, formularios e impresos de las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

La Secretaría Legal y Técnica continuó brindando apoyo Jefe de Gobierno en los aspectos técnicos y de gestión. En este sentido, se inició el proyecto integración de bases de acceso a la información normativa en una Plataforma Integral Normativa y el desarrollo de un Asistente Virtual Lenguaje Claro. En el marco de la organización de la actividad notarial y los servicios que la misma brinda al resto del Gobierno, se destaca la continuidad del proyecto Regularización Urbana y Dominial (RUD) llevado adelante en conjunto con la Dirección General de Escribanía General, el Colegio de Escribanos de la Ciudad, el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Urbanización Barrio Padre Carlos Mugica, que permite concretar el proceso de reurbanización en los Barrios Populares.

También se continuó con las acciones que profundizaron la transformación digital para dar tratamiento a distancia a las distintas demandas de la ciudadanía implementando distintas herramientas para la recepción, seguimiento y orientación electrónica; se continuaron las tareas de digitalización, destacándose la implementación de un software basado en inteligencia artificial para brindar solución al Indexado Inteligente; se pudo continuar con la prestación de los servicios de producción gráfica, formularios e impresos principalmente a las reparticiones esenciales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que así lo requirieron destacándose la incorporación de una nueva Impresora Offset que permitirá elevar la productividad.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Todos los objetivos pudieron llevarse a cabo satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

ACTIVIDADES CENTRALES SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

TITULARIDADES DE DOMINIO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES, ARCHIVOS, PROCESAMIENTO DIGITAL Y ARTES GRÁFICAS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 24.SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 101.SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales Secretaría Legal y Técnica

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022, desde este programa se asistió al Jefe de Gobierno en los aspectos procedimentales, legales, técnicos, de gestión y de oportunidad de los proyectos de actos administrativos y demás actos, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación al caso particular. Asimismo, se administró el sistema de ordenamiento normativo y se coordinaron las actividades y la publicación del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

En este sentido, se comenzó a trabajar en la mejora e integración de las bases de acceso a la información normativa con el propósito de llevar adelante una reingeniería de los procesos de elaboración y de publicación de normativa y un up-grade tanto tecnológico como de la interoperabilidad de los aplicativos del Boletín Oficial, el Sistema de Información Normativa y el Digesto Jurídico con el fin de mejorar e integrar las bases que hoy brindan el acceso a la información normativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; tanto para los usuarios internos de la administración como para los que son externos; y disponibilizando al ciudadano, en los actuales portales web, la normativa y los documentos publicados. Además, se brindó asistencia a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría General y Relaciones Internacionales, a la Secretaría de Medios, a la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana y a la Secretaría de Asuntos Estratégicos, en su administración y gestión de compras y contrataciones de bienes y servicios. También, se suministraron las bases de funcionamiento y gestión requeridas por las distintas áreas de la Secretaría asignándose los recursos necesarios para el conjunto de tareas que implican la conducción y la administración de los servicios generales. Por último, y en el marco de la Ley N° 6.367 que promueve el uso de un lenguaje claro en los documentos del sector público de la Ciudad se brindaron desde la Gerencia Operativa de Ordenamiento Normativo, con la colaboración del ISC, cursos para los empleados del Gobierno; y se comenzó con el desarrollo del Asistente Virtual Lenguaje Claro que permitirá corregir textos ya producidos por el Poder Ejecutivo (PE) como así también ser el asistente en la redacción de nuevos actos administrativos cumpliendo con lo estipulado por la mencionada ley. Asimismo, se incluye la creación de un portal donde los ciudadanos podrán consultar la normativa emitida por el PE y la misma se encuentre traducida a lenguaje claro, fomentando la transparencia, el acceso a la información y el derecho a entender.

Se ha dado cumplimiento a los objetivos formulados para el ejercicio 2022, a saber:

- Mejoramiento de la técnica normativa.
- Organización y administración del ordenamiento normativo.
- Administración de la publicación del Boletín Oficial, garantizando el acceso a la información de usuarios internos y externos.
- Formulación, control y evaluación de los programas y proyectos de la Jurisdicción a través de la Oficina de Gestión Sectorial.
- Auditoría Interna con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la administración pública y de todas las actividades realizadas por las áreas de la Jurisdicción.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 24.SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 118.D.G. ESCRIBANIA GENERAL
PROGRAMA: 16.Titularidades de Dominio

Conclusiones de la evaluación del programa

La Dirección General Escribanía General ha cumplido con la planificación, coordinación, asesoramiento, implementación y dirección de la actividad notarial; y el otorgamiento - por intermedio del Escribano General y de los Escribanos integrantes de la nómina - de las escrituras en que sea parte el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), sus organismos, entidades autárquicas, sociedades y corporaciones en las que participe. Durante el ejercicio 2022, el programa dio cumplimiento a las distintas tareas notariales solicitadas por las Jurisdicciones tomando cargo de los gastos que originan las mismas, se continuó también con el registro de contratos y convenios celebrados por las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, en su carácter de autoridad de Registro del sistema de firma electrónica y digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suministró los dispositivos (Token) necesarios para el uso de la misma.

También, se continuó con la Regularización y Registro Dominial de Inmuebles pertenecientes al GCBA y con la digitalización de los Títulos de Propiedad inscriptos a nombre del GCBA junto con su correspondiente archivo y custodia.

Además, siguió con la coordinación de la ejecución del convenio suscripto por el GCBA y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de dar cumplimiento a las tareas de Regularización Urbana y Dominial (R.U.D.) en conjunto con el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Urbanización Barrio Padre Carlos Mugica, que permiten concretar el proceso de reurbanización en los Barrios Populares.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	24.SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	146.D.G.MESA ENTRADA, SALIDA Y AECHIVO
PROGRAMA:	17.Gestión Administrativa de Expedientes, Archivos, Procesamiento Digital y Artes Gráficas

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde este programa se instrumentan tareas de organización y supervisión de la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA); organización de la recepción, giro y seguimiento de las actuaciones y expedientes del GCBA; caratulación de los expedientes, gestión documental involucrada y el resguardo de los mismos; administración, planificación y organización del Archivo General; atención integral a ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se presentan en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo; administración de la recepción y giro de oficios judiciales; administración del régimen de notificaciones; planificación, administración y ejecución de la prestación del servicio de producción gráfica, formularios e impresos de las distintas reparticiones del GCBA; la planificación, administración y ejecución de las actividades de digitalización y gestión a nivel institucional en coordinación con las áreas competentes; y supervisión de la organización de los Centros de recepción asignados por la Autoridad de Aplicación de expedientes y actuaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 402/14.

En materia de Atención al Público y Servicios de Información Administrativa, la atención a las distintas demandas de la ciudadanía y de las reparticiones del GCBA tuvieron lugar mediante las iniciativas electrónicas y digitales que fueron producto de la profundización en políticas de transformación digital del área para implementar distintas herramientas para la recepción, seguimiento y orientación electrónicas, logradas a partir del ejercicio 2020.

Es por ello que con la vuelta de los equipos en forma presencial y los canales de Formulario de Ingreso Web de Trámites (FIW), Consulta Electrónica de Expedientes, BA Cara a Cara, TAD, DEOX se propició la gestión de 47.451 Expedientes Electrónicos, la intervención en 18.909 expedientes de iniciación propia y/o mediante el Sistema de Tramitación a Distancia (TAD), el tratamiento de más de 23.937 oficios judiciales y de 37.753 notificaciones administrativas.

A su vez, se prolongó el soporte a las áreas tales como el Consejo de los Derechos Niños, Niños y Adolescentes, algunas Direcciones Generales de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Procuración General y la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos.

Particularmente en materia de oficios y notificaciones se suscribió un Convenio Administrativo con el Ministerio Público Fiscal para sistematizar el ingreso de las actuaciones provenientes de dicho organismo hacia el Poder Ejecutivo de la Ciudad, que conllevará durante el ejercicio 2023, la agilización de los expedientes y la informatización de los trámites que vinculan a ambos poderes.

De la misma forma, se formalizaron algunos de los procedimientos administrativos en miras de implementar certificaciones de calidad y la introducción de mejoras a los trámites disponibles en TAD junto con una visión de comunicación inclusiva y que fomente el lenguaje claro.

Igualmente, se canalizó la atención de las demandas de los órganos de control y de aquellos organismos existentes por fuera del Poder Ejecutivo de la Ciudad.

En lo referido al sector de Digitalización, la atención se centra en la transformación digital de documentos papel del GCBA en formato digital y su posterior disponibilización, ya sea en el sistema SADE o de las imágenes para que cada jurisdicción pueda darle a las mismas el destino que le corresponda.

En este sentido, se incorporó al proceso de modernización un software de Inteligencia Artificial (IA) para aplicar a los datos, ampliando de manera eficiente la disponibilidad de los mismos para una mejor toma de decisiones. Su implementación se realizó paulatinamente a un ritmo más lento del esperado debido al tiempo que insumió la instalación de las licencias, la capacitación del personal y los ejercicios de prueba para el correcto uso de la misma en proyectos de Gobierno. De todas formas, se llegó a un total de 16,1 millones de imágenes procesadas y 807.217 datos procesados con Indexaciones IA.

En lo relativo a los requerimientos de impresión o producción de material gráfico institucional, la operatoria fue creciendo paulatinamente durante el 2022, acercándose a un nivel de producción previo a la pandemia de COVID-19. La misma se mantuvo sin interrupción; cumpliendo con las necesidades de las diferentes reparticiones, siendo los principales requirentes el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación. Además, a mediados del año, se puso en funcionamiento una nueva Impresora Offset que permitirá continuar con el incremento de la productividad generando ahorro en costos de insumos.

En materia de producciones se confeccionaron más de 615.000 Cuadernillos, 16.499.000 Impresos simples, 113. 000 Talonarios, 10.000 trabajos de plotter y 144.000 eco bolsas.

Se continuó con la renovación del certificado FSC de cadena de custodia sobre papel obra; la mejora de las condiciones de trabajo para los colaboradores y la intensificación de las medidas de protección y seguridad adecuadas según protocolo de Seguridad e Higiene; el mantenimiento operativo de todos los equipos de impresión efectuando las reparaciones preventivas y correctivas necesarias y llevando a cabo mejoras; y el aumento de la producción de nuevos tipos de trabajo.

Asimismo, se continuó con la actualización y profesionalización del personal a través de cursos presenciales propios y especializados en artes gráficas.

También se incorporaron como servicio la logística puerta a puerta y el diseño gráfico; y se desarrolló el catálogo, instructivos y nuevos productos.

El programa tuvo una ejecución del 262%. Se generaron 1.582.031 documentos electrónicos sobre un programado de 604.677. El desvío positivo de 162% se explica en factores externos que no permiten estimar con precisión la demanda e interacción necesaria de los vecinos con el Gobierno y a los cambios en las políticas y procedimientos administrativos vinculados con otras dependencias que modifican la dinámica de la gestión institucional.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 24 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Entidad : 0 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Unid. Ejec. : 101 SEC. LEGAL Y TECNICA
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	105.681.002	179.766.629	179.381.414	179.369.651
0 0 2000	0	Administración y Servicio	138.336.803	203.084.075	203.075.398	203.072.767
0 0 9000	0	Auditoría Interna	14.571.613	24.276.185	24.276.180	24.276.180
0 0 11000	0	Coordinación Legal y Cor	57.722.679	91.075.630	91.075.624	90.933.195
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	194.552.255	201.860.222	201.860.220	200.423.417
0 0 99000	0	Erogaciones Figurativas	0	0	0	0
0 1 10000	0	PIN - Plataforma Integra	10.116.360	19.727.291	19.727.291	19.727.291
0 2 10000	0	ASISTENTE VIRTUAL LENGUA	0	19.275.068	19.275.068	19.275.068
Total:			520.980.712	739.065.100	738.671.195	737.077.569

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				270.486.850
2	Bienes de consumo				2.622.830
3	Servicios no persona				453.322.071
4	Bienes de uso				10.645.818
Total:					737.077.569



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 24 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Entidad : 0 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Unid. Ejec. : 118 DIR. GRAL. ESCRIBANIA GRAL.
Programa : 16 TITULARIDADES DE DOMINIO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	5.689.017	7.797.297	7.797.293	7.797.293
0 0 2000	0	Administración y Servicio	19.386.778	29.073.835	29.073.828	29.065.162
0 0 11000	0	Actuaciones Notariales	9.779.081	30.120.634	30.120.629	30.120.629
Total:			34.854.876	66.991.766	66.991.750	66.983.084

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			47.647.511
2	Bienes de consumo			219.971
3	Servicios no persona			18.816.602
4	Bienes de uso			299.000
Total:				66.983.084



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 24 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Entidad : 0 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Unid. Ejec. : 146 DIR.GRAL.MESA DE ESYA
Programa : 17 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES, ARCHIVOS, PROCESAMIENTO DIGITAL Y ARTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	7.162.310	11.299.068	11.299.061	11.283.984
0 0 2000	0	Administración y Servicio	125.395.150	151.762.030	151.762.018	151.742.130
0 0 10000	0	Archivo General y Centro	51.658.565	80.615.500	80.615.493	79.533.920
0 0 11000	0	Imprenta y Artes Gráficas	71.764.802	290.062.297	290.062.272	286.013.472
0 0 12000	0	Gestión Administrativa	34.859.822	43.688.990	43.688.982	43.688.982
0 1 0	53	Ampliación ARCHIBA	3.758.000	0	0	0
0 1 0	54	REFACCION EDIFICIO ARCHIBA	0	11.235.000	11.235.000	11.235.000
0 2 10000	0	INDEXADO INTELIGENTE	14.281.734	15.775.070	15.775.069	15.775.069
0 3 0	51	EQUIPAMIENTO IMPRENTA GO	57.388.547	53.667.686	53.667.686	53.667.686
Total:			366.268.930	658.105.641	658.105.581	652.940.243

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	Documento Electrónico	DOCUMENTO	S	604.677	604.677
Prod.Pr.					1.582.031

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				197.730.471
2	Bienes de consumo				169.652.319
3	Servicios no persona				208.223.140
4	Bienes de uso				77.334.313
Total:					652.940.243

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Secretaría Legal y Técnica														
20	24	0	101	1	0	Actividades Centrales Secretaría Legal y Técnica	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	24	0	118	16	0	Titularidades de Dominio	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
						Gestión Administrativa de Expedientes, Archivos,								
20	24	0	146	17	0	Procesamiento Digital y Artes Gráficas	FINAL	Producto Termin Documento	DOCUMENT	Sumable		604.677	604.677	1.582.031



SECRETARIA DE MEDIOS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.29.0.254.SECRETARIA DE MEDIOS

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Secretaría de Medios se propuso instrumentar la difusión en medios de comunicación de los actos de gobierno; informando sobre los servicios a la comunidad brindados y cumpliendo con la coordinación de las acciones de comunicación directa de todo el poder ejecutivo. En tal sentido, se asistió y coordinó en las relaciones con la prensa y medios de comunicación masiva. Además, se han supervisado las políticas de publicidad y medios para la difusión de servicios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y la adquisición de espacios publicitarios en los diferentes medios y soportes. Al mismo tiempo se gestionó a la Señal de Cable de la Ciudad, como así también, la Radio de la Ciudad.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

A través de la Secretaría de Medios, se continuó con una efectiva difusión de los servicios públicos desarrollados en la Ciudad, y con los planes de acción y programas llevados a cabo en el marco de las políticas públicas.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Todos los objetivos propuestos durante el año 2022 han sido cumplidos satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

SECRETARIA DE MEDIOS

ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE MEDIOS
DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES COMUNICACIONALES
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS Y AGENDA DE GOBIERNO
DIFUSIÓN DE GOBIERNO EN PRENSA
PLANEAMIENTO DE MEDIOS
ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE MEDIOS Y PRENSA
SEÑAL AM Y FM
CABLE DE LA CIUDAD

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 214.Secretaría de Medios
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales de la Secretaría de Medios

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa correspondiente a la Secretaría de Medios finalizó el ejercicio 2022 de manera satisfactoria de acuerdo con los objetivos que la misma comprende; prestando una correcta difusión en medios de comunicación de los actos de gobierno e informando sobre los servicios a la comunidad que el mismo brinda; y al mismo tiempo, dando cumplimiento a sus funciones primarias, asistiendo al Poder Ejecutivo, Secretarías y Ministerios en su relación con la prensa y los distintos medios de comunicación. Del mismo modo, cumpliendo con la coordinación de las acciones de comunicación directa de todo el poder ejecutivo, entre otros.

Dentro del ejercicio referido se ha dado cumplimiento de forma satisfactoria a todos los objetivos propuestos, con los resultados efectivamente esperados en materia de comunicación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9601.Ss. de Comunicación Social
PROGRAMA: 11.Desarrollo y Planificación de Acciones Comunicacionales

Conclusiones de la evaluación del programa

La ejecución del programa para el ejercicio 2022 continuó con la supervisión de las políticas de publicidad y medios para la difusión de servicios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), y la adquisición de espacios publicitarios en los diferentes medios y soportes.

Las políticas de publicidad y planeamiento de medios para la difusión de los servicios que brinda el GCBA, respondieron a la necesidad de comunicarse con la población e informar sobre las políticas públicas.

Asimismo, se continuó con el fomento y asesoramiento de acuerdo a la Ley 2587 de Registro y Apoyo de los Medios Vecinales de la CABA a través de plataformas electrónicas que permiten agilizar el proceso.

En lo que refiere al cumplimiento de los objetivos del Programa para el ejercicio 2022, se continuó con: mejoras en los trámites de ejecución de campañas y acciones de comunicación de Gobierno; la sistematización de los procedimientos de contratación y el acceso a la información relevante sobre la ejecución y composición en gastos de publicidad; la digitalización de procedimientos de contratación, el ordenamiento y la actualización de la normativa vigente; y el trabajo para la mejora de la relación Costo/Beneficio en la contratación de publicidad a través de la compulsa semestral de precios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7224.DG.Actos y Agenda Gobierno
PROGRAMA: 27.Planificación y Ejecución de Actos y Agenda de Gobierno

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de la Dirección General de Actos y Agenda de Gobierno concluyó el año 2022 en forma satisfactoria de acuerdo con los objetivos propuestos. En tal sentido, se diseñó correctamente la agenda y la ejecución de las actividades públicas del señor Jefe de Gobierno y del Poder Ejecutivo en general en coordinación con las áreas competentes.

De igual forma se llevó a cabo la planificación, coordinación, producción y ejecución de los eventos y espacios institucionales del Gobierno de la Ciudad con las diferentes áreas competentes. Entre otros, se destacan la Feria de Libro, Lollapalooza, Argentina Game Show, y Expoganadera.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7223.Dirección General de Prensa
PROGRAMA: 32.Difusión de Gobierno en Prensa

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante 2022 el programa perteneciente a la Dirección General de Prensa ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos fijados para dicho ejercicio. Se ha dado cumplimiento a la planificación y efectiva ejecución de la difusión de los actos de gobierno e información sobre los servicios brindados a la comunidad, a través de los medios masivos de comunicación en los plazos previstos para su correcta concreción.

Asimismo, se trabajó en la mejor coordinación en las relaciones con la prensa, los medios masivos de comunicación y los nuevos medios de comunicación del Jefe de Gobierno, la Vicejefatura de Gobierno, los Ministerios y las Secretarías del Poder Ejecutivo. En este sentido, se desarrollaron de forma correcta las acciones directas de comunicación en la prensa masiva y/o medios locales de las áreas del Poder Ejecutivo.

Finalmente, se continuó la producción y publicación del portal de noticias en la página web oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2506.DG. Planeamiento de Medios
PROGRAMA: 33.Planeamiento de Medios

Conclusiones de la evaluación del programa

La ejecución programada para el ejercicio 2022 permitió desarrollar y cumplir con la planificación, la ejecución de la política de adquisición de espacios publicitarios y la difusión de actos de gobierno en los diferentes medios y soportes.

Se continuó con el monitoreo de la correcta emisión de las acciones de comunicación en los medios, en atención a los espacios publicitarios contratados. También se continuó con la administración y actualización del Registro de Medios Vecinales.

En lo que refiere al cumplimiento de los objetivos del Programa para el ejercicio 2022, se continuó con la ejecución y administración de las contrataciones en materia de publicidad y la digitalización de procedimiento de contratación (Sistema de Procesamiento de Órdenes de Publicidad –POP-). Se llevó adelante la ejecución de la partida de publicidad del GCBA para sus diferentes áreas en coordinación con las áreas de Contenidos. Se realizaron gestiones para la capacitación del personal para la gestión de la comunicación que permitieron mejoras en su formación.

Por tratarse de un programa de carácter instrumental, no cuenta con la medición de metas físicas, por lo que no aplica el análisis de desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2505.Ss. de Medios y Prensa
PROGRAMA: 34.Acciones de la Subsecretaria de Medios y Prensa

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa correspondiente a la Subsecretaría de Medios y Prensa ha cumplido satisfactoriamente sus objetivos durante el ejercicio 2022.

En tal sentido, se ha dado desarrollo y supervisión de las políticas de difusión de los actos de gobierno y de la información relevante de los servicios que brinda el Gobierno a la comunidad. Del mismo modo, se asistió y coordinó a la Jefatura y Vicejefatura de Gobierno; y los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo, en lo concerniente a sus relaciones con la prensa, los medios masivos de comunicación y los nuevos medios de comunicación. Además, se ha coordinado las acciones directas de comunicación en la prensa masiva y/o medios locales de las áreas del Poder Ejecutivo.

De acuerdo al cumplimiento de tales objetivos, el programa no ha sufrido una reorientación de las metas formuladas, cumpliendo sus objetivos fijados inicialmente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2500.LS1 Radio Cdad. y FM 2X4
PROGRAMA: 51.Señal AM y FM

Conclusiones de la evaluación del programa

En 2022 se cumplió con los objetivos propuestos a principio de año en materia de producción artística, periodística y de contenidos para las frecuencias AM 1110 y FM 92.7 manteniendo los estándares de calidad de las emisiones.

Asimismo, en el contexto de la emergencia sanitaria, ambas frecuencias se consolidaron como Servicio Esencial de Comunicación, como así también se fueron adecuando los objetivos de producción artística, periodística y de contenidos acorde al actual escenario, donde la comunicación de las medidas de gestión resultó prioritaria en dicho contexto de constante evolución.

Se ha dado cumplimiento durante el ejercicio con todos los objetivos planteados, en ambas instancias, en cuanto a la programación de ambas frecuencias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7225.Señal de Cable de la Ciudad
PROGRAMA: 53.Cable de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa perteneciente a la Señal de Cable de la Ciudad dentro del ejercicio 2022 ha cumplido satisfactoriamente sus principales objetivos: la administración del Canal de la Ciudad y sus señales, cumpliendo con la difusión de la oferta educativa, cultural y turística que brinda el Gobierno de la Ciudad.

Asimismo, se continuó con un desarrollo de la programación que promueva la visualización de las distintas expresiones que forman parte de la identidad ciudadana. En este sentido, se procuró formar un espacio donde se debatan los temas de actualidad, polémicas y controversias en forma democrática y de respeto a la audiencia. Del mismo modo, se continuó dando difusión a las distintas propuestas, iniciativas y convocatorias que involucren a la sociedad civil.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 214 SECRETARIA DE MEDIOS
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE MEDIOS
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	130.473.212	226.987.383	226.987.374	226.987.374
0 0 2000	0	Administración y Servicio	37.740.156	62.423.479	62.423.469	62.423.469
0 0 10000	0	Desarrollo de Medios	22.024.137	17.185.064	17.185.057	17.185.057
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	0	0	0
0 0 98000	0	DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	0	2.819.050	2.819.050	2.819.050
Total:			190.237.505	309.414.976	309.414.950	309.414.950

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	156.327.831
2	Bienes de consumo	1.419.270
3	Servicios no persona	137.789.964
4	Bienes de uso	13.877.885
Total:		309.414.950



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 9601 SUBS.COMUN.SOCIAL
Programa : 11 DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES COMUNICACIONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.335.005.703	4.571.435.486	4.571.305.982	4.571.305.982
0 0 2000	0	Administración y Servicio	10.552.201	14.546.514	14.546.510	14.546.510
0 0 10000	0	Publicidad de Actos de	164.931.361	33.669.725	33.669.723	33.669.723
0 0 98000	0	Difusión y Divulgación	0	362.196.825	362.196.824	362.196.824
Total:			1.510.489.265	4.981.848.550	4.981.719.039	4.981.719.039

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				36.711.452
2	Bienes de consumo				721.412
3	Servicios no persona				4.938.333.443
4	Bienes de uso				5.952.732
Total:					4.981.719.039



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 7224 DG.ACTOS Y AGENDA DE GOB
Programa : 27 PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS Y AGENDA DE GOBIERNO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.390.528	60.363.342	60.363.338	60.363.338
0 0 2000	0	Administración y Servicio	109.639.602	53.857.339	53.857.332	53.857.332
0 0 10000	0	Desarrollo de Actos y Agenda	26.126.100	218.472.130	218.472.123	218.472.123
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	5.007.247	2.976.606	2.976.606	2.976.606
Total:			162.163.477	335.669.417	335.669.399	335.669.399

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				48.514.765
2	Bienes de consumo				644.645
3	Servicios no persona				279.413.910
4	Bienes de uso				7.096.079
Total:					335.669.399



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 7223 DG.PRENSA
Programa : 32 DIFUSIÓN DE GOBIERNO EN PRENSA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.768.118	55.415.841	55.415.835	55.415.835
0 0 2000	0	Administración y Servicio	10.680.670	21.504.108	21.504.102	21.504.102
0 0 10000	0	Coordinación de Prensa	42.581.840	53.113.111	52.860.142	52.860.142
Total:			76.030.628	130.033.060	129.780.079	129.780.079

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			83.795.462
2	Bienes de consumo			1.185.844
3	Servicios no persona			44.798.773
4	Bienes de uso			0
Total:				129.780.079



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 2506 D.G. PLANEAM MEDIOS
Programa : 33 PLANEAMIENTO DE MEDIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	37.614.257	59.462.589	59.382.582	59.382.582
0 0 2000	0	Administración y Servicio	18.272.137	25.764.782	25.764.770	25.764.770
0 0 10000	0	Planificación Publicitaria	32.437.684	15.275.852	15.275.851	15.275.851
Total:			88.324.078	100.503.223	100.423.203	100.423.203

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			36.176.057
2	Bienes de consumo			1.975.156
3	Servicios no persona			62.271.990
Total:				100.423.203



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 2505 SUBS MEDIOS Y PRENSA
Programa : 34 ACCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y PRENSA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	19.435.011	55.161.637	55.161.633	55.161.633
0 0 2000	0	Administración y Servicio	19.727.195	36.003.264	36.003.257	36.003.257
0 0 10000	0	Coordinación de Medios	9.113.083	38.511.139	38.511.139	38.511.139
0 0 98000	0	DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	0	100.659.797	100.659.797	100.659.797
Total:			48.275.289	230.335.837	230.335.826	230.335.826

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				50.839.753
2	Bienes de consumo				455.950
3	Servicios no persona				176.781.163
4	Bienes de uso				2.258.960
Total:					230.335.826



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 2500 LS1 Radio Cd y FM
Programa : 51 SEÑAL AM Y FM
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	84.472.192	122.890.272	122.890.267	122.890.267
0 0 2000	0	Administración y Servicio	134.447.251	179.211.841	179.211.825	179.211.825
0 0 10000	0	Producción Radial	251.186.157	347.399.813	347.399.794	347.399.794
Total:			470.105.600	649.501.926	649.501.886	649.501.886

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			368.145.280
2	Bienes de consumo			3.782.885
3	Servicios no persona			267.113.407
4	Bienes de uso			10.460.314
Total:				649.501.886



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 7225 F/N SEÑAL DE CABLE DE LA CDAD
Programa : 53 CABLE DE LA CIUDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	82.617.201	16.764.034	16.764.028	16.764.028
0 0 2000	0	Administración y Servicio	46.750.076	66.394.855	66.394.841	66.394.841
0 0 10000	0	Producción Televisiva	118.704.681	265.626.097	265.626.085	265.626.085
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	6.680.520	6.680.520	6.680.520	6.680.520
Total:			254.752.478	355.465.506	355.465.474	355.465.474

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				85.737.509
2	Bienes de consumo				4.858.074
3	Servicios no persona				260.522.195
4	Bienes de uso				4.347.696
Total:					355.465.474

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Secretaría de Medios														
20	29	0	214	1	0	Actividades Centrales de la Secretaría de Medios	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	9601	11	0	Desarrollo y Planificación de Acciones Comunicacionales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	7224	27	0	Planificación y Ejecución de Actos y Agenda de Gobierno	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	7223	32	0	Difusión de Gobierno en Prensa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	2506	33	0	Planeamiento de Medios	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	2505	34	0	Acciones de la Subsecretaria de Medios y Prensa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	2500	51	0	Señal AM y FM	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	7225	53	0	Cable de la Ciudad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP



SECRETARIA DE AMBIENTE

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.23.0.280.SECRETARIA DE AMBIENTE

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Secretaría de Ambiente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene como objeto la creación, promoción y control de las políticas de planeamiento, gestión y evaluación del ambiente urbano en concordancia con las normas establecidas en el orden metropolitano, nacional e internacional.

A tales efectos, la planificación, programación y ejecución de las acciones orientadas a la protección y mejora del ambiente, esta Secretaría, alguna de ellas en conjunto con la Agencia de Protección Ambiental, las lleva a cabo a través de la Subsecretaría Políticas de Infraestructura Verde Urbana y Desarrollo Sostenible y de las Direcciones Generales que se encuentran bajo su órbita, de la Unidad de Proyectos Especiales Ecoparque Interactivo de la CABA, y de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, quien brinda soporte a las mismas.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Para alcanzar los objetivos propuestos en el año 2022, la Secretaría desarrolló políticas destinadas a mejorar, preservar y restaurar la calidad ambiental, el patrimonio natural y urbanístico de la Ciudad.

Durante el ejercicio de análisis, se realizaron tareas de mantenimiento de los espacios verdes de las reservas ecológicas, el Jardín Botánico y las diferentes áreas de conservación que posee la Ciudad con el objeto de garantizar la limpieza y preservación de dichos sitios, los cuerpos de agua, las fuentes y sus respectivas instalaciones. También, se coordinaron acciones y actividades con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales para la conservación de las reservas ecológicas y áreas de conservación.

Por otro lado, se programaron actividades extras con el público diario en los espacios mencionados, garantizando al vecino/a el correcto disfrute de los espacios verdes de la Ciudad a través del servicio de mantenimiento integral.

De igual manera, en coordinación con otras reparticiones, se realizaron plantaciones de diferentes especies arbóreas a fin de contribuir a la restauración, reforestación de espacios verdes y la recomposición ambiental.

Asimismo, para continuar con la promoción de la concientización en materia de desarrollo sostenible y la responsabilidad ambiental, se implementaron diferentes acciones de divulgación, sensibilización y educación ambiental a través de programas, eventos y capacitaciones.

En lo que respecta al Ecoparque Interactivo, el mismo pudo cumplir con las acciones tendientes a contribuir con la conservación de la biodiversidad y el bienestar animal, protegiendo el patrimonio histórico que se encuentra en el Predio y garantizando su correcto mantenimiento.

En relación con ello, en el marco del programa “Centro de Rescate de Fauna Silvestre (CRFS)”, ingresaron al CRFS más de 742 ejemplares. De esta forma, representó el segundo año con más ingresos (después del 2021) desde el inicio del funcionamiento del Centro. Además, se liberaron más de 360 ejemplares en el medio silvestre que fueron rehabilitados en dicho Centro.

Por otro lado, es de destacar que durante el año 2022 se dio continuidad a la gestión con otras instituciones como la Unidad Fiscal especializada en Materia Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (UFEMA), la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad (APrA), la Subsecretaría de Fiscalización y Recomposición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y la Policía Federal, para los trabajos conjuntos en relación con los decomisos de ejemplares de fauna. En tal sentido, en el Centro de Rescate se recibieron 21 decomisos.

En lo que respecta a los traslados de los ejemplares que forman parte de la población faunística del Ecoparque Interactivo hacia otras instituciones, han sido efectuados los siguientes traslados: 1 ejemplar de Corzuela parda fue trasladado a la Reserva “El Potrero de San Lorenzo” ubicada Entre Ríos; 1 ejemplar macho de Vicuña fue derivado hacia el Bioparque La Máxima ubicado en la Provincia de Buenos Aires; 1 individuo de Jote real fue derivado al Centro de Rescate, Rehabilitación y Recría de Fauna Silvestre GÜIRÁOGA, en la Provincia de Misiones; y 2 ejemplares de la especie Chimpancé fueron derivados a Monkey World Ape Rescue Centre ubicado en Reino Unido.

En el marco de los distintos programas de conservación llevados a cabo, se han liberado: 2 ejemplares de Cóndor Andino, 1 ejemplar de Águila Coronada, 800 ejemplares de Rana de Valcheta y 3 ejemplares de Cardenales Amarillos.

Por otro lado, se ha promovido la celebración de convenios y acuerdos interjurisdiccionales para el abordaje integral en materia de conservación de la biodiversidad y educación en dicha materia, y propiciar la transferencia e integración de conocimientos científico-tecnológicos con instituciones afines y actores de relevancia en materia de su competencia.

Asimismo, efectuaron tareas de puesta en valor, readecuación, limpieza y mantenimiento de recintos, espacios verdes y edificios históricos del predio.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.23.0.280.SEC. AMBIENTE

Se produjeron más de 5.000 plantas y esquejes en las distintas zonas de producción del Ecoparque Interactivo. A su vez, se plantaron ejemplares en canteros, recintos y superficies permeables respetando el paisajismo propio de cada zona a intervenir. Se continuo con la producción hidropónica y de diferentes especies en macetas que fueron utilizadas para el forrajeo de especies como guacamayos y tapir. Además, lo resultante de la recolección y poda del Predio se destinó como forrajeo para distintas especies.

En referencia a la gestión y planificación ambiental, se separaron 7.140 kg de reciclables y se generaron 31.000 kg de compost. Se recuperaron 900 eco botellas, 4,7 kg de pilas y baterías y 700 kg de materiales electrónicos RAEE's. Asimismo, se generaron más de 30.000 lt. de biol que fue utilizada para fertilizar canteros, áreas verdes y plantaciones del Ecoparque Interactivo, y más de 450 m3 de biogás. Continuo el sistema de control de plagas que funciona de forma preventiva y reactiva para lograr la captura viva de roedores, control de hormigas y arácnidos. Asimismo, se compostaron más de 10.000 kg de material orgánico.

Por otro lado, durante el año se realizaron tomas de muestras de efluentes pluviales, de agua de tanque, de análisis de calidad de biol, muestras para analizar calidad de agua de pozo, y muestras de lagos. Realizamos análisis de parámetros básicos de lagos y efluentes mensuales en nuestro laboratorio interno, además de la limpieza de tanques de agua y cisternas del parque en los meses de marzo y septiembre, sumando durante el mes de diciembre la tarea de clorar el agua de la Plaza de Aguas.

Adicionalmente, se llevaron a cabo capacitaciones presenciales y virtuales en temáticas tales como la separación de residuos patogénicos y residuos peligrosos, control de plagas y se realizaron prácticas profesionales con jóvenes de la Escuela Hicken.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Conforme lo descripto precedentemente, los objetivos pudieron realizarse satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

SECRETARIA DE AMBIENTE

ACTIVIDAD CENTRAL

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION AREAS VERDES, LIMPIEZA DE CAMINOS Y AREAS NO VERDES Y CUERPOS DE AGUA

POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AREAS DE CONSERVACION

RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECOMPOSICIÓN AMBIENTAL

PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.Secretaria de Ambiente
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7212.SECRETARIA DE AMBIENTE
PROGRAMA: 1.Actividad Central

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa 1 tiene como finalidad planificar, diseñar, coordinar y dirigir todas las actividades administrativas, financieras, presupuestarias, legales, de planeamiento y de recursos humanos correspondientes a la Secretaría de Ambiente y sus dependencias.

Dentro de sus competencias se encuentra la creación, promoción y control de las políticas de planeamiento, gestión y evaluación del ambiente urbano en concordancia con las normas establecidas en el orden metropolitano, nacional e internacional en pos de garantizar y promover el cuidado del medio ambiente.

Durante el ejercicio de análisis, se llevó a cabo satisfactoriamente los objetivos del programa. Los mismos consistieron en la planificación e instrumentación de proyectos y políticas medioambientales en coordinación con las áreas que forman parte de la Secretaría, con el fin de mejorar y proteger el ambiente, la preservación y restauración del patrimonio natural, y diversas acciones de concientización a la comunidad, entre otros.

Es dable mencionar que en el marco de la pandemia declarada por COVID-19, se tuvieron en cuenta los protocolos sanitarios vigentes y los procesos de aperturas habilitadas por las autoridades para el desarrollo de las actividades.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.Secretaría de Ambiente
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7211.Upe Ecoparque
PROGRAMA: 70.Conservación de la Biodiversidad y Patrimonio Histórico

Conclusiones de la evaluación del programa

El proceso de transformación del antiguo Jardín Zoológico de la Ciudad hacia la conformación de un Ecoparque Interactivo, teniendo como ejes fundamentales el bienestar animal, la conservación de la biodiversidad y la protección del patrimonio histórico, se ha cumplido satisfactoriamente con las acciones tendientes a contribuir con la conservación de la biodiversidad y el bienestar animal, protegiendo el patrimonio histórico que se encuentra en el Predio, durante el año 2022.

En ese sentido, en el marco del programa “Centro de Rescate de Fauna Silvestre (CRFS)”, ingresaron al CRFS más de 742 ejemplares. De esta forma, representó el segundo año con más ingresos (después del 2021) desde el inicio del funcionamiento del Centro. Además, se liberaron más de 360 ejemplares en el medio silvestre que fueron rehabilitados en dicho Centro.

Por otro lado, es de destacar que durante el año 2022 se dio continuidad a la gestión con otras instituciones como la Unidad Fiscal especializada en Materia Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (UFEMA), la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad (APrA), la Subsecretaría de Fiscalización y Recomposición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y la Policía Federal, para los trabajos conjuntos en relación con los decomisos de ejemplares de fauna. En tal sentido, en el Centro de Rescate se recibieron 21 decomisos durante 2022.

En otro orden de ideas, se llevaron a cabo tareas de mantenimiento en el predio del Centro, logrando dotar al espacio de: Consultorio Veterinario, Cuarentena, Sala de Preparado de Dietas, Internación, entre varias mejoras adicionales.

En lo que respecta a los traslados de los ejemplares que forman parte de la población faunística del Ecoparque Interactivo hacia otras instituciones, han sido efectuados los siguientes traslados: 1 ejemplar de Corzuela parda fue trasladado a la Reserva “El Potrero de San Lorenzo” ubicada Entre Ríos; 1 ejemplar macho de Vicuña fue derivado hacia el Bioparque La Máxima ubicado en la Provincia de Buenos Aires; 1 individuo de Jote real fue derivado al Centro de Rescate, Rehabilitación y Recría de Fauna Silvestre GÜIRÁOGA, en la Provincia de Misiones; y 2 ejemplares de la especie Chimpancé fueron derivados a Monkey World Ape Rescue Centre ubicado en Reino Unido.

Por su parte, en el marco de los distintos programas de conservación llevados a cabo, se han liberado: 2 ejemplares de Cóndor Andino, 1 ejemplar de Águila Coronada, 800 ejemplares de Rana de Valcheta y 3 ejemplares de Cardenales Amarillos.

Por otro lado, se ha promovido la celebración de convenios y acuerdos interjurisdiccionales para el abordaje integral en materia de conservación de la biodiversidad y educación en dicha materia, y propiciar la transferencia e integración de conocimientos científico-tecnológicos con instituciones afines y actores de relevancia en materia de su competencia.

Se llevaron a cabo tareas de puesta en valor y readecuación y refuncionalización de distintos edificios históricos / recintos emplazados en el Ecoparque Interactivo (Leonera, Barrio de los Monos, Recinto Patagonia, Ambiente Tapires, Pabellón de Camellos, Ambiente de la Pagoda, Felinos Chicos, Felinos, Faisanera, entre otros).

Asimismo se iniciaron las tareas de puesta en valor de los edificios históricos denominados “Templo Hindú de los Cebúes” y “Casa de Osos”, y las tareas de refuncionalización del recinto denominado “ex carpinchos”.

En virtud de lo hasta aquí expuesto, el Ecoparque Interactivo tiene en mira convertirse en un predio en el cual la gestión de la fauna autóctona sea predominante en vías de mejorar la calidad de vida de las especies en peligro de extinción y los animales que hoy en día habitan el Ecoparque, como así también los que provengan del Centro de Rescate de Fauna Silvestre. En línea con ello habrá disponible un Hospital Veterinario para otorgar asistencia para la rehabilitación y posterior liberación (animales silvestres heridos o recuperados del tráfico ilegal).

En relación a las metas físicas, el Ecoparque Interactivo ha cumplido con el 100% de las mismas, llevando a cabo la conservación de las 17 hectáreas que lo componen. Asimismo, se ha cumplido con los programas de conservación de especies autóctonas, con las derivaciones, y con las liberaciones, de animales, estipuladas para el año en análisis.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7211.UPE ECOPARQUE
PROGRAMA: 71.Mantenimiento y Conservación Areas Verdes, Limpieza de Caminos y Areas No Verdes y Cuerpos de Agua

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2022, asistieron más de 3.178.531 de visitantes, fueron adquiridas más de 7.800 entradas especiales y más de 6.300 niños/as de 98 escuelas disfrutaron del Ecoparque.

Se realizaron capacitaciones presenciales y virtuales en temáticas tales como la separación de residuos patogénicos y residuos peligrosos, control de plagas y además se realizaron capacitaciones integrales a personal ingresante y perteneciente a las concesiones vigentes. Se dictaron más de 100 charlas de energías renovables a más de 2.000 visitantes y se realizaron prácticas profesionalizantes con jóvenes de la Escuela Hicken.

Se continuaron con las tareas de mantenimiento y parquización de más de 1.200 m2 de áreas verdes y recintos del Ecoparque Interactivo, incluyendo canteros, superficies permeables, realizando también podas altas y bajas, desmalezados, y reparación de áreas intervenidas.

Se produjeron más de 5.000 plantas y esquejes en las distintas zonas de producción del Ecoparque Interactivo. A su vez se plantaron ejemplares en canteros, recintos y superficies permeables respetando el paisajismo propio de cada zona a intervenir. Continuamos con la producción hidropónica y de diferentes especies en macetas que fueron utilizadas para el forrajeo de especies como guacamayos y tapir. Asimismo, lo resultante de la recolección y poda del Predio se destinó como forrajeo para distintas especies

En referencia a la gestión y planificación ambiental, se separaron 7.140 kg de reciclables y se generaron 31.000 kg de compost. Se recuperaron 900 eco botellas, 4,7 kg de pilas y baterías y 700 kg de materiales electrónicos RAEE's. Se generaron más de 30.000 lt. de biol que fue utilizada para fertilizar canteros, áreas verdes y plantaciones del Ecoparque Interactivo, y más de 450 m3 de biogás. Continuó el sistema de control de plagas que funciona de forma preventiva y reactiva para lograr la captura viva de roedores, control de hormigas y arácnidos. Asimismo, se compostaron más de 10.000 kg de material orgánico.

Durante el año se realizaron tomas de muestras de efluentes pluviales, de agua de tanque, de análisis de calidad de biol, muestras para analizar calidad de agua de pozo, y muestras de lagos. Realizamos análisis de parámetros básicos de lagos y efluentes mensuales en nuestro laboratorio interno, además de la limpieza de tanques de agua y cisternas del parque en los meses de marzo y septiembre, sumando durante el mes de diciembre la tarea de clorar el agua de la Plaza de Aguas.

Por su parte, se llevó a cabo la limpieza integral de caminos y senderos que atraviesan el predio del Ecoparque Interactivo, así como también la limpieza de todos aquellos edificios que se encuentran en uso.

En relación a las metas físicas, el Ecoparque Interactivo ha cumplido con el 100% de las mismas, llevando a cabo el mantenimiento y conservación de áreas verdes, limpieza de caminos y áreas no verdes de las 11 hectáreas correspondientes

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7214.D.G ÁREAS DE CONSERVACION
PROGRAMA: 310.Áreas de Conservación

Conclusiones de la evaluación del programa

A través del Programa 310, se lleva a cabo el mantenimiento óptimo de los sitios de conservación ambiental que posee la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entendiendo por mantenimiento óptimo que sus espacios, cuerpos de agua y fuentes se encuentren limpios, seguros, con sus instalaciones en perfecto estado y la vegetación mantenida, anteponiendo las características específicas de cada uno de ellos.

Durante el año 2022, se dio por superada la pandemia por COVID-19 y los espacios volvieron a recibir al público sin restricciones, por lo que se contó con valores de afluencia aún mayores que en el pasado en las Áreas de Conservación. Se realizó un mantenimiento constante de los espacios verdes y de las instalaciones, agregando tareas que no se habían desarrollado años anteriores, de puesta en valor y mejora de los espacios, tareas que incluyen podas pequeñas y medianas, desmalezado en los cancheros, reposición de especies, limpieza de los caminos, mantenimiento del mobiliario, extracciones de árboles en riesgo, mantenimiento en baños y oficinas, mantenimiento y puesta a punto espejos de agua, limpieza y mantenimiento de la costa.

Se coordinaron acciones y actividades con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales para la conservación de las reservas ecológicas y áreas de conservación.

Se programaron actividades extras con el público diario, que incluyeron visitas guiadas, espacios de lectura y reflexión.

También se recibió a la delegación del C40 (Cumbre de Alcaldes) que realizó una plantación simbólica de 40 árboles nativos en la Reserva Ecológica Costanera Sur.

Asimismo, se produjeron informes con el cumplimiento de los objetivos programados que demuestran un crecimiento de las principales líneas de trabajo de la Gerencia Operativa de Reservas Ecológicas y Áreas de Conservación y Gerencia Operativa Jardín Botánico de la Ciudad Carlos Thays.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7215.D.G.RESTAURACION ECOLOGICA Y RECOMPOSICION AMBIENTAL
PROGRAMA: 311.Restauración Ecológica y Recomposición Ambiental

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa de la repartición, de carácter instrumental, durante el 2022 tuvo por objetivo intervenir en la elaboración de la política ambiental, implementando acciones de coordinación y complementación con los programas de las áreas que depende de la repartición. Comprende entender en el diseño, ejecución, seguimiento y cumplimiento de programas que refieren a la mejora y mantenimiento de la infraestructura verde urbana de las áreas de conservación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la recuperación de ecosistemas degradados, dañados o destruidos y su biodiversidad; Así como el fortalecimiento institucional en materia ambiental con autoridades gubernamentales de la Nación, provincias, municipios y organizaciones no gubernamentales.

En este sentido el programa mantuvo su continuidad, no sufrió problemas y desvíos; pudiendo ejecutar acciones de coordinación con los programas de las tres (3) áreas que constituyen la repartición, alcanzando la ejecución presupuestaria.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7216.D.G.PROMOCION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA: 312.Promoción para el Desarrollo Sostenible

Conclusiones de la evaluación del programa

En el ejercicio 2022 el programa de la referencia implementó diferentes acciones de divulgación, sensibilización y educación ambiental, incluyendo ciertas acciones incorporadas en la base de datos obtenida del sistema SIGAF oportunamente en el marco de las tareas de planificación. Tal como se informó periódicamente en los informes de cumplimiento de metas físicas, se realizó una tarea de readaptación y reprogramación de las acciones propuestas en el año 2021 debido al cambio de gestión. Atento a esta situación, se puede observar las siguientes conclusiones:

El primer trimestre del año 2022 se planificaron catorce (14) acciones de divulgación y se logró implementar una (1) acción adicional a las planificadas, con un solo desvío.

Durante el segundo trimestre del año 2022 se planificaron ocho (8) acciones de divulgación y se ejecutaron las ocho (8).

El tercer trimestre del año 2022 se planificaron doce (12) acciones de divulgación y se logró implementar una acción más de las que se encontraban planificadas, dejando así un total de trece (13) acciones de divulgación con un solo desvío.

Durante el cuarto trimestre del año 2022 la repartición logró ejecutar las cinco (5) acciones de divulgación planificadas en el año 2021.

Entre las acciones que se llevaron a cabo en el año 2022 se encuentran:

- En el marco del "Día del Agua" se realizó un conversatorio a efectos de concientizar a la población sobre el cuidado y uso sostenible del agua, debatiendo así la importancia de dar lucha frente a la crisis hídrica que se avecina y la necesaria transformación de nuestro sistema productivo por uno sustentable.
- En el día de la tierra se realizó un evento en el Barrio 31 en busca de generar una conciencia común a los problemas de la sobrepoblación, la producción de contaminación, la conservación de la biodiversidad y otras preocupaciones ambientales para proteger la tierra. Constó de diferentes actividades que tuvieron como objetivo acercar la agenda ambiental a los barrios de la ciudad con una propuesta dinámica y accesible a todos los vecinos/as.
- Durante el mes de marzo se realizó el Conversatorio Género y Ambiente, el objetivo del evento consistió en mostrar el liderazgo femenino en la agenda ambiental, haciendo foco en las experiencias profesionales personales de las expositoras.
- A lo largo del año se llevó a cabo una Campaña de Sensibilización sobre Mascotas. De esta forma, esta Dirección General para la Promoción del Desarrollo Sostenible en conjunto con el móvil de MascotasBA desarrollaron ciclos de sensibilización para la prevención del maltrato animal, desde el mes de agosto hasta finales de 2022. Se recorrieron las comunas: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15 y se abordaron un total de 2007 personas en vía pública.
- El día 21 de octubre en el marco de la Cumbre Mundial de Alcaldes de C40, se realiza el Conversatorio "El futuro es CLIMA", un side event organizado por la Secretaría de Ambiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Fundación Banco Ciudad y la organización Ashoka. Este evento consistió en un conversatorio con un panel compuesto por autoridades gubernamentales y jóvenes activistas.
- Desde el 28 de Octubre, en las instalaciones del Jardín Botánico Carlos Thays comenzó el programa Cine Botánico bajo las estrellas, un ciclo de cine para toda la familia. En dicho ciclo se proyecta una película por jornada con entrada gratuita para vecinos/as de esta Ciudad, con difusión de contenidos ambientales centrados en la importancia de la conservación de la biodiversidad y sorteo de bolsas de alimentos agroecológicos de la huerta del CIFA.
- Durante noviembre y diciembre del 2022 se realizó el programa Yolanda en Comunas contando con la participación de más de 100 vecinos y vecinas en las comunas 3, 5, 10, 13, y 15. El programa buscó abordar, a través del acercamiento a los vecinos/as con una versión adaptada de la capacitación de la Ley Yolanda, el impacto ambiental de las políticas públicas, desarrollo sostenible y contribución de los objetivos de desarrollo sostenible locales.
- El 1º de diciembre, se realizó una Jam de Dibujo y Lectura en el Jardín Botánico Carlos Thays. Se trató de un espacio de expresión para artistas y aficionados de la ciudad con un encuentro de dibujo orientado por una artista visual y un taller literario en conjunto con "Taller del Zorro". Para concluir el encuentro nos acompañó un Cuarteto de jazz con música en vivo.
- Durante el mes de diciembre se realizó en el Jardín Botánico Carlos Thays el Recreo en el Jardín Botánico, un encuentro recreativo para niños y niñas en el cual disfrutaron de diversos talleres y actividades, tales como talleres de pintura, rap y reciclaje ecológico. También hubo un espacio de lectura, un sector de maquillaje infantil, un show de magia y se cerró el evento con un show musical.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7212 SECRETARÍA DE AMBIENTE
Programa : 1 ACTIVIDAD CENTRAL
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	70.720.849	86.001.667	85.854.236	85.854.236
0 0 2000	0	Administración y Servicio	44.756.127	75.185.744	74.663.655	74.662.126
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	4.454.358	4.454.357	4.454.357
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	35.109.037	184.125	184.125	184.125
Total:			150.586.013	165.825.894	165.156.373	165.154.844

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				109.538.328
2	Bienes de consumo				739.863
3	Servicios no persona				37.389.012
4	Bienes de uso				17.487.641
Total:					165.154.844



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7211 UPE ECOPARQUE
Programa : 70 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	27.401.784	42.135.704	42.135.701	42.135.701
0 0 2000	0	Administración y Servicio	168.292.078	195.920.504	195.920.496	195.914.451
0 0 10000	0	Bienestar Animal	203.590.884	277.873.729	270.883.393	270.876.993
0 1 0	51	Puesta en Valor Edificio	341.704.749	943.832.473	943.832.471	943.832.471
0 2 0	61	Instalación de Servicios	20.068.568	76.705.891	76.705.890	76.705.890
0 2 0	63	Gestión de Predio Ecopar	264.068.046	766.901.751	766.901.735	762.627.327
Total:			1.025.126.109	2.303.370.052	2.296.379.686	2.292.092.833

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SUPERFICIE CONSERVADA	P	17	17	17
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	224.478.074
2	Bienes de consumo	178.427.802
3	Servicios no persona	842.845.450
4	Bienes de uso	892.215.821
5	Transferencias	1.350.000
6	Activos financieros	152.775.686
Total:		2.292.092.833



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7211 UPE ECOPARQUE
Programa : 71 MANT. Y CONSERVACIÓN AREAS VERDES, LIMPIEZA DE CAMINOS Y AREAS NO VERDES Y CU
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	2.980.567	397.938	317.937	317.937
0 0 2000	0	Administración y Servicio	54.196.838	165.789.610	165.709.592	165.685.154
0 0 11000	0	Disposición de residuos	5.162.000	12.647.348	12.647.347	12.647.347
0 0 12000	0	Higiene y limpieza de áreas	51.553.667	71.904.741	71.904.740	71.904.740
0 10 0	62	Forraje y plantaciones	47.695.236	179.814.959	179.814.948	179.761.201
Total:			161.588.308	430.554.596	430.394.564	430.316.379

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO INT	P	11	11	11
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			50.232.470
3	Servicios no persona			328.723.955
4	Bienes de uso			51.359.954
Total:				430.316.379



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7213 SS.POL.INF.VER.URB.Y DES SOST
Programa : 309 POLITICAS DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	16.920.065	22.711.741	22.711.738	22.711.738
0 0 2000	0	Administración y Servicio	42.324.742	42.296.575	42.296.563	42.290.493
Total:			59.244.807	65.008.316	65.008.301	65.002.231

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				22.711.738
2	Bienes de consumo				1.165.836
3	Servicios no persona				12.218.829
4	Bienes de uso				28.905.828
5	Transferencias				0
Total:					65.002.231



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7214 DG. ÁREAS DE CONSERVACIÓN
Programa : 310 ÁREAS DE CONSERVACIÓN
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.262.247	16.286.456	16.286.451	16.286.451
0 0 2000	0	Administración y Servicio	39.564.190	53.752.037	53.752.019	53.724.119
0 0 11000	0	Reservas Ecológicas y Áreas	79.104.756	91.453.048	91.453.037	91.197.566
0 0 12000	0	Jardín Botánico Carlos T	55.011.327	77.394.180	77.394.167	77.366.521
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	3.277.147	3.277.147	3.277.147
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	22.360.159	13.302.067	13.302.066	12.899.247
0 1 0	51	Sanitarios RELL	0	8.954.854	8.954.854	8.954.854
0 1 0	52	Apertura RECUCN Básica	0	29.575.508	29.575.507	29.575.507
0 1 0	53	Sanitarios RECUCN	0	22.568.561	22.568.560	22.568.560
0 1 0	65	Centro de interpretación	0	0	0	0
0 73 0	52	Trabajos Complementarios	77.412.023	260.044.268	260.044.267	260.044.267
0 73 0	55	Mantenimiento de Espacios	258.040.077	364.337.304	364.337.295	363.907.049
0 74 0	53	Mantenimiento Integral y	5.209.768	5.536.714	5.536.714	5.536.714
0 74 0	54	Tareas Complementarias d	782.367	1.445.057	1.445.057	1.445.057
0 75 0	54	Preservación y Puesta en	69.947.542	101.429.418	101.429.417	101.429.417
0 75 0	55	Tareas Complementarias d	10.504.245	41.610.113	41.610.113	41.610.113
Total:			629.198.701	1.090.966.732	1.090.966.671	1.089.822.589

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO INT	HECTAREA	P	86	86
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	189.808.296
2	Bienes de consumo	5.247.077
3	Servicios no persona	826.643.317
4	Bienes de uso	49.280.574
5	Transferencias	3.120.000
6	Activos financieros	15.723.325
Total:		1.089.822.589



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7215 DG.RESTAUACION ECOLOGICA Y RECOMPOSICION AMBIENTAL
Programa : 311 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECOMPOSICIÓN AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.451.092	12.055.225	12.055.219	12.055.219
0 0 2000	0	Administración y Servicio	20.097.262	17.236.777	17.236.772	17.236.772
0 0 15000	0	Restauración y Composición	19.575.000	30.240.564	30.240.561	30.240.561
0 0 60000	0	ACUMAR	0	0	0	0
Total:			50.123.354	59.532.566	59.532.552	59.532.552

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE RESTAURACIÓN	S	34	34	40
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			24.679.154
2	Bienes de consumo			7.247.385
3	Servicios no persona			26.130.540
4	Bienes de uso			1.475.473
Total:				59.532.552



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7216 DG.PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Programa : 312 PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.347.732	13.059.429	13.059.425	13.059.425
0 0 2000	0	Administración y Servicio	19.349.240	27.923.438	27.923.425	27.923.232
0 0 15000	0	Estrategias de Difusión	9.336.388	27.081.166	27.081.165	27.081.165
Total:			40.033.360	68.064.033	68.064.015	68.063.822

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE DIVULGACION	S	39	39	41
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			28.927.211
2	Bienes de consumo			1.497.807
3	Servicios no persona			33.448.824
4	Bienes de uso			4.189.980
Total:				68.063.822

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Secretaría de Ambiente														
20	23	0	7212	1	0	Actividad Central	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	23	0	7211	70	0	Conservación de la Biodiversidad y Patrimonio Histórico	FINAL	Producto Termin	SUPERFICIE	HECTAREA	Promediable	17	17	17
20	23	0	7211	71	0	Mant. y Conservación Areas Verdes, Limpieza de Caminos y	FINAL	Producto Termin	MANTENIMI	HECTAREA	Promediable	11	11	11
20	23	0	7213	309	0	Areas No Verdes y Cuerpos de Agua	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	23	0	7214	310	0	Políticas de Infraestructura Verde Urbana y Desarrollo	FINAL	Producto Termin	MANTENIMI	HECTAREA	Promediable	85	85	86
20	23	0	7215	311	0	Sostenible	FINAL	Producto Termin	ACCIONES I	ACCION	Sumable	34	34	40
20	23	0	7216	312	0	Áreas de Conservación	FINAL	Producto Termin	ACCIONES I	ACCION	Sumable	39	39	41
20	23	0	7216	312	0	Restauración Ecológica y Recomposición Ambiental	FINAL	Producto Termin	ACCIONES I	ACCION	Sumable	39	39	41
20	23	0	7216	312	0	Promoción para el Desarrollo Sostenible	FINAL	Producto Termin	ACCIONES I	ACCION	Sumable	39	39	41



ENTIDAD
934
AGENCIA PROTECCIÓN AMBIENTAL

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.23.934.934.AGENCIA AMBIENTAL

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Agencia de Protección Ambiental tiene como objeto llevar adelante las acciones necesarias para el cumplimiento de los fines del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con relación a las políticas de acción ambiental. Para ello se propone desarrollar diferentes políticas tendientes a generar herramientas que permitan lograr una mejor relación entre los ciudadanos y el ambiente que los contiene. La planificación, programación y ejecución de las acciones están orientadas a la preservación y mejora de la calidad ambiental, así como velar por el cumplimiento de las normas en materia de regulación y control del ambiente.

Estas tareas las realiza a través de la Dirección General de Evaluación Ambiental, Dirección General de Políticas y Estrategias Ambientales, Dirección General de Control Ambiental y la Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas.

A fin de lograr el objetivo de control ambiental, la Agencia realiza el monitoreo continuo de la calidad de agua, ruido y aire a través de distintos dispositivos. Todo ello nos permite obtener información sobre el estado en el que se encuentran estos valiosos recursos y realizar un diagnóstico acabado que nos permitan su preservación. La Agencia también cuenta con el Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA), donde se encuentra el Laboratorio de determinaciones ambientales para el análisis concentración de contaminantes de los relevado en la Ciudad, y el Paseo Ambiental del Sur creado como un aula abierta para la concientización sobre temas ambientales destinada a vecinos y estudiantes de escuelas primarias y secundarias.

Asimismo, entre las obligaciones de la Agencia se encuentra la planificación y ejecución de políticas de control de crecimiento poblacional de caninos y felinos, la implementación de proyectos que impulsen el bienestar y la sanidad animal y promover la educación y concientización sobre la tenencia responsable de las mascotas.

Respecto al impacto de las distintas actividades industriales y comerciales que se producen en el ejido de la Ciudad de Buenos Aires, la Agencia impulsa la adecuación de las mismas a las normas ambientales vigentes. Además, la Agencia elabora estrategias para que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se oriente a un desarrollo sustentable, que priorice la economía circular y bajo en carbono. Recurriendo y promoviendo la educación ambiental, gestionando el conocimiento entre distintos actores de la sociedad civil y fomentando la participación ciudadana.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

En relación a los objetivos propuestos, es dable señalar que durante el ejercicio 2022, se retomaron muchas de las acciones re adaptadas en el año anterior, en el marco de la emergencia sanitaria de la pandemia por COVID-19.

Se llevaron adelante la agilización de trámites, y se lograron incorporar varios trámites y su seguimiento y finalización mediante el sistema de “Ventanilla Única”, Trámites a Distancia (TAD). Esta herramienta reduce los tiempos y la presencialidad, acercando y fortaleciendo la relación entre el vecino y el Gobierno.

Asimismo, se continuó con el seguimiento, asesoramiento y control en obras y demás iniciativas ejecutadas por otras áreas de Gobierno de la Ciudad y se dio cumplimiento a los procesos administrativos previstos en la Ley de Acceso a la Información Ambiental y la Ley de Acceso a la Información Pública.

Se trabajó en el diseño y elaboración del Plan de Acción Climática de la Ciudad en pos de alcanzar el objetivo de ser una Ciudad carbono neutral, resiliente e inclusiva en 2050, en línea con el Acuerdo de París.

La educación y difusión de las temáticas y problemáticas ambientales, es un pilar de todos los proyectos llevados a cabo en la Agencia.

Continuamos con la implementación de acciones para una adecuada gestión de los residuos especiales de generación universal, fomentando la recuperación de aparatos electrónicos en desuso y de aceite vegetal usado a través de la recepción de estos junto con pilas y “botellas de amor” en los Puntos Verdes Móviles.

La Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia responsable de Mascotas, realizó campañas de esterilización quirúrgica gratuita de caninos y felinos domésticos en sus Centros veterinarios, así como operativos cerrados de castración de emergencia y vacunación antirrábica en nodos de abandono, barrios vulnerables y soporte a ONGs en miras del control poblacional de caninos y felinos, considerándolo un tema de Salud Pública.

Mediante el programa de protección y sanidad animal, se intervino en numerosos casos de maltrato animal por requerimiento judicial del Ministerio Público Fiscal, incrementándose notablemente los casos respecto al año anterior.

En relación al eje de tenencia responsable de las mascotas, se realizaron jornadas de adopción; se continuaron los talleres de tenencia responsable y se retomaron las intervenciones asistidas con perros en centros de salud mental con protocolos adecuados.

En lo que respecta al control de las fuentes de contaminación de la Ciudad, se continuaron los controles a los hechos originados por solicitudes tanto externas, como del Ministerio Público Fiscal o alguna de índole sanitario, y se continuaron las denuncias ciudadanas.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.23.934.934.AGENCIA AMBIENTAL

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción
Conforme lo descripto precedentemente, los objetivos pudieron realizarse satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES COMUNES APRA

CONTROL AMBIENTAL

EVALUACIÓN TÉCNICA

POLÍTICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL

LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

INTERVENCIONES VETERINARIAS

REDES AMBIENTALES

PROGRAMA DE RESIDUOS SUJETO A MANEJO ESPECIAL

SANIDAD Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

PROGRAMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA

ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7208.D.G. CONTROL AMBIENTAL
PROGRAMA: 91.Control Ambiental

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa 91 se encarga del control ambiental a los establecimientos industriales y comerciales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, velando por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, a fin de controlar y prevenir la generación de impactos negativos al ambiente.

Durante el desarrollo del Programa, en el periodo 2022, se continuó la fiscalización de los establecimientos industriales y comerciales con relevancia ambiental y se dio respuesta a las denuncias de los vecinos radicadas a través del Sistema de Gestión Colaborativa, los Oficios Judiciales y las solicitudes de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

Se logró optimizar los recursos disponibles para abordar las fiscalizaciones de origen interno con relevancia ambiental en un 66% del total anual, un 17% para las necesidades ambientales originadas por el vecino, un 17% destinado a los casos urgentes solicitados por organismos judiciales.

Asimismo, se realizaron operativos en horario Nocturno con otros Organismos, patrullaje nocturno, controles de fuentes móviles públicas y privadas de humos y ruidos en anillos viales, con el fin de preservar y mejorar el aire de la Ciudad de Buenos Aires, teniendo en cuenta que el factor móvil es uno de los principales componentes de la contaminación.

Se priorizaron y rediseñaron circuitos administrativos que reduzcan el tiempo de respuesta de la Dirección General frente a demanda externa, principalmente los originados por los vecinos de la ciudad, relacionados a los ruidos molestos. Lo anterior, permitió una mejora administrativa, donde se optimizaron los recursos administrativos que dan una respuesta concreta a las demandas ciudadanas, logrando lo siguiente:

- Se cumplió con el tiempo de respuestas de las Inspecciones Previo Levantamiento, solicitadas por la Dirección General Administración de Infracciones (DGA), de 12 días corridos.
- Se cumplió con el tiempo de respuestas de las solicitudes generadas por la Dirección General de Evaluación Técnica (DGEVA), con el fin de dar celeridad a las tramitaciones vecinales, de 15 días corridos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
SUBJURISDICCIÓN: 934.AGENCIA AMBIENTAL
ENTIDAD:
UNIDAD EJECUTORA: 7209.D.G. EVALUACION AMBIENTAL
PROGRAMA: 92.Evaluación Técnica

Conclusiones de la evaluación del programa

Se logró la ejecución de procedimientos, facilitando el seguimiento de trámites en el marco de competencias de DGEVA, destacándose que la gestión de forma digital, contribuye a la reducción de los tiempos y proporciona la información correspondiente a dichas tramitaciones, en pos del cumplimiento de los requerimientos por parte de los sujetos alcanzados.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

Respecto al objetivo de la actualización de la página web de la Agencia, la cual brinda mayor información al vecino se han actualizado los instructivos acerca de los trámites.

Se han incorporado en la web nuevos instructivos actualizados para los siguientes trámites: Sitios potencialmente contaminados, y Generador de Residuos Peligrosos.

Se ha realizado una evaluación de la normativa vigente con el objetivo de simplificar las tramitaciones, que resultó en una Ley de Simplificación Productiva, en la cual se proyecta aumentar las inscripciones de forma automática y su consecuente reducción de tiempos de gestión.

Se han llevado a cabo capacitaciones a los profesionales con el fin de evacuar dudas y mejorar la calidad en las presentaciones a la hora de cumplir con los requisitos que establece la normativa ambiental y así disminuir los tiempos.

Durante el periodo del año 2022 se han disminuido los tiempos de respuesta al ciudadano de 7 a 5 días hábiles, de aquellas consultas que ingresan a través de la plataforma Gestión Colaborativa.

Explicar el desvío (Positivo/ Negativo) de las metas prevista

De acuerdo a las metas planteadas para el año 2022 hubo un desvío positivo.

Esto se da por la continuidad en la reactivación de la actividad económica, lo cual aumenta la demanda por el vecino, en conjunto con las medidas de simplificación implementadas por esta Dirección General

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTAL
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7209.DG. EVALUACION AMBIENTAL
PROGRAMA: 92.Evaluación Técnica

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Cantidad de Documentos GEDO generados en DGEVA (RLM/IF/NOTA/DICTA/DI/DICAA/DIRC/Certificado)	Descarga SADE por tipo de documento GEDO	29140	33458	28000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETRIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7210.D.G. POLITICA Y ESTRATEGIA
PROGRAMA: AMBIENTAL 93.Política y Estrategia Ambiental

Conclusiones de la evaluación del programa

En marco del Programa 93, el Paseo Ambiental del Sur (PAS), a través de recorridos temáticos y talleres, se desarrollan contenidos y propuestas educativas con el fin de generar un plan integral de formación ambiental destinado a los diferentes agentes y colectivos de CABA para la construcción de valores ambientales y la promoción de cambios de hábitos. Los ejes establecidos son: Cambio climático, Biodiversidad, Energías Renovables y Huertas.

En los recorridos, de acuerdo a la población visitante, se realiza una traducción del lenguaje técnico -y a menudo complejo- del ambiente, a una forma no técnica, con el fin de crear en el visitante una sensibilidad, conciencia, entendimiento, entusiasmo y compromiso hacia el recurso que es interpretado.

El público asistente es variado con mayor afluencia de alumnos de primaria y secundaria. En este caso, se trabaja en conjunto con los docentes de los cursos a fin que previa o posteriormente puedan trabajar sobre las temáticas del PAS en el aula, y culminar o iniciar (dependiendo del caso) el contenido educativo con la visita y recorrido en el Paseo. También se reciben grupos de tercera edad, funcionarios públicos, y agentes de diferentes reparticiones de gobierno. Se coordinan recorridos con personas de otras provincias, interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del PAS y con vecinos de la Ciudad que desean conocer el espacio o realizar los cursos ofrecidos.

Otras actividades que se realizan dentro del programa son las charlas y talleres (presenciales y virtuales) sobre diversos temas ambientales con el objeto de dar a conocer y concientizar sobre los problemas ambientales que afectan a la población en el marco del cambio climático, además de brindar herramientas que promuevan los cambios de hábitos en los vecinos de la Ciudad, para contribuir con el cuidado del ambiente y con el desarrollo sostenible.

Resultados alcanzados durante el año 2022:

A partir de la reactivación progresiva de las actividades para el público en general y del regreso a clases presenciales en las instituciones educativas, se han concientizado más de 15.350 vecinos de la ciudad, por medio de 821 acciones.

Además, se confeccionaron materiales educativos y realizaron diversas capacitaciones al personal del PAS a fin de actualizar los contenidos correspondientes a las actividades de concientización y educación ambiental.

Respecto del cumplimiento de metas físicas para el año 2022, en el marco del Programa se han informado 733 recorridos generales y específicos por el PAS y 88 Capacitaciones/Talleres dictados de forma virtual y presencial.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7208.DG. CONTROL AMBIENTAL
PROGRAMA: 95.Laboratorio de Análisis y Calidad Ambiental

Conclusiones de la evaluación del programa

La Dirección General de Control Ambiental tiene en sus funciones el monitoreo de la calidad ambiental en la Ciudad.

El programa 95 se compone de las determinaciones analíticas ambientales llevadas a cabo por la GODAyL (Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio).

Durante el año 2022 se llevaron tomaron 576 muestras, las cuales ingresaron al laboratorio y fueron procesadas, superándose de esta manera el indicador de metas físicas propuesto, de 500 unidades (tomando como unidad el N° de muestras), con un desvío positivo.

Para el año 2023 se proyecta como indicador de metas físicas ara el programa 95 el “N° de Muestras” que ingresan al laboratorio para ser procesadas, teniendo como meta la cantidad de 500 unidades anuales

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.Secretaria de Ambiente
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7208.DG. Control Ambiental
PROGRAMA: 95.Laboratorio De Analisis Y Calidad Ambiental

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivo General	Eficacia	102,8%	CONTAR	305.206*	514	500

* Durante el año 2021, el indicador correspondía a la cantidad de determinaciones analíticas. Para el año 2022, se cambió el indicador de metas físicas en el siguiente sentido: las determinaciones ambientales correspondientes a la red de monitoreo atmosférico pasaron a reportarse a través del programa 98 y para el programa 95 se utilizó como Unidad de Medida el N° Muestras que ingresan al Laboratorio para ser procesadas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7210.D.G. POLITICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL
PROGRAMA: 96.Programa de Desarrollo Sustentable

Conclusiones de la evaluación del programa

Bajo el Programa 96, se llevan a cabo acciones vinculadas a la mejora y adecuación ambiental, y al desarrollo sostenible ambiental organizacional del sector público y privado de la Ciudad de Buenos Aires, bajo iniciativas como el Programa Ecosellos, el Curso para Referentes de Sostenibilidad, la Iniciativa de Cálculo de Huellas Ambientales Organizacionales, Beneficios para la Sostenibilidad Organizacional como Descuentos de ABL y Créditos Verdes, Recursos y Herramientas para la Gestión del Desarrollo Sostenible Organizacional, la Ecoinsignia, entre otros. Todos los proyectos bajo este programa acompañan e implementan diversas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establecen una agenda de trabajo 2015-2030.

1) PROGRAMA ECOSELLOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE CABA

Entre los instrumentos de promoción, se destaca el Programa Ecosellos. Este programa se implementó a partir de la Resolución N° 170-APRA/19, y tiene como objetivo mejorar la eficiencia y el desempeño de sostenibilidad ambiental de todos los establecimientos públicos y privados de CABA, es decir aumentar la productividad y la eco-eficiencia a través del uso eficiente de los recursos, minimizando los riesgos para el ambiente y las personas. Durante el 2022 se adhirieron 12 organizaciones, se realizaron 11 Informes de Recomendaciones a empresas, se aprobaron 9 Planes de Acciones de Sostenibilidad y se entregaron 6 Ecosellos.

2) CURSO PARA REFERENTES DE SOSTENIBILIDAD

Es un curso que apunta a formar a consultores profesionales independientes, o en relación de dependencia, como Referentes de Sostenibilidad en el marco del Programa Ecosellos y demás iniciativas y mecanismos de promoción del Desarrollo Sostenible organizacional del GCBA, para que sean capaces de asistir a organizaciones y sus establecimientos, de cualquier tipo y tamaño, a realizar Relevamientos, Diagnósticos y Planes de Acciones de Sostenibilidad, medición de huellas ambientales, aplicación de beneficios y mecanismos de fomento del GCBA, y acompañarlas en su implementación, logrando mejoras en su desempeño de sostenibilidad ambiental. Este curso ha sido un éxito, contando con un total de inscriptos admitidos de 100 personas en 2022, de los cuales un total de 19 personas obtuvieron su Certificado de Aprobación.

3) INICIATIVA DE CÁLCULO DE HUELLAS AMBIENTALES ORGANIZACIONALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE CABA

El objetivo es promover, reconocer y distinguir la medición y reducción de las huellas ambientales (de carbono, material, energética e hídrica) de la actividad pública y privada organizacional de la CABA y, además, tener un diagnóstico de dichas huellas y las emisiones de GEIs del sector privado y público, que resulten en planes de mitigación y reducción. Para ello, a las organizaciones que calculen y entreguen su huella año a año, se les emite un "Sello de Huella de Carbono Calculada", acompañado de un "Certificado de Compromiso con la Iniciativa de Cálculo de Huella", que las reconoce y distingue en la temática.

Durante el año 2022, 59 organizaciones han entregado su huella calculada para el año 2021.

4) BENEFICIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ORGANIZACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE CABA

Actualmente se encuentran vigentes los siguientes mecanismos de incentivo:

1. Descuentos de ABL del 10% por 3 años, para aquellas empresas que demuestren una reducción del consumo eléctrico específico mayor al 5% interanual en los dos años previos a su tramitación (según Resolución Conjunta MHGC-MAYEP 863/2012; Resolución Conjunta APRA-AGIP 3/2013),
2. Descuentos de ABL del 5% por 3 años, para aquellas empresas que presenten certificaciones ambientales que sean nacional o internacionalmente reconocidas y estén acreditadas ante la OAA (según Resolución Conjunta MHGC-MAYEP 863/2012; Resolución Conjunta APRA-AGIP 3/2013).

Al 2022, se tramitó descuento para 1 organización de CABA.

5) CHARLAS, WEBINARS, ACUERDOS Y RECURSOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ORGANIZACIONAL

El objetivo de las charlas, webinars, acuerdos y recursos es difundir los mecanismos del Programa 96, y capacitar en conceptos de desarrollo organizacional sostenible a establecimientos públicos y privados de CABA. Se busca también generar vínculos y difusión conjunta con instituciones de Gobierno y ONGs sobre dichas temáticas.

Con estas charlas y capacitaciones ambientales, en 2022 se alcanzó a 675 profesionales referentes de distintos establecimientos y organizaciones de la Ciudad. Éste indicador computa como meta física del Programa 96, referido como "Número de Participantes en Acciones de Sustentabilidad".

Adicionalmente, se firmó un convenio para difusión y trabajo conjunto de los programas de la Agencia con una Asociación del sector hotelero de CABA.

6) LANZAMIENTO DE ECOINSIGNIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE CABA

Asimismo, se desarrolló y lanzó el nuevo distintivo denominado Ecoinsignia hacia fines de 2022, que tiene como objeto reconocer el nivel de compromiso con el desarrollo sostenible alcanzado por los establecimientos públicos y privados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de las medidas de sostenibilidad que hayan implementado de manera acorde con requisitos definidos y publicados por esta Agencia de Protección Ambiental.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20. JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23. SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 934. AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7207. AGENCIA AMBIENTAL
PROGRAMA: 97. Intervenciones Veterinarias

Conclusiones de la evaluación del programa

La Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas proporciona las herramientas necesarias a los Vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, para lograr el bienestar y salud de los perros y los gatos que en ella habitan, y contribuye con la convivencia armónica y responsable de las mascotas y sus tenedores en el espacio público.

Cabe poner de resalto que durante el primer trimestre 2021, debido al contexto de público conocimiento de pandemia del COVID-19, las actividades se han visto afectadas en su normal desarrollo, ya que la Secretaría de Ambiente a la cual pertenece la presente Unidad de Coordinación ha prestado colaboración al Ministerio de Salud en diversas tareas relacionadas con el manejo de la pandemia. No obstante, esto, en cumplimiento con el control poblacional de caninos y felinos y por un tema de Salud Pública, se continuó con operativos cerrados de castración y vacunación antirrábica destinados a caninos y felinos domésticos de barrios vulnerables y ONG's, así como también operativos cerrados de castración en nodos de abandono. Todos estos han sido llevados a cabo con protocolos validados por el M. de Salud y cumpliendo con las medidas sanitarias correspondientes.

A partir de abril del año 2020 se reanudaron las tareas normales del programa 97 teniendo como principal objetivo promover el bienestar y salud de los animales de la Ciudad a través del control ético poblacional, con la realización de campañas de esterilización quirúrgica masiva, gratuita, sistemática, extendida y temprana de caninos y felinos domésticos a través de dos Centros Fijos Veterinarios y ocho móviles quirúrgicos que recorren las 15 comunas. Así mismo se han realizado Operativos cerrados de castración en nodos de abandono y reproducción de caninos y felinos domésticos. Se realizaron también, varios operativos de castración, vacunación y atención veterinaria básica en barrios vulnerables, (como por ejemplo Barrio 20, Barrio 15, Barrio 1-11-14, Barrio 31, Barrio 21-24; entre otros), con la colaboración del IVC, del Ministerio de Desarrollo Humano, de la Secretaría de Inclusión Social, de la Policía Barrial, de Estado en tu barrio y de las UGIS.

En cuanto a la intervención en oficios por Maltrato Animal, las actividades se han desarrollado durante todo el año, en respuesta a los requerimientos del Ministerio Público Fiscal (en violación a la Ley 14346), habiéndose incrementado notablemente las intervenciones en oficios por maltrato animal durante el 2021.

En base a lo expuesto y a pesar de haberse visto afectado el normal funcionamiento del programa durante el primer trimestre del año, se informa que se ha superado la meta proyectada.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7208.DG. CONTROL AMBIENTAL
PROGRAMA: 98.Redes Ambientales

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa 98, es un programa ejecutivo que tiene como objetivo velar por la operatividad la red de Monitoreo que mide la calidad del aire en nuestra ciudad, es por ellos que ya desde el año 2022 se unificó su reporte en el programa 98 y cambió su indicador a cantidad de determinaciones ambientales efectuadas a fin de poder evaluar todo el programa en su conjunto, dando cuentas no solamente de la operación, mantenimiento y recambio de equipos obsoletos, sino también en base al presupuesto asignado proyectar futuras ampliaciones de la Red.

Durante 2022, se realizaron 179.495 determinaciones tanto de contaminantes atmosféricos, como de parámetros meteorológicos asociados en las estaciones de monitoreo que conforman la Red (Estaciones La Boca, Parque Centenario y Córdoba).

Como puede observarse las metas pudieron ser cumplidas en un 75% debido a que la estación Córdoba presentó un desperfecto en la instalación eléctrica y en varios equipos allí instalados, producto de variaciones en la tensión de ingreso a la misma. A fin de normalizar dicho inconveniente durante 2022 se realizaron las adecuaciones pertinentes y se tramitó ante de empresa Edesur la instalación de un medidor para la provisión en forma directa a la estación, lo cual fue culminado en enero de 2023.

Cabe destacar, que la asignación presupuestaria 2022, permitió, continuar con la operación y mantenimiento de los equipos existentes y continuar con la renovación programada de los analizadores que ya superaba ampliamente el tiempo establecido como vida útil, recambiándose 3 de los equipos que ya se encontraban obsoletos en la estación La Boca. Una vez concluido este recambio, se comenzará con la ampliación que requiere la red a fin de dar cobertura espacial a nivel geográfico en toda la ciudad.

Por último, es dable destacar que la mejora de la red de calidad de aire es fundamental para proteger la salud de la población, es por ello que la ciudad asumió ante el C40, el compromiso de monitorear el aire, con el fin de mejorar la su calidad y minimizar las emisiones de efecto invernadero.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRTARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7208.DG. CONTROL AMBIENTAL
PROGRAMA: 98.Redes Ambientales

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivo General	Eficacia	Controles Alcanzados	Sumatoria de Determinaciones	3	179.495	240.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7210.DG. POLITICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL
PROGRAMA: 99.Programa de Residuos Sujeto a Manejo Especial

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde la Gerencia Operativa de Residuos Especiales de Generación Universal (GOREGU) se llevan adelante diferentes acciones para gestionar en forma adecuada los Residuos Especiales de Generación Universal (REGU) y de prevención del descarte en general.

Los programas desarrollados por el área, se llevan adelante, por un lado, respetando la jerarquía en la gestión de residuos (prevenir, reutilizar, reciclar, valorizar y disponer) y, por otro lado, en el marco del principio de economía circular. Este principio busca revalorar las propiedades de la materia prima, de modo que el residuo se convierte en recurso para otro proceso productivo. Esto contribuye al desarrollo de un modelo productivo caracterizado por la sostenibilidad donde los materiales permanecen varios ciclos en sistemas productivos, evitando su disposición prematura y una nueva extracción de materiales de fuentes naturales.

Durante el año 2022, la GOREGU continuó con los programas establecidos para la correcta gestión ambiental de los REGU y para la prevención en la generación de residuos plásticos, en virtud del cumplimiento de la Ley N° 1854/2005.

Esta GOREGU prosiguió elaborando documentos técnicos y desarrollando información relacionados a la Gestión de dichos residuos. Se brindó asistencia a diversos organismos públicos y privados sobre el manejo ambientalmente adecuado de los mismos. También durante el año 2022, la GOREGU ha dictado distintas charlas y capacitaciones a reparticiones de gobierno y empresas a fin de concientizar e informar acerca de los REGU, sus particularidades, la importancia de su correcta gestión, la labor que se lleva adelante desde el área y las posibilidades que tienen los vecinos de darle un correcto destino a este tipo de residuos, caracterizados por su origen domiciliario y su potencial peligrosidad.

Se firmó convenio con Samsung y la Asociación de Hoteles de Turismo (AHT), con el fin de implementar nuevos puntos de recolección y darles correcta gestión a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en desuso.

Se firmó una adenda con la Fundación Regenerar con el fin de ampliar los compromisos entre las partes para darle correcto tratamiento a los plásticos de un solo uso de las Botellas de amor recibidas en puntos verdes móviles en el marco de la Ley N° 1854.

Además, se firmó convenio con la Fundación Vivienda Digna, para poder gestionar los Bienes de Hogar en desuso en el marco de la Resolución N° 240/2014.

Se continuó con la implementación de la Ley N° 5991/2018 de gestión ambiental de pilas en desuso. Esta Gerencia Operativa propició intimaciones para el cabal cumplimiento de la normativa en cuestión y se han sumado nuevos importadores al Plan de gestión. Además, se sumaron nuevos puntos de recolección en las cabeceras de CABA de Trenes Argentinos y se realizó una campaña online de difusión y concientización con un alcance de 10.000 vecinos.

Se siguieron sumando visitas a diferentes puntos de la Ciudad con el punto verde móvil y se incorporaron diferentes emprendedores sustentables con el fin de promover el consumo responsable y la economía circular de acuerdo a la Resolución N° 32.

Se muestran los logros del año 2022 en el siguiente detalle:

- Ley de pilas en desuso N° 5991/2019: 17,5 toneladas de pilas recolectadas.
- Programa de Aceite Vegetal Usado: 40,2 toneladas de AVU recolectados.
- Programa Bienes del Hogar en Desuso + Botellas de amor: 11,2 toneladas.
- Programa de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en Desuso (AEED): 157,9 toneladas de AEED recolectados.

Del total de 439 toneladas proyectadas para el año 2022, se cumplió con un 51,7% (226,8 toneladas en total). Esto se debe a que post pandemia hubo una re-educación de los vecinos respecto a la correcta gestión de residuos especiales lo que conllevó a recibir menor cantidad de residuos. Por lo tanto, no se llegó a alcanzar la meta oportunamente planeada. Se solicita modificar la meta para 2023 a 200 tn anual (50 tn por trimestre).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7207.AGENCIA AMBIENTAL
PROGRAMA: 100.Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas

Conclusiones de la evaluación del programa

La Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas (UCSTRM), proporciona las herramientas necesarias a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires para lograr el bienestar y salud de los perros y los gatos que en ella habitan y contribuye con la convivencia armónica y responsable de las mascotas y sus tenedores en el espacio público.

Cabe poner de resalto que durante el semestre 2021, debido al contexto de público conocimiento de pandemia del COVID-19, las actividades se han visto afectadas en su normal desarrollo, ya que la Secretaría de Ambiente a la cual pertenece la presente Unidad de Coordinación ha prestado colaboración al Ministerio de Salud en diversas tareas relacionadas con el manejo de la pandemia. No obstante, esto, el Programa 100 ha realizado las siguientes acciones con el fin de concientizar a los vecinos de la Ciudad acerca de la tenencia responsable de mascotas: - Jornadas de Adopción: Si bien la castración es la principal herramienta de control poblacional, la adopción de mascotas es un factor fundamental para reducir el número de mascotas sin hogar. Mascotas de la Ciudad promueve la adopción responsable de perros y gatos a través de una Jornada de Adopción Mensual. Por contexto pandemia, ha realizado cinco jornadas de adopción virtuales y cuatro de manera presencial. También se realizan los talleres educativos de Tenencia Responsable de manera virtual a vecinos y en escuelas públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Por último, se realizaron Intervenciones asistidas con perros en Centros de Salud Mental.

A pesar de todo lo expuesto y entendiendo que el cuidado y concientización sobre la tenencia responsable de mascotas es un tema de salud pública, se han cumplido a lo largo del año las metas proyectadas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7210.DG. POLITICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL
PROGRAMA: 101.Programa de Gestión Energética

Conclusiones de la evaluación del programa

La Ciudad de Buenos Aires está comprometida a ser carbono neutral, resiliente e inclusiva. En 2020 publicó su Plan de Acción Climática 2050, que fue construido en conjunto con distintas áreas del Gobierno, y en el cual se establecen 24 acciones para cumplir con ese compromiso.

En cuanto a Eficiencia Energética (acción N° 14 - "Eficiencia puertas adentro") remite a distintas acciones que esta Gerencia está llevando adelante.

La Cooperación con Copenhague se fusiona en este aspecto, con nuestro objetivo central de contar con edificios públicos eficientes. Actualmente, en el marco de la Cooperación, nos encontramos trabajando con distintas empresas en edificios públicos del gobierno, en donde estamos monitoreando el consumo de energía con smart meters (sede comunal N° 1, Sede Comunal N° 5, Centro Metropolitano de Diseño y Centro de Información y Formación Ambiental). En el mes de junio del año 2022 tuvimos una visita técnica a los edificios nombrados anteriormente para la instalación de dichos medidores de energía. Además, se realizaron en conjunto 2 workshops en la sede Comunal N° 1 y en el Edificio La Prensa "Casa de La Cultura". Éstos estuvieron destinados a los equipos de mantenimiento de los edificios que son parte de la Cooperación técnica y buscó brindar conocimientos acerca de las medidas de mantenimiento que puedan significar un impacto en términos de ahorro energético a fin de lograr la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes del sector público en la Ciudad.

Asimismo, se realizaron otras capacitaciones a personal de los edificios para el buen uso, mantenimiento y lectura de la plataforma de los equipos medidores de energía.

En el mes de agosto realizamos un workshop técnico "Nuevas tecnologías en iluminación LED y sistemas de control inteligentes" destinado al sector público.

En octubre del 2022, la CABA fue sede de la Cumbre Mundial de Alcaldes C40, y desde la GOG participamos en la organización de dos congresos:

El día 19 de octubre, se realizó el Congreso de Transición Energética 2022, un side event organizado desde esta Gerencia Operativa. Este evento consistió en abordar la Transición Energética desde diversas perspectivas: eficiencia energética, energías renovables, el litio, hidrógeno y electromovilidad. La Ciudad de Buenos Aires y la Ciudad de Copenhague presentaron resultados de su Cooperación técnica en materia de eficiencia energética, y además se contó con un panel donde se habló sobre mecanismos de financiamiento. En cada uno de ellos participaron empresas, oradores locales, regionales e internacionales del ámbito energético.

También, ese mismo día, se realizó el Congreso de Ciudades Resilientes, el segundo side event organizado por la GOG. Este evento se llevó a cabo en el Centro Cultural Recoleta y tuvo como público objetivo a representantes de empresas y cámaras empresariales, representantes municipales y/o de otras dependencias de gobierno, organismos de financiamiento internacional, comitiva C40, Alcaldes y representantes de las ciudades de C40.

Este último se dividió en tres paneles en los cuales se abordó de diferente manera el tema de Ciudades Resilientes. El primero de ellos tuvo como exponentes a: Inés Gorbea - Secretaria de Ambiente (GCBA), Renzo Morosi - Presidente de la Agencia de Protección Ambiental (APRA), Manuela López Menéndez - Secretaria de Transporte y Obras Públicas y Sophie Hæstorp Andersen - Mayor of the City of Copenhagen.

El objetivo del mismo, fue visibilizar el trabajo realizado junto a la Ciudad de Copenhague en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

En este mismo marco, el día 21 se realizó una visita de alcaldes y sus equipos técnicos al Paseo Ambiental del Sur (PAS), en el que, entre otras actividades, recibieron una charla de parte del equipo técnico de GOG sobre las energías renovables implementadas en el lugar, y las medidas de eficiencia energética y construcción sostenible aplicadas al edificio.

Y por último, se visitó el Edificio La Prensa "Casa de la Cultura" junto con la alcaldesa de Copenhague, la comitiva de la embajada de Dinamarca y el ministro de cultura de la CABA para mostrar el trabajo realizado en materia de eficiencia energética en el edificio.

Respecto a construcción sostenible, en 2022 se trabajó en un proyecto de ley de etiquetado de viviendas, y en los términos de referencia para un estudio de eficiencia energética en barrios vulnerables.

En lo relacionado con las energías renovables (acción N° 15 - "Hacia una energía limpia"), esta Gerencia continuó con el registro voluntario y actualización permanente de las instalaciones renovables públicas y privadas de la Ciudad, a través del Mapa de Techos Inteligentes (que suministra datos a la plataforma BA Cambio Climático <https://www.buenosaires.gob.ar/cambioclimatico>), y con el Censo Anual Sectorial "Ciudad Renovable", mediante los que se contabilizaron 321 instalaciones, de las cuales 153 son de energía solar térmica, 162 solar fotovoltaica, 5 eólicas y 1 de biogas, las que totalizan una potencia instalada equivalente de 5.512 kW y permiten mitigar 3.421 tCOeq/Año. De estas instalaciones, 82 son hoy usuarios generadores, con 1.100 kW de potencia instalada, e inyectando los excedentes de energía a la red eléctrica. Además, se continuó con el asesoramiento y acompañamiento a las reparticiones del GCBA para avanzar con la reactivación de sus instalaciones propias de energías renovables (17 edificios, 1.615 KW de potencia instalada), y alcanzar la certificación como usuarios generadores, proponiendo la reactivación de varias de ellas. Esto se plasmó en un informe, definido como Relevamiento y Plan de Gestión Integral de Instalaciones Renovables GCBA 2022-2023, elevado a Jefatura de Gabinete.

Por otro lado, se realizaron visitas técnicas a siete instalaciones, tres localizadas en urbanizaciones de barrios vulnerables (Padre Mugica, Rodrigo Bueno y Playón Chacarita), dos de entidades de bien común (Centro de Cáritas y Cooperativa Dignidad) y dos estatales (Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Reserva Lago Lugano). A partir de estos relevamientos, se generaron y publicaron internamente los respectivos informes de relevamiento, diagnóstico y propuestas de mejora.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD:	934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA:	7210.DG. POLITICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL
PROGRAMA:	101.Programa de Gestión Energética

Al mismo tiempo, en 2022 se realizaron actividades de difusión y formación, claves para acompañar a la transición energética que debe ocurrir de cara a la descarbonización de la Ciudad al 2050 en el marco del Plan de Acción Climática de la Ciudad. Estas actividades están enfocadas en gran parte a la concientización, difusión y capacitación para los sectores residencial, comercial e industrial. Para abordar estos sectores, se realizaron diversos posteos en redes sociales promoviendo la oferta de las distintas actividades y conversatorios técnicos, de modo de abordar la mayor cantidad de intereses posibles.

Además, se desarrollaron actualizaciones de las guías de buenas prácticas realizadas en 2021, actividades especiales en escuelas y participación activa en distintas ferias.

Para ello se elaboraron una serie de actividades online y presencial que permitieron alcanzar cerca de 5700 personas en 2022, entre ellas:

- Capacitación sobre Uso Racional, Eficiencia Energética y Energías Renovables, en plataforma del Instituto Legislativo de Capacitación Permanente. Duración: 10 horas (horas cátedra). Destinatarios: Personal de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y público general. Resultados: 1 edición. 166 participantes.
 - Obra Teatral Virtual “Desafíos Súper Energéticos” Edenor. En alianza con Edenor Chicos. Destinatario: estudiantes de 4°, 5° y 6° grado de primaria, principalmente, así como docentes y directivos. Resultados: 11 funciones de la obra, 2.276 personas alcanzadas.
 - Curso de Uso Racional y Eficiente de la Energía en la Administración Pública, en la plataforma del Instituto Superior de la Carrera. Dirigido a todos los agentes del GCBA de todos los niveles y funciones. Busca brindar herramientas y consejos para hacer un uso responsable y eficiente de la energía, tanto en el ámbito laboral como en el ámbito privado. Resultados: 1584 participantes.
- Este curso está acompañado de una Guía de Buenas Prácticas y Recomendaciones sobre Uso Racional de la Energía en la Administración Pública.
- Participamos activamente en la 3era Expo de Eficiencia Energética (Stand y charla de promoción de políticas públicas de eficiencia energética que se llevan a cabo en la ciudad). Alcance 100 participantes
 - Participación en la Bioferia 2022 y encuentro de triple impacto E3I. Alcance 180 asistentes.
 - Formación, conjunta con el Ministerio de Educación, de Instaladores de Sistemas Eléctricos de Energías Renovables (ISEER), dictado en el Paseo Ambiental del Sur. Alcance: 12 alumnos.
 - Sensibilización para los vecinos del Barrio Rodrigo Bueno en vivienda nueva y macizo sobre energía. Alcance 187 vecinos.
 - Actividades de difusión por la Semana de la Energía. 65 asistentes.
 - Capacitación sobre empoderamiento energético y mantenimiento preventivo de instalaciones de energías renovables, para los vecinos de Rodrigo Bueno. Alcance: 15 vecinos capacitados.
 - Charla Presencial Feria Crea tu Futuro (Centro Cultural Recoleta) destinado a Alumnos del nivel secundario
 - Charlas sobre eficiencia y renovables para empresas. Alcance 117 participantes.
 - Visitas temáticas a las instalaciones de energías renovables del Paseo Ambiental del Sur, con diferentes instituciones (Universidades, ONGs, etc.). Alcance 88 participantes.
 - Dictado de Charla Energías Renovables para Ciudades Verdes, para la Especialización en Ciudades Sostenibles, del Instituto de Formación Política y Gestión Pública. Alcance 75 participantes.
 - Capacitación virtual organizada por el IVC- Instituto de la Vivienda-, destinada al personal de la institución sobre energía y ambiente.
- Resultado: 13 participantes.
- WorkShop C40 Clean Energy Network 2022 & Finance Academy, en Ciudad del Cabo. Alcance: 25 participantes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7208.DG. CONTROL AMBIENTAL
PROGRAMA: 102.Acciones para la Restauración Ecológica

Conclusiones de la evaluación del programa

Dentro de la estructura orgánica funcional aprobada por la Resolución N° 81- GCABA-APRA/20 se encuentra el Programa 102, el cual posee ejecución financiera desde 2017 para llevar a cabo las “Acciones para la Restauración Ecológica”, relacionadas con las temáticas de agricultura urbana, recuperación de ecosistemas urbanos y biodiversidad. Durante el 2022 desde la Subgerencia se formularon y ejecutaron programas, políticas y estrategias integradas tales como: a) El desarrollo de huertas comunitarias, talleres de capacitación y voluntariados en el marco del Programa de Agricultura Urbana; b) La producción, conservación y plantación de especies autóctonas representativas de las ecorregiones sobre las cuales se asienta la Ciudad Autónoma con el objeto de promover la biodiversidad natural y el desarrollo de “Corredores Biológicos” en las 15 comunas de la Ciudad, favoreciendo la recuperación gradual de la matriz urbana; c) La colaboración en distintos operativos llevados a cabo por la Ciudad para desalentar conductas y/o condiciones irregulares o prohibidas sobre el tráfico, tenencia y/o venta ilegal de fauna silvestre.

Los informes desarrollados durante el 2022 demuestran que la Subgerencia Operativa de Recuperación y Control de Ecosistemas cumplió con los objetivos programados.

Para el año 2023 se mantiene el indicador de metas físicas, utilizando como Unidad de Medida “ejemplares producidos” en la Unidad productora de flora nativa del Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA), teniendo como meta la cantidad de 15.000 ejemplares anuales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7208.DG. CONTROL AMBIENTAL
PROGRAMA: 102.Acciones para la Restauración Ecológica

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivo General	Eficacia	Ejecución Física	Sumatoria de Informes	25*	17.243	15.000

* Durante el año 2021 la meta era cantidad de informes. Para el año 2022 se cambio en el indicador de metas físicas, utilizando como Unidad de Medida ¿ejemplares producidos¿ en la Unidad productora de flora nativa del Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.SECRETARIA DE AMBIENTE
ENTIDAD: 934.AGENCIA AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA: 7210.D.G. POLITICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL
PROGRAMA: 103.Programa de Cambio Climático

Conclusiones de la evaluación del programa

Los logros y resultados alcanzados se derivan de las funciones de la Gerencia Operativa de Cambio Climático. Las acciones ejecutadas en 2022 estuvieron relacionadas, en parte, al trabajo realizado en torno al seguimiento de la implementación del Plan de Acción Climática 2050 (PAC 2050) de la Ciudad (lanzado a principios de 2021), para lo que se requiere una importante articulación interministerial a nivel Gobierno. Durante 2022, se realizó la actualización del estado de los indicadores de seguimiento del PAC 2050, previamente definidos por cada una de las áreas de gobierno a cargo de las acciones incluidas en el plan. Para llevar a cabo este proceso, se trabajó con más de 20 Direcciones Generales. A su vez, se envió a la Legislatura Porteña el Informe 2021 de Seguimiento del Plan de Acción frente al Cambio Climático.

Durante 2022 se desarrolló el Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la Ciudad de Buenos Aires que incluye los resultados de la serie histórica 2000-2019. Por su parte, se realizó el reporte de la Ciudad en la plataforma CDP (ex Carbon Disclosure Project), una organización internacional sin fines de lucro que ha generado un sistema global de difusión para ciudades y empresas, a fin de divulgar y comunicar el impacto de sus acciones con especial énfasis en la lucha contra el cambio climático. Desde el año 2011, la Ciudad reporta en CDP, informando los resultados del Inventario de Gases de Efecto Invernadero, como así también todas las acciones climáticas que lleva adelante (tanto de mitigación como de adaptación), e información sobre acciones de sustentabilidad llevadas a cabo por el GCBA. Desde 2018 en adelante y por cinco años consecutivos (incluyendo el reporte de 2022), Buenos Aires obtuvo la máxima puntuación en su reporte, situándose en la categoría "Liderazgo".

Además, se continuó con el trabajo coordinado con actores extra-gubernamentales, a través de espacios contemplados en los marcos normativos que rigen las políticas públicas sobre cambio climático, ejecutadas por la Secretaría de Ambiente y la Agencia de Protección Ambiental (APRA), tales como el Consejo Asesor Externo y el Foro de Lucha contra el Cambio Climático. Así, se realizaron las tres reuniones anuales previstas de dicho Consejo, en las que se recibieron propuestas por parte de sus integrantes. Se realizó la edición 2022 del Foro de Lucha, el cual reúne a vecinos, vecinas y público en general y se organiza junto a la Legislatura Porteña. La edición 2022 de este evento se realizó de forma presencial en la sede de la Legislatura, en la que participaron más de 60 vecinos. Por último, se realizó el lanzamiento del Grupo Consultivo de Empresas y Cambio Climático en el marco de la Cumbre de Alcaldes de C40, realizada en Buenos Aires en octubre de 2022.

En cuanto a actividades de difusión y capacitación, se llevaron a cabo actividades en el Programa de Adaptación frente a Eventos Climáticos Extremos iniciado en 2017, desarrollando talleres de concientización sobre olas de calor y altas temperaturas para población vulnerable ante los efectos del cambio climático, principalmente adultos mayores. En la temporada estival de 2022, principalmente entre los meses de enero y marzo, se realizaron 43 capacitaciones presenciales y 8 virtuales, alcanzando a 876 personas. Además, en el 2022 se realizaron por primera vez eventos masivos en el marco de este programa.

Con el objetivo de ampliar el público alcanzado con el programa, en 2022 se incorporaron los siguientes abordajes: difusión del mensaje en las visitas al Paseo Ambiental del Sur; capacitaciones en barrios populares; articulación con el Instituto de la Vivienda de la Ciudad y sus promotores ambientales; articulación con el Programa de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud; y desarrollo de actividades en el hogar para adultos mayores "Ledor Vador".

A nivel inter-gubernamental, se articuló con el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) que es el ámbito de concertación de políticas ambientales entre la Nación y las provincias junto a CABA. A través de ella, se articula con diversas autoridades y técnicos provinciales y nacionales para consensuar aspectos relevantes de la política climática y se producen recomendaciones técnicas. Durante el año 2022, se participó en capacitaciones regionales brindadas por el Gobierno Nacional como así en instancias de intercambio con las provincias; además de las diferentes Mesas de Articulación Provincial del Gabinete Nacional de Cambio Climático.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7207 AGENCIA AMBIENTAL
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES APRA
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	16.859.791	20.844.033	20.844.029	20.844.029
0 0 2000	0	Administración y Servicio	92.835.966	145.420.165	145.417.212	145.417.212
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	13.331.867	16.683.544	16.683.541	16.683.541
0 0 12000	0	Tecnología, Sistemas y A	37.751.910	57.107.930	52.589.944	52.455.340
0 0 13000	0	Software y Desarrollo	17.095.500	25.653.501	25.653.501	25.653.501
0 0 14000	0	Comunicación y Difusión	8.738.709	8.959.081	8.558.079	8.558.079
0 0 15000	0	Servicios Especializados	2.500.000	9.500.000	9.500.000	9.500.000
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	8.495.689	8.495.687	8.495.687
Total:			189.113.743	292.663.943	287.741.993	287.607.389

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	141.121.953
2	Bienes de consumo	2.873.747
3	Servicios no persona	108.267.682
4	Bienes de uso	25.844.007
5	Transferencias	9.500.000
Total:		287.607.389



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7208 DG.DE CONTROL
Programa : 91 CONTROL AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	91.897.163	128.608.531	128.257.522	128.257.522
0 0 10000	0	Inspecciones de Cumplimiento	104.017.897	147.214.761	147.214.756	147.214.756
Total:			195.915.060	275.823.292	275.472.278	275.472.278

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONTROLES AMBIENTALES	INSPECCIÓN	S	42.800	42.800
Prod.Pr.					49.505

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			216.499.610
2	Bienes de consumo			4.729.826
3	Servicios no persona			54.242.842
Total:				275.472.278



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7209 DG.EVALUACIÓN AMBIENTAL
Programa : 92 EVALUACIÓN TÉCNICA
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	2000	0	Administración y Servicio	120.805.515	168.570.470	168.570.461	168.570.261
Total:					120.805.515	168.570.470	168.570.461	168.570.261

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CERTIFICADOS AMBI	CERTIFICADO	S	28.000	28.000	33.470
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				127.245.746
2	Bienes de consumo				132.359
3	Servicios no persona				41.192.156
Total:					168.570.261



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 93 POLÍTICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.675.972	14.858.445	14.858.442	14.858.442
0 0 2000	0	Administración y Servicio	32.458.646	44.194.594	44.194.587	44.194.587
0 0 15000	0	Estrategias de Formación	12.969.340	16.177.489	16.177.485	16.177.485
0 0 60000	0	Acumular	70.000	19.830	19.830	19.830
Total:			57.173.958	75.250.358	75.250.344	75.250.344

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ENCUENTROS DE FORREUNION	S	140	140	821
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			43.117.913
2	Bienes de consumo			1.581.006
3	Servicios no persona			30.481.426
4	Bienes de uso			69.999
Total:				75.250.344



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7208 DG.DE CONTROL
Programa : 95 LABORATORIO DE ANALISIS Y CALIDAD AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	24.880	0	0	0
0 0 11000	0	Determinaciones de Calidad	52.498.664	74.988.575	74.988.562	74.988.562
Total:			52.523.544	74.988.575	74.988.562	74.988.562

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	DETERMINACIONES A	DETERMINACIÓN	S	500	500
Prod.Pr.					576

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			41.759.945
2	Bienes de consumo			16.662.100
3	Servicios no persona			8.093.332
4	Bienes de uso			8.473.185
Total:				74.988.562



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 96 PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicios	39.880	1.900	1.900	1.900
0 0 11000	0	Programa de Desarrollo S	7.583.256	10.704.211	10.704.209	10.704.209
Total:			7.623.136	10.706.111	10.706.109	10.706.109

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPACION EN	ASISTENTE	S	340	340
Prod.Pr.					675

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			10.609.209
2	Bienes de consumo			1.900
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			95.000
Total:				10.706.109



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7207 AGENCIA AMBIENTAL
Programa : 97 INTERVENCIONES VETERINARIAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Intervenciones Veterinarias	28.014.400	31.260.666	31.250.300	31.250.300
Total:				28.014.400	31.260.666	31.250.300	31.250.300	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCIONES VETERINARIAS	INTERVENCIÓN	S	815	815	1.015
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				19.495.025
3	Servicios no persona				5.196.776
4	Bienes de uso				5.899.999
5	Transferencias				658.500
Total:					31.250.300



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7208 DG.DE CONTROL
Programa : 98 REDES AMBIENTALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	24.880	0	0	0
0 0 12000	0	Monitoreo de Calidad de	19.571.533	21.516.379	21.516.377	21.516.377
0 0 60000	0	Acumar	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Total:			21.096.413	23.016.379	23.016.377	23.016.377

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	NUEVOS EQUIPOS DE ESTACIÓN	S	240.000	240.000	206.556
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			3.271.533
3	Servicios no persona			8.144.844
4	Bienes de uso			11.600.000
Total:				23.016.377



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 99 PROGRAMA DE RESIDUOS SUJETO A MANEJO ESPECIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	4.455.502	5.109.735	5.109.731	5.104.971
0 0 12000	0	Programas Integrados de	27.742.037	35.206.635	32.484.867	31.931.343
Total:			32.197.539	40.316.370	37.594.598	37.036.314

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RECOLECCION DE RESIDUOS	S	439	439	205
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			26.538.306
2	Bienes de consumo			2.009.470
3	Servicios no persona			6.530.509
4	Bienes de uso			1.958.029
Total:				37.036.314



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7207 AGENCIA AMBIENTAL
Programa : 100 SANIDAD Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	54.262.099	79.348.657	79.348.654	79.330.254
0 0 10000	0	Sanidad y Tenencia Responsable	17.570.209	22.695.375	22.695.369	22.695.369
Total:			71.832.308	102.044.032	102.044.023	102.025.623

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CAMPAÑA DE CONCIENCIA	S	349	349	353
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			38.750.838
2	Bienes de consumo			1.114.732
3	Servicios no persona			59.530.053
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			2.630.000
Total:				102.025.623



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 101 PROGRAMA DE GESTIÓN ENERGETICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.778.987	9.550.285	9.550.282	9.550.282
0 0 10000	0	Estrategias de Promoción	3.321.897	4.105.849	4.105.847	4.105.847
0 0 11000	0	Estrategias de Promoción	3.009.031	4.004.677	4.004.675	4.004.675
Total:			10.109.915	17.660.811	17.660.804	17.660.804

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES EN GESTIÓN	S	38	38	121
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.513.080
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			7.724
4	Bienes de uso			140.000
Total:				17.660.804



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7208 DG.DE CONTROL
Programa : 102 ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLOGICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	10.905.502	15.472.828	15.472.825	15.472.825
0 0 14000	0	Estrategias de Biodiversidad	54.010	4.495.531	4.495.530	4.495.530
0 0 15000	0	Estrategias de Biodiversidad	0	0	0	0
0 0 18000	0	Mantenimiento Huertas y	5.049.310	13.185.659	13.185.658	13.185.658
0 0 60000	0	Acumar	4.080.000	0	0	0
Total:			20.088.822	33.154.018	33.154.013	33.154.013

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INFORMES TÉCNICOS	INFORME	S	15.000	15.000
Prod.Pr.					17.243

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			15.472.825
2	Bienes de consumo			2.893.979
3	Servicios no persona			14.787.209
Total:				33.154.013



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 103 PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	169.880	150.806	150.806	150.806
0 0 10000	0	Programa de Cambio Climático	4.017.336	5.170.314	5.170.311	5.170.311
Total:			4.187.216	5.321.120	5.321.117	5.321.117

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPACION EN	ASISTENTE	S	200	200
Prod.Pr.					291

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				5.170.311
2	Bienes de consumo				10.806
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				140.000
Total:					5.321.117

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Agencia de Protección Ambiental														
20	23	934	7207	5	0	Actividades Comunes APRA	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	23	934	7208	91	0	Control Ambiental	FINAL	Producto Termin	CONTROLE	INSPECCIÓN	Sumable	42.800	42.800	49.505
20	23	934	7209	92	0	Evaluación Técnica	FINAL	Producto Termin	CERTIFICAC	CERTIFICAC	Sumable	28.000	28.000	33.470
20	23	934	7210	93	0	Política y Estrategia Ambiental	FINAL	Producto Termin	ENCUENTRO	REUNION	Sumable	140	140	821
20	23	934	7208	95	0	Laboratorio De Analisis Y Calidad Ambiental	FINAL	Producto Termin	DETERMINA	DETERMINA	Sumable	500	500	576
20	23	934	7210	96	0	Programa de Desarrollo Sustentable	FINAL	Producto Termin	PARTICIPAC	ASISTENTE	Sumable	340	340	675
20	23	934	7207	97	0	Intervenciones Veterinarias	FINAL	Producto Termin	INTERVENC	INTERVENC	Sumable	815	815	1.015
20	23	934	7208	98	0	Redes Ambientales	FINAL	Producto Termin	NUEVOS EG	ESTACIÓN	Sumable	240.000	240.000	206.556
20	23	934	7210	99	0	Programa de Residuos Sujeto a Manejo Especial	FINAL	Producto Termin	RECOLECCI	TONELADA	Sumable	439	439	205
20	23	934	7207	100	0	Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas	FINAL	Producto Termin	CAMPAÑA I	CAMPAÑA	Sumable	349	349	353
20	23	934	7210	101	0	Programa de Gestión Energetica	FINAL	Producto Termin	ACCIONES I	ACCION	Sumable	38	38	121
20	23	934	7208	102	0	Acciones para la Restauración Ecologica	FINAL	Producto Termin	INFORMES I	INFORME	Sumable	15.000	15.000	17.243
20	23	934	7210	103	0	Programa de Cambio Climático	FINAL	Producto Termin	PARTICIPAC	ASISTENTE	Sumable	200	200	291

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP



SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 23 Y 24

ACTIVIDADES COMUNES

INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PUBLICO COMUNAL

COORDINACION Y GESTION COMUNAL

CUIDADO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO

DESARROLLO COMUNAL

IDENTIDAD COMUNAL

DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

ARTICULACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

COORDINACION Y VINCULACION ESTRATEGICA

PROYECCION ESTRATEGICA

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL

SERVICIOS MORTUORIOS

SERVICIOS DESCONSENTADOS

ATENCION CIUDADANA

HABILITACION DE CONDUCTORES

COORDINACION DE SERVICIOS AL CIUDADANO

Gestión de la Comuna 1

Gestión de la Comuna 2

Gestión de la Comuna 3

Gestión de la Comuna 4

Gestión de la Comuna 5

Gestión de la Comuna 6

Gestión de la Comuna 7

Gestión de la Comuna 8

Gestión de la Comuna 9

Gestión de la Comuna 10

Gestión de la Comuna 11

Gestión de la Comuna 12

Gestión de la Comuna 13

Gestión de la Comuna 14

Gestión de la Comuna 15



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 7300 SEC. ASUNTOS ESTRATÉGICOS
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT. CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	169.394.440	169.251.932	168.807.898
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	39.497.393	39.146.982	39.116.861
0 0 10000	0	PROYECCION ESTRATEGICA	0	0	0	0
0 0 99000	0	EROGACIONES FIGURATIVAS	0	0	0	0
Total:			0	208.891.833	208.398.914	207.924.759

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	163.828.688
2	Bienes de consumo	472.142
3	Servicios no persona	35.871.582
4	Bienes de uso	1.752.347
5	Transferencias	6.000.000
Total:		207.924.759



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 7345 SS.AS.PCOS. ESTR.
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 23 Y 24
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	105.141.235	105.141.229	105.068.159
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	122.949.474	122.911.867	122.911.867
0 0 10000	0	ASUNTOS PUBLICOS ESTRATEGICOS	0	41.848.200	41.848.199	41.848.199
Total:			0	269.938.909	269.901.295	269.828.225

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.804.314
2	Bienes de consumo			1.196.109
3	Servicios no persona			239.167.708
4	Bienes de uso			8.660.094
5	Transferencias			0
Total:				269.828.225



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 230 SEC ATEN CIU Y GES COM
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	54.135.489	54.033.488	53.850.407
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICI	0	36.590.263	36.590.260	36.486.710
0 0 10000	0	ACCIONES DEL CONSEJO DE	0	0	0	0
0 0 *****	0		0	18.464.595	18.464.595	18.464.595
Total:			0	109.190.347	109.088.343	108.801.712

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			337.416
3	Servicios no persona			76.148.610
4	Bienes de uso			32.315.686
Total:				108.801.712



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 229 SUB GES COM
Programa : 17 INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO COMUNAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACION	0	502.263	422.262	422.262
0 3 0	51	COMPLEJOS HABITACIONALES	0	30.923.768	30.923.768	30.923.768
0 61 0	51	Asistencia Operativa GR	0	246.516.020	246.516.020	244.734.090
Total:			0	277.942.051	277.862.050	276.080.120

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PATIOS DE JUEGO	PATIO	S	0	0
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			88.962
3	Servicios no persona			275.771.258
4	Bienes de uso			219.900
Total:				276.080.120



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 229 SUB GES COM
Programa : 18 COORDINACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	39.114.279	39.034.275	38.919.434
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	43.847.246	43.847.231	43.847.231
0 0 10000	0	AUDIENCIAS PUBLICAS	0	650.000	650.000	650.000
0 0 11000	0	RESARCIMIENTOS A LA CIUDAD	0	2.539.490	2.539.489	2.539.489
Total:			0	86.151.015	86.070.995	85.956.154

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			20.192.318
3	Servicios no persona			63.501.761
4	Bienes de uso			2.262.075
Total:				85.956.154



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 229 SUB GES COM
Programa : 19 CUIDADO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACIÓN	0	36.647.187	36.567.185	36.567.185
0 2 0	54	Vivero de la Ciudad	0	5.500.000	5.500.000	5.500.000
0 61 11000	0	SUPERVISIÓN DE ESPACIOS	0	54.767.073	54.767.066	54.767.066
0 64 0	51	DESPEJE DE CAMARAS Y LUM	0	56.490.094	56.490.093	56.490.093
Total:			0	153.404.354	153.324.344	153.324.344

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO DE	METRO CUADRADO	P	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			35.307.342
3	Servicios no persona			117.201.659
4	Bienes de uso			815.343
Total:				153.324.344



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 229 SUB GES COM
Programa : 20 DESARROLLO COMUNAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACIÓN	0	68.773.743	68.693.728	68.693.728
0 6 0	51	Resoluciones Urbanas	0	1.000	0	0
Total:			0	68.774.743	68.693.728	68.693.728

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			67.737.035
3	Servicios no persona			406.000
4	Bienes de uso			550.693
Total:				68.693.728



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 229 SUB GES COM
Programa : 21 IDENTIDAD COMUNAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		ACCIONES DE COORDINACIÓN	0	0	0	0
0 0 11000 0		FORTALECIMIENTO DE LA RE	0	237.587	157.587	157.587
Total:			0	237.587	157.587	157.587

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ORGANIZACIONES IN	INSCRIPCIÓN	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			77.587
3	Servicios no persona			80.000
Total:				157.587



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 22 DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		ACCIONES DE COORDINACION	0	6.752.992	6.752.989	6.752.989
0 0 12000 0		EDUCACION EN EL CONSUMO	0	7.506.810	7.465.810	7.465.810
Total:			0	14.259.802	14.218.799	14.218.799

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIA	S	0	0
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			312.691
3	Servicios no persona			11.504.623
4	Bienes de uso			2.401.485
Total:				14.218.799



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 7346 DG.ART.PROY.ESTR.
Programa : 23 ARTICULACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	17.577.354	17.488.550	17.488.550
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	83.263.177	83.140.375	83.140.375
0 0 10000	0	ARTICULACIÓN DE PROYECTOS	0	20.377.787	20.377.786	20.377.786
Total:			0	121.218.318	121.006.711	121.006.711

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			11.900.978
2	Bienes de consumo			37.148
3	Servicios no persona			77.202.753
4	Bienes de uso			665.832
5	Transferencias			31.200.000
Total:				121.006.711



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 7347 DG. COORD.Y VINC.ESTR.
Programa : 24 COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	24.995.496	24.995.491	24.995.491
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	79.485.313	79.166.110	74.990.242
0 0 10000	0	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	0	39.893.407	39.893.405	39.893.405
Total:			0	144.374.216	144.055.006	139.879.138

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			12.995.491
2	Bienes de consumo			97.199
3	Servicios no persona			126.786.448
4	Bienes de uso			0
Total:				139.879.138



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 7353 SS. PROYECCION ESTRATEGICA
Programa : 25 PROYECCIÓN ESTRATÉGICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	24.180.112	24.180.107	24.180.107
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	3.537.288	3.455.284	3.455.284
Total:			0	27.717.400	27.635.391	27.635.391

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			22.790.568
2	Bienes de consumo			109.008
3	Servicios no persona			4.735.815
4	Bienes de uso			0
Total:				27.635.391



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 26 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0	SERVICIOS ESENCIALES EN	0	0	0	0	0
0 0 81000 0	EDIFICIOS DE OFICINAS	0	7.809.427	7.809.413	7.809.413	7.809.413
Total:			0	7.809.427	7.809.413	7.809.413

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				7.809.413
Total:					7.809.413



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 27 SERVICIOS MORTUORIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACION	0	84.953.661	84.953.653	84.953.653
0 0 12000	0	TURISMO EN CEMENTERIOS	0	1.147.300	1.147.300	1.147.300
0 0 13000	0	SEGURIDAD EN CHACARITA	0	0	0	0
0 1 0	53	GALERIAS 1 A 9 CEMENTERIO	0	26.490.000	26.490.000	26.490.000
0 1 0	54	MEJORA MODULAR SICBA	0	3.850.000	3.850.000	3.850.000
0 1 0	55	Sexto Panteón Chacarita	0	0	0	0
0 1 0	56	Fuente de la Capilla de	0	1.680.000	1.680.000	1.680.000
0 2 0	54	Peristilos de Acceso - C	0	0	0	0
0 61 0	53	ESTACIONES DE GAS NATURA	0	1	0	0
0 61 0	55	GRUPOS ELECTROGENOS	0	205.430	205.428	205.428
Total:			0	118.326.392	118.326.381	118.326.381

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INHUMACIÓN DE CAD	S	0	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
2	Bienes de consumo	61.669.653
3	Servicios no persona	39.769.035
4	Bienes de uso	16.887.693
6	Activos financieros	0
Total:		118.326.381



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 28 SERVICIOS DESCONCENTRADOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACION	0	6.398.981	6.398.979	6.398.979
0 0 11000	0	UNIDADES DE ATENCION CIU	0	0	0	0
0 0 12000	0	MODELO INTEGRAL DE ATENC	0	5.088.158	5.088.157	5.088.157
Total:			0	11.487.139	11.487.136	11.487.136

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONA	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			10.457.915
3	Servicios no persona			976.325
4	Bienes de uso			52.896
Total:				11.487.136



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 29 ATENCIÓN CIUDADANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACION	0	10.377.514	10.377.511	10.377.511
0 0 11000	0	GESTION DE LA ATENCION C	0	110.720.180	110.720.173	110.720.173
0 0 13000	0	GOBIERNO INTELIGENTE - C	0	21.255.172	21.255.171	21.255.171
Total:			0	142.352.866	142.352.855	142.352.855

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	LLAMADAS ATENDIDAS	LLAMADA	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			1.738.192
3	Servicios no persona			51.629.066
4	Bienes de uso			88.985.597
Total:				142.352.855



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 30 HABILITACIÓN DE CONDUCTORES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		ACCIONES DE COORDINACION	0	18.257.283	18.257.282	18.257.282
0 0 11000 0		GESTION DE LICENCIAS	0	2.183.151	2.183.150	2.183.150
Total:			0	20.440.434	20.440.432	20.440.432

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OTORGAMIENTO DE LICENCIA	S	0	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			16.036.465
3	Servicios no persona			3.911.636
4	Bienes de uso			492.331
Total:				20.440.432



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 31 COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	100.000	100.000	100.000
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	23.225.983	23.225.979	23.214.398
0 0 10000	0	GESTION DE LA EXPERIENCIA	0	43.233.306	43.233.306	43.233.306
Total:			0	66.559.289	66.559.285	66.547.704

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			3.665.492
3	Servicios no persona			54.699.030
4	Bienes de uso			8.183.182
Total:				66.547.704

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Secretaría de Asuntos Estratégicos														
20	30	0	7300	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	0	7345	2	0	Actividades Comunes a los Programas 23 y 24	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	0	230	3	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	0	229	17	0	Intervenciones en el Espacio Público Comunal	FINAL	Producto Termin	PATIOS DE	PATIO	Sumable	0	0	0
20	30	0	229	18	0	Coordinación y Gestión Comunal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
						Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes y Arbolado								
20	30	0	229	19	0	Público	FINAL	Producto Termin	MANTENIMI	METRO CUA	Promediable	0	0	0
20	30	0	229	20	0	Desarrollo Comunal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	0	229	21	0	Identidad Comunal	FINAL	Producto Termin	ORGANIZA	INSCRIPCIÓ	Sumable	0	0	0
20	30	0	228	22	0	Defensa y Protección al Consumidor	FINAL	Producto Termin	DENUNCIAS	DENUNCIA	Sumable	0	0	0
20	30	0	7346	23	0	Articulación de Proyectos Estratégicos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	0	7347	24	0	Coordinación y Vinculación Estratégica	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	0	7353	25	0	Proyección Estratégica	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	0	228	26	0	Mantenimiento de Infraestructura Comunal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	0	228	27	0	Servicios Mortuorios	FINAL	Producto Termin	INHUMACIÓ	INHUMACIÓ	Sumable	0	0	0
20	30	0	228	28	0	Servicios Desconcentrados	FINAL	Producto Termin	PERSONAS	PERSONA	Sumable	0	0	0
20	30	0	228	29	0	Atención Ciudadana	FINAL	Producto Termin	LLAMADAS	LLAMADA	Sumable	0	0	0
20	30	0	228	30	0	Habilitación de Conductores	FINAL	Producto Termin	OTORGAMIE	LICENCIA	Sumable	0	0	0
20	30	0	228	31	0	Coordinación de Servicios al Ciudadano	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 3101 COMUNA 1
Programa : 1 GESTIÓN DE LA COMUNA 1
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	1.432.952	1.432.952	1.432.952
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	0	1.140.713	1.140.710	1.140.710
0 6 0	51	Resoluciones Urbanas	0	50.000	0	0
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	0	1.286.815	1.286.814	1.286.814
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	0	588.589	588.588	588.588
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	0	430.481	430.480	430.480
0 61 0	59	Corte de raíces de árbol	0	1.864.533	1.864.532	1.864.532
0 61 0	61	Veredas por corte de raíz	0	19.926.192	19.926.191	19.926.191
0 61 0	62	Poda puntual y despeje de	0	2.202.753	2.202.752	2.202.752
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	3.205.335	3.205.334	3.205.334
Total:			0	32.128.363	32.078.353	32.078.353

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			1.688.852
3	Servicios no persona			30.310.671
4	Bienes de uso			78.830
Total:				32.078.353



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 2 COMUNA 2
Unid. Ejec. : 3102 COMUNA 2
Programa : 2 GESTIÓN DE LA COMUNA 2
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	1.565.021	1.565.021	1.565.021
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	0	0	0
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	0	0	0	0
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	0	0	0	0
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de árboles	0	1.064.118	1.064.117	1.064.117
0 61 0	57	Extracciones de árboles	0	531.992	531.990	531.990
0 61 0	58	Plantaciones de árboles	0	73.822	73.821	73.821
0 61 0	59	Corte de raíces de árboles	0	102.117	102.116	102.116
0 61 0	61	Veredas por corte de raíces	0	2.975.847	2.975.846	2.975.846
0 61 0	62	Poda puntual y despeje de	0	974.441	974.439	974.439
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	21.057.116	21.057.116	21.057.116
Total:			0	28.394.474	28.344.466	28.344.466

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				563.371
3	Servicios no persona				27.781.095
4	Bienes de uso				0
Total:					28.344.466



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 3 COMUNA 3
Unid. Ejec. : 3103 COMUNA 3
Programa : 3 GESTIÓN DE LA COMUNA 3
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	2.178.947	1.958.606	1.958.606
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de árboles	0	2.057.757	2.057.757	2.057.757
0 61 0	57	Extracciones de árboles	0	83.502	83.501	83.501
0 61 0	58	Plantaciones de árboles	0	1.665.062	1.665.062	1.665.062
0 61 0	59	Corte de raíces de árbol	0	510.837	510.836	510.836
0 61 0	61	Veredas por corte de raíz	0	6.682.589	6.682.589	6.682.589
0 61 0	62	Poda puntual y despeje de	0	4.087.812	4.087.811	4.087.811
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	1.384.542	1.384.541	1.384.541
Total:			0	18.701.048	18.430.703	18.430.703

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			1.450.382
3	Servicios no persona			16.980.321
4	Bienes de uso			0
Total:				18.430.703



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 4 COMUNA 4
Unid. Ejec. : 3104 COMUNA 4
Programa : 4 GESTIÓN DE LA COMUNA 4
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	190.588	190.588	190.588
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	372.002	371.992	371.992
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de árboles	0	13.988.647	13.988.645	13.988.645
0 61 0	57	Extracciones de árboles	0	5.859.608	5.859.607	5.859.607
0 61 0	58	Plantaciones de árboles	0	16.092.270	16.092.268	16.092.268
0 61 0	59	Corte de raíces de árbol	0	10.397.602	10.397.601	10.397.601
0 61 0	61	Veredas por corte de raíz	0	182.529.087	182.529.085	182.529.085
0 61 0	62	Poda puntual y despeje de	0	11.203.468	11.203.466	11.203.466
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	0	0	0
Total:			0	240.683.272	240.633.252	240.633.252

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			371.992
3	Servicios no persona			240.261.260
Total:				240.633.252



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 5 COMUNA 5
Unid. Ejec. : 3105 COMUNA 5
Programa : 5 GESTIÓN DE LA COMUNA 5
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	2.404.136	2.274.130	2.274.130
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	2.531	2.531	2.531
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	0	0	0	0
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de árboles	0	1.255.213	1.255.208	1.255.208
0 61 0	57	Extracciones de árboles	0	1.446.039	1.446.038	1.446.038
0 61 0	58	Plantaciones de árboles	0	7.469.505	7.469.501	7.469.501
0 61 0	59	Corte de raíces de árbol	0	2.102.514	2.102.509	2.102.509
0 61 0	61	Veredas por corte de raíz	0	31.961.022	31.961.021	31.961.021
0 61 0	62	Poda puntual y despeje de	0	4.689.730	4.689.727	4.689.727
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	3.935.495	3.935.494	3.935.494
Total:			0	55.316.185	55.136.159	55.136.159

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			1.368.449
3	Servicios no persona			53.761.712
4	Bienes de uso			5.998
Total:				55.136.159



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 6 COMUNA 6
Unid. Ejec. : 3106 COMUNA 6
Programa : 6 GESTIÓN DE LA COMUNA 6
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	643.104	643.103	643.103
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	336.930	336.926	329.907
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	0	0	0	0
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	0	1.401.686	1.401.679	1.401.679
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de Arboles	0	1.892.680	1.892.679	1.892.679
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	0	1.268.442	1.268.441	1.268.441
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	0	0	0	0
0 61 0	59	Corte de Raices de Arboles	0	1.523.326	1.523.321	1.523.321
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	0	30.581.077	30.581.076	30.581.076
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	0	7.873.948	7.873.947	7.873.947
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	1.282.251	1.282.251	1.282.251
Total:			0	46.853.444	46.803.423	46.796.404

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
2	Bienes de consumo	1.543.738
3	Servicios no persona	44.904.863
4	Bienes de uso	347.803
Total:		46.796.404



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 7 COMUNA 7
Unid. Ejec. : 3107 COMUNA 7
Programa : 7 GESTIÓN DE LA COMUNA 7
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	2.755.766	2.755.764	2.755.764
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	1.043.765	1.043.759	1.040.336
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de árboles	0	1.727.577	1.727.577	1.727.577
0 61 0	57	Extracciones de árboles	0	2.008.977	2.008.976	2.008.976
0 61 0	58	Plantaciones de árboles	0	0	0	0
0 61 0	59	Corte de raíces de árbol	0	3.153.450	3.153.449	3.153.449
0 61 0	61	Veredas por corte de raíz	0	54.615.595	54.615.594	54.615.594
0 61 0	62	Poda puntual y despeje de	0	16.650.403	16.650.402	16.650.402
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	2.661.710	2.661.701	2.661.701
0 63 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	0	187.640	187.640	187.640
Total:			0	84.854.883	84.804.862	84.801.439

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			2.611.345
3	Servicios no persona			81.609.459
4	Bienes de uso			580.635
Total:				84.801.439



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 8 COMUNA 8
Unid. Ejec. : 3108 COMUNA 8
Programa : 8 GESTIÓN DE LA COMUNA 8
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	2.268.219	2.268.214	2.251.765
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de árboles	0	8.286.551	8.286.547	8.286.547
0 61 0	57	Extracciones de árboles	0	2.374.507	2.374.503	2.374.503
0 61 0	58	Plantaciones de árboles	0	616.393	616.392	616.392
0 61 0	59	Corte de raíces de árbol	0	2.316.522	2.316.522	2.316.522
0 61 0	61	Veredas por corte de raíz	0	73.995.223	73.995.222	73.995.222
0 61 0	62	Poda puntual y despeje de	0	4.024.969	4.024.964	4.024.964
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	3.688.093	3.688.092	3.688.092
Total:			0	97.620.477	97.570.456	97.554.007

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			551.968
3	Servicios no persona			95.941.547
4	Bienes de uso			1.060.492
Total:				97.554.007



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 9 COMUNA 9
Unid. Ejec. : 3109 COMUNA 9
Programa : 9 GESTIÓN DE LA COMUNA 9
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	2.406.504	2.406.504	2.406.504
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	0	0	0
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	0	0	0	0
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	0	0	0	0
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de árboles	0	20.173.236	20.173.235	20.173.235
0 61 0	57	Extracciones de árboles	0	4.046.479	4.046.457	4.046.457
0 61 0	58	Plantaciones de árboles	0	433.062	433.062	433.062
0 61 0	59	Corte de raíces de árboles	0	12.147.693	12.147.692	12.147.692
0 61 0	61	Veredas por corte de raíces	0	166.510.493	166.510.483	166.510.483
0 61 0	62	Poda puntual y despeje de	0	13.671.717	13.671.716	13.671.716
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	5.448.421	5.448.421	5.448.421
Total:			0	224.887.605	224.837.570	224.837.570

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				224.837.570
4	Bienes de uso				0
Total:					224.837.570



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 10 COMUNA 10
Unid. Ejec. : 3110 COMUNA 10
Programa : 10 GESTIÓN DE LA COMUNA 10
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	3.574.048	3.444.036	3.444.036
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de árboles	0	970.224	970.222	970.222
0 61 0	57	Extracciones de árboles	0	6.560.935	6.560.934	6.560.934
0 61 0	58	Plantaciones de árboles	0	530.011	530.011	530.011
0 61 0	59	Corte de raíces de árbol	0	9.082.658	9.082.657	9.082.657
0 61 0	61	Veredas por corte de raíz	0	138.773.253	138.773.252	138.773.252
0 61 0	62	Poda puntual y despeje de	0	16.714.589	16.714.589	16.714.589
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	0	0	0
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	0	0	0	0
Total:			0	176.255.718	176.075.701	176.075.701

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			1.309.097
3	Servicios no persona			173.282.900
4	Bienes de uso			1.483.704
Total:				176.075.701



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 11 COMUNA 11
Unid. Ejec. : 3111 COMUNA 11
Programa : 11 GESTIÓN DE LA COMUNA 11
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	2.376.240	2.376.236	2.369.216
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	120.000	0	0
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	0	752.059	742.058	742.058
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de Arboles	0	13.630.418	13.630.416	13.630.416
0 61 0	57	Extracciones de Arbolado	0	5.414.878	5.414.873	5.414.873
0 61 0	58	Plantaciones de Arbolado	0	193.709	193.706	193.706
0 61 0	59	Corte de Raices de Arboles	0	8.349.506	8.349.501	8.349.501
0 61 0	61	Veredas por Corte de Raices	0	150.277.528	150.277.526	150.277.526
0 61 0	62	Poda Puntual y Despeje de	0	8.558.599	8.558.596	8.558.596
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	0	0	0
Total:			0	189.722.937	189.542.912	189.535.892

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			2.308.718
3	Servicios no persona			186.839.735
4	Bienes de uso			387.439
Total:				189.535.892



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 12 COMUNA 12
Unid. Ejec. : 3112 COMUNA 12
Programa : 12 GESTIÓN DE LA COMUNA 12
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	2.805.169	2.805.164	2.805.164
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	1.423.533	1.423.532	1.423.532
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de Arboles	0	19.274.861	19.274.860	19.274.860
0 61 0	57	Extracciones de Arbolado	0	2.247.239	2.247.238	2.247.238
0 61 0	58	Plantaciones de Arbolado	0	254.252	254.251	254.251
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arboles	0	3.581.262	3.581.261	3.581.261
0 61 0	61	Veredas por Corte de Raíces	0	84.744.328	84.744.327	84.744.327
0 61 0	62	Poda puntual y despeje de	0	11.786.256	11.786.255	11.786.255
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	4.147.887	4.147.886	4.147.886
Total:			0	130.314.787	130.264.774	130.264.774

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			2.200.751
3	Servicios no persona			127.722.755
4	Bienes de uso			341.268
Total:				130.264.774



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 13 COMUNA 13
Unid. Ejec. : 3113 COMUNA 13
Programa : 13 GESTIÓN DE LA COMUNA 13
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	2.777.599	2.777.593	2.627.717
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	2.030.195	2.030.194	2.030.194
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	0	0	0	0
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de árboles	0	15.606.831	15.606.829	15.606.829
0 61 0	57	Extracciones de árboles	0	6.796.700	6.796.700	6.796.700
0 61 0	58	Plantaciones de árboles	0	1.224.650	1.224.649	1.224.649
0 61 0	59	Corte de raíces de árbol	0	2.360.774	2.360.773	2.360.773
0 61 0	61	Veredas por corte de raíz	0	49.928.994	49.928.991	49.928.991
0 61 0	62	Poda puntual y despeje de	0	7.156.140	7.156.138	7.156.138
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	5.987.359	5.987.359	5.987.359
Total:			0	93.919.242	93.869.226	93.719.350

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			3.040.217
3	Servicios no persona			90.149.001
4	Bienes de uso			530.132
Total:				93.719.350



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 14 COMUNA 14
Unid. Ejec. : 3114 COMUNA 14
Programa : 14 GESTIÓN DE LA COMUNA 14
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	2.593.148	2.593.143	2.593.143
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de árboles	0	7.169.929	7.169.928	7.169.928
0 61 0	57	Extracciones de árboles	0	3.863.444	3.863.442	3.863.442
0 61 0	58	Plantaciones de árboles	0	372.346	372.345	372.345
0 61 0	59	Corte de raíces de árbol	0	2.614.199	2.614.198	2.614.198
0 61 0	61	Veredas por corte de raíz	0	44.714.150	44.714.149	44.714.149
0 61 0	62	Poda puntual y despeje de	0	7.049.037	7.049.036	7.049.036
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	0	0	0
Total:			0	68.426.253	68.376.241	68.376.241

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			1.154.025
3	Servicios no persona			66.666.400
4	Bienes de uso			555.816
Total:				68.376.241



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUNT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 15 COMUNA 15
Unid. Ejec. : 3115 COMUNA 15
Programa : 15 GESTIÓN DE LA COMUNA 15
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	2.066.895	2.066.888	2.066.888
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	50.000	0	0
0 61 0	52	Poda de árboles	0	13.191.774	13.191.773	13.191.773
0 61 0	57	Extracciones de árboles	0	3.722.675	3.722.674	3.722.674
0 61 0	58	Plantaciones de árboles	0	431.796	431.796	431.796
0 61 0	59	Corte de raíces de árbol	0	3.293.445	3.293.444	3.293.444
0 61 0	61	Veredas por corte de raíz	0	58.719.098	58.719.097	58.719.097
0 61 0	62	Poda puntual y despeje de	0	15.738.066	15.738.065	15.738.065
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	6.278.488	6.278.488	6.278.488
Total:			0	103.492.237	103.442.225	103.442.225

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			1.154.158
3	Servicios no persona			101.886.732
4	Bienes de uso			401.335
Total:				103.442.225

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Comunas														
20	30	1	3101	1	0	Gestión de la Comuna 1	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	2	3102	2	0	Gestión de la Comuna 2	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	3	3103	3	0	Gestión de la Comuna 3	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	4	3104	4	0	Gestión de la Comuna 4	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	5	3105	5	0	Gestión de la Comuna 5	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	6	3106	6	0	Gestión de la Comuna 6	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	7	3107	7	0	Gestión de la Comuna 7	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	8	3108	8	0	Gestión de la Comuna 8	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	9	3109	9	0	Gestión de la Comuna 9	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	10	3110	10	0	Gestión de la Comuna 10	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	11	3111	11	0	Gestión de la Comuna 11	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	12	3112	12	0	Gestión de la Comuna 12	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	13	3113	13	0	Gestión de la Comuna 13	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	14	3114	14	0	Gestión de la Comuna 14	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	15	3115	15	0	Gestión de la Comuna 15	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a



SECRETARIA DE COMUNICACIÓN CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.31.0.282.SECRETARIA DE COMUNICACION, CONTENIDOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana fue la encargada de planificar y diseñar el Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En tal sentido, y en coordinación con las áreas competentes, se llevó a cabo la planificación, diseño, desarrollo y producción del contenido comunicacional, en diversos formatos, para la difusión de acciones y actividades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, implementando herramientas innovadoras de comunicación.

Asimismo, se tuvo como prioridad diseñar, proponer y ejecutar estrategias de información, contenido y comunicación de los actos de gobierno y servicios a la comunidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como así también administrar y garantizar el correcto uso de la marca e imagen intelectual.

Por otro lado, esta Secretaría tuvo como objetivo contribuir a la ejecución y/o promoción de procesos participativos y de cercanía con el objeto de fortalecer el vínculo con las ciudadanas y ciudadanos. Además, a través del seguimiento de la opinión pública, se trabajó en conocer las demandas de la población a fin de optimizar el diseño y la implementación de las políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Al mismo tiempo, se asistió al Jefe de Gobierno y a los/as integrantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con recursos y herramientas comunicacionales para la definición de contenidos discursivos en actos públicos, anuncios y acciones de gobierno. En materia de comunicación interjurisdiccional, se articuló la difusión del Plan de Comunicación General de Gobierno con impacto en distintas provincias y regiones del país, en coordinación con las áreas competentes.

Por último, se llevó a cabo el desarrollo, supervisión e implementación de los lineamientos estratégicos y contenidos discursivos a efectos de consolidar al área como una fuente de información efectiva y veraz para todas aquellas áreas de GCABA que trabajan en la comunicación, todo ello a fines de alinear su contenido y contribuir al posicionamiento definido, en función de los valores y propuestas elaboradas para la difusión de los actos, anuncios y servicios a la comunidad.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

En líneas generales y a la vista de los objetivos propuestos, cabe señalar que durante el periodo 2022, las actividades de los distintos programas se han desarrollado favorablemente, dando continuidad a la planificación, asignación de recursos, diseño, implementación y supervisión del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que contempla todas las acciones de gobierno y sus funcionarios/as, así como también todas las herramientas, canales y soportes de comunicación existentes.

En ese sentido, se apuntó a optimizar las comunicaciones para lograr una difusión eficiente de las políticas públicas, acciones y eventos del Gobierno mediante un desarrollo integral de contenidos. Por ello, se adecuó constantemente el Plan de Comunicación a las necesidades de las distintas áreas de gobierno y de la sociedad, como así también a la evolución de las herramientas comunicacionales existentes, con la finalidad de consolidar el vínculo con la ciudadanía, a través de una comunicación personalizada y un desarrollo integral del contenido de los mensajes difundidos, para reforzar la presencia institucional en la vida de los ciudadanos/as.

Por otra parte, esta Secretaría continuó el objetivo de implementar herramientas, comunicar y fomentar las acciones de participación ciudadana a fin de impulsar una interacción cercana y participativa entre el Gobierno y los ciudadanos y ciudadanas.

Además, en base al Decreto N° 80/2022 que modificó la estructura organizativa de la jurisdicción a partir del 1° de febrero de 2022 y sus competencias, se coordinó la difusión de programas con alcance interjurisdiccional e institucional, en coordinación con las áreas competentes.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Atento a lo detallado precedentemente, se dio cumplimiento a los objetivos planteados de manera satisfactoria, logrando realizar lo proyectado y adecuando algunas de las acciones previstas a cambios en la estructura, en el escenario coyuntural, y de acuerdo a la evolución de las herramientas comunicacionales existentes.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

SECRETARIA DE COMUNICACION, CONTENIDOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

ACTIVIDADES CENTRALES COMUNICACION, CONTENIDOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 19, 22 Y 24

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 23

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28, 33 Y 34

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30, 31 Y 32

PLANIFICACIÓN Y DISCURSO

ESTRATEGIA DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL Y COMUNICACIONAL

DESARROLLO DE CONTENIDOS

OPINIÓN PÚBLICA, INVESTIGACION Y METRICA

ARTE, CREATIVIDAD Y PRODUCCION

COMUNICACIÓN DIRECTA

OPINION PUBLICA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA

ESTRATEGIA Y VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL

COMUNICACION INTERJURISDICCIONAL

VINCULACION DIRECTA

COMUNICACION CON EL SECTOR PRIVADO Y EL TERCER SECTOR

ANALISIS Y DESARROLLO

COMUNICACION DIRECTA

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7217.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2022 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292, y el Decreto N° 80/22 que establecen la estructura orgánica funcional de esta Secretaría.

Conforme la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa consiste en ejecutar y supervisar las actividades que se desarrollan para cumplir con los objetivos de la jurisdicción, en particular, la de definir, planificar e implementar el Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la difusión de servicios, acciones y actividades del gobierno, mediante la generación de contenido relevante y a través de la utilización de herramientas y canales que favorezcan la inmediatez y el contacto directo con ciudadanos y ciudadanas.

Al mismo tiempo, son tareas prioritarias administrar y garantizar el correcto uso de la marca e imagen intelectual del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también asignar de forma eficiente los recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de todos los programas y la distribución de los servicios generales.

Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Además, se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2022, conforme a las competencias establecidas para esta Secretaría, dando continuidad a la planificación, asignación de recursos, diseño, implementación y supervisión del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que contempla todas las acciones de gobierno y sus funcionarios, así como también todas las herramientas, canales y soportes de comunicación existentes y por desarrollarse.

Por ser un programa instrumental no aplica el análisis de metas físicas y desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9959.SS. COM.Y CONT
PROGRAMA: 2.Actividades Comunes a los Programas 19, 22 y 24

Conclusiones de la evaluación del programa

En base al Decreto N° 80/2022; que modifica la estructura organizativa de la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana a partir del 1° de febrero de 2022; el presente programa quedó sin efecto, reasignando los créditos disponibles al nuevo Programa N° 4 correspondiente a la Subsecretaría de Contenido y Producción.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7350.SUBSECRETARIA DE VINCULACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes a los Programas 28 y 29

Conclusiones de la evaluación del programa

En base al Decreto N° 80/2022; que modifica la estructura organizativa de la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana a partir del 1° de febrero de 2022; el presente programa quedó sin efecto, reasignando los créditos disponibles al nuevo Programa N° 5 correspondiente a la Subsecretaría de Comunicación y Participación Ciudadana.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7355.SUBSECRETARIA CONTENIDO Y PRODUCCION
PROGRAMA: 4.Actividades Comunes a los Programas 21 y 23

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño del programa durante el año 2022 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292, y el decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad la planificación y el diseño de la estrategia del contenido comunicacional y su producción en todos los formatos, de acuerdo al Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Conforme la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se llevaron a cabo los procesos de compras y contrataciones a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa persigue la finalidad de planificar y definir la producción del contenido, en todos sus formatos, para la difusión de campañas y acciones de gobierno; formular recomendaciones de producción; y asesorar a las diferentes reparticiones del Poder Ejecutivo en materia de comunicación y generación de contenido.

Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2022, conforme a las competencias establecidas para esta Subsecretaría, dando continuidad al Plan de Comunicación General del GCABA con la planificación, diseño y producción del contenido comunicacional en todos sus formatos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7358.SUBSECRETARIA COMUNICACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
PROGRAMA: 5.Actividades Comunes a los Programas 28, 33 y 34

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño del programa durante el año 2022, se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 80/22 en materia de comunicación, participación ciudadana y cercanía.

Según lo dispuesto por la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley 2.095, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

Dado que desde el programa se articulan las actividades comunes a los programas 28, 33 y 34, se ejecutó y supervisó la eficaz asignación de recursos para la administración y el cumplimiento de los servicios generales.

En conclusión, el programa se ha desarrollado con normalidad, dando cumplimiento en tiempo y forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Considerando los objetivos proyectados para el período 2022, se puede concluir que se alcanzó satisfactoriamente con dicha meta, conforme las competencias establecidas para esta Subsecretaría.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7361.SUBSECRETARIA DE VINCULACION Y COMUNICACION INTERJURISDICCIONAL
PROGRAMA: 6.Actividades Comunes a los programas 30, 31 y 32

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño del programa durante el año 2022 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292, y el Decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad la articulación de la difusión del Plan de Comunicación General de Gobierno con impacto interjurisdiccional e institucional.

Conforme la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se llevaron a cabo los procesos de compras y contrataciones, a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa consiste en coordinar la difusión y comunicación de los programas y políticas públicas de alcance interjurisdiccional a organismo privados o del tercer sector. Asimismo, colabora en la identificación de temas que requieran comunicación directa de políticas públicas interjurisdiccionales con el fin de implementar campañas de contacto directo, y en la promoción de acciones de fomento a la participación ciudadana de carácter federal. También propone e impulsa proyectos de comunicación que tiendan a fortalecer el vínculo y la cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma y otras instituciones y/o jurisdicciones del país. Todo esto se realiza en coordinación con las áreas competentes.

Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2022, conforme a las competencias establecidas para esta Subsecretaría.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7348.D.G.PLANIFICACION Y DISCURSO
PROGRAMA: 17.Planificación y Discurso

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño del programa durante el año 2022 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292, y el Decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad planificar, definir, generar e implementar el contenido de los discursos y otras piezas comunicacionales para actos públicos, anuncios y servicios informativos del Jefe de Gobierno y a los integrantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Conforme la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se llevaron a cabo los procesos de compras y contrataciones a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa consiste en asistir al Jefe de Gobierno y a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con recursos y herramientas comunicacionales para la difusión de contenidos discursivos en actos públicos, anuncios y acciones de gobierno. Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2022, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General dando continuidad a la generación, implementación y supervisión del contenido discursivo y otras piezas comunicacionales para el Jefe de Gobierno y funcionarios del Poder Ejecutivo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7221.DG.COMUNICACION Y CONTENIDOS
PROGRAMA: 19.Desarrollo de Contenidos

Conclusiones de la evaluación del programa

En base al Decreto N° 80/2022; que modifica la estructura organizativa de la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana a partir del 1° de febrero de 2022; el presente programa quedó sin efecto, reasignando los créditos disponibles al nuevo Programa N° 21 correspondiente a la Dirección General Contenidos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7356.D.G CONTENIDOS
PROGRAMA: 21.Desarrollo de Contenidos

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño del programa durante el año 2022 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292, y el Decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad asistir a la Subsecretaría de Contenido y Producción en la supervisión de la estrategia del contenido comunicacional del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Conforme la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se llevaron a cabo los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

La finalidad central del Programa es implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de comunicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con el contenido comunicacional; diseñar, desarrollar e implementar contenidos; y entender en el correcto uso de la marca, imagen e identidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las distintas reparticiones. Como conclusión, a lo largo del ejercicio el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2022, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General, dando continuidad al desarrollo de contenido comunicacional y diseñando las transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante el uso de plataformas digitales y otros medios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7220.D.G.OPINION PÚBLICA E INVESTIGACION Y MÉTRICAS
PROGRAMA: 22.Opinión Pública, Investigación y Métricas

Conclusiones de la evaluación del programa

En base al Decreto N° 80/2022; que modifica la estructura organizativa de la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana a partir del 1° de febrero de 2022; el presente programa quedó sin efecto, reasignando los créditos disponibles al nuevo Programa N° 27 correspondiente a la Dirección General Opinión Pública.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7357.D.G ARTE, CREATIVIDAD Y PRODUCCION
PROGRAMA: 23.Arte, Creatividad y Producción

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño del programa durante el año 2022 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292, y el Decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad coordinar la producción de los diferentes proyectos de la Subsecretaría de Contenido y Producción para las campañas de difusión de los actos de gobierno y servicios a la comunidad.

Conforme la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se llevaron a cabo los procesos de compras y contrataciones a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa es coordinar la producción de campañas de difusión de actos de gobierno, de acuerdo con los lineamientos de la Subsecretaría, administrar el banco de imágenes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y colaborar con las diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la generación de ideas innovadoras y creativas para las piezas gráficas, multimedia y audiovisuales.

Como conclusión, a lo largo del ejercicio el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2022, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General, dando continuidad al seguimiento de la producción de contenido de las campañas gráficas, multimedia y audiovisuales, de acuerdo con el Plan de Comunicación y en base a las necesidades que surgieron en el transcurso del período.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7219.D.G.PUBCIDAD Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACION DIRECTA
PROGRAMA: 24.Comunicación Directa

Conclusiones de la evaluación del programa

En base al Decreto N° 80/2022; que modifica la estructura organizativa de la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana a partir del 1° de febrero de 2022; el presente programa quedó sin efecto, reasignando los créditos disponibles al nuevo Programa N° 34 correspondiente a la Dirección General Comunicación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7354.DG Opinión Pública
PROGRAMA: 27.Opinión Pública

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño del programa durante el año 2022 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292, y el Decreto N° 80/222, los cuales tienen como principal finalidad conocer y analizar los comportamientos e intereses de la población, mediante el diseño de un plan de estudios cualitativos y cuantitativos.

Conforme la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se llevaron a cabo los procesos de compras y contrataciones a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa persigue la finalidad de conocer las demandas e intereses de la población a través del diseño de estudios cualitativos y cuantitativos de opinión pública, procesos de investigación participativos y multidisciplinarios con el objetivo de llevar a cabo una comunicación eficiente y relevante de las actividades, servicios y acciones de gobierno.

Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2022, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General, dando continuidad al estudio de la percepción de la gestión de la Ciudad y el comportamiento de su población por medio de investigaciones y estudios de opinión, a fin de generar recomendaciones para la toma de decisiones, la implementación de medidas, y contribuir a una comunicación efectiva, mediante un plan sistemático en coordinación con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7351.DG PARTICIPACION CIUDADANA Y CERCANIA
PROGRAMA: 28.Participación Ciudadana y Cercanía

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño del programa durante el año 2022, se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 80/22, entre las que se encuentran promover proyectos de participación ciudadana y cercanía que tengan por objeto el desarrollo y mejora de buenas prácticas, voluntariado, cultura cívica y acciones que fomenten la reconstrucción de la trama social solidaria y la mejora de la calidad de vida de las personas, en coordinación con las áreas competentes; comunicar y difundir proyectos, iniciativas y obras para fortalecer la cercanía y el contacto directo; y asesorar y/o coordinar de manera transversal procesos participativos con la intervención de las áreas competentes.

Según lo dispuesto por la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley 2.095, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

Entre los objetivos del Programa, se encuentran el gestionar herramientas que faciliten el acceso de la ciudadanía a los procesos participativos, así como también la planificación y coordinación de los proyectos de participación ciudadana que tengan por objeto el desarrollo y mejora de buenas prácticas y/o acciones de voluntariado, que fomenten la reconstrucción de la trama social solidaria y mejoren la calidad de vida de las personas, entre otros. Considerando los objetivos proyectados para el período 2022, se puede concluir que el programa se desarrolló dentro de parámetros correctos, dando cumplimiento en tiempo y forma a la gestión administrativa requerida para alcanzar satisfactoriamente las metas planificadas, conforme las competencias establecidas para esta Dirección General.

Cabe destacar que en el periodo del 2022 continuaron los encuentros presenciales y virtuales entre ciudadanos/as y funcionarios de gobierno con la finalidad de comunicar y difundir proyectos, iniciativas y obras impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de co-creación en el marco de acciones de participación ciudadana.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7352.D.G ESTRATEGIA Y VINCULACION GUBERNAMENTAL
PROGRAMA: 29.Estrategia y Vinculación Gubernamental

Conclusiones de la evaluación del programa

En base al Decreto N° 80/2022; que modifica la estructura organizativa de la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana a partir del 1° de febrero de 2022; el presente programa quedó sin efecto, reasignando los créditos disponibles al programa N° 33 correspondiente a la Dirección General Análisis y Desarrollo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7362.DG Comun. Interjurisdiccional
PROGRAMA: 30.Comunicación Interjurisdiccional

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño del programa durante el año 2022 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292, y el Decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad el relevamiento de los canales de comunicación de Gobiernos Provinciales y Municipales de todo el país a fin de evaluar posibilidades de cooperación en materia de políticas públicas, y ejecutar la comunicación de programas interjurisdiccionales.

Conforme la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se llevaron a cabo los procesos de compras y contrataciones, a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa radica en instrumentar las campañas de difusión del Plan de Comunicación General de Gobierno que tengan impacto interjurisdiccional, en coordinación con las áreas competentes. Asimismo, llevan a cabo acciones que contribuyen a la eficacia de la comunicación de dichas campañas y políticas públicas de alcance federal.

Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2022, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7363.D.G. VINCULACION DIRECTA
PROGRAMA: 31.Vinculación Directa

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño del programa durante el año 2022 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292, y el Decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad el contacto directo con la ciudadanía a través de la comunicación de acciones de gobierno y políticas públicas en diferentes provincias y regiones del país.

Conforme la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se llevaron a cabo los procesos de compras y contrataciones, a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa es entender en los procesos y acciones de fomento de la participación ciudadana a realizarse en diferentes provincias y regiones del país, identificando necesidades que requieran la comunicación directa de programas y políticas públicas de alcance interjurisdiccional. Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2022, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General, entendiendo en los distintos dispositivos de participación ciudadana en distintos puntos del país e identificando temas que precisen de la comunicación directa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7364.D.G. COMUNICACION CON EL SECTOR PRIVADO
PROGRAMA: 32.Comunicación con el Sector Privado y el Tercer Sector

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño del programa durante el año 2022 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292, y el decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad ejecutar la comunicación de programas y políticas públicas que involucren al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el sector privado y el tercer sector; en coordinación con las áreas competentes.

Conforme la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se llevaron a cabo los procesos de compras y contrataciones, a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa es llevar a cabo las campañas de difusión del Plan de Comunicación General de Gobierno que tengan impacto en el sector privado y/o tercer sector; desarrollando, además, acciones que contribuyan a la eficacia de dicha comunicación.

Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2022, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General, promoviendo y comunicando programas y políticas públicas del Gobierno a los organismos privados y del tercer sector, constituyendo a estos como canalizadores hacia la ciudadanía.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7359.D.G. ANALISIS Y DESARROLLO
PROGRAMA: 33.Análisis y Desarrollo

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño del programa durante el año 2022, se concluyó ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 80/22.

Conforme la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

Atento a lo dispuesto, el programa se ha desarrollado con normalidad, dando cumplimiento en tiempo y forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición y se han cumplido con los objetivos dispuestos para el año 2022.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7360.DIRECCION GENERAL COMUNICACION
PROGRAMA: 34.Comunicación Directa

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2022, se concluyó que dicha Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 80/22, entre las que se encuentran coordinar y/o ejecutar la implementación de la publicidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través plataformas, canales y/o herramientas digitales y de comunicación masiva existentes o que en el futuro se incorporen.

Según lo dispuesto por la Ley N° 6.507, promulgada por el Decreto N° 426/21, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2022, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley 2.095, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa consiste en fortalecer el contacto directo con los ciudadanos/as en el marco de la difusión de campañas, servicios y acciones de gobierno.

Teniendo en cuenta los objetivos proyectados para el período 2022, se puede concluir que se alcanzó satisfactoriamente dicha meta, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7217 SEC.COM.CONTENIDOS Y PAR.CIU
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES COMUNICACIÓN, CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	71.300.743	112.046.520	112.046.507	112.046.507
0 0 2000	0	Administración y Servicio	189.545.846	691.689.943	691.689.935	691.687.985
0 0 10000	0	Comunicación y Propiedad	128.163.316	134.401.639	134.401.637	134.401.637
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	19.445.331	19.002.047	19.002.045	18.548.666
Total:			408.455.236	957.140.149	957.140.124	956.684.795

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				106.451.468
2	Bienes de consumo				3.135.811
3	Servicios no persona				786.834.591
4	Bienes de uso				60.262.925
Total:					956.684.795



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 9959 SS. COMU.Y CONT
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 19, 22 Y 24
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	18.660.911	2.626.855	2.626.851	2.626.851
0 0 2000	0	Administración y Servicio	82.202.477	106.311.814	106.311.811	106.311.811
0 0 10000	0	Coordinación de Comunicación	220.452.352	28.111.266	28.111.262	28.111.262
Total:			321.315.740	137.049.935	137.049.924	137.049.924

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			5.213.254
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			131.836.670
4	Bienes de uso			0
Total:				137.049.924



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7350 SS DE VINC. Y PART.CIUD
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	16.937.177	72.515.136	72.303.753	72.303.753
0 0 2000	0	Administración y Servicio	8.403.127	1.992.403	1.992.401	1.992.401
0 0 10000	0	Vinculación, Participación	2.160.000	0	0	0
Total:			27.500.304	74.507.539	74.296.154	74.296.154

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.967.690
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			70.328.464
4	Bienes de uso			0
Total:				74.296.154



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7355 SS CONTENIDO Y PRODUCCION
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 23
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	64.054.886	64.054.876	64.054.876
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	4.284.898	4.284.893	4.284.893
0 0 10000	0	COORDINACION DE CONTENIDO	0	109.001.369	109.001.368	109.001.368
Total:			0	177.341.153	177.341.137	177.341.137

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			18.071.737
2	Bienes de consumo			970.405
3	Servicios no persona			157.305.862
4	Bienes de uso			993.133
Total:				177.341.137



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7358 SS COM. Y PART. CIUD.
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28, 33 Y 34
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	20.771.649	20.771.641	20.771.641
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	9.404.599	9.404.595	9.404.595
0 0 10000	0	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	0	60.452.074	60.452.074	60.452.074
Total:			0	90.628.322	90.628.310	90.628.310

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			27.175.050
2	Bienes de consumo			985.460
3	Servicios no persona			60.828.252
4	Bienes de uso			1.639.548
Total:				90.628.310



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7361 SS VINC. Y COM. INTERJUR.
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30, 31 Y 32
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	22.045.495	22.045.491	22.045.491
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	10.226.592	10.226.588	10.226.588
Total:			0	32.272.087	32.272.079	32.272.079

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			22.045.491
2	Bienes de consumo			478.727
3	Servicios no persona			9.733.608
4	Bienes de uso			14.253
Total:				32.272.079



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7348 DG. PLANIF. Y DISCURSO
Programa : 17 PLANIFICACIÓN Y DISCURSO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.365.731	15.409.288	15.409.282	15.409.282
0 0 2000	0	Administración y Servicio	24.541.071	49.210.217	49.210.213	48.533.252
Total:			34.906.802	64.619.505	64.619.495	63.942.534

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			28.578.932
2	Bienes de consumo			1.709.989
3	Servicios no persona			33.562.937
4	Bienes de uso			90.676
Total:				63.942.534



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7221 DG.COMUN.Y CONTENIDOS
Programa : 19 DESARROLLO DE CONTENIDOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.523.577	1.728.043	1.728.039	1.728.039
0 0 2000	0	Administración y Servicio	50.396.423	49.675.685	49.675.682	49.675.682
0 0 10000	0	Diseño y Desarrollo de C	41.653.915	821.977	821.977	821.977
Total:			103.573.915	52.225.705	52.225.698	52.225.698

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.585.974
2	Bienes de consumo			2.956
3	Servicios no persona			48.636.768
4	Bienes de uso			0
Total:				52.225.698



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7356 DG CONTENIDOS
Programa : 21 DESARROLLO DE CONTENIDOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	4.429.981	4.429.975	4.429.975
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	12.369.897	12.369.895	12.369.895
0 0 10000	0	DISEÑO Y DESARROLLO DE C	0	53.381.492	53.381.492	53.381.492
Total:			0	70.181.370	70.181.362	70.181.362

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			16.220.283
2	Bienes de consumo			130.972
3	Servicios no persona			53.830.107
4	Bienes de uso			0
Total:				70.181.362



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7220 DG.OP.PÚBL.INVESTIG.Y MÉTR
Programa : 22 OPINIÓN PÚBLICA, INVESTIGACIÓN Y MÉTRICAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.978.457	1.470.700	1.470.695	1.470.695
0 0 2000	0	Administración y Servicio	49.794.155	50.567.816	50.567.814	50.567.814
0 0 10000	0	Estudios de Opinión, Investigación y Métricas	51.049.308	13.171.825	13.171.824	13.171.824
Total:			111.821.920	65.210.341	65.210.333	65.210.333

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.601.967
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			61.608.366
4	Bienes de uso			0
Total:				65.210.333



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7357 DG ARTE, CREAT. Y PROD.
Programa : 23 ARTE, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	11.755.266	11.755.260	11.755.260
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	4.221.384	4.221.384	4.221.384
0 0 10000	0	ARTE, CREATIVIDAD Y PRODUCCION	0	144.755.507	144.755.504	144.755.504
Total:			0	160.732.157	160.732.148	160.732.148

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			22.001.409
2	Bienes de consumo			96.314
3	Servicios no persona			138.634.425
Total:				160.732.148



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7219 DG.PUBC.Y HERR.COMUN.DIRECTA
Programa : 24 COMUNICACIÓN DIRECTA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.982.890	1.579.224	1.579.220	1.579.220
0 0 2000	0	Administración y Servicio	39.843.298	39.863.106	39.863.104	39.863.104
0 0 10000	0	Difusión Segmentada de A	110.646.115	83.843.202	83.843.201	83.315.651
Total:			162.472.303	125.285.532	125.285.525	124.757.975

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.357.859
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			121.400.116
4	Bienes de uso			0
Total:				124.757.975



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7354 DG OPINION PUBLICA
Programa : 27 OPINIÓN PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	0	13.508.460	13.508.453	13.508.453
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	9.952.394	9.952.390	9.951.394
0 0 10000	0	ESTUDIOS DE OPINION PÚBLICA	0	92.523.018	92.523.018	92.523.018
Total:			0	115.983.872	115.983.861	115.982.865

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			22.533.182
2	Bienes de consumo			749.956
3	Servicios no persona			92.690.127
4	Bienes de uso			9.600
Total:				115.982.865



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7351 DG PARTICIP. CIUD. Y CERCANIA
Programa : 28 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.439.267	31.336.769	31.336.757	31.336.757
0 0 2000	0	Administración y Servicio	192.274.656	221.754.066	221.754.056	221.753.970
0 0 10000	0	Participación Ciudadana	234.521.600	506.022.300	506.022.298	504.115.507
Total:			433.235.523	759.113.135	759.113.111	757.206.234

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			33.720.885
2	Bienes de consumo			12.465.654
3	Servicios no persona			711.004.795
4	Bienes de uso			14.900
Total:				757.206.234



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7352 DG ESTRAT. Y VINC. GUB.
Programa : 29 ESTRATEGIA Y VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.279.267	1.625.038	1.625.034	1.625.034
0 0 2000	0	Administración y Servicio	26.355.692	15.919.919	15.919.916	15.892.166
0 0 10000	0	Estrategia y Vinculación	3.120.000	0	0	0
Total:			35.754.959	17.544.957	17.544.950	17.517.200

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.471.759
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			14.045.441
4	Bienes de uso			0
Total:				17.517.200



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7362 DG COMUNIC. INTERJUR.
Programa : 30 COMUNICACIÓN INTERJURISDICCIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	12.815.679	12.815.673	12.815.673
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	5.713.446	5.713.442	5.713.442
Total:			0	18.529.125	18.529.115	18.529.115

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			16.993.997
2	Bienes de consumo			22.602
3	Servicios no persona			1.512.516
Total:				18.529.115



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7363 DG VINC. DIRECTA
Programa : 31 VINCULACIÓN DIRECTA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	12.772.834	12.772.830	12.772.830
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	23.579.281	23.579.275	23.579.275
0 0 10000	0	VINCULACIÓN DIRECTA	0	0	0	0
Total:			0	36.352.115	36.352.105	36.352.105

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			16.851.512
2	Bienes de consumo			20.593
3	Servicios no persona			19.480.000
Total:				36.352.105



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7364 DG COM.SECT.PRIV. Y 3º SECT.
Programa : 32 COMUNICACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y EL TERCER SECTOR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	13.744.037	13.744.033	13.744.033
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	4.906.430	4.906.427	4.906.319
Total:			0	18.650.467	18.650.460	18.650.352

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.643.063
2	Bienes de consumo			21.562
3	Servicios no persona			985.727
Total:				18.650.352



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7359 DG ANALISIS Y DESARROLLO
Programa : 33 ANÁLISIS Y DESARROLLO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	9.347.758	9.347.753	9.347.753
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	12.327.882	12.327.877	12.327.877
0 0 10000	0	ANÁLISIS Y DESARROLLO	0	18.488.997	18.488.997	18.488.997
Total:			0	40.164.637	40.164.627	40.164.627

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			21.267.078
2	Bienes de consumo			156.454
3	Servicios no persona			18.734.495
4	Bienes de uso			6.600
Total:				40.164.627



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7360 DG COMUNICACION
Programa : 34 COMUNICACIÓN DIRECTA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	13.426.633	13.426.626	13.426.626
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	15.531.910	15.531.907	15.531.907
0 0 10000	0	COMUNICACIÓN DIRECTA	0	93.004.648	93.004.648	92.367.175
Total:			0	121.963.191	121.963.181	121.325.708

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			28.550.305
2	Bienes de consumo			198.841
3	Servicios no persona			92.576.562
4	Bienes de uso			0
Total:				121.325.708

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Secretaría De Comunicación, Contenidos Y Participación Ciudadana														
						Actividades Centrales Comunicación, Contenidos y								
20	31	0	7217	1	0	Participación Ciudadana	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	9959	2	0	Actividades Comunes a los Programas 19, 22 y 24	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7350	3	0	Actividades Comunes a los Programas 28 y 29	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7355	4	0	Actividades Comunes a los Programas 21 y 23	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7358	5	0	Actividades Comunes a los Programas 28, 33 y 34	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7361	6	0	Actividades Comunes a los programas 30, 31 y 32	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7348	17	0	Planificación y Discurso	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7221	19	0	Desarrollo de Contenidos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7356	21	0	Desarrollo de Contenidos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7220	22	0	Opinión Pública, Investigación y Métricas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7357	23	0	Arte, Creatividad y Producción	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7219	24	0	Comunicación Directa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7354	27	0	Opinión Pública	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7351	28	0	Participación Ciudadana y Cercanía	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7352	29	0	Estrategia y Vinculación Gubernamental	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7362	30	0	Comunicación Interjurisdiccional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7363	31	0	Vinculación Directa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7364	32	0	Comunicación con el Sector Privado y el Tercer Sector	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7359	33	0	Análisis y Desarrollo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7360	34	0	Comunicación Directa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a



ENTIDAD
210
CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y
ADOLESCENTES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.27.210.210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Las prioridades de política. Nivel estratégico

El Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNYA) es el organismo especializado que asume las funciones que le incumben a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de promoción, protección integral y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNyA), en cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, las leyes nacionales y locales y la Constitución de la Ciudad. Siendo la autoridad de aplicación de la Ley CABA N° 114 y de la Ley nacional N° 26.061, ante situaciones de amenaza o vulneración de derechos de NNyA, el Consejo se encuentra facultado a adoptar las medidas de protección integrales o excepcionales que correspondan, a fin de modificar la situación y restituir el/los derecho/s vulnerado/s.

Con el fin de dar cumplimiento a sus funciones, el CDNNYA cuenta con una Vicepresidencia, la DG Legal, Técnica y Administrativa, la DG de Responsabilidad Penal Juvenil, la DG de Programas Descentralizados, la DG de Servicios de Atención Permanente y la DG de Gestión de Políticas y Programas, las que brindan apoyo a la Presidencia del organismo para el cumplimiento de sus objetivos.

El organismo cuenta con tres grandes ejes de trabajo: 1 Protección de derechos de NNyA; 2 Promoción de derechos de NNyA; 3 Responsabilidad Penal Juvenil.

En relación a la Protección de Derechos, el organismo cuenta con servicios de atención en territorio a través de las 21 Defensorías Zonales y el programa Fortalecimiento de Vínculos, desconcentrando la atención en las distintas comunas de la Ciudad. Asimismo, se cuenta con Servicios de Atención Permanente (24hs los 365 días del año), como la Línea 102 que brinda atención ciudadana en todo lo que respecta a infancias y adolescencias; y la Guardia Jurídica Permanente que interviene en situaciones de urgencia ante la detección de situaciones de vulneración de derechos. También se cuenta con el Equipo ATENNA especializado en el abordaje de niñas, niños y adolescentes en situación de extrema vulnerabilidad y que se encuentran con sus grupos familiares en situación de calle o alojados en algún recurso de política pública del GCBA.

A nivel central funcionan los equipos de atención especializada: Departamento de Restitución Internacional, Departamento de Asignaciones para el Sostentamiento de Estrategias, la Unidad Técnica Especializada en Maltrato Infantil Juvenil, Andares, Mi Lugar, PAE y Acompañantes Terapéuticos y Hospitalarios.

Funciona también la Dirección Operativa de Programas Especiales de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales, habiendo actualizado el sistema de atención a los postulantes al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (RUAGA), y creando también el Programa Abrazar de referentes afectivos. A estos registros se suman los Registro de ONG's y Registro de Chicos Perdidos. Asimismo, el CDNNYA tiene bajo su órbita el Programa de RED de Cuidados Alternativos, el cual se compone de los Centros de Atención Transitoria (CAT), los Hogares de gestión propia y de gestión asociada con Organizaciones de la Sociedad Civil, Centro de día y noche, Paradores, y el Sistema de Acogimiento Familiar Transitorio, los cuales brindan alojamiento a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales que se encuentran a cargo del GCBA.

En lo referido al eje de Promoción de Derechos, funciona a nivel central el Departamento de Capacitación, Promoción y Participación Ciudadana el cual es el encargado de llevar adelante la tarea de difundir y promover los derechos de NNyA y capacitar al personal del CDNNYA, contando con el programa de Promotores de derechos destinado a Adolescentes. Además, se cuenta con una Sede de Promoción de Derechos de NNyA en el barrio Ricciardelli. En lo que respecta a la investigación y evaluación de políticas públicas de infancia y adolescencia, existe la Dirección de Políticas Públicas, de la cual depende el Observatorio de Niñez y Adolescencia y desde donde se coordina el Sistema de Indicadores de Derechos de NNyA.

Por último, en relación al eje de Responsabilidad Penal Juvenil, desde el año 2017 dependen del CDNNYA los dispositivos y programas gubernamentales de intervención con adolescentes infractores a la Ley Penal mediante Convenio que fue ratificado por la Legislatura mediante Resolución N°114/17. La Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil cuenta 3 centros socioeducativos de régimen cerrado, 3 residencias socioeducativas de libertad restringida, el Centro de Admisión y Derivación y el equipo de supervisión y monitoreo y de acompañamiento territorial.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.27.210.210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Desde la Vicepresidencia se procedió a realizar un análisis de sus equipos, a fin de poner en valor el desarrollo de las tareas de los Registros, y generando mayor eficiencia en materia de subsidios. Asimismo impulsó el desarrollo del Programa de Subsidios para las OSC, a fin de que distintas organizaciones especializadas en infancias y adolescencias puedan encontrar financiamiento a diversos proyectos institucionales que podrían ser de interés para el CDNNYA.

Desde la Dirección General de Servicios de Atención Permanente se trabajó con especial énfasis en el análisis de los sistemas de urgencia, desarrollando un plan integral de mejora que intenta generar mayores niveles de respuesta a las situaciones planteadas por otras dependencias de gobierno y que tienen como objetivo restituir los derechos de niñas niños y adolescentes.

En lo que respecta al eje de cuidados alternativos, se llevó adelante un análisis integral de la situación de los Hogares de gestión propia, poniéndose en marcha obras civiles de mejora de las condiciones de habitabilidad en los Hogares Casa de Coca y Avelino Diaz. Y siguiendo los lineamientos de los estándares internacionales se procedió a realizar una obra de desdoblamiento del Hogar Del Valle, a fin de generar dos espacios que colaboren en una atención más particularizada. Por otro lado se protocolizó el Sistema de Acogimiento Familiar Transitorio a fin de que este recurso tome protagonismo y se convierta a largo plazo en la principal alternativa de alojamiento para niñas, niños y adolescentes.

Desde la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, se trabajaron en diferentes obras civiles a fin de mejorar los espacios de los Centros Socioeducativos de Libertad Restringida, atento a que los mismos se encontraban por fuera de las condiciones de seguridad necesarias para el debido cumplimiento de las medidas penales por parte de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo se intensificaron los programas de acompañamiento territorial, a fin de evitar la reiterancia en el ámbito de responsabilidad penal juvenil y lograra generar redes comunitarias a los jóvenes en conflicto con la ley penal.

La Dirección General de Programas Descentralizados llevó adelante distintos espacios de unificación de criterio con las Defensorías Zonales en cuanto el abordaje en materia de restitución de derechos. Asimismo realizó un nuevo estudio de necesidades donde se detectaron falencias en relación a RRHH y mobiliario de trabajo, dando como resultado un nuevo estudio de su dotación y mapa de bienes de capital que se incluyeron en la planificación presupuestaria anual para el próximo periodo.

Por su parte la Dirección General de Gestión de Políticas y Programas, afianzó el abordaje territorial a fin de trabajar con niñas, niños y adolescentes en situaciones de extrema vulnerabilidad, sumándose a nuevos operativos especiales en conjuntos con otros ministerios para lograr una sinergia de la política pública que de una respuesta más integral a las situaciones de niñas, niños y adolescentes en calle.

Por otro lado se intensificaron las evaluaciones de postulantes al RUAGA, a fin de consolidar un registro más eficiente.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Durante el período en análisis se advierte que el CDNNYA ha crecido en funciones y misiones, lo cual le permite ir consolidando su objetivo principal de convertirse en el organismo rector en materia de infancias y adolescencias como modelo escalable para otras jurisdicciones, considerándose que los objetivos propuestos se han cumplido satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

CONSEJO DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 71, 72, 73, 74 , 75, 76 Y 77

SERVICIOS DE EMERGENCIA

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES

PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES

PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CONTROL E INTERVENCIÓN DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

ASISTENCIA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

ACCIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

CONSOLIDACION DE VINCULOS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA: 112.CDNNYA
PROGRAMA: 71.Servicios de Emergencia

Conclusiones de la evaluación del programa

A fin de ampliar la capacidad operativa y de alcance del servicio brindado por la Guardia Jurídica Permanente, que permita responder a la creciente demanda de intervenciones, así como potenciar los recursos del Departamento de Intervenciones Especiales que llevan a cabo las evaluaciones y acompañamiento de las intervenciones, se llevó a cabo la confección de una segunda línea de atención telefónica, a fin de realizar un primer filtro de intervención, que permita recabar la información necesaria y pertinente para poder llevar a cabo la intervención.

Asimismo, se incorporaron profesionales en el departamento de Intervenciones especiales, con el objetivo de poder dar respuesta a la creciente demanda de evaluaciones profesionales, teniendo en cuenta las problemáticas actuales que dan inicio a la intervención.

Se llevaron a cabo tareas de mantenimiento y mejoramiento de los Centros de Atención Transitoria, efectuando así una puesta en valor de la infraestructura en los cuales de alojan niñas, niñas y adolescentes.

Se llevó a cabo, en conjunto con la población alojada, así como con el personal que cumple funciones dentro de los Centros de Atención Transitoria, un intercambio con el objetivo de rever los proyectos institucionales de cada Centro mayor sensibilidad para adaptar sus dinámicas institucionales a las características particulares de cada NNyA, acompañando sus procesos individuales de adaptación, contención, protección, restitución de derechos, acompañamiento, referencia y construcción ciudadana.

Teniendo en cuenta el aumento de los costos, así como el presupuesto asignado, no se pudo culminar el plan de renovación de vajilla, blanquería y mobiliario de los Centros de Atención Transitoria.

En el transcurso del año, a fin de que se asigne el crédito presupuestario correspondiente, se llevaron a cabo mesas de articulación junto a Jefatura, con el objetivo de generar una única boca de ingreso de consultas, que pueda atender tanto la demanda del ciudadano como de las instituciones que solicitan intervención. En virtud de ello, la meta en función de la concreción de dicho proyecto, se vió modificada, hasta tanto dichas mesas lleguen a conclusión, considerando que la efectivización del mismo comprende la incorporación de personal, así como una capacitación efectiva y consciente, sumando, a su vez, el desarrollo de un sistema de gestión que permita un correcto registro de las intervenciones tomadas.

No se llevó a cabo la división del Departamento de Intervenciones Especiales, teniendo en cuenta la suma de renuncias que se produjeron en el transcurso del año en los diversos equipos, situación que complejizó la distribución de la tarea. Sumado a ello, no pudo incorporarse el recurso humano necesario que pudiese abarcar la meta proyectada.

En el transcurso del año se llevó a cabo el análisis de dotación, evaluado con la Dirección Operativa de Planificación y Control Operativo, el cual continúa en revisión. Motivo por el cual, al encontrarse en vigencia el análisis, se dificultó la incorporación de agentes por transferencia o comisión.

La modificación de la estructura de esta Dirección General, se encuentra supeditada a la finalización de análisis de la POF y posterior análisis de modificación de estructura, la cual deberá ser trabajada en conjunto con la Secretaría de Gestión de Recursos Humanos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA: 112.CDNNTYA
PROGRAMA: 72.Promoción y Protección de los Derechos de Niñas/os y Adolescentes

Conclusiones de la evaluación del programa

El presente programa concentra las acciones de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la función que nos compete como autoridad de aplicación según las Leyes 114 (CABA) y 26.061 en todos los casos en los que los derechos antes mencionados se encuentran vulnerados o ante la posibilidad de verse afectados, quebrantados y/o amenazados.

Las 20 Defensorías Zonales trabajan las cuestiones mencionadas en el territorio de las comunas.

En relación a los objetivos del programa en lo que respecta a la protección de derechos el mismo se ha cumplido y para ello se implementaron acciones entre las cuales se incluyen:

Durante el 2022 las Defensorías Zonales adoptaron un total de 203 medidas de protección excepcional de derechos.

Se destaca que durante dicho ejercicio todas las Defensorías Zonales completaron el proceso de restablecimiento de la atención presencial en sus sedes, pudiendo desarrollar las tareas como ejecución de medidas excepcionales, entrevistas familiares, vinculaciones entre niños, niñas y adolescentes y sus referentes familiares o afectivos, evaluaciones, entre otras, sin tener que recurrir al uso de las instalaciones en Sede Central como ocurrió en 2021.

En relación a la cantidad de profesionales que desempeñan tareas dentro de los equipos técnicos de las Defensorías Zonales y Sede Central, la Dirección General continúa con una POF aprobada de 280 profesionales en PP para las Defensorías Zonales, teniendo a la fecha en todas las modalidades de contratación 335 puestos (incluidas PP y Contratos de Locación). Durante 2022 se efectuó un gran avance con la apertura de concurso con el objeto de cubrir 20 vacantes de profesionales, siendo 10 vacantes para cubrir Trabajadores Sociales, 15 Lic. Psicología y 5 Abogados, asimismo se han incorporaron 46 Loys incrementales para cubrir los puestos aun vacantes en las Defensorías Zonales

En concordancia con la continua búsqueda de nuevos lugares más adecuados para el funcionamiento de las Defensorías Zonales pudo concretarse las mudanzas de la Defensoría Zonal de Recoleta (Comuna 2) y de Nueva Pompeya (Comuna 4). Continúa las búsquedas y el proceso de reubicación de las Defensorías de Lugano Este, Lugano Centro y Floresta.

Por cuestiones presupuestarias no se pudo concretar el objetivo del aumento de la telefonía móvil y el otorgamiento líneas para cada equipo de promotores, como la organización de eventos de Promoción en territorio más allá de los concretados oportunamente por las Defensorías Zonales de las Comunas 1, 3, 5, 12.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD:	210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA:	112.CDNNYA
PROGRAMA:	73.Programas Especiales de Protección para Niñas/os y Adolescentes

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa.Cumplimiento de los objetivos del Programa. Año 2022.

El objetivo cuantitativo de las áreas que componen el Programa N° 73 a cargo de la Dirección General de Gestión de Políticas y Programas (DGGPP), durante el año 2022, alcanzó un total de 3.343 intervenciones sobre las 3.914 planificadas, alcanzando un 85,4% del cumplimiento de la meta diseñada. Se sostuvieron espacios de trabajo transversal, interdisciplinario e interinstitucional en el abordaje de las situaciones que ingresan a DGGPP.

- El desvío fue de solo un 14,6% por debajo de las unidades planificadas, el cual responde al impacto por cambio de contexto suscitado a partir de las modificaciones organizativas producidas por la puesta en funcionamiento del Programa ATENNA en la órbita de la Dirección Operativa de Programas Centralizados y Articulación Interinstitucional.

- Profundización de la política pública a través del Programa ATENNA. Integración de los grupos profesionales a fin de poner en práctica intervenciones destinadas a la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle y problemáticas asociadas, a través de su acompañamiento individualizado con un abordaje interdisciplinario

Eje 1.- Actividades del Programas Especiales de Protección para NNA Sin CuidadosParentales.

Durante el año 2022, se han inscripto al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (RUAGA)199 legajos nuevos vía Trámites a Distancia. Al día 31 de diciembre, el 52% ya se encuentran con el proceso evaluativo finalizado, dando continuidad de esta forma con uno de los objetivos propuestos por la DGGPP en relación a reducir los tiempos de los procesos de evaluación, lo cual se traduce en la posibilidad de contar con una nómina de aspirantes a guarda con fines adoptivos actualizada y dinámica.

En función de ello es que se realizaron 1.075 instancias evaluativas mediante la utilización de plataformas digitales y entrevistas personales en sede y en domicilio que dieron como resultado un total de 380 procesos evaluativos y de reevaluación culminados.

Asimismo, se sostuvo la realización de los Encuentros Informativos Obligatorios (EIO). Estos espacios de capacitación y sensibilización son obligatorios para quienes deseen inscribirse en el RUAGA, y abiertos a la comunidad para toda persona interesada en la temática.

Cada encuentro está distribuido en 3 jornadas realizadas en modalidad virtual en turno mañana y en turno tarde, en los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre a los que asistieron 2.117 personas.

Por otro lado, durante el año 2022 se pudo dar continuidad con el objetivo de acompañar a los postulantes durante todas las instancias que atraviesan en el marco de los procesos adoptivos, a través de los Talleres de Espera Activa destinados a los postulantes admitidos en el RUAGA, distinguiendo una 1ra.

Trayectoria para los que ingresan al espacio por primera vez (18 jornadas) con 511 asistencias y para quienes concurrían el año anterior, una 2da.

Trayectoria (18 jornadas) con 317 asistencias.

Asimismo, se logró profundizar el proceso de acompañamiento a las familias adoptivas con la realización de Talleres Post Adopción destinados a familias que hayan transitado o se encuentren en proceso de juicio de adopción.

Dichos talleres se organizaron en dos ciclos dirigidos a “Infancia” (9 Jornadas) y “Adolescencia” (9 jornadas) los que contaron con un total de 212 personas que asistieron.

Con el objetivo de establecer un espacio de reflexión acerca de las particularidades de cada niña, niño y adolescente que espera una familia que las y los ahije y de seguir generando espacios de trabajo y acompañamiento entre las familias y los equipos profesionales que intervienen en cada etapa de los procesos de adopción, se dispuso la creación de los Conversatorios “Conectando esperas”.

Se realizaron 4 (cuatro) encuentros de los que participaron los integrantes de 259 legajos de postulantes admitidos en el Registro.

En adición, durante el año reseñado, con el objetivo de facilitar y profundizar la reflexión sobre diversos aspectos de proceso adoptivo, se establecieron los talleres “Primeras reflexiones sobre Adopción” que tienen por finalidad generar una instancia previa de intercambio, para todos aquellos aspirantes que hayan asistido a las tres jornadas de los EIO ciclo y estén a punto de comenzar el proceso de evaluación para postularse en el Registro. Dicho espacio contó con la asistencia de 380 personas.

Por su parte, en lo que respecta al Área de Búsqueda de Legajos para NNA en situación de adoptabilidad, durante 2022 se trabajó con 108 expedientes de búsqueda de legajos, que involucraron a 153 NNA.

A partir de esos pedidos, se realizaron 294 instancias de búsqueda diferentes que dieron como resultado el envío de 1.096 legajos a sede judicial.

Por otra parte, se trabajó con 304 pedidos de colaboración, es decir, de expedientes de búsqueda remitidos por la DNRUA y Registros de adoptantes de otras jurisdicciones, que involucraron a 430 NNyA.

En relación a las Convocatorias Públicas vigentes para la búsqueda de familias adoptantes, se han realizado 117 instancias de búsqueda que involucraron a 176 NNyA. También se han realizado 17 instancias de búsqueda para expedientes de otras jurisdicciones que involucraron a 34 NNyA.

Desde el Área de Seguimiento de Vinculaciones y Guardas con fines de Adopción, se acompañaron con fines de Adopción, se acompañaron instancias de

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD:	210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA:	112.CDNNYA
PROGRAMA:	73.Programas Especiales de Protección para Niñas/os y Adolescentes

búsqueda para expedientes de otras jurisdicciones que involucraron a 34 NNyA. Desde el Área de Seguimiento de Vinculaciones y Guardas y monitorearon 155 procesos de construcción vincular que involucraron 197 NNA. En 72 procesos se inició el juicio de adopción, los cuales involucran a 84 niñas, niños y/o adolescentes.

En el Programa Abrazar, durante el año 2022 se efectuaron 54 nuevas inscripciones de referentes afectivos y se realizaron 182 instancias evaluativas.

Además, en este Programa se efectuaron 6 talleres de capacitación Obligatoria (TCO) con el fin de concientizar e informar sobre los alcances del programa, en donde participaron 318 personas.

Por su parte, el Área de Gestión Administrativa y Seguimiento Judicial proyectó la suscripción de 655 actos administrativos, a saber: 385 vinculados a RUAGA, 133 del Programa Abrazar y los restantes relacionados con la administración de la Dirección General.

En lo que respecta al RUAGA, dichos actos administrativos tuvieron por objeto: 74 admisiones, 77 rechazos, 35 revocaciones, 37 tramitaciones de recursos administrativos y 162 bajas.

Respecto al Programa Abrazar: 35 admisiones, 87 bajas, 8 rechazos y 3 revocaciones de legajo.

Por su parte, 35 profesionales pertenecientes a los equipos técnicos de la Dirección Operativa de Programas Especiales para NNA Sin Cuidados Parentales, han participado de la Jornada Regional Atlántica y Litoral Centro DNRUA con el fin de establecer criterios comunes de intervención.

Por último, se advierte que en diciembre de 2022 se realizó la III Jornada Federal de Adopción cuyo eje fue "'Adolescencias sin Cuidados Parentales - La Adopción como un camino posible" con la participación de 239 personas que prestan tareas vinculadas al sistema de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Dicho espacio de encuentro e intercambio ha sido particularmente enriquecedor, en tanto brindó nuevas perspectivas de trabajo articulado e interdisciplinario. En virtud de los buenos resultados observados, se buscará repetir la experiencia a lo largo del año 2023.

Eje 2.- Actividades de Acciones Centralizadas

Programa para el Abordaje Territorial Especializado para Niñas, Niños y Adolescentes (ATENNA) Durante el año 2022 se trabajó en la profundización de las prácticas profesionales destinadas a dar cumplimiento con las misiones y funciones del Programa ATENNA, creado el 1ero de septiembre de 2021 a partir de la Resolución N° 973-GCABA-CDNNYA/21.

Dicho Programa tiene como objetivo conocer, detectar, abordar, intervenir y realizar el acompañamiento profesional adecuado para cada niña, niño y adolescente (NNyA) que se encuentren atravesando situaciones de extrema vulnerabilidad social: situación de calle, consumo problemático de sustancias psicoactivas, explotación sexual y laboral, trata con ambos fines y trabajo infantil. A su vez, el Programa tiene a su cargo la articulación y remisión con efectores del sistema de protección de derechos de otras jurisdicciones.

De esta manera, se integraron nuevos y diferentes equipos de trabajo, con el objeto de rediseñar la política pública, orientada a brindar un abordaje y atención integral que atraviesa a los NNA en situación de extrema vulnerabilidad social, y así mejorar las intervenciones llevadas a cabo en torno a dicha población objetivo. Todo ello implicó una readecuación de las prácticas profesionales llevadas a cabo, el modo en que las mismas se desarrollan, y la implementación y/o diseño de nuevos circuitos de trabajo que logren integrar los equipos técnicos que prestan tareas al interior del Programa.

En función de ello, el acompañamiento propuesto se encuentra enfocado en realizar un abordaje interdisciplinario, a través de profesionales y operadores que logren generar vínculos de empatía con los NNA involucrados, en miras a que aquellos puedan sostener los espacios de alojamiento propuestos y la problematización de las diversas situaciones de vulneración de derechos atravesadas, a fin de generar las primeras líneas de acción para el diseño de estrategias de restitución de esos derechos.

De esta forma, desde la Dirección Operativa de Programas Centralizados y Articulación Interinstitucional se tomó intervención con 995 NNA de manera promedio mensual, con distintos niveles de intervención desplegados, a través de las tres áreas que componen el Programa ATENNA (a saber: Área de Intervención y Asistencia Inmediata para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle y Problemáticas Asociadas, Área de Evaluación y Acompañamiento Especializado de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social y Área Jurídica Administrativa, la cual se encuentra a cargo de la articulación con otras jurisdicciones y efectores del sistema de protección de derechos). Para el año 2023, se planifica continuar profundizando las prácticas profesionales desplegadas en cada uno de los ejes de intervención, así como también trabajar en las modalidades de registro de las situaciones con la incorporación de los sistemas LUNNA a la lógica del proceso de trabajo.

Para el año 2023, se modifica la meta anual ya que se produce una fusión de los programas presupuestarios 73 y 77.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA: 112.CDNNTA
PROGRAMA: 73.Programas Especiales de Protección para Niñas/os y Adolescentes

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Cantidad de intervenciones	Sumatoria de intervenciones mensuales	3180	3343	10790

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD:	210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA:	112.CDNNYA
PROGRAMA:	74.Promoción y Capacitación en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Conclusiones de la evaluación del programa

El objetivo de este Programa es la administración y gestión, intra e interinstitucional de los dispositivos y programas de asistencia directa a niñas, niños, adolescentes y Jóvenes infractores o presuntos infractores a la ley penal en la jurisdicción de la CABA y que por disposición judicial son incluidos en el sistema de responsabilidad penal juvenil.

El Programa 74 tiene como misión el diseño, coordinación, implementación y supervisión del S.R.P.J. Ello implica la definición, planificación, administración e instrumentación práctica de gestión de los dispositivos institucionales de privación y restricción de libertad ambulatoria y de los programas de cumplimiento de medida penal en territorio y/o de restitución de derechos de niñas, niños, adolescentes y/o Jóvenes Infractores, intervenidos por la justicia especializada, en el marco de la Ley Nacional 22.278, Federal 23.737 y Procedimental de F.R.P.J. de la CABA 451, entre otras, con inscripción en la ley 114.

Detalle del Recurso

En este sentido, se hace indispensable contar con servicio de mantenimiento destinado a efectuar obras de acondicionamiento y limpieza en los 7 inmuebles dependientes de la DGRPJ.

A su vez, para el normal funcionamiento de los dispositivos es menester contar con mobiliario, equipamiento informático, telefonía, servicios básicos y de conectividad. La emergencia sanitaria decretada en marzo del 2020 ha puesto de manifiesto la falencia de los recursos tecnológicos de los distintos dispositivos del programa, obstaculizando el cumplimiento de los objetivos propuestos en pos de restituir los derechos. En este ítem es dable señalar la significación que comportaría la concreción del Convenio CDNNyA-Consejo de la Magistratura C.A.B.A. en pos de la implementación de "Aulas Informáticas"

En lo que respecta a la atención directa, resulta necesario contar con un servicio de racionamiento de cocido, lavandería, indumentaria, colchones y ropa blanca (con tratamiento ignífugo), artículos de higiene personal, de limpieza, medicamentos, bienes para recreación, insumos para talleres, kits escolares, viáticos, entre otros.

Por otra parte, es menester otorgar asignaciones para los adolescentes a fin de garantizar la ejecución de la estrategia impuesta a éstos, lo que conlleva la asignación de viáticos para el recurso humano.

Asimismo, para garantizar el acceso a la salud de aquellos adolescentes que padecen alguna afección que no pueda ser tratada por alguno de los efectores públicos, implica la internación en una comunidad terapéutica privada.

En la actualidad, los tres Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado y el Centro de Admisión y Derivación se encuentran en situación de emergencia estructural. Se suma a esto el deterioro edilicio que presentan las tres Residencias Socio Educativas, las cuales requieren de la realización de obras que permitan la puesta en valor de las mismas.

De igual forma, para lograr una mirada global de la situación de las/os niñas/os/adolescentes en conflicto con la ley penal, es de suma importancia propiciar la implementación de un sistema de registro nominal, descentralizado e informatizado.

A continuación, se detallan los ámbitos institucionales para la cumplimentación de las medidas impuestas por la Justicia Especializada (a nivel nacional hasta que opere definitivamente la transferencia de delitos a la C.A.B.A.), Justicia Federal (en jurisdicción de la C.A.B.A.) y/o Justicia Local (a través de los órganos judiciales competentes), desde la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil (D.G.R.P.J.), del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

- Centro de Admisión y Derivación.
- Programa Derechos y Alianzas Territoriales (DyAT)
- Dispositivos Alternativos a la Privación de la Libertad Ambulatoria
- Programa de Acompañamiento e Inclusión en el Ámbito Socio-comunitario (PAIAS).
- Residencias Socio - Educativas de Libertad Restringida (Semi-libertad)
- RE Juana Azurduy
- RE Simón Rodríguez
- RE Almafuerte

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD:	210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA:	112.CDNNYA
PROGRAMA:	74.Promoción y Capacitación en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

-Dispositivos de Privación de la Libertad Ambulatoria

-CSRC San Martín

-CSRC Manuel Rocca

-CSRC Manuel Belgrano.

Objetivos 2023

Este año nos proponemos no solo continuar con lo ya iniciado, sino también avanzar en proyectos que han quedado postergados o truncos producto de la situación antes mencionada.

Construcción de Ciudadanía

Objetivo:

Diseñar y ejecutar la instrumentación de la política pública de Responsabilidad Penal Juvenil con eje en derechos y a través del desarrollo de programas y acciones de construcción de ciudadanía dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal desde la perspectiva de la promoción, protección y restitución de derechos.

Detalle:

Es la respuesta estatal específica para el abordaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de quienes se presume hayan infringido la ley penal y que ingresan al Sistema a partir de la disposición de los Juzgados con competencia en el ámbito de la CABA, a partir de la intervención socioeducativa de carácter integral la cual implica la responsabilización, la promoción y restitución de derechos, el desarrollo de capacidades sociales y laborales y procurar la integración socio - comunitaria en mejores condiciones a partir del efectivo ejercicio de ciudadanía.

Dar de Vuelta

Objetivo:

Continuar la implementación del programa "Dar de Vuelta", que impliquen a las/os adolescentes y jóvenes en procesos restaurativos.

Detalle:

En el marco del Acta compromiso suscripto con el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos de la Nación (RESOL-2018-914-CDNNYA), se promueve la realización de los conversatorios grupales basados en la propuesta realizada.

Residencia Socioeducativa Juvenil en el S.R.P.J.

Objetivo:

Proveer un ámbito convivencial de organización ecléctica que propenda y habilite la realización del proyecto autónomo e independiente del/de la adolescente/joven

Detalle:

Mediante el diseño y la implementación de dispositivos destinado a Adolescentes/jóvenes próximos a alcanzar la mayoría de edad civil y/o mayores de edad que consolide su proyecto de vida autónomo e independiente conducente a la autonomía plena.

Sistema Informático (Legajo Individual Digital de NNyA infractores a la ley penal)

Objetivo:

Contar con información sistematizada en tiempo real y basado en estructura informática de los NNyA en conflicto con la ley, las acciones desarrolladas en los dispositivos y programas pertenecientes a la DGRPJ, a los fines del seguimiento efectivo, integrado y optimizado de las intervenciones realizadas, que aporte a la formulación y reformulación de la Política Pública en materia penal juvenil.

Detalle:

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA: 112.CDN NYA
PROGRAMA: 74.Promoción y Capacitación en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Diseñar, elaborar e implementar un sistema informático, de carga descentralizada, que permite registrar y almacenar datos personales y familiares, el historial institucional y de las acciones realizadas con el NNyA desde la primera intervención y durante su tránsito por los dispositivos y programas pertenecientes a la DGRPJ, favoreciendo la articulación institucional y facilitando la gestión de recursos.

Sistema Informático (Legajo Individual Digital de NNyA infractores a la ley penal)

Objetivo:

Contar con información sistematizada en tiempo real y basado en estructura informática de los NNyA en conflicto con la ley, las acciones desarrolladas en los dispositivos y programas pertenecientes a la DGRPJ, a los fines del seguimiento efectivo, integrado y optimizado de las intervenciones realizadas, que aporte a la formulación y reformulación de la Política Pública en materia penal juvenil.

Detalle:

Diseñar, elaborar e implementar un sistema informático, de carga descentralizada, que permite registrar y almacenar datos personales y familiares, el historial institucional y de las acciones realizadas con el NNyA desde la primera intervención y durante su tránsito por los dispositivos y programas pertenecientes a la DGRPJ, favoreciendo la articulación institucional y facilitando la gestión de recursos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA: 112.CDNNTYA
PROGRAMA: 74.Promoción y Capacitación en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Ejecución Física	Cuantitativo	Sumable/ Promediable	Proyección:10.153 Ejecución: 10.633 Jóvenes atendidos en conflicto con la ley	Proyección: 9.123 Ejecución: 8774 Jóvenes atendidos en conflicto con la ley	Proyección: 9.670 jóvenes atendidos en conflicto con la ley

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA: 112.CDNNYA
PROGRAMA: 75.Control e Intervención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal

Conclusiones de la evaluación del programa

El objetivo de este Programa es la administración y gestión, intra e interinstitucional de los dispositivos y programas de asistencia directa a niñas, niños, adolescentes y Jóvenes infractores o presuntos infractores a la ley penal en la jurisdicción de la CABA y que por disposición judicial son incluidos en el sistema de responsabilidad penal juvenil.

El Programa 75 tiene como misión el diseño, coordinación, implementación y supervisión del S.R.P.J. Ello implica la definición, planificación, administración e instrumentación práctica de gestión de los dispositivos institucionales de privación y restricción de libertad ambulatoria y de los programas de cumplimiento de medida penal en territorio y/o de restitución de derechos de niñas, niños, adolescentes y/o Jóvenes Infractores, intervenidos por la justicia especializada, en el marco de la Ley Nacional 22.278, Federal 23.737 y Procedimental de F.R.P.J. de la CABA 451, entre otras, con inscripción en la ley 114.

Detalle del Recurso

En este sentido, se hace indispensable contar con servicio de mantenimiento destinado a efectuar obras de acondicionamiento y limpieza en los 7 inmuebles dependientes de la DGRPJ.

A su vez, para el normal funcionamiento de los dispositivos es menester contar con mobiliario, equipamiento informático, telefonía, servicios básicos y de conectividad. La emergencia sanitaria decretada en marzo del 2020 ha puesto de manifiesto la falencia de los recursos tecnológicos de los distintos dispositivos del programa, obstaculizando el cumplimiento de los objetivos propuestos en pos de restituir los derechos. En este ítem es dable señalar la significación que comportaría la concreción del Convenio CDNNyA-Consejo de la Magistratura C.A.B.A. en pos de la implementación de "Aulas Informáticas"

En lo que respecta a la atención directa, resulta necesario contar con un servicio de racionamiento de cocido, lavandería, indumentaria, colchones y ropa blanca (con tratamiento ignífugo), artículos de higiene personal, de limpieza, medicamentos, bienes para recreación, insumos para talleres, kits escolares, viáticos, entre otros.

Por otra parte, es menester otorgar asignaciones para los adolescentes a fin de garantizar la ejecución de la estrategia impuesta a éstos, lo que conlleva la asignación de viáticos para el recurso humano.

Asimismo, para garantizar el acceso a la salud de aquellos adolescentes que padecen alguna afección que no pueda ser tratada por alguno de los efectores públicos, implica la internación en una comunidad terapéutica privada.

En la actualidad, los tres Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado y el Centro de Admisión y Derivación se encuentran en situación de emergencia estructural. Se suma a esto el deterioro edilicio que presentan las tres Residencias Socio Educativas, las cuales requieren de la realización de obras que permitan la puesta en valor de las mismas.

De igual forma, para lograr una mirada global de la situación de las/os niñas/os/adolescentes en conflicto con la ley penal, es de suma importancia propiciar la implementación de un sistema de registro nominal, descentralizado e informatizado.

A continuación, se detallan los ámbitos institucionales para la cumplimentación de las medidas impuestas por la Justicia Especializada (a nivel nacional hasta que opere definitivamente la transferencia de delitos a la C.A.B.A.), Justicia Federal (en jurisdicción de la C.A.B.A.) y/o Justicia Local (a través de los órganos judiciales competentes), desde la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil (D.G.R.P.J.), del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

- Centro de Admisión y Derivación.
- Programa Derechos y Alianzas Territoriales (DyAT)
- Dispositivos Alternativos a la Privación de la Libertad Ambulatoria
- Programa de Acompañamiento e Inclusión en el Ámbito Socio-comunitario (PAIAS).
- Residencias Socio - Educativas de Libertad Restringida (Semi-libertad)
- RE Juana Azurduy
- RE Simón Rodríguez
- RE Almafuerte

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA: 112.CDNNYA
PROGRAMA: 75.Control e Intervención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal

-Dispositivos de Privación de la Libertad Ambulatoria

-CSRC San Martín

-CSRC Manuel Rocca

-CSRC Manuel Belgrano.

Objetivos 2023

Este año nos proponemos no solo continuar con lo ya iniciado, sino también avanzar en proyectos que han quedado postergados o trancos producto de la situación antes mencionada.

Construcción de Ciudadanía

Objetivo:

Diseñar y ejecutar la instrumentación de la política pública de Responsabilidad Penal Juvenil con eje en derechos y a través del desarrollo de programas y acciones de construcción de ciudadanía dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal desde la perspectiva de la promoción, protección y restitución de derechos.

Es la respuesta estatal específica para el abordaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de quienes se presume hayan infringido la ley penal y que ingresan al Sistema a partir de la disposición de los Juzgados con competencia en el ámbito de la CABA, a partir de la intervención socioeducativa de carácter integral la cual implica la responsabilización, la promoción y restitución de derechos, el desarrollo de capacidades sociales y laborales y procurar la integración socio - comunitaria en mejores condiciones a partir del efectivo ejercicio de ciudadanía.

Dar de Vuelta

Objetivo:

Continuar la implementación del programa "Dar de Vuelta", que impliquen a las/os adolescentes y jóvenes en procesos restaurativos. Detalle:

En el marco del Acta compromiso suscripto con el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos de la Nación (RESOL-2018-914-CDNNYA), se promueve la realización de los conversatorios grupales basados en la propuesta realizada.

Residencia Socioeducativa Juvenil en el S.R.P.J.

Objetivo:

Proveer un ámbito convivencial de organización ecléctica que propenda y habilite la realización del proyecto autónomo e independiente del/de la adolescente/joven

Detalle:

Mediante el diseño y la implementación de dispositivos destinado a Adolescentes/jóvenes próximos a alcanzar la mayoría de edad civil y/o mayores de edad que consolide su proyecto de vida autónomo e independiente conducente a la autonomía plena.

Sistema Informático (Legajo Individual Digital de NNyA infractores a la ley penal)

Objetivo:

Contar con información sistematizada en tiempo real y basado en estructura informática de los NNyA en conflicto con la ley, las acciones desarrolladas en los dispositivos y programas pertenecientes a la DGRPJ, a los fines del seguimiento efectivo, integrado y optimizado de las intervenciones realizadas, que aporte a la formulación y reformulación de la Política Pública en materia penal juvenil.

Detalle:

Diseñar, elaborar e implementar un sistema informático, de carga descentralizada, que permite registrar y almacenar datos personales y familiares, el historial institucional y de las acciones realizadas con el NNyA desde la primera intervención y durante su tránsito por los dispositivos y programas pertenecientes a la DGRPJ, favoreciendo la articulación institucional y facilitando la gestión de recursos.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA: 112.CDNNYA
PROGRAMA: 75.Control e Intervención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal

Sistema Informático (Legajo Individual Digital de NNyA infractores a la ley penal)

Objetivo:

Contar con información sistematizada en tiempo real y basado en estructura informática de los NNyA en conflicto con la ley, las acciones desarrolladas en los dispositivos y programas pertenecientes a la DGRPJ, a los fines del seguimiento efectivo, integrado y optimizado de las intervenciones realizadas, que aporte a la formulación y reformulación de la Política Pública en materia penal juvenil.

Detalle:

Diseñar, elaborar e implementar un sistema informático, de carga descentralizada, que permite registrar y almacenar datos personales y familiares, el historial institucional y de las acciones realizadas con el NNyA desde la primera intervención y durante su tránsito por los dispositivos y programas pertenecientes a la DGRPJ, favoreciendo la articulación institucional y facilitando la gestión de recursos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA: 112.CDNNTYA
PROGRAMA: 75.Control e Intervención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Ejecución Física	Cuantitativo	Sumable/ Promediadle	Proyección:10.153 Ejecución: 10.633 Jóvenes atendidos en conflicto con la ley	Proyección: 9.123 Ejecución: 8774 Jóvenes atendidos en conflicto con la ley penal	Proyección: 9.670 jóvenes atendidos en conflicto con la ley

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA: 112.CDNNTA
PROGRAMA: 76.Asistencia a la Niñez y Adolescencia

Conclusiones de la evaluación del programa

En el transcurso del año, se llevó a cabo la creación de una campaña de difusión junto a la Dirección General de Innovación y la Subsecretaría de Experiencia Digital, sobre el Sistema de Acogimiento Familiar Transitorio. Se llevaron a cabo diversas mesas de articulación con jefatura a fin de efectivizar el análisis presupuestario necesario para llevar a cabo las obras de infraestructura en los Hogares de Gestión Propia, teniendo en cuenta el plan de mejoras integrales para niñas, niños y adolescentes que se encuentran alojados en dispositivos de cuidado alternativo, logrando así una dignificación del sistema de cuidados alternativos. Se llevo a cabo, en conjunto con la población alojada y el personal que se encuentra brindando servicios en los hogares, la revisión de los proyectos institucionales, los cuales se encuentran a revisión

En virtud del análisis de la Planta Orgánica Funcional, se encuentra en evaluación el otorgamiento de P y Q, que permitan cumplimentar con los objetivos planteados para el Sistema de Acogimiento Familiar Transitorio. El presupuesto asignado para poder cubrir tanto el mantenimiento como mejoramiento y puesta e valor de los inmuebles en los cuales se encuentran los hogares de gestión propia, resultan insuficientes. Asimismo, el presupuesto designado a movilidad y compras de bienes de consumo y de servicios, no logra cubrir la demanda efectiva de los hogares que se encuentran dentro de la red de cuidados alternativos. De igual manera, el incremento de costos, así como la oferta que se encuentra hoy en convenio marco, sumado a la falta de presupuesto, no permite poder cumplimentar con la demanda constante de los dispositivos de alojamiento. A su vez, teniendo en cuenta el análisis de la POF, se vió dificultada la posibilidad de incorporación de personal.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD:	210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA:	112.CDNNYA
PROGRAMA:	77.Consolidación de Vínculos

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa. Cumplimiento de los objetivos del Programa. Año 2022.
El objetivo cuantitativo de las actividades que componen el Programa N° 77 a cargo de la Dirección General de Gestión de Políticas y Programas (DGPP), durante el año 2022, alcanzó un promedio de 632 intervenciones mensuales.
Este programa agrupa a las siguientes actividades:

1. PAE. Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales. A partir de la sanción de la Ley Nacional 27.364, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se creó el Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (PAE), en el marco del Convenio celebrado entre SENNAF y el GCABA.

Este Programa posee la misión de abordar el proceso de desinstitucionalización desde la perspectiva de la inclusión socio laboral, acompañando al adolescente/joven en la efectivización de un proyecto de vida autónomo, favoreciendo, respetando y fortaleciendo los vínculos familiares, comunitarios y afectivos que ha podido construir durante su permanencia en un establecimiento de alojamiento de niños, niñas y adolescentes.
Asimismo, desde el PAE se busca preparar a los/as adolescentes/jóvenes para sostener un egreso autónomo y coadyuvar económicamente a fin de facilitar con el proceso de la desinstitucionalización. Además, en el marco mencionado, el programa PAE desarrolla acciones de articulación con diferentes instituciones gubernamentales y/o no gubernamentales tendientes a brindar apoyo y fortalecer procesos de egreso de los/as jóvenes beneficiarios. Durante 2022, se han acompañado un total de 211 jóvenes bajo Programa PAE. Además se han realizado 13 (trece) talleres donde se abordan diferentes aspectos del proyecto de vida autónoma. En los mismos participaron 187 jóvenes. También durante este año, se ha logrado acondicionar el aplicativo SURNNYA para relevar información referida al seguimiento y monitoreo de las acciones del programa.

2. Mi Lugar.

El programa “Mi Lugar” está dirigido a niñas, niños y adolescentes que se encuentren institucionalizados y comiencen el proceso de regreso a la convivencia familiar, así como también para aquellos niños, niñas y adolescentes institucionalizados en conflicto con la ley penal, propiciando acciones orientadas a generar las condiciones necesarias para favorecer su egreso. En el marco del Programa “Mi Lugar” se otorgan subsidios económicos, cuyo monto mensual estará determinado por las necesidades familiares. Durante 2022 se han otorgado 507 subsidios (un promedio de 42 subsidios mensuales) que beneficiaron a 142 NNyA.

3. Programa de Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios.

El Programa Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios tiene por objetivo promover las condiciones necesarias para garantizar a las niñas, los niños y/o adolescentes a desarrollarse en un entorno familiar y comunitario adecuado que permita el goce efectivo de sus derechos, a través de los “Centros Zonales de Fortalecimiento de Vínculos”, distribuidos geográficamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus acciones se enfocan en forma primordial a fortalecer y promover un entramado familiar y comunitario-territorial que potencie los espacios significativos para el desarrollo pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad, previniendo situaciones de institucionalización y/o de exclusión.

En el período informado, se ha trabajado con un promedio mensual de 251 grupos familiares. Dichos grupos están compuestos por un promedio de 636 NNyA y 426 adultos y adultas, siendo que la intervención propuesta desde el Programa tiene como finalidad fortalecer el capital simbólico de los adultos involucrados/as (en torno a cuestiones de cuidado para con los NNA, entendido desde un punto de vista integral), de manera tal que a través de dicho acompañamiento pueda sostenerse de manera positiva la convivencia del niño dentro de ese grupo familiar y así evitar su institucionalización en dispositivos convivenciales dependientes del GCABA.

En virtud de la experiencia de gestión, resulta necesario aumentar la dotación de profesionales de los centros zonales, como así mejorar las condiciones edilicias y la provisión de insumos y mobiliario adecuado de cada uno de los centros zonales del Programa.

4. Programa de acompañamiento terapéutico y hospitalario.

El Programa de Acompañamiento Hospitalario y Terapéutico consiste en el acompañamiento, la asistencia y el cuidado a niños, niñas y adolescentes que atraviesan una determinada problemática de salud física o psíquica, y que además se encuentran en situación de vulnerabilidad social. La prestación se brinda cuando los referentes familiares y/o sociales se encuentren ausentes o cuando presentan dificultades para cumplir con la función de sostén o contención a lo largo de la hospitalización de los NNA. Asimismo, se brinda un acompañamiento especializado en los términos de la ley a requerimiento de equipos tratantes. Se trata de un programa que funciona de manera permanente (todos los días del año, 24 hs.). A diciembre de 2022 se cubrieron alrededor de 42.000 horas de acompañamiento terapéutico y hospitalario.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 210.CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
UNIDAD EJECUTORA: 112.CDNNTYA
PROGRAMA: 77.Consolidación de Vínculos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Cantidad de intervenciones	Sumatoria de intervenciones mensuales	No aplica	631	10790



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS, ADOLESCENTES
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 71,72, 73, 74, 75, 76 Y 77
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	207.634.283	156.104.935	155.679.083	155.577.083
0 0 2000	0	Administración y Servicio	270.954.293	490.253.399	489.978.438	489.957.590
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	13.599.063	17.875.170	17.875.165	17.875.165
0 0 10000	0	Comunicación	133.355	180.692	180.692	180.692
0 0 11000	0	Registro Ong's	190.000	31.500	31.500	31.500
0 0 12000	0	Sostenimiento de Estrategias	5.000.000	339.420	339.420	339.420
0 0 18000	0	CONVENIOS CNNYA	0	2.209.800	490.800	490.800
0 0 19000	0	SUBSIDIOS CNNYA	0	9.625.780	9.625.780	9.625.780
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	138.438.004	260.051.727	260.051.712	260.051.712
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	0	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	14.418.578	14.418.577	14.418.577
Total:			635.948.998	951.091.001	948.671.167	948.548.319

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	414.272.454
2	Bienes de consumo	15.688.351
3	Servicios no persona	431.302.435
4	Bienes de uso	64.204.831
5	Transferencias	23.080.248
Total:		948.548.319



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS, ADOLESCENTES
Programa : 71 SERVICIOS DE EMERGENCIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Atención Permanente	163.983.128	237.212.305	237.212.293	237.212.293
0 0 11000	0	Linea 102	158.508.526	237.019.243	236.819.401	235.827.722
0 0 12000	0	Centros de Atención Tra	44.941.530	77.452.064	77.452.055	77.452.055
0 0 17000	0	ATENCION PERMANENTE	0	21.625.669	21.625.668	21.625.668
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	3.686.694	3.434.844	3.434.843	3.434.843
Total:			371.119.878	576.744.125	576.544.260	575.552.581

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ATENCION NIÑOS, NIÑA, NIÑO Y ADOLES	S	17.622	17.622	14.186
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			231.782.840
2	Bienes de consumo			2.646.944
3	Servicios no persona			317.432.996
4	Bienes de uso			643.584
5	Transferencias			23.046.217
Total:				575.552.581



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS, ADOLESCENTES
Programa : 72 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Atención de Niños, Niñas	418.945.983	573.743.087	573.743.071	573.726.070	
0	0	81000	0	Edificios De Oficina	18.225.624	7.901.972	7.901.972	7.901.972	
Total:						437.171.607	581.645.059	581.645.043	581.628.042

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ATENCIÓN DE NIÑOS NIÑA, NIÑO Y ADOLES	P	21.294	21.294	23.062
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			505.531.050
2	Bienes de consumo			1.189.868
3	Servicios no persona			74.747.486
4	Bienes de uso			159.638
Total:				581.628.042



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS, ADOLESCENTES
Programa : 73 PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Programa Abrazar	53.547.598	90.145.563	90.145.559	90.145.559
0 0 11000	0	Seguimiento de Vinculaci	1.654.735	0	0	0
0 0 12000	0	Registro Unico de Aspira	38.570.239	107.358.511	107.358.506	107.130.551
0 0 13000	0	Gestión Administrativa y	20.998.547	26.003.786	26.003.780	26.003.780
0 0 14000	0	Acciones Centralizadas	59.629.838	151.803.588	151.803.583	151.803.583
Total:			174.400.957	375.311.448	375.311.428	375.083.473

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	EVALUACION, ACOMPE	EVALUACION	S	3.914	3.914
Prod.Pr.					3.343

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	254.343.386
2	Bienes de consumo	1.039.141
3	Servicios no persona	119.490.147
4	Bienes de uso	210.799
Total:		375.083.473



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS, ADOLESCENTES
Programa : 74 PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Promotores de Derechos	792.600	0	0	0
0 0 12000	0	Capacitación	258.345	230.699	230.698	230.698
0 0 19000	0	SUBSIDIOS CNNYA	0	780.000	780.000	780.000
Total:			1.050.945	1.010.699	1.010.698	1.010.698

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERSONAS CAPACITADAS	PERSONA	S	10.232	10.232
Prod.Pr.					5.976

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			175.151
3	Servicios no persona			55.547
5	Transferencias			780.000
Total:				1.010.698



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS, ADOLESCENTES
Programa : 75 CONTROL E INTERVENCIÓN DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	207.384.123	304.635.914	303.895.696	303.732.412
0 0 10000	0	Control y Aplicación de	507.676.198	716.602.239	716.602.235	716.602.235
0 0 11000	0	Supervisión y Monitoreo	70.125.105	62.379.824	62.379.818	62.379.818
0 0 12000	0	Centro de Admisión y Der	91.470.815	191.137.620	191.137.607	191.137.607
0 0 13000	0	Centros Residenciales de	97.017.493	97.782.003	97.781.993	97.718.561
0 0 14000	0	Centros Residenciales de	194.563.567	357.758.842	357.758.831	357.758.831
0 0 18000	0	CONVENIOS CNNYA	0	8.340.000	8.340.000	8.340.000
0 0 19000	0	SUBSIDIOS CNNYA	0	6.768.386	6.768.386	6.768.386
0 1 0	51	Remodelación Dispositivo	69.314.688	0	0	0
0 1 0	52	Remodelación Centro de F	29.320.113	17.634.800	17.634.800	17.634.800
0 1 0	54	Readecuación Centros Soc	0	30.112.906	30.112.906	30.112.906
0 1 0	55	Refacciones Dispositivos	0	17.800.000	17.800.000	17.800.000
0 1 0	61	Refacciones Dispositivos	0	13.769.434	13.769.434	13.769.434
Total:			1.266.872.102	1.824.721.968	1.823.981.706	1.823.754.990

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCION CON JOVEN	S	9.123	9.123	8.774
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.262.482.622
2	Bienes de consumo				33.233.991
3	Servicios no persona				508.914.703
4	Bienes de uso				3.868.288
5	Transferencias				15.255.386
Total:					1.823.754.990



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS, ADOLESCENTES
Programa : 76 ASISTENCIA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Centro de Asistencia a	787.063.643	606.147.370	606.147.363	606.001.044
0 0 18000	0	CONVENIOS CNNYA	0	587.157.658	586.810.856	586.810.856
0 0 19000	0	SUBSIDIOS CNNYA	0	8.124.270	8.124.270	8.124.268
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	0	2.267.357	2.267.357	2.267.357
0 2 0	53	Remodelacion de Hogares	18.720.000	0	0	0
0 2 0	65	Hogar Casa de Coca - Coc	0	10.596.010	10.596.008	10.596.008
0 2 0	66	Casa Avelino Diaz 1925	0	9.703.651	9.703.651	9.703.651
0 2 0	67	Hogar Nuestra Señora de	0	48.000.000	48.000.000	47.997.740
Total:			805.783.643	1.271.996.316	1.271.649.505	1.271.500.924

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ATENCION NIÑOS, NIÑA, NIÑO Y ADOLES	S	8.448	8.448	9.196
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				29.616.252
3	Servicios no persona				591.514.575
4	Bienes de uso				20.123.699
5	Transferencias				628.436.662
6	Activos financieros				1.809.736
Total:					1.271.500.924



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS, ADOLESCENTES
Programa : 77 CONSOLIDACIÓN DE VÍNCULOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acompañamiento Terapeut	423.160.014	284.724.570	284.724.560	284.724.560
0 0 11000	0	Reconstruyendo Vinculos	133.462.226	158.140.185	158.140.180	158.140.180
0 0 18000	0	CONVENIOS CNNYA	0	210.942.875	210.942.875	210.942.875
0 0 19000	0	SUBSIDIOS CNNYA	0	21.293.460	21.293.460	21.293.460
Total:			556.622.240	675.101.090	675.101.075	675.101.075

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PRESTACIONES BRIN	PRESTACION	P	605	605
Prod.Pr.					632

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			423.214.597
2	Bienes de consumo			199.351
3	Servicios no persona			3.192.502
5	Transferencias			248.494.625
Total:				675.101.075

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Consejo de los Niños, Niños Y Adolescentes														
						Actividades Comunes a los Programas 71,72, 73, 74, 75, 76 y								
20	27	210	112	7	0	77	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	27	210	112	71	0	Servicios de Emergencia	FINAL	Producto Termin	ATENCION I	NIÑA, NIÑO	Sumable	17.622	17.622	14.186
						Promoción y Protección de los Derechos de Niñas/os y								
20	27	210	112	72	0	Adolescentes	FINAL	Producto Termin	ATENCIÓN I	NIÑA, NIÑO	Promediable	21.293	21.293	23.062
						Programas Especiales de Protección para Niñas/os y								
20	27	210	112	73	0	Adolescentes	FINAL	Producto Termin	EVALUACIC	EVALUACIC	Sumable	3.914	3.914	3.343
						Promoción y Capacitación en Derechos de Niñas, Niños y								
20	27	210	112	74	0	Adolescentes	FINAL	Producto Termin	PERSONAS	PERSONA	Sumable	10.232	10.232	5.976
						Control e Intervención de Jóvenes en Conflicto con la Ley								
20	27	210	112	75	0	Penal	FINAL	Producto Termin	INTERVENC	JOVEN	Sumable	9.123	9.123	8.774
20	27	210	112	76	0	Asistencia a la Niñez y Adolescencia	FINAL	Producto Termin	ATENCION I	NIÑA, NIÑO	Sumable	8.448	8.448	9.196
20	27	210	112	77	0	Consolidación de Vínculos	FINAL	Producto Termin	PRESTACIO	PRESTACIO	Promediable	605	605	632

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
215
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PÚBLICOS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.27.215.215.ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS

Las prioridades de política. Nivel estratégico

En cuanto a las políticas del ejercicio del 2022 las prioridades fueron:

- Intensificar los controles de los servicios públicos fiscalizados por el Ente considerados estratégicos, ampliando los objetivos de control vinculados a la normalización de actividades y la disminución de restricciones que se llevaron a cabo durante la pandemia del COVID 19.
- Extender la planificación y la consecuente fiscalización de los servicios que se encontraban sin funcionamiento (Servicios de Recolección de Residuos Patogénicos)
- Fortalecer la capacitación del personal.
- Mantener la relación permanente con las juntas comunales.
- Continuar con el “Plan de Modernización Administrativa” implementando y desarrollando nuevas e innovadoras herramientas.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

- Se adquirieron 250 dispositivos celulares de última generación destinados a los agentes fiscalizadores a fin de agilizar el proceso de labrado de actas por potenciales infracciones en la calidad de la prestación de los diferentes servicios públicos. Asimismo se proveyó a dichos agentes de la indumentaria necesaria para realizar sus tareas con la identificación y logo del organismo.
- Se inició un proceso de implementación de diferentes herramientas informáticas vinculadas con el almacenamiento y la protección de información que servirán de soporte a distintas áreas.
- Se realizó el análisis de la actualización de la normativa relacionada con los servicios públicos cuyas prestaciones son controladas por el organismo.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Los objetivos planificados para el ejercicio 2022 se alcanzaron satisfactoriamente.

En relación con la realización de los operativos de control de la prestación de los servicios públicos que llevó a cabo el Ente durante todo el año 2022, se destacó la participación en diferentes operativos especiales conjuntos con otros organismos públicos del GCBA, entre los que se encontraron el Cuerpo de Investigación Judicial del Ministerio Público Fiscal, la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y el Cuerpo de Agentes de Tránsito de la Ciudad de Buenos Aires.

Entre los operativos que se realizaron en conjunto se encuentran:

- Operativos en recitales con concurrencia masiva: fiscalización del servicio de taxis a la salida del recital.
- Operativo “Camiones Recolectores de Residuos”: fiscalización del servicio de higiene urbana.

Se generaron mesas de trabajo con distintos organismos del Poder Ejecutivo con el fin de trabajar conjuntamente con el control de la prestación de los servicios públicos, como ser SBASE.

Se remarca también la implementación de herramientas tecnológicas tanto core, como colaborativas con el fin de optimizar la eficiencia de gestión del Ente en cada una de sus áreas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTIVIDADES CENTRALES

VÍNCULOS CON LOS USUARIOS

CONTROL TÉCNICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTIVIDADES EN COMUNAS

MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 215.ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 113.ERSP
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

Se cumplieron los objetivos del programa entre los que se destacan:

Brindar el apoyo y asistencia que permita a las áreas técnicas el desarrollo de las tareas que le son propias por naturaleza.

Generar las condiciones para que el Ente pueda ejercer con excelencia el cumplimiento y resguardo de la calidad de los servicios públicos que se brindan dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respaldar y articular las condiciones para que todos los programas del organismo puedan cumplir los objetivos previstos, es decir, mantener e incrementar el vínculo con los usuarios, fortalecer la capacitación permanente del personal, aumentar el control técnico de los servicios públicos bajo fiscalización del Ente, promover las actividades en las Comunas y la mejorar y modernizar la gestión de la información.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 215.ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 113.ERSP
PROGRAMA: 61.Vínculos con los Usuarios

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa está enfocado en el mejoramiento de la atención al ciudadano.
Se fortaleció la capacitación del personal y el avance en mejoras de los mecanismos de recepción de demandas.
Los objetivos se cumplieron favorablemente.

Se establecieron tres metas destinadas al cumplimiento de los objetivos, a saber:

- Brindar información vinculada al Ente a fin de visibilizar su función.
- Difusión de los derechos que asisten al usuario en su rol de control de los servicios públicos y las opciones para ejercerlos a través del organismo, realizando consultas, denuncias y/o reclamos.
- Recepción de denuncias, consultas y reclamos, garantizando un tratamiento eficaz y eficiente de los mismos y la pronta respuesta al usuario.

Las metas fijadas fueron alcanzadas satisfactoriamente, afianzando el trabajo de atención al vecino y mejorando la rapidez en la respuesta a sus denuncias.
Se continuó con la capacitación del personal a cargo de atención al usuario, logrando una mejora constante en la toma de las denuncias y mayor rapidez en las respuestas a las demandas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 215.ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 113.ERSP
PROGRAMA: 62.Control Técnico de los Servicios Públicos

Conclusiones de la evaluación del programa

Siguiendo con las directrices del programa establecidas en el año 2021, se trabajó intensificando el control de los servicios públicos que son estratégicos y no sobrecargan el uso de transporte público, readecuando y ampliando los objetivos de control en consonancia con la normalización de actividades y disminución de restricciones producto del contexto de pandemia producido por el COVID 19.

En forma gradual se extendió la planificación a servicios que se encontraban sin funcionamiento. (Por ejemplo: Servicios Recolección de Residuos Patogénicos).

Se adquirieron 250 dispositivos celulares de última generación destinados a los agentes fiscalizadores a fin de mejorar y agilizar el proceso de labrado de actas por anomalías detectadas en la prestación de los servicios públicos.

Asimismo, se realizó la primera etapa de renovación de indumentaria con la identificación y logo del organismo, para el personal dedicado a la fiscalización. Se continuó con la capacitación permanente de los agentes, especialmente en la actualización de las normativas y pliegos de contratación que rigen a cada servicio público cuya calidad debe ser controlada por el Ente.

A la planificación del control anual se sumó la participación del Ente en diferentes OPERATIVOS ESPECIALES CONJUNTOS con otros organismo públicos; en los mismos intervinieron el Cuerpo de Investigación Judicial del Ministerio Público Fiscal, Policía de la Ciudad de Buenos Aires y Agentes de Tránsito de la Ciudad de Buenos Aires, este requerimiento del Ministerio Público Fiscal permite ejercer el control en la calidad y seguridad de determinados servicios públicos que presentan problemáticas que deben ser abordadas de forma integral con la participación de distintas áreas de gobierno.

A continuación se detalla lo manifestado up supra:

- Operativos en recitales con asistencia masiva: fiscalización del servicio de taxis brindado a los ciudadanos a la salida del recital.
- Operativo “Camiones Recolectores de Residuos”: fiscalización del servicio de Higiene Urbana.
- Continúa la planificación peatonal en radios no mayores a 2 km para evitar el uso del transporte público.
- Se generaron mesas de trabajo con distintos organismos del poder ejecutivo a fin de trabajar conjuntamente en el control de los servicios públicos. Por ejemplo SBASE.

Los resultados de la implementación del programa en el 2022 fueron muy positivos, cumpliéndose holgadamente las metas y objetivos propuestos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 215.ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 113.ERSP
PROGRAMA: 63.Actividades en Comunas

Conclusiones de la evaluación del programa

Las acciones desarrolladas a través del programa garantizaron el objetivo de mantener la relación permanente con la Juntas Comunales.
Los objetivos se cumplieron favorablemente.

Se establecieron tres metas:

- Difusión institucional en Comunas a través de la relación directa con los miembros de las Juntas Comunales y los funcionarios de esta.
- Recepción de las consultas y reclamos iniciados en las sedes comunales, seguimiento del proceso de fiscalización y control de los mismos y comunicación de los resultados a las Juntas Comunales.
- Diseño y planificación de procedimientos especiales en conjunto con las Juntas Comunales, tendientes a generar intervenciones para mejorar el adecuado control de la calidad de prestación de los servicios públicos establecidos por la Ley N° 210.

La meta fijada fue alcanzada

Se reforzaron los mecanismos de atención de consultas y reclamos.

Se trabajó en el afianzamiento de la relación con las Juntas Comunales para el mejoramiento de los vínculos preestablecidos.

Se desarrollaron intervenciones comunales para profundizar la fiscalización y control de los servicios públicos que le competen al Ente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 27.ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ENTIDAD: 215.ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 113.ERSP
PROGRAMA: 64.Modernización y Gestión de la Información

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el período 2022, en especial a fines de éste, se ha logrado implementar y desarrollar nuevas e innovadoras herramientas tecnológicas que permitieron una mejora en los procedimientos llevados adelante en el Ente.

Se ha iniciado así un proceso de implementación y actualización de diferentes herramientas informáticas que servirán de soporte y serán de vital importancia para el desarrollo y seguimiento de tareas desarrolladas en el Ente, relacionadas con el almacenamiento y la protección de la información, elementos tecnológicos actualizados y mejores servicios.

Se implementaron herramientas tecnológicas tanto core, como colaborativas con el fin de optimizar la eficiencia de la gestión del organismo en cada una de sus áreas.

Se trabajó también sobre diferentes parámetros e índices de prestación de los servicios públicos controlados por el Ente mediante la elaboración de estadísticas que permitieron la mejora en los servicios.

Se realizó el seguimiento y análisis normativo relacionado con los servicios públicos que son fiscalizados por el organismo.

Se desarrollaron herramientas tecnológicas para el mejor acceso a datos, evaluaciones, etc. por parte de los agentes permitiendo a los ciudadanos una mayor transparencia en la información brindada por el Ente.

Se trabajó en la mejora relacionada con la participación del organismo y la elaboración de informes técnicos sobre tarifas de los servicios públicos y que son evaluados en Audiencias Públicas.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.423.022.959	1.476.811.284	1.413.931.535	1.413.931.535
0 0 2000	0	Administración y Servicio	128.123.440	276.681.603	276.681.595	276.681.595
0 0 9000	0	Auditoría Interna	208.000	90.770	90.770	90.770
0 0 10000	0	Asuntos Jurídicos	169.000	96.342	96.342	96.342
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	37.389.663	129.726.052	129.726.052	129.726.052
Total:			1.588.913.062	1.883.406.051	1.820.526.294	1.820.526.294

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.237.002.782
2	Bienes de consumo	5.568.964
3	Servicios no persona	573.587.366
4	Bienes de uso	4.367.182
Total:		1.820.526.294



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 61 VÍNCULOS CON LOS USUARIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación	75.859.808	80.267.949	63.790.238	63.790.238
0 0 11000	0	Atención al Usuario	393.000	0	0	0
0 0 12000	0	Capacitación al Usuario	143.000	0	0	0
0 0 13000	0	Información al Usuario	195.000	0	0	0
0 0 14000	0	Relación con Ogs Y Ong	208.000	0	0	0
Total:			76.798.808	80.267.949	63.790.238	63.790.238

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				63.263.498
2	Bienes de consumo				90.770
3	Servicios no persona				435.970
4	Bienes de uso				0
Total:					63.790.238



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 62 CONTROL TÉCNICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación y Planifica	358.557.033	664.013.188	659.903.697	659.903.697
0 0 11000	0	Control de Transporte	393.000	0	0	0
0 0 12000	0	Control de Instalaciones	143.000	0	0	0
0 0 13000	0	Control de Residuos Patc	143.000	0	0	0
0 0 14000	0	Control Ambiental	78.000	0	0	0
0 0 15000	0	Control de Tránsito y Co	169.000	0	0	0
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	300.000	395.065	395.065	395.065
Total:			359.783.033	664.408.253	660.298.762	660.298.762

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONTROL TEC. SERV	CONTROL	S	1.207.610	1.207.610
Prod.Pr.					2.444.929

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			602.788.015
2	Bienes de consumo			6.204.730
3	Servicios no persona			51.306.017
4	Bienes de uso			0
Total:				660.298.762



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 63 ACTIVIDADES EN COMUNAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación	34.626.119	38.995.389	8.833.113	8.833.113
0 0 11000	0	Divulgación	741.000	0	0	0
0 0 12000	0	Vinculación en Comunas	137.500	0	0	0
Total:			35.504.619	38.995.389	8.833.113	8.833.113

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			8.742.343
2	Bienes de consumo			90.770
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			0
Total:				8.833.113



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 64 MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Coordinación	49.210.216	172.528.686	172.096.841	172.096.841
0 0 11000 0		Análisis y Parámetros	195.000	0	0	0
0 0 12000 0		Nueva Tecnología de Gest	447.500	27.798	27.798	27.798
Total:			49.852.716	172.556.484	172.124.639	172.124.639

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			76.988.873
2	Bienes de consumo			560.011
3	Servicios no persona			53.018.429
4	Bienes de uso			41.557.326
Total:				172.124.639

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ente Regulador de los Servicios Públicos														
20	27	215	113	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	27	215	113	61	0	Vínculos con los Usuarios	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	27	215	113	62	0	Control Técnico de los Servicios Públicos	FINAL	Producto Termin	CONTROL T	CONTROL	Sumable	1.207.610	1.207.610	2.444.929
20	27	215	113	63	0	Actividades en Comunas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	27	215	113	64	0	Modernización y Gestión de la Información	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a



INTEGRIDAD PUBLICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

INTEGRIDAD PUBLICA

INTEGRIDAD PUBLICA



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Entidad : 810 OFICINA DE INTEGRIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 8100 OF. INT. PCA.
Programa : 16 INTEGRIDAD PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	4.469.020	4.469.015	4.469.015
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	5.841.846	5.841.842	5.841.842
Total:			0	10.310.866	10.310.857	10.310.857

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			6.907.293
2	Bienes de consumo			46.576
3	Servicios no persona			750.700
4	Bienes de uso			2.606.288
Total:				10.310.857

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Oficina de Integridad Pública														
20	27	810	8100	16	0	Integridad Pública	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

JEFATURA DE GOBIERNO

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de tres (3) programas instrumentales. Por consiguiente, no se lleva a cabo la medición física.

La apertura programática de la **Vicejefatura** en el ejercicio 2022 ha tenido un total de veintiuno (21) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, cuatro (4) actividades comunes, cinco (5) programas instrumentales y once (11) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de algunos programas:

26 – Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas

El programa tiene como objetivo la administración y gestión del Parque de la Memoria y el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, además del grupo poli-escultural situado en dicho espacio.

Se desarrollan políticas públicas destinadas a la construcción de la memoria colectiva sobre el terrorismo de Estado, para lo cual se coordinan con organismos nacionales, internacionales, provinciales y/o municipales, la ejecución de planes y programas referentes a educación, cultura, arte y los derechos humanos, a través del establecimiento de un cronograma de visitas guiadas y talleres educativo.

La meta del programa es “Construcción de la Memoria” y su unidad de medida es “Visitante”. La ejecución física fue de 598.653 visitantes.

32 – Fortalecimiento de la Diversidad Cultural

El objetivo principal del Programa es fomentar la Diversidad Cultural que forma parte de la identidad porteña a través del fortalecimiento de las colectividades que residen en la Ciudad. Para ello, se desarrollan políticas y acciones que pongan en relieve el valor y la riqueza del pluralismo cultural, y que a la vez promuevan la integración de los colectivos migrantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La meta del programa es “Promoción de las Colectividades” y su unidad de medida es “Participante”. La ejecución física fue de 1.206.218 participantes.

81 – Colonias Deportivas y Recreativas

El objetivo del programa será brindar las prestaciones necesarias para todos los participantes del Programa Integral de Recreación y Deportes, creado por Ordenanza Municipal Nº 50.284/2014. A través del Programa, se analizarán los servicios e insumos necesarios para la totalidad de participantes inscriptos al Programa durante su desarrollo, y se estimarán los recursos financieros y humanos suficientes para cada una de las actividades planificadas.

El mencionado Programa Integral de Recreación y Deportes tiene como meta promocionar la participación y socialización a partir de actividades recreativas y deportivas,

mejorar la calidad de vida de los participantes, e incentivar la inclusión social de personas con necesidades especiales de la mano del deporte.

La meta del programa es “Participación Colonias Deportivas” y su unidad de medida es “Participante”.

Por Decreto Nº 83/22 se modificó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción mediante el cual se transfirió la unidad de Deportes con su personal, patrimonio y presupuesto del ámbito de ViceJefatura de Gobierno a dicho Ministerio.

82 – Promoción y Desarrollo Deportivo

El objetivo del Programa será fomentar el hábito de la práctica deportiva y la actividad física en toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como herramienta esencial para el mejoramiento de la calidad de vida y la inclusión social, a través de acciones que promuevan en forma eficaz y eficiente los objetivos atribuidos a este Programa. La oportunidad de acceder a la práctica deportiva como hábito permanente, contribuirá a mejorar la salud integral de todos los ciudadanos que participen. Se atenderá cada franja etaria, priorizando a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, favoreciendo la inclusión a través del deporte social y fomentando la participación de todos los ciudadanos.

La meta del programa es “Instituciones Deportivas y Deportivas” y su unidad de medida es “Beneficiario”.

Por Decreto Nº 83/22 se modificó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción mediante el cual se transfirió la unidad de Deportes con su personal, patrimonio y presupuesto del ámbito de ViceJefatura de Gobierno a dicho Ministerio.

83 – Eventos Deportivos y Recreativos

El Objetivo del programa "Eventos Deportivos y Recreativos" será promover la actividad física y deportiva a través de distintas acciones deportivas y recreativas de mayor alcance e impacto, fomentando la afluencia de participantes. De esta forma se logra cumplir con las misiones y funciones de la Subsecretaría de Deportes, y con los lineamientos establecidos por Ley Nº 1624/2004. A través de la realización de eventos, predominantemente en la vía pública, se concibe un primer acercamiento de los ciudadanos a los diversos deportes, así como un incremento de turismo y actividad recreativa/lúdica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La meta del programa es “Participación Eventos Deportivos y Recreativos” y unidad de medida es "Participante".

Por Decreto Nº 83/22 se modificó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción mediante el cual se transfirió la unidad de Deportes con su personal, patrimonio y presupuesto del ámbito de ViceJefatura de Gobierno a dicho Ministerio.

85 – Deporte Social y Desarrollo Deportivo

El objetivo del Programa será articular las directivas establecidas por Ley N° 1624/2004, a través del asesoramiento, regulación y apoyo económico a Clubes de Barrio y Federaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la asistencia a deportistas amateurs para competir en torneos nacionales e internacionales de las distintas disciplinas deportivas.

La meta del programa es “Participación en Actividades Deportivas” y su unidad de medida es “Participante”.

Por Decreto N° 83/22 se modificó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción mediante el cual se transfirió la unidad de Deportes con su personal, patrimonio y presupuesto del ámbito de ViceJefatura de Gobierno a dicho Ministerio.

La apertura programática de la **Secretaría General y de Relaciones Internacionales** en el ejercicio 2022 ha tenido un total de veintitres (23) programas y/categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, cinco (5) actividades comunes y diecisiete (17) programas instrumentales. Por lo cual no poseen Producción Pública.

La apertura programática del **Ente de Turismo** en el ejercicio 2022 ha tenido un total de 1 programa y/o categoría equivalente a programa final. A continuación, se expondrá un análisis de la ejecución física del programa.

65 – Turismo de la Ciudad

Este Programa comprende todas las actividades vinculadas al Ente de Turismo: Conducción, Apoyo Administrativo, Auditoría Interna, Desarrollo de la Oferta, Inteligencia de Mercados, Comunicación y Promoción de Buenos Aires, Ciudad Turística.

La meta del programa es “Público Asistente” y su unidad de medida es “Asistente”. La ejecución fue de 5.137.598 asistentes.

La apertura programática de la **Secretaría Legal y Técnica** en el ejercicio 2022 ha tenido un total de 3 programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, un (1) programa instrumental y uno (1) final. Dicho programa final se expresa a continuación:

17 – Gestión Administrativa de Expedientes, Archivos, Procesamiento Digital y Artes Gráficas

La Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo a través de este programa se propone, al igual que la Secretaría Legal y Técnica de la cual depende, favorecer una gestión más dinámica y moderna que garantice una mayor satisfacción de los ciudadanos y de las reparticiones a las que proveer servicios. La meta del programa es "Documento Electrónico Generado" y su unidad de medida es "Documento". La ejecución física fue de 1.582.031 documentos.

La apertura programática de la **Secretaría de Medios** en el ejercicio 2022 ha tenido un total de ocho (8) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central y siete (7) programas instrumentales. Por lo cual no poseen Producción Pública.

La apertura programática de la **Secretaría de Ambiente** en el ejercicio 2022 ha tenido un total de siete (7) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, un (1) programa instrumental y cinco (5) programas finales.

70 - Conservación de la Biodiversidad y Patrimonio Histórico

El objetivo de este programa tiene como prioridad convertirse en un predio en el cual la gestión en pos del bienestar animal sea predominante en vías de mejorar la calidad de vida de las especies autóctonas en peligro de extinción y los animales que hoy en día habitan en el predio, como así también los que provengan del Centro de Rescate de Fauna Silvestre. La meta del Programa es "Superficie Conservada" y su unidad de medida es "Hectárea". La ejecución física fue de 17 hectáreas.

La **Agencia de Protección Ambiental** cuenta con trece (13) programas de los cuales doce (12) son finales y una (1) actividad común.

91 - Control Ambiental

Se encarga del control ambiental a los establecimientos industriales y comerciales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, velando por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, a fin de controlar y prevenir la generación de impactos negativos al ambiente. Durante el desarrollo del Programa, en el periodo 2022, se continuó la fiscalización de los establecimientos industriales y comerciales con relevancia ambiental y se dio respuesta a las denuncias de los vecinos radicadas a través del Sistema de Gestión Colaborativa, los Oficios Judiciales y las solicitudes de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. Cuenta con 49.505 inspecciones en su ejecución física.

93. Política y Estrategia Ambiental

A través de recorridos temáticos y talleres, se desarrollan contenidos y propuestas educativas con el fin de generar un plan integral de formación ambiental destinado a los diferentes agentes y colectivos de CABA para la construcción de valores ambientales y la promoción de cambios de hábitos. Los ejes establecidos son: Cambio climático, Biodiversidad, Energías Renovables y Huertas. La ejecución física asciende a 821 encuentros.

96 - Programa de Desarrollo Sustentable

Se llevan a cabo acciones vinculadas a la mejora y adecuación ambiental, y al desarrollo sostenible ambiental organizacional del sector público y privado de la Ciudad de Buenos Aires, bajo iniciativas como el Programa Ecosellos, el Curso para Referentes de Sostenibilidad, la Iniciativa de Cálculo de Huellas Ambientales Organizacionales, Beneficios para la Sostenibilidad Organizacional como Descuentos de ABL y Créditos Verdes, Recursos y Herramientas para la Gestión del Desarrollo Sostenible Organizacional, la Ecoinsignia, entre otros. Todos los proyectos bajo este programa acompañan e implementan diversas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establecen una agenda de trabajo 2015-2030. Su ejecución física es de 675 asistentes.

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la **Secretaría de Asuntos Estratégicos**.

La apertura programática de la **Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana** en el ejercicio 2022 ha tenido un total de veinte (20) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, cinco (5) actividades comunes y catorce (14) programas instrumentales.

La apertura programática del **Consejo de Niñas, niños y Adolescentes** en el ejercicio 2022 ha tenido un total de ocho (8) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad común y siete (7) programas finales.

71 – Servicios De Emergencia

El objetivo de este programa es fortalecer el circuito de protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNyA) dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el conocimiento o la advertencia de que dichos derechos estuvieran o pudieran estar siendo vulnerados.

La meta del programa es **“Atención Niñas, Niños y Adolescentes”** y su unidad de medida es **“Niñas, Niños y Adolescentes”**. La ejecución financiera fue de 14.186 Niñas, Niños y Adolescentes.

72 – Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El Programa comprende todas las acciones de restitución y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes realizadas por este organismo en el territorio de las Comunas a partir del diseño territorializado de la intervención que plantea la Ley N° 114/1998, art. 60.

La meta del programa es **“Atención de Niños, Niñas y Adolescente”** y su unidad de medida es **“Niña, Niño y Adolescente”**. La ejecución financiera fue de 23.062 Niñas, Niños y Adolescentes.

73 – Programas Especiales de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes

La Dirección General de Gestión de Políticas y Programas tiene a su cargo distintas áreas que integran el Programa 73, a saber:

1. Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (RUAGA);
2. Área de Seguimiento de Vinculaciones y Guardas con fines de Adopción;
3. Área de Gestión Administrativa y Seguimiento Judicial;
4. Programa Abrazar;
5. Acciones Centralizadas. El presente programa consta de tres actividades que tienen como eje la promoción y la difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como también fomentar la participación ciudadana de los mismos. La meta del programa es **“Evaluación y Seguimiento de So”** y su unidad de medida es **“Evaluación”**.

La ejecución financiera fue de 3.343 evaluaciones

74 – Promoción y Capacitación en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El presente programa consta de tres actividades que tienen como eje la promoción y la difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como también fomentar la participación ciudadana de los mismos.

La meta del programa es **“Personas Capacitadas”** y su unidad de medida es **“Personas”**. La ejecución financiera fue de 5.976 personas.

75 – Control e Intervención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal

La Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CDNNyA) de la Ciudad es la instancia institucional que tiene la responsabilidad del diseño, coordinación y supervisión de servicios, acciones y programas que se implementan en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil como parte integrante del Sistema de Promoción y Protección de Derechos contextualizando la política pública especializada, inscripta en la normativa legal vigente en la materia y respetuosa de los Derechos Humanos y de los Derechos de los Niños y Adolescentes en particular.

La meta del programa es **“Intervención con Jóvenes en Conflicto”** y su unidad de medida es **“Joven”**. La ejecución financiera fue de 8.774 jóvenes.

La apertura programática del **Ente Regulador de los Servicios Públicos** en el ejercicio 2022 ha tenido un total de cinco (5) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, tres (3) programas instrumentales y un (1) programa final.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública del siguiente programa final.

17 – Control Técnico de los Servicios Públicos

Este programa tiene por objeto ejercer la planificación, el control, seguimiento y resguardo de la calidad de los servicios públicos suministrados en la Ciudad de Buenos Aires, durante los 365 días del año. Lograr que los prestadores de servicios públicos realicen su actividad con la mayor excelencia posible, resulta claramente la meta por alcanzar para este programa, por medio de la planificación y ejecución de controles periódicos sobre los servicios públicos, y en el control y seguimiento de las denuncias recibidas por el ente.

La meta del programa es **“Control Técnico de Servicios Públicos”** y su unidad de medida es **“Control”**. La ejecución financiera fue de 2.444.929 controles.



JURISDICCIÓN

21

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Las prioridades de la política de la jurisdicción fueron las siguientes:

- Coordinar la planificación del Plan General de Acción de Gobierno con el objeto de garantizar que los proyectos avancen en función del curso requerido.
- Colaborar en el armado y ejecución del Plan Estratégico a fin de asegurar una visión a largo plazo que dé continuidad a las diferentes gestiones de Gobierno.
- Desarrollar e implementar mecanismos y metodologías de evaluación, con el objetivo de mejorar la asignación del gasto.
- Diseñar programas de capacitación integral para el desarrollo del personal, en el marco de la Carrera Administrativa.
- Promover transformaciones culturales al interior de la organización del Gobierno de la Ciudad de manera de optimizar la cultura organizacional y el sentido de pertenencia a un equipo de trabajo único.
- Impulsar cambios de hábito en ciudadanos y ciudadanas tendientes a promover la participación, el sentido de pertenencia e identidad, la convivencia y la construcción ciudadana, con valores y propósitos claros y compartidos.
- Fortalecer el vínculo con la ciudadanía a partir de la implementación de iniciativas de cercanía garantizando la calidad en la atención de todas las áreas que brindan servicios, y ofreciendo respuesta a la totalidad de las solicitudes y consultas.
- Implementar la Estrategia de Atención Polivalente que, en conjunto con la Estrategia de Digitalización, transforman cuantitativamente y cualitativamente la prestación.
- Prevenir, proteger y difundir los derechos de consumidores y consumidoras, velando por el cumplimiento de la normativa vigente en la materia. Comprende el tratamiento de los reclamos, reportes y denuncias recibidas presencialmente en las oficinas establecidas en las Comunas de la Ciudad y a través de la web.
- Asegurar el ejercicio de las competencias que, en forma exclusiva y concurrente, le son asignadas a las Comunas por la Constitución de la Ciudad, y la Ley N° 1777.
- Asistir a las Comunas en el diseño y ejecución de obras tendientes a mantener el espacio público y el arbolado urbano, a fin de generar espacios más disfrutables, con más servicios y mayor seguridad.
- Atender a las necesidades derivadas de los daños ocasionados por fenómenos meteorológicos extraordinarios, en virtud de lo establecido en la Ley N° 1575.
- Planificar acciones vinculadas con el desarrollo urbano tendientes a mejorar la calidad de vida de ciudadanos y ciudadanas que vivan dentro y fuera del distrito, y utilizar servicios e instalaciones que la Ciudad ofrece.
- Transformar zonas antiguamente relegadas y convertirlas en espacios de desarrollo, priorizando el espacio público.
- Vincular a cada vecino/a con su lugar de residencia y utilización de servicios, fomentando el sentido de pertenencia y brindando igualdad de oportunidades entre todos los actores.
- Realizar intervenciones en forma transversal a todo el Gobierno, en pos de fomentar políticas de transformación administrativa, a partir de la implementación de modelos informáticos de explotación de datos y reingeniería de los procesos.
- Propiciar la agilidad y transparencia en la gestión documental del Gobierno, forjando una administración moderna, cercana, y eficiente.
- Ejecutar proyectos de movilidad y el planeamiento de obras públicas dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
- Identificar problemas relacionados con el tránsito y el congestionamiento vehicular, y proponer soluciones efectivas de circulación.
- Mejorar la infraestructura del transporte público y promover el uso de medios de movilidad sustentable y saludable, contemplando un enfoque integral.
- Controlar el cumplimiento de las normas viales, y crear y/o modificar toda normativa que se encuentre en sintonía con los ejes de la gestión vial.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Durante el Ejercicio 2022, se produjeron modificaciones a la estructura organizativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Por Decreto N° 220/2022, se modificó la órbita en la que actúa el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, que pasó a funcionar como Organismo Fuera de Nivel en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, quedando modificada parcialmente la estructura organizativa de la mencionada Jefatura y en consecuencia, de la Vicejefatura de Gobierno.

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, las erogaciones correspondientes a la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y a las jurisdicciones bajo su órbita, vigentes al 15 de agosto del 2022, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen, siendo las mismas, responsables de su administración hasta el cierre del ejercicio.

Por otra parte, como consecuencia de la Emergencia Sanitaria, y a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19), las acciones programadas dentro de la política de la jurisdicción, se encontraron sujetas al cambio de contexto provocado por COVID-19.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Coordinar la planificación y asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan General de Acción de Gobierno, en el marco del Planeamiento Estratégico. Desarrollar e implementar nuevos mecanismos y metodologías de evaluación, análisis y control a fin de mejorar la asignación del gasto. Actuar como nexo entre las distintas jurisdicciones, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, el Jefe de Gobierno y/o Legislatura.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

- Se consolidó la información relativa a la gestión de todas las jurisdicciones y se trabajó en la implementación de proyectos transversales en todo el Gobierno de la Ciudad. Se fortaleció la metodología de control de gestión implementada y se estableció un cronograma de reuniones de seguimiento.
- Se continuó realizando el “Balance de Gestión” de forma periódica como parte de la metodología de seguimiento, herramienta útil para mejorar la gestión, concluyendo en el “Balance de Gestión Anual”.
- Se evaluó el gasto de todas las Jurisdicciones, lo que implicó un análisis presupuestario de los proyectos de cada área, analizando y controlando su ejecución.

Profundizar la formación de empleados y empleadas del Gobierno de la Ciudad a través del Instituto Superior de la Carrera (ISC). Incorporar nuevas tecnologías a los métodos de aprendizaje a fin de elaborar propuestas educativas innovadoras.

- En el marco de la Carrera Administrativa Pública, se continuó con la capacitación de agentes del Gobierno.
- 153.335 fueron las vacantes otorgadas durante 2022 para aulas presenciales y virtuales.
- 142.969 fueron la cantidad total de aprobados en 2022.
- 47.608 servidores públicos cursaron y aprobaron al menos un curso. De los cuales 36.715 corresponden al Escalafón General.
- Se continuó con la formación en género, en el marco de la Ley N° 27.499, conocida como Ley Micaela, llegando al 94% de los líderes y el 54% de los colaboradores aprobados al 31/12/2022.
- Además, se comenzó con la formación en materia de ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y en especial, con foco en el cambio climático, en el marco de la Ley N° 27.592, conocida como Ley Yolanda, llegando a capacitar al 61% de líderes y al 25% de los colaboradores (al 31/12/2022).
- Respecto al eje de Becas, se otorgaron 100 becas para Directores Generales y más de 200 para Gerentes Operativos.
- Durante el período de 2022, se siguió potenciando al segmento de 200 capacitadores activos que dependen del ISC así como también de diversas áreas del GCBA mediante acciones como ser 2 Charlas Magistrales generando espacios de comunidad de práctica y el desarrollo de un autogestionado que permita nivelar las bases de este segmento.
- 70 fueron las vacantes otorgadas para los destacados de la comunidad de capacitadores en la beca/diplomatura llevada adelante en el 2022.
- Se desarrollaron nuevos contenidos acordes al contexto de Emergencia Sanitaria por COVID-19 para contar con las habilidades y herramientas para el crecimiento profesional de empleados/as con modalidad de teletrabajo.
- Se analizaron los puestos de trabajo vigentes y las competencias de cada agente, haciendo foco en una cultura de equipo y en una comunicación interna efectiva.
- Se desarrollaron nuevos cursos de capacitación en los que se trabajó la sensibilización en materia de género y diversidad.

Generar cambios culturales al interior de la organización, a través de la promoción de valores institucionales, tales como el sentido de pertenencia y el compromiso. Mejorar la convivencia ciudadana en la Ciudad, a través de la difusión del valor del respeto y promover una relación estratégica con actores claves en lo referido a responsabilidad social, y reforzar el vínculo con vecinos/as y organizaciones barriales.

- Se focalizó en la formación con perspectiva de género, en el marco de la Ley N° 27.499, conocida como Ley Micaela, poniendo el foco en la modalidad virtual, y llegando al 94% de los/as líderes y el 54% de los /as colaboradores aprobados al 31/12/2022.
- Se realizaron una serie de eventos de reconocimiento, como el Día de la Secretaría, el Día del vacunador, Trayectoria 40 años, Agradeciendo el Hacer I y II, Gracias, y BA Agradece, además de los encuentros de cercanía, y reconocimientos específicos, llegando a más de 6.000 colaboradores/as de la organización, e impactando en el 100% de las áreas de GCBA.
- En el marco del proyecto “Líderes” se realizaron 4 Gabinetes Ampliados y 4 Encuentros “Todo lo que Hay que Saber”, y otros encuentros específicos con el Jefe de Gobierno y con el Jefe de Gabinete por segmento líder y mandos medios.
- En el marco del proyecto Jóvenes GCBA, se conformó el Gabinete con los 2 representantes de cada área del GCBA (52 en total) dándole vida al primer Gabinete Joven del GCBA, y se consolidó la creación de una matriz joven, que canaliza todas las iniciativas, programas y proyectos para el segmento. Además, en el marco del Gabinete, se diseñaron y presentaron 4 proyectos de política pública por área temática.
- A través del proyecto “Comunicación Interna”, se dio continuidad a BA Desde Adentro como vía de comunicación con los/as empleados, y se incorporó Instagram como canal para seguir fortaleciendo la comunicación con los distintos segmentos y dándole visibilidad a las distintas acciones de gobierno. Actualmente Instagram cuenta con un 61% más de seguidores con respecto al 2021.
- Mediante el Observatorio de Cultura Ciudadana y Cambio Cultural, se realizaron mediciones de impacto antes, durante y luego de los proyectos ejecutados.
- Se trabajó, en conjunto con el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, en un plan general de sustentabilidad, llevando la doble contenerización a 369 edificios de Gobierno, y 12 entorno de gobierno con certificación sello verde (Primera Estrella). Además, desde la Secretaría se propuso reducir el uso de vasos plásticos descartables; en ese sentido, se puso en marcha una estrategia que dio como resultado una reducción del 70% en el uso de vasos plásticos descartables (máquinas de café) en la sede de Uspallata.
- Se colaboró en la movilización de más de 3.000 colaboradores y colaboradoras de GCBA de áreas no esenciales para que presten servicios a áreas esenciales, frente a las nuevas actividades que el contexto de pandemia trajo aparejadas en la Ciudad, como Vacunatorios, soporte a UFUs y centros de testeo, dispositivos Detectar, Call center, Barrios Vulnerables, y soporte a otras iniciativas del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.
- Se coordinaron acciones de concientización tanto en espacios verdes, como orientadas a los encargados de edificios, y de estímulo a la vacunación de personas mayores.
- Se desarrollaron talleres sobre Entornos Escolares, junto al Ministerio de Educación por sostener la presencialidad en las escuelas.
- Se continuó durante los meses de invierno brindando soporte al Operativo Frío junto al equipo de Buenos Aires Presente (BAP).
- Se participó en la coordinación, organización y selección del voluntariado para la Cumbre Climática C40 llevada a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, logrando coordinar más de 120 personas en los distintos roles asignados.
- Se realizó una nueva edición del programa Mujeres Líderes, con 105 participantes.

Garantizar la calidad de atención que brinda el Gobierno de la Ciudad a través de sus distintos puntos de contacto con ciudadanos y ciudadanas. Optimizar y agilizar los trámites y servicios, a través de la incorporación de nuevas tecnologías que fomenten la autogestión. Garantizar la protección de los derechos de consumidoras y consumidores, poniendo énfasis en el cese de conductas abusivas. Acompañar y fortalecer el proceso de descentralización de las competencias de las Comunas, asistiéndolas en la ejecución y control de los proyectos de Espacios Verdes, Arbolado, y otras obras de impacto comunal.

- Se dio respuesta a las necesidades de los vecinos y las vecinas de las 15 comunas, asistiéndolas en cada situación puntual, con el fin de favorecer el uso apropiado del espacio público. De igual modo se entabló un vínculo constante con las Organizaciones inscriptas en el Registro de

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

- Organizaciones de Acción Comunitaria (ROAC) y llevó adelante proyectos con temáticas de interés para los vecinos y las vecinas.
 - Se continuó trabajando en la implementación del Plan de Convivencia Vial, el Plan Integral de Cementerios, con el objetivo de mitigar el riesgo edilicio y la transformación digital en Sedes.
 - Se continuó con la implementación del Modelo de Atención Ciudadana en las Sedes de Atención Social (SAS) con el propósito de estandarizar los procesos de atención al público con un total de 5 SAS y la sede central Pavón y Entre Ríos.
 - Se continuó con la implementación del Modelo Polivalente con el fin de modificar la distribución de los servicios dentro de las Sedes Comunes, analizando el layout, implementando señalética y distribuyendo el mobiliario en un total de 8 sedes: Subsele Comunal 2, Sede Comunal 2, Subsele Comunal 3, Sede Comunal 7, Subsele Comunal 7, Sede Comunal 9, Subsele Comunal 9, Subsele Comunal 11.
 - En el marco del proyecto de Islas Digitales, se instalaron 6 islas digitales: Sede Comunal 3, Sede Comunal 4, Subsele Comunal 11, Sede Central Pavón y Entre Ríos, Sede Central Cementerio de la Chacarita y Sede Central IVC 1-11-14 con el objetivo de acompañar a la ciudadanía y a los trámites en su proceso de digitalización. Se cuenta con 28 islas digitales instaladas en Comunas, Sedes Centrales y Barrios Vulnerables.
 - Se continuó trabajando en el fortalecimiento del Centro Integral de Atención Ciudadana 147, incorporando nuevos servicios necesarios para los vecinos y las vecinas en el escenario de post pandemia.
 - En lo que respecta al Plan de Seguridad Vial, se llevó un plan de mejora en lo que refiere al proceso de habilitación de conductores/as en aras de velar por la Seguridad Vial y poder extender la vigencia de las Licencias de Conducir a 10 años. A partir de agosto del 2022, el examen práctico para obtener la licencia de conducir se realiza en calle, en circuitos de bajo riesgo.
 - Se implementó "BA CONCILIA". La misma es una plataforma y servicio de negociación que permite al Gobierno la interlocución del contacto directo entre consumidores/as y empresas. De esta manera, se puede brindar una herramienta digital para la gestión transparente y pública de las quejas de los/las ciudadanos/as.
 - Se comenzó el proyecto de Turismo en el Cementerio de la Recoleta, el cual generó ingresos que permitieron fortalecer los tres Cementerios de la Ciudad. A su vez, continuaron las obras que apuntaron a mitigar el riesgo edilicio y los posibles daños del patrimonio.
 - Se ejecutaron obras de mejora en la infraestructura de carácter permanente que fortalecen la capacidad de respuesta del programa, se mantuvo la continuidad de los mantenimientos en el Crematorio, se mejoró los canales de implementación de nuevo "layout" en el edificio de la Dirección General para una mejor atención al público y adicionalmente se mejoraron los nuevos canales digitales para efectuar trámites.
 - Se mantuvo el trabajo coordinado con cada una de las 15 comunas de la Ciudad para el cumplimiento de los objetivos propuestos, en todo lo concerniente a mejorar el estado de los Espacios Verdes de la Ciudad, y al uso correcto del espacio público. Se adecuaron los canales de comunicación, de físico a virtual logrando una comunicación fluida.
 - Las Audiencias Públicas continuaron en modalidad virtual como así también los encuentros con las Organizaciones inscriptas en el ROAC. La descentralización de los servicios favoreció el acercamiento a las necesidades inmediatas de los vecinos y las vecinas.
 - Se continuó con el desarrollo y perfeccionamiento del Centro Integral de Atención Ciudadana 147, incorporando nuevos servicios e implementando nuevas tecnologías, siendo el 147 un canal de atención para las consultas realizadas por Facebook (BA 147), Twitter (BA 147), mails (@ba147), además de llamadas telefónicas.
 - Se continuó con el proyecto de Islas Digitales en Sedes centrales de atención, con el objetivo de continuar desconcentrando la atención al público y acercar a los vecinos y las vecinas una herramienta digital para la autogestión de trámites.
 - Se continuó emitiendo reimpresión de licencias para aquellos universos de licencias comprendidas en la prórroga opcional y en la prórroga obligatoria establecida por Decreto 11/21.
 - Se cumplió con la meta programada de mantenimiento de espacios verdes y arbolado.
 - Se ejecutaron tareas de mantenimiento, reparación del equipamiento urbano, limpieza de fachadas, corte de salientes y terminación de parches, retiro de mobiliario en desuso, pegado de baldosas sueltas, entre otras.
 - Se garantizó el cumplimiento del proceso de notificación en lo referente a vehículos abandonados.
 - Se intervinieron Patios de juego.
 - Se incorporaron sistemas de riego automático.
 - Se lograron 103 nuevas inscripciones al ROAC.
 - Se realizaron 19 Audiencias Públicas.
 - Se admitieron 14.339 denuncias por nuestro canal digital y 540 reclamos ingresados por la nueva herramienta BAconcilia.
 - En lo que respecta al Registro Público de Administradores de Consorcio renovamos 5.613 matrículas de administradores, procesamos 13.465 DDJJ, ejerciendo el control de la actividad, y dimos de alta a 622 nuevos administradores.
 - El 100 % de las sedes cuenta actualmente con atención en Isla Digital alcanzando un total de 19 sedes donde ya se encuentran funcionando las islas digitales junto a la atención presencial (islas digitales: Sc1, SC2, SSC2, SC3, SSC3, SC4, UAC4, Sc5, Sc6, Sc7, SSC7, Sc8, SC9, Sc10, Sc11, Sc12, Sc13, Sc14 y Sc15). El programa se extendió a sedes centrales de los servicios, encontrándose actualmente funcionando en: Pavón y Entre Ríos (Sede del Servicio Social), Cementerio de Chacarita y Sede el IVC.
 - Se implementó el examen en calle para el trámite de otorgamiento y ampliación de licencias de conducir de la categoría B1 en las sedes 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, Subsele 2, Subsele 3.
 - Se implementó el censo mortuario, gestionando la desocupación de nichos y sepulturas en los cementerios dependientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, impactando positivamente en la recaudación.
- Integrar la región metropolitana, generar consensos y fortalecer la vinculación urbano-ambiental. Brindar apoyo técnico, administrativo y jurídico para atender las necesidades de gestión a partir de la ejecución de obras públicas y emprendimientos públicos-privados, formulando planes y programas de desarrollo de la infraestructura urbana, en el marco del Plan Urbano Ambiental.
- Se llevaron a cabo proyectos tales como Paseo Costero Metropolitano, Parque Salguero, Refuncionalización Galpones Colegiales, Reserva Ecológica Norte y Sur, Plaza AMIA, entre otros.
 - En relación al CUR 3D, se buscó obtener automáticamente las volumetrías máximas admisibles para una determinada parcela. Para eso se trabajó en desarrollar una herramienta digital accesible a todos los ciudadanos y las ciudadanas capaz de determinar: -Área edificable de la parcela -Altura máxima admisible -Alternativas de construcción admitidas para la parcela.
 - En cuanto a la Readección de Procesos – Sistema de Gestión Urbana Inteligente, se desarrolló un Software que actualizó los procesos vinculados al Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), generando legajos de información por parcela y reduciendo los tiempos de tramitación.
 - En lo que respecta a Inteligencia Artificial Aplicada a Fotogrametría, se desarrolló un modelo de inteligencia artificial que identificó superficies y objetos territoriales a partir de las imágenes de vuelos fotogramétricos de manera de acelerar el trabajo manual, paralelizando más proyectos y generando más datos en menos tiempo.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

- En lo que respecta a Plaza Amia, se generó un Parque Conmemorativo, un nuevo espacio público para la contemplación y actividades de memoria, encuentro y educación en sus diversos ámbitos.
 - Se convocaron convenios urbanísticos con el objetivo de reunir a los diferentes actores urbanos (inversores, arquitectos, propietarios de proyectos, operadores, usuarios, investigadores, artistas, diseñadores) al servicio de un proyecto innovador.
 - Asimismo, se llevó a cabo una reconversión del límite del predio del Hospital Moyano y Borda, modificando la materialidad del muro existente por una reja permeable.
 - En Distrito Joven, hubo una reconversión del entorno costero de la Ciudad de Buenos Aires.
 - Se desarrolló el Parque Salguero.
 - Se refuncionalizaron los galpones ferroviarios en estado de abandono generando una puesta en valor de los mismos para destinarlos a uso gastronómico.
 - En cuanto a la reactivación de Microcentro, se llevó a cabo un plan que incentivó la oferta y demanda del microcentro en términos urbanos y económicos; la reconversión de oficinas en desuso a viviendas; la generación de nuevos espacios públicos y reverdeización.
 - En cuanto al Concurso Costa Urbana, se consolidó la trama urbana a través de un convenio urbanístico, para revitalización del espacio público en la Comuna 1.
 - En lo que respecta al Fondo Desarrollo Sustentable, se financiaron planes, programas y proyectos que promovieron el desarrollo de determinados barrios de la ciudad, con prioridad en zona sur y el macro y microcentro porteño.
 - Respecto a la Actualización Pua, se integró la región metropolitana.
 - Se creó un nuevo espacio para esparcimiento en San Isidro Labrador.
 - Se crearon los convenios Sastrería Militar y Fitz Roy para la creación de un nuevo espacio público verde.
 - Se mejoró y se puso en valor la Reserva Ecológica Norte.
 - En cuanto a Playa Ferroviaria Palermo, se creó un parque lineal donde conviven actividades culturales y recreativas que integran el barrio.
- Coordinar políticas de transformación tecnológica en las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad en pos de favorecer la agilidad y transparencia en la gestión documental. Implementar nuevos modelos informáticos de explotación de datos y reingeniería de los procesos, en sintonía con las necesidades de ciudadanas/os.
- Se implementó la plataforma Ciudad 3D, que mejoró la experiencia de todos los usuarios/as (ciudadanos, ciudadanas, profesionales de la industria del desarrollo y empresas) y, al mismo tiempo, y generó más eficiencia en la administración.
 - Se llevó a cabo la integración de barrios populares de la Ciudad a través de su visibilización en Google Maps. Se trabajó con datos geoespaciales para visibilizar sus calles y pasajes que no figuraban en el mapa. Se trabajó en disponibilizar el nombre y sentido de las calles y que cada comercio pueda ubicar su emprendimiento con precisión en Google Maps.
 - En cuanto a la Protección y gobernanza de datos, se consiguió, mediante la elaboración de lineamientos, una interpretación unívoca en materia de tratamiento de datos, fortaleciendo la protección de datos sensibles y creando fluidez e interoperabilidad mediante la formalización y estandarización de procesos.
 - Respecto a la Plataforma Inteligente de Buenos Aires (PIBA), se superó el objetivo anual (12 BBDD ingestadas). Gracias a la infraestructura en la nube que permitió gestionar todas las bases de datos del GCBA en volumen, de manera descentralizada, segura y con calidad.
 - Se lanzó la nueva versión de la app MiBA donde se puede realizar la biometría y donde se encuentra el nuevo aplicativo Carpeta BA, un repositorio digital donde las personas pueden disponer de su documentación personal de forma centralizada. Actualmente, existen 20 tipos de documentos como ser los certificados de vacunación COVID, los resultados de test COVID y certificados de educación (Aprende Programando, Digitalizate, Codo a Codo, entre otros).
 - Desde Boti se incorporaron más de 25 servicios y trámites, para acercar a todas las personas que viven o transitan Buenos Aires, información rápida y accesible en la aplicación de mensajería más usada.
 - Se implementó contenido de gran valor para la ciudadanía, como ser la entrega de resultado de test Covid-19 y el certificado Covid-19, junto a la actualización de las medidas sanitarias durante toda la pandemia.
 - Se continuó trabajando en contenidos tales como la consulta de prórroga de Licencia de Conducir, la consulta de trámites de obra, acciones de Participación Ciudadana, generando experiencias innovadoras para las Noches BA como la Noche de los Museos y la Noche del Turismo, así como la derivación a operadores para Turistas en 3 idiomas.
 - En la plataforma TAD se han implementado durante el año 2022, 35 nuevos trámites. La suma de expedientes generados por los/as ciudadanos, ascendió aproximadamente a 16.430.
 - Mediante la migración de registros de SADE a GDE se migraron 224 tipos de registro de un total de 248. Se lograron vuelcos masivos de Documentación Financiera de un universo de casi 500.000 registros, se avanzó en un 76%.
 - En el marco de la Optimización de Subsidios se automatizaron los procesos de contratación y renovación en un 75%.
 - Respecto al proyecto del Encolador Único de Filas Virtuales se encuentran activos en 41 sedes (38 sedes de gobierno – 3 efectores de salud). Se registraron 1.599.020 visitas en el año 2022; en consecuencia, se extendió el alcance de filas virtuales a Salud, implementado en el Hospital Álvarez, CeSAC N° 39 y Cesac N° 41.
 - Se trabajó en una nueva Web de Buenos Aires, donde se aplicó el estándar de diseño obelisco y se registraron 709.881.009 visitas.
- Proponer y gestionar medidas que permitan avances en relación al transporte y la circulación vial tanto vehicular como peatonal, a la vez de ejecutar y controlar acciones preventivas y administrativas en la materia. Fomentar la articulación de la Ciudad de Buenos Aires con sus áreas circundantes, desde una visión urbana con perspectiva en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Mejorar la red existente de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, profundizar el Plan de Movilidad Sustentable, continuar con el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H), y propiciar mejoras en la convivencia urbana y las conductas viales a fin de lograr una movilidad más segura.
- Se reforzaron los puestos de control de alcoholemia a fin de dar cumplimiento a los operativos de control.
 - Se mantuvo la red semafórica de la Ciudad, incorporándose nuevos cruces semafóricos. Asimismo, se mantuvo la señalética y la demarcación horizontal de toda la Ciudad.
 - En cuanto a Seguridad Vial, se implementó el Plan de fiscalización de la Red de Tránsito Pesado y cajones azules. Se diseñó la capacitación de agentes de tránsito para una correcta fiscalización de espacios de carga y descarga.
 - Se continuó y mejoró el programa “Choferes Líderes”. Se desarrollaron los ejes y acciones para el segundo Plan Metropolitano de Motos 2022
- 2025
- En cuanto al proyecto Sube y Baja, se retomó el contacto con las escuelas que ya realizaban la dinámica y se estableció contacto con nuevas escuelas que quieren comenzar a implementarlo.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

- Respecto a los controles de agentes de tránsito, se realizaron operativos de control en los que se implementaron nuevas tecnologías a fin de cumplimiento de la normativa de tránsito y transporte. Se han realizado capacitaciones sobre normas de tránsito para los/as ciudadanos en el Parque de los Niños y el Parque de la Ciudad.
- Se regularon espacios de estacionamiento a fin de permitir un uso más equilibrado de la calzada, se implementaron medios de pagos digitales y el pago en comercios adheridos.
- Se realizó la capacitación a capacitadores/as de aplicaciones y mensajeros/as independientes a través de la continuidad del Programa Deja tus Rueditas. Se implementó el Plan integral de Capacitaciones a conductores/as profesionales y las Clínicas de conducción.
- Se realizaron relevamientos en diferentes esquinas complejas.
- Se llevó a cabo el operativo de conteos de bicicletas en puntos de la red actual de ciclovías.
- Se desarrolló el análisis y diagnóstico del estacionamiento y guardado de bicicletas
- Se realizaron charlas en escuelas, en formato presencial y virtual a través de las diferentes actividades con docentes que se llevaron a cabo a alumnos/as de todos los niveles.
- Se generaron propuestas para mejorar la accesibilidad en los Barrios Populares.
- Se trabajó en proyectos de tránsito y ordenamiento vial como Intersecciones peligrosas, señalización en Entornos Escolares, señalización programa Sube y Baja y cambios de sentido, mapas intermodales para estaciones de Ecobici; proyectos de movilidad activa como las ciclovías Chivilcoy, Echeverría, Méndez de Andes-Felipe Vallese, Estrada, Pedraza, Morón, Comodoro Rivadavia, Congreso, Teodoro García, Granaderos-Camacuá, Roseti, Ballivian, Barros Pazos-Unanué, Griveo-Monroe, Bolívar; Implementación de extensión del contracarril de Avenida Belgrano entre Paseo Colón y Perú. Proyecto de Metrobus Alberdi-Directorio. Proyecto de carriles exclusivos en avenida Rivadavia y Rosario. Proyecto de contracarril en avenida Jujuy y Colonia, Ciclistas, entre otros.
- Se finalizó la etapa uno de la Calle Compartida Libertador y se continuó con la red de ciclovías protegidas, llegando a más barrios de la ciudad y alcanzando los 300 km de infraestructura ciclista.
- Se generaron propuestas para optimizar las rutas de las líneas de colectivos que transitan en CABA, se modificaron recorridos de colectivos a fin de mejorar los tiempos de viaje.
- Se implementó un software de gestión que permite realizar la fiscalización de manera electrónica a fin de lograr la integración y el procesamiento de las infracciones de tránsito.
- Se dio continuidad al Sistema de Transporte Público de Bicicleta implementándose nuevas metodologías con la finalidad de reducir las tasas de vandalismo y faltantes de bicicletas.
- Se realizaron cursos de capacitación a conductores/as profesionales de taxi y se implementó el proyecto “BA Taxi”.
- Se realizó el mantenimiento edilicio para Playa de Transferencia de Combis “9 de Julio” y “Puerto Madero”.
- Se continuó con la ejecución de la obra Camino de Sirga Etapa IV, se iniciaron las obras de la puesta en valor de la cancha de hockey y equipamiento del Polideportivo Juan Bautista Alberdi, de mejora de la infraestructura y puesta en valor del espacio público en el Barrio Lamadrid, de la puesta bajo norma de las instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas de los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado Luis Agote y San Martín, la construcción de un espacio cafetería en el Parque de la Memoria, el rediseño de su explanada y reparaciones en la sala PAYs.
- Se finalizó la ejecución de una lucarna en el cementerio de Flores, se realizaron reparaciones en los macizos de la torre del Parque de la Ciudad, e impermeabilizaciones en las salas del CEC.
- Se continuó con la colaboración junto a otras áreas, tanto para la inspección de obras como ser: Escuela Primaria de Creación, Soluciones Habitacionales etapa 3B y la refuncionalización integral del edificio de Av. Santa Fe 4358 (Lotería de la Ciudad), como así también en la tramitación de procesos licitatorios de intervenciones a realizar en el marco de otros programas presupuestarios (intervenciones varias en edificios Palacio Lezama y Cruz de Malta, Memorial AMIA, Puesta en valor de Bases de Agente Luro, Nuñez y Ocampo, la primera etapa de la demolición y reconstrucción del paquete de cubierta del Gran Panteón del Cementerio de Flores, la puesta en valor de las Galerías 3 y 4 del Cementerio de Chacarita, la demolición del Sector 5.3 del Distrito Joven, el Parque del Golf, Playa Colegiales y la segunda etapa de la restauración de la fachada del edificio sede de la Procuración General de la Ciudad, y su correspondiente control de ejecución de trabajos.
- Dentro de las mejoras de la infraestructura vial para la Movilidad Saludable, se realizaron obras para la readecuación de la traza de la red de ciclovías y su vinculación con trazas existentes.
- Se inició la obra “Refuncionalización y Obras Complementarias Sucre - Pampa”, la cual consistió en la materialización de los apoyos de arquitectura y de servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la actual Playa de Regulación de colectivos ubicada en Belgrano.
- Se continuó con la obra “Sistema de señalización activa pasos a nivel vehiculares y peatonales Paseo del Bajo”.
- Se ejecutó y finalizó la obra “Plan Vial - Parque de la Innovación” en conjunto con la UPEPI.
- Se destacó la ejecución del Metrobús del Bajo II, dando continuidad al Corredor Metrobús del Bajo, con una extensión de 1,9 km, situado sobre la Av. Paseo Colón entre Av. Independencia y Av. Martín García, y sobre la Av. Alte. Brown hasta Aristóbulo del Valle.
- En cuanto a la Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires, se finalizó la ejecución de la Implementación del Sistema Hidrometeorológico de Observación, Vigilancia y Alerta para la CABA (SIHVGILA), se finalizó con la ejecución de la fase instalación que llegó al 100% y se finalizó con la fase Operaciones y Mantenimiento que llegó al 100%. Se comenzó la ejecución del Sistema de alerta de tormentas para la Ciudad de Buenos Aires. Se finalizó el Estudio de Impacto Ambiental y social para el Proyecto Regeneración del Arroyo Medrano en Parque Saavedra. Se finalizó el Estudio de Fase I y II para el Proyecto Regeneración del Arroyo Medrano en Parque Saavedra. Se finalizó la colocación de cartelera señalando la existencia de los cursos de agua de la ciudad, explicando su historia e hidrografía, para aumentar la resiliencia y el uso y disfrute de los vecinos/as con la naturaleza y los cursos de agua. Se finalizó el Desarrollo del contenido integral, con sus respectivas piezas de comunicación, para alimentar a plataformas digitales del Gobierno de la Ciudad, que tienen como objetivo informar, concientizar y promover el cambio cultural en temas vinculadas a la relación con el agua y los vecinos/as en la Ciudad. Se continuó en ejecución el funcionamiento del Centro Vivencial “Experiencia Arroyos de Buenos Aires” en Ecoparque. Se continuó el servicio de guías y micros para la activación del Reservorio del Arroyo Cildañez. Se contrató el Servicio de Estudio Geotécnico para la obra Parque Costero y la actualización del Software de modelación. Se continúa en ejecución las obras de los Ramales Secundarios – Lote 1 y 2.
- Se ejecutaron las Obras de Infraestructura Av. Costanera y Rafael Obligado - Distrito Joven, Parque del Vega y Parque Costero, plan integral para recuperar la costa de la Ciudad. El proyecto consiste en el desarrollo de un gran paseo frente al río a lo largo de los 25 kilómetros de borde costero, desde av. General Paz hasta el Riachuelo; Puesta en Valor de Veredas Av. Costanera y Plazoleta; Parque de la Innovación, cuya función es proveer un espacio donde se puedan potenciar las actividades de emprendedores/as, estudiantes e investigadores/as, facilitando el encuentro entre ellos.
- Se comenzó con la obra Ampliación De La Red Pluvial Cuencas Del Riachuelo Mtb Del Bajo II.
- En colaboración con otras áreas, se controló la ejecución de las obras Memorial AMIA, Golf Costa Salguero, Panteón Cementerio de Flores Playón Colegiales, Galerías 1 a 9 Cementerio de Chacarita.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ACTIVIDADES CENTRALES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 10,105 Y 106
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61,64,69,74,116-118,123-125, 175-176 Y 240
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 107, 108, 110, 111 Y 178
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 126, 161, 162 Y 168
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 127, 128 Y 129
PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN
GARANTIAS AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION
SISTEMA DE GESTION DE ACARREO
DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO COMUNAL
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL
COORDINACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL
INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN URBANO AMBIENTAL
DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PLAN URBANO AMBIENTAL
FUNCIÓN PÚBLICA
CAMBIO CULTURAL
CIUDAD INTELIGENTE
GESTIÓN DOCUMENTAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
EXPERIENCIA DIGITAL
GOBIERNO E IDENTIDAD DIGITAL
CUIDADO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO
SERVICIOS MORTUORIOS
DESARROLLO COMUNAL
SERVICIOS DESCONCENTRADOS
ATENCIÓN CIUDADANA
HABILITACIÓN DE CONDUCTORES
INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL
CATASTRO
REGISTRO DE OBRAS E INSTALACIONES
APLICACIÓN DE NORMAS REFERIDAS AL PLANEAMIENTO URBANO
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 131, 147, 148, 149, 151-159
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 135, 138, 139, 140 Y 142
OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO HÍDRICO (P.G.R.H)
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED PLUVIAL
INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE
COORDINACION GESTION DE LA MOVILIDAD
SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO
MICROMOVILIDAD
ORDENAMIENTO Y CONTROL DE TRANSITO Y SEURIDA VIAL
SEÑALIZACION LUMINOSA

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

SEÑALAMIENTO VIAL
DEMARCAION HORIZONTAL
COORDINACIÓN PLANIFICACION DE LA MOVILIDAD
PLANEAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGAS
REGULACIÓN Y OPERACIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS PARA LA MOVILIDAD
INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD
ANTROPOLOGÍA URBANA
PROYECTOS DE ARQUITECTURA
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL ESPACIO URBANO
IDENTIDAD COMUNAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO
POLITICAS PUBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA
FONDO DE EMERGENCIA PARA SUBSIDIOS POR INUNDACIONES - Ley 1575

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2051.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales de la Jefatura de Gabinete de Ministros

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde este programa se coordinó la elaboración y ejecución del Programa General de Acción de Gobierno, efectuando el control de gestión de las distintas áreas a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos definidos por el mismo.

Asimismo, se suministraron las bases de funcionamiento y gestión requeridas por las distintas áreas de la Jefatura de Gabinete. La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción del Ministerio, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas desde el programa de referencia.

Desde la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, en conjunto con la Dirección General Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, y la Dirección General Coordinación de Contrataciones y Administración, se desarrollaron las tareas inherentes al control de legalidad de proyectos de actos administrativos y a la administración de los recursos humanos, físicos, y del presupuesto de la Jurisdicción, incluyendo la gestión de las contrataciones de suministros y de obras públicas.

Asimismo, se realizaron distintas capacitaciones a las distintas áreas de gestión del Ministerio, en temas presupuestarios, contables y financieros, a efectos de mejorar la calidad de la formulación, ejecución y seguimiento de los distintos programas y proyectos de la jurisdicción.

Durante el transcurso del Ejercicio 2022 se desarrollaron procedimientos de auditoría interna con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de la normativa vigente en la administración pública y de todas las actividades realizadas por las áreas dependientes del Ministerio.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7309.SECRETARIA TRANSFORMACION CULTURAL
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes a los Programas 10,105 Y 106

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento y gestión requeridas para los Programas 10-Capacitación del Personal, 105-Función Pública, y 106-Cambio Cultural. Además, la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

Durante el año alcanzaron grandes logros, entre los que se destacan el impulso dado a los proyectos que trabajaron la capacitación, visibilización y formación en materia de género así como la capacitación e instalación de la Ley Yolanda, en materia de ambiente.

Otro de los logros alcanzados se relaciona a la capacidad de formar y movilizar servidores y servidoras públicos, para ponerlos al servicio de determinados proyectos y poder dar respuesta a diversas problemáticas surgidas. Así mismo, se trabajó en investigar, sistematizar y generar datos rigurosos y confiables con el objetivo de poder tomar decisiones basadas en evidencia.

Además, se trabajó en poder brindar una comunicación clara, concisa, segura y efectiva al interior del Gobierno.

Finalmente, un último aspecto para destacar es el trabajo que se realizó en relación a los beneficios y reconocimientos para los colaboradores y las colaboradoras del Gobierno de la Ciudad, entendiendo la importancia que tienen en la organización y enfatizando en la motivación a fin que sean más eficientes; mejorando al mismo tiempo, el clima laboral y su crecimiento profesional.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7314.SECRETARIA ATENCION CIUDADANA Y GESTION COMUNAL
PROGRAMA: 4.Actividades Comunes a los Programas 61,64,69,74,116-118,123-125, 175,176 Y 240

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tuvo como finalidad suministrar las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas 61- Defensa y Protección al consumidor, 64- Intervenciones en el Espacio Público comunal, 69- Mantenimiento de Infraestructura Comunal, 74- Coordinación y gestión comunal, 116- Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes y Arbolado Público, 117- Servicios Mortuorios, 118- Desarrollo Comunal, 123- Servicios Desconcentrados, 124- Atención Ciudadana, 125- Habilitación de Conductores, 175- Identidad Comunal, 176- Coordinación de Servicios del Ciudadano, y 240- Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones - Ley 1575.

Durante el ejercicio 2022, la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz administración y distribución de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

Adicionalmente, en los primeros meses del año, se dispuso de los recursos humanos necesarios para coordinar actividades y proveer los elementos de prevención y seguridad necesarios para afrontar el contexto de emergencia en centros de testeos o vacunatorios.

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, muchas de las erogaciones, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7310.SECRETARIA INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
PROGRAMA: 7.Actividades Comunes a los Programas 107, 108, 110, 111 Y 178

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los Programas 107- Ciudad Inteligente, 108- Gestión Documental y Eficiencia Administrativa, 110- Experiencia Digital, 111- Gobierno e Identidad Digital y 178- Políticas Públicas Basadas en Evidencia.

Además, se ejecutaron y supervisaron las tareas relacionadas a la asignación de recursos orientados al conjunto de tareas que implican la conducción de los programas citados precedentemente, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales.

Asimismo, se continuó avanzando y perfeccionando la modernización administrativa y tecnológica de la gestión, tanto de los procesos como los servicios y trámites requeridos, de acuerdo a las necesidades de cada ciudadano/a.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 608.INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA
PROGRAMA: 10.Capacitación del Personal

Conclusiones de la evaluación del programa

En el año 2022 se alcanzaron grandes logros, entre los que se destacan los de formación en materia de género y medio ambiente, y en la capacitación a capacitadores.

Uno de los aspectos que resulta importante mencionar es que se trabajó en poder brindar una comunicación clara y efectiva de su oferta académica, con el fin de llegar a todos los/as colaboradores y líderes para continuar capacitando en diversas temáticas.

Finalmente, como en años anteriores, el Instituto planificó la oferta académica con el objetivo de acompañar la Carrera Administrativa.

En el marco de la Carrera Administrativa Pública, se continuó con la capacitación de agentes del Gobierno:

- 153.335 fueron las vacantes otorgadas durante 2022 para aulas presenciales y virtuales.
- 142.969 fueron la cantidad total de aprobados en 2022.
- 47.608 servidores públicos cursaron y aprobaron al menos un curso, de los cuales 36.715 corresponden al Escalafón General.
- Se continuó con la formación en género, en el marco de la Ley N° 27.499, conocida como Ley Micaela, llegando al 94% de los líderes y el 54% de los/as colaboradores aprobados al 31/12/2022.
- Se comenzó con la formación en materia de ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y en especial, con foco en el cambio climático, en el marco de la Ley N° 27.592, conocida como Ley Yolanda, llegando a capacitar al 61% de líderes y al 25% de los colaboradores (al 31/12/2022).
- Respecto al eje de Becas, se otorgaron 100 becas para Directores/as Generales y más de 200 para Gerentes Operativos.
- Se siguió potenciando al segmento de 200 capacitadores activos que dependen del Instituto así como también de diversas áreas del GCBA mediante acciones como ser 2 Charlas Magistrales generando espacios de comunidad de práctica y el desarrollo de un autogestionado que permita nivelar las bases de este segmento.
- 70 fueron las vacantes otorgadas para los destacados de la comunidad de capacitadores en la beca/diplomatura llevada adelante en el 2022.
- Se desarrollaron nuevos contenidos acordes al contexto de Emergencia Sanitaria por COVID-19 para contar con las habilidades y herramientas para el crecimiento profesional de empleados/as con modalidad de teletrabajo.
- Se analizaron los puestos de trabajo vigentes y las competencias de cada agente, haciendo foco en una cultura de equipo y en una comunicación interna efectiva.
- Se desarrollaron nuevos cursos de capacitación en los que se trabajó la sensibilización en materia de género y diversidad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7316.SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
PROGRAMA: 13.Actividades Comunes a los Programas 126, 161, 162 Y 168

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas 126- Información y Diagnóstico Territorial, 161- Antropología Urbana, 162- Proyectos de Arquitectura, y 168- Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano.

La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

Asimismo, se otorgaron los respaldos necesarios a los diferentes programas involucrados. El apoyo se centró en tres ejes: administrativo, legal y presupuestario. A partir del primer eje, se brindó soporte informativo y comunicacional en los diferentes procesos. Desde el segundo eje, se proporcionó apoyo en las diferentes tareas llevadas a cabo: confección de pliegos, control de convenios y respuestas desde el derecho. Por último, se proporcionó apoyo en materia presupuestaria, partiendo desde gastos corrientes a proyectos o adquisiciones específicas que surgieron en el desarrollo diario.

Por otra parte, se logró dar inicio, tramitación y gestión a varios convenios urbanísticos teniendo como objetivo el desarrollo y la creación de espacios verdes pensando en una ciudad más integrada. Todas estas tareas consiguieron involucrar activamente la participación de cada sector, obteniendo por parte de este Programa una correcta gestión y control de los proyectos y programas llevados a cabo.

Por último, los proyectos que se trabajaron e impulsaron fueron los siguientes: Plaza Amia, Costa Salguero, Readecuación de Procesos, CUR3D, IA (Inteligencia Artificial) Aplicada a Fotogrametría, El Atlético, Integración Vicente López y Playón Colegiales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9740.SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA
PROGRAMA: 14.Actividades Comunes a los Programas 127, 128 Y 129

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas 127- Catastro, 128- Registro de Obras e Instalaciones y 129- Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano.

La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

Se trabajó en distintas líneas con el fin de mejorar la experiencia en la tramitación, brindar mayor trazabilidad de cara a los requirentes y eficientizar los procesos internos.

Se implementaron múltiples medidas con diferentes alcances e impactos, tanto internos como externos.

En lo que respecta a la normativa, se publicó la Ley de Catastro junto con sus Reglamentos Técnicos, además de una nueva modificación a los Reglamentos Técnicos del Código de Edificación y una prórroga a la Ley de Regularización de m2. Se trabajó en la Tarifaria y Código Fiscal 2023, incorporando ajustes que tendrán un impacto en el proceso de liquidación.

Se trabajó el vínculo con instituciones como Colegios, Cámaras y Consejos, teniendo reuniones y contacto periódico.

Se trabajó en un sistema vertical, herramienta que estará integrada con SADE (Sistema de Administración de Documentos Electrónicos). Esto es un desarrollo en curso, cuya adjudicación se concretó en el 2022. Se hicieron ajustes en los distintos sistemas, acompañando el dinamismo del proceso en sí. Tanto en TAD (Trámites a Distancia), como en SADE , el autoliquidador, herramientas de control interno, entre otros.

Se automatizó la emisión del aviso de obra. Se empezó a medir la satisfacción de algunos trámites relevantes del área.

Se implementó la consulta del estado de Expedientes de algunas tratas vía Boti, junto con información general de los trámites, como los requisitos y los pasos a seguir.

Se incorporaron nuevas funcionalidades a Ciudad 3D, herramienta que sigue posicionando al Gobierno de la Ciudad y a Ciudad Autónoma de Buenos Aires como referente mundial.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9760.SECRETARIA PLAN EVALUACION Y COORDINACION DE GESTION
PROGRAMA: 15.Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente Programa, se elaboraron reportes de forma periódica con el objeto de monitorear la ejecución de todas obras del Gobierno de la Ciudad. Se elaboraron resúmenes de carácter general y un informe semanal de relevamientos. Además, se incorporaron alertas para detectar aquellas obras que no finalizaron a tiempo o se encontraban demoradas junto a una pequeña reseña de los proyectos prioritarios.

Asimismo, se estableció un cronograma de reuniones de seguimiento de gestión, coordinándolos con la agenda del Jefe de Gabinete y del Jefe de Gobierno, y se dio soporte logístico para su realización. Además, se continuó trabajando para el diseño e implementación de proyectos transversales, generando espacios de coordinación y herramientas necesarias entre las distintas áreas intervinientes.

También, se evaluó el gasto de todas las Jurisdicciones lo que implicó un análisis presupuestario de los proyectos de cada área, analizando y controlando su ejecución. Se identificó cada línea presupuestaria agrupándola de acuerdo al tipo de gasto que representa.

Por otro lado, se determinaron indicadores de calidad, metodología de medición y metas objetivo para promover la mejora en la prestación de los servicios que brinda Gobierno, en coordinación con las áreas competentes.

Asimismo, se definieron las reglas de coordinación a aplicarse para el caso de proyectos que requieran acción conjunta de dos o más áreas; impulsando dichos proyectos.

Se planificó con cada Jurisdicción el “Plan Operativo Anual 2023”.

Los objetivos del programa se lograron satisfactoriamente. Se ha cumplido de manera eficiente con todos los objetivos planteados, proponiendo mejoras, elaborando procesos, capacitado a los equipos de forma constante y obteniendo un uso eficiente del tiempo, creatividad e innovación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	8619.ORGANO GARANTE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION
PROGRAMA:	19.Garantías al Derecho de Acceso a la Información

Conclusiones de la evaluación del programa

Por Decreto N° 220/2022, se modificó la órbita en la que actúa el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAI), que pasó a funcionar como Organismo Fuera de Nivel en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, quedando modificada parcialmente la estructura organizativa de la mencionada Jefatura y en consecuencia, de la Vicejefatura de Gobierno.

Se veló por el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y se trabajó en la resolución de los reclamos, mediando entre los solicitantes/reclamantes de información y los sujetos obligados por la Ley, promoviendo la transparencia en la gestión y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Se profundizó el trabajo de promoción y garantía del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Ciudad de Buenos Aires, con especial foco en poblaciones vulnerables, y adoptando políticas y acciones con perspectiva de género. Se observó gran interés en el ejercicio de este derecho por parte de estos colectivos y la necesidad de seguir trabajando en esta línea con ellos en forma coordinada con otras áreas de gobierno. Se estableció un plan interno de acción con objetivos generales y específicos, satisfactoriamente cumplidos. Se detallan, a continuación, las principales acciones realizadas en función de cada uno de los objetivos estratégicos:

A. Objetivo Estratégico: Institucionalizar el organismo

1. Incrementar las capacidades institucionales del OGDAI.

Mediante la Resolución N° 77/2022/GCABA/OGDAI, se establecieron los lineamientos del procedimiento del OGDAI para la tramitación y procesamiento de reclamos ante incumplimientos de obligaciones de transparencia activa o de solicitudes de acceso a la información pública, de acuerdo a los artículos 26 inciso “c”, 32 y subsiguientes de la Ley N° 104. Se estableció un circuito administrativo formal de comunicación entre la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 104 y el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, a fin de contribuir a la mejora en la gestión administrativa de las actuaciones vinculadas a la Ley N° 104. Mediante Resolución N° 86/2022/GCABA/OGDAI, se aprobaron: a) el Procedimiento Administrativo para Reconducir Reclamos del derecho de acceso a la información pública al Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, Anexo I (IF-2022-28589331-GCABADGSOCAI); b) el Procedimiento Administrativo para Reconducir solicitudes de acceso a la información pública a la Dirección General Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información, Anexo II (IF-2022-28589830-GCABA-DGSOCAI); c) el Circuito de Comunicación de Reclamos del derecho de Acceso a la Información pública, Anexo III (IF-2022-28589976-GCABA-DGSOCAI).

Se desarrollaron nuevas redes de trabajo colaborativo con organismos públicos de los tres poderes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, organismos de cooperación internacional, Organizaciones de la Sociedad Civil.

-Auditoría de Ética Pública de la Provincia de Mendoza y la Municipalidad de Godoy Cruz: Se realizó un encuentro de intercambio federal organizado en conjunto por ambos organismos.

-INSPIRE: Se integró mesas de trabajo exploratorias en temáticas de violencia contra niños, niñas y adolescentes, lideradas por el Ministerio Público Tutelar (MPT) de CABA. Desde el OGDAI, se brindó asistencia y apoyo en el análisis de los sistemas de información, y cooperación para una mejor recolección de datos y apertura de la información.

-Grupo de Trabajo de Género y Grupos vulnerables de la RTA: Junto a la Contraloría General de la Unión (CGU) de Brasil, se coordinó este grupo de trabajo integrado por 9 países (Nepal, Filipinas, Perú, México, Sudáfrica, Estados Unidos, Kenia, Portugal, Brasil) y Argentina.

-Asociación Familias Diversas de Argentina (AFDA): Se estableció un compromiso para el desarrollo de un curso online disponible en 2023 que permita expandir el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública entre activistas y la comunidad.

Se participó de las reuniones de trabajo del Consejo Federal para la Transparencia (CFT). En su IX Asamblea, se aprobaron las comisiones de trabajo. El OGDAI pasó a formar parte de la Comisión de Transparencia del Consejo y, en este marco, trabaja en el desarrollo de una “Guía Federal de Transparencia. Recomendaciones y prácticas de Transparencia Activa” disponible en 2023.

2. Establecer vínculos de cooperación técnica con embajadas, agencias multilaterales de crédito y organismos vinculados en virtud de promover la Transparencia y el Acceso a la Información.

B. Objetivo Estratégico: Expandir el empoderamiento del conocimiento en el ejercicio del derecho de Acceso a la Información.

3. Profundizar en la promoción del acceso y la reutilización de datos públicos de todas las personas incorporando poblaciones vulnerables.

Se resolvieron un total de 104 reclamos de acceso a la información pública.

Se realizó la distribución de 1200 guías destinadas a Jefas de Familias Monoparentales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se desarrolló también una Guía ‘pocket’ destinada a este colectivo. Se continuó con el programa de capacitaciones sobre el ejercicio del DAIP y el sistema de funcionamiento de la Ley N° 104 en la CABA destinado a jefas de familias monoparentales, en coordinación con la Dirección de Cooperación y Gestión del Consejo de la Magistratura de CABA y con la Dirección de la Mujer del GCBA.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8619.Org. Gte. Derecho Acceso Inf.
PROGRAMA: 19.Garantías al Derecho de Acceso a la Información

Se desarrolló una guía de información específica para adultos y adultas mayores de la CABA, con perspectiva de género y foco en accesibilidad digital, conforme los nuevos lineamientos establecidos en la Ley Modelo de la OEA 2.0. El contenido de la Guía se trabajó en conjunto con la Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores, dependiente de la Secretaría de Bienestar Integral del Ministerio de Salud. Se desarrolló y publicó un paper de divulgación: "Desafíos en el acceso a la información ambiental: hacia una coordinación con el sistema de acceso a la información pública".

Se desarrollaron y dictaron cursos, talleres y seminarios sobre 'Acceso a la Información Pública y Transparencia' en carreras de grado destinadas a la formación de comunicadores, investigadores, periodistas, abogados y afines:

"Ley 104. El derecho de acceso a la información pública de la Ciudad de Buenos Aires", dictado en el marco de la Diplomatura de Derecho Informático de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

"El sistema de acceso a la información pública del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires", dictado en la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado (ECAE), organismo de capacitación y perfeccionamiento técnico dependiente de la Procuración del Tesoro de la Nación, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

"Derecho de Acceso a la información pública", dictado en la escuela de Formación en Abogacía Pública (EFAP), de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.

"Acceso a la Información, Derechos Humanos y Transparencia", curso de grado semestral dictado en la carrera de Derecho de la Universidad de San Andrés.

"Conociendo el sistema de acceso a la información pública de la CABA", taller de estudiantes de periodismo dictado en la Carrera de Periodismo de la Universidad Católica Argentina (UCA).

"Transparencia en las empresas", Panel de Tecnología y Seguridad de datos, expuesto en el marco de la Iras. Jornadas Regionales de Gobierno corporativo, compliance y cultura de integridad en la Provincia de Tucumán.

"El uso de las TICS como herramientas para potenciar el derecho de acceso a la información y su impacto en el ejercicio de los derechos de las minorías", en el marco de las XXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil en la Provincia de Mendoza.

C. Objetivo Estratégico: Promover procesos de transparencia y rendición de cuentas en el ámbito de competencia del organismo.

4. Fortalecer el compromiso de la administración pública y del universo de sujetos obligados por la Ley N° 104.

Se organizó un taller de intercambio de experiencias y conceptos en la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad con la Dirección de Justicia Abierta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Se organizó un encuentro de actualización de prácticas de acceso a la información pública en el marco de la Ley N°104, organizado por el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAI). Formaron parte del mismo enlaces y representantes de la Dirección General de Registros de Obras y Catastro; la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras; el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; y la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor.

5. Dinamizar y asentar procesos de cooperación entre autoridades de aplicación y órganos garantes de los tres Poderes del Estado de la CABA. Se trabajó sobre cuatro líneas programáticas:

- i) Capacitaciones y difusión: En noviembre 2022, se lanzó el curso "Acceso a la Información Pública: Ley 104", disponible en las plataformas de los Institutos de formación de cada uno de los poderes del Estado: Instituto Superior de la Carrera - ISC (Poder Ejecutivo), Instituto Legislativo de Capacitación Permanente - ILCP (Poder Legislativo) y Centro de Formación Judicial - CFJ (Poder Judicial).
- ii) Fortalecimiento institucional: Se desarrolló un diseño metodológico participativo para la elaboración de un diagnóstico sobre el estado de situación del acceso a la información pública en los tres poderes.
- iii) Buenas prácticas y lenguaje claro: Se adaptó y publicó la Ley de Acceso a la Información Pública a Lenguaje Claro.
- iv) Criterios de aplicación en materia de AIP y transparencia: se realizaron 2 conversatorios sobre criterios interpretativos de la Ley con organizaciones de la sociedad civil y academia para reflexionar sobre mejoras en la implementación de la ley: Tercer Conversatorio: "Obligaciones de Transparencia Activa". Cuarto Conversatorio: "Hacia una metodología participativa de diagnóstico".

D. Objetivo Estratégico: Establecer estándares de interpretación de la norma.

6. Optimizar y expandir herramientas para profundizar en el conocimiento sobre el DAIP y facilitar la correcta implementación de la Ley N° 104. Se actualizó la doctrina del OGDAI con los Criterios de Interpretación de la Ley N° 104. Se trata de un compendio semestral que recoge la doctrina del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información emanada de las resoluciones a los reclamos presentados ante el organismo.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7320.D.G.GESTION SERVICIO DE de MOVILIDAD
PROGRAMA: 21.Sistema de Gestión de Acarreo

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa tuvo como propósito la asignación de recursos para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión y Control del Acarreo , el cual, en el marco del Plan de Seguridad Vial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ocupa de fiscalizar el cumplimiento de la Normativa de Estacionamiento y Acarreo, la cual promueve el mejoramiento de la seguridad vial de los barrios, una mejor convivencia entre todos los actores del tránsito y la generación de un cambio cultural en las calles de la Ciudad.

Como principales acciones se destacan el pago de los gastos de personal de las empresas concesionarias del servicio público de control y sanción del estacionamiento indebido en el Micro y Macrocentro de la Ciudad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7315.SUBSECRETARIA SERVICIOS AL CIUDADANO
PROGRAMA: 61.Defensa y Protección al Consumidor

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente programa, se incorporó al servicio una plataforma de negociación directa de conflictos entre empresas y consumidores que permitió, entre otras cosas, establecer una herramienta digital, gratuita, simple y desburocratizada para encontrar soluciones a las controversias planteadas. Con ello se redujeron considerablemente los tiempos en la solución de las disputas y se descongestionaron los canales de denuncia, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías para dar respuesta al dinamismo y complejidad actual, en un contexto de múltiples interacciones comerciales. En el sentido expuesto, se mantuvo la denuncia digital como único canal de reclamo, lo que permitió a cada vecino y vecina realizar su denuncia desde cualquier dispositivo móvil sin necesidad de trasladarse a una sede comunal y en caso de necesitar colaboración, la misma fue brindada en islas digitales. Por otra parte, se continuaron realizando conciliaciones por medios electrónicos, considerando mecanismos válidos de conciliación toda acción realizada por proveedores de bienes o prestadores de servicios a través de medios telefónicos, Internet y/o similares, cuya finalidad sea la de resolver las controversias suscitadas en el marco de dichas relaciones de consumo. En conclusión, se diseñaron nuevas estrategias integrales para dar respuestas a las necesidades de los vecinos y vecinas que interactuaron con el servicio, estableciendo mecanismos digitales que posibilitaron una eficaz tutela de sus derechos impulsando un procedimiento sencillo, rápido y desburocratizado para la negociación de conflictos de forma directa y transparente entre empresas y consumidores.

Adicionalmente, se continuó mediante el sistema de trámites a distancia (TAD) con la gestión de renovación de matrículas y la presentación de Declaraciones Juradas (DDJJ). Se diseñó el buscador de administradores de consorcio integrado en la página web del Organismo a fin de que los consorcistas puedan acceder a la información de sus administradores y verificar el estado de su matrícula para luego exigirle que la mantenga al día. Asimismo se llevó a cabo el Programa Educación en el consumo destinado a alumnos, alumnas y docentes de escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos en el ámbito de la Ciudad con el objetivo de promover la reflexión sobre los derechos y responsabilidades de los consumidores a través de talleres y charlas que vinculan contenidos curriculares de los tres niveles: inicial, primario y secundario entre distintas áreas, como ciencias sociales, naturales y tecnología. Por último, se mantuvieron las verificaciones en establecimientos comerciales a partir de los reportes que ingresan los ciudadanos/as a través de gestión colaborativa (SUACI), destacándose la fiscalización por la falta de exhibición de precios en Supermercados y Autoservicios, publicidad engañosa y el cobro de adicionales en la recarga de tarjeta de celulares y tarjeta Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Se mantuvo la difusión de derechos y de las herramientas necesarias para gestionar denuncias, a través de las redes sociales, páginas Web y comunicación periodística.

Se admitieron 14.339 denuncias por el canal digital y 540 reclamos ingresados por la nueva herramienta BA concilia. Se efectuaron 11 capacitaciones para el desarrollo de las audiencias online, profundizando en las nuevas habilidades digitales y el perfeccionamiento de herramientas comunicacionales, negociación y abordaje de conflictos. En este sentido, se llevaron a cabo 21.305 audiencias a distancia. Se respondió el 100% de las solicitudes realizadas vía Web (SUACI), enviando una inspección dentro de las 48 horas de realizado el reclamo o denuncia, continuando con la mejora del aplicativo BA 147, "sección fiscalización" lo que permitió a los vecinos y vecinas realizar reportes por incumplimientos a sus derechos, con la capacidad de adjuntar elementos multimedia que detallen y prueben el incumplimiento del proveedor.

En cuanto al Programa de Educación en el consumo, se dictaron 226 talleres, participando de los mismos 5.606 alumnos y alumnas. Finalmente, en lo que respecta al Registro Público de Administradores de Consorcio se renovaron 5.613 matrículas de administradores y se procesaron 13.465 Declaraciones Juradas (DDJJ), ejerciendo el control de la actividad, dando de alta a 622 nuevos administradores.

El programa tuvo una ejecución anual del 81,9%. Se atendieron 14.339 denuncias de consumidores/as, sobre un programado de 17.500 (3.161 denuncias menos que las programadas). El desvío obedeció a errores en la estimación de la demanda, problemas técnicos en Sistema de Trámites Digitales del Gobierno y validación de identidad con MIBA y la incorporación de la Plataforma BA concilia como nuevo canal de ingreso de reclamos ya que muchas denuncias fueron denegadas por no cumplir con la totalidad de los requisitos de competencia y admisibilidad para continuar con el procedimiento administrativo.

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, muchas de las erogaciones, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8030.SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNAL
PROGRAMA: 64.Intervenciones en el Espacio Público Comunal

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente programa, se trabajó en la zonificación de nuevos espacios dentro de los Patios de Juego, innovación en los juegos, como también en el diseño de los solados acompañando la temática de cada patio, colocación de juegos integradores y sectorizados por edades.

Asimismo, se realizaron intervenciones en Patios de Comuna 1 Plazas Conti y Alfonsina Storni; Comuna 3 Plazas Martín Fierro y Velazco Ibarra; Comuna 4 Plaza Pereyra; Comuna 5 Plaza Almagro; Comuna 6 Parques Centenario y Rivadavia; Comuna 7 Plazas Ángel Gris y de Los Periodistas; Comuna 8 Plaza Sudamericana; Comuna 9 Plazas Latinoamericana y Avellaneda; Comuna 10 Plazas Ciudad de Banff y Ejército de los Andes; Comuna 11 Plazas Arenales y Ravignani; Comuna 12 Parque Curupayti y Saavedra; Comuna 13 Plazas Noruego y Alberti; Comuna 14 Plazas Chile y Egipto; Comuna 15 Plazas Benito Nazar y Malaver.

Además, se continuó trabajando en el proyecto por etapas del Boulevard Rabanal donde participan distintas áreas del gobierno MEPHU (Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana), Vías Peatonales, Alumbrado y transporte.

Por otro lado, se elaboró la propuesta paisajística para 15 cruces peatonales bajo la Av. General Paz en el marco del Plan Federal en el que se puso en valor los pasos interjurisdiccionales entre comunas de la ciudad y municipios de la provincia de Buenos Aires.

El programa tuvo ejecución física del 29%. Se intervinieron 18 patios de juegos sobre un programado de 62 (44 patios menos de los programados).

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, muchas de las erogaciones, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7315.SUBSECRETARIA SERVICIOS AL CIUDADANO
PROGRAMA: 69.Mantenimiento de Infraestructura Comunal

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde este programa ejecutaron acciones para garantizar las condiciones edilicias y de seguridad e higiene en las Sedes de Atención Ciudadana. Durante el ejercicio 2022 se llevó a cabo el relevamiento de las Sedes Comunes, en donde se detectó la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo. A lo largo del año, se realizó mantenimiento correctivo en 18 Sedes Comunes sobre un total propuesto de 20.

Se alcanzaron los objetivos propuestos, llevando a cabo la ejecución de operaciones de mantenimiento integral edilicio.

Se efectuó la planificación y seguimiento de trabajos preventivos y correctivos así como el control de funcionamiento edilicio y sus instalaciones complementarias.

Hubo relevamiento y detección de las necesidades edilicias y de equipamiento y planificación de la distribución para el uso del espacio físico, y detección y evaluación de las necesidades de obra nueva/reforma y/o adecuaciones.

Por otra parte, se realizaron los relevamientos correspondientes, la confección de los planos de evacuación y capacitaciones en materia de seguridad e higiene, conforme la normativa vigente.

Se hizo mantenimiento de las instalaciones fijas contra incendio y extintores, atendimento y resolución de emergencias edilicias y control de calidad y estado edilicio.

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, muchas de las erogaciones, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8030.SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNAL
PROGRAMA: 74.Coordinación y Gestión Comunal

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente programa se desarrollaron acciones tendientes al fortalecimiento del proceso de descentralización de las competencias de las Comunas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1.777.

Por otra parte, se profundizaron los circuitos de flujo de información, a través de reuniones y comunicación permanente entre las distintas áreas, prestando asistencia operativa, técnica y administrativa.

En cuanto a las Audiencias Públicas, las cuales fueron convocadas por el Poder Ejecutivo, se siguieron llevando adelante bajo la modalidad virtual y mixta, organizándose 19 en total. Entre los temas tratados en las audiencias públicas se destacan: Tarifa de taxis, VTV, Estacionamiento medido, Subterráneos, Autopistas urbanas, Proyecto sistema transporte público por automotor masivo, rápido, diferenciado y en red Metrobús etapa 1, entre otros. Adicionalmente, se realizó el programa “Vamos las Plazas – Edición Verano-Invierno” para todas las familias en las 15 comunas de la Ciudad con 444 shows y la asistencia de 31.082 personas.

Por último, se llevó a cabo el Día de las Infancias con 30 shows y una asistencia de 956 personas.

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, muchas de las erogaciones, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7326.CONSEJO ASESOR PLAN URBANO AMBIENTAL
PROGRAMA: 103.Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental

Conclusiones de la evaluación del programa

El Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental (CAPUAM) reunido en sesiones plenarias ha avanzado en el proceso de actualización del Plan Urbano Ambiental dando reflejo de ello en las actas correspondientes. Desde inicios de esta etapa en julio 2020 y hasta el momento se realizaron 154 (ciento cincuenta y cuatro) talleres, representando los hitos destacables: los documentos que nutrieron el PUA, el diagnóstico del PUA, proyectos estratégicos de comuna, lineamientos metropolitanos, documentos de sector, con el agregado de la participación en Congresos Internacionales, a fin de dar a conocer estos procedimientos.

En este año se presentaron los avances ante las Juntas Comunales, con especial énfasis en los planos resultantes del proceso participativo realizado en conjunto. Asimismo se desarrollaron intercambios con la Comisión Asesora Honoraria y el Foro Participativo Permanente donde se discutieron los alcances del Modelo Territorial que acompaña la propuesta de actualización.

Durante el segundo semestre, se iniciaron las presentaciones ante la Comisión Asesora Honoraria, entidades académicas, profesionales y comunitarias de las acciones surgidas del proceso en dos talleres que reunieron funcionarios y expertos de las temáticas : Estructura Urbana Ambiental y Movilidad.

Los documentos elaborados por el CAPUAM y publicados para la divulgación del trabajo realizado, dan cuenta del grado de avance la propuesta de actualización. Allí se proponen soluciones a los problemas urbano-ambientales comunes identificando lineamientos y acciones que permitan promover una ciudad sostenible, resiliente, carbono neutral, biodiversa, inclusiva, con perspectiva de género y diversidad; y que tenga en cuenta los desafíos asociados a la inequidad creciente, el cambio climático, la digitalización y la gobernanza metropolitana.

Las propuestas fueron discutidas desde los instrumentos participativos que plantea la Ley 2930 y otras estrategias trazadas por el consejo para mejorar la participación mediante nuevos canales de comunicación. Este año se incorporaron las convocatorias desde las redes sociales con la asesoría de las áreas de gobierno competentes.

El programa no registró ejecución presupuestaria. Los gastos del CAPUAM fueron ejecutados desde el Programa 104- Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7326.CONSEJO ASESOR PLAN URBANO AMBIENTAL
PROGRAMA: 104.Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2022, el Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental (CAPUAM) sistematizó los aportes recibidos durante los talleres participativos realizados en el 2020 y 2021. La Secretaría de Desarrollo Urbano en mesas de trabajo con las áreas de gobierno competentes, le entregó al consejo los avances de la actualización del Plan Urbano Ambiental (PUA) que fueron presentados ante el Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad, la Comisión Asesora Honoraria y el Foro Participativo Permanente. Asimismo, se realizaron encuentros con las Juntas Comunes para corroborar que los planos elaborados reflejen lo discutido durante los talleres previos.

En particular sobre la actividad Buenos Aires Ciudad Amiga De Los Niños, Niñas y Adolescentes, se avanzó con la elaboración del Índice de las Infancias, que le dará a la Ciudad un marco referencial basado en datos sobre la situación de las infancias. El Índice es una combinación de indicadores territoriales que permite evaluar de forma simultánea la calidad urbana y la disponibilidad de los principales equipamientos que se requieren en la ciudad para garantizar el desarrollo de las infancias. A raíz de esta publicación, el equipo expuso en el IX Congreso Internacional de los Derechos de las Infancias en Córdoba en noviembre 2022.

Se publicó el “Manifiesto 2022 - Propuestas de los Consejos de Niños y Niñas” y se presentó en la Legislatura de la Ciudad, sentando las bases para una red de trabajo cooperativo para 2023.

Se incluyeron en los Compromisos de Gobierno 2023 el Índice de las Infancias y los ideatones, que consisten en la ideación y formulación de proyectos con la participación activa de las infancias a partir de actividades de co-creación en mesas de trabajo y lúdicas. El objetivo es que los mejores proyectos luego sean llevados a las áreas de gobierno correspondientes para ser considerados en su planificación.

Se realizaron exitosamente los talleres en escuelas, volviendo a la modalidad presencial con amplia participación de los y las estudiantes.

El programa tuvo una ejecución física anual del 100%. Se ejecutaron 460 talleres con niños, niñas y adolescentes sobre un programado de 460.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7309.SECRETARIA TRANSFORMACION CULTURAL
PROGRAMA: 105.Función Pública

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente programa, en referencia al cambio cultural interno, se continuó trabajando en todas aquellas iniciativas tendientes a lograr una organización con colaboradores y colaboradoras en eje con el valor del servicio público, la búsqueda y promoción de mejoras continuas en la cultura organizacional, y la calidad del servicio y atención brindados al vecino y la vecina, poniendo siempre el foco en el desarrollo del capital humano. En este sentido, los principales ejes en los que se trabajó tienen que ver con el desarrollo del liderazgo, del talento joven, la cultura del reconocimiento, iniciativas de género, y la gestión efectiva de la comunicación interna del Gobierno de la Ciudad.

En lo que respecta a tema de género, en el marco de la Ley N° 27.499, conocida como Ley Micaela, se logró que el 94% de los y las líderes y el 54% de los y las colaboradores aprueben la formación al 31/12, lo que representa más de 20.000 personas. Por otro lado, en el mes de Octubre se lanzó la encuesta de género que anualmente se realiza para líderes, y por primera vez, se elaboraron indicadores destinados a relevar información de colaboradores y colaboradoras en esta materia, resultando un éxito su alcance. Asimismo, se trabajó fuertemente con la red de enlaces en las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad, lo que ha permitido movilizar colaboradores y colaboradoras rápidamente ante las diferentes necesidades que iban surgiendo. Paralelamente se continuó con el acompañamiento a los y las funcionarias, y el trabajo en la cohesión y el fortalecimiento de los equipos.

Por otra parte, respecto a las iniciativas de reconocimiento, se ejecutaron distintas acciones para aquellos empleados y empleadas que alcanzaron los logros más relevantes, a través de encuentros de reconocimiento, emails de reconocimiento, visitas de líderes a los lugares de trabajo. Se realizaron los clásicos eventos de reconocimiento por logros ("Agradeciendo el HACER"), y por Valores ("Buenos Aires (BA) Agradece"). Se sumó a estos eventos el reconocimiento por el Día de la Secretaria y el Secretario, el día del vacunador y la vacunadora, reconocimiento por Trayectoria 40 años, entre otros. Además, se mantuvieron las iniciativas de Beneficios y Bienestar, ofreciendo una propuesta de valor para los empleados y las empleadas del Gobierno de la Ciudad, con el objetivo de potenciar el orgullo por servir, el compromiso, la motivación y sentido de pertenencia. Se realizaron sorteos por el día del niño y la niña, y otros para eventos culturales, además de los descuentos y las propuestas de formación. Se realizaron 4 gabinetes y encuentros con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 4 encuentros "Todo lo que Hay que Saber", además de los encuentros específicos con el Jefe de Gobierno y el Jefe de Gabinete de la Ciudad de Buenos Aires por segmento líderes y mandos medios, buscando generar cercanía entre los y las líderes, los colaboradores y las colaboradoras. Con respecto a los y las Jóvenes, continuó funcionando el Gabinete Joven, con 2 representantes de cada área del Gobierno de la Ciudad, habiendo conformado 4 mesas de trabajo bajo los temas: a) Bienestar Integral; b) Cultura y Recreación; c) Desarrollo Urbano; d) Formación y Empleabilidad. Además, como cierre del año, se presentó en Gabinete y a funcionarios y funcionarias de distintas áreas de gobierno, los 4 proyectos de política pública trabajados en cada una de las mesas temáticas. Finalmente, se realizó el BADA (Buenos Aires Directo de Artista) Foro Joven en octubre, en el Centro Cultural Recoleta. Por otra parte, se realizó una nueva edición del programa Mujeres Líderes, a fin de promover el desarrollo y el crecimiento profesional de las mujeres de la organización, fomentando la paridad de género en la pirámide, y generando conciencia en la organización de que el talento y el esfuerzo no tienen género. Esta edición contó con la participación de 105 mujeres.

Respecto a la Comunicación Interna, se buscó garantizar el mantenimiento de los canales digitales y territoriales ya existentes con todos los empleados y empleadas del Gobierno de la Ciudad, logrando consolidar la marca interna Buenos Aires (BA) Desde Adentro como única vía de comunicación con los empleados y empleadas del Gobierno de la Ciudad. También se desarrollaron nuevos canales digitales (Instagram de Buenos Aires (BA) Desde Adentro) a través del cual se difunden diversas iniciativas de gobierno. Por otro lado, se continuó colaborando activamente con todas las áreas del Gobierno de la Ciudad frente a los desafíos que el nuevo contexto presentaba, y principalmente el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, en las iniciativas que así lo requerían, movilizando colaboradores y colaboradoras de todas las áreas. Entre ellas, se llevó adelante el desafío de gestionar la búsqueda, selección, contratación, inducción y asignación de más de 1.000 contratos para los Vacunatorios, junto con la posterior coordinación y seguimiento. Además, se implementó iniciativas de cohesión y fortalecimiento en los equipos sanitarios, tanto de vacunatorios como de hospitales. Se trabajó fuertemente con los encargados y encargadas de edificios y se realizó una campaña para fomentar la adhesión a la vacunación en personas mayores. Por último, se colaboró con el Ministerio de Salud para las diferentes iniciativas que así lo requirieron, como por ejemplo, la apertura de vacunatorios. Se acompañó en el Operativo Frío con el armado de Viandas Secas, las recorridas ante temperaturas menores o iguales a 5 grados, y asistiendo en los paradores.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7309.SECRETARIA TRANSFORMACION CULTURAL
PROGRAMA: 106.Cambio Cultural

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente programa se mejoró la convivencia en la Ciudad, por medio de la promoción del sentido de pertenencia e identidad de los y las ciudadanas con la Ciudad, y a través de políticas públicas que permitan los cambios culturales deseados, difundiendo el valor del respeto y fomentando la buena convivencia, la construcción y la participación ciudadana. Toda esta tarea se vio atravesada por el contexto mundial y las nuevas normas y protocolos que adoptó la Ciudad.

Durante 2022, el Observatorio de Transformación Cultural, prosiguió su tarea de generar información confiable que contribuya a la generación de acciones eficientes en el campo de la cultura organizacional, siendo sus principales hitos del año el “Diagnóstico de Gobierno Sustentable”, la “Encuesta de Género 2022”, la encuesta “Actitud de Servicio en Salud”, y los diversos estudios realizados en el segmento joven. Se continuó trabajando en el fortalecimiento, cohesión e integración de los equipos sanitarios de Gobierno de la Ciudad, en hospitales, vacunatorios y postas, reconociendo su labor esencial en la post pandemia.

Por otro lado y en conjunto con el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, se continuó trabajando en un plan general de sustentabilidad, llevando la doble contenerización a 369 edificios de Gobierno, y 12 entornos de gobierno con certificación sello verde (Primera Estrella). Además, se propuso reducir el uso de vasos plásticos descartables; en ese sentido, se puso en marcha una estrategia que dio como resultado una reducción del 70% en el uso de vasos plásticos descartables (máquinas de café) en la sede de Uspallata. Además, se comenzó con la formación en materia de ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y en especial, con foco en el cambio climático, en el marco de la Ley N° 27.592, conocida como Ley Yolanda. Al igual que con la Ley Micaela, se puso el foco en la modalidad virtual, como así también en la presencial, llegando a capacitar al 61% de líderes y al 25% de los y las colaboradoras (al 31/12/2022), lo que representa más de 18.000 personas. En el año 2022, se participó en la coordinación, organización y selección del voluntariado para la Cumbre Climática C40 llevada a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, logrando coordinar más de 120 personas en los distintos roles asignados. Paralelamente, se continuó trabajando en la concientización con la participación de colaboradores de casi todas las áreas del Gobierno de la Ciudad, con el foco en implementar acciones de concientización sobre cuidado y prevención frente al COVID 19 en espacios verdes. Se sostuvo además, el soporte al BAP (Buenos Aires Presente) en el Operativo Frío, en 11 salidas con bajas temperaturas (+400 voluntarios y +200 autos), cubriendo todo el territorio de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa tuvo una ejecución anual del 90,3 %. Se ejecutaron 167 acciones de promoción del cambio cultural sobre un programado de 185 (18 acciones menos de las programadas).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7313.SUBSECRETARIA DE CIUDAD INTELIGENTE
PROGRAMA: 107.Ciudad Inteligente

Conclusiones de la evaluación del programa
En el marco del presente programa se desarrollaron acciones tendientes a la asignación de recursos humanos para la ejecución de lo planificado en base a proyectos aprobados, permitiendo llevar adelante los productos, como así también, acciones tendientes al diagnóstico, diseño, prototipado, y testeo de proyectos de innovación de diversas áreas del Gobierno de la Ciudad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y experiencia de ciudadanos y ciudadanas de cara a la Administración Pública. En ese sentido, se continuaron profundizando acciones en materia de Inteligencia Artificial, Blockchain, Metodologías Ágiles y Design Thinking, abarcando mapa de riesgos, elaboración de situación actual deseada, diseño de dinámicas para los ejes de acción, puntos críticos, análisis y gestión de implicancias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7310.SECRETARIA INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
PROGRAMA: 108.Gestión Documental y Eficiencia Administrativa

Conclusiones de la evaluación del programa

En el ámbito del presente programa se trabajó con los objetivos estratégicos de simplificación de procesos, trámites y su digitalización, potenciando la interoperabilidad entre las áreas involucradas, y proponiendo soluciones para desarrollar una gestión digital en su totalidad. Como parte de ello, se evolucionó en el módulo de Trámites a Distancia (TAD).

Las principales implementaciones en la plataforma fueron: firma conjunta, nueva funcionalidad “grupos de documentos”, interviniente persona jurídica, subsanación por campos, integración con Matriz de Riesgos, integración con Login MiBA (Mi Buenos Aires), niveles de acceso por Trámite, generación de BUI (boleta) por Domicilio, generación de BUI (boleta) Post Caratulación, tableros de Alertas Tempranas en Trámites a Distancia (TAD), notificación electrónica, integración con app de Mi Buenos Aires (miBA), Ventanilla Única (VU), entre otros.

En el marco de la eficiencia en digitalización se trabajó en la integración con la plataforma de Sistema de Tramites Digitales (STD) en pos de la optimización de recursos y sistemas. A su vez, se desarrollaron nuevas funcionalidades y una importante mejora en la experiencia de usuarios y usuarias.

Asimismo, se desarrollaron mejoras evolutivas en el Módulo Registro Legajo Multipropósito (RLM), y en el Registro Civil Electrónico (RCE).

Por su parte, en la Mesa de trámites se trabajó con los siguientes ejes: eliminar trámites, simplificar normativa y documentos solicitados al ciudadano y la ciudadana, digitalizar, despapelizar, mejorar la experiencia ciudadana con los servicios públicos, aumentar la eficiencia de la Administración Pública. Con la creación del Inventario Único de Trámites (IUT), dentro del Módulo Registro de Legajos Multipropósitos (RLM) de SADE, con el objetivo de mejorar la generación, almacenamiento y reutilización de la información pública y establecer procedimientos y herramientas específicas para regular el Stock y el Flujo de Trámites.

Además, se inició el proceso de diseño de un nuevo proyecto denominado MIDD (Mapeo de integraciones de Documentos y Datos) cuyo objetivo va de la mano con la Mesa de Trámites y con la premisa de Interoperabilidad, siendo el input al modelo de gobernanza dinámica.

En el marco del programa, se continuó con el trabajo de mantenimiento evolutivo y correctivo tendiente a la optimización e integración de sistemas, desarrollo de nuevas funcionalidades y evolución del Ecosistema Sistema Administración de Documentos Electrónicos (SADE) y migración al Ecosistema Generación de Documentos Electrónicos (GDE). Se desarrollaron acciones tendientes al desarrollo e implementación de procesos de gestión documental tales como el módulo de Locación de Obras y Servicios (LOYS) y migración del Sistema Administración de Documentos Electrónicos (SADE), Planes sociales (PSOC), herramientas como Dynform y demás aplicativos correspondientes al ecosistema Generación de Documentos Electrónicos (GDE).

A nivel tecnológico, se creó la herramienta WF3 que permite la automatización de procesos y flujos de Expedientes Electrónicos (EE) agilizando hasta en un 200% los tiempos de tramitación.

Por último, la actualización de Dynform como herramienta de generación de Formularios Controlados (FFCC) logró aumentar la eficiencia en la creación de los mismos agilizando la creación de nuevos documentos y trámites. Además, se realizó el vuelco de los datos que se encontraban en Plano de desligamiento incentivado (PDI) a la base de datos del Módulo Registro de Legajos Multipropósitos (RLM). A su vez, se logró un aumento en la disponibilidad y catálogo de servicios allí incluidos sumados a la generación de Títulos Digitales.

En la plataforma Trámites a distancia (TAD) se han implementado durante el año 2022, 35 nuevos trámites. La suma de expedientes generados por los ciudadanos y las ciudadanas, correspondientes a los trámites implementados en 2022 ascendió aproximadamente a 16.430.

Por otra parte, en Sistema de Tramites Digitales (STD) se implementó la versión 9.5. Con la migración de registros de Sistema Administración de Documentos Electrónicos (SADE) a Generación de Documentos Electrónicos (GDE) se migraron 224 tipos de registro de un total de 248. Se lograron vuelcos masivos de Documentación Financiera de un universo de casi 500.000 registros, ya se avanzó en un 76%.

Por último, en el marco de la optimización de subsidios se priorizó el desarrollo de mejoras sobre la funcionalidad de Recupero de fondos de tarjetas CABAL. Se logró realizar recuperos de planes sociales por \$285.654.462,75, y se automatizaron los procesos de contratación y renovación en un 75%.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7312.SUBSECRETARIA DE EXPERIENCIA DIGITAL
PROGRAMA: 110.Experiencia Digital

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de este programa, se desarrollaron acciones tendientes al diseño e implementación de procesos orientados a la mejora de la experiencia digital ciudadana. En este sentido, en Gestión Colaborativa se Implementó la Mesa de Ayuda de Salud, Turnos y Gestión Colaborativa para la resolución de incidencias, que permite contar con métricas, unificar la experiencia de cara al ciudadano/a y reducir procesos. Asimismo, se incorporó el call center (147) como canal de toma de solicitudes de ingreso al Sistema de Gestión Colaborativa, finalizando el año con 608.645 solicitudes ingresadas y 292 prestaciones activas. Por otra parte, en relación al proyecto del Encolador Único de Filas Virtuales orientado a ordenar el flujo de atención y circulación de ciudadanos y ciudadanas en las distintas Sedes Comunes y Centrales, como así también en los efectores de salud, con iguales funcionalidades para todos los lugares, cabe destacar que ya se encuentra activo en 41 sedes (38 sedes de gobierno – 3 efectores de salud) y registró 1.599.020 visitas en el año 2022; en consecuencia, se extendió el alcance de filas virtuales a Salud, implementado en el Hospital Alvarez, CeSAC N° 39 y Cesac N° 41. Respecto a la iniciativa llamada “Expresión BA”, se alcanzó la propiedad de más de 4400 sitios virtuales. Además, se alcanzó el hito de lanzamiento de la primera versión de la herramienta disponible a 15 áreas.

Por otra parte, en el Sistema de Citas (SIGECI) a lo largo del 2022 se han implementado las siguientes funcionalidades: Incorporación del Trámite Unión Civil Convivencial vía Boti, Reprogramación Masiva de Citas V 6.3, Pasaje de turnos Vacunación COVID de Bukeala a SIGECI creando las siguientes Agendas: vacunación para alérgicos, vacunación para población general y vacunación para pediátricos. Asimismo, se incorporó el trámite de renovación de Licencias de Conducir vía Boti. Se implementó la Versión v6.4, integración en SIGECI que implica mejoras en el trámite de matrimonios. Por último, cabe destacar que otorgaron 3.472.991 de turnos.

Se comenzó el Desarrollo de una Plataforma de Inscripciones que permitirá unificar las experiencias de los vecinos/as y proporcionará a las distintas áreas de GCABA una mejora en los procesos para la inscripción en cursos, eventos, etc. La Nueva Buenos Aires se encuentra en ambientes de HML y nos encontramos realizando las últimas validaciones para hacer el pasaje a producción, la que cuenta con la incorporación de 15 nuevas funcionalidades. Finalmente cabe destacar que la Web del Gobierno de la Ciudad registró 709.881.009 visitas durante todo el 2022.

Se llevó adelante un Torneo Federal de Gaming que consistió en tres (3) competencias abiertas de deportes electrónicos transcurriendo en simultáneo, de los videojuegos Counter Strike Global Offensive, Free Fire y League of Legends. Asimismo, se llevó adelante la primera edición de la Academia de Entrenamiento BA Gaming con el objetivo de capacitar y contribuir a la profesionalización de jugadores amateurs respecto a los esports y el gaming. Cabe destacar que ambas iniciativas se llevaron adelante en el marco del Plan de Gaming que se viene desarrollando dentro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último, que se comenzó el desarrollo de una representación digital del Teatro Colón en el Metaverso con la finalidad de lograr una experiencia inmersiva lo más realista, atractiva y completa posible, para que los vecinos/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y así también otras personas del país y/o del mundo, puedan comunicarse, relacionarse e interactuar en dicho entorno y, asimismo, tengan la posibilidad de explorar, conocer y transitar la arquitectura de uno de los lugares más emblemáticos y de mayor relevancia cultural de nuestra Ciudad, y disfrutar de contenido especialmente seleccionado a tales fines. Durante 2022 se completaron las 2 primeras etapas de desarrollo del mismo.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente. Con respecto al proyecto del Encolador Único de Filas Virtuales ya se encuentra activo en 41 sedes (38 sedes de gobierno – 3 efectores de salud) y registró 1.599.020 visitas en el año 2022; en consecuencia, se extendió el alcance de filas virtuales a Salud, implementado en el Hospital Alvarez, CeSAC N° 39 y Cesac N° 41. Con respecto al proyecto de Turno, se otorgaron 3.472.991, de los cuales 1.719.547 corresponden a Turnos Covid y Vacunación (vacunación para alérgicos, vacunación para población general y vacunación para pediátricos) y 1.753.444 corresponden a Turnos de trámites y servicios. El Sistema Gestión Colaborativa alcanzó en 2022 un total de 608.645 solicitudes ingresadas y 292 prestaciones activas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7313.SUBSECRETARIA DE CIUDAD INTELIGENTE
PROGRAMA: 111.Gobierno e Identidad Digital

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de este programa se buscó mejorar la experiencia de la interacción entre la ciudadanía y el gobierno, a través del desarrollo de canales de comunicación y de la incorporación de servicios transaccionales; como la nueva versión de la app MiBA, con el aplicativo Carpeta, donde se encuentran los documentos personales de forma centralizada; como así también Boti, que a comienzos del 2022, contaba con el 14% del total de solicitudes que se hicieron en la Ciudad, y para octubre con el 25% del total de las solicitudes que se realizan en la Ciudad por todos los canales; generando un ahorro de tiempo, mejorando su experiencia y dando respuesta a las dudas e inquietudes de los vecinos y las vecinas.

Asimismo, se lanzó la nueva versión de la app MiBA donde se puede realizar la biometría y donde se encuentra el nuevo aplicativo Carpeta BA, un repositorio digital donde las personas pueden disponer de su documentación personal de forma centralizada; en la actualidad existen 20 tipos de documentos, como ser los certificados de vacunación COVID, los resultados de test COVID y certificados de educación (Aprende Programando, Digitalizate, Codo a Codo, etc). Desde Boti se incorporaron más de 25 servicios y trámites, para acercar a todas las personas que viven o transitan Buenos Aires, información rápida y accesible en la aplicación de mensajería más usada, y para que se puedan resolver consultas o realizar gestiones en pocos minutos desde sus celulares. También se implementaron contenidos de gran valor para la ciudadanía, como ser la entrega de resultado de test Covid-19 y el certificado Covid-19, junto a la actualización de las medidas sanitarias durante toda la pandemia.

Al mismo tiempo, se continuó trabajando en contenidos tales como la consulta de prórroga de Licencia de Conducir, la consulta de trámites de obra, acciones de Participación Ciudadana, generar experiencias innovadoras para las Noches BA como la Noche de los Museos y la Noche del Turismo, así como la derivación a operadores para Turistas en 3 idiomas. Con esta última, suman 16 las derivaciones a operadores desde Boti.

El programa tuvo una ejecución anual del 98,6 %. Se ejecutaron 40.559.789 conversaciones digitales con el ciudadano/a sobre un programado de 41.120.505 (560.716 conversaciones digitales con el ciudadano menos de las programadas).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8030.SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNAL
PROGRAMA: 116.Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes y Arbolado Publico

Conclusiones de la evaluación del programa

Los espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son utilizados para el esparcimiento o como áreas de descanso, por esta razón en el marco del presente programa, se llevaron adelante acciones tendientes al cuidado integral de los mismos cumpliendo con su mantenimiento y conservación a fin de asegurar los altos estándares. El trabajo coordinado con las Comunas, los controles y relevamientos necesarios identificando los problemas y ejecutando su resolución permitieron mejorar la calidad de cada uno de los espacios de la Ciudad. Se trabajó de manera rápida y efectiva en la incorporación y ampliación de la oferta lúdica y de esparcimiento en las plazas y parques de la ciudad a partir de la incorporación de patios de Juegos vanguardistas. Se llevó adelante la supervisión y aprobación de tareas correspondientes al Servicio de Mantenimiento de Grandes Parques y al Programa Recuperación de Espacios Comunitarios realizando diversas intervenciones en Complejos Habitacionales mejorándolos sustancialmente.

Además, se realizó la supervisión de las tareas de arbolado, a cargo de inspectores técnicos que acompañaron a las cuadrillas ejecutoras. Se ajustó la distribución de los mismos de acuerdo a las necesidades y características de cada comuna. Se hizo hincapié en la identificación de riesgos y en la transpirabilidad de las veredas que se vieran afectadas por las raíces. No solo se trabajó en el mantenimiento del Arbolado Público teniendo como objetivo asegurar su sustentabilidad, sino que se realizaron acciones complementarias para subsanar los problemas que los árboles pueden ocasionar durante su desarrollo. Esto permitió disminuir los riesgos, sustituir en caso de necesidad ejemplares enfermos y secos, cortar raíces, planificar la plantación para mantener el equilibrio entre las bajas y altas arbóreas, y realizar la poda. También, se logró llevar adelante en tiempo y forma el despeje de cámaras y luminarias. A través de un plan diferenciado se mantuvo la asistencia de los árboles históricos y notables, en pos de asegurar su preservación. Se llevó adelante las prórrogas de los procesos licitatorios para que la finalización de los contratos vigentes no afecte el normal mantenimiento de los espacios. Se realizaron acciones para la reparación y pintura de juegos, cambios de arena, limpieza de drenajes, pintura de bordes y muros, control y operación de los sistemas de riego, limpieza de caminos, y veredas, pintura de bancos; mantenimiento y reposición de bebederos; mantenimiento y controles preventivos de fuentes ornamentales y todos sus componentes. Se contempló la limpieza en general, reposición y mantenimiento de cestos papeleros, control de cartelera e indicadores, reposición de plantas, ornamentación vegetal de acuerdo a las estaciones, corte de césped, entre otros.

Se puede agregar a lo mencionado anteriormente, la limpieza y restauración de monumentos y obras de arte; mantenimiento y reposición de mástiles; reposición de plantas; ornamentación vegetal de acuerdo a las estaciones; corte de césped; plantación de árboles, arbustos y flores; siembra y resiembra de césped; control de plagas; retiro de residuos producto de la actividad biológica tales como ramas, hojas secas, frutos caídos; y control de malezas y plagas, entre otros.

El programa tuvo una ejecución anual del % 85,5. Se mantuvieron 1.097.421 metros cuadrados de mantenimiento de espacios verdes, sobre un programado de 1.282.700 (185.279 menos que los programados).

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, muchas de las erogaciones, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7315.SUBSECRETARIA SERVICIOS AL CIUDADANO
PROGRAMA: 117.Servicios Mortuorios

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de prestación de servicios mortuorios se ejecutó durante todo el ejercicio 2022 en un post contexto de pandemia COVID-19. En ese sentido, se reorganizaron equipos de trabajo para cubrir la demanda de los servicios operativos y de atención al público de acuerdo a los protocolos sanitarios vigentes; se continuó con el perfeccionamiento de las medidas y acciones que se habían implementado para mitigar los efectos producidos por la misma. Además, se perfeccionaron los protocolos para la operatoria, formación de equipos de trabajo, entre otros.

Asimismo, se ejecutaron obras de mejora en la infraestructura de carácter permanente que fortalecieron la capacidad de respuesta. Adicionalmente, se continuaron los mantenimientos en el Crematorio, se mejoraron los canales de implementación del nuevo "layout" para una mejor atención al público y se mejoraron los nuevos canales digitales para efectuar trámites.

Por otra parte, se implementó el censo mortuario, gestionando la desocupación de nichos y sepulturas en los cementerios dependientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, impactando positivamente en la recaudación.

En el mismo sentido, se implementó el cobro de entradas turísticas en el Cementerio de la Recoleta, lo que también generó un impacto positivo en la recaudación.

Se mantuvieron las acciones iniciadas en el ejercicio anterior en relación al trabajo con otras áreas para la ejecución de las distintas tareas administrativas, en especial interacción con el Ministerio de Salud y el Registro Civil.

El programa tuvo una ejecución anual del 70,6 %. Se hicieron 22.269 inhumaciones de cadáveres sobre un programado de 31.529 (9.260 inhumaciones menos de las programadas).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8030.SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNAL
PROGRAMA: 118.Desarrollo Comunal

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa se desarrolló en las 15 comunas de la Ciudad, cumpliendo con las solicitudes originadas por vecinos y vecinas, realizando intervenciones de reacondicionamiento de veredas, tareas de mantenimiento, reparación y renovación de equipamiento urbano, trabajos de pintura, hidrolavado, etc., y todas aquellas acciones necesarias para darle solución a los problemas que afectan el espacio público comunal como ser tareas de limpieza de fachadas, corte de salientes y terminación de parches, retiro de mobiliario en desuso, pegado de baldosas sueltas, reemplazo y/o emparchado, entre otras. Se garantizó el cumplimiento del proceso de notificación en lo referente a vehículos abandonados, a través de la información suministrada por el Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

Desde los Talleres de la Ciudad, se continuó con las intervenciones en el espacio público con el producto que surge de la propia fábrica. También se continuó con la descentralización de Permisos de Uso.

A partir del 1 de mayo 2022 se transfirió a las comunas la ejecución del contrato de la Licitación Pública correspondiente al servicio de Resoluciones Urbanas.

Durante el ejercicio 2022 se llevaron adelante 108 intervenciones para la higienización de 55 baldíos. Las Cuadrillas trabajaron en las 15 comunas de la Ciudad, realizando trabajos de pintura (26 intervenciones), colocación de rejas y cerramiento de terrenos abandonados (62 intervenciones), limpieza-desmalezado y descacharreo (157 intervenciones), colocación de alambrado (22 intervenciones), retiro de cartelería y otros objetos en desuso (117 intervenciones). Se resolvieron 38 casos de conflictividad (asentamientos en vía pública, puntos de acopio informal). Se realizaron 109 banderas, 3 entregas de escudos barriales y se participó en 76 eventos de ornamentación. En todas las comunas se ejecutaron trabajos de carpintería, construcción, electricidad, herrería, hidrolavado, relojería y zinguería. Asimismo se participó como sede de la noche de los museos.

Se optimizaron los tiempos de respuesta en la recepción de actas y emisión de intimaciones en el marco de la Ley N° 342. Con respecto a los Autos abandonados fueron atendidas aproximadamente el 94% de las solicitudes de los vecinos/as y se removieron 974 autos.

El programa tuvo una ejecución física anual del 22,1 %. Se recuperaron 110.570 metros cuadrados de espacio público recuperado, sobre un programado de 500.250 (389.680 menos de los programados).

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, muchas de las erogaciones, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7315.SUBSECRETARIA SERVICIOS AL CIUDADANO
PROGRAMA: 123.Servicios Desconcentrados

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022 se continuó con el retorno a la presencialidad de las sedes comunales para la gestión de trámites y servicios. De manera complementaria, se comenzó con el proyecto de Islas Digitales en Sedes centrales de atención, con el objetivo de continuar desconcentrando la atención al público y acercar a los vecinos/nas una herramienta digital para la autogestión de trámites. A su vez, a lo largo del 2022 se trabajó en consolidar el modelo de atención en base a la experiencia en las sedes y a través de la implementación de mejoras en los procesos de atención, con foco en la experiencia de los vecinos/nas que se acercan a las Unidades de Atención Ciudadana para realizar un trámite o solicitar asesoramiento en la gestión de los mismos. A continuación, se detallan las estrategias llevadas adelante para garantizar la atención y la realización de trámites mediante los diversos canales.

Atención presencial:

Se demostró que a pesar de la digitalización de los trámites, los vecinos/as requieren de una atención personalizada por diferentes motivos (falta de conocimientos digitales, falta de conectividad, problemas con los sistemas). En ese sentido, se debió repensar el modelo de atención, poniendo foco en la experiencia del vecino/na en sede, mejorando procesos en función de sus necesidades para brindar una atención de calidad. Durante 2022 las 15 sedes comunales estuvieron habilitadas, incluidas las 5 subsedes y la Unidad de Atención Ciudadana. Con el objetivo de lograr una mayor desconcentración de los servicios se abrió el servicio de Licencias en turnos mañana y tarde. Al mismo tiempo se acompañó la implementación del otorgamiento en calle, que permitió llevar el servicio de manera desconcentrada a los diferentes puntos de la ciudad (servicio que antes se encontraba centralizado en la Sede Central de Roca). En resumen, se logró: 100% sedes comunales abiertas. Se registraron un total de 742.979 atenciones de todos los servicios e Islas Digitales tanto en Sedes Comunales como en Sedes Centrales. Finalmente, se mantuvo un alto porcentaje de satisfacción en la atención presencial, promediando en un 96% de satisfacción anual.

Atención en isla:

Dada la alta digitalización de los trámites de los diferentes servicios el proyecto Isla Digital cobró especial relevancia, convirtiéndose en un eje central del trabajo. El mismo permitió acompañar a las y los vecinos que por diferentes motivos no pueden autogestionar sus trámites (falta de conocimientos digitales, falta de conectividad, problemas con los sistemas) a completar sus trámites, logrando así una alta tasa de satisfacción. El 100 % de las sedes cuenta actualmente con atención en Isla Digital alcanzando un total de 19 sedes donde ya se encuentran funcionando las islas junto a la atención presencial. El programa se extendió a sedes centrales de los servicios, encontrándose actualmente funcionando en: Pavón y Entre Ríos (Sede del Servicio Social), Cementerio de Chacarita y Sede el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC). Se registraron un total de 177.554 atenciones en Isla, siendo preponderante la atención de los trámites de AGIP, Licencias y pedidos de turnos online.

En conclusión, esta estrategia no solo colabora con la reducción de la brecha digital, ya sea por la falta de conocimiento o bien de recursos físicos, facilitando el acceso de los y las vecinas al mundo digital, siendo los usuarios y las usuarias de las mismas, en gran parte adultos/as mayores, sino que representa una clave para la inclusión.

El programa tuvo una ejecución física anual del 183,60%. Se atendieron 342.317 personas en la UAC sobre 186.400 programadas (155.917 más de las programadas).

El desvío se debe a las siguientes razones:

- La reapertura de las sedes luego de la pandemia implicó cubrir trámites que habían quedado sin realizarse por el aislamiento obligatorio (como por ejemplo los trámites de licencias).
- La gran cantidad de trámites que fueron digitalizados en un período muy corto de tiempo dejó en evidencia la gran brecha digital que presenta la población, que debió acercarse a las sedes a que los asistieran a realizar los trámites.
- Los sistemas con los que se realizan los trámites digitales aún deben mejorar la experiencia de los y las usuarias y contar con una interfaz más amigable, ante cualquier inconveniente con los sistemas los y las vecinas se acercan a las sedes en busca de respuestas y soluciones.

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, muchas de las erogaciones, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7315.SUBSECRETARIA SERVICIOS AL CIUDADANO
PROGRAMA: 124.Atención Ciudadana

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde el marco del presente programa, se continuó con la implementación del Modelo de Atención Ciudadana en las Sedes de Atención Social (SAS) con el propósito de estandarizar los procesos de atención al público con un total de 5 SAS y la sede central Pavón y Entre Ríos. Por otra parte, se continuó con la implementación del Modelo Polivalente con el fin de modificar la distribución de los servicios dentro de las Sedes Comunes, analizando el layout, implementando señalética y distribuyendo el mobiliario en un total de 8 sedes: Subsede Comunal 2, Sede Comunal 2, Subsede Comunal 3, Sede Comunal 7, Subsede Comunal 7, Sede Comunal 9, Subsede Comunal 9, Subsede Comunal 11.

Asimismo, en el marco del proyecto de Islas Digitales, se instalaron 6 islas digitales: Sede Comunal 3, Sede Comunal 4, Subsede Comunal 11, Sede Central Pavón y Entre Ríos, Sede Central Cementerio de la Chacarita y Sede Central Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) 1-11-14 con el objetivo de acompañar a la ciudadanía y a los trámites en su proceso de digitalización. A su vez, se continuó trabajando en el fortalecimiento del Centro Integral de Atención Ciudadana 147, incorporando nuevos servicios necesarios para los vecinos y vecinas en el escenario de post pandemia. En este sentido, se adaptó la oferta de servicios a la demanda, incorporando a licencias dentro de nuestro Registro de Voz Interactivo (IVR). También se incorporaron operadores de AGIP para canalizar las consultas referidas a este servicio. Además, la línea de Atención Telefónica 147, desempeñó un rol fundamental en la campaña de vacunación Covid-19, como una de las vías de empadronamiento telefónico para los y las vecinas de la Ciudad.

Por último, se prosiguió con el desarrollo del programa de Cercanía, que consiste en asistir a las reuniones de vecinos y vecinas y gestionar las solicitudes. Durante el ejercicio 2022, se continuó con la implementación de mejoras en los procesos de atención optimizando la experiencia del vecino y la vecina en cada uno de los puntos de contacto con el Gobierno. Se logró contribuir con la mejora en calidad de atención al ciudadano y la ciudadana mediante diferentes canales, tales como la asistencia remota y el Centro Integral de Atención Ciudadana 147. Además, se alcanzó un alto grado de satisfacción en la atención al vecino y vecina de la ciudad, optimizando los estándares de calidad, canalizando las consultas a través de operador, haciendo que el modelo de mensajes automáticos por el Registro de Voz Interactivo (IVR) deje de ser el predominante. Adicionalmente, se continuó con el desarrollo y perfeccionamiento del Centro Integral de Atención Ciudadana 147, incorporando nuevos servicios e implementando nuevas tecnologías, siendo el 147 un canal de atención para las consultas realizadas por Facebook (BA 147), Twitter (BA 147), mails (@ba147), además de llamadas telefónicas.

Finalmente, se implementaron nuevas políticas de comunicación a efectos de acercar al vecino y la vecina las mejoras realizadas, así como también se optimizaron los canales de atención de sus inquietudes y solicitudes, nutriendo de ese modo el Plan de Cercanía Gobierno – Ciudadano/Ciudadana.

El programa tuvo una ejecución anual del 111%. Se atendieron 8.926.320 llamadas al ciudadano/a sobre un programado de 8.016.000 (910.320 más de las programadas).

El desvío se debe a la emergencia sanitaria en curso, la alta demanda de los y las vecinas de la Ciudad en materia de vacunación COVID-19 y el pedido de los turnos de salud.

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, muchas de las erogaciones, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7315.SUBSECRETARIA SERVICIOS AL CIUDADANO
PROGRAMA: 125.Habilitación de Conductores

Conclusiones de la evaluación del programa

En 2022 se implementó el turno tarde en Sede Roca y en la SS2 y la apertura de las Sedes 1, 2, 4, 6, 7, 10, 13, 15, Colegio de Abogados, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, ACA (Automóvil Club Argentino) Libertador, Subsede 2, Subsede 7, Subsede 3, Subsede 9, lo que permitió un incremento sustancial de trámites de habilitación de conductores (un 70%), bajando además el primer turno disponible para los vecinos/as a menos de 5 días. Se continuó emitiendo reimpresión de licencias para aquellos universos de licencias comprendidas en la prórroga opcional y en la prórroga obligatoria establecida por Decreto 11/21.

Se implementó el examen en calle para el trámite de otorgamiento y ampliación de licencias de conducir de la categoría B1 en las sedes 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, Subsede 2, Subsede 3.

El programa tuvo una ejecución anual del 79.8 %. Se otorgaron 568.651 licencias sobre un programado de 712.152 (143.501 licencias menos de las programadas).

El desvío se debe a un error de programación en la cantidad de licencias emitidas durante el ejercicio.

La variación respecto a 2021 responde a la apertura de sedes, a la nueva modalidad de examen práctico, la doble jornada en Roca y subsede 2, y al sistema de trámite a distancia (STD).

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, muchas de las erogaciones, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7337.D.G. ANTROPOLOGIA URBANA
PROGRAMA: 126.Información y Diagnostico Territorial

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del Programa, se destaca la consolidación, luego del periodo de pandemia, de diversas líneas de trabajo, intensificando la productividad y rendimiento por parte de los equipos de fotogrametría, Georadar y Lidar. La generación de información territorial para la temática ambiental, se destacó significativamente, en cuanto a la diversidad de abordajes, la definición y consolidación de metodologías de procesamiento y el análisis de la información para la elaboración de informes sobre temperaturas superficiales y radiación solar. Estas nuevas metodologías, constituyen el insumo para el seguimiento del impacto ambiental y para la mitigación del incremento de las temperaturas en las futuras obras, así como en la generación de datos para las acciones de mitigación frente al cambio climático en barrios vulnerables. Se destaca particularmente, la adquisición del vuelo fotogramétrico realizado en el año 2021, lo cual posibilitó continuar con las líneas de trabajo trazadas —especialmente el de actualización morfológica— por el equipo de fotogrametría, iniciados en el año 2017 con el último vuelo fotogramétrico. Además, se ha consolidado el área de topografía con la incorporación de agentes con experiencia técnica y trayectoria laboral, lo cual impactó positivamente en la aceleración de los procesos frente al incremento del flujo de trabajo. Vinculado a esto último, se ha evidenciado este año, la obsolescencia del equipo de medición topográfica —con una antigüedad de más de 10 años— el cual fue subsanado con la adquisición de una nueva Estación Total, instrumental elemental e imprescindible para la medición y generación de información en el terreno. Uno de los principales logros realizados fue dar inicio al 4to Relevamiento de Usos del Suelo (RUS) con una metodología mejorada respecto a los últimos relevamientos. El RUS es un relevamiento que se realiza aproximadamente cada 4 años. Los últimos relevamientos se realizaron con equipos de relevadores quienes, a partir de la observación ocular, anotaban en planillas impresas en papel los usos detectados. Luego esa información era digitalizada y georreferenciada. La mejora realizada consistió en adquirir tablets para realizar el relevamiento utilizando una aplicación diseñada específicamente para tal fin. Esta mejora permite digitalizar los datos al mismo tiempo que se releva, además de incluir los datos necesarios para especializar la información, reduciendo aproximadamente en un 50% el tiempo total empleado para realizar el relevamiento. Así mismo se introdujeron otras mejoras en relación a la forma de clasificar los usos y al modo de organizar el relevamiento.

Durante el año, se presentó un incremento en la demanda de generación y procesamiento de información por requerimiento de diversas áreas de gobierno, lo cual impactó en la redefinición de procesos de trabajo y en la intensificación de relevamientos en la vía pública. En relación al cumplimiento de los objetivos, se destacan:

En cuanto a Fotogrametría se procedió a la finalización de la actualización de la morfología edilicia de 22.500 parcelas con novedades constructivas detectadas con el vuelo 2017, trabajo realizado por los operadores de fotogrametría los cuales abordan cada parcela de la ciudad y actualizan gráficamente la volumetría edilicia. La base gráfica con alturas y superficies edificadas, asociadas a bases de datos, constituyen el insumo fundamental para el aplicativo de consulta CIUDAD 3D, el cual tiene por objetivo facilitar la comprensión del Nuevo Código Urbanístico. La adquisición del nuevo vuelo fotogramétrico realizado en el año 2021, se enmarca en la continuidad en la generación de los datos básicos actualizados para CIUDAD 3D, el análisis de la constructibilidad de un lote requiere contar con el volumen edificado actualizado. Por ello, en el año 2023 se prevé iniciar la Versión 4 de la base gráfica de morfología urbana con la actualización de los volúmenes edificados de más de 1000 mts. Parte de esta línea de trabajo, constituye el indicador para el plus de productividad semestral del año 2022, el cual se prevé superar para el año 2023, mediante la generación de un nuevo indicador que contemple la detección de construcciones no declaradas de más de 1000 mts. y la actualización de las piletas con destino residencial, las cuales impactan en el padrón inmobiliario y en la recaudación tributaria.

Respecto a la temática ambiental, se ha finalizado con el estudio de análisis de efecto de regulación de altas temperaturas de la infraestructura verde; este estudio posibilitó analizar el impacto en el uso de los diferentes materiales en la obra pública para detectar el incremento de la temperatura superficial. En esta misma línea, se incrementó el abordaje del monitoreo de la temperatura en la cartera de proyectos de Calles Verdes, tales como el eje triunvirato, Playón Colegiales y Ejes calles Perú y Honorio Pueyrredón. Esta medición tiene por objetivo analizar el efecto que produce la vegetación en la infraestructura verde urbana en relación al confort urbano y la disminución de la temperatura superficial. Además se comenzó a trabajar junto al equipo técnico de la mesa ambiental de la Villa 20 -liderada por el IVC-, en el proyecto de sustentabilidad ambiental para el barrio Papa Francisco y el macizo de la Villa 20. Por ello, se abocó a generar los modelos digitales de terreno y de escorrentía hídrica para el barrio, además del modelo de radiación solar para identificar el asoleamiento y las obras para la futura localización de especies arbóreas y soluciones ambientales en las intervenciones a desarrollar en pasillos y espacios comunes del barrio. Como resultante del diagnóstico, se propuso la creación de una red de medición fija de temperatura y humedad en el marco de las acciones llevadas a cabo por IKI TUC “Coaliciones urbanas transformadoras: Villa 20”. Se prevé en el año 2023 la instalación de una red de termómetros fijos adquiridos por IKI TUC, y disponibilizar las mediciones de puntos emblemáticos en el barrio tomados cada 1 hora, así como la visualización masiva de los datos en plataformas web de tipo poweBI. Por otro lado, se incrementó los procesos de trabajo para el proyecto del trazado del Metrobus en la Av. Directorio y Av. Alberdi. El equipo de georadar se abocó a la identificación de la infraestructura de servicios sobre las aceras en donde se prevé emplazar las dársenas de pasajeros. La correcta localización e identificación de las profundidades de los tendidos implica determinar con precisión la disposición de la infraestructura de ascenso y descenso de pasajeros y no obstaculizar a futuro el mantenimiento de los tendidos de gas y agua. Asimismo, se requirió estudios del subsuelo para diversas obras de calles verdes y para el futuro memorial de las víctimas del COVID, con alta sensibilidad arqueológica. Por otro lado, se generaron las diversas nubes de puntos de las AU 25 de mayo y Dellepiane. La consolidación del equipo de topografía posibilitó generar la base gráfica de alta precisión, para la formulación de los proyectos. El relevamiento pasivo de los hechos físicos y la planialtimetría para los proyectos tales como Costa urbana, Distrito Joven, Nodos bajo autopistas Gral. Paz, Parque de la Vega y Reserva Ecológica. Todos ellos generados y entregados en tiempo y forma para la formulación de concursos públicos y para la generación de la documentación de obra. Por último, y en el marco del trazado de las obras del Metrobús Paseo Colón, se delimitó el área de amortiguación del predio del ex Centro Clandestino el Atlético, próximo a la traza del Metrobús, además de la elaboración de los planos con las excavaciones realizadas a partir del retiro del talud que cubría la planta baja del ex edificio.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7337.D.G. ANTROPOLOGIA URBANA
PROGRAMA: 126.Información y Diagnostico Territorial

En relación al cumplimiento de los objetivos correspondientes al segundo eje, "Diagnóstico Territorial", se destaca lo siguiente:

Dinámica Urbana: Se continuó con la elaboración de informes anuales y trimestrales sobre las dinámicas del mercado inmobiliario, y de las obras en construcción a fin de ser utilizados como insumos para diversos análisis y diagnósticos.

Plusvalía: De acuerdo con la ley n° 6.062 (Derecho para el Desarrollo Urbano y el Hábitat Sustentable) se actualizó el mapa de valor de incidencia 2022 por manzana mediante el Método Residual Deductivo. Se cumplió satisfactoriamente el objetivo de actualizar el mapa para ser incorporado a la tarifaria 2023.

Así mismo, durante 2022 se introdujeron mejoras a la metodología empleada que permitieron perfeccionar la precisión de los resultados obtenidos.

Indicadores urbanísticos: Durante 2022 se trabajaron en tres índices con sus respectivos indicadores urbanísticos. El Índice de calidad urbana con perspectiva de género (ICUPG) permite obtener información territorial e identificar zonas con determinadas problemáticas que afectan diferencialmente a las personas según su género. El ICUPG se realizó en el marco del Manual de diseño de espacios públicos con perspectiva de género y diversidad. Durante 2022 se publicó el Manual del índice de Calidad Urbana con Perspectiva de Género en el que se presenta la metodología aplicada para su elaboración. El Índice de cobertura de necesidades de la vida cotidiana es el resultado de una evaluación conjunta de 36 variables agrupadas en 22 dimensiones y 9 temáticas que buscan estudiar la proximidad promedio a un conjunto de atributos o servicios urbanos fundamentales para las necesidades básicas de la vida diaria. Finalmente se elaboró el índice de las infancias que tiene como objetivo evaluar el acceso a los equipamientos e infraestructuras urbanas necesarias para el correcto desarrollo de las infancias en condiciones de confort y calidad ambiental.

Código Urbanístico: Durante 2022 se realizaron varias modificaciones normativas que implicaron cambios en las planchetas del Código Urbanístico y en las bases georreferenciadas de usos y edificabilidades que se publican en Ciudad 3D. Así mismo se realizaron actualizaciones periódicas del parcelario que componen las planchetas y las bases utilizadas en Ciudad 3D. Las actualizaciones realizadas, tanto de normativa como de parcelario fueron realizadas de forma satisfactoria.

Aplicativos: La actividad Aplicativos ya no se ejecuta, sino que se colabora activamente en la web denominada Ciudad 3D, en dónde se utilizan datos y análisis sobre el Código Urbanístico. Durante 2022 se entregó de forma periódica la actualización normativa y parcelaria de las bases georreferenciadas de los usos y edificabilidades establecidos en el Código Urbanístico para cada parcela de la ciudad.

Relevamiento de Usos del Suelo: Durante 2022 se sumó a las actividades descritas el inicio del 4to Relevamiento de Usos de Suelo. Este relevamiento tiene como objetivo producir y actualizar la información de usos respecto a la tipología edilicia y actividades que se desarrollan en todas las parcelas de la Ciudad. A partir de esta información se generan estadísticas y material cartográfico que permiten la realización de análisis espaciales y que, al cruzarse con otras bases de datos, resulta un importante insumo para la toma de decisiones. El primer relevamiento se realizó en el período 2008/2009, el segundo en el 2010/2011 y el tercero en el 2016-2017. El cuarto relevamiento se inició en Julio de 2022 y planea continuarse durante 2023. Durante 2022 se relevó el 20% del total de las parcelas de la ciudad.

El programa tuvo una ejecución anual del 99,65%. Se ejecutaron 111.606.767 metros cuadrados de superficie intervenida de mapeo territorial sobre un programado de 112.000.000 (393.233 metros cuadrados menos de los programados).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9740.SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA
PROGRAMA: 127.Catastro

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente programa se puso en marcha la Ley de Catastro, la cual permitió organizar las tareas, circuitos y datos que se registran. Se logró transparentar criterios, aclarar procesos y circuitos por medio de la Ley y sus reglamentos técnicos.

Asimismo, se trabajó fuertemente en los instructivos de trabajo, las respuestas a Notas, Oficios Ley 104, entre otros. Se realizaron capacitaciones internas y externas para lograr uniformidad de criterios de interpretación lo que colaboró en la mejora de la presentación de los expedientes.

También se creó un nuevo trámite, “Constitución del estado parcelario”, para cubrir las exigencias de la Ley de catastro de la Ciudad respecto de la seguridad jurídica de las parcelas que inscriben sus derechos reales en el registro de la propiedad.

En otro orden de cosas, se trabajó en el Registro de Legajo Multipropósito, en sus circuitos de consulta y actualización. Finalizando en la automatización definitiva de las tratas más simples y en la migración definitiva del sistema operante de guarda y consulta de imágenes PDI (procesamiento digital de imágenes). Se incorporó a esta última tarea el trámite de copia de planos, realizando mejoras, instructivos y capacitaciones.

Además, se ha trabajado para organizar y priorizar tareas de solicitud diaria, de gestión e incorporación de organización de las salidas de campo para logra optimizar, movilidad y choferes, con capital humano especializado, así como el instrumental existente. Se obtuvo con éxito, parte del instrumental requerido por medio de una Licitación Pública, incorporando tecnología para reemplazar el que se encuentra obsoleto.

En un contexto más amplio, se colaboró con Barrio 31 y Barrio 20 así como el Callejero Único al colaborar en la gestión de las chapas de números de puesta informales que son altamente necesarias para la vida de los ciudadanos y las ciudadanas de dichos barrios.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Se obtuvieron expedientes más prolijos, planos en concordancia con los datos registrados bajando los tiempos en promedio en un 40%. De este modo se ha logrado en algunas tratas llegar al mínimo esperable de tiempos en la gestión. En este caso se superó la expectativa para el 2022 en la agilización tanto interna como externa de los expedientes.

En cuanto al Registro de Legajo Multipropósito, se logró estabilizar los reclamos y mantener al día la demanda, mejorando también el seguimiento y la gestión.

El programa tuvo una ejecución física anual del 105,2%. Se realizaron 6.104 modificaciones al catastro sobre un programado de 5.715 (299 modificaciones más de las programadas).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9740.SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA
PROGRAMA: 128.Registro de Obras e Instalaciones

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del Programa, se logró un aumento del caudal de la cantidad de registros, además de acortar los tiempos de resolución y aumentar las reuniones con los externos en post de mejorar la atención al público.

Además, entró en vigencia la Ley 6.478 de regularización de construcciones y obras llevadas a cabo en contravención a lo establecido en el Código de Edificación y el Código Urbanístico, lo cual conllevó un enorme desafío en el área, además de por supuesto realizar y aprobar sus respectivos reglamentos técnicos.

También el Código de Edificación contó con una nueva reglamentación, que creó nuevos trámites como el Permiso de Obra temprana. Esto además de aclarar aspectos técnicos y de las tramitaciones, generó la oportunidad de mejorar el trabajo en el sector, aportando claridad normativa. A su vez se realizaron charlas a profesionales, se subieron instructivos a la web de la Secretaría de Desarrollo Urbano para aclarar dudas y ayudar a simplificar los procesos.

Por otra parte, hubo un incremento del personal, que fue respectivamente capacitado, junto al reemplazo del equipamiento informático, generando la capacidad de funcionar tanto de manera presencial, como virtual.

Se crearon nuevos documentos GEDO de registros, se empezó el proceso hacia el nuevo sistema que de a poco irá reemplazando el sistema SADE. Asimismo, se consolidaron los procesos que iniciaron en 2021, se hizo hincapié en las metas y productividad de cada analista para mejorar el flujo de trabajo, para lo cual se tomaron nuevos criterios en la etapa de admisibilidad, como también en la etapa de estudio de los planos realizada por los analistas. Se procedió a la implementación y programación de estudio de expedientes semanales, con plazos para obtener respuesta; también, a la disminución del stock del sector incendio, cumpliendo con la reducción de un porcentaje considerable del mismo. Asimismo, se inició la planificación de disminución de stock del sector Elevadores.

Se implementó la creación de nuevos formularios para identificación de casos en expedientes.

Además, entró en vigencia el nuevo Reglamento Técnico al Código de la Edificación, del cual se participó activamente en la redacción del mismo durante todo el año. A raíz de esto se inició un ciclo de capacitaciones a externos sobre implementación de nuevos trámites para instalaciones contra incendio.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente. El programa tuvo una ejecución física anual del 115,2 %. Se ejecutaron 9.583 permisos de obra sobre un programado de 8.321 (1262 permisos más que los programados).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9740.SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA
PROGRAMA: 129.Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio del año 2022 se ha trabajado en la mejora de los objetivos teniendo en cuenta el diagnóstico realizado durante la gestión del ejercicio 2021.

En consideración de la demanda constante se han realizado acciones correctivas y de optimización para brindar una mejor respuesta.

Esta demanda surge de los ciudadanos y las ciudadanas, profesionales de la construcción, de las comunas, de las personas jurídicas privadas, y de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional de requerir factibilidad de diversos emprendimientos arquitectónicos y urbanísticos de la Ciudad. En virtud de ello, se ha comunicado y capacitado al personal en lo que respecta a las modificaciones y la aplicación de la normativa urbanística. Asimismo, se ha desarrollado la herramienta de una guía para los y las profesionales que constituye un documento útil en lo que respecta a la intervención de inmuebles de valor patrimonial denominado “Guía de Buenas Prácticas – Intervenciones en Inmuebles de Valor Patrimonial”.

En virtud de la modificación al Código Urbanístico del año 2018, los lineamientos normativos se modificaron en lo que respecta a las líneas de frente interno y líneas internas de basamento que delimitan el espacio y centro libre de manzana. En consideración de las facultades que le son propias a este programa y en virtud de lo normado respecto a las Manzanas Atípicas de la Ciudad, fue objetivo de este ejercicio realizar el trazado de la línea de frente interno y línea interna de basamento de todas las manzanas atípicas de la Ciudad.

Complementariamente a ello, se asistió en el desarrollo de la plataforma web Ciudad 3D (tridimensional) que muestra de manera precisa la capacidad constructiva, el derecho para el desarrollo urbano y el hábitat sustentable (plusvalía urbana) de un proyecto y alturas máximas para construir en cada barrio de la Ciudad. De esta forma, se mejora la experiencia de uso y se agiliza la aplicación del Código Urbanístico para un mejor entendimiento de la normativa urbanística.

Todas estas acciones se realizaron con el objetivo de brindar una mejor calidad y servicio a los ciudadanos y las ciudadanas.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Los trámites de factibilidad del presente programa finalizaron en Disposiciones o Providencias. Al respecto, en el ejercicio 2022 se establecieron metas acordes a una estimación del volumen de consultas que se remitieron mediante Expediente Electrónico y el establecimiento de criterios conjuntos para la mejora en los tiempos de resolución.

Se continuó con los mecanismos oficiales de presentación y resolución de consultas, siendo Comunicaciones Oficiales, Notas y Expedientes Electrónicos generados mediante plataforma TAD (trámites a distancia), así como también Expedientes Electrónicos generados por otras reparticiones de Gobierno, según el origen de las demandas.

Se continuaron realizando reuniones con los requirentes a través de plataformas virtuales, sin dejar en ningún momento de atender las solicitudes de los vecinos y vecinas y/o las reuniones convocadas por la administración. Adicionalmente, se continuó respondiendo consultas en la aplicación de la normativa urbanística y la solicitud de celeridad de la prosecución de los trámites mediante el sistema de tickets de la Mesa de Ayuda.

Por último, se continuó trabajando sin interrupciones en sesiones de trabajo virtual en la evaluación y valoración de los inmuebles propuestos y puestos a reconsideración y análisis por parte de los ciudadanos y las ciudadanas y la administración.

El programa tuvo una ejecución anual del 167.5 %. Se ejecutaron 2.877 trámites de normas referidas al planeamiento urbano sobre un programado de 1.718 (1.159 más de los programados).

El desvío positivo se debe al cambio de la demanda que da origen al programa. Al presentar una mayor eficiencia en el estudio de los expedientes, producto de la capacitación constante de los y las profesionales, y en adición a las herramientas desarrolladas mencionadas anteriormente, puestas a consideración de los y las ciudadanas, lo cual concluyó principalmente en una mayor agilidad en el estudio de los casos puestos a consideración.

Cabe aclarar que, en el volumen de trabajo de los Expedientes Electrónicos presentados y tratados, no solo se encuentran los requerimientos de los ciudadanos y las ciudadanas sino también todo lo integrado por la demanda de las diversas áreas del Gobierno de la Ciudad y de Nación y el requerimiento de colaboración, intervención y participación en Proyectos de Ley, procesos y gestión.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7323.SECRETARIA TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PROGRAMA: 130.Actividades Comunes a los Programas 131,147,148,149,151,152,153,154,155,156,157,158 y 159

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los Programas 21- Sistema de Gestión de Acarreo, 131- Subterráneos de Buenos Aires, 147- Coordinación Gestión de la Movilidad, 148- Sistema de Estacionamiento Regulado, 149- Micromovilidad, 151- Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial, 152- Señalización Luminosa, 153- Señalamiento Vial, 154- Demarcación Horizontal, 155- Coordinación Planificación de la Movilidad, 156- Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas, 157- Regulación y Operación Servicios de Transporte, 158- Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad, y 159- Infraestructura de la Movilidad. Tuvo a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Además, se asignaron los recursos correspondientes para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales. Se llevaron a cabo tareas que sustentaron el desarrollo óptimo de los recursos, impulsando diferentes compras y servicios imprescindibles como ser: alquileres de edificios, impresoras, limpieza, y diversos mantenimientos. Asimismo, se elaboraron, gestionaron y fortalecieron medidas que permitieron mejoras y avances en relación al transporte y la circulación vehicular y peatonal.

Por otra parte, se efectuaron tareas enmarcadas dentro de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. En tal sentido, se adoptaron medidas de apoyo tales como la contratación de un servicio de transporte de personal de salud y de personas posiblemente afectadas por coronavirus hacia las Unidades Febriles de Urgencia (UFU) en taxis abocados exclusivamente a esa tarea.

En lo que respecta a Concientización, se destacan los proyectos Red de Movilidad Sustentable, que tienen como objetivo acompañar a las empresas y organizaciones en la adopción y promoción de acciones y prácticas de Movilidad Sustentable y Segura y Enlaces de la Movilidad, a través del que se busca trabajar con empresas de forma mancomunada con el propósito de desarrollar prácticas y acciones de Movilidad Sustentable y Segura.

Se participaron en diferentes eventos, entre ellos se destacan:

- Autonomy Paris 2022, en el que se proyectaron y analizaron diferentes estrategias para la implementación del carbono neutral en la movilidad.
- Cooperación-Cumbre de la Bicicleta 2022, Agenda con la Ciudad de Copenhague, en el que se analizaron diferentes estrategias para la restauración del Arroyo Cildañez, la regeneración del Arroyo Medrano en Parque Saavedra, Calles Verdes y Pavimentación e intercambio de experiencias en la movilidad.
- Cumbre Global de Alcaldes de C40
- Encuentro World Resources Institute
- Bicicleteada con Alcaldes
- Calles de domingo.

Por otra parte, en el marco de la semana de la Movilidad Sustentable 2022, se realizaron las actividades “Soltate + Bicicleteada y Calles de domingo” con el fin de promover el uso de la bicicleta, el transporte público y la caminabilidad como formas de movilidad amigables con el medioambiente. Entre las actividades desarrolladas se destaca el Conversatorio sobre movilidad y estereotipos de género.

Además, se participó en el panel Banco Mundial sobre el Aprovechamiento del Big Data para mejorar la planificación de la movilidad urbana en la era post-COVID.

Por último, se realizó la transferencia de fondos en concepto de subsidios al transporte público de pasajeros y pasajeras, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Técnica y Cooperación Institucional para la Liquidación, Transferencia y Pago de Compensaciones Tarifarias y Gasoil a Precio Diferencial al Transporte Público de Pasajeros y pasajeras por Automotor con Recorrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7332.SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
PROGRAMA: 131.Subterráneos de Buenos Aires

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde este programa se desarrollaron acciones tendientes a mejorar la red existente de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, a la vez de aumentar la oferta de transporte público.

Para tal fin, se realizaron transferencias de crédito a Subterráneos de Buenos Aires - Sociedad del Estado (SBASE), administradora estatal del servicio de subtes, las cuales fueron destinadas a afrontar el pago de gastos tanto corrientes como de capital, salarios del personal, servicios de mantenimiento tercerizado, ejecución de obras de ampliación y mejora de la red de subterráneos, incorporación de nuevas tecnologías, adquisición de material rodante nuevo, entre otras.

Por otra parte, se avanzó con la ejecución de las siguientes obras:

Línea A - Modernización del sistema de Señales; Línea B - Adecuación de las Subestaciones Rectificadoras (SSEERR) L. N. Alem, Pellegrini, Pasteur, Medrano, Malabia y F. Lacroze de la Línea B de la Red de Subterráneos, Línea C - Adecuación del Sistema de Alimentación Eléctrica, Modernización Del Sistema de Señales, Acceso Sarmiento - Fase 1 - Etapa III, Líneas C Y D - Ampliación de Andenes, Pasillos de Combinación y Áreas Técnicas de Estación Diagonal Norte, Línea D - Adecuación del Sistema de Alimentación Eléctrica, Acceso Sarmiento - Fase 1 - Etapa III, Modernización del Sistema de Señales, Plan de Accesibilidad, Circulación Y Emergencia (PACE) Acceso Sarmiento Línea E, Repotenciación y Adquisición De Equipos. Tramo Plaza de Los Virreyes - Taller Lacarra para Layout 3, Modernización del Sistema de Señales, Sistema de Potencia de línea E, Extensión y taller, Instalación Aire Acondicionado formaciones 14°-15° Alstom 100 para la Línea E.

Para el ejercicio 2022 los objetivos del programa consistieron en desarrollar acciones tendientes a aumentar la oferta de transporte mejorando la red existente. Se incrementó el volumen de pasajeros, su confort y seguridad; se continuó con las obras para la adecuación de las instalaciones eléctricas de las líneas C y D, Plan de Accesibilidad, Circulación y Evacuación (PACE) Sarmiento etapa III, y el nuevo sistema de señales de la línea D. Asimismo, se administró el nuevo contrato de operación y mantenimiento del servicio.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7333.SUBSECRETARIA DE OBRAS
PROGRAMA: 132.Actividades Comunes a los Programas 135, 138, 139, 140 Y 142

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento, asesoramiento, gestión y conducción requeridos por los Programas 135- Obras de Ingeniería y Arquitectura, 138- Obras de Infraestructura Urbana, 139- Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H), 140- Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial, y 142- Infraestructura de Sistemas de Transporte.

La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

Adicionalmente, se dio continuidad al Plan Plurianual 2022-2024, previsto en el desarrollo general de las políticas públicas, diseñadas a fin de contemplar y suplir las necesidades actuales de una ciudad moderna que integre e incluya los diversos matices, que hacen de esta ciudad un faro de atracción para el desarrollo turístico y de inversiones de mediano y largo plazo. Todos los programas involucrados contemplan la acción participativa de los vecinos, vecinas y visitantes, que son el enclave principal de una Ciudad Autónoma e Inclusiva.

Asimismo, durante el ejercicio 2022, se destacaron tres ejes principales que contemplan: La movilidad saludable; el desarrollo del Corredor Metro bus Paseo Colón, la expansión y el mantenimiento de la Red de Ciclovías y de los Bicicleteros urbanos, el acondicionamiento y refuncionalización de la zona Sucre – Pampa, las etapas previstas del Plan Vial del Parque de la Innovación y el plan de modernización de los cruces peatonales y vehiculares del Paseo del Bajo. Por otra parte, mediante el eje de Integración e Inclusión se comprendieron las obras ejecutadas y proyectadas en el Cementerio de Chacarita y de Flores, la mejora edilicia de Edificios Habitacionales comprendidos en programas de zonas integradas a la trama urbana, el desarrollo de la zona costera para el espacio de la Memoria AMIA y el recordatorio de Víctimas. Además, la puesta en valor de infraestructuras en clubes polideportivos, la puesta en valor del Monumento Torre Espacial del Parque de la Ciudad (declarada Bien Cultural de la Ciudad de Buenos Aires) la cual forma parte del desarrollo de una zona de hábitat y sustentabilidad, integrada a la accesibilidad del uso público del reservorio del Parque Indoamericano.

Además, se continuó con la ejecución de las obras sobre la Ribera del Riachuelo, manteniendo el Plan de recuperación del camino de Sirga, revitalizando y poniendo en valor la vera de la cuenca.

Por su parte, en el ex Tiro Federal Argentino, ubicado en el barrio de Núñez, el emplazamiento bautizado como Parque de la Innovación, contempla la apertura de nuevos espacios verdes, con un plan de desarrollo científico - educativo. Se ejecutaron obras de Remediación y Demolición de Infraestructura de los Polígonos 1 y 2, transporte y disposición final de residuos; desarrollo para Plan Vial, drenajes sustentables y desarrollo de las Áreas Verdes.

A través del eje de Sustentabilidad Hídrica se ha participado de la Asamblea Ordinaria N° XL, organizada por el Consejo Hídrico Federal (COHIFE) en el cual se trataron temas relacionados a las comisiones de Agua, Educación y Cultura y Legislación. Se continuaron con los Programas de Gestión de Contingencias Hídricas para mitigar los riesgos de inundaciones, con acuerdos y aportes financiados en el marco de la Ley N° 4.352 por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Además se llevaron a cabo las Obras pluviales. Estas obras de gran envergadura forman parte de una red pluvial que abarcan centrales de bombeo, y diversas cuencas que atraviesan la Ciudad hasta sus desembocaduras. El cuidado no solo se centró en los riesgos de inundación, sino también en medidas no estructurales tendientes a mitigar la contaminación que generan los desechos en las redes y desagües. Esto incluye planes que abarcan la divulgación, información y enseñanza del cuidado de los recursos hídricos.

Por último, se continúa trabajando bajo los estrictos protocolos y estándares de práctica seguras recomendados por la Cámara Argentina de la Construcción, la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además, se siguen utilizando medidas de prevención recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7334.D.G.INGENIERIA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA: 135.Obras de Ingeniería y Arquitectura

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tuvo por objeto la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de soporte funcional, en pos de ofrecer servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad.

En el marco de este programa se continuó con la ejecución de la obra Camino de Sirga Etapa IV en los distintos frentes que fuera liberando el IVC (Instituto de Vivienda de la Ciudad). Asimismo, se licitaron e iniciaron las obras de la puesta en valor de la cancha de hockey y equipamiento del Polideportivo Juan Bautista Alberdi, de mejora de la infraestructura y puesta en valor del espacio público en el Barrio Lamadrid, de la puesta bajo norma de las instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas de los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado Luis Agote y San Martín, y la construcción de un espacio cafetería en el Parque de la Memoria.

Se elaboró la documentación licitatoria para la relocalización del hogar de ancianos “Virgen de Itatí”, no obstante, por falta de oferentes, debido al emplazamiento de la obra, la licitación no pudo llevarse a cabo, y el proyecto fue enviado a ACUMAR (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo) para que sea ejecutado a través del Episcopado, o quien designe la Iglesia.

Por otra parte, los recursos del programa se orientaron hacia la elaboración y ejecución de proyectos de intervenciones urgentes, como la finalización de la ejecución de una lucarna en el cementerio de Flores, reparaciones en los macizos de la torre del Parque de la Ciudad, e impermeabilizaciones en obras cuya necesidad surge de convenios con distintos Organismos, como las intervenciones en el barrio Lamadrid y la licitación para el proyecto de corrimiento de dos líneas de impulsión de agua que atraviesan el predio donde se emplaza el Ámbito Gigena, que iniciará en el próximo ejercicio. En relación a la preparación de los proyectos y obras del ejercicio 2023, se contrataron distintos estudios ambientales a fin de dar cumplimiento de la normativa ambiental vigente previo al inicio de las obras.

Siguiendo la tendencia de los ejercicios previos, se continuó la colaboración con otras áreas, tanto para la inspección de obras como ser: Escuela Primaria de Creación, Soluciones Habitacionales etapa 3B y la refuncionalización integral del edificio de Av. Santa Fe 4358 (Lotería de la Ciudad), como así también en la tramitación de procesos licitatorios de intervenciones a realizar en el marco de otros programas presupuestarios (intervenciones varias en edificios Palacio Lezama y Cruz de Malta, Memorial AMIA, Puesta en valor de Bases de Agente Luro, Nuñez y Ocampo, la primera etapa de la demolición y reconstrucción del paquete de cubierta del Gran Panteón del Cementerio de Flores, la puesta en valor de las Galerías 3 y 4 del Cementerio de Chacarita, la demolición del Sector 5.3 del Distrito Joven, el Parque del Golf, Playa Colegiales y la segunda etapa de la restauración de la fachada del edificio sede de la Procuración General de la Ciudad, y su correspondiente control de ejecución de trabajos. Se trabajó en conjunto con la Gerencia Operativa de Proyectos de Infraestructura Gubernamental para llevar adelante varias de las intervenciones en edificios y predios de gobierno.

En el mismo sentido, se trabajó en la Inspección y Seguimiento de las obras por régimen de concesión Oh Buenos Aires y Ámbito Gigena y se continuó el proceso de colaboración con la Dirección General de Concesiones y Permisos y la Secretaría de Desarrollo Urbano en la revisión de los pliegos técnicos de las futuras concesiones como así también la revisión de los proyectos de las concesiones ya adjudicadas, pero aún no iniciadas.

Asimismo, se trabajó a fin de proyectar las reparaciones e intervenciones necesarias en los Cementerios de Flores y Chacarita para atender a las necesidades estructurales para el mantenimiento de los predios.

Por otra parte, se incorporaron a la demanda del programa obras dentro del Parque de la Memoria y de Centros Socioeducativos de Régimen Cerrados. Al igual que en ejercicios anteriores, se mantuvo la colaboración en la confección, corrección, tramitación e inspección en intervenciones de otras áreas de gobierno, así como también en la inspección de obras concesionadas, lo que implicó destinar varios recursos dada la gran cantidad de obras iniciadas en el periodo, ocho en el Distrito Joven, Oh Buenos Aires, Ámbito Gigena y siete obras iniciadas en Bajo Autopista 25 de Mayo.

El programa tuvo una ejecución anual del 81,5 %. Se ejecutaron 6.095 m2 de obras de infraestructura urbana sobre un programado de 7.481 m2 (1.386 m2 menos de los programados).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7335.D.G. INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA: 138.Obras de Infraestructura Urbana

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente programa se destacan las obras que dieron soporte funcional y brindaron servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad: vías peatonales y vehiculares, redes básicas de conducción y distribución de servicios y provisión de elementos de infraestructura urbana. Todo ello destinado a desarrollar un determinado espacio.

Asimismo, se finalizaron las obras de Infraestructura en Avenida Costanera, Rafael Obligado, y Distrito Joven, brindando así, un nuevo tendido de la red de infraestructura que permitió renovar y dar capacidad a los usos de las parcelas que allí se vinculan.

Adicionalmente, se continuó con la obra Parque del Vega, brindando un nuevo espacio público para la comunidad, que cuenta con parquización, arbolado, entre otros.

Por último, se inició el plan integral para recuperar la costa de la Ciudad. El proyecto consiste en el desarrollo de un gran paseo frente al río a lo largo de los 25 kilómetros de borde costero, desde Avenida General Paz hasta el Riachuelo, incluyendo la puesta en valor de veredas en Avenida Costanera y Plazoleta y el Parque de la Innovación, cuya función es proveer un espacio donde se puedan potenciar las actividades de emprendedores, emprendedoras, estudiantes, investigadores e investigadoras, facilitando el encuentro entre ellos.

El programa tuvo una ejecución física anual del 73,5%. Se ejecutaron 40.293 metros cuadrados de obras de infraestructura urbana sobre un programado de 54.793 (14.500 menos que los programados).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7335.D.G. INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA: 139.Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires (PGRH) estuvo destinado a reducir la vulnerabilidad de la Ciudad frente a las inundaciones que afectan diversas áreas de su territorio. La Ciudad de Buenos Aires ha obtenido un nuevo préstamo con el Banco Mundial “Asistencia para la Gestión del Riesgo de inundaciones para la CABA” Préstamo BIRF 8628 AR, en el marco de la Ley N° 4.352 para continuar con ejecución de las Medidas Estructurales y Medidas No Estructurales previstas en el PDOH (Plan Director de Ordenamiento Hidráulico) y está integrada por los siguientes componentes. 1. Gestión de Riesgo de Inundaciones. 2. Infraestructura para Prevención de Inundaciones. 3. Administración y Supervisión.

En el marco del Programa, se fortaleció el sistema de prevención de inundaciones de la Ciudad de Buenos Aires en forma integral. El componente de Gestión de Riesgo de Inundaciones se extiende a todo el territorio de la Ciudad. El componente Infraestructura para Prevención de Inundaciones concentra la ejecución de obras en las cuencas de los Arroyo Vega, Maldonado y Cildañez. La implementación de las medidas del componente 1 en toda la ciudad es el primer paso en la implementación del Plan Director de Ordenamiento Hidráulico, desarrollado con la asistencia técnica y financiera del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. (BIRF. Banco Mundial), bajo el Préstamo BIRF-8628-AR.

Durante el periodo de análisis que se informa se realizaron las siguientes acciones:

Medidas No Estructurales: Se finalizó la ejecución de la Implementación del Sistema Hidrometeorológico de Observación, Vigilancia y Alerta para la CABA (SIHVIGILA), se finalizó con la ejecución de la fase instalación que llegó al 100% y se finalizó con la fase Operaciones y Mantenimiento que llegó al 100%. Se comenzó la Ejecución del Sistema de alerta de tormentas para la Ciudad de Buenos Aires 3. Además, se finalizó el Estudio de Impacto Ambiental y social para el Proyecto Regeneración del Arroyo Medrano en Parque Saavedra; y el Estudio de Fase I y II para el Proyecto Regeneración del Arroyo Medrano en Parque Saavedra. Se finalizó la colocación de cartelería señalando la existencia de los cursos de agua de la Ciudad, explicando su historia e hidrografía, para aumentar la resiliencia y el uso y disfrute de los vecinos/as con la naturaleza y los cursos de agua. Asimismo, se finalizó el desarrollo del contenido integral, con sus respectivas piezas de comunicación, para alimentar a plataformas digitales del Gobierno de la Ciudad, que tendrán como objetivo informar, concientizar y promover el cambio cultural en temas vinculadas a la relación con el agua y los vecinos y las vecinas en la Ciudad. Por otro lado, se continúa en Ejecución el funcionamiento del Centro Vivencial “Experiencia Arroyos de Buenos Aires” en Ecoparque. Continúa el servicio de guías y micros para la activación del Reservorio del Arroyo Cildañez. Se contrató el Servicio de Estudio Geotécnico para la obra Parque Costero y la actualización del Software de modelación.

Medidas Estructurales: Continúan en ejecución las obras de los Ramales Secundarios – Lote 1 y 2.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

En este sentido, finalizó la obra Gestión Int. Agua Urbana Áreas Marginadas Cuenca A° Cildañez ETAPA II, en el marco de las obras para la mejora de la Cuenca.

Se finalizó la Implementación del Sistema Hidrometeorológico de Observación, Vigilancia y Alerta para la CABA (SIHVIGILA). Finalizó la obra Activación del Reservorio en el Parque Indoamericano.

El programa tuvo una ejecución anual del 68 %. Se ejecutaron 4.905 metros lineales de red pluvial ampliada sobre un programado de 7.213 (2.308 metros menos de los programados).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7314.SECRETARIA ATENCION CIUDADANA Y GESTION COMUNAL
PROGRAMA: 240.Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones - Ley 1575

Conclusiones de la evaluación del programa

Por Ley N° 1575, se creó el Fondo de Emergencias para Subsidios por Inundaciones, con la finalidad de atender las necesidades derivadas de los daños ocasionados por fenómenos meteorológicos extraordinarios, ante inundaciones y/o anegamientos en distintas zonas de la Ciudad.

Durante el 2022, se continuó trabajando en el ordenamiento y el registro de solicitudes pendientes, junto con las Defensorías y los diferentes actores involucrados a los fines de generar un circuito más eficiente. No obstante, el programa no tuvo ejecución presupuestaria.

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7336.D.G. INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
PROGRAMA: 142.Infraestructura de Sistemas de Transporte

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde este programa, se desarrollaron acciones que comprenden la implementación de obras y de estrategias de infraestructura que derivaron en el ordenamiento del espacio vial. Dentro de las iniciativas desarrolladas se menciona la mejora de la Infraestructura para la Movilidad Saludable, Obras Complementarias para el Ordenamiento del Espacio Vial, Proyecto de Transporte Masivo de Buses Rápidos, y Mantenimiento de Vías de Circulación Peatonal, Vehicular y Ciclorodados.

Dentro de las mejoras de la infraestructura vial para la Movilidad Saludable, se realizaron obras para la readecuación de la traza de la red de ciclovías y su vinculación con trazas existentes.

Además, se inició la obra “Refuncionalización y Obras Complementarias Sucre - Pampa”, la cual consiste en la materialización de los apoyos de arquitectura y de servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la actual Playa de Regulación de colectivos ubicada en Belgrano. Se ha continuado con la obra “Sistema de señalización activa pasos a nivel vehiculares y peatonales Paseo del Bajo”.

Se ha ejecutado y finalizado la obra “Plan Vial - Parque de la Innovación” en conjunto con la UPEPI (UPE Parque de la Innovación). La obra consistió en una nueva vialidad en el espacio público que conectará la apertura de la avenida Campos Salles con la salida existente de la Av. Leopoldo Lugones hacia la Av. Udaondo. Se ha logrado el 100% de ejecución de la obra “Plan Vial - Parque de la Innovación”. El Proyecto de Inversión, no obstante, esta en la Jurisdicción 70- Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.

Como iniciativa de Proyecto de Transporte Masivo de Buses Rápidos se destacó la ejecución del Metrobus del Bajo II, dando continuidad al Corredor Metrobus del Bajo, con una extensión de 1,9 km, situado sobre la Av. Paseo Colón entre Av. Independencia y Av. Martín García, y sobre la Av. Alte. Brown hasta Aristóbulo del Valle. La misma consta de la obra “Metrobus del Bajo Etapa II - Entorno” que tiene como objetivo realizar todas las tareas necesarias sobre calzada y vereda, incluyendo el corrimiento de las interferencias de servicios públicos y telecomunicaciones, para dar lugar a la futura obra “Metrobus del Bajo Etapa II - Paradores”, la cual ya se encuentra en ejecución. Además, se generó el corrimiento de interferencias en las veredas de ambas avenidas. Se planificaron las tareas con el fin de obtener la mayor reducción posible en el impacto al tránsito de la zona afectada.

Se logró superar la meta de los 300km acumulados de la red de Ciclovías, como así también la puesta en valor de las trazas de uso masivo. Por otra parte, se realizó la obra de “Calle Compartida Libertador” que comprende 3 etapas de las cuales 2 ya finalizaron. Son 11km de intervención y ejecución de ciclovía de mano única, bidireccional y adecuación de la bici senda existente sobre Av. Libertador desde General Paz hasta Av. Maipú (Retiro). Se logró un avance físico del 13% de la obra “Refuncionalización y Obras Complementarias Sucre - Pampa”.

Se registró un avance en anual del 42% en la obra “Sistema de señalización activa pasos a nivel vehiculares y peatonales Paseo del Bajo”.

Continúan en ejecución las tareas correspondientes a las obras “Metrobus del Bajo Etapa II - Entorno” y “Metrobus del Bajo Etapa II - Paradores”.

El programa tuvo una ejecución anual del 56,4%. Se ejecutaron 1.763 metros lineales de construcción de corredor de B.R.T sobre un programado de 3.124 (1.361 menos de lo programado).

El desvío se debe a cambios en las obras originales y retrasos en los procesos administrativos que han desplazado la curva de ejecución.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7324.SUBSECRETARIA GESTION DE LA MIVILIDAD
PROGRAMA: 147.Coordinación Gestión de la Movilidad

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa suministró las bases para el funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridos por la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad.

Además, se asignaron los recursos correspondientes para el conjunto de tareas que implica la conducción de la mencionada Subsecretaría, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales.

Se efectuó el mantenimiento edilicio del Centro de Monitoreo y Gestión de la Movilidad Urbana, como ser: el mantenimiento y limpieza integral del edificio, el mantenimiento del ascensor y la recarga anual de los matafuegos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7320.DG.Gtión.Serv.de Movilidad
PROGRAMA: 148.Sistema de Estacionamiento Regulado

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022, en el marco del Programa, se llevaron a cabo las siguientes intervenciones:

Se eliminaron los parquímetros físicos para el pago del estacionamiento medido y se implementó un sistema de pago digital. Mediante el mismo, se pudieron realizar los pagos con el uso de un teléfono celular, sin la necesidad de usar cospeles o monedas, ni desplazarse del vehículo.

Además, se incorporó el beneficio para residentes, mediante el cual los vecinos y vecinas que viven dentro de la zona tarifada no abonan el estacionamiento medido. Se puso a disposición una plataforma web que permite la fácil registración desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

Complementariamente, para los usuarios y usuarias del sistema que no quieran o puedan realizar los pagos de forma digital, se habilitaron comercios en donde se permite el pago del estacionamiento tarifado ya sea en efectivo como con tarjetas de crédito o débito, y billeteras digitales.

Asimismo, se desarrolló un sistema de control digital con el cual se puede realizar el control de los pagos del estacionamiento medido, considerando tanto a los y las usuarias que abonan el estacionamiento como los y las residentes registrados.

Se habilitaron distintos medios de reclamos y resolución de problemas técnicos, tanto desde la aplicación de pago, como desde servicios de la atención ciudadana.

De esta manera se regularon los espacios de estacionamiento para generar mayor rotación y permitir un uso más equilibrado de la calzada.

El programa tuvo una ejecución anual del 22,9 %. Se ejecutaron 24.537 de espacios de estacionamiento tarifados sobre un programado de 107.252 (82.715 menos de los programados).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7320.D.G.GESTION SERVICIOS DE MOVILIDAD
PROGRAMA: 149.Micromovilidad

Conclusiones de la evaluación del programa

En el año se incorporaron nuevas estaciones al sistema. Se logró continuar renovando y realizando el mantenimiento de la flota de bicicletas que, en el contexto de limitaciones, como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, cobraron gran importancia facilitando la movilidad dentro de la ciudad.

Al mismo tiempo, se continuó avanzando sobre las medidas implementadas en el ejercicio anterior, tendientes a reducir y desalentar los robos de las unidades y, por ende, su fuga del patrimonio. Esto último se logró a través de la introducción de mejoras en el sistema de seguridad, control de Sistema de Posicionamiento Global (GPS), auditorías a las estaciones, mejor contacto con usuarios y usuarias, bloqueo de bicicletas que no reportan ubicación, entre otras.

Finalmente, en el marco del Plan General de Movilidad Saludable, el Programa de Micromovilidad, se logró cumplir con el objetivo de concesionar la gestión integral del Sistema de Transporte Público en Bicicleta de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa tuvo una ejecución anual del 41,4%. Se realizaron 2.753.874 viajes sobre un programado de 6.659.112 (3.905.238 menos que los programados).

El desvío se debe a las siguientes razones: demora en la entrega de los insumos por las dificultades del ingreso de productos importados al país.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7319.D.G. CUERPO AGENTES DE TRANSITO
PROGRAMA: 151.Ordenamiento y Control de Transito y Seguridad Vial

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de este programa, se desarrollaron acciones tendientes al ordenamiento y control del tránsito. En ese sentido, se llevaron a cabo 376.675 controles de alcoholemia a lo largo del año (38.344 más, que lo realizado en 2021) que arrojaron un total de 5.708 positivos. Para estos operativos, se sumó la adquisición de 5 pick up y 2 grúas.

Se adquirieron distintos elementos de visibilidad para reforzar los puestos de control entre ellos 10 alcoholímetros, 30.000 boquillas, 600 conos, 282 balizas, 35 vallas de encauzamiento peatonal, 139 carteles de 20 de Max. Y además, se realizó el mantenimiento de los mismos.

También, se realizaron 2.218 controles de estupefacientes (2.003 controles más que los realizados en 2021) siendo 470 los positivos. Se realizaron operativos de control de documentación sobre 95.903 moto vehículos, de los cuales se remitieron 5.098 a las playas de acarreo.

Se destinaron agentes de tránsito a la cobertura de las siguientes obras públicas: Obra Metrobus Paseo Colón/Almirante Brown / reordenamiento del tránsito en la zona); Ciclovías Libertador (reordenamiento del tránsito).

Además, se realizó control de Tránsito Pesado en Gral. Paz (con moto vehículos), y reordenamiento del tránsito en eventos masivos - Estadios de fútbol – recitales.

El Cuerpo de Tránsito se ha hecho presente en BA Playa de Parque de los Niños y Parque de la Ciudad para enseñarles a pequeños y adultos/as sobre la convivencia y el respeto de las normas de tránsito, de manera lúdica mediante una ruleta con preguntas sobre conocimiento de las bicicletas y su seguridad vial.

A partir de junio comenzó la implementación del nuevo sistema digital de estacionamiento medido a través de la App. Para su control, sumamos un nuevo operativo en el que los Agentes Motorizados recorren las zonas y controlan mediante un sistema electrónico ubicado en la moto. A través del mismo, se detecta por una base de datos si el dominio del vehículo fue registrado y abonado correctamente en la App. Por otra parte, se realizó la puesta en valor de las Bases Ocampo, Luro (Cinthia Choque) y Vedia, y se adquirieron elementos a fin de mejorar la calidad del espacio laboral.

Se realizó el recambio de uniformes del personal, se adquirieron 712 Camperas, 1000 pantalones, 100 cascos, 100 rodilleras, 1000 chombas, 1300 bandoleras, 100 buzos, 260 botas de lluvia, 180 Tom rider, 200 pilotos, 200 Gorras.

Se adquirieron 10 dispositivos móviles, Trucam II, para la medición de velocidad máxima en distintos puntos de la Ciudad. Mediante estos nuevos equipos, se puede realizar detenciones a los conductores infractores en el mismo momento. A lo largo del año se realizaron 18.014 actas de infracción. Se asignaron a lo largo del año, 312 teléfonos móviles a los agentes ingresantes del cuerpo de agentes de tránsito. Se realizó el recambio de 53 de estos, como parte del proceso de actualización de la flota de telefonía móvil de la Repartición, a los 1.211 existentes al 2021.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Se coordinaron distintas acciones con reparticiones de la Administración Central y los Organismos Descentralizados del Gobierno de la Ciudad para promover el cumplimiento de la normativa de tránsito y transporte. Así mismo, se colaboró con las fuerzas de seguridad y los organismos de emergencias en casos de situaciones que inciden sobre el tránsito peatonal y vehicular.

El programa tuvo una ejecución anual del 102,43 %. Se ejecutaron 665.801 actas de controles de tránsito sobre un programado de 650.000 (15.801 más de las programadas).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7321.UPE INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD
PROGRAMA: 152.Señalización Luminosa

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente programa, se destacan las siguientes acciones llevadas a cabo: en Ciclovía Avenida del Libertador etapa I, II y III y en la Ciclovía Avenida Forest se instalaron nuevos semáforos para ciclistas y peatones, se reestructuraron los semáforos vehiculares correspondientes y se instalaron 12 cruces nuevos semaforizados elegidos y evaluados a través de la matriz multicriterio.

Además, se ejecutó el plan de recambio tecnológico en equipos controladores, se continuó con la centralización de cruces aislados, el tendido de fibra óptica y la instalación de nuevas tecnologías de interconexión a través de routers 4G.

Asimismo, se instalaron nuevos semáforos para peatones en línea con el plan de peatonalización, así como el plan de instalación de semáforos de ciclovía a contramano llevado a cabo a lo largo de la ciudad. Adicionalmente, se realizó el tramo faltante del contracarril Avenida Belgrano; se instauró un nuevo sistema adaptativo de tránsito en Avenida Del Libertador y se trabajó en la centralización del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) para monitorear su estado en tiempo real.

Por otra parte, se destacan las obras realizadas en el Metrobús del Bajo etapa II, así como la remodelación de cruces importantes de la ciudad como son Castillo y Calle 12 (bajada de autopista), cruces varios de la zona de Aeroparque o las remodelaciones realizadas en Sáenz y Esquiú, entre otros. Por último, durante el ejercicio 2022 se llevó adelante el montaje y mantenimiento de instalaciones semafóricas, cartelera de leyenda variable, sensores de tránsito y cámaras de video de la red de comunicación de tránsito, alcanzando su objetivo principal de brindar seguridad a los usuarios y usuarias en la vía pública, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la correcta operatividad de los sistemas semafóricos.

El programa tuvo una ejecución anual del 100,4 %. Se mantuvieron en promedio 3.905 cruces semafóricos sobre un programado de 3.886 (19 más que los programados).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7321.UPE INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD
PROGRAMA: 153.Señalamiento Vial

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo las obras “Planes de señalización vertical y mantenimiento por terceros” y “Señalización vertical y mantenimiento por administración”, en las que se abarcó las siguientes iniciativas más significativas: Retiro, Colocación y Mantenimiento de Señales de Reserva por Discapacidad; la colocación y mantenimiento de señalización de escuelas y hospitales; y la colocación de reductores de velocidad. Adicionalmente, y dada la situación de Emergencia Sanitaria por COVID-19 y la consecuente llegada de las vacunas al país, en el año 2021 se señaló varias locaciones, como los centros de vacunación y testeo. Este año se efectuó el retiro de los siguientes centros: Centro Vacunación y de Testeo Costa Salguero, San Cayetano, Barrio Papa Francisco, Coronel Roca, Palacio Lezama, Club Huracán, CC Recoleta, Club San Lorenzo. Como así también se solicitó el retiro de la señalización para las Unidades Febriles de Urgencia en los Hospitales en los que se intervino como ser: Hospital Rivadavia, Elizalde, Moyano, Muñiz, Penna, Durand, Álvarez, Peñero, Santojanni, Gutiérrez, Ramos Mejía, Argerich, Grierson, Vélez Sarsfield, Zubizarreta, Pirovano y Fernández.

Durante este año se procedió a realizar los trabajos preliminares de lo que comprende el proyecto de señalización del Metrobús del Bajo II, comprendiendo retiros no solo de señales laterales sino también, de soportes aéreos.

También se colocaron gran cantidad de señales de Direccionadores para hitos específicos en la ciudad, como ser Turismo en Barrios, Ciudad Legible Barrio 31 y BAFA Distrito de la Moda entre otros.

Asimismo se efectuaron los trabajos en torno a la implementación del nuevo Estacionamiento Ordenado en la ciudad, señalizando las comunas 1, 2 y 3. También se procedió a la colocación de la señalización de la Nueva Normativa de Tránsito colocando señales de Prohibido Estacionar en mano izquierda y señales de Permitido Estacionar en mano derecha en avenidas abarcando las 15 comunas de la ciudad. Con los proyectos de Nueva Normativa de Estacionamiento y Estacionamiento Ordenado se llegó alrededor de 4.500 colocaciones, alcanzando el número más alto de en menos tiempo que se ejecutó desde el área.

Por último, la continuidad del incentivo al transporte en bicicleta hizo que se implementaran varias trazas nuevas de Ciclovías. Siendo una de las más importantes la Ciclovía que se implementó en Av. Libertador, la cual este año se señaló desde AU. General Paz hasta Sarmiento.

El programa tuvo una ejecución anual del 143,1 %. Se ejecutaron 30.132 señales útiles sobre un programado de 21.060 (9.072 más que las programadas).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7321.UPE INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD
PROGRAMA: 154.Demarcación Horizontal

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente programa se tuvo como objetivo la mejora del diseño vial generando así, una infraestructura más segura.

En esta línea se destacan las siguientes acciones: intersecciones peligrosas. Se buscó acortar, ordenar y mejorar la visibilidad de los cruces peatonales, advirtiendo a conductores y conductoras las prioridades de paso mediante la demarcación horizontal correspondiente. Elementos para la reducción de la velocidad vehicular ya sea con bandas óptico-sonoras o con intervenciones con pintura peatonal. Ordenamiento vial en el que se proyectaron geometrías que ayudaron a entender y mejorar la circulación vial, promoviendo así la realización de maniobras más predecibles y controladas.

Asimismo, se efectuaron señalamientos en escuelas, informando a conductores y conductoras sobre las prioridades de paso, la disminución de la velocidad y la reserva del espacio para la correcta operatividad de los micros escolares mediante el sistema “sube y baja”.

Adicionalmente, se realizaron cambios de sentido de circulación vial, mejoramiento de la accesibilidad mediante la creación de cruces peatonales seguros o mejorando los ya existentes. Además, se crearon espacios de estacionamiento o indicación de prohibición del mismo (cordón amarillo), demarcación de paradas de transporte público de pasajeros y pasajeras, demarcación especial para orientada al cambio cultural en la movilidad y mantenimiento de demarcaciones en mal estado.

En resumen, en el marco del programa se llevó adelante la implementación de señales horizontales en la vía pública a los fines de posibilitar una circulación ordenada y segura. Se realizaron nuevas demarcaciones y también se efectuó el mantenimiento y adecuación de las señales existentes.

El Programa tuvo una ejecución del 101,9%. Se ejecutaron 39.375 metros cuadrados de señales útiles, sobre un programado de 39.000 (375 más que lo programado).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7325.SUBSECRETARIA PLANIFICACION DE LA MOVILIDAD
PROGRAMA: 155.Coordinación Planificación de la Movilidad

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de este programa, se planificó la etapa uno de la Calle Compartida Libertador, que tiene como objetivo ampliar el espacio para la movilidad sustentable, ordenar la espera del transporte público y liberar el espacio de las veredas para el uso peatonal.

Asimismo, se planificó la incorporación de nuevos tramos a la red de ciclovías protegidas a fin de alcanzar los 300 km de infraestructura ciclista, y se coordinó la instalación de bicicletas en estaciones de subte para fomentar la intermodalidad en los viajes.

Se coordinaron los talleres para dejar las rueditas en niños incorporando la versión en adultos/as bajo el nombre “Soltate” en distintos puntos de la Ciudad. En el marco del aumento de pasajeros/as en el transporte público, esta subsecretaría planificó obras de mejora en los centros de transbordo Constitución y Sáenz.

Mejoras en la operación, Movilidad y Accesibilidad en Colectivo

Subsidios al Transporte Colectivo

- Se realizó una análisis técnico político de las compensaciones tarifarias (subsídios) de CABA al estado nacional por las 32 líneas DF, con una propuesta de escenarios si se ejecutara el traspaso de competencias de las 32 líneas DF.

Optimización de la red de colectivos

- Propuestas para optimizar las rutas de las líneas de colectivos que transitan en CABA, con modificación de recorridos y jerarquización vial con ahorro en tiempos de viaje mejorando la accesibilidad, entre ellos el diseño del contra carril de Avenida Belgrano e ingreso a Metrobús del Bajo, diseño de giro a la izquierda desde Av F Lacroze a Av Triunvirato, permitiendo la accesibilidad a Barrio Popular “Fraga”, planificación de “Calle Verde Paraguay” con jerarquización vial de colectivos, planificación de nuevos recorridos de colectivos en Casco Histórico.

Accesibilidad en Barrios Populares

- Generación de propuestas para mejorar la accesibilidad en los Barrios Populares. Relevamientos de estado de paradas en los entornos, instalación de paradas oficiales y cajones amarillos. Seguimiento junto con el IVC de propuestas para mejorar el transporte en los entornos.

Proyecto de Paradas de Colectivos

- Ordenamiento de paradas de colectivos. Envío de nuevas paradas al área de Mobiliario Urbano - MEPHU para ordenamiento de paradas de colectivos en CABA. Solicitud de retiro de elementos en desuso. Traslado de refugios de sitios donde no son utilizados a zonas con mayor demanda de pasajeros). Propuesta de Parador Universal para accesibilidad en zona de Hospitales, nuevo diseño con propuesta de inclusión a personas con discapacidad y foco en movilidad del cuidado.

Género y accesibilidad al transporte colectivo

Capacitación y difusión de la normativa del Ministerio de Transporte de la Nación Nro. RS-2021-413-APN-MTR, a las Cámaras representativas del sector y a las líneas de colectivos.

Choferes Líderes: Cambio Cultural y Movilidad Segura

Se planificó el Programa Choferes Líderes, avanzando con las capacitaciones a las 32 líneas DF, coordinando la logística de reuniones, contactos, contenidos y capacitaciones como así también la difusión del programa.

QR en colectivos

En el marco del “Programa Código QR” llevado adelante por la Subsecretaría de Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se entregó material calcográfico que se colocó en el interior de las unidades que circulan en el ámbito de CABA.

Asimismo, se efectuaron tareas enmarcadas dentro de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. En tal sentido, se adoptaron medidas de apoyo tales como la contratación de un servicio de buses de transporte de personal de salud y de personas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7318.D.G.PLANIFICACION USO Y EVALUACION
PROGRAMA:	156.Planeamiento del Transito y Transporte Publico y Privado de Pasajeros y Cargas

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente programa se consolidaron los objetivos planteados, los cuales se desarrollaron de acuerdo a las siguientes líneas de acción o proyectos:

Planificación red de movilidad: Se planificó la red de movilidad, teniendo en cuenta la ya existente, para generar un incremento en la infraestructura de transporte destinada a todos los actores, en especial a los usuario y usuarias ciclistas y peatones. Se evaluaron las diferentes alternativas de trazas de nuevas ciclovías con una visión de la movilidad metropolitana en relación a un ordenamiento del tránsito y de la priorización de la movilidad activa como modo sustentable. Se planificó la expansión y el mantenimiento de la red de ciclovías. Se realizó un análisis cualitativo/cuantitativo sobre calle compartida Libertador.

Acciones de diagnóstico: Se realizaron relevamientos en diferentes esquinas complejas. Se realizaron mediciones de velocidades, giros peligrosos de vehículos, conductas indebidas y percepción de seguridad vial. Asimismo, se llevó a cabo el operativo de conteos de bicicletas en los puntos de la red actual de ciclovías, lo que permitió determinar la evolución de los parámetros asociados a dicho uso. Se desarrollaron planificaciones y diferentes análisis sobre el desarrollo de la modelación estratégica del transporte en las instancias de coordinación interjurisdiccional/interáreas. Además, se realizó el análisis y diagnóstico del estacionamiento y guardado de bicicletas para el desarrollo de soluciones de estacionamiento de bicicletas, cicleros en vía pública y en subtes.

Acciones de Evaluación: Se generaron evaluaciones ex - ante y ex - post de obras ejecutadas, presentando hallazgos positivos en los informes correspondientes. Se diseñaron y programaron encuestas como modo de cuali-cuantificar las percepciones de los usuario y usuarias de los diferentes modos de transporte. Adicionalmente, se generaron y desarrollaron bases de datos y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en las siguientes líneas de acción o proyectos:

- Talleres de Movilidad con perspectiva de género.
 - Relevamiento de Movilidad con perspectiva de género en Barrios Populares (Proyecto Safetipin).
 - Fiscalización Electrónica.
 - Línea de Base Plan Anual de Compras (PAC) 2050.
 - Mejora del dato del relevamiento hospitalario.
 - Car sharing.
 - Manual de Aplicación Accesibilidad en Barrios Populares.
 - Piloto Evaluación Mobiliario Accesible en Metrobús del Bajo II.
 - Programa de Fiscalización Electrónica: Análisis línea de base cruces en rojo.
 - Barrios Populares: Análisis de movilidad, encuestas de movilidad y participación de reuniones vecinales.
 - Respuesta a expedientes sobre diferentes proyectos de diversas áreas.
 - Soporte técnico y revisión a la actualización Plan Urbano Ambiental (PUA).
 - Soporte técnico a la actualización Código Urbanístico (CUR).
 - Realización del estudio observacional sobre factores de riesgo vial Relevamientos Choferes Líderes.
 - Publicación Informe ENMOD 2018.
 - Realización del Informe de Vigilancia en Hospitales de Ingresos por Siniestro vial 2021.
 - Consolidación de bases de datos de lesionados con el agregado de gravedad 2019-2020-2021.
 - Calle compartida Avenida del Libertador.
 - Análisis Calle Salguero-Buenos Aires (BA) Costa.
 - Análisis de viabilidad en proyectos de Calles Verdes.
 - Relevamiento en Casco Histórico- Proyectos Bolívar y Perú.
 - Plan de Movilidad Sustentable 2030.
 - Encuestas de satisfacción en nodos intermodales.
 - Análisis de Viabilidad técnica de nuevos cicleros en vía pública y estaciones de subte.
 - Operativo anual de censos volumétricos de ciclistas.
 - Encuestas a ciclistas.
 - Estrategia de mitigación por cambios en movilidad en entorno del Parque Lineal Honorio Pueyrredón.
- Evaluaciones Avenida Libertador (Censos volumétricos, evaluaciones de tránsito, mediciones de velocidad).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7320.D.G.GESTION DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD
PROGRAMA: 157.Regulación y Operación Servicios de Transporte

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del Programa, se coordinaron e implementaron capacitaciones a conductores y conductoras profesionales de taxis. Esta propuesta de formación fue desarrollada en conjunto con Asociaciones Sindicales de Taxis y se financió con la tasa de transferencia de la licencia.

Otras de las acciones realizadas, relacionadas al proyecto “BA Taxi”, fueron la atención a vecinos y vecinas brindando soporte técnico de lunes a domingo, armado e implementación de atención personalizada en gerencia de taxis de lunes a viernes, y asistencia a pasajeros en objetos perdidos en la Ciudad.

Se continuó con el alquiler y servicio de mantenimiento edificio para Playa de Transferencia de Combis 9 de Julio y Madero, el Servicio de Mantenimiento de Ascensores para Terminal de Combis Obelisco Sur, el Servicio de Limpieza de tanques de agua y control de plagas, Provisión y Mantenimiento de Equipos Móviles de Detección de Patentes, y gastos referidos a la Emergencia COVID-19.

El programa tuvo una ejecución anual del 66,9 %. Se ejecutaron 1.071 cursos de capacitación a conductores profesionales de taxis sobre un programado de 1.600 (529 cursos menos de las programadas).

El desvío se debe al cambio de contexto como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Cabe destacar que durante el primer trimestre del año no pudieron dictarse cursos de manera presencial y las actividades pudieron ser reanudadas recién a partir del segundo trimestre del año.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7317.D.G. DISEÑO E IMPLEMENTACION
PROGRAMA: 158.Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad

Conclusiones de la evaluación del programa

El objetivo principal del programa se centró en el diseño e Implementación de proyectos y programas que breguen por una mejora en las diversas formas de movilidad, con especial visión en la promoción y difusión de buenas conductas y la convivencia vial en los barrios de la Ciudad de Buenos Aires. En ese sentido, se desarrollaron las siguientes líneas de acción o proyectos:

Proyectos de Movilidad

Proyectos de Tránsito y Ordenamiento Vial: Proyectos Intersecciones peligrosas. Proyectos de señalización en Entornos Escolares. Proyectos de señalización programa Sube y Baja. Análisis y proyectos de Cambios de sentido. Recopilación de información y respuestas a Oficios Judiciales, Solicitudes de Defensoría del Pueblo, Pedidos de Legislatura. Proyectos de señalización horizontal y/o vertical. Proyectos de señalización. Proyectos de señalización y de ejecución de Reductores de velocidad. Proyectos de modificación de Nomencladores Urbanos. Asesoramientos técnicos a otras áreas.

Movilidad Activa: Proyectos de Ciclovia en trazas Chivilcoy, Echevarría, Méndez de Andes-Felipe Vallese, Estrada, Pedraza, Morón, Comodoro Rivadavia, Congreso, Teodoro García, Granaderos-Camacuá, Roseti, Ballivian, Barros Pazos-Unanué, Griveo-Monroe, Bolívar. Relevamiento y conformación de documentación de proyecto.

Modelos de micro simulación del tránsito. Se realizaron modelos de intersecciones y tramos para el análisis de los proyectos en estudio. Proyectos de Transporte Público. Extensión del contracarril de Avenida Belgrano entre Paseo Colón y Perú. Proyecto de Metrobús Alberdi-Directorio. Proyecto de carriles exclusivos en avenida Rivadavia y Rosario. Proyecto de contracarril en avenida Jujuy y Colonia. Proyecto de puesta en valor Carriles exclusivos en Avenida Santa Fe. Carriles exclusivos en Avenida Las Heras, Pueyrredón, Carriles exclusivos en Avenida Callao-Entre Ríos, Carriles exclusivos en Diagonal norte. Proyecto de paradores en bulbos. Desarrollo de propuestas para pasar a las líneas del casco histórico al Metrobús del bajo y Metrobús 9 de Julio. Proyecto de cajones de buses escolares en Edificio Movimiento - Barrio 31. Proyecto de infraestructura para 3 sectores del recorrido de buses a demanda en Barrio 31. Proyecto de paradores y cruces elevados en Aeroparque. Ajustes de proyecto de los centros de trasbordo (CT): Barrancas Belgrano, Constitución, Sáenz, Liniers. Proyecto incorporación de nuevos paradores Centro de trasbordo CCK, Hornos. Ajuste de proyecto de Metrobús del Bajo II.

Ciudad Legible

Diseño de Direccionadores Peatonales. Diseño de Direccionadores Ciclistas. Mapas intermodales para estaciones de Ecobici. Diseño de gráficas para paradas de autotransporte público en refugios y postes. Diseño de piezas infoviales. Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS), banderas, cenefas para sistemas Metrobús del Bajo II. Actualización de piezas para Subte. Desarrollo de Señalética para usos específicos.

Logística Urbana

Red de Tránsito Pesado: Implementación de Obras en 5 intersecciones de la Red. Mapeo de toda la Red de Tránsito Pesado en Free and Open Source Geographic Information System (QGIS) para actualización en Unidad de Sistemas de Información Geográfica (USIG). Armado de informe institucional de la Red de Tránsito Pesado con detalle de indicadores. Encuesta Observacionales en varias intersecciones, análisis de puntos críticos.

Vehículos eléctricos de micro logística. Se publicaron informes de esta nueva operación para promoción de la misma "Vehículos Eléctricos de última milla caso: Express Logística". Publicación de informe de utilización de utilitarios eléctricos Kangoo.

Regulación Tecno de carga y descarga en centros comerciales: Se finalizó relevamiento de infraestructura para carga y descarga en diferentes ejes comerciales de la ciudad. Armado de planificación de mantenimiento de infraestructura relevada para puesta en valor. Primera reunión por desarrollo de solución informática.

Plan de fiscalización de la Red de Tránsito Pesado y cajones azules. Diseño de capacitación de agentes de tránsito para correcta fiscalización de espacios de carga y descarga Microplataformas de distribución urbana en garajes comerciales y playas de estacionamiento. Se armaron instructivos para la nueva modalidad. E-commerce: Espacios de espera de deliveries. Se evaluaron espacios instalados.

Consultorías sobre logística urbana. Principales a través de Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con el Banco Mundial (BM).

Banco Interamericano de Desarrollo: Aprobación del trabajo final entregado y comienzo de trabajo en recomendaciones finales para implementar políticas públicas y soluciones detectadas. Banco Mundial: Se finalizaron consultorías que estudiaron y analizaron diferentes cadenas de distribución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Relación con el sector privado.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7321.UPE INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD
PROGRAMA: 159.Infraestructura de la Movilidad

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del programa, se implementó un sistema de fiscalización electrónica que posibilitó la mejora en la comunicación con otros sectores, el labrado de actas de infracción, introdujo mejoras en la solicitud de permisos para transitar con vehículo por áreas peatonales, la reserva de espacios de estacionamiento por discapacidad y la centralización de la información pertinente al sistema de transporte público y privado de la ciudad y los registros de los diferentes actores de mensajería urbana.

Asimismo, se llevó adelante una cobertura integral en seguridad vial, específicamente en lo referente a la gestión de la infraestructura de la movilidad en el ámbito de la Ciudad autónoma de Buenos Aires.

A los fines de detectar y transmitir los dominios de los vehículos que circulan por la ciudad se utilizó tecnología de vanguardia y todas aquellas cámaras dañadas o deterioradas fueron reemplazadas con el objeto de garantizar su correcta operatoria y funcionamiento.

Por otra parte, en pos de lograr la integración y procesamiento de las infracciones de tránsito se implementó un software de gestión que permite realizar la fiscalización de manera electrónica.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7317.D.G. DISEÑO E IMPLEMENTACION
PROGRAMA: 158.Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad

Seguridad Vial

Choferes Líderes. Se desarrolló el programa “Choferes Líderes” y la mejora continua de la estrategia de abordaje y los contenidos.

Se desarrollaron ejes y acciones para el segundo Plan Metropolitano de Motos 2022-2025. Se presentó nuevo plan metropolitano de motos a representantes de Vital Strategies. Intercambios con Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) de motos para la definición de zonas de conflicto de estacionamiento. Se midieron comportamientos en zona de detención segura de motos en conjunto con otras áreas. Finalmente, se presentaron los resultados.

Ley de Convivencia Vial. Mesas de seguimiento para la implementación del nuevo sistema de evaluación permanente de conductores (SEPC). Asistencia y participación en la mesa de ayuda ante posibles inconvenientes en el sistema de acceso a los cursos o reasignación de puntos.

Auditorías de Seguridad Vial. Se asistió a las jornadas de capacitación con World Resources Institute - Instituto de Recursos Mundiales (WRI) en auditoría de seguridad vial.

Fiscalización electrónica. Se acompañó en la definición de la ubicación de los equipos del nuevo sistema de fiscalización. También en la definición de los parámetros para cada infracción, en la solución para conteo de bicis y definición de estas ubicaciones. Se revisó en materia legal la señalización de fiscalización electrónica.

Informe víctimas fatales 2021. Se realizó acompañamiento en la presentación del informe de víctimas fatales 2021 a organizaciones de la sociedad civil y de familiares de víctimas de tránsito.

Sube y Baja: Se acompañó a escuelas que solicitaron la presencia del Equipo Sube y Baja para su dinámica. Se realizaron charlas con escuelas que se incorporaron al Programa Sube y Baja. Se asistió presencial a colegios para verificar la actividad en los alrededores de los mismos. Se organizó y entregó material de Sube y Baja (Chalecos y Conos). Se acompañó desde el Programa para la asistencia de Agentes de Tránsito y Agentes de Prevención a las escuelas. Por último, se realizaron Informes de impacto 2022 del Programa.

Educación y Convivencia Vial

Formación de conductores: Se realizaron cursos de otorgamiento y ampliación de la licencia de conducir.

Se implementó examen práctico en calle de la licencia de conducir. Se diseñó el recorrido para las subsedes comunales. Se creó un protocolo específico para unificar criterios de evaluación del examen en calle para obtener la licencia de conducir en la Ciudad de Buenos Aires. Además, se realizó capacitación teórica en materia introductoria al Protocolo de examen en vía pública a evaluadores del examen práctico en vía pública.

Promoción de Convivencia Vial: Se dio continuidad al programa Deja tus Rueditas. Se realizaron capacitaciones de aplicaciones independientes. Se realizó el Plan integral de Capacitaciones a choferes profesionales. Se llevaron a cabo clínicas de conducción.

Educación escolar: Charlas en escuelas, en formato presencial y virtual a través de las diferentes actividades con docentes que se llevaron a cabo con alumnos y alumnas de todos los niveles.

Movilidad Segura. Género y Accesibilidad.

Programa Choferes líderes: Segmento empresas y conductores de Buses, se participó en los relevamientos observacionales pre y post de cada línea. Se acompañó en la agenda de actividades presenciales (capacitaciones y actividades experienciales) con empresas.

Segmento Sector Logística Urbana. Se trabajó sobre el diseño operativo del programa orientado a choferes en este sector. Se llevó a cabo una Investigación de escritorio y bajada de informe de benchmarking con análisis de casos internacionales y nacionales de capacitaciones a choferes del sector (iniciativas tanto públicas como privadas).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7317.D.G. DISEÑO E IMPLEMENTACION
PROGRAMA: 158.Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad

Soluciones de diseño. Diseño y coordinación del plan de evaluación sobre la implementación del prototipo de demarcación horizontal para detención adelantada en intersecciones de la Red de Tránsito Pesado. Se adecuaron diseños para demarcación horizontal en ciclovías. Se definieron diseños intermedios para implementar según ancho de cada traza.

Intervenciones de cambio cultural. Programa “Cruces Seguros”. Se trabajó interministerialmente con las Personas Mayores (Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires) para la implementación de un prototipo de actividad pedagógica con participación ciudadana. Se desarrolló la primera etapa de activaciones pedagógicas junto a vecinos y vecinas y representantes de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs). Selección del entorno para hito de urbanismo táctico en Comuna 9. Se llevó a cabo el relevamiento y caracterización detallada del polígono a intervenir. Se elaboraron planos de proyecto y seguimiento de la implementación. Se implementaron obras de Señalamiento Vial/Demarcación Horizontal. Se organizó jornada de placemaking en Pío Collivadino y Bonifacio (hito de urbanismo táctico en Comuna 9) en el marco del Día Mundial de Víctimas de Tránsito. Coordinación interáreas para el desarrollo de la actividad.

Capacitaciones Manual de Señalización Transitoria. Se coordinó interáreas y con empresas contratistas el dictado de capacitaciones por aperturas y cierres de obras. Se acompañó en las capacitaciones presenciales y virtuales durante el mes de noviembre.

Diseño universal en infraestructura del transporte (buses). Se diseñó y coordinó el plan de evaluación del proyecto pre/post obras de bulbos. Se llevó a cabo el seguimiento de la primera etapa de implementación de las obras. Además se revisaron planos y equipamiento.

Bajas Emisiones

Exención del Pago de Patentes Categoría L.

Benchmark Cargadores Eléctricos. Sobre las experiencias de otras ciudades del mundo en materia infraestructura de carga para vehículos eléctricos. Prueba Piloto de Buses Eléctricos para Cumbre de Alcaldes de C40.

Revisión, Monitoreo y Seguimiento del Plan Anual de Compra (PAC). Se elaboró una herramienta de trabajo como ejercicio de revisión y monitoreo de los indicadores y acciones presentadas en el Plan Anual de Compra 2021.

Development of an Electric Mobility Strategy - Banco Mundial. Propuesta de financiación llevada a cabo por el Banco Mundial para el Proyecto de Electro movilidad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7337.D.G. ANTROPOLOGIA URBANA
PROGRAMA: 161.Antropología Urbana

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del Programa, se avanzó con una serie de publicaciones científicas y presentaciones en congresos y encuentros nacionales e internacionales, en pos de la difusión del trabajo realizado y la metodología llevada adelante por la Dirección General de Antropología Urbana y la Secretaría de Desarrollo Urbano, destacándose presentaciones en México y Ecuador. Se le dio continuidad a las tareas periódicas y se comenzaron nuevos proyectos de investigación y participación en colaboración con otras áreas y organismos, tanto de la Ciudad como externos.

El programa trazó objetivos relacionados a la investigación y la participación de los vecinos y las vecinas en proyectos urbanos, incluyendo una serie larga de variantes metodológicas para alcanzar los mismos. A su vez, se avanzó con la edición y publicación de informes especializados de distintas temáticas urbanas.

Se ejecutó exitosamente el proceso participativo para un conjunto de 6 proyectos de espacio público en la costanera de Buenos Aires enmarcados bajo el nombre de BA Costa, y el Programa Ciudad Amiga de los Niños y Niñas. Se llevaron adelante reuniones presenciales y virtuales en el marco general de los proyectos y específicamente para el diseño del nuevo Parque Carrasco. En estas reuniones se registraron las ideas y requerimientos de los vecinos y vecinas participantes y se brindó información detallada del proyecto general, con el fin de obtener el mayor consenso posible sobre las dinámicas y usos que facilitarán los nuevos espacios. Se desarrollaron exitosamente dos Audiencias Públicas de impacto ambiental en relación a estos proyectos.

Asimismo, se trabajó junto con representantes del Plan Hidráulico en la gestión de cercanía de las obras hidráulicas en curso en las cuencas del Vega y Maldonado. Se llevaron adelante reuniones de trabajo con vecinos/as del barrio de Núñez, luego de las cuales se presentó y aprobó la modificación del Código Urbanístico en un sector del barrio.

Se colaboró con la confección de las bases para el Concurso Nacional de Ideas para Buenos Aires y el Río: Parque Público Costa Urbana, lanzado el 2 de diciembre.

Se publicó y presentó el Manual de diseño de espacios públicos con perspectiva de género y diversidad, tanto a los vecinos y las vecinas en general como en ámbitos especializados (UAI, UADE) y congresos internacionales (World Urban Parks, Monterrey, México). Se editaron y publicaron en la web diversos informes, como el informe de Percepción urbana en la Ciudad de Buenos Aires, un estudio descriptivo sobre la dimensión subjetiva y espacial de la calidad urbana. En línea con esto, se desarrolló una Herramienta de evaluación de proyectos con perspectiva de género y diversidad, aplicable a proyectos nuevos y existentes de espacio público.

Se organizó el encuentro de CONEXUS, un consorcio Horizonte 2020 financiado por la Comisión Europea cuya temática principal son las soluciones basadas en la naturaleza y la restauración ecosistémica; al encuentro, que duró una semana, asistieron especialistas de todo el mundo.

Se realizó una colaboración técnica con el Municipio de Bragado de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de realizar un diagnóstico de la laguna y el parque circundante de la localidad para potenciar y mejorar su uso por parte de residentes y turistas. Se entregó a los funcionarios/as de Bragado el informe correspondiente a la encuesta realizada a usuarios/as del espacio.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7338.D. G. PROYECTOS DE ARQUITECTURA
PROGRAMA: 162.Proyectos de Arquitectura

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de este Programa, se focalizó en el diseño y diagramación de la documentación gráfica propias del ejercicio de la arquitectura, con principal mirada sobre el espacio público y los edificios de uso institucional. El desarrollo cotidiano de dicha tarea se llevó a cabo mediante personal de planta y contratado que supo transformar las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas y de los órganos requirentes, en proyectos de arquitectura de alto nivel técnico. Se destaca principalmente la exitosa interacción con otros estamentos gubernamentales como parte necesaria del desarrollo proyectual.

Durante el transcurso del año 2022 se trabajó principalmente en los siguientes proyectos:

Distrito joven S5 “Parque del Golf” – Etapa 1, 2 y 3 (2021-2022)

Distrito joven S2 “Parque del Vega” (2022)

Distrito joven Entorno S2 “Entorno Parque del Vega” (2022)

Distrito joven S4 “Parque Carrasco” (2022)

Distrito joven S1 “Plazas y borde costero” (2022-2023)

Parque Costero - Playa BA Costa (2022)

Anteproyecto espacio público hospitales (sector hospital Moyano). (2021-2022)

Cruces General Paz – Av. Gral. Paz y Av. Del Libertador (2022)

Cruces General Paz – Av. Gral. Paz y Av. Cabildo (2022)

Cruces General Paz – Av. Gral. Paz y Av. Juan B. Justo (2022)

Cruces General Paz – Av. Gral. Paz y Av. Mosconi (2022-2023)

Cruces General Paz – Av. Gral. Paz y Av. Dellepiane (2022-2023)

Paseo Costero Metropolitano (Vicente López - CABA) (2022)

Reserva Ecológica Costanera Sur - Etapa Cruce Puente (2022)

Reserva Ecológica Costanera Sur - Etapa Pasarelas (2022)

Reserva Ecológica Costanera Sur - Etapa Costa (2022-2023)

Edificio Coworking en Parque de la Innovación. (2022)

Refuncionalización de Edificios en la Playa Ferroviaria de Colegiales - Galpón 1 y 2 (2022) Refuncionalización de Edificios en la Playa Ferroviaria de Colegiales – Galpón 3 (2022-2023)

Club Atlético. (2021-2022)

Estación de carga de Buses Eléctricos en Parque de la Innovación (2022)

Masterplan Dársena Norte (2022)

Ex Cárcel de Caseros - Adaptación Magistratura de la Ciudad. (2022)

Proyecto edificio Cooperativa “Desde el pie” Iguazú 732 (2021-2022)

Cruce Udaondo (2022-2023)

Cruce Sarmiento (2022-2023)

Cruce Salguero (2022-2023)

Plaza Biró (2022-2023)

Golf Palermo (2022-2023)

Memorial Amia (2022-2023)

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7328.D.G. PLANEAMIENTO URBANO
PROGRAMA: 168.Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano

Conclusiones de la evaluación del programa

Mediante la implementación de este programa se apuntó al desarrollo urbano en su conjunto, a través de la puesta en valor de los espacios públicos, y de los diferentes activos privados y públicos, enfocados en la mejora de las condiciones de uso y calidad de vida de quienes viven, trabajan o transitan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trabajó de manera colaborativa, interdisciplinaria y con la participación de actores claves externos.

Se realizaron estudios de base en áreas urbanas orientados al análisis de la normativa y la morfología existente.

Asimismo, se llevaron a cabo estudios particularizados en el caso de las presentaciones de proyectos para convenio urbanístico. Dichos estudios permitieron dar una opinión acabada sobre diferentes propuestas originadas tanto en el ejecutivo, como en el legislativo, o desde el ámbito privado, y así, se conformó una base de estudios morfológicos que dan un alto nivel de especificidad a las potenciales modificaciones de Código Urbanístico con criterios morfológicos. En cuanto a la “Convocatoria de Convenios Urbanísticos de Proyectos Urbanos Innovadores”, se hizo un estudio de predios, análisis de contexto urbano, desarrollo de posibles lineamientos, análisis de documentación y propuesta urbanística (algunos de ellos contienen como parte de proyecto y/o contraprestación la generación de espacio público), armado de expedientes de elevación de proyecto normativo y evaluación.

Adicionalmente, se trabajó en el estudio de proyectos de ley modificatorios de la normativa del Área de Arquitectura Especial AE31 “Lomas de Núñez” (Ley 6564), U89 “Barrio Parque General Belgrano” (Ley 6564), U23 “Barrio Nuevo Belgrano” (Ley 6564) (Las siglas alfanuméricas AE31, U89 y U23 corresponden a la denominación de los barrios “Lomas de Núñez”, “Barrio Parque General Belgrano” y “Barrio Nuevo Belgrano”, respectivamente. Los mismos forman parte de una modificación normativa, que es la nueva “Ley 6564” del ejercicio 2022).

Por otra parte, en el marco del Plan Urbano Ambiental de la CABA (PUA) se trabajó en la actualización del mismo, participando de mesas de trabajo, aportando propuestas de nueva redacción, y elaborando material gráfico (tanto de diagnóstico como de modelo territorial) y de revisión de indicadores. Asimismo, se estudiaron propuestas urbanas, primordialmente en el sur de la Ciudad, que derivaron en una reformulación de la propuesta de materialización del Parque Metropolitano Hospitales (en los predios de los actuales neuropsiquiátricos Borda y Moyano), buscando una mejor integración de la infraestructura hospitalaria con su entorno próximo, un mayor aprovechamiento de los vecinos y las vecinas de los espacios verdes subutilizados, y un impulso al desarrollo del sector.

Además, se colaboró en la elaboración de fichas de predios específicos bajo autopista (AU) 1 – 25 de Mayo, para dar respuesta a los requerimientos sobre la aplicación de los Lineamientos de la ley N° 6056 para el llamado a Licitación Pública.

En materia de evaluación de proyectos urbanos, se trabajó en el desarrollo de una nueva herramienta que permite evaluar los proyectos de Espacio Público con perspectiva de género.

En cuanto a la mirada urbana integral y en pos de una ciudad equilibrada, se trabajó en la determinación de sectores a potenciar como sub-centralidades, haciendo un estudio específico de cada uno de los sectores en relación a sus capacidades constructivas existentes y potenciales, su vinculación al sistema de transporte, el desarrollo inmobiliario privado existente, los predios ancla en el entorno, el relevamiento de las problemáticas socio urbanas del entorno, entre otros.

Por otra parte, se brindó apoyo técnico a la Unidad Ejecutora Programa de Recuperación Urbanística y Ambiental La Boca (UE PRUA LA BOCA), se convocó, coordinó y participó en las reuniones y mesas de trabajo. Se elaboró y envió las órdenes del día y las actas de reunión, haciendo el seguimiento de documentos electrónicos relativo al funcionamiento interno de la Unidad Ejecutora (UE). Se elaboraron y presentaron 3 informes correspondientes a las 3 etapas definidas en plan de trabajo: A) Estado de situación, B) diagnóstico urbanístico, C) Plan y propuestas.

En relación al impulso del desarrollo urbano, a través de la reactivación de inmuebles privados, se trabajó en diferentes propuestas tales como el desarrollo de un proyecto de ley de regeneración de inmuebles urbanos desactivados. Se participó activamente en la elaboración de un proyecto de ley de incentivos económicos para impulsar la construcción privada en zonas con interés particular para el planeamiento urbano (se asesoró en la definición de los parámetros urbanísticos para determinar las zonas a incentivar). En relación al plan de reconversión del microcentro, se trabajó en la recepción y análisis urbano sobre las diferentes postulaciones presentadas para aplicar a la ley de reconversión del Microcentro, y la generación de informes pertinentes.

Por otro lado, en cuanto al sector ribereño de la ciudad frente al Río de la Plata, se continuó trabajando bajo los lineamientos definidos en la mesa interministerial de Buenos Aires (BA) COSTA (2021-2022) y, en esa misma línea de acción, se desarrollaron propuestas de vinculación de los parques costeros norte y de mejora de la integración urbana de la Reserva Ecológica Costanera Sur. Se definieron espacios de ocupación en los distintos sectores de Distrito Joven, se estudiaron propuestas de parcelamiento para la pieza urbana Costa Salguero y se trabajó en el desarrollo de las bases para el concurso de parque público Costa Urbana.

Por último, en el período de referencia, se prestó asistencia a otras áreas del gobierno de la Ciudad en varias propuestas urbanas, realizando estudios particulares, participando de mesas de trabajo y elaborando informes. Se trabajó mancomunadamente con la Legislatura para las modificaciones y actualización del texto del Código Urbanístico.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8030.SUBSECRETARIA DE GESTION COMUNAL
PROGRAMA: 175.Identidad Comunal

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022, se logró la inscripción de 103 organizaciones activas. Actualmente el registro cuenta con un total de 331 Organizaciones activas. Además, se realizaron visitas con la finalidad de relevar las principales problemáticas de las organizaciones y establecer un vínculo más cercano a través del registro.

Para fortalecer el vínculo entre el Poder Ejecutivo, Comunas y Organizaciones de la Sociedad Civil, se fomentó el lazo con las organizaciones inscriptas en el Registro de Organizaciones de Acción Comunitaria (ROAC), con el fin de relevar y llevar adelante el registro de las instituciones que desarrollan tareas sociales, culturales, deportivas, sin fines de lucro, entre otras en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El objetivo es que las mismas puedan acceder a beneficios y programas de Gobierno.

Adicionalmente, se logró un buen trabajo en red, lo que permitió mantener contactos virtuales y mesas participativas con las Organizaciones y las Juntas Comunales; desarrollando distintas iniciativas y acciones concretas de gran valor cualitativo.

Por otra parte, se puso en marcha el proyecto de Multiplicadores sociales, buscando capacitar a referentes de las organizaciones en diversas temáticas con el fin de que repliquen lo aprendido. Se realizó en articulación con diferentes áreas de gobierno (Agencia de Protección Ambiental (APRA), Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), la Dirección General de la Mujer y el Instituto de Formación Política) Además, se realizaron distintas jornadas de capacitación sobre Transformación Digital, Discapacidad e Inclusión, Reciclado Urbano, Género y Diversidad y una jornada de capacitación presencial en la Reserva Natural del Lago Lugano donde se capacitó a las Organizaciones acerca del Cambio Climático. Junto con la Dirección General Restauración Ecológica y Recomposición Ambiental, se llevó adelante el proyecto de Multiplicadores de Acción Climática. El mismo consiste en plantaciones de flora nativa en organizaciones de acción comunitaria, con el fin de crear biocorredores que favorezcan el ambiente y atenúen los impactos del cambio climático.

Se asistió técnicamente a las Organizaciones sobre los procedimientos atinentes al Registro de Organizaciones de Acción Comunitaria (ROAC) y sobre acciones y beneficios del Gobierno.

Adicionalmente, se generaron espacios de vinculación y diálogo junto a las organizaciones de acción comunitaria y la Junta Comunal.

Por último, se implementaron al menos 5 talleres para las Organizaciones de Acción Comunitaria, que les permitan replicar el conocimiento adquirido al interior de sus organizaciones y en la sociedad en general.

El programa tuvo una ejecución 17,2%. Se ejecutaron 103 inscripciones a organizaciones sobre un programado de 600 (497 inscripciones menos de las programadas).

El desvío negativo del 82,8% se debe al cambio de contexto y a un error en la programación de la meta 2022.

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, muchas de las erogaciones, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7315.SUBSECRETARIA SERVICIOS AL CIUDADANO
PROGRAMA: 176.Coordinación de Servicios al Ciudadano

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde este programa se coordinaron las acciones de la Dirección de Habilitación de Conductores, Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor, Dirección General Servicios Desconcentrados, Dirección General Atención Ciudadano, Dirección General Cementerios, Gerencia Operativa de Experiencia Ciudadana y Análisis de la Demanda y Gerencia Operativa de Plataformas de Atención en los siguientes sentidos:

En lo que respecta al mantenimiento de las Plataformas de Atención Ciudadana desde la Gerencia Operativa de Plataformas de Atención se generó y coordinó con todas las áreas arriba mencionadas, más los Servicios que operan hoy dentro de las Sedes y Subsedes Comunes y otras Sedes Centrales con Atención al Público la gestión de tickets y reclamos de Mesa de Ayuda de dichas Plataformas (Turnos, Sistema de Trámites a Distancia, Sistema de Trámites Digitales) para su solución inmediata y correctiva.

Desde la Gerencia Operativa de Experiencia Ciudadana y Análisis de la Demanda se midió la satisfacción y los puntos de dolor de todos los Servicios mencionados arriba, y se implementó el programa de Close The Loop en todos los trámites (presenciales y digitales) de Licencias de Conducir, permitiendo así recontactar a los vecinos/as insatisfechos en aras de resolverles su motivo de insatisfacción y reconvirtiéndolo a satisfecho con una tasa del 80%. Estos dos programas hacen a la mejora continua de procesos y flujos tanto dentro de los trámites de atención presencial como dentro de los trámites digitales.

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, muchas de las erogaciones, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7311.SUBSECRETARIA POLITICAS PUBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA
PROGRAMA:	178.Políticas Públicas Basadas en Evidencia

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente programa se gestionaron los datos del Gobierno de la Ciudad, a través de una visión estratégica, definiendo lineamientos y facilitando su integración, mediante la expansión de la cultura de datos y la coordinación de iniciativas de explotación de los mismos para lograr un gobierno más eficiente, que entienda y resuelva las necesidades del ecosistema público-privado.

Para ello, se trabajó en la disponibilidad de datos a través de servicios, herramientas y protocolos mediante un trabajo colaborativo entre las áreas del Gobierno de la Ciudad con el fin de beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas. Todo ello permitió tener una Ciudad que progresa gracias a que decide y conduce con datos, puede anticiparse y adaptarse a nuevas problemáticas y posibilita que los datos se utilicen para tomar decisiones tanto estratégicas como rutinarias o de operación, es decir, que los datos penetren en todos los niveles de la organización.

Adicionalmente, se destacan las siguientes acciones:

Trabajo y Progreso: Se evaluó el impacto de los programas de formación y generación de sistema de recomendaciones. Obteniendo: 100% Bases de datos ingestadas, análisis de calidad de datos: 100% Bases de datos analizadas, modelado de Datos: 100% de Producto Mínimo Viable (MVP1) datos del perfil del ciudadano/a y capacitaciones realizadas, productos de datos: Producto Mínimo Viable (MVP) tablero de indicadores, análisis específicos, Interfaz de programación de aplicaciones (API) con los datos.

Ciudad 3D: mediante la plataforma se mejoró la experiencia de todos los usuarios y usuarias (ciudadanos, ciudadanas, profesionales de la industria del desarrollo y empresas) y, al mismo tiempo, el Gobierno ganó en eficiencia. Se obtuvo el 92% de las parcelas parametrizadas. Mediante la plataforma en código abierto se hizo reutilizable para otros municipios. Se señalan ocho nuevas funcionalidades: Sistema Administración de Documentos Electrónicos (SADE), fotografías históricas, descarga insumos 2D, cuadros de uso 10 nuevas capas de información que permiten conocer el contexto y tomar mejores decisiones. Además se realizaron 218% consultas mensuales vs Plano Abierto.

Catastro Informal: mediante el mismo, barrios populares argentinos ahora aparecen en Google Maps con sus calles y comercios. Se trabajó con datos geoespaciales para visibilizar las calles y pasajes de los barrios populares de la Ciudad que no figuraban en el mapa. Se trabajó en disponibilizar el nombre y sentido de las calles y que cada comercio pueda ubicar su emprendimiento con precisión en él, todo ello a fin de continuar con el eje de integración. A tal fin se obtuvieron: 5 Barrios integrados y visibilizados en Google Maps y 7 Complejos Habitacionales integrados mediante el Desarrollo del servicio Interfaz de programación de aplicaciones (API) para compartir información del Catastro Informal. Por último se realizaron 6 capacitaciones presenciales en los Barrios

Callejero Único: mediante el repositorio de información geográfica básica, común a todos los equipos del Gobierno de la Ciudad, como parcelas, usos del suelo, ubicaciones, vías de circulación y jurisdicciones territoriales (comunas, barrios). El mismo permitió el desarrollo de mesas de trabajo para relevar información existente entre distintas áreas Gubernamentales. Se obtuvo así, un diseño del modelo de datos único, con definición de roles y responsabilidades relacionados a la generación del dato.

Protección y gobernanza de datos: mediante la elaboración de lineamientos se consiguió una interpretación unívoca en materia de tratamiento de datos, fortaleciendo la protección de datos sensibles y creando fluidez e interoperabilidad mediante la formalización y estandarización de procesos. Se realizaron más de 30 asesoramientos que impactaron en 15 áreas.

Se elaboraron nueve lineamientos:

- 1- Clasificación de datos: se plasman los grandes tipos de datos y cómo debe tratarse cada uno en función de sus requisitos.
- 2- Cesión de datos: se muestra la forma que deben cederse los datos en función de su tipo, asociado a las resolución 136/2022.
- 3- Roles y Responsabilidades: se establecen los roles en las actividades relacionadas al tratamiento de datos y las responsabilidades asociadas a cada uno.
- 4- Acceso a datos: se establece como, en función de los roles asignados, se acceden a los datos y el proceso asociado.
- 5- Interoperabilidad: se elaboró el concepto de interoperabilidad, los requisitos necesarios para la misma y los diferentes tipos de interoperabilidad.
- 6- Datos con perspectiva de Género: se llevó adelante una primera parte que tiende a la sensibilización y concientización en la materia y una segunda parte que establece propuestas y ejemplos de lo que debe tenerse en cuenta para tratar datos con perspectiva de género.
- 7- Calidad de datos: se elaboraron los criterios asociados a la calidad de datos y la medición asociada a cada uno.
- 8- Ética de datos: es un lineamiento que sensibiliza y concientiza respecto de la importancia de tratar los datos con ética, los requisitos que deben cumplirse y los dilemas asociados.
- 9- Anonimización: se construyó una guía que establece la definición de anonimización y propuestas técnicas para llevarla a cabo. Se capacitó a 1.600 personas lo cual impactó en 9 ministerios

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7311.SUBSECRETARIA POLITICAS PUBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA
PROGRAMA: 178.Políticas Públicas Basadas en Evidencia

Plataforma Inteligente de Buenos Aires (PIBA): Se destaca la infraestructura en la nube que permite gestionar todas las bases de datos del Gobierno de la ciudad, tanto en volumen, de manera descentralizada, segura y con calidad. Se superó el objetivo anual del 2022 (12 Base de datos (BBDD) ingestadas). Obteniendo un porcentaje de avance del 233%.

- Subsidios: se ingestaron 379 tablas que se modelaron en 4 tablas que permiten definir indicadores para la toma de decisiones. Se destaca el cruce de beneficiarios y beneficiarias activos y activas que cobran subsidios incompatibles (15% de los beneficiarios de la Ciudad de Buenos Aires reciben además subsidios de Nación). Se obtuvo la contactabilidad del 85% de los beneficiarios.
- Boti (chatbot de la Ciudad de Buenos Aires): Se redujo más de un 70% en costos de almacenamiento y procesamiento de información. Asimismo se destaca la detección y mejora de más del 18% de mensajes no entendidos.
- Expresión BA (Buenos Aires): Escucha activa al ciudadano y ciudadana. Análisis de Sentimientos. Detección de propuestas y reclamos. A través de su uso, 8 áreas del gobierno utilizan información sobre sus sitios.
- Formularios Inteligentes: Se redujo en un 140% el tiempo de carga de formularios. Información validada de 11 MM de ciudadanos y ciudadanas.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 2051 JEFE DE GABINETE
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	454.323.458	622.069.363	622.069.352	622.069.352
0 0 2000	0	Administración y Servicio	127.608.692	135.262.449	134.969.937	134.966.987
0 0 9000	0	Auditoría Interna	22.776.283	32.442.642	32.442.637	32.442.637
0 0 10000	0	Asuntos Jurídicos y Recursos	99.800.684	130.528.707	130.528.702	130.528.702
0 0 11000	0	Contrataciones y Administración	107.391.815	135.530.351	135.530.340	135.530.340
0 0 65000	0	Licencias	66.451.776	0	0	0
0 0 70000	0	Seguridad	829.227.562	1.262.939.978	1.262.939.977	1.262.939.977
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	279.527.983	662.399.002	662.398.995	659.434.488
Total:			1.987.108.253	2.981.172.492	2.980.879.940	2.977.912.483

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				371.506.998
2	Bienes de consumo				2.953.222
3	Servicios no persona				2.590.750.946
4	Bienes de uso				12.701.317
Total:					2.977.912.483



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7309 SEC.TRANSF.CULTURAL
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 10,105 Y 106
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	54.124.281	73.579.723	73.579.708	73.579.708
0 0 2000	0	Administración y Servicio	77.272.404	166.490.428	166.490.415	166.490.415
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	8.906.250	10.326.001	10.326.001	10.326.000
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	529.674.686	527.698.702	526.231.596
Total:			140.302.935	780.070.838	778.094.826	776.627.719

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				83.545.810
2	Bienes de consumo				5.997.990
3	Servicios no persona				678.616.943
4	Bienes de uso				8.466.976
Total:					776.627.719



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7314 SEC.AT.CIUD.Y GEST.COMUNAL
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61,64,69,74,116-118,123-125, 175,176 Y 24
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	102.323.739	115.833.622	115.833.613	115.833.613
0 0 2000	0	Administración y Servicio	243.751.557	434.665.971	417.398.026	417.282.026
0 0 10000	0	Acciones del Consejo de	492.000	144.462	144.461	144.461
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	33.025	33.024	33.024
Total:			346.567.296	550.677.080	533.409.124	533.293.124

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				177.539.839
2	Bienes de consumo				1.456.588
3	Servicios no persona				322.014.612
4	Bienes de uso				32.282.085
Total:					533.293.124



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7310 SEC.DE INNOV.TRANSF.DIGITAL
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 107, 108, 110, 111 Y 178
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	53.523.934	127.306.282	127.306.269	127.306.188
0 0 2000	0	Administración y Servicio	75.093.572	138.166.758	138.166.751	138.166.751
0 0 10000	0	Licencias y Soporte Infor	27.000.000	226.483	226.482	226.482
0 0 11000	0	VINCULACION CON ACTORES	0	34.078.180	34.078.180	34.078.180
0 0 12000	0	HOSTING Y PARTICIPACIÓN	0	20.394.233	20.394.232	20.394.232
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	128.747.640	124.365.992	124.365.991	124.360.255
0 0 81000	0	Edificios Oficinas	22.005.200	0	0	0
0 1 0	51	Adicionales Juan Carlos	0	8.308.000	8.308.000	8.308.000
Total:			306.370.346	452.845.928	452.845.905	452.840.088

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				79.999.159
2	Bienes de consumo				3.180.415
3	Servicios no persona				324.020.813
4	Bienes de uso				45.639.701
Total:					452.840.088



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 608 INST. SUP. DE LA CARRERA ADM.
Programa : 10 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.344.220	21.920.363	21.920.350	21.789.654
0 0 2000	0	Administración y Servicio	48.098.931	42.937.246	42.937.243	42.924.743
0 0 10000	0	Formación y Capacitación	91.951.589	172.959.998	172.959.993	171.384.993
Total:			152.394.740	237.817.607	237.817.586	236.099.390

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			86.795.838
2	Bienes de consumo			1.714.500
3	Servicios no persona			123.562.275
4	Bienes de uso			24.026.777
Total:				236.099.390



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7316 SEC.DESARROLLO URBANO
Programa : 13 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 126, 161, 162 Y 168
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	66.071.323	70.599.818	70.599.806	70.599.799
0 0 2000	0	Administración y Servicio	67.700.183	120.391.543	120.391.534	120.391.423
Total:			133.771.506	190.991.361	190.991.340	190.991.222

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			78.301.007
2	Bienes de consumo			107.420
3	Servicios no persona			102.776.929
4	Bienes de uso			9.805.866
Total:				190.991.222



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 9740 SUBS. GESTION URBANA
Programa : 14 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 127, 128 Y 129
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	19.645.296	28.761.878	28.761.872	28.761.872
0 0 2000	0	Administración y Servicio	49.720.615	81.317.897	81.317.889	81.312.181
Total:			69.365.911	110.079.775	110.079.761	110.074.053

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				59.604.734
2	Bienes de consumo				57.103
3	Servicios no persona				37.207.916
4	Bienes de uso				13.204.300
Total:					110.074.053



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 9760 SEC.PLANIF.EVAL.COORD.GES
Programa : 15 PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	40.816.433	31.881.006	31.880.996	31.880.996
0 0 2000	0	Administración y Servicio	27.957.461	49.804.863	49.804.857	49.804.857
0 0 10000	0	Control de Gestión	58.705.364	60.243.249	60.243.244	60.243.244
0 0 11000	0	Evaluación del Gasto	26.418.762	36.554.059	36.554.052	36.554.052
0 0 12000	0	Planificación Estratégica	40.448.170	49.639.580	49.639.574	49.639.574
0 0 13000	0	Monitoreo y Evaluación	42.100.433	62.623.031	62.623.023	62.623.023
Total:			236.446.623	290.745.788	290.745.746	290.745.746

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	147.403.870
2	Bienes de consumo	2.518.160
3	Servicios no persona	140.077.986
4	Bienes de uso	745.730
Total:		290.745.746



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8619 ORG. GTE. DER. ECC. INF.
Programa : 19 GARANTÍAS AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	14.125.049	14.125.044	14.125.044
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	3.087.682	3.087.677	3.087.677
Total:			0	17.212.731	17.212.721	17.212.721

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			6.106.169
2	Bienes de consumo			70.254
3	Servicios no persona			8.960.498
4	Bienes de uso			2.075.800
Total:				17.212.721



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7320 DG.GEST.SERVS DE MOVILIDAD
Programa : 21 SISTEMA DE GESTIÓN DE ACARREO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	11000	0	1.836.144.486	1.836.144.485	1.836.144.485
Total:			0	1.836.144.486	1.836.144.485	1.836.144.485

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
5	Transferencias			1.836.144.485
Total:				1.836.144.485



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 61 DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	138.620.686	158.198.569	158.198.554	158.196.458
0 0 11000	0	Gestión de las Denuncias	114.305.154	196.502.584	196.502.579	196.502.579
0 0 12000	0	Educación en el Consumo	32.440.507	28.548.250	28.548.250	28.548.250
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	35.725.340	12.404.631	12.404.630	12.404.629
Total:			321.091.687	395.654.034	395.654.013	395.651.916

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIA	S	17.500	17.500
Prod.Pr.					14.339

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				213.142.137
2	Bienes de consumo				420.967
3	Servicios no persona				179.629.812
4	Bienes de uso				2.459.000
Total:					395.651.916



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 64 INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO COMUNAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	52.615.217	252.982.183	252.982.175	252.982.175
0 1 0	98	PATIO DE JUEGOS	655.691.772	331.477.559	331.477.556	331.477.556
Total:			708.306.989	584.459.742	584.459.731	584.459.731

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PATIO DE JUEGOS	PATIO	S	62	62
Prod.Pr.					18

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			217.397.197
2	Bienes de consumo			213.488.680
3	Servicios no persona			31.941.509
4	Bienes de uso			121.632.345
6	Activos financieros			0
Total:				584.459.731



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 69 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Servicios Esenciales en	2.330.000	2.217.600	2.217.600	2.217.600
0 0 11000	0	Mejoras y Mantenimiento	401.143	204.937	204.933	204.933
0 0 81000	0	Edificios Oficinas	206.524.007	581.234.415	581.234.391	581.234.391
0 1 0	51	Puesta a Punto Sedes	0	0	0	0
0 61 0	51	MANTENIMIENTO DE INFRAES	12.914.595	0	0	0
Total:			222.169.745	583.656.952	583.656.924	583.656.924

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			2.217.600
3	Servicios no persona			581.234.391
4	Bienes de uso			204.933
Total:				583.656.924



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 74 COORDINACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.713.377	33.916.462	33.916.452	33.916.452
0 0 2000	0	Administración y Servicio	189.723.293	157.842.317	157.840.323	157.840.323
0 0 10000	0	Audiencias Públicas	17.884.263	20.607.230	20.607.226	20.607.226
0 0 11000	0	Resarcimientos a la Ciudad	13.581.425	8.587.886	8.587.883	8.587.883
0 0 81000	0	Edificios Oficinas	24.408.576	19.280.000	19.280.000	19.280.000
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	683.000	682.288	682.288
Total:			268.310.934	240.916.895	240.914.172	240.914.172

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	53.255.637
2	Bienes de consumo	15.082.996
3	Servicios no persona	172.242.101
4	Bienes de uso	333.438
Total:		240.914.172



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7326 CONSEJO DEL PL.URB.AMBIENTAL
Programa : 103 INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN URBANO AMBIENTAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Instrumentación y Actua	35.650	0	0	0
0 0 11000	0	Foro Participativo Perma	81.000	0	0	0
Total:			116.650	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7326 CONSEJO DEL PL.URB.AMBIENTAL
Programa : 104 DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PLAN URBANO AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	40.468.999	47.001.555	47.001.553	47.001.553
0 0 2000	0	Administración y Servicio	10.522.733	12.545.018	12.545.014	12.545.014
0 0 10000	0	Buenos Aires Ciudad Amigable	64.120	158.227	158.224	158.224
0 0 11000	0	Formación y Capacitación	74.300	0	0	0
0 0 12000	0	Implementación de Acciones	26.500	0	0	0
Total:			51.156.652	59.704.800	59.704.791	59.704.791

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	TALLERES CON NIÑAS	S	460	460	460
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	51.346.500
2	Bienes de consumo	158.224
3	Servicios no persona	8.200.067
4	Bienes de uso	0
Total:		59.704.791



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7309 SEC.TRANSF.CULTURAL
Programa : 105 FUNCIÓN PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0		Cultura del Servicio Pú	83.891.070	114.652.699	114.652.689	114.652.689
0	0	11000	0		Mujeres Líderes	990.000	636.200	636.200	636.200
Total:						84.881.070	115.288.899	115.288.889	115.288.889

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			41.856.452
2	Bienes de consumo			724.025
3	Servicios no persona			72.708.412
Total:				115.288.889



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7309 SEC.TRANSF.CULTURAL
Programa : 106 CAMBIO CULTURAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0		Innovación en Transforma	66.514.677	83.129.098	83.129.085	83.129.085
Total:						66.514.677	83.129.098	83.129.085	83.129.085

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PROMOCION DEL CAMACCION	S	185	185	167
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			38.692.100
2	Bienes de consumo			584.635
3	Servicios no persona			43.852.350
Total:				83.129.085



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7313 SS.CIUDAD INTELIGENTE
Programa : 107 CIUDAD INTELIGENTE
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.473.680	25.705.118	25.705.114	25.705.114
0 0 2000	0	Administración y Servicio	4.204.468	13.334.935	13.334.935	13.334.935
0 0 10000	0	Ciudadanía Digital	38.676.008	42.394.735	42.394.727	42.394.727
0 0 11000	0	Canales Digitales	12.375.417	39.075.714	39.075.708	39.075.708
0 0 12000	0	INNOVACION	28.298.045	0	0	0
0 1 0	51	Servicios I+D Secretaría	10.010.561	9.310.000	9.310.000	9.310.000
0 2 0	51	Blockchain	0	13.245.000	13.245.000	13.245.000
Total:			114.038.179	143.065.502	143.065.484	143.065.484

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			63.091.287
2	Bienes de consumo			812.129
3	Servicios no persona			79.162.068
Total:				143.065.484



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7310 SEC.DE INNOV.TRANSF.DIGITAL
Programa : 108 GESTIÓN DOCUMENTAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Gestión Documental	100.494.363	104.083.839	104.083.831	104.083.831
0 0 11000	0	Eficiencia Administrativa	45.705.227	125.718.896	125.718.891	125.718.891
0 0 12000	0	INNOVACION	0	36.560.884	36.560.879	36.560.879
0 1 0	52	Reingeniería integral p	9.709.200	0	0	0
0 1 0	53	REMITOS DIGITALES	3.857.000	0	0	0
0 1 0	55	Control de Contratos de	16.682.250	0	0	0
0 1 0	57	BA Orientador de Benefic	10.998.604	0	0	0
0 1 0	58	Plan de Mejoras de Causa	7.177.500	0	0	0
0 1 0	59	REINGENIERÍA DE PROCESO	1.281.800	0	0	0
0 1 0	61	NOTIFICACION ELECTRONICA	7.541.290	12.185.910	12.185.910	12.185.910
0 1 0	62	Simplificación Productiv	0	44.180.480	44.180.480	44.180.480
0 1 0	63	Simplificación Ciudadana	0	25.469.306	25.469.305	25.469.305
0 1 0	64	Mejoras funcionales SADI	0	72.025.008	72.025.008	72.025.008
0 1 0	65	Mantenimiento sistemas d	0	4.077.000	4.077.000	4.077.000
0 1 0	67	Optimización de Subsidio	0	78.619.356	78.619.356	78.619.356
0 61 0	51	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	162.032.063	239.513.510	239.513.510	239.513.510
0 61 0	52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	14.469.840	14.706.800	14.706.800	14.706.800
0 61 0	53	VENTANILLA UNICA OBRAS,	18.005.002	24.211.193	24.211.193	24.211.193
0 61 0	54	Mantenimiento y Desarrollo	12.530.480	16.849.553	16.849.553	16.849.553
Total:			410.484.619	798.201.735	798.201.716	798.201.716

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			115.283.385
2	Bienes de consumo			891.977
3	Servicios no persona			682.026.354
Total:				798.201.716



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7312 SUBS.EXPERIENCIA DIGITAL
Programa : 110 EXPERIENCIA DIGITAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	19.330.439	23.089.089	23.089.081	23.063.512
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.069.492	6.785.192	6.785.192	6.785.192
0 0 10000	0	Sistemas de Atención Ciudadana	61.831.641	88.007.239	88.007.232	88.007.232
0 0 11000	0	Gestión Digital	68.708.396	98.282.605	98.282.598	98.282.598
0 0 12000	0	BUENOSAIRE.GOB.AR 2021	0	25.728.000	25.728.000	25.728.000
0 0 13000	0	GESTIÓN COLABORATIVA-CIUDADANA	0	6.887.615	6.887.614	6.887.614
0 0 14000	0	GAMING	0	43.000.000	43.000.000	43.000.000
0 0 *****	0		0	14.854.250	10.613.750	10.613.750
0 1 0	51	BUENOSAIRE.GOB.AR	25.217.939	72.082.847	72.082.846	72.082.846
0 2 0	51	Gestión Colaborativa (C)	0	40.464.272	40.464.272	40.464.272
0 3 0	51	Turnos Salud	3.799.842	0	0	0
0 3 0	52	TURNOS INTELIGENTES (SIC)	13.667.050	0	0	0
0 3 0	53	Turnos	0	34.719.255	34.719.255	34.719.255
0 4 0	51	Transformación Digital c	9.411.370	52.002.200	52.002.200	52.002.200
0 4 0	52	Rediseño TAD Y STD	24.657.804	0	0	0
0 4 0	53	Plataforma de Inscripción	23.432.722	30.458.200	30.458.200	30.458.200
0 5 0	51	Desarrollo del Modulo C	25.857.804	0	0	0
0 6 0	51	Gaming	0	26.960.000	26.960.000	26.960.000
0 7 0	51	Metaverso	0	3.809.000	3.809.000	3.809.000
0 61 0	51	Sistema de Tramites Dig	8.355.263	20.599.040	20.599.040	20.599.040
0 61 0	52	SISTEMA DE ATENCION INTE	12.565.193	21.845.000	21.845.000	21.845.000
0 61 0	53	Sistemas de Suaci y Gest	20.866.950	25.264.864	25.264.864	25.264.864
0 61 0	54	SAD - FILAS VIRTUALES	29.816.831	12.210.000	12.210.000	12.210.000
0 61 0	55	Mantenimiento Sistema d	13.171.104	0	0	0
0 61 0	56	Mantenimiento Sistema I	7.795.200	0	0	0
0 62 0	51	Mantenimiento Portal Wel	17.372.160	62.841.540	62.841.539	62.841.539
Total:			388.927.200	709.890.208	705.649.683	705.624.114

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			101.999.420
2	Bienes de consumo			1.721.288
3	Servicios no persona			601.903.406
Total:				705.624.114



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7313 SS.CIUDAD INTELIGENTE
Programa : 111 GOBIERNO E IDENTIDAD DIGITAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Digitalización Gubername	5.262.536	8.765.674	8.765.671	8.765.671
0 2 0	51	BOTI	0	54.523.364	54.523.364	54.523.364
0 3 0	51	ECOSISTEMA MI BA	26.207.868	35.247.405	35.247.405	35.247.405
0 61 0	51	CHATBOT 2.0	50.516.824	93.219.472	93.219.472	93.219.472
0 63 0	51	Carpeta miBA Mantenimier	10.440.000	3.331.200	3.331.200	3.331.200
0 64 0	51	Identidad Digital	40.498.500	82.831.920	82.831.920	82.831.920
Total:			132.925.728	277.919.035	277.919.032	277.919.032

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONVERSACIONES DI	CONVERSACIÓN	S	41.120.505	41.120.505
Prod.Pr.					40.559.789

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			8.765.671
3	Servicios no persona			269.153.361
Total:				277.919.032



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 116 CUIDADO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	1.393.945.136	1.482.519.633	1.482.478.303	1.482.478.303
0 1 0	53	Nuevas Postas o Zonas De	30.365.370	0	0	0
0 1 0	54	Vivero de la Ciudad	0	6.491.607	6.491.607	6.491.607
0 1 0	87	Canil Barrio Olímpico	0	14.835.564	14.835.564	14.835.564
0 1 0	88	Complejos Habitacionales	0	85.134.365	85.134.364	85.134.364
0 1 0	91	PUESTA EN VALOR COMPLEJO	130.659.924	240.235.341	240.235.340	240.235.340
0 1 0	92	Complejos Habitacionales	175.184.825	178.652.254	178.652.253	178.652.253
0 1 0	93	RIEGO AUTOMÁTICO	166.842.690	0	0	0
0 1 0	95	Corredores Deportivos	11.678.988	0	0	0
0 1 0	99	CANILES	5.005.281	0	0	0
0 2 0	51	PUESTA EN VALOR DE ESPACIO	69.749.349	0	0	0
0 3 0	51	SOLICITUD CERO - CORTE D	250.264.036	0	0	0
0 3 0	52	SOLICITUD CERO - EXTRAC	166.842.690	0	0	0
0 61 0	51	ASISTENCIA OPERATIVA GRA	307.507.783	538.582.049	538.582.049	538.582.049
0 62 0	51	SERVICIO DE PUESTA EN VA	20.899.234	12.952.387	12.952.382	12.952.382
0 63 11000	0	SUPERVISIÓN ESPACIOS VER	248.661.125	181.013.422	181.013.414	181.013.414
0 64 0	51	DESPEJE DE CAMARAS Y LUM	232.340.063	127.465.704	127.465.703	127.465.703
0 72 0	52	MANTENIMIENTO DE ESPACIO	251.365.954	0	0	0
0 72 0	62	MANTENIMIENTO ADICIONAL	348.665.950	0	0	0
Total:			3.809.978.398	2.867.882.326	2.867.840.979	2.867.840.979

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO DE METRO CUADRADO	P	1.282.700	1.282.700	1.097.422
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.237.426.421
2	Bienes de consumo			64.774.566
3	Servicios no persona			1.085.364.350
4	Bienes de uso			238.441
5	Transferencias			480.037.201
Total:				2.867.840.979



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 117 SERVICIOS MORTUORIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	196.996.641	253.841.933	253.809.785	253.809.785
0 0 11000	0	Inhumación de Cadáveres	233.711.322	302.063.855	302.063.849	302.063.849
0 0 13000	0	TURISMO EN CEMENTERIOS	0	1.519.000	1.519.000	1.518.000
0 1 0	51	Iluminado de frentes en	0	0	0	0
0 1 0	52	Panteón Cementerio de F	0	223.983.050	223.982.050	223.982.050
0 1 0	53	Galerías 1 a 9 Cementer	0	33.536.024	33.536.024	33.536.024
0 1 0	54	Peristilo de Chacarita	0	0	0	0
0 3 0	51	Conservación del Patrimo	0	4.237.151	2.282.863	2.282.863
0 3 10000	0	Comunicación/Difusión	0	1.200.000	0	0
0 61 0	51	Obras y Mantenimientos e	201.281.923	0	0	0
0 61 0	52	Hornos del Crematorio y	46.237.548	112.684.574	112.684.574	112.684.574
0 61 0	53	Estaciones de Gas Natur	1.859.020	2.983.896	2.983.895	2.983.895
0 61 0	54	Estaciones de Bombeo Pl	18.650.549	42.496.026	42.496.025	42.496.025
0 61 0	55	Grupos Electrógenos	934.014	1.641.778	1.641.777	1.641.777
0 61 0	56	Aires Acondicionados y C	6.096.825	12.954.312	12.954.311	12.954.311
0 61 0	57	Limpieza Integral, Mante	253.763.216	597.811.693	597.811.691	597.811.691
0 61 0	58	Extractores de Humo en C	673.567	1.325.044	1.325.044	1.325.043
0 61 0	59	Ascensores y Monta Ataú	9.391.158	19.715.218	19.715.216	19.715.216
0 61 0	61	Espacios Verdes en Ceme	111.558.798	172.695.003	172.695.001	172.695.001
0 61 0	62	Espacios Verdes en Ceme	33.467.641	125.749.924	125.749.923	125.749.923
Total:			1.114.622.222	1.910.438.481	1.907.251.028	1.907.250.027

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INHUMACIÓN DE CAD	INHUMACIÓN	S	31.529	31.529
Prod.Pr.					22.269

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	428.178.714
2	Bienes de consumo	5.075.731
3	Servicios no persona	1.231.515.777
4	Bienes de uso	165.482.615
6	Activos financieros	76.997.190
Total:		1.907.250.027



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 118 DESARROLLO COMUNAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	610.831.693	658.597.293	658.597.278	658.588.236
0 1 0	51	Resolución Urbana (Cuadrante)	0	107.771.412	107.771.404	107.771.403
0 61 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	97.093.342	0	0	0
Total:			707.925.035	766.368.705	766.368.682	766.359.639

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ESPACIO PÚBLICO	METRO CUADRADO	S	500.250	500.250
Prod.Pr.					110.570

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			545.720.616
2	Bienes de consumo			12.902.974
3	Servicios no persona			207.503.710
4	Bienes de uso			232.339
Total:				766.359.639



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 123 SERVICIOS DESCONCENTRADOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	101.328.780	98.850.977	98.850.968	98.850.968
0 0 11000	0	Unidades de Atención Ci	309.873.605	356.144.215	356.144.158	356.144.158
0 0 12000	0	Modelo Integral de Atenc	32.484.980	16.415.217	16.415.217	16.415.217
Total:			443.687.365	471.410.409	471.410.343	471.410.343

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERSONAS ATENDIDA	PERSONA	S	186.400	186.400
Prod.Pr.					342.317

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			384.149.853
2	Bienes de consumo			16.957.833
3	Servicios no persona			67.005.978
4	Bienes de uso			3.296.679
Total:				471.410.343



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 124 ATENCIÓN CIUDADANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	50.957.001	64.145.622	64.145.611	64.145.611
0 0 11000	0	Gestión de la Atención C	20.464.218	74.805.337	74.805.329	74.805.329
0 0 12000	0	147 - Número Único	839.739.629	1.638.630.203	1.638.630.197	1.638.630.197
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	287.889.602	287.712.671	287.712.671
Total:			911.160.848	2.065.470.764	2.065.293.808	2.065.293.808

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	LLAMADAS ATEND.AL	LLAMADA	S	8.016.000	8.016.000
Prod.Pr.					8.926.320

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				31.881.545
2	Bienes de consumo				1.382.468
3	Servicios no persona				1.984.880.123
4	Bienes de uso				47.149.672
Total:					2.065.293.808



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 125 HABILITACIÓN DE CONDUCTORES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	219.358.667	314.827.850	314.816.733	314.529.444
0 0 11000	0	Gestión de Licencias	315.573.815	683.188.641	683.188.632	683.188.632
0 1 0	51	Nuevo Sistema para Habi	0	0	0	0
Total:			534.932.482	998.016.491	998.005.365	997.718.076

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OTORGAMIENTO DE LICENCIA	S	712.152	712.152	568.651
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			476.392.819
2	Bienes de consumo			4.250.079
3	Servicios no persona			505.147.922
4	Bienes de uso			11.927.256
Total:				997.718.076



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7337 DG.ANTRPOLOGÍA URBANA
Programa : 126 INFORMACIÓN Y DIAGNOSTICO TERRITORIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Generación de Datos Ter	13.164.950	21.415.713	21.415.705	21.415.705
0 0 11000	0	Plusvalía-Observatorio C	70.700	0	0	0
0 0 12000	0	Diagnóstico Territorial	50.400	0	0	0
0 0 13000	0	Relevamiento de Usos de	30.884	4.307.496	4.307.494	4.307.494
0 2 0	51	Inteligencia Artificial	0	4.192.650	4.192.650	4.192.650
Total:			13.316.934	29.915.859	29.915.849	29.915.849

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SUP. INTERVENIDA	METRO CUADRADO	S	112.000.000	111.606.767
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				21.037.014
2	Bienes de consumo				32.443
3	Servicios no persona				4.524.297
4	Bienes de uso				4.322.095
Total:					29.915.849



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 9740 SUBS. GESTION URBANA
Programa : 127 CATASTRO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Monitoreo del Catastro	278.742.563	367.882.541	367.882.533	367.112.529
0 1 0	51	Readecuación Procesos	0	87.380.920	87.380.920	87.380.920
Total:			278.742.563	455.263.461	455.263.453	454.493.449

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MODIFICACIÓN AL C	MODIFICACION	S	5.715	5.715
Prod.Pr.					6.014

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			281.400.245
2	Bienes de consumo			191.801
3	Servicios no persona			89.762.233
4	Bienes de uso			82.879.170
5	Transferencias			260.000
Total:				454.493.449



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 9740 SUBS. GESTION URBANA
Programa : 128 REGISTRO DE OBRAS E INSTALACIONES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0		Registro de Permisos de	80.859.386	98.265.829	98.265.823	98.265.823
0	0	11000	0		Registro de Permisos de	71.770.093	108.759.722	108.759.713	108.759.713
Total:						152.629.479	207.025.551	207.025.536	207.025.536

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	REGISTRO DE PERMISOS	PERMISO	S	8.321	8.321	9.583
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			206.048.716
2	Bienes de consumo			162.046
3	Servicios no persona			814.774
Total:				207.025.536



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 9740 SUBS. GESTION URBANA
Programa : 129 APLICACIÓN DE NORMAS REFERIDAS AL PLANEAMIENTO URBANO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Morfología Urbana	33.105.296	40.546.299	40.546.293	40.326.933
0 0 11000	0	Patrimonio Arquitectónico	10.208.595	17.200.371	17.200.368	17.200.368
0 0 12000	0	Usos del Suelo	44.647.401	58.664.030	58.664.022	58.664.022
0 1 0	51	CUR 3D	0	11.846.500	11.846.500	11.846.500
Total:			87.961.292	128.257.200	128.257.183	128.037.823

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	NORMAS REFERIDAS	TRÁMITE	S	1.718	1.718
Prod.Pr.					2.877

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				87.409.096
2	Bienes de consumo				37.348
3	Servicios no persona				40.575.329
4	Bienes de uso				16.050
Total:					128.037.823



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7323 SEC.TRASP.OBRAS PÚBLICAS
Programa : 130 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 131,147,148,149,151,152,153,154,155,156,1
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	122.758.107	552.917.650	552.917.639	552.917.639
0 0 2000	0	Administración y Servicio	274.002.333	236.265.231	236.088.923	236.088.923
0 0 10000	0	Subsidio Transporte	0	15.525.000.000	15.525.000.000	15.525.000.000
0 0 98000	0	DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	0	64.925.574	64.925.573	64.925.573
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	68.018.177	68.018.177	68.018.177
Total:			396.760.440	16.447.126.632	16.446.950.312	16.446.950.312

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	64.484.336
2	Bienes de consumo	711.359
3	Servicios no persona	830.388.943
4	Bienes de uso	26.365.674
5	Transferencias	15.525.000.000
Total:		16.446.950.312



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7332 SUBTERRÁNEOS DE BS.AS.
Programa : 131 SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Operatoria Autoridad de	944.702.049	1.244.000.000	1.244.000.000	1.244.000.000
0 0 11000	0	Cumplimiento Contrato de	22.020.983.000	32.591.065.398	32.591.041.791	32.591.041.791
0 0 71000	0	Seguridad SBASE	1.016.112.907	1.151.358.457	1.151.358.457	1.151.358.457
0 1 0	54	AMPLIACION DE LA RED	7.829.276.533	1.770.159.043	1.769.938.889	1.769.938.889
Total:			31.811.074.489	36.756.582.898	36.756.339.137	36.756.339.137

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				1.151.358.457
5	Transferencias				35.604.980.680
Total:					36.756.339.137



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7333 SS.DE OBRAS
Programa : 132 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 135, 138, 139, 140 Y 142
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.757.187	17.877.382	17.877.377	17.877.377
0 0 2000	0	Administración y Servicio	71.556.052	86.467.917	86.467.907	86.467.907
0 0 10000	0	Fiscalización e Inspección	131.950	920	920	920
0 1 0	71	Jardín Maternal Villa 0	0	530.391	530.390	530.390
0 2 0	59	Adquisición y puesta en	0	3.033.261	3.033.261	3.033.261
Total:			92.445.189	107.909.871	107.909.855	107.909.855

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			53.791.434
2	Bienes de consumo			221.790
3	Servicios no persona			48.296.311
4	Bienes de uso			3.827.671
5	Transferencias			1.772.649
Total:				107.909.855



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7334 DG.INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Programa : 135 OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.282.573	14.317.841	14.317.836	14.317.836
0 0 2000	0	Administración y Servicio	53.001.834	67.786.730	67.786.724	67.786.724
0 0 10000	0	Coordinación, Administración	118.000	26.491	26.489	26.489
0 0 11000	0	Fiscalización e Inspección	23.021.132	22.169.378	22.165.794	22.165.794
0 1 0	69	Obras reacondicionamiento	0	6.163.353	6.163.352	6.163.352
0 1 0	70	Parque Olímpico-Adecuación	0	117.420.270	117.420.270	117.420.270
0 3 0	54	MEMORIAL AMIA	0	0	0	0
0 3 0	67	Centro Olímpico de Tiro	0	75.508.239	75.508.236	75.508.236
0 3 0	72	Lucarna en Cementerio de	0	2.494.798	2.494.798	2.494.798
0 3 0	73	Puesta en Valor Cancha de	0	53.959.265	53.959.264	53.959.264
0 3 0	74	Reparaciones CEC (Centro	0	19.896.865	19.896.865	19.896.865
0 3 0	75	Reparaciones Macizos en	0	2.191.964	2.191.964	2.191.964
0 3 0	76	Parque de la Memoria-Ex	0	14.994.962	14.994.961	14.994.961
0 3 0	77	Cafetería del Parque de	0	24.775.568	24.775.568	24.775.568
0 3 0	78	Parque Punta Carrasco	0	0	0	0
0 3 10000	0	Estudios ambientales Par	0	5.650.000	5.650.000	5.650.000
0 3 11000	0	Regularización Planos	0	0	0	0
0 3 12000	0	Ingeniería Gigena	0	0	0	0
0 3 13000	0	Asesorías Técnicas para	0	0	0	0
0 4 0	51	CRC Agote y San Martín	0	62.498.485	62.498.483	62.498.483
0 4 0	52	CRC Belgrano y CAD Incha	0	0	0	0
0 4 0	53	Residencias	0	0	0	0
0 60 0	64	Camino de Sirga Etapa IV	93.800.500	111.583.974	111.583.973	111.583.973
0 60 0	65	Relocalización del Hogar	0	9.212.479	0	0
0 60 0	66	Intervenciones Asentamie	0	36.196.714	25.189.224	25.189.224
Total:			182.224.039	646.847.376	626.623.801	626.623.801

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OBRAS INFRAESTR.	METRO CUADRADO	S	7.481	7.481
Prod.Pr.					6.095

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			66.612.094
2	Bienes de consumo			119.573
3	Servicios no persona			67.336.384
4	Bienes de uso			408.565.486
6	Activos financieros			83.990.264
Total:				626.623.801



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7335 DG.INFRAEST.URBANA
Programa : 138 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.425.649	8.137.937	8.131.709	8.131.709
0 0 2000	0	Administración y Servicio	61.922.953	73.900.736	73.892.251	73.891.962
0 0 10000	0	Fiscalización e Inspección	3.903.036	4.832.813	4.832.810	4.832.810
0 0 11000	0	Estudios y Proyectos de	30.000	0	0	0
0 6 0	58	Parque de la Estación	0	22.528.063	22.528.063	22.528.063
0 6 0	64	Centro Penitenciario Federal	0	42.779.993	42.779.993	42.779.993
0 6 0	68	OBRAS INFRAESTRUCTURA PARA	0	103.561.578	103.561.577	103.561.577
0 6 0	70	Nodo Libertador	0	2.344.431	2.344.430	2.344.430
0 6 0	71	Parque del Vega-Distrito	0	261.454.466	261.454.465	261.454.465
0 6 0	72	BA Playa	0	0	0	0
0 6 0	74	Puesta en Valor del Perímetro	0	0	0	0
0 6 11000	0	Estudios de impacto social	0	2.973.000	2.973.000	2.973.000
0 6 12000	0	BA Playa- Distrito Joven	0	7.380.000	7.380.000	7.380.000
0 9 0	72	Espacio para la Memoria	0	281.110	281.110	281.110
Total:			72.281.638	530.174.127	530.159.408	530.159.119

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OBRAS INFRAESTR.	METRO CUADRADO	S	54.793	54.793
Prod.Pr.					40.293

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				57.955.646
2	Bienes de consumo				296.707
3	Servicios no persona				38.957.128
4	Bienes de uso				385.778.788
6	Activos financieros				47.170.850
Total:					530.159.119



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7335 DG.INFRAEST.URBANA
Programa : 139 PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO HÍDRICO (P.G.R.H)
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 0	51	Sistema Hidrometeorológico	0	60.339.209	60.339.209	60.339.209
0 1 0	52	ACTIVACIÓN RESERVOIRIO C	0	24.822.412	24.822.411	24.822.411
0 1 8000	0	Capacitación y organizac	0	5.134.920	5.134.920	5.134.920
0 1 11000	0	Actualización del plan d	19.575.000	15.030.922	15.030.922	15.030.922
0 1 12000	0	Comunicación social y e	45.622.800	58.433.099	58.433.099	58.433.099
0 1 13000	0	Visibilización Señalétic	0	6.210.447	6.210.446	6.210.446
0 2 0	53	Gestión integral de agua	76.838.400	105.233.710	105.233.710	105.233.710
0 2 0	65	Ramales de la Cuenca Ma	565.414.300	791.722.749	791.722.746	791.722.746
0 2 0	66	Ramales de la Cuenca Ma	698.424.300	1.430.961.080	1.430.961.073	1.430.961.073
0 2 0	67	Restauración Arroyo Med	456.000.000	4.079	4.079	4.079
0 2 0	68	Despavimentación	101.500.000	950.000	950.000	950.000
0 2 0	69	Visibilización	10.000.000	0	0	0
0 2 0	70	Ampliación de los ARTEH	0	1.320.000	0	0
0 2 10000	0	SAT	120.000.000	86.796.903	86.796.902	86.796.902
0 2 11000	0	Fortalecimiento de Gest	6.840.000	0	0	0
0 2 12000	0	Estudios de Fase I y II	0	1.734.306	1.734.306	1.734.306
0 2 13000	0	BA Playa-Distrito Joven	0	21.749.000	21.749.000	21.749.000
0 2 14000	0	Estudios Ramal Larralde	0	0	0	0
0 2 15000	0	Ampliación ARTEH en Par	0	0	0	0
Total:			2.100.214.800	2.610.442.836	2.609.122.823	2.609.122.822

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RED PLUVIAL AMPLI	METRO LINEAL	S	7.213	7.213
Prod.Pr.					4.905

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	196.043.673
4	Bienes de uso	2.413.079.149
6	Activos financieros	0
Total:		2.609.122.822



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7335 DG.INFRAEST.URBANA
Programa : 140 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED PLUVIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Fiscalización e Inspección	19.288.879	29.575.209	29.575.204	29.575.204
0 1 0	51	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO	0	13.379.582	13.379.582	13.379.582
0 1 0	53	Ampliación de la Red Plu	0	97.208.502	97.208.502	97.208.502
0 1 10000	0	Relevamiento Cuencas Hid	0	8.000.000	8.000.000	8.000.000
Total:			19.288.879	148.163.293	148.163.288	148.163.288

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTRUCCION DE METRO LINEAL	S	480	480	437
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			25.866.202
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			11.709.002
4	Bienes de uso			110.588.084
Total:				148.163.288



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7336 DG.INFRA.TRANSPORTE
Programa : 142 INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.406.736	8.440.887	8.440.883	8.440.883
0 0 2000	0	Administración y Servicio	46.388.638	73.599.588	73.599.582	73.599.582
0 1 0	51	Ciclovías	186.029.595	602.319.503	602.319.499	602.319.499
0 1 0	67	Expansión red de ciclovías	0	0	0	0
0 2 0	73	Ensanche General Hornos	0	0	0	0
0 2 0	75	Area 30 - Zona Calma	0	1.396.782	1.396.782	1.396.782
0 2 0	76	Cruces seguros Floresta	0	1.083.423	1.083.423	1.083.423
0 2 0	77	Base agentes de tránsito	0	2.275.320	2.275.319	2.275.319
0 2 0	82	Centro de Transbordo Barrio	83.772.551	0	0	0
0 2 0	83	Barreras PDB	334.852.980	178.318.261	178.318.260	178.318.260
0 2 0	91	Obras de Seguridad Vial	35.721.020	0	0	0
0 2 0	92	Playa de regulación Sucumb	0	52.965.891	52.965.890	52.965.890
0 2 0	94	Bulbos en paradas de colect	0	0	0	0
0 3 0	52	METROBUS PASEO COLÓN - A	0	28.028.304	28.028.304	28.028.304
0 3 0	58	METROBUS	0	0	0	0
0 3 0	62	METROBUS - AV. JUAN B. AL	0	512.443	512.443	512.443
0 3 0	65	METROBUS ALEM-PASEO COL	0	7.212.201	7.212.200	7.212.200
0 3 0	91	MTB LIGHT Alberdi-Directo	0	1.833.300	1.833.300	1.833.300
0 3 0	92	Entorno MTB del Bajo II	707.759.432	1.046.921.698	1.046.921.697	1.046.921.697
0 3 0	93	Paradores MTB del Bajo I	896.302.935	879.867.523	879.867.522	879.867.522
0 61 0	52	Demarcación Horizontal	0	0	0	0
0 61 0	53	Intervenciones Viales	132.964.995	140.075.371	140.075.367	140.075.367
Total:			2.430.198.882	3.024.850.495	3.024.850.471	3.024.850.471

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTRUCCION DE METRO LINEAL	S	3.124	3.124	1.763
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			38.010.185
2	Bienes de consumo			86.965
3	Servicios no persona			73.783.000
4	Bienes de uso			2.517.690.812
6	Activos financieros			395.279.509
Total:				3.024.850.471



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7324 SS.GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
Programa : 147 COORDINACIÓN GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.869.607	17.240.356	17.240.349	17.240.349
0 0 2000	0	Administración y Servicio	83.968.003	71.018.773	71.018.764	71.018.764
Total:			104.837.610	88.259.129	88.259.113	88.259.113

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				32.246.149
2	Bienes de consumo				360.991
3	Servicios no persona				52.454.778
4	Bienes de uso				3.197.195
Total:					88.259.113



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7320 DG.GEST.SERVS DE MOVILIDAD
Programa : 148 SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Regulación y Control de	357.860	24.122.906	24.121.904	24.121.904
0 0 11000	0	COMISIONES Y DESARROLLOS	0	16.251.707	16.251.606	16.220.106
0 0 12000	0	SISTEMA DE GESTIÓN CENTR	0	1.280.000	1.280.000	1.280.000
0 0 13000	0	CAMPAÑA COMUNICACIONAL	0	6.081.939	6.081.939	6.081.939
0 0 15000	0	INDUMENTARIA AGENTES	0	31.574.787	31.574.786	31.574.786
Total:			357.860	79.311.339	79.310.235	79.278.735

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO	S	107.252	107.252	24.537
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			0
2	Bienes de consumo			32.211.656
3	Servicios no persona			35.314.026
4	Bienes de uso			11.753.053
6	Activos financieros			0
Total:				79.278.735



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7320 DG.GEST.SERVS DE MOVILIDAD
Programa : 149 MICROMOVILIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Administración de Siste	26.890.349	37.590.630	37.590.625	37.590.625
0	61	11000	0	Sistema Transporte por E	126.960.458	397.201.875	397.201.873	397.201.873
Total:				153.850.807	434.792.505	434.792.498	434.792.498	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: UTILIZACION SISTE	VIAJE	S	6.659.112	6.659.112	2.753.874
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			36.040.325
2	Bienes de consumo			2.211.993
3	Servicios no persona			396.540.180
Total:				434.792.498



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7319 DG.CUERPO DE AGTES TRÁNSITO
Programa : 151 ORDENAMIENTO Y CONTROL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	9.791.509	13.821.728	13.821.716	13.821.716
0 0 2000	0	Administración y Servicio	896.615.526	1.157.580.525	1.157.568.761	1.152.148.258
0 0 10000	0	Acciones de Ordenamiento	1.103.134.344	1.595.650.996	1.595.650.987	1.580.660.197
0 0 11000	0	Tareas de Control de los	32.131.947	28.746.432	15.062.804	15.062.804
0 0 12000	0	COMPLEMENTO AGENTES DE	0	359.625	359.624	359.624
0 2 0	51	Puesta en Valor de Bases	0	38.011.604	38.011.601	38.011.601
0 2 0	63	Playas de Acarreo	0	4.045.600	4.045.600	4.045.600
Total:			2.041.673.326	2.838.216.510	2.824.521.093	2.804.109.800

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONTROL DE TRÁNSITO	S	650.000	650.000	665.801
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.595.518.146
2	Bienes de consumo			59.118.643
3	Servicios no persona			963.563.455
4	Bienes de uso			178.025.290
6	Activos financieros			7.884.266
Total:				2.804.109.800



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7321 UPE INFRA DE LA MOVILIDAD
Programa : 152 SEÑALIZACIÓN LUMINOSA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Fiscalización e Inspección	494.880	0	0	0
0 60 0	60	Conservación Funcionamiento	356.648.404	849.548.421	849.548.419	849.548.419
0 61 0	52	Predictivos	66.528.995	103.044.097	103.044.094	103.044.094
0 62 0	51	Conservación Funcionamiento	980.783.111	1.960.850.088	1.960.850.081	1.960.850.081
0 62 0	53	Sistema de Gestión Integral	12.976.417	5.289.559	5.289.559	5.289.557
Total:			1.417.431.807	2.918.732.165	2.918.732.153	2.918.732.151

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CRUCES SEMAFORICOS	CRUCE	P	3.886	3.886
Prod.Pr.					3.905

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			356.646
3	Servicios no persona			128.279.225
4	Bienes de uso			2.790.096.280
Total:				2.918.732.151



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7321 UPE INFRA DE LA MOVILIDAD
Programa : 153 SEÑALAMIENTO VIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	61 0	51 INSTALACION MANTENIMIEN	143.863.290	270.407.665	270.407.656	270.407.656
Total:			143.863.290	270.407.665	270.407.656	270.407.656

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SEÑAL UTIL	SEÑAL	S	21.060	21.060
Prod.Pr.					30.132

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				0
2	Bienes de consumo				5.977.710
4	Bienes de uso				264.429.946
Total:					270.407.656



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7321 UPE INFRA DE LA MOVILIDAD
Programa : 154 DEMARCACIÓN HORIZONTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 61 0	51	DEMARCACIÓN HORIZONTAL	153.127.922	248.629.254	248.629.252	248.629.252
0 62 0	52	REDUCTORES DE VELOCIDAD	2.713.152	425.699	425.698	425.698
Total:			155.841.074	249.054.953	249.054.950	249.054.950

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SEÑAL ÚTIL	METRO CUADRADO	S	39.000	39.000	39.375
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	113.760.332
4	Bienes de uso	135.294.618
Total:		249.054.950



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7325 SS.PLANIF.DE LA MOVILIDAD
Programa : 155 COORDINACIÓN PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.853.739	16.417.470	16.417.462	16.417.462
0 0 2000	0	Administración y Servicio	74.294.021	98.794.186	98.794.178	98.794.178
0 0 10000	0	Promoción de la Movilidad	20.446.447	17.698.402	17.698.400	17.698.400
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	216.000	216.000	216.000
0 1 0	51	Proyecto Paradas Colectivas	26.694.825	0	0	0
Total:			144.289.032	133.126.058	133.126.040	133.126.040

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	52.157.741
2	Bienes de consumo	731.860
3	Servicios no persona	79.581.199
4	Bienes de uso	655.240
Total:		133.126.040



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7318 DG.PLANIF.USO Y EVALUACIÓN
Programa : 156 PLANEAMIENTO DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	17.932.475	15.363.357	15.363.351	15.363.351
0 0 2000	0	Administración y Servicio	24.350.746	28.820.622	28.820.618	28.820.168
0 0 10000	0	Planeamiento Estratégico	7.134.082	8.722.801	8.722.796	8.722.796
0 0 11000	0	Observatorio de Movilidad	13.303.202	23.730.724	23.730.720	23.730.720
Total:			62.720.505	76.637.504	76.637.485	76.637.035

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				51.707.701
2	Bienes de consumo				107.293
3	Servicios no persona				23.886.987
4	Bienes de uso				935.054
Total:					76.637.035



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7320 DG.GEST.SERVS DE MOVILIDAD
Programa : 157 REGULACIÓN Y OPERACIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.642.413	11.440.575	11.440.567	11.440.567
0 0 2000	0	Administración y Servicio	387.304.813	483.195.171	482.960.253	482.960.253
0 0 10000	0	Operación de Centros de	400.000	0	0	0
0 0 11000	0	Transferencias Licencias	196.000.000	195.942.996	140.000.000	140.000.000
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	1.275.258	1.275.258	1.275.258
0 0 81000	0	Edificios Oficinas	39.362.586	27.659.785	27.659.785	27.659.784
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	2.576.038	543.028	543.028
0 61 0	51	Soporte y mantenimiento	15.196.000	10.944.301	10.944.300	10.944.300
Total:			650.905.812	733.034.124	674.823.191	674.823.190

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CAPACITACION CONDUCIR	S	1.600	1.600	1.071
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	159.689.659
2	Bienes de consumo	2.455.545
3	Servicios no persona	372.335.752
4	Bienes de uso	342.234
5	Transferencias	140.000.000
Total:		674.823.190



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7317 DG.DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
Programa : 158 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS PARA LA MOVILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.996.845	10.193.279	10.193.274	10.193.274
0 0 2000	0	Administración y Servicios	81.184.241	139.673.601	139.673.592	139.667.956
0 0 10000	0	Educación y Convivencia	132.841.297	171.771.599	171.771.589	171.771.589
0 0 11000	0	Análisis de Proyectos de	1.810.000	0	0	0
0 0 12000	0	E-Commerce Ordenamiento	750.000	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	1.115.455	545.713	516.498
Total:			228.582.383	322.753.934	322.184.168	322.149.317

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			194.728.729
2	Bienes de consumo			755.751
3	Servicios no persona			126.506.574
4	Bienes de uso			158.263
Total:				322.149.317



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7321 UPE INFRA DE LA MOVILIDAD
Programa : 159 INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.855.389	10.361.969	10.361.963	10.361.963
0 0 2000	0	Administración y Servicio	131.794.811	171.223.508	171.223.501	171.223.501
0 0 10000	0	Fotomultas	428.369.995	505.389.669	505.389.666	503.211.667
0 0 11000	0	Software Movilidad	400.000	21.072.390	21.072.389	21.072.389
Total:			567.420.195	708.047.536	708.047.519	705.869.520

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				99.111.395
2	Bienes de consumo				1.183.992
3	Servicios no persona				570.286.433
4	Bienes de uso				35.287.700
Total:					705.869.520



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7337 DG.ANTHROPOLOGÍA URBANA
Programa : 161 ANTHROPOLOGÍA URBANA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.249.870	8.091.356	8.091.347	8.091.347
0 0 2000	0	Administración y Servicio	65.869.695	91.112.782	91.112.776	91.112.776
0 0 10000	0	Ciudad de 15 Minutos y E	48.800	4.972.598	2.092.965	2.092.955
0 0 11000	0	Desarrollo Urbano con Pe	51.000	0	0	0
Total:			72.219.365	104.176.736	101.297.088	101.297.078

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				36.307.702
2	Bienes de consumo				247.331
3	Servicios no persona				64.585.005
4	Bienes de uso				157.040
Total:					101.297.078



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7338 DG.PROYEC.DE ARQUITECTURA
Programa : 162 PROYECTOS DE ARQUITECTURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.611.979	8.135.362	8.135.355	8.135.355
0 0 2000	0	Administración y Servicio	31.331.063	53.325.819	53.325.812	53.325.812
0 0 10000	0	Estudios sobre Proyectos	10.142.755	13.239.936	13.239.927	13.239.927
0 1 0	51	Memorial AMIA	0	93.601.668	93.601.661	93.601.661
0 3 10000	0	CONSULTORIA EDIFICIO EL	0	4.634.000	4.634.000	4.634.000
0 4 0	51	Integración Vicente Lope	0	0	0	0
0 5 0	51	Reconversión del límite	0	0	0	0
0 6 0	51	Golf Costa Salguero	0	272.029.162	272.029.161	272.029.161
0 7 0	51	Playón Colegiales	0	22.285.501	22.285.501	22.285.501
Total:			53.085.797	467.251.442	467.251.417	467.251.417

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				41.451.360
2	Bienes de consumo				84.051
3	Servicios no persona				43.466.683
4	Bienes de uso				217.395.111
6	Activos financieros				164.854.212
Total:					467.251.417



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7328 DG.PLANEAMIENTO URBANO
Programa : 168 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL ESPACIO URBANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.716.483	12.949.797	12.949.788	12.948.580
0 0 2000	0	Administración y Servicio	74.188.024	84.195.601	84.195.593	84.165.593
0 0 10000	0	Nuevas Subcentralidades	9.399.900	12.493.051	12.493.049	12.493.049
Total:			95.304.407	109.638.449	109.638.430	109.607.222

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			73.886.052
2	Bienes de consumo			105.117
3	Servicios no persona			35.604.053
4	Bienes de uso			12.000
Total:				109.607.222



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 175 IDENTIDAD COMUNAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Acciones de Coordinación	18.680.461	20.128.210	20.128.201	20.128.201
0 0 11000 0		Fortalecimiento de la R	12.280.972	14.806.042	14.806.040	14.806.040
Total:			30.961.433	34.934.252	34.934.241	34.934.241

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ORGANIZACIONES IN	INSCRIPCIÓN	S	600	600
Prod.Pr.					103

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			33.507.338
2	Bienes de consumo			944.295
3	Servicios no persona			240.000
4	Bienes de uso			242.608
Total:				34.934.241



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 176 COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	19.530.139	21.730.366	21.730.362	21.730.362
0 0 2000	0	Administración y Servicio	57.059.160	74.188.730	74.188.724	74.141.091
0 0 10000	0	Gestión de la Experiencia	86.296.070	13.103.768	13.103.764	13.103.764
0 0 11000	0	PLATAFORMAS DE ATENCION	0	3.674.979	3.674.979	3.674.979
Total:			162.885.369	112.697.843	112.697.829	112.650.196

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				35.836.025
2	Bienes de consumo				4.393.470
3	Servicios no persona				68.716.922
4	Bienes de uso				3.703.779
Total:					112.650.196



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7311 SUBS.POL.PÚBL.BAS.EVIDENCIAS
Programa : 178 POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	19.322.221	24.042.412	24.042.409	24.042.409
0 0 2000	0	Administración y Servicio	18.238.128	40.955.577	40.955.574	40.955.574
0 0 10000	0	Expansión de la Cultura	2.500.000	0	0	0
0 0 11000	0	Estrategia de Gobernanza	6.262.536	4.883.029	4.883.027	4.883.027
0 0 12000	0	Arquitectura de Datos	30.268.213	32.686.563	32.686.557	32.686.557
0 0 13000	0	Ciencias de la Informac	43.224.996	52.918.492	52.918.486	52.918.486
0 0 14000	0	Servicios y Proyectos de	2.500.000	1.732.242	1.732.242	1.732.242
0 0 15000	0	Servicio de SAS	43.762.536	45.982.429	45.982.426	45.982.426
0 0 16000	0	Desarrollo de Plataforma	2.500.000	0	0	0
0 0 17000	0	INFRAESTRUCTURA COMPLE	0	8.469.400	8.469.400	8.469.400
0 0 18000	0	PLATAFORMA DE DISPONIBI	0	9.508.100	9.508.100	9.508.100
0 2 0	51	Estrategia de Gobernanza	24.470.260	73.893.771	73.893.771	73.893.771
0 2 0	52	Data Lake	0	48.892.979	48.892.979	48.892.979
0 2 0	53	Automatización del Moni	0	29.991.500	29.991.500	29.991.500
0 4 0	51	PLATAFORMAS DE DISPONIBI	7.203.600	0	0	0
0 61 0	51	Desarrollo e implementac	30.365.970	25.427.500	25.427.500	25.427.500
Total:			230.618.460	399.383.994	399.383.971	399.383.971

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				84.746.187
2	Bienes de consumo				1.503.653
3	Servicios no persona				313.134.131
Total:					399.383.971



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7314 SEC.AT.CIUD.Y GEST.COMUNAL
Programa : 240 FONDO DE EMERGENCIA PARA SUBSIDIOS POR INUNDACIONES - LEY 1575
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Acciones Ante Fenómenos	552.138.522	0	0
Total:				552.138.522	0	0	0

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
5	Transferencias				0
Total:					0

**Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública**

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Jefatura de Gabinete de Ministros														
21	0	0	2051	1	0	Actividades Centrales de la Jefatura de Gabinete de Ministros	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7309	3	0	Actividades Comunes a los Programas 10,105 Y 106	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7314	4	0	Actividades Comunes a los Programas 61,64,69,74,116-118,123-125, 175,176 Y 240	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7310	7	0	Actividades Comunes a los Programas 107, 108, 110, 111 Y 178	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	608	10	0	Capacitación del Personal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7316	13	0	Actividades Comunes a los Programas 126, 161, 162 Y 168	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	9740	14	0	Actividades Comunes a los Programas 127, 128 Y 129	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	9760	15	0	Planificación, Evaluación y Coordinación De Gestión	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	8619	19	0	Garantías al Derecho de Acceso a la Información	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7320	21	0	Sistema de Gestión de Acarreo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7315	61	0	Defensa y Protección al Consumidor	FINAL	Producto Termin	DENUNCIAS DENUNCIA	Sumable		17.500	17.500	14.339
21	0	0	8030	64	0	Intervenciones en el Espacio Público Comunal	FINAL	Producto Termin	PATIO DE JI PATIO	Sumable		62	62	18
21	0	0	7315	69	0	Mantenimiento de Infraestructura Comunal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	8030	74	0	Coordinación y Gestión Comunal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7326	103	0	Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7326	104	0	Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental	FINAL	Producto Termin	TALLERES C TALLER	Sumable		460	460	460
21	0	0	7309	105	0	Función Pública	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7309	106	0	Cambio Cultural	FINAL	Producto Termin	PROMOCIOI ACCION	Sumable		185	185	167
21	0	0	7313	107	0	Ciudad Inteligente	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7310	108	0	Gestión Documental y Eficiencia Administrativa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7312	110	0	Experiencia Digital	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7313	111	0	Gobierno e Identidad Digital	FINAL	Producto Termin	CONVERSAI CONVERSA	Sumable		41.120.505	41.120.505	40.559.789
21	0	0	8030	116	0	Publico	FINAL	Producto Termin	MANTENIMI METRO CUA	Promediable		1.282.700	1.282.700	1.097.422
21	0	0	7315	117	0	Servicios Mortuorios	FINAL	Producto Termin	INHUMACIO INHUMACIO	Sumable		31.529	31.529	22.269
21	0	0	8030	118	0	Desarrollo Comunal	FINAL	Producto Termin	ESPACIO PU METRO CUA	Sumable		500.250	500.250	110.570
21	0	0	7315	123	0	Servicios Desconcentrados	FINAL	Producto Termin	PERSONAS PERSONA	Sumable		186.400	186.400	342.317
21	0	0	7315	124	0	Atención Ciudadana	FINAL	Producto Termin	LLAMADAS LLAMADA	Sumable		8.016.000	8.016.000	8.926.320
21	0	0	7315	125	0	Habilitación de Conductores	FINAL	Producto Termin	OTORGAMI LICENCIA	Sumable		712.152	712.152	568.651
21	0	0	7337	126	0	Información y Diagnostico Territorial	FINAL	Producto Termin	SUPERFICIE METRO CUA	Sumable		112.000.000	112.000.000	111.606.767
21	0	0	9740	127	0	Catastro	FINAL	Producto Termin	MODIFICAC MODIFICAC	Sumable		5.715	5.715	6.014
21	0	0	9740	128	0	Registro de Obras e Instalaciones	FINAL	Producto Termin	REGISTRO E PERMISO	Sumable		8.321	8.321	9.583
21	0	0	9740	129	0	Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano	FINAL	Producto Termin	NORMAS RE TRAMITE	Sumable		1.718	1.718	2.877

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
						Actividades Comunes a los Programas								
21	0	0	7323	130	0	131,147,148,149,151,152,153,154,155,156,157,158 y 159	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7332	131	0	Subterráneos de Buenos Aires	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
						Actividades Comunes a los Programas 135, 138, 139, 140 Y 142								
21	0	0	7333	132	0	142	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7334	135	0	Obras de Ingeniería y Arquitectura	FINAL	Producto Termin	OBRAS DE I METRO CUA	Sumable	0	0	6.095	
21	0	0	7335	138	0	Obras de Infraestructura Urbana	FINAL	Producto Termin	OBRAS DE I METRO CUA	Sumable	54.793	54.793	40.293	
21	0	0	7335	139	0	Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)	FINAL	Producto Termin	RED PLUVIA METRO LINI	Sumable	7.213	7.213	4.905	
21	0	0	7335	140	0	Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	FINAL	Producto Termin	CONSTRUCI METRO LINI	Sumable	480	480	437	
21	0	0	7336	142	0	Infraestructura de Sistemas de Transporte	FINAL	Producto Termin	CONSTRUCI METRO LINI	Sumable	3.124	3.124	1.763	
21	0	0	7324	147	0	Coordinación Gestión de la Movilidad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7320	148	0	Sistema de Estacionamiento Regulado	FINAL	Producto Termin	ESPACIOS C ESPACIO	Sumable	107.252	107.252	24.537	
21	0	0	7320	149	0	Micromovilidad	FINAL	Producto Termin	UTILIZACIO VIAJE	Sumable	6.659.112	6.659.112	2.753.874	
21	0	0	7319	151	0	Ordenamiento y Control de Transito y Seguridad Vial	FINAL	Producto Termin	CONTROL C ACTA	Sumable	650.000	650.000	665.801	
21	0	0	7321	152	0	Señalización Luminosa	FINAL	Producto Termin	CRUCES SEI CRUCE	Promediable	3.886	3.886	3.905	
21	0	0	7321	153	0	Señalamiento Vial	FINAL	Producto Termin	SEÑAL UTIL SEÑAL	Sumable	21.060	21.060	30.132	
21	0	0	7321	154	0	Demarcación Horizontal	FINAL	Producto Termin	SEÑAL ÚTIL METRO CUA	Sumable	39.000	39.000	39.375	
21	0	0	7325	155	0	Coordinación Planificación de la Movilidad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
						Planeamiento del Transito y Transporte Publico y Privado de Pasajeros y Cargas								
21	0	0	7318	156	0	Pasajeros y Cargas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7320	157	0	Regulación y Operación Servicios de Transporte	FINAL	Producto Termin	CAPACITAC CURSO	Sumable	1.600	1.600	1.071	
21	0	0	7317	158	0	Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7321	159	0	Infraestructura de la Movilidad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7337	161	0	Antropología Urbana	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7338	162	0	Proyectos de Arquitectura	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7328	168	0	Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	8030	175	0	Identidad Comunal	FINAL	Producto Termin	ORGANIZA(INSCRIPCIO	Sumable	600	600	103	
21	0	0	7315	176	0	Coordinación de Servicios al Ciudadano	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7311	178	0	Políticas Públicas Basadas en Evidencia	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
						Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones - Ley								
21	0	0	7314	240	0	1575	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a



ENTIDAD
270
AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.270.270.AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Mediante la Ley N° 2689 (Texto Consolidado por Ley N° 6588), se creó la Agencia de Sistemas de Información (F/N), como órgano rector en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito del Poder Ejecutivo, y como entidad autárquica en el orden administrativo, funcional y financiero, actualmente bajo la órbita de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De acuerdo a lo encomendado por la mencionada Ley, la Agencia de Sistemas de Información tiene como objetivo organizar y coordinar con todas las dependencias del Poder Ejecutivo, la infraestructura informática, de telecomunicaciones y de los sistemas de información, dotando a la Ciudad de un plan autosuficiente, razonable y coordinado de gobierno electrónico, que permita el acceso del ciudadano por medios electrónicos y telefónicos a los servicios de información de gobierno, aportando transparencia a la gestión.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

La Agencia de Sistemas de Información, en su rol de órgano rector de la tecnología en el G.C.B.A., continuó proactivamente, con su función de definir y coordinar la política gubernamental en materia de tecnologías y sistemas de información, ya sea con recursos propios o de terceros, así como también con el desarrollo y/o implementación de sistemas para la gestión de proyectos.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

A pesar del complejo contexto económico que atravesó la Argentina en el periodo 2022, la Agencia de Sistemas de Información mantuvo correctamente la infraestructura de telecomunicaciones del GCABA y servicios necesarios para que las áreas del Poder Ejecutivo desarrollen los proyectos planificados, así como también puedan mantener los servicios públicos existentes. Para ello, se redefinieron estrategias de contratación, se priorizó el aprovechamiento de recursos existentes, así como también, se planificó y consensuó con las áreas los mejores planes de acción para la implementación de nuevos proyectos. En el campo de la infraestructura informática y tecnológica, se mantuvieron y expandieron los sistemas de comunicaciones y sistemas informáticos, para garantizar una elevada disponibilidad y confiabilidad de los mismos. Se adquirieron bienes y servicios para reforzar la seguridad perimetral de la red del GCBA, así como para la detección y prevención temprana de ciberataques. Se adecuaron los sistemas del GCBA para la implementación de firma digital bajo el nuevo certificado digital por actualización de la tecnología PKI, para su efectiva implementación en el periodo 2023. Se avanzó con la migración de DataCenters que se encontraban fuera de la administración de la Agencia, para alojarlos bajo estándares y criterios homogéneos que garanticen su mantenimiento y control. Se definió la estrategia de intervención para dotar de servicio de internet WIFI a los barrios vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires, y se comenzó su implementación. Se inició un proceso de análisis y relevamiento de tendidos aéreos en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público para el desarrollo de un plan de soterramiento. Por último, y reforzando la misión de impulsar y proveer soluciones innovadoras integrales y estratégicas para mejorar la calidad de vida de los vecinos y visitantes de la Ciudad, se acompañó a la Secretaría de Innovación y Transformación Digital en la definición de proyectos como interoperabilidad de datos e identidad digital ciudadana.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 94, 96,97 Y 98

DESARROLLO Y CALIDAD DE APLICACIONES

INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

ESTANDARIZACIÓN DE APLICACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEGURIDAD INFORMÁTICA

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 270.AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
UNIDAD EJECUTORA: 8056.AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
PROGRAMA: 7.Actividades Comunes a los Programas 94, 96,97 Y 98

Conclusiones de la evaluación del programa

En primer lugar, la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, a cargo de este programa, conforme a sus misiones y funciones asesora a la Dirección Ejecutiva y Direcciones Generales en los aspectos técnicos y legales de la gestión de procesos administrativos, asegurando su encuadre en las normas legales y reglamentarias. Además, gestiona y supervisa todos los procesos de compras y licitaciones, así como también controla la ejecución del presupuesto general otorgado para el periodo de gestión. Interviene también en todos los procesos administrativos a través de dictamen jurídico previo a la suscripción de actos administrativos.

En este sentido, durante el periodo en cuestión, a pesar del contexto económico complejo que atravesó la Argentina en el 2022, se gestionó correctamente la contratación de bienes y servicios solicitados por las áreas a partir del estudio y redefinición de la estrategia de adquisiciones.

Desde la D.G.T.A.L. se lleva adelante el proceso de contratación de licencias, coordinado por la Coordinación General de Servicios para el control y gestión de las suscripciones de licencias de todo el G.C.B.A. Centralizamos la administración de los principales contratos de Suscripción de Licencias de Software utilizadas por el G.C.B.A., mediante llave transversal del organismo solicitante, logrando una eficiencia de costos y transparencia.

Entre ellas, se llevó a cabo correctamente las contrataciones de:

- SAP Mantenimiento periodo 2022.
- Acuerdo Microsoft periodo 2022. Contemplado en el acuerdo trianual 2021-2023 para todo el G.C.B.A.

Se llevó adelante el relevamiento del 100% del patrimonio de las áreas de la Agencia, así como también el de equipos y líneas de telefonía móvil.

Se gestionó correctamente la solicitud, entrega y rendición de fondos solicitados por las áreas de la Agencia. Como así también las altas, bajas y modificaciones del personal de las áreas, bajo los distintos regímenes de contratación vigentes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 270.AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
UNIDAD EJECUTORA: 683.D.G. INTEGRACION DE SISTEMAS
PROGRAMA: 94.Desarrollo y Calidad de Aplicaciones

Conclusiones de la evaluación del programa

En el campo de la Integración de Sistemas se brindó apoyo a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a través de la implementación y mantenimiento de soluciones informáticas. Cabe resaltar que el presente programa tiene como objetivo la elaboración, difusión y actualización de los lineamientos y políticas para el desarrollo e integración de los sistemas en el ámbito del Poder Ejecutivo y su control de calidad. También elaborar y mantener actualizados los estándares en materia de desarrollo de sistemas informáticos, realizar ya sea con recursos propios o de terceros, el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones y efectuar las pruebas, control de calidad y homologación de los mismos. Asimismo, tomando en consideración que la implementación de la herramienta Jira, resultó satisfactoria en el marco de las necesidades de esta Agencia, dicha tecnología se continuó utilizando como herramienta de gestión. Por otra parte, desde esta Dirección se trabajó en la consolidación de los mantenimientos de las aplicaciones existentes para generar el ahorro presupuestario propuesto y eficiencia en el servicio. Al respecto, conforme las funciones de esta Dirección se llevó a cabo el mantenimiento evolutivo correspondiente a las siguientes aplicaciones entre otras:

- Mantenimiento Correctivo y Evolutivo Paquete de Aplicaciones
- Mantenimiento Ecosistema Sade
- Mantenimiento Correctivo y evolutivo Plataforma SAP
- Mantenimiento QA Técnico Funcional y/No funcional.
- Implementación Proceso de Automatización del testing.
- Nuevo aplicativo de Declaración Jurada. Ley 6357

Además, se implementaron correctamente los proyectos de:

- Plataforma de Desarrollo de Soluciones (para prevenir en forma temprana y ágil en el proceso de desarrollo fallas en la seguridad y robustez e instalación de las aplicaciones)
- Fábrica de Desarrollo de Soluciones (para incorporar tecnologías, habilidades técnicas y potenciar las herramientas actuales para el desarrollo de soluciones y diseño de arquitectura de software)
- Plataforma Empleabilidad (proyecto en conjunto con Educación, Desarrollo Económico, Políticas Públicas Basadas en Evidencia, para el desarrollo de un portal de búsqueda de ofertas de formación y empleo.)

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 270.AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
UNIDAD EJECUTORA: 682.D.G. DE INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA: 96.Infraestructura Informática

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa es llevado adelante por la Dirección General de Infraestructura. Tiene como finalidad administrar, mantener y expandir la infraestructura soporte de los sistemas de comunicación y sistemas informáticos, para garantizar la disponibilidad de estos a todas las reparticiones del GCBA. Para lograr los objetivos propuestos, la Dirección cuenta con una mesa de ayuda de servicios de TI, brinda soporte técnico a usuarios/as internos y externos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, administra una plataforma de monitoreo de aplicaciones e infraestructura 7x24x365, y cuenta con un equipo de técnicos que administran, dan soporte técnico y monitorean: la Red Man del G.C.B.A., la red Buenos Aires Wifi (Wifi Público gratuito), la red Wlan G.C.B.A. (Red Wifi Corporativa), el servicio de correo y el acceso de los/as usuarios del G.C.B.A., el Mantenimiento del Backbone de Red, el Mantenimiento y Ampliación del Datacenter, el servicio de WIFI en edificios G.C.B.A., los medios y políticas de respaldo backup, el servicio de Telefonía IP, Activos de Red, entre otros.

Durante el periodo de gestión, a pesar de las dificultades en la importación por el contexto económico del país, se aseguró la administración y el correcto funcionamiento de los recursos de Infraestructura de TI del GCBA.

Se implementaron además las siguientes obras:

- Consultoría Integración de los Data Centers. Se avanzó con la definición y estrategia para la integración de DataCenters de otras reparticiones del GCBA para estandarizar el control y mantenimiento, bajo la administración de la Agencia.
- Data Center Único – Fase 1. En línea con el proyecto precedente, se avanzó con la migración de los DataCenters de Salud y SBASE al DataCenter administrado por la Agencia, el proyecto debe continuar con la migración de DataCenters en control por otras reparticiones, sujeto a las definición de Jefatura de Gabinete.
- Data Center Activo-Activo. Se avanzó con la compra de equipamiento que permite transformar el actual acceso y procesamiento de los DC ubicados en Independencia y Uspallata, para que las aplicaciones funcionen 100% desde cualquiera de dos DC. El avance es del 66% previendo su finalización para el periodo 2023.
- Upgrade Trafico de internet. Se avanzó con la compra de equipamiento para el upgrade tecnológico que requiere la red para ampliar el ancho de banda a 200Gb. Se busca mejorar el servicio de acceso a internet a todas las dependencias del GCBA. El proyecto continúa en 2023.
- WIFI en Barrios Populares. Se avanzó con la definición de la estrategia y con las contrataciones que permiten la instalación de infraestructura WIFI en todos los barrios vulnerables de CABA. El proyecto continúa en 2023.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 270.AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
UNIDAD EJECUTORA: 686.COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS
PROGRAMA: 97.Estandarización de Aplicación y Tecnología

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa, a cargo de la Coordinación General de Servicios, tiene como principal objetivo brindar las herramientas de soporte para la gestión efectiva y eficiente los proyectos de implementación de tecnologías en las reparticiones solicitantes, así como la gestión y asignación de licencias.

Durante el periodo 2022 se trabajó en redefinir métricas, tableros y procesos de seguimiento, en busca de una mejora en el servicio brindado. Los cambios se implementarán a partir de 2023, cuyo objetivo es la reducción de tiempos de solución de incidentes y el uso eficiente de los recursos para implementar tecnologías de información y las comunicaciones.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 270.AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
UNIDAD EJECUTORA: 687.D.G. DE SEGURIDAD INFORMATICA
PROGRAMA: 98.Seguridad Informática

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa, a cargo de la Dirección General de Seguridad Informática, contribuye a establecer y mantener las políticas, procesos, procedimientos y estándares de las medidas de seguridad informática del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con la normativa vigente. Para ello, se elaboran pautas, políticas y normas de seguridad física y lógica de sistemas, equipos informáticos, datos y comunicaciones dentro del G.C.A.B.A., para protegerla de ataques y vulnerabilidades. Se brinda un servicio de seguridad 7x24 en todo el ámbito del G.C.A.B.A. y así como ayuda y asesoramiento a los vecinos/as.

Se llevó adelante correctamente la renovación y contratación de los servicios que permiten mantener en condiciones los activos de seguridad perimetral, los sistemas de emulación y análisis de ataques.

Se continuó con una participación activa en el FIRST por parte del BACSIRT. Así como también se profundizó la atención y asesoramiento a ciudadanos/as a través del BACSIRT.

Además, durante el 2022 se implementaron los proyectos:

- Firma Digital, se avanzó en la adecuación de los sistemas del GCBA para implementación del certificado digital con la actualización de la tecnología PKI, ya que el certificado actual tiene vencimiento 28 de diciembre de 2023. El proyecto continúa con la puesta en marcha e implementación efectiva en 2023.
- Seguridad Perimetral se renovó el hardware necesario para la protección perimetral de la red del GCBA, actualizando la tecnología a los estándares actuales por la evolución de los ciberataques.
- Seguridad y SOC. se renovaron y adquirieron los servicios y hardware necesarios para reforzar la capacidad de detección de ataques en la red del GCBA, actualizando la tecnología a los estándares actuales por la evolución de los ciberataques.

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Agencia de Sistemas de Información														
21	0	270	8056	7	0	Actividades Comunes a los Programas 94, 96,97 Y 98	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	270	683	94	0	Desarrollo y Calidad de Aplicaciones	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	270	682	96	0	Infraestructura Informática	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	270	686	97	0	Estandarización de Aplicación y Tecnología	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	270	687	98	0	Seguridad Informática	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a



COMUNAS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

COMUNAS

GESTIÓN DE LA COMUNA 1
GESTIÓN DE LA COMUNA 2
GESTIÓN DE LA COMUNA 3
GESTIÓN DE LA COMUNA 4
GESTIÓN DE LA COMUNA 5
GESTIÓN DE LA COMUNA 6
GESTIÓN DE LA COMUNA 7
GESTIÓN DE LA COMUNA 8
GESTIÓN DE LA COMUNA 9
GESTIÓN DE LA COMUNA 10
GESTIÓN DE LA COMUNA 11
GESTIÓN DE LA COMUNA 12
GESTIÓN DE LA COMUNA 13
GESTIÓN DE LA COMUNA 14
GESTIÓN DE LA COMUNA 15



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9101 Comuna 1
Programa : 1 GESTIÓN DE LA COMUNA 1
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	31.199.727	45.007.270	45.007.266	45.007.266
0 0 2000	0	Administración y Servicios	41.865.834	67.660.882	67.510.615	67.422.615
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	2.710.944	4.752.400	4.752.397	4.752.397
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	24.265.260	31.412.964	31.412.959	31.412.959
0 5 0	51	Resolución Urbana (Cuadrantes)	0	21.391.584	21.263.879	21.263.879
0 61 0	52	Poda de Arboles	31.718.295	16.774.940	16.774.940	16.774.939
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	4.645.008	3.902.093	3.902.093	3.902.093
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	7.053.854	12.353.862	12.353.862	12.353.862
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arboles	6.829.799	3.933.799	3.933.798	3.933.798
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAÍCES	74.958.368	64.354.208	64.354.207	64.354.207
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	7.203.589	7.691.903	7.691.902	7.691.902
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	3.847.331	3.847.331	3.847.331
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	135.932.190	178.290.533	178.290.532	178.290.532
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	28.148.888	327.843.337	327.217.581	327.217.581
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	272.437.923	379.032.145	379.032.145	379.032.145
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	14.211.453	16.514.687	16.446.730	16.446.727
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	21.575.329	42.010.205	41.933.643	41.933.643
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	56.416.545	792.773.363	792.773.362	792.773.362
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	0	6.018.517	6.018.517	6.018.517
Total:			761.173.006	2.025.566.023	2.024.517.759	2.024.429.755

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	111.193.281
2	Bienes de consumo	1.217.523
3	Servicios no persona	1.910.795.415
4	Bienes de uso	1.223.536
Total:		2.024.429.755



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 2 COMUNA 2
Unid. Ejec. : 9102 Comuna 2
Programa : 2 GESTIÓN DE LA COMUNA 2
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	31.975.233	48.437.365	48.172.278	48.172.278
0 0 2000	0	Administración y Servicio	75.340.546	104.550.716	104.550.707	104.550.707
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	215.000	130.002	130.000	130.000
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	3.620.767	1.956.108	1.956.105	1.956.105
0 5 0		51 Resolución Urbana (Cuadrante)	0	11.490.227	10.392.982	8.244.195
0 61 0		52 Poda de Arboles	17.795.559	16.925.585	16.925.584	16.925.584
0 61 0		57 Extracciones de Arboles	2.988.961	2.289.074	2.289.074	2.289.074
0 61 0		58 Plantaciones de Arboles	4.278.149	9.727.013	9.727.013	9.727.013
0 61 0		59 Corte de Raíces de Arboles	3.474.289	193.072	193.071	193.071
0 61 0		61 VEREDAS POR CORTE DE RAÍCES	38.970.123	23.125.623	23.125.623	23.125.623
0 61 0		62 PODA PUNTUAL Y DESPEJE DE ARBOLES	3.872.897	1.641.988	1.641.988	1.641.988
0 61 0		64 Mantenimiento Adicional	0	433.657	433.657	433.657
0 62 0		56 Mantenimiento Espacios Verdes	211.256.181	283.483.438	283.483.438	283.483.438
0 62 0		57 Mantenimiento Adicional	43.747.007	1.034.836.183	1.034.836.179	1.034.836.179
0 62 0		61 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEREDAS	10.806.654	24.400.000	24.400.000	24.400.000
0 63 0		51 Mantenimiento de Macetas	0	0	0	0
Total:			448.341.366	1.563.620.051	1.562.257.699	1.560.108.912

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		95.748.378
2	Bienes de consumo		312.066
3	Servicios no persona		1.463.412.864
4	Bienes de uso		635.604
Total:			1.560.108.912



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 3 COMUNA 3
Unid. Ejec. : 9103 Comuna 3
Programa : 3 GESTIÓN DE LA COMUNA 3
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	33.193.958	50.949.738	50.949.729	50.949.729
0 0 2000	0	Administración y Servicios	41.192.392	61.687.817	61.687.808	61.687.808
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	16.645.002	4.017.547	4.017.545	4.017.545
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	21.879.791	44.323.055	44.323.042	44.323.042
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	14.087.752	0	0	0
0 5 0	51	Resolución Urbana (Cuadrantes)	0	26.791.176	25.969.402	25.969.402
0 61 0	52	Poda de Arboles	35.646.643	10.569.795	10.569.795	10.569.795
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	6.422.227	2.585.653	2.585.653	2.585.653
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	7.537.692	4.148.057	4.148.056	4.148.056
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arboles	2.405.276	2.291.191	2.291.190	2.291.190
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAÍCES	32.813.640	38.308.535	38.308.535	38.308.535
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE DE VEREDAS	11.928.522	9.910.071	9.910.071	9.910.071
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	2.376.786	2.376.785	2.376.785
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	44.199.140	59.637.421	59.637.421	59.637.421
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	9.152.774	297.058.367	297.058.367	297.058.367
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEREDAS	9.377.877	13.024.830	13.024.829	13.024.829
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEREDAS	105.707	125.472	125.382	125.382
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEREDAS	2.125.621	705.765	705.764	705.764
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEREDAS	1.941.974	69.291.326	69.273.036	69.273.036
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	0	0	0	0
Total:			290.655.988	697.802.602	696.962.410	696.962.410

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	128.370.980
2	Bienes de consumo	1.835.199
3	Servicios no persona	566.154.590
4	Bienes de uso	601.641
Total:		696.962.410



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 4 COMUNA 4
Unid. Ejec. : 9104 Comuna 4
Programa : 4 GESTIÓN DE LA COMUNA 4
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	29.655.247	47.339.312	47.277.750	47.277.750
0 0 2000	0	Administración y Servicios	55.374.346	66.269.895	64.551.509	64.551.509
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	4.007.744	11.560.339	11.560.337	11.560.337
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	42.990.803	62.212.710	61.648.783	61.648.783
0 5 0	51	Resolución Urbana (Cuadrante)	0	16.535.692	15.333.904	15.333.904
0 61 0	52	Poda de Arboles	90.365.906	48.745.449	48.744.377	48.744.377
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	28.435.522	16.472.693	16.472.693	16.472.693
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	24.446.569	19.170.008	19.170.008	19.170.008
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arboles	9.383.550	10.815.971	10.815.970	10.815.970
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAÍCES	132.545.191	218.790.849	218.790.845	218.790.845
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	31.215.549	25.346.402	25.346.402	25.346.402
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	380.152.125	518.326.400	518.326.399	518.326.399
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	78.722.041	405.948.074	405.948.074	405.948.074
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	12.400.577	17.223.020	17.223.019	17.223.019
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	8.859.580	9.293.000	9.293.000	9.292.997
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	2.567.916	34.124.419	34.124.418	34.124.418
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	0	0	0	0
Total:			931.122.666	1.528.174.233	1.524.627.488	1.524.627.485

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			169.067.294
2	Bienes de consumo			758.137
3	Servicios no persona			1.354.417.783
4	Bienes de uso			384.271
Total:				1.524.627.485



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 5 COMUNA 5
Unid. Ejec. : 9105 Comuna 5
Programa : 5 GESTIÓN DE LA COMUNA 5
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	32.290.225	48.283.934	48.172.992	48.172.992
0 0 2000	0	Administración y Servicios	37.701.084	55.928.494	55.926.954	55.926.212
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	11.050.776	11.118.820	11.118.815	11.118.815
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	29.916.574	39.539.657	39.539.587	39.539.587
0 1 0	51	Constitución 3339	0	58.438.689	58.438.687	58.438.687
0 5 0	51	Resolución Urbana (Cuadrante)	0	33.208.736	32.617.658	32.617.658
0 61 0	52	Poda de Arboles	36.882.060	24.444.618	24.444.618	24.444.618
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	10.138.233	4.935.541	4.935.541	4.935.541
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	11.332.003	9.627.086	9.627.085	9.627.085
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arboles	5.938.956	5.611.160	5.611.159	5.611.159
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAÍCES	73.355.907	97.222.441	97.222.441	97.222.441
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	12.160.897	5.841.114	5.841.113	5.841.113
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	1.644.920	1.644.920	1.644.920
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	29.802.105	31.693.407	31.693.407	31.693.407
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	6.171.431	94.629.280	93.701.075	93.701.075
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	19.515.956	31.178.642	31.178.641	31.178.641
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	2.705.814	0	0	0
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	0	4.360.164	4.360.163	4.360.163
Total:			318.962.021	557.706.703	556.074.856	556.074.114

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	125.778.586
2	Bienes de consumo	735.024
3	Servicios no persona	370.370.798
4	Bienes de uso	50.830.891
6	Activos financieros	8.358.815
Total:		556.074.114



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 6 COMUNA 6
Unid. Ejec. : 9106 Comuna 6
Programa : 6 GESTIÓN DE LA COMUNA 6
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	30.009.329	47.680.996	47.680.993	47.680.993
0 0 2000	0	Administración y Servicios	58.262.085	53.216.107	53.205.852	53.197.212
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	710.302	4.283.905	4.280.489	4.280.489
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	4.399.659	35.283.492	35.283.483	35.283.483
0 5 0	51	Resolución Urbana (Cuadrante)	0	45.535.168	44.776.659	44.776.659
0 61 0	52	Poda de Arboles	41.032.507	33.516.661	33.516.660	33.516.660
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	10.017.059	2.178.209	2.178.209	2.178.209
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	11.077.351	4.129.738	4.129.738	4.129.738
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arboles	6.117.124	4.607.073	4.607.072	4.607.072
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAÍCES	74.986.519	79.775.806	79.775.806	79.775.806
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	17.970.242	17.661.145	17.661.145	17.661.144
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	2.230.111	2.230.111	2.230.111
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	76.905.477	96.189.857	96.189.856	96.189.856
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	15.925.614	456.929.973	456.240.324	456.240.324
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	43.328.706	60.552.986	60.552.985	60.552.985
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	11.626.864	12.360.088	12.360.087	12.360.087
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	7.715.797	11.687.695	11.687.371	11.687.371
0 62 0	62	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	10.674.441	28.534.512	28.534.512	28.534.512
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	8.972.524	132.383.569	132.337.748	132.337.748
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	0	2.300.000	2.300.000	2.300.000
Total:			429.731.600	1.131.037.091	1.129.529.100	1.129.520.459

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	114.611.319
2	Bienes de consumo	702.783
3	Servicios no persona	1.013.393.191
4	Bienes de uso	813.166
Total:		1.129.520.459



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 7 COMUNA 7
Unid. Ejec. : 9107 Comuna 7
Programa : 7 GESTIÓN DE LA COMUNA 7
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	32.285.390	50.785.913	50.785.903	50.785.903
0 0 2000	0	Administración y Servicios	116.074.256	156.512.242	156.488.311	156.481.406
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	1.089.274	1.426.872	1.426.869	1.426.869
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	7.443.184	10.120.076	10.120.070	10.120.070
0 5 0	51	Resolución Urbana (Cuadrante)	0	29.556.962	29.555.543	29.555.543
0 61 0	52	Poda de Arboles	63.686.448	65.679.389	65.679.388	65.679.388
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	16.600.852	11.575.182	11.575.181	11.575.181
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	22.231.099	8.941.474	8.941.472	8.941.472
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arboles	8.581.791	7.378.411	7.378.409	7.378.409
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAÍCES	108.614.383	140.487.510	140.487.508	140.487.508
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	22.075.513	21.723.895	21.723.895	21.723.895
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	4.954.026	4.954.025	4.954.025
0 62 0	56	Mantenimiento Espacio Verde	148.483.879	197.152.118	197.152.118	197.152.118
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	30.748.096	527.898.079	527.898.032	527.898.032
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	64.690.534	90.290.144	90.290.144	90.290.144
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	14.715.007	21.964.428	21.107.285	21.107.285
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	4.738.876	27.985.416	27.985.415	27.985.415
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	13.396.139	417.656.108	417.636.971	417.636.971
Total:			675.454.721	1.792.088.245	1.791.186.539	1.791.179.634

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	169.680.787
2	Bienes de consumo	1.659.801
3	Servicios no persona	1.617.762.288
4	Bienes de uso	2.076.758
Total:		1.791.179.634



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 8 COMUNA 8
Unid. Ejec. : 9108 Comuna 8
Programa : 8 GESTIÓN DE LA COMUNA 8
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	27.432.266	48.335.857	48.332.373	48.332.373
0 0 2000	0	Administración y Servicios	52.767.798	78.675.913	78.675.895	78.675.895
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	8.120.712	19.289.016	19.277.204	19.268.899
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	22.082.927	36.028.314	36.004.692	36.004.692
0 5 0		51 Resolución Urbana (Cuadrante)	0	20.369.234	17.864.799	17.864.799
0 61 0		52 PODA DE ARBOLES	59.216.737	45.504.966	45.504.965	45.504.965
0 61 0		57 EXTRACCIONES DE ARBOLES	24.921.473	12.134.153	12.134.152	12.134.152
0 61 0		58 PLANTACIONES DE ARBOLES	19.735.511	20.664.024	20.664.024	20.664.024
0 61 0		59 CORTE DE RAICES DE ARBOLES	5.493.534	4.574.766	4.574.766	4.574.766
0 61 0		61 VEREDAS POR CORTE DE RAICES	88.687.562	132.026.316	132.026.316	132.026.316
0 61 0		62 PODA PUNTUAL Y DESPEJE DE VEREDAS	16.498.541	10.463.769	10.463.768	10.463.768
0 61 0		64 Mantenimiento Adicional	0	5.325.579	5.325.579	5.325.579
0 62 0		56 Mantenimiento Espacios Verdes	458.934.920	628.147.147	628.147.147	628.147.147
0 62 0		57 Mantenimiento Adicional	95.036.412	402.563.997	402.554.959	402.554.959
0 62 0		59 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEREDAS	20.834.395	33.711.265	33.711.264	33.711.264
0 62 0		61 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEREDAS	6.733.959	6.733.959	6.700.303	6.700.303
0 62 0		65 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEREDAS	5.026.269	8.048.635	8.048.634	8.048.634
Total:			911.523.016	1.512.596.910	1.510.010.840	1.510.002.535

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	154.776.702
2	Bienes de consumo	1.557.760
3	Servicios no persona	1.353.625.486
4	Bienes de uso	42.587
Total:		1.510.002.535



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 9 COMUNA 9
Unid. Ejec. : 9109 Comuna 9
Programa : 9 GESTIÓN DE LA COMUNA 9
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	33.335.902	48.556.704	48.556.691	48.528.201
0 0 2000	0	Administración y Servicio	74.749.164	69.521.491	69.521.478	69.521.296
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	458.035	8.090.097	8.078.216	8.078.216
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	1.759.275	12.836.839	12.825.028	12.825.028
0 5 0	51	Resolución Urbana (Cuadrante)	0	20.529.168	18.023.624	18.023.624
0 61 0	52	Poda de Arboles	94.849.498	58.374.657	58.374.656	58.374.656
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	29.283.741	21.929.339	21.929.338	21.929.338
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	40.438.698	19.703.137	19.703.137	19.703.137
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	12.590.586	10.634.866	10.634.866	10.634.866
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	165.956.505	154.708.069	154.708.068	154.708.068
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	41.904.745	36.972.411	36.972.409	36.972.409
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	8.349.682	8.349.682	8.349.682
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	184.298.462	250.453.382	250.453.382	250.453.382
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	38.164.593	357.136.800	357.136.708	357.136.708
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	87.600.094	121.242.125	121.242.125	121.242.125
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	2.396.728	1.096.728	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	18.140.260	217.716.590	217.716.590	217.716.590
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	0	0	0	0
Total:			825.926.286	1.417.852.085	1.414.225.998	1.414.197.326

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	118.078.092
2	Bienes de consumo	1.287.285
3	Servicios no persona	1.294.233.557
4	Bienes de uso	598.392
Total:		1.414.197.326



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 10 COMUNA 10
Unid. Ejec. : 9110 Comuna 10
Programa : 10 GESTIÓN DE LA COMUNA 10
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	27.244.466	43.834.861	43.834.849	43.834.849
0 0 2000	0	Administración y Servicios	96.439.483	130.166.360	130.166.346	130.156.650
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	433.480	0	0	0
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	9.348.738	10.589.077	10.589.019	10.589.019
0 5 0	51	Resolución Urbana (Cuadrantes)	0	17.800.550	17.464.194	17.464.194
0 61 0	52	Poda de Arboles	85.896.194	56.426.764	56.426.761	56.426.761
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	23.184.644	21.857.394	21.857.393	21.857.393
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	35.345.663	28.673.220	28.673.218	28.673.218
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arboles	11.759.133	21.376.214	21.376.211	21.376.211
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAÍCES	149.414.342	431.255.287	431.255.284	431.255.284
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	31.680.297	23.517.381	23.517.381	23.517.380
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	238.431	238.431	238.431
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	118.634.295	151.731.251	151.731.251	151.731.251
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	24.566.833	733.519.113	733.519.113	733.519.113
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	2.267.133	3.148.716	3.148.715	3.148.715
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	565.615	233.615	232.120	232.120
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	309.086	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	469.479	6.493.879	6.493.879	6.493.879
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	0	526.186	518.500	518.500
Total:			617.558.881	1.681.388.299	1.681.042.665	1.681.032.968

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			150.225.628
2	Bienes de consumo			805.964
3	Servicios no persona			1.529.083.467
4	Bienes de uso			917.909
Total:				1.681.032.968



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 11 COMUNA 11
Unid. Ejec. : 9111 Comuna 11
Programa : 11 GESTIÓN DE LA COMUNA 11
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	30.286.365	46.918.326	46.879.322	46.879.322
0 0 2000	0	Administración y Servicio	89.790.260	82.886.580	82.852.633	82.852.513
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	260.218	4.388.639	4.340.322	4.340.322
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	1.905.368	41.543.127	41.499.528	41.499.528
0 5 0		51 Resolución Urbana (Cuadrante)	0	21.525.416	21.524.493	21.524.493
0 61 0		52 Poda de Arboles	95.432.505	57.006.498	57.006.497	57.006.497
0 61 0		57 Extracciones de Arboles	26.617.910	19.418.518	19.418.518	19.418.518
0 61 0		58 Plantaciones de Arboles	33.206.589	9.706.665	9.706.664	9.706.664
0 61 0		59 Corte de Raíces de Arboles	18.945.268	22.474.983	22.474.982	22.474.982
0 61 0		61 VEREDAS POR CORTE DE RAÍCES	226.334.642	467.521.206	467.521.206	467.521.206
0 61 0		62 PODA PUNTUAL Y DESPEJE DE RAMAS	48.798.501	22.143.646	22.143.645	22.143.644
0 61 0		64 Mantenimiento Adicional	0	3.765.941	3.765.031	3.765.031
0 62 0		56 Mantenimiento Espacios Verdes	84.024.059	111.084.572	111.084.571	111.084.571
0 62 0		57 Mantenimiento Adicional	17.399.733	734.268.936	734.193.246	734.193.246
0 62 0		61 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEREDAS	1.507.450	2.780.586	2.780.586	2.780.586
0 63 0		51 Mantenimiento de Macetas	0	572.958	552.782	552.782
Total:			674.508.868	1.648.006.597	1.647.744.026	1.647.743.905

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			140.639.515
2	Bienes de consumo			2.047.245
3	Servicios no persona			1.503.723.145
4	Bienes de uso			1.334.000
Total:				1.647.743.905



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 12 COMUNA 12
Unid. Ejec. : 9112 Comuna 12
Programa : 12 GESTIÓN DE LA COMUNA 12
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	29.669.236	47.352.141	47.326.731	47.326.731
0 0 2000	0	Administración y Servicio	83.706.425	130.600.128	130.586.243	130.586.243
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	2.947.189	1.086.480	1.086.476	1.086.476
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	12.188.112	18.660.276	18.660.269	18.660.269
0 5 0	51	Resolución Urbana (Cuadrante)	0	31.512.348	31.512.339	31.512.339
0 61 0	52	Poda de Arboles	102.262.001	66.247.109	66.247.109	66.247.109
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	38.412.189	20.304.197	20.304.197	20.304.197
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	30.252.628	15.690.195	15.690.195	15.690.195
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arboles	13.659.598	17.518.030	17.518.030	17.518.030
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAÍCES	188.949.657	338.271.999	338.271.999	338.271.420
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE DE RAMAS	25.638.578	35.017.351	35.017.350	35.017.350
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	10.175.344	10.175.344	10.175.344
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	370.405.101	504.227.080	504.227.079	504.227.079
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	76.703.624	1.224.897.313	1.224.894.310	1.224.894.310
0 62 0	58	Mantenimiento Integral	132.658.998	180.126.280	180.126.279	180.126.279
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEREDAS	1.131.232	1.131.232	1.129.995	1.129.995
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEREDAS	9.223.247	30.254.297	30.254.296	30.254.296
0 62 0	64	Parque Sarmiento Espacios Verdes	0	160.556.217	160.556.216	160.556.216
Total:			1.117.807.815	2.833.628.017	2.833.584.457	2.833.583.878

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	150.990.674
2	Bienes de consumo	1.193.519
3	Servicios no persona	2.680.762.185
4	Bienes de uso	637.500
Total:		2.833.583.878



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 13 COMUNA 13
Unid. Ejec. : 9113 Comuna 13
Programa : 13 GESTIÓN DE LA COMUNA 13
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	34.017.385	47.701.444	47.701.440	47.687.740
0 0 2000	0	Administración y Servicios	56.302.372	70.899.020	70.899.005	70.899.005
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	3.449.994	4.775.476	4.775.473	4.775.473
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	23.175.795	31.164.410	31.164.403	31.164.403
0 4 0	51	BA Playa	0	66.576.009	66.576.008	66.576.008
0 5 0	51	Resolución Urbana (Cuadrante)	0	19.701.133	19.648.367	19.648.367
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	76.512.576	46.415.674	46.415.673	46.415.667
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	22.215.251	16.017.273	16.017.273	16.017.273
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	18.334.926	20.614.336	20.614.335	20.614.335
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arboles	11.848.217	5.726.042	5.726.042	5.726.042
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAÍCES	149.011.562	155.318.910	155.318.909	155.318.909
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	23.469.756	15.078.474	15.078.388	15.078.388
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	14.824.297	14.824.296	14.824.296
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	289.607.945	394.178.859	394.178.859	394.178.859
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	59.972.120	957.891.720	957.822.814	957.822.814
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	159.504.985	270.489.736	270.489.735	270.489.735
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	15.915.133	15.506.349	15.506.349	15.506.349
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	10.985.202	10.723.567	10.723.567	10.723.567
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	33.030.351	184.436.837	181.849.183	181.849.183
Total:			987.353.570	2.348.039.566	2.345.330.119	2.345.316.413

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			117.487.631
2	Bienes de consumo			354.996
3	Servicios no persona			2.226.666.516
4	Bienes de uso			807.270
Total:				2.345.316.413



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 14 COMUNA 14
Unid. Ejec. : 9114 Comuna 14
Programa : 14 GESTIÓN DE LA COMUNA 14
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	36.947.023	51.291.082	51.291.070	51.291.070
0 0 2000	0	Administración y Servicios	61.828.559	83.649.289	83.649.281	83.649.281
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	7.887.271	8.219.794	8.219.792	8.219.792
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	29.818.821	35.715.664	35.715.657	35.715.657
0 5 0		51 Resolución Urbana (Cuadrantes)	0	66.497.805	65.888.993	64.400.118
0 61 0		52 Poda de Arboles	61.493.235	42.715.124	42.715.123	42.715.123
0 61 0		57 Extracciones de Arboles	12.682.889	14.627.287	14.627.285	14.627.285
0 61 0		58 Plantaciones de Arboles	14.056.777	5.667.871	5.667.868	5.667.868
0 61 0		59 CORTE DE RAICES DE ARBOLES	16.272.739	5.778.337	5.778.336	5.778.306
0 61 0		61 VEREDAS POR CORTE DE RAICES	180.761.948	150.947.151	150.947.149	150.947.149
0 61 0		62 PODA PUNTUAL Y DESPEJE	15.026.840	17.072.940	17.072.939	17.072.939
0 62 0		56 Mantenimiento Espacios Verdes	215.234.323	292.532.761	292.532.760	292.532.760
0 62 0		57 Mantenimiento Adicional	44.570.803	632.928.309	632.928.308	632.928.308
0 62 0		58 MANTENIMIENTO INTEGRAL	394.509.605	556.741.763	556.741.762	556.741.762
0 62 0		59 MANTENIMIENTO INTEGRAL	12.493.212	16.104.507	16.104.507	16.104.507
0 62 0		61 MANTENIMIENTO INTEGRAL	21.314.253	25.184.420	25.184.350	25.184.350
0 62 0		62 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	67.129.776	75.029.200	75.029.200	75.029.200
0 62 0		65 MANTENIMIENTO INTEGRAL	81.695.193	450.020.777	443.446.167	443.446.167
0 63 0		51 Mantenimiento de Macetas	0	1.609.256	1.609.256	1.609.256
Total:			1.273.723.267	2.532.333.337	2.525.149.803	2.523.660.898

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			133.866.962
2	Bienes de consumo			1.500.241
3	Servicios no persona			2.386.348.915
4	Bienes de uso			1.944.780
Total:				2.523.660.898



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 15 COMUNA 15
Unid. Ejec. : 9115 Comuna 15
Programa : 15 GESTIÓN DE LA COMUNA 15
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	33.106.810	48.685.539	48.645.530	48.645.530
0 0 2000	0	Administración y Servicios	48.678.000	76.180.222	76.062.693	75.954.708
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	1.351.989	1.577.706	1.577.703	1.577.703
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	15.527.972	16.058.344	16.058.341	16.058.341
0 5 0	51	Resolución Urbana (Cuadrantes)	0	35.823.487	34.876.326	34.876.326
0 61 0	52	Poda de Arboles	78.886.243	45.861.957	45.861.956	45.861.956
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	26.173.605	18.590.906	18.590.906	18.590.906
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	26.254.596	22.311.079	22.311.077	22.311.077
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	15.174.032	6.605.497	6.605.497	6.605.497
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	187.791.269	150.719.839	150.719.839	150.719.839
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	31.370.465	34.544.830	34.544.729	34.544.729
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	10.659.702	10.659.702	10.659.702
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	62.969.925	80.699.383	80.699.382	80.699.382
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	13.039.835	330.224.175	329.789.329	329.789.329
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	47.457.075	65.912.743	65.912.743	65.912.743
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	8.181.868	11.273.500	9.110.000	9.110.000
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	5.937.240	7.537.240	7.537.240	7.537.240
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	9.827.428	328.948.719	328.948.718	328.948.718
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	0	945.340	945.340	945.340
Total:			611.728.352	1.293.160.208	1.289.457.051	1.289.349.066

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			106.932.364
2	Bienes de consumo			688.780
3	Servicios no persona			1.180.467.959
4	Bienes de uso			1.259.963
Total:				1.289.349.066

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
21	0	1	9101	1	0	Gestión de la Comuna 1	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	2	9102	2	0	Gestión de la Comuna 2	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	3	9103	3	0	Gestión de la Comuna 3	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	4	9104	4	0	Gestión de la Comuna 4	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	5	9105	5	0	Gestión de la Comuna 5	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	6	9106	6	0	Gestión de la Comuna 6	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	7	9107	7	0	Gestión de la Comuna 7	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	8	9108	8	0	Gestión de la Comuna 8	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	9	9109	9	0	Gestión de la Comuna 9	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	10	9110	10	0	Gestión de la Comuna 10	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	11	9111	11	0	Gestión de la Comuna 11	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	12	9112	12	0	Gestión de la Comuna 12	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	13	9113	13	0	Gestión de la Comuna 13	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	14	9114	14	0	Gestión de la Comuna 14	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	15	9115	15	0	Gestión de la Comuna 15	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de cincuenta y nueve (59) programas. Según el tipo de programa se compone de una (1) actividad central, siete (7) actividades comunes, veintitres (23) programas instrumentales y veintiocho (28) programas finales. Quince (15) programas instrumentales de Comunas.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de los principales programas finales.

124 – Atención Ciudadana

El objetivo del programa es mejorar la experiencia del vecino en su contacto con la administración de la Ciudad, optimizando las prestaciones brindadas, garantizando en todo momento los niveles máximos de atención, satisfacción y respuesta. Para ello, tiene como proyecto primario el fortalecimiento del Centro Integral de Atención Ciudadana (Número Único 147), para optimizar los estándares de calidad y redefinir su función como canal de desborde con las distintas plataformas telefónicas de emergencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es “Llamadas Atendidas al Ciudadano” y su unidad de medida es “Llamada”. La ejecución física fue de 8.926.320 llamadas.

61– Defensa y Protección al Consumidor

El objetivo del programa es vigilar el cumplimiento de las Leyes Nacionales N° 24.240 de Defensa del Consumidor y N° 22.802 de Lealtad Comercial y aquellas leyes de la Ciudad que tienen como finalidad la protección de los usuarios y consumidores.

La meta del programa es **“Denuncias Atendidas de los Consumidores”** y su unidad de medida es **“Denuncia”**. La ejecución física fue de 14.339 denuncia.

64 – Intervenciones en el Espacio Público Comunal

Tiene por objetivo proponer obras de regeneración urbana de alcance comunal. Brindar soporte a la Subsecretaría de Espacio Público Comunal en la asistencia a las comunas durante la ejecución de trabajos de mantenimiento urbano de vías secundarias y otras de menor jerarquía.

La meta del programa es **“Patio de Juegos”** y su unidad de medida es **“Patio”**. La ejecución física fue de 18

Por Decreto N° 277/2022, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. No obstante, muchas de las erogaciones, fueron atendidas, en los casos que correspondía, con cargo a sus créditos presupuestarios de origen.

La apertura programática de la Agencia de Sistemas en el ejercicio 2022 ha tenido un total de cinco (5) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad común y cuatro (4) programas instrumentales.

Por tratarse casi en su totalidad de programas instrumentales no poseen Producción Pública. -

En esta jurisdicción se encuentran los programas de las quince comunas, los cuales han sido definidos como instrumentales.



JURISDICCIÓN
26
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 26.0.0.26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Las prioridades de política. Nivel estratégico

El Ministerio de Justicia y Seguridad desarrolla e implementa políticas que garanticen las condiciones para el ejercicio de los derechos de las personas.

La política presupuestaria se basa en el financiamiento de los programas y actividades destinados a implementar la continuidad del fortalecimiento de la seguridad pública en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto contempla la atención e inmediata respuesta a las emergencias urbanas y a diferentes eventos que impactan en la seguridad ciudadana y la profundización del acceso a la justicia para el ciudadano/a.

En materia de Actividad Central, dentro de las acciones pertenecientes a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, se encuentran, planificar, administrar, coordinar y ejecutar el presupuesto, dirigir y supervisar el sistema de compras, coordinar la administración y gestión de los recursos humanos, administrar el despacho y la operatoria de la mesa de entradas, asesorar e intervenir en el apoyo técnico-legal de las cuestiones que competen a la Unidad Ministro, la Subsecretaría de Justicia, la Subsecretaría de Emergencias y la Policía de la Ciudad.

Asimismo, la Dirección General de Comunicaciones y Relaciones Institucionales lleva a cabo la gestión de implementación de las acciones de comunicación interna y relaciones institucionales, a fin de lograr una fluidez y agilidad de las mismas entre las distintas áreas que conforman este Ministerio, a través de actividades orientadas a fomentar la cooperación y la coordinación de programas de comunicación. Esta área tiene como objetivo diseñar los lineamientos estratégicos de la política de comunicación del Ministerio en coordinación con la Secretaría General y de Relaciones Internacionales y la Secretaría de Medios, implementando políticas de comunicación directa, comunicación masiva, difusión y prensa de los actos y áreas de injerencia del Ministerio.

En materia de Emergencias, se tiene por propósito asistir a la comunidad, coordinando las acciones operativas, ante situaciones de emergencia social, catástrofes y siniestros con el fin de reducir al mínimo las consecuencias de la crisis. Para este fin se coordinan diferentes efectores operativos propios de la Subsecretaría de Emergencias, conjuntamente con otras dependencias del propio Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas acciones son llevadas a cabo por la propia Subsecretaría a través del trabajo coordinado de las cuatro Direcciones Generales que se detallan a continuación y con el apoyo del Centro Único de Coordinación y Control (CUCC):

- La Dirección General de Defensa Civil desarrolla operaciones de coordinación planificación y control destinadas a proteger a la población ante siniestros, catástrofes y demás situaciones de emergencias dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La Dirección General de Logística tiene como objetivo la atención de las emergencias en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planificando un sistema logístico que posibilite la respuesta eficiente a los siniestros y/o catástrofes y la prevención de situaciones potenciales de riesgo.
- La Dirección General de Guardia de Auxilio y Emergencias tiene como finalidad brindar un servicio permanente destinado a entender y atender situaciones de riesgo mediano o inmediato en edificaciones u obras en construcción, proveer la mano de obra necesaria para los trabajos que se tornen indispensables para preservar el bien público dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La Dirección General de Planeamiento de Emergencias y Coordinación de Bomberos, junto con los organismos vinculados a su competencia, planifica, diseña e implementa políticas, planes y procedimientos de emergencias. Tiene como función coordinar las acciones que permitan la adecuada integración y consolidación del Cuerpo de Bomberos a la Ciudad de Buenos Aires.

En materia de Justicia, se tiene como objetivo coordinar, articular, implementar, participar, estudiar, convenir, administrar y supervisar todo lo relacionado con el Centro de Contraventores, la Dirección General Administrativa de Infracciones, la Dirección General de Justicia, Registro y Mediación y la Dirección General de Violencia de Género.

Las diversas acciones que se llevan a cabo en sus distintos programas son:

- La Dirección General de Administración de Infracciones, abarca el tratamiento de las faltas en conformidad con el régimen de penalidades y el procedimiento vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La Dirección General de Justicia Registro y Mediación busca desarrollar estrategias que permitan ampliar el acceso a la justicia, así como también difundir, fomentar y mejorar el uso de los mecanismos de solución de conflictos buscando que el mayor número de ciudadanos cuenten con herramientas hábiles. Administrar el Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as acorde con lo previsto en la Ley N° 269. Proveer a la ciudadanía una instancia de mediación a través de la cual resolver conflictos. Promover las relaciones institucionales con entidades destinadas a la función notarial. Coordinar la asistencia y las tareas contables referidas a la liquidación y supervisar el servicio legal a los beneficiarios de la Ex Caja de Seguridad Social de los Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (CASSABA).
- La Dirección General de Violencia de Género dispone medidas de protección e integración, busca visibilizar, evaluar y sistematizar las cifras y los datos que reflejan la problemática de la violencia de género en el ámbito de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y analizar la información obtenida desde la perspectiva de género.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

El cumplimiento de los mismos está dado por diversos factores en el ámbito de Justicia y Emergencias.

En Materia de Emergencias, se detallan los principales logros de los distintos proyectos planificados por las Direcciones que se mencionan a continuación:
Dirección General Defensa Civil:

- Se realizó actividades de formación de RR.HH y formación de Profesionales de los Consejos/Colegios dentro de la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería inscriptos en el Registro Ley 5920: 40
- Se realizó acompañamiento específico con Profesionales de la Subgerencia Técnica con la Gerencia Operativa de Mitigación de Riesgos de Escuelas Públicas.
- Se implementó el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 26.0.0.26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Cumplimiento de los objetivos de la jurisdicción

- Se participó con personal técnico en la formación de Profesionales aspirantes a ingresar al registro respectivo creado por Ley 5920: Consejo Profesional de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (C.O.P.I.M.E.), 2 Cursos, 8 horas cátedra. Asistentes: 150 Profesionales. Consejo Profesional de Ingeniería Química (C.P.I.Q.), 2 Cursos, 8 horas. Cátedra. Asistentes: 60 Profesionales.
- Se realizaron Inspecciones Técnico Profesionales a requerimiento de la Justicia y/u otras Dependencias de la Ciudad de Buenos Aires.
- Se dio comienzo a la elaboración del proyecto actualizado de Reglamentación de la Ley 5920, adaptando la misma a los requerimientos actuales, motivo de la aplicación de las mejores prácticas adquiridas durante los años de implementación de la Ley 5920.
- Se procedió a la verificación in situ, de los simulacros programados por los establecimientos: 1627 simulacros.
- Se participó en el Proyecto de integración social y urbana en el Barrio 31
- Se participó Mesa Gastronómica, dentro del plan "Buenos Aires Ciudad Gastronómica"
- Se incrementó la atención de sucesos derivados por el Centro Único de Coordinación y Control (C.U.C.C.), acorde a las amenazas establecidas en el "Plan Director", con respecto al año 2021.
- En el mes de febrero y a solicitud del Gobierno Provincial, personal de Defensa Civil conjuntamente con personal perteneciente a la Subsecretaría de Emergencias, se trasladaron a la Colonia Santa Rosa, Departamento de Concepción, la Provincia de Corrientes Provincia de Corrientes, a raíz de los incendios de gran magnitud que provocaron la quema de más de un millón de hectáreas. El operativo se extendió del 19/02 al 28/02.
- Se participó en operativos de prevención como por ejemplo, la celebración del "Día de San Cayetano", el "Día de la Primavera", en los "Buenos Aires Celebra", conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público.
- Se participó de simulacros de evacuación en organismos públicos y privados.
- Se participó de simulacros de evacuación en organismos públicos y privados.
- Se participó de las diligencias judiciales, solicitadas por el Ministerio Público Fiscal.
- Se realizaron confecciones mensuales de los mapas de los sistemas de autoprotección (por Barrio, por Comuna y por Uso del Establecimiento).
- Se realizó el seguimiento de las precipitaciones a través de la recopilación de los informes, partes meteorológicos, previsiones, avisos, imágenes satelitales y además se completa y se actualiza la planilla de precipitaciones en la cual se agregan datos como mes, día, aviso, agua caída y observaciones de las precipitaciones.
- Se realizaron prácticas de vuelo con el V.A.N.T. con personal de la repartición
- Se realizaron relevamientos de Polideportivos.
- Se participó en el Operativo de Emergencia Incendio Forestal Corrientes.
- Se generó por sistema Trámites a Distancia (T.A.D.) el registro de los equipos Mavic Air 2 (nuevo equipo) y Inspire 2 para ello se cargaron los "Portable document format" (pdf) correspondientes según solicitud de Administración Nacional de Aviación Civil (A.N.A.C.).
- Se realizaron distintos relevamientos en los barrios: Barrio Playón de Chacarita / Barrio 20 y Barrio Papa Francisco / Barrio San Blas – Villa 21-24 / Asentamiento y Barrio Rodrigo Bueno
- Se participó en la Expo Seguridad Buenos Aires 2022.
- Se llevaron a cabo más de 500 acciones de capacitaciones llegando a más de 10.000 mil personas capacitadas en R.C.P., Primeros Auxilios básicos y prevención de incidentes y se realizaron 20.000 mil acciones de difusión en Redes.

Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias:

-No han quedado residuales, en condiciones de peligrosidad hacia terceros o vía pública, sin atender

Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos:

- Principales logros y dificultades de los distintos proyectos planificados para esta Dirección General:
- RELEVAMIENTO ANUAL DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS
- ASESORAMIENTO, REVISIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA (DECRETO N° 695/09 – PLAN DIRECTOR DE EMERGENCIAS
- AUDITORÍA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y RECARGOS DE SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS.
- "PROYECTO ADIESTRAMIENTO E INSTRUCCIÓN DE PILOTOS DE DRONES" : Se continuaron realizando prácticas de entrenamiento de Pilotos de Vants a través de simulaciones en distintos escenarios.
- PROYECTO DE TELEFONÍA Y GEOGESTIÓN PARA EL CUERPO DE BOMBEROS". Se continuó con la asignación y entrega de teléfonos móviles para aquellos miembros del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad que realizan servicios complementarios y recargos de servicio.
- Se colaboró en la integración del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad como un nuevo efector del sistema de Emergencias.
- Se logró una efectiva cobertura de los objetivos propuestos como servicios complementarios y recargos de servicio en los distintos puntos de la Ciudad.
- Se optimizó la respuesta operativa a las emergencias a través del uso de nuevas tecnologías.

Dirección General Logística:

- Se ha intervenido en los sucesos de emergencia acaecidos, ya sea en forma directa como proveyendo recursos y en los operativos de prevención.
- Se ha intervenido en forma directa en los operativos de prevención y respuesta realizando tareas de vallado de contención durante eventos deportivos y de diversa índole, suministrando torres de iluminación, y afectando materiales y recursos humanos para tal fin.
- Se opero en emergencias eléctricas suministrando grupos electrógenos e interviniendo de acuerdo a las funciones primarias de la repartición.
- Se actuó en alertas meteorológicas y se ha suministrado recursos en los operativos de respuesta a emergencias, de acuerdo a las funciones de la repartición.

En el ámbito de Justicia se destaca lo siguiente:

Subsecretaría de Justicia:

-La prueba piloto que por el plazo de un año junto con el Ministerio Público Fiscal de la CABA, para poner en práctica la aprehensión de contraventores, en cumplimiento con la Ley de Juicio Express, en uno de los inmuebles que alquila la Subsecretaría de Justicia, se extendió durante el ejercicio 2022, dejando de ser una prueba piloto para quedar como definitiva.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 26.0.0.26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección General Justicia Registro y Mediación:

- Se ha implementado TAD para que los vecinos de la ciudad con clave AGIP, pidan sus propias mediaciones en forma directa.
- Se llevó a cabo con éxito el programa Justicia Cercana de la Subsecretaría de Justicia donde la cercanía con vecinos permitió promocionar el servicio y ello aumento el número de solicitudes.
- El Registro de Notarios marcó cierta reactivación respecto a los dos años anteriores.
- Se han cumplido con los objetivos de la Administración EX CASSABA, se profundizo en la ejecución de tareas con modalidad digital y se contactó a los beneficiarios de igual modo.

Dirección General Infracciones:

- Se logró una correcta aplicación de la normativa que tipifica como punible una conducta a una violación de tránsito que está prevista en el Código de faltas, como así también las infracciones dispuestas por la Ley 451 que prevé sancionar todas aquellas infracciones relativas a: Bromatología, Higiene y Sanidad, Medio Ambiente, Seguridad y Prevención de Siniestros, Actividades Constructivas, Publicidad Prohibida, Protección de niños, niñas y adolescentes, Actividades lucrativas no permitidas o en infracción, Derechos del consumidor, Pesas y medidas, Sistema estadístico de la ciudad, Administración y servicios públicos, Evaluación de impacto ambiental, Servicio de vigilancia, custodia y seguridad.
- Para el periodo 2022 se programó un total de 2.500.000 de actas resueltas y se ejecutó un total de 3.857.410

Dirección General de Comunicaciones y Relaciones Institucionales:

- Se planificaron y ejecutaron las políticas de comunicación directa, comunicación masiva, difusión y prensa de los actos y áreas de injerencia del Ministerio, en coordinación con las áreas competentes, para así recolectar y difundir información generada en el ámbito institucional a los medios de comunicación nacional e internacional.
- Se participó del desarrollo de contenidos destinados al portal web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ACTIVIDADES CENTRALES JUSTICIA Y SEGURIDAD

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 49,52,53 Y 54

MEDIACIÓN VECINAL

REGISTROS

ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES EN LA CIUDAD

VIOLENCIA DE GÉNERO

ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

LINEAMIENTOS DEL MJYS

ADMINISTRACIÓN EX CASSABA

REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS

PLANEAMIENTO DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS

INTERVENCIONES EN EMERGENCIAS EN VÍA PÚBLICA

PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEFENSA CIVIL

APOYO LOGÍSTICO EN EMERGENCIAS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 282.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales Justicia y Seguridad

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022, el programa estuvo direccionado a la conducción de las estrategias y políticas metropolitanas de Justicia, Emergencias y Seguridad de la Ciudad.

La Dirección General Técnica Administrativa y Legal, desarrollo su accionar en materia de planificación, administración, coordinación y ejecución presupuestaria, dirigiendo y gestionando el sistema de compras y recursos humanos e interviniendo en las cuestiones legales competentes al ministerio. Se logró un satisfactorio asesoramiento y apoyo de las acciones técnicas y legales de las dependencias del Ministerio.

En materia de compras, se obtuvo un ordenado y eficiente control en sus distintos procedimientos.

Se asistió al Sr. Ministro en la planificación y el diseño de las políticas presupuestarias.

Se coordinó eficientemente la formulación presupuestaria del ejercicio.

Se cumplió con las obligaciones de la Ley 70, en materia de control interno, llevado a cabo a través de la Unidad de Auditoria Interna.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 763.SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
PROGRAMA: 2.Actividades Comunes a los Programas 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29

Conclusiones de la evaluación del programa

La prueba piloto que por el plazo de un año junto con el Ministerio Público Fiscal de la CABA, para poner en práctica la aprehensión de contraventores, en cumplimiento con la Ley de Juicio Express, en uno de los inmuebles que alquila la Subsecretaría de Justicia, se extendió durante el ejercicio 2022, dejando de ser una prueba piloto para quedar como definitiva.

De lo expuesto se concluye que, se encuentran plenamente cumplidos los objetivos políticos e institucionales que fueran oportunamente trazados para la gestión del área.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 678.SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS
PROGRAMA: 8.Actividades Comunes a los Programas 49, 52, 53 Y 54

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2022 la ejecución presupuestaria superó el 90% del presupuesto asignado, con un fuerte incremento en la ejecución durante el tercer y cuarto trimestre.

El principal problema para la ejecución estuvo dado por el entorno económico financiero, caracterizado por una profunda crisis inflacionaria, que produjo problemas serios al momento de valorizar las licitaciones tendientes a adquirir los bienes y contratar los servicios requeridos para las áreas que dependen de la Subsecretaría y asimismo, varias licitaciones han quedado sin poder ser adjudicadas por falta de cotizaciones por parte de los proveedores o precios excesivos con respecto a los de referencia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 678.SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS
PROGRAMA: 8.Actividades Comunes a los Programas 49, 52, 53 Y 54

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2022 la ejecución presupuestaria superó el 90% del presupuesto asignado, con un fuerte incremento en la ejecución durante el tercer y cuarto trimestre.

El principal problema para la ejecución estuvo dado por el entorno económico financiero, caracterizado por una profunda crisis inflacionaria, que produjo problemas serios al momento de valorizar las licitaciones tendientes a adquirir los bienes y contratar los servicios requeridos para las áreas que dependen de la Subsecretaría y asimismo, varias licitaciones han quedado sin poder ser adjudicadas por falta de cotizaciones por parte de los proveedores o precios excesivos con respecto a los de referencia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 793.DG.JUSTICIA, REGISTROS y MEDIACION
PROGRAMA: 21.Mediación Vecinal

Conclusiones de la evaluación del programa

Aumento en la demanda atento que MEL es único método de resolución pacífica de conflictos descontracturado, ágil de la ciudad que permite ejecutar las actas homologadas que no se hayan cumplido por ante los tribunales porteños. Los usuarios se han acostumbrados a sus bondades, sistema ágil y sin pérdidas de tiempo. Desde la comodidad del hogar o en su horario libre laboral. Dado que, con un número de celular o mail, es factible realizar las audiencias, aunque el vecino/a se encuentre en otro país. Atento la participación de mediación en operativos diarios del Estado en tu Barrio y Vecinos en red donde se atienden consultas y se reciben solicitudes aumentó aun más la demanda. Asimismo, resultó un éxito el programa Justicia Cercana de la Subsecretaría de Justicia donde la cercanía con vecinos/as nos permite promocionar el servicio y ello aumento el número de solicitudes.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Mediación creció considerablemente al combinar el modelo presencial y mediación en línea a distancia a través de internet. Funciona como el único medio vigente expedito, ágil, descontracturado y de fácil acceso para solucionar pacíficamente los conflictos sociales que nos desbordan en este nuevo contexto que debemos atravesar con infinitas consecuencias post pandemia, cierre de locales, aumento de alquileres, problemas vecinales, ruidos molestos de negocios nocturnos. Para contener y trabajar los mismos, el servicio realizó cambios operativos, mediante teletrabajo y abrió como canal de acceso para solicitudes de audiencias, un correo electrónico en la página web de la ciudad. Recibe a su vez solicitudes derivadas de Vecinos en red las 24 hs, a través del sistema de gestión rápida de WhatsApp donde interactúan en forma directa vecinos/as y funcionarios/as. Asimismo, se ha implementado TAD para que los vecinos/as de la ciudad con clave AGIP, pidan sus propias mediaciones en forma directa. De lunes a viernes el servicio de mediación se traslada a los distintos parques y plazas de la ciudad siendo convocado por el programa el Estado en tu Barrio. La restricción de espacio en las sedes comunales por decisión ajena a nuestra DG, nos obliga a continuar brindando el servicio en forma virtual y las solicitudes presenciales cuya demanda es continua sólo podemos canalizarlas en sede 15 y en el ministerio. Es indispensable para el servicio recuperar el espacio físico en las sedes comunales pues por mandato constitucional se presta en forma conjunta. Nuestra DG los equipos de mediación y la idoneidad y las sedes los espacios. Se solicita presupuesto para adquirir unidad móvil que nos permita trasladar no solo los/as agentes que componen los equipos de mediación comunitaria y de Registro de Deudores Alimentarios a las plazas en las que nos instalamos diariamente en los operativos en cada barrio de la ciudad. Sino también para contratar tres docentes que se encarguen de desarrollar el programa Pequeños Mediadores, Mediación va a la escuela, cubrir sus viáticos y material didactico.

Las prioridades de política. Continuar con MEL, mediación en línea para brindar el servicio en forma virtual. Ante la falta de espacio en las sedes comunales, comenzar con Mediación al aire libre instalando un equipo de mediación en plazas de las distintas comunas. Así como también, realizar mediaciones presenciales ya sea al aire libre o bien en la dirección general, mientras se continúan las tratativas para instalarnos nuevamente en algunas de las sedes comunales como servicio descentralizado. Continuar con el Estado en tu barrio ciudad diariamente. Concientización y capacitación para infractores y capacitaciones abiertas al público en general además de las específicas de la carrera. Justicia en las escuelas por zoom y presencial. realizar las mediaciones derivadas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Agregar el programa de Pequeños Mediadores, Mediación va a la escuela. Formar vecinos/as mediadores para prevenir y resolver conflictos en forma pacífica. Continuar resolviendo los conflictos derivados de vecinos en Red y participar del programa de la Subsecretaría Justicia Cercana.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 793.DG.JUSTICIA, REGISTROS Y MEDIACION
PROGRAMA: 22.Registros

Conclusiones de la evaluación del programa

En áreas dónde la gestión administrativa de Expedientes resulta ser el determinante de la calidad del Servicio Ciudadano que se presta es indispensable contar con circuitos accesibles, ágiles y eficientes, buscando mejorarlos de manera continua.

El tratamiento administrativo y su circuito interno de ejecución de Expedientes se encuentra sólido y resulta eficiente, debemos continuar aportando observaciones, comentarios y soluciones a las áreas que gestionan los sistemas de trámites para seguir implementando mejoras de accesibilidad para los usuarios/as externos.

La calidad de los trámites y su ejecución cumplieron las expectativas y objetivos de gestión aunque no así su nivel de demanda, el cual nuevamente se vio disminuido sobre la estimación proyectada en las metas cuantitativas merma que refleja un problema estructural externo y directamente ligadas al contexto macroeconómico que impacta de manera directa sobre la actividad del Registro de CONTRATOS de FIDEICOMISO.

Por su parte el REGISTRO de NOTARIOS marcó cierta reactivación respecto a los dos años anteriores sin retomar aún el ritmo habitual que supo mostrar hasta el 2020.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 866.DG. ADMINISTRACION DE INFRACCIONES
PROGRAMA: 23.Administración de Infracciones en la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

Se logró una correcta aplicación de la normativa que tipifica como punible una conducta a una violación de tránsito que está prevista en el Código de faltas, como así también las infracciones dispuestas por la Ley 451 que prevé sancionar todas aquellas infracciones relativas a: Bromatología, Higiene y Sanidad, Medio Ambiente, Seguridad y Prevención de Siniestros, Actividades Constructivas, Publicidad Prohibida, Protección de niños, niñas y adolescentes, Actividades lucrativas no permitidas o en infracción, Derechos del consumidor, Pesas y medidas, Sistema Estadístico de la Ciudad, Administración y servicios públicos, Evaluación de impacto ambiental, Servicio de vigilancia, custodia y seguridad. Durante el período de cuarentena obligatoria los/as controladores administrativos de control de faltas cumplieron funciones de manera remota. Las tareas pudieron ser llevadas adelante debido a que ya se encontraba establecido el procedimiento de trabajo online. La vuelta al trabajo presencial fue paulatina, consolidándose a partir de mitad de año en adelante, siempre cumplimentando con los protocolos establecidos por el GCBA.

El objetivo principal del programa corresponde a la cantidad de Actas resueltas durante el ejercicio. Para el periodo 2022 se programó un total de 2.500.000 de actas resueltas y se ejecutó un total de 3.857.410. Cabe destacar, que la diferencia entre lo programado y lo ejecutado se debe al retorno completo de la presencialidad del personal abocado a las tareas inherentes a la resolución de las actas, todas ellas, como así mismo a la apertura total y completa de las actividades realizadas en la Ciudad de Buenos Aires luego de la pandemia por covid.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7204.DG. VIOLENCIA DE GENERO
PROGRAMA: 24.Violencia de Género

Conclusiones de la evaluación del programa

En cumplimiento de las misiones y funciones de esta Dirección General, el programa ha cumplido con los objetivos planteados.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 763.SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
PROGRAMA: 25.Acciones de la Subsecretaría de Justicia

Conclusiones de la evaluación del programa

El desvío positivo fue producto de la efectiva implementación de la política de aumentar la presencia en todos los ámbitos.

Se emprendieron acciones para el cumplimiento del programa, varias de las cuales exigen ser destacadas, en función de su relevancia y gravitación propia. Se incrementó notablemente la colocación del dispositivo tecnológico de arresto domiciliario dispuesta por el Poder Judicial de la CABA en el marco de sus competencias contravencionales y penales, y se cumplió con la contratación de aumento del stock dando respuesta inmediata a las solicitudes de la Justicia. Durante todo el ejercicio 2022, seguimos alojando presos con condenas penales en las instalaciones del Centro de Alojamiento Provisorio de Contraventores, por la continuidad del conflicto de público conocimiento con el SPF de recibir de manera parcial a los mismos.

Se puso en marcha la promoción en las plazas de la Ciudad a efectos de comunicar de manera activa con los vecinos el acceso a la justicia de los ciudadanos, extendiendo la red de mediación comunitaria, reforzando el sistema de mediación a distancia, dirimiendo conflictos de manera rápida, sencilla y gratuita.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 763.SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
PROGRAMA: 25.Acciones de la Subsecretaría de Justicia

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
			Q Detenidos en el Centro de Alojamiento Provisorio de Contraventores, Q Dispositivos Electrónicos de Arresto Domiciliario, Q Casos recibidos de atención a la víctima.	1722	1141	493

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 282.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PROGRAMA: 27.Lineamientos del MJYS

Conclusiones de la evaluación del programa

El presente programa tiene como objetivo el desarrollo y gestión de las relaciones institucionales y de comunicación de este Ministerio. Para ello, se ocupa del diseño y gestión de los lineamientos estratégicos de la política de comunicación en coordinación con la Secretaría General y de Relaciones Internacionales y la Secretaría de Medios.

Durante el año 2022 se planificaron y ejecutaron las políticas de comunicación directa, comunicación masiva, difusión y prensa de los actos y áreas de injerencia del Ministerio, en coordinación con las áreas competentes, para así recolectar y difundir información generada en el ámbito institucional a los medios de comunicación nacionales e internacionales. A su vez, se participó del desarrollo de contenidos destinados al portal web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El programa estuvo direccionado a la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de este Ministerio como también a promover el intercambio con la ciudadanía, facilitando la accesibilidad a la información pública en materia de seguridad, en coordinación con las áreas competentes.

El programa es Instrumental, con lo cual no posee metas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 793.DG.JUSTICIA, REGISTROS y MEDIACION
PROGRAMA: 28.Administración Ex Cassaba

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa ha sido coordinado, supervisado y verificado correctamente sin ningún tipo de desvío, ni observaciones ni alteraciones de mención. Se digitalizaron los expedientes al sistema en formato digital y se actualizan los mismos conforme lo reglamentado.

Se continua con el desarrollo del programa y no se han verificado rupturas ni problemas.

Se han cumplido los objetivos.

Se profundizó la ejecución de tareas con modalidad digital, se realizaron comunicaciones y reuniones de equipo con modalidad virtual y se contactó a los Beneficiarios/as de igual modo. No hubo inconvenientes con el desarrollo de la nueva modalidad.

Tanto los beneficiarios/as como los/as agentes que llevamos adelante esta gerencia, se han adaptado perfectamente a la modalidad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 793.D.G.JUSTICIA, REGISTROS Y MEDIACION
PROGRAMA: 29.Registro Deudores Alimentarios

Conclusiones de la evaluación del programa

Estamos avanzando en la digitalización y simplificación de los trámites vinculados al Registro. Desde la Dirección elaboramos un proyecto de modificación del Decreto reglamentario de la ley 269 que creó el Registro, contemplando todos los pasos de los distintos trámites y guarda de la documentación así como la simplificación de los trámites para los/as solicitantes.

Se ha verificado durante el 2022 un considerable aumento tanto en inscripciones en el Registro como en la cantidad de certificados emitidos. El programa funciona de manera correcta.

Los objetivos del programa se están cumpliendo y en mayor medida que lo pautado para el año. Se emiten los certificados en tiempo. Las inscripciones y levantamientos son efectuados de acuerdo a la normativa vigente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 155.D.G.PLAN DE EMERGENCIA Y COORDINACION DE BOMBEROS
PROGRAMA: 49.Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tiene como función coordinar las acciones que permitan la adecuada integración y consolidación del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires. Entendiendo y coordinando tareas vinculadas con la administración del personal y operando como nexo entre el Cuerpo de Bomberos y otras áreas de la Ciudad. Como así también se centra en la planificación, diseño e implementación de políticas, planes y procedimientos de emergencias con los organismos vinculados a su competencia.

A continuación, se detallan los principales logros y dificultades de los distintos proyectos planificados para esta Dirección General:

“RELEVAMIENTO ANUAL DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS”. A comienzos del 2022, se estableció un orden de prioridades a fin de garantizar la prestación permanente y efectiva de las funciones específicas profesionales. Sin embargo, las limitaciones en el presupuesto hicieron que no se llegaran a cubrir todas las necesidades que el Cuerpo de Bomberos requería, las cuales serán trasladadas al 2023.

“ASESORAMIENTO, REVISIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA (DECRETO N° 695/09 – PLAN DIRECTOR DE EMERGENCIAS)”. Se continuó realizando de manera constante el relevamiento de los planes operativos de emergencias homologados por la Subsecretaría de Emergencias y publicados en Boletín Oficial, dispuestos en el marco del Decreto N° 695/09 – Plan Director de Emergencias-. Se solicitó a los distintos organismos alcanzados por la normativa citada, la actualización de los planes respectivos, como también se brindó asesoramiento en el proceso de elaboración y revisión de los mismos.

“AUDITORÍA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y RECARGOS DE SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS”. Se continuó con la realización de auditorías y controles a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente, con el objeto de lograr la efectiva cobertura de objetivos en diferentes puntos de la Ciudad.

“PROYECTO ADIESTRAMIENTO E INSTRUCCIÓN DE PILOTOS DE DRONES” Se continuaron realizando prácticas de entrenamiento de Pilotos de Vants a través de simulaciones en distintos escenarios.

Además, se efectuaron diversas capacitaciones destinadas al personal de la Dirección de Defensa Civil, Dirección General de Logística y del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad dependientes de la Subsecretaría de Emergencias para la habilitación de Drones.

“PROYECTO DE TELEFONÍA Y GEOGESTIÓN PARA EL CUERPO DE BOMBEROS”. Se continuó con la asignación y entrega de teléfonos móviles para aquellos miembros del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad que realizan servicios complementarios y recargos de servicio.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

A continuación, se detallan los objetivos alcanzados, los cuales fueron definidos a inicios del 2022, sin ser afectados presupuestariamente:

- Colaborar en la integración del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad como un nuevo efector del sistema de Emergencias.
- Lograr una efectiva cobertura de los objetivos propuestos como servicios complementarios y recargos de servicio en los distintos puntos de la Ciudad.
- Optimizar la respuesta operativa a las emergencias a través del uso de nuevas tecnologías.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

El desvío en el cumplimiento de las metas se debe principalmente a las restricciones presupuestarias establecidas por el Ministerio de Hacienda.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 152.DG.Guardia Auxilio y Emerg.
PROGRAMA: 52.Intervenciones en Emergencias en Vía Publica

Conclusiones de la evaluación del programa

Surge de los informes trimestrales que no han quedado residuales, en condiciones de peligrosidad hacia terceros o vía pública, sin atender.

Asimismo es dable decir que la proyección anual de pedidos de emergencias surge de estadísticas de años anteriores y que este año hubo un aumento en la demanda de solicitudes de emergencias.

Cabe destacar que la falta de equipamiento informático adecuado y la no renovación de la flota automotor de esta Area, complican el cumplimiento de las tareas de la Repartición quedando esto reflejado en la calidad del servicio que se brinda a la comunidad.

Como surge del punto anterior, mas alla de la disminución presupuestaria que deriva en una prestación de servicio de menos recursos, no han quedado pedidos de emergencias sin atender.

El desvío es positivo dado el aumento en los pedidos de emergencias estimados para este ejercicio, teniendo en cuenta que esto se calcula en base a estadísticas de años anteriores y que estos sucesos son impredecibles y es muy difícil lograr un cálculo exacto.

Se debe mencionar la necesidad de la renovación de la flota automotor de esta Dirección General, ya que la mayoría de los vehículos (furgones) son modelos del año 2000 que ya han cumplido su ciclo de vida útil, no pudiendo prestar un normal servicio operativo debido a que la mayor parte del tiempo se encuentran en reparación por lo cual genera un mayor gasto al erario público, dado que en los últimos ejercicios no se ha ido renovando acorde con las necesidades del Area y que desde el 2018 no se incorporaron vehículos para la atención de las emergencias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 153.DG. Defensa Civil
PROGRAMA: 53.Planificación y Control Defensa Civil

Conclusiones de la evaluación del programa

DESCRIPCION DE PROGRAMAS: COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONTROL DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ANTE SINIESTROS, CATÁSTROFES Y DEMÁS SITUACIONES DE EMERGENCIA.

COMUNA 3:

CONDUCCION acciones

OPERATIVOS GRADO 0 (accidentes menores) operativo

OPERATIVOS GRADO 1 (fenómenos hidrometeorológicos) operativo

OPERATIVOS GRADO 2 (accidentes tecnológicos) operativo

OPERATIVOS GRADO 3 (incendios/derrumbes) operativo

OPERATIVOS DE PREVENCIÓN operativo

CURSOS personas capacitadas

CAMPAÑA DE DIFUSION campaña

PLANES DE EVACUACION Y SIMULACRO planes

BASE DE DATOS GEOGRAFICOS relevamientos geográficos

COMUNAS.4,7,8 y 9:

A.C.U.M.A.R. acciones

GERENCIA OPERATIVA DE PLANES DE EVACUACION Y CONTINGENCIA

Detalle de acciones totales Ejercicio 2022:

Sistema de autoprotección Ley 5920/2017: 12859.

Sistema de autoprotección eventos: 375.

Excepciones a la Ley 5920: 1339.

Pedidos Ley 5920-matener vigencia: 3709.

Incorporación y evaluación de simulacros Ley 5920: 16322.

Incorporación de roles, cambios de fechas y otras modificaciones al Sistema de Autoprotección (S.A.P.): 3805.

Contestaciones de oficios s/amparo, recursos Ley 104/1998: 55.

Notas informando estados de expedientes: 670.

Notificaciones planes denegados, aprobados o revocados: 16930.

Participación en reuniones Comité Prevención de Futbol y eventos: 48.

Contestaciones de Comunicaciones Oficiales: 110.

Registro de profesionales Ley 5920, artículo 5: 1739.

Sanciones Ley 5920, artículo 11, descargos, dictámenes, disposiciones: 206.

Capacitaciones a profesionales y/o bomberos: 544.

Pedidos de asesoramiento, consultas varias a profesionales: 34376.

Asistencia simulacros: 1627.

Evaluación y análisis de expedientes electrónicos Ley 5920, Sistemas de Autoprotección:

-Sistemas de Autoprotección de las presentaciones realizadas por los sujetos alcanzados por la norma.

-Tramitaciones por Eventos Masivos: entre los más destacados: “Tini Stoesel - Campo Argentino de Polo”, “Eros Ramazzotti – Movistar Arena”, “Fiesta Bresh –Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires”, “Paseo Gastronómico en el Campo Argentino de Polo”, “Coldplay en el Estadio Monumental de River Plate”.

Actividades de Formación:

-Formación de RR.HH. internos (Analistas):Dos encuentros de tres horas de duración aproximadamente realizados entre los meses de septiembre y octubre. Asistentes: 8 Agentes por cada encuentro.

- Formación de Recursos Humanos externos, Profesionales incorporados del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad. Dos encuentros de 3 horas. de duración. Asistentes: 24 total.

-Formación de Profesionales de los Consejos/Colegios dentro de la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería inscriptos en el Registro Ley 5920: 40.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 153.DG. Defensa Civil
PROGRAMA: 53.Planificación y Control Defensa Civil

Contestación de notas (CC.OO.) por consultas por clausuras e intimaciones por parte de Controladores de faltas en relación a expedientes evaluados en esta repartición: 110.

Participaciones de la Gerencia Operativa en:

- Unidad Ejecutora de Estadios de Fútbol de la Agencia Gubernamental de Control (A.G.C.), a través de reuniones virtuales y firmas conjuntas de actas para autorizaciones a solicitudes de los Clubes de Fútbol como autoridad de aplicación de los Estadios.

- Acompañamiento específico con Profesionales de la Subgerencia Técnica con la Gerencia Operativa de Mitigación de Riesgos de Escuelas Públicas. Reuniones a la demanda con la Gerencia y con el Consejo Asesor del área.

- Comité de Seguridad en el Fútbol, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Seguridad. Reuniones semanales en las que se indica el estado de los Expedientes por Sistema de Autoprotección tramitados.

Implementación del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería.

-Participación con personal técnico en la formación de Profesionales aspirantes a ingresar al registro respectivo creado por Ley 5920: Consejo Profesional de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (C.O.P.I.M.E.), 2 Cursos, 8 horas cátedra. Asistentes: 150 Profesionales. Consejo Profesional de Ingeniería Química (C.P.I.Q.), 2 Cursos, 8 horas. Cátedra. Asistentes: 60 Profesionales.

-Concurrencia de Veedores para la realización de los exámenes para evaluación de conocimientos de los cursos detallados en a).

-Verificación Documental y carga de Profesionales en el Registro respectivo por cada Curso detallado en el punto a). Total: 169 Aprobados.

-Realización Inspecciones Técnico Profesionales a requerimiento de la Justicia y/u otras Dependencias de la Ciudad de Buenos Aires.

- Reuniones de seguimiento con la Titular de Unidad de Proyectos Especiales (U.P.E.) Simplificación Productiva, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

-Contestación por parte de la Subgerencia Operativa de legales de Oficios/Amparos/Recursos/Ley 104: 55 expedientes.

-Notas informando a A.G.C. estado de expedientes relacionados con los Sistemas de Autoprotección: 670 notas.

-Revisión del Manual de Procedimientos de la Gerencia.

-Ley 5920, se dio comienzo a la elaboración del proyecto actualizado de Reglamentación de la Ley 5920, adaptando la misma a los requerimientos actuales, motivo de la aplicación de las mejores prácticas adquiridas durante los años de implementación de la Ley 5920.

-Durante el año se procedió a la verificación in situ, de los simulacros programados por los establecimientos: 1627 simulacros.

Además, desde la Gerencia y a requerimiento del Director General, se participa en:

-Proyecto de integración social y urbana en el Barrio 31

-Mesa Gastronómica, dentro del plan "Buenos Aires Ciudad Gastronómica";

-Ministerio de Cultura - Espacio Cultural Independiente Ley (Ley 6063/2018) y Proyecto de Ley Estudio de Danza.

GERENCIA OPERATIVA OPERACIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA

Durante el año 2022 la Gerencia Operativa de Operaciones, Prevención y Respuesta, en conjunto con las Subgerencias de Intervenciones y de Equipamiento, se incrementó la atención de sucesos derivados por el Centro Único de Coordinación y Control (C.U.C.C.), acorde a las amenazas establecidas en el "Plan Director", con respecto al año 2021. Las tareas operativas se desarrollaron en colaboración con el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad y con diferentes empresas de servicios, a fin de minimizar los riesgos a terceros.

En el mes de febrero y a solicitud del Gobierno Provincial, personal de Defensa Civil conjuntamente con personal perteneciente a la Subsecretaría de Emergencias, se trasladaron a la Colonia Santa Rosa, Departamento de Concepción, la Provincia de Corrientes Provincia de Corrientes, a raíz de los incendios de gran magnitud que provocaron la quema de más de un millón de hectáreas. El operativo se extendió del 19/02 al 28/02.

El personal operativo actúa también en operativos de prevención; como por ejemplo, la celebración del "Día de San Cayetano", donde gran cantidad de público asiste varios días antes del festejo, el "Día de la Primavera" el personal operativo concurre a plazas y parques; en los "Buenos Aires Celebra", conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público se realizan, entre otras celebraciones, subidas al Obelisco, donde nuestro personal operativo asiste con elementos propios de altura, en el cuidado del público; por nombrar algunos operativos preventivos. En estos operativos se establecen las condiciones para minimizar los riesgos del público concurrente a los mismos.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 153.DG. Defensa Civil
PROGRAMA: 53.Planificación y Control Defensa Civil

Se participó de simulacros de evacuación en organismos públicos y privados.

Se gestionó la reparación de los móviles, a fin de mantener operativa la flota automotor.

Se destaca que los móviles con que cuenta esta Dirección General datan de varios años atrás, y por su antigüedad surgen bastantes desperfectos, originando muchas veces erogaciones por movilidad en traslados de agentes, como por ejemplo los que dictan cursos.

Se participó de las diligencias judiciales, solicitadas por el Ministerio Público Fiscal.

El personal de la Gerencia en su totalidad realizó cursos en el Instituto Superior de la Carrera y participó en capacitaciones realizadas por la Gerencia Operativa de Riesgo.

Es importante destacar que el personal operativo concurre en prevenciones y emergencias a demanda, ya sea por llamadas de habitantes de la ciudad, o bien, por otros organismos del Gobierno de la Ciudad.

GERENCIA OPERATIVA DE RIESGOS
Subgerencia Operativa Estudios y Política

Diariamente se realizan en esta Subgerencia tareas varias tales como:

-Gestión y Procesamiento: Recepción y Procesamiento de listado de Sistemas de Autoprotección aprobados, denegados y revocados trabajados de enero a diciembre (frecuencia mensual).

-Base de Datos Geográficos (B.D.G.): 1) Geocodificación mensual de los Sistemas de Autoprotección trabajados durante el año, 2) Actualización de la B.D.G. de los S.A.P. (Ley 5920) de enero a diciembre en la cual se procedió a la clasificación en denegados, aprobados y revocados, además se le agrega un campo de uso del establecimiento en relación a la Ley 5920, 3) Actualización de B.D.G. de la cantidad de S.A.P. en relación a Comunas, de enero a diciembre, en las áreas de Comunas (Sistema de Autoprotección Comunas) y en relación a Barrios (Sistema de Autoprotección Barrios).

-Mapas: Confección mensual de los mapas de los sistemas de autoprotección (por Barrio, por Comuna y por Uso del Establecimiento).

-Estadísticas: Se completa la planilla para estadísticas anuales de los S.A.P. trabajados de enero a diciembre, conformado por cuatro hojas (por uso, por comuna, por barrio y por clasificación). Además se elabora un análisis anual con gráficos. Total de registros procesados durante el año 2022: 16924 S.A.P.

Operativos:

-Gestión y Procesamiento: Gestión y procesamiento de la planilla de las intervenciones mensuales que realiza personal del área de Operaciones de enero a diciembre (frecuencia mensual).

-B.D.G.: 1) Geocodificación mensual de los Operativos de enero a diciembre, 2) Actualización de la B.D.G. de Operativos anuales, en el cual se unifican las B.D.G. con un criterio en particular y completando los campos faltantes, 3) Anualmente se completa la B.D.G. con la Incidencia de las Intervenciones por barrio de acuerdo a las amenazas destacadas.

-Informe: Confección y actualización de la planilla con la justificación de los sucesos eliminados de enero a diciembre y además se elabora una planilla mensual de la categoría "Otros" para ser adjuntada al mapa de intervenciones mensuales.

-Mapas: Mensualmente se elaboran mapas con las intervenciones realizados por Defensa Civil (D.C.) de enero a diciembre clasificándolas de acuerdo a las amenazas contempladas por el Plan Director de Emergencias (Decreto 695/09) con sus cantidades correspondiente. Además, anualmente se confeccionan mapas con la ubicación de las intervenciones de enero a diciembre en relación a barrios y clasificándolas de acuerdo al Plan Director de Emergencias de la Ciudad (Decreto 695) y un mapa con las Amenazas destacadas de acuerdo al Plan Director de Emergencias (Decreto 695) visualizando su incidencia en relación a barrios (Eventos hidrometeorológicos, Incendios, Fuga de Gas, Intoxicaciones y Contaminaciones, Derrumbes y Hundimiento del Suelo, Interrupción de los Servicios Básicos).

-Estadísticas: Se completa la Planilla estadística de Operativos realizados por D.C., de enero a diciembre (el archivo contiene datos completos, por Comuna, por Barrio, Clasificación Prevención-Emergencia y Gráficos) y también se confecciona un análisis anual con gráficos. Total de registros procesados durante el año 2022: 7241 Operativos.

Precipitaciones:

-Se realiza el seguimiento de las precipitaciones a través de la recopilación de los informes, partes meteorológicos, previsiones, avisos, imágenes satelitales y además se completa y se actualiza la planilla de precipitaciones en la cual se agregan datos como mes, día, aviso, agua caída y observaciones de las precipitaciones.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 153.DG. Defensa Civil
PROGRAMA: 53.Planificación y Control Defensa Civil

-En algunas oportunidades, en donde las precipitaciones son de mayor magnitud, se gestiona al C.U.C.C. los sucesos ingresados por la línea de emergencias 103 en una franja específica, en la cual se procesa la información para posteriormente realizar el proceso de geocodificación. Una vez geocodificada la información se confecciona un mapa visualizando la afectación de la Precipitación en la Ciudad. Total de precipitaciones registradas durante el año 2022: 20 eventos hidrometeorológicos.

Drone:

-Se confecciona el calendario de Guardias Pasivas de los pilotos del Vehículo Aéreo no Tripulado (V.A.N.T.) de D.C. mes a mes.

-Se realizan prácticas de vuelo con el V.A.N.T. con personal de la repartición.

-Con el objetivo de mantener alistado el equipo se realiza la carga de los componentes del drone (baterías, tablet, y radiocontrol) y se realiza la actualización del software de la tablet. También se actualiza la planilla de registro de actividades cargando lo realizado con el drone.

Tareas mensuales:

-Diariamente se registran las actividades realizadas por el área y se elabora un informe mensual con la descripción de las tareas. Además se le adjuntan imágenes y gráficos mensuales.

-Una vez finalizado el año se realiza la compilación de los informes mensuales y se le agrega además una carátula (elaborada mediante el programa Illustrator), las estadísticas anuales con gráficos y una infografía comparativa de los últimos años.

Durante el año 2022 las actividades relevantes, corresponden a:

Relevamiento de Polideportivos:

-A principios de abril se realizó la preparación de la documentación correspondiente a cada polideportivo a relevar. Las mismas cuentan con la información necesaria que determina si es apto o no para ser utilizado como Centro de Evacuados.

-Del 18 al 27 de abril se realizó 1) El relevamiento de las Instalaciones de los Polideportivos Manuel Belgrano, Colegiales, Costa Rica, Parque Chacabuco, Parque Avellaneda, Dorrego, Pomar, Pereyra, Martín Fierro y Parque Patricios. Previamente se confeccionó un cronograma de visita a los mismos, 2) Se actualizaron las B.D.G. de cada polideportivo relevado (aberturas, superficie cubierta y descubierta), 3) Se actualizaron las planilla con información relevante que corresponde a cada polideportivo, 4) Elaboración del Anexo de fotos de cada polideportivo.

-En el mes de mayo, se confeccionó el documento final sobre el relevamiento realizado en Polideportivos aptos para ser utilizados como Centros de Evacuados, en donde se incluye planilla de relevamiento, ubicación geoespacial en la Ciudad de Buenos Aires, fotos, planos esquemáticos, capacidad de alojamiento, elementos de seguridad y estado, también listado de responsable con teléfonos.

Modificación del Recorrido Preventivo por Alerta ante Incidente Hidrometeorológico:

-En el año 2021 se realizaron varias reuniones con el objetivo de realizar modificaciones al Recorrido Preventivo por Alerta ante Incidente Hidrometeorológico.

-Se preparó la documentación (planillas, mapas con ubicación de unidades en diferentes formatos, sectores críticos) para incorporar al Anexo I de la Disposición 165/22 y para presentar a los organismos intervinientes en la diagramación operativa.

-El 06/01/22, el Dirección General de Defensa Civil (D.G.D.C.) aprueba las modificaciones por Disposición N° 165/22 del "Recorrido Preventivo por Alerta ante Incidente Hidrometeorológico".

-El 24/08/22 se llevó a cabo en la Sala de Crisis del Centro Único de Coordinación y Control (C.U.C.C.) un Simulacro por Alertas Amarillo y Rojo. Se preparó la documentación a utilizar y se participó del ejercicio.

-En los meses de noviembre y diciembre se comenzaron a realizar algunas modificaciones a la diagramación operativa., con el objetivo optimizar recursos y lograr un esquema más dinámico.

Reserva Ecológica Lago Lugano – Parque Roca:

-Con el objeto de coordinar acciones conjuntas de relevamiento de las 4 Reservas Ecológicas que tiene la ciudad y la capacitación del personal.

-En el año 2021 se realizó el relevamiento de las Reservas Costanera Sur y Reserva Costanera Norte.

-El día 17/02/2022 personal de la Dirección General de Defensa Civil concurrió a la Reserva Ecológica Lago Lugano, en el marco de los relevamientos que se vienen realizando de los Reservas Ecológicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), se relevaron accesos, caminos y factores de riesgo. Además se tomaron fotografías de los distintos sectores de la misma.

-Se trabajaron con las B.D.G. de: 1) accesos, 2) edificación, 3) espacio general y 4) recorrido.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 153.DG. Defensa Civil
PROGRAMA: 53.Planificación y Control Defensa Civil

-Confección de Mapas varios producto del relevamiento realizado en la Reserva Lago Lugano, además se agregaron fotografías de sectores específicos y también se realizó un mapa con la foto aérea año 2021.

-Elaboración de un informe producto de lo observado en la visita.

Participación en Operativo de Emergencia Incendio Forestal Corrientes

- El día 19/02, un contingente conformado por personal de Defensa Civil, Logística, Bomberos de la Ciudad partió hacia Colonia Santa Rosa, Departamento de Concepción, la Provincia de Corrientes en colaboración con los bomberos de la zona por los incendios forestales que allí se estaban produciendo. Personal de ésta área participo cumpliendo tareas en el Centro de Operaciones Móvil, confeccionando informes de situación diarios en donde se describían las acciones realizadas por el personal del Gobierno de la C.A.B.A. (G.C.A.B.A.) en la Provincia de Corrientes. El operativo se extendió hasta el 28/02/22.

Actividades con Drone

-Se generó por sistema Trámites a Distancia (T.A.D.) el registro de los equipos Mavic Air 2 (nuevo equipo) y Inspire 2 para ello se cargaron los "Portable document format" (pdf) correspondientes según solicitud de Administración Nacional de Aviación Civil (A.N.A.C.). Se generaron dos expedientes EX-2022-27196486-APN-DNSO#ANAC y EX-2022-27190949-APN-DNSO#ANAC.

- Personal de ésta área, entre los meses de mayo y agosto, concurrió en carácter de instructora de Drone, a brindar capacitación teórico/práctica sobre las especificaciones y el funcionamiento del V.A.N.T. Inspire 2 y la aplicación del mismo dentro del Gobierno de la Ciudad. Dicho curso se otorgó a personal de Policía Federal, y personal de la Subsecretaría de Emergencias aspirantes a pilotos de Drone.

-El 26/08/22 se entregó el equipo Mavic Air 2 al personal idóneo de este organismo.

-Personal del área concurrió al Curso I Académico y de Vuelo para Instructores de Pilotos a distancia de V.A.N.T. perteneciente a la Subsecretaría de Emergencias, en conjunto con Aviación Policial e invitados de Centros de Aviación Comercial Privados, de 3 semanas de duración, siendo 2 semanas teórico y una semana práctico.

Relevamiento Barrio Playón de Chacarita

-Los días 11 y 20/05/22 se realizó el relevamiento del Barrio Playón de Chacarita en el cual se recorrieron y verificaron las manzanas, casillas, pasillos, accesos vehicular y peatonal, corredores de emergencia, lugares de interés, sectores críticos, ubicación de matafuegos, edificación del Barrio Fraga y todo lo concerniente a la actuación de los equipos de emergencia en caso de ser necesario.

-La información levantada se georreferencia para componer un mapa del barrio actualizado, herramienta necesaria para la labor en la emergencia.

Relevamiento Barrio 20 y Barrio Papa Francisco

-Los días 18/08, 02/11 y 17/11/22 se llevó a cabo el relevamiento de los Barrios 20 y Papa Francisco, en el cual se recorrieron y verificaron las manzanas, apertura y nombre de calles, pasillos, accesos, corredores de emergencia, lugares de interés, sectores críticos, edificación del Barrio Papa Francisco y todo lo concerniente a la actuación de los equipos de emergencia en caso de ser necesario.

-La información levantada se georreferencia para componer un mapa del barrio actualizado, herramienta necesaria para la labor en la emergencia.

Relevamiento Barrio San Blas – Villa 21-24

-El día 28/09/22 se realizó el relevamiento en la Villa 21-24 del Barrio San Blas, en el cual se recorrieron y verificaron lugares de interés, calles, pasillos, corredores de emergencia, manzanas y perímetro del Barrio San Blas.

Participación en Expo Seguridad Buenos Aires 2022

-Llevada a cabo los días 9, 10 y 11/11/22 en el Centro de Exposiciones La Rural (Pabellón Azul). Se participó en la diagramación de actividades, rediseño de Banners, cartelería del equipamiento de operaciones, afiches y se preparó una presentación. También se colaboró en el stand y disertando sobre las tareas y funciones que realiza el área.

Relevamiento del Asentamiento y Barrio Rodrigo Bueno

-El día 14/12/22 se realizó el relevamiento del Asentamiento y Barrio Rodrigo Bueno en el cual se recorrieron y verificaron las manzanas, apertura y nombre de calles, pasillos, accesos, corredores de emergencia, lugares de interés, edificación del Barrio Rodrigo Bueno, manzanas proyectadas al igual que el camino sur del asentamiento, en el marco del proyecto final.

-La información levantada se georreferencia para componer un mapa del barrio actualizado, herramienta necesaria para la labor en la emergencia.

Subgerencia Operativa de Relaciones Institucionales y con la Comunidad

Las tareas que llevamos adelante en el año 2022 desde esta Subgerencia se desarrollaron de acuerdo a las misiones y funciones asignadas principalmente en relación con capacitaciones tendientes a la difusión y concientización de la población en la prevención en accidentes domésticos, entrenamiento en Reanimación Cardiopulmonar (R.C.P.) y en primeros auxilios básicos.

En tal sentido se continuó con la experiencia virtual a través de la plataforma zoom abonando el upgrade anual que se venía desarrollando durante la pandemia

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 153.DG. Defensa Civil

53.Planificación y Control Defensa Civil

manteniendo las capacitaciones a la comunidad en RCP, Primeros Auxilios Básicos y Prevención de incidentes promocionada por <https://buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/emergencias/defensa-civil>, manteniendo también el formato presencial.

Asimismo también se continuó trabajando con el Instituto Superior de la Carrera en las capacitaciones a los/as agentes de la ciudad en R.C.P., Primeros Auxilios Básicos y Prevención de incidentes.

De esta manera logramos también, al poder sostener espacios de capacitación virtuales regulares, que para la comunidad fuera más sencillo acceder a los cursos y participar de ellos y que conocieran las distintas actividades que ofrecemos.

Se trabajó intensamente también en la capacitación a personal del Ministerio de Educación destinado a auxiliares de portería de las escuelas del G.C.A.B.A a través del I.S.C., a los/as agentes de tránsito, a los agentes de la Dirección General de Participación Ciudadana, entre otros organismos a los cuales se ha logrado llegar podemos mencionar instituciones educativas públicas y privadas, Comisarias de la Policía de la Ciudad, supervisión de hogares- niñez G.C.A.B.A., Catyt, Dirección General de Información en Salud (D.G.I.S.), Seguridad Vial, CDD, Comuna 5, entre otros.

Se destaca que se comenzó a participar con un módulo de Primeros Auxilios en conjunto con la Gerencia de Educación y Convivencia Vial de la Dirección General de Diseño e Implementación de G.C.A.B.A. destinado a los/as instructores de las escuelas de manejo. Durante el primer cuatrimestre del año se realizó con conjunto con la DG de Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarias capacitaciones en Plazas y Parques de La ciudad cerrando el año el día mundial del R.C.P. con un evento en Palermo. Para el mes de noviembre se participó en la Expo Seguridad Buenos Aires, dan capacitaciones de R.C.P. y un congreso de Sistema de Comando de Incidentes invitando a disertar a la Cruz Roja, Hatzalah, Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires y a Bomberos de la Policía Federal Argentina.

Se realizó también la revalidación y actualización de los conocimientos de nuestros instructores a través de la asociación de anestesia, analgesia y reanimación, pudiendo aprovechar la oportunidad para realizar el entrenamiento con los muñecos de práctica de R.C.P.

En resumen, en todo el año 2022 se llevaron a cabo más de 500 acciones de capacitaciones llegando a más de 10.000 mil personas capacitadas en R.C.P., Primeros Auxilios básicos y prevención de incidentes y se realizaron 20.000 mil acciones de difusión en Redes.

Es de suma importancia remarcar que se llevó a cabo un fortalecimiento de las capacidades de respuesta en términos de coordinación en donde se desarrollaron en los cursos de sistema de comando de incidentes, la cual es una herramienta brindada por el organismo internacional Oficina de Estados Unidos para la Asistencia de Desastres en el Extranjero (OFDA/USAID/BAH), quien otorga la plataforma a esta Subgerencia a fin de llevar a cabo las mismas. El resultado de la misma fue ampliamente satisfactorio, sobrepasando las cantidades previstas para el año dada la gran cantidad de inscriptos/as por instituciones que se contó a lo largo del año. Esta herramienta de coordinación en emergencias nos permite poder unificar modos de actuación en eventos donde los/as diferentes actores deber coordinar tareas conjuntas bajo una misma modalidad.

Otra temática abordada, fue la del vínculo con instituciones voluntarias en el cual el área prevaleció con el dictado de tanto sea para entidades de bomberos voluntarios de la ciudad, como del país, como así también se generó el vínculo con sistemas de protección civil de otras provincias, Jevra Hatzala, Cruz Roja, y las entidades Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Buenos Aires. A lo largo del año se actualizaron las placas de recomendación a la población que se publican en las redes a fin de contar con el material actualizado de difusión a la población a fin de informar a la misma, medidas de autoprotección.

Se colaboró con la actualización de la sobre recorridos preventivos por alerta ante incidentes hidrometeorológicos a los fines de mejorar la respuesta de la institución ante este tipo de eventos.

Asimismo se coordinó de manera conjunta con la Subgerencia de Estudios y políticas los relevamientos técnicos en la reserva ecológica de la Ciudad a fin de contar con información actualizada.

Se realizaron una serie de capacitaciones al personal propio de la subgerencia con el fin de fortalecer al área y unificar criterios y formas de dictado de capacitaciones, razón por la cual de manera periódica se realizan reuniones internas.

Mediante las capacitaciones brindadas no solo se ha buscado como lineamiento estratégico institucional el fortalecimiento de las capacidades de respuesta sino también el mejoramiento de los vínculos institucionales los cuales se han podido evidenciar a lo largo del año.

No obstante otro punto a destacar es la llegada con la comunidad a través de las capacitaciones de las distintas temáticas abordadas, ya sean de R.C.P., primeros auxilios o prevención de incidentes como las más destacadas. Es dable remarcar que se está logrando un reposicionamiento del organismo mediante la presencia en el dictado de las capacitaciones virtuales y presenciales, sino también a través de las redes sociales manejadas por nuestra Subsecretaría de Emergencias a través de medidas preventivas que se recomiendan a la población en caso de eventos hidrometeorológicos. Para finalizar, se remarca que el resultado del año es ampliamente satisfactorio dado que fueron superados los números de años anteriores como así también de los planteados como objetivos para el presente, con la convicción que capacitar no es solo transmitir conocimientos, sino un acontecimiento comprensivo del otro en el cual la reciprocidad que en ellos se genera es sumamente gratificante para las partes.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 153.DG. Defensa Civil
PROGRAMA: 53.Planificación y Control Defensa Civil

SUBGERENCIA OPERATIVA SOPORTE DE GESTION

Se realizaron los informes mensuales y trimestrales en base al accionar de todas las Gerencias y Subgerencias pertenecientes a esta Dirección General, así como los Formularios correspondientes aplicativos en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF WEB).

Se elevó el Presupuesto Anual correspondiente en tiempo y forma, ejecutándose el mismo mediante Licitaciones, compras por el sistema Buenos Aires Compras (BAC) y/o Cajas Chicas.

De acuerdo al Plan Anual de Compras elaborado y presentado oportunamente, al presupuesto otorgado y a lo normado por la Dirección General de Contaduría, se realizaron las compras pertinentes por medio de las Cajas Chicas Comunes depositadas durante el ejercicio, en erogaciones de compras menores, que demanda el accionar de todo el personal de D.C; como por ejemplo: algunos productos de ferretería, sellos, insumos de librería y bienes de informática que no se encuentren para su pedido en los Convenios Marcos (C.M.) del sistema BAC, y que resultan indispensables para el normal funcionamiento de las áreas administrativas.

Mediante este fondo, se mantiene también en estado el edificio donde opera D.C., como por ejemplo: arreglos de sanitarios, cerraduras, placas de chapa para el techo del playón del edificio donde operan los móviles de Defensa Civil, lámparas, aires acondicionados.

Con la Caja Chica Especial (C.C.E.), la que se solicita y se otorga para emergencias y prevenciones, se realizaron, por ejemplo, erogaciones en: reparaciones de equipos varios: motosierras, grupos electrógenos, cableado de equipos de emergencia, servicio de mantenimiento, baterías, etc.; siendo necesario también el arreglo de los V.A.N.T. –drones, los que se utilizan en las marchas a solicitud de las autoridades del G.C.A.B.A.; anteojos protectores, mechas, discos diamantados, cintas de peligro, víveres para el personal operativo que se encuentra alejado del edificio de D.C. por largas horas; o sea, elementos que se utilizan constantemente en los operativos de emergencias y deben estar en perfecto estado para su uso, con la seguridad y protección necesaria para el personal operativo.

Es importante destacar que este fondo de C.C.E. se ha utilizado también en arreglos para el plotter que posee esta D.G., el cual es utilizado para imprimir mapas, los que sirven para accionar en emergencias y prevenciones, por ejemplo: en marchas que se suscitan en la C.A.B.A. en diferentes oportunidades; también se imprimen mapas a pedido de otras áreas del G.C.A.B.A.; asimismo se utiliza un papel especial para tal fin, y el gasto es erogado de este fondo.

Cabe señalar que los gastos de los fondos solicitados y otorgados por las autoridades de aplicación, son rendidos con comprobantes controlados fiscalmente por el personal administrativo que se desempeña en esta subgerencia y cargados mediante el sistema SIGAF WEB, tarea que se realiza de acuerdo a lo normado por las reglamentaciones vigentes.

Por otra parte, en el acto conmemorativo del Día Nacional de la Defensa Civil, se realiza un acto en la Plaza Mariano Boedo, con presencia de autoridades del G.C.A.B.A., con entrega de medallas por los años de servicio prestados al personal perteneciente a esta D.G., las que se adquieren mediante el accionar de esta Subgerencia, con recursos obtenidos de fondos de la caja chica común, así como las medallas al Mérito otorgadas a los Bomberos Superiores GER, y placas al personal destacado en su accionar.

Mediante el sistema de compras BAC, se realizaron adquisiciones necesarias para el funcionamiento administrativo y operativo de las áreas, como ser los uniformes reglamentarios del área de Emergencias, insumos varios de librería, así como la correspondiente recarga y verificación de los matafuegos que se realiza anualmente, asimismo y también por convenios marcos, se realizaron compras de utensilios eléctricos solicitados por las diferentes áreas de D.C., como por ejemplo : heladera, pavas eléctricas; y se pudo concretar una compra de computadoras por el mismo sistema del G.C.A.B.A..

Se realizó la Licitación del Servicio de mantenimiento integral, preventivo, correctivo y a demanda del ascensor hidráulico de la Dirección General de Defensa Civil, concretándose la misma en el transcurso del Ejercicio.

En este ejercicio se realizó también mediante Licitación Pública, el mantenimiento del techo del segundo piso, que se encontraba deteriorado, originando filtraciones y humedad en las oficinas ubicadas debajo.

Asimismo se realizan todos los pedidos de las áreas para la impresión de tarjetas, planillas utilizadas por gerencias y subgerencias de D.C., así como folletos necesarios en dictado de cursos, etc.; solicitud que se eleva mediante el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE) a la imprenta del G.C.A.B.A., ejecutado y erogado de nuestro presupuesto.

Periódicamente se asiste a la Dirección General en temas administrativos, como por ejemplo: requerimientos de Auditoría, de la Sindicatura General, contestaciones de Comunicaciones Oficiales, seguimiento y mantenimiento de móviles que se utilizan en D.C. (denuncias, pedidos por roturas y/o desperfectos o bien por pérdidas, contestaciones de información requerida de otras áreas).

Todas las compras, ya sea por fondos, licitaciones o convenios marcos, se realizan desde esta Subgerencia y a pedido y demanda de todas las áreas que componen D.C.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 153.DG. Defensa Civil
PROGRAMA: 53.Planificación y Control Defensa Civil

Se solicitaron y controlaron las solicitudes de los Subsidios de Bomberos Voluntarios-Ley 4420/2012 (subsidio mensual y vitalicio), montos a otorgar incluidos en el Presupuesto de D.G.D.C..

Se administran durante todo el Ejercicio los bienes y recursos de la Dirección General, mediante actualización del Patrimonio en el sistema aplicativo correspondiente SIGAF WEB y en un todo de acuerdo con la normativa vigente.

Las Modificaciones Presupuestarias realizadas en el ejercicio, no han sido por cambios en los objetivos previstos inicialmente en la Formulación Presupuestaria, sino como consecuencia del incremento de los costos; causando restricciones, mayormente, en compras de grupos electrógenos, absolutamente necesarios para actuar en la vía pública y en grandes arreglos edilicios donde opera D.C.

Las políticas implementadas no se han visto modificadas en su planeamiento inicial, pero es importante destacar y recalcar, que la Dirección General de Defensa Civil responde ante demandas y actúa en base a emergencias y prevenciones, las que como tales, son imposibles de determinar en un número exacto o cercano a la información que se solicita oportunamente por el accionar de D.C.; ocasionando un desvío en menor o mayor porcentaje en las acciones informadas/programadas y ejecutadas realmente; no incidiendo ello en el cumplimiento del principal objetivo de esta D.G.. Se ha aclarado este desvío, en la carga trimestral de todo el Ejercicio 2022, del formulario correspondiente, en el campo "Observaciones".

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 677.DIRECCION GENERAL LOGISTICA
PROGRAMA: 54.Apoyo Logístico en Emergencias

Conclusiones de la evaluación del programa

Como conclusión del programa cabe manifestar que, se ha cumplido con los objetivos planteados, habiendo dado adecuada respuesta a aquellas situaciones de emergencias y de prevención.

El programa tiene como objetivo la atención de las emergencias en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planificando un sistema logístico que posibilite la respuesta eficiente a los siniestros y/o catástrofes y la prevención de situaciones potenciales de riesgo.

En ese sentido cabe mencionar que se han cumplido los objetivos planteados, habiéndose intervenido en los sucesos de emergencia acaecidos, ya sea en forma directa como proveyendo recursos y en los operativos de prevención.

En particular la repartición ha intervenido en forma directa en los operativos de prevención y respuesta realizando tareas de vallado de contención durante eventos deportivos y de diversa índole, suministrando torres de iluminación, y afectando materiales y recursos humanos para tal fin.

Asimismo, se ha intervenido en emergencias eléctricas suministrando grupos electrógenos e interviniendo de acuerdo a las funciones primarias de la repartición.

Cabe señalar del mismo modo, que se ha intervenido en alertas meteorológicas y se ha suministrado recursos en los operativos de respuesta a emergencias, de acuerdo a las funciones de la repartición.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 282 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES JUSTICIA Y SEGURIDAD
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	650.593.066	1.706.278.098	1.692.557.492	1.692.557.492
0 0 2000	0	Administración y Servicio	463.330.666	528.382.133	528.382.109	528.359.258
0 0 9000	0	Auditoría Interna	26.449.034	30.659.136	30.594.128	30.594.128
0 0 11000	0	Acciones de Transparencia	181.461.374	142.849.266	142.849.257	142.849.257
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	23.781.139	26.457.332	26.457.331	26.457.331
Total:			1.345.615.279	2.434.625.965	2.420.840.317	2.420.817.466

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	676.436.010
2	Bienes de consumo	5.839.071
3	Servicios no persona	1.738.260.009
4	Bienes de uso	282.376
Total:		2.420.817.466



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 763 SUBS.DE JUSTICIA
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	64.396.805	52.841.356	52.841.351	52.841.351
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	78.294.296	74.242.428	74.242.358	74.242.358
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	35.876.149	25.132.188	24.472.298	24.472.298
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	17.585.800	10.944.960	10.944.959	10.388.159
Total:			196.153.050	163.160.932	162.500.966	161.944.166

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				50.817.699
2	Bienes de consumo				954.751
3	Servicios no persona				108.834.279
4	Bienes de uso				1.337.437
Total:					161.944.166



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 678 SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 49, 52, 53 Y 54
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	50.656.069	59.774.662	59.774.657	59.774.655
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	63.152.121	51.140.539	51.140.536	51.140.536
0 0 10000	0	Centro Unico de Coordinación	109.662.629	132.336.901	132.336.890	132.301.290
0 1 0	51	Asignación Dinámica de	2.502.640	0	0	0
0 62 0	51	Equipamiento e Instalación	4.938.700	2.533.627	2.533.626	2.533.626
Total:			230.912.159	245.785.729	245.785.709	245.750.107

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				174.391.760
2	Bienes de consumo				1.767.430
3	Servicios no persona				67.756.834
4	Bienes de uso				1.834.083
Total:					245.750.107



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 793 D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION
Programa : 21 MEDIACIÓN VECINAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	14.861.391	17.410.289	17.410.266	17.410.266
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	1.669.498	0	0	0
0 0 10000	0	Mediaciones Vecinales	61.283.062	66.586.936	66.586.932	66.586.932
0 0 11000	0	Cursos De Formación, Div	26.500	0	0	0
0 0 12000	0	Prevención de Acoso Laboral	22.000	0	0	0
0 0 13000	0	Justicia en las Escuelas	14.000	0	0	0
0 0 90000	0	Servicios Desconcentrados	9.000	0	0	0
Total:			77.885.451	83.997.225	83.997.198	83.997.198

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MEDIACIONES VECINALES	S	5.521	5.521	21.910
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			81.233.558
2	Bienes de consumo			364.406
3	Servicios no persona			2.397.634
4	Bienes de uso			1.600
Total:				83.997.198



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 793 D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION
Programa : 22 REGISTROS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0		Registro De Notarios	4.964.990	3.880.407	3.880.401	3.880.401
0	0	11000	0		Registro Público de Cont	41.500	0	0	0
Total:						5.006.490	3.880.407	3.880.401	3.880.401

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: EXPEDIENTES TRAMITADOS	EXPEDIENTE	S	1.415	1.415	698
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.826.609
2	Bienes de consumo			40.516
3	Servicios no persona			13.276
Total:				3.880.401



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 866 D.GRAL.ADMINISTR.DE INFRACCION
Programa : 23 ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES EN LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	16.081.839	13.824.967	13.824.963	13.824.963
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	788.262.114	763.875.157	763.875.146	763.874.168
0 0 10000	0	Procesamiento De Actas	1.625.564.774	2.075.858.474	2.075.858.473	2.075.858.469
0 0 13000	0	Mandatarios	8.674.589	11.363.570	11.363.567	11.363.567
0 0 14000	0	Cuerpo De Inspectores	874.173.647	1.032.867.801	1.032.867.798	1.032.867.798
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	50.226.610	47.626.538	47.626.534	44.799.704
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	129.167.344	11.800.000	11.800.000	11.800.000
0 0 90000	0	Servicios Desconcentrados	151.250.856	158.658.457	158.658.451	158.658.451
Total:			3.643.401.773	4.115.874.964	4.115.874.932	4.113.047.120

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION ACTAS	ACTA	S	2.500.000	3.857.410
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.973.254.416
2	Bienes de consumo				412.554
3	Servicios no persona				2.139.380.150
4	Bienes de uso				0
Total:					4.113.047.120



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 7204 DG.VIOLENCIA DE GÉNERO
Programa : 24 VIOLENCIA DE GÉNERO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.916.335	14.931.773	14.931.768	14.931.768
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	450.000	275.136	275.135	275.135
0 0 10000	0	Atención A La Víctima En	0	57.044	57.043	57.043
Total:			13.366.335	15.263.953	15.263.946	15.263.946

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ATENCION A LA VIOLENCIA	S	8.040	8.040	7.647
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			14.641.184
2	Bienes de consumo			502.762
3	Servicios no persona			120.000
4	Bienes de uso			0
Total:				15.263.946



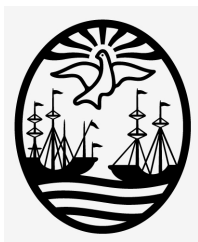
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 763 SUBS.DE JUSTICIA
Programa : 25 ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Centro De Contraventores	5.576.274	6.279.073	6.279.068	6.279.068
0 0 11000	0	Vinculaciones Con La Jus	4.317.883	6.678.805	6.678.801	6.678.801
0 0 13000	0	Unidad De Tránsito	80.000	60.000	60.000	60.000
0 0 14000	0	Políticas Públicas De Tr	80.000	60.000	60.000	60.000
0 0 15000	0	Apoyo A Las Actividades	80.000	60.611	60.611	60.611
0 0 16000	0	Justicia Vecinal	80.000	60.000	60.000	60.000
0 0 17000	0	Centro De Georreferencia	60.000	40.000	40.000	40.000
0 0 18000	0	Organización Electoral	6.717.974	28.849.259	28.849.257	28.849.257
Total:			16.992.131	42.087.748	42.087.737	42.087.737

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ATENCION A LA VIO	PERSONA	S	985	985
Prod.Pr.					1.141

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			41.488.290
2	Bienes de consumo			185.327
3	Servicios no persona			414.120
Total:				42.087.737



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 282 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Programa : 27 LINEAMIENTOS DEL MJYS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Lineamientos Estratégicos	40.077.689	48.317.165	48.317.154	48.317.154
Total:			40.077.689	48.317.165	48.317.154	48.317.154		

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				25.157.829
2	Bienes de consumo				331.407
3	Servicios no persona				22.451.924
4	Bienes de uso				375.994
Total:					48.317.154



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 793 D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION
Programa : 28 ADMINISTRACIÓN EX CASSABA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Beneficiarios Ex Cassaba	30.222.086	37.843.473	37.843.471	37.843.471
Total:			30.222.086	37.843.473	37.843.471	37.843.471		

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	LIQUID. A BENEFIC	LIQUIDACION	S	672	672	545
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				17.712.382
3	Servicios no persona				0
5	Transferencias				20.131.089
Total:					37.843.471



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 793 D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION
Programa : 29 REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Registro Deudores Alimen	10.783.098	8.756.223	8.756.219	8.756.219
Total:					10.783.098	8.756.223	8.756.219	8.756.219

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CERTIF. DEUDORES	CERTIFICADO	S	115.000	115.000	194.207
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				8.751.219
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				5.000
Total:					8.756.219



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 155 DIR GRAL PLA DE EMERG
Programa : 49 PLANEAMIENTO DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	14.613.857	13.857.821	13.857.816	13.857.816
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	3.203.966	6.050.322	6.050.315	6.049.688
Total:			17.817.823	19.908.143	19.908.131	19.907.504

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				17.327.892
2	Bienes de consumo				216.442
3	Servicios no persona				2.292.902
4	Bienes de uso				70.268
Total:					19.907.504



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 2215 DIR GRAL ELECTORAL
Programa : 51 .
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual		Sanción		Vigente		Definitivo		Devengado	
0		0	100000		0		0		0		0	
Total:					0		0		0		0	

Ejecución Física Anual			Unidad de Medida		Sumable/ Promediable		Sanción		Vigente		Realizado	
Meta:												
Prod.Pr.												

Ejecución Financiera Anual por Inciso										Total Devengado	
3	Servicios no persona									0	
Total:										0	



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 152 DIR.GRAL.GUARDIA DE AUX.Y EMER
Programa : 52 INTERVENCIONES EN EMERGENCIAS EN VÍA PUBLICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	19.624.305	19.314.806	19.314.796	19.314.769
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	150.073.448	156.230.658	156.230.646	156.139.462
0 0 10000	0	Emergencias Urbanas y Ed	222.317.767	271.885.688	271.885.678	271.885.678
0 0 11000	0	Acciones Preventivas	660.600	105.648	105.647	105.647
Total:			392.676.120	447.536.800	447.536.767	447.445.556

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCION EMER	EMERGENCIA	S	6.000	6.000
Prod.Pr.					10.136

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				428.838.265
2	Bienes de consumo				7.439.826
3	Servicios no persona				9.552.505
4	Bienes de uso				1.614.960
Total:					447.445.556



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 153 DIR.GRAL.DE DEFENSA CIVIL
Programa : 53 PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEFENSA CIVIL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	48.230.586	50.893.863	50.893.850	50.893.850
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	51.409.560	52.792.817	52.792.814	52.792.814
0 0 10000	0	Coordinación Operativa Y	182.393.889	209.866.044	209.866.033	209.866.033
0 0 11000	0	Capacitación, Difusión Y	26.345.395	25.182.948	25.182.942	25.182.942
0 0 12000	0	Ley 1240 - Subsidio a E	704.000	0	0	0
0 0 13000	0	Ley 4420 - Subsidios a E	31.921.000	38.389.934	38.389.933	38.389.933
0 0 60000	0	ACUMAR	118.000	0	0	0
Total:			341.122.430	377.125.606	377.125.572	377.125.572

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE DEFENSA	S	70.194	70.194	118.155
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			300.183.499
2	Bienes de consumo			3.115.706
3	Servicios no persona			34.493.375
4	Bienes de uso			943.059
5	Transferencias			38.389.933
Total:				377.125.572



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 677 Dir.Gral.Logística
Programa : 54 APOYO LOGÍSTICO EN EMERGENCIAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	14.560.043	24.744.353	24.744.347	24.744.347
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	41.160.493	38.108.253	38.108.246	38.108.246
0 0 10000	0	Atención de Emergencias	108.494.053	126.227.675	126.227.663	126.227.663
Total:			164.214.589	189.080.281	189.080.256	189.080.256

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE LOGISACCION	S	8.400	8.400	5.818
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			173.670.641
2	Bienes de consumo			3.774.951
3	Servicios no persona			10.370.598
4	Bienes de uso			1.264.066
Total:				189.080.256

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ministerio de Justicia y Seguridad														
26	0	0	282	1	0	Actividades Centrales Justicia Y Seguridad	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
						Actividades Comunes a los Programas 21, 22, 23, 24, 25, 28,								
26	0	0	763	2	0	29	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	0	0	678	8	0	Actividades Comunes a los Programas 49, 52, 53 Y 54	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	0	0	793	21	0	Mediación Vecinal	FINAL	Producto Termin	MEDIACION	MEDIACION	Sumable	5.521	5.521	21.910
26	0	0	793	22	0	Registros	FINAL	Producto Termin	EXPEDIENTI	EXPEDIENTI	Sumable	1.415	1.415	698
26	0	0	866	23	0	Administración de Infracciones en la Ciudad	FINAL	Producto Termin	RESOLUCIO	ACTA	Sumable	2.500.000	2.500.000	3.857.410
26	0	0	7204	24	0	Violencia de Género	FINAL	Producto Termin	ATENCION ,	PERSONA	Sumable	8.040	8.040	7.647
26	0	0	763	25	0	Acciones de la Subsecretaría de Justicia	FINAL	Producto Termin	ATENCION ,	PERSONA	Sumable	985	985	1.141
26	0	0	282	27	0	Lineamientos del MJYS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	0	0	793	28	0	Administración Ex Cassaba	FINAL	Producto Termin	LIQUIDACI	LIQUIDACI	Sumable	672	672	545
26	0	0	793	29	0	Registro Deudores Alimentarios	FINAL	Producto Termin	CERTIFICAC	CERTIFICAC	Sumable	115.000	115.000	194.207
26	0	0	155	49	0	Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	0	0	152	52	0	Intervenciones en Emergencias en Vía Publica	FINAL	Producto Termin	INTERVENC	EMERGENCI	Sumable	6.000	6.000	10.136
26	0	0	153	53	0	Planificación y Control Defensa Civil	FINAL	Producto Termin	ACCIONES I	ACCION	Sumable	70.194	70.194	118.155
26	0	0	677	54	0	Apoyo Logístico en Emergencias	FINAL	Producto Termin	ACCIONES I	ACCION	Sumable	8.400	8.400	5.818



ENTIDAD
261
AGENCIA GUBERNAMENTAL DE
CONTROL

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 26.0.261.261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Agencia Gubernamental de Control (AGC) con visión de ser considerada como una institución eficiente, profesional y transparente, acompaña e incentiva el compromiso de la comunidad en el cumplimiento de las normas para alcanzar una convivencia más segura, contribuyendo al desarrollo de la actividad económica y promoviendo la incorporación de sujetos regulados.

El objetivo para el ejercicio 2022 fue continuar fortaleciendo la seguridad de la Ciudad trabajando en la mejora de la calidad de los procesos de fiscalización y denuncias a través de la incorporación de nuevas funcionalidades a las nuevas tecnologías de inspección (Sistema de Fiscalizaciones Remotas), el fortalecimiento del Backoffice, la programación de inspecciones integrales a partir de un scoring con criterios objetivos de planificación por criticidad, la reorganización del proceso de asesoramiento y consulta por parte del/la administrado/a, el fortalecimiento del proceso del subsanación de intimaciones, y la incorporación de nuevas funcionalidades a la plataforma de libros digitales y a los sistemas de Mantenimiento Edificio y Director de Obra.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Durante este ejercicio no surgieron modificaciones en las políticas desarrolladas por la Jurisdicción sino que se fortaleció aún más la labor continuando con las acciones programadas

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Se realizó el mantenimiento integral de sistemas informáticos que garantizan el desarrollo de las actividades de la AGC.

La adquisición de indumentaria distintiva de la Agencia con el objetivo de fomentar mayor visibilidad de las acciones del GCBA.

Se dió inicio a la acción de renovación de equipos en desuso por su estado obsoleto, con la adquisición de 50 computadoras de escritorio, 10 notebooks y un nuevo proyector para las aulas de capacitaciones y el reemplazo de 89 tablets para la labor inspectiva.

Ante la necesidad de renovación de gran parte de la flota automotor, se emprendió la labor de afrontar dicha erogación con la presentación del proyecto a tal fin y con la iniciativa de la adquisición/reemplazo de 2 rodados para uso operativo/inspectivo.

El reacondicionamiento básico/esencial de instalaciones edilicias para garantizar el trabajo seguro.

La elaboración de una Plan de Evacuación que abarque a toda la Agencia Gubernamental de Control, garantizando la salida de aquellas personas que se encuentren dentro del establecimiento.

En pos de mejorar las condiciones de trabajo dentro de esta organización, se procedió a la renovación de 210 sillas de escritorio y la adquisición de ventiladores para aquellos sectores que se encuentran afectados por falta de capacidad de los equipos de aire acondicionado existentes, entre otros.

La creación de un fondo en concepto de caja chica especial con el fin de brindar apoyo a la actividad desarrollada por el Laboratorio de Investigación y Monitoreo de la AGC, adquiriendo insumos para abastecer el mismo y, reparando y realizando el mantenimiento que requieren sus equipos.

La adquisición del equipo DIGESTOR DE MUESTRAS POR MICRO-ONDAS para el fortalecimiento y ampliación de la capacidad del laboratorio en el análisis de la composición mineral, control del cumplimiento de las leyes de fortificación de alimentos, investigación de denuncias por intoxicación por metales pesados, y prevención de fraude alimentario en alimentos funcionales.

Se continuó con el análisis de abrogación de normativa obsoleta vinculada a las competencias de la AGC, manteniendo actualizado el compendio normativo.

Se realizaron cambios al desarrollo del sistema LIZA con el fin de que el sistema arroje el horario exacto de las modificaciones de un ticket y así mejorar los tiempos de respuesta para informar a las personas denunciantes el resultado del trabajo realizado por la AGC.

Se realizaron mejoras al libro digital de locales comerciales para lograr acceder de manera directa a las inspecciones futuras preavisadas, generando un canal de notificaciones hacia la persona comerciante. Asimismo, brindando la disponibilidad de un simulador de inspecciones y con la posibilidad de solicitar inspección al local.

Se desarrolló un sistema de tickets numerados mediante los cuales se puede dar tratamiento a las consultas de los/las administrados/as sobre trámites iniciados en la AGC o asesoramiento para iniciarlos que ingresan a través de la mesa de ayuda y atención público. Con el objetivo de brindar mejores posibilidades de registro y seguimiento de las consultas de asesoramiento con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia en la respuesta de las mismas en busca de responder con mayor rapidez y mejorando la comunicación con el mismo.

Se continuó con la búsqueda de acompañar e incentivar el compromiso de la comunidad en el cumplimiento de las normas para alcanzar una convivencia más segura, realizando charlas y manteniendo actualizadas las guías orientativas de inspección con el fin de la concientización de la importancia del cumplimiento de normas, evitando posibles clausuras y potenciando las actividades que desarrollan.

Se inició el proceso de implementación del acta de comprobación digital en las distintas áreas de la Dirección General Fiscalización de Control.

Se avanzó con la labor de reformular la manera de planificar inspecciones a locales comerciales, partiendo de la identificación del universo a fiscalizar a partir de la asignación de ciertas reglas de criticidad a cada establecimiento que lo integra, reduciendo las inspecciones no efectivas.

A raíz de la implementación de las fiscalizaciones remotas en 2021, durante el ejercicio 2022 se mejoraron las funcionalidades de SIFER, integrándolas con LIZA, SGI y otros sistemas de AGC, utilizándolas como herramienta para subsanar faltas documentales, realizando checklist más adaptativos a los criterios y necesidades de las áreas, permitiendo realizar comentarios a cada respuesta de checklist para lograr fluidez comunicacional entre las partes.

Se brindó apoyo a los docentes de las escuelas primarias de CABA, proporcionando la información necesaria para cuidar la salud propia y la de las/los alumnas/os con el fin de concientizar acerca de la importancia de una correcta higiene y manipulación de alimentos con el objeto de prevenir enfermedades transmitidas por los mismos.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 91, 92, 93, 94, 95, 96 Y 97

GESTIÓN DE HABILITACIONES Y PERMISOS

FISCALIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES

FISCALIZACION DE OBRAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y ALIMENTOS

CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8262.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
PROGRAMA: 2.Actividad Común a los Programas 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de Actividades Comunes reúne las actividades que son transversales a la totalidad de los programas integrantes de la Agencia Gubernamental de Control (AGC), con el fin de unificar la labor técnica, administrativa, informática y de servicios, constituyendo de esta manera un respaldo fundamental, brindando apoyo a las tareas sustantivas de la AGC.

Las distintas áreas que lo componen desempeñan su función, interactuando entre sí para poder crear una red técnica y de servicios que permiten que aquellas áreas orientadas a objetivos operativos puedan desarrollar sus funciones con mayor eficiencia.

En el marco de las responsabilidades primarias de la Agencia, y conforme las políticas jurisdiccionales y los objetivos fijados, se han ejecutado diversas acciones, entre las que se destacan mejoras y nuevas funcionalidades a los sistemas ya implementados, nuevos desarrollos y mejorar las condiciones laborales de los agentes, las cuales se detallan a continuación:

- El mantenimiento integral de sistemas informáticos que garantizan el desarrollo de las actividades de la AGC.
- La adquisición de indumentaria distintiva de la Agencia con el objetivo de fomentar mayor visibilidad de las acciones dentro del GCBA.
- Se dio inicio a la acción de renovación de equipos en desuso por su estado obsoleto con la adquisición de 50 computadoras de escritorio para diferentes áreas de la organización, 10 notebooks y un nuevo proyector para las aulas de capacitaciones y el reemplazo de 89 tablets para la labor inspectiva.
- Ante la necesidad de renovación de gran parte de la flota automotor, se emprendió la labor de afrontar dicha erogación con la presentación del proyecto a tal fin y con la iniciativa de la adquisición/reemplazo de 2 rodados para uso operativo/inspectivo.
- El reacondicionamiento básico/esencial de instalaciones edilicias para garantizar el trabajo seguro.
- La elaboración de una Plan de Evacuación que abarque a toda la Agencia Gubernamental de Control, garantizando la salida de aquellas personas que se encuentren dentro del establecimiento.
- En pos de mejorar las condiciones de trabajo dentro de esta organización, se procedió a la renovación de 210 sillas de escritorio y la adquisición de ventiladores para aquellos sectores que se encuentran afectados por falta de capacidad de los equipos de aire acondicionado existentes, entre otros.
- La creación de un fondo en concepto de caja chica especial con el fin de brindar apoyo a la actividad desarrollada por el Laboratorio de Investigación y Monitoreo de la AGC, adquiriendo insumos para abastecer el mismo y, reparando y realizando el mantenimiento que requieren sus equipos.
- Se continuó con el análisis de abrogación de normativa obsoleta vinculada a las competencias de la AGC, manteniendo actualizado el compendio normativo.
- Se realizaron cambios al desarrollo del sistema LIZA con el fin de que el sistema arroje el horario exacto de las modificaciones de un ticket y así mejorar los tiempos de respuesta para informar a las personas denunciantes el resultado del trabajo realizado por la AGC.
- Se realizaron mejoras al libro digital de locales comerciales para lograr acceder de manera directa a las inspecciones futuras preavisadas, generando un canal de notificaciones hacia la persona comerciante. Asimismo, brindando la disponibilidad de un simulador de inspecciones y con la posibilidad de solicitar inspección al local.
- Se desarrolló un sistema de tickets numerados mediante los cuales se puede dar tratamiento a las consultas de los/las administrados/as sobre trámites iniciados en la AGC o asesoramiento para iniciarlos que ingresan a través de la mesa de ayuda y atención público. Con el objetivo de brindar mejores posibilidades de registro y seguimiento de las consultas de asesoramiento con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia en la respuesta de las mismas en busca de responder con mayor rapidez y mejorando la comunicación con el mismo.
- Se continuó con la búsqueda de acompañar e incentivar el compromiso de la comunidad en el cumplimiento de las normas para alcanzar una convivencia más segura, realizando charlas y manteniendo actualizadas las guías orientativas de inspección con el fin de la concientización de la importancia del cumplimiento de normas, evitando posibles clausuras y potenciando las actividades que desarrollan.
- Se avanzó con la labor de reformular la manera de planificar inspecciones a locales comerciales, partiendo de la identificación del universo a fiscalizar a partir de la asignación de ciertas reglas de criticidad a cada establecimiento que lo integra, reduciendo las inspecciones no efectivas.
- Se inició el proceso de implementación del acta de comprobación digital en las distintas áreas de la Dirección General Fiscalización de Control.
- A raíz de la implementación de las fiscalizaciones remotas en 2021, durante el ejercicio 2022 se mejoraron las funcionalidades de SIFER, integrándolas con LIZA, SGI y otros sistemas de AGC, utilizándolas como herramienta para subsanar faltas documentales, realizando checklist más adaptativos a los criterios y necesidades de las áreas, permitiendo realizar comentarios a cada respuesta de checklist para lograr fluidez comunicacional entre las partes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8653.DG. HABILITACIONES Y PERMISOS
PROGRAMA: 91.Gestión de Habilitaciones y Permisos

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del Programa 2022:

Se puede concluir que el desempeño de la Dirección General y el cumplimiento del programa 2022 se llevó a cabo con normalidad y dentro de los estándares y metas esperados. Cabe destacar que dicho programa tiene relación directa con el desarrollo de la actividad económica/comercial de la ciudad y la consecuente demanda por parte de la ciudadanía. Siguiendo la modalidad remota de tele-trabajo adoptada durante la duración de la Emergencia Sanitaria decretada a raíz del Covid-19 y habiendo resultado la misma un éxito en dicho marco excepcional, es que continuó trabajando bajo la bi-modalidad presencial/remoto durante el año 2022. Es oportuno mencionar que el sistema de gestión de habilitaciones resulta íntegramente digital de principio a fin, tanto para la ciudadanía como para la administración, lo cual hizo posible y factible lo antes mencionado. Asimismo, cabe destacar que, durante dicho ciclo se llevó a cabo un cambio de proveedor del sistema y que esta Dirección General ha trabajado de manera conjunta y colaborativa para su mejora continua y el abordaje de las vicisitudes naturales resultantes de este tipo de proceso. Que la demanda ingresada fue resuelta con normalidad y cumpliendo con los estándares de eficiencia propuestos por esta dependencia, manteniendo la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

Respecto al cumplimiento de los objetivos se podría resaltar que a lo largo del año en cuestión ingresaron a esta Dirección un total de 46.615 trámites, de los cuales se resolvieron 46.131, con un promedio mensual de 3.844 trámites. Resolviendo de esta manera el 99 % de los trámites ingresados. Que dentro de este universo se puede destacar que la mayor cantidad se concentró en las habilitaciones de Comercio, Industria y Servicios, donde se resolvió 21.235, es decir el 46% del total resuelto por la Dirección. En segundo lugar en términos de actividad, estuvieron los trámites de habilitaciones simples sin plano, donde se resolvieron 14.289 trámites, un 31% de lo resuelto en el año.

Descripción Indicador:

$$\% \text{ de Habilitaciones, Transmisiones y Permisos totales calificados} = \frac{(\text{Trámites de habilitación de Habilitación Previa calificados} + \text{Trámites de habilitación Simples Sin Plano calificados} + \text{Trámites de Transmisiones de Habilitaciones calificados} + \text{Trámites de Permisos de Eventos en Locales de Baile calificados} + \text{Trámites de Permisos de Eventos Masivos calificados} + \text{Trámites de Habilitación de Comercios, Industrias y Servicios calificados} + \text{Trámites de Habilitación de Recreación, Salud y Educación calificados} + \text{Trámites de Habilitaciones Automáticas caratulados})}{(\text{Trámites de habilitación de Habilitación Previa ingresados} + \text{Trámites de habilitación Simples Sin Plano ingresados} + \text{Trámites de Transmisiones de Habilitaciones ingresados} + \text{Trámites de Permisos de Eventos en Locales de Baile ingresados} + \text{Trámites de Permisos de Eventos Masivos ingresados} + \text{Trámites de Habilitación de Comercios, Industrias y Servicios ingresados} + \text{Trámites de Habilitación de Recreación, Salud y Educación ingresados} + \text{Trámites de Habilitaciones Automáticas ingresados})}$$

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8653.DG. HABILITACIONES Y PERMISOS
PROGRAMA: 91.Gestión de Habilitaciones y Permisos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivo: Tramitación y Resolución de Solicitudes	Eficacia	% de Habilitaciones, Transmisiones y Permisos totales calificados	Sumatoria de Habilitaciones y Trámites*	43.920	44.995	46.500

*
$$\frac{\text{\% de Habilitaciones, Transmisiones y Permisos totales calificados}}{=}$$

$$\frac{(\text{Trámites de habilitación de Habilitación Previa calificados} + \text{Trámites de habilitación Simples Sin Plano calificados} + \text{Trámites de Transmisiones de Habilitaciones calificados} + \text{Trámites de Permisos de Eventos en Locales de Baile calificados} + \text{Trámites de Permisos de Eventos Masivos calificados} + \text{Trámites de Habilitación de Comercios , Industrias y Servicios calificados} + \text{Trámites de Habilitación de Recreación, Salud y Educación calificados} + \text{Trámites de Habilitaciones Automáticas caratulados})}{(\text{Trámites de habilitación de Habilitación Previa ingresados} + \text{Trámites de habilitación Simples Sin Plano ingresados} + \text{Trámites de Transmisiones de Transmisiones de Trámites de Habilitaciones ingresados} + \text{Trámites de Permisos de Eventos en Locales de Baile ingresados} + \text{Trámites de Permisos de Eventos Masivos ingresados} + \text{Trámites de Habilitación de Comercios , Industrias y Servicios ingresados} + \text{Trámites de Habilitación de Recreación, Salud y Educación.})}$$

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8341.DG. FISCALIZACION Y CONTROL
PROGRAMA: 92.Fiscalización de Actividades Comerciales

Conclusiones de la evaluación del programa

El objetivo principal que persigue este programa es el de fiscalizar en materia de seguridad, higiene y condiciones de funcionamiento, aquellas actividades habilitadas desarrolladas en establecimientos comerciales, industriales, de servicios, espectáculos y entretenimientos públicos, así como en cuanto a los permisos otorgados para la realización de eventos masivos realizados en estadios, en espacios de dominio publico y privado, y en eventos deportivos de carácter programados. Con base en ello se informa que de una anual prevista de 70.207 fiscalizaciones para el ejercicio 2022, el programa efectuó 69.177 inspecciones, lo que representa un cumplimiento de 98,53% sobre la meta anual planificada. El desvío generado del 1,47% es producto de las licencias ordinarias otorgadas correspondientes a los periodos del 2020. Por otra parte, para alcanzar dicha cantidad de fiscalizaciones se mantuvieron las acciones que fueron implementadas en el 2021. Entre dichas acciones se encuentran:

- Separación de binomios para optimizar los recursos inspectivos y, de esta manera, abarcar y atender la mayor cantidad de inspecciones posibles. La separación de binomios fue posible en ciertos establecimientos y ciertas áreas, dependiendo de algunos factores tales como metros cuadrados y criticidad del rubro. De esta manera, las inspecciones que se realizaban con dos inspectores se comenzaron a realizarse con un agente inspectivo.

- Reuniones quincenales con el personal con rango gerencial para atender cuestiones operativas y seguimiento de objetivos e indicadores de gestión.

- Inspecciones a través del "Sistema de Fiscalizaciones Electrónicas Remotas". Esta herramienta aumenta la capacidad de inspeccionar diferentes establecimientos al tener como característica principal que se llevan a cabo de forma remota. Otros beneficios de esta nueva implementación es una comunicación mas directa y efectiva con el administrado además de permitir una mejor distribución del personal en calle priorizando aquellos establecimientos con una significativa criticidad.

- Seguimiento de tableros y reportes para cada área. Reuniones quincenales con Subgerentes para tratar temas de la diaria y seguimiento de diferentes metas e indicadores de gestión relacionado a los actos inspectivos y así posterior registro en los sistemas correspondientes.

Por otro lado, se llevaron a cabo diversos operativos con el objetivo de mejorar la polivalencia en las inspecciones en los que se trabajo coordinadamente con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Algunos ejemplos de lo mencionado son la fiscalización de locales de compra-venta de dispositivos celulares, talleres textiles o establecimientos privados para personas mayores, entre otros. Se realizaron un total de 2944 operativos, generando así una sobre ejecución del 16,64% sobre lo estipulado (2524) y también se realizaron 1118 fiscalizaciones a áreas gastronómicas ocasionando un desvío positivo de 9,72% de lo programado (1019). Ambas actividades se originan en base a la demanda de otros organismos gubernamentales o por denuncias ingresadas por vecinos. Es por ello que se producen las sobre ejecuciones mencionadas.

Descripción de la formula:

Para las fiscalizaciones anuales se tomaron en cuenta la suma de las cargas físicas que pertenecen al programa y en la descripción del resumen se especifico cada uno de los desvíos ocasionados durante el año 2022.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8341.DG. FISCALIZACION Y CONTROL
PROGRAMA: 92.Fiscalización de Actividades Comerciales

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivos Generales	Eficacia	Eficacia	Fiscalizaciones Anuales	60696	73239	73750

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8654.DG. FISCALIZACION Y CONTROL DE OBRAS
PROGRAMA: 93.Fiscalización de Obras e Instalaciones Complementarias

Conclusiones de la evaluación del programa

Se planificó realizar 47.400 inspecciones durante el ejercicio 2022, contabilizando 44.862 inspecciones realizadas entre todas las áreas inspectivas de la repartición. Se alcanzó el 77,35% de la ejecución física planificada.

En cuanto a los Registros de Instalaciones, se habían proyectado 117.000 instalaciones registradas con oblea paga entre los tres Registros (de Elevadores, de Instalaciones Fijas contra Incendios y de Artefactos Térmicos), y se alcanzó el total de 120.157 obleas pagas durante 2022, lo que representa un 103% de lo planificado.

El desvío negativo en las inspecciones realizadas puede explicarse en gran parte por la disminución del personal inspectivo por razones de jubilación y no reemplazo de la fuerza de trabajo; y en menor medida por problemas de obsolescencia del hardware utilizado en el proceso inspectivo.

El 3% de desvío positivo en las obleas pagas durante 2022 se encuentra en los márgenes esperables de variabilidad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8654.DG. FISCALIZACION Y CONTROL DE OBRAS
PROGRAMA: 93.Fiscalización de Obras e Instalaciones Complementarias

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivos Generales	Eficacia	Cantidad de Inspecciones Realizadas por la DGFYCO	Inspecciones realizadas por todas las áreas inspectivas de la DGFYCO en el periodo bajo análisis. Fuente LIZA - MORE	40.500	44.740	45.100

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8652.DG. HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
PROGRAMA: 94.Fiscalización de Establecimientos y Alimentos

Conclusiones de la evaluación del programa

Logros y Objetivos alcanzados 2022:

En el año 2022 sobre la meta de 50.000 inspecciones, se ejecutó 44.000 inspecciones.

- En cumplimiento de control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, se realizaron 44.000 inspecciones, de las cuales 37.500 se realizaron en establecimientos que elaboran, expenden y comercializan alimentos y 6.500 fueron en Unidades de Transporte por Alimentos.
- La Subgerente Operativo de Epidemiología Alimentaria y Gerente Operativo de Seguridad Alimentaria participaron de las 8 reuniones de la CONAL ordinarias y 1 extraordinaria (Comisión Nacional de Alimentos) del año, 8 reuniones de la PRECONAL, 3 reuniones de la PFCA, 3 encuentros de trabajo conjunto en estrategias de control de la inocuidad y calidad nutricional de los alimentos con las autoridades sanitarias jurisdiccionales región centro.
- Se realizaron 6.500 inspecciones en Unidades de Transporte por Alimentos. Se realizaron 1807 habilitaciones de vehículos, de los cuales 66 fueron Foodtruck.
- En las inspecciones realizadas se verificó la venta y expendio de bebidas alcohólicas.
- Se realizó el plan de monitoreo de alimentos en los siguientes grupos de alimentos: libres de gluten, fórmulas lácteas infantiles, monitoreo de Grasas Trans, control de agua y alimentos en institutos del gobierno de la ciudad, vigilancia de comidas preparadas listas para el consumo, control de adición de Vitaminas a las harinas y análisis microbiológico, vigilancia en cadenas de restaurant de comida rápida o fast food, chacinados y embutidos, helados, miel, pescados y mariscos, genuinidad de aceite, monitoreo de productos lácteos y monitoreo de Gaseosas u aguas saborizadas y bebidas energizantes. Se realizaron análisis a 166 muestra de alimentos involucrados en enfermedades transmitidas por alimentos y denuncias. Y se continúa con el plan de carnicerías saludables realizando el hisopado de superficies, de mesadas y de picadora.
- Se ejecutó 44.000 inspecciones.
- Se realizaron 6.500 inspecciones a establecimientos sociales, hospitalarios, educativos y similares.
- Se realizaron 30 reportes de incidentes alimentarios detectados en nuestra jurisdicción, y se recibieron 28 Incidentes Federales SIVA (Sistema de Información de Vigilancia Alimentaria) recibidos a través de la Plataforma SIFEGA (Sistema de Información Federal para Gestión del Control de Alimentos) del INAL/ANMAT.
- Se actualizaron los manuales por normas ISO 9001:2015, con metodologías de trabajo actuales.
- La Subgerente Operativo de Epidemiología Alimentaria y Gerente Operativo de Seguridad Alimentaria participó de las 8 reuniones de la CONAL ordinarias y 1 extraordinaria (Comisión Nacional de Alimentos) del año, 8 reuniones de la PRECONAL, 3 reuniones de la PFCA, 3 encuentros de trabajo conjunto en estrategias de control de la inocuidad y calidad nutricional de los alimentos con las autoridades sanitarias jurisdiccionales región centro.
- Se realizaron 1807 habilitaciones de Unidades de Transporte de Sustancias Alimenticias UTAS, de los cuales 66 fueron Foodtruck.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8652.DG. HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
PROGRAMA: 94.Fiscalización de Establecimientos y Alimentos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS Y ALIMENTOS	SUMABLE	CANTIDAD DE FISCALIZACIONES	SUMA LAS FISCALIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS Y LAS DE MERCADERIA EN TRANSITO	25785	43823	44000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8262.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
PROGRAMA: 95.Capacitación Manipulación de Alimentos

Conclusiones de la evaluación del programa

OBTENCIÓN DEL CARNET DE MANIPULADOR:

Desde la incorporación en las misiones y funciones de la Gerencia Operativa de Capacitación, la administración y coordinación del curso de Manipulación Higiénica de los Alimentos, se propuso alcanzar a mayor número de ciudadanos y ciudadanas, diversificando la oferta de modalidades para acceder al Curso. Asimismo, se continúa la recepción de las encuestas de satisfacción, sobre la gestión de la obtención del Carnet de Manipulador de Alimentos, a través de la plataforma de administración del Sistema Integrado de Gestión de Manipuladores de Alimentos (S.I.G.M.A.) de manera automática garantizando la transparencia del mismo.

Bajo esta premisa y con el fin de incrementar la cantidad de Manipuladores capacitados para alcanzar y/o superar los números estadísticos previos a la Pandemia de COVID 19 se ofrecieron 74 cursos presenciales en AGC y 1374 instancias de examen. Asimismo, se emitieron 17.281 carnets bajo la modalidad "Renovación Online". En total se abarcó una población de 52.337 ciudadanos que obtuvieron su Carnet de Manipulador.

COORDINACIÓN DE CAPACITACIONES CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES:

A lo largo del año se trabajó de manera coordinada con numerosas áreas del GCBA, pertenecientes en su mayoría al Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. Se organizaron capacitaciones en sedes propuestas por las distintas Gerencias y también se asignaron vacantes para que las personas que participan en distintos programas del Ministerio puedan realizar el curso presencial en AGC o rendir el examen correspondiente al curso online. Asimismo se organizaron capacitaciones en Asociaciones y Cámaras de Comercio vinculadas al rubro gastronómico.

DESARROLLO DEL MÓDULO SIGMA PARA GESTIÓN DE LOS CURSOS DICTADOS POR CAPACITADORES REGISTRADOS:

Durante todo el año se estuvo trabajando en la puesta a punto del desarrollo del módulo en el sistema que le permitirá a las capacitadoras y capacitadores registrados en AGC gestionar el dictado de los cursos de Manipulación de Alimentos a través de la misma y de esta manera simplificar la gestión del carnet para sus alumnos/as.PROGRAMA EDUCAS:

A través del programa Educas, se busca llegar a la comunidad educativa y alumnos tanto de escuelas primarias como de escuelas de educación especial. Durante los años 2020 y 2021 las actividades se vieron interrumpidas y era nuestro objetivo retomarlas en el año 2022. Se comenzó trabajando con establecimientos de educación especial, tanto públicos como privados de la Ciudad. Allí se dictó un taller dirigido al alumnado, quienes cuentan con formación en la elaboración de alimentos, muchas veces no solo como actividad curricular sino con formación laboral. En aquellos establecimientos donde los alumnos y alumnas trabajan manipulando alimentos, ya sea para la venta en la escuela o en la realización de pasantías en establecimientos, se los evalúa utilizando un examen adaptado a personas con discapacidad cognitiva, para que puedan obtener el Carnet de Manipulador correspondiente. A lo largo del año se dictaron 13 talleres.

PLAN DE CARNICERÍAS:

Desde el año 2014 en colaboración con la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria (D.G.H.y S.A), se realiza el taller dictado en el marco del Plan de Carnicerías. Al mismo asisten trabajadores y trabajadoras de dichos establecimientos que han recibido la auditoria que D.G.H.yS.A realiza en el marco de este programa, intimando a todo el personal del lugar a la realización de una capacitación específica sobre manipulación segura de alimentos en las carnicerías.

El Taller estuvo suspendido debido a las restricciones sanitarias durante el 2020 y 2021, retomándose en abril de 2022. Se realizó un taller mensual, en el que se contó con 355 inscriptos. A partir del mes de noviembre se ofrece a los asistentes la posibilidad de rendir, al finalizar el taller, el examen correspondiente al curso virtual de Manipulación de Alimentos para la obtención del Carnet.

DESARROLLO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SGO DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL:

A lo largo del año 2022 se trabajó en el desarrollo del Manual de Procedimientos Administrativos del área, con el fin de estandarizar los procesos asociados al dictado del curso de Manipulación de los Alimentos en todas sus modalidades y la emisión del Carnet de Manipulador. El mismo se aprobó mediante la Disposición N° 1201-CAAGC-2022.

INCORPORACIÓN DE NUEVA CAPACITACIONES:

Con la finalidad de ampliar la propuesta de capacitación para nuestros colaboradores/as, se generaron nuevas propuestas, entre las cuales se encuentra "Principios y aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad", "Habilidades para potenciar equipos de trabajo".

INCORPORACIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO

Con el propósito de mejorar la calidad de las capacitaciones de los colaboradores y colaboradoras, se realizó la compra de 10 (diez) computadoras portátiles para el área.

MEJORA DE PROCESOS INTERNOS

En pos de continuar con la mejora de los procesos y la administración de las capacitaciones, se realizaron actualizaciones en los procedimientos internos y en las herramientas tecnológicas utilizadas para tal fin, aportando sencillez y economía; contribuyendo también al impacto ecológico debido a la reducción del uso del papel.

RECURSOS HUMANOS

Parte de los Integrantes de la Gerencia Operativa de Capacitación participaron y completaron una diplomatura de 88hs., en el "Programa Universitario para Capacitadores" dictado por la Universidad Austral en convenio con el ISC, con el objetivo de mejorar las herramientas y habilidades pedagógicas y tecnológicas en la labor del capacitador.

Se incorporaron 2 nuevos colaboradores para desarrollar tareas administrativas en el área.

Cumplimiento de los objetivos del programa

Los objetivos cualitativos así como los cualitativos propuestos para el ejercicio 2022 se han alcanzado satisfactoriamente, superando en un 188% (63400 personas capacitadas), la meta propuesta en la Programación del Ejercicio, referida a la cantidad de personas capacitadas por el Curso de Manipulación de Alimentos. Esta modificación sustancial en el alcance que ha tenido el Curso se debió al cambio de contexto general al haberse visto modificadas las

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8262.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
PROGRAMA: 95.Capacitación Manipulación de Alimentos

restricciones sanitarias que tenían lugar a principios del año 2022 en el marco de la Pandemia Mundial de Covid-19. Esto nos permitió ir ampliando gradualmente la oferta de vacantes para todas las modalidades presenciales de capacitación, incrementando desde marzo a diciembre en un 50% la capacidad. Asimismo, al habilitarse en el S.I.G.M.A. la opción de la renovación online para aquellos alumnos que deban tramitar su Carnet, también posibilitó tener un alcance mayor en el cumplimiento de la demanda.

Respecto de las horas de capacitación ofrecidas, tanto a empleados de A.G.C. y otras áreas de G.C.B.A. así como las abiertas a la comunidad, también se han alcanzado satisfactoriamente, presentando un desvío del 248% (510 horas de capacitación), respecto de lo programado para el año. Una vez más, la flexibilización de las restricciones surgidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O) y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (D.I.S.P.O) permitió el regreso al trabajo presencial de los agentes de A.G.C. sumado a la posibilidad de promoción en la carrera administrativa, lo que aumentó notablemente la demanda de cursos de capacitación. También se sumó el poder retomar los talleres dictados en el marco del Programa de Carnicerías y del Programa Educas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8262.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
PROGRAMA: 95.Capacitación Manipulación de Alimentos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
1- CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	1-EFICACIA	1.-Personas capacitadas por el curso de manipulación de alimentos 2.-Horas de Capacitación organizadas por la G.O de Capacitación	1 Y 2 Sumatoria *	1.-38925	1.-63400	1.-62000
2- CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	2-EFICACIA			2.-375	2.-510	2.-460

* 1-CARNETS DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS EMITIDOS BAJO LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CURSOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS COORDINADOS POR LA GO. CAPACITACIÓN = CANTIDAD DE CARNETS EMITIDOS A PERSONAS QUE CURSARON Y APROBARON BAJO LA MODALIDAD CURSO PRESENCIAL + CANTIDAD DE CARNETS EMITIDOS A PERSONAS QUE CURSARON Y APROBARON BAJO LA MODALIDAD CURSO ONLINE + CANTIDAD DE CARNETS EMITIDOS A PERSONAS QUE REALIZARON EL EXAMEN PRESENCIAL Y APROBARON BAJO LA CONDICIÓN DE EXIMICIÓN POR PROFESIONAL + CANTIDAD DE CARNETS EMITIDOS PERSONAS QUE CURSARON BAJO LA MODALIDAD CAPACITADOR EXTERNO Y APROBARON EL EXAMEN PRESENCIAL + CANTIDAD DE CARNETS EMITIDOS A PERSONAS QUE REALIZARON LA RENOVACIÓN ONLINE Y POSEAN DOCUMENTACIÓN Y EXAMEN APROBADO..

2-HORAS DE CAPACITACIÓN ORGANIZADAS POR LA G.O DE CAPACITACIÓN = HORAS DE CAPACITACIÓN COORDINADAS POR LA G.O DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA AGC + HORAS DE CAPACITACIÓN COORDINADAS POR LA G.O DE CAPACITACIÓN VINCULADAS CON PERSONAL DEL GCBA + HORAS DE CAPACITACION.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8652.DG. HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
PROGRAMA: 96.Análisis e Investigación

Conclusiones de la evaluación del programa

En el año 2022 sobre la meta de 1500 análisis de muestras, se ejecutó 1262, un 84% de cumplimiento.

- Se realizó el plan de monitoreo de alimentos en los siguientes grupos de alimentos: libres de gluten, fórmulas lácteas infantiles, monitoreo de Grasas Trans, control de agua y alimentos en institutos del gobierno de la ciudad, vigilancia de comidas preparadas listas para el consumo, control de adicción de Vitaminas a las harinas y análisis microbiológico, vigilancia en cadenas de restaurant de comida rápida o fast food, chacinados y embutidos, helados, miel, pescados y mariscos, genuinidad de aceite, monitoreo de alimentos funcionales, monitoreo de productos lácteos y monitoreo de Gaseosas u aguas saborizadas y bebidas energizantes. Se realizaron análisis a 106 muestra de alimentos involucrados en enfermedades transmitidas por alimentos y denuncias. Y se continúa con el plan de carnicerías saludables realizando el hisopado de superficies, de mesadas y de picadora.

- Se tomaron 166 muestras vinculadas a denuncias de alimentos involucrados en enfermedades de transmisión alimentaria E.T.A.

- 118 demandas Judiciales que ingresaron a través de Oficios Judiciales que ordenen determinar si un producto alimenticio es apto para consumo de acuerdo a la normativa del C.A.A.

- Se realizaron 30 reportes de incidentes alimentarios detectados en nuestra jurisdicción, y se recibieron 28 Incidentes Federales SIVA (Sistema de Información de Vigilancia Alimentaria) recibidos a través de la Plataforma SIFEGA (Sistema de Información Federal para Gestión del Control de Alimentos) del INAL/ANMAT.

- El laboratorio de análisis de investigación y monitoreo realizó 128 análisis determinación cuantitativa de gliadinas a terceros.

- Continuidad como laboratorio de referencia perteneciente a la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos (RENALOA), a la Red Federal de Laboratorios de Alimentos creada mediante disposición ANMAT 10875/17 y a la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA).

- Se realizaron 1262 determinaciones analíticas de materias primas y productos alimenticios. Se cumplió con lo establecido en el Plan de Monitoreo verificando la composición de las muestras según los que establece el Código Alimentario para cada alimento. Incluido el Plan de carnicerías.

- Se tomaron 166 muestras vinculadas a denuncias de alimentos involucrados en enfermedades de transmisión alimentaria E.T.A.

- Se realizaron modificaciones en el manual de procedimiento y calidad para certificación por normas ISO 9001:2015.

- La Subgerente Operativo de Epidemiología Alimentaria y Gerente Operativo de Seguridad Alimentaria participaron de las 8 reuniones de la CONAL ordinarias y 1 extraordinaria (Comisión Nacional de Alimentos) del año, 8 reuniones de la PRECONAL, 3 reuniones de la PFCA, 3 encuentros de trabajo conjunto en estrategias de control de la inocuidad y calidad nutricional de los alimentos con las autoridades sanitarias jurisdiccionales región centro.

- Continuidad como laboratorio de referencia perteneciente a la red de SENASA.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8652.DG. HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
PROGRAMA: 96.Análisis e Investigación

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
ANALISIS E INVESTIGACION	SUMABLE	CANTIDAD DE DETERMINACIONES ANALITICAS DE LAS MUESTRAS	SUMA DE LOS ANALISIS DEL MES	800	1262	1500

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8652.DG. HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
PROGRAMA: 97.Registro de Establecimientos y Productos

Conclusiones de la evaluación del programa

En el año 2022 sobre la meta de 1500 registros otorgados, se ejecutó 1661, un 111% de cumplimiento.

- Se otorgaron 38 certificados a Elaboradores de Alimentos.

- Se otorgaron 1623 certificados de Productos alimenticios.

- Se otorgaron 8 certificados a Capacitadores de Manipulación de Alimentos.

- Los Registros Nacionales de Establecimientos de Productos Alimenticios (R.N.E.), Registros de Establecimientos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (R.G.C.B.A.-E), Registros Nacionales de Productos Alimenticios (R.N.P.A), Registros de Productos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RGCBA-P), Registros Nacionales de Productos Alimenticios Importados (R.N.P.A – I), Registros Nacionales de Productos Alimenticios Exclusivos para Exportación R.N.P.A – E), Autorización de uso de envases, son 1661.

- Se otorgaron 8 certificados a Capacitadores de Manipulación de Alimentos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8652.DG. HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
PROGRAMA: 97.Registro de Establecimientos y Productos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS	SUMABLE	CANTIDAD DE PRODUCTOS MÁS CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS OTORGADOS	SUMA DE REGISTROS OTORGADOS PARA ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1688	1661	1500



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8262 AGENCIA GUBERN CTROL
Programa : 2 ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 91, 92, 93, 94, 95, 96 Y 97
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	108.058.051	202.635.629	202.635.617	202.611.650
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	332.312.641	482.060.675	481.996.607	481.996.607
0 0 9000	0	Unidad De Auditoria Inte	18.092.403	26.374.090	26.374.083	26.374.083
0 0 10000	0	Fiscalización Integral	83.545.256	134.059.608	134.059.603	134.059.603
0 0 11000	0	Desarrollo En Sistemas,	162.065.718	192.879.786	192.399.343	178.399.343
0 0 12000	0	Estrategia Comunicacione	19.591.892	21.150.429	21.140.531	21.140.531
0 0 13000	0	Planificación de la Gest	112.829.147	204.698.004	204.657.994	204.657.994
0 0 14000	0	Coordinación Legal/Dicta	23.489.400	32.388.501	29.139.237	29.139.237
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALE	0	0	0	0
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	120.291.695	138.951.959	130.668.671	130.529.874
Total:			980.276.203	1.435.198.681	1.423.071.686	1.408.908.922

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	671.189.608
2	Bienes de consumo	15.167.613
3	Servicios no persona	511.785.235
4	Bienes de uso	210.766.466
Total:		1.408.908.922



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8653 D.G.HAB.Y PERMISOS
Programa : 91 GESTIÓN DE HABILITACIONES Y PERMISOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.502.608	15.835.436	15.835.429	15.835.429
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	62.649.230	72.995.906	72.995.900	72.995.900
0 0 10000	0	Gestión De Habilitaciones	124.237.800	190.857.333	190.814.030	190.814.030
Total:			197.389.638	279.688.675	279.645.359	279.645.359

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	HABILITACIONES DE CALIFICACION	S	46.500	46.500	44.995
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			254.543.456
2	Bienes de consumo			136.406
3	Servicios no persona			24.965.497
Total:				279.645.359



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8341 DG FISCAL Y CTROL
Programa : 92 FISCALIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.290.213	16.588.164	16.588.156	16.588.156
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	102.320.554	31.139.003	31.138.996	31.138.996
0 0 10000	0	Fiscalización De Actividades	628.109.295	1.052.684.493	1.051.674.487	1.051.674.487
0 0 11000	0	Fiscalización de Actividades	127.875.941	203.833.588	203.833.585	203.833.585
0 0 12000	0	Fiscalización de Actividades	4.094.666	754.168	754.168	754.168
0 61 0	51	Alquiler de flota vehicular	383.891.663	618.224.580	618.224.577	618.224.577
Total:			1.256.582.332	1.923.223.996	1.922.213.969	1.922.213.969

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FISCALIZACIÓN ACTIVIDADES	FISCALIZACIÓN	S	70.207	70.207
Prod.Pr.					69.177

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.062.149.269
2	Bienes de consumo			5.243.824
3	Servicios no persona			846.692.876
4	Bienes de uso			8.128.000
Total:				1.922.213.969



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8654 D.G.FISC.Y CTROL.OBRAS
Programa : 93 FISCALIZACION DE OBRAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.018.548	16.599.160	16.599.153	16.599.153
0 0 2000	0	Administración y Servicios	56.514.375	61.018.998	61.018.994	61.018.994
0 0 10000	0	Fiscalización de Obras	117.403.687	179.107.726	178.984.608	178.984.608
0 0 11000	0	Fiscalización de Instalaciones	67.975.432	112.832.639	112.817.632	112.817.632
0 0 12000	0	Verificaciones Ley 257	50.000	3.009.990	2.609.990	2.609.990
0 0 13000	0	Registro de Ascensores	50.000	0	0	0
0 0 14000	0	Fiscalización de Verificaciones	37.385.886	63.498.985	63.483.980	63.483.980
0 0 15000	0	Registro de Instalaciones	50.000	0	0	0
0 0 16000	0	Registro de Artefactos	50.000	0	0	0
0 0 17000	0	Registro de Demoledores	50.000	0	0	0
Total:			289.547.928	436.067.498	435.514.357	435.514.357

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FISCAL.OBRAS E INSTALACIONES	S	58.000	58.000	44.862
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			402.811.157
2	Bienes de consumo			1.782.728
3	Servicios no persona			24.310.482
4	Bienes de uso			6.609.990
Total:				435.514.357



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8652 DG HIG. Y SEG.ALIMENTARIA
Programa : 94 FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y ALIMENTOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	25.368.470	29.606.902	29.591.896	29.591.896
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	38.607.066	23.663.647	23.663.641	23.663.641
0 0 10000	0	Fiscalización de Estable	148.426.663	238.627.171	238.611.763	238.611.763
0 0 11000	0	Fiscalizacion De Mercade	20.204.181	33.547.911	33.543.522	33.543.522
Total:			232.606.380	325.445.631	325.410.822	325.410.822

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FISCAL.ESTABLEC.Y	FISCALIZACIÓN	S	50.000	50.000
Prod.Pr.					44.000

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			307.556.346
2	Bienes de consumo			141.887
3	Servicios no persona			17.712.589
Total:				325.410.822



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8262 AGENCIA GUBERN CTROL
Programa : 95 CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Capacitación Manipulación	16.612.535	23.835.774	23.832.868	23.832.868
Total:			16.612.535	23.835.774	23.832.868	23.832.868		

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CAPACITACION MANI	PERSONA	S	22.000	22.000	59.494
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				23.787.868
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				45.000
Total:					23.832.868



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8652 DG HIG. Y SEG.ALIMENTARIA
Programa : 96 ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	0	0	0
Análisis e Investigación			20.898.059	37.312.135	37.279.682	37.279.682
Total:			20.898.059	37.312.135	37.279.682	37.279.682

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ANALISIS Y DETERMINACION DE MUESTRA	S	1.500	1.500	1.262
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				26.346.384
2	Bienes de consumo				1.890.008
3	Servicios no persona				129.050
4	Bienes de uso				8.914.240
Total:					37.279.682



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8652 DG HIG. Y SEG.ALIMENTARIA
Programa : 97 REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Registro de Establecimientos	10.430.832	19.245.125	19.214.321	19.214.321
Total:				10.430.832	19.245.125	19.214.321	19.214.321	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	REGISTRO DE ESTAB	REGISTRO	S	1.500	1.500	1.660
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				19.167.937
2	Bienes de consumo				46.384
3	Servicios no persona				0
Total:					19.214.321

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Agencia Gubernamental de Control														
26	0	261	8262	2	0	Actividad Común a los Programas 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	0	261	8653	91	0	Gestión de Habilitaciones y Permisos	FINAL	Producto Termin	HABILITACI	CALIFICACI	Sumable	46.500	46.500	44.995
26	0	261	8341	92	0	Fiscalizacion de Actividades Comerciales	FINAL	Producto Termin	FISCALIZAC	FISCALIZAC	Sumable	70.207	70.207	69.177
26	0	261	8654	93	0	Fiscalización de Obras e Instalaciones Complementarias	FINAL	Producto Termin	FISCALIZAC	FISCALIZAC	Sumable	58.000	58.000	44.862
26	0	261	8652	94	0	Fiscalización de Establecimientos Y Alimentos	FINAL	Producto Termin	FISCALIZAC	FISCALIZAC	Sumable	50.000	50.000	44.000
26	0	261	8262	95	0	Capacitación Manipulación de Alimentos	FINAL	Producto Termin	CAPACITAC	PERSONA	Sumable	22.000	22.000	59.494
26	0	261	8652	96	0	Análisis e Investigación	FINAL	Producto Termin	ANALISIS Y	MUESTRA	Sumable	1.500	1.500	1.262
26	0	261	8652	97	0	Registro de Establecimientos y Productos	FINAL	Producto Termin	REGISTRO E	REGISTRO	Sumable	1.500	1.500	1.660

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
262
REGISTRO PÚBLICO COMERCIO Y
CONTRALOR PERSONAS JURÍDICAS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y CONTRALOR DE PERSONAS JURÍDICAS

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y CONTRALOR DE PERSONAS JURÍDICAS



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 262 REGISTRO PUBLICO COMERCIO Y CONTRALOR PERSONAS JURIDICAS
Unid. Ejec. : 8070 REG.PUB.COM.Y C.PER.JUR.
Programa : 43 REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y CONTRALOR DE PERSONAS JURÍDICAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	4.799.023	7.236.533	7.236.530	7.236.530
Total:			4.799.023	7.236.533	7.236.530	7.236.530

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			7.236.530
Total:				7.236.530

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Registro Público de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas														
						Registro Publico de Comercio y Contralor de Personas								
26	0	262	8070	43	0	Jurídicas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a



ENTIDAD
264
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 26.0.264.264.INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA

Las prioridades de política. Nivel estratégico

El Instituto Superior de Seguridad Pública es un ente autárquico y descentralizado, en la órbita del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se constituye como una instancia de apoyo de la conducción política del Sistema Integral de Seguridad Pública a través de la formación y capacitación continua y permanente de los actores involucrados y la producción de conocimientos científicos y técnicos sobre seguridad.

Tiene la misión de formar profesionalmente y capacitar funcionalmente al personal de la Policía de la Ciudad, al Cuerpo de Bomberos, a los funcionarios responsables de la formulación, implementación y evaluación de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y de la dirección y la administración general del sistema policial, a todos aquellos sujetos públicos o privados vinculados con los asuntos de la seguridad, así como también la investigación científica y técnica en materia de seguridad ciudadana de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

Sus funciones se desarrollan de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 5.688 de Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, el Instituto Superior de Seguridad Pública tiene a su cargo la gestión de la formación, capacitación, actualización y entrenamiento periódico de las personas que presten servicios de seguridad privada: vigilancias, custodias y seguridad de personas o bienes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 5.688 y la reglamentación correspondiente.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Se estimo conveniente dar continuidad en las políticas de implementadas, toda vez que ello permitió llevar adelante con éxito las acciones planificadas para el ejercicio.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Se logró el cumplimiento de los objetivos planteados para el período 2022:

- La formación de los aspirantes a Oficial de la Policía de la Ciudad, a través del Curso de Formación Inicial para Aspirante a Oficial de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires – “Tecnatura Superior en Seguridad Pública – Oficial de Policía”. Esta formación involucra un estricto cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, impartir los conocimientos necesarios para que el personal pueda desempeñar su accionar con objetividad, responsabilidad, respeto a la comunidad, imparcialidad e igualdad en el cumplimiento de la ley, protegiendo los derechos y garantías fundamentales de las personas establecidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las Declaraciones, Convenciones, Tratados y Pactos complementarios.
- La formación Inicial para aspirante a Bombero Calificado, a través del Curso de Formación Inicial para Aspirante a Bombero Calificado del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires - “Tecnatura Superior en Protección contra Incendios - Bombero Calificado”, que incluye las prácticas profesionalizantes, visitas, seminarios, talleres y conferencias, que contribuyen a la formación integral técnico humanística del futuro Bombero.
- El dictado de las Tecnicaturas Superiores abiertas a la Comunidad.
- La capacitación de los oficiales en el adiestramiento, entrenamiento, perfeccionamiento y actualización permanente a lo largo de toda la carrera profesional; asentada en la producción de capacidades y competencias específicas derivadas de las tareas básicas propias de los perfiles y especialidades policiales.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

ACCIONES INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

FORMACIÓN EN SEGURIDAD

IUSE - LEY N° 5.689



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 264 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 869 INST.SUP.DE SEG.PUBLICA
Programa : 61 ACCIONES INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	45.510.458	45.510.457	45.510.457
0 0 2000	0	Administración y Servicio	875.441.717	835.495.462	832.160.685	832.120.869
0 1 0	80	Simulador de Tiro	0	29.999.206	29.998.866	29.998.866
Total:			875.441.717	911.005.126	907.670.008	907.630.192

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	499.997.301
2	Bienes de consumo	30.262.573
3	Servicios no persona	331.946.706
4	Bienes de uso	36.423.952
6	Activos financieros	8.999.660
Total:		907.630.192



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 264 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 869 INST.SUP.DE SEG.PUBLICA
Programa : 62 FORMACIÓN EN SEGURIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	12000	0	Cursos y Capacitaciones	4.408.259	5.132.000	5.132.000	5.132.000
Total:					4.408.259	5.132.000	5.132.000	5.132.000

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FORMACION EN SEGU		CURSANTE	P	8.684	8.633
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	5.132.000
Total:		5.132.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 264 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 869 INST.SUP.DE SEG.PUBLICA
Programa : 63 IUSE - LEY N° 5.689
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000 0	Administración y Servicio	149.939.053	149.913.773	149.913.773	149.913.773	149.913.773
Total:			149.939.053	149.913.773	149.913.773	149.913.773

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				0
5	Transferencias				149.913.773
Total:					149.913.773

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Instituto Superior de Seguridad Pública														
26	26	264	869	61	0	Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	264	869	62	0	Formación en Seguridad	FINAL	Producto Terminado	FORMACION CURSANTE	Promediable	8.683	8.683	8.633	8.633
26	26	264	869	63	0	IUSE - Ley N° 5.689	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a



PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 26.0.26.290.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Desarrollar acciones de prevención, protección y seguridad de las personas y sus bienes.
Que la Policía se instituya como auxiliar de la justicia en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Mantener una política de proximidad hacia el vecino sumando sus opiniones y aportes.
Consolidar una fuerza de seguridad de altos estándares profesionales, que actúe de manera eficiente en la defensa de los intereses de todos los ciudadanos. Que sus efectivos demuestren compromiso con la tarea de brindar seguridad al orden público y cuenten con capacitación permanente a fines de perseguir dicho fin.

Desde la subsecretaría, la cercanía con el vecino es nuestra prioridad. Nuestra tarea consiste en escuchar y canalizar las propuestas y demandas ciudadanas entre las distintas áreas del gobierno de la ciudad. Con esta finalidad, se realizaron mas de 100 reuniones vecinales durante el 2022, además de la participación en los Foros de Seguridad Pública, Comisarias Cercanas y talleres de ciberdelito, entre otros espacios de participación

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Consolidación Institucional de la Policía de la Ciudad:
Se ha dado continuidad a los principales objetivos y acciones planificadas.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

- Plan Integral de Videovigilancia: Estabilización del sistema de videovigilancia para optimizar la prevención del delito, apoyo óptico y actividades de investigación de naturaleza diversa. Actualización de dispositivos obsoletos y continuación de la restructuración del plan de mantenimiento.
 - Instalación de nuevos puntos de captura e integración con otros sistemas de videovigilancia de la Ciudad.
 - Implementación de un sistema predictivo y forense para optimizar la prevención e investigación delictual.
 - Comisarias Comunes: Se continuó con el esquema de comisarias Comunes para culminar la zona sur de la Ciudad Construyendo la Comisaria Comunal 8 y 9 (con alcaldías, servicios descentralizados de violencia de género, policía científica, superintendencia de investigaciones, entre otros). Se retomó la Construcción de la Comisaria Comunal 3.
 - Obras: Se ejecutó la puesta en valor de las comisarias actuales y de los cuarteles de bomberos. Se llevó a cabo construcción de una sala de Centro de Monitoreo Urbano en Puerto Madero.
 - Trunking: Optimización de la red de comunicaciones policiales a fin de mejorar la disponibilidad del servicio y la calidad del servicio de comunicaciones de misión crítica. Brindando a los agentes respuesta rápida de soluciones de preparación y respuesta seguras e interoperables entre agencias, fronteras, redes y dispositivos, para que dispongan de la información crítica dónde y cuándo la necesiten.
 - Despliegue Territorial: Estabilización del despliegue con su respectivo control sistemático de cumplimiento.
 - Seguridad Operativa: Intervención ministerial y policial en el ordenamiento del espacio público: justo medio de los derechos en pugna (libre tránsito vs manifestación y reclamos).
 - Denuncias: Incremento de los puestos de toma de denuncias.
 - Cambio Cultural: Consolidación del programa de talleres, inducción a la comisaria comunal, diseño de descripciones de puesto de nueva estructura y manual de competencias genéricas, acompañamiento a la conducción de la PCBA.
 - Equipamiento: Se realizó el recambio de uniformes a Policía de la Ciudad, Agentes de tránsito, Agentes de prevención, personal administrativo de policía, seguridad privada. Se produjo el recambio de chalecos vencidos. Se dotó a la fuerza de seguridad de municiones y armamento para el desempeño de sus funciones.
 - Mantenimiento y adquisición de nuevas tecnologías: Anillo digital, Trunking, Botones antipático y Pulseras georreferenciadas.
 - Gestión de Detenidos: Se amplió el servicio de mantenimiento edilicio, limpieza, comidas y otros, derivados de la recepción por parte de la Ciudad de detenidos provenientes de la Justicia Federal. Se acondicionaron alcaldías vigentes en virtud del incremento de detenidos, implementando la puesta en valor de alcaldías (etapa 1).
 - Plan integral recambio de flota: se adquirieron autos y camionetas, en el marco del plan de recambio de patrulleros para el Ministerio y la Policía de la Ciudad.
- Desde la subsecretaría se mantuvo el compromiso de ser un vínculo entre el ministerio y los vecinos de la ciudad de Buenos Aires estando en permanente contacto, escuchando propuestas y reclamos y articulando con las distintas áreas de gobierno encargadas de la resolución de las problemáticas.
- En ese sentido, se cumplió con la realización de los Foros de Seguridad Pública (FOSEP) establecidos en la ley N° 5.688, lo que permitió escuchar las demandas ciudadanas y canalizarlas a través de las áreas correspondientes. Durante el 2022, se realizaron 45 FOSEP en toda la ciudad.
 - Por otro lado, se supervisó el trabajo de los Agentes de Prevención pertenecientes a la DGCOCAP, dependiente de nuestra subsecretaría.
- Trabajando en conjunto, se contribuyó a seguir fortaleciendo el cuerpo, a aumentar su desarrollo en competencias, capacidades y tareas, en su constante capacitación y en potenciar su vínculo ciudadano y con la comunidad educativa, para que sea un cuerpo cercano al ciudadano.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 31, 46,51,170,171,172
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 48 Y 328
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 80, 81 Y 82
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPACTACION, DESCONTAMINACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES
COORDINACIÓN GENERAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
UNIDAD ENLACE CONSEJO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
COORDINACIÓN OPERATIVA
CONTENCIÓN PRIMARIA DE LA CIUDADANÍA ANTE DELITOS
REGISTRO VERIFICACIÓN DE AUTOPARTES
POLICÍA DE LA CIUDAD
INFORMACION Y ESTADISTICA CRIMINAL
INVESTIGACIÓN CRIMINAL
PLANIFICACION DE SEGURIDAD CON RECURSOS NO POLICIALES
CUSTODIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
CONTROL DE PRESADORES DE SEGURIDAD PRIVADA
CONTROL Y FISCALIZACION
CONVIVENCIA Y ORDEN PUBLICO
ORDEN PUBLICO Y COORDINACION DE AGENTES
POLITICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO
CUSTODIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS
CONTROL DE PRESTADORES DE SEGURIDAD PRIVADA
ARTICULACIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMISARÍAS
PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA CIUDADANA AL TURISTA

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 26.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7205.SUBSECRETARIA.PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD
PROGRAMA: 4.Actividades Comunes a los Programas 48 y 328

Conclusiones de la evaluación del programa

Se han cumplido todas las expectativas y propuestas que se planificaron a lo largo del periodo 2022

Desde la subsecretaria se mantuvo el compromiso de ser un vínculo entre el ministerio y los vecinos de la ciudad de Buenos Aires estando en permanente contacto, escuchando propuestas y reclamos y articulando con las distintas áreas de gobierno encargadas de la resolución de las problemáticas.

En ese sentido, se cumplió con la realización de los Foros de Seguridad Pública (FOSEP) establecidos en la Ley N° 5.688/2016, lo que permitió escuchar las demandas ciudadanas y canalizarlas a través de las áreas correspondientes. Durante el 2022, se realizaron 45 fosep en toda la ciudad.

Por otro lado, se supervisó el trabajo de los Agentes de Prevención pertenecientes a la DGCOCAP, dependiente de nuestra subsecretaria. Trabajando en conjunto, se contribuyó a seguir fortaleciendo el cuerpo, a aumentar su desarrollo en competencias, capacidades y tareas, en su constante capacitación y en potenciar su vínculo ciudadano y con la comunidad educativa, para que sea un cuerpo cercano al ciudadano.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 26.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7201.SUBSECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
PROGRAMA: 20.Gestión Administrativa

Conclusiones de la evaluación del programa

- Se ha llevado adelante la administración de bienes y recursos asignados al Ministerio.
- Se han planificado, dirigido, ejecutado, aprobado y supervisado la realización de las obras de infraestructura a fin de dar respuesta a las necesidades.
- Se ha planificado, dirigido, ejecutado y supervisado el mantenimiento de los recursos físicos de la organización.
- Se continuo reforzando la coordinación en la recepción, altas y bajas de los elementos de seguridad y defensa adquiridos para la Policía de la Ciudad, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes de la Ciudad.
- Se ha continuado con la implementación de acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros y sistematización de datos del Ministerio.
- Se han diseñado, planificado, implementado y supervisado acciones y planes de contrataciones de suministros y obras del Ministerio, realizándose el seguimiento de los procesos.
- Se ha llevado adelante la gestión y la supervisión de la adquisición de la flota de vehículos destinados a la organización y se han programado, coordinado y verificado la realización de tareas de mantenimiento de dicha flota.
- Se confeccionó y superviso el plan integral para la realización, recuperación, ampliación y mejoramiento de los recursos fisicos afectados a la Policia de la Ciudad, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes de la Ciudad.
- Se ha gestionado y supervisado la logística y distribución de los bienes y suministros adquiridos para la organización, y administrar los inventarios, stock y depósitos de dichos bienes, materiales e insumos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 26.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 896.UNIDAD ENLACE CONSEJO DE SEGURIDAD Y PREVENCION DEL DELITO
PROGRAMA: 39.Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevencion del Delito

Conclusiones de la evaluación del programa

La Unidad de Enlace del Consejo de Seguridad y Prevención del Delito, dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad, tiene como función desarrollar programas de prevención del delito con el objetivo de informar, concientizar y brindar apoyo a los ciudadanos a través de diferentes actividades, charlas, talleres y eventos.

En lo que respecta a las charlas de prevención, se dejó atrás la virtualidad obligada por la emergencia sanitaria y se pudieron llevar adelante las mismas mediante la presencialidad tanto en escuelas primarias, secundarias, universidades y centro de adultos mayores.

En la planificación de los Talleres de Prevención se pensó un objetivo de 8000 capacitados en las temáticas de Violencia de Género, Delitos Tecnológicos, Drogas y Adicciones, las cuáles contaron con oradores idóneos de las áreas competentes.

Durante el año 2022, los objetivos propuestos para la Unidad de Enlace del Consejo de Seguridad y Prevención del Delito fueron cumplidos y superados en un 100 %, toda vez que se logró alcanzar un total de 18.654 capacitados.

En concordancia, se implementó la certificación de las charlas brindadas a dichas Instituciones, siendo validadas las mismas tanto por el Subsecretario de Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad como por el Ministro de Justicia y Seguridad.

Dentro del Plan de Prevención se impulsó en 2022 un nuevo programa de Seguridad en Adultos Mayores, brindando a los mismos, capacitaciones en Prevención de Delitos Tecnológicos para promover su cuidado, autonomía y envejecimiento activo. Con el mismo, se logró un alcance de 16 centros de adultos mayores, distribuidos en 10 comunas de la Ciudad.

Por otra parte, en 2022 la Unidad de Enlace, en conjunto con la Subsecretaría, participó en la organización del programa Seguridad en Tu Barrio y del primer Congreso de Seguridad Turística de la Ciudad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 26.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2211.D.G. CONTENCIÓN PRIMARIA DE LA CIUDADANÍA ANTE DELITOS
PROGRAMA: 48.Contención Primaria de la Ciudadanía ante Delitos

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022 continuamos con la profesionalización del cuerpo de agentes, ya que nuestro objetivo fue fortalecer la figura del Agente de Prevención y empoderarlo a través de la formación, para que pueda actuar con más inmediatez y agilidad, con nuevas facultades, como la de librar actas.

Continuamos la capacitación en el Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP) con el Programa de Convivencia y Orden Público y talleres de capacitación con temas como género, redes sociales, urbanismo y adultos mayores.

El Cuerpo de Agentes cumplió con su función establecida. Las misiones y funciones se resignificaron garantizando principalmente en los objetivos cubiertos. Es importante su presencia en plazas y espacios públicos, escuelas, centros de vacunación, escuelas públicas, hogares de tercera edad, paradores de gente en situación de calle.

Senderos Escolares (392 caminos recomendados) / Senderos comerciales / Control y Concientización sobre las medidas sanitarias establecidas a causa de la Pandemia/ Controles en equipo con Policía de la Ciudad y Cuerpo de Agentes de Tránsito /

Para diseñarlas, a partir de ahora se tienen en cuenta los datos del Mapa del Delito, los domos y las cámaras de seguridad, además de las escuelas y las paradas de transporte público. Gracias a las cifras del Mapa del Delito, que se construye en base a las denuncias, los Senderos Escolares irán modificándose según las necesidades detectadas a través del mapa.

El programa Senderos Escolares suma más sendas para protección y seguridad de los estudiantes.

El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad, continuando con el plan Primero la Escuela, suma más senderos escolares para brindar mayor seguridad a los estudiantes, docentes y familias en su recorrido hacia y desde la escuela.

Estos senderos están cubiertos por los Agentes de Prevención, que siendo un cuerpo civil, está apoyado por la Policía de la Ciudad, los vecinos y comerciantes de la zona, y cuentan con cámaras de seguridad que controla el Centro de Monitoreo Urbano, integrante del Sistema Integral de Seguridad Pública, con el objeto de brindar la mayor seguridad a los alumnos en su recorrido de su casa a la escuela, y a la salida de la escuela.

Estos Agentes están presentes en las puertas de las escuelas en horarios de entrada y salida y en los lugares de mayor movimiento como las paradas de transporte público, donde los niños cuando salen de la escuela esperan la llegada de su colectivo. Velan para que se cumplan las normas de convivencia, y orden público, alertando sobre problemas y/o riesgos, al mismo tiempo que son el nexo entre los vecinos, las autoridades de los establecimientos educativos y las fuerzas de seguridad.

En la Ciudad ya existen 392 recorridos, que son controlados por 700 Agentes de Prevención, para contribuir con la seguridad en las escuelas y en los lugares cercanos a las mismas.

El vecino puede consultar el Sendero Escolar existente para sus hijos, con el nombre de la escuela o el domicilio en el Buscador de Senderos, o por chat en el 11-5050-0147.

Otros programas que cubren los Agentes de Prevención:

- Senderos Escolares. 392 (309 en el 2021) caminos recomendados para mejorar la seguridad de las escuelas y sus alrededores.
- Senderos Turísticos. Caminito, San Telmo, Barrio Chino, Recoleta, Puerto Madero, calle Florida.
- Senderos comerciales. Centros Comerciales a Cielo Abierto como la calle Florida y las avenidas Santa Fe y Córdoba, a la altura de los outlets, y también en las cercanías de los shoppings. Con refuerzos especiales en fechas cercanas a Navidad, Día de la Madre, Día del Niño, etcétera.
- Buenos Aires Playa. En el Parque de los Niños y en el Parque Indoamericano.
- Operativo Colonias de vacaciones
- Eventos culturales masivos al aire libre (recitales, carnavales, La Noche de los Museos, FIBA...).
- Tribuna Segura, controles durante los grandes encuentros futbolísticos.

Debido a la continua adaptación a las medidas de seguridad y apertura en esta situación de pandemia, las misiones y funciones se resignificaron garantizando principalmente en los más de 400 objetivos cubiertos.

Orden público en filas de escuelas públicas durante las entregas de viandas familiares. • Participando activamente en la relación y cercanía con el vecino y la vecina de la ciudad, colaborando en la prevención de delitos, asistencia en accidentes, asistencia a adultos mayores, entre otros.

Se pudo ejecutar el presupuesto conforme las necesidades del área para cumplir con las distintas misiones y funciones que le corresponden.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 26.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7201.SUBSECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
PROGRAMA: 59.Policía de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

- Se ha dado continuidad a la implementación de políticas de Seguridad Pública para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con la definición de políticas públicas orientadas a optimizar las funciones de seguridad general, prevención, protección y resguardo de personas y bienes. Asimismo, se intervino como de auxiliar de la Justicia tal como lo determina la Ley de Seguridad Pública.
- Se continuo con parte de las existentes y se dio inicio a nuevas obras necesarias para el desenvolvimiento de la tarea policial. Se procedió al acondicionamiento permanente de las dependencias policiales.
- Se fortaleció la prestación de servicios de prevención general ante los requerimientos realizados por los ciudadanos.
- Se dio continuidad a la instalación e integración de cámaras de video vigilancia al Sistema Público de Monitoreo (cámaras en subte, colectivos, sistema aéreo de vigilancia y monitoreo de patentes en los accesos de toda la ciudad) para tener de esta manera óptima cobertura policial en vía pública. Se continuó con el fortalecimiento del plan de protección de víctimas de violencia de género.
- Se llevo a cabo la ejecución de operativos específicos contra el delito y de ordenamientos del tránsito de la Ciudad.
- Se dio continuidad al proceso de Incorporación de cadetes, personal civil, escalafón bomberos y profesionales para acompañar el crecimiento y desarrollo de la estructura en materia de seguridad.
- Se procedió con la dotación de todos los sujetos integrantes del Plan Integral de Seguridad Pública del equipamiento imprescindible y específico para el óptimo desenvolvimiento de sus funciones.
- Se continuaron con las acciones tendientes a disminuir la incidencia de delitos e incrementar la sensación de seguridad de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Se logro fortalecer control del espacio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del despliegue de efectivos policiales y no policiales dotados del equipamiento necesario

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 26.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7339.D.G.SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE BIENES
PROGRAMA: 170.Custodia y Seguridad de Edificios Públicos

Conclusiones de la evaluación del programa

El mayor logro del programa fue brindar en forma efectiva el servicio de seguridad en los espacios creados en razón de la situación epidemiológica de público conocimiento, generada por la propagación de la pandemia COVID-19 (Coronavirus) a nivel mundial. Es así como se colaboró con la asistencia en estos espacios creados para tal fin, como ser las Unidades Febriles de Urgencia en todos los Hospitales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Centros de Testeos y Centros de Vacunación.

A su vez, se brindó el servicio de seguridad en las distintas Audiencias Públicas llevadas a cabo en los edificios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El trabajo de esta Dirección General se vio reflejado en su desarrollo eficaz dando cobertura a los objetivos eventuales o extraordinarios que surgen a requerimiento en diferentes establecimientos entre ellos Cementerios, Escuelas, Museos, Centros Comunes etc.

Desde mitad del año 2021 hasta la actualidad se realizó paulatinamente el levantamiento de los aislamientos oportunamente ordenados, por lo cual la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comenzó a retomar todas las actividades habituales anteriores a la pandemia.

Así, comienzan nuevamente actividades como Buenos Aires Playa, apertura de teatros, Museos, diversos Eventos Culturales (Noche de los Museos, Buenos Aires Jazz, Mappa, Ciudad Emergente), a los que se suman las actividades relacionadas al mundial 2022 como el Fan Fest, proyección de partidos de fútbol en la vía pública en diversos puntos, etc.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. La implementación de un Plan Integral de Seguridad favoreció el reordenamiento y la optimización de la prestación de seguridad en los establecimientos bajo responsabilidad de la Dirección General.
2. La identificación de factores de riesgo y de hechos generadores de violencia, permitió realizar una mejor distribución de los recursos disponibles a fin de brindar un mejor servicio de seguridad.
3. Los distintos relevamientos, acompañados por un informe de recomendaciones sobre medidas de seguridad pasiva, contribuyen a una mejora de la seguridad en los objetivos.
4. La distribución de los protocolos existentes sumado a los nuevos protocolos realizados, permite unidad de acción en los distintos actores de seguridad.
5. La elaboración de órdenes de servicio contribuyó al ordenamiento de los servicios.
6. Una correcta asignación de los recursos disponibles, permite gradualmente una mejora en la seguridad.

EXPLICAR EL DESVÍO DE LAS METAS PREVISTAS

El margen de los desvíos sobre las metas programadas es insignificante en relación a la tarea asignada.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 26.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7339.D.G.SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE BIENES
PROGRAMA: 170.Custodia y Seguridad de Edificios Públicos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivo del Programa	Efectividad	Servicios de Seguridad en Edificios Públicos	Obejtivo	623	630	630

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 26.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7339.D.G.SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE BIENES
PROGRAMA: 171.Control de Prestadores de Seguridad Privada

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La Dirección General de Seguridad Privada y Custodia de Bienes cuenta con un sistema de registro informático que permite albergar el universo de datos requeridos por la normativa vigente, a los efectos de poder dar cumplimiento a la actualización periódica de los registros de prestadores de seguridad. Esto permite tener actualizado en forma diaria la página web oficial, los listados del personal vigilador, técnico instalador, operadores de monitoreo, las empresas de seguridad y sus integrantes, a los fines de que el ciudadano tome conocimiento de cuáles son las prestadoras que se encuentran habilitadas para brindar servicios de seguridad privada.

Sin perjuicio de ello, se continúa trabajando en la promoción de mejoras, adecuaciones a la nueva normativa e incorporando las variables necesarias para brindar datos inherentes a la actividad. Asimismo, se adecuaron los procesos para dar cumplimiento a lo requerido en el contexto de la emergencia sanitaria y el estado de situación epidemiológico.

Frente a los trámites de habilitación o renovación, continuó en funcionamiento la UER (Unidad de Expedición y Recepción) de la Dirección Nacional de Reincidencia, para la recepción de trámites destinados a la expedición del Certificado de Antecedentes Penales.

A los fines de continuar con la reingeniería de procesos con el objeto de reducir al mínimo la cantidad de papel utilizado como así también agilizar los procedimientos, se implementó mediante Disposición N° 28-DGSPCB/2020, los trámites de gestión electrónica, permitiendo la gestión electrónica, mejorando la tramitación administrativa, la gestión y guarda documental, dotando a los procesos de mayores niveles de eficiencia, transparencia y accesibilidad para su control.

En el marco de la promoción de servicios web, que brinda esta DG a sus administrados, continua en marcha la consulta del Estado de los Trámites ingresados a esta DG, así como tomar conocimiento de Documentación Requerida por esta DG y Consultar el estado de la documentación personal de la que no debe reiterarse su presentación (por caso los Certificados de Título Secundario, entre otros).

Se continuaron las tratativas con la Dirección General de Mesa de Entradas y Archivo con el fin trasladar la Documentación papel de esta DG a su ámbito de incumbencia.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

* Se extiende en análisis en la modificación de los circuitos administrativos, que permite acelerar los procesos para el otorgamiento de las habilitaciones de personal de seguridad privada, siendo el plazo máximo de entrega de las mismas a las 48 hs. de haber sido presentada toda la documentación establecida por la normativa vigente. Asimismo, la habilitación y/o de las empresas, es otorgada en cinco días hábiles, previo control minucioso de toda la documentación;

* Se continua publicando en la página web del Gobierno de la Ciudad, las empresas de seguridad que están en condiciones para brindar servicios en el ámbito de la CABA, como así también los listados de socios, directores técnicos, administradores, apoderados y responsables técnicos, en los casos que corresponde. Asimismo, se publica diariamente en la página web, el personal vigilador y el personal de admisión y permanencia en locales de baile, manteniéndose actualizados los registros de la Dirección General.

* En otro orden, se continúa dando respuesta a todos los requerimientos y consultas, en materia de seguridad privada, que efectúan cotidianamente diversos organismos oficiales, organismos privados, y los ciudadanos en general.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

Los desvíos positivos estuvieron íntimamente vinculados al cambio de contexto que trajo consigo la situación excepcional del contexto de pandemia. Dado que muchas actividades comenzaron a activarse, lo que condujo a un incremento sustantivo en la solicitudes de habilitación de personal de seguridad privada.

Otras consideraciones:

Es importante remarcar, que los desvíos estuvieron estrechamente vinculados a los cambios de contexto.

Por otro lado, es importante remarcar, que dicha meta no engloba la totalidad de tareas que se efectúan en esta unidad de organización, entre las cuales podemos citar, la homologación de eventos que remiten a la Dirección General de Habilitaciones y Permisos, la contestación de Oficios Judiciales, la atención a diversas Auditorias que se realizan a esta unidad de organización, etc

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 26.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7339.D.G.SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE BIENES
PROGRAMA: 171.Control de Prestadores de Seguridad Privada

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivos del programa	Efectividad	Habilitaciones otorgadas	Habilitaciones otorgadas	21670	37210	20000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 26.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7339.D.G.SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE BIENES
PROGRAMA: 172.Control y Fiscalización

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

- * El área de fiscalización actúa como órgano operativo de la DGSPCB en materia de relevamiento, control y verificación de todos los objetivos que el área requiera dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (denuncias, pedidos de organismos oficiales, requerimientos por irregularidades detectadas en relevamientos, etc.).
- * Las funciones específicas son: * Relevar objetivos existentes dentro de la zona determinada por el Coordinador del área, según comuna elegida.
- * Verificar los objetivos designados por el Director General o que surgen de la Planificación anual, controlando si los mismos poseen empresa de seguridad habilitada por la DGSPCB y si la misma se encuentra vigente; si el contrato de servicio con la empresa de seguridad se encuentra en el establecimiento en función del personal de vigilancia presente en el lugar, si el mismo está dado de alta ante la DGSPCB y si portan credencial habilitante.
- * Atender las denuncias que se realizan en esta DG.
- * Asistir al Director General en el ejercicio de las funciones específicas de su competencia.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se cumplieron los objetivos de acuerdo al plan estipulado y a las misiones y funciones. En el marco de integración de cámaras de video privadas al Sistema Público Integral de Video Vigilancia, es importante destacar que si bien no se pudo establecer en la planificación efectuada para el período 2022, el área de Fiscalización de la Dirección General de Seguridad Privada y Custodia de Bienes, estuvo encargada de realizar la tarea adicional de relevamiento y registración de las cámaras de video de privados que capten imágenes del espacio público en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta actividad impactó en el resultado final de metas físicas para el ejercicio analizado.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 26.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7339.D.G.SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE BIENES
PROGRAMA: 172.Control y Fiscalización

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivos del programa	Eficiencia	Fiscalizaciones efectuadas	Fiscalizaciones efectuadas	6546	21007	9600

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 26.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7197.D.G.ARTICULACIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMISARÍAS
PROGRAMA: 328.Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarias

Conclusiones de la evaluación del programa

En el año 2022, se profundizó la articulación con distintas áreas de Gobierno en pos de canalizar las solicitudes planteadas a partir de la promoción de la participación directa de los vecinos en cuestiones de seguridad ciudadana.

En este sentido, se intervino en reuniones de vecinos, mesas comunales, programas de participación ciudadana específicos de seguridad (Comisarias Cercanas y FOSEP); como así también en diversas actividades de cercanía de proximidad con los vecinos organizados por esta Repartición u otras Áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Continuamos participando en el año 2022 en el programa Comisarias Cercanas, en el cual se llevaron a cabo 12 ediciones (180 encuentros) de forma virtual vía plataforma zoom y participaron del mismo 10.915 vecinos.

La convocatoria, diseño y armado del programa se encuentra a cargo de la Dirección General Participación Ciudadana y Cercanía (DGPCC) y desde nuestra Dirección General se realizan acciones para optimizar la eficiencia en la canalización y solución de problemáticas planteadas en las reuniones: con presencia de un funcionario del Ministerio de Justicia y Seguridad por reunión, la comunicación de acciones y programas del Ministerio de Justicia y Seguridad a la población, el incentivo de la participación ciudadana a través de la comunicación directa y frecuente entre los vecinos; fuerzas de seguridad y funcionarios del Ministerio de Justicia y Seguridad.

En este sentido, se articuló con las diferentes áreas de gobierno en pos de canalizar las solicitudes obtenidas que afectan de forma directa o indirecta la seguridad ciudadana, en la devolución al funcionario actuante antes de la próxima edición sobre la gestión de las solicitudes de los vecinos, confección de estadísticas de la gestión de solicitudes y asistencia de funcionarios.

Asimismo, esta Dirección General en el año 2022 participó de la totalidad de los Foros de Seguridad Pública (FOSEP), establecidos por la Ley N° 5688 (B.O.C.B.A. N° 5054), que se encuentran bajo la órbita de la Subsecretaría de Participación Ciudadana que con el fin de canalizar las solicitudes vecinales que realicen los vecinos en el marco de dicho programa.

Esta Dirección General, en el año 2022 organizó diversas actividades de cercanía de proximidad con el vecino en materia de seguridad y participó además en las distintas actividades de cercanía organizadas por la Secretaría de Comunicación Contenidos y Participación Ciudadana (SECCCPC) y la Dirección General Participación Ciudadana y Cercanía (DGPCC) y además se trabaja en articulación con la Subsecretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana en pos de canalizar y gestionar las solicitudes vecinales resultantes de todas las actividades de cercanía.

En este sentido, para dar respuesta a las solicitudes planteadas por los vecinos de la ciudad en estas reuniones y programas, se trabaja mancomunadamente con las comunas y distintas áreas de gobierno.

Con este objetivo, se realizan reuniones periódicas con las Comunas en las cuales se plantean problemáticas relacionadas directa o indirectamente a la seguridad en su territorio y su posible solución, participando además esta Dirección General de las Mesas de Gobernanzas Comunales que son llevadas a cabo por la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

En el año 2022, el Ministerio de Justicia y Seguridad llevó a cabo en el predio de La Rural el evento denominado “Expo Seguridad BA” cuyo objetivo fue mostrar a los ciudadanos el “Sistema Integral de Seguridad Pública” que lleva adelante el GCABA en su totalidad, visibilizar de manera amplia las diferentes tecnologías y/o equipamientos utilizados en el desarrollo de los procedimientos y servicios llevados a cabo por las diferentes áreas que forman parte del mismo; como así también intercambiar experiencias con diferentes jurisdicciones del resto del país mediante diversas temáticas brindadas en los auditorios.

Asimismo, previo a la mencionada exposición se realizó el “Ciclo Federal de Intercambio de Experiencias en Seguridad” que consistió en un intercambio de experiencias con diferentes provincias y municipios a través de diversas temáticas en materia de seguridad (eventos masivos – estafas - género y seguridad – gestión de la seguridad basada en datos) donde se compartían vivencias que aporten soluciones accesibles y adecuadas que permitan mejorar la gestión de la seguridad de los ciudadanos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 26.PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7198.SUBSECRETARIA PROMOCION PRVENCION Y ASISTENCIA CIUDADANA AL TURISTA
PROGRAMA: 329.Promoción, Prevención y Asistencia Ciudadana al Turista

Conclusiones de la evaluación del programa

La Dirección General de Seguridad, Prevención y Asistencia al Turista, dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad, tiene como principal objetivo colaborar y asistir a la Subsecretaría en todo lo referido al diseño y ejecución del plan estratégico de seguridad turística para la prevención del delito en las zonas de actividad turística de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes. La definición de dicho plan, estará basada en tres ejes principales: promoción, prevención y asistencia, de los cuales, se desprenderán todos los programas y actividades a implementar.

Durante el año 2022, los objetivos propuestos para la Dirección General de Seguridad, Prevención y Asistencia al Turista fueron cumplidos.

En lo que respecta al Plan de Formación y Capacitación para los actores afectados a la actividad turística, el mismo fue realizado respondiendo a una modalidad híbrida, combinando capacitaciones virtuales y presenciales. Asimismo, las reuniones de planificación que anteceden a dichas capacitaciones fueron realizadas bajo la misma dinámica.

En efecto, en lo que respecta a las capacitaciones externas en Seguridad Turística, fueron capacitados diferentes alumnos de la carrera de Hotelería y Turismo de Universidades públicas y privadas, como así también a estudiantes extranjeros bajo Programas de Intercambio Estudiantil de Universidades privadas. Se realizaron, además, capacitaciones a agencias de turismo y guías turísticos inscriptos en el registro de prestadores del Ente de Turismo de la Ciudad. A su vez, se participó mediante jornadas de formación en el Encuentro Anual de Gastronomía y Hotelería (HOTELGA), en la Feria Internacional de Turismo, en la Exposición de BA Seguridad y Ferias de artesanos de Recoleta. Asimismo, fueron concretadas reuniones de intercambio y capacitaciones con Embajadas y asociaciones vinculadas a la actividad turística.

En relación a las capacitaciones internas, se realizaron bajo la modalidad virtual, a través de Academias, destinadas a la Policía de la Ciudad.

En lo que atañe al Programa de Asistencia Post Delito, se le dio continuidad, activando la Guía de Actuación establecida para los casos requeridos.

En cuanto a la colaboración con la Dirección General de Información y Estadística Criminal en la sistematización de la información de los delitos relacionados a la actividad turística, se mantuvo el intercambio establecido. De la misma manera, se continuó con los circuitos establecidos con las diferentes áreas del Ministerio en todo lo relativo a eventos y activations turísticas promovidas por el ENTUR en la Ciudad. Por último, se continuó con la mesa de trabajo de preparación para las temporadas de vacaciones, articulando la información con las diferentes áreas de Gobierno y el Ministerio.

Por otro lado, en materia de prevención para asistir a la Subsecretaría, se continuó con la difusión de la herramienta del Código QR, ampliando la información volcada al micrositio. Como así también, teniendo presencia en nuevos puntos de la Ciudad, como es la colocación del sticker CÓDIGO QR BUENOS AIRES TE CUIDA las líneas de colectivos. Asimismo, se realizaron actividades de reposición del material en aquellos puntos que lo fueron solicitando, como ser: hoteles, comercios, restaurantes y cafés, Embajadas y Consulados.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 2183 Subs.Seg.Ciudadana
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 33, 51,46,170,171,172
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	26.653.992	20.017.654	19.813.867	19.813.867
0 0 2000	0	Administración y Servicio	17.370.029	16.842.578	16.816.351	16.816.351
0 0 10000	0	Promoción Políticas de S	9.814.123	73.934	37.429	37.429
0 0 11000	0	Comité de Seguridad en e	47.589.093	60.291.441	60.172.940	60.172.940
0 0 70000	0	Seguridad	359.261.252	490.874.888	490.874.887	490.874.420
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	653.000	0	0	0
Total:			461.341.489	588.100.495	587.715.474	587.715.007

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			94.307.041
2	Bienes de consumo			983.515
3	Servicios no persona			492.424.451
4	Bienes de uso			0
Total:				587.715.007



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7205 SS.PART.CIUD. EN SEGURIDAD
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 48 Y 328
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	20.634.837	25.878.433	25.628.427	25.623.449
0 0 2000	0	Administración y Servicio	13.058.426	18.846.170	18.846.166	18.846.166
0 0 10000	0	Coordinacion y Planeamiento	17.125.611	23.378.326	23.378.319	23.163.749
0 0 11000	0	Coordinacion y Planeamiento	1.072.638	0	0	0
0 0 14000	0	Análisis y Propuestas Le	89.247	0	0	0
0 0 16000	0	Plan Para la Baja de la	242.939	0	0	0
0 0 17000	0	Promoción y Capacitación	1.263.678	0	0	0
0 0 20000	0	Reuniones con Vecinos	128.997	0	0	0
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	82.940	20.435	20.435	20.435
Total:			53.699.313	68.123.358	67.873.347	67.653.799

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	43.075.057
2	Bienes de consumo	238.660
3	Servicios no persona	23.984.184
4	Bienes de uso	355.898
Total:		67.653.799



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7202 SS.SEG.COM.E INVESTIG.CRIM
Programa : 9 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 80, 81 Y 82
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	33.481.036	40.319.184	40.319.176	40.297.756
0 0 2000	0	Administración y Servicio	6.313.039	4.786.457	4.786.451	4.786.451
Total:			39.794.075	45.105.641	45.105.627	45.084.207

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			29.554.916
2	Bienes de consumo			574.706
3	Servicios no persona			14.954.585
4	Bienes de uso			0
Total:				45.084.207



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7201 SS. GTION. ADM.
Programa : 20 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	110.829.881	678.022.549	677.096.164	676.905.716
0 0 2000	0	Administracion y Servicio	68.828.253	84.629.587	84.552.882	84.552.882
0 0 10000	0	Tecnología e Informática	16.563.644	30.818.737	30.818.731	30.492.655
0 0 11000	0	Gestion De Capital Humano	14.670.394	34.578.751	34.578.748	34.137.455
0 0 12000	0	Gestion Administrativa	3.898.506	733.920	733.920	733.920
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	2.820.000	3.413.090	3.413.090	3.413.090
Total:			217.610.678	832.196.634	831.193.535	830.235.718

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			695.337.257
2	Bienes de consumo			5.357.416
3	Servicios no persona			128.856.180
4	Bienes de uso			684.865
Total:				830.235.718



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 291 DG COOP. E INT. DE INF.
Programa : 30 COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	10.243.149	10.243.143	10.243.143
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICI	0	1.307.093	1.307.090	1.307.090
Total:			0	11.550.242	11.550.233	11.550.233

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				11.550.233
Total:					11.550.233



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 292 DG BUSQUEDA DE PERSONAS
Programa : 31 BÚSQUEDA DE PERSONAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	10.525.167	10.525.162	10.525.162
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	2.453.043	2.453.040	2.453.040
Total:			0	12.978.210	12.978.202	12.978.202

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				12.978.202
Total:					12.978.202



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 2183 Subs.Seg.Ciudadana
Programa : 33 COMPACTACION, DESCONTAMINACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acarreo y Compactacion	6.427.789	0	0	0
0 0 11000	0	Difusión para la Ampliacion	496.102	13.000	13.000	13.000
Total:			6.923.891	13.000	13.000	13.000

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: VEHICULOS COMPACTACION	VEHICULO	S	2.800	2.800	2.509
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			13.000
Total:				13.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 8549 SS. COORD. ASUNTOS ESTRAT.
Programa : 35 COORDINACIÓN GENERAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	23.988.175	40.454.586	40.454.575	40.426.593
0 0 10000	0	Análisis	46.335	0	0	0
0 0 11000	0	Desarrollo	30.890	0	0	0
0 0 12000	0	Implementación	108.694	0	0	0
Total:			24.174.094	40.454.586	40.454.575	40.426.593

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				38.836.112
2	Bienes de consumo				875.678
3	Servicios no persona				714.803
4	Bienes de uso				0
Total:					40.426.593



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 8549 SS. COORD. ASUNTOS ESTRAT.
Programa : 36 DETENIDOS EN EL SISTEMA DE CABA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Planificación	723.838	217.736	177.735	177.735
0 0 11000	0	Coordinación	462.046	40.000	0	0
0 0 12000	0	Análisis y Proyección	177.618	23.512	23.511	23.511
Total:			1.363.502	281.248	201.246	201.246

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			200.746
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			500
Total:				201.246



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 896 U.ENL.CON.SEG.Y PREV.DELITO
Programa : 39 UNIDAD ENLACE CONSEJO DE SEGURIDAD Y PREVENCION DEL DELITO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	32.020.050	28.447.763	28.447.757	28.447.757
0 0 2000	0	Administración y Servicio	11.942.213	11.668.606	11.588.603	11.588.603
0 0 10000	0	Registro y Sistematización	210.053	0	0	0
Total:			44.172.316	40.116.369	40.036.360	40.036.360

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			26.063.243
2	Bienes de consumo			873.513
3	Servicios no persona			13.099.604
4	Bienes de uso			0
Total:				40.036.360



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 2196 DIR GRAL COOR OPE
Programa : 46 COORDINACIÓN OPERATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	22.383.277	15.200.967	15.200.960	15.200.776
0 0 2000	0	Administración y Servicio	182.542.899	20.238.703	20.238.700	20.238.700
0 0 10000	0	COORDINACION OPERATIVA	0	348.085	348.084	348.084
Total:			204.926.176	35.787.755	35.787.744	35.787.560

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			34.930.385
2	Bienes de consumo			853.276
3	Servicios no persona			400
4	Bienes de uso			3.499
Total:				35.787.560



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 2211 DIR GRAL CONT PRIM DE LA CIU
Programa : 48 CONTENCIÓN PRIMARIA DE LA CIUDADANÍA ANTE DELITOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	416.990.731	636.013.545	636.013.540	631.683.525
0 0 2000	0	Administración y Servicio	70.079.901	112.477.031	112.477.026	112.477.026
0 0 11000	0	Vinculacion y Contencio	5.757.546	63.644	63.644	63.644
0 0 12000	0	Prog. de Promoción y Cor	1.763.549	310	310	310
0 0 13000	0	Agentes de Prevencion	74.193.399	69.152.917	69.152.913	69.152.913
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	1.303.012	1.303.012	1.303.012
Total:			568.785.126	819.010.459	819.010.445	814.680.430

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	194.596.012
2	Bienes de consumo	1.046.623
3	Servicios no persona	619.037.795
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	0
Total:		814.680.430



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 2183 Subs.Seg.Ciudadana
Programa : 51 REGISTRO VERIFICACIÓN DE AUTOPARTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Verificación Autopartes	75.745.274	81.860.631	81.860.631	79.959.121
Total:				75.745.274	81.860.631	81.860.631	79.959.121	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	GRABADO DE AUTOPARTES	VEHICULO	S	120.000	120.000	54.991
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				79.959.121
Total:					79.959.121



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7201 SS. GTION. ADM.
Programa : 59 POLICÍA DE LA CIUDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	87.555.575.975	108.324.503.853	*****	108.303.802.769
0 0 2000	0	Administración y Servicio	272.749.729	338.380.692	338.380.688	333.756.184
0 0 10000	0	Gastos Operativos	7.844.440.924	6.518.835.514	6.516.590.582	6.459.900.719
0 0 11000	0	Capacitación de Cadetes	1.298.615.553	2.066.053.620	2.066.051.295	2.066.051.295
0 0 12000	0	Subsidios	0	0	0	0
0 0 13000	0	EQUIPAMIENTO EMERGENCIAS	0	125.629.913	125.629.899	125.241.961
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	993.376.879	993.376.870	993.277.452
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	244.579.620	391.271.627	391.271.627	388.153.096
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	14.568.880	14.568.879	14.568.879
0 1 0	81	Nuevas Comisarias	3.160.729.629	544.790.529	544.790.527	544.790.527
0 1 0	82	COMISARIA COMUNAL 7	0	156.146.942	156.146.941	156.146.941
0 3 0	55	Espacio Homenaje a los F	0	1.332.207	1.332.207	1.332.207
0 3 0	61	Puesta en Valor de los S	0	52.374.952	52.374.952	52.374.952
0 4 0	59	Equipamiento Emergencias	0	142.429.344	142.429.341	136.955.642
0 4 0	60	Incorporación de Unidades	0	0	0	0
0 5 0	55	CONVENIO SBASE	0	225.333.951	225.333.949	225.333.949
0 61 0	51	Mantenimiento Integral E	1.686.522.884	2.153.483.904	2.153.483.901	2.150.428.393
0 61 0	52	Alcaldías	0	18.298.361	18.298.361	18.298.361
0 61 0	53	Proyecto de impermeabil	0	49.651.671	49.651.671	49.651.669
0 61 0	54	Destacamentos de bomber	0	83.428.406	83.428.405	80.579.894
0 61 0	55	Obras en Cabinas de Der	0	0	0	0
0 68 0	51	Equipamiento Policía Me	4.212.463.646	1.073.757.657	1.073.757.654	1.068.263.639
0 68 0	52	RODADOS	951.122.628	2.106.541.302	2.106.541.302	2.106.541.302
0 68 0	53	TRUNKING	4.500.924.985	6.173.280.230	6.173.280.229	6.173.280.229
0 68 0	54	Proyecto de Equipamiento	0	41.200.000	41.200.000	41.200.000
0 68 0	55	Proyecto: Flota de Tras	0	42.567.250	42.567.250	42.567.250
0 68 0	56	Actualización Parque Inf	0	0	0	0
0 68 0	57	Equipamiento de Investid	0	212.713	212.712	212.712
0 70 0	58	Seguridad Digital	3.076.356.913	2.487.366.184	2.487.366.180	2.483.765.100
0 72 0	51	Mantenimiento Flota Veh	1.706.342.880	2.359.281.689	2.359.281.688	2.359.111.474
0 73 0	51	Mantenimiento Camaras de	1.677.467.671	2.748.410.967	2.748.410.963	2.742.683.025
0 73 0	52	Equipamiento Video Vigi	1.231.581.183	873.909.354	873.909.354	873.909.354
0 73 0	53	Cámaras SBASE	0	0	0	0
Total:			119.419.474.220	140.106.418.591	140.103.514.681	139.992.178.975

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	106.678.253.283
2	Bienes de consumo	2.570.815.147
3	Servicios no persona	22.929.274.132
4	Bienes de uso	7.219.344.542
5	Transferencias	594.491.871
6	Activos financieros	0
Total:		139.992.178.975

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7194 DG.ESTADÍSTICA CRIM.Y MAP-DEL
Programa : 80 INFORMACIÓON Y ESTADÍSTICA CRIMINAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	13.541.039	14.692.663	14.657.660	14.657.660
0 0 2000	0	Administración y Servicio	11.261.276	70.000	70.000	70.000
0 0 10000	0	INFORMACION Y ESTADISTICA	0	9.854.859	9.854.856	9.854.856
Total:			24.802.315	24.617.522	24.582.516	24.582.516

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			24.112.414
2	Bienes de consumo			365.102
3	Servicios no persona			105.000
4	Bienes de uso			0
Total:				24.582.516



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7195 DG.SEG.COM.E INVESTIG.CRIM
Programa : 81 INVESTIGACIÓN CRIMINAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	13.292.008	15.215.263	15.215.258	15.215.258
0 0 2000	0	Administración y Servicio	9.710.294	70.000	70.000	70.000
0 0 10000	0	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	0	15.212.266	15.212.264	15.212.264
Total:			23.002.302	30.497.529	30.497.522	30.497.522

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	29.842.801
2	Bienes de consumo	496.444
3	Servicios no persona	150.477
4	Bienes de uso	7.800
Total:		30.497.522



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7196 DG.PLANF.EVAL.REC.
Programa : 82 PLANIFICACION DE SEGURIDAD CON RECURSOS NO POLICIALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	12.660.787	15.256.380	15.256.374	15.256.374
0 0 2000	0	Administración y Servicio	8.322.547	35.000	35.000	35.000
0 0 10000	0	PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD	0	6.437.641	6.437.638	6.437.638
Total:			20.983.334	21.729.021	21.729.012	21.729.012

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			21.078.314
2	Bienes de consumo			478.998
3	Servicios no persona			170.200
4	Bienes de uso			1.500
Total:				21.729.012



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7339 DG.SEG.PRIV.CUSTODIA BIENES
Programa : 170 CUSTODIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	9.752.054	6.498.796	6.498.795	6.498.795
0 0 2000	0	Administración y Servicio	10.696.553	12.524.065	12.524.061	12.524.061
0 0 10000	0	Custodia de Edificios	413.807.530	552.491.547	551.929.775	551.783.858
0 0 11000	0	Centralizacion de Sistema	79.879.918	106.119.223	106.119.217	106.119.217
Total:			514.136.055	677.633.631	677.071.848	676.925.931

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	EDIFICIO PUBLICO	EDIFICIO	P	630	630
Prod.Pr.					664

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			630.663.802
2	Bienes de consumo			12.151.851
3	Servicios no persona			34.110.278
4	Bienes de uso			0
Total:				676.925.931



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7339 DG.SEG.PRIV.CUSTODIA BIENES
Programa : 171 CONTROL DE PRESTADORES DE SEGURIDAD PRIVADA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	17.974.374	15.093.439	15.093.433	15.093.433
0 0 2000	0	Administracion y Servicio	70.464.073	80.602.103	80.602.097	80.601.365
0 0 10000	0	Habilitacion de Prestador	17.618.816	21.505.644	21.505.639	21.505.639
Total:			106.057.263	117.201.186	117.201.169	117.200.437

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	HABILIT.PRESTAD.	HABILITACIÓN	S	20.000	20.000
Prod.Pr.					37.210

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			108.529.889
2	Bienes de consumo			8.584.511
3	Servicios no persona			86.037
4	Bienes de uso			0
Total:				117.200.437



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7339 DG.SEG.PRIV.CUSTODIA BIENES
Programa : 172 CONTROL Y FISCALIZACIÓN
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	11000	0	Control y Fiscalización	32.369.793	45.284.653	45.284.647	45.284.647
Total:					32.369.793	45.284.653	45.284.647	45.284.647

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FISCALIZACIONES	FISCALIZACIÓN	S	8.700	8.700	21.007
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				44.831.150
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				453.497
Total:					45.284.647



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7199 SS.CONVIV.Y ORDEN PÚBLICO
Programa : 325 CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	26.560.765	0	0	0
0 0 10000	0	CONVIVENCIA Y ORDEN PUB	0	0	0	0
Total:			26.560.765	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				0
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				0
Total:					0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7200 DG.ORDEN PUB.Y COOR.AGTES
Programa : 326 ORDEN PÚBLICO Y COORDINACIÓN DE AGENTES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	29.793.951	18.338.608	18.338.597	18.338.597
0 0 2000	0	Administración y Servicio	96.806	207.102.841	207.062.694	207.062.694
0 0 11000	0	Difusion Y Capacitacion	1.095.114	0	0	0
Total:			30.985.871	225.441.449	225.401.291	225.401.291

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			221.603.219
2	Bienes de consumo			658.726
3	Servicios no persona			3.139.346
4	Bienes de uso			0
Total:				225.401.291



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7203 DG.PREV.DELITO Y EXP.CIU SEG
Programa : 327 POLITICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	100000	0	Planificacion y Control	15.371.073	24.872.718	24.752.715	24.752.715
Total:					15.371.073	24.872.718	24.752.715	24.752.715

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				24.702.185
2	Bienes de consumo				28.530
3	Servicios no persona				22.000
4	Bienes de uso				0
Total:					24.752.715



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7197 DG.ART.COM.Y PART.CIUDAD COMIS
Programa : 328 ARTICULACIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMISARÍAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	14.944.729	12.586.379	12.586.375	12.586.375
0 0 2000	0	Administración y Servicio	14.849.924	18.991.488	18.991.483	18.987.562
0 0 10000	0	Foros de Seguridad Pública	1.186.374	0	0	0
0 0 11000	0	Reuniones con Vecinos	4.288.277	0	0	0
0 0 12000	0	Comisarias Cercanas	174.000	0	0	0
Total:			35.443.304	31.577.867	31.577.858	31.573.937

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				25.938.862
2	Bienes de consumo				350.725
3	Servicios no persona				5.284.350
4	Bienes de uso				0
Total:					31.573.937



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7198 SS.PROM.PTRV.ASIS.CIU.TURISTA
Programa : 329 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA CIUDADANA AL TURISTA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	32.414.216	44.553.948	44.393.945	44.393.945
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	20.718.139	1.234	1.234	1.234
0 0 10000	0	SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y	0	24.324.476	24.244.466	24.244.466
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	17.400	0	0	0
Total:			53.149.755	68.879.652	68.639.645	68.639.645

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				48.361.535
2	Bienes de consumo				800.200
3	Servicios no persona				19.477.910
4	Bienes de uso				0
Total:					68.639.645

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Plan de Seguridad Pública														
26	26	0	2183	3	0	Actividades Comunes a los Programas 33, 51,46,170,171,172	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7205	4	0	Actividades Comunes a los Programas 48 y 328	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7202	9	0	Actividades Comunes a los Programas 80, 81 y 82	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7201	20	0	Gestión Administrativa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	291	30	0	Cooperación e Intercambio de Información	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	292	31	0	Búsqueda de Personas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	2183	33	0	Compactacion, Descontaminación y Disposición Final de Automotores	FINAL	Producto Termin	VEHICULOS	VEHICULO	Sumable	2.800	2.800	2.509
26	26	0	8549	35	0	Coordinación General y Planificación Estratégica	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	8549	36	0	Detenidos en el Sistema de CABA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	896	39	0	Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevencion del Delito	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	2196	46	0	Coordinación Operativa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	2211	48	0	Contención Primaria de la Ciudadanía ante Delitos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	2183	51	0	Registro Verificación de Autopartes	FINAL	Producto Termin	GRABADO [	VEHICULO	Sumable	120.000	120.000	54.991
26	26	0	7201	59	0	Policía de la Ciudad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7194	80	0	Información y Estadística Criminal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7195	81	0	Investigación Criminal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7196	82	0	Planificación de Seguridad con Recursos No Policiales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7339	170	0	Custodia y Seguridad de Edificios Públicos	FINAL	Producto Termin	EDIFICIO PL	EDIFICIO	Promediable	630	630	664
26	26	0	7339	171	0	Control de Prestadores de Seguridad Privada	FINAL	Producto Termin	HABILITACI	HABILITACI	Sumable	20.000	20.000	37.210
26	26	0	7339	172	0	Control y Fiscalización	FINAL	Producto Termin	FISCALIZAC	FISCALIZAC	Sumable	8.700	8.700	21.007
26	26	0	7199	325	0	Convivencia y Orden Público	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7200	326	0	Orden Público y Coordinación de Agentes	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7203	327	0	Políticas De Prevencion Del Delito	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7197	328	0	Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarias	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7198	329	0	Promoción, Prevención y Asistencia Ciudadana al Turista	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

La apertura programática de esta jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de quince (15) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, dos (2) actividades comunes, dos (2) programas instrumentales y diez (10) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de algunos programas finales.

21 – Mediación Vecinal

Es un servicio gratuito que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ofrece a sus vecinos. El servicio está destinado a las personas y/o instituciones que se enfrentan en un conflicto de convivencia vecinal y están interesadas en resolverlo mediante el diálogo, a través de un procedimiento voluntario, rápido, confidencial y desestructurado, con la asistencia de un tercero neutral que actúa como mediador y conduce el proceso de la comunicación, intentando que los propios interesados puedan lograr acuerdos mutuamente satisfactorios.

La meta del programa es **“Mediaciones Vecinales”** y su unidad de medida es **“Mediación”**. La ejecución física fue de 21.910 mediaciones.

23 – Administración de Infracciones en la Ciudad

Le corresponde a este programa la provisión del servicio de procesamiento, administración, evaluación y resolución de actas de infracción, a fin de regular y sancionar las faltas normadas en las Leyes 451 y 471. A través del mismo, se prevé que todos los ciudadanos, infractores o no, tengan acceso a efectuar la resolución de la infracción dentro del ámbito administrativo de así ser necesario.

La meta del programa es **“Resolución Actas Infracciones”** y su unidad de medida es **“Acta”**. La ejecución física fue de 3.857.410 actas.

25 – Acciones de la Subsecretaría de Justicia

La misión es establecer mecanismos de intervención previa y de apoyo a la acción jurisdiccional que beneficie el servicio de administración de justicia al vecino y que permita mejorar el acceso a la misma. La meta del programa es **“Personas Atendidas SSJU”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 1.141 personas.

28 – Administración Ex Cassaba

Tiene como misión primaria la Dirección General de Asistencia a Beneficiarios de la Ex Caja de Seguridad Social de los Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (EX CASSABA), actuar como unidad primaria de la Asistencia y Servicios de los beneficiarios de la ley 4.824 de conformidad a las normas vigentes.

La meta del programa es **“Liquidación de Beneficiarios Ex Cassaba”** y su unidad de medida es **“Liquidación”**. La ejecución física fue de 545 liquidaciones.

52 – Intervenciones en Emergencia en Vía Pública

Es el servicio público con que cuenta el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para entender y atender situaciones de riesgo mediano o inmediato en edificaciones u obras en construcción, mediante el accionar directo ante hechos de colapso total o parcial, de edificaciones, predios o elementos instalados, tanto privados como públicos. Asimismo, provee la mano de obra necesaria para los trabajos de demolición en edificaciones con peligro u ocupadas ilegalmente en condiciones de hacinamiento y con riesgo de vida para sus moradores de obra.

La meta del programa es **“Intervención Emergencias Urbanas”** y su unidad de medida es **“Emergencia”**. La ejecución física fue de 10.136 emergencias.

53 – Planificación y Control Defensa Civil

Se encarga de la Coordinación, Planificación y Control de la operaciones destinadas a la protección de la población ante siniestros, catástrofes y demás situaciones de emergencia. Para el cumplimiento de los diversos objetivos y responsabilidades, se encaran diversos planes tanto de prevención como de respuesta y rehabilitación. También se ejecutan programas de capacitación, mapas de situación de riesgo, operativos de intervención ante emergencias, post-emergencias y/o rehabilitación.

La meta del programa es **“Acciones de Defensa Civil”** y su unidad de medida es **“Acción”**. La ejecución física fue de 118.155 acciones.

54 – Apoyo Logístico de Emergencia

Tiene como objetivo la atención de las emergencias en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planificando un sistema logístico que posibilite la respuesta eficiente a los siniestros y/o catástrofes y la prevención de situaciones potenciales de riesgo, administrando los recursos humanos y materiales, apoyando y asistiendo a los distintos actores que trabajan en la emergencia para garantizar la protección civil. Asimismo, entiende en la obtención y distribución de los recursos al lugar de la emergencia, mediante tareas de abastecimiento, almacenamiento y transporte.

La meta del programa es **“Acciones de Logística”** y su unidad de medida es **“Acción”**. La ejecución física fue de 5.818 acciones.

La apertura programática del Plan de Seguridad Pública en el ejercicio 2022 ha tenido un total de veinticinco (25) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de tres (3) actividades comunes, diecisiete (17) programas instrumentales y cinco (5) programas finales.

A continuación, se presentará un análisis de la Producción Pública de algunos programas finales.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

33 – Compactación, Descontaminación y Disposición Final de Automotores

Es un programa creado mediante Resolución Nº 377-MJYSGC-12. Asimismo, se firmó un convenio de colaboración entre el MJYSGC y la Fundación Garrahan por medio del cual el GCABA se compromete a realizar las contrataciones necesarias para llevar a cabo el proceso de descontaminación y compactación de vehículos abandonados. Además, contribuye con la seguridad de sus ciudadanos, cada vez que remueve los vehículos abandonados o en desuso, evitando que los mismos sean utilizados como escondites de delincuentes o se vuelvan lugares propicios para la comisión de distintos ilícitos.

La meta del programa es “**Vehículos Compactados**” y su unidad de medida es “**Vehículo**”. La ejecución física fue de 2.509 vehículos.

51 – Registro Verificación de Autopartes

Es creado por Ley 3708 - vigente desde el 14 de Diciembre de 2011, en el cual deben inscribirse los propietarios ya sean personas físicas o jurídicas, de comercios dedicados a la compra venta de autopartes, nuevas y/o usadas, como así también establece con carácter obligatorio el grabado del número de dominio en puertas, capot y tapa del baúl a los propietarios de vehículos automotores nuevos y usados que estén radicados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La meta del programa es “Grabado de Autoparte” y su unidad de medida es “Vehículo”. La ejecución física fue de 54.991 vehículos.



JURISDICCIÓN
28
MINISTERIO DE GOBIERNO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 28.0.0.28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Durante el año 2022, se continuó avanzando en los siguientes ejes estratégicos del Ministerio:

1. Fortalecer los vínculos entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Provincias y Municipios, implementando distintas actividades (culturales, artísticas, educativas e intercambio de políticas públicas) de interés común entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el resto de las jurisdicciones.
2. Liderar desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Agenda Metropolitana.
3. Fortalecer la Autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de las acciones tendientes promover y coordinar la transferencia de competencias y bienes del ámbito nacional y/o provincial al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Mejorar la Calidad Institucional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Gestión del Gobierno de la Ciudad en materia electoral.
5. Sistematizar la información respecto al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR).
6. Modernización del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en materia de Procesos, estableciendo nuevos sistemas de gestión y seguimiento de trámites, optimizando y digitalizando los procesos.
7. Desarrollar políticas que faciliten acceso a la Información Pública continuando la implementación del Plan Transparencia Activa regulado por Ley 104/98
8. Articular con las distintas áreas de Gobierno acciones destinadas a canalizar y gestionar las necesidades y requerimientos sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acercando el Estado a los Ciudadanos.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

En concordancia con los objetivos planificados por el Ministerio para el ejercicio 2022, se avanzó en las siguientes políticas públicas destacándose:

- El Programa “Buenos Aires Celebra las Regiones”, ejecutado por Dirección General Programas de Cooperación Federal, conto con la concurrencia de más de 130.000 ciudadanos, con 22 Provincias representadas, a lo largo de 4 eventos realizados.
- Asimismo, más de 50.000 niños, niñas, adolescentes y personas mayores de 57 municipios de todo el país se acercaron a conocer la Ciudad de Buenos Aires a través del programa Conociendo Buenos Aires de la mencionada Dirección General; durante el año 2022 se lanzó el programa BA te Recibe, del cual tomaron conocimiento más de 2000 jóvenes de los cuales 450 se anotaron para participar de las actividades del programa.
- Desde la Dirección General de Relaciones con Provincias y Municipios se propició la firma de 17 Convenios Marco de Colaboración con diferentes municipios del país.
- La Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con relación a los objetivos de ampliación y mejora del servicio y optimización de procesos, avanzó en la implementación de 2 nuevas delegaciones hospitalarias para inscripción de nacimientos y toma de DNI, logrando tener presencia en 25 Centros de Salud. El 84.1% de los trámites de nacimiento se realizan en las delegaciones de los hospitalarias. Se superó la meta de satisfacción global de tramites en 90%.
- Se implementó el plan de eficiencia administrativa del Registro Civil el cual consta de 26 mejoras incorporadas a procesos de confección de trámites. Se incorporaron 4 salas en la sede central del Registro Civil para realizar trámites de informaciones sumarias en formato 100% virtual: con un índice de satisfacción del 96%.
- A través de la Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información se avanzó con la implementación del Plan de Transparencia Activa y el desarrollo del Índice de Transparencia. Se llevó a cabo la presentación de resultados de la 3ra medición del Índice de Transparencia Gubernamental, que muestra una sostenida curva positiva del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la implementación de la Ley 104 de Acceso a la Información Pública. Se capacitaron a más de 400 empleados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que cursaron el “Programa de Actualización sobre Ley 104 y Solicitudes de Acceso a la Información para Enlaces” y más de 180 enlaces y referentes de Transparencia Activa participaron del evento “Protagonistas 104: entre todos construimos Transparencia”.
- El Instituto de Formación Política y Gestión Pública mantuvo el dictado de un total de 211 cursos a lo largo del 2022 logrando una gran aceptación por parte de los asistentes. Se logró la capacitación de más de 7000 ciudadanos de las 23 provincias del país en el marco de 12 Programas de Especialización en Gestión Pública Se otorgaron 1.270 becas de capacitación en gestión pública a ciudadanos de 19 provincias del país, en coordinación con distintas instituciones educativas.
- Durante el 2022, se continuo con la ejecución de los programas “Mi voto, mi elección”, “Elegí Participar” y “En la Ciudad Votas” ejecutados por la Dirección General de Reforma Política y Electoral, destacándose que un total de 18.893 estudiantes fueron capacitados sobre el ejercicio de su primer voto a través de “Mi Voto, Mi Elección” con el dictado de 822 capacitaciones con presencia en 237 escuelas de Ciudad de Buenos Aires.
- La Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias continuo con la coordinación de las políticas públicas que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires lleva adelante para dar cumplimiento al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la cuenca Matanza Riachuelo.
- Se continuó llevando a cabo los operativos del Programa “El Estado en tu Barrio Ciudad” que tienen como objetivo acercar a los ciudadanos los servicios de la Ciudad para facilitarle a los vecinos el acceso a los trámites de una manera sencilla y eficaz, ejecutado por la Dirección General Estrategias y Fortalecimiento Territorial, con un total de 65 operativos realizados durante el año, en los que distintos organismos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires brindaron un total de 23.222 servicios al ciudadano.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

MINISTERIO DE GOBIERNO

ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 Y 43
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 42 Y 80
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 21 Y 75
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17 Y 24
ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARIA ASUNTOS METROPOLITANOS Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS
ESTRATEGIAS DE VINCULACION FEDERAL
REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION
CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
PROGRAMAS COOPERACION FEDERAL
CAPACITACION Y REFORMA POLITICA
FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA
ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
GESTION METROPOLITANA
FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS
COOPERACIÓN CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
ASUNTOS METROPOLITANOS
CUENCA MATANZA-RIACHUELO
SEGUIMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
FORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2180.MINISTERIO DE GOBIERNO
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales Ministerio de Gobierno

Conclusiones de la evaluación del programa

En función de los objetivos del programa se puede concluir que programa cumplió con los objetivos propuestos. Sirvió como base para las actividades de funcionamiento central del Ministerio, tanto de apoyo, conducción, como así también las inherentes a la auditoría interna.

Desde lo operativo, se contribuyó a la contratación y administración de los recursos humanos, se participó en los procesos de compras de las distintas áreas del Ministerio, se asesoró integralmente en materia legal a las áreas del Ministerio, y se avanzó con la sistematización y aprobación de procesos que permitieron la concreción de los objetivos del presente programa.

Se continuo con la política asistencia en sistemas a las áreas del Ministerio, y con las tareas de actualización de sistemas operativos del parque informático.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2807.SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN
PROGRAMA: 3.Actividades comunes a los programas 28 y 29

Conclusiones de la evaluación del programa

Se desarrollaron satisfactoriamente las actividades comprendidas en los programas de las Direcciones Generales bajo la órbita de esta Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento de Gestión, brindado el apoyo a estas.

Se fomentó y contribuyó para la mejora operativa y desarrollo de los programas, con lo cual se proyecta para el 2023 una ejecución con una calidad superior.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2810.SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
PROGRAMA: 5.Actividades Comunes a los programas 17 Y 24

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022, la Subsecretaría de Articulación Interjurisdiccional, a través de la Dirección General de Representaciones de la Ciudad y la Dirección General de Articulación Interjurisdiccional, desarrolló acciones tendientes a promover, formular y participar en la gestión y elaboración de los convenios en materia de relaciones interjurisdiccionales, en coordinación con las áreas competentes, que se suscriban con el Estado Nacional, sus organismos descentralizados, jurisdicciones subnacionales, regiones, con las universidades, organizaciones no gubernamentales e instituciones de la sociedad civil; en ese sentido, coordinó la participación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los Consejos Federales y/o espacios de intercambio de gestión interjurisdiccionales en los que formó parte. Asimismo, coordinó la apertura y funcionamiento de las representaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en otros distritos del país y supervisó las actividades que se realizaron en ellas.

En ese sentido, se asistió a las Direcciones Generales conforme a las acciones dispuestas por el Decreto N° 106/2022

Dirección General de Representaciones de la Ciudad

Durante el año 2022, la Dirección General de Representaciones de la Ciudad, impulsó acciones tendientes a la estrategia de apertura, servicios y funcionamiento de las Representaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en funcionamiento y/o a establecerse en diferentes provincias y regiones del país; A su vez, potenció la promoción de diferentes activos educativos, culturales, turísticos, deportivos, políticos y sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en diferentes provincias y regiones del país; Asimismo, diseñó procedimientos que faciliten a las personas físicas y jurídicas de otros distritos sobre asuntos y trámites que deban llevarse a cabo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes. En ese sentido, se desarrollaron acciones itinerantes en el marco del plan estratégico de la Dirección General resultando la forma más efectiva para el cumplimiento de las misiones y funciones comprendidas, al tiempo que más eficientes en la asignación de los recursos técnicos, humanos y económicos que demandaron.

Asimismo, la Dirección General de Representaciones de la Ciudad, desarrolló acciones propiciadas a través de las posibilidades que otorgan las herramientas tecnológicas y los sistemas digitales de comunicación. En el marco de esto, la Dirección General realizó encuentros virtuales con autoridades y referentes de otros municipios del país con el objetivo de crear y fortalecer lazos con el interior, trabajo que permitió que la Ciudad estuviera representada en diferentes eventos masivos.

La Dirección general de Representaciones de la Ciudad, cumplió con las metas y objetivos planificados para el año 2022.

Dirección General de Articulación Interjurisdiccional

Durante el ejercicio 2022, la Dirección General de Articulación Interjurisdiccional trazó como objetivo principal el fortalecimiento de los vínculos Interjurisdiccionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las diferentes jurisdicciones nacionales, subnacionales y regionales, así como también se fomentó la participación en los espacios de intercambio Interjurisdiccionales, principalmente los Consejos Federales, mediante el asesoramiento técnico y administrativo de los representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, la Dirección General, asistió técnica y administrativamente a las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se realizaron acciones referidas a la representación de los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma frente a los diferentes Consejos Federales, realizando un ordenamiento y actualización de la información respecto a la temática, como ser el relevamiento de los representantes del Gobierno de la Ciudad ante cada uno de los Consejos Federales y la designación de aquellos que así era requerido y la creación del "Directorio de representantes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires frente a Consejos Federales".

En ese sentido, la Dirección General, cogestionó diferentes eventos con la Dirección General de Relaciones con las Provincias y Municipios, la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias, La Secretaría de Desarrollo Urbano y la Unidad de Formación en Estrategias Urbanas y Redes de Ciudades, a fin de fomentar los vínculos Interjurisdiccionales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 196.SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS
PROGRAMA: 6.Actividades Comunes a los Programas 22, 42 Y 80

Conclusiones de la evaluación del programa

A continuación, se realiza un análisis de la evolución de los principales aspectos y acciones desarrolladas por el programa en relación con los objetivos propuestos para el año 2022.

COORDINACIÓN DE GESTIÓN CON LOS ORGANISMOS ELECTORALES:

El Proyecto tiene como objeto coordinar la relación y accionar de la administración pública centralizada con los Organismos Electorales (OE) de la CABA; transferir conocimientos y experiencias a los nuevos organismos respecto a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de competencias que, hasta el momento, ejercía la administración centralizada; y, establecer el marco de coordinación y comunicación necesario para el desarrollo de acciones conjuntas en función de las competencias asignadas a la Subsecretaría de Asuntos Políticos en materia de convocatoria electoral y capacitación de dirigentes y ciudadanos/as en la materia.

El principal y mayor desafío que atravesó esta Subsecretaría en relación a este proyecto, fue el proceso que llevó a la conformación del Instituto de Gestión Electoral y a la designación de Directores, Titulares y Adjuntos. El acuerdo interno para el nombramiento y coordinación con áreas técnicas (Ministerio de Gobierno, Secretaría Legal y Técnica y Jefatura de Gabinete de Ministros) se realizó el 9 de noviembre del 2022, el Poder Ejecutivo elevó un mensaje a la Legislatura porteña con la propuesta de candidatos titular y adjunto. Dicho acto lo podrán encontrar en la actuación MEN-2022-59-GCABA-AJG.

Una vez que se ingresó la propuesta en la Legislatura (2990-J-2022), el 14 de noviembre de 2022 se dio intervención a la Junta de Ética, Acuerdos y Organismos de Control de ese organismo, cumpliendo así con el procedimiento del Art. 72 del Reglamento Interno para Acuerdos. Por último, el 6 de diciembre de 2022, el Jefe de Gobierno a través del Decreto N° 408/2022, designó en comisión al titular del IGE; sin embargo la Legislatura porteña tiene hasta el 22 de marzo del 2023 para ratificar la designación, dándole el Acuerdo a la fórmula. Vencido ese plazo, se deberá elevar una nueva propuesta.

PARIDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires promulgó la Ley N° 474/2018 sobre Igualdad Real de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Varones, en la que se crea el Plan de Igualdad. Más recientemente, la Ley N° 5924/2017 garantiza la incorporación del enfoque de género en todas las producciones del Sistema Estadístico de la Ciudad, lo cual fue el marco para el lanzamiento en el año 2018 del Sistema de Indicadores de Género de Buenos Aires (SIGBA); una plataforma abierta, con información estadística generada a partir de una construcción colaborativa, que pone a disposición datos estadísticos y de gestión con perspectiva de género.

En ese marco, la Subsecretaría impulsó el proyecto “Paridad Sustantiva de Género”, el cual tiene como objeto desarrollar un Índice de Paridad Política (IPP) propio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su implementación como herramienta de diagnóstico en el desarrollo de políticas públicas. En este sentido, su fin es lograr la elaboración de un IPP bajo estándares y homologación internacionales, conforme el marco conceptual y procedimental aprobado como Proyecto “ATENEA-Mecanismo para acelerar la participación política de las mujeres”.

Las labores de relevamiento, sistematización y análisis de los documentos fueron realizadas por el equipo de trabajo de la SSASPOL y Dirección General de Reforma Política y Electoral (DGRPOLYE). Sin embargo, debe destacarse que esta labor fue monitoreada por la Unidad para la Igualdad de Género (parte, también, firmante del MOU). Por lo tanto, esto se inserta precisamente en la estrategia general que implementa dicha unidad, siendo un trabajo coordinado entre áreas de gobierno.

El 12 de diciembre se llevó a cabo el lanzamiento por parte del Ministerio de Gobierno y la Subsecretaría de Asuntos Políticos para la Igualdad de Género del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en conjunto con PNUD, ONU MUJERES e IDEA Internacional, presentaron los resultados del primer Índice de Paridad Política de la iniciativa ATENEA, realizado en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El puntaje total obtenido por la Ciudad (68,9 puntos) supera los valores alcanzados por Argentina en 2021 (ATENEA 2021: 55,6 puntos) y por Córdoba en 2019 (ATENEA, 2019: 50,1 puntos). Esto implica el reconocimiento de grandes avances ya realizados. Para mayor proveer se indica la ruta de acceso al Informe completo del Primer Índice de Paridad Política de la Ciudad, el cual podrá consultarse en: <https://www.buenosaires.gob.ar/gobierno/observatorio-de-reforma-electoral/perspectiva-de-genero>

SISTEMA DE GESTIÓN INTERNO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Este Proyecto fue diseñado con el objetivo de planificar e implementar acciones tendientes a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito del GCABA. Así, con el propósito de mejorar las prácticas en materia de gobierno abierto, este proyecto busca diseñar e implementar herramientas para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones de brindar información y rendir cuentas sobre la gestión de las distintas áreas de gobierno.

Se avanzó en la implementación del Sistema de Gestión Interno de Rendición de Cuentas (SIGIRC), el cual tiene por objeto centralizar y sistematizar las obligaciones que se encuentran dispersas en la normativa vigente de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ponerlas a disposición de los sujetos obligados facilitando su cumplimiento. El proyecto logró configurar una plataforma web como herramienta de promoción. Luego de elaborar y completar la totalidad de los elementos que conforman el sistema, se concluyó el desarrollo de la plataforma. La aplicación informática brinda a las áreas de gobierno parámetros de interpretación y doctrina sobre la implementación de la Ley 104, en lo referente a acceso a la información pública. Actualmente la herramienta se encuentra en funcionamiento y se avanza en el relevamiento y la carga de información a fin completar la base de datos de normativa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 202.SUBSECRETARIA DE ASUNTOS METODOLOGICOS Y TRASFERENCIA DE COMPETENCIAS
PROGRAMA: 7.Actividades Comunes Subsecretaría Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias

Conclusiones de la evaluación del programa

Los proyectos de la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias durante el año 2022, en función de su planificación, diversas líneas de trabajo, articulación interjurisdiccional y sus correspondientes misiones y funciones, se describen a continuación:

Se analizaron todos los proyectos referentes a la cooperación con ONGs, entidades educativas y referentes gubernamentales del Cuenca Matanza Riachuelo para profundizar y trabajar a este nuevo contexto de nuevas misiones y funciones.

Se suscribió un convenio con el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica (CEDyAT), con el objeto de contar con un informe técnico de caracterización de calidad de Agua y evaluación de riesgo por tipo de uso, con el fin de conocer y acercarnos a los datos de calidad que tiene el curso de ciertos puntos estratégicos y compararlos con otros cursos de similares características en el área Metropolitana de Buenos Aires y así conocer la situación actual y el impacto que tendrá la operación del colector margen izquierdo.

Dicha caracterización se realizó en: la zona conocida como "rectificación del Riachuelo" entre Puente La Noria y la desembocadura del Arroyo Cildañez; la Pista Nacional de Remo y el Dique 4 en Puerto Madero.

INFORME Y PRESENTACION ANUAL DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN EL PISA A LA LEGISLATURA PORTEÑA

Presentamos a la legislatura Porteña el Informe Anual sobre las acciones realizadas en la Cuenca Matanza Riachuelo. El Informe anual sobre las acciones realizadas en materia social, urbanística, ambiental y sanitaria en la Cuenca Matanza Riachuelo ante la Comisión de Ambiente de la Legislatura Porteña, en cumplimiento de la Ley 3.947/2011 de "Emergencia Social, Urbanística, Ambiental y Sanitaria" de la Cuenca Matanza-Riachuelo, en su art. 7, que precisa al Poder Ejecutivo a dar cuenta de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del cumplimiento de la Causa "Mendoza".

La presentación dio cuenta de las iniciativas, actividades, acciones y proyectos de obras e infraestructura, que cada área del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizó en el marco de sus competencias, mejorando directa o indirectamente, la calidad socio-ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo, como así también, señaló otras obras financiadas con créditos otorgados por convenios con organismos internacionales que se desarrollaron dentro del ámbito geográfico de la misma.

En la misma participaron las diputadas, diputados y el cuerpo de asesores que integran la Comisión de Ambiente de la Legislatura Porteña y acompañaron a la presentación del Subsecretario Fernando Galletto, representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los Ministerios de Espacio Público e Higiene Urbana, Educación, Hacienda y Finanzas, Salud, Justicia y Seguridad, Desarrollo Humano y Hábitat, como así también, representantes de la Secretaría Transporte e Infraestructura Urbana, la Agencia de Protección Ambiental, el Instituto de Vivienda de la Ciudad y los Enlaces Ministeriales del Plan Integran de Saneamiento Ambiental (PISA) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por otra parte, esta subsecretaría prestó conformidad y apoyo sobre los ejes de la Dirección General de Gestión Metropolitana y Transferencia de Competencias:

- Promover y coordinar la transferencia de competencias y bienes del ámbito nacional y/o provincial al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Dar impulso a los procesos de transferencias de competencias en cabeza de la Nación y que corresponda su ejercicio por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Colaborar con las áreas pertinentes en la regularización dominial y/o en las acciones concretas para la transferencia de bienes susceptibles de ser transferidos de Nación a Ciudad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2155.SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
PROGRAMA: 9.Actividades Comunes a los programas 16, 21 Y 75

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022, los objetivos previstos por la Subsecretaría de Gobierno, cuya finalidad consiste en afianzar las relaciones políticas e institucionales entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Estados Provinciales y Municipales, además de la promoción y suscripción de convenios entre los distintos niveles estatales, han evolucionado conforme lo deseado. Dentro de lo previsto, se logró mayor interacción con gobiernos locales, provinciales, y referentes nacionales.

En cuanto a misiones oficiales, se detallan seguidamente las realizadas durante el año 2022:

- Del 26 de junio al 27 de junio, en representación del Gobierno la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se realizó una presencia institucional en la provincia de San Juan, con el objetivo de afianzar el trabajo en conjunto en la elaboración de políticas públicas con el ministro de Gobierno, Dr. Alberto Hensel, y el Dr. Carlos Lorenzo, perteneciente a Legal y técnica de la provincia de San Juan. En ella se intercambiaron estrategias para el trabajo en conjunto de la elaboración de políticas públicas.

- Del 22 de septiembre al 24 de septiembre, se viajó a la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes con el objetivo de consolidar el vínculo con el municipio, promover la elaboración de políticas públicas para disminuir las consecuencias del cambio climático y ecología.

- Desde el día 12 al 15 de octubre, se desarrolló una presencia institucional en el Congreso Federal de Seguridad y Gobierno en la Ciudad de San Miguel de Tucumán en conjunto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma y la Municipalidad de San Miguel de Tucumán. Posteriormente, concurrió a la Provincia de Santiago del Estero con motivo de la invitación recibida por parte de la Honorable Cámara de Diputados de dicha provincia para disertar sobre la planificación, organización y objetivos de la cumbre C40 World Mayor Summit.

En la misión a Tucumán se buscó promover las buenas prácticas y nuevas tecnologías en la gestión de la seguridad pública, así como generar lazos interjurisdiccionales a fin de propiciar un país más seguro para sus Ciudadanos. Por otro lado, en la visita del Subsecretario a Santiago del Estero, se buscó fortalecer el vínculo con el municipio, y promover la elaboración de políticas públicas para disminuir las consecuencias del cambio climático y ecología. Se celebraron dos convenios de cooperación centrados en el análisis de distintas problemáticas y el impacto en un eje productivo e industrial de relevancia económica, de relacionamiento político y social a nivel federal suscriptos por la Universidad Tres de Febrero (UNTREF) y la Subsecretaría de Gobierno, con el objetivo de desarrollar un proyecto de investigación de carácter federal, que arroje datos e información técnica, que sustenten la implementación de iniciativas de cooperación interjurisdiccionales y regionales, enmarcadas en la problemática del turismo y el transporte.

Esta Subsecretaría de Gobierno, área dependiente del Ministerio de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cuenta con tres Direcciones Generales a su cargo:

1. Dirección General Programas de Cooperación Federal
2. Dirección General Relación con Provincias y Municipios
3. Dirección General Estrategia de Vinculación Federal

La Dirección General Relación con Provincias y Municipios (DGRPM) ha colaborado en la activación y difusión del quehacer de 8 Áreas estratégicas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Cultura; Deportes; Desarrollo Urbano; Espacio Público e Higiene Urbana; Gobierno; Salud; Justicia y Seguridad; Turismo).

Asimismo, la Dirección General Relación con Provincias y Municipios organizó, co-organizó y/o colaboró en la realización de 26 eventos, y se propiciaron la firma de 17 Convenios Marco de Colaboración Recíproca con diversos municipios.

Dentro de la esfera de la Dirección General Estrategia de Vinculación Federal (DGEVF), se han diseñado y coordinado acciones de vinculación federal interdisciplinarias con las distintas jurisdicciones y áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, lo que permitió instrumentar 31 Convenios en la gestión del 2022.

La Dirección General Programas de Cooperación Federal ha realizado los programas denominados "Conociendo Buenos Aires", "BA te recibe", "Buenos Aires Celebra las Regiones" y un proyecto, encuadrado dentro de este último programa, denominado "Vidriera BA".

Por último, "Dialogando BA" (DBA), un programa creado en 2016 con el objetivo de promover la conversación pública como elemento central en la construcción de instituciones democráticas y de políticas sostenibles se siguió desarrollando dentro de la esfera de la subsecretaría.

Mediante la generación de comunidades de diálogo, su relacionamiento y el tratamiento de temas interdisciplinarios que se complementan entre sí. En este sentido, durante 2022, dichas comunidades se vieron plasmadas en las distintas esferas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	194.D.G. ESTRATEGIA Y VINCULACION FEDERAL
PROGRAMA:	16.Estrategia de Vinculación Federal

Conclusiones de la evaluación del programa

En función de los objetivos, se puede concluir que:

Se cumplió con la cobertura del 100% de las actividades proyectadas de la Dirección General Estrategia de Vinculación Federal.

Se diseñaron y coordinaron acciones de vinculación federal interdisciplinarias con las distintas jurisdicciones y áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiciando el intercambio de políticas públicas y un marco jurídico apropiado para cada proyecto, lo que permitió instrumentar los siguientes convenios específicos durante el periodo 2022:

- Anillo Digital: Municipios de Vicente López, Lanús, Tres de Febrero, San Martín)
- Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF): Convenio técnico de colaboración.
- Pre-Cosquín: Certamen de nuevos valores Pre- Cosquín en la Ciudad de Buenos Aires.
- Puente Peatonal Costero: Para la creación de nuevos espacios verdes ribereños con el Municipio de Vicente López.
- Cultura: Promoción y difusión de políticas culturales con la provincia de Corrientes.
- Bolsa de insumos Federal: Se renovaron 11 convenios de comodato de luminaria, gestionados en el año 2017. A su vez se realizó el relevamiento de los comodatos próximos a vencer.
- Se realizó conjuntamente con el Ministerio de Justicia y Seguridad, el Ciclo Federal de Seguridad y Gobierno.
- Se articularon y coordinaron tres encuentros virtuales, y uno presencial que se desarrolló en la provincia de Tucumán donde participaron 350 personas a nivel federal.
- Expo BA Seguridad: La Dirección General Estrategia de Vinculación Federal organizó el panel “Colaboración entre Jurisdicciones para mejorar la Seguridad” (Anillo Digital). Participaron los municipios de Vicente López, Tres de Febrero y Lanús, con la representación del Ministerio de Gobierno, en el cual asistieron 200 personas.
- Se gestionaron mesas técnicas interjurisdiccionales, de acuerdo con los requerimientos de las distintas jurisdicciones y áreas del Gobierno (obra pública, espacio público, transporte, alumbrado, gestión comunal y legal), en relación los siguientes proyectos:
Construcción: Parque en Juan B. Justo y Av. Gral. Paz – Tres de Febrero
- Cruces bajo autopista en Avenida General Paz.
 - Regeneración de accesos PBA- CABA
 - Puntos Seguros – Ministerio de Justicia y Seguridad
 - Puente Peatonal “Parque de los Niños” – Vicente López
 - Máster Plan Paseo Cortero – Secretaría de Obra Pública y Desarrollo Urbano
 - Cárcel de Devoto: Gestión de Obra Pública y Agencia de Administración de Bienes del Estado.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7423.D.G. REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD
PROGRAMA: 17.Representaciones de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el periodo 2022 la Dirección General de Representaciones de la Ciudad se encontró trabajando conforme a las acciones dispuestas por el Decreto N°106/2022.

En ese contexto se promovieron acciones tendientes a la estrategia de apertura, servicios y funcionamiento de las Representaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en funcionamiento y/o a establecerse en diferentes provincias y regiones del país; a su vez, potencio la promoción de diferentes activos educativos, culturales, turísticos, deportivos, políticos y sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en diferentes provincias y regiones del país; asimismo, se diseñaron procedimientos que faciliten a las personas físicas y jurídicas de otros distritos sobre asuntos y trámites que deban llevarse a cabo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Durante el año 2022, se impulsaron acciones en el marco de Representaciones de la Ciudad tendientes a consolidar la presencia de la Ciudad de Buenos Aires en diferentes distritos del país.

Asimismo, se desarrollaron acciones itinerantes en el marco del plan estratégico de la Dirección General resultando más efectivas para el cumplimiento de las misiones y funciones antes mencionadas, al tiempo que más eficientes en la asignación de los recursos técnicos, humanos y económicos que demandan.

En ese sentido, durante el año 2022, se impulsaron acciones propiciadas a través de las posibilidades que otorgan las herramientas tecnológicas y los sistemas digitales de comunicación, se llevaron a cabo durante ese año más de 81 encuentros remotos entre la Dirección General de Representaciones de la Ciudad y autoridades y referentes de otros municipios del país, entre los cuales se pueden destacar los Municipios de la Provincia de Córdoba, Neuquén, Santa Cruz, Santa Fe, Misiones y la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de crear y fortalecer lazos con el interior, trabajo que permitió que la Ciudad estuviera representada en los más importantes eventos masivos.

En cuanto a los Resultados globales y logros del área, en relación a las Representaciones itinerantes, a lo largo del año 2022, es dable destacar la participación de la Ciudad en los siguientes eventos masivos:

- Ciudad de Helvecia, Departamento de Garay, Provincia de Santa Fe, Fiesta Nacional y Provincial de pesca del Amarillo (09 al 11 de julio de 2022).
- Participación en el "Programa Cultura Rap Federal", Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén (02 al 04 de septiembre de 2022).
- Aniversario de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. La Ciudad participó además en las mesas de trabajo relativas a la organización de la Fiesta Capital Nacional del Deportista (08 al 09 de septiembre de 2022).
- 9º Edición de la Fiesta Internacional del Libro Neuquén "MARCELO MARTÍN BERBEL". Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, entre los días 23 al 25 de septiembre de 2022.
- Visita institucional a la Ciudad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz, a fin de participar en las celebraciones del aniversario de los 108 años de dicha Ciudad, entre los días 05 al 07 de octubre de 2022.
- Visita institucional en el marco de la participación del aniversario N° 155 de la Ciudad de Olavarría (25 y 26 de noviembre de 2022).

Durante el periodo del año 2022, se planifico cumplir con la meta de 6 representaciones itinerantes, la misma fue cumplida y desarrolladas en tiempo y forma por la Dirección General.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7423.D.G. REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD
PROGRAMA: 17.Representaciones de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el periodo 2022 la Dirección General de Representaciones de la Ciudad se encontró trabajando conforme a las acciones dispuestas por el Decreto N°106/2022.

En ese contexto se promovieron acciones tendientes a la estrategia de apertura, servicios y funcionamiento de las Representaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en funcionamiento y/o a establecerse en diferentes provincias y regiones del país; a su vez, potencio la promoción de diferentes activos educativos, culturales, turísticos, deportivos, políticos y sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en diferentes provincias y regiones del país; asimismo, se diseñaron procedimientos que faciliten a las personas físicas y jurídicas de otros distritos sobre asuntos y trámites que deban llevarse a cabo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Durante el año 2022, se impulsaron acciones en el marco de Representaciones de la Ciudad tendientes a consolidar la presencia de la Ciudad de Buenos Aires en diferentes distritos del país.

Asimismo, se desarrollaron acciones itinerantes en el marco del plan estratégico de la Dirección General resultando más efectivas para el cumplimiento de las misiones y funciones antes mencionadas, al tiempo que más eficientes en la asignación de los recursos técnicos, humanos y económicos que demandan.

En ese sentido, durante el año 2022, se impulsaron acciones propiciadas a través de las posibilidades que otorgan las herramientas tecnológicas y los sistemas digitales de comunicación, se llevaron a cabo durante ese año más de 81 encuentros remotos entre la Dirección General de Representaciones de la Ciudad y autoridades y referentes de otros municipios del país, entre los cuales se pueden destacar los Municipios de la Provincia de Córdoba, Neuquén, Santa Cruz, Santa Fe, Misiones y la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de crear y fortalecer lazos con el interior, trabajo que permitió que la Ciudad estuviera representada en los más importantes eventos masivos.

En cuanto a los Resultados globales y logros del área, en relación a las Representaciones itinerantes, a lo largo del año 2022, es dable destacar la participación de la Ciudad en los siguientes eventos masivos:

- Ciudad de Helvecia, Departamento de Garay, Provincia de Santa Fe, Fiesta Nacional y Provincial de pesca del Amarillo (09 al 11 de julio de 2022).
- Participación en el "Programa Cultura Rap Federal", Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén (02 al 04 de septiembre de 2022).
- Aniversario de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. La Ciudad participó además en las mesas de trabajo relativas a la organización de la Fiesta Capital Nacional del Deportista (08 al 09 de septiembre de 2022).
- 9º Edición de la Fiesta Internacional del Libro Neuquén "MARCELO MARTÍN BERBEL". Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, entre los días 23 al 25 de septiembre de 2022.
- Visita institucional a la Ciudad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz, a fin de participar en las celebraciones del aniversario de los 108 años de dicha Ciudad, entre los días 05 al 07 de octubre de 2022.
- Visita institucional en el marco de la participación del aniversario N° 155 de la Ciudad de Olavarría (25 y 26 de noviembre de 2022).

Durante el periodo del año 2022, se planifico cumplir con la meta de 6 representaciones itinerantes, la misma fue cumplida y desarrolladas en tiempo y forma por la Dirección General.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 193.D.G. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTION
PROGRAMA: 19.Control y Seguimiento de Gestión

Conclusiones de la evaluación del programa

A lo largo del año 2022, la Dirección General Control y Seguimiento de Gestión desarrolló con éxito sus actividades en función de los objetivos del programa fijados, pudiendo concluir que:

Cumplió exitosamente con la labor de efectuar el control respecto al cumplimiento de los programas y proyectos del Ministerio, así como también sus cronogramas de ejecución. Se actualizó el tablero de control de indicadores de gestión con el fin de realizar el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan Anual de Gestión del Ministerio de Gobierno, el cual constituye un insumo esencial para el control de la planificación del corriente año.

Se asistió en la planificación de las políticas prioritarias y los lineamientos estratégicos del Ministerio de Gobierno, en coordinación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asesorando al Sr. Ministro de Gobierno, respecto a la evaluación de las referidas políticas e iniciativas. Por último, se inició el trabajo de coordinación para la elaboración de los informes de gestión a fin de representar formalmente la ejecución y los resultados de los programas y proyectos del Ministerio de Gobierno.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9935.DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL
PROGRAMA: 20.Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas

Conclusiones de la evaluación del programa

Nivel Estratégico

En el transcurso del año 2022 se mejoraron los procedimientos administrativos de la repartición. En este sentido se continuó avanzando con el uso de nuevas tecnologías para la digitalización de trámites, optimización de tiempos e innovación de procedimientos administrativos vinculados a las funciones y responsabilidades de esta unidad organizativa.

Para ello se trabajó en la reformulación de diversos procesos y en la implementación de mejoras en los sistemas utilizados como soporte al vecino. Esta labor ha redundado en la optimización de los recursos disponibles con la consiguiente disminución de los tiempos de espera del ciudadano para la totalidad de la oferta de tramites del organismo, haciendo disponibles- muchos de ellos- por medios informáticos.

En este sentido cabe destacar el cumplimiento de los siguientes ejes propuestos por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para el año 2022:

- Programa ESTAR: Se continuo con la aplicación de la totalidad del programa, en esta oportunidad enfocado en el análisis y prueba piloto para la implementación del certificado médico de defunción en formato digital, lo cual expone tanto la transformación de la ingeniería del proceso, como así también la modernización de los sistemas para la toma de huellas dactilares. Teniendo en cuenta que las mejoras implementadas dentro de este programa impactaron sustancialmente en los tiempos de inscripción y entrega del acta, alcanzando así las 48 horas en el trámite completo de emisión de acta y disposición del cuerpo.

Asimismo, se trabajó en los siguientes hitos:

- Envío automatizado de partidas de defunción al vecino
- Encuestas relacionadas a los procesos.
- Ejecución de talleres de capacitación “duras” para establecimientos de públicos, privados, geriátricos y talleres de procesos para equipos propios de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, como así también equipos transversales que intervienen en el proceso de las defunciones.
- Incorporación de la tramitación digital del 100% de las defunciones de origen no traumático en sanatorios no gestionados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires e implementación del 15% de las defunciones ocurridas en residencias geriátricas.
- Aviso de presunto fallecimiento para aquellos avisos de defunciones con traslado a la morgue judicial.
- Implementación de licencias digitales para empresas funerarias.
- Desarrollo y análisis de un Certificado Médico de Defunción Digital
- Toma de huellas dactilares de fallecidos, a través del desarrollo de un servicio que busca machear las huellas de fallecidos con la base de datos del Registro Nacional de las Personas y la Dirección Nacional de Migraciones.

- Virtualización de Informaciones sumarias: El desarrollo de la misma permitió un mayor acceso por parte de la ciudadanía y la simplificación de un conjunto de trámites, logrando la apertura de cinco salas virtuales en el año. Entre ellos: el Certificado de Convivencia, Certificado de Incorporación a Obra Social, Certificado convivencia post mortem, Unión Civil Convivencial, y la Digitalización del Certificado de Autorización de Viaje. Esto produjo un mejor acceso por parte de la Ciudadanía, reduciendo costos, tiempo, procesos y pasos en su interacción con el registro Civil.

- Digitalización de libros parroquiales: El objeto del proyecto es digitalizar los libros parroquiales físicos resguardados por esta repartición, facilitando así el acceso a los mismos, una vez cargados en el módulo RCE dentro del sistema SADE. En el año 2022 se realizaron las pruebas piloto y se digitalizaron un total de 28581 imágenes.

- Indexación: Se continuó durante el año 2022 con el proyecto de indexación de actas a fin de agilizar el acceso a la información, alcanzando un total de 246976 actas indexadas. Esto permite potenciar la gestión innovadora, enfocado en la indexación de los registros faltantes.

- Simplificación y Reducción de tiempos:

- Archivo General: se garantizó que casi la totalidad de las solicitudes de partidas por parte de los vecinos sean cumplidas dentro de los objetivos establecidos (24 hs para solicitud de partidas urgentes y 6 días hábiles para aquellas con aporte de datos ciertos). Habiendo alcanzado la expedición de 568.408 partidas solicitadas por vecinos.
- Gerencia Operativa Legal: Continuando con el objeto de simplificar los trámites y optimizar el tiempo de los procesos, se llevó a cabo la digitalización del trámite “Validación de identidad”.
- Gerencia Operativa de Documentación y Cercanía con el ciudadano: Se llevó a cabo la apertura de delegaciones hospitalarias para inscripción de nacimientos y trámites DNI, teniendo de esta forma presencia en el 50% de los centros de salud. También se llevaron cabo la apertura de dos nuevos centros de documentación rápida, alcanzando un total de 9 en total.

- Operativos Móviles: En el marco del programa “El Estado en tu Barrio Ciudad” se trabajó, en operativos móviles, llevando a las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los trámites propios de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, alcanzando un total de 146 operativos móviles en el año. Cabe destacar que se realizó la adecuación y acondicionamiento de las dos unidades móviles.

- Indicadores relevantes: Cantidad de trámites total: 1.264.568, compuestos de la siguiente forma: 227.933 trámites de DNI y Pasaportes (convenio con el Registro Nacional de las Personas), 1.036.635 trámites propios del organismo.

Con todas las acciones mencionadas anteriormente se ha logrado una mejora sustancial en la satisfacción de la ciudadanía respecto a los trámites gestionados por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas ha alcanzado una satisfacción anual de 111%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9935.DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL
PROGRAMA: 20.Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Constancias a expedir y expedidas sobre tramites efectuados según el objeto del Registro Civil	Indicadores de eficiencia: Grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteadas (cantidad de documentación cargada)	Cantidad de tramites efectuados.	Sumatoria de Cantidad neta de trámites efectuados.	1052310	1264568	1196944

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO 0..
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0..
UNIDAD EJECUTORA: 9612. DIRECCION GENERAL REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL
PROGRAMA: 22.Capacitación y Reforma Política

Conclusiones de la evaluación del programa

La implementación del programa “Gestión electoral” se desagrega a continuación, según la ejecución de cada uno de los subprogramas de la Dirección General Reforma Política y Electoral.

MI VOTO, MI ELECCIÓN

Este Programa, aprobado por Resolución N°73-MGOBGC/15 y modificado por Resolución N° 77-MGOBGC/16, tiene como objetivo específico la formación cívica y electoral de los y las estudiantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -entre quienes se encuentran jóvenes que ejercerán por primera vez el derecho a votar- mediante el dictado de capacitaciones en establecimientos educativos que promuevan valores, principios y prácticas democráticas.

Para la edición 2022 se proyectó capacitar a 15.000 (quince mil) jóvenes que concurren a distintos establecimientos educativos del nivel secundario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido, la meta propuesta fue superada, alcanzando un total de 18.893 (dieciocho mil ochocientos noventa y tres) estudiantes capacitados.

Las capacitaciones fueron dictadas en 167 escuelas de gestión pública y 70 escuelas de gestión privada, dictándose un total de 674 capacitaciones en el primer caso, y un total de 155 en el segundo. Adicionalmente, cabe destacar que el 99,41% de los establecimientos educativos de gestión pública fueron alcanzados a través de las capacitaciones.

Por otro lado, por medio de encuestas, se pudo calcular el nivel de satisfacción alcanzado, siendo por parte del estudiantado del 87,3/100 y por parte de las autoridades escolares del 92,4/100. Asimismo, para el ciclo 2022 se implementó el cálculo de alcance de estudiantes diferenciado por género a través de las encuestas, de lo cual resultó que el 48,4% del total de estudiantes fueron mujeres; el 45,8% varones; el 3,9% no se identificó con ninguno de los géneros anteriores, mientras que el 1,9% decidió no contestar.

A raíz del regreso a la presencialidad en las escuelas por parte del estudiantado y los/as docentes, se planificó una secuencia pedagógica que propone la realización de actividades grupales con rescates conceptuales y el uso de materiales didácticos que permiten trabajar estos contenidos de manera dinámica y entretenida para las juventudes. No obstante, ello, las nuevas herramientas desarrolladas durante los años 2020 y 2021, producto de la situación sanitaria provocada por el Virus Covid-19, permitieron la realización de 2 (dos) instancias de abordaje en línea con el Plan Federal 2022 que tiene como misión trabajar en pos de la consolidación de la plena autonomía de la Ciudad y el fortalecimiento de la relación con la Nación, las provincias, los municipios y la región metropolitana. Estas capacitaciones asincrónicas fueron enviadas a establecimientos educativos de otras provincias.

Con respecto a las instancias de abordaje por fuera de las capacitaciones, se llevó adelante el Dictado del Seminario Voto Joven, a 10 años de su implementación, a través del Instituto de Formación Política y Gestión Pública.

EN LA CIUDAD, VOTÁS

El Programa “En la Ciudad, Votas”, aprobado por Resolución N° 48-MGOBGC/17 (modificado por Resolución N° 153-MGOBGC/20), tiene como finalidad sensibilizar a los/as extranjeros/as residentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre el ejercicio de sus derechos políticos en el marco de la normativa vigente. En particular busca fortalecer los principios, valores y prácticas democráticas, así como acercar a las comunidades de migrantes información y herramientas que les permitan incorporarse en forma plena y en condiciones de igualdad a la vida política de nuestra Ciudad.

En este contexto, durante el 2022 la Dirección General Reforma Política y Electoral estableció la meta de 60.000 (sesenta mil) extranjeros/as sensibilizados/as a través de dos estrategias:

- 1 - Estrategia digital: la cual se llevó adelante a través de la publicación de piezas informativas en web, redes sociales del Ministerio y envío de Newsletters. Capacitaciones asincrónicas a empleados/as del Gobierno de la Ciudad a través del Instituto Superior de la Carrera (ISC) y la actualización de contenido de la Guía Electoral Migrante dentro de la web del programa, la cual se encuentra disponible online o para su descarga. Así, a través de Newsletters fueron alcanzadas 2.787 personas; por medio del dictado del curso de capacitación a través del ISC: "Capacitación sobre derechos políticos en poblaciones migrantes residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" fueron alcanzados 383 empleados/as. Asimismo, se llevó adelante la publicación de 35 piezas digitales para población migrante en redes sociales (Semanas conmemorativas de distintas colectividades y elecciones de países extranjeros en Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- 2 - Estrategia territorial: implica la sensibilización de los migrantes residentes sobre sus derechos políticos a partir del despliegue de Puestos de Información y Consulta ubicados en operativos territoriales, eventos y entrega de materiales físicos a organizaciones, consulados y áreas del gobierno que lo soliciten.

En este marco, 15.469 personas fueron alcanzadas a través de Puestos de Información y Consulta: 3.638 (El Estado en Tu Barrio Ciudad); 737 (Registro Civil); 9.890 (Eventos BA celebra) y 1.204 (Eventos Emoción Mundial). Por medio de difusión de materiales 26.286 personas fueron alcanzadas por el Programa, 5.630 de ellas en locales gastronómicos de colectividades; 8.000 en mesa de entrada de Centros de Documentación Rápida; 11.910 en Consulados, organizaciones de migrantes y organismos y por último 746 personas fueron sensibilizadas por medio de actividades realizadas por otros programas de la DGRPOLYE.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9612.DIRECCION GENERAL REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL
PROGRAMA: 22.Capacitación y Reforma Política

Por último, como mecanismo dentro de la estrategia territorial, se llevaron adelante 3 (tres) capacitaciones presenciales, en las cuales 109 personas fueron alcanzadas.

En lo concerniente a las metas declaradas, no se pudo alcanzar el cumplimiento total planificado. Así, la meta de 60.000 migrantes, fue cumplida en un 75%, siendo el total de migrantes sensibilizados: 45.034

ELEGÍ PARTICIPAR

El Programa aprobado por la Resolución N° 244-MGOBGC/22 consiste en la implementación de talleres pedagógicos y educativos dirigidos a jóvenes que asisten a los últimos años de establecimientos de nivel medio distribuidos en las 15 (quince) comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). En los mismos se aborda la temática de participación ciudadana, más allá del voto. Se repasan las herramientas de información, control y participación ciudadana del GCABA para fortalecer la cultura cívico-democrática. Elegí Participar se inscribe en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, contribuyendo en particular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) N°10 (“Reducción de las desigualdades”) y N°16 (“Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”).

Este programa de reciente aprobación, fue implementado durante los meses de octubre y noviembre de 2022, durante los cuales alcanzó a 17 escuelas de gestión privada, con un total de 27 talleres realizados y 699 estudiantes capacitados/as. A través de encuestas se pudo relevar el nivel de satisfacción de las/os estudiantes y autoridades escolares, siendo 79,6/100 y 90/100 respectivamente. Asimismo, con el mismo método se relevó el alcance de estudiantes diferenciados por género, dando como resultado que el 46,95% del total de estudiantes capacitadas fueron mujeres; el 48,22% fueron varones y el 4,82% no se identificaron con ninguno de los géneros anteriores.

OBSERVATORIO DE REFORMA ELECTORAL

En la órbita de la Gerencia Operativa de Institucionalidad Política Electoral (GOIPE), el Observatorio de Reforma Electoral (ORE) es una iniciativa colaborativa, impulsada desde el año 2017. Su objetivo es el análisis de las innovaciones normativas en la región y en nuestro país, así como de las reformas propuestas a la legislación de la Ciudad en temas políticos y electorales. El espacio se presenta como un ámbito orientado hacia el intercambio de conocimiento entre interesados en la materia cívica y electoral.

Para el año 2022 el programa no contó con presupuesto propio. Los objetivos y metas trazados, y sus resultados, fueron:

- 1 - La publicación de 2 (dos) ediciones de la revista “Observatorio de Reforma Electoral”. Esta revista, tiene como fin dar cumplimiento a la producción y difusión de investigación aplicada, para dar sustento a la agenda de reforma normativa. Así, durante el 2022 se publicó la edición N°9 - “Procesos electorales sustentables”; la edición N° 10 - “Ficha Limpia” y en este mismo sentido, comenzó la edición del N° 11 - “Mecanismos de selección de candidaturas”.
- 2 - Lograr 4 (cuatro) citas de publicaciones externas hacia la Revista ORE. Esta cifra fue ampliamente superada, alcanzando al menos 11 citas entre publicaciones académicas y medios de comunicación. En cuanto a las visitas online, durante 2022 la web de la revista obtuvo 1.052 vistas de 620 usuarios (fueron obtenidas 200 visitas más que el año anterior).
- 3 - Atlas de Reglas Electorales: la meta establecida de 2 Atlas, fue cumplida parcialmente. Se editó el Atlas de Selección de Candidaturas, el cual busca brindar un panorama detallado y de lectura amigable acerca de tres dimensiones centrales que hacen a los procesos de selección de candidaturas vigentes en la región, como son los tipos de elecciones primarias, la obligatoriedad de llevarlas a cabo (tanto para las agrupaciones como para el electorado) y la necesidad de celebrarlas de manera simultánea por parte de todas las agrupaciones políticas. Cabe mencionar que se encuentra en proceso de elaboración el Atlas de Ficha Limpia, el cual analizará los delitos y los tipos de penas contemplados al momento de impedir que una persona pueda postularse a cargos públicos electivos.
- 4 - Publicaciones de bases de datos abiertos en materia electoral: la meta establecida de 2 (dos) publicaciones fue superada, ya que fueron publicados tres datasets en BA Data. El equipo de la Dirección General de Reforma Política y Electoral sistematizó en el mes de mayo las actas de infracción elaboradas por la Dirección General Fiscalización Urbana del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, quienes fueron los encargados de relevar los afiches en infracción al compromiso de “Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable”. En este dataset puede obtenerse información sobre las actas elaboradas, el/la inspector/a que la firmó, la localización de cada infracción y la agrupación política infractora, entre otras variables. Asimismo, se actualizaron los dos datasets a cargo de la Dirección General de Reforma Política y Electoral: “Participación Política de las Mujeres en la Legislatura”, luego del recambio legislativo de fines de 2021, y “Partidos políticos reconocidos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en base a datos de mitad de año publicados por la Cámara Nacional Electoral.

Cabe mencionar que la avocación del ORE no se limitó al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la planificación para 2022, sino que también se llevaron a cabo actividades en colaboración con el Instituto de Formación Política y Gestión Pública (IFPYGP), no contempladas en la planificación. En este sentido destacamos las siguientes capacitaciones que fueron ofrecidas e implementadas:

- Seminario “Boleta Única: Experiencias Aplicadas”
- Seminario “Migrar y Votar”
- Seminario “Ficha Limpia: criterios de inelegibilidad para candidaturas”
- Buenas prácticas en la gestión pública: “Voto joven, a 10 años de su implementación”

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	9612.DIRECCION GENERAL REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL
PROGRAMA:	22.Capacitación y Reforma Política

Conclusiones de la evaluación del programa

Asimismo, con el fin de difundir las investigaciones del ORE se participó en distintos encuentros académicos: el Tercer Seminario Internacional “Las reformas políticas a la representación en América Latina” realizado a fines de septiembre; el XV Congreso Nacional y VIII Internacional sobre Democracia desarrollado del 31 de octubre al 3 de noviembre en la Ciudad de Rosario, Santa Fe; y la presentación del escrito Voto migrante en la Argentina: análisis comparado de la normativa subnacional, en el marco de un encuentro llevado a cabo por el Grupo de Investigación en Ciencia Política “Elecciones, Reforma Política y Observación Electoral” (Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires). Finalmente, se desarrollaron visitas institucionales a procesos electorales. En primer lugar, el Plebiscito Nacional Constituyente de Chile en el mes de septiembre y luego, las Elecciones generales de la ciudad de Marcos Juárez (Córdoba), ese mismo mes.

GÉNERO Y AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES. VIOLENCIA POLÍTICA

En el marco del “Plan de igualdad real de oportunidades y de trato entre mujeres y varones”, que tiene como objeto “garantizar a las mujeres el pleno reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y garantías” (Ley N° 474), el proyecto “Género y Autonomía en la Toma de Decisiones. Violencia Política” se propone promover la igualdad entre mujeres y varones. Para eso, contempla acciones de capacitación y formación respecto de la participación cívica y política de las mujeres. El proyecto presentó para el año 2022 dos objetivos principales que fueron plenamente cumplidos: :

1 - Implementar el primer Índice de Paridad Política (IPP) para la Ciudad de Buenos Aires. Para ello se llevó adelante un trabajo de recolección y recopilación de datos durante el primer trimestre del año, que luego debió plasmarse en la redacción del informe. 2 - Publicar el Informe Final y presentar públicamente los resultados del IPP. El día 12 de diciembre el informe final fue subido a la web del Gobierno de la Ciudad para su libre descarga, al mismo tiempo que se realizó un evento de presentación mixto (virtual y presencial), con diversas autoridades del Gobierno, de representantes de los socios internacionales y de otras jurisdicciones. En forma adicional, desde el equipo de género de la GOIPE se ha logrado:

- 1) La realización de un encuentro presencial en el Barrio Rodrigo Bueno, en el marco del Acta de Compromiso de Colaboración firmada entre la Dirección General de Reforma Política y Electoral y la Subsecretaría de Integración Social y Hábitat. El mismo consistió en una charla informativa con mujeres migrantes y referentes del barrio sobre los dispositivos para el abordaje de situaciones de violencia de género y sobre la participación electoral de la población migrante en nuestro distrito.
- 2) Participación en el XV Congreso Nacional y VIII Internacional sobre Democracia (Rosario, Santa Fe) en el cual se presentó la ponencia “Construcción del primer Índice de Paridad Política para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.
- 3) Publicación en la Revista Digital del “Observatorio de Reforma Electoral”, así se elaboraron dos artículos durante este año. El primero, publicado en la edición N° 10 - Ficha Limpia, trata sobre la incorporación de delitos contra la integridad sexual como causal de inelegibilidad para cargos públicos. El segundo artículo, que será parte del N° 11- Selección de candidaturas (actualmente en proceso de edición), analiza el proceso de selección de delegados en el Barrio Padre Carlos Mugica.
- 4) Introducción de perspectiva de género en programas y proyectos de la Dirección General. Al respecto se realizó la actualización y revisión de los contenidos de todos los materiales de los programas de difusión, capacitación y talleres para garantizar la introducción de lenguaje con perspectiva de género.
- 5) Publicación de Efemérides Electorales: Durante el año se publicaron 5 (cinco) “Efemérides Electorales” con el objetivo de destacar acontecimientos importantes en materia de derechos políticos y participación política de las mujeres. De este modo, se publicaron efemérides en las redes sociales del Ministerio de Gobierno, compartiendo el trabajo realizado desde la Dirección General de Reforma Política y Electoral, con el objetivo de visibilizar y promoverlo.
- 6) Participación en la 4° edición del Programa “Mujeres Líderes” del Gobierno de la Ciudad.
- 7) Participación en charlas, congresos y seminarios sobre la temática.

Entonces, respecto a las metas declaradas se cumplió con: la construcción del Índice de Paridad Política para Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la realización de acciones de capacitación y formación sobre participación cívica y política de las mujeres; la publicación de 1 (un) artículo en la Revista del ORE sobre violencia política por cuestiones de género; la publicación de 1 (un) artículo en la Revista del ORE sobre mecanismo de selección de candidaturas en barrios populares de CABA y la revisión de con perspectiva de género de 3 (tres) materiales y recursos de los talleres y capacitaciones llevados adelante desde la DGRPOLYE (5/5). Asimismo, se superó la meta establecida en cuanto a la participación en programas, congresos, seminarios: mientras que la meta fue establecida en 2 (dos), se participó en 7 (siete), registrando un cumplimiento de 350 % respecto a la meta declarada.

REFORMA NORMATIVA POLÍTICA

Desde la Gerencia Operativa Reforma Normativa y Planificación Estratégica (GORNPOE), durante el 2022 se llevaron adelante diversas acciones y actividades en miras de cumplir con las metas propuestas (2 mesas de trabajo y 1 proyecto de reforma normativa). El programa no contó con presupuesto propio.

En tal sentido se coordinaron 3 (tres) mesas de trabajo:

- 1) Seminario “Ficha Limpia: criterios de inelegibilidad para candidaturas”: El mismo se llevó a cabo los días 12 y 14 de octubre del 2022, organizado por la Dirección General de Reforma Política y Electoral junto con el Instituto de Formación Política, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tuvo como eje principal analizar los proyectos y reformas normativas acontecidas en el orden internacional, nacional y subnacional, tendientes a ampliar las causas previstas de inhabilitación o prohibición para presentar candidaturas.
- 2) Seminario “Migrar y Votar”, a cargo de la Dirección General de Reforma Política y Electoral, con el apoyo del Instituto de Formación Política.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9612.DIRECCION GENERAL REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL
PROGRAMA: 22.Capacitación y Reforma Política

El evento sirvió para abordar el tema del voto de las/os ciudadanas argentinas residentes en el exterior y los derechos políticos de las/os migrantes en la Argentina, y específicamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de las exposiciones de personal de la Dirección e invitados nacionales e internacionales que disertaron sobre experiencias aplicadas exitosamente.

3) Seminario Reformas Políticas. El viernes 30 de septiembre, diversos miembros de la Dirección General de Reforma Política y Electoral participaron del 3er. Seminario Internacional “Las reformas políticas a la representación en América Latina”, organizado por el Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, dependiente del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y la Organización de Estados Americanos. El evento se llevó a cabo de manera virtual en dicho Instituto de Investigaciones Jurídicas. En lo que aquí respecta, se presentó una ponencia sobre la regulación de Ficha Limpia en América Latina y su posible implementación en CABA.

De esta manera, la meta declarada de 2 (dos) mesas de trabajo fue superada, con un porcentaje de cumplimiento de 150 %.

Finalmente, en relación a la meta de elaboración de proyectos de reforma normativa y electoral, establecida en 1 (un) Proyecto, fue cumplido en el 100%. Así, se trabajó en el análisis del Proyecto de Ley N° 550-D-2022, que prevé el Voto de Argentinos residentes en el Exterior, presentado por el Diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Roberto García Moritán, integrante del bloque Republicanos Unidos en la Legislatura. Dentro de las modificaciones propuestas por la GORNOPE se destacan los artículos que hacen referencia a: sujetos alcanzados (arts 1 y 2); registro (art 2); categorías alcanzadas (art. 2); régimen sancionatorio-obligatoriedad del voto; emisión del sufragio por correo postal (Art 216 bis); padrón de electores por correo postal (Artículo 216 ter); declaración jurada de identidad (Artículo 216 sexies); de la Emisión del Voto, (Sección II Artículo 216 octies, 4° párrafo); de la Recepción de Sobres (Sección III - Artículo 216 decies); escrutinio (Sección IV -Artículo 216 terdecies) y por último, la sección destinada a la simultaneidad (Sección VI). Estas distintas sugerencias fueron elevadas y recepcionadas por el autor del proyecto.

Así las cosas, el programa “Gestión Electoral” de la Dirección General Reforma Política y Electoral ha logrado la ejecución del 100% de sus metas dispuestas para el plan estratégico, e incluso las ha sobrepasado en múltiples indicadores. Cabe resaltar, que el Programa no cuenta con metas físicas.

A modo de ejemplo, pueden citarse las acciones realizadas en el marco de los programas MVME, el cual ha alcanzado y sensibilizado a 18.883 estudiantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado esta cifra un cumplimiento del 126% de la meta declarada.

En este mismo orden de ideas, el Subprograma Observatorio de Reforma Electoral, tuvo para el 2022 una meta declarada de 4 citas de la revista de producción propia, consiguiendo a lo largo del año 11 citas, representando así un 275% de cumplimiento de la meta.

Asimismo, un aspecto a destacar fue el trabajo conjunto realizado desde la Dirección con otras áreas del Ministerio de Gobierno, como la Subsecretaría de Asuntos Políticos y el Instituto de Formación Política y Gestión Pública. En ambos casos, desde la DGRPOLYE se generaron contenidos para dar apoyo a sus actividades, en el marco de sus respectivas agendas conjuntas. Ya por fuera del Ministerio, fue relevante la cooperación con otras áreas, como la Dirección General de Estadística y Censos, perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas; así como con BADATA (Subsecretaría de Políticas Públicas Basadas en Evidencia), consistente en el procesamiento y difusión de datos electorales. De estas experiencias destacamos, por un lado, la relevancia de ser identificados dentro del GCBA como fuente de consulta y de apoyo en la materia, y, por otro, la efectividad de contar con apoyos para exteriorizar el trabajo de investigación realizado, teniendo en cuenta que ello implica un esfuerzo adicional para chequear con todas las partes el material que se comunica.

A su vez, se trabajó de manera conjunta con organizaciones internacionales como ONU Mujeres; PNUD (Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo) e Idea Internacional para la elaboración del primer Índice de Paridad Política de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También uno de los principales hitos de esta Dirección fue la presentación de la primer Guía Electoral Migrante, la cual fue producto del trabajo conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

De la misma manera, se continuó el trabajo con socios estratégicos en el Programa MVME. La Facultad de Derecho de la UBA, la Cámara Nacional Electoral y PNUD fueron agentes fundamentales en la producción y control de los materiales de capacitación y difusión, así como también en la contratación de los Asistentes Técnicos que llevan adelante la ejecución de los programas.

Es en este marco y con estos resultados que la DGRPOLYE seguirá trabajando en el desarrollo de sus metas de trabajo, así como en la evaluación, revisión y renovación de sus lineamientos y parámetros internos, con el objeto de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos que les son propios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2812.D.G. DE ARTICULACION INTERJURISDICCIONAL
PROGRAMA: 24.Asuntos Interjurisdiccionales

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022, esta Dirección General de Articulación Interjurisdiccional trazó como objetivo principal el fortalecimiento de los vínculos Interjurisdiccionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las demás jurisdicciones tanto nacionales, subnacionales y regionales, como también el fomento de la participación en los espacios de intercambio Interjurisdiccionales, principalmente los Consejos Federales, mediante el asesoramiento técnico y administrativo de los representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todo ello según lo dispuesto por el Decreto N° 106/2022.

Es por ello, que actuando como área de soporte técnico y administrativo de las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se realizaron acciones referidas a la representación de los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma frente a los diferentes Consejos Federales, realizando un ordenamiento y actualización de la información respecto a la temática, como ser el relevamiento de los representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma ante cada uno de los Consejos Federales y la designación de aquellos que así era requerido (por cambio de funcionario o bien por normativa particular del Consejo Federal se realizaron 6 designaciones) y la creación del "Directorio de representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires frente a Consejos Federales", un documento con la información detallada de cada funcionario que ejerce la representación en cada uno de los Consejos.

También es dable destacar que se realizó el evento denominado "Encuentro anual de representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires frente a los Consejos Federales", el mismo consistió en un evento al que acudieron más de 25 funcionarios designados formalmente para ejercer dicho rol, con el fin de centralizar y homogeneizar la postura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en organismos de intercambio Interjurisdiccional, paralelamente con el objeto de acerca esta Dirección General a las diferentes áreas para fomentar el vínculo y poder ejercer el rol necesario como área de asistencia técnica de los distintos representantes.

Dicho esto, es que se realizaron más de 12 contactos para asesoramiento a funcionarios designados para dichas representaciones con el fin de asistirlos técnicamente, así como con la gestión de sus representaciones administrativamente en lo planteado por las distintas áreas.

Por otro lado, es dable destacar que las acciones realizadas tendientes a fomentar el vínculo con actores del AMBA, encauzando la articulación Interjurisdiccional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para fomentar aquellas políticas públicas con potencialidad Interjurisdiccional, esto se tradujo en la realización de 6 mesas de trabajo con áreas específicas de diferentes ministerios y entes dependientes de la ciudad, con experiencia en trabajo mancomunado con ejecución de políticas que pueden superar las barreras de la Ciudad de Buenos Aires. Los mismos fueron: Ministerio de Salud – Tercera Edad, Ministerio de Cultura, Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y la Corporación Sur S.E.

En el mismo sentido es que se co-gestionó el evento denominado "Claves y desafíos para la gobernanza del Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) con la Dirección General de Relaciones con las Provincias y Municipios, la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias, La Secretaría de Desarrollo Urbano y la Unidad de Formación en Estrategias Urbanas y Redes de Ciudades. El mismo estuvo dirigido a funcionarios y empleados públicos, universidades y organizaciones del tercer sector que estén relacionadas con temas metropolitanos y de gobernanza, así como más de 40 municipios que integren las diferentes regiones metropolitanas, como una manera de fomentar aún más los vínculos Interjurisdiccionales que esta Dirección tiene por competencia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 203.D.G. METROPOLITANA Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS
PROGRAMA: 25.Gestión Metropolitana

Conclusiones de la evaluación del programa

La Dirección General Gestión Metropolitana y Transferencia de Competencias durante el ejercicio 2022, tuvo diversas líneas de trabajo cuyo objetivo fue la articulación interjurisdiccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con los municipios que componen el “Área Metropolitana de Buenos Aires” (AMBA), a fin de coordinar las diferentes iniciativas y actividades vinculadas con el desarrollo estratégico de las políticas públicas en esa Área y en congruencia con el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Como respuesta al nuevo objetivo planteado se definieron las acciones en base a tres ejes:

1. Articulación con diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otras jurisdicciones en la identificación, abordaje y gestión coordinada de problemáticas comunes mediante la generación de espacios de diálogos y mesas interjurisdiccionales de trabajo; orientados a los siguientes temas como potenciar los procesos de relocalización de familias vulnerables y ordenamiento ambiental del territorio.
2. Realización de acciones de concientización que busquen mejorar la calidad de vida de la población de la Cuenca, fomentar la conectividad e integración con el entorno ambiental, y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales, incidiendo positivamente en la calidad socio-ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

3. Promoción, formulación y participación en la gestión y elaboración de los convenios en materia de relaciones interjurisdiccionales, en coordinación con las áreas competentes, que se suscriban con las universidades, organizaciones no gubernamentales e instituciones de la sociedad civil en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Teniendo en cuenta la modificación de Estructura Organizacional, aprobada mediante Decreto N° 106—GCABA-AJG-2022, se readaptaron los proyectos a las nuevas misiones y funciones de la dirección.

Asimismo, desde la dirección general se analizaron los proyectos referentes a la cooperación con ONG's, entidades educativas y referentes gubernamentales de la Cuenca Matanza Riachuelo para adaptarlos al nuevo contexto y a las misiones y funciones de la misma. Por ende, la dirección general asistió a la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias en la celebración de un convenio cuyo objeto establecía las pautas del trabajo conjunto entre la Subsecretaría y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica (CEDyAT) con el fin de contar con el informe técnico de caracterización de calidad agua y evaluación del riesgo por tipo de uso con el fin conocer los datos de calidad de agua que tiene el curso en ciertos puntos y compararlos con otros cursos de similares características en el Área Metropolitana de Buenos Aires para conocer la situación actual y el impacto que la operación del colector margen izquierdo tendrá en forma efectiva. Dicha caracterización se realizó en la zona conocida como “Rectificación del Riachuelo” entre Puente La Noria y la desembocadura del Arroyo Cildañez; la Pista Nacional de Remo y el Dique 4 en Puerto Madero.

En cuanto a las acciones de concientización, se realizaron 24 navegaciones ambientales por el Riachuelo contando con la presencia de 151 pasajeros de diferentes organismos interjurisdiccionales, ONGs, empresas emplazadas en el territorio en cuestión y periodistas locales e internacionales, a fin de despertar interés por su valor histórico e incentivar su uso como espacio público.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 203.D.G. METROPOLITANA Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS
PROGRAMA: 26.Fortalecimiento de la Autonomía

Conclusiones de la evaluación del programa

La Dirección General Gestión Metropolitana y Transferencia de Competencias durante el ejercicio 2022, tuvo diversas líneas de trabajo y que se definieron las acciones en base a tres ejes:

- Promoción y coordinación de la transferencia de competencias y bienes del ámbito nacional y/o provincial al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- Dar impulso a los procesos de transferencias de competencias en cabeza de la Nación y que corresponda su ejercicio por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- Colaboración con las áreas pertinentes en la regularización dominial y/o en las acciones concretas para la transferencia de bienes susceptibles de ser transferidos de Nación a Ciudad.

Teniendo en cuenta la modificación de la Estructura Organizacional, aprobada mediante Decreto N° 106—GCABA-AJG-2022, se readaptaron los proyectos a las nuevas misiones y funciones de la dirección general.

Asimismo, desde la dirección general se promovió el Diagnóstico de procedimientos para la realización de la transferencia de competencias desde el Estado Nacional en beneficio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello, se efectuaron una serie de informes sobre el estado de situación de los procedimientos requeridos a los fines de lograr asumir (siempre según decisión del Gobierno local) todas las competencias locales (no federales) en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se procuró la identificación de todo asunto o competencia que resultase lógicamente elegible para gestionar su transferencia del ámbito federal al local, conforme la Constitución Nacional y la autonomía reconocida a la Ciudad de Buenos Aires en la misma.

Se avanzó en la preparación y consolidación de los insumos técnicos, necesarios y básicos, para la adopción de la decisión política estratégica; a fin de gestionar las transferencias de competencias identificadas, conforme necesidades, prioridades, complejidad y aspectos determinantes de las mismas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2808.D.G. ARTICULACION TERRITORIAL
PROGRAMA: 28.Articulación Interinstitucional

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2022 se llevó a cabo el diseño del “Programa de Cercanía Vecinal”, donde se formuló una estrategia de abordaje territorial consistente en un circuito de diversas instancias de aproximación territorial con actores claves de las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires. También en este período se gestionaron solicitudes y reclamos de los vecinos y vecinas de la Ciudad que ingresaron a la Dirección General a través de distintos canales de contacto. Estas solicitudes se articularon junto a la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tratando cada caso particular y realizando un seguimiento según su estado de respuesta.

Por otro lado, dentro de esta Dirección General, se llevó adelante la articulación de encuentros e iniciativas territoriales, tales como: reuniones con vecinos, acercamiento con segmentos, recorridos por barrios, plazas y obras de relevancia para los vecinos y vecinas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a distintos actores referentes en las comunas y el Ministerio de Gobierno

Se confeccionó un análisis de los resultados de la gestión, del cual se obtuvieron indicadores positivos, que permitieron conocer la realidad de los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, gestionar reclamos y seguir generando un vínculo cercano con la ciudadanía local.

Se tejieron lazos a mediano plazo para articular con las distintas áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inherentes en el desarrollo de los objetivos y tareas de esta Dirección General, así como también, se construyeron vínculos con los referentes comunales que permitirán continuar con la gestión de encuentros para atender las necesidades y demandas territoriales de la Ciudad conforme a las misiones y funciones de esta repartición.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2809.D.G. ESTRATEGIAS Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA: 29.Estrategias de accesibilidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2022 esta Dirección General Estrategias y Fortalecimiento Territorial logró ejecutar el programa de manera satisfactoria. Se mantuvo la modalidad de dos operativos de dos días por semana como formato tradicional del Estado en tu Barrio Ciudad de febrero a junio y de septiembre a diciembre.

En ejercicios anteriores se realizaba un receso invernal desde la segunda quincena de julio a la primera de agosto ya que los operativos al ser en espacios abiertos están expuestos tanto a bajas como altas temperaturas. En 2022 se utilizó este período para llevar el operativo a barrios vulnerables en espacios semi-cerrados o cerrados. Dada la necesidad de los vecinos para acceder a los servicios aumentamos la cantidad de días, realizando un operativo de tres días en cada lugar.

Las áreas que participaron fueron:

- Ministerio de Gobierno: Dirección General de Registro del Estado Civil y las capacidades de las personas. Realización de DNI: Actualización de menores, actualización de mayores, renovación por extravío y cambio de domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Dirección General de Reforma Política y Electoral (programa: En la Ciudad, votas): Información para personas migrantes. Orientación para que puedan votar en el ámbito de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ministerio de Salud: Secretaría de Bienestar Integral: Vacunación, Promoción de la salud, Toma de presión arterial, Control de glucemia
- Ministerio Público Fiscal: Oficina de vinculación ciudadana, Orientación en denuncias penales, contravencionales y faltas dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ministerio de Justicia y Seguridad Subsecretaría de Justicia: Mediación y Registro de deudores alimentarios, Mediación familiar, Mediación vecinal, Deudores alimentarios.
- Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat: Secretaría de Inclusión Social y Atención Inmediata. Dirección General de Abordaje Comunitario: Atención Social y Derecho a la identidad, Asesoramiento sobre los programas sociales de la ciudad, Asesoramiento sobre el certificado único de discapacidad (CUD), asesoramiento jurídico, derivación asistida y seguimiento social del caso en problemáticas referidas a su documentación.
- Comisión para la Plena Participación e inclusión de las personas con discapacidad. Información, orientación y derivaciones a las personas con discapacidad, familiares o terceros, respecto de sus derechos y obligaciones.
- Jefatura de Gobierno: Secretaría de Ambiente: Mascotas de la Ciudad Castraciones a perros y gatos. Vacunación antirrábica a perros y gatos
- Secretaría de Desarrollo Ciudadano: Espacio Familia Asesoramiento y contención ante problemática intrafamiliares
- Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana (MEPHU). Subsecretaría de Higiene Urbana. Difusión de la labor de las mujeres recicladoras en la ciudad. Concientización sobre el tratamiento de residuos sólidos urbanos, reciclamiento y entrega de eco tachos.
- Ministerio de Educación. Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad: Inscripciones para los colegios en todos los niveles (inicial, primario y secundario). Asesoramiento de otros servicios.

Como resultado final se realizaron 65 operativos en las 15 comunas de la Ciudad con un total de 23.222 servicios. Se realizaron de martes a viernes de 9 a 14hs, y los lunes estaban dispuestos para relevamientos y tareas administrativas

En conclusión, se pudo ejecutar el programa de forma completa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 167.DG. ASUNTOS LEGISLATIVOS
PROGRAMA: 42.Coordinación institucional

Conclusiones de la evaluación del programa

En función de los objetivos del programa fijados se puede concluir que:

Se cumplió con la cobertura del 100% de las actividades (Sesiones, comisiones, audiencias públicas, etc.) de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que permitió elaborar informes dirigidos a distintas áreas del poder ejecutivo: Esto se realizó en función de los recursos humanos y de recursos técnicos suficientes.

Se continuó trabajando con las Direcciones Generales, Técnicas, Administrativas y Generales, respecto de las Resoluciones con pedidos de informes de la Legislatura de la Ciudad y demás tramitaciones.

Se capacitó a más de 1600 estudiantes universitarios y de ciudadanos interesados en las diferentes etapas del proceso parlamentario de la Legislatura de la Ciudad, a través del Programa de Capacitación Legislativa.

Con el mencionado programa de capacitación se logró llegar de manera presencial a más de 13 jurisdicciones distintas a Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A través de la Mesa de Entrada y con la participación de demás sectores internos de la dirección general, se procesó y tramitó más de 3500 actuaciones.

Se diseñó y publicó vía web el Anuario 2021, que recopila y sistematiza la actividad parlamentaria del año, y la Guía Parlamentaria, con su correspondiente actualización.

Se recertificó el Sistema de Gestión de Calidad de la dirección, según normas ISO 9001/15.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2803.DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: 75.Cooperación con Provincias y Municipios

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022, se diseñaron e implementaron acciones de Intercambio de Políticas Públicas entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las gobernaciones y municipios del país, a través de la firma de convenios marco y/o específicos con el objetivo de fortalecer los vínculos entre ellos. Mediante el intercambio de conocimiento y experiencias de gestión se buscó favorecer la continuidad de los procesos de transformación tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de todo el país.

Atendiendo las demandas comunes de los gobiernos con los que establecimos vínculos de cooperación, organizamos acciones alcanzando a 1.026 funcionarios de 194 municipios de 23 provincias y 2 gobiernos provinciales.

A través de las redes vinculares y los enlaces territoriales que la Dirección General Relaciones con las Provincias y Municipios integra con funcionarios y funcionarias de municipios y gobernaciones de todo el país, se colaboró en la activación y difusión del quehacer de 8 Áreas estratégicas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Cultura; Deportes; Desarrollo Urbano; Espacio Público e Higiene Urbana; Gobierno; Salud; Justicia y Seguridad; Turismo).

Asimismo, la Dirección General Relaciones con las Provincias y Municipios organizó, co-organizó y/o colaboró en la realización de 26 eventos, los cuales impactaron en 2.741 personas de 195 municipios de 18 provincias.

Convenios Rubricados: Durante el 2022 propiciamos la firma de 17 Convenios Marco de Colaboración Recíproca con los municipios que se detallan a continuación:

Chivilcoy, Pcia., de Buenos Aires. - General Madariaga, Pcia., de Buenos Aires. - Nueve de Julio, Pcia., de Buenos Aires. - Olavarría, Pcia., de Buenos Aires. - Pinamar, Pcia., de Buenos Aires. - Suipacha, Pcia. de Buenos Aires. - Alcira Gigena, Pcia., de Córdoba. - Arroyo Cabral, Pcia., de Córdoba. - Laboulaye, Pcia., de Córdoba. - Marcos Juárez, Pcia., de Córdoba. - Oliva, Pcia., de Córdoba. - Pilar, Pcia., de Córdoba. - Corrientes, Pcia., de Corrientes. - Gobernación de Corrientes. - Comuna De Maggiolo, Pcia., de Santa Fe. - Lezama, Pcia. de Buenos Aires. - San Cayetano, Pcia. de Buenos Aires.

Convenios Rubricados: Durante el 2022 propiciamos la firma de 17 Convenios Marco de Colaboración Recíproca con los municipios que se detallan a continuación:

Chivilcoy, Pcia., de Buenos Aires. - General Madariaga, Pcia., de Buenos Aires. - Nueve de Julio, Pcia., de Buenos Aires. - Olavarría, Pcia., de Buenos Aires. - Pinamar, Pcia., de Buenos Aires. - Suipacha, Pcia. de Buenos Aires. - Alcira Gigena, Pcia., de Córdoba. - Arroyo Cabral, Pcia., de Córdoba. - Laboulaye, Pcia., de Córdoba. - Marcos Juárez, Pcia., de Córdoba. - Oliva, Pcia., de Córdoba. - Pilar, Pcia., de Córdoba. - Corrientes, Pcia., de Corrientes. - Gobernación de Corrientes. - Comuna De Maggiolo, Pcia., de Santa Fe. - Lezama, Pcia. de Buenos Aires.

17. San Cayetano, Pcia. de Buenos Aires.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	9606.D.G.SEGUIIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACION
PROGRAMA:	80.Seguimiento organismos de control y acceso a la información

Conclusiones de la evaluación del programa

Programa "La información en tus manos"

Se homologaron los programas ante el Instituto Superior de la Carrera. La Capacitación general auto-asistida "Ciudadanos y Estado: producción y circulación de la Información en el SXXI. El derecho de Acceso a la Información" se dictó en el campus virtual del ISC entre el 11/03 y el 15/11; la cursada fue finalizada por 1068 alumnos.

Por otra parte, se finalizó el desarrollo del material de consulta "Buenas prácticas en el uso de links para la entrega de información pública". Se comenzaron a articular acciones de trabajo para la actualización de la pestaña Transparencia en BA Desde Adentro, donde se incluirá el listado de Enlaces 104 y Referentes de Transparencia Activa y se pondrán a disposición los nuevos materiales de consulta.

El 27/05 inició el Seminario "El Derecho a la Información Pública y la participación ciudadana. Opinar, participar, decidir ¿Por qué es importante estar informados/as?" de cursada virtual y mensual dentro de la Escuela de Maestros. La inscripción estuvo completa.

El 12/05 se realizó el evento "Protagonistas 104: Entre todos construimos Transparencia" al cual concurrieron 180 Enlaces y Referentes de Transparencia.

El 1/06 iniciaron las capacitaciones "Programa de Actualización sobre Ley 104 y Solicitudes de Acceso a la Información para Enlaces". Al 15/11, se dictaron 24 capacitaciones y se capacitaron 466 empleados y funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Entre el 28/10/22 y el 31/12/22 estuvo disponible en el campus del ISC la actividad formativa: "Acceso a la Información Pública: Ley 104/98 para integrantes del Poder Ejecutivo CABA" que otorga 9 créditos. Este curso fue elaborado en el marco del compromiso OGP a cargo de la Mesa de Coordinación de políticas de acceso a la información pública de los tres poderes de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de sus respectivos institutos de formación y capacitación.

Se desarrolló una campaña digital de difusión de la Ley 104/98 junto al MDHYH orientada a barrios populares.

En el marco de la Campaña de Comunicación y Difusión de la Ley 104 se elaboraron los contenidos y las acciones para la difusión en colaboración con el área de Comunicación del Ministerio de Gobierno y otros actores; y se llevó a cabo la puesta en marcha de la campaña de Difusión en medios digitales.

Programa "Plan Transparencia Gubernamental"

Se dio continuidad al seguimiento del Plan de Transparencia Activa, perfiles institucionales, recursos y actualización de obligaciones de transparencia activa en BA Data para lo cual: se llevó a cabo la actualización y designación de nuevos referentes de TA a partir de los cambios de estructuras funcionales en el organigrama. Se realizaron mesas de trabajo individuales con nuevos referentes y algunas áreas por determinar cronograma y esquema de trabajo para el 2022.

Durante el año se realizaron dos encuentros de capacitación para más de 50 referentes de transparencia activa sobre la implementación del Plan de Transparencia Activa.

Se finalizó, publicó y presentó la tercera medición del Índice de Transparencia Gubernamental.

Se finalizó el Compromiso en el marco del III Plan de OGP de la Mesa de Coordinación de AIP entre los tres poderes del estado de Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el cual se realizaron 4 conversatorios, una publicación de la Ley 104 en Lenguaje claro y un curso de capacitación virtual para funcionarios y empleados de los tres poderes. Se elaboró una "propuesta para el diseño de una metodología participativa de evaluación sobre el estado de situación del acceso a la información pública en los tres poderes".

En el marco de las reuniones realizadas y nuestra participación en la Comisión de Transparencia del Consejo Federal para la Transparencia (CFT): elaboramos la Guía Federal de Transparencia y Participamos de las dos Asambleas Generales del CFT del año 2022 que se realizaron en Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de agosto y en la ciudad de Paraná en el mes de noviembre.

Participamos de la Mesa de Coordinación para el seguimiento del portal de BA Data junto a la Subsecretaría Políticas Públicas basadas en Evidencia (SSPPBE) y a la Gerencia de Gobierno Abierto.

Trabajamos con la Secretaría de Innovación y Transformación Digital (SECITD), para abordar las mejoras funcionales de la Biblioteca de solicitudes y respuestas de información pública (art. 16 de la Ley 104). Elaboramos un protocolo de procedimiento administrativo para su publicación.

Trabajamos con Secretaría de Innovación y Transformación Digital (SECITD) y sus dependencias sobre mejoras y actualización en bajadas de datos con plataforma SAS94 y el tablero de control.

Se trabajó junto a la Secretaría de Transformación Cultural en la reestructuración del sublanding TA – en el portal Buenos Aires Desde Adentro (BADA).

Se inició un trabajo en conjunto con Secretaría Legal y Técnica a partir del nuevo aplicativo DDJJ funcionarios generación proceso de automatización de dataset.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7405.UPE INSTITUTO DE FORMACION POLITICA
PROGRAMA: 198.Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2022 el Instituto de Formación Política y Gestión Pública dictó un total de 211 cursos, distribuidos de la siguiente manera:

- 97 seminarios.
- 10 buenas prácticas.
- 53 entrevistas de coyuntura.
- 13 ciclos de representantes del pueblo.
- 5 ciclos de intendentes del Siglo XXI.
- 1 actualización profesional.
- 12 programas de especialización.
- 6 podcast.
- 14 actividades especiales y cursos a demanda.

Gracias a la asistencia de distintas Universidades y entidades educativas, se otorgaron un total 1.270 becas a alumnos y alumnas del Instituto de Formación Política y Gestión Pública.

La virtualidad ayudó a seguir llegando a más lugares y poder capacitar a más personas, no solo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como el resto de la Argentina sino también en el exterior, capacitando así a personas de Ecuador, España, Uruguay, entre otros lugares. Entre el 2020 y el 2022 capacitamos a un total de 30.162 personas.

Además de la oferta académica, se creó una Red de Embajadores del Instituto, alcanzando la cantidad de 150 embajadores provenientes de todas las provincias del país.

Se ampliaron los Programas de Especialización, pasando las mismas a ser 12 Especializaciones. Se registraron un total de 7.246 inscripciones a los Programas de Especialización durante el 2022.

Al finalizar el año, se realizó un encuentro para que parte de los participantes del interior del país recibieran su certificado de manera presencial visitando la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7405.UPE INSTITUTO DE FORMACION POLITICA
PROGRAMA: 198.Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Formación capacitación y actualización profesional.	Eficacia	Personas impactadas	Cantidad de personas alcanzadas	13.869	17.787	20.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2180 Min.Gobierno
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	169.852.176	352.048.730	351.528.710	351.528.710
0 0 2000	0	Administracion y Servicio	76.795.170	108.782.917	108.782.903	108.766.201
0 0 9000	0	Auditoria Interna	16.633.356	22.662.632	22.640.425	22.640.425
0 0 70000	0	Seguridad	9.543.972	11.796.762	11.796.761	11.796.761
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	31.945.326	78.640.872	78.640.870	78.546.733
Total:			304.770.000	573.931.913	573.389.669	573.278.830

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	359.830.393
2	Bienes de consumo	1.595.897
3	Servicios no persona	194.445.215
4	Bienes de uso	17.407.325
Total:		573.278.830



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2805 SS AS.INT.Y POL. MET.
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 Y 43
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.978.968	0	0	0
Total:			22.978.968	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	0
Total:		0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2807 SS. ART.Y FORT. GTION
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	24.172.235	42.191.799	42.191.763	42.191.763
0 0 2000	0	Administracion Y Servic	1.967.800	393.109	313.106	313.106
Total:			26.140.035	42.584.908	42.504.869	42.504.869

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				24.177.027
2	Bienes de consumo				60.463
3	Servicios no persona				18.066.910
4	Bienes de uso				200.469
Total:					42.504.869



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2804 SS REF.POL.Y AS.LEG.
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 42 Y 80
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	17.538.048	18.933.858	18.933.854	18.933.854
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	6.180.704	2.017.897	2.017.893	2.017.893
0 0 12000	0	Plan Estrategico	2.600.000	0	0	0
Total:			26.318.752	20.951.755	20.951.747	20.951.747

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			5.298.877
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			15.652.870
4	Bienes de uso			0
Total:				20.951.747



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2810 SS, ASUNTOS INTERJUR.
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17 Y 24
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	80.000	89.794.382	89.794.375	89.794.357
0 0 2000	0	Administración y Servicio	952.510	4.528.075	4.528.068	4.525.318
Total:			1.032.510	94.322.457	94.322.443	94.319.675

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				24.156.149
2	Bienes de consumo				376.009
3	Servicios no persona				59.780.216
4	Bienes de uso				10.007.301
Total:					94.319.675



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 196 SS ASUNTOS POLITICOS
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 42 Y 80
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	15.489.576	15.489.570	15.489.570
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	11.642.197	11.642.186	11.642.186
0 0 12000	0	PLAN ESTRATEGICO	0	10.451.636	10.451.636	10.451.636
Total:			0	37.583.409	37.583.392	37.583.392

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			24.750.087
2	Bienes de consumo			112.915
3	Servicios no persona			12.027.155
4	Bienes de uso			693.235
Total:				37.583.392



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 202 SS AS.METROP.Y TRANSF.COMP
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES SUBSECRETARÍA ASUNTOS METROPOLITANOS Y TRANSFERENCIA DE C
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	11.309.787	11.309.781	11.309.781
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICI	0	1.684.035	1.684.031	1.684.031
0 0 11000	0	ASUNTOS METROPOLITANOS	0	0	0	0
0 0 12000	0	PLAN ESTRATEGICO	0	28.966.000	28.966.000	28.966.000
Total:			0	41.959.822	41.959.812	41.959.812

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				12.980.364
2	Bienes de consumo				13.448
3	Servicios no persona				28.966.000
4	Bienes de uso				0
Total:					41.959.812



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2155 SUBSECRET.DE GOBIERNO
Programa : 9 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 21 Y 75
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	33.692.579	56.375.875	56.375.869	56.375.869
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	12.919.991	27.367.045	27.309.219	27.309.219
0 0 12000	0	Plan Estrategico	3.889.200	51.744.686	51.744.684	51.744.684
Total:			50.501.770	135.487.606	135.429.772	135.429.772

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			36.485.743
2	Bienes de consumo			327.881
3	Servicios no persona			94.196.803
4	Bienes de uso			4.419.345
Total:				135.429.772



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 194 DG ESTR. Y VINC. FEDERAL
Programa : 16 ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN FEDERAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	11.055.688	11.055.682	11.055.682
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	1.482.896	1.482.892	1.482.892
0 0 12000	0	PLAN ESTRATEGICO	0	4.996.800	4.996.800	4.996.800
Total:			0	17.535.384	17.535.374	17.535.374

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			11.095.231
2	Bienes de consumo			69.919
3	Servicios no persona			6.370.224
4	Bienes de uso			0
Total:				17.535.374



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 7423 DG REPRESENT DE LA CIUDAD
Programa : 17 REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.214.717	12.693.479	12.693.475	12.693.475
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	3.918.301	11.699.995	11.699.980	11.699.980
0 0 11000	0	REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD	0	0	0	0
0 0 12000	0	Plan Estrategico	10.245.000	23.798.156	23.798.154	23.797.854
Total:			24.378.018	48.191.630	48.191.609	48.191.309

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				23.595.081
2	Bienes de consumo				480.842
3	Servicios no persona				23.898.582
4	Bienes de uso				216.804
Total:					48.191.309



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 193 DG CONTROL Y SEG. GTION
Programa : 19 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	10.358.728	10.358.725	10.358.725
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	6.102.803	6.102.799	6.102.799
Total:			0	16.461.531	16.461.524	16.461.524

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			14.137.755
2	Bienes de consumo			110.673
3	Servicios no persona			1.154.401
4	Bienes de uso			1.058.695
Total:				16.461.524



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9935 DIR.GRAL.REGISTRO CIVIL
Programa : 20 CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	93.842.757	135.350.157	135.350.150	135.350.150
0 0 2000	0	Administración y Servicio	338.062.716	434.808.401	434.577.799	434.577.799
0 0 10000	0	Expedicion de Constancia	438.403.663	618.301.525	618.301.520	618.301.520
0 0 11000	0	Tramites Ley 17.671	6.023.150	27.705.441	27.015.613	27.015.613
0 0 12000	0	Plan Estrategico	23.392.450	20.800.098	10.800.098	10.800.098
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	3.449.901	3.449.896	3.449.896
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	53.450.314	38.387.711	38.387.709	38.008.192
Total:			953.175.050	1.278.803.234	1.267.882.785	1.267.503.268

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTANC.IDENT.Y	CONSTANCIA	S	1.138.682	1.138.682
Prod.Pr.					1.264.568

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			997.914.011
2	Bienes de consumo			33.588.708
3	Servicios no persona			220.327.240
4	Bienes de uso			15.673.309
Total:				1.267.503.268



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 7422 DG PROG DE COOP FED
Programa : 21 PROGRAMAS COOPERACIÓN FEDERAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	33.658.819	47.457.058	47.457.052	47.457.052
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	10.793.326	21.341.416	21.341.410	21.341.410
0 0 11000	0	PROGRAMAS COOPERACION FE	0	37.818	37.818	37.818
0 0 12000	0	Plan Estrategico	13.870.000	120.319.093	120.239.090	120.239.090
Total:			58.322.145	189.155.385	189.075.370	189.075.370

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	POBLACION PARTICIPANTE	S	105.000	105.000	182.234
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			33.066.474
2	Bienes de consumo			616.291
3	Servicios no persona			154.170.475
4	Bienes de uso			1.222.130
Total:				189.075.370



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9612 D.G.REF.POLÍTICA Y ELECTORAL
Programa : 22 CAPACITACIÓN Y REFORMA POLÍTICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.183.510	30.224.758	30.224.753	30.224.753
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	11.885.519	17.754.900	17.662.456	17.662.456
0 0 11000	0	CAPACITACIÓN Y REFORMA	0	0	0	0
0 0 12000	0	Plan Estrategico	7.507.000	9.929.819	9.929.818	9.929.818
Total:			41.576.029	57.909.477	57.817.027	57.817.027

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				30.484.895
2	Bienes de consumo				91.883
3	Servicios no persona				25.790.969
4	Bienes de uso				1.449.280
Total:					57.817.027



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2811 DG. TRANSF. COMPENCIAS
Programa : 23 FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	80.000	2.588.816	2.588.811	2.588.811
0 0 2000	0	Administración y Servicio	740.930	1.856.607	1.856.602	1.856.602
Total:			820.930	4.445.423	4.445.413	4.445.413

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				4.417.604
2	Bienes de consumo				12.137
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				15.672
Total:					4.445.413



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2812 DG ARTIC. INSTITUCIONAL
Programa : 24 ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.294.717	14.633.740	14.633.735	14.633.735
0 0 2000	0	Administración y Servicio	719.630	11.302.726	11.302.721	11.290.177
0 0 11000	0	ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES	0	0	0	0
0 0 12000	0	Plan Estratégico	0	20.423.000	20.423.000	20.423.000
Total:			11.014.347	46.359.466	46.359.456	46.346.912

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			25.675.164
2	Bienes de consumo			150.572
3	Servicios no persona			20.513.676
4	Bienes de uso			7.500
Total:				46.346.912



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 203 DG GTION.METROP.Y TRANSF.COMP.
Programa : 25 GESTIÓN METROPOLITANA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	9.394.328	9.394.324	9.394.324
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	21.475.685	21.475.681	21.475.681
0 0 60000	0	COORDINACION CUMAR CABA	0	139.910.553	139.910.549	139.910.549
Total:			0	170.780.566	170.780.554	170.780.554

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			29.387.919
2	Bienes de consumo			76.501
3	Servicios no persona			1.544.205
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			139.771.929
Total:				170.780.554



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 203 DG GTION.METROP.Y TRANSF.COMP.
Programa : 26 FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	200.120	200.118	200.118
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	115.710	115.709	115.709
Total:			0	315.830	315.827	315.827

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			200.118
2	Bienes de consumo			46.209
3	Servicios no persona			69.500
4	Bienes de uso			0
Total:				315.827



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2808 D.G.ART.TERRITORIAL
Programa : 28 ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.504.283	17.454.231	17.369.077	17.369.077
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	4.135.329	3.556.589	3.501.582	3.501.582
0 0 11000	0	ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL	0	0	0	0
0 0 12000	0	Plan Estrategico	672.000	1.399.601	1.399.600	1.399.600
Total:			16.311.612	22.410.421	22.270.259	22.270.259

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				18.077.484
2	Bienes de consumo				70.249
3	Servicios no persona				2.722.926
4	Bienes de uso				1.399.600
Total:					22.270.259



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2809 D.G.ESTRAT.Y FORT. TERRIT.
Programa : 29 ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.411.574	18.215.643	18.215.637	18.215.637
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	587.700	86.117	86.114	86.114
0 0 11000	0	ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD	0	0	0	0
0 0 12000	0	Plan Estrategico	3.365.000	14.325.051	14.325.050	14.325.050
Total:			15.364.274	32.626.811	32.626.801	32.626.801

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				14.873.367
2	Bienes de consumo				412.225
3	Servicios no persona				16.022.990
4	Bienes de uso				1.318.219
Total:					32.626.801



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 167 DIR.GRAL ASUNTOS LEG.
Programa : 42 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	18.837.601	27.042.506	27.042.502	27.042.502
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	17.774.041	25.126.913	25.126.907	25.126.907
0 0 11000	0	COORDINACION INSTITUCIONAL	0	0	0	0
0 0 12000	0	Plan Estrategico	420.000	1.076.502	1.076.502	1.076.502
Total:			37.031.642	53.245.921	53.245.911	53.245.911

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				39.093.873
2	Bienes de consumo				220.977
3	Servicios no persona				13.471.261
4	Bienes de uso				459.800
Total:					53.245.911



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9994 D.G.AS.INT.Y TRANSF.COMP.
Programa : 43 ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	2000	0	Administracion Y Servicio	4.000.399	0
Total:			4.000.399	0	0	0

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				0
Total:					0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2803 DG RELAC CON PROV Y MUNIC
Programa : 75 COOPERACIÓN CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	24.147.830	35.125.442	35.125.436	35.125.436
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	10.643.275	14.667.644	14.662.782	14.662.782
0 0 10000	0	COOPERACION CON PROVINCIAS	0	0	0	0
0 0 11000	0	COOPERACION CON PROVINCIAS	0	0	0	0
0 0 12000	0	Plan Estrategico	2.343.322	18.004.846	18.003.945	18.003.925
Total:			37.134.427	67.797.932	67.792.163	67.792.143

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				29.633.813
2	Bienes de consumo				347.143
3	Servicios no persona				30.062.900
4	Bienes de uso				7.748.287
Total:					67.792.143



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2813 SS ASUNTOS METROPOLITANOS
Programa : 76 ASUNTOS METROPOLITANOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	16.471.355	28.548.007	28.548.003	28.548.003
0 0 2000	0	Administración y Servicio	11.339.336	2.879.480	2.879.479	2.879.479
0 0 11000	0	ASUNTOS METROPOLITANOS	0	0	0	0
0 0 12000	0	Plan Estratégico	5.750.000	0	0	0
Total:			33.560.691	31.427.487	31.427.482	31.427.482

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				6.462.370
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				24.965.112
4	Bienes de uso				0
Total:					31.427.482



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2814 DG ART. CUENCA MATANZA RIACH.
Programa : 77 CUENCA MATANZA-RIACHUELO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	18.365.963	16.159.862	16.159.856	16.159.856
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	8.050.058	2.480.195	2.480.192	2.480.192
0 0 60000	0	Cuenca Matanza-Riachuelo	140.921.931	0	0	0
Total:			167.337.952	18.640.057	18.640.048	18.640.048

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			4.570.724
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			14.069.324
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			0
Total:				18.640.048



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9606 D.G.SEGUIM.ORG.CONTR.Y AC.INF.
Programa : 80 SEGUIMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.727.251	14.565.725	14.565.720	14.565.720
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	29.308.383	51.802.242	51.802.235	51.802.235
0 0 11000	0	SEGUIMIENTO ORGANISMOS DE	0	0	0	0
0 0 12000	0	Plan Estrategico	2.431.884	50.001	50.000	50.000
Total:			42.467.518	66.417.968	66.417.955	66.417.955

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				58.454.333
2	Bienes de consumo				93.521
3	Servicios no persona				7.008.541
4	Bienes de uso				861.560
Total:					66.417.955



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 7405 UPE INS FORM POL Y G. PUBL
Programa : 198 FORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	24.238.041	46.853.731	46.853.725	46.853.725
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	14.385.308	31.670.413	31.670.403	31.668.545
0 0 11000	0	FORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL	0	0	0	0
0 0 12000	0	Plan Estrategico	17.521.290	47.712.423	47.712.422	47.712.422
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	5.276.006	5.276.006	5.276.006
Total:			56.144.639	131.512.573	131.512.556	131.510.698

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	POBLACION PARTICIPANTE	S	8.100	8.100	25.304
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			52.134.382
2	Bienes de consumo			328.789
3	Servicios no persona			77.706.738
4	Bienes de uso			1.340.789
Total:				131.510.698

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ministerio de Gobierno														
28	0	0	2180	1	0	Actividades Centrales Ministerio de Gobierno	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2805	2	0	Actividades comunes a los programas 18 y 43	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2807	3	0	Actividades comunes a los programas 28 y 29	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2804	4	0	Actividades comunes a los programas 22, 42 Y 80	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2810	5	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17 Y 24	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	196	6	0	Actividades Comunes a los Programas 22, 42 Y 80	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	202	7	0	Actividades Comunes Subsecretaría Asuntos Metropolitanos	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2155	9	0	y Transferencia de Competencias	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	194	16	0	Actividades Comunes a los Programas 16, 21 Y 75	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	7423	17	0	Estrategia de Vinculación Federal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	193	19	0	Representaciones de la Ciudad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	9935	20	0	Control y Seguimiento de Gestión	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	7422	21	0	Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas	FINAL	Producto Termin	CONSTANC	CONSTANC	Sumable	1.138.682	1.138.682	1.264.568
28	0	0	9612	22	0	Programas Cooperación Federal	FINAL	Producto Termin	POBLACION	PARTICIPAN	Sumable	105.000	105.000	182.234
28	0	0	2811	23	0	Capacitación y Reforma Política	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2812	24	0	Fortalecimiento de la Autonomía	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	203	25	0	Asuntos Interjurisdiccionales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	203	26	0	Gestión Metropolitana	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2808	28	0	Fortalecimiento de la Autonomía	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2809	29	0	Articulación Interinstitucional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	167	42	0	Estrategias de accesibilidad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	9994	43	0	Coordinación institucional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2803	75	0	Asuntos interjurisdiccionales y transferencias de	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2813	76	0	competencias	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2814	77	0	Cooperación con Provincias y Municipios	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	9606	80	0	Asuntos Metropolitanos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	7405	198	0	Cuenca Matanza-Riachuelo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	7405	198	0	Seguimiento organismos de control y acceso a la	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	7405	198	0	información	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	7405	198	0	Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	7405	198	0	Pública	FINAL	Producto Termin	POBLACION	PARTICIPAN	Sumable	8.100	8.100	25.304

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE GOBIERNO

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de ventisiete (27) programas y/o categorías equivalentes a programas.

La misma se compone de una actividad (1) central, cinco (7) actividades comunes, diez (16) programas instrumentales y ocho (3) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de los programas finales.

20 – Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas

Tiene como función registrar todos los hechos o actos jurídicos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas, en el marco de la idea de construcción de ciudadanía y cercanía con el vecino de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Constancia Identidad y Capacidad de las Personas”** y su unidad de medida es **“Constancia”**. La ejecución física fue de 1.264.568 constancias.

198 – Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

Gracias a la asistencia de distintas Universidades y entidades educativas, se otorgaron un total 1.270 becas a alumnos y alumnas del Instituto de Formación Política y Gestión Pública.

La virtualidad ayudó a seguir llegando a más lugares y poder capacitar a más personas, no solo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como el resto de la Argentina sino también en el exterior, capacitando así a personas de Ecuador, España, Uruguay, entre otros lugares. Entre el 2020 y el 2022 capacitamos a un total de 30.162 personas.

La meta del programa es **"Población Participante"** y su unidad de medida es **"Participante"**. La ejecución física fue de 25.304 participantes.



JURISDICCIÓN
35
MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO
E HIGIENE URBANA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 35.0.0.35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Para el ejercicio 2022 el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana se fijó como política de desarrollo de sus actividades fortalecer y afianzar la sustentabilidad de la ciudad, el cuidado y reutilización de los recursos utilizados como así también la promoción del uso y disfrute de la ciudad en todas sus áreas, siempre regidos por el concepto de ciudad a escala humana para garantizar el orden, seguridad y transitabilidad de los distintos espacios.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Entre las mismas, encontramos los trabajos de mantenimiento en alumbrado público, ejecución de veredas, mantenimiento y limpieza del sistema pluvial en las diferentes cuencas localizadas bajo la Ciudad y coordinación, reparación de aperturas realizadas por empresas prestatarias de servicios y trabajos realizados por frentistas, la limpieza y mantenimiento de los arroyos que desembocan en el Río de La Plata y el Riachuelo así como los márgenes de dichas desembocaduras (Medrano, Maldonado, Raggio, Ugarteche, Cildañez y Rodrigo Bueno) y el mantenimiento de los espacios verdes emblemáticos de la Ciudad (incluyendo entre estos grandes parques a Plaza de Mayo, la Plaza San Martín y la Plaza de los Dos Congresos entre otros).

En igual sentido han continuado las tareas de reciclado y recuperación de material a través de las diferentes plantas de tratamiento de la ciudad: las Material Recovery Facilities (MRF) de Barracas, Chilavert y Zona Norte, la planta de tratamiento de plásticos PET, la planta de tratamiento de residuos áridos y restos de obras y las plantas de materiales orgánicos y forestales.

Dentro del ámbito del reciclado, también continua el funcionamiento de dieciséis centros verdes distribuidos a lo largo de la Ciudad y operados por las Cooperativas de Recuperadores Urbanos. Se continuó trabajando en la mejora de la infraestructura de este tipo de centros, en pos de mejorar la seguridad e higiene de las personas.

En lo referido al servicio de recolección de residuos se puso énfasis en mejorar rutas y procedimientos, de manera de proseguir con la línea de eficiencias respecto a la adquisición y servicio de la fracción seca de residuos sólidos urbanos

Por otro lado, se regularizó el servicio de gestión integral y mantenimiento de los más de cuarenta Puntos Verdes que se encuentran emplazados a lo largo de la Ciudad para la recepción de determinados materiales reciclables, así como para la concientización en materia de economía circular.

Se continuó con el desarrollo y renovación de Ferias de la Ciudad a cargo de la Dirección General de Conservación del Paisaje Urbano acercando alternativas de consumo al ciudadano, mejorando la oferta y acortando las distancias.

A través del Ente de Higiene Urbana (OGSE 352) se continuó atendiendo las necesidades de recolección de residuos y limpieza de las zonas vulnerables de la Ciudad, representadas principalmente por los asentamientos de emergencia de las Comunas 8 y 9. El Ente presta colaboración con otras tareas de limpieza en distintos puntos de la Ciudad, principalmente en lo atinente a recolección de campanas de residuos.

En materia de regeneración urbana, se culminaron se culminaron cuatro proyectos (Entorno calle Defensa, Bolívar entre Juan de Garay y Humberto 1º, Mercado de San Telmo, Bolívar entre Independencia y Humberto 1º), y se continúa adelante con otros catorce actualmente en ejecución, todos ellos enmarcados en cuatro ejes: Calles Verdes, Casco Histórico, Playón FFC Colegiales, y Parque 3 de Febrero. En el mismo sentido es dable mencionar que se encuentra en trámite de ejecución la obra "PARQUE LINEAL – HONORIO PUEYRREDÓN", y que se adjudicó "Mirador Obelisco – Av. 9 de Julio y Corrientes" que se llevará adelante en 2023.

Desde el Ente de Manteniendo Urbano Integral (OGSE 351) se continuó con el servicio de mantenimiento de metrobuses y sus centros de transbordo, mantenimiento de puentes, pasarelas y pasos bajo nivel, como así también con las tareas de bacheos y repavimentación de calzada con la intención de asegurar un desplazamiento vial seguro y fluido por las calles de la ciudad. Las tareas de demarcación continuaron enfocadas también en la asistencia en materia de distanciamiento social en el espacio público en el marco de la pandemia.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 35.0.0.35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Desde este Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana se entiende que fueron cumplidos los objetivos rectores ya que aquellos planteados cumplieron su fin; para mayor especificidad enumeramos los siguientes:

- Se fomentó el cuidado ambiental en todas sus formas, pero particularmente haciendo mayor hincapié en el reciclado, separación de origen y reutilización del material con diversidad de estrategias. Se destaca entre ellas la distribución y promoción del uso de Ecotachos. Se estima que se produjo la entrega de unas 730.000 de dichas bolsas ecológicas. Se analizó y perfeccionó el funcionamiento mancomunado de pequeños y grandes generadores con los centros verdes y las plantas de tratamientos.
- Se proyectaron obras de regeneración urbana y se materializaron otras de gran valor para la ciudad como son Entorno calle Defensa, Bolívar entre Juan de Garay y Humberto 1º, Mercado de San Telmo, Bolívar entre Independencia y Humberto 1º, todas del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.
- Se continuó con el plan de obras en las vías peatonales de la ciudad, disminuyendo el grado de deterioro general y mejorando la transitabilidad, esto junto al sistema de fiscalización de aperturas y puntos críticos a intervenir. En dicho marco, se aumentó la superficie absorbente a través de la incorporación de nuevas planteras y ensanches verdes, y se trabajó en la puesta en valor de los bajo autopistas.
- Se reforzó el sistema de alumbrado público y se renovaron columnas en todo el territorio de la ciudad.
- Se preservaron y mejoraron las áreas verdes a cargo de este ministerio, las cuales son un espacio compartido y de convivencia, que mejora la calidad de vida de los vecinos.

En conclusión, se obtuvo un alto grado de cumplimiento de los objetivos, lo cual se ve reflejado en la ejecución del 99,82% del presupuesto. Sin perjuicio de ello, la jurisdicción seguirá trabajando en lograr una mayor eficiencia económica y de recursos utilizados, apuntando a un cumplimiento aún más exigente de sus metas.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,37 % del crédito vigente para el programa (se deja constancia que a la fecha aún se están devengando algunos contratos).

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

ACTIVIDADES CENTRALES ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 22, 23 Y 24
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 15, 37, 81 Y 321
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS: 13, 14, 52 Y 57
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 79, 90, 91, 92 , 120 Y 121
OPERACIONES DE RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS
RECICLADO Y ECONOMÍA CIRCULAR
REGENERACIÓN URBANA
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN
CONTROL DE GESTIÓN Y RECLAMOS
TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
MONITOREO Y SISTEMAS
MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO
SERVICIOS DE HIGIENE URBANA
CONTROL DE PLAGAS
MANTENIMIENTO DE LA RED PLUVIAL
OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA
INTERVENCIÓN EN LAS VÍAS PEATONALES
OBRAS EN VÍAS PEATONALES
FISCALIZACIÓN DE VÍAS PEATONALES
INTERVENCIONES DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO
CONSERVACION DEL PASAJE URBANO

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7162.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales Espacio Público e Higiene Urbana

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022, por medio del programa en evaluación, se coordinó la planificación y acción de las distintas Subsecretarías y Direcciones Generales del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, bajo los lineamientos pautados y objetivos establecidos.

Se realizaron reuniones de seguimiento de gestión, con el objeto de monitorear los proyectos de las diferentes reparticiones, avances y/o modificaciones de los objetivos, permitiendo de esta manera la coordinación de los proyectos y políticas de las distintas áreas.

Se continuó con el seguimiento de los proyectos con mayor incidencia en la Ciudad, entre los cuales se pueden mencionar: Recolección de Residuos Urbanos, Mantenimiento del Alumbrado Público, Mantenimiento del Sistema Pluvial, Proyectos de Regeneración Urbana, Pavimentación y Bacheo y, Plan de Veredas entre otros.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,25 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7168.SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
PROGRAMA: 2.Actividades Comunes a los Programas 22, 23 y 24

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación del programa indica que el desarrollo del mismo, con referencia tanto a la ejecución presupuestaria como al proceso de ejecución de los objetivos planteados, fue satisfactorio. Se han coordinado las direcciones generales que integran esta subsecretaría, a través de reuniones de seguimiento, incorporando tableros de seguimiento respecto de las acciones particulares de cada una de las mismas, a fin de garantizar su cumplimiento e incorporación de las mismas. También se logró un papel activo de coordinación y apoyo a nivel con las demás reparticiones que componen este ministerio.

El programa cumplió sus objetivos. Con especial énfasis en el desarrollo del área de RRHH a través del desarrollo de software, la incorporación de tecnología en el área de higiene y reciclado y el desarrollo de nuevas tecnologías en el espacio público en general.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 98,73 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7160.SUBSECRETARIA DE PAISAJE URBANO
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes a los Programas 15, 37, 81 y 321

Conclusiones de la evaluación del programa

La Subsecretaría en el año 2022 se abocó a la coordinación de las cuatro Direcciones Generales que nuclea dentro de su órbita (DG Regeneración Urbana, DG Conservación del Paisaje Urbano, DG Obras de Regeneración Urbana y DG Alumbrado) y a la gestión integral del espacio público.

Acompañó tareas propias de cada Dirección General, con ejecución de obras y acciones de conservación, recuperación, integración y valorización del espacio público.

La ejecución presupuestaria propia de la repartición se inclinó hacia el pago de los servicios previstos en el inciso 1 y 3. Los incisos ejecutables por esta repartición representaron un porcentaje razonable de ejecución.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 95,82 % el crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8837.SUBSECRETARIA DE HIGIENE URBANA
PROGRAMA: 6.Actividades Comunes a los Programas: 13, 14, 52 y 57

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022, la evaluación del Programa N° 6 (actividades comunes a los programas N° 11-52-57-58-85), considerando la ejecución presupuestaria, el desarrollo y cumplimiento de los servicios planteados, fue satisfactoria. Se trabajó coordinada y conjuntamente con las diferentes áreas intervinientes a fin de darle eficiencia a las gestiones administrativas, mejorando de este modo, la planificación de los proyectos, como así también optimizando los tiempos licitatorios.

La Subsecretaría de Higiene Urbana ha cumplido los objetivos definidos en el programa de planificación, realización y desarrollo de la gestión. Los objetivos han sido cumplidos satisfactoriamente.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 100% sobre el crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7158.SUBSECRETARIA MANTENIMIENTO URBANO
PROGRAMA: 9.Actividades Comunes a los Programas 79, 90, 91, 92, 120 y 121

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa de referencia tiene a su cargo la coordinación de las Direcciones Generales que la integran. En dicho marco, se realizaron tareas de seguimiento de las acciones particulares de cada una de las Direcciones Generales a fin de garantizar su cumplimiento y eficiencia, en pos de la mejora en la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad.

Se trabajó en el diseño e implementación de políticas de mantenimiento integral del espacio público.

Asimismo, desde la Subsecretaría seguimos articulando la comunicación con Jefatura de Gabinete de Ministros, mediante la presentación de proyectos e informes mensuales de seguimiento, además de tomar inquietudes que van surgiendo.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,95 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8941.D.G. OPERACION DE RECICLADO
PROGRAMA: 13.Operación de Reciclado de Residuos Urbanos

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación del Programa 13, operación de reciclado de residuos urbanos, fue satisfactoria teniendo en cuenta tanto el desarrollo y cumplimiento de los servicios planteados como la ejecución presupuestaria.

Se cumplieron los objetivos del programa de planificación, desarrollo, ejecución y control de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos secos.

Se continuó con el mantenimiento de equipos y maquinaria fija, mantenimiento y limpieza de los centros de reciclado y de las campanas/contenedores que se encuentran distribuidos en la Ciudad, con la logística de traslado de recuperadores ambientales y la provisión y entrega de los elementos necesarios para el cuidado y desarrollo de sus tareas.

Finalizó la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de aspiración de polvos en la MRF Chilavert.

Se realizaron tareas de mantenimiento y mejoras en los Centros de Reciclado: se culminó la puesta a punto del entepiso del Centro Verde Cortejarena, la readecuación del comedor y cocina de la MRF Chilavert, entre otros. Se llevó a cabo el reemplazo de 318 campanas por contenedores verdes en la comuna 7 y se delinearon las bases para la misma acción en las comunas 4, 8, 9 y 10.

Se trabajó con el equipo de logística en el relevamiento de rutas y etapas, reorganización y reestructuración del mismo, optimizando su funcionamiento.

Se realizaron tareas preventivas de los sistemas de frenos de toda la flota VH de camiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A.), que salen del Predio de San Martín diariamente para la recolección del material reciclable y la puesta a punto de las camionetas que integran la flota de la Dirección General Operación de Reciclado.

Si bien se cumplieron los objetivos del programa, la meta de toneladas procesadas totales fue de 100.917 siendo el programado 117.222 generándose un desvío negativo anual del -13,87%, producto principalmente de una sobreestimación de las toneladas recolectadas para el año 2022.

En el año en curso se aprobaron y adjudicaron la Licitación Pública N° 7162-1829-LPU21 para el "Servicio de mantenimiento integral, jardinería y limpieza de centros de reciclado, puntos verdes y sub-bases del G.C.A.B.A. y la Licitación N° 7162-1350-LPU22 para la contratación del "Servicio de gestión integral y mantenimiento de flota vehicular y gestión de personal".

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 98,98 % sobre el crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9733.D.G. RECICLADO Y ECONOMIA CIRCULAR
PROGRAMA: 14.Reciclado Y Economía Circular

Conclusiones de la evaluación del programa

La Dirección General de Reciclado y Economía Circular fue creada el 3 de febrero de 2021 a través del Decreto 49-GCABA-AJG/2021. Entre las misiones y funciones conferidas a esta Dirección General de Reciclado y Economía Circular, le ha sido delegada la potestad para planificar y ejecutar un plan sostenido de concientización y cambio cultural que permita promover hábitos sustentables y fomentar la economía circular.

Sobre estas bases se ejecuta el programa N° 14 que es desarrollado con apoyo constante de la Subsecretaría de Higiene Urbana, lo que permitió ejecutar el programa atendiendo las eventuales contingencias evitando hasta el momento problemas y desvíos.

Asimismo, y a los efectos de ejecutar correctamente el mencionado programa, nos encontramos trabajando en el desarrollo de Manuales correspondientes a las acciones y tareas que resultan de apoyo y transversales a todas las Gerencias Operativas de la Dirección (legales, recursos humanos, administración, presupuesto, entre otras) a efectos de contar con toda la información al alcance de todas las personas que forman parte.

En esa misma línea, se desarrollan en forma constante reuniones de seguimiento en cada Gerencia Operativa y entre las Gerencias Operativas en sí, a efectos no solo de estar en los temas diarios y en los sensibles, sino también para anticiparnos a las necesidades de la Dirección.

El principal gasto asociado a este programa durante el año 2022, se correspondió a la ejecución de acciones relacionadas con: (i) las Plantas de Tratamiento de residuos orgánicos y forestales, cuya operación, mantenimiento y ampliación resulta sumamente importante para tratar de forma correcta los residuos secos generados en la Ciudad y (ii) el proyecto de Ecotachos, correspondiente al asesoramiento, fabricación, adquisición y provisión de recipientes para el acopio de materiales reciclables alcanzando la entrada del millón de bolsas mediante la concientización puerta a puerta que se realizó en la Ciudad sobre la importancia de la separación de residuos en origen.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 97,85 % sobre el crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2355.D.G. REGENERACION URBANA
PROGRAMA: 15.Regeneración Urbana

Conclusiones de la evaluación del programa

El gran desafío del 2022 de esta Dirección General de Regeneración Urbana fue adaptarse al contexto y avanzar con lo planificado a gran velocidad.

Vale la pena destacar que en todos los proyectos desarrollados por la Dirección en el período se hizo hincapié en las acciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente y su sustentabilidad, la diversidad de género, la búsqueda de acercar más espacios verdes a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todo con especial atención en los edificios de valor patrimonial y conservación del espacio público de una manera novedosa.

De lo anterior se desprenden las sinergias generadas con las diferentes áreas de Gobierno, colaborando en la ejecución de los Proyectos de obra en espacio público y desarrollando acciones que mejoren la seguridad y el ordenamiento del espacio mismo.

El objetivo fundamental del Programa es el de caratular los expedientes que correspondan a las obras pactadas para el año en cuestión, al mismo tiempo que realizar proyectos que traigan aparejados un beneficio a la ciudad.

Dicho esto, para el periodo en cuestión se llevó adelante la creación de veinticuatro expedientes, a saber: “Calle Verde Triunvirato”, “Mirador Obelisco”, “Calle Verde Vera”, “Plan Casco Histórico: Bolívar III”, “Puesta en Valor Calle Fernandez de Enciso”, “Calle Verde conde”, “Calle verde Yerbal”, “Restauración de El Tambito”, “Plan Casco Histórico – Balcarce entre Alsina y Belgrano”, “Plan Casco Histórico – Fachadas Patrimoniales Et.2 – Bolívar 905”, “Plan Casco Histórico – Fachadas Patrimoniales Et. 3 – Casa Luca Prodan”, “Playón Ferroviario Colegiales Et.1 y Et.2”, “Plan Casco Histórico – Calle Balcarce y chile”, “Plan Casco histórico – Calle Perú entre Belgrano e Independencia y Calle Perú entre Independencia y San Juan”, “Plan Caso Histórico – Fachadas patrimoniales Et.4 – Casa del historiador y su plaza”, “Plan Casco Histórico – Fachadas patrimoniales Et. 4- Casal de Catalunya”, “Plan Casco Histórico – Fachadas patrimoniales – Casa Ezeiza”, “Plan Casco Histórico – Fachadas patrimoniales Et. 4. – Chacabuco 874”, “Ex Hostal del Lago”, “Calle Verde Ramón Falcón”, “Calle Verde Remedios de Escalada” y “Restauración del Mausoleo de Belgrano”.

En términos físicos, las variaciones se dieron por restricciones de priorización de proyecto debido a la reasignación de los recursos presupuestarios.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 92,44 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2355.D.G. REGENERACION URBANA
PROGRAMA: 15.Regeneración Urbana

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivo General: Proyectar obras integrales	Eficacia	Expedientes caratulados	Cantidad de expedientes caratulados	7	24	0

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8729.D.G. COMUNICACION
PROGRAMA: 16.Gestión de Comunicación

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022, logramos cobertura en los principales medios de comunicación de la Ciudad y el País, acerca de la temática de la gestión de residuos de la Ciudad, el mantenimiento y el uso del espacio público.

Desde el área Institucional se continuó con la gestión de relacionamiento con los generadores especiales de residuos (sector privado, edificios públicos y residenciales) continuando su difusión mediante folletos, banners de ciudad verde e informes. Se realizó la campaña anual correspondiente al eje “Ciudad Verde”.

Desde el área de Comunicación y Contenido se logró comunicar de manera segmentada los avances de gestión.

Realizamos las presentaciones de la Ministra para sus reuniones y exposiciones.

Comunicamos y concientizamos sobre la realización de la Cumbre de alcaldes del C40 en la Ciudad, donde se expuso sobre la política sustentable que se lleva adelante en Buenos Aires y los proyectos que promueven el cuidado del ambiente.

Desde el área de planificación digital se han mantenido actualizadas las redes de “Ciudad Verde”.

Lo mencionado precedentemente coincide con el planteo de objetivos realizado a principios del año 2022, para las Gerencias Operativas de esta Dirección General, sin perjuicio de la colaboración en los trabajos y servicios que han sido brindados por requerimientos por parte de otras unidades de organización.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 98,75 % el crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8750.D.G. CONTROL DE GESTION
PROGRAMA: 22.Control de Gestión y Reclamos

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde la Dirección General de Control de Gestión, durante el ejercicio 2022, hemos colaborado en la formulación, implementación, monitoreo y administración de mejoras en coordinación con las reparticiones del ministerio de manera de eficientizar los compromisos asumidos en el Plan Anual de Gestión (como del plan 2020/2023) y en sus acciones vinculadas a satisfacer las demandas de los ciudadanos en lo relacionado con el espacio público.

Se acompañó a la Subsecretaría de Higiene Urbana (S.H.U.) en la planificación, implementación y monitoreo del Programa Ojos en Calle, dentro del plan de refuerzo de orden público e higiene en zona priorizada. También se acompañó a la S.H.U. en los delineamientos y cambios administrativos relacionados a las normativas de gastronómicos y transportistas dentro del plan de RSU para gastronómicos. Continuamos con el plan de recambio de contenedores húmedos en mal estado, así también como el recambio de las campanas verdes por contenedores de secos en la ciudad.

Con la Subsecretaría de Paisaje Urbano se trabajó en el cumplimiento de los tiempos administrativos y de obras dentro del proyecto de Casco Histórico y Playón Ferroviario Colegiales, así como también en la gestión del presupuesto de máxima para las obras de Calles Verdes y el convenio con ENTUR para dar inicio a la del Obelisco.

Junto a la Subsecretaría de Mantenimiento Urbano, se trabajó en la revisión de los criterios y el proceso de planificación de los principales contratos de mantenimiento, el traspaso de la puesta en valor y el mantenimiento de las ciclovías que eran competencia de la Secretaría de Transporte.

Participamos coordinando los proyectos del Ministerio dentro de Plan Federal, con el convenio firmado por AUSOL para la puesta en valor de 30 cruces bajo autopista en conjunto con Secretaría de Gestión Comunal, SDU y Corporación Sur.

En conjunto con las Subsecretarías se cerró y presentó a Jefatura de Gabinete de Ministros la Planificación 2023. La misma incluye la priorización de proyectos, armado de presupuestos y Gantt, confección de metas físicas.

La evaluación del programa indica que el desarrollo del mismo fue satisfactorio.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,84 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8013.D.G.TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
PROGRAMA: 23.Técnica, Administrativa y Legal

Conclusiones de la evaluación del programa

Esta Dirección General durante el ejercicio 2022, continuó consolidando procedimientos y circuitos administrativos para optimizar los tiempos y eficientizar los procesos dentro de la administración.

El programa a cargo de esta dirección general cumplió con el objetivo de solventar las erogaciones ocasionadas por el desarrollo de las actividades propias de la administración de la Dirección Técnica, Administrativa y Legal. Se detallan a modo de ejemplo algunos gastos en los que se incurrió: correo, movilidad, estacionamiento, gastos de librería y gastos menores y/o urgentes necesarios todos para el correcto funcionamiento de la repartición.

Se mantuvo comunicación constante con las distintas subsecretarías y direcciones del ministerio, como así también con las distintas áreas de la ciudad para agilizar los trámites y toda gestión administrativa. Se realizaron reuniones de seguimiento fomentando la participación del personal de las distintas Gerencias Operativas, siempre en pos de una proactividad de trabajo. Se continuó trabajando con un esquema de semi-presencialidad.

La Dirección General contribuyó para la concreción de las siguientes contrataciones, en conjunto con sus respectivas autoridades de aplicación:

- Se trabajó en conjunto con la Dirección General de Operación de Reciclado logrando aprobar y adjudicar la Licitación Pública N° N° 7162-1350-LPU22 para la contratación del "Servicio de gestión integral y mantenimiento de flota vehicular y gestión de personal".
- Junto a la Subsecretaría de Higiene Urbana se logró aprobar y adjudicar la Licitación Pública 7162-1129-LPU22 correspondiente al servicio "Gestión Integral Conservación Sector YPF Barrio Padre Mugica" y la Licitación Pública N° 7162-1829-LPU21 que tiene por objeto la contratación del "Servicio de mantenimiento integral, jardinería y limpieza de los centros de reciclado, puntos verdes y sub-bases del gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires".
- Asimismo, junto con la Subsecretaría de Higiene Urbana y con la Dirección General de Reciclado y Economía Circular se aprobó y adjudicó la Licitación Pública N° 7162-1736-LPU21 para la "Provisión de recipientes para el acopio inicial de materiales reciclables, denominados Ecotachos".
- Junto con la Subsecretaría de Paisaje Urbano y la Dirección General de Alumbrado se trabajó en la aprobación y adjudicación de la Contratación Directa N° 7162-1910-CDI21, para la contratación del "Servicio de mantenimiento y soporte integral del sistema de telegestión Beam con tecnología Citytouch" utilizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la conservación de la infraestructura del alumbrado público.
- En conjunto con la Dirección General de Limpieza se logró aprobar y adjudicar la Licitación Pública N° 7162-1220-LPU21 para la contratación del "Servicio de Control y Prevención de Mosquitos (Dengue, Zika y Chikungunya) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 97,98 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7164.D.G. MONITOREO Y SISTEMAS
PROGRAMA: 24.Monitoreo y Sistemas

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022, en el marco de la licitación correspondiente al “Servicio de mantenimiento y evolución de las soluciones informáticas de verificación y fiscalización del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana (M.E.P.H.U) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires” - Licitación N° 8056-0948-LPU20 y teniendo en cuenta que, dicha solución está conformada actualmente por tres aplicativos (SIGEP-Sistema de Gestión del Espacio Público, GRA-Gestor de Recursos y Activos y GIRE-Gestión Integral del Reciclado), se ha continuado trabajando en mejorar/reestructurar la misma, de manera de adaptar todos los procesos a las nuevas necesidades de las áreas demandantes del M.E.P.H.U. Una vez efectuada la transferencia, por parte de la Agencia de Sistemas de Información (A.S.I.) a la Dirección General de Monitoreo y Sistemas, se gestionó el pago por las tareas realizadas por los meses de enero a diciembre 2022.

Cabe destacar que, siendo que se comenzó a utilizar el Gestor de Recursos Humanos (GRA) en todo el M.E.P.H.U, se aprovechó su estructura para oficiar de fuente de información de gran parte de los sistemas que se fueran desarrollando, con el objetivo de contar con prestaciones como SSO (Single Sign ON – Sistema Único que Registro). Es así que, esta dirección general avanzó en la implementación de una solución informática que permite la trazabilidad de la información de gestión y la interoperabilidad de los procesos, con el alcance adecuado para mejorar, eficientizar y maximizar los procesos del GRA (Gestor de Recursos y Activos) y garantizar su correcta operación.

Por otra parte, se han requerido los servicios para estudio de factibilidad para la instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos.

Asimismo, durante el transcurso del año 2022 se ha requerido servicio de telemetría y de análisis ejecutivo y tableros con indicadores de gestión. En junio se requirieron además tareas referidas al mantenimiento preventivo y correctivo on site y en diciembre, se requirieron sensores volumétricos para mobiliario urbano, todo ello en el marco del sistema Urbetrack.

Se agrega que, esta dirección general gestionó las licencias de Oracle Fields Services y Zoom ante la ASI para diversas áreas del M.E.P.H.U y también, el correo masivo e-mail marketing para la Dirección General de Reciclado y Economía Circular.

Finalmente, la repartición adquirió equipamiento informático y coordinó, a su vez, la compra para las diferentes áreas del M.E.P.H.U.

Respecto al cumplimiento de los objetivos del programa, durante el ejercicio 2022, a través de las distintas tareas realizadas que se mencionaron ut supra, en pos de contribuir a una adecuada coordinación de los sistemas informáticos del M.E.P.H.U, esta dirección continuó avanzando en la implementación de un sistema integral de datos, planificación, fiscalización y control, monitoreo y relevamiento el Espacio Público de la Ciudad mediante una gestión sistémica global, a fin de buscar la transformación tecnológica para alcanzar soluciones integrales y a corto plazo, considerando objetivos estratégicos a largo plazo; haciendo foco en la eficiencia de recursos y en la satisfacción del usuario.

Asimismo, se continuó brindando soporte técnico mediante la mesa de ayuda, a fin de solucionar los inconvenientes tanto de software como de hardware que los usuarios del ministerio hayan podido tener en el transcurso del año, logrando mejorar la atención y satisfacción de los usuarios.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,89 % el crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8807.DIRECCION GENERAL ALUMBRADO
PROGRAMA: 37.Mantenimiento y Optimización del Alumbrado Público

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa implementado por esta Unidad se desarrolló de manera tal, que permitió una mejora considerable del servicio de alumbrado público, lo que redundó en un beneficio directo para el vecino y transeúnte de la Ciudad.

Esta Unidad cumplimentó y alcanzó los objetivos trazados para el ejercicio, tanto en lo relativo a la ejecución de obras de optimización como la prestación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en la Ciudad.

No se presentaron desvíos respecto de las metas previstas y proyectadas por el área para el año bajo análisis.

Se procedió a la verificación de las instalaciones del sistema de alumbrado, realizando su reparación y/o renovación por columnas PRFV, en el marco de los proyectos de sustentabilidad llevados a cabo por esta Repartición. A su vez se continuó con la actualización tecnológica mediante la implementación del sistema de telegestión integral, alcanzando el 94,85% del parque lumínico de la Ciudad.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,82 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8737.D.G. DE LIMPIEZA
PROGRAMA: 52.Servicios de Higiene Urbana

Conclusiones de la evaluación del programa

En líneas generales, la ejecución del programa 52 (Servicio Público de Higiene Urbana) se realizó sin mayores inconvenientes, se continuó con la línea de eficiencias solicitadas por la Subsecretaría de Higiene Urbana respecto a la adquisición y servicio de la fracción seca de residuos sólidos urbanos en parte de la Ciudad.

A través de la aprobación de distintos proyectos en el año en curso, se aumentó el control de calidad del servicio en ciertos servicios como así también el control a los generadores de residuos, todo en post también de aumentar los indicadores que miden la limpieza de la Ciudad. Por lo que se espera en el año 2023 cumplir con las metas más ambiciosas que se propuso la Dirección General de Limpieza respecto a la higiene en la Ciudad, lo que implica directamente la prestación del Servicio Público de Higiene Urbana que se lleva a cabo en el marco de la licitación antes mencionada.

Los objetivos del programa se cumplieron tal lo programado.

En términos físicos, el presente programa no presentó desvíos significativos.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,65 % sobre el crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8737.D.G. DE LIMPIEZA
PROGRAMA: 57.Control de Plagas

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2022, el programa renovó sus dos licitaciones principales que utiliza para la prestación efectiva de servicios de control de plagas. En este sentido, se sumó el servicio de comunicación y concientización, algo que hasta el momento el programa no contaba de manera directa, esto no solo le da visibilidad al servicio, sino que concientiza al vecino de cara al control de plagas, ya que lo más efectivo es prevenir; ello fue acompañado de diferentes acciones desde la Dirección General de Limpieza con el fin de llegar con el mensaje correcto a cada espacio de la Ciudad.

Los objetivos del programa se cumplieron tal lo programado.

El desvío registrado respecto a las metas previstas para el año 2022 sobre lo ejecutado realmente, responden principalmente a cuestiones que exceden al área, como el caso de los reclamos de vecinos por falta de conocimiento en la materia, es por eso que se sumó la concientización y comunicación con el fin de reducir la cantidad de reclamos, ya sea de vecinos como así también mismo desde Gobierno y así también las cuestiones climáticas y la ejecución de obras modifican considerablemente las cantidades planeadas versus las que se deben ejecutar finalmente.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 98,62% sobre el crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2504.D.G. SISTEMA PLUVIAL
PROGRAMA: 79.Mantenimiento de la Red Pluvial

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022, el programa 79 ha cumplido con las metas previstas.

Se llevó a cabo una política proactiva sobre los puntos críticos de la Ciudad en materia de anegamientos, logrando mejorar la velocidad de respuesta y el escurrimiento de aguas pluviales y pudiendo reflejar dicha mejora en la resolución de reclamos.

Continuamos con los principales servicios de mantenimiento de los sistemas de Bombas de Pasos Bajo Nivel, de las estaciones de bombeo de Arroyo White, Arroyo Vega, las 7 Estaciones de Bombeo Boca Barracas y el mantenimiento y limpieza del sobrenadante de las cuatro cámaras de descarga pertenecientes a los aliviadores corto y largo del Arroyo Maldonado; el vaciado y Limpieza de sedimentación en ambos aliviadores y la operación de mantenimiento de dicha Estación de Bombeo. Integramos la Red Sat y la Red de Hidrometeorología, unificándolas en una única Red, ampliando y optimizando sus puntos de adquisición de datos, generando mediciones en lugares estratégicos de la ciudad con el fin de obtener en tiempo real y de modo permanente niveles y caudales dentro de los conductos y la información completa de las estaciones meteorológicas, para pluviales y para toda planificación futura.

Los objetivos establecidos en el Programa fueron cumplidos, acompañados por la reasignación y redistribución de tareas optimizando así los recursos de la Dirección, cumpliendo con el mantenimiento de la Red Pluvial de la Ciudad.

En términos de meta física, no se han producido desvíos de las metas previstas, habiendo mantenido el Q total en el año de 29.468 sumideros.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,82 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7008.D.G. OBRAS DE REGENERACION URBANA
PROGRAMA:	81.Obras de Regeneración Urbana

Conclusiones de la evaluación del programa

En el año 2022, el Programa 81 que lleva a cabo esta Dirección General Obras de Regeneración Urbana logró consolidar una gestión que mejoró la calidad de vida de los vecinos, orientando los esfuerzos de gestión en la recuperación del espacio público, la puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico de la Ciudad de Buenos Aires, atendiendo en todos los casos a la prevención o disminución de problemas ambientales. Da cuenta de esto la culminación de cuatro (4) proyectos y la continuación de catorce (14) obras en ejecución.

Principalmente los proyectos se dividen en 4 ejes:

- Calles verdes: Honorio Pueyrredón, Vera, Fernández de Enciso, Triunvirato y Yerbal, en ejecución.
- Casco Histórico: Entorno calle Defensa, Bolívar entre Juan de Garay y Humberto 1º, Mercado de San Telmo, Bolívar entre Independencia y Humberto 1º (finalizadas), Fachada Otto Wulff, Bolívar entre Independencia y Belgrano, Fachada Bolívar 905, Calle Balcarce e/ Alsina y Av. Belgrano, Moreno e/ Defensa y Balcarce, Alsina e/Defensa y Balcarce, Calle Perú e/ Avdas. Independencia y Belgrano, Calle Perú e/ Avdas. San Juan e Independencia (en ejecución).
- Playón FFCC Colegiales: iniciada la Etapa 1 – Lacroze, en ejecución.
- Parque 3 de Febrero: Puesta en valor Tambito, en ejecución.

Asimismo, esta Dirección General tiene a su cargo el mantenimiento de los denominados Parques Emblemáticos (Congreso, Mariano Moreno, Lorea, de la República, de Mayo, del Carril, Canadá, Fuerza Aérea, San Martín, de la Usina) y sus fuentes, como así también el denominado BA verde.

Estos sitios y elementos de la Ciudad, se ven principalmente afectados por ser el punto de encuentro de la ciudadanía para realizar festejos o manifestaciones, pero sin perjuicio de ello, se mantuvieron en perfecto estado a criterio de esta Dirección; como así también el mantenimiento, mejora y conservación de los monumentos, en particular, se trata de un plantel de 20 personas, con estudios completos en escuelas de arte o cursando licenciatura en artes visuales o restauración de obras de arte o que prestan servicio de logística o distintos conocimientos en oficios vinculados a las tareas de conservación. Sin perjuicio de la gran cantidad de vandalizaciones, que se vieron incrementadas post pandemia, día a día se trabaja para restaurar lo perdido.

En tal sentido, esta Dirección General evalúa de manera muy positiva la gestión anual del Programa 81, y considera alcanzados los objetivos asumidos.

En línea con lo informado en el punto anterior, se ha cumplido con la calidad de obras de regeneración urbana que se propuso el Programa 81, de acuerdo a los proyectos licitados por la DGRU, UE 2355, Programa Nro.15. Se suma a esto el hecho de que los objetivos 2022 de esta Unidad Ejecutora conllevaron no sólo la ejecución física y presupuestaria, sino además el seguimiento legal, contable, y técnico de todas las obras y servicios. La principal causa de desvíos se debe a la demora en los procesos licitatorios - cuestión que excede las misiones y funciones de esta Dirección General – que conlleva naturalmente un retraso en los comienzos de las obras respecto de los plazos previstos.

Por otro lado, y en virtud de la naturaleza de este Programa, toda vez que el Programa 15 sufre modificaciones en su estructura de proyectos a raíz de priorizaciones presupuestarias u otros motivos, se genera una modificación de la meta de este Programa 81, aun cuando los sistemas de seguimiento financiero no registren esta modificación, y en su lugar, reflejen un desvío.

Respecto a la ejecución de su meta física, el desvío corresponde a retrasos o directamente despriorizaciones de los procesos licitatorios tales como Parque Conmemorativo, Eje Retiro, Obelisco, Remediación de suelos PF colegiales.

Asimismo, y producto de la medida judicial interpuesta, se vio demorada la ejecución del Proyecto Honorio Pueyrredón.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 91,80 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7165.D.G.PLANIFICACION Y COORDINACION DE INTERVENCIONES URBANAS
PROGRAMA: 90.Intervención en las Vías Peatonales

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022, y teniendo en cuenta la falta de espacio físico suficiente, se continuó con las tareas diarias del equipo en modalidad presencial y virtual.

Se mejoraron los tiempos de gestión de permisos de contingencias solicitados por empresas prestatarias de servicios públicos.

Se terminó de consolidar la información correspondiente al censo de veredas 2022, esto a fin de contar con la información más actualizada posible a fin de generar encomiendas de ejecución de vereda más eficientes.

Se consolidó la información necesaria a fin de generar mapa de solapamiento de obras de gobierno con los planes de obras de empresas de servicios, a fin de mejorar las diferentes coordinaciones e intervenciones ordenadas de diferentes áreas de gobierno.

Se logró mejorar la recaudación respecto de la tasa TERI, en particular respecto de la empresa Metrogas S.A., la cual comenzó a regular sus deudas para con la administración.

Se aumentó el porcentaje de APC respecto de las ejecutadas durante 2021.

Se continuaron llevando a cabo mesas de coordinación y mesas de trabajo específicas con EPSP y Telcos.

Se amplió el proyecto “cuadrilla modelo” logrando sumar capacitaciones de calzadas para las empresas contratistas tanto de EPSP como de empresas contratistas del GCBA.

Se llevaron adelante comunicaciones a grandes frentistas (Farmacity, supermercados Día, Burger King, etc.) a fin de que los que poseen veredas con compromiso de transitabilidad procedan su mantenimiento conforme Ley 5902.

Se llevó adelante consultoría técnica en conjunto con la ASI respecto de la problemática del subsuelo y los nuevos desafíos tecnológicos con la llegada de la tecnología 5G y el posible impacto de tendidos en el espacio público.

En el período 2022 la Dirección General ha cumplido los objetivos propuestos en el programa:

- Se logró consolidar información de intervenciones en la vía pública de diferentes actores (públicos y privados) lo que ha permitido nutrir a diferentes áreas de la administración de información específica respecto de posibles cruces/superposición de tareas facilitando y ordenando las ejecuciones.
- Se triplicaron/actualizaron las capacitaciones respecto de intervenciones tanto en veredas como en calzadas. Se mejoraron los tiempos de gestión de permisos de aperturas de la tipología contingencia.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,38 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7166.D.G. OBRAS EN VIAS PEATONALES
PROGRAMA: 91.Obras en Vías Peatonales

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022, la planificación anual de metas cumplió con el objetivo global formulado en el plan de transitabilidad, que tiene como fin mejorar el estado de las veredas de toda la ciudad.

Además, se aumentó la superficie absorbente a través de incorporación de nuevas planteras y ensanches verdes, que son nuevos espacios de esparcimiento y cercanía; ayudando a generar entornos accesibles y cruces seguros.

Se trabajó en la Puesta en Valor de los bajo autopistas apuntando a generar un impacto en el uso para quienes ingresan y egresan día a día a la ciudad.

Se acompañó en el proceso de urbanización de barrios vulnerables de la ciudad con la incorporación de nuevos nomencladores, ejecución y mantenimiento de veredas y vados.

En términos físicos, no hubo desvíos significativos respecto de la meta física proyectada para el año 2022.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,87 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7159.D.G. FISCALIZACION URBANA
PROGRAMA: 92.Fiscalización de Vías Peatonales

Conclusiones de la evaluación del programa

La función principal de este programa es la de ejercer la fiscalización, control y verificación de las aperturas y/o roturas realizadas en la vía pública por empresas de servicio público, controlando y coordinando con dichas empresas a fin de mejorar la prestación de los servicios públicos como así también aplicar las sanciones que correspondan según la normativa vigente. En este sentido, los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

La meta física se basó en aceras y calzadas, y es dable destacar que en virtud del convenio entre EMUI y DGFU (IF- 2020-24901498- GCABA-DGFU) se dio colaboración a dicho organismo. La meta física ejecutada a lo largo del ejercicio no tuvo desvíos significativos.

En términos físicos, se ejecutó un total de 292.969 fiscalizaciones (aperturas y acera) en el transcurso del año 2022.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 97,51 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7159.D.G. FISCALIZACION URBANA
PROGRAMA: 121.Intervenciones de Recuperación del Espacio Público

Conclusiones de la evaluación del programa

Es la función principal de este programa la de supervisar la administración del depósito del Ministerio y el ingreso de bienes incautados o decomisados en la vía pública como así también administrar el uso de la logística de las grúas.

El desvío negativo que se dio a lo largo de todo el año en la ejecución física del programa bajo análisis, se debió fundamentalmente a que la proyección para el año 2022 se realizó con la finalidad de poder acompañar la situación de emergencia sanitaria y cubrir las posibles necesidades de las distintas áreas del Gobierno, buscando brindar apoyo logístico en caso de que fuera solicitado como sucedió en años anteriores. Como consecuencia de la eficacia del plan de vacunación y disminución de los casos COVID no fueron requeridas las colaboraciones estimadas y es por esta razón que la cantidad de horas de trabajo se vieron disminuidas.

Por lo mencionado anteriormente, la evaluación del programa es que los objetivos del mismo fueron cumplidos.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 95,56 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7406.D.G. CONSERVACION DEL PAISAJE URBANO
PROGRAMA: 321.Conservación del Paisaje Urbano

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022 y en virtud de las flexibilizaciones sanitarias, esta Dirección General de Conservación del Paisaje Urbano, se dedicó en trabajar el fortalecimiento de las distintas ferias y mercados que dependen de esta repartición, las cuales sufrieron un gran impacto en su actividad a causa de la pandemia provocada por el covid-19 los últimos años. En razón de ello, se trabajó de manera consensuada con todas las ferias, para retomar la toma de asistencia a los fines de cumplir con la normativa vigente y ordenar los padrones. Esto nos permitió tener un número preciso de cuales emplazamientos se vieron más afectados y trabajar en conjunto con los mismos para impulsarlos nuevamente.

Además, en continuidad con el trabajo que se inició durante el 2021, se continuó con la renovación de puestos tanto en las ferias de manualistas como artesanales, se entregaron puestos en la Feria Manualista de Calle Defensa, Ferias Artesanales Intendente Alvear, Vuelta de Rocha I y II.

A su vez, desde la Gerencia de Mercados se trabajó en ampliar el número de ferias especiales, buscando aumentar la oferta gastronómica en el espacio público, impulsando un mayor uso y disfrute del mismo por parte de los vecinos.

También desde esta Gerencia se trabajó en el fomento de herramientas para los sectores más vulnerables, de esta manera se autorizaron nuevos emplazamientos de Ferias de Interés Social permitiendo a los vecinos y vecinas de la ciudad ofrecer sus productos generando mayores ingresos para sus familias.

Asimismo, en febrero del presente año se comenzó a trabajar en la puesta en valor del microcentro a través de la Licitación Pública N° 7162-1572-LPU21 para la contratación de un "Servicio de Mantenimiento Integral Preventivo y sustentable del Microcentro y Eje Cívico", a los fines de darle visibilidad al plan de transformación del microcentro porteño.

Además, se continuó trabajando en el otorgamiento de permisos de publicidad exterior, conforme Ley N°2936/2008 y en el otorgamiento de permisos de uso del espacio público para eventos masivos. Este nivel se encuentra trabajando en una base de datos que permita recopilar y organizar la información, sobre todo en los permisos de publicidad a los fines de trabajar en conjunto con la Dirección General de Fiscalización Urbana en la regularización de los dispositivos publicitarios

De acuerdo al resumen descrito anteriormente, este nivel se encuentra trabajando exhaustivamente en el cumplimiento de sus responsabilidades primarias.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,22 % el crédito vigente para el programa.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7162 MIN.ESP.PUBL. E HIG. URBANA
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	67.711.298	86.748.641	85.602.629	85.521.118
0 0 2000	0	Administración y Servicios	270.420.843	308.106.284	308.011.488	308.011.488
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	26.985.717	38.816.603	38.708.592	38.385.192
0 0 65000	0	Licencias	97.937.070	31.418.075	31.418.074	31.418.074
0 0 70000	0	Seguridad	633.857.673	756.742.060	756.742.060	756.742.060
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	97.782.794	208.684.694	208.684.690	208.680.345
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	68.991.870	125.446.900	125.446.900	124.579.400
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	39.711.132	39.711.132	39.711.132
Total:			1.263.687.265	1.595.674.389	1.594.325.565	1.593.048.809

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				82.668.537
2	Bienes de consumo				5.441.128
3	Servicios no persona				1.254.504.964
4	Bienes de uso				1.660.070
5	Transferencias				248.774.110
Total:					1.593.048.809



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7168 SS.DE ADMINISTRACIÓN
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 22, 23 Y 24
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	46.243.816	105.948.711	104.828.002	104.455.109
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	110.085.898	133.957.592	133.957.585	129.060.985
0 0 10000	0	Control Satelital Higier	134.959.269	779.334.313	779.334.309	779.334.309
Total:			291.288.983	1.019.240.616	1.018.119.896	1.012.850.403

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			36.167.949
2	Bienes de consumo			17.921.490
3	Servicios no persona			739.743.861
4	Bienes de uso			219.017.103
Total:				1.012.850.403



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7160 SS.PAISAJE URBANO
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 15, 37, 81 Y 321
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	32.061.862	37.233.662	37.233.584	37.233.584
0 0 2000	0	Administración y Servicio	57.558.412	77.664.257	77.628.206	77.628.206
Total:			89.620.274	114.897.919	114.861.790	114.861.790

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				27.985.677
2	Bienes de consumo				474.423
3	Servicios no persona				85.292.469
4	Bienes de uso				1.109.221
Total:					114.861.790



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8837 SS HIG. URBANA
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS: 13, 14, 52 Y 57
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	51.935.174	99.573.774	99.413.760	99.413.760
0 0 2000	0	Administración y Servicio	29.530.726	52.588.176	52.574.564	52.574.564
0 0 10000	0	Desodorización de Contenedores	92.671.264	51.814.480	51.814.480	51.814.480
Total:			174.137.164	203.976.430	203.802.804	203.802.804

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			31.857.364
2	Bienes de consumo			14.228.767
3	Servicios no persona			114.165.408
4	Bienes de uso			43.551.265
Total:				203.802.804



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7158 SS.MANT.URBANO
Programa : 9 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 79, 90, 91, 92, 120 Y 121
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	31.358.836	36.401.409	36.401.402	36.401.402
0 0 2000	0	Administración y Servicio	18.365.208	12.562.970	12.562.968	12.562.968
0 61 0	54	GESTIÓN INTEGRAL DE CONSUMOS	0	10.000.000	10.000.000	0
Total:			49.724.044	58.964.379	58.964.370	48.964.370

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			27.763.020
2	Bienes de consumo			421.804
3	Servicios no persona			20.779.546
Total:				48.964.370



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8941 DG.OPER.RECICLADO
Programa : 13 OPERACIÓN DE RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	487.872.208	1.113.063.825	1.113.063.821	1.113.060.821
0 0 10000	0	Transporte de RSU, RU y	931.119.692	1.335.033.962	1.335.033.955	1.335.033.945
0 0 11000	0	Centros y Puntos Verdes	509.723.984	1.580.816.834	1.580.816.815	1.571.324.287
0 0 12000	0	Recuperadores Urbanos	3.873.476.822	4.940.849.850	4.940.849.845	4.940.849.845
0 0 18000	0	Cartoneros Resto	150.813.949	64.564.831	64.395.810	64.395.810
0 1 0		51 OBRAS DE SEGURIDAD E HIG	59.051.467	146.515.121	146.515.120	146.515.120
0 3 0		51 MRF - Mantenimiento para	0	60.928.500	60.928.500	59.776.500
0 3 0		52 Planta MRF Chilavert - M	0	119.159.175	119.159.175	118.550.775
0 3 0		53 Servicio de Mantenimient	0	84.455.910	84.455.909	83.172.486
0 4 0		51 Sistema de Aspiración de	0	22.193.171	22.193.170	22.193.170
Total:			6.012.058.122	9.467.581.179	9.467.412.120	9.454.872.759

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RECICLADO RESIDUO	TONELADA	S	117.223	117.223
Prod.Pr.					99.303

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			158.942.644
2	Bienes de consumo			898.826.136
3	Servicios no persona			3.543.218.558
4	Bienes de uso			3.374.277
5	Transferencias			4.850.511.144
Total:				9.454.872.759



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 9733 DG.RECICLADO Y ECONOMIA CIRC.
Programa : 14 RECICLADO Y ECONOMÍA CIRCULAR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	92.828.722	191.965.252	190.495.355	176.495.355
0 0 2000	0	Administración y Servicio	45.268.263	143.563.907	143.563.900	143.563.900
0 0 10000	0	Compostaje	515.226.275	4.252.850	4.252.850	4.252.850
0 0 11000	0	Planta de tratamiento	1.469.411.595	2.464.865.536	2.453.892.987	2.451.733.818
0 1 0	52	ECOTACHOS	100.105.614	641.335.386	641.335.385	641.335.385
0 60 0	73	Servicio de mantenimiento	41.806.333	0	0	0
0 61 0	81	TRATAMIENTO PET	33.162.501	37.232.698	37.232.698	36.608.958
0 62 0	97	Planta MRF Chilavert - M	61.791.423	0	0	0
0 73 0	58	MRF - Mantenimiento para	61.791.423	0	0	0
Total:			2.421.392.149	3.483.215.629	3.470.773.175	3.453.990.266

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	TRATAMIENTO DE RETONELADA	S	0	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	52.104.216
2	Bienes de consumo	667.466.782
3	Servicios no persona	2.724.029.181
4	Bienes de uso	390.087
5	Transferencias	10.000.000
Total:		3.453.990.266



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 2355 D.G. REGENERACION URBANA
Programa : 15 REGENERACIÓN URBANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	44.228.235	62.109.411	61.200.395	61.200.395
0 0 2000	0	Administración y Servicio	24.951.397	34.703.452	34.623.449	32.679.449
0 62 0	51	PROGRAMA ARTE EN LA CIUDAD	13.083.800	48.809.259	48.809.257	48.809.257
Total:			82.263.432	145.622.122	144.633.101	142.689.101

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PROYECTO TERMINADO	PROYECTO	S	14	14
Prod.Pr.					23

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			41.159.495
2	Bienes de consumo			533.870
3	Servicios no persona			100.256.255
4	Bienes de uso			739.481
Total:				142.689.101



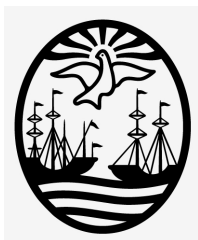
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8729 D. G. Comunicación
Programa : 16 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	35.025.399	59.303.552	59.223.538	59.223.538
0 0 2000	0	Administración y Servicio	21.202.957	24.131.546	24.100.994	24.100.994
0 0 10000	0	Comunicación y Difusión	18.271.139	134.852.857	134.852.853	134.559.544
Total:			74.499.495	218.287.955	218.177.385	217.884.076

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			42.043.646
2	Bienes de consumo			98.927
3	Servicios no persona			175.713.905
4	Bienes de uso			27.598
Total:				217.884.076



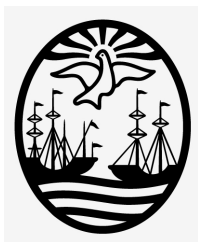
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8750 DIR.GRAL. CONTROL DE GESTION
Programa : 22 CONTROL DE GESTIÓN Y RECLAMOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	18.836.326	24.502.266	24.421.151	24.421.151
0 0 2000	0	Administración y Servicio	32.048.734	44.216.894	44.216.888	44.216.888
Total:			50.885.060	68.719.160	68.638.039	68.638.039

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			57.971.701
2	Bienes de consumo			137.003
3	Servicios no persona			9.789.854
4	Bienes de uso			739.481
Total:				68.638.039



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8013 DG.TEC.ADM.Y LEGAL
Programa : 23 TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	77.226.566	131.046.662	130.855.944	130.855.944
0 0 2000	0	Administración y Servicio	83.845.901	109.553.528	109.553.522	109.553.522
Total:			161.072.467	240.600.190	240.409.466	240.409.466

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				120.075.178
2	Bienes de consumo				8.557.080
3	Servicios no persona				107.676.709
4	Bienes de uso				4.100.499
Total:					240.409.466



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7164 DG.MONITOREO Y SISTEMAS
Programa : 24 MONITOREO Y SISTEMAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	46.764.120	53.239.933	53.116.726	53.116.726
0 0 2000	0	Administración y Servicio	65.161.605	75.647.929	75.647.924	75.647.924
0 1 0	52	Sistema de Gestion del	52.806.100	73.795.936	73.795.935	73.795.935
Total:			164.731.825	202.683.798	202.560.585	202.560.585

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			68.686.273
2	Bienes de consumo			520.908
3	Servicios no persona			132.244.183
4	Bienes de uso			1.109.221
Total:				202.560.585



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8807 D.G.ALUMBRADO
Programa : 37 MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	18.666.801	21.942.741	21.862.729	21.862.729
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.080.346.971	965.762.454	965.757.687	965.757.687
0 1 0	53	Antivandálico Alumbrado	40.042.245	4.590.909	4.590.909	4.590.909
0 1 0	54	Renovación Columnas Alumbrado	58.394.941	0	0	0
0 1 0	55	Refuerzos Sistema de Alumbrado	8.342.134	0	0	0
0 76 0	52	Optimización Sistema de Alumbrado	536.937.839	2.331.892.543	2.331.892.542	2.328.557.781
0 76 0	53	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO	1.030.783.961	2.064.177.386	2.064.177.384	2.063.801.907
0 76 0	54	PROVISION DE LUMINARIAS	29.005.389	103.802.220	103.802.218	103.802.218
0 76 0	56	Servicio Integral de Mantenimiento	0	55.381.848	55.381.847	55.381.847
Total:			2.802.520.281	5.547.550.101	5.547.465.316	5.543.755.078

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANT.ALUMB.PCO.ZOLUMINARIA	P	170.639	170.639	171.445
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				131.844.964
2	Bienes de consumo				567.129.164
3	Servicios no persona				1.201.633.065
4	Bienes de uso				3.643.147.885
Total:					5.543.755.078



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8737 DG LIMPIEZA
Programa : 52 SERVICIOS DE HIGIENE URBANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	71.897.349	599.854.232	599.224.220	599.224.220
0 0 2000	0	Administración y Servicio	97.276.189	107.983.010	107.983.005	107.983.005
0 0 10000	0	Recolección Y Limpieza	55.071.608.525	82.400.391.748	82.397.738.583	82.395.085.428
0 0 11000	0	SERVICIOS DE CONSULTORIA	0	1	0	0
0 1 0	53	ADQUISICION DE CONTENEDORES	0	1.814.789.863	1.814.789.859	1.814.789.859
0 60 0	51	RECOLECCION Y LIMPIEZA	258.697.048	552.104.601	552.104.600	552.104.600
0 62 0	51	Servicio de limpieza de	100.673.500	178.446.335	178.446.335	178.446.335
0 72 0	53	Recolección y Limpieza de	295.663.028	373.201.811	373.201.810	373.201.810
0 72 0	55	DISPOSICION FINAL DE LOS	7.441.577.542	8.449.734.064	8.449.734.063	8.449.734.063
Total:			63.337.393.181	94.476.505.665	94.473.222.475	94.470.569.320

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RECOLECCION DE RECUADRA	P	24.088	24.088	24.088
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			348.137.592
2	Bienes de consumo			818.895
3	Servicios no persona			83.856.719.171
4	Bienes de uso			10.264.893.662
Total:				94.470.569.320



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8737 DG LIMPIEZA
Programa : 57 CONTROL DE PLAGAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Fumigación / Desratizaci	432.793.797	407.630.202	406.813.780	406.813.780
Total:					432.793.797	407.630.202	406.813.780	406.813.780

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FUMIGACIÓN DE PLA	FUMIGACIÓN	S	26.005	26.005	40.035
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				64.933.334
3	Servicios no persona				341.880.446
Total:					406.813.780



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 2504 D. G. Sist.Pluv
Programa : 79 MANTENIMIENTO DE LA RED PLUVIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	25.912.434	37.791.352	37.651.338	37.651.288
0 0 2000	0	Administración y Servicio	132.204.462	127.396.570	127.180.513	127.180.513
0 60 0	51	OPERACION Y PRESERVACION	698.507.955	597.430.452	597.430.451	597.430.451
0 60 0	54	CONSERVACION Y ADECUACION	312.772.478	309.874.204	309.874.203	309.874.203
0 60 0	71	Trabajos complementarios	392.621.060	205.053.911	205.053.910	205.053.910
0 70 0	53	OPERACION Y PRESERVACION	223.903.100	367.263.756	367.263.755	367.263.755
0 70 0	54	OPERACION Y MANTENIMIENTO	64.616.389	52.241.355	52.241.354	51.982.468
0 70 0	56	OPERACION Y MANTENIMIENTO	91.306.655	101.446.136	98.882.225	98.882.225
0 70 0	58	MANTENIMIENTO SISTEMA IN	130.214.896	72.702.302	72.702.301	72.702.301
0 70 0	63	OPERACION Y MANTENIMIENTO	238.162.558	373.422.481	373.422.481	373.422.481
0 70 0	64	CONSERVACION Y ADECUACION	884.837.616	1.898.407.347	1.898.407.346	1.898.407.346
0 70 0	70	Trabajos Complementarios	957.875.412	1.429.088.920	1.429.088.919	1.429.088.919
0 70 0	75	Tapas recicladas	131.860.603	0	0	0
Total:			4.284.795.618	5.572.118.786	5.569.198.796	5.568.939.860

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO DE	SUMIDERO	P	29.468	29.468
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			97.671.120
2	Bienes de consumo			264.933
3	Servicios no persona			5.052.467.593
4	Bienes de uso			418.536.214
Total:				5.568.939.860



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7008 D.G.OB.REG.URBANA
Programa : 81 OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	59.074.367	77.851.495	77.371.482	75.880.542
0 0 2000	0	Administración y Servicio	68.736.171	68.823.479	68.823.418	68.666.751
0 1 0	51	Puesta en Valor Plaza Co	0	6.193.393	6.193.393	6.193.393
0 2 0	54	Restauración e Iluminaci	0	130.296	130.295	130.295
0 2 0	58	Puesta en valor de Fahad	0	5.114.121	5.114.121	5.114.121
0 2 0	61	CONECTOR AMBIENTAL AV. S	0	15.158.493	15.158.492	15.158.492
0 2 0	75	Hospital Rivadavia Entor	0	7.507.945	7.507.944	7.507.944
0 2 0	82	Provisión e Instalación	0	1.666.773	1.666.773	1.666.773
0 2 0	88	PUESTA EN VALOR DE FACHA	0	7.170.298	7.170.298	7.170.298
0 2 0	89	ENTORNO URBANO LA BOCA	0	865.626	865.626	865.626
0 2 0	98	Plan Once-Nivelación ca	0	2.094.592	2.094.591	2.094.591
0 3 0	51	Maquinaria y tecnificaci	0	2.140.274	2.140.249	2.140.249
0 5 0	51	Calles verdes /Vera (e/	0	70.415.329	70.415.328	70.415.328
0 5 0	52	CALLE VERDE TRIUNVIRATO	0	96.289.874	96.289.872	96.289.872
0 5 0	53	CALLE VERDE YERBAL	0	54.081.911	54.081.911	54.081.911
0 5 0	54	CALLE VERDE CONDE	0	19.820.611	19.820.610	19.820.610
0 5 0	58	CALLE VERDE- FERNANDEZ E	0	71.638.277	71.638.276	71.638.276
0 5 0	62	CALLE VERDE Remedios de	0	0	0	0
0 5 0	63	OBRA ISABEL LA CATOLICA	0	0	0	0
0 5 0	64	CALLE VERDE RAMÓN FALCON	0	0	0	0
0 6 0	51	Conservación y Restaurac	0	50.092.647	50.092.645	50.092.645
0 7 0	54	Esquina calles José Márr	0	1.034.862	1.034.862	0
0 7 0	59	Áreas de Servicios en Es	0	1.060.871	1.060.871	1.060.871
0 7 0	64	Área ambiental Retiro E	0	626.116	626.115	626.115
0 8 0	53	Plan Once- Etapa 5- ent	0	26.140.384	26.140.384	26.140.384
0 8 0	56	Plan Once- Etapa 3- Eje	0	2.330.330	2.330.329	2.330.329
0 8 0	89	Av. Rivadavia entre Av.	0	0	0	0
0 9 0	51	Obras del Plan Constituc	0	651.664	651.663	651.663
0 9 0	56	Puesta en valor Confite	0	478.646	478.646	478.646
0 10 0	61	Obra Mirador Obelisco -	0	37.778.080	37.778.080	37.778.080
0 11 0	66	PLAN PRIMERA JUNTA- FACH	0	7.013.288	7.013.288	7.013.288
0 12 0	97	Rehabilitación Calle Lav	0	2.997.106	2.997.106	2.997.106
0 13 0	52	Corrientes Cultural Etap	0	52.600.576	52.600.575	52.600.575
0 14 0	59	PUESTA EN VALOR AV. SAR	0	8.523.747	8.523.746	8.523.746
0 15 0	54	AMPLIACION DE ACERAS CA	0	2.081.681	2.081.680	2.081.680
0 15 0	58	Avenida Gaona	0	9.327.328	9.327.327	9.327.327
0 15 0	69	Centro Comercial a Cielo	0	8.343.076	8.343.075	8.343.075
0 15 0	82	Centro Comercial a Cielo	0	11.002.795	11.002.794	11.002.794
0 17 0	53	Corredores verdes del oe	507.159.624	100.673.838	100.673.837	100.636.311
0 18 0	55	Plan Integral Casco Hist	902.118.426	39.942.302	39.942.301	39.942.301
0 18 0	56	Conservación Fachada Fa	0	4.097.355	4.097.354	4.097.354
0 18 0	57	Plan Casco Histórico /Bo	0	151.261.557	151.261.555	151.261.555
0 18 0	58	Plan Casco Histórico /Bo	0	163.198.095	163.198.094	163.198.094
0 18 0	59	Plan Casco Histórico- Fa	0	169.826.595	110.626.593	110.626.593
0 18 0	61	Plan Casco Histórico /Fa	0	47.163.045	47.163.045	47.163.045
0 18 0	62	Bolívar 3- Bolívar entre	0	94.721.887	94.720.926	94.720.926
0 18 0	64	OBRA BALCARCE+ MORENO+ A	0	138.495.764	138.461.816	138.461.816
0 18 0	66	FACHADAS PATRIMONIALES-	0	21.181.290	21.181.289	21.181.289
0 18 0	70	LUCA PRODAN - FACHADAS	0	11.779.682	11.773.838	11.773.838
0 18 0	71	OBRA PERU E/Av INDEPEND	0	118.148.592	118.113.778	118.113.778
0 18 0	72	PERU E/ AV.SAN JUAN E IN	0	91.909.026	91.909.024	91.909.024
0 18 0	74	CONSERVACIÓN DE FACHADA	0	9.804.577	9.804.577	9.804.577
0 18 0	75	CASCO HISTÓRICO ETAPA	0	1.000	0	0

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP



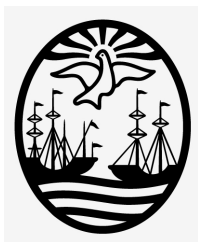
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7008 D.G.OB.REG.URBANA
Programa : 81 OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA
T. Programa : FINAL

0	18	0	76 PLAN CASCO HISTORICO ETA	0	0	0	0
0	18	0	80 Balcarce (e/ Belgrano y	0	24.117.557	24.117.556	24.117.556
0	18	0	81 PLAZA DEL HISTORIADOR	0	0	0	0
0	19	0	52 Parque Ferroviario Cole	90.045.000	66.920.395	66.920.393	66.920.393
0	19	0	53 Parque Ferroviario Cole	0	116.373.960	116.373.960	0
0	20	0	51 EJE RETIRO	83.421.345	0	0	0
0	21	0	54 CALLES EMBLEMATICAS	166.842.690	0	0	0
0	21	0	71 Conservación Pabellón de	0	1.305.000	1.305.000	1.305.000
0	22	0	51 PUESTA EN VALOR EDIFICIO	0	21.551.398	21.551.398	21.551.398
0	61	0	53 Tareas complementaria de	14.336.392	144.253.548	144.253.547	143.210.263
0	62	0	51 MANTENIMIENTO DE FUENTES	0	19.572.504	19.572.504	19.308.792
0	62	0	53 TC - MANTENIMIENTO DE FU	0	2.758.734	2.758.734	2.758.734
0	63	0	51 Mantenimiento de Areas V	47.787.973	73.744.640	73.417.112	73.406.426
Total:				1.939.521.988	2.361.848.325	2.301.764.096	2.181.352.459

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OBRAS DE REGENERA	OBRA	S	15	15	5
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	72.901.754
2	Bienes de consumo	2.644.424
3	Servicios no persona	312.850.785
4	Bienes de uso	1.234.856.712
6	Activos financieros	558.098.784
Total:		2.181.352.459



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7165 DG.PLANIF.Y COOR. DE INT.URB
Programa : 90 INTERVENCIÓN EN LAS VÍAS PEATONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	53.680.175	71.331.150	70.651.136	70.585.911
0 0 2000	0	Administración y Servicio	50.215.634	62.750.860	62.750.853	62.750.853
Total:			103.895.809	134.082.010	133.401.989	133.336.764

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				76.246.373
2	Bienes de consumo				155.375
3	Servicios no persona				55.825.795
4	Bienes de uso				1.109.221
Total:					133.336.764



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7166 DG.OBRAS EN VÍAS PEATONALES
Programa : 91 OBRAS EN VÍAS PEATONALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	140.755.966	193.419.667	192.433.714	192.433.714
0 0 2000	0	Administración y Servicio	87.471.717	102.515.975	102.515.967	102.515.967
0 60 0	60	RYMA CONVENIO CON ACUMAF	0	8.148.670	0	0
0 61 0	55	REPARACION Y MANTENIMIEN	6.014.497.810	9.175.298.994	9.175.298.989	9.172.444.089
0 62 0	51	Servicio de Limpieza y r	0	36.062.280	36.062.280	36.062.280
0 64 0	51	NUEVOS REFUGIOS	0	117.101.636	117.101.636	117.101.636
Total:			6.242.725.493	9.632.547.222	9.623.412.586	9.620.557.686

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO VIA	METRO CUADRADO	S	780.000	780.000
Prod.Pr.					781.726

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			100.875.330
2	Bienes de consumo			386.046
3	Servicios no persona			943.721.983
4	Bienes de uso			8.575.574.327
Total:				9.620.557.686



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7159 DG.FISCALIZACIÓN URBANA
Programa : 92 FISCALIZACIÓN DE VÍAS PEATONALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	166.508.302	235.746.477	233.854.192	233.781.592
0 0 2000	0	Administración y Servicio	72.906.026	60.775.582	60.775.572	60.775.572
0 0 10000	0	Fiscalizacion de Vias Peatonales	111.187.095	180.322.972	180.322.967	180.322.967
Total:			350.601.423	476.845.031	474.952.731	474.880.131

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FISCALIZACIONES	FISCALIZACIÓN	S	301.561	301.561
Prod.Pr.					292.269

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			254.876.727
2	Bienes de consumo			1.526.994
3	Servicios no persona			216.960.268
4	Bienes de uso			1.516.142
Total:				474.880.131



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7159 DG.FISCALIZACIÓN URBANA
Programa : 121 INTERVENCIONES DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Secuestro de Mercaderia	41.248.958	24.484.542	24.476.767	24.476.767
0 61 0	54	Retiro de publicidad en	328.860.000	297.450.572	295.788.799	295.788.799
Total:			370.108.958	321.935.114	320.265.566	320.265.566

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCIONES EN HORA	S	104.400	104.400	51.761
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			22.479.641
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			297.785.925
Total:				320.265.566



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7406 DIR.GRAL.CON.S.PASAJE URBANO
Programa : 321 CONSERVACIÓN DEL PAISAJE URBANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	49.450.954	89.106.290	86.356.763	86.356.763
0 0 2000	0	Administración y Servicio	226.340.855	307.996.589	307.996.554	307.996.554
0 1 0	51	Obra mejoramiento Predio	0	3.737.726	3.737.726	3.737.726
0 61 0	51	Mtto. Integral y Sustain	0	342.771.830	342.770.641	342.770.641
Total:			275.791.809	743.612.435	740.861.684	740.861.684

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				322.883.894
2	Bienes de consumo				387.831
3	Servicios no persona				417.589.959
4	Bienes de uso				0
Total:					740.861.684

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana														
35	0	0	7162	1	0	Actividades Centrales Espacio Público e Higiene Urbana	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	7168	2	0	Actividades Comunes a los Prog. 22, 23 y 24	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	7160	3	0	Actividades Comunes a los Programas 15, 37, 81 y 321	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	8837	6	0	Actividades Comunes a los Programas: 13, 14, 52 y 57	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
					0	Actividades Comunes A Los Programas 79, 90, 91, 92, 120 y 121	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	7158	9	0	Operación de Reciclado de Residuos Urbanos	FINAL	Producto Termin	RECICLADO	TONELADA	Sumable	117.223	117.223	99.303
35	0	0	9733	14	0	Reciclado Y Economía Circular	FINAL	Producto Termin	TRATAMIENTOS	TONELADA	Sumable	0	0	0
35	0	0	2355	15	0	Regeneración Urbana	FINAL	Producto Termin	PROYECTO	PROYECTO	Sumable	14	14	23
35	0	0	8729	16	0	Gestión de Comunicación	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	8750	22	0	Control de Gestión y Reclamos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	8013	23	0	Técnica, Administrativa y Legal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	7164	24	0	Monitoreo y Sistemas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	8807	37	0	Mantenimiento y Optimización del Alumbrado Público	FINAL	Producto Termin	MANTENIMIENTO	LUMINARIA	Promediable	170.639	170.639	171.445
35	0	0	8737	52	0	Servicios de Higiene Urbana	FINAL	Producto Termin	RECOLECCIÓN	CUADRA	Promediable	24.088	24.088	24.088
35	0	0	8737	57	0	Control de Plagas	FINAL	Producto Termin	FUMIGACIÓN	FUMIGACIÓN	Sumable	26.005	26.005	40.035
35	0	0	2504	79	0	Mantenimiento de la Red Pluvial	FINAL	Producto Termin	MANTENIMIENTO	SUMIDERO	Promediable	29.468	29.468	29.468
35	0	0	7008	81	0	Obras de Regeneración Urbana	FINAL	Producto Termin	OBRAS DE REGENERACIÓN	OBRA	Sumable	15	15	5
35	0	0	7165	90	0	Intervención en las Vías Peatonales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	7166	91	0	Obras en Vías Peatonales	FINAL	Producto Termin	MANTENIMIENTO	METRO CUADRA	Sumable	780.000	780.000	781.726
35	0	0	7159	92	0	Fiscalización de Vías Peatonales	FINAL	Producto Termin	FISCALIZACIÓN	FISCALIZACIÓN	Sumable	301.561	301.561	292.269
35	0	0	7159	121	0	Intervenciones de Recuperación del Espacio Público	FINAL	Producto Termin	INTERVENCIÓN	HORA	Sumable	104.400	104.400	51.761
35	0	0	7406	321	0	Conservación del Paisaje Urbano	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
351
ENTE MANTENIMIENTO URBANO
INTEGRAL

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

ENTE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 351.ENTE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL
UNIDAD EJECUTORA: 8811.EMUI
PROGRAMA: 88.Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular

Conclusiones de la evaluación del programa

Los principales niveles de ejecución del programa bajo análisis corresponden a la ejecución de las siguientes licitaciones: Plan de Recuperación Vial (PREVIAL V), Mantenimiento sostenido e integral de puentes de la CABA, Demarcación Horizontal y Servicio de limpieza y mantenimiento integral del Metrobus y centros de transbordo.

De los datos propuestos previo al inicio de año en análisis, se alcanzó la ejecución del 110% de la meta PREVIAL V y del 200% de la meta de Demarcación Horizontal.

En el tercer trimestre hubo un desvío en la ejecución debido a la situación económica que atravesó el país (aumento del precio del gas oil y desabastecimiento / aumento del dólar), la cual repercutió fuertemente en la ejecución de los trabajos de repavimentación y bacheo, afectando la provisión de materiales (asfalto/piedra). Se gestionó con las empresas la disminución del descuento aplicado en 2021 en el marco de la Emergencia Sanitaria por pandemia, a fin de que recuperen y amplíen su capacidad operativa para corregir el desvío en la ejecución. En el cuarto trimestre se recuperó la ejecución llegando a un 110% anual. El 10% de desvío en la ejecución de meta de previal se origina de los trabajos especiales, por fuera de la ejecución proyectada.

En la licitación de Demarcación Horizontal existió un desvío positivo de +100% debido al programa de "Transformación No Para" por el cual se ha duplicado el presupuesto 2022 y la meta anual a 6.000 cruces, 600.000 m2.

Cabe destacar que, se realizaron trabajos especiales solicitados por diferentes áreas de gobierno.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,10 % del crédito vigente para el programa.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 351 ENTE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL
Unid. Ejec. : 8811 EMUI
Programa : 88 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	115.278.945	209.809.839	209.164.773	209.164.773
0 0 2000	0	Administración y Servicio	360.298.928	446.335.826	444.891.746	444.891.746
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	3.857.852	5.799.423	5.799.417	5.799.417
0 61 0	51	PREVIAL 3 (Plan de Recursos)	4.959.494.131	7.942.031.274	7.942.031.266	7.903.556.048
0 61 0	53	DEMARCAION HORIZONTAL E	960.612.507	2.801.059.412	2.801.059.411	2.801.059.411
0 78 0	88	Mantenimiento sostenido	500.842.528	865.213.143	865.213.140	845.917.078
0 99 0	51	Mantenimiento Integral	484.657.559	783.285.056	783.285.053	782.914.627
0 99 0	52	Tareas complementarias	44.811.889	37.066.287	37.066.285	37.066.285
Total:			7.429.854.339	13.090.600.260	13.088.511.091	13.030.369.385

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO VIA	CUADRA	S	1.143	1.143
Prod.Pr.					1.262

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			426.531.855
2	Bienes de consumo			97.638.424
3	Servicios no persona			1.878.316.851
4	Bienes de uso			10.627.882.255
Total:				13.030.369.385

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ente de Mantenimiento Urbano Integral														
35	0	351	8811	88	0	Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular	FINAL	Producto Terminado	MANTENIMI	CUADRA	Sumable	1.143	1.143	1.262



ENTIDAD
352
ENTE DE HIGIENE URBANA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

ENTE DE HIGIENE URBANA

RECOLECCIÓN, BARRIDO E HIGIENE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 352.ENTE DE HIGIENE URBANA
UNIDAD EJECUTORA: 8736.EHU
PROGRAMA: 85.Recolección, Barrido e Higiene de la Ciudad de Buenos Aires

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el período bajo análisis, el Ente de Higiene Urbana ha cumplido satisfactoriamente con todas las tareas inherentes a sus misiones y funciones según su Ley de creación N° 462 (t.c. Ley N° 6.347), incluidos la recolección de RSU de grandes generadores (establecimientos educativos públicos, hospitales, e instituciones públicas), la limpieza de diseminados alrededor de contenedores de residuos húmedos, vaciado de cestos ubicados en la vía pública, el barrido manual, hidrolavado y desinfección de aceras mediante camiones hidrolavadores y de bruma con especial énfasis en inmediaciones de establecimientos de salud, levantamiento de vuelcos clandestinos, levantamiento de escombros embolsados, y otras tareas complementarias.

El Ente de Higiene Urbana llevó adelante el operativo de limpieza intensiva, que contempla las tareas de limpieza integral, corte de césped en cazoletas, e hidrolavado con proyección en todas las manzanas de la "Zona V". Fuera de la "Zona V", el Ente de Higiene Urbana tiene encomendada la recolección mediante camiones de carga vertical de residuos secos sólidos urbanos dispuestos en contenedores verdes ("campanas verdes") para su posterior traslado a los Centros de Reciclado de la Ciudad de Buenos Aires.

Se colaboró en operativos solicitados por otras jurisdicciones, organismos descentralizados, dependencias y diferentes reparticiones del G.C.A.B.A. en el marco de sus correspondientes competencias, mediante el envío de equipos de trabajo conformados a tal fin, compuestos por agentes, material rodante y elementos necesarios para la carga, compactación y transporte del producido de decomisos de mercaderías en tránsito en la vía pública, contando para ello con un procedimiento formalmente aprobado.

Por otro lado, en el marco de colaboraciones se está prestando servicio de limpieza en los distintos puntos donde se encuentran las plantas de reciclado de la ciudad.

Asimismo, en el marco de sus competencias se dio curso a solicitudes de volquetes cursadas por distintas áreas y reparticiones del G.C.A.B.A., con el objeto de desechar residuos áridos, restos de obra y poda como consecuencia de sus actividades habituales o reformas edilicias, para lo cual cuenta con un procedimiento formalmente aprobado.

Durante el 2021 se dio inicio a la recolección de residuos orgánicos en verdulerías dentro de la Comuna 8 y parte de la Comuna 7 para su traslado a las plantas de compostaje de la Ciudad, tarea que se continuó durante todo el 2022. Del mismo modo se entregaron volquetes para recolección de corte de césped en clubes de la Comuna 8.

Los objetivos han sido cumplidos satisfactoriamente, destacándose la continuidad en el rol protagónico que asumió el EHU durante el 2022.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,83 % del crédito vigente para el programa.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 352 ENTE DE HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8736 EHU
Programa : 85 RECOLECCIÓN, BARRIDO E HIGIENE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	29.818.037	80.405.021	80.238.036	80.222.111
0 0 2000	0	Administración y Servicio	140.451.935	197.562.501	197.544.183	197.544.183
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	8.399.200	11.770.890	11.770.887	11.770.887
0 0 10000	0	Recolección, Barrido e Higiene	511.088.097	744.159.884	744.159.864	744.159.864
0 0 11000	0	Mantenimiento Camiones	102.950.000	106.650.802	106.650.802	106.650.802
Total:			792.707.269	1.140.549.098	1.140.363.772	1.140.347.847

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RECOL.RESIDUOS Y	CUADRA	P	1.438	1.438
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	898.045.048
2	Bienes de consumo	69.109.187
3	Servicios no persona	172.823.872
4	Bienes de uso	369.740
Total:		1.140.347.847

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ente de Higiene Urbana														
35	0	352	8736	85	0	Recolección, Barrido e Higiene de la Ciudad de Buenos Aires	FINAL	Producto Termin	RECOLECCI	CUADRA	Promediable	1.438	1.438	1.438

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

La apertura programática de esta jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de veintidos (22) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, cuatro (4) actividades comunes, seis (6) programas instrumentales y once (11) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de algunos los programas finales.

13 – Operación de Reciclado de Residuos Urbanos

Entre los programas finales, se encuentra el Programa **“Operación de Reciclado de Residuos Urbanos”**, realiza diferentes actividades y tareas orientadas al cumplimiento de objetivos entre los que podemos mencionar los siguientes principales: recuperación de materiales reciclables en la Ciudad, supervisión de la actividad que se desarrolla en los centros verdes y Administración del Registro Único Obligatorio de Recuperadores de Materiales Urbanos (RUR), Registro de Pequeñas y Medianas Empresas (REPyME) y Registro de Generadores Especiales.

La meta del programa es **“Reciclado Residuos Urbanos”** y su unidad de medida es **“Tonelada”**. La ejecución física fue de 99.303 toneladas.

15 –Regeneración Urbana

Respecto al Programa **“Regeneración Urbana”**, tiene como objetivo proyectar obras de regeneración urbana y puesta en valor integral de las distintas áreas de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Proyecto Terminado con Aprobación”** y su unidad de medida es **“Proyecto”**. La ejecución física fue de 23 proyectos.

37 – Mantenimiento y Optimización del Alumbrado Público

Por el Programa **“Mantenimiento y Optimización del Alumbrado Público”**, tiene a su cargo la prestación del servicio público de alumbrado tendiendo a la conservación y mejoramiento del ambiente y el espacio público.

La meta del programa es **“Mantenimiento Alumbrado Público Zonas 1 a 4”** y su unidad de medida es **“Luminaria”**. La ejecución física fue de 171.445 luminarias.

52 – Servicios de Higiene Urbana

El Programa **“Servicios de Higiene Urbana”**, comprende el servicio de recolección y el servicio de barrido y limpieza de calles, incluido el transporte del material resultante a las distintas Estaciones de Transferencia y/o Centro de disposición final, con sus prestaciones Básicas y Complementarias. Las prestaciones básicas están vinculadas a los servicios esenciales de higiene urbana, es decir, el servicio de recolección y servicio de barrido y limpieza de calle.

La meta del programa es **“Recolección de Residuos”** y su unidad de medida es **“Cuadra”**. La ejecución física fue de 24.088 cuabras.

57 – Control de Plagas

El Programa **“Control de Plagas”**, tiene como objetivo prestar servicios de desinfección, desratización y desinsectación de diferentes dependencias del GCBA, edificios públicos como así también de los espacios verdes; logrando con ello un eficiente control de plagas que afectan a la Ciudad.

La meta del programa es **“Fumigación de Plaga y Desratización”** y su unidad de medida es **“Operativo”**. La ejecución física fue de 40.035 operativos.

121 – Intervenciones de Recuperación del Espacio Pública

El Programa **“Intervenciones de Recuperación del Espacio Público”**, tiene a su cargo la inspección, descripción técnica y resolución de aquellos reclamos vecinales ingresados en el Ministerio y/o sistemas de gobierno, relacionados con elementos y actividades en infracción en el espacio público, en el ámbito de sus competencias.

La meta del programa es **“Intervención Uso del Espacio Público”** y su unidad de medida es **“Horas”**. La ejecución física fue de 51.761

79 – Mantenimiento de la Red Pluvial

El servicio que brinda el programa **“Mantenimiento de la Red Pluvial”**, tiene por objetivo fundamental el mantenimiento de la red pluvial a fin de evitar y/o morigerar los anegamientos en la vía pública, generadas por fenómenos climáticos como las lluvias, tormentas y/o sudestadas.

La meta del programa es **“Mantenimiento de Sumideros”** y su unidad de medida es **“Sumidero”**. La ejecución física fue de 29.468 sumidero.

81 – Obras de Regeneración Urbana

Este Programa **“Obras de Regeneración Urbana”**, ejecuta obras de regeneración urbana, en coordinación con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad, y tomando como base los proyectos licitados del programa presupuestario N° 15 (Dirección General de Regeneración Urbana) del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

Para ello, implementa planes de puesta en valor integral de distintas áreas distribuidas a lo largo de todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizando el correspondiente seguimiento legal, administrativo, técnico, fiscalización, y control de garantías de las obras en etapa de ejecución tendientes al restablecimiento y mejora del tejido físico de la Ciudad y su patrimonio.

La meta del programa es **“Obras de Regeneración Urbana”** y su unidad de medida es **“Obra”**. La ejecución física fue de 5 obras.

En esta jurisdicción se encuentran también las acciones del Ente de Mantenimiento Urbano Integral y el Ente de Higiene Urbana.



JURISDICCIÓN
40
MINISTERIO DE SALUD

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

MINISTERIO DE SALUD

ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30, 40, 41, 42 Y 43

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

POLITICAS DE DESARROLLO SALUDABLE

RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.

PROTECCION E INCLUSION

HOGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE Y TRANSITORIA

INTEGRACION SOCIAL DE ADULTOS MAYORES

SISTEMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACION

COORDINACION Y VINCULACION PARA PERSONAS MAYORES

INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CECILIA GRIERSON

HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

HOSPITAL DE QUEMADOS ARTURO ILLIA

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO DE ELIZALDE

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA JOSÉ DUEÑAS

HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL BENITO QUINQUELA MARTÍN

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

CENTROS DE SALUD ACUMAR 9, 15 Y 41

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

CENTROS DE SALUD ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 Y 39
CENTROS DE SALUD ACUMAR 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 Y 44
CENTROS DE SALUD ACUMAR 4, 5, 7, 28, 29 Y 37
CENTRO DE SALUD - ACUMAR CEMAR 2 BARRACAS
CENTROS DE SALUD ACUMAR 3, 18 Y 43
PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL
ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE
GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD
ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA
CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 34
CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 22 Y 38
CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 17, 21, 25, 26 Y 47
CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 2, 12 Y 27
CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 11 Y 45
CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 33
CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 36
CEMAR 1 PATERNA
ACCIONES PARA PERSONAS MAYORES
ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR
HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA
HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO
TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA
HOSPITAL INFANTO JUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA
CENTRO DE SALUD MENTAL ARTURO AMEGHINO
CENTRO DE SALUD MENTAL N°1 HUGO ROSARIO
HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN PLANIFICACIÓN
SANITARIA Y GESTIÓN EN RED

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 401.MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales en Salud

Conclusiones de la evaluación del programa

Se continuó con el fortalecimiento del primer nivel de atención, avanzando en la integración de los sistemas de información e implementando un nuevo gestor de turnos para mejorar el acceso de vecinos y vecinas a la atención.

También se tomó el compromiso de continuar el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento médico.

Se continuó la implementación del plan de vacunación covid aplicando dosis de refuerzo.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

En materia de gestión económico-financiera, de compras y logística se concretaron los procesos tendientes al abastecimiento de insumos necesarios para el sistema.

Desde la Sociedad del Estado “Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E. (FACOEP SE) se incrementó ampliamente la facturación a terceros, superando metas establecidas del recupero económico para los terceros pagadores.

Se continuó el trabajo en la integración entre los programas, redes centrales y hospitales, con actividades organizadas entre los diferentes actores y en distintos lugares de la Ciudad.

Se retomaron las actividades de líneas de cuidado priorizadas como materno infantil, diabetes, tuberculosis, etc.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4020.SECRETARIA BIENESTAR INTEGRAL
PROGRAMA: 5.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30,40,41,42,43

Conclusiones de la evaluación del programa

Las Estaciones Saludables tienen el objetivo de promover hábitos saludables en los/as vecinos, en puntos estratégicos de la Ciudad, como parques y plazas. Las Estaciones Saludables son el punto de encuentro barrial para el esparcimiento y recreación, a través de diferentes propuestas lúdicas, de movimiento físico, actividades cognitivas y de relajación, educativas y culturales.

A su vez, están enfocadas en la promoción de hábitos saludables a través de la implementación de diferentes acciones como toma de tensión arterial, asesoría nutricional, entre otros, a cargo de profesionales de la salud.

Las propuestas ofrecidas por las Estaciones Saludables son de acceso libre para todos los/as vecinos y transeúntes de la Ciudad de Buenos Aires. Durante el 2022 se realizaron las siguientes actividades y acciones:

Control de Tensión arterial: se lleva a cabo por el personal de enfermería de las Estaciones Saludables con la finalidad de conocer y evaluar la tensión arterial de los/as vecinos consultantes. Dicho control básico de salud se realiza en todas las Estaciones Saludables, con posterior asesoramiento por parte del servicio de enfermería y/o nutrición con el fin de lograr mantener los valores de tensión arterial dentro de los parámetros establecidos por el Ministerio de Salud.

Nutrición: es llevado a cabo por licenciados en nutrición. Dicho servicio de nutrición abarca las actividades de: Asesoría en alimentación saludable y/o adaptada a diversas patologías del vecino/a consultante. Control de peso, talla, IMC con posterior devolución por parte del profesional. Caminata Saludable junto a vecinos/as.

Mercadito (actividad destinada al público infantil).

Participación en Despertar Saludable.

Charlas de nutrición: Los nutricionistas del programa Estaciones Saludables llevan a cabo todos los meses (según ejes mensuales de trabajo) diferentes charlas sobre nutrición y bienestar con el fin de sensibilizar y brindar conocimiento a la población participante sobre diversas temáticas. Objetivos de gestión y comunicación: Generar espacios de intervención corta de educación alimentaria para mejorar hábitos alimentarios en la población. ¿Qué le aporta esta actividad al vecino/a? Aporta información relevante para mejorar hábitos alimentarios.

Actividad al paso: Intervención corta del nutricionista de la Estación Saludable en la cual se invita al vecino/a a una actividad lúdica referida a una temática específica de nutrición (dado, tarjetas con preguntas, perinola, etc.) con el fin de sensibilizar a la población participante sobre diversas temáticas. Caminata saludable: Las Estaciones Saludables proponen una caminata saludable de la mano de una tallerista o profesor/a de educación física y/o un/una nutricionista, durante la misma, se charlará sobre diferentes temáticas referidas a la salud y el bienestar físico y mental. El objetivo es fomentar el movimiento y promover la actividad física y la calidad de vida de los/as vecinos durante todo el ciclo vital, procurando un bienestar físico y psíquico. Despertar saludable: Propone diferentes actividades deportivas dirigidas principalmente a los/as adultos mayores así como de entretenimiento a través de talleres cognitivos. El objetivo es promover hábitos saludables, una alimentación consciente e incentivar la actividad física y la vida sana, un lugar de esparcimiento y recreación a través de diferentes propuestas lúdicas y de movimiento.

Actividad física: Las Estaciones Saludables proponen diferentes actividades deportivas dirigidas a todo público. El servicio se brinda en las Estaciones Saludables Fijas.

El objetivo es fomentar el movimiento y promover la actividad física y la calidad de vida de los/as vecinos durante todo el ciclo vital, procurando un bienestar físico y psíquico.

Clases: Stretching, rítmica, pilates, GAP (glúteos, abdominales, piernas), localizada, aerobox, ritmos latinos, salsa-bachata, pilates terapéutica, reeducación postural, estiramiento, caminata, Gym mental, taller cognitivo.

A partir del mes de octubre 2022 se amplió la oferta de actividad física, cognitiva, recreación, artística y cultural.

El mercadito: Actividad lúdica para chicos/as de diferentes edades, que procura generar conciencia y hábitos de alimentación saludable.

Clases de cocina: A partir del mes de noviembre 2022 se dan clases de cocina en diferentes ES y con distinta temática. Cantidad de clases 2022: 11. EFEMERIDES Y ACTIVIDADES PROPIAS: Día de la Primavera, Día de las infancias. Torneo de fútbol-Tenis. Red de Mentes. Día de la Gastronomía Sostenible. Vacaciones de invierno.

Navidad saludable. Semana del Hiper Tensión Arterial. Semana de la celiaquía. Día mundial del lavado de manos.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4020.SECRETARIA BIENESTAR INTEGRAL
PROGRAMA: 5.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30,40,41,42,43

CAMPAÑA de ARTICULACION DE POLITICAS SALUDABLES.

Semana de la alimentación. Con motivo del Día Mundial de la Alimentación - 16 de Octubre. Destinado a concientizar a las personas sobre la necesidad de garantizar una alimentación saludable para todos. A partir de un mensaje disparador cada día, se proponen actividades en todas las Estaciones para afianzar hábitos saludables entre los/as vecinos de la Ciudad.

Semana del Bienestar. Enfatizar la importancia de la promoción de la salud para el bienestar de las personas y comunidades y hacer hincapié en una visión positiva de la salud.

Campaña de Vacunación contra el Sarampión para niños/as.

Campaña de Vacunación Doble Adultos. Promover el bienestar de las personas, generando espacios donde puedan encontrar recursos disponibles en pos de una mejora en su calidad de vida.

Campañas Hábitos Saludables. Enfatizar la difusión de hábitos de vida saludable, desde las distintas concepciones, para el bienestar y la salud. BA Playa: Participación 4 día a la semana., con actividades lúdicas y recreativas

C40: En el marco de la Cumbre Mundial de Alcaldes C40 que se realizó el 20 y 21 de Octubre 2022, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Secretaría de Bienestar Integral y el Ministerio de Salud mostraron diferentes actividades en la Estación Saludable de Rubén Darío, elegida por su cercanía con dicho evento. La propuesta de las jornadas estuvo orientada a dar a conocer a los/as vecinos de la Ciudad todas las actividades y programas desarrollados por la Secretaría de Bienestar Integral.

VIH-ITS: La Coordinación Salud Sexual, VIH e ITS organiza actividad en la que invita a la comunidad a realizarse un test rápido de VIH y Sífilis. Las Estaciones Saludables son sede de esta actividad.

CAPACITACIÓN AL PERSONA: "Concientización en discapacidad (COPIDIS). Inclusión Digital (Talleres) Juego Saludable y Juego Patológico (Lotería de Buenos Aires) Cesación tabáquica y semana libre de humo (Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat) Control de Glucemia. VIH E ITS. RCP (DG SAME). Dengue (DG Salud Comunitaria). SIGEHOS. Aplicación calendario de Vacunación Adultos (Programa Inmunizaciones)".

VINCULOS CON LA COMUNIDAD: la ES se acerca a Escuelas, Centros de Día, con propuestas de nutrición, enfermería y actividad física y cognitiva.

CUMPLEAÑOS SALUDABLES: Cumpleaños saludables es una propuesta que ofrecer un espacio para el festejo de cumpleaños de niñas y niños entre los 3 y los 12 años, con el fin de promover el bienestar en todas sus formas con distintas actividades, se fomenta el movimiento, el uso del espacio público y concientizar a las familias sobre una alimentación a conciencia desde el inicio de la niñez.

COLABORACION CON OTRAS AREAS DE GOBIERNO: "Día de las infancias (Comuna 8, Uspallata, Comuna 11, CPI, Villa 1.11.14). Ministerio Público Fiscal. Día Olímpico (Sec. de Deportes + Ministerio de Desarrollo Económico y Producción). Semana de la Persona Mayor en Comuna 11. Liga de NewCom. Parque Sarmiento. Gerontovida. Festival Palau. Jornada de Fútbol Femenino (C. 14 Plaza Las Heras). Eventos del Programa Adolescencia. Cambio Climático (APRA). "ACERCATE" (Uso problemático de sustancias), Soltate y Dejá las Rueditas (Seguridad Vial), Cerca de ti, Inclusión Digital (Capacitación y entrega de Tablets).

BA Taxi + BA Mascotas, Día Mundial Sin Alcohol. (DG Políticas Sociales en Adicciones). Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez. #EnMovimiento (Rosedal).

Juegotecas provistas pro Lotería de Buenos Aires. Actividades preventivas en la semana y el día mundial sin tabaco (Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat). Concientización sobre cáncer de mama (Defensoría del Pueblo + Macma). Visita de estudiantes de intercambio del programa de Salud Pública en Ambientes Urbanos del Scholl for International Training (SIT) que se dicta en Buenos Aires en convenio con la Universidad ISALUD. Semana del Manzanazo. Día Mundial de la Diabetes (Htal. Santa Lucía). Feria de la Salud (Htal. Cecilia Grierson). Cierre de la Maratón de EMA.

DONACION DE SANGRE: Junto con la Red de Medicina Transfusional de la Dirección General de Hospitales, se organizan colectas de donación voluntaria de sangre en Estaciones Saludables, con la premisa de que la donación de sangre es un acto de dar, de colaborar con tu comunidad y de ser parte de la salud integral de tu Ciudad y un acto que genera bienestar, fuera del ámbito hospitalario, en un entorno agradable y al aire libre.

Para el día de la Mujer, 8 artistas le dieron nueva imagen a 8 Estaciones Saludables. En Noviembre 2022, en el marco de BA Mundial, 2 Estaciones Saludables fueron intervenidas artísticamente.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4000.SUBSECRETARIA ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA: 7.Actividades de Atención Hospitalaria Comunes a los Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

Conclusiones de la evaluación del programa

Conducción Hospitalaria:

- Adecuación de servicios por Pandemia
- Reconversión de 232 a 754 camas para UTI (311 COVID, 143 no COVID)
- Adecuación de agendas de turnos y gestión de turnos
- Implementación de Historia Clínica Electrónica en Guardia y Consultorios Externos
- Adecuación de la Red de Diálisis con Recurso Humano y Equipamiento
- Creación de Unidades Febriles para Atención Intra Hospitalaria
- Implementación de Transformación Digital

Programa 7. Actividad 25000. Pesquisa Neonatal

Programa Activo

Programa 7. Actividad 77000. Discapacidad

Se realizó la mudanza del Centro Integral de Evaluación y Orientación de la Discapacidad a nueva sede, con mayor accesibilidad, adecuación de espacios para el funcionamiento de 12 juntas simultaneas y espacio para capacitaciones.

Se inició la planificación de turnos para el otorgamiento de los CUD que vencerán 2022 y 2023 por prórroga a pasan a 2024.

SAME nuevas bases extra hospitalarias, telemedicina, incorporación de 9 nuevas ambulancias y 4 motos. Implementación de plan de mejoras en respuesta de SAME.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 404.DIRECCION GENERAL RECURSOS FISICOS EN SALUD
PROGRAMA: 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

Conclusiones de la evaluación del programa

La ejecución del Programa 22 en el ejercicio presupuestario 2022 ha sido dentro de los parámetros establecidos y planificados. Se encararon nuevos procesos de contratación para fortalecer la infraestructura en el sistema de salud Hospitalaria: ampliación de las redes de oxígeno, aire comprimido y aspiración en Htales. Penna y Zubizarreta. Provisión de un sistema central de aire acondicionado en los siguientes hospitales: Argerich, Durand, Tornú y Vélez Sarsfield. Pisos vinílicos en Htal. Álvarez, Penna y Elizalde. Dispositivos de energía de respaldo -UPS- en SAME. Se realizaron adecuaciones de sistemas de autoprotección contra incendios en: Rocca, Tornú, Quemados, Gutierrez, Rivadavia, Curie, Muñiz, Sardá, Borda, Udaondo, Moyano, Elizalde, Tobar García y Argerich. Se finalizó la obra del Servicio de Imágenes del Hospital Penna. Se realizó la readecuación de la instalación de agua fría y caliente del Pabellón "A" del Hospital Rocca. Se ejecutaron cerramientos perimetrales en el Hospital General de Agudos José M. Penna. Se iniciaron las siguientes obras: Nuevo Pabellón del Servicio de Urgencias y Pabellón Cobo en el Htal. B. Rivadavia, refuerzo de fundaciones micropilotes en el Hospital Pirovano, refacciones en el CeSAC 20, nuevo suministro eléctrico de media tensión y red eléctrica troncal en baja en Hospital Argerich, incorporación de nuevos servicios de internación en el Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson, remodelación del Servicio de Esterilización del Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano, suministro Eléctrico en media tensión y distribución interna en baja tensión en el Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, traslado del Servicio de Urgencias al Pabellón II en el Hospital General de Agudos Parmenio Piñero y servicio de Tomografía y Traslado de áreas administrativas en el Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield. También se iniciaron obras de infraestructura: un sistema central de aire acondicionado en los siguientes Hospitales: Santojanni, Rivadavia y Gutiérrez; nuevo grupo electrógeno en el hospital Tornú y automatización de tableros en el hospital Vélez. A su vez se continuó la ejecución de la obra de construcción de una Casa de Medio Camino en Av. Álvarez Thomas N° 2031 y se finalizó con la intervención de Servicios Crónicos en el Hospital Borda.

Se desarrollaron obras para ampliar la infraestructura sanitaria referida a la atención primaria de la salud: relocalización del CeSAC 18, la ejecución de un nuevo centro de salud -CeSAC 23- y un nuevo módulo sanitario -Posta Rodrigo Bueno-

Asimismo, se creó una línea presupuestaria para afrontar gestiones de Emergencias en todos los efectores de salud lo que permitió la gestión de obras en menor tiempo al habitual. Por último, se llevaron a cabo Obras de Infraestructura para el Mantenimiento Hospitalario en todos los efectores de salud que dependen del Gobierno de la Ciudad Buenos Aires.

Ejecución presupuestaria:

Sobre un Vigente de \$3.285.712.765,00 se devengó \$3.259.231.241,33.- lo que equivale a una ejecución del 99,19% de acuerdo a lo programado para asumir: Obras, Compras, Adicionales de Obra y gestiones simplificadas (Decreto N° 433/16).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 401.MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA: 23.Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.

Conclusiones de la evaluación del programa

Como consecuencia de la sanción de la Ley 5.622 mediante la cual se crea la Sociedad del Estado "Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos" (FACOEP S.E.) en el ámbito del Ministerio de Salud, la que en su Artículo 6, establece que los recursos con los que contará FACOEP S.E. surgen de los fondos que se asignan anualmente en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha creado el Programa 23 en donde se incluyen los créditos necesarios para asegurar a la Sociedad del Estado su funcionamiento y por ende el cumplimiento de los objetivos fijados en la Ley de creación. Como se ha dicho, el Programa tiene como objetivo, proveer a la Sociedad del Estado "Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos" de los recursos necesarios para su funcionamiento. En ese orden de ideas, el objetivo se ha cumplido ya que los créditos solicitados por la Sociedad y aprobados por este Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda, han sido transferidos en su totalidad. Asimismo, se pudieron ejecutar los convenios de PAMI e INCLUIR vigentes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 407.DIRECCION GENERAL CIUDAD AMIGA DE LAS PERSONAS MAYORES
PROGRAMA: 30.Proteccion e Inclusión

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de este programa, se desarrollaron los siguientes proyectos e iniciativas:

Inclusión Digital

Potenciamos la inclusión digital de las personas mayores, mejorando su calidad de vida mediante el uso independiente y cotidiano de herramientas digitales. Durante 2022 también relanzamos los ciclos de formación Aprendé a Usar, en formato presencial y virtual. Lanzamos Videotutoriales en redes sociales, YouTube, Boti.

Pusimos en marcha ciclos junto a Banco Ciudad (Finanzas), Ministerio de Seguridad (Ciberdelito), Ministerio de Desarrollo Económico (Billeteras Digitales), en Centros de Jubilados, Cesacs y Polideportivos. Además, lanzamos la propuesta Desayunos Digitales.

Es por ello que, durante 2022 incluimos digitalmente a más de 50.000 personas mayores; registramos casi 12.500 conversaciones entre personas mayores y Boti+Simple, creado en 2022; y continuamos con la entrega de tablets+Simple (alcanzando los 135.000 dispositivos).

Club + Simple

Además iniciamos el desarrollo tecnológico de la App Club +Simple a través de la empresa adjudicada a la licitación. Esta plataforma de contenidos estará destinada a las personas mayores de la Ciudad y el país, y será accesible desde celulares, tablets, y web que estará focalizada en promover una longevidad activa y saludable.

Además del desarrollo tecnológico, se avanzó con el plan de contenidos de la web-app, articulando con una gran cantidad de áreas de gobierno: con el plan de comunicación masiva junto a la Secretaría de Comunicación, y con el plan de implementación territorial. Tendrá su lanzamiento en marzo 2023.

Creemos que es clave continuar potenciando la inclusión digital de las personas mayores, mejorando su calidad de vida mediante el uso independiente y cotidiano de herramientas digitales.

Atención Personalizada

A través de esta línea de acción, durante 2022 dimos respuesta a más de 8.000 consultas de las PMs mediante los distintos canales de atención de la SecBI (Boti, mail, teléfono), logrando un grado de resolución de las consultas superior al 95%.

Además acercamos de manera proactiva nuestra oferta programática a distintos puntos de la Ciudad, por medio de 28 Operativos Cerca Tuyo realizados en Comunas, CESACs, Polideportivos, entre otros.

Escucha Activa

Desde la SecBI pusimos en agenda este tema y realizamos la 1ra Encuesta de la Soledad de Personas Mayores en la Ciudad de Buenos Aires (también la primera a nivel país).

A partir de los resultados arrojados, nos propusimos generar un espacio de acompañamiento y escucha activa donde las PMs puedan reducir su sensación de soledad, para volver a sentirse activas y saludables, a través de su participación comunitaria.

Llegando al final del año lanzamos el Programa Escucha Activa, que en sus dos primeros meses ya recibió 11.000 llamadas.

Durante 2023 apuntamos a que 130.000 PMs de la Ciudad y el País puedan conversar libremente y se sientan acompañados/as por un grupo de operadores formados. Indicadores relevantes del programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 451.DIRECCION GENERAL POLITICA ASISTENCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES
PROGRAMA: 40.Hogar de Residencia Permanente y Transitoria

Conclusiones de la evaluación del programa

Hogares de Residencia Permanente

Para aquellas personas mayores carentes de vivienda, cobertura social y en situación de vulnerabilidad social, brindamos asistencia integral a través de nuestros 5 Hogares de Residencia Permanente:

- Hogar Martín Rodríguez (Ituzaingó - PBA)
- Hogar Viamonte (Ituzaingó - PBA)
- Hogar Raimondi (Necochea - PBA)
- Hogar San Martín (CABA)
- Hogar Rawson (CABA)

Estos espacios se caracterizan por ser de puertas abiertas, con la intención de minimizar los aspectos negativos y perjudiciales de los modelos asilares. En ellos se brinda asistencia integral todos los días del año las 24 hs.

Además del alojamiento se ofrece alimentación, atención médica, odontología, kinesiología, vestimenta, psicología, enfermería, actividades recreativas, etc. Se debe destacar que, dentro de las prestaciones, se encuentra la atención odontológica integral.

Durante 2022 se intensificó en los Hogares la vacunación antigripal y antineumocócica. A su vez se vacunó a toda la población contra el Covid-19, completando los calendarios y se hisopó a los/as residentes de los hogares ante síntomas presentados.

Vale destacar que la ocupación de camas durante el año promedio el 80%.

Se realizó un relevamiento exhaustivo de los hogares y a partir de esto se avanzó con un Plan de Contingencia que incluye obras y adecuaciones en servicios básicos, seguridad, evacuación de incendios, espacios comunes.

Asimismo, hacia diciembre de 2022 se finalizaron las obras relacionadas con el turismo en el Hogar Raimondi.

También iniciamos los trabajos de conectividad en los Hogares San Martín y Rawson, como paso inicial para la incorporación de los sistemas SIGHEOS, HCE y SADE.

Por su parte, a los fines de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, en 2022 retomamos y ampliamos la oferta de actividades recreativas para los residentes de los Hogares.

Con respecto a los Hogares de Residencia Transitoria, se atendió a un promedio de 60 personas mensualmente (durante febrero del 2022 se cerró un hogar de tránsito que estaba conveniado, el otro hogar conveniado continuó en funcionamiento hasta diciembre del mismo año inclusive).

Centros de Jubilados

A mediados de 2022 los Centros de Jubilados pasaron a depender de la Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores.

Desde entonces creamos 12 Redes de Centros de Jubilados, a través de las que llevamos más de 2.800 talleres y actividades a más de 27.000 personas mayores, retomando actividades que se encontraban paralizadas desde el inicio de la pandemia. Impulsamos y pusimos en marcha, asimismo, salidas y actividades recreativas, tales como: compras comunitarias en mercado central, la noche de los centros, turismo en Necochea (hogar Raimondi), salidas culturales, entre otras.

Además, relanzamos el subsidio de apoyo a los Centros de Jubilados. Durante julio de 2022 se aprobó el procedimiento administrativo para solicitar los subsidios destinados a los Centros de Jubilados y Pensionados situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se solicitaron 182 subsidios de los cuales 135 ya fueron efectivamente tramitados. El resto de los centros de jubilados no presentaron la documentación requerida en tiempo y forma.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 448.DIRECCION GENERAL PROMOCION SOCIAL Y BIENESTAR
PROGRAMA: 41.Integracion Social de Adultos Mayores

Conclusiones de la evaluación del programa

ENTORNOS SALUDABLES

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

En el año 2022 se desarrolló el proyecto de Entornos Saludables como parte del marco estratégico de la Dirección General, orientado al bienestar integral, la salutogénesis y la promoción de hábitos saludables en la comunidad. El mismo se llevó adelante a través de 3 propuestas para abordar diferentes poblaciones y entornos: el programa Mi Escuela Saludable trabajando con la comunidad educativa y los entornos escolares; el programa Bienestar en tu Organización abarcando entornos laborales; y a través de intervenciones en los Centros de Día pertenecientes al GCBA, promoviendo el bienestar integral en las personas mayores.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

Implementación del paso 1 del programa Mi Escuela Saludable en instituciones de nivel inicial y primario de gestión estatal (entendiendo que acá no van números, sino en el apartado de indicadores).

Implementación del programa Bienestar en tu Organización en la Secretaría de Bienestar Integral y las diferentes Direcciones Generales que la componen. Realización de intervenciones de educación alimentaria y nutricional en Centro de Día de la Ciudad de Buenos Aires.

Indicadores relevantes del programa

Programa Mi Escuela Saludable:

- Participaron 37 instituciones (28 de nivel inicial y 9 de nivel primario) de gestión estatal, con un alcance de 12.901 personas de la comunidad educativa (596 docentes, 4918 estudiantes y 7387 familias)

- Se realizaron 199 talleres como parte del paso 1 del programa, con 2440 participantes de los mismos.

Bienestar en tu Organización: se alcanzó a 350 colaboradores de la Secretaría de Bienestar Integral

Intervenciones de Educación Alimentaria y Nutricional en Centros de Día:

- Se realizaron 35 encuentros con una participación de 590 personas mayores.

RED DE BIENESTAR

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

La red de bienestar está compuesta por Centros de día, La Tercera en la calle, Estaciones saludables, Organizaciones de la sociedad civil (OSC) y recursos del gobierno, trabaja con el objetivo de promover el intercambio y la vinculación social que contribuyen al bienestar de la comunidad y la salud colectiva. En los puntos de la red desarrollamos actividades y acciones que potencien la capacidad de los individuos, grupos, etc. Estos activos promueven la Salud Positiva y el fortalecimiento de la salud.

Trabajamos para formalizar esta red, de manera georreferenciada, con el fin de que no sólo sea accesible para los/as vecinos de la Ciudad.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Concientizar sobre la importancia de adoptar hábitos que nos acerquen hacia el objetivo de llevar adelante una vida más saludable.

Facilitar el conocimiento de la comunidad que tienen sobre los recursos de salud, de los activos para la salud que existen en su entorno.

Promover el empoderamiento comunitario, permitiendo que los propios ciudadanos/as controlen los factores que influyen en su calidad de vida.

Promocionar relaciones con otros agentes del barrio para crear colaboraciones o procesos de participación comunitaria o mejorar los ya existentes.

Generar la integración y revinculación de las personas mayores con el resto de la comunidad a través de los proyectos y acciones participativas.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 448.DIRECCION GENERAL PROMOCION SOCIAL Y BIENESTAR
PROGRAMA: 41.Integracion Social de Adultos Mayores

Indicadores relevantes de la Red de Bienestar:

- Cantidad de puntos de bienestar : 69
- Cantidad de barrios alcanzados: 33
- Cantidad de comunas: 15
- Cantidad de personas que circulan mensualmente por los puntos: 56000

CENTROS DE DIA

Son espacios distribuidos en varias comunas de la Ciudad, los cuales ofrecen variedad de actividades para promover el cuidado, la autonomía y el envejecimiento activo de las Personas Mayores.

Estos dispositivos de orientación gerontológica barrial, que ofrecen alternativas a la institucionalización de las personas mayores, trabajando en el fortalecimiento de las redes comunitarias/familiares, favoreciendo su autonomía y participación activa.

Ofrecen actividades reflexivas, recreativas, culturales, corporales y cognitivas.

Cumplimiento de los objetivos del programa:

Se realizó la relocalización de los primeros tres centros que requerían moverse de manera prioritaria, también se aprobaron y concretaron la realización de obras de pequeño porte en ocho centros.

Se trabajó en la renovación de convenios y actualización de documentación de los mismos. También se trabajó en el incremento del monto que se abona en concepto de subsidios por recurrentes.

La concurrencia a los CDD también se incrementó un 104% entre los meses de enero a octubre.

El aumento de los recursos humanos (talleristas, trabajadores sociales, psicólogos/as) permitió mejorar y aumentar la oferta de talleres y actividades. Se equiparon los CDD con computadoras, mobiliario, materiales deportivos, materiales lúdicos para mejorar la juegoteca, insumos de librería, productos de limpieza.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 451.DIRECCION GENERAL POLITICA ASISTENCIAL PERSONAS MAYORES
PROGRAMA: 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalizacion

Conclusiones de la evaluación del programa

Este Programa incluye las siguientes actividades: Subsidio Alternativo a la Institucionalización (Vivir en Casa), Servicio de Asistencia Domiciliaria y Hospitalaria (AGD), y otros proyectos enmarcados en el Sistema Integral de Cuidados Gerontológicos.

En 2022, profundizamos los esfuerzos en la implementación de un Sistema Integral de Cuidados, con el objetivo primordial de prolongar el bienestar, autonomía e independencia de las PMs, y evitar la institucionalización de las personas del segmento.

Durante 2022 participaron de nuestros talleres y jornadas de autocuidado de la salud física y emocional casi 7.000 PMs y comunidad en general.

Por su parte, superamos las 12.000 inscripciones para los cursos de Asistencia Gerontológica (en su nivel inicial y formación continua) y creamos la primera Bolsa de Trabajo para que más familias y entidades puedan acceder a cuidadores capacitados.

Además, durante 2022 se sumaron más de 1.100 inscriptos al Registro Único de AGs.

Para quienes más lo necesitan, durante 2022 subsidiamos más de 50.000 horas promedio por mes del Servicio de Asistencia Gerontológica Domiciliaria, alcanzando a un promedio de 800 personas mayores por mes. Por su parte, también avanzamos en la jerarquización del trabajo de los/las asistentes gerontológicos domiciliarios (AGDs) a través de la efectivización de aumentos.

Respecto al Subsidio Vivir en Casa, más de 3.500 personas mayores en situación de vulnerabilidad recibieron mensualmente el subsidio; un acompañamiento económico para que puedan seguir permaneciendo en sus hogares o lugares de residencia. Trabajamos asimismo en el fortalecimiento del programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 445.INSTITUTO PASTEUR
PROGRAMA: 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

Conclusiones de la evaluación del programa

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, es un establecimiento abocado a la investigación, diagnóstico, prevención y control de las zoonosis, a fin de preservar el buen estado de salud de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dec. 5.334/1988, BM N° 18.335), así como desarrollar acciones de medicina veterinaria vinculadas a la salud humana (Ley Básica de Salud N° 153, art. 13°).

De acuerdo a lo establecido en el mismo Decreto 5.334/88, el Instituto interviene en los estudios que llevan a cabo la vigilancia epidemiológica de distintas zoonosis a fin de alertar al Sistema de Salud. Elabora productos biológicos de uso animal en la prevención, profilaxis, diagnóstico, tratamiento de zoonosis; y entiende en los problemas inherentes al estudio de investigación de vectores y reservorios. En el año 2022, el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur con la baja por jubilación y muerte del treinta por ciento del personal, logró regularizar los servicios que se llevaban a cabo antes de la pandemia. Se realizaron 879.514 prestaciones a través de los servicios asistenciales pertenecientes al Departamento de Prevención y Control de Zoonosis y a las determinaciones diagnósticas procesadas por el Departamento de Diagnóstico y Producción de productos biológicos.

El área programática definida para el Instituto es la cobertura de toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No poseemos Centro de Salud ni médicos de cabecera dependientes de este establecimiento.

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS

Acciones de Prevención de Zoonosis

Debido al aumento de casos de enfermedades emergentes y reemergentes, de las cuales muchas son zoonosis (Encefalitis de San Luis, fiebre amarilla, leishmaniosis, Zika, chikungunya, etc) transmitidas por vectores tales como mosquitos, flebótomos y garrapatas, y otras enfermedades zoonóticas con reservorios como murciélagos, aves, roedores y otros; el Instituto intervino en la formulación e implementación de nuevas políticas de prevención y control de zoonosis en la Ciudad de Buenos Aires y es parte activa del Plan Estratégico-Operacional Integrado de Prevención, Control y Vigilancia de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti.

Durante los brotes de dengue, que no se pueden anticipar, los estudios de foco se incrementan considerablemente en los meses que correspondan a los escenarios epidemiológicos de transmisión de dicha enfermedad y las actividades extramurales en dicho período se focalizaron exclusivamente en actividades relacionadas con las acciones de control de foco (bloqueo de transmisión). Ante casos notificados por sospecha o confirmación de enfermedades transmitidas por mosquitos (ETM) o ante presencia de sensores positivos (detección de ovipositora de Aedes Aegypti) se realizan acciones de control de foco que incluyen la visita a domicilios para comunicación de riesgos, detección y eliminación de recipientes que resulten criaderos, registro sistemático de información, etc. Durante el año 2022 se realizaron 137 acciones de control de foco de ETM en las cuales se visitaron 5700 domicilios. Asimismo se realizaron relevamientos ambientales en los 34 hospitales de la CABA para la detección de posibles criaderos de mosquitos.

En cuanto a las enfermedades transmitidas por animales domésticos de compañía, el perfil de la población a la que se le brinda servicios está identificada como población en riesgo epidemiológico para la transmisión de zoonosis y está compuesta por habitantes de barrios carenciados, villas de emergencia, núcleos habitacionales transitorios, casas intrusadas, etc. Esta población objetivo primario es la conviviente con animales domésticos de compañía y animales sinantrópicos en zonas de bajos recursos económicos y sociales. El resto de la población de la CABA es considerada población objetivo secundario, la cual recibe los beneficios indirectos de los servicios prestados a los primeros.

Se instalaron Postas de Salud en el marco del Programa de Salud Zoonótica en barrios con riesgo sanitario para la detección de enfermedades zoonóticas, desparasitaciones, control de sarna y dermatomicosis, etc.

Se realizó vigilancia de artrópodos de interés sanitario (mosquitos, flebótomos, alacranes, etc) como así también , actividades de investigación en quirópteros, roedores silvestres y sinantrópicos, y aves migratorias y regionales de enfermedades zoonóticas.

Acciones permanentes: Diagnóstico precoz y tratamiento de las zoonosis, atención de interconsultas por sospecha de zoonosis, consultorios de enfermedades zoonóticas,(14470 consultas), Radiología , Vacunación antirrábica intramural permanente. Desparasitación intramural permanente. Acciones Emergentes: Estudios y controles de foco y vigilancia epidemiológica: Rabia en quirópteros (murciélagos) y mamíferos terrestres, Leptospirosis, Brucelosis, Psitacosis, Tuberculosis, ETV (dengue, zika, chikungunya, etc). Otras zoonosis del ciclo urbano.

Las acciones de control de foco se inician a partir de la notificación de casos humanos o animales sospechosos/probables y/o confirmados de enfermedades zoonóticas y/o vectoriales en CABA, el IZLP a través de la División de Acciones Comunitarias, lleva adelante el estudio y las acciones de control de foco que comprenden diferentes actividades: contacto telefónico y/o visita domiciliar al inmueble o establecimiento donde fue hallado el caso, entrevista epidemiológica para establecer datos sobre exposiciones humanas y/o animales, comunicación de riesgos, derivación de los contactos al Hospital Muñiz. En los casos que sean necesarios se establece un área de perifoco que depende de las condiciones ambientales y de tenencia de animales, las cuales se identifican a través de un relevamiento ambiental.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	445.INSTITUTO PASTEUR
PROGRAMA:	45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

En los focos correspondientes a murciélagos positivos a rabia se procede además a vacunar o revacunar animales del área perifocal.

Durante el año 2022 se realizaron 13 acciones de control de foco por casos de rabia en murciélagos, visitando 1573 domicilios. Asimismo se realizaron 44 acciones de control de foco en relación a casos de brucelosis canina; 38 acciones por casos de psitacosis; 18 acciones por casos de leptospirosis canina; 2 acciones por casos de Leishmaniasis Visceral canina, 1 en relación a micobacteriosis canina, 1 por chagas y 1 por fiebre hemorrágica argentina.

En todos los eventos se estableció comunicación con las/os propietarias de los animales diagnosticados, se realizaron las derivaciones al Hospital Muñiz y, en los casos probables, se procedió a su seguimiento hasta confirmación o descarte por diagnóstico de laboratorio.

Esterilizaciones quirúrgicas intra y extramurales: (dos quirófanos centrales y un quirófano móvil) Cabe aclarar que por RESFC-2022-1-GCABA-SSAH las esterilizaciones quirúrgicas con la finalidad de control poblacional fueron transferidas a la Agencia de Protección Ambiental por lo cual el Instituto efectuó esterilizaciones quirúrgicas en los casos de zoonosis cuyo enfoque terapéutico contemplaba la realización de las mismas y como parte del tratamiento en los casos de agresividad y/o alteraciones del comportamiento que constituyan un factor de riesgo para la ocurrencia de accidentes por mordedura. En estos términos, se realizaron 1550 intervenciones quirúrgicas.

Accidentes por mordeduras: El Instituto registra los 365 días del año (incluyendo SaDoFes) los accidentes por mordeduras denunciados en la CABA. En 2022 se realizó el seguimiento de 7436 denuncias .

Observación antirrábica: Este efector dispone de 16 jaulas para internación de animales mordedores judicializados, de vía pública o que por su agresividad no puedan controlarse de manera domiciliaria.

Anatomía Patológica: Se realizaron necropsias y extracción de muestras de cadáveres de animales con sospecha de zoonosis entre las que se encuentran las extracciones de cerebros para diagnóstico de Rabia y muestras para estudio de zoonosis no rábicas.

El sector de Educación para la Promoción de la Salud tiene a su cargo el dictado de charlas, talleres y capacitación a profesionales, docentes, ONGs, escuelas en temas vinculados a promoción de la salud, prevención de zoonosis y enfermedades de transmisión vectorial, otros.

Asesora a la residencia de veterinaria en Salud Pública acerca del dispositivo de sala de espera y en la elaboración de materiales educativos sobre prevención de zoonosis.

En 2022 la Comisión para la creación del Museo Desiderio Fernando Davel, dependiente de la Dirección del IZLP, y coordinado por el área de educación para la salud con la finalidad de crear un espacio para la recuperación y preservación de material histórico utilizado durante 137 años de servicio, evaluó documentos de trabajo, realizó el inventario de los objetos y colecciones bibliográficas (369 libros que representan el registro histórico de la evolución de la situación epidemiológica de la Rabia en la Argentina) y asistió a capacitaciones y eventos relacionados con el patrimonio cultural del ámbito hospitalario. Considerando fundamental proteger, preservar y promover el patrimonio arquitectónico e histórico-cultural tangible e intangible del IZLP.

DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Diagnóstico de rabia

El laboratorio del IZLP es el coordinador de la red nacional de laboratorios de diagnóstico de rabia integrando el Centro Nacional de Referencia y Coordinación (C.N. R.C.) En cumplimiento con estas funciones asesora técnicamente a los laboratorios regionales, capacita al personal profesional y técnico de esos laboratorios, confirma los diagnósticos y desarrolla nuevas técnicas para su aplicación en la red, tales como cultivos celulares y biología molecular. Actualmente, como resultado de este desarrollo, IZLP efectúa el diagnóstico de rabia por técnicas moleculares en muestras cuyo avanzado estado de putrefacción era motivo de rechazo por parte de los laboratorios regionales.

Diagnóstico serológico en humanos

Se emplean técnicas serológicas para titulación de anticuerpos antirrábicos en humanos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 445.INSTITUTO PASTEUR
PROGRAMA: 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

Diagnóstico de zoonosis no rábicas

Se realiza el diagnóstico de distintas zoonosis virales, bacterianas, micóticas y parasitarias en animales de compañía (perros, gatos y aves ornamentales) animales sinantrópicos (roedores, murciélagos y aves silvestres entre otros) y vectores (mosquitos, garrapatas, pulgas y flebótomos, etc.) Estos diagnósticos forman parte imprescindible de la vigilancia epidemiológica, la cual constituye una herramienta necesaria y eficaz para la prevención de importantes zoonosis en Salud Pública. Entre las zoonosis virales se realiza, además de la rabia, el diagnóstico de encefalitis del Nilo Occidental y Encefalitis de Saint Louis por detección molecular (RT-PCR) y dengue e influenza tipo A por RT-PCR en tiempo real. El diagnóstico de Zoonosis bacterianas incluye Leptospirosis, Psitacosis, Brucelosis Canina, Tuberculosis, campylobacteriosis y enterobacterias. Se efectúa diagnóstico por PCR de las siguientes zoonosis bacterianas y parasitarias transmitidas por vectores: rickettsiosis, bartonelosis, anaplasmosis, ehrlichiosis, neorickettsiosis, borreliosis y leishmaniasis. También se realiza la identificación de parásitos intestinales (giardia, toxocara, ancylostoma, entre otros), ectoparásitos y cultivo para diagnóstico de micosis superficiales y profundas.

En el año 2022 se procesaron un total de 46082 muestras y 837240 determinaciones

Producción de biológicos

La producción de vacuna antirrábica se interrumpió al inicio de la Pandemia refuncionalizándose el laboratorio de producción de vacunas, en laboratorio para el diagnóstico de Covid 19 en muestras humanas por técnicas moleculares (PCR) a partir de hisopados nasofaríngeos. Esto permitió posicionar al Instituto como un laboratorio de nivel intermedio dado el alto caudal de muestras procesadas (183749). El laboratorio debió ser reforzado con profesionales y técnicos de otros servicios del Instituto. En 2022 esta actividad fue desescalando hasta que en mayo se suspendió totalmente, continuando con la producción de antígenos para diagnóstico de diferentes patologías zoonóticas y trabajando en la puesta a punto del laboratorio para iniciar la producción de vacuna antirrábica por la técnica de cultivo celular.

Como organismo responsable de la distribución en CABA de la vacuna antirrábica que provee el Ministerio de Salud de la Nación se supervisó la provisión de la misma a los organismos correspondientes (APRA, Policía de la Ciudad)

Producción de animales de laboratorio

Se mantiene el plantel de cría, 10.747 ratones, para satisfacer los requerimientos mínimos para el diagnóstico de rabia (actualmente la mayor parte se realiza mediante cultivo celular) evitando el descarte innecesario de animales de acuerdo a la normativa de bienestar animal.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 449.DIRECCION GENERAL ADJUNTA SAME
PROGRAMA: 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

Conclusiones de la evaluación del programa

Cumplimiento de los objetivos del programa:

Los objetivos planteados en la Unidad de Organización SAME (Sistema de Atención Médica de Emergencias) para el año 2022, se han cumplido satisfactoriamente en su gran mayoría, destacando los siguientes:

- Renovación del servicio y prestación de gases especializados (Air Liquid) y de gases neonatológicos (Óxido nítrico).
- Ampliación de los puestos de Telemedicina, con expansión hacia una visión para 2023 en 8 (ocho) puestos fijos individuales.
- Apertura de nuevas bases extrahospitalarias, con inicio en 2022 expandibles al año 2023.
- Recupero de gastos incrementado por prestaciones médicas, en relación al ejercicio anterior.
- Renovación por 24 (veinticuatro) meses de la adjudicación del servicio tercerizado de aeroevacuación para pacientes en estado crítico.
- Adquisición de prendas de vestir para el personal (talles faltantes).
- Adquisición de 3 (tres) motocicletas para consolidar el Escuadrón de Motos Médicas en 6 (seis) unidades equipadas de alta complejidad.
- Adquisición de 30 (treinta) laringoscopios.
- Adquisición de 2 (dos) coxímetros.
- Adquisición de 27 (veintisiete) cardio desfibriladores multiparamétricos.
- Adquisición de electrodomésticos en general para bases hospitalarias y extrahospitalarias.
- Incorporación de una incubadora para la unidad neonatológica, con camilla adaptable.
- Se cumplió con la compra y abastecimiento mensual a los móviles (medicamentos, insumos y descartables). aún en las bases hospitalarias, donde el compromiso de provisión por parte de los hospitales fue errático.
- Apertura de la Base Libertador, con adquisición del contenedor que conforma la base, con la provisión de equipamiento técnico y mobiliario interior.
- Ingreso de personal médico, radioperador. Teniendo en cuenta la dotación ideal, donde la dinámica de ingreso y egreso hace que se produzcan altas y bajas en todas las áreas; haciendo que la necesidad de nuevas incorporaciones haga que la plantilla de personal sufra modificaciones permanentemente.

Desvío de las metas previstas:

Si bien, los objetivos planteados en la Unidad de Organización SAME (Sistema de Atención Médica de Emergencias) para el año 2022, se han cumplido satisfactoriamente en su gran mayoría, es de destacar como desvíos negativos de las metas previstas los siguientes:

- La subejecución del inciso 4, respecto de la adquisición de móviles para uso de ambulancias se debe a que, al momento de adquirirlos, existió un compromiso de transferencia de 9 (nueve) móviles por parte del Poder Ejecutivo Nacional, que terminó finalizado a fines de 2022 e inicio del año 2023.
- Reitero del pedido de mejoras en la seguridad de los edificios de Base Monasterio y Base Rodó, teniendo en cuenta los incidentes sufridos con hurto de bienes.
- Falta apertura de nuevas bases extrahospitalarias (Bonpland, Zona Centro y Ramos Mejía) proyectadas para 2023. Falta de una salida de emergencias en el Area operativa 107, solicitada desde 2017 por exigencia de la ART.
- Mejora de los baños y construcción de vestuario con duchas para el Area operativa 107.
- Falta de adquisición de vestimenta para el personal en general de todos los talles.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4001.SUBSECRETARIA DE ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA
PROGRAMA: 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

Conclusiones de la evaluación del programa

Actividad 10.000: Salud odontológica: campañas de prevención de la salud bucal

Actividad 23000: Plan Materno Infantil

Se distribuyeron 298.044 kg de leche entera fortificada con hierro y vitaminas para niños y niñas de hasta 5 años en control y seguimiento en los Centros de Salud.

Se implementó el Programa de Internación abreviada en los Centros de Salud y Hospitales con provisión de medicación y aerocámaras

Actividad 31.000: Salud Escolar

Se realizaron en las escuelas campañas de verificación de carnets de vacunas y aplicación de vacunas de calendario, controles de salud, etc.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4001.SUBSECRETARIA DE ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA
PROGRAMA: 62.Prevencción y Protección en Salud Sexual

Conclusiones de la evaluación del programa

Programa 62 actividad 21000 Salud Reproductiva

Implementación de Interrupción voluntaria de Embarazo e Interrupción legal del Embarazo. Provisión de misoprostol a Centros de Salud y Hospitales para su implementación.

Talleres y capacitaciones en el marco de la ESI

Distribución de métodos anticonceptivos y consejería salud sexual y reproductiva

Se distribuyeron:

- Anticonceptivos orales: 171786
- Anticonceptivos inyectables: 47126
- Implantes subdérmicos: 15725
- D.I.U.: 6028
- Anticoncepción de emergencia: 41.105

Implementación de Ley 4238/12 de Identidad de Género: 2400 personas en tratamientos hormonales

Programa 62 actividad 22000 Prevención y Atención De HIV - SIDA

Personas en tratamiento de VIH: 15.348

Se brinda tratamiento completo

Implementación de 58 Centros de Testeo (CEPAD) donde se realizan actividades de prevención, asesoramiento y diagnóstico

Test rápido de VIH realizados: 20.000

Test rápido Sífilis: 15.000

Distribución de preservativos en diferentes efectores públicos (Hospitales, Centros de Salud, Escuelas) y en Organizaciones no gubernamentales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4002.ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DEL TRANSPANTE - E.A.I.T.
PROGRAMA: 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

Conclusiones de la evaluación del programa

Análisis de la evolución de los principales aspectos y acciones desarrolladas por el programa:

- Se desarrolló en el mes de Abril del 2022 la Licitación Pública N° 4002-1766-LPU21, para la “Remodelación y Traslado de oficinas y dormitorios médicos de la Guardia Médica Operativa del EAIT”, en el marco de la inminente mudanza de nuestra GMO desde el Hospital "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" hacia nuestra sede de trabajo, sita en Los Patos 2.151, Parque Patricios. Dicho proceso de selección tuvo un presupuesto oficial estimado en aproximadamente \$13.576.575,35 (PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 35/100) y que en la actualidad se encuentra cumplida la 4002-6202-OC22 quedando pendiente la redeterminación definitiva a ejecutar, el personal de la GMO ya se encuentra prestando servicios en el complejo con plena funcionalidad.
- Se adquirió insumos para el laboratorio de histocompatibilidad del Hospital Durand con el propósito de comenzar a realizar estos estudios de forma pública, durante todo el periodo 2022 se estuvieron enviando las muestras al laboratorio de histocompatibilidad del Hospital San Martín de La Plata, al no encontrarse operativo el Hospital Durand por falta de capital humano, (act 27000 FF11 Part 253).
- En consonancia con ello, se procedió con la contratación del servicio de traslado terrestre de muestras con destino al laboratorio de Histocompatibilidad del Hospital San Martín de La Plata, (act 27000 FF 11 Part 512).
- Se adquirió un Equipo Médico (Cross-Linking) con destino al Banco de Córneas del Hospital Oftalmológico Santa Lucía”, permitirá establecer un tratamiento al QUERTOCONO, enfermedad que afecta fundamentalmente a niños/as y jóvenes, que es progresiva, como paso estratégico para disminuir el ingreso a Lista de Espera, evitando con este tratamiento la necesidad de ser trasplantados mejorando la calidad de vida de los pacientes. (act 27000 FF 14 Part 433).
- Para el área de la Guardia Medica Operativo se adquirió ropa para todo el personal que presta servicios, (act 27000 FF 14 Part 222).
- En relación a los espacios de trabajo y para dar cumplimiento a los estándares de mobiliario para oficinas, se adquirieron muebles que contribuyeron a mejorar la calidad del trabajo y a promover ambientes más seguros, cómodos, motivadores y funcionales dentro del Instituto. (act 27000 FF 14 Part 437).
- Renovación de computadoras de escritorio destinado a todo el personal del Ente, a fin de sostener un funcionamiento constante y eficiente en materia informática, (act 1000 FF 14 Part 436).
- En cuanto a los procesos de Trasplantes de CPH (Médula Osea), durante el año 2022, se llevaron a cabo distintos tipos de procedimientos que abarcaron un total de 07 trasplantes, con ejecución del 71% con el Hospital El Cruce a través del Convenio vigente con el Ministerio de Salud y a través de procesos licitatorios para aquellos trasplantes no cubiertos por este convenio (29%), (act 35000 FF 14 Part 512 subsidios).
- Formalización del Programa de Sustentabilidad de Trasplante en los Hospitales Lagleyze, Santa Lucia, Gutiérrez y Argerich, generando una mayor operatividad en materia de fondos entre distintas instituciones, que repercuten en nuestro trabajo diario en materia de reconocimiento y acreditación de fondos, (act 27000 FF 14).

Dificultad del programa durante el ejercicio presupuestario 2022:

La falta de puesta en marcha del laboratorio de Histocompatibilidad del Hospital Durand, generando demoras mayores a la estimadas desde el momento que se ablaciona el órgano y se trasplante.

Carencia de personal en todo el Ente.

No contar con centros públicos que realicen trasplante de medula ósea y trasplante de pulmón.

Aumento significativo en materia inflacionaria repercutiendo en términos económicos generando pedidos de actualización de precios significativos en la remodelación y en los procesos de trasplante.

Estos acontecimientos y su impacto económico/financiero reflejan el desenvolvimiento integral que se ha conseguido a través del Programa analizado.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4001.SUBSECRETARIA ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA
PROGRAMA: 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

Conclusiones de la evaluación del programa

Prog 64 actividad 32.000

Se implementó la vacunación masiva COVID según lineamientos Nacionales articulando con diferentes áreas gubernamentales para poder abordar la magnitud de la campaña. En el año 2022 fueron aplicadas 3.797.151 dosis.

Se implementó la vacunación antigripal y antineumocócica para la población priorizada para estas vacunas.

Se continuó con la vacunación de acuerdo al Calendario Nacional de Vacunación.

Prog 64 actividad 36000 Salud Integral de Ex-Combatientes De Malvinas Ley 1636

Colaboración con operativos de vacunación en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID.

Se realizó el encuentro para rendir homenaje a los Ex Combatientes de Malvinas.

Prog 64 act 76000: Enfermedades Crónicas No Transmisibles

Talleres de difusión y campañas de capacitación para profesionales

Prog 64 act 78000 Programas de Salud

Programa de Tuberculosis; pacientes en tratamiento ; 1200

En los laboratorios de la Red de Tuberculosis (Tornú, Piñero y Muñiz) se realizan test de detección, confirmación, resistencia a rifampicina.

Programa 64 actividad 79.000 Prevención y Atención de tabaquismo

Se distribuyó medicación para cesación tabáquica en Centros de Salud y Hospitales

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	552.SUBSECRETARIA ADMINISTRACION SISTEMAS DE SALUD
PROGRAMA:	65.Administración del Sistema de Salud

Conclusiones de la evaluación del programa

En atención a los objetivos del Programa, continuamos con el fortalecimiento de las acciones orientadas a la mejora de la gestión administrativa del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, durante el año 2022.

En este mismo sentido, la Subsecretaría ha trabajado en la planificación, asistencia, gestión e implementación a través de sus áreas dependientes, de las acciones que permitieran atender las necesidades planteadas durante el transcurso del período mencionado.

Asimismo, se procedió a la contratación de insumos médicos y biomédicos; servicios de apoyo logístico y asistencial y equipamiento médico y de frío, a partir de las Unidades.

Operativas de Adquisiciones centralizadas, para poder garantizar efectivamente el aprovisionamiento y su equitativa distribución entre los diversos efectores de salud. De igual forma, se realizó la renovación de los diferentes contratos que tienden a la provisión de los servicios esenciales prestados dentro del nivel central, como en los distintos establecimientos dependientes de este Ministerio de Salud.

A su vez, considero importante mencionar la coordinación del proceso de revisión de pliegos particulares y técnicos de contrataciones relevantes de la Jurisdicción.

A continuación, mencionaré algunos de los hitos destacados por cada una de las Direcciones Generales a mi cargo:

Dirección General de Abastecimiento en Salud

1. Realización, adjudicación y ejecución de licitaciones anuales en modalidad Orden de Compra Abierta para la adquisición de 100 medicamentos oncológicos, para la atención de pacientes con cobertura exclusiva de CABA
2. Realización, adjudicación y ejecución de una licitación anual en modalidad Orden de Compra Abierta para la adquisición de medicamentos e insumos destinados a abastecer al Programa de Diabetes, para pacientes con cobertura exclusiva de CABA en el primer nivel de atención
3. Adjudicación y ejecución de una nueva generación de Órdenes de Compra Abierta de Hemocultivos, Controles Interlaboratorio e Insumos para Hemodonación, las cuales se licitaron a fines de 2022

Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

1. Concurso de Enfermería: incluyó 1250 vacantes para la cobertura de áreas abiertas (general) y áreas cerradas (UTI), tanto para personal de semana como de SADOFE
2. Ordenamiento normativo de las plantas orgánicas de urgencia de todos los efectores del Sistema Público de salud
3. Reclutamiento y designación de personal especializado para nuevos servicios de diagnóstico por imágenes
4. Capacitación y desarrollo de material de apoyo personal SSAPAC en procesos de gestión RRHH
5. Diseño e implementación tablero de RRHH del Ministerio de Salud
6. Concurso centralizado Jefaturas Área programática del Hospital General de Agudos "Cecilia Grierson"
7. Gestión directa de personal de vacunatorios - COVID: 39 designaciones de CPH, 18 técnicos, 63 enfermería para hospitales y UFUs, 3490 reclutamiento y alta de contratos monotributistas para centros de testeo (598), detectar (779) y vacunatorios (2113)
8. Rediseño de política: módulos de enfermería

Dirección General Administrativa Contable y Presupuesto

1. Incremento y reasignaciones presupuestarias para la campaña de vacunación COVID en el primer nivel de atención, en actividades específicas para su identificación.
2. Asistencia logística; operativa y administrativa en postas de testeo y centros de vacunación.
3. Se realizaron modificaciones presupuestarias que obedecieron al reordenamiento y distribución de crédito presupuestario principalmente para dar respuesta a las necesidades crediticias, según normativas y requisitorias.
4. En el ámbito de los servicios, se tramitaron y ejecutaron Redeterminaciones de precios.
5. Se realizaron prórrogas en las contrataciones de insumos y servicios generales.
6. En el año 2022, se adjudicaron los siguientes procesos de compras, entre otros:
 - Adquisición de equipamiento odontológico y médico para diversos servicios de los efectores de distintos niveles de atención
 - Servicio de hemodiálisis y diálisis peritoneal para pacientes beneficiarios del programa Incluir Salud
 - Servicio de desarrollo, implementación y mantenimiento de una aplicación Android/iOS/PWA (Front End), un Back Office y el diseño del Black End ComuniDA+, con destino a la Subsecretaría para Personas Mayores
 - Adquisición de un Tomógrafo Digital con destino al Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 552.SUBSECRETARIA ADMINISTRACION SISTEMAS DE SALUD
PROGRAMA: 65.Administración del Sistema de Salud

Conclusiones de la evaluación del programa

Asimismo, es importante mencionar la ejecución del Programa 22 (Unidad Ejecutora 404 – Dirección General Recursos Físicos en Salud) en el ejercicio presupuestario 2022, ya que pudo llevarse a cabo dentro de los parámetros establecidos y planificados.

A su vez, se afrontaron nuevos procesos de contratación para fortalecer la infraestructura en el sistema de salud Hospitalaria. En este sentido, la planificación general de obras fue un tema central a lo largo del período 2022. También, se creó una línea presupuestaria para afrontar gestiones de Emergencias en todos los efectores de salud, lo que permitió la gestión de obras en menor tiempo al habitual.

Finalmente, cabe destacar que se llevaron a cabo Obras de Infraestructura para el Mantenimiento Hospitalario en todos los efectores de salud que dependen del Gobierno de la Ciudad Buenos Aires.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4001.SUBSECRETARIA ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA
PROGRAMA: 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

Conclusiones de la evaluación del programa

Prog 70 act 41.000 - Hosp Zubizarreta APS

Provisión de tratamientos farmacológicos a pacientes con Cobertura pública exclusiva de COPS Zubizarreta

Prog 70 act 56.000 - Unidad Sanitaria Móvil

Vacunación COVID

Prog 70 act 93.000 - Salud Comunitaria

Coordinación de campañas de prevención de Dengue

Prog 70 act 97.000 - Atención Primaria

Vacunación COVID

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4021.SUBSECRETARIA PARA PERSONAS MAYORES
PROGRAMA: 78.Acciones para Personas Mayores

Conclusiones de la evaluación del programa

Este Programa incluye la conducción, la administración y el apuntalamiento de todas las áreas dependientes de la Subsecretaría para Personas Mayores, de acuerdo a sus lineamientos de trabajo establecidas en su creación, teniendo como prioridad el trabajo en políticas públicas que desarrollen una Ciudad Amigable para las Personas mayores.

Dentro de sus principales premisas, la Subsecretaría para Personas Mayores promueve proyectos y programas destinados a acompañar, proteger y promover el bienestar físico, social y emocional de las personas de 60 años o más, tanto desde el plano individual y colectivo.

En nuestro primordial objetivo de prevenir y asistir a Personas Mayores que se encuentren sufriendo una situación de violencia, a través de nuestras líneas de acción vinculadas a la Protección de Derechos, brindamos acompañamiento para el acceso a justicia y el ejercicio pleno de sus derechos, acompañándolas en su reinserción comunitaria.

Es por ello, que a través del Programa Proteger y del Dispositivo de Alojamiento Protegido durante 2022 acompañamos a más de 2.200 PMs en situación de violencia o maltrato, a través de casi 15.500 intervenciones vinculadas al acceso a Justicia y el ejercicio pleno de los derechos.

Durante 2022 también capacitamos a más de 2.500 personas (PMS, funcionarios, comunidad en general) en Protección de Derechos y realizamos la campaña masiva #ConcienciaMayor sobre visibilización de los derechos de las personas mayores y prevención de situaciones de violencia y/o maltrato.

Contamos también con el Dispositivo de Alojamiento Protegido: residencia temporal con domicilio reservado y asistencia integral, destinado a PMs en situación de violencia.

Finalmente concretamos la firma del convenio entre la SecBI y el Consejo de la Magistratura, en el marco del Programa Proteger, y lanzamos el 1er Reporte Anual.

Para dar cuenta de un abordaje proactivo que acompañe eficazmente a todas las Personas Mayores de la Ciudad, desde la Subsecretaría también adoptamos Estrategias de Cercanía. Durante 2022, más de 50.000 PMs participaron en nuestras actividades de cercanía y eventos realizados con diferentes áreas de Gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil en distintos puntos de la ciudad que incluyeron:

- Obras teatrales
- Obras sinfónica en teatro Colón
- Maratón
- Ferias
- Puntos de juegos
- Actividades deportivas
- Reuniones con vecinos/as y
- Operativos territoriales en las comunas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4000.SUBSECRETARIA ATENCION HOSPITALARIA
PROGRAMA: 85.Atención de Salud Mental

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa 85 tuvo como objetivo principal durante 2022 el cumplimiento de los propósitos del Plan de Salud Mental en sus acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental, de carácter multi e interdisciplinaria, a través de los efectores del sistema de salud mental y con los actores intervinientes en el proceso de salud mental y de salud en general de la población. Dependen orgánicamente de esta DGSAM, los cuatro hospitales especializados monovalentes, los Talleres de Rehabilitación en Salud Mental, los centros de salud mental N°1 Hugo Rosarios y el N°3 Ameghino. Coordinar y atender las tareas llevadas a cabo en los hogares y casas de medio camino en el ámbito de la ciudad.

Asimismo se realizaron actividades inherentes a la Coordinación de Prevención de Adicciones. Bajo este programa, se encuentran los 4 hospitales psiquiátricos (Borda, Moyano, Tobar García y Alvear) centros de salud mental y Talleres Protegidos (con y sin internación). Las casas de medio camino: dos infanto-juvenil, dos de adultos/as y una familiar, se han adecuado y mejorado en cuanto al hábitat como también con relación a la coordinación de los equipos profesionales de enfermería y operadores socio-terapéuticos.

Actualmente, las acciones implementadas por el Plan de Salud Mental alcanzan a los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no solamente las personas con padecimiento, sino a la población en general. Las acciones son transversales a todo el Sistema de Salud, con articulación entre los diferentes efectores del sistema. Las áreas de prioridad que se han definido son:

- Rehabilitación en Salud Mental
- Salud Mental de Adultos Mayores
- Salud Mental Infanto- Juvenil y
- Adicciones y Consumos Problemáticos.

Se generaron acciones tendientes a la detección de factores de riesgo en las personas que viven en la comunidad, haciendo un especial énfasis en la población con mayor vulnerabilidad psicosocial, entre las que se cuentan: la población infanto juvenil, los adultos/as mayores y las personas con trastorno mental severo. Se cumplieron los objetivos propuestos sobre los hogares en cuanto al aprendizaje y trabajos de reinserción social de los concurrentes así como también la cantidad de personas que recibieron una adecuada atención sobre sus enfermedades de adicciones en todos los Hospitales de la Ciudad.

Se efectuaron evaluaciones de capacidad en Salud Mental a numerosas personas por solicitud judicial. En lo que respecta a la atención de pacientes ambulatorios e internados en hospitales y centros, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 401.MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA: 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de la Ley N° 17.102 del P.E.N. por el cual se constituyó el S.A.M.I.C. “Servicios de Atención Médica Integral de la Comunidad” y el Decreto N° 815/PEN/89 en forma definitiva el ente Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Profesor Dr. Juan P. Garrahan”; el Decreto N° 219/PEN/2017 que aprobó el Convenio suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Resolución N° 38/2017 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el cual se fija la participación presupuestaria de la Jurisdicción Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las proporciones allí consignadas, este Ministerio de Salud ha gestionado y autorizado la totalidad de las transferencias impulsadas por el Hospital Garrahan, a partir del presupuesto aprobado para el efector por la Jurisdicción Nacional y sus ampliaciones.

El objetivo del Programa ha sido cumplido bajo la modalidad de Transferencias al efector de salud.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7307.SUBSECRETARIA PLANIFICACION SANITARIA Y GESTION EN RED
PROGRAMA: 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante 2022 se continuó con la gestión de la pandemia por covid 19, sosteniendo la estrategia de testeos en los diferentes dispositivos, gestionando recurso humano a través de incorporación de personal en planta transitoria, tanto para las UFUS, como para los centros de testeo y laboratorios.

Por otra parte, se continuó el avance en los objetivos estratégicos y el diseño de los planes operativos de cada área del ministerio.

Gestión de planes estratégicos y operativos del Ministerio y las diferentes áreas. Articulación entre las diferentes subsecretarías y direcciones generales y otras áreas de gobierno para la definición de objetivos, indicadores y metas de cada proyecto.

Elaboración del plan plurianual de inversión.

Avances en la gestión de equipamiento médico priorizando el reemplazo de equipos obsoletos, la incorporación de nuevas tecnologías y el acompañamiento de las obras de infraestructura.

Avances en los procesos de digitalización del sistema de salud, implementación del proyecto de salud digital, nuevos gestor de encuentros para el acceso digital de los turnos a todo el sistema de salud.

Priorización de líneas de cuidado post pandemia, articulación con atención primaria y Hospitales de la red, para el seguimiento de los temas priorizados de salud.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 401 MINISTERIO DE SALUD
Programa : 1 Actividades Centrales en Salud
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	784.349.792	1.142.492.735	1.142.273.691	1.142.173.882
0 9	0	No Determina	30.813.526	40.759.777	40.759.771	40.759.771
0 12	0	No Determina	11.076.001	14.323.777	14.323.776	14.323.776
0 28	0	No Determina	6.218.882	8.736.105	8.736.100	8.736.100
0 43	0	No Determina	88.599.683	125.475.499	125.475.489	125.475.489
0 65	0	No Determina	32.291.500	0	0	0
0 70	0	No Determina	2.529.559.327	2.961.788.916	2.961.788.916	2.961.788.916
0 80	0	No Determina	0	37.932.506	37.932.503	31.930.524
0 81	0	No Determina	33.190.671	31.934.365	31.934.365	31.934.365
0 98	0	No Determina	0	18.941.684	18.941.683	18.941.683
0 110	0	No Determina	0	14.048.339	14.048.339	14.003.835
Total:			3.516.099.382	4.396.433.703	4.396.214.633	4.390.068.341

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	324.979.511
2	Bienes de consumo	193.350.594
3	Servicios no persona	3.871.466.336
4	Bienes de uso	271.900
5	Transferencias	0
Total:		4.390.068.341



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4020 SEC.BIENESTAR INTEGRAL
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30,40,41,42,43
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 11000	0	Convenio Asistencia Tec	0	0	0	0
0 1	0	No Determina	70.766.413	337.148.529	329.284.250	329.284.250
0 2	0	No Determina	226.463.878	162.328.488	162.216.822	162.074.076
0 11	0	No Determina	0	27.146.648	27.146.647	27.146.647
0 80	0	No Determina	0	4.590.585	4.590.578	4.571.470
0 81	0	No Determina	0	1.566.000	1.566.000	1.566.000
0 110	0	No Determina	0	103.576	103.576	103.576
Total:			297.230.291	532.883.826	524.907.873	524.746.019

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	132.892.333
2	Bienes de consumo	7.957.167
3	Servicios no persona	285.554.845
4	Bienes de uso	14.717.438
5	Transferencias	83.624.236
Total:		524.746.019

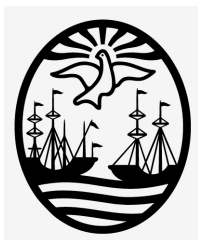


Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 7 Actividades de Atención Hospitalaria Comunes a los Programas 52, 54, 55, 56,
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	98.238.221	139.138.371	139.125.733	139.110.100
0 15	0	No Determina	163.545.764	206.445.384	206.445.372	206.374.427
0 25	0	No Determina	51.363.233	49.648.242	49.388.166	49.375.049
0 77	0	No Determina	38.994.543	79.809.696	79.809.696	79.778.646
0 110	0	No Determina	0	3.317.918.738	3.304.155.591	3.304.154.658
Total:			352.141.761	3.792.960.431	3.778.924.558	3.778.792.880

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	278.586.783
2	Bienes de consumo	2.467.991.344
3	Servicios no persona	1.028.801.152
4	Bienes de uso	3.413.601
Total:		3.778.792.880



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 400 DG. DESARROLLO SALUDABLE
Programa : 16 Políticas de Desarrollo Saludable
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	0	126.163.925	126.163.919	126.154.186
0 2	0	No Determina	0	17.879.438	17.879.434	17.879.434
0 10	0	No Determina	0	0	0	0
0 11	0	No Determina	0	780.000	780.000	780.000
0 81	0	No Determina	0	494.904	494.903	380.903
Total:			0	145.318.267	145.318.256	145.194.523

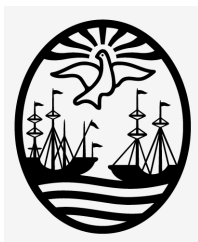
Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	21.377.139
2	Bienes de consumo	3.225
3	Servicios no persona	123.814.159
4	Bienes de uso	0
Total:		145.194.523



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 404 DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E
Programa : 22 RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 10 0	51	Edificios de Administrac	837.378.199	45.118.423	45.118.422	45.118.422
0 10 1000	0	Proyección e Inspección	13.853.784	27.411.300	27.411.300	27.411.300
0 10 *****	0	Emergencia COVID 19	0	52.659.125	52.588.041	52.588.041
0 11 0	54	Hospital Muñoz - Reestr	0	43.912.748	43.912.747	43.912.747
0 11 0	55	Hospital Borda - Reestr	0	0	0	0
0 11 0	56	Hospital.Zubizarreta - F	0	612.818	612.818	612.818
0 11 0	57	Hospital Durand - Reestr	0	53.719.001	53.718.999	53.718.999
0 11 0	58	Hospital Penna - Reestr	0	39.130.745	39.130.744	39.130.744
0 11 0	59	Hospital Ramos Mejía - F	0	14.786.017	14.786.017	14.786.017
0 11 0	62	Obras por Anexo 11 - Hos	177.747.399	215.759.046	215.759.046	215.759.046
0 11 0	63	Hospital Alvarez - Reestr	0	3.692.010	3.692.010	3.692.010
0 11 0	64	Hospital Argerich - Rees	0	36.648.204	36.648.203	36.648.203
0 11 0	65	Hospital Lugano - Oferta	219.028.380	490.248.559	490.248.558	490.248.558
0 11 0	66	Hospital Fernandez - Rees	0	6.279.194	6.279.194	6.279.194
0 11 0	67	Hospital Rivadavia - Rees	0	17.768.277	17.768.276	17.768.276
0 11 0	68	IROP Reestructuración I	0	1.550.660	1.550.659	1.550.659
0 11 0	69	Hospital Pirovano - Rees	0	28.937.467	28.937.467	28.937.467
0 11 0	70	Hospital Piñero - Reestr	0	0	0	0
0 11 0	72	Hospital Santojanni - Re	0	61.555.291	61.555.290	61.555.290
0 11 0	74	Obras por Anexo 11 en Ho	0	246.576.448	246.576.447	246.576.421
0 11 0	75	Hospital Piñero - Oferta	276.417.070	88.881.452	88.881.450	88.881.450
0 11 0	77	Hospital Velez Sarfield	0	42.259.242	42.259.241	42.259.241
0 11 0	80	Hospital Rivadavia - Of	362.712.973	430.141.698	430.141.698	430.141.698
0 11 0	82	Obras por Anexo 11 - Hos	47.008.210	5.442.665	5.442.664	5.442.664
0 11 0	83	Hospital Velez Sarsfield	0	5.888.720	5.888.720	5.888.720
0 11 0	89	Hospital Dueñas - Reestr	0	1.552.673	1.552.672	1.552.672
0 11 0	90	Hospital Gutierrez - Rees	0	24.925.904	24.925.902	24.925.902
0 11 0	91	Hospital de Rehabilitaci	0	1.057.377	1.057.376	1.057.376
0 11 0	94	Hospital Tornú - Reestr	0	31.298.636	31.298.635	31.298.635
0 11 0	95	Hospital Lagleyze - Rees	0	295.563	295.563	295.563
0 11 0	97	Hospital Santa Lucia - F	0	5.140.109	5.140.109	5.140.109
0 11 0	99	Obras por Anexo 11 - Hos	30.061.832	0	0	0
0 11 1000	0	Proyección e Inspección	11.367.206	25.783.600	25.783.600	25.783.600
0 13 0	61	HOSPITAL MARIA CURIE - F	0	441.285	441.285	441.285
0 15 0	63	HOSPITAL TOBAR GARCIA F	0	229.579	229.578	229.578
0 17 1000	0	Proyección e Inspección	710.450	2.179.300	2.179.300	2.179.300
0 19 0	53	Hospital Rocca - Reestr	0	8.382.987	8.382.986	8.382.967
0 19 0	74	Hospital Moyano - Reestr	14.292.857	2.051.737	2.051.736	2.051.736
0 19 0	81	Hospital Gutierrez - Of	83.174.014	492.115.214	492.115.213	492.115.213
0 19 0	90	Hospital Elizalde - Obra	0	33.900.717	33.900.716	33.900.716
0 20 0	51	Residencias Asistidas	110.495.738	93.843.185	93.843.185	93.843.185
0 21 0	51	Emergencias en Efectores	0	304.994.988	280.423.958	280.423.958
0 60 0	60	ACUMAR Centros de Salud	185.516.573	331.233.501	331.233.500	331.233.397
0 60 0	61	ACUMAR Centro de Salud y	14.906.000	20.842.265	20.842.264	20.842.264
0 60 1000	0	Proyección e Inspección	9.591.080	18.294.000	18.294.000	18.294.000
Total:			2.394.261.765	3.357.541.730	3.332.899.589	3.332.899.441



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 404 DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E
Programa : 22 RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	175.374.987
2	Bienes de consumo	132.029.520
3	Servicios no persona	482.130.182

Ejecución Financiera Anual por Inciso

4	Bienes de uso	2.935.036.042
6	Activos financieros	231.561.646
Total:		3.956.132.777

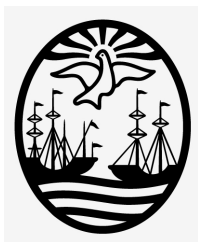


Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 404 DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E
Programa : 22 Recursos Físicos en Salud - Infraestructura
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	66.232.474	217.642.148	217.642.131	217.641.603
0 5	0	No Determina	357.765.663	366.023.307	366.023.300	365.963.242
0 80	0	No Determina	0	0	0	0
0 110	0	No Determina	0	39.628.092	39.628.091	39.628.091
Total:			423.998.137	623.293.547	623.293.522	623.232.936

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	175.374.987
2	Bienes de consumo	132.029.520
3	Servicios no persona	482.130.182
4	Bienes de uso	2.935.036.042
6	Activos financieros	231.561.646
Total:		3.956.132.377



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 401 MINISTERIO DE SALUD
Programa : 23 Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 96	0	No Determina	660.555.000	892.095.000	892.095.000	892.095.000
Total:			660.555.000	892.095.000	892.095.000	892.095.000

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
5	Transferencias	892.095.000
Total:		892.095.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 407 DG.CDAD.AMIGABLE PM
Programa : 30 Protección e Inclusion
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	0	40.050.824	40.050.816	40.050.816
0 14	0	No Determina	58.250	55.815.734	55.815.734	55.815.734
0 15	0	No Determina	90.148.792	34.261.341	34.261.334	34.261.334
0 17	0	No Determina	8.539.581	0	0	0
0 21	0	No Determina	0	0	0	0
0 67	0	No Determina	0	1.714.086	1.714.085	1.714.085
0 110	0	No Determina	0	0	0	0
Total:			98.746.623	131.841.985	131.841.969	131.841.969

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	73.853.041
2	Bienes de consumo	266.459
3	Servicios no persona	56.006.684
4	Bienes de uso	1.715.785
Total:		131.841.969



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 451 DG. POLIT.ASIST.PM
Programa : 40 HOGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE Y TRANSITORIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 3 0	61	REFACCIONES MEJORAS GENE	0	148.904.545	148.904.535	148.904.535
Total:			0	148.904.545	148.904.535	148.904.535

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: ADULTO MAYOR ASISTIDO	ADULTO MAYOR	S	16.380	16.380	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.900.784.306
2	Bienes de consumo				86.913.035
3	Servicios no persona				1.585.292.957
4	Bienes de uso				28.081.137
5	Transferencias				78.399.544
6	Activos financieros				19.767.467
Total:					3.699.238.446



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 451 DG. POLIT.ASIST.PM
Programa : 40 Hogar de Residencia Permanente y Transitoria
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	10.972.609	72.427.477	72.207.468	72.200.557
0 2	0	No Determina	165.182.598	455.352.080	455.352.070	455.352.070
0 14	0	No Determina	1.002.877.284	1.164.750.838	1.164.750.827	1.164.750.827
0 15	0	No Determina	492.402.894	459.693.349	454.712.805	454.712.805
0 16	0	No Determina	445.010.036	473.273.914	466.482.999	466.482.999
0 17	0	No Determina	405.859.732	520.044.584	520.044.577	520.044.577
0 18	0	No Determina	211.257.934	6.294.085	6.294.082	6.294.082
0 20	0	No Determina	159.918.997	83.898.367	83.898.366	83.808.366
0 80	0	No Determina	0	330.424.132	330.424.123	326.687.628
Total:			2.893.482.084	3.566.158.826	3.554.167.317	3.550.333.911

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ADULTO MAYOR ASIS	ADULTO MAYOR	S	16.380	16.380	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.900.784.306
2	Bienes de consumo	86.913.035
3	Servicios no persona	1.585.292.957
4	Bienes de uso	28.081.137
5	Transferencias	78.399.544
6	Activos financieros	19.767.467
Total:		3.699.238.446



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 448 DG.PROM.SOC.Y BIENESTAR
Programa : 41 Integracion Social de Adultos Mayores
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	0	1.304.125	1.304.122	1.304.122
0 15	0	No Determina	41.668.899	232.506.138	232.506.130	232.506.130
0 16	0	No Determina	58.099.224	0	0	0
0 17	0	No Determina	30.231.350	2.595.702	2.545.842	2.545.842
0 18	0	No Determina	5.825.000	636.000	636.000	636.000
0 55	0	No Determina	0	5.000.075	5.000.071	5.000.071
0 57	0	No Determina	0	112.547.420	112.547.413	112.538.210
0 58	0	No Determina	0	2.460.934	2.460.933	2.460.933
0 74	0	No Determina	0	0	0	0
0 110	0	No Determina	0	7.396.400	7.396.400	7.396.400
Total:			135.824.473	364.446.794	364.396.911	364.387.708

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	200.483.710
2	Bienes de consumo	10.462.368
3	Servicios no persona	141.903.069
4	Bienes de uso	8.356.719
5	Transferencias	3.181.842
Total:		364.387.708



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 451 DG. POLIT.ASIST.PM
Programa : 42 Sistemas Alternativos a la Institucionalizacion
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 14	0	No Determina	139.450.500	116.201.411	116.201.411	116.201.411
0 15	0	No Determina	145.639.880	182.707.588	182.707.588	182.707.588
0 16	0	No Determina	793.198.318	153.715.525	153.715.519	153.715.519
0 60	0	No Determina	86.909.000	137.445.210	137.445.210	137.445.210
Total:			1.165.197.698	590.069.734	590.069.728	590.069.728

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	152.292.519
3	Servicios no persona	1.423.000
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	436.354.209
Total:		590.069.728



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4022 DG COORD.Y VINC.PERS.MAY.
Programa : 43 Coordinación y Vinculación para Personas Mayores
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	0	11.122.797	11.122.792	11.122.792
0 2	0	No Determina	0	854.114	854.109	854.109
0 13	0	No Determina	0	0	0	0
Total:			0	11.976.911	11.976.901	11.976.901

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	11.976.901
2	Bienes de consumo	0
Total:		11.976.901



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 445 INSTITUTO PASTEUR
Programa : 45 INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 66 0	51 Puesta en Valor Instituti		60.004.330	78.259.146	78.259.146	78.259.145
Total:			60.004.330	78.259.146	78.259.146	78.259.145

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONTROL DE ZONOSIS	S	342.400	342.400	890.261

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				417.551.483
2	Bienes de consumo				17.029.477
3	Servicios no persona				49.754.095
4	Bienes de uso				80.171.157
Total:					564.506.212



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 445 INSTITUTO PASTEUR
Programa : 45 Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	22.974.460	29.055.105	29.046.392	29.024.337
0 5	0	No Determina	37.420.150	46.218.256	46.218.254	46.218.254
0 50	0	No Determina	300.924.883	401.656.524	401.656.510	401.656.510
0 51	0	No Determina	8.289.072	9.231.696	9.231.694	9.197.194
0 110	0	No Determina	0	150.772	150.772	150.772
Total:			369.608.565	486.312.353	486.303.622	486.247.067

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONTROL DE ZOONOS	CONTROL	S	342.400	342.400
					890.261

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			417.551.483
2	Bienes de consumo			17.029.477
3	Servicios no persona			49.754.095
4	Bienes de uso			80.171.157
Total:				564.506.212



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 449 DIR.GRAL.ADJ. SAME
Programa : 49 Sistema de Atención Médica de Emergencia
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	419.344.555	195.125.230	195.125.213	195.121.465
0 5	0	No Determina	75.244.276	98.876.167	98.876.165	98.843.357
0 24	0	No Determina	0	400.757	400.756	400.756
0 29	0	No Determina	2.082.020.948	2.899.258.630	2.899.258.622	2.899.258.622
0 30	0	No Determina	130.322.072	146.721.768	146.717.786	146.717.786
0 110	0	No Determina	0	5.288.388	5.288.388	5.288.388
Total:			2.706.931.851	3.345.670.940	3.345.666.930	3.345.630.374

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC.ATEND.EN ATENASISTENCIA	S	1.122.400	1.122.400	951.895

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				3.035.554.195
2	Bienes de consumo				54.711.854
3	Servicios no persona				203.436.246
4	Bienes de uso				51.928.079
Total:					3.345.630.374



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
10 65 0	52	Puesta en Valor Hospita	145.923.197	188.609.439	188.609.439	188.609.436
12 65 0	52	Puesta en Valor Hospita	284.350.779	376.199.747	376.199.747	376.199.745
16 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	463.903.614	633.445.921	633.445.920	633.445.920
18 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	257.946.548	345.393.376	345.393.375	345.393.375
25 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	176.581.430	231.172.121	231.172.120	231.172.119
26 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	267.517.521	351.991.693	351.991.693	351.991.692
27 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	298.215.152	397.464.112	397.464.111	397.464.109
30 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	300.552.746	396.603.124	396.603.123	396.603.122
31 65 0	54	Puesta en Valor Hospita	368.888.862	497.040.519	497.040.519	497.040.518
34 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	266.769.775	351.320.124	351.320.123	351.320.123
38 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	208.477.931	274.382.439	274.382.438	274.382.438
40 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	61.948.491	97.696.701	97.696.701	97.696.700
41 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	61.948.491	78.595.327	78.595.327	78.595.327
55 65 0	51	Puesta en Valor Cecilia	83.285.990	102.788.451	102.788.451	102.788.446
Total:			3.246.310.527	4.322.703.094	4.322.703.087	4.322.703.070

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE		28.791.803	28.791.803
					18.423.699

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				70.981.076.228
2	Bienes de consumo				15.270.452.907
3	Servicios no persona				9.029.268.474
4	Bienes de uso				4.943.548.981
5	Transferencias				49.899.824
Total:					100.274.246.414



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	29.411.102.737	38.438.888.487	38.437.819.159	38.433.039.429
0 2	0	No Determina	10.012.715.979	14.293.742.642	14.293.742.560	14.290.378.186
0 3	0	No Determina	5.353.172.594	6.518.231.040	6.514.167.752	6.514.167.749
0 4	0	No Determina	13.791.913.366	18.761.914.284	18.758.140.709	18.753.030.507
0 5	0	No Determina	5.485.636.388	6.981.036.740	6.981.009.504	6.979.174.341
0 7	0	No Determina	993.671.354	3.616.827.597	3.615.703.608	3.615.575.645
0 14	0	No Determina	0	1	0	0
0 24	0	No Determina	0	618.567.405	598.302.937	598.266.107
0 27	0	No Determina	0	650.000	649.999	649.999
0 34	0	No Determina	4.399.068.455	6.285.399.668	6.281.663.779	6.281.663.779
0 53	0	No Determina	66.745.590	0	0	0
0 110	0	No Determina	0	485.597.609	485.597.602	485.597.602
Total:			69.514.026.463	96.000.855.473	95.966.797.609	95.951.543.344

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	S	28.791.803	28.791.803	18.423.699

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			70.981.076.228
2	Bienes de consumo			15.270.452.907
3	Servicios no persona			9.029.268.474
4	Bienes de uso			4.943.548.981
5	Transferencias			49.899.824
Total:				100.274.246.414



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
14 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	58.645.559	75.239.722	75.239.721	75.239.721
23 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	378.489.781	495.435.246	495.435.246	495.435.244
28 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	72.986.284	95.763.352	95.763.351	95.763.351
39 65 0	57	Puesta en Valor Hospita	111.902.720	144.667.328	144.667.328	144.667.327
Total:			622.024.344	811.105.648	811.105.646	811.105.643

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	1.389.620	1.389.620	1.450.798

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				9.470.242.160
2	Bienes de consumo				2.378.002.722
3	Servicios no persona				1.499.864.012
4	Bienes de uso				908.043.863
5	Transferencias				2.220.400
Total:					14.258.373.157



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 54 Atención Médica de Patologías Específicas
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	3.493.476.851	4.702.768.880	4.702.448.966	4.702.430.878
0 2	0	No Determina	2.202.884.640	3.158.271.963	3.158.271.941	3.157.054.666
0 3	0	No Determina	739.132.131	953.243.916	952.769.811	952.769.811
0 4	0	No Determina	1.352.331.554	2.081.918.397	2.081.719.129	2.081.461.266
0 5	0	No Determina	1.306.537.160	1.726.193.557	1.726.193.533	1.726.033.140
0 7	0	No Determina	137.790.093	422.817.690	422.817.669	422.817.669
0 24	0	No Determina	0	16.155.784	16.100.466	16.100.466
0 34	0	No Determina	170.842.364	246.646.754	246.504.361	246.504.361
0 110	0	No Determina	0	142.095.258	142.095.257	142.095.257
Total:			9.402.994.793	13.450.112.199	13.448.921.133	13.447.267.514

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	1.389.620	1.389.620	1.450.798

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				9.470.242.160
2	Bienes de consumo				2.378.002.722
3	Servicios no persona				1.499.864.012
4	Bienes de uso				908.043.863
5	Transferencias				2.220.400
Total:					14.258.373.157



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
17 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	394.359.904	567.290.636	567.290.635	567.290.634
20 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	395.558.457	561.641.595	561.641.594	560.403.258
35 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	132.132.928	174.525.459	174.525.459	174.525.459
Total:			922.051.289	1.303.457.690	1.303.457.688	1.302.219.351

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSPPACIENTE	s	7.193.832	7.193.832	6.529.534

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				14.314.717.721
2	Bienes de consumo				3.818.609.063
3	Servicios no persona				2.858.557.518
4	Bienes de uso				1.453.910.796
5	Transferencias				2.217.720
Total:					22.448.012.818



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 55 Atención Médica Materno Infantil
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	3.173.960.661	3.564.675.632	3.563.999.229	3.563.802.296
0 2	0	No Determina	3.307.931.799	4.429.933.646	4.429.933.630	4.412.545.468
0 3	0	No Determina	1.199.665.037	1.381.200.178	1.380.473.642	1.380.473.642
0 4	0	No Determina	5.392.980.162	7.545.708.412	7.538.721.884	7.522.460.053
0 5	0	No Determina	1.334.352.899	1.717.125.533	1.717.125.511	1.716.789.791
0 7	0	No Determina	207.975.032	750.970.362	747.147.588	747.147.588
0 8	0	No Determina	0	91.599.533	17.193.607	17.193.607
0 24	0	No Determina	0	62.902.411	61.639.536	61.639.536
0 34	0	No Determina	1.127.353.608	1.628.195.444	1.626.418.723	1.626.418.723
0 53	0	No Determina	6.134.304	0	0	0
0 110	0	No Determina	0	97.322.766	97.322.763	97.322.763
Total:			15.750.353.502	21.269.633.917	21.179.976.113	21.145.793.467

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	S	7.193.832	7.193.832	6.529.534

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				14.314.717.721
2	Bienes de consumo				3.818.609.063
3	Servicios no persona				2.858.557.518
4	Bienes de uso				1.453.910.796
5	Transferencias				2.217.720
Total:					22.448.012.818



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
21 65 0	58	Puesta en Valor Hospita	40.325.918	51.996.591	51.996.590	51.996.590
33 65 0	62	Puesta en Valor Hospita	74.526.022	98.379.351	98.379.350	98.379.350
Total:			114.851.940	150.375.942	150.375.940	150.375.940

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	S	2.018.364	2.018.364	390.480

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.254.880.828
2	Bienes de consumo	130.312.979
3	Servicios no persona	174.179.075
4	Bienes de uso	195.994.933
Total:		2.755.367.815



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 56 Atención Médica Oftalmológica
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	1.492.521.098	1.967.403.333	1.967.066.295	1.967.053.472
0 2	0	No Determina	112.611.222	156.448.530	156.448.521	156.448.521
0 3	0	No Determina	37.039.152	44.529.230	44.415.387	44.415.387
0 4	0	No Determina	55.581.305	95.305.574	95.305.046	95.298.559
0 5	0	No Determina	140.938.919	178.386.925	178.386.913	178.299.319
0 7	0	No Determina	11.218.959	77.833.925	77.833.917	77.833.917
0 24	0	No Determina	0	11.363.423	10.764.831	10.764.831
0 27	0	No Determina	0	858.000	258.000	258.000
0 34	0	No Determina	34.017.540	67.464.058	67.413.574	67.413.574
0 110	0	No Determina	0	7.206.296	7.206.295	7.206.295
Total:			1.883.928.195	2.606.799.294	2.605.098.779	2.604.991.875

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	S	2.018.364	2.018.364	390.480

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.254.880.828
2	Bienes de consumo	130.312.979
3	Servicios no persona	174.179.075
4	Bienes de uso	195.994.933
Total:		2.755.367.815



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
15 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	38.583.947	48.363.510	48.363.510	48.363.510
24 65 0	55	Puesta en Valor y Manter	27.983.469	34.636.679	34.636.678	34.636.678
29 65 0	56	Puesta en Valor Hospita	27.040.005	33.316.505	33.316.505	33.297.695
Total:			93.607.421	116.316.694	116.316.693	116.297.883

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSPPACIENTE	S	484.754	484.754	368.933

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				2.080.697.103
2	Bienes de consumo				75.589.490
3	Servicios no persona				93.836.203
4	Bienes de uso				123.432.262
Total:					2.373.555.058



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 57 Atención Odontológica General
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	1.281.350.365	1.673.509.298	1.673.482.451	1.673.466.510
0 3	0	No Determina	217.421.414	239.279.957	239.231.945	239.231.945
0 4	0	No Determina	22.239.740	40.285.067	40.285.040	40.285.040
0 5	0	No Determina	103.390.583	124.797.585	124.797.576	124.722.756
0 7	0	No Determina	34.104.093	81.923.929	81.923.905	81.923.905
0 24	0	No Determina	0	2.840.611	2.840.608	2.840.608
0 34	0	No Determina	58.995.277	84.851.440	84.851.432	84.851.432
0 110	0	No Determina	0	9.934.981	9.934.979	9.934.979
Total:			1.717.501.472	2.257.422.868	2.257.347.936	2.257.257.175

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	S	484.754	484.754	368.933

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				2.080.697.103
2	Bienes de consumo				75.589.490
3	Servicios no persona				93.836.203
4	Bienes de uso				123.432.262
Total:					2.373.555.058



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
19 65 0	56	Puesta en Valor Hospita	76.212.373	99.825.343	99.825.343	99.721.789
32 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	58.223.387	76.489.194	76.489.193	76.489.193
46 65 0	54	Puesta en Valor Institui	83.147.163	105.021.612	105.021.611	105.021.610
Total:			217.582.923	281.336.149	281.336.147	281.232.592

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSPPACIENTE	S	547.739	547.739	598.191

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.560.439.329
2	Bienes de consumo			543.235.330
3	Servicios no persona			452.063.107
4	Bienes de uso			298.888.449
5	Transferencias			5.673.322
Total:				4.860.299.537



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 59 Atención de Rehabilitación
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	1.378.441.818	1.934.466.608	1.934.404.785	1.934.384.027
0 2	0	No Determina	523.587.130	767.662.195	767.662.181	767.539.181
0 3	0	No Determina	228.644.346	243.503.702	243.026.612	243.026.286
0 4	0	No Determina	603.421.428	762.885.986	762.885.965	762.881.988
0 5	0	No Determina	381.961.420	493.127.434	493.127.416	493.107.214
0 7	0	No Determina	38.632.481	119.558.663	119.558.647	119.558.647
0 12	0	No Determina	0	8.301.165	8.301.165	8.301.165
0 24	0	No Determina	0	6.333.867	6.317.096	6.317.096
0 34	0	No Determina	141.759.083	213.370.166	212.846.450	212.846.450
0 110	0	No Determina	0	31.104.892	31.104.891	31.104.891
Total:			3.296.447.706	4.580.314.678	4.579.235.208	4.579.066.945

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	S	547.739	547.739	598.191

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				3.560.439.329
2	Bienes de consumo				543.235.330
3	Servicios no persona				452.063.107
4	Bienes de uso				298.888.449
5	Transferencias				5.673.322
Total:					4.860.299.537



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4016 SALUD COMUN-ACUMAR
Programa : 60 Salud Comunitaria - ACUMAR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	1.373.442.737	1.843.789.479	1.843.789.455	1.843.570.722
0 3	0	No Determina	348.212.566	436.507.581	436.370.228	436.357.861
0 4	0	No Determina	925.181.133	1.197.497.055	1.197.497.039	1.197.497.039
0 5	0	No Determina	77.674.840	77.226.144	77.193.126	77.193.122
0 24	0	No Determina	0	59.301.220	59.299.212	59.299.212
Total:			2.724.511.276	3.614.321.479	3.614.149.060	3.613.917.956

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC.ATEND. CTRO SPACIENTE	S	1.435.200	1.435.200	366.182

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				2.746.380.628
2	Bienes de consumo				833.055.770
3	Servicios no persona				7.701.281
4	Bienes de uso				26.780.277
Total:					3.613.917.956



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 61 Promoción y Cuidado de la Salud del Niño
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 10	0	No Determina	136.443.811	126.110.272	126.110.269	126.110.269
0 20	0	No Determina	8.724.343	108.000	108.000	108.000
0 23	0	No Determina	111.469.902	324.139.881	324.139.880	324.139.880
0 31	0	No Determina	4.709.572	6.537.434	6.537.430	6.537.430
Total:			261.347.628	456.895.587	456.895.579	456.895.579

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		43.643.773
2	Bienes de consumo		329.603.577
3	Servicios no persona		83.648.229
Total:			456.895.579



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 62 Prevención y Protección en Salud Sexual
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	0	0	0	0
0 21	0	No Determina	142.450.714	184.938.774	184.938.773	184.938.773
0 22	0	No Determina	318.927.776	479.406.181	478.743.778	478.743.778
Total:			461.378.490	664.344.955	663.682.551	663.682.551

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
2	Bienes de consumo	663.682.551
3	Servicios no persona	0
Total:		663.682.551



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4002 E.A.I.T.
Programa : 63 Ente Autárquico Instituto del Trasplante
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	100.448.154	139.911.503	139.904.095	139.871.249
0 9	0	No Determina	9.627.865	11.661.530	11.661.525	11.642.587
0 27	0	No Determina	108.931.337	220.941.987	210.960.517	210.960.517
0 35	0	No Determina	6.340.795	6.000.000	4.640.000	4.640.000
Total:			225.348.151	378.515.020	367.166.137	367.114.353

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RECEPT.DONAC.ORGANOPACIENTE	S	1.118	1.118	2.574

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				266.704.412
2	Bienes de consumo				7.754.482
3	Servicios no persona				31.937.551
4	Bienes de uso				11.514.236
5	Transferencias				46.493.672
6	Activos financieros				2.710.000
Total:					367.114.353



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 64 Gestión de Redes y Programas de Salud
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	49.716.300	69.380.894	69.380.894	69.380.894
0 26	0	No Determina	30.958.621	122.975.425	122.975.418	122.975.418
0 32	0	No Determina	62.534.951	14.821.077	13.338.287	13.338.287
0 36	0	No Determina	100.000	568.158	568.158	566.703
0 75	0	No Determina	1.363.179	0	0	0
0 76	0	No Determina	5.681.589	6.525.996	6.525.996	6.525.996
0 78	0	No Determina	179.961.748	241.951.986	241.951.984	241.920.385
0 79	0	No Determina	8.860.661	4.537.127	4.537.126	4.537.126
Total:			339.177.049	460.760.663	459.277.863	459.244.809

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	101.723.221
2	Bienes de consumo	149.818.332
3	Servicios no persona	206.654.240
4	Bienes de uso	1.049.016
Total:		459.244.809



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 552 SS. ADMINIST. DEL SIST. SALUD
Programa : 65 Administración del Sistema de Salud
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	106.635.329	320.372.510	320.367.102	320.285.730
0 40	0	No Determina	102.774.125	158.544.368	158.544.357	158.449.297
0 91	0	No Determina	243.227.216	485.905.750	485.905.740	485.771.944
0 92	0	No Determina	89.150.966	122.150.332	122.150.318	122.150.318
0 110	0	No Determina	0	140.349.614	140.315.612	139.916.312
Total:			541.787.636	1.227.322.574	1.227.283.129	1.226.573.601

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	554.184.139
2	Bienes de consumo	4.788.747
3	Servicios no persona	646.302.048
4	Bienes de uso	21.298.667
Total:		1.226.573.601



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 70 ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 65 0	61	Puesta en Valor Centros	314.185.755	440.777.338	440.777.338	435.004.384
Total:			314.185.755	440.777.338	440.777.338	435.004.384

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.741.594.906
2	Bienes de consumo	76.409.262
3	Servicios no persona	2.287.023.524
4	Bienes de uso	448.148.242
5	Transferencias	525.000
Total:		5.553.700.934



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 70 Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	2.235.028.773	2.579.183.022	2.579.183.006	2.579.169.412
0 5	0	No Determina	233.734.597	298.187.733	298.187.731	294.691.386
0 41	0	No Determina	16.358.144	7.355.751	7.355.750	7.355.750
0 56	0	No Determina	21.289.444	24.103.192	24.103.188	24.103.188
0 80	0	No Determina	0	1.885.575	1.885.575	1.885.575
0 93	0	No Determina	117.487.418	226.287.643	226.287.633	226.181.888
0 97	0	No Determina	2.069.533	35.204.564	21.589.559	21.536.583
0 110	0	No Determina	0	1.969.713.495	1.965.680.312	1.963.772.768
Total:			2.625.967.909	5.141.920.975	5.124.272.754	5.118.696.550

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.741.594.906
2	Bienes de consumo	76.409.262
3	Servicios no persona	2.287.023.524
4	Bienes de uso	448.148.242
5	Transferencias	525.000
Total:		5.553.700.934



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	446.318.172	623.344.091	623.344.062	623.344.062
0 3	0	No Determina	310.170.064	291.334.509	291.331.911	291.330.367
0 4	0	No Determina	511.092.489	645.634.337	645.634.317	645.135.297
0 5	0	No Determina	31.335.446	35.585.920	35.585.898	35.571.148
0 24	0	No Determina	0	23.276.411	23.276.400	23.276.400
Total:			1.298.916.171	1.619.175.268	1.619.172.588	1.618.657.274

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC.ATEND. CTROS	PACIENTE	S	1.077.432	1.077.432	166.147

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				981.344.911
2	Bienes de consumo				623.246.085
3	Servicios no persona				2.919.294
4	Bienes de uso				11.146.984
Total:					1.618.657.274



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4021 SS PERSONAS MAYORES
Programa : 78 Acciones para Personas Mayores
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	0	38.764.513	38.760.506	38.760.506
0 2	0	No Determina	0	84.547.442	84.547.435	84.547.435
0 44	0	No Determina	0	5.989.732	5.989.731	5.989.731
Total:			0	129.301.687	129.297.672	129.297.672

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	99.508.231
2	Bienes de consumo	487.030
3	Servicios no persona	6.756.257
4	Bienes de uso	16.750.154
5	Transferencias	0
6	Activos financieros	5.796.000
Total:		129.297.672



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
11 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	78.769.173	103.030.465	103.030.465	103.030.463
13 65 0	52	Puesta en Valor Hospita	330.472.329	430.994.050	430.994.050	430.994.049
22 65 0	59	Puesta en Valor Hospita	221.076.478	291.821.952	291.821.951	291.821.951
37 65 0	53	Puesta en Valor Hospita	74.777.273	98.087.279	98.087.278	98.087.278
43 65 0	78	Puesta en Valor Centro d	29.560.159	36.549.915	36.549.914	36.549.914
Total:			734.655.412	960.483.661	960.483.658	960.483.655

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC.ATEND.EN SALU	PACIENTE	S	1.633.216	1.633.216	1.351.841

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				8.752.259.057
2	Bienes de consumo				678.250.210
3	Servicios no persona				1.878.216.327
4	Bienes de uso				977.002.247
5	Transferencias				1.334.308.134
Total:					13.620.035.975



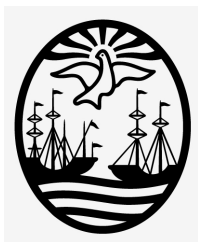
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 85 Atención de Salud Mental
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	3.817.904.331	4.711.917.692	4.711.746.769	4.711.612.850
0 2	0	No Determina	2.232.786.608	2.974.346.089	2.974.346.071	2.974.346.071
0 3	0	No Determina	360.988.508	499.439.063	499.193.771	499.193.007
0 4	0	No Determina	988.562.920	1.249.736.547	1.249.736.500	1.249.667.813
0 5	0	No Determina	1.092.914.200	1.283.964.537	1.283.964.511	1.282.144.160
0 7	0	No Determina	23.364.880	141.278.581	141.278.566	141.278.566
0 24	0	No Determina	0	155.575	144.469	144.469
0 34	0	No Determina	228.321.511	324.085.976	324.072.250	324.072.250
0 61	0	No Determina	63.753.096	62.670.193	62.670.184	62.640.291
0 68	0	No Determina	882.941.513	1.384.704.144	1.384.704.137	1.384.677.403
0 81	0	No Determina	11.640.000	15.964.900	15.964.900	15.964.900
0 110	0	No Determina	0	14.395.957	13.810.540	13.810.540
Total:			9.703.177.567	12.662.659.254	12.661.632.668	12.659.552.320

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC.ATEND.EN SALUD	PACIENTE	S	1.633.216	1.633.216	1.351.841

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				8.752.259.057
2	Bienes de consumo				678.250.210
3	Servicios no persona				1.878.216.327
4	Bienes de uso				977.002.247
5	Transferencias				1.334.308.134
Total:					13.620.035.975



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 401 MINISTERIO DE SALUD
Programa : 86 Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 11	0	No Determina	4.285.743.474	5.672.891.743	5.672.891.743	5.672.891.743
Total:			4.285.743.474	5.672.891.743	5.672.891.743	5.672.891.743

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	0
5	Transferencias	5.672.891.743
Total:		5.672.891.743



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 7307 SS.PLANIF.SANIT.GEST EN RED
Programa : 88 PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 0	51	INSTALACIONES TELEFONICA	471.398.076	219.972.380	219.972.380	219.972.380
0 1 1000	0	INSTALACIONES TELEFONICA	56.477.564	15.842.632	15.842.632	15.623.932
0 1 *****	0	Emergencia COVID 19	0	7.850.380	7.850.379	7.850.379
0 2 0	51	EQUIPAMIENTO HOSPITALAR	835.776.709	602.615.278	601.432.221	600.457.756
Total:			1.363.652.349	846.280.670	845.097.612	843.904.447

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.821.831.361
2	Bienes de consumo	1.313.688.457
3	Servicios no persona	1.259.009.053
4	Bienes de uso	999.258.479
5	Transferencias	39.201.429
6	Activos financieros	0
Total:		6.432.988.779



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 7307 SS.PLANIF.SANIT.GEST EN RED
Programa : 88 Planificación Sanitaria y Gestión en Red
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	629.010.132	2.771.025.259	2.770.617.288	2.770.182.026
0 12	0	No Determina	603.739.489	697.103.036	697.094.717	697.083.002
0 18	0	No Determina	134.373.435	261.788.163	181.700.493	181.642.857
0 24	0	No Determina	47.402.157	881.506	0	0
0 33	0	No Determina	16.271.762	32.212.886	32.212.876	32.203.456
0 34	0	No Determina	793.236.032	972.265.929	969.834.534	969.731.578
0 38	0	No Determina	0	11.100.000	1.434.720	1.434.720
0 47	0	No Determina	10.516.816	208.194.114	204.825.753	204.825.753
0 90	0	No Determina	115.037.907	385.806.857	385.806.850	385.806.850
0 94	0	No Determina	1.372.283	0	0	0
0 95	0	No Determina	223.100.378	218.722.284	218.722.273	218.722.273
0 110	0	No Determina	0	127.768.156	127.768.154	127.451.817
Total:			2.574.060.391	5.686.868.190	5.590.017.658	5.589.084.332

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.821.831.361
2	Bienes de consumo	1.313.688.457
3	Servicios no persona	1.259.009.053
4	Bienes de uso	999.258.479
5	Transferencias	39.201.429
6	Activos financieros	0
Total:		6.432.988.779

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ministerio de Salud														
40	0	0	401	1	0	Actividades Centrales en Salud	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	4020	5	0	Actividades Comunes a los Programas 30,40,41,42,43	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
						Actividades de Atención Hospitalaria Comunes a los								
40	0	0	4000	7	0	Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	400	16	0	Políticas de Desarrollo Saludable	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	404	22	0	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	401	23	0	Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	407	30	0	Protección e Inclusión	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	451	40	0	Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	FINAL	Producto Termin	ADULTO MA	ADULTO MA	Sumable	16.380	16.380	0
40	0	0	448	41	0	Integración Social de Adultos Mayores	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	451	42	0	Sistemas Alternativos a la Institucionalización	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	4022	43	0	Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	445	45	0	Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	FINAL	Producto Termin	CONTROL C	CONTROL	Sumable	342.400	342.400	890.261
40	0	0	449	49	0	Sistema de Atención Médica de Emergencia	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	ASISTENCIA	Sumable	1.122.400	1.122.400	951.895
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	740.200	740.200	642.400
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos Cosme Argerich	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	2.870.000	2.870.000	4.715.085
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos Durand	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	9.432.800	9.432.800	5.950.625
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernández	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	758.412	758.412	614.608
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José María Penna	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	3.400.846	3.400.846	1.705.098
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	965.800	965.800	699.684
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	688.600	688.600	630.550
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	5.372.009	5.372.009	483.107
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	767.116	767.116	670.699
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	1.937.800	1.937.800	651.578
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	489.133	489.133	404.270
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudo Dalmacio Vélez Sarsfield	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	393.460	393.460	438.316
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	685.127	685.127	551.806
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	290.500	290.500	265.873
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología María Curie	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	156.450	156.450	144.284
						Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J.								
40	0	0	423	54	23	Muñiz	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	800.322	800.322	895.835
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo Illia	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	124.600	124.600	87.367
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	308.248	308.248	323.312
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro de Elizalde	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	1.138.032	1.138.032	1.093.207
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	697.400	697.400	786.016
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	5.358.400	5.358.400	4.650.311
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	699.564	699.564	181.979
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	1.318.800	1.318.800	208.501
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	325.104	325.104	245.102
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	104.300	104.300	77.083
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	55.350	55.350	46.748
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	104.057	104.057	110.091
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	222.962	222.962	226.592
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicosfísica	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	220.720	220.720	261.508

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
40	0	0	4012	60	2	Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	110.500	110.500	43.045
40	0	0	4013	60	3	Centros de Salud ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 y 39	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	422.000	422.000	84.144
40	0	0	4014	60	4	Centros de Salud - ACUMAR 6,13,14,19,20,24,31,40 y 44	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	422.000	422.000	107.485
40	0	0	4015	60	5	Centros de Salud - ACUMAR 4,5,7,28,29 y 37	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	199.500	199.500	84.758
40	0	0	4018	60	6	Centro de Salud - ACUMAR CEMAR 2 Barracas	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	24.300	24.300	13.998
40	0	0	4019	60	7	Centros de Salud - ACUMAR 3, 18 y 43	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	256.900	256.900	32.752
40	0	0	4001	61	0	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	4001	62	0	Prevención y Protección en Salud Sexual	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	4002	63	0	Ente Autárquico Instituto del Trasplante	FINAL	Producto Termin	RECEPTORE	PACIENTE	Sumable	1.118	1.118	2.574
40	0	0	4001	64	0	Gestión de Redes y Programas de Salud	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	552	65	0	Administración del Sistema de Salud	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	4001	70	0	Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	4004	71	1	Centro de Salud Comunitaria 34	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	113.800	113.800	7.481
40	0	0	4005	71	2	Centros de Salud Comunitaria 22 y 38	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	175.300	175.300	22.153
40	0	0	4006	71	3	Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25, 26 y 47	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	174.200	174.200	36.301
40	0	0	4007	71	4	Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	205.100	205.100	33.429
40	0	0	4008	71	5	Centros de Salud Comunitaria 11 y 45	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	204.500	204.500	42.570
40	0	0	4009	71	6	Centro de Salud Comunitaria 33	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	84.100	84.100	8.548
40	0	0	4010	71	7	Centro de Salud Comunitaria 36	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	94.300	94.300	8.158
40	0	0	4017	71	8	Centro de Salud CEMAR 1 Paternal	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	26.132	26.132	7.507
40	0	0	4021	78	0	Acciones para Personas Mayores	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	4000	85	0	Atención de Salud Mental	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	0	0	0
40	0	0	411	85	11	Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	74.180	74.180	73.792
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José Tiburcio Borda	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	281.018	281.018	334.856
40	0	0	422	85	22	Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	357.300	357.300	397.483
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	283.900	283.900	196.797
40	0	0	437	85	37	Hospital Infante Juvenil Carolina Tobar García	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	201.443	201.443	131.128
40	0	0	443	85	43	Centro Salud Mental Arturo Ameghino	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	191.015	191.015	54.328
40	0	0	450	85	50	Centro Salud Mental N°1 H. Rosario	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PACIENTE	Sumable	244.360	244.360	163.457
40	0	0	401	86	0	Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	7307	88	0	Planificación Sanitaria y Gestión en Red	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE SALUD

La apertura programática de esta jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de setenta y tres (73) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, dos (2) actividad común, quince (15) programas instrumentales, y cincuenta y cinco (55) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de los principales programas finales.

45 - Instituto de Control de Zoonosis

Es un establecimiento abocado a investigación, diagnóstico, prevención y control de las zoonosis, con el fin de preservar el buen estado de salud de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Control de Zoonosis”** y su unidad de medida es **“Control”**. La ejecución física fue de 890.261 controles.

49 - Sistema de Atención Médica de Emergencias

Tiene como objetivo ser el primer eslabón en la cadena asistencial del paciente crítico y también el coordinador natural con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, siendo imperioso su diseño medicalizado. Para la atención de las emergencias es imprescindible la llegada en tiempos mínimos, la disponibilidad de equipamiento específico, el recurso humano calificado y la disponibilidad de móviles asistenciales adecuados.

La meta del programa es **“Paciente Atendido en Atención Médica Pre Hospitalaria”** y su unidad de medida es **“Asistencia”**. La ejecución física fue de 951.895 asistencias.

52 - Atención Médica General en Hospitales de Agudos

Los servicios que prestan los hospitales generales de agudos abarcan atención especializada ambulatoria (consultas externas), internación, urgencias; intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas.

En general cuentan con servicios especializados de adultos y pediátricos. Algunos establecimientos prestan servicios especializados gerontológicos (Zubizarreta, Rivadavia) y de salud mental (Vélez Sarsfield, Rivadavia).

Contiene los siguientes subprogramas: Hospital Teodoro Álvarez, Hospital Cosme Argerich, Hospital C.G.Durand, Hospital Juan A. Fernández, Hospital Penna, Hospital Parmenio Piñero, Hospital Ignacio Pirovano, Hospital Ramos Mejía, Hospital Bernardino Rivadavia, Hospital Donación Francisco Santojanni, Hospital Enrique Tornú, Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield, Hospital Abel Zubizarreta y Hospital Grierson.

La meta del programa es “**Paciente Atendido en Hospital General de Agudos**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución física fue de 18.423.699 pacientes.

54 - Atención Médica de Patologías Específicas

Hospitales Especializados (De Enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz; De Gastroenterología Bonorino Udaondo; De Oncología Maria Curie y De Quemados Arturo Illia).

La meta del programa es “**Paciente Atendido en Hospital Especializados**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución física fue 1.450.798 pacientes.

55 - Atención Médica Materno Infantil

Hospitales Materno Infanto Juveniles: Los establecimientos con servicios de atención materno-infanto-juvenil (Sardá, Elizalde y Gutiérrez) ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva de la mujer, neonatología, neonatología con internación, obstetricia, pediatría, puericultura y ginecología.

Contiene los siguientes subprogramas: Hospital Pedro de Elizalde, Hospital Ricardo Gutiérrez y Hospital Ramón Sarda.

La meta del programa es “**Paciente Atendido en Hospitales Materno Infantiles**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución física fue de 6.529.534 pacientes.

56 - Atención Médica Oftalmológica

Hospitales Oftalmológicos: Los hospitales Lagleyze y Santa Lucía brindan servicios especializados oftalmológicos para adultos y niños

La meta del programa es “**Paciente Atendido en Hospitales Oftalmológicos**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución física fue de 390.480 pacientes.

57 - Atención Odontológica General

Hospitales Odontológicos: Los Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo, Dr. José Dueñas y Hospital de Odontología Infantil Don Benito Quinquela Martín, cuentan con servicios de atención odontológica a adultos, niños, niñas y adolescentes.

Contiene los siguientes subprogramas: Hospital Odontológico José Dueñas, Hospital Ramón Carrillo y Hospital Odontológico Quinquela Martín.

La meta del programa es “**Paciente Atendido en Hospital Odontológico**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución física fue de 368.933 pacientes.

59 - Atención de Rehabilitación

Hospitales de Rehabilitación: Los hospitales con servicios de rehabilitación (Ferrer, IREP, Rocca) cuentan en general con servicios de atención en fisioterapia, reumatología y ortopedia

La meta del programa es “**Paciente Atendido en Hospitales de Rehabilitación**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución física fue de 598.191 pacientes.

63 - Ente Autárquico Instituto del Trasplante

El Ente Autárquico Instituto de Trasplante, creado por la Ley N° 3294/09, es el organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad, responsable de coordinar, regular y desarrollar todos los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a la Ley 24193 y modificatoria Ley 26066.

La meta del programa es **“Recepción Donación de Órganos y Tejidos”** y su unidad de medida es **“Paciente”**. La ejecución física fue de 2.574 pacientes.

85 - Atención de Salud Mental

Tiene como objetivo dar continuidad lo ya iniciado por esta Gestión: el Plan de Salud Mental de la Ciudad e impulsar un proceso transformador, bajo la convicción de que la promoción, prevención de la enfermedad mental y mejora de la atención de la salud mental contribuye de manera decisiva al incremento del bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, al tiempo que mantiene el compromiso con la justicia social, la solidaridad y la igualdad de oportunidades.

La meta del programa es **“Paciente Atendido en Salud Mental”** y su unidad de medida es **“Paciente”**. La ejecución fue de 1.351.841 pacientes.

Este programa contiene los siguientes subprogramas: Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear, Hospital de Salud Mental José T. Borda, Hospital de Salud Mental Braulio Moyano, Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar Garcia, Centro de Salud Mental Ameghino y Centro De Salud Mental N° 1 Hugo Rosario.

71 - Salud Comunitaria Centro de Salud

Hospitales Oftalmológicos: Los hospitales Lagleyze y Santa Lucía brindan servicios especializados oftalmológicos para adultos y niños.

La meta del programa es **“Paciente Atendido en Centros de Salud”** y su unidad de medida es **“Paciente”**. La ejecución fue de 166.147 pacientes.

60 - Salud Comunitaria ACUMAR

Las funciones primordiales que llevan a cabo en estos cesacs son: Actividades Preventivas (cuidado de la salud de la familia y comunidad). Actividades Asistenciales (atención de problemas de salud de la familia y comunidad). Actividades Comunitarias (trabajo con las organizaciones civiles de los barrios orientados a la información para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades). Actividades de Promoción (hábitos saludables, salud ambiental).

La meta del programa es “**Paciente Atendido Centro Salud ACUMAR**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución fue de 366.182 pacientes.



**JURISDICCIÓN
45
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y HÁBITAT**

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 45.0.0.45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Desde el Ministerio de Desarrollo Humano de la Ciudad trabajamos para construir una política social para romper con la pobreza estructural y generar oportunidades de desarrollo.

Los pilares para lograr esto son: La integración de los barrios populares, y en este sentido se continuó trabajando para que el lugar donde se nace no condicione las posibilidades de futuro, resolviendo problemas estructurales y generando infraestructura para que los vecinos y vecinas de los barrios populares tengan más oportunidades verdaderas para estudiar, trabajar y progresar.

Otro pilar es el desarrollo de la economía popular, porque la mejor política social es el trabajo. Desde ahí es que se avanzó en la generación de marcos normativos nuevos que permitan potenciar y formalizarla. Integrándola a las dinámicas económico-productivas que existen hoy y tendiendo puentes entre las empresas y la economía social y popular.

Y esto es acompañado por una respuesta eficaz y de calidad en las situaciones de emergencia social.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Durante la ejecución 2022 desde el Ministerio de Desarrollo Humano se continuó con el desarrollo y monitoreo de indicadores claves de gestión, en conjunto con Jefatura de Gobierno. Siempre con la mira de efficientizar y optimizar procesos y resultados de los Programas y Proyectos implementados. Desde la SS de Desarrollo Humano durante el primer trimestre se formalizó la creación de los programas necesarios para la implementación de la política pública en el marco del cumplimiento de la "Ley N°6.376 de Promoción de la Economía Social". Se creó el programa "Activa tu potencial" orientado a fortalecer las posibilidades de inserción laboral de la población económicamente vulnerable de la Ciudad a través de un abordaje integral que contempla formación técnica, habilidades para la empleabilidad e instancias de intermediación laboral.

También se creó el programa "Buenos Aires Compra Con Valor" que tiene por objeto estimular el desarrollo social y económico a través de políticas de incentivos para el fortalecimiento de las actividades de las Unidades Productivas de la Economía Social en el ámbito de toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el mismo alcanzó durante el 2022 que 77 (setenta y siete) Unidades Productivas de la Economía Social y Popular cuenten con el sello "Valor Popular" en el Buenos Aires Compra.

En la misma línea se creó el programa "Asistencia Técnica a la Economía Popular y Social" con el objetivo de brindar herramientas que impacten de manera favorable en los niveles de producción, gestión y administración, asociativismo y formas de organización del trabajo, comercialización y acceso a mercados de las Unidades Productivas de la Economía Social y Popular, generando espacios de formación, capacitación y asesoramiento técnico contribuyendo a la consolidación, crecimiento y desarrollo de las mismas.

Por último se procedió a la Creación del Programa denominado "Compras Sustentables" que implementó un conjunto de acciones tendientes a ampliar los canales de comercialización de las unidades productivas, fomentar la diversificación de proveedores en empresas del sector privado, ampliando la visibilidad de los productos y servicios que se ofrecen desde la economía popular y social.

Desde atención a la emergencia se continuó fortaleciendo los programas que atienden a familias y/o personas solas que se encuentran en situación de calle o emergencia habitacional. Para esto se reforzaron los equipos de Buenos Aires Presente y se amplió la flota automotor para reducir el tiempo de respuesta y brindar una mejor atención a las personas en situación de calle. Además, para el lanzamiento del Plan Prevención de Frío del 2022, se culminó con las reformas de la base operativa; que consistieron en la instalación de una sala de monitoreo totalmente equipada, nuevo mobiliario y equipo informático, sectores de comedor; vestuarios; duchas; y área de depósito y logística a fines de propiciar espacios de trabajo acordes.

Se mejoraron los dispositivos propios en todos sus aspectos - especialmente aquel que refiere a reformas estructurales y edilicias – además de la consolidación y el mejoramiento de las actividades brindadas. Se continuó realizando aperturas de CIS a través de convenios con organizaciones de la sociedad civil para ampliar la oferta de plazas. incluso se abrió un nuevo centro "Julietta Lanteri" co-gestionado con la DGMUJ y destinado a madres con niños atravesados por problemáticas de género.

En cuanto a los canales de atención se implementó un nuevo circuito de atención con el fin de optimizar los tiempos de espera de los vecinos y vecinas. A fin de mejorar la estructura de la Sede de Atención Social, se llevaron la puesta en valor de las sedes: pintura, señalética interna, cambio de fachada, incorporación de tótems y pantallas, ampliación de sala de atención y de espera. Se incorporaron turneras digitales para que la persona pueda presentarse en la SAS más cercana a su domicilio con un turno previo. Por último, con el fin de descentralizar la demanda ingresada por Sub. Habitacional 690 dentro de la Sede Central, se descentralizó la rendición del mismo, en cinco (5) sedes de atención social (3,4,5,8 y 15).

Se promovió el desarrollo integral infantil y adolescente, brindando espacios de promoción en la igualdad de oportunidades, ligada a los Centros de Primera Infancia y privilegiando el trabajo con sectores en situación de vulnerabilidad social a través de los programas Juegotecas, CEDI, Casas y CAF. Se destaca la mejora en los procesos de trabajo y el cumplimiento de la atención diaria de los/as niños/as y adolescentes.

En relación a la gestión comunitaria, durante 2022 se realizó un estudio de investigación sobre los grupos comunitarios y sus beneficiarios, en pos de la optimización de los espacios que forman parte del Programa. Se buscó generar un abordaje integral ligado al desarrollo de los espacios, en donde los mismos se transformen en espacios comunitarios del barrio que articulen en red con las distintas áreas y programas de gobierno, a los fines de facilitar a sus beneficiarios el acceso a los diferentes recursos. Se realizó un análisis y diagnóstico de los espacios comunitarios como así mismo una caracterización demográfica y socioeconómica de los beneficiarios y referentes de los mismos. También se relevaron incentivos y necesidades de los beneficiarios y colaboradores de los espacios. Todo esto con el objetivo que el análisis de dichos resultados, se planifiquen mejoras que impacten de forma positiva en el mentado Programa, en sus espacios, sus referentes y beneficiarios.

En cuanto al Programa Ciudadanía Porteña, se destaca el trabajo conjunto con el Ministerio de Educación en lo respectivo al cumplimiento de la regularidad escolar, que abarca a todos los menores en edad escolar que sean integrantes de un hogar beneficiario de Ciudadanía Porteña. Por este motivo, se realizó un operativo de contactabilidad para informar a los titulares de los hogares. Luego de recibir la información de regularidad por parte del MdE y de determinar los casos que no cumplieran con la regularidad escolar, se realizó un operativo socio educativo en territorio, para lo cual contamos con un equipo de trabajadoras sociales que visitaron los domicilios de las familias abordando sus problemáticas para luego intervenir y que puedan retomar la regularidad. En lo que refiere a las actividades de prevención en materia de adicciones en el 2022 se consolidaron estrategias de trabajo que se venían desarrollando desde el 2021. Se continuaron realizando acciones para sensibilizar a la población general respecto a las problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, así como también en capacitar referentes y actores claves en el desarrollo de estrategias para la prevención del consumo problemático y la implementación de hábitos saludables.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 45.0.0.45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

En cuanto a la atención, se continuó trabajando en fortalecer los circuitos, se generaron nuevos espacios de tratamiento para poblaciones específicas como son mujeres embarazadas y/o con hijos y población LGTB+ así como nuevos espacios de atención para población joven; que transitan una situación de consumo problemático de consumo de sustancias psicoactivas. En el ámbito del abordaje comunitario y del tratamiento ambulatorio se continuó trabajando con el programa de centros barriales y en el fortalecimiento, del trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en diferentes barrios populares. A lo largo de 2022 se continuó trabajando y profundizando las políticas tendientes a garantizar la transversalización de los derechos de las personas con discapacidad. Alineados a la Convención Internacional de los Derechos sobre las Personas con Discapacidad (Ley 26.378), se continuó enfocando las tareas en promover la toma de conciencia, el acceso a la información, accesibilidad y comunicacional, vida independiente, educación inclusiva y empleo.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Como se puede observar consistentemente a la finalización de cada trimestre y su respectiva rendición de metas físicas es que se evidencia el cumplimiento de las metas planteadas. En este sentido la evaluación jurisdiccional anual es positiva, ya que se alcanzó a cumplir con los objetivos propuestos en términos cuantitativos según las metas planificadas.

De igual manera, en términos cualitativos se ha logrado mejorar procesos clave que tienen un impacto directo en la mejora de los bienes y servicios que se prestan desde el Ministerio de Desarrollo Humano, con resultados claros con los vecinos y vecinas que son beneficiarios de los programas que lleva a cabo el Ministerio.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

ACTIVIDADES CENTRALES MDHYH

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 25,61,63,64,65,67,68,69,70,71 Y 80

ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 21,23,24 Y 30

ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 28,42,43,44,45 Y 62

ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 35,36,37,38 Y 46

ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA

PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

URBANIZACIÓN BARRIO PADRE CARLOS MUGICA

INTEGRACIÓN SOCIAL

ASISTENCIA AL DANMIFICADO

INTEGRACION ECONOMICA

OBRAS, PROYECTOS Y DISEÑO URBANO

DETECCIÓN, PROTECCIÓN Y ASIST A VICTIMAS DE TRATA PERS-LEY 2781

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL

INTERMEDIACIÓN LABORAL

FONDES - Fondo de la Economía Social LEY N° 6376

FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL

REDES POR LA INCLUSION

POLÍTICAS ALIMENTARIAS

CON TODO DERECHO CIUDADANÍA PORTEÑA

ASISTENCIA SOCIO HABITACIONAL

ASISTENCIA FAMILIAS ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL

ASISTENCIA INTEGRAL A LOS SIN TECHO

ASISTENCIA INMEDIATA ANTE LA EMERGENCIA SOCIAL

FORMACIÓN E INCLUSIÓN PARA EL TRABAJO

EXTERNACIÓN ASISTIDA

ASISTENCIA SOCIAL DESCENTRALIZADA

FORTALECIMIENTOS A GRUPOS A GRUPOS COMUNITARIOS

FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS

ASISTENCIA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

FORTALECIMIENTO POLÍTICAS IGUALDAD DE OPORTUNIDAD

POLÍTICAS SOCIALES EN ADICCIONES

INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA A LA PAR

ASISTENCIA TECNICA A LA ECONOMIA POPULAR Y SOCIAL

FORTALECIMIENTO DE COMERCIOS POPULARES

DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

RED DE EMPRESA

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1005.D.G. ABORDAJE COMUNITARIO
PROGRAMA: 28.Asistencia al Damnificado

Conclusiones de la evaluación del programa

GERENCIA OPERATIVA PROTECCIÓN DE DERECHOS ASISTENCIA AL DAMNIFICADO

- Dentro del marco de “40 Años Malvinas” se tuvo una participación activa dentro de la Agenda de Jefatura, realizando así eventos conmemorativos hacia los beneficiarios.

- Se llevó a cabo el operativo de supervivencia previsto en la Ley N° 1075/2003, a la actualidad realizaron la supervivencia un total de 1164/1218. Teniendo una prórroga de entrega hasta el 01/02/2023.-

- Se llevó a cabo la primera actualización de Datos presencial para los Beneficiarios comprendidos dentro de la Ley 4786/2013. Actualizando un total de 925/1783.-

Dentro de esta nueva etapa se realizaron intervenciones y entrevistas hacia los beneficiarios, creando así un espacio de escucha activa.

-A fin de dar cumplimiento con el Artículo 17, de la ley 4.786, se llevaron a cabo los cuatro encuentros anuales de la comisión de control y seguimiento establecidos, con representantes de distintas organizaciones sociales, representantes de la comisión de Derechos Humanos de la Legislatura de la Ciudad y de distintas áreas del Gobierno de la Ciudad, tales como, Salud, Educación, Trabajo, Cultura, Ministerio de Espacio Público, Ciudadanía Porteña y Cultura.

- Se logró que los subsidios sean depositados el primer día hábil del mes. Una vez realizado el mismo desde la GO. se notifica a los beneficiarios por medio del correo electrónico.

-Se llevaron a cabo los eventos conmemorativos hacia los beneficiarios comprendidos dentro de la Ley 4786 y 1075.-

-Se conformó un equipo profesional a fin de realizar intervención y brindar asistencia integral a los beneficiarios.

-Se incorporó un Sistema de Uso Interno, el cual busca facilitar el circuito administrativo y generar estadísticas claras a través de un módulo específico creado a tal efecto.

-Se crearon nuevos canales de consulta remota, tales como; centralización de un único correo electrónico para cada uno de los beneficiarios comprendidos dentro de las leyes. A su vez, se creó un eje específico dentro del Chat Bot de la Ciudad “Boti” - “Atención Social” - “Protección de Derechos” a fin de recepcionar las consultas y/o reclamos de los mismos.-

Por otro lado, se habilitó un canal de comunicación de forma telefónica para consultas personalizadas.

-Se aprobó el Protocolo de Actuación “Programas Especiales” mediante DI-2022-86-GCABA-DGABCO.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1005.D.G. ABORDAJE COMUNITARIO
PROGRAMA: 28.Asistencia al Damnificado

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	efectividad	*Beneficiarios excombatientes de Malvinas (Ley N° 1.075)	cantidad de personas alcanzada/población objetivo 0%	1211	1218	1222
		*Beneficiarios víctimas de terrorismo de estado (Ley N° 2.089)		14	11	10
		*Beneficiarios familiares y sobrevivientes de república de Cromañon asistidos (Ley N° 4.786)		1795	1783	1790

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 480.DIRECCION GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA: 32.Detección, Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Persona-Ley 2781

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de “Detección, Protección y Asistencia a Víctimas de Trata Personas-Ley 2781/2008”, pertenece a la GERENCIA OPERATIVA CENTRO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA de la Dirección General de la Mujer y, durante el Ejercicio 2022, presentó una ejecución presupuestaria del 100% de su presupuesto vigente, siendo el monto del mismo de 770.000,00.-

El mismo, se divide en dos grandes ejes que responden a las competencias del Programa en cuanto a misiones y funciones: eje de asesoramiento, prevención y sensibilización (correspondiente a la actividad 10000) y eje de asistencia de atención, asistencia y contención a las víctimas (actividad 11000).

Dentro de las capacitaciones, se realizaron sensibilizaciones e intervenciones en distintas áreas de GCBA, organizaciones civiles y vecinos, a fin de dar prevención, asistencia, persecución, fortalecimiento y articulación institucional en materia de trata de personas.

Durante el Ejercicio 2022 se realizaron 2773 intervenciones, alcanzando un desvío positivo de 774 casos más que la meta presupuestada en términos porcentual el desvío anual es de 138,7%.

Este incremento en la demanda se debe a las articulaciones, difusión y trabajo interdisciplinario en conjunto con las áreas del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y distintas Jurisdicciones que colaboran en la erradicación y prevención de la Trata de Personas.

Para el año 2023, se prevé impulsar el Plan Local del Lucha contra la Trata de Personas, en conjunto con distintas áreas de Gobierno, que permitiría lograr un avance significativo a la hora de planificar, sistematizar la información y traducir objetivos que respondan a iniciativas concretas que cumplan con los compromisos asumidos.

Corresponde señalar que si bien la meta física fue superada en una magnitud significativa no significó un incremento en ese mismo sentido de los recursos financieros, ya que se readecuaron los mismos para obtener dicho resultado.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1008.D.G.ARTICULACION PUBLICO PRIVADA
PROGRAMA: 36.Intermediación Laboral

Conclusiones de la evaluación del programa

Se formaron en 2022 3297 personas superando la meta planificadas de 3000. En Febrero bajo la RESOL-2022-4-GCABA-SSDPH se creó el programa "Activa tu potencial" orientado a fortalecer las posibilidades de inserción laboral de la población económicamente vulnerable de la Ciudad a través de un abordaje integral que contempla formación técnica, habilidades para la empleabilidad e instancias de intermediación laboral. A estos fines, la unidad ejecutora gestiona en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y otras jurisdicciones de gobierno como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico para ampliar las oportunidades de formación y empleo. Durante el año 2022 se logró realizar un total de 922 intermediaciones, 267 contrataciones y alcanzando una efectividad del 29%. En lo que respecta a trayectos formativos, el acumulado al cuarto trimestre da cuenta que 3297 personas durante todo el año 2022.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1008.D.G.ARTICULACION PUBLICO PRIVADA
PROGRAMA: 36.Intermediación Laboral

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Cantidad de personas formadas en habilidades para la empleabilidad	Sumatoria	1695	3297	2800

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1008.D.G.ARTICULACION PUBLICO PRIVADA
PROGRAMA: 37.FONDES-Fondo de la Economía Social LEY N° 6376

Conclusiones de la evaluación del programa

De la meta proyectada para 2022 de 200 préstamos finales otorgados se logró alcanzar un total de 207.

En relación a la ejecución financiera cabe aclarar que la apertura programática que obra en SIGAF corresponde a aportes de capital de Fiduciante A, en el marco del Contrato de Fideicomiso aprobado por Resolución N° 1040/GCABA-MDHYHGC/21, registrado bajo el N° RL-2021-37406711-DGEGRAL e inscripto bajo el N° RL-2021-37168967-DGJRYM en el Registro Público de Contratos de Fideicomisos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la integración, administración y gestión del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FONDES), constituido por artículo 10 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 15/GCABA/21 de la Ley N° 6.376 de Promoción de la Economía Social.

La demora en la ejecución de metas, se relaciona con los procesos administrativos propios del inicio de un proyecto que implica la ejecución de un fondo de inversión de esta magnitud. Durante los dos primeros trimestres, se trabajó en la estructuración del FONDES, la constitución del comité ejecutivo, la aprobación de los manuales operativos y la integración de fondos con aportes del sector público y privado, mediante la suscripción de los contratos de adhesión de las empresas aportantes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1008.D.G.ARTICULACION PUBLICO PRIVADA
PROGRAMA: 37.FONDES-Fondo de la Economía Social LEY N° 6376

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Unidades productivas con acceso a financiamiento	Sumatoria	0	209	600

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7408.DIRECCION GENERAL ECONOMIA POPULAR Y SOCIAL
PROGRAMA: 38.Fomento a la Comercialización de la Economía Popular y Social

Conclusiones de la evaluación del programa

De la meta proyectada de 567 unidades inscriptas en RUPEPYS se logró alcanzar un total de 1459.
En lo que respecta a los problemas detectados, el principal problema vinculado a la ejecución financiera radica en la temporalidad de creación del programa "Buenos Aires Compra Con Valor" bajo Resolución N° 28-SSDPH/22.
En lo que respecta a los objetivos de trabajo que dan encuadre a la normativa mencionada anteriormente, y cumplimentando con los objetivos generales y específicos del programa es que es importante remarcar que durante el año 2022 77 (setenta y siete) Unidades Productivas de la Economía Social y Popular cuentan con sello "Valor Popular" en el Buenos Aires Compra.
En relación a la ejecución financiera el único motivo de desvío radica en la temporalidad de creación del programa. En cuanto a la ejecución física la correcta unidad de medida es Unidades Relevadas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7408.DIRECCION GENERAL ECONOMIA POPULAR Y SOCIAL
PROGRAMA: 38.Fomento a la Comercialización de la Economía Popular y Social

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
.	Eficacia	Cantidad de Unidades productivas relevadas	Recuento	1600	4065	8000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1009.D.G. POLITICAS ALIMENTARIAS
PROGRAMA: 41.Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022, se realizaron 218 visitas domiciliarias a los hogares beneficiarios con el fin de actualizar los datos y evaluar la situación socioeconómica de los hogares.

Trabajamos conjuntamente con el Registro Único de Beneficiarios para gestionar de manera rápida el RUB necesario para ingreso al Programa.

El área de Educación del Programa Ciudadanía Porteña trabajó conjuntamente con el MdE para el control de regularidad escolar, que abarca a todos los menores en edad escolar que sean integrantes de un hogar beneficiario de Ciudadanía Porteña. Por este motivo, se realizó un operativo de contactabilidad para informar a los titulares de los hogares.

Luego de recibir la información de regularidad por parte del MdE y de determinar los casos que no cumplían con la regularidad escolar, se realizó un operativo socio educativo en territorio, para lo cual contamos con un equipo de trabajadoras sociales que visitaron los domicilios de todas las familias abordando sus problemáticas para luego intervenir y que puedan retomar la regularidad.

Se trabajó conjuntamente con la Dirección General de la Mujer en un protocolo que facilite la inscripción de mujeres en situación de violencia familiar. De la misma manera, se trabajó con la Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones.

Se continuó con un proceso de descentralización de atención al público, incorporando a la Plataforma MiBA la solicitud de inscripción a los Programas Ticket Social y Ciudadanía Porteña.

Las acciones mencionadas permitieron que el Programa Ciudadanía Porteña pueda focalizarse en las personas con mayor vulnerabilidad social, las cuales conforman 21.755 en hogares indigentes y 20.315 en hogares pobres.

Durante el 2022, logramos alcanzar un promedio 42.116 de hogares asistidos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1009.D.G. POLITICAS ALIMENTARIAS
PROGRAMA: 41.Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Resultado	Hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad atendidos.	Promediable	43151	42116	41670

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.D.G. ATENCION INTEGRAL INMEDIATA
PROGRAMA: 42.Asistencia Socio Habitacional

Conclusiones de la evaluación del programa

Actividad 10.000:

Las principales conclusiones que surgen son las siguientes: Se creó distintos proyectos con el fin de capacitar a los distintos beneficiarios del Programa para mejorar la contraprestación. Se hace un seguimiento continuo en los diferentes barrios. Se cumplen los objetivos del programa con la realización de los cursos que se han brindado a los beneficiarios y la interacción de ellos con los demás vecinos.

Actividad 11.000:

Mediante el Decreto 574/09 se articuló la operatoria para el egreso de las familias alojadas en hoteles, haciéndose extensivo en su Art. 3, a los beneficiarios del Incentivo.

Atento al año de pandemia de público conocimiento, no prosperó ninguna de las carpetas iniciadas en 2021 ante el IVC en el marco del Convenio de Colaboración entre este Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano y el Instituto de Vivienda de la Ciudad (suscripto en 2018 y actualmente vencido) para la adquisición de viviendas mediante créditos hipotecarios para familias del PAH.

Actualmente quedan 78 familias en la modalidad Alojamiento Transitorio en Hoteles.

Viviendas Transitorias: se continuó trabajando con las Cooperativas de Vivienda involucradas en la construcción de viviendas definitivas en el marco de la Ley 341 ante el IVC. Actualmente, con una población beneficiaria de 167 familias, son 10 los convenios vigentes, correspondientes a 3 ONG's.

Complejo Habitacional Cachi 557: Se realizaron tareas de mantenimiento, obras y administración del predio conforme requerimientos específicos. Se continuó, asimismo, acompañando a las 22 familias, atenuándose los conflictos vecinales mediante continuas intervenciones telefónicas, virtuales y también presenciales.

ACUMAR: La Actividad Atención Habitacional Transitoria no ha contado ni cuenta con hoteles o viviendas en las comunas 8 y 9. Asimismo corresponde a una sobreestimación de las metas que no se han modificado respecto a años anteriores.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.D.G. ATENCION INTEGRAL INMEDIATA
PROGRAMA: 42.Asistencia Socio Habitacional

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa 42	Eficacia	Familias con déficit habitacional asistido	Promedio diario	650	648	700

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.D.G. ATENCION INTEGRAL INMEDIATA
PROGRAMA: 43.Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social

Conclusiones de la evaluación del programa

Act. 10.000:

Articulación satisfactoria con múltiples programas y organismos del GCBA, organizaciones barriales, sociales, como también organismos externos al GCBA. Entre los mismos podemos mencionar a los Programas Buenos Aires Presente (BAP) ,Ticket Social, Nuestras Familias, Apoyo Habitacional (PAH), Vivir en Casa, los distintos Centros de Inclusión Social y Hogares, Formación e Inclusión para el Trabajo (FIT), PREASIS , Programa Acompañamiento Social Integral (PASI), Unidad de Contención Temprana (UCT), los Servicios Sociales Zonales, el Banco de Elementos Ortopédicos, y organismos tales como Hospitales, CESAC, Procuración General(PG),Asesorías Tutelares, Fiscalías, Defensorías, Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes, Instituto de la Vivienda (IVC), .

Se optimizó el ingreso, la digitalización de los legajos y el seguimiento de los ciudadanos a través del sistema PSOC 637 y un aplicativo de gestión, lo que produjo una mejora en el funcionamiento del programa interna y externamente.

Se actualizaron montos en los meses de Julio y Octubre de 2022, según integrantes del grupo familiar. También, se realizaron reuniones con las diferentes áreas del programa, a fin de facilitar la comunicación entre las mismas y la asistencia a la población objetivo.

Contamos con un bifronte de atención tanto en las presentaciones espontáneamente, o telefónicas. Asesoramos, acompañamos y realizamos seguimientos para con los ciudadanos, organismos e instituciones.

Nuestros objetivos en la actualidad son: poder orientar a las personas ya bancarizadas y acompañarlas en los días de cobro de las emergencias solicitadas en el transcurso del mes, continuar mejorando nuestra atención a través de canales de comunicación accesibles para los beneficiarios; sumamos a la presencialidad en la Sede Central de Pavón y Entre Ríos, el canal de BOTI mediante línea oficial del GCBA para consultas sobre el programa en general, esquema de cobro y rendición de comprobantes/recibos de alquiler.

Realizamos visitas periódicas a fines de asistir y acompañar a los beneficiarios del programa.

Act. 11.000:

El funcionamiento del Programa cumplimentó los ciclos de pago establecidos para el corriente año de manera ininterrumpida.

El Programa Nuestras Familias brinda asistencia monetaria ordinaria y extraordinaria con continuidad y se cumplimentaron las transferencias directas a favor de los beneficiarios con intermediación del Banco Ciudad. El alcance de la prestación llegó a aquellas familias que mensualmente fueron evaluadas e incorporadas para percibir subsidio.

La gestión de ingreso se ejecutó en el edificio Av. Entre Ríos 1492 y en las Sedes de Atención Social de la Ciudad durante todo el año.

El entorno SADE permite tener a toda nuestra población beneficiaria cargada en el sistema.

La dificultad que se afronta es la discrepancia y necesaria actualización de los datos relevados en el RIB por otros Programas de este u otros Ministerios.

Asimismo, se sigue dependiendo de la provisión de información de los expedientes de Planes Sociales (PSOC) para dar respuesta a los LOTES de pago. La DGPLYCG solo envía información de los expedientes en elegibilidad en formato reporte a lo solicitado por nota.

Cabe destacar los obstáculos que se debieron salvar ante la ausencia de reposición del equipamiento informático averiado.

A modo de conclusión, hemos logrado cumplimentar los objetivos previstos en la normativa vigente, priorizando los casos de mayor vulnerabilidad y trabajando en pos de favorecer las instancias de otorgamiento del subsidio y del pago del mismo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.D.G. ATENCION INTEGRAL INMEDIATA
PROGRAMA: 43.Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa 43	Eficacia	Familias con déficit habitacional asistido	Promedio diario de familias asistidas	11575	11223	18400

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.D.G. ATENCION INTEGRAL INMEDIATA
PROGRAMA: 44.Asistencia Integral a los Sin Techo

Conclusiones de la evaluación del programa

El principal objetivo de la Gerencia Operativa Red Centros de Inclusión Social, en el transcurso del año 2022 fue la mejora de los dispositivos propios en todos sus aspectos - especialmente aquel que refiere a reformas estructurales y edilicias – además de la consolidación y el mejoramiento de las actividades instauradas en años anteriores con el fin, no solo de brindar alojamiento y alimentación, sino de realizar actividades que promuevan los valores de la inclusión social para la población asistida llevando adelante una fuerte articulación con la Dirección General de Desarrollo e Inclusión Social a través de la Gerencia Operativa de Vinculación Institucional.

La misma tiene como objetivo: la reinserción social, revinculación familiar, gestión de redes de apoyo, capacitación de oficios y del ámbito laboral a fines de conseguir egresos positivos de los alojados. Es por esta razón que durante 2022 llevamos a cabo acciones en conjunto para poder lograr así lo mencionado anteriormente.

También se continuó realizando apertura de CIS a través de convenios con nuevas ONG's con un incremento en la capacidad de 520 plazas para la demanda de las personas en situación de calle. De esta forma logramos abrir dispositivos nuevos bajo la modalidad de "gestión asociada" los cuales son: "Julieta Lanteri" (cogestionado con la DGMUJ y destinado a madres con niños atravesados por problemáticas de género); "Tacuarí H" (destinado en principio a población de hombres solos, pero actualmente se encuentra destinado a familias y madres con niños); "Casablanca" (destinado a población mixta con foco en la reinserción laboral); "Rosedal" (destinado a población mixta de personas mayores); "Osvaldo Cruz" (destinado a población de hombres solos) y 2 más en proceso.

Durante 2022 se llevó a cabo la 1° etapa del Plan de Obras 2022-2023 que incluyó a los dispositivos propios: Bepo Ghezzi, Costanera Sur y Félix Lora. Luego se comenzó con la 2° etapa en Azucena Villaflor y 26 de Julio (estando éstos aún con obra en ejecución) y próximamente se llevará adelante la obra de La Boca.

También se actualizó el sistema informático con PC, tablet's y telefonía celular de la mano con la implementación del sistema de gestión Soflex, en el cual se comenzaron a volcar los datos sobre los dispositivos de alojamiento y población destinataria.

No se incorporó recursos humanos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.D.G. ATENCION INTEGRAL INMEDIATA
PROGRAMA: 44.Asistencia Integral a los Sin Techo

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa 44	Eficacia	Perso nas en situación de calle alojadas / asistidas	Prom edio de alojados por día	1109	1916	2200

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.D.G. ATENCION INTEGRAL INMEDIATA
PROGRAMA: 45.Asistencia Inmediata Ante La Emergencia Social

Conclusiones de la evaluación del programa

Actividad 10.000:

Sistema Soflex – Se continúa el trabajo a través de la Línea de Atención Social Inmediata (108), la cual genera cartas por cada caso reportado por los vecinos o la misma persona solicitante, mediante llamado telefónico, caso que luego es derivado al sistema SAE CAD del Programa Buenos Aires Presente para su correspondiente atención en territorio.

Se deja constancia que este sistema funciona de forma conjunta y sincronizada con: Dirección General de Salud Mental, Línea Social de Atención Inmediata "108", Defensa Civil "103" y SAME "107".

Redes / Articulación – Programa Ticket Social, Programa Nuestras Familias, Línea Social de Atención Inmediata, "Línea 108", Programa de Atención a Familias en Situación de Calle, Programa Ciudadanía Porteña, Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes, Servicio Social de Hospitales y CESAC, Servicios Sociales Zonales, Defensorías, SENAF, Centro de Atención y Asistencia a la Víctima, OVD, Oficina de Violencia Doméstica, Ministerio Público Fiscal, entre otras áreas gubernamentales y no gubernamentales.

BAP - Trabajo de Campo – Se incorporaron 30 recursos humanos nuevos a fines de mejorar la asistencia en territorio y lograr una mejor eficiencia en el abordaje.

Además, para el lanzamiento del Plan Prevención de Frío del 2022, se culminó con las reformas de la base operativa; que consistieron en la instalación de una sala de monitoreo totalmente equipada, nuevo mobiliario y equipo informático, sectores de comedor; vestuarios; duchas; y área de depósito y logística a fines de propiciar espacios de trabajo acordes.

Unidades Móviles – Insuficiencia en el cupo de carga de gas oil en las unidades móviles, debido a los constantes aumentos en el precio del combustible asignado a cada unidad. Asimismo, el mantenimiento de la Flota Automotor se ve afectada por la falta de repuestos, neumáticos, demoras en las reparaciones y otros, afectando la tarea de campo.

Debido a lo mencionado anteriormente, es que a fines de mejorar el abordaje en territorio, durante 2022 se incrementó el parque automotor con la adquisición de 12 nuevos móviles.

Capacitaciones –

Sistema SAE CAD (Soflex) – La Dirección General de Atención Integral Inmediata promueve continuamente las capacitaciones sobre el uso del sistema operativo de gestión a fines de detectar áreas de mejora y optimizar los datos obtenidos.

Asimismo, se conversa habitualmente con la empresa Soflex para el desarrollo de mejoras que reflejen el trabajo operativo de los equipos.

Actividad 11.000

Asistencia Directa Social:

El Programa de Asistencia Social Inmediata está dirigido a familias o personas de escasos recursos socioeconómicos y tiene como objetivo principal, atender aquellos casos de extrema necesidad que éstos presenten, a través de una ayuda material inmediata, llevando a cabo la atención y cobertura sobre la emergencia del sector poblacional que no se encuentra cubierto por algún otro programa asistencial.

Debido a ello se ha observado un incremento de personas que acuden por primera vez a solicitar asistencia; dicho grupo está conformado por individuos que desarrollan actividades laborales en el marco de la informalidad (changas en el rubro gastronomía, construcción, servicio doméstico y venta ambulante). La oferta laboral hacia este sector – desde inicios de la pandemia - disminuyó notablemente, destacándose entre otros motivos por el contexto económico que atraviesa el país.

Otro sector de la población que se observa son las familias uniparentales sea por abandono, violencia, privación de la libertad por parte del padre.-

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.D.G. ATENCION INTEGRAL INMEDIATA
PROGRAMA: 45.Asistencia Inmediata Ante La Emergencia Social

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa 45	Eficacia	Personas asistidas	Sumatoria Total de personas asistidas	347594	238107	250800

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.D.G. ATENCION INTEGRAL INMEDIATA
PROGRAMA: 45.Asistencia Inmediata Ante La Emergencia Social

Conclusiones de la evaluación del programa

Actividad 10.000:

Sistema Soflex – Se continúa el trabajo a través de la Línea de Atención Social Inmediata (108), la cual genera cartas por cada caso reportado por los vecinos o la misma persona solicitante, mediante llamado telefónico, caso que luego es derivado al sistema SAE CAD del Programa Buenos Aires Presente para su correspondiente atención en territorio.

Se deja constancia que este sistema funciona de forma conjunta y sincronizada con: Dirección General de Salud Mental, Línea Social de Atención Inmediata "108", Defensa Civil "103" y SAME "107".

Redes / Articulación – Programa Ticket Social, Programa Nuestras Familias, Línea Social de Atención Inmediata, "Línea 108", Programa de Atención a Familias en Situación de Calle, Programa Ciudadanía Porteña, Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes, Servicio Social de Hospitales y CESAC, Servicios Sociales Zonales, Defensorías, SENAF, Centro de Atención y Asistencia a la Víctima, OVD, Oficina de Violencia Doméstica, Ministerio Público Fiscal, entre otras áreas gubernamentales y no gubernamentales.

BAP - Trabajo de Campo – Se incorporaron 30 recursos humanos nuevos a fines de mejorar la asistencia en territorio y lograr una mejor eficiencia en el abordaje.

Además, para el lanzamiento del Plan Prevención de Frío del 2022, se culminó con las reformas de la base operativa; que consistieron en la instalación de una sala de monitoreo totalmente equipada, nuevo mobiliario y equipo informático, sectores de comedor; vestuarios; duchas; y área de depósito y logística a fines de propiciar espacios de trabajo acordes.

Unidades Móviles – Insuficiencia en el cupo de carga de gas oil en las unidades móviles, debido a los constantes aumentos en el precio del combustible asignado a cada unidad. Asimismo, el mantenimiento de la Flota Automotor se ve afectada por la falta de repuestos, neumáticos, demoras en las reparaciones y otros, afectando la tarea de campo.

Debido a lo mencionado anteriormente, es que a fines de mejorar el abordaje en territorio, durante 2022 se incrementó el parque automotor con la adquisición de 12 nuevos móviles.

Capacitaciones –

Sistema SAE CAD (Soflex) – La Dirección General de Atención Integral Inmediata promueve continuamente las capacitaciones sobre el uso del sistema operativo de gestión a fines de detectar áreas de mejora y optimizar los datos obtenidos.

Asimismo, se conversa habitualmente con la empresa Soflex para el desarrollo de mejoras que reflejen el trabajo operativo de los equipos.

Actividad 11.000

Asistencia Directa Social:

El Programa de Asistencia Social Inmediata está dirigido a familias o personas de escasos recursos socioeconómicos y tiene como objetivo principal, atender aquellos casos de extrema necesidad que éstos presenten, a través de una ayuda material inmediata, llevando a cabo la atención y cobertura sobre la emergencia del sector poblacional que no se encuentra cubierto por algún otro programa asistencial.

Debido a ello se ha observado un incremento de personas que acuden por primera vez a solicitar asistencia; dicho grupo está conformado por individuos que desarrollan actividades laborales en el marco de la informalidad (changas en el rubro gastronomía, construcción, servicio doméstico y venta ambulante). La oferta laboral hacia este sector – desde inicios de la pandemia - disminuyó notablemente, destacándose entre otros motivos por el contexto económico que atraviesa el país.

Otro sector de la población que se observa son las familias uniparentales sea por abandono, violencia, privación de la libertad por parte del padre.-

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.D.G. ATENCION INTEGRAL INMEDIATA
PROGRAMA: 45.Asistencia Inmediata Ante La Emergencia Social

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa 45	Eficacia	Personas asistidas	Sumatoria Total de personas asistidas	347594	238107	250800

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7408.DIRECCION GENERAL ECONOMIA POPULAR Y SOCIAL
PROGRAMA: 46.Formación e Inclusión para El Trabajo

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022 Durante el año 2022 se realizó un abordaje diferente en materia "PERSONAS CON ASISTENCIA FINANCIERA" producto de los aprendizajes del año 2021 y de los efectos ocasionados por la pandemia sobre nuestra población de trabajo. Esto trajo a colación la creación de nuevos programas y líneas de acciones en donde Educación Financiera y acceso a herramientas crediticias (como es el caso del FONDES, entre otros) pasaron a ser una priorización en materia de Política Pública y ejes de trabajo internos a los programas de ASISTENCIA TÉCNICA. Por tal motivo la ejecución física dentro del programa 46 durante el año 2022 fue 0. Sin perjuicio de ello es de suma importancia mencionar que durante el año 2022 se trabajó de manera exhaustiva en brindar herramientas de educación financiera y acompañamiento al acceso de herramientas financiera a múltiples Unidades Productivas. Este trabajo se puede visualizar en la creación de los programas 81 y 38 de esta UE y en los programas 37 y 85 de la UE 1008 y sus respectivas metas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7408.DIRECCION GENERAL ECONOMIA POPULAR Y SOCIAL
PROGRAMA: 46.Formación e Inclusión para el Trabajo

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	eficacia	Personas con asistencia Financiera	Cantidad de personas con asistencia financiera	1819	0	0

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7012.D.G.POLITICAS SOCIALES EN ADICCIONES
PROGRAMA: 61.Externación Asistida

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022 el Programa de Externación Asistida (PREASIS) se continuo trabajando en la incorporación a la Dirección de Políticas Sociales en Adicciones (DGPSA) en el eje de integración socio-comunitaria y fortaleciendo su vínculo con el Programa de Integración Comunitaria (PIC). Durante el 2022 se continuó fortaleciendo los vínculos de ambos programas con los distintos recursos que brinda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y las organizaciones no gubernamentales de la Ciudad de Buenos Aires con el objetivos de implementar estrategias de integración social con la población contemplando todos los espacios y recursos que existen en la ciudad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7012.D.G.POLITICAS SOCIALES EN ADICCIONES
PROGRAMA: 61.Externación Asistida

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Indicador de resultado	Personas bajo subsidio de externación	Sumatoria de cantidad de personas con subsidio de externación	80 por trimestre	79 por trimestre	250 personas durante un año.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1005.D.G. ABORDAJE COMUNITARIO
PROGRAMA: 62.Asistencia Social Descentralizada

Conclusiones de la evaluación del programa

GERENCIA OPERATIVA ATENCIÓN SOCIAL DESCONCENTRADA

Atención Social, Admisión y Administración a Programas.

Al inicio del año 2022 con el fin de optimizar los tiempos de espera de los vecinos y vecinas, se implementó un nuevo circuito de atención. A su vez, se confeccionó en conjunto con la Secretaría de Inclusión Social y Atención Inmediata un formulario para realizar una evaluación integral de la persona y de su grupo familiar, con la finalidad de recabar la mayor información posible, y trabajar en las distintas necesidades de la persona.

Sedes de Atención (SAS)

A fin de mejorar la estructura de la Sedes de Atención Social, se llevaron la puesta en valor de las sedes: pintura, señalética interna, cambio de fachada, incorporación de tótems y pantallas, ampliación de sala de atención y de espera, incorporación de espacios de juego, entre otros, de manera conjunta con la Dirección General Atención Ciudadana y la Dirección General infraestructura.

Con el fin de ordenar la demanda ingresada en las Sedes de atención social, se incorporaron turneras digitales para que la persona pueda presentarse en la SAS más cercana a su domicilio con un turno previo, ya sea para postulación a programas sociales, y/o gestión del CUD.

Por último, con el fin de descentralizar la demanda ingresada por Sub. Habitacional 690 dentro de la Sede Central, se descentralizó la rendición del mismo, en cinco (5) sedes de atención social (3,4,5,8 y 15)

Mesa de Informe

Se incorporó un tótem, dónde la persona ingresa su nombre y número de DNI, para ser llamado posteriormente por medio de las pantallas a la Mesa de informes. Ahí mismo el administrativo designado, registra dentro del sistema de uso interno, los datos duros de la persona. Y se le brinda asesoramiento y/o derivación para la admisión a programas en caso de contar con toda la documentación y corresponder.-

Se generó un mayor rendimiento y agilización a la hora de realizar la atención hacia el vecino/a.-

Admisión

Se implementó en conjunto con la SECISYAI una evaluación integral para la postulación a programas a fin de recaudar datos de la persona. Asimismo, se creó un módulo específico para el área de Admisión dentro del Sistema de Uso Interno a fin de agilizar el tiempo empleado para la entrevista integral de la persona.

Asimismo, se reordenó el espacio, para que las mismas sean entrevistas más reservadas con los vecinos/as.

El mismo funciona con un circuito de equipo para definir requisitos de ingreso y una articulación constante con las distintas áreas que proporcionan los requisitos de ingreso a programas y servicios.

Isla Digital

Se implementó en la Sede Central con el fin de garantizar la inclusión Digital a la población objetivo y una alfabetización digital a la gestión de dichos programas.

Abordaje Digital

Se incorporó un nuevo Equipo, a fin de recibir la demanda ingresada de manera digital, tales como consultas ingresadas por medio de Boti, recepción de los trámites ingresados dentro de la plataforma STD (Sistema de trámites digitales). Canalizando las consultas que ingresan dentro del mail oficial- Generando así un acercamiento rápido y descentralizado con la población, mejorando la calidad de atención y los tiempos empleados de la misma.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1005.D.G. ABORDAJE COMUNITARIO
PROGRAMA: 62.Asistencia Social Descentralizada

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	efectividad	cantidad de personas atendidas	cantidad de personas alcanzada/población objetivo	cantidad de personas alcanzada - 144.768	cantidad de personas alcanzada - 138.147	Cantidad de personas Objetivo - 154.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1009.D.G. POLITICAS ALIMENTARIAS
PROGRAMA: 67.Fortalecimiento a Grupos Comunitarios

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante 2022 se continuó abordando con Fundar, un estudio de investigación sobre los grupos comunitarios y sus beneficiarios, en pos de la optimización de los espacios que forman parte del Programa. Originalmente el foco de los grupos estaba puesto en la prestación alimentaria que brindan y, a través de esta investigación se buscó generar un abordaje integral ligado al desarrollo de los espacios, en donde los mismos se transformen en espacios comunitarios del barrio que articulen en red con las distintas áreas y programas de gobierno, a los fines de facilitar a sus beneficiarios el acceso a los diferentes recursos. La metodología consistió en cuestionarios presenciales en los espacios tanto a los referentes como a los beneficiarios de los mismos. Se entrevistaron a 222 referentes y colaboradores y a 1200 beneficiarios de los distintos grupos comunitarios.

Se realizó un análisis y diagnóstico de los espacios comunitarios como así mismo una caracterización demográfica y socioeconómica de los beneficiarios y referentes de los mismos. También se relevaron incentivos y necesidades de los beneficiarios y colaboradores de los espacios. Todo esto con el objetivo que el análisis de dichos resultados, se planifiquen mejoras que impacten de forma positiva en el mentado Programa, en sus espacios y sus referentes y beneficiarios.

En el 2022 y en colaboración con Fundar desde DGPOLA hemos detectado la necesidad de fortalecer el grado institucionalidad en la mayoría de los grupos comunitarios. Consideramos que se requiere reforzar y ampliar con mayor profundidad y articulación con otras áreas de gobierno para garantizar el sostén de tales actividades y servicios comunitarios. También, resulta fundamental promover la formalización jurídica gratuita y el fortalecimiento de los espacios a través de subsidios.

A partir de las crisis socioeconómicas se realiza el interés en vinculación con diferentes áreas de Gobierno como DGMuJ, DG Niñez y Adolescencia, DGPSA, Ruppepys, Min. de Educación y Consejo de la Magistratura, Copidis, DG Familia y el sector de la sociedad civil.

A raíz de del informe final de Fundar, se detectó un nivel de institucionalización alto en un 41% (25% cemento y 16% BP), en un grado medio del 54% (39% cemento y 15% BP) y un nivel bajo del 5% (4% cemento y el 1% BP). Siendo este dato relevante, se consideró necesaria la articulación con organismos que promuevan la formalización jurídica gratuita (PRO BONO- Consejo de la Magistratura).

Del mismo modo, creímos necesario continuar en el camino de fortalecimiento de los espacios a través de los subsidios ordinarios y extraordinarios en pos de cumplimiento de requisitos y pautas para la ejecución de los mismos.

En función de esto, la Dirección formalizó un aporte extraordinario para orientar la elaboración, presentación e implementación de proyectos, denominado "Impulso comunitario", que busca fortalecer las actividades sociales de los grupos de manera de complementar la política pública alimentaria. Algunas de las actividades realizadas en los grupos son: apoyo escolar, actividades deportivas y culturales para niños, capacitaciones laborales, emprendimientos productivos, ropero solidario, promoción y cuidado de la salud y acompañamiento ante situaciones de violencia de género, consumo y emergencias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1009.D.G. POLITICAS ALIMENTARIAS
PROGRAMA: 67.Fortalecimiento a Grupos Comunitarios

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Resultado	Personas Alimentadas por día.	Promediable	62500	62500	54500

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1010.D.G.DESARROLLO DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS
PROGRAMA: 68.Fortalecimiento de Vínculos

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

ACT.15101 ADOLESCENCIA / ACT.12000 LAZOS / ACT.14000 PUERTO PIBES

La evaluación anual del área es positiva. Se cumplieron la totalidad de los objetivos de la misma, logrando sostener la cantidad de beneficiarios existentes y mejorando los procesos de trabajo.

La modalidad de preinscripción del programa Adolescencia se mejoró agregando más puntos presenciales (50) en todos los barrios populares de la ciudad, las oficinas de los Nidos, Portales IVC, CAV, CeDEL, Grupos comunitarios , parroquias , escuelas , polideportivos , ONGS y también vía online a través de la página del gobierno de la ciudad, lo que favoreció el aumento de adolescentes inscriptos. También se inscribieron a los programas Curso de líderes recreativos y Reconstruyendo Lazos.

Cumplimiento de los objetivos del programa

ACT.15101 ADOLESCENCIA / ACT.12000 LAZOS

En cuanto al Programa Adolescencia, la cantidad de preinscriptos fue de 13.218. La cantidad de notificados fue de 9.000 adolescentes. La cantidad de beneficiarios se mantuvo estable durante el periodo 2022. En promedio se brindaron 400 talleres en 40 instituciones. Asimismo, se optimizó el trabajo con los y las adolescentes en temáticas de género, maltrato y restitución de derechos, consumo problemático, ESI, Autonomía financiera, salud mental. Se logró llevar a cabo 2 eventos en el 2022. En Octubre se llevó a cabo la “LIGA DEPORTIVA” en el Parque Sarmiento con el objetivo de incentivar la práctica deportiva, generar espacios de participación e inclusión y visualizar el trabajo cotidiano en las actividades semanales para aportar herramientas en pos del cumplimiento de los objetivos del programa; participaron 3571 adolescentes. En Diciembre se realizó el EVENTO DE FIN DE AÑO en el Parque Indoamericano con el objetivo de promover encuentros interinstitucionales de recreación, esparcimiento y disfrute de las/os adolescentes del programa; participaron 8000 adolescentes.

En relación al Programa Reconstruyendo Lazos, en estos años se han formalizado los acuerdos con efectores del estado y empresas privadas que son espacios de prácticas a través de Resoluciones Conjuntas. En 2022 se ha logrado incrementar la cantidad de empresas privadas y organismos públicos conveniados para incluirse como espacios de práctica del programa.

Asimismo, se ha logrado un mayor sostenimiento del Programa Reconstruyendo Lazos por parte de los participantes, teniendo en promedio 402 adolescentes en 2022.

Desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

ACT.15101 ADOLESCENCIA

La meta programada fue de 11.000 adolescentes, pero no se pudo superar mucho más del 80% porque no se aprobó en la instancia presupuestaria dicha propuesta.

La meta alcanzó un 85% de asistencia logrando sostener 9353 beneficiarios asistentes según lo previsto en 2022.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 480.DIRECCION GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA: 69.Asistencia Victimas de la Violencia

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de “Asistencia a víctimas de Violencia”, pertenece a la GERENCIA OPERATIVA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA de la Dirección General de la Mujer y, durante el Ejercicio 2022, presentó una ejecución presupuestaria del noventa y seis por ciento (96%) de su presupuesto vigente, devengando \$ 585.177.018,12.- del presupuesto total.

El mismo, se divide en grandes ejes que responden a las competencias del Programa en cuanto a misiones y funciones: Unidades Convivenciales (actividad 10000), Centros integrales de la Mujer (actividad 11000), Línea 144 (actividad 12000), Asistencia a víctimas de la Violencia (actividad 13000). Dichas actividades ejecutan diversas acciones que reflejan el abordaje integral e interdisciplinario en materia de violencia de género.

La Línea 144, es una línea de asesoramiento, información y contención que la Ciudad ofrece ante casos o situaciones de violencia por motivos de género. En la consulta, se brinda asesoramiento y se realizan derivaciones al resto de los dispositivos de la Dirección, manteniendo intrínseca relación y coherencia.

Los Centros Integrales de la mujer brindan patrocinio jurídico, asesoramiento legal, asesoramiento social y asistencia psicológica a mujeres en cada una de las comunas de la Ciudad. En muchos casos, la Línea 144 actúa de nexo para articular la derivación.

Durante el Ejercicio 2021 se creó el Programa de Abordaje territorial de las Violencias en Barrios Populares, logrando así alcanzar a población en extrema vulnerabilidad social.

Además, las Unidades convivenciales, que son dispositivos de refugio seguro, alojaron a mujeres, niños y niñas en situación de riesgo inminente de vida; permitiendo adquirir herramientas y abordaje interdisciplinario para colaborar en la reinserción social, proyecto de vida y autonomía económica de la mujer.

En 2022, se alcanzaron 74.869 personas mediante las intervenciones realizadas en el Programa, superando la meta propuesta en un 156%

Para el año 2023, se prevé continuar trabajando en la mejora de continua de procesos, servicios y programas en un trabajo interrelacionado con las distintas áreas del Ministerio y Gobierno que trabajan en conjunto para una vida libre de violencias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 480.DIRECCION GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA: 69.Asistencia Víctimas de la Violencia

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de “Asistencia a víctimas de Violencia”, pertenece a la GERENCIA OPERATIVA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA de la Dirección General de la Mujer y, durante el Ejercicio 2022, presentó una ejecución presupuestaria del noventa y seis por ciento (96%) de su presupuesto vigente, devengando \$ 585.177.018,12.- del presupuesto total.

El mismo, se divide en grandes ejes que responden a las competencias del Programa en cuanto a misiones y funciones: Unidades Convivenciales (actividad 10000), Centros integrales de la Mujer (actividad 11000), Línea 144 (actividad 12000), Asistencia a víctimas de la Violencia (actividad 13000). Dichas actividades ejecutan diversas acciones que reflejan el abordaje integral e interdisciplinario en materia de violencia de género.

La Línea 144, es una línea de asesoramiento, información y contención que la Ciudad ofrece ante casos o situaciones de violencia por motivos de género. En la consulta, se brinda asesoramiento y se realizan derivaciones al resto de los dispositivos de la Dirección, manteniendo intrínseca relación y coherencia.

Los Centros Integrales de la mujer brindan patrocinio jurídico, asesoramiento legal, asesoramiento social y asistencia psicológica a mujeres en cada una de las comunas de la Ciudad. En muchos casos, la Línea 144 actúa de nexo para articular la derivación.

Durante el Ejercicio 2021 se creó el Programa de Abordaje territorial de las Violencias en Barrios Populares, logrando así alcanzar a población en extrema vulnerabilidad social.

Además, las Unidades convivenciales, que son dispositivos de refugio seguro, alojaron a mujeres, niños y niñas en situación de riesgo inminente de vida; permitiendo adquirir herramientas y abordaje interdisciplinario para colaborar en la reinserción social, proyecto de vida y autonomía económica de la mujer.

En 2022, se alcanzaron 74.869 personas mediante las intervenciones realizadas en el Programa, superando la meta propuesta en un 156%

Para el año 2023, se prevé continuar trabajando en la mejora de continua de procesos, servicios y programas en un trabajo interrelacionado con las distintas áreas del Ministerio y Gobierno que trabajan en conjunto para una vida libre de violencias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 480.DIRECCION GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA: 70.Fortalecimiento Políticas Igualdad de Oportunidad

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de “Fortalecimiento Políticas de Igualdad de Oportunidades”, pertenece a la GERENCIA OPERATIVA FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO de la Dirección General de la Mujer y, durante el Ejercicio 2022, presentó una ejecución presupuestaria del 98% de su vigente, devengando \$ 67.891.887,80 del presupuesto total.

El mismo, tiene dentro de su apertura la actividad 10000 que comprende todas las acciones de formación y capacitación de la DGMUJ en materia de: violencia laboral, Ley Micaela, Premio Lola Mora, Acuerdos PIO, programa de Lactarios Institucionales, programa TODAS y delegaciones en comunas. Este programa, tiene dentro de sus misiones y funcionales arbitrar los medios necesarios para el control y supervisión del contenido que se dicta internamente en GCBA para Ley Micaela y también el Observatorio de Género, donde se consolidan y relevan a través del equipo de estadística los datos y alcance de cada una de las políticas que se llevan a cabo desde la Dirección General de la Mujer.

En 2022, se realizaron 3.961 capacitaciones/sensibilizaciones en materia de violencia de género, superando en un 637,8% la meta estimada para este ejercicio.

Para el año 2023, se prevé continuar trabajando en la mejora de continua de procesos, servicios y programas en un trabajo interrelacionado con las distintas áreas del Ministerio y Gobierno que trabajan en conjunto para una vida libre de violencias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 480.DIRECCION GENERAL DE LA MUJER
PROGRAMA: 70.Fortalecimiento Políticas Igualdad de Oportunidad

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de “Fortalecimiento Políticas de Igualdad de Oportunidades”, pertenece a la GERENCIA OPERATIVA FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO de la Dirección General de la Mujer y, durante el Ejercicio 2022, presentó una ejecución presupuestaria del 98% de su vigente, devengando \$ 67.891.887,80 del presupuesto total.

El mismo, tiene dentro de su apertura la actividad 10000 que comprende todas las acciones de formación y capacitación de la DGMUJ en materia de: violencia laboral, Ley Micaela, Premio Lola Mora, Acuerdos PIO, programa de Lactarios Institucionales, programa TODAS y delegaciones en comunas. Este programa, tiene dentro de sus misiones y funcionales arbitrar los medios necesarios para el control y supervisión del contenido que se dicta internamente en GCBA para Ley Micaela y también el Observatorio de Género, donde se consolidan y relevan a través del equipo de estadística los datos y alcance de cada una de las políticas que se llevan a cabo desde la Dirección General de la Mujer.

En 2022, se realizaron 3.961 capacitaciones/sensibilizaciones en materia de violencia de género, superando en un 637,8% la meta estimada para este ejercicio.

Para el año 2023, se prevé continuar trabajando en la mejora de continua de procesos, servicios y programas en un trabajo interrelacionado con las distintas áreas del Ministerio y Gobierno que trabajan en conjunto para una vida libre de violencias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7012 D.G.POLITICAS SOCIALES EN ADICCIONES
PROGRAMA: 71.Políticas Sociales en Adicciones

Conclusiones de la evaluación del programa

Respecto a la actividad 12.000 desde la Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones (DGPSA) se continuó trabajando en fortalecer los circuitos de atención para generar accesibilidad en contexto de aislamiento social, así como también afianzar los circuitos de continuidad de cuidado. En el marco de este objetivo se generaron nuevos espacios de tratamiento para poblaciones específicas como son mujeres embarazadas y/o con hijos y población LGTB+ así como nuevos espacios de atención para población joven; que transitan una situación de consumo problemático de consumo de sustancias psicoactivas.

En el ámbito del abordaje comunitario y del tratamiento ambulatorio se continuó trabajando con el programa de centros barriales y en el fortalecimiento, del trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en diferentes barrios populares, así como también del vínculo con el resto de la red de tratamiento con el que cuenta la DGPSA. A su vez se fortaleció los dispositivos de tratamiento ambulatorio propios a fin de conformar equipos profesionales estables, ampliar la oferta de actividades y servicios que prestan; logrando tener mayor estabilidad de la población que se atiende, así como también permitiéndonos tener mayor continuidad de sus tratamientos en estos dispositivos sin depender de la red conveniada.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7012.D.G.POLITICAS SOCIALES EN ADICCIONES
PROGRAMA: 71.Políticas Sociales en Adicciones

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Indicador de resultado	personas sensibilizadas capacitadas	Sumatoria de personas sensibilizadas.	Unidad de medida: personas sensibilizadas capacitadas Meta física: 59.200 Meta física alcanzada: 39.514	Unidad de medida: personas sensibilizadas capacitadas Meta física: 850 Meta física alcanzada: 42.363	Unidad de medida: personas sensibilizadas capacitadas Meta física: 850 Meta física alcanzada: 42.363

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 171.COPIDIS
PROGRAMA: 78.Inclusión de Personas con Discapacidad

Conclusiones de la evaluación del programa

A lo largo de 2022 continuamos trabajando y profundizando las políticas tendientes a garantizar la transversalización de la temática articulando con diversas reparticiones del GCABA. Alineados a la Convención Internacional de los Derechos sobre las Personas con Discapacidad (Ley 26.378), continuamos enfocados en nuestras tareas de promover la toma de conciencia, el acceso a la información, accesibilidad y comunicacional, vida independiente, educación inclusiva y empleo.

Desde el Programa de Acompañamiento a Familias (Art. 7, Ley N° 26.378) brindamos información a familias con infancias que cuenten con certificado único de discapacidad o se encuentren en el proceso de su tramitación. Realizamos seguimientos de cada situación mediante la comunicación activa con referentes familiares. Articulamos con efectores comunitarios, culturales, cooperativos, de salud, empleo y educativos, en territorio para fomentar el armado de redes de apoyos comunitarios que alojen a las familias de infancias con discapacidad mediante la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad. También realizamos actividades de intercambio como talleres, encuentros con especialistas y grupos de reflexión en temáticas significativas que se correspondan con la autonomía, las infancias, la vida independiente, la equidad, etc. Asesoramos y dimos respuesta a más de 951 consultas. Asistieron 223 familias a los espacios y talleres de fortalecimiento familiar.

Desde el área de Toma de Conciencia (Art. 8, Ley N° 26.378), continuamos realizando campañas de sensibilización que tienen como objetivo promover los derechos de las personas con discapacidad. Las capacitaciones y talleres de concientización tienen como objetivo dar herramientas para lograr una ciudad más inclusiva y estuvieron destinadas a agentes del GCABA acreditadas por el Instituto Superior de la Carrera, docentes y directivos con puntaje del Ministerio de Educación, Acompañantes Personales No Docentes (APNDs), profesionales de la salud, referentes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, cadetes del Instituto Superior de Seguridad Pública, personal de organismos de Nación, vecinas y vecinos de la ciudad, y empresas que articulan con programas de COPIDIS.

Se realizaron 173 cursos y talleres con más de 6200 inscriptos, entre las modalidades presencial y virtual.

Desde el área de Accesibilidad (Art. 9, Ley N° 26.378) se continuó con la orientación y asesoramiento técnico para vecinas y vecinos y a proyectos gubernamentales para lograr una ciudad accesible derribando las barreras. También continuamos brindando capacitaciones en diseño universal y talleres de turismo accesible. Promovimos la instalación de Planos Hápticos en espacios relevantes.

Se realizaron 138 asesoramientos en materia de Accesibilidad a vecinas y vecinos que lo soliciten y a proyectos gubernamentales. Se instalaron 2 Plano Háptico y asistieron 138 personas al Taller de Directrices de Accesibilidad.

Desde el Programa de Vida Independiente (Art. 19, Ley N° 26.378), continuamos promoviendo la autonomía individual y la autodeterminación de las personas con discapacidad asignando recursos y apoyos para garantizar la plena participación e inclusión en todos los ámbitos de la comunidad. Continuamos con las capacitaciones para Acompañantes para la Vida Independiente y realizamos la 7ma Jornada de Vida Independiente para promover la autonomía y autodeterminación del colectivo de personas con discapacidad. A lo largo de 2022, continuamos la entrega de elementos ortopédicos y ayudas técnicas a personas con discapacidad sin cobertura de salud con el fin de equiparar la calidad de vida y mejorar las oportunidades. Dimos continuidad también al proyecto de Trámites Accesibles con el Registro Gratuito de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina disponible para todas las personas sordas que tengan que hacer trámites en los organismos dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y necesiten asistencia para una comunicación sin barreras.

En el año 2022 se llevaron adelante 135 Planes Individuales de Vida Independiente. Se realizó la 7ma Capacitación de Asistentes Personales con más de 212 inscriptos y en la cual 38 participantes aprobaron el examen. Desde el Banco de Elementos Ortopédicos se entregaron 589 elementos ortopédicos estándar y a medida. Se realizaron 117 acompañamientos en trámites a personas con discapacidad que requieran apoyos, en gestión asociada con Fundador y con Asociación Civil Integración. Se realizó la 7ma Jornada de Vida Independiente a la que se inscribieron más de 1300 personas.

Para garantizar el Acceso a la Información (Art. 21, Ley N° 26.378), desde los Centros de Orientación e Informes continuamos asesorando sobre alcances, derechos y beneficios de la tramitación del Certificado Único de Discapacidad y sobre trámites y gestiones de la administración local y nacional en diversos formatos para garantizar la accesibilidad y la información pueda llegar a las vecinas y vecinos que lo requieran.

Desde el Centro de Información y Orientación respondimos más de 61 mil consultas y continuamos trabajando en materiales en formatos accesibles para que todas las personas puedan acceder a la información en igualdad de condiciones.

Desde el área de Educación Inclusiva (Art. 24, Ley N° 26.378) en 2022 se continuó con el asesoramiento a familias sobre inclusión educativa. Asimismo, se continuó trabajando en el Centro de Apoyos para las Inclusión Educativa, capacitando a personas interesadas en formar parte del Registro de APNDs, adaptando libros escolares accesibles, dotando con sistemas alternativos/umentativos de comunicación a las escuelas. Continuamos con el Apoyo en trayectorias educativas para personas con discapacidad en articulación con la Dirección de Educación de Adultos y Adolescentes del Ministerio de Educación, promoviendo la finalización de los estudios primarios y secundarios de las personas con discapacidad inscriptas en el Registro Único de Aspirantes a Empleo Público a través de las distintas modalidades que ofrece la Ciudad. También continuamos entregando los productos de apoyo destinados a personas con discapacidad que estudien en establecimientos educativos comunes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires teniendo como objetivo facilitar el acceso a la educación.

Se realizaron 592 asesoramientos a familias y personas con discapacidad sobre la inclusión con el objetivo de garantizar el derecho a la educación. Por parte de las familias que requieren un APND, Maestras/os y Profesoras/es de Apoyo se dieron 307 respuestas positivas.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 171.COPIDIS
PROGRAMA: 78.Inclusión de Personas con Discapacidad

En gestión asociada con Tiflonexos Asociación Civil continuamos adaptando libros escolares y de literatura infantil en formato digital accesible para estudiantes con discapacidad. Se distribuyeron en escuelas de gestión estatal que incluyeran alumnos con discapacidad 6 Salas de apoyos. Entregamos 6 productos que adquirimos por Ley de Cheques de la Agencia Nacional de Discapacidad en 4 escuelas de gestión estatal. Asesoramos a 24 personas sobre la finalización de los estudios primarios y secundarios. También continuamos fortaleciendo el centro de documentación sobre la temática de la inclusión de personas con discapacidad en el que contamos con 383 documentos disponibles para quienes los requieran.

Desde la Gerencia Operativa de Promoción de Empleo para Personas con Discapacidad (Art. 27, Ley N° 26.378) se continuó promoviendo la inclusión laboral en el sector público y privado a través del Registro Único Laboral de Aspirantes a Empleo Público y fomentando el acceso a la educación terciaria, universitaria y a la formación profesional mediante el Programa de Becas de Capacitación Laboral. En 2022, se continuó acompañando a personas con perfil emprendedor para desarrollar su propio proyecto comercial a través del Programa de Empleo Independiente. También continuamos promoviendo el empleo de personas con discapacidad que realicen actividades manualistas o artesanales en conjunto con la Dirección General de Ferias para que puedan solicitar puestos en ferias de la Ciudad.

Se trabajaron 1870 búsquedas laborales y se enviaron 423 personas a entrevistas. Se realizaron 41 inclusiones laborales de personas con discapacidad. Se llevaron a cabo 4 concursos con 50 vacantes para personas con discapacidad. Se realizaron 153 análisis de puestos, y 102 seguimientos laborales a quienes se encuentran trabajando en las diferentes reparticiones de GCABA. En el ámbito privado se trabajaron 22 búsquedas laborales, se realizaron 11 análisis de puestos. Se realizaron 7 inclusiones laborales y 4 seguimientos. Se llevaron adelante 2 desayunos con empresas en los que asistieron 90 referentes de RRHH y directivos. En el Programa de Becas de Capacitación Laboral para Personas se otorgaron 744 becas. El Programa de Empleo Independiente, contó con 30 inscriptos que están desarrollando sus proyectos. Se trabajaron 34 consultas sobre el programa de ferias para pruebas taller e inscripciones y se brindó información sobre el Programa de Pequeños Comercios a 380 personas interesadas.

Durante el ejercicio 2022 COPIDIS presentó un alta en las acciones ejecutadas respecto de las acciones programadas. Ello se explica por la vuelta a la presencialidad y la mayor demanda de información debido a la creciente visibilidad de los programas de la Comisión.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 171.COPIDIS
PROGRAMA: 78.Inclusión de Personas con Discapacidad

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	sumable	acciones para la inclusión de PcD	Sumatoria	36.445	82.118	82.200

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1010.D.G. DESARROLLO DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS
PROGRAMA: 80.Programa a la Par

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

ACT.10000 ACOMPAÑAMIENTO A LA PAR

La evaluación anual del programa es positiva si se considera que el propósito de esta actividad es que las personas en edad fértil tomen decisiones informadas y en función de su proyecto de vida. Cabe mencionar que el objeto de esta política pública son los derechos sexuales y reproductivos, la población objetivo son adolescentes, mujeres embarazadas, personas en edad fértil y puérperas; para desarrollar la actividad se hace foco en derechos sexuales y reproductivos, embarazo, parto, puerperio y crianza temprana.

Cumplimiento de los objetivos del programa

ACT.10000 ACOMPAÑAMIENTO A LA PAR

Hubo un total de 4847 participantes en talleres, 3170 participantes mujeres, 255 embarazadas alcanzadas, 123 embarazadas acompañadas individualmente y 513 talleres facilitados.

Desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

ACT.10000 ACOMPAÑAMIENTO A LA PAR

La meta se cumplió en su totalidad. Cabe aclarar que el Programa contempló como meta programada cantidad de personas gestantes. Pero el programa abarca: adolescentes acompañadas; embarazadas acompañadas; participantes en talleres de ESI, Crianza y Embarazo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7408.D.G. ECONOMIA POPULAR Y SOCIAL
PROGRAMA: 81.Asistencia Técnica a la Economía Popular y Social

Conclusiones de la evaluación del programa

2259 Unidades Productivas Fortalecidas en 2022.

Bajo RESOLUCIÓN-2022-13-GCABA-SSDPH con fecha 2 de Julio del 2022 se dio creación al programa "Asistencia Técnica a la Economía Popular y Social" motivo por el cual la ejecución del mismo corresponderá desde junio a diciembre y por cuestiones temporales las metas físicas no se ven impactadas en el sistema en el año en curso. De igual manera en lo que respecta a las metas internas referidas a este programa, durante el año 2022 se brindaron diversas herramientas a 2259 unidades productivas de las cuales 692 son comercios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7408.D.G. ECONOMIA POPULAR Y SOCIAL
PROGRAMA: 81.Asistencia Técnica a la Economía Popular y Social

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Cantidad de Unidades Productivas Fortalecidas	Recuento	0	2259	2600

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7408.D.G. ECONOMIA POPULAR Y SOCIAL
PROGRAMA: 82.Asistencia Financiera a la Economía Popular y Social

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022 se realizó un abordaje diferente en materia "PERSONAS CON ASISTENCIA FINANCIERA" producto de los aprendizajes del año 2021 y de los efectos ocasionados por la pandemia sobre nuestra población de trabajo. Esto trajo a colación la creación de nuevos programas y líneas de acción en donde la educación financiera y acceso a herramientas de financiamiento como el FONDES (Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Economía Social) y líneas específicas en Banco Ciudad fueron el eje del acompañamiento financiero. Por tal motivo el programa 82 no se puso en funcionamiento. Los objetivos pensados en su momento fueron encuadrados en el programa 81 y el acceso a financiamiento. Para el 2023 se prevé encausar por este programa las líneas de educación financiera y asistencia para acceso a crédito productivo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7408.D.G. ECONOMIA POPULAR Y SOCIAL
PROGRAMA: 82.Asistencia Financiera a la Economía Popular y Social

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Cantidad de unidades productivas fortalecidas	Recuento	0	0	750

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7408.D.G. ECONOMIA POPULAR Y SOCIAL
PROGRAMA: 83.Fortalecimientos de Comercios Populares

Conclusiones de la evaluación del programa

692 comercios populares fueron fortalecidos en 2022.

La apertura programática correspondiente al programa 83 no se encontraba en funcionamiento para la carga en SIFAG durante el ejercicio 2022 por lo cual sus metas no fueron correctamente cargadas en sistema. Sin embargo mediante el programa de Asistencia Técnica y mediante convenios de colaboración con diferentes organismos se realizaron múltiples acciones en pos de fortalecer los Comercios Populares relevados mediante RUPEPYS acercando herramientas de geolocalización, gestión de marca, entre otros.

Las metas físicas y presupuestarias correspondientes a esta línea se encuentran dentro del Programa 81.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1010.D.G. DESARROLLO DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS
PROGRAMA: 84.Desarrollo Integral Infantil

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

ACT.12000 DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

La evaluación anual de cada uno de los Programas que integran la Gerencia Operativa de Desarrollo Integral Infantil (CAF, Casas, CeDI y Juegotecas) es ampliamente positiva, ya que todos los objetivos propuestos (tanto los cualitativos como los cuantitativos) durante 2022 se cumplieron en su totalidad, destacando la mejora en los procesos de trabajo y el cumplimiento de la atención diaria de los/as niños/as y adolescentes con metas alcanzables en las 4 áreas.

Cabe señalar, la realización, el contenido y la ejecución de los distintos Proyectos llevados adelante por los Programas, cuya metodología cumple con los lineamientos que marcan las bases de cada uno de ellos.

Cumplimiento de los objetivos del programa

ACT.12000 DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Tanto el Programa CAF como CeDI y Juegotecas lograron capacitar y brindar herramientas a más del 90% de las Operadoras convivenciales en niñez y adolescencia para el conocimiento de pautas de desarrollo de los niños/as y, detección temprana de signos de alarma y su posterior comunicación a los equipos profesionales.

Se incorporaron a 700 niños/as y adolescentes en el Proyecto-Campaña FUNCEI-FIDEC 2022 del Programa de prevención “Los defensores de nuestra Salud: el Sistema Inmunológico y las Vacunas”, como promotores de hábitos saludables en sus barrios, impulsado por los Programas CAF, CeDI y A La Par. El Programa CAF (Centros de Acción Familiar) hizo un trabajo de concientización de vacunación financiado por la Fundación Stamboulis, el Rotary Club de Miami y FIDEC, cubriendo desde los primeros meses de gestación hasta adolescentes, invitando a participar del mismo al Programa A la Par y al Programa CEDi. El cierre de campaña de vacunación se realizó en el zoom del MDHyH, se expusieron los trabajos hechos en cada institución por los chicos, en una jornada de juegos y concientización en la que participaron alrededor de 750 niños y adolescentes y embarazadas de A la Par.

CeDI incorporó reuniones trimestrales en los 22 efectores para sostener, acompañar y guiar al personal para la obtención de herramientas, aumentando la capacidad de productividad en un 25%.

Juegotecas trabajó los lineamientos y el encuadre general del 2022 haciendo hincapié en resignificar el Juego y las prácticas lúdicas post pandemia, desde una perspectiva de derechos, en el marco de un ambiente sustentable y amigable, rescatando los abordajes de género, construyendo y ampliando en y con las infancias, con base en el territorio en el que cada dispositivo está inserto.

CeDi, CAF, Juegotecas y Casas favorecieron el desarrollo integral de niños/as y adolescentes que asisten a cada uno de los Programas, fortaleciendo los vínculos interpersonales y grupales, facilitando la comunicación y la exploración, en el marco de un espacio significativo. Además, difundieron acciones dirigidas a concientizar a los/as niños/as y adolescentes como sujetos de derechos, promoviendo al mayor desarrollo de enfoques interdisciplinarios, especialmente, dentro de la Convención sobre derechos del niño, niña y adolescente.

Casas implementó un Proyecto Transversal cuyo nombre fue “Oscuminar”, el cual en líneas generales consistió en el diseño de 5 espacios contenidos en un gran laberinto, enmarcados en un eje temático común (“lo negro”) y la realización de la muestra de lo producido en la Usina del Arte, durante todo el mes de noviembre; se trató de un laberinto de juegos para descubrir en la oscuridad. La instalación fue creada y diseñada colectivamente, durante dos años, por más de 600 chicas y chicos del Programa para celebrar sus 30 años de labor en los distintos barrios de la Ciudad para la promoción y protección de los derechos de las infancias y adolescencias.

Desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

ACT.12000 DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Metas físicas programadas no se cumplieron por problemas de infraestructura (salas que no pudieron funcionar) y rrhh (falta de maestras); se espera poder incorporar más maestras. Se programó más porque se pensó en que se pudieran inscribir más personas con la salida de la pandemia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1010.D.G. DESARROLLO DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS
PROGRAMA: 84.Desarrollo Integral Infantil

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

ACT.12000 DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

La evaluación anual de cada uno de los Programas que integran la Gerencia Operativa de Desarrollo Integral Infantil (CAF, Casas, CeDI y Juegotecas) es ampliamente positiva, ya que todos los objetivos propuestos (tanto los cualitativos como los cuantitativos) durante 2022 se cumplieron en su totalidad, destacando la mejora en los procesos de trabajo y el cumplimiento de la atención diaria de los/as niños/as y adolescentes con metas alcanzables en las 4 áreas.

Cabe señalar, la realización, el contenido y la ejecución de los distintos Proyectos llevados adelante por los Programas, cuya metodología cumple con los lineamientos que marcan las bases de cada uno de ellos.

Cumplimiento de los objetivos del programa

ACT.12000 DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Tanto el Programa CAF como CeDI y Juegotecas lograron capacitar y brindar herramientas a más del 90% de las Operadoras convivenciales en niñez y adolescencia para el conocimiento de pautas de desarrollo de los niños/as y, detección temprana de signos de alarma y su posterior comunicación a los equipos profesionales.

Se incorporaron a 700 niños/as y adolescentes en el Proyecto-Campaña FUNCEI-FIDEC 2022 del Programa de prevención “Los defensores de nuestra Salud: el Sistema Inmunológico y las Vacunas”, como promotores de hábitos saludables en sus barrios, impulsado por los Programas CAF, CeDI y A La Par. El Programa CAF (Centros de Acción Familiar) hizo un trabajo de concientización de vacunación financiado por la Fundación Stamboulis, el Rotary Club de Miami y FIDEC, cubriendo desde los primeros meses de gestación hasta adolescentes, invitando a participar del mismo al Programa A la Par y al Programa CeDI. El cierre de campaña de vacunación se realizó en el zoom del MDHyH, se expusieron los trabajos hechos en cada institución por los chicos, en una jornada de juegos y concientización en la que participaron alrededor de 750 niños y adolescentes y embarazadas de A la Par.

CeDI incorporó reuniones trimestrales en los 22 efectores para sostener, acompañar y guiar al personal para la obtención de herramientas, aumentando la capacidad de productividad en un 25%.

Juegotecas trabajó los lineamientos y el encuadre general del 2022 haciendo hincapié en resignificar el Juego y las prácticas lúdicas post pandemia, desde una perspectiva de derechos, en el marco de un ambiente sustentable y amigable, rescatando los abordajes de género, construyendo y ampliando en y con las infancias, con base en el territorio en el que cada dispositivo está inserto.

CeDi, CAF, Juegotecas y Casas favorecieron el desarrollo integral de niños/as y adolescentes que asisten a cada uno de los Programas, fortaleciendo los vínculos interpersonales y grupales, facilitando la comunicación y la exploración, en el marco de un espacio significativo. Además, difundieron acciones dirigidas a concientizar a los/as niños/as y adolescentes como sujetos de derechos, promoviendo al mayor desarrollo de enfoques interdisciplinarios, especialmente, dentro de la Convención sobre derechos del niño, niña y adolescente.

Casas implementó un Proyecto Transversal cuyo nombre fue “Oscuminar”, el cual en líneas generales consistió en el diseño de 5 espacios contenidos en un gran laberinto, enmarcados en un eje temático común (“lo negro”) y la realización de la muestra de lo producido en la Usina del Arte, durante todo el mes de noviembre; se trató de un laberinto de juegos para descubrir en la oscuridad. La instalación fue creada y diseñada colectivamente, durante dos años, por más de 600 chicas y chicos del Programa para celebrar sus 30 años de labor en los distintos barrios de la Ciudad para la promoción y protección de los derechos de las infancias y adolescencias.

Desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

ACT.12000 DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Metas físicas programadas no se cumplieron por problemas de infraestructura (salas que no pudieron funcionar) y rrhh (falta de maestras); se espera poder incorporar más maestras. Se programó más porque se pensó en que se pudieran inscribir más personas con la salida de la pandemia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1008.DIR. GRAL. ARTICULACION PUBLICO PRIVADA
PROGRAMA: 85.Red de Empresa

Conclusiones de la evaluación del programa

En 2022 se registraron 254 acciones de integración comercial.

En Marzo bajo la RESOL-2022-5-GCABA-SSDPH se procedió a la Creación del Programa denominado "Compras Sustentables". Acto seguido se trabajó junto a Organizaciones de la Sociedad Civil para la celebración de convenios enmarcados en los objetivos del programa para potenciar la inclusión de actores de la economía popular y social en las cadenas de valor de empresas del sector privado.

En lo que respecta a la ejecución de metas físicas, es importante resaltar que como consecuencia de la temporalidad de creación del programa "Compras Sustentables" es a dicha apertura programática en SIGAF. De todas formas para dar cuenta del trabajo realizado durante el año 2022, es menester remarcar que 85 empresas han realizado 254 compras a 58 unidades productivas de la economía social y popular.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1008.DIR. GRAL. ARTICULACION PUBLICO PRIVADA
PROGRAMA: 85.Red de Empresa

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Cantidad de Acciones de integración comercial	Recuento	0	254	200



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7411 MIN.DES.HUMANO Y HÁBITAT
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES MDHYH
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	516.023.457	763.416.912	760.437.208	758.878.466
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	0	1.972.417	1.972.414	1.972.414
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Inte	22.606.628	24.756.454	24.676.451	24.676.451
0 0 70000	0	Seguridad	900.083.925	1.132.146.846	1.132.146.845	1.132.146.845
0 0 72000	0	Seguridad IVC	699.514.355	841.364.685	841.364.684	841.364.684
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	22.761.798	792.301.120	792.301.109	786.203.426
0 0 88000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	38.382.098	38.382.088	37.923.903
0 1 0	74	Espacio Público entorno	0	5.781.612	5.781.611	5.781.611
Total:			2.160.990.163	3.600.122.144	3.597.062.410	3.588.947.800

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			215.360.620
2	Bienes de consumo			4.414.147
3	Servicios no persona			3.363.359.022
4	Bienes de uso			5.814.011
Total:				3.588.947.800



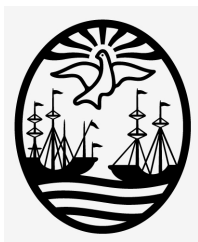
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7413 SS.FORTALEC.PERS.FLIAR Y COMUN
Programa : 2 ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 25,61,63,64,65,67,68,69,70,71 Y 80
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	35.611.682	24.956.698	24.956.693	24.956.693
0 0 2000	0	Administración y Servicio	224.785.242	517.756.554	517.756.536	511.596.536
0 0 12000	0	Apoyo a Organizaciones c	104.300.000	73.436.640	60.736.640	60.736.640
0 0 20000	0	TRANSPORTE	0	95.388.064	95.388.064	95.388.064
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmedi	196.220.893	162.258.925	162.258.924	161.381.424
0 0 23000	0	LIMPIEZA	0	0	0	0
0 61 0	81	CASA REFUGIO MARIQUITA S	0	19.749.608	19.749.608	19.749.608
0 61 0	82	CASA REFUGIO JUANA MANSO	0	0	0	0
Total:			560.917.817	893.546.489	880.846.465	873.808.965

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				94.378.698
2	Bienes de consumo				14.016.804
3	Servicios no persona				173.605.526
4	Bienes de uso				9.500
5	Transferencias				591.798.437
Total:					873.808.965



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 498 SEC INT. SOC. PERS. MAYORES
Programa : 4 .ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 21,23,24 Y 30
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	2000	0	Administración y Servicios	853.343	0	0
Total:					853.343	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	0
Total:		0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1003 SEC.INCL.SOC.Y AT. INMEDIATA
Programa : 5 ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 28,42,43,44,45 Y 62
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	29.358.176	29.276.018	29.276.014	29.276.014
0 0 2000	0	Administración y Servicio	325.140.333	304.159.494	304.159.480	303.975.019
0 0 10000	0	Equipo Social de Emergencia	90.391.810	200.113.093	200.113.087	200.113.087
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmediata	196.220.900	50.732.861	50.732.855	50.717.015
0 0 23000	0	LIMPIEZA	0	0	0	0
0 61 0	71	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0	218.722.490	218.722.490	218.722.490
0 61 0	72	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0	212.255.669	212.255.668	212.255.668
0 61 0	73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0	57.000.000	57.000.000	57.000.000
0 61 0	74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0	30.827.366	30.827.366	30.827.366
0 61 0	75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0	57.131.616	57.131.615	57.131.615
Total:			641.111.219	1.160.218.607	1.160.218.575	1.160.018.274

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				267.198.927
2	Bienes de consumo				33.046.573
3	Servicios no persona				682.317.278
4	Bienes de uso				1.790.273
5	Transferencias				175.665.223
Total:					1.160.018.274



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1007 SS. DESAR. POTENCIAL HUMANO
Programa : 8 ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 35,36,37,38 Y 46
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.930.805	24.310.778	24.310.776	24.310.776
0 0 2000	0	Administración y Servicio	60.216.083	48.278.419	48.278.411	48.278.411
Total:			83.146.888	72.589.197	72.589.187	72.589.187

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			34.870.043
2	Bienes de consumo			86.191
3	Servicios no persona			37.632.953
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			0
Total:				72.589.187



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7411 MIN.DES.HUMANO Y HÁBITAT
Programa : 18 ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	606.912.580	482.640.224	482.480.210	482.480.210
0 0 10000	0	Infraestructura Social	429.322.694	689.801.367	689.721.348	689.555.543
0 0 11000	0	Desarrollo Institucional	186.388.679	232.975.722	232.975.714	232.975.714
0 0 13000	0	Convocatoria	150.010.000	153.509.591	153.509.591	153.509.591
0 0 20000	0	TRANSPORTE	0	7.374.500	7.374.500	7.374.500
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmediata	0	44.638.985	44.638.981	44.638.981
0 0 23000	0	LIMPIEZA	0	16.227.134	16.227.133	16.227.133
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	51.500.000	79.800.000	79.800.000	79.800.000
Total:			1.424.133.953	1.706.967.523	1.706.727.477	1.706.561.672

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				417.113.070
2	Bienes de consumo				43.104.878
3	Servicios no persona				845.908.828
4	Bienes de uso				53.707.950
5	Transferencias				346.726.946
Total:					1.706.561.672



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 8017 D G. PLANIF.Y CON. GEST.
Programa : 22 PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	8.014.959	14.727.772	14.727.769	14.727.769
0 0 2000	0	Administración y Servicio	16.230.573	16.826.364	16.746.361	16.646.501
Total:			24.245.532	31.554.136	31.474.130	31.374.270

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			24.946.049
2	Bienes de consumo			64.295
3	Servicios no persona			6.363.926
Total:				31.374.270



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 26 URBANIZACIÓN BARRIO PADRE CARLOS MUGICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	0	23.780.313	23.780.306	23.780.306
0 0 2000	0	Administración y Servicio	204.779.673	243.259.067	243.259.056	243.221.907
0 0 10000	0	Coordinación y Ejecución	82.837.897	97.992.043	97.992.040	97.308.362
0 0 11000	0	Gestión Territorial	302.803.931	271.014.812	271.014.803	271.014.798
Total:			590.421.501	636.046.235	636.046.205	635.325.373

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				44.622.445
2	Bienes de consumo				33.937.697
3	Servicios no persona				287.471.297
4	Bienes de uso				21.021.710
5	Transferencias				248.272.224
Total:					635.325.373



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 27 INTEGRACION SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	13.418.368	13.798.155	13.798.151	13.798.151
0 0 2000	0	Administración y Servicio	51.003.335	71.129.079	71.049.074	71.049.074
0 0 10000	0	Integración Social	16.874.000	23.678.590	23.678.588	23.649.212
Total:			81.295.703	108.605.824	108.525.813	108.496.437

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.873.599
2	Bienes de consumo			2.045.427
3	Servicios no persona			76.983.197
5	Transferencias			8.594.214
Total:				108.496.437



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1005 DG. ABORDAJE COMUNITARIO
Programa : 28 ASISTENCIA AL DAMNIFICADO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Subsidios Ley 1075 Ex Co	1.339.850.368	1.522.999.639	1.522.999.639	1.522.999.639
0 0 11000	0	Subsidios Ley 2089 Fami	17.701.065	13.345.433	13.345.433	13.345.433
0 0 12000	0	Subsidios Ley 4786 Vict	354.021.435	440.540.330	440.540.330	440.540.330
Total:			1.711.572.868	1.976.885.402	1.976.885.402	1.976.885.402

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA AL DAMNIFICADO	P	11.310	11.310	2.618
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			1.976.885.402
Total:				1.976.885.402



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 29 INTEGRACION ECONOMICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	13.418.368	11.683.633	11.683.629	11.683.629
0 0 2000	0	Administración y Servicio	42.131.968	70.442.959	70.362.954	70.362.954
0 0 10000	0	Integración Económica	29.617.761	33.752.651	33.752.650	33.752.650
Total:			85.168.097	115.879.243	115.799.233	115.799.233

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			21.316.024
2	Bienes de consumo			453.213
3	Servicios no persona			84.520.052
5	Transferencias			9.509.944
Total:				115.799.233



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 31 OBRAS, PROYECTOS Y DISEÑO URBANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	13.418.368	14.966.102	14.966.098	14.966.098
0 0 2000	0	Administración y Servicio	49.864.080	62.384.935	62.384.931	62.384.931
0 0 10000	0	Obras, Proyectos y Diseños	4.400.000	79.836	79.835	79.835
0 1 0	51	Plan Infraestructura Int	1.527.550.445	1.876.221.741	1.876.221.736	1.875.561.730
0 1 0	54	Mejoramiento del Espacio	0	0	0	0
0 1 0	55	Edificios Publicos	0	102.320.898	102.320.898	102.320.898
0 1 0	58	Viviendas Nuevas en Cont	0	2.138.396	0	0
0 1 0	59	Viviendas Nuevas en YPF	409.863.513	621.527.979	621.527.977	621.527.977
0 1 0	66	Construcción y Equipamie	318.809.875	564.376.509	564.376.509	564.376.509
0 1 0	67	Destacamento	0	34.942.605	34.942.604	34.942.604
0 1 0	68	FORMALIZACION DEL BUS	0	0	0	0
0 2 0	61	EDIFICIO MINISTERIO DE E	0	6.071.771	6.071.771	6.071.771
0 61 0	51	Mantenimiento Infraestructu	342.755.355	559.271.220	559.271.219	558.475.648
0 61 0	52	Mantenimiento del Espacio	202.423.793	214.439.558	214.439.557	214.439.557
0 61 0	53	Mantenimiento de Edificios	18.883.247	53.347.279	53.347.278	53.347.278
0 62 0	59	MANTENIMIENTO DE VIVIEND	0	48.248.201	48.248.201	48.248.201
Total:			2.887.968.676	4.160.337.030	4.158.198.614	4.156.743.037

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	24.074.330
2	Bienes de consumo	312.124
3	Servicios no persona	1.579.937.931
4	Bienes de uso	2.040.476.869
5	Transferencias	5.105.800
6	Activos financieros	506.835.983
Total:		4.156.743.037



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 480 DIR.GRAL. MUJER
Programa : 32 DETECCIÓN, PROTECCIÓN Y ASIST A VICTIMAS DE TRATA PERS-LEY 2781
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.			Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Asesoramiento, Prevención	220.000	429.210	429.209	429.209
0	0	11000	0	Atención, Asistencia y C	200.000	3.793	3.793	3.793
Total:					420.000	433.003	433.002	433.002

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: ASISTENCIA E INTE	INTERVENCIÓN	S	2.000	2.000	2.773
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			433.002
3	Servicios no persona			0
Total:				433.002



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 33 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	13.418.368	14.024.914	14.024.909	14.024.909
0 0 2000	0	Administración y Servicio	90.629.612	129.137.315	129.137.310	128.557.380
0 0 10000	0	Mejoramiento de Vivienda	2.000.000	175.528	95.527	95.527
0 1 0	52	Mejoramiento de Vivienda	4.165.484.675	2.354.238.341	2.345.797.809	2.344.635.744
0 1 0	61	ENTORNO URBANO	0	1.829.247.248	1.829.247.247	1.829.247.247
Total:			4.271.532.655	4.326.823.346	4.318.302.802	4.316.560.807

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	19.071.918
2	Bienes de consumo	3.202.993
3	Servicios no persona	370.570.003
4	Bienes de uso	1.087.936.103
5	Transferencias	2.525.530.400
6	Activos financieros	310.249.390
Total:		4.316.560.807



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1006 DG DESAR. E INCL. SOCIAL
Programa : 34 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	0	12.153.406	12.153.402	12.153.402
0 0 2000	0	Administración y Servicio	320.000	65.403.675	65.323.663	65.323.663
0 0 10000	0	Asistencia Social Descen	6.304.766	4.839.918	4.839.915	4.839.915
Total:			6.624.766	82.396.999	82.316.980	82.316.980

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			52.483.293
2	Bienes de consumo			838.991
3	Servicios no persona			28.984.196
4	Bienes de uso			10.500
Total:				82.316.980



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7408 DIR.GRAL.ECON.POPULAR Y SOC.
Programa : 35 ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	46.361.219	43.371.252	43.371.243	43.371.243
0 0 2000	0	Administración y Servicio	10.453.332	22.839.549	22.839.545	22.838.427
0 0 12000	0	Fomento al Empleo por Co	983.528.000	1.378.846.851	1.378.846.851	1.378.846.851
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmedi	0	130.215.252	130.215.252	130.215.252
Total:			1.040.342.551	1.575.272.904	1.575.272.891	1.575.271.773

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				43.371.243
2	Bienes de consumo				9.404.471
3	Servicios no persona				15.972.569
4	Bienes de uso				5.023.762
5	Transferencias				1.501.499.728
Total:					1.575.271.773



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1008 DG ART. PUBL. PRIVADA
Programa : 36 INTERMEDIACIÓN LABORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	15.454.893	14.473.646	14.473.639	14.473.639
0 0 2000	0	Administración y Servicio	8.918.500	30.897.002	30.896.994	30.896.994
0 0 10000	0	Activa tu Potencial	0	28.577.439	28.577.438	28.577.438
0 0 11000	0	Formalización para el Empleo	500.000	4.673.947	4.673.945	4.673.945
0 0 12000	0	Oficinas Territoriales	500.000	0	0	0
Total:			25.373.393	78.622.034	78.622.016	78.622.016

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				33.604.810
2	Bienes de consumo				167.163
3	Servicios no persona				16.272.605
5	Transferencias				28.577.438
Total:					78.622.016



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1008 DG ART. PUBL. PRIVADA
Programa : 37 FONDES-FONDO DE LA ECONOMÍA SOCIAL LEY N° 6376
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Gestión del FONDES	200.000	0	0	0
0 0 11000 0		Financiamiento del FONDE	0	42.898.577	42.898.576	42.898.576
Total:			200.000	42.898.577	42.898.576	42.898.576

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INCENTIVOS OTORGA	INCENTIVO	S	600	600
Prod.Pr.					207

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
5	Transferencias			1.227.026
6	Activos financieros			41.671.550
Total:				42.898.576



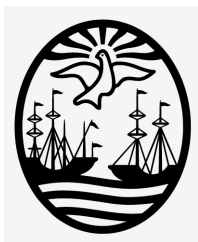
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7408 DIR.GRAL.ECON.POPULAR Y SOC.
Programa : 38 FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Compras Sustentables	114.880	0	0	0
0 0 11000	0	Acompañamiento a la Com	100.000	4.918.204	4.918.203	4.918.203
0 0 12000	0	RUPEPYS	100.000	0	0	0
0 0 13000	0	Polos Productivos	100.000	0	0	0
Total:			414.880	4.918.204	4.918.203	4.918.203

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	UNIDADES AUTOGEST	UNIDAD	S	750	750
Prod.Pr.					4.065

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			4.918.203
Total:				4.918.203



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1006 DG DESAR. E INCL. SOCIAL
Programa : 39 REDES POR LA INCLUSIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	71.823.899	71.823.899	71.823.899
Total:			0	71.823.899	71.823.899	71.823.899

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
5	Transferencias			71.823.899
Total:				71.823.899



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1009 DG. POLIT. ALIMENTARIAS
Programa : 40 POLÍTICAS ALIMENTARIAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	0	14.258.724	14.258.720	14.258.720
0 0 2000	0	Administración y Servicio	36.114.148	94.639.849	94.517.395	94.382.163
Total:			36.114.148	108.898.573	108.776.115	108.640.883

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			67.541.396
2	Bienes de consumo			1.085.669
3	Servicios no persona			40.013.818
Total:				108.640.883



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1009 DG. POLIT. ALIMENTARIAS
Programa : 41 CON TODO DERECHO CIUDADANÍA PORTEÑA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	6.550.454	10.680.651	10.680.650	10.680.650
0 0 10000	0	Ciudadanía Porteña	4.875.599.317	2.931.400.749	2.930.643.603	2.930.643.603
0 0 11000	0	Plan de Seguridad Alimentaria	83.604.651	69.144.439	69.144.428	69.144.428
0 0 12000	0	Ciudadanía Joven	45.903.440	9.674.000	9.674.000	9.674.000
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmediata	0	2.972.298	2.972.298	2.972.298
0 0 23000	0	LIMPIEZA	0	0	0	0
0 0 60000	0	Acumular Subsidios Ciudadanía	1.574.367.576	4.493.645.470	4.493.645.465	4.493.645.465
Total:			6.586.025.438	7.517.517.607	7.516.760.444	7.516.760.444

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	HOG.SIT.POBREZA Y HOGAR	P	36.780	36.780	38.906
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			196.202.620
3	Servicios no persona			13.652.948
5	Transferencias			7.306.904.876
Total:				7.516.760.444



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1004 DG. ATENCION INT. INMEDIATA
Programa : 42 ASISTENCIA SOCIO HABITACIONAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	13.759.500	12.914.929	12.914.925	12.914.925
0 0 2000	0	Administración y Servicio	353.529.943	326.613.137	326.533.120	325.867.171
0 0 10000	0	Atención de la Emergencia	112.339.740	65.221.726	65.221.716	65.221.716
0 0 11000	0	Atención Habitacional Transitoria	230.000.000	228.001.156	228.001.155	227.947.683
0 0 20000	0	TRANSPORTE	0	57.200.993	57.200.993	57.200.993
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	2.500.000	2.079.355	2.079.355	2.079.355
Total:			712.129.183	692.031.290	691.951.264	691.231.843

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	Hogares en situación de pobreza	HOGAR	P	250	250
Prod.Pr.					553

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	138.868.452
2	Bienes de consumo	10.999.306
3	Servicios no persona	284.585.425
4	Bienes de uso	2.666.057
5	Transferencias	254.112.603
Total:		691.231.843



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1004 DG. ATENCION INT. INMEDIATA
Programa : 43 ASISTENCIA FAMILIAS ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Apoyo a Familias en Situ	1.868.042.071	1.665.159.495	1.665.159.490	1.665.159.490
0 0 11000	0	Nuestras Familias	27.657.077	25.192.219	25.192.217	25.192.217
0 0 60000	0	Acumar Subsidios Vulnera	638.383.520	1.112.651.320	1.112.651.319	1.112.651.319
Total:			2.534.082.668	2.803.003.034	2.803.003.026	2.803.003.026

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	Hogares en situac	HOGAR	P	19.000	19.000
Prod.Pr.					10.885

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			168.192.937
3	Servicios no persona			200.000
5	Transferencias			2.634.610.089
Total:				2.803.003.026



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1004 DG. ATENCION INT. INMEDIATA
Programa : 44 ASISTENCIA INTEGRAL A LOS SIN TECHO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Asistencia Integral en	591.104.269	262.791.736	262.791.731	262.791.731
0 0 11000	0	Asistencia Integral en	163.000.000	499.552.901	499.552.893	499.552.893
0 0 12000	0	Asistencia Integral en	172.000.000	115.104.911	115.104.908	115.104.908
0 0 13000	0	Centro de Inclusión Soc	543.708.218	159.416.121	159.416.114	159.416.114
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmed	0	55.601.985	55.601.983	55.300.290
0 0 22000	0	LAVADO Y PLANCHADO	0	114.590.074	114.590.074	114.590.074
0 0 23000	0	LIMPIEZA	0	0	0	0
Total:			1.469.812.487	1.207.057.728	1.207.057.703	1.206.756.010

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CANTIDAD DE PERSONA	P	1.277	1.277	1.810
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			232.586.767
2	Bienes de consumo			55.300.290
3	Servicios no persona			268.888.325
4	Bienes de uso			3.256.431
5	Transferencias			646.724.197
Total:				1.206.756.010



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1004 DG. ATENCION INT. INMEDIATA
Programa : 45 ASISTENCIA INMEDIATA ANTE LA EMERGENCIA SOCIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Atención en Situación de	511.935.804	547.857.828	547.857.819	547.857.819	
0	0	11000	0	Asistencia Directa Social	18.000.000	0	0	0	
Total:						529.935.804	547.857.828	547.857.819	547.857.819

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: PERSONAS ASISTIDAS	PERSONA	S	7.800	7.800	220.205
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			419.854.640
2	Bienes de consumo			51.348
3	Servicios no persona			58.567.040
4	Bienes de uso			69.384.791
5	Transferencias			0
Total:				547.857.819



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7408 DIR.GRAL.ECON.POPULAR Y SOC.
Programa : 46 FORMACIÓN E INCLUSIÓN PARA EL TRABAJO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Capacitación Laboral	115.653.455	13.478.976	13.478.975	13.478.975
0 0 11000	0	Apoyo a Unidades Productivas	83.658.092	145.114.757	145.114.751	145.114.751
0 0 12000	0	Asistencia a Personas de	34.391.810	4.915.286	4.915.283	4.915.283
0 0 20000	0	TRANSPORTE	0	1.132.638	1.132.637	1.132.637
0 0 60000	0	Acumular Subsidios Económicos	40.000.000	0	0	0
Total:			273.703.357	164.641.657	164.641.646	164.641.646

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERSONAS CON ASIS	PERSONA	P	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			75.722.504
3	Servicios no persona			4.260.305
4	Bienes de uso			1.721.420
5	Transferencias			82.937.417
Total:				164.641.646



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7012 D.G.POL.SOC.EN ADICCIONES
Programa : 61 EXTERNACIÓN ASISTIDA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	11000	0	Apoyo a la Externación	1.014.880	176.400	176.400
Total:				1.014.880	176.400	176.400	176.400

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PACIENTES BAJO PR	PERSONA	P	700	700	80
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				0
5	Transferencias				176.400
Total:					176.400



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1005 DG. ABORDAJE COMUNITARIO
Programa : 62 ASISTENCIA SOCIAL DESCENTRALIZADA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	13.759.500	12.153.406	12.153.402	12.153.402
0 0 2000	0	Administración y Servicio	136.559.699	119.639.677	119.639.658	119.638.464
0 0 10000	0	Asistencia Social Descentralizada	175.953.568	139.310.868	139.310.863	139.310.863
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmediata	0	21.590.767	21.590.766	21.590.766
0 0 23000	0	LIMPIEZA	0	0	0	0
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	6.000.000	4.007.000	4.007.000	4.007.000
Total:			332.272.767	296.701.718	296.701.689	296.700.495

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA SOCIAL	ACCION	S	62.652	62.652
Prod.Pr.					115.896

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			224.056.185
2	Bienes de consumo			5.361.963
3	Servicios no persona			67.253.232
4	Bienes de uso			29.115
Total:				296.700.495



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1009 DG. POLIT. ALIMENTARIAS
Programa : 67 FORTALECIMIENTO A GRUPOS COMUNITARIOS
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Apoyo Alimentario a Grup	15.126.681.100	20.677.379.267	20.676.169.241	20.676.169.241
Total:				15.126.681.100	20.677.379.267	20.676.169.241	20.676.169.241	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERS.ALIMENTADAS	PERSONA	P	54.500	54.500	62.500
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			244.739.924
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			20.431.429.317
Total:				20.676.169.241



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1010 DG. DESAR. INF. Y ADOL.
Programa : 68 FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 12000	0	Reconstruyendo Lazos	19.406.690	6.263.068	6.263.055	6.263.055
0 0 13000	0	COOPA y Bajo Flores	340.000	9.283.308	9.283.306	9.283.306
0 0 14000	0	Puerto Pibes	47.410.830	965.382	875.378	875.378
0 0 15000	0	Talleres para Adolescentes	293.318.572	353.151.729	353.151.722	353.151.722
0 0 23000	0	LIMPIEZA	0	0	0	0
0 0 60000	0	Acumar Subsidios Adolescentes	37.333.400	34.059.300	34.059.300	34.059.300
Total:			397.809.492	403.722.787	403.632.761	403.632.761

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	NIÑOS/AS Y ADOL.	NIÑA, NIÑO Y ADOLES	P	11.000	11.000
Prod.Pr.					9.353

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			205.776.822
2	Bienes de consumo			10.210.565
3	Servicios no persona			1.681.258
4	Bienes de uso			22.433
5	Transferencias			185.941.683
Total:				403.632.761



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 480 DIR.GRAL. MUJER
Programa : 69 ASISTENCIA VICTIMAS DE LA VIOLENCIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	7.164.862	10.592.071	10.592.066	10.592.066
0 0 2000	0	Administración y Servicio	168.143.124	189.083.962	188.951.646	188.951.646
0 0 10000	0	Unidades Convivenciales	320.491.268	180.199.309	180.199.304	180.199.304
0 0 11000	0	Centro Integral de la Mu	220.186.305	174.700.244	174.700.241	174.700.241
0 0 12000	0	Línea 144	33.857.693	37.808.057	37.808.054	37.808.054
0 0 13000	0	Asistencia Víctimas de	22.090.704	36.714.986	36.714.979	36.714.979
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmed	3.000.000	3.673.200	3.673.200	3.673.200
0 0 22000	0	LAVADO Y PLANCHADO	0	947.159	947.159	947.159
0 0 23000	0	LIMPIEZA	0	2.889.630	2.889.630	2.889.630
Total:			774.933.956	636.608.618	636.476.279	636.476.279

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	VICT.VIOL.DOMIC.Y PERSONA	S	48.000	48.000	74.869
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				373.759.526
2	Bienes de consumo				1.263.726
3	Servicios no persona				185.927.393
4	Bienes de uso				1.259.410
5	Transferencias				74.266.224
Total:					636.476.279



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 480 DIR.GRAL. MUJER
Programa : 70 FORTALECIMIENTO POLÍTICAS IGUALDAD DE OPORTUNIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Fortalecimiento Política	63.032.291	67.905.392	67.905.388	67.905.388
Total:				63.032.291	67.905.392	67.905.388	67.905.388	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CAPACITACIÓN / SECAPACITACIÓN	S	621	621	3.961
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			67.695.797
2	Bienes de consumo			196.091
3	Servicios no persona			13.500
Total:				67.905.388



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7012 D.G.POL.SOC.EN ADICCIONES
Programa : 71 POLÍTICAS SOCIALES EN ADICCIONES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	13.418.368	13.265.065	13.265.061	13.265.061
0 0 2000	0	Administración y Servicio	80.874.371	102.832.597	102.832.579	102.236.689
0 0 10000	0	Ambitos de Prevención	187.905.278	117.219.029	117.219.023	117.219.023
0 0 11000	0	Centros Barriales	60.000.000	177.676.715	177.676.715	177.676.715
0 0 12000	0	Centros de Tratamiento y	432.947.639	231.786.386	231.786.379	231.786.379
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmediata	0	3.251.213	3.251.213	3.251.213
0 0 22000	0	LAVADO Y PLANCHADO	0	54.306	54.305	54.305
0 0 23000	0	LIMPIEZA	0	2.249.818	2.249.818	2.249.818
Total:			775.145.656	648.335.129	648.335.093	647.739.203

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACTIVIDADES DE PERSONA	S	850	850	42.363
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				224.001.936
2	Bienes de consumo				1.402.262
3	Servicios no persona				147.206.171
4	Bienes de uso				4.639.378
5	Transferencias				270.489.456
Total:					647.739.203



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 171 COPINE
Programa : 78 INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	13.146.543	11.756.272	11.756.267	11.756.267
0 0 2000	0	Administración y Servicio	63.902.661	68.027.310	67.947.299	67.947.299
0 0 10000	0	Banco de Elementos Orto	14.000.000	14.964.194	14.964.194	14.964.194
0 0 11000	0	Programa de Becas de Es	13.984.500	18.564.900	18.564.900	18.564.900
0 0 12000	0	Inserción Laboral	8.370.230	9.086.107	9.086.104	9.086.104
0 0 13000	0	Centro de Informes y Or	120.000	50.744	50.744	50.744
0 0 14000	0	Actividad de Capacitaci	120.000	0	0	0
0 0 15000	0	Apoyo para la Inclusión	7.015.500	6.228.600	6.228.600	6.228.600
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INME	0	17.071.319	17.071.319	17.071.319
0 0 23000	0	LIMPIEZA	0	0	0	0
Total:			120.659.434	145.749.446	145.669.427	145.669.427

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACC.INCLUSION PERACCION	S	35.000	35.000	82.861
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			66.431.493
2	Bienes de consumo			3.094.077
3	Servicios no persona			35.792.453
4	Bienes de uso			593.710
5	Transferencias			39.757.694
Total:				145.669.427



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1010 DG. DESAR. INF. Y ADOL.
Programa : 80 PROGRAMA A LA PAR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Acompañamiento A la Par	756.950	89.559	89.557	89.557
Total:				756.950	89.559	89.557	89.557	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERSONA GESTANTE	PERSONA	P	108	108	427
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				45.589
3	Servicios no persona				43.968
Total:					89.557



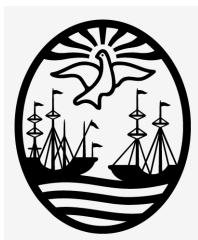
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7408 DIR.GRAL.ECON.POPULAR Y SOC.
Programa : 81 ASISTENCIA TÉCNICA A LA ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Incubacion de Unidades	740.000	59.382	59.381	59.381
0 0 11000 0		Formación a la Economía	0	58.693.692	58.693.691	58.693.691
Total:			740.000	58.753.074	58.753.072	58.753.072

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			59.381
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			58.693.691
Total:				58.753.072



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7408 DIR.GRAL.ECON.POPULAR Y SOC.
Programa : 83 FORTALECIMIENTOS DE COMERCIOS POPULARES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Comercios Populares	740.000	0
Total:			740.000	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
Total:					0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1010 DG. DESAR. INF. Y ADOL.
Programa : 84 DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	13.759.500	4.700.586	4.700.585	4.700.585
0 0 2000	0	Administración y Servicio	308.218.386	302.205.248	302.205.234	302.143.066
0 0 12000	0	Desarrollo Integral Infancia	2.160.605.315	1.275.738.410	1.275.738.405	1.275.738.405
0 0 13000	0	Centros de Primera Infancia	1.612.269.064	1.528.626.971	1.528.626.962	1.528.626.962
0 0 20000	0	TRANSPORTE	0	15.648.245	15.648.244	15.648.244
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmediata	4.401.711	19.777.945	19.777.943	19.777.943
0 0 23000	0	LIMPIEZA	0	0	0	0
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	0	308.880	308.880	308.880
Total:			4.099.253.976	3.147.006.285	3.147.006.253	3.146.944.085

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	NIÑOS/AS Y AD. HOG. NIÑA, NIÑO Y ADOLES	P	20.412	20.412	12.043
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.129.623.221
2	Bienes de consumo				23.008.497
3	Servicios no persona				505.422.679
4	Bienes de uso				8.071.036
5	Transferencias				1.480.818.652
Total:					3.146.944.085



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1008 DG ART. PUBL. PRIVADA
Programa : 85 RED DE EMPRESA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	11000	0	11.138.605	11.138.605	11.138.605
Total:			0	11.138.605	11.138.605	11.138.605

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
5	Transferencias	11.138.605
Total:		11.138.605

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Instituto de la Vivienda														
						Actividades Comunes a los Programas								
45	0	245	7327	9	0	50,100,102,104.105,106,108 Y 109	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	245	7327	100	0	Creditos Ley 341/964	FINAL	Producto Termin	BENEFICIA FAMILIA	Sumable		4.418	4.418	1.551
45	0	245	7327	104	0	Reintegración, Integración Y Transformación De Villas	FINAL	Producto Termin	RESOLUCIO % DE AVAN	Sumable		100	100	0
45	0	245	7327	105	0	Rehabilitacion La Boca	FINAL	Producto Termin	RESOLUCIO % DE AVAN	Sumable		0	0	0
45	0	245	7327	106	0	Rehabilitación Conjuntos Urbanos	FINAL	Producto Termin	RESOLUCIO % DE AVAN	Sumable		100	100	0
45	0	245	7327	109	0	Demanda General	FINAL	Producto Termin	CONSTRUCI % DE AVAN	Sumable		100	100	0
45	0	245	7327	110	0	Creditos 1ra Vivienda	FINAL	Producto Termin	CREDITOS F FAMILIA	Sumable		0	0	0
45	0	245	7327	112	0	Garantía BA	FINAL	Producto Termin	GARANTIA GARANTIA	Sumable		0	0	0



ENTIDAD

245

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA
CIUDAD**

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 50,100,102,104.105,106,108 Y 109

CREDITOS Ley 341/964

REINTEGRACION, INTEGRACION Y TRANSFORMACION DE VILLAS

REHABILITACION LA BOCA

REHABILITACION CONJUNTOS URBANOS

DEMANDA GENERAL

CREDITOS 1ra VIVIENDA

GARANTIA BA



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 9 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 50,100,102,104.105,106,108 Y 109
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.309.113.725	1.860.861.690	1.860.861.685	1.860.861.685
0 0 2000	0	Administración y Servicio	397.719.781	353.658.365	295.601.492	295.601.487
0 0 10000	0	Informática	64.162.195	93.435.498	92.344.397	92.344.397
0 0 11000	0	Regularización Dominial	75.530.000	25.843.165	22.521.960	22.521.960
0 0 12000	0	Recursos Humanos	727.572.762	1.022.585.631	1.021.634.689	1.020.461.791
0 0 14000	0	Operatorias Especiales	37.829.600	1.587.965	1.587.962	1.587.962
0 0 15000	0	CREDITOS HIPOTECARIOS	0	8.349.356	8.349.355	8.349.355
Total:			2.611.928.063	3.366.321.670	3.302.901.540	3.301.728.637

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.860.861.685
2	Bienes de consumo	86.286.209
3	Servicios no persona	1.307.460.124
4	Bienes de uso	38.496.916
5	Transferencias	8.623.703
Total:		3.301.728.637



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 100 CREDITOS LEY 341/964
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 11000	0	Creditos Autogestion	153.090.625	0	0	0
0 0 15000	0	CREDITOS HIPOTECARIOS	0	181.208.767	179.091.333	179.091.333
0 60 0	53	Padre Mugica	93.633.237	155.739.031	155.739.027	155.739.027
Total:			246.723.862	336.947.798	334.830.360	334.830.360

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	BENEFIC.CDTOS. LEFAMILIA	S	4.418	4.418	1.551
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			55.624.739
4	Bienes de uso			100.114.288
6	Activos financieros			179.091.333
Total:				334.830.360



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 104 REINTEGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VILLAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Ugis	1.981.339.744	2.093.764.419	2.091.544.750	2.091.544.750
0 2 0	51	VILLA 20 Construcción de	2.300.466.460	3.442.803.821	3.378.564.523	3.366.536.105
0 4 0	82	Rodrigo Bueno	920.394.796	1.056.591.177	1.052.591.098	1.052.498.409
0 5 0	51	Fraga	817.920.224	1.153.193.663	1.141.060.339	1.141.060.339
0 6 0	51	Barrio 1-11-14	219.370.257	217.486.544	217.486.544	217.486.544
0 8 0	52	Villa 15	72.929.499	117.193.487	117.193.487	117.193.487
0 9 0	51	Mantenimiento y reparaci	566.586.270	660.924.911	660.924.910	660.924.910
0 10 0	51	OBRAS EN BARRIOS IVC	0	7.639.160	7.639.160	7.639.160
0 60 0	52	BARRIO LUJAN	999.860	0	0	0
0 60 0	87	Obras de Mejoramiento V	649.303.098	720.713.594	720.538.983	720.538.983
0 60 0	89	VILLA 21-24 ENERGIA	0	76.099.693	76.099.692	76.099.692
0 61 0	52	Mantenimiento San Blas y	0	6.837.289	6.837.288	6.837.288
Total:			7.529.310.208	9.553.247.758	9.470.480.774	9.458.359.667

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION PROBLEMA DE AVANCE	S	100	100	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
2	Bienes de consumo	2.634.335
3	Servicios no persona	2.739.823.890
4	Bienes de uso	6.715.901.442
5	Transferencias	0
Total:		9.458.359.667



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 105 REHABILITACION LA BOCA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 2 0	75	Mantenimiento en Convent	99.274.865	21.050.135	21.050.134	21.050.134
0 2 0	80	SUAREZ 479/87	0	11.616.427	11.616.427	11.616.427
0 3 0	52	ALVAR NUÑEZ	0	138.707	138.707	138.707
0 4 0	51	COLONIA SOLA	0	30.439.275	30.439.274	30.439.274
Total:			99.274.865	63.244.544	63.244.542	63.244.542

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION PROBLE	% DE AVANCE	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				63.244.542
Total:					63.244.542



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 106 REHABILITACIÓN CONJUNTOS URBANOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	MANTENIMIENTO Y MEJORAS	0	78.246.593	76.844.274	76.844.274
0 1 0	51	Soldati	32.887.705	143.414.934	143.414.931	143.414.931
0 1 0	61	RIVADAVIA I	86.900.479	4.000.000	4.000.000	4.000.000
0 1 0	62	Piedrabuena	116.095.032	115.727.998	115.727.997	115.727.997
0 1 0	69	Ramón Carrillo	0	47.901.658	44.396.795	44.396.795
0 2 0	51	Obras Menores en Barrios	49.678.330	357.410.622	357.410.614	357.410.614
0 2 0	52	Obras de Emergencia	386.133.583	323.627.408	323.627.405	323.627.405
0 3 0	51	PROYECTOS BARRIALES	0	53.746.763	53.742.169	53.742.169
Total:			671.695.129	1.124.075.976	1.119.164.185	1.119.164.185

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION PROBLEMA DE AVANCE	S	100	100	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				31.375.345
3	Servicios no persona				656.684.114
4	Bienes de uso				431.104.726
Total:					1.119.164.185



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 109 DEMANDA GENERAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 60 0	53 SAN ANTONIO 726		0	26.999.293	26.999.292	26.999.292
0 60 0	56 Barrio Ribera Iguazú		4.941.835	34.369.280	34.369.279	34.369.279
0 60 0	60 Obras de Mejoramiento		123.615.688	84.069.912	84.069.908	84.069.908
0 60 0	63 CASTAÑARES Y LA FUENTE		30.647.039	0	0	0
0 60 0	65 Orma		0	36.805.052	36.805.051	36.805.051
0 60 0	89 Lamadrid		2.413.454	6.000.001	6.000.000	6.000.000
Total:			161.618.016	188.243.538	188.243.530	188.243.530

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTRUCCION VIVIENDA DE AVANCE	S	100	100	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
3	Servicios no persona		15.331.566
4	Bienes de uso		172.911.964
Total:			188.243.530



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 110 CREDITOS 1RA VIVIENDA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Creditos Primera Casa M	459.000	0	0
0	0	15000	0	CREDITOS HIPOTECARIOS	0	459.000	0
Total:				459.000	459.000	0	0

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CDTOS PROG. PRIME	FAMILIA	S	0	0	0
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
5	Transferencias				0
Total:					0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 112 GARANTÍA BA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	11000	0	ATENCION A BARRIOS POPULARES	0	11.487.624	11.487.622	11.487.622
0	1	10000	0	GARANTIA BARRIOS POPULARES	2.450.000	9.583.913	9.583.911	9.583.911
Total:				2.450.000	21.071.537	21.071.533	21.071.533	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	GARANTIA	GARANTIA OTORGADA	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			11.487.622
5	Transferencias			9.583.911
Total:				21.071.533

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat														
45	0	0	7411	1	0	Actividades Centrales MDHYH	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
						Actividad Común Programas 25,61,63,64,65,67,68,69,70,71 y								
45	0	0	7413	2	0	80	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	498	4	0	Actividad Comun a los Programas 21,23,24 Y 30	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1003	5	0	Actividad Común Programas 28,42,43,44,45 y 62	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1007	8	0	Actividad Común Programas 35,36,37,38 y 46	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	7411	18	0	Administración Centralizada	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	8017	22	0	Planificación y Control de Gestión	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	489	26	0	Urbanización Barrio Padre Carlos Mugica	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	489	27	0	Integracion Social	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1005	28	0	Asistencia al Damnificado	FINAL	Producto Termin	ASISTENCIA	BENEFICIAF	Promediable	11.310	11.310	2.618
45	0	0	489	29	0	Integracion Economica	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	489	31	0	Obras, Proyectos y Diseño Urbano	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
						Detección, Protección y Asist a Victimas de Trata Pers-Ley								
45	0	0	480	32	0	2781	FINAL	Producto Termin	ASISTENCIA	INTERVENC	Sumable	2.000	2.000	2.773
45	0	0	489	33	0	Mejoramiento de Vivienda	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1006	34	0	Desarrollo e Inclusión Social	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	7408	35	0	Economía Popular y Social	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1008	36	0	Intermediación Laboral	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1008	37	0	FONDES-Fondo de la Economía Social LEY N° 6376	FINAL	Producto Termin	INCENTIVO	INCENTIVO	Sumable	600	600	207
						Fomento a la Comercialización de la Economía Popular y								
45	0	0	7408	38	0	Social	FINAL	Producto Termin	UNIDADES	UNIDAD	Sumable	750	750	4.065
45	0	0	1006	39	0	Redes por la Inclusión	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1009	40	0	Políticas Alimentarias	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1009	41	0	Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña	FINAL	Producto Termin	HOGARES E	HOGAR	Promediable	36.780	36.780	38.906
45	0	0	1004	42	0	Asistencia Socio Habitacional	FINAL	Producto Termin	Hogares en	HOGAR	Promediable	250	250	553
45	0	0	1004	43	0	Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social	FINAL	Producto Termin	Hogares en	HOGAR	Promediable	19.000	19.000	10.885
45	0	0	1004	44	0	Asistencia Integral a Los Sin Techo	FINAL	Producto Termin	CANTIDAD I	PERSONA	Promediable	1.277	1.277	1.810
45	0	0	1004	45	0	Asistencia Inmediata Ante La Emergencia Social	FINAL	Producto Termin	PERSONAS	PERSONA	Sumable	7.800	7.800	220.205
45	0	0	7408	46	0	Formación E Inclusión Para El Trabajo	FINAL	Producto Termin	PERSONAS	PERSONA	Promediable	0	0	0
45	0	0	7012	61	0	Externación Asistida	FINAL	Producto Termin	PACIENTES	PERSONA	Promediable	700	700	80
45	0	0	1005	62	0	Asistencia Social Descentralizada	FINAL	Producto Termin	ASISTENCIA	ACCION	Sumable	62.652	62.652	115.896
45	0	0	1009	67	0	Fortalecimiento a Grupos Comunitarios	FINAL	Producto Termin	PERSONAS	PERSONA	Promediable	54.500	54.500	62.500
45	0	0	1010	68	0	Fortalecimiento de Vínculos	FINAL	Producto Termin	NIÑOS/AS Y NIÑA, NIÑO	Promediable	11.000	11.000	9.353	
45	0	0	480	69	0	Asistencia Víctimas de la Violencia	FINAL	Producto Termin	VICTIMAS D	PERSONA	Sumable	48.000	48.000	74.869
45	0	0	480	70	0	Fortalecimiento Políticas Igualdad de Oportunidad	FINAL	Producto Termin	CAPACITAC	CAPACITAC	Sumable	621	621	3.961
45	0	0	7012	71	0	Políticas Sociales en Adicciones	FINAL	Producto Termin	ACTIVIDAD I	PERSONA	Sumable	850	850	42.363
45	0	0	171	78	0	Inclusión de Personas con Discapacidad	FINAL	Producto Termin	ACCIONES F	ACCION	Sumable	35.000	35.000	82.861
45	0	0	1010	80	0	Programa a la Par	FINAL	Producto Termin	PERSONA G	PERSONA	Promediable	108	108	427
45	0	0	7408	81	0	Asistencia Técnica a la Economía Popular y Social	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	7408	83	0	Fortalecimientos de Comercios Populares	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1010	84	0	Desarrollo Integral Infantil	FINAL	Producto Termin	NIÑOS/AS Y NIÑA, NIÑO	Promediable	20.412	20.412	12.043	
45	0	0	1008	85	0	Red de Empresa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de cuarenta y ocho (48) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, cinco (5) actividades comunes, quince (15) programas instrumentales y veintisiete (27) programas finales. De estos cuarenta y ocho programas, ocho (8) corresponden al IVC - Instituto de Vivienda de la Ciudad.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de los principales programas finales.

78 - Inclusión de Personas con Discapacidad

Tiene como misión la planificación y coordinación de acciones necesarias que promueven la plena inclusión de las Personas con Discapacidad (PcD) en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interactuando para ello con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad e impulsando propuestas que promuevan la participación de las PcD en su comunidad.

La meta del programa es **“Acción Inclusión Personas con Discapacidad”** y su unidad de medida es **“Acción”**. La ejecución física fue de 82.861 acciones.

84 - Desarrollo Integral Infantil

Tiene como objetivo generar espacios para desarrollar y fomentar la construcción de valores basados en la tolerancia y el respeto por los derechos humanos, la pluralidad cultural, la diversidad, el medio ambiente, en conjunto con la comunidad que contribuya al efectivo goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La meta del programa es **“Niñas, Niños, Adolescentes de Hogares en Situación de Pobreza Asistidos”** y su unidad de medida es **“Niña, Niño y Adolescente”**. La ejecución física fue de 12.043 niñas, niños y adolescentes.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

68 - Fortalecimiento de Vínculos

Tiene como objetivo prevenir y dar respuestas efectivas a las situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Niñas, Niños, Adolescentes de Hogares en Situación de Pobreza Atendidos”** y su unidad de medida es **“Niña, Niño y Adolescente”**. La ejecución física fue de 9.353 niñas, niños y adolescentes.

61 - Externación Asistida

Brinda la asistencia necesaria a través de distintos servicios y articulando con otras áreas de gobierno a fin de dar respuesta a las necesidades que pudiera estar atravesando esta población. Además, intentan trabajar con los pacientes próximos y con alta médica a fin de generar el escenario y el mayor grado de autonomía posible para su externación y su resocialización a través de diferentes herramientas, atendiendo la particularidad de cada persona.

La meta del programa es **“Pacientes Bajo Programa”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 80 personas.

69 - Asistencia Víctimas de la Violencia

Tiene como objetivos diseñar, implementar y monitorear políticas, planes y programas efectivos y eficientes orientados a la atención integral de las víctimas de este tipo de violencia. La principal característica del programa de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Doméstica y Sexual, es la atención directa y focalizada en casos de violencia doméstica y sexual contra las mujeres y niños y niñas de la Ciudad.

La meta del programa es **“Víctimas Violencia Domiciliario y Sexual Asistidos”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 74.869 personas.

70 - Fortalecimiento Políticas Igualdad de Oportunidad

Incide en la definición de las necesidades de los grupos poblacionales y en las diversas formas de satisfacerlas; en las decisiones sobre las cuestiones de género que se consideran de orden público y las que deja para el orden privado; impacta en la distribución de los recursos económicos y de poder, y en el establecimiento de normas que regulan las relaciones sociales entre los géneros.

La meta del programa es **“Capacitación/Sensibilización”** y su unidad de medida es **“Compromiso”**. La ejecución física fue de 3.961 compromisos.

41 - Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña

Tiene como objetivos contribuir a disminuir la desigualdad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asegurando la superación de la indigencia y disminuyendo significativamente la cantidad de hogares en situación de pobreza. Además, establecer un mecanismo automático, transparente y directo de transferencia de ingresos a los hogares de la Ciudad que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas, independientemente de su inserción en el mercado de trabajo. También fomentar el desarrollo integral de los menores de hasta 18 años, garantizando la escolarización en los niveles preescolar, primario y medio y fomentando la inserción en el jardín de infantes.

La meta del programa es **“Hogares en Situación de Pobreza y Vulnerabilidad Atendida”** y su unidad de medida es **“Hogar”**. La ejecución física fue de 38.906 hogares.

46 - Formación e Inclusión para el Trabajo

Tiene por objeto la inclusión social y laboral de las personas en situación de pobreza y con problemas de empleo; siendo su finalidad la orientación en la búsqueda del mismo, la formación y la capacitación laboral, así como el apoyo económico, financiero y técnico para el desarrollo de unidades productivas.

La meta del programa es **“Persona con Asistencia Financiera”** y su unidad de medida es **“Persona”**.

62 - Asistencia Social Descentralizada

Asienta territorialmente los Servicios Sociales Zonales como efectores descentralizados de las políticas sociales del Ministerio de Desarrollo Social en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. La descentralización de estos servicios permite acercar programas y recursos a la ciudadanía.

La meta del programa es **“Personas Bajo la Línea de Pobreza”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 115.896 personas.

42 - Asistencia Socio Habitacional

El objetivo consiste en abordar la asistencia a familias con problemas habitacionales, con el fin de acompañar y sostener a las mismas hasta la obtención de una salida habitacional definitiva en el marco de la ley 341, a través de una vivienda propia ya sea mediante la asignación de un subsidio o crédito hipotecario mediante la intervención del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Familias con Déficit Habitacional Asistido”** y su unidad de medida es **“Familia”**. La ejecución física fue de 553 familias.

43 - Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social

Se brinda atención a familias en situación de calle con la finalidad de mitigar la emergencia habitacional de los residentes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Familias Asistidas con Subsidios”** y su unidad de medida es **“Familia”**. La ejecución física fue de 10.885 familias.

44 - Asistencia Integral a los Sin Techo

Aborda la asistencia de población en condiciones de riesgo, afectada por situaciones de emergencia socioeconómica, con derechos vulnerados y/o en estado de exclusión social de ambos sexos con o sin necesidades especiales, albergándolos temporariamente en hogares propios y/o convenidos hasta lograr su reinserción social.

La meta del programa es **“Persona en Situación de calle asistida/alojada”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 1.018 personas.

44 - Asistencia Integral a los sin Techo

Aborda la asistencia de población en condiciones de riesgo, afectada por situaciones de emergencia socioeconómica, con derechos vulnerados y/o en estado de exclusión social de ambos sexos con o sin necesidades especiales, albergándolos temporariamente en hogares propios y/o convenidos hasta lograr su reinserción social.

La meta del programa es “Persona en Situación de calle asistida/alojada” y su unidad de medida es “Persona”. La ejecución física fue de 1.018 personas.

45 - Asistencia Inmediata Ante La Emergencia Social

Aborda la asistencia inmediata ante la emergencia social atendiendo a grupos familiares, hombres y mujeres solos que se encuentren en riesgo social, comprendiendo en este concepto situaciones de calle extremas, carente de alojamiento tanto permanente como provisorio y necesidades insatisfechas, a través de diferentes acciones.

La meta del programa es “Personas Asistidas” y su unidad de medida es “Persona”. La ejecución física fue de 220.205 personas.

71 - Políticas Sociales en Adicciones

Está orientada en dos aspectos fundamentales: En primer lugar, en el marco de una Política Integral en Prevención y Atención de las Adicciones surge la necesidad de construir mecanismos sociales que contribuyan a evitar el consumo de drogas, generando acciones tendientes al fortalecimiento de las redes sociales existentes, que se constituyan en tejidos de prevención social comunitaria. En segunda instancia, a través de este programa se busca desarrollar acciones que permitan contar con los suficientes recursos y modalidades terapéuticas para dar respuestas a las necesidades individuales y sociales, asociadas a los problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.

La meta del programa es “Actividades de Prevención de Adicciones” y su unidad de medida es “Persona”. La ejecución física fue de 42.363 personas.

28 - Asistencia al Damnificado

Tiene como finalidad la gestión, control, asignación y el pago de subsidios y seguimiento beneficiarios.

La meta del programa es **“Asistencia al Damnificado”** y su unidad de medida es **“Beneficiario”**. La ejecución física fue de 2.618 beneficiarios.

32 - Detección, Protección y Asist a Victimas de Trata Pers-Ley 2781

Tiene como objetivo brindar asistencia integral a víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, explotación laboral y tráfico de órganos; como así también concientizar a la sociedad sobre dicho flagelo. Asimismo, desarrolla acciones con el fin de desalentar la oferta sexual como la demanda.

La meta del programa es **“Asistencia e Integración”** y su unidad de medida es **“Intervención”**. La ejecución física fue de 2.773 intervenciones.



JURISDICCIÓN
50
MINISTERIO DE CULTURA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 50.0.0.50.MINISTERIO DE CULTURA

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La cultura, desde todos sus ámbitos, es una herramienta estratégica para la transformación personal y social, para revertir el proceso de fragmentación y convertirlo en uno de inclusión social. Por eso, desde Cultura estamos comprometidos a transformar la Ciudad, con acciones concretas, fomentando la inclusión de todos los que la habitamos, facilitando el acceso a la cultura, impulsando y potenciando la formación, la creación y la producción artístico-cultural en todas sus disciplinas, es decir, las manifestaciones artísticas y culturales desarrolladas en los distintos ámbitos y escenarios: teatro, museos, espacios públicos, centros barriales, barrios, entre otros espacios y en las diferentes disciplinas.

Los principios fundamentales que rigieron nuestro accionar en el año 2022 fueron la promoción de la identidad cultural; la protección de la diversidad cultural; el fomento de la creatividad, y la consolidación de la participación ciudadana.

Por lo expuesto, y en vistas a generar las condiciones para el bienestar público y la construcción de la comunidad, desde el Ministerio de Cultura se trabajó y se continúa trabajando principalmente a través de 5 ejes claves para su alcance:

1. **PROMOVER LA ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA:** Se generan redes capaces de conectar los ámbitos culturales privados con los públicos, para potenciar y fortalecer nuestra cultura, en la cual cada vez más vecinos e instituciones participan, aportan e incorporan cultura y creatividad.
2. **POTENCIAR EL DESARROLLO CULTURAL BARRIAL:** Se promueve la participación ciudadana en la vida cultural como generadora de comunidad y bienestar, donde todos los vecinos pueden descubrir, disfrutar, crear y compartir cultura cerca de sus casas.
3. **INTEGRAR LA CULTURA INDEPENDIENTE:** Se promueve una política que garantice la continuidad y potencie a la cultura independiente y a las industrias culturales y creativas, integrando a la cultura independiente para construir juntos una oferta diversa y de calidad.
4. **FACILITAR EL ACCESO Y LA PRODUCCIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES VULNERABLES:** Se promueve el acceso a la cultura de todos los vecinos y su participación en la vida cultural de la ciudad. Los sectores vulnerables acceden a contenidos y a herramientas para la producción cultural.
5. **GENERAR INSTANCIAS DE DISFRUTE Y BIENESTAR PARA LOS VECINOS DE LA CIUDAD:** Se continúa con la excelencia artística y cultural de los grandes efectores culturales públicos y festivales de la Ciudad a través de nuevos modelos de gestión.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

PROMOVER LA ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, este eje se desarrolló en las siguientes actividades:

RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN CULTURAL (MECENAZGO 2022)

Este régimen es una herramienta de patrocinio del sector cultural con aporte del sector privado, que implica el desarrollo de acciones destinadas a que los proyectos culturales encuentren patrocinio: mejoras en la selección de proyectos, capacitaciones para dichas presentaciones, encuentros entre empresas y gestores, catálogo de proyectos digitales, entre otros.

Las distintas líneas de subsidios enmarcadas en el Programa de Mecenazgo son la herramienta de financiamiento que más incentivó el desarrollo de proyectos culturales en la ciudad en los últimos años.

BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE (BAFICI)

Su objetivo es acercar una oferta cultural de calidad y diversa para todos los vecinos de la ciudad y turistas. El Festival de Cine Independiente ha sido consolidado como plataforma de lanzamiento y generador de cine independiente y de realizadores contemporáneos, siendo el festival de cine más importante de Latinoamérica. Cada año reúne las películas más destacadas de cineastas nacionales e internacionales, difunde el cine innovador y de vanguardia de aquellas películas y cortos que no suelen llegar a las salas de cine el resto del año. Asimismo, el Festival acerca el cine a los vecinos a través de actividades en la vía pública, proyecciones al aire libre, talleres, charlas y eventos especiales. Año a año, el festival se moderniza en contenidos y en sedes, por lo que constituye una gran oportunidad para disfrutar del cine de todo el mundo en la Ciudad de Buenos Aires. Desde el año 2021, el festival cuenta con un programa anual de mentoreo federal, ABC BAFICI y ofrece programación virtual en la plataforma Vivamos Cultura, para lograr un mayor alcance federal e internacional. En la última edición de BAFICI las salas de cine y el centro de la ciudad resurgieron como punto de encuentro cultural de referencia para todo el país. Durante el año 2022 contó con 290 películas en 15 sedes de la Ciudad con más de 450 funciones presenciales de las cuales 223 films se exhibieron también de forma online.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES (FIBA)

FIBA reúne en cada edición lo mejor del teatro, la música, las artes visuales y la danza en salas y en el espacio público. Es, desde 1997, una de las citas culturales más importantes de la región, tanto por las visitas internacionales que convoca como por la selección de producciones nacionales que se presentan durante el Festival cada año. A partir del año 2019 el festival se lleva a cabo en verano y con propuestas en el espacio público. Con la edición 2020, FIBA se transformó en un festival anual y se consolidó definitivamente como el evento de verano en la Ciudad de Buenos Aires, convocando a vecinos y a turistas a disfrutar del talento de los mejores artistas a través de performances, obras y recorridos urbanos diversos, no solo en salas y espacios culturales sino también en espacios públicos de la Ciudad.

La edición 2022 se desarrolló entre los últimos días de febrero y principios de marzo, en más de 40 sedes entre salas y espacios culturales, sitios no convencionales y lugares al aire libre a lo largo y a lo ancho de la Ciudad. Los vecinos y turistas pudieron disfrutar de manera gratuita de propuestas en salas, espacios culturales, sitios no convencionales y lugares de la Ciudad al aire libre. Fueron 275 funciones y actividades entre las que hubo 35 producciones y coproducciones internacionales, más de 120 proyectos nacionales, entre estrenos y piezas ya previamente representadas, con más de 1100 artistas.

CIRCUITO DE ESPACIOS CULTURALES ("CEC")

Este circuito está compuesto por siete espacios culturales dependientes del Ministerio de Cultura, ubicados en siete comunas (1, 3, 4, 7, 9, 11 y 15). Durante el 2022, en ellos se produjeron, desarrollaron y promovieron las actividades artísticas y culturales de manera descentralizada (talleres, producciones culturales y eventos). El objetivo fue convertir al CEC en una plataforma de articulación público privada, garantizando una oferta con una programación cercana, inclusiva y diversa, consolidando una alianza con las organizaciones culturales barriales para hacer uso de estos espacios de manera compartida. Asimismo, se articuló con otras áreas de gobierno para brindar distintos servicios del GCBA en estos efectores, fortaleciéndolos como puntos de encuentro del barrio.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 50.0.0.50.MINISTERIO DE CULTURA

RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

La Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad está conformada por 29 bibliotecas, de las cuales la más joven tiene 3 años y la más antigua más de 100. Las bibliotecas han sido durante el 2022 espacios de promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación a otras disciplinas, facilitando el acceso a nuevos saberes para contribuir al desarrollo de las personas, sus intereses y necesidades. Asimismo, se ha logrado consolidar una alianza con las organizaciones culturales barriales para hacer uso de estos espacios de manera compartida y articular con otras áreas de gobierno para brindar distintos servicios del GCBA en estos efectores, fortaleciéndose cada una de ellas como otro punto de encuentro del barrio. Por otro lado se han incorporado nuevos usos a las bibliotecas que permitieron a vecinos y vecinas de la Ciudad poder trabajar y estudiar con las condiciones necesarias.

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

El Programa Cultural en Barrios propone que cada vez más personas se conecten con su lado artístico y cultural, brindando un amplio abanico de actividades de iniciación, desarrollo y producción artística y cultural. En el año 2022, contó con más de 1300 talleres artísticos en distintas disciplinas como actuación, artes audiovisuales, danza y movimiento, diseño y música, entre otras, brindados en 36 centros culturales ubicados en distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires. Participaron más de 54.900 vecinas y vecinos de la Ciudad. En 2022 contempló un formato presencial y virtual, teniendo así un alcance no solamente en la Ciudad de Buenos Aires, sino que también un alcance federal, en distintas provincias del país.

Hoy, a 37 años de su formación, la actividad del Programa Cultural en Barrios continúa vigente y en constante crecimiento. Enfocado en ser un impulsor cultural, contó con la participación de artistas consagrados y prometedores, siendo pasado, presente y futuro.

POTENCIAR EL DESARROLLO CULTURAL BARRIAL, para este segundo eje las actividades más destacadas fueron:

CARNAVAL PORTEÑO

El Carnaval Porteño es el festejo popular más importante y descentralizado que tiene la Ciudad de Buenos Aires. Se desarrolló a través de corsos en distintos barrios de la Ciudad durante los fines de semana del mes de febrero de 2022, por los cuales circularon las producciones culturales desarrolladas por las agrupaciones murgueras y donde se presentaron diversas propuestas artísticas de los barrios. Este evento se posiciona como una gran fiesta de verano cada año en la Ciudad.

FERIA DE MATADEROS

Buscando lograr una oferta cultural de calidad y diversa para todos los vecinos, la Feria de Mataderos permite año tras año fomentar las producciones artesanales y gastronómicas regionales. En el 2022 ofreció una amplia variedad de comidas regionales, artesanías, recitales, shows de danzas típicas, carrera de sortijas y todo lo que hace al folklore de nuestro país, lo que hace a la tradición de los orígenes de nuestro país. Se impulsó la oferta cultural del folklore tradicional argentino y se brindó a los artistas emergentes un espacio para presentarse ante el público y mostrar lo que hacen en un escenario histórico de nuestra Ciudad, permitiendo que 790.000 vecinos disfrutaran de una amplia variedad. La Feria de las Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas se encuentra abierta todos los domingos y feriados patrios.

IMPULSO DIGITAL

El programa tuvo como objetivo brindar herramientas de formación para la profesionalización de proyectos culturales y artísticos en entornos digitales, ofreciendo a miles de hacedores culturales de la Ciudad, a través de su plataforma web, la posibilidad de incursionar y profundizar su conocimiento sobre el universo de contenidos digitales y comercio electrónico.

VIVAMOS CULTURA

Vivamos Cultura es una plataforma digital de contenidos culturales de la Ciudad, un efector virtual que reúne a creadores, gestores, espacios, artistas y proyectos culturales, en pos de promover la vinculación y el trabajo conjunto entre el sector público, el privado y el independiente. Tiene como principales objetivos el acompañar al sector independiente con difusión de sus contenidos, dar a conocer la cultura de BA a través de la cooperación internacional y ofrecer un escenario de expansión para los contenidos de todo el país a partir del intercambio federal.

Con esta herramienta, se dio apoyo al sector y a los hacedores culturales, dado que permitió y permite visibilizar su trabajo y lograr un mayor alcance llegando a nuevas audiencias. En este ejercicio se superó los 260.000 usuarios con más de 20.000 contenidos publicados.

BIENAL DE ARTE JOVEN BUENOS AIRES

Con el objetivo principal de incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores, la BIENAL DE ARTE JOVEN BUENOS AIRES es la plataforma de artistas jóvenes que promueve la profesionalización de los artistas jóvenes a través del apoyo a la producción en condiciones profesionales, la formación multidisciplinar y específica a través del Campus Bienal y las residencias.

La Bienal es un espacio de calidad que durante el año 2022 hizo posible la interacción entre pares y con artistas consagrados referentes y la apertura a nuevos públicos al arte joven de la ciudad, tuvo su epicentro en el Centro Cultural Recoleta y varios espacios culturales y públicos de la Ciudad, como el Centro Cultural 25 de Mayo, el Galpón de Guevara, el Parque Saavedra, Dumont4040, Cine Cosmos, Beckett Teatro, entre otros.

Durante los 5 días en los que tuvo lugar la Fiesta Bienal se llevaron a cabo más de 100 actividades y participaron 400 artistas. El evento tuvo una convocatoria total de más de 70.000 personas, durante el resto de 2022 se llevaron a cabo residencias, programas de cine, capacitaciones y asesoramientos especiales en management y comunicación dirigidos a los proyectos ganadores.

ABASTO CULTURAL

Fortalece aquellos circuitos culturales existentes mediante alianzas con actores del sector privado e independiente. Con el fin de potenciar el acervo propio del Abasto, a través de un proyecto integral de desarrollo urbano, económico y cultural, entendiendo al barrio como centro de la cultura independiente con más de 105 espacios que lo conforman y le dan una identidad propia.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 50.0.0.50.MINISTERIO DE CULTURA

Cuenta con el objetivo primordial de potenciar la oferta cultural, como motor de desarrollo social y económico proponiendo un modelo de gestión mixta, fomentar la participación ciudadana y democratizar los procesos de gestión. Sus ejes más relevantes son: Patrimonio Abasto (propuestas de valoración del patrimonio material e inmaterial y Abasto abierto (3 escenarios en el espacio público del Abasto, con una programación desarrollada por los espacios culturales y artísticos). Se han realizado eventos tales como Abasto Cultural, Abasto In Situ, Abasto Murales, Abasto Obras de arte, El abasto se barea: homenaje a Batato, Identidades Abasto. Se realizó la Fiesta Abasto compuesta de 3 eventos especiales durante el año: Fiesta Verano, Fiesta Invierno y Fiesta Primavera, todo ello en el espacio público, para dar alcance metropolitano a la propuesta cultural del barrio. Se llevaron a cabo 5 murales realizados por mujeres artistas argentinas, en el marco de la intervención en el espacio público.

CALLES CULTURALES

Calles Culturales es una iniciativa que busca promover la cultura independiente a través de generación de áreas peatonales transitorias para que espacios (Galerías de Arte, Librerías, Museos Privados, Centros Culturales Independientes, etc.) puedan expandir sus contenidos asociados al espacio público disponible y con programación cultural especial. En el marco de este Programa durante el año 2022, se desarrolló el ciclo Microcentro Federal, como parte de las acciones complementarias y de apoyo; con una agenda de espectáculos de músicos argentinos consagrados que sorprendieron al público en una de las zonas más emblemáticas de la Ciudad de Buenos Aires, favoreciendo el intercambio cultural y artístico, representativos de las distintas identidades del país, y estimulando localmente su consumo. En “Calles Culturales Verano” se convocó a los espacios culturales y productores artísticos de la Ciudad a presentar propuestas de ocupación y programación artística en un corte de la calle en el entorno próximo de su espacio cultural referente, invitando a vecinos y locales de la cuadra a participar colaborativamente, con el fin de implementar una política pública cultural de promover el ecosistema y dinamizar las economías de cercanía, mediante el uso del espacio público y la coordinación institucional del ministerio. Cabe destacar, además la realización de “Malbec BA”, evento que invitó a las y los vecinos de la Ciudad a participar de actividades artísticas vinculadas con la cultura originaria de la provincia de Mendoza en honor y celebración de la cosecha y su tradición popular. Asimismo se realizó el evento “Día de la Tradición”, como celebración del natalicio de José Hernández, en las inmediaciones de la Feria de Mataderos, en tanto es un entorno identificado con el folklore, de gran afluencia de público de alrededor de 7000 personas durante todo el desarrollo del evento, que a su vez contó con un desfile, cuyo objetivo general fue trascender el aniversario hernandiano para dar visibilidad localmente a las tradiciones argentinas vinculadas con la vida rural, lo criollo, las creencias y los valores más arraigados y genuinos de nuestro pueblo. En el último trimestre del año se llevó a cabo la 1º Edición de “La Noche de los Bares Notables” en colaboración con el Programa Promoción y Protección de Bares Notables, que contó con distintas actividades artísticas y culturales en los Cafés, Bares, Billares y Confiterías Notables de la Ciudad de Buenos Aires y entornos. La celebración consistió en un conjunto de acciones artísticas para fomentar la actividad cultural y posicionar a los Bares Notables de la ciudad, con shows itinerantes, sets de música, Muestras de artes visuales, espectáculos de danza y percusión, talleres y charlas, tango y milonga. La cantidad total de vecinos que disfrutaron del evento se calcula en 90.000 aproximadamente.

MES DE LA CULTURA INDEPENDIENTE

Seguimos trabajando para que todos los vecinos y vecinas puedan disfrutar del teatro, la danza, la música, las artes visuales y otras actividades de los distintos espacios culturales que ofrece la Ciudad. En ese sentido, en el 2022 se realizó la segunda edición del Mes de la Cultura Independiente, con el objetivo de reconstruir el tejido cultural de BA, y buscando estimular y dar visibilidad a un abanico de programación diversa y autogestiva, como también promover el trabajo de artistas y espacios independientes. A través de una convocatoria abierta a artistas y a espacios culturales, los espacios culturales independientes mostraron propuestas artísticas en toda la Ciudad de Buenos Aires, contando inclusive con escenarios al aire libre y shows en vivo de carácter libre y gratuito.

FACILITAR EL ACCESO Y LA PRODUCCIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES VULNERABLES, en el cuarto eje puedo desarrollarse a través de: ARTE EN BARRIOS

El Programa tiene como objetivo acercar una oferta cultural a la ciudadanía que reside en barrios vulnerables de la Ciudad. Se estructura en cuatro áreas de acción: Talleres artísticos y oficios culturales, Eventos y Festivales, Salidas Culturales y Gestión Cultural. Asimismo, incluye propuestas segmentadas por edades. El programa realizó y continuará realizando contenidos digitales para poder llegar a todas las personas en situación de vulnerabilidad, además de incorporar el trabajo con clubes de barrio y otras organizaciones sociales. En la programación de Arte en Barrios 2022 se realizaron 121 talleres de diversos oficios, tales como: Música, Peluquería artística, Técnicas en papel, Artes Escénicas, Artes Visuales, Diseño y Sustentabilidad, Literatura, Arte Documental, Arte Urbano, Gastronomía, entre otros. Y se llevaron a cabo 65 talleres exprés en distintos barrios, donde las chicas y chicos podían dibujar, pintar y crear a través del arte; circo reciclado, construcción literaria, graffiti, entre otros. Además se realizaron 108 eventos en los cuales acercamos a los barrios vulnerables a distintos artistas. Dentro de los eventos se destacan fechas como Vacaciones de Verano, Día de la Niñez, Vacaciones de Invierno, Apertura Escuela de Hip Hop, participación en Ciudad Emergente, La Noche de Los Museos, entre otros. Y, a su vez, se realizaron 305 salidas culturales con el objetivo de acercar tanto a los más chicos como adultos la cultura, tales como, el Museo Quinquela Martín, el Museo Fernández Blanco, shows en la Usina del Arte, el Teatro Broadway, Colón Fábrica, CC Recoleta, Planetario, BAM, BA Playa, Teatro Flores, Movistar Arena, Teatro Apolo, CC Konex, Teatro Coliseo, Teatro Picadilly, Museo Larreta, Torre Monumental, Museo Carlos Gardel, Museo Sívori, Museo Saavedra, Paseo La Plaza, Teatro Premier, Metropolitan Sura y MALBA.

PASE CULTURAL

El Pase Cultural consiste en un crédito semestral que se otorga para impulsar el consumo de bienes culturales entre los estudiantes de secundario de 16 a 19 años y docentes de escuelas públicas. Puede ser utilizado sobre una canasta pre establecida que incluye la oferta cultural pública y privada, comercial e independiente. Se trabaja continuamente en la extensión de la canasta comercial, en la inclusión de nuevos comercios en todos los barrios y en la oferta de experiencias únicas customizadas para los distintos perfiles de beneficiarios. La cantidad total de Estudiantes Inscriptos en 2022 fue de más de 26.000, con un total de 113 actividades, y 5.185 asistentes a las actividades.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 50.0.0.50.MINISTERIO DE CULTURA

Entre las actividades de participación articuladas con la oferta privada, estuvieron salidas al cinema Devoto y al cine Atlas, visitas a museos de la Ciudad y al MACBA, una jam con Moebius, visita a Fundación Andreani, un recorrido con FemiTour y talleres en La Revistería.

Además, se generaron alianzas con el sector privado e independiente alcanzando durante el 2022 una composición de la red de 99 firmas y 223 locales que aceptan la tarjeta Pase Cultural como medio de pago (100% dentro de CABA). Se trata de una red diversa y con presencia en toda la ciudad. Puntualmente, durante el 2022, se incorporaron 50 firmas entre librerías, librerías artísticas, teatros independientes, disquerías y salas de juego. Entre las principales empresas incorporadas durante ese año se encuentran ALOT, Rygo, Yenny/El Ateneo, Microteatro, Poncho Club Cultural y MACBA.

Respecto a la presencia institucional, el programa estuvo en grandes eventos, tales como Animé Con, Comic Con, Feria del Libro y LIT! Festival de Literatura Juvenil. La visibilidad de la marca para el segmento juvenil tuvo como principal hito el evento Día del Estudiante

Participamos de la 46 ° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires durante abril y mayo de este año. La Feria Internacional del Libro es uno de los eventos literarios más relevantes de habla hispana y una de las propuestas culturales más importantes del país.

BA JOVEN: CENTRO CULTURAL RECOLETA

El Centro Cultural Recoleta es un espacio vivo y participativo para adolescentes y jóvenes que apuesta a la convivencia en la diversidad y que impulsa los movimientos artísticos del país y del mundo. Todo el año, el Recoleta invita a organizaciones culturales y a colectivos de artistas a crear contenidos y/o integrarse a su programación. Cuenta con actividades que fomentan la cultura urbana como hip hop, rap y beatbox y un laboratorio de diseño e innovación que estimula la participación de los jóvenes como agentes de cambio.

A lo largo del año 2022, y como es habitual en el Centro Cultural Recoleta, tuvieron lugar distintas campañas temáticas atravesadas por los temas que más les importan a los jóvenes donde se continuó trabajando con el segmento adolescente, a través de diferentes programas que promuevan el encuentro entre pares, la expresión artística y cultural, la formación en habilidades de aprendizaje, la creación colectiva y el apoyo a proyectos en desarrollo.

Durante el periodo 2022 el Centro Cultural Recoleta, en pos de fomentar y difundir la creación y la formación cultural y artística mediante el desarrollo de diversos programas y servicios, y de consolidarse como espacio de encuentro para la convivencia en la diversidad.

El Centro Cultural Recoleta organiza su programación a través de campañas temáticas de carácter bimestral o trimestral ligadas a temas coyunturales de la agenda joven. Durante 2022, se han llevado a cabo 6 campañas temáticas que incluyeron más de 700 actividades tales como charlas y entrevistas, presentaciones de libros, muestras de artes visuales, funciones de teatro, talleres formativos, ferias, proyecciones de cine, recitales. Todas estas acciones han involucrado a más de 3.200 artistas y colectivos.

Asimismo, el Centro Cultural Recoleta propone una relación de escucha activa con las comunidades artísticas y culturales generando convocatorias abiertas y públicas para invitar a referentes culturales, colectivos, instituciones y artistas a proponer y llevar adelante contenidos junto al centro. En 2022 se recibieron más de 900 proyectos que involucraron cerca de 2000 artistas/docentes/gestores culturales interesados en alguna de las 6 convocatorias abiertas - Proyectos en Colaboración primer y segundo semestre, Enseñá en el Recoleta, Lecturas performáticas, presentación de libro, presentación de películas. Resultaron seleccionados 70 proyectos que permitieron programar actividades junto a más de 100 artistas/docentes/gestores culturales de la ciudad y el país. Respecto al trabajo específico con el segmento adolescente, el Centro Cultural Recoleta genera espacios de participación a través de diferentes programas que promuevan el encuentro entre pares, la expresión artística y cultural, la formación en habilidades de aprendizaje, la creación colectiva y el apoyo a proyectos en desarrollo. En tal sentido, se instrumentaron diferentes dispositivos de participación: clubes temáticos de 12 encuentros en los que participaron 500 adolescentes al año, Fines de semana Clave con escenario abierto para adolescentes, talleres chicxs por chicxs, charlas y actividades especiales de vacaciones de invierno que convocaron a 50.000 adolescentes.

BA JOVEN: CLAVE 13/17

Un espacio de encuentro y expresión con y desde los adolescentes de 13 a 17 años que se desarrolla a partir del trabajo co-creativo entre un comité de adolescentes, el equipo del Recoleta y la comunidad artística local y de referentes de otros campos de interés para los y las adolescentes. Se estructura a través de diversos dispositivos de participación: encuentros semanales presenciales y remotos, talleres gratuitos para adolescentes y en convocatoria abierta a adolescentes para integrar la gran celebración adolescente: el Festival Clave 13/17.

PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN EL CC RECOLETA

Pensada para promover el acceso a la cultura para nuevos públicos. Libertad, participación y convivencia son los valores que determinan el cruce de actividades. Todo el año, el Recoleta invita a organizaciones culturales y a colectivos de artistas a crear contenidos y/o integrarse a su programación. El Centro Cultural Recoleta es un espacio central en la producción, circulación y difusión de artistas jóvenes y emergentes de la música, las artes escénicas, visuales, audiovisuales, la literatura, la danza, la ilustración, la cultura hip hop y el diseño.

INFANCIA

Con la misión de promover el acceso a la cultura para nuevos públicos, es el Programa cultural pensado para el desarrollo integral y bienestar de las chicas y chicos de la Ciudad. Se trata de una política pública que trabaja por el fortalecimiento tanto de la oferta como de la demanda cultural infantil existente en la Ciudad, a través de espacios de participación y diálogo continuo con el sector artístico infantil, con especialistas en infancia y con las y los niñas y niños de la Ciudad. El programa contempla una curaduría cultural segmentada por edades: 0 a 3, 4 a 7, 8 a 12.

Asimismo, durante el año 2022 se llevaron a cabo grandes eventos y actividades tales como: Día internacional de la infancia, Día de la Niñez, actividades vinculadas al calendario de infancia, vacaciones de verano y vacaciones de invierno.

En 2022 se realizaron las convocatorias "Usina Ilumina" y "Por el poder del juego 3", orientadas a artistas infantiles con el objetivo de continuar promoviendo una agenda cultural de calidad para chicos y chicas de la Argentina y apoyar al sector de artistas enfocados en las infancias, en las que contamos con más de 1.000 proyectos.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 50.0.0.50.MINISTERIO DE CULTURA

CIUDAD EMERGENTE

Este Festival permite establecer un vínculo con el mundo de la cultura joven y la cultura del ROCK. Brinda el escenario de las nuevas tendencias en música, tecnología, artes visuales, gastronomía, humor, danza y deportes urbanos. En Ciudad Emergente se conectan bandas emergentes con artistas con amplia trayectoria que se animan a cambiar de género o de formato. La diversión, la innovación y la creatividad están aseguradas. Es el festival que mejor permite desarrollar el disfrute, el más versátil, que permite nuevas disciplinas, nuevos formatos, está a la vanguardia y en busca de nuevas tendencias; donde mejor se representa el concepto de experiencia y participación.

El Festival Ciudad Emergente durante el año 2022 celebró las 15 ediciones en el Velódromo de los bosques de Palermo. Tuvo lugar del a principios de octubre, donde los vecinos y turistas pudieron disfrutar de la escena musical emergente y tendencias en música, cultura urbana, artes visuales, tecnología, moda y diseño, entre otras actividades culturales, en un predio a cielo abierto, rodeados de naturaleza. Un fin de semana a pura música, con experiencias interactivas y participativas en un entorno natural y verde, recuperado por la ciudad. En los escenarios del festival se presentaron más de 100 bandas

FESTIVAL DE JAZZ

El Festival de jazz ofrece espectáculos internacionales inéditos en Buenos Aires, conciertos especiales de artistas argentinos con artistas extranjeros. El Festival Internacional Buenos Aires Jazz copó un año más la Ciudad, sus calles y barrios, con diferentes propuestas para que aficionados/as y vecinos/as en busca de nuevas experiencias musicales, puedan disfrutarlo y participar de sus actividades. Año tras año es una gran oportunidad para conocer y disfrutar de una música universal, vital, en constante crecimiento y renovación.

En la última semana de noviembre del año 2022 se realizó la 15 edición del Buenos Aires Jazz, un festival que se ha convertido en uno de los clásicos de la agenda cultural de la Ciudad y en el que cada año se dan cita tanto a los amantes del género como aquellos que quieren acercarse por primera vez a un universo musical que siempre garantiza la fusión perfecta entre calidad e improvisación. Fueron 4 días de la mejor música, clases y actividades en 12 sedes a lo largo y ancho de la Ciudad, con más de 200 artistas en escena.

GENERAR INSTANCIAS DE DISFRUTE Y BIENESTAR PARA LOS VECINOS DE LA CIUDAD, este último eje ejecutó las actividades.

LA NOCHE DE LOS MUSEOS

En el año 2022 se desarrolló la 18° Edición del evento, una noche en la que más de 270 museos y otros espacios culturales (públicos, privados e independiente) de la Ciudad abrieron sus puertas para que los vecinos participen y disfruten de distintas manifestaciones artísticas. La cultura en el espacio público fue protagonista de la noche porteña. Durante esa noche, más de un millón y medio de vecinos recorren la Ciudad en familia y viven la experiencia de una programación gratuita colmada de muestras y actividades.

Recorrer estos espacios es una manera de seguir mostrando a Buenos Aires como una de las capitales culturales del mundo.

TANGO BA: CAMPEONATO MUNDIAL DE TANGO DE LA CIUDAD

El evento tanguero de mayor repercusión internacional contó con competencias, conciertos, exhibiciones y clases para celebrar la música que identifica a la Ciudad. Se logró ampliar su público a través de la realización de espectáculos musicales y artísticos en espacios no convencionales de la Ciudad. Este Mundial es la competencia de baile de tango de mayor trascendencia internacional, en la que se consagran los campeones que representan a esta danza en todo el planeta.

El Mundial de Baile 2022 comprendió las siguientes categorías: Tango de Pista y Tango Escenario. Ambas categorías y modalidades fueron de participación libre y gratuita, para aficionados y profesionales.

En el marco del Festival y Mundial de Tango 2022 se llevaron a cabo las convocatorias a proyectos: “Libros Tango BA”, “Video Tango”, “Músicos, Cantantes, Autores y Compositores” y “Bailarines y Actores”.

Una gran oportunidad mediante la que los vecinos y las vecinas de la Ciudad pudieron disfrutar y descubrir este género maravilloso, que cautiva a miles de seguidores y ha sido declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

DATA CULTURA

Su objetivo es fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado. Se trata de una unidad dedicada a la producción, análisis y difusión de información cuantitativa y cualitativa sobre el sector cultural que contribuya a la toma de decisiones del sector público y privado.

Realiza la supervisión técnica de estudios, encuestas e investigaciones diversas sobre actividades culturales, realizadas por consultorías externas, que solicita la Jefatura de Gabinete del MinCult.

Durante el ejercicio 2022, se realizaron encuestas y relevamientos correspondientes al “Monitor Cultural”, como por ejemplo sobre “Consumos culturales”, dando por resultado un relevamiento el cual es el primero en su tipo desarrollado por el Ministerio y posibilita caracterizar los hábitos culturales de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires.

El análisis de consumos culturales refleja la forma en que los ciudadanos se vinculan con las distintas manifestaciones culturales en términos de frecuencia, preferencias, hábitos y expectativas. El análisis de consumos culturales refleja la forma en que los ciudadanos se vinculan con las distintas manifestaciones culturales en términos de frecuencia, preferencias, hábitos y expectativas.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 50.0.0.50.MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMACIÓN USINA DEL ARTE

Un Ícono arquitectónico ubicado en el Sur de la Ciudad convertido en un espacio cultural con programación de calidad y cercana a las vecinas y vecinos. Su oferta está compuesta por ciclos musicales internacionales y nacionales, ciclos de gastronomía, muestras de Artes Visuales y una oferta infantil permanente. En el último año asistieron 1,4 millones de personas.

Durante el 2022 se continuó profundizando en la agenda cultural de calidad para los distintos segmentos de la Infancia (0-3, 4-7, 8-12 años) que también incluye lupii, único espacio permanente dedicado a la primera infancia. Se posiciona como plataforma para fomentar y visibilizar a todos los artistas de todo el país. A partir del contexto post pandemia, la propuesta contempló una agenda puertas afuera de la usina, continuar con los contenidos virtuales, y el relacionamiento barrial.

CASCO HISTÓRICO

A través de una agenda cultural en distintas escalas y segmentada a diferentes públicos, Casco Histórico se consolida como un punto de referencia turístico y cultural y convirtiendo al barrio en un sitio más disfrutable. Entre las principales acciones realizadas están: BAniversario de la Ciudad (fecha de la fundación de la Ciudad) y La Noche de los Anticuarios (actividad fundamental en la identidad del barrio de San Telmo).

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Los objetivos estratégicos y específicos de la Jurisdicción fueron cumplimentados satisfactoriamente, dado que durante el año 2022 se impulsó y coadyuvó la articulación de los distintos ámbitos culturales privados y públicos, el desarrollo cultural en los barrios de la Ciudad, la integración de la cultura independiente y las industrias culturales y creativas, la inclusión, mayor acceso y producción cultural a todos los vecinos de esta ciudad, mediante todos los programas y actividades señalados anteriormente.

Teniendo presente las particularidades del año 2022, con una reapertura casi plena de las actividades presenciales en el marco post pandémico, se logró retomar, diseñar y desarrollar diferentes programas, eventos y contenidos. Se diseñó una planificación objetiva como punto de partida fundamental para una gestión eficaz, integrando todos los escenarios presenciales y virtuales.

Desde la vía administrativa se ha trabajado sobre los procedimientos tendientes a la mejora continua.

Para el cumplimiento de metas el Ministerio se focalizó en fomentar la participación de los sectores privados en la esfera cultural, en potenciar la descentralización cultural y el desarrollo de los actores culturales barriales, integrar a la cultura independiente a la oferta de la ciudad y asegurar el acceso de los sectores vulnerables a la oferta y producción cultural.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

MINISTERIO DE CULTURA

ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

ACT. COM 15,26,37,38,41,42,52,53,62 Y 63

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,54,57,66 Y 75

ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE BARES NOTABLES

COMISIÓN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

USINA DEL ARTE

ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA

COOPERACION CULTURAL INTERNACIONAL

ADMINISTRACIÓN Y ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES

DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO

ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO TEATRAL

INDUSTRIAS CREATIVAS

ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES

PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

ENSEÑANZA DE LAS ARTES

DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS

PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

FESTIVALES DE LA CIUDAD

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

ARTE EN BARRIOS

PROGRAMA CULTURAL DE LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

PREMIOS Y SUBSIDIOS

PROMOCIÓN DE LA LECTURA

BIENAL DE ARTE JOVEN BA

CULTURA Y DERECHOS HUMANOS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 500.MINISTERIO DE CULTURA
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales Cultura

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa se basa en la realización de actividades de soporte y control de las Áreas Administrativas correspondientes a las Áreas Operativas del Ministerio; teniendo en consideración que se trabajó sobre los procedimientos administrativos tendientes a la mejora continua con las diferentes áreas del Ministerio.

Durante el ejercicio 2022 este programa cumplió favorablemente con lo planificado, particularmente en la Actividad Data Cultura a lo largo del año, se realizaron encuestas y relevamientos correspondientes al “Monitor Cultural”, como por ejemplo sobre “Consumos culturales”, dando por resultado un relevamiento el cual es el primero en su tipo desarrollado por el Ministerio y posibilita caracterizar los hábitos culturales de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires.

Este informe público llevado adelante por Data Cultura, se encuentra disponible en la web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El relevamiento da cuenta de los cambios en las prácticas y consumos a raíz de la pandemia Covid-19 e indaga en las percepciones y expectativas respecto de la cultura en la Ciudad. El análisis de consumos da cuenta de la forma en que los ciudadanos se vinculan con las distintas manifestaciones culturales en términos de frecuencia, preferencias, hábitos y expectativas.

Si bien se cumplió con lo programado previamente, tuvo que organizarse de acuerdo a las necesidades que iban surgiendo en cada trimestre.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 753.SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
PROGRAMA: 4.Actividades Comunes a los Programas 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa, resulta de apoyo general a las actividades de la SSGCULT a lo largo del ejercicio. El mismo desarrolla actividades generales de la Subsecretaría que no se enmarcan en los programas que posee, tales como ARTE EN BARRIOS Y NIÑEZ EN LA CIUDAD y contrata al staff permanente.

Los principales objetivos de los programas se han cumplimentado y se ha logrado conformar un equipo, capacitado y con vocación de servicio, idóneo para las tareas. El mismo ha podido llevar adelante un seguimiento para detectar aquellas situaciones que requieren modificaciones, capacitación específica o apoyo.

El programa no ha tenido inconvenientes en las contrataciones realizadas para apoyar el trabajo de la subsecretaría.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7306.SUBSECRETARIA DE POLITICAS CULTURALES Y NUEVAS AUDIENCIAS
PROGRAMA: 8.Actividades Comunes a los Programas 34,35,54,57,66 y 75

Conclusiones de la evaluación del programa

En su rol coordinador de las diferentes áreas que se encuentran bajo su órbita, la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias supervisó el desarrollo de las diferentes políticas y actividades llevadas a cabo por el Centro Cultural Recoleta, la Dirección General de Enseñanza Artística, el Centro Cultural San Martín y el Centro Cultural 25 de Mayo.

En tal sentido, la Subsecretaría dispuso la utilización de distintas herramientas de seguimiento y control de gestión a los fines de que las áreas puedan sistematizar diferentes datos relevantes vinculados a cantidad y tipo de audiencias y perfiles de las distintas actividades que se llevaron a cabo durante el año.

Por otra parte, y siempre junto a las distintas áreas, se promovió la participación de nuevos públicos y la formación de audiencias a partir de propuestas diversas en los centros culturales.

Durante el primer semestre, y en el marco de las políticas públicas orientadas a enfrentar la pandemia COVID-19, se continuó supervisando el vacunatorio que funcionó en el Centro Cultural Recoleta, el cual contaba con 13 puestos de vacunación en los cuales se aplicaban más de 1.000 vacunas por día.

Finalmente, y como área responsable de la Bienal de Arte Joven, la Subsecretaría organizó la Fiesta Bienal, que tuvo lugar en el mes de abril en el Centro Cultural Recoleta y diversos espacios culturales de toda la Ciudad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 500.MINISTERIO DE CULTURA
PROGRAMA: 10.Actividades Casa de la Cultura

Conclusiones de la evaluación del programa

La Casa de la Cultura cuenta todos los años con una programación conformada por gran número de actividades artístico-culturales, tanto de difusión como de formación, a lo que se suman gran cantidad de actos oficiales de diferentes reparticiones Gubernamentales (Jefatura de Gobierno, Ministerios de GCABA, Representaciones Diplomáticas y otras Instancias Gubernamentales de distinta jurisdicción, e instituciones varias.

Durante el ejercicio 2022, se logró cumplir con las expectativas del Programa, realizando actos oficiales, reconocimientos, divulgación cultural, eventos artístico-culturales como por ejemplo la apertura del “Festival de Arte y Cultura Diversa”, el cual se realizó con motivo del aniversario del fallecimiento de Carlos Jauregui y contó con un conjunto de expresiones artísticas y culturales.

Además, en el Salón Dorado, en el marco del evento “Microcentro como territorio referente de librerías de libros antiguos”, se recibió a los participantes de Alada (Asociación de Libreros Anticuarios de Argentina), que expusieron sus contenidos al público, buscando consolidar el vínculo del sector con el Ministerio.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 500.MINISTERIO DE CULTURA
PROGRAMA: 10.Actividades Casa de la Cultura

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
-	ASISTENTES	ASISTENTE	-	7724	30950	61.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
PROGRAMA: 11.Incentivo a la Producción Cultural

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa está conformado por distintas actividades que hacen al incentivo y a la producción cultural con el objetivo de promover las industrias culturales y creativas, la diversidad, la descentralización cultural y el encuentro y participación ciudadana.

Durante el 2022 se llevaron a cabo todas las convocatorias correspondientes a ProTeatro, BAMúsica, ProDanza, BAMilonga, Fondo Metropolitano de las Artes y la Ciencia, Mecenazgo y Proescritores.

ProTeatro en su primera convocatoria otorgó 22 subsidios a Grupos Estables, 119 a Grupos Eventuales, 9 a Grupos de Teatro Comunitario, 110 a Proyectos Especiales, y 124 a Salas Teatrales. Eso significa que hubo 384 beneficiarios en total. En su segunda convocatoria,

ProTeatro entregó 19 subsidios a Grupos Estables, 156 a Grupos Eventuales y 81 a Proyectos Especiales. Es decir, 256 beneficiarios. En total, ProTeatro otorgó 640 subsidios en el 2022.

BaMúsica en su primera convocatoria otorgó 128 subsidios a Músicos Solistas, 105 a Grupos de Música y 42 a Clubes de Música. Es decir, 275 beneficiarios. En su segunda convocatoria, entregó 67 subsidios a Solistas y 29 a Grupos. Es decir, 96 beneficiarios. En total, BaMúsica otorgó 371 subsidios en el 2022.

ProDanza entregó en su única convocatoria anual 30 subsidios a Compañías y Grupos Estables, 117 a Elencos o Coreógrafos con proyectos puntuales, 12 a Entidades o Asociaciones Culturales y 9 a salas teatrales no oficiales. En total, ProDanza otorgó 168 subsidios en el 2022.

Bamilonga entregó en su única convocatoria anual 2 subsidios a Clubes y Asociaciones, 59 a Organizadores de Milongas y 2 a Salones. En total, BaMilonga otorgó 63 subsidios en el 2022.

El FMA entregó en su única convocatoria anual 37 subsidios en su Línea Funcionamiento, 255 a Línea Creación, 46 a Línea Capacitación y Formación, y 72 a Infraestructura. Este año, la Línea Capacitación y Formación incluyó proyectos en el interior del país y, por otro lado, se sumó la Línea Infraestructura. En total, el FMA otorgó 410 subsidios en el 2022.

ProEscritores entregó en promedio 156 subsidios por trimestre. Y abrió una nueva convocatoria el 05 de octubre y se sumaron 13 beneficiarios nuevos.

Los resultados de la convocatoria de Mecenazgo aún no se encuentran disponible, dado que se encuentra en proceso de evaluación, debido a una modificación en el proceso administrativo y la intervención de nuevas áreas a dicho circuito.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
PROGRAMA: 11.Incentivo a la Producción Cultural

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	Beneficiario	Sumable	2.943	1897	2070

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 500.MINISTERIO DE CULTURA
PROGRAMA: 12.Promoción y Protección de Bares Notables

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio el 2022 el programa - “Promoción y protección de Bares Notables” ha ofrecido 150 funciones en los distintos bares adheridos, en las que se presentaron más de 350 artistas y participaron de más de 106.000 asistentes, desde vecinos de la ciudad y los miles de turistas que transitan la ciudad. A continuación se destacan las actividades más relevantes del programa:

- Asesoramiento para obtención de subsidios FMA a diferentes Bares Notables
- Verano Notable (enero y febrero)
- Ciclo de conferencias “Bares y Patrimonio” (marzo a diciembre)
- Música en Bares Notables con los ganadores del concurso 2019 que faltaban programar.
- Participación en “Pinto Bodegón”
- Participación en “FECA”
- Participación en la “Feria del Libro”
- Participación en “Autoclásica”
- Participación en el Festival Internacional de Tango de Buenos Aires.
- Ciclo de “Artes Visuales” (marzo a diciembre)
- Ciclo “Fiesta Patria” en conjunto con la DGART
- Ciclo “Des-comunales” en conjunto con Cultura Barrio
- Ciclo “Teatro x la Identidad Itinerante” en conjunto con Teatro x la Identidad
- Ciclo “Mitos y Leyendas”
- Ciclo “Cultura en Grande”
- Ciclo Letras en Bares Notables
- Ciclo Folklore para chicos.
- Ciclo de charlas Patrimoniales
- Ciclo de “Música Patrimoniales”
- Presentaciones de libros
- Entrega de diplomas a los Bares Notables en reconocimiento a la trayectoria.
- Homenaje a los 94 años del Bar Varela Vareleta
- Homenaje a los 100 años del bar Montecarlo
- Homenaje a los 138 años de la Confitería Las Violetas
- Festejos re inauguración Confitería Ideal
- Visitas guiadas a diferentes Bares Notables
- Primera edición de “La noche de los Bares Notables”
- Reuniones de la Comisión de Bares, Cafés, Confiterías y Billares Notables en diferentes Bares Notables
- Contenidos para la Plataforma Vivamos Cultura

Durante el primer trimestre se debieron reprogramar algunos eventos, pero en el último trimestre la convocatoria de las diferentes actividades ha superado las expectativas, particularmente en el evento “La noche de los Bares Notables”, ya que obtuvo el interés del público y la participación de artistas de diversas disciplinas en más de 50 bares notables de la Ciudad, cumpliendo el objetivo de dar mayor visibilidad al programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 500.MINISTERIO DE CULTURA
PROGRAMA: 13.Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2022, dentro de los objetivos que se propuso en el PG 13 - “Divulgación del Patrimonio Histórico”, se incluyen la promoción del registro, investigación y valorización de los bienes y expresiones culturales de la ciudad, instrumentado metodología de trabajo de los mismos. Dando como resultado, la visibilidad de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Debido a un cambio de demanda en el PG, se reformularon las actividades que estaban programadas, se propuso incrementar la divulgación de los eventos.

Se trabajó en relevar catalogaciones y protecciones de los inmuebles con declaratorias patrimoniales según Ley N° 1227. Analizar posibles situaciones de tensión entre un inmueble con protección que sea susceptible de ser demolido o cambiado de acuerdo al código. Relevar la situación de todos los elementos del patrimonio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con miras a incluir una capa de Ley 1227 en el mapa de Buenos Aires en 3D. Relevar el estado de los murales, tanto a nivel protección del inmueble en donde los mismos se ubican, como el estado general de las obras.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 507.D.G. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
PROGRAMA: 15.Usina del Arte

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa 15 tiene el objetivo de instalar a la Usina del Arte como un polo cultural significativo que se encuentre instalado en la agenda cultural de la Ciudad, buscando siempre incorporar nuevas experiencias e innovar en los proyectos que conforman su programación de calidad y cercanía con los vecinos. Los principales objetivos del programa se han cumplimentado. Se han consolidado los eventos en Usina, con nuevas propuestas y proyectos.

El contexto económico ha generado que tengamos que realizar modificaciones a nivel presupuestario, las cuales, mediante acciones correctivas y algunas paliativas, han permitido realizar las actividades y ciclos programados en tiempo y forma.

La Usina del Arte ha cumplido con una programación amplia, variada y de calidad, llevando la cultura en todas sus expresiones a miles de personas que se acercaron al espacio cultural.

En 2022 se realizaron 175 actividades de música, 1868 actividades de infancia, 52 actividades gastronómicas, 195 actividades de artes visuales, 987 actividades educativas y 24 fechas temáticas, destacando entre ellas: VACACIONES DE VERANO, muestra HUMANA - TROSMAN CHURBA, instalación OSCUMINAR, NOCHE DE LOS MUSEOS, DÍA DE LA FOCCACIA, GRAN DÍA DE LA COCINA ITALIANA, DÍA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR, FIN DE SEMANA de DIVERSIDAD CULTURAL LATINOAMERICANA

Asimismo, se profundizó en la agenda cultural para los diferentes segmentos de la infancia (0-3, 4-7, 8-12 años) que también incluye Iupii, único espacio permanente dedicado a la primera infancia.

Además, se lanzaron dos convocatorias “Discos Cardinales” y “Usina Ilumina”, destinadas a grupos o solistas que quisieran formar parte de la programación de la Usina del Arte, en las que participaron 1125 proyectos, con el objetivo de continuar promoviendo una agenda cultural de calidad y logrando posicionar a la Usina del Arte como una plataforma para impulsar y visualizar a diferentes artistas de todo el país.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 500.MINISTERIO DE CULTURA
PROGRAMA: 16.Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa 16 - “Actividades de descentralización y acceso a la cultura”, fue creciendo y cumpliendo los objetivos planteados, de acuerdo con la demanda a lo largo del año 2022.

Con las publicación de los contenidos en la plataforma Vivamos Cultura, provenientes de co- producciones con el sector independiente, como también de diversas convocatorias que fueron organizadas a los fines de promover la difusión de dicho sector.

A raíz de la demanda se fueron modificando las actividades, convocatorias y contenidos a los efectos de llegar a la mayor cantidad posible de usuarios, logrando a más de 260 mil usuarios con más de 20000 contenidos publicados. Entre ellos, se destacan:

- El estreno de contenidos producidos en el marco de la convocatoria Creación Vivamos Cultura, realizada durante el año 2021 a fines de impulsar producciones de artistas del sector independientes.
 - Transmisión en vivo de diversos eventos de alcance federal y el trabajo en canales de Vivamos Cultura destinados a seguir difundiendo y apoyando la Cultura, tales como Impulso Digital y Revista Buena.
 - Contenidos publicados en el marco del Festival la Mujer y el Cine, relacionado a esto último se organizó junto a BA Audiovisual un Ciclo de Cine junto a DAC y GOTIKA, presentando una programación de películas nacionales restauradas a partir del Plan Recuperar que pone en valor obras clásicas cinematográficas contemporáneas.
 - Publicación de la muestra Doc Buenos Aires, que fue realizada del en el mes agosto en la sala Leopoldo Lugones (San Martín) y la sala Mario Soffici.
 - Se realizó la edición 2022 del Mundial y Festival de Tango BA, que se llevó a cabo entre el 6 y el 18 de septiembre, con la programación online disponible desde el 25 de agosto.
 - Transmisión en vivo de programación del Teatro Colón, como también de diversos eventos de alcance federal, como lo fue el show de la Mona BA.
 - Festival de Cine Independiente BAFICI, que tuvo lugar entre el abril y mayo
 - Se realizó el Ciclo de Cine Transfeminista, que contó con una programación de 8 películas, estrenando dos películas en VC cada jueves de septiembre, quedando disponibles durante una semana. El lanzamiento se llevó a cabo con una proyección en el Cultural San Martín de “Canela” (Dir: Cecilia del Valle).
- Vivamos Cultura transmitió la Final del Mundial el sábado 17 y mantuvo su propuesta On Demand el resto del mes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 516.D.G. COOPERACION CULTURAL INTERNACIONAL
PROGRAMA: 17.Cooperación Cultural Internacional

Conclusiones de la evaluación del programa

La Unidad Ejecutora fue creada en el mes de Marzo del 2022, por medio del Decreto N° 107-GCABA/22, destacándose dentro de sus principales objetivos, el de promover y consolidar la cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de programas, encuentros o seminarios que generen interés de carácter internacional en las propuestas culturales de la Ciudad.

En tal sentido, es que se desarrolló y se cumplimentó la pre producción y producción del programa “Conexión :Buenos Aires - Madrid”, aprobado por Resolución N° 5669- GCABA-MCGC/22 y cuyos principales objetivos son el de fomentar y fortalecer la relación bilateral Madrid – Buenos Aires a través de un programa artístico cultural de índole interdisciplinario, que durante todo el 2023 albergará diversas propuestas artísticas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Madrid, tales como muestras de fotografía, obras de teatro, muestras de artes plásticas, música urbana, danza, cine, presentaciones de libros, charlas, exposiciones de vestuario, para promover y difundir propuestas artístico – culturales desarrolladas por artistas argentinos en Madrid y por artistas españoles en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se establecieron durante todo el año, encuentros con otras ciudades estratégicas, en relación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de promover y fortalecer sus iniciativas culturales en el ámbito internacional.

Las acciones y objetivos del programa, seguirán siendo el eje principal de la Dirección General a lo largo del año 2023, a través de la implementación del programa “Conexión Buenos Aires”, desarrollando los contactos establecidos con representaciones e instituciones culturales de sedes culturales, tales como París, Nueva York, Génova, Asunción entre otras y buscando oportunidades en nuevas capitales culturales.

A su vez, se continuará con la búsqueda internacional de aportes públicos y privados, con el fin de poder generar convenios de cooperación para el desarrollo y ejecución de proyectos, programas y actividades artístico culturales propiciadas por el Ministerio de Cultura a través de sus distintas Direcciones Generales.

Se continuará también, con la gestión de convenios internacionales de apoyo al financiamiento de proyectos internacionales culturales a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tales como los que fueron gestionados en el periodo 2022 con organismos como el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura y Deporte de España (INAEM), el Instituto Italiano Di Cultura, entre otros.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
PROGRAMA: 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tiene entre los principales objetivos facilitar los actos administrativos para las diferentes acciones, promover la actividad cultural así como las acciones tendientes a promover la inclusión cultural de los sectores vulnerables de la población de la Ciudad, en coordinación con otras áreas del Gobierno, proveer las herramientas a fin de impulsar la descentralización de políticas culturales, como también potenciar el rol de los espacios culturales como agentes centrales en la promoción de la lectura y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad. Ahora bien, se puede destacar las actividades:

Pase Cultural, un programa creado por la Resolución N° 3.755/2018, presenta un esquema novedoso respecto a los programas de fomento: el foco del subsidio está puesto en la promoción de la demanda. Puntualmente el programa apunta a promover el consumo de bienes y servicios culturales entre los jóvenes de 16 a 19 años de escuelas públicas de la Ciudad facilitando el acceso a la oferta tanto pública como privada de la Ciudad a través de una tarjeta prepaga.

En cuanto a la línea de subsidio ha logrado realizar más de 25.000 transacciones mediante un crédito semestral que los jóvenes utilizaron para la adquisición de bienes y servicios culturales (entradas al teatro, cine, libros, artículos artísticos, entre otros) durante el 2022.

Asimismo, creció un 195% la cantidad de nuevos beneficiarios que accedieron a este beneficio a través de campañas de inscripción en un total de 49 escuelas en las que se completaron más 6.000 altas, totalizando a diciembre de 2022- 26.656 beneficiarios.

Por otro lado, el programa realizó 123 actividades enmarcadas en el objetivo de fomentar la participación y el consumo cultural, de las que participaron 2.468 beneficiarios. A su vez, tuvieron acceso a entradas gratuitas 300 usuarios. Entre las actividades de participación articuladas con la oferta privada, estuvieron salidas al cinema Devoto y al cine Atlas, visitas a museos de la Ciudad y al MACBA, una jam con Moebius, visita a Fundación Andreani, un recorrido con FemiTour y talleres en La Revistería.

Además, se generaron alianzas con el sector privado e independiente alcanzando durante el 2022 una composición de la red de 99 firmas y 223 locales que aceptan la tarjeta Pase Cultural como medio de pago (100% dentro de CABA). Se trata de una red diversa y con presencia en toda la ciudad. Puntualmente, durante el 2022, se incorporaron 50 firmas entre librerías, librerías artísticas, teatros independientes, disquerías y salas de juego. Entre las principales empresas incorporadas durante ese año se encuentran ALOT, Rygo, Yenny/El Ateneo, Microteatro, Poncho Club Cultural y MACBA.

Respecto a la presencia institucional, el programa estuvo en grandes eventos, tales como Animé Con, Comic Con, Feria del Libro y LIT! Festival de Literatura Juvenil. La visibilidad de la marca para el segmento juvenil tuvo como principal hito el evento Día del Estudiante - Todxs Al Anfi, celebrado el 21 de septiembre en el Anfiteatro del Parque Centenario, al que asistieron más de 3 mil adolescentes.

Se participó de la 46 ° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires del 28 de abril al 16 de mayo. La Feria Internacional del Libro es uno de los eventos literarios más relevantes de habla hispana y una de las propuestas culturales más importantes del país. Tras haberse suspendido en 2020 y 2021, volvió con una modalidad presencial con La Habana como ciudad invitada de honor. Celebramos el regreso del evento cultural más importante del país desarrollando acciones tanto dentro del stand como en otros puntos de la Ciudad. Desarrollamos una propuesta, con contenidos continuos para las 3 semanas de la Feria, traccionando una gran cantidad de público.

Acciones destacadas: -Stand colectivo con espacio para la exhibición y venta de 30 editoriales independientes - + de 120 actividades dentro del auditorio del stand de la Ciudad: - Participación de escritores, editores, artistas, intelectuales, libreros, periodistas culturales, músicos. -Noche de la Ciudad en la Feria - Ciclo Trama Federal: Encuentros y charlas con los nuevos narradores más destacados del país en conjunto con las representaciones de las provincias presentes en la Feria - Programa de actividades conjunto con La Habana (Ciudad Invitada de Honor) -Propuesta de programación e intervenciones alrededor de la figura de Manuel Puig "Puig Revistado" - que celebraron la figura del escritor en el año del 90° aniversario de su nacimiento. + de 900mil personas participaron.

Se organizó la 1era edición del Lit! (Festival de Literatura Joven) en Florida entre Corrientes y Córdoba junto con el plan de reactivación del Microcentro. charlas con autores, talleres, jams de escritura, espectáculos musicales, concursos de cosplay, desfiles de K-Pop, entre muchas actividades, en donde participaron + de 10mil personas.

Por otra parte, se formó parte de la FED (Feria de Editores), de la Feria del Libro Infantil y Juvenil y, de las ferias del libro de Mendoza y de Curuzú Cuatiá, acciones por el Día del Estudiante con una feria de editoriales independientes en Parque Centenario (Pase Cultural).

Se brindó apoyo a numerosas Ferias, Festivales y acciones como: la Feria del Libro Feminista (FILFEM) la Feria del Libro Antiguo (que se realizó en el edificio La Prensa), Feria del Libro Usado (FLU), La Feria del Libro de Humanidades y Ciencias Sociales (FLHU), Festival Borges, Festival Internacional de Literatura de Buenos Aires, Jornadas Antonio Di Benedetto, Día del Lector, La Maratón de Lectura

Otras acciones desarrolladas:

Entrega de cupones para compra de libros con Pase Cultural- acción que incluye a las librerías de la Ciudad adheridas a esta acción Continuamos con asesorías a editoriales y librerías de la Ciudad Junto a Salvaje Federal realizamos difusión de editoriales y autores de todo el país. Podcast Mapa de Lectura en conjunto con Radio Ciudad Acciones con SubteBA- Audiocuentos para descarga con QR en la Estación Pellegrini Durante el mes de la Mujer generamos diferentes acciones con editoriales y librerías de la Ciudad.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
PROGRAMA: 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa-	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	Asistente	sumable	-	49.163	28000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
PROGRAMA: 25.Desarrollo Cultural y Creativo

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa se desarrollo con normal funcionamiento, destacando para el ejercicio 2022:

Semana del arte: armado, producción y desarrollo de la convocatoria pública abierta para la elección de los proyectos participantes del evento Semana del Arte. En el cual se presentaron diez obras de artistas argentinos que fueron seleccionados de la convocatoria que se abrió especialmente para la ocasión a la que se presentaron más de 280 proyectos artísticos.

Además, en la edición 2022 se incorporó a su agenda un Homenaje a Ides Khilen, como así también programación especial junto a la agenda de audiovisuales "Proyección Documental Tres a la deriva acto creativo" y la exhibición Arte Cuir articulada junto a la DGMUS (Dirección General de Música).

A su vez, fueron coorganizadas visitas guiadas junto a la Asoc. de Amigos Malba Joven y la Asoc. de Amigos del Museo Bellas Artes (AAMNBA) por diferentes obras ubicadas en el espacio público, parte del patrimonio de la Ciudad.

Cómo todos los años, la agenda de semana del Arte también amplifica la programación de diferentes Instituciones de Artes Visuales.

Programa Arte Público: armado y producción de seis módulos acerca del arte público, con ocho referentes del tema junto a Impulso digital.

Gallery Day: apoyo y amplificación en las distintas ediciones en los tres circuitos (Recoleta, Retiro y Distrito)

Feria de arte MAPA: apoyo y amplificación. Organizamos visitas guiadas para el público en general todos los días de la feria.

Homenaje a Sara Facio: intervención en las pantallas de Avenida Corrientes con fotos históricas producidas por la artista en el marco de su cumpleaños número 90. Además, se organizó una exhibición urbana compuesta por fotografías tomadas a lo largo de su profesión "Bs. As., mi ciudad, mi gente. Homenaje Urbano a Sara Facio" junto a la artista.

La Dirección también ha colaborado con el programa de Bares Notables. La primera colaboración se realizó en el bar Británico en donde se organizaron tres encuentros con diversos ejes temáticos. Además se realizó una activación en el Varela Varelita en donde la curadora Melina Berkenwald seleccionó distintas obras de artistas visuales contemporáneos.

Puiguisima: se realizó un homenaje a Puig en el marco de la Feria del Libro, creada por la artista Flavia Da Rin.

Feria ARTECO: se organizó el lanzamiento de la feria en Buenos Aires.

Coleccionarte: se instaló un ploteo con imágenes de obras de artistas visuales y un código QR en el local número 09 del Pasaje LIMA conformada.

NODO Circuito de galerías: apoyo y amplificación. Se organizó una visita guiada para cada uno de los circuitos junto a la Cámara Argentina de Galerías de Arte Contemporáneo.

Open Bs As: apoyo y amplificación al Encuentro Internacional de la Gráfica Emergente. En este evento de profesionalización donde 16 artistas argentinos fueron becados para participar por convocatoria abierta.

Talleres Abiertos del programa Artistas por Artistas: amplificación de las acciones de su programa de formación.

Pinta BAphoto: apoyo y amplificación

Bienal Internacional de Arquitectura de Buenos Aires: apoyo y amplificación

BADA: amplificación de la feria de arte y curaduría de los contenidos presentados en el Stand de la Ciudad.

13° Feria Internacional de Música de Buenos Aires BAFIM.

Se realizaron Rondas de Negocios: la actividad protagonista de la Feria, 70 invitados internacionales y nacionales, tuvieron la oportunidad de reunirse con proyectos de la industria musical de todo el país, reuniones realizadas con éxito durante las jornadas de los días 17, 18 y 19 de Noviembre.

Espacios de charlas y paneles sobre los principales temas de actualidad de la industria de la música. Fue destacado el aporte y visibilización de nuevas tendencias, el futuro de la industria y nuevos modelos de innovación.

Showcases, se presentaron proyectos de todo el país frente a los invitados internacionales y nacionales.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.DG. Des. Cult. y Creativo
PROGRAMA: 25.Desarrollo Cultural y Creativo

Vivo BAFIM, la programación de música en vivo se realizó en los escenarios Patio Konex y/o columnas, con reservas agotadas las 3 fechas de la Feria.

Mercadito, el espacio de exhibición para entidades del ecosistema de la música fue transitado por más de 5.000, los expositores mostraron su trabajo ante profesionales de la industria y público en general.

Lutheria en Buenos Aires, participaron expositores, escuelas y talleres de Lutheria y se realizaron charlas y clínicas para músicos y artesanos. La Asociación Argentina de Luthiers, se encuentra conformada por constructores de instrumentos musicales de argentina y otras partes del mundo que promueven el trabajo y desarrollo profesional de sus asociados

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
PROGRAMA: 25.Desarrollo Cultural y Creativo

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	ARTICULACIÓN PÚBLICO PRIVADA	beneficiario	Sumable	3.333	1.438	1.330

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.D.G. PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
PROGRAMA: 26.Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa tiene como objetivos la coordinación, planificación y administración de los recursos comunes de la DGPMYCH.

A partir de la transversalidad y planificación, se ha logrado relevar información -de manera integral- sobre las necesidades de todas las dependencias, establecer prioridades y cronogramas y dar curso administrativo a las compras y contrataciones a través de los procedimientos vigentes que permitan mantener los espacios en normal y eficiente funcionamiento.

Por otra parte, se trabajó sobre diferentes aspectos (protocolos, necesidades, organización de equipos) para el retorno progresivo a la presencialidad y la reapertura de todas las sedes al público, logrando a lo largo del año una reapertura del 100% de las sedes.

Desde la gestión administrativa, se acompañó la implementación de Proyectos destacados:

- Acompañamiento y refuerzo a los agentes que revistan en la Dirección General para el cumplimiento de su capacitación en materia de género y medio ambiente -Ley N° 6.208, adhesión a la Ley Nacional N° 27.499 (Ley Micaela) y Ley 27.592 (Ley Yolanda).
- Articulación con diferentes áreas de Gobierno (COPIDIS) a fin de lograr mejorar los espacios de trabajo y la integración, adoptando nuevas herramientas.
- Concientización de la disminución de utilización de recursos materiales implementando una mejora en la eficiencia de los mismos.
- Articulación de capacitaciones de SAP en todas las áreas dependientes de la Dirección General, para entender cómo actuar en diferentes situaciones de emergencia dentro del espacio de trabajo, como así también asistir a las personas que puedan verse afectadas en distintas emergencias.
- Revalorización Museográfica y edilicia del Museo Saavedra a fin de lograr cumplir con su reapertura.
- Finalización de re-adequaciones edilicias en el Museo del Cine, en su nueva sede Paseo Colón, 5 y 6 piso.
- Trabajo en conjunto con otras áreas para lograr el avance de nuevas concesiones en Museo Sívori, Saavedra y Fernandez Blanco.
- Mejoras en los distintos museos, implementando normativas que permitieran abarcar los proyectos de la manera más eficaz.
- Programación ampliada de VERANO EN LA CIUDAD
- Programación ampliada STUDY BA
- Programación ampliada DÍA DE LOS MUSEOS
- Programación ampliada BA ANIVERSARIO
- Programación ampliada de VACACIONES DE INVIERNO
- Programación ampliada para el DÍA DE LAS INFANCIAS
- LA NOCHE DE LOS MUSEOS 2022
- LA NOCHE DE LOS ANTICUARIOS y actividades culturales en el Casco Histórico.
- CONVOCATORIAS CULTURALES, en el marco de Cultura Participativa.
- El proyecto museográfico del MUSEO DEL HUMOR
- La producción de MURALES en coordinación con otras áreas de Gobierno.
- Mejoras edilicias y museográficas del edificio ubicado en la ex-cervecería LA MUNICH donde funcionará el nuevo MUSEO PARA LAS INFANCIAS.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 542.D.G.COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA: 27.Administracion del Complejo Teatral

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa instrumental tiene por finalidad atender a programas finales de esta Institución como son: "Artes Escénicas en el Complejo Teatral" y "Formación Artística en el Complejo Teatral"

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edificio y bienes.

También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por ej.: desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Se han cumplido aquellos objetivos esenciales, dentro del área de mantenimiento haciendo hincapié en nuestras salas periféricas. Como ser: en el Teatro de la Ribera se ha efectuado el recambio de colector de tanque de agua secundario, recambio del piso de madera de salas de ensayo y dentro del mantenimiento eléctrico llevar a nuevo el tablero eléctrico secundario. En el teatro Regio se han renovado los equipos de aire acondicionado y tareas de pintura en los halles. En la sala Sarmiento se han realizado tareas de aislación hidrófuga en paredes exteriores. Se realizaron tareas de pintura y electricidad en la marquesina del Cine Teatro El Plata. En el Teatro San Martín se procedió a la reparación de candilejas de la sala Martín Coronado.

En cuanto a nuestro Centro de Vestuario Teatral pudimos realizar el recambio de desagües pluviales, a fin de adecuar las instalaciones y dejarlas a punto.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
PROGRAMA: 28.Industrias Creativas

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa, ha trabajado en cuatro ejes principales: Exhibición, Cercanía, Formación, e Industria e Internacionalización.

Exhibición:

Ciclos de Cine: Cine Mecenazgo y + // Cine Ciudad (cine con Pase Cultural, Cine al aire libre, centros culturales, CGP Comunas, Hogares de Transito de Menores);Proyecciones - Programación (en espacios de la ciudad, Ciclo sala DOCm Ciclo Academia de Cine y otros en conjunto con la industria); Contenidos Virtuales en VIVAMOS CULTURA (Ciclo Gira Audiovisual, Ciclo DAC, Proyecciones especiales, Festivales de la industria)

Cercanía:

Cercanía, acompañamiento, y relacionamiento (rodajes, actores, actrices, directores y productores); Experiencias BACine: sorteos, avant premieres y encuentros;apoyo a Industria: difusión, apoyo festivales y proyectos, rondas negocios y charlas de Set y - Charlas con Encuadre Nacionales e Internacionales

Formación:

Programa Superior Audiovisual; Inglés técnico+ Pitching en ingles; Cursos Virtuales de nicho e innovación en el sector (IMPULSO DIGITAL); Cursos con entidades; Industria e Internacionalización; Lanzamiento Programa BAPI (BA. AS producciones audiovisuales); BASet, gestión de Permisos; BAFC (Comisión de Filmaciones) - Promoción del sector Audiovisual, Locaciones BAFC; Relacionamiento con Áreas de Gobierno.

Durante este año se han incrementado los beneficiarios y participantes de cada uno de los ejes de trabajo dado que tanto la industria audiovisual como los espectadores beneficiarios de los diferentes ciclos de cine han demostrado incrementos significativos en el consumo de contenidos.

Se solicitaron mayor cantidad de permisos de Filmación y la mayor concurrencia del Curso Superior; superando gratamente lo planificado.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
PROGRAMA: 28.Industrias Creativas

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	ASISTENTE A ACCIONES DE CERCANÍA DEL SECTOR AUDIOVISUAL	PARTICIPANTE	Cantidad de participantes	12.086	29.961	15000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	542.D.G.COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA:	29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, la danza, la música, el cine y actividades afines en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el Complejo Teatral, a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad, buscamos satisfacer al público a través de las variadas propuestas temáticas, la calidad del producto y el precio accesible.

Los espacios que integran el Complejo Teatral de Buenos Aires (CTBA) son: el Teatro San Martín (Sala Martín Coronado, Sala Casacuberta, Cunill Cabanellas, Hall Alfredo Alcón y Sala Leopoldo Lugones), Teatro Regio, Teatro de la Ribera, Teatro Sarmiento, el Cine Teatro El Plata y Teatro Presidente Alvear, éste último espacio en reformas edilicias para su puesta en valor, proyectando su inauguración en 2023. Esta Unidad organizativa asumió el importante proyecto de este emblemático teatro de la calle Corrientes para su puesta en marcha, que comprende la renovación total de la sala (incluyendo butacas y telón), hall de entrada y de circulación y camarines.

La diversidad y calidad de los espectáculos, el efecto post pandemia que como hecho social marca la vuelta masiva del público a las salas teatrales y eventos culturales más la accesibilidad en los valores de las localidades, han hecho que nuestras salas se vieran colmadas de espectadores. Es así que habiendo efectuado en su momento una proyección cautelosa sobre nuestras metas 2022 (previsión tomada por la pandemia que castigó la actividad cultural duramente) se han visto superada con creces.

Se dio inicio a la temporada en el Teatro San Martín con “Cae la noche tropical” en la sala Casacuberta y “Quien es Clara Wieck” en la sala Cunill Cabanellas con gran éxito de público, el mismo éxito que prosiguió con los espectáculos “Las manos sucias” y “Lo que el río hace”, finalizando la temporada con el espectáculo de danza “La era del cuero” y “Su nombre significa mujer” en las respectivas salas.

La sala Martín Coronado del Teatro San Martín sube el telón con “Campo Minado”, espectáculo que volvió a dicho escenario con el mismo éxito de público de la puesta anterior. En este caso en conmemoración de los 40 años de la guerra de Malvinas. Dicha obra fue enmarcada dentro de nuestra Temporada Internacional en colaboración con el Reino Unido. El Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín se presenta en esta sala con “Cantata” y “Boquitas Pintadas” en versión ballet. “Cantata” con la coreografía del italiano Mauro Bigonzetti, se encuadra también dentro de nuestros proyectos de Temporada Internacional. “Bodas de sangre” de Federico García Lorca cierra la temporada de esta distintiva sala con gran éxito de público.

Respecto de la Temporada Internacional corresponde indicar que con la colaboración de países como Reino Unido, Italia y España pudimos llevar adelante las puestas no solo de los espectáculos mencionados anteriormente sino que logramos ofrecer al público distintas expresiones tanto de teatro como ballet como ser “El Coloquio de las perras” en el cine teatro El Plata, la presentación del grupo La Zaranda de España con su obra “La batalla de los ausentes” en el teatro Regio. Fedeli d’amore espectáculo de teatro y música que contó con el apoyo de Istituto Italiano di cultura di Buenos Aires y la Embajada italiana entre otros, en la sala Casacuberta.

El hall Alfredo Alcón del Teatro San Martín fue marco de espectáculos gratuitos de música en todas sus expresiones: jazz, folklore, tango, rap; grupos de ballet contemporáneo como así también ciclos de charlas con diferentes representantes de la cultura nacional, a través del ciclo Hall Abierto. Podemos citar la presentación del Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín con “Bolero-Fervor”, exhibiciones de los alumnos integrantes del Taller de Danza Contemporánea y presentaciones del Grupo de Titiriteros, como así también expresiones de Street dance, K-pop. Charlas con referentes como Laura Paredes, Renata Schusseim, Javier Daulte, Pompeyo Audivert, Mauricio Kartun entre otros. La música estuvo presente a través de agrupaciones como Zar trio, Agustín Lumerman y Manuel Rodríguez Viva, Pablo Agri y Horacio Romo, por citar algunos.

Para finalizar con la programación del Teatro San Martín, debemos mencionar a nuestra clásica sala Leopoldo Lugones dedicada al cine en toda su expresión, exhibiendo films y/o ciclos como: “Matar a la bestia”, “Encuentro con el nuevo cine coreano”, “Grandes clásicos restaurados del cine francés”, “Ciclo de cine finlandés”, entre otros

El teatro Regio inaugura su ciclo teatral con “Vassa” versión libre de la obra de Máximo Gorki, que dada la repercusión de público fue repuesta sobre final de temporada, luego de la presentación del grupo La Zaranda.

“Las cautivas” es la obra que inicia la temporada del Teatro de la Ribera con tal repercusión de público asistente que se repuso sobre fines de año en la sala Casacuberta. Se exhibieron ciclos de Música y Danza, entre ellos con Orquestas Infantiles de la ciudad de Buenos Aires y alumnos del Taller de Danza Contemporánea de este Complejo Teatral. Ya transcurrido el año sube a escena “La gran renuncia”, adaptación de la obra “La fiaca”. “Pequeña Pamela”, “Retrospectiva de Lucía Seles” dentro del ciclo “Artista en residencia” e “Hielo Negro” fueron las propuestas para el Teatro Sarmiento. Finalmente el Grupo de Tiririteros se hace presente en la sala del cine teatro El Plata con su espectáculo “Variete de Ilusiones”, posteriormente estrenó “Julio Cesar” en la misma sala con gran afluencia de espectadores. Esta obra pudo ser llevada a la ciudad de Mérida, España con buena repercusión de público. En este teatro se iniciaron también ciclos de cine como “Siempre Hitchcock” y “Viva Fellini” con sus clásicos restaurados. Punto aparte para las Vacaciones de Invierno, donde el Complejo Teatral pudo desplegar un sinfín de actividades para toda la familia. Teatro, música, talleres, danzas y actividades afines fueron las opciones pensadas para disfrutar de todas nuestras salas y espacios abiertos. El grupo de titiriteros del Teatro San Martín se hizo presente con sus obras “El rayo verde” en la sala Martín Coronado y “Berta la flor” en el cine teatro El Plata. En teatro pudimos disfrutar de “Recuerdos a la hora de la siesta” inspirada en el universo poético de María Elena Walsh, en la sala Casacuberta. En el hall Alfredo Alcón, los espacios abiertos del teatro de la Ribera y del cine teatro El Plata confluyeron distintas expresiones artísticas y talleres para el disfrute de los más pequeños.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 542.D.G.COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA: 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

Hemos podido a través del Plan Federal mostrar parte de nuestra actividad artística a otros lugares del país. Es así que el Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín se hizo presente en la ciudad de Trenque Lauquen, prov. De Buenos Aires con “Varieté de Ilusiones”. El Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín hizo lo suyo con su espectáculo “Carmina Burana” en la ciudad de San Juan. El elenco de “Cae la noche tropical” se presentó en el teatro del Centro Comercial e Industrial de Lanús.

Continuaron las acostumbradas “Visitas guiadas” al Teatro San Martín en varias modalidades, como así también las intervenciones artísticas en la Fotogalería del Teatro San Martín como en distintos espacios de las salas de nuestro Complejo Teatral. El CEDOC, Centro de Documentación ubicado en el Teatro San Martín resguarda todo tipo de registro de las obras que se representan en los escenarios del Complejo Teatral de Buenos Aires: grabaciones en video y sonido, programas de mano, libretos, críticas y textos, y continúa brindando un servicio personalizado de atención a críticos, investigadores y estudiantes, y a todos aquellos interesados en el arte teatral.

Asimismo corresponde dar lugar al espacio de comunicación de nuestras actividades a través de las redes sociales, nuestra página web, nuestros perfiles en Instagram, Facebook y Twiter que son un acercamiento al público en general para la difusión del quehacer cultural de esta Unidad Organizativa.

Como conclusión, el Complejo Teatral de Buenos Aires sigue reafirmandose como referente en la divulgación de las artes de la Ciudad de Buenos Aires, como centro integrador donde autores clásicos, puestas innovadoras y de creadores del circuito alternativo, nuevas manifestaciones del arte y la cultura hacen del “CTBA” un lugar de referencia y encuentro, donde la diversidad y la diferencia son celebradas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7305.D.G. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA: 30.Planificación y Seguimiento

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa ha cumplido con la programación prepuesta durante el 2022 de generar una red capaz de conectar y fortalecer a la cultura independiente con el sector público; acercar la cultura a los barrios; realizar eventos de alcance masivo (tales como La Mona BA). Ello además de continuar con los acompañamientos en las actividades de las que la Dirección General forma parte año tras año como Feria del Libro, ARTECO, las diferentes ferias, Noche de las peñas, eventos en colaboración con Turismo, entre otros.-

Asimismo, se verificó un considerable incremento de la ejecución presupuestaria, en virtud de la realización de acciones propias de los Proyectos Especiales en el marco de Abasto Barrio Cultural y Calles Culturales.

ABASTO BARRIO CULTURAL busca desarrollar la identidad del barrio, a través de un enfoque innovador que contempla el abordaje integral multidisciplinario de actores, y propone un modelo de gobernanza mixta junto con los actores del sector barrial, partiendo del concepto de que el territorio es un bien común. Mediante diversas convocatorias, contó con la participación de los distintos Espacios Culturales Independientes del sector urbano denominado "Barrio Abasto":

Fiesta Abasto: se realizaron 3 eventos especiales durante el año (Fiesta Verano, Fiesta Invierno y Fiesta Primavera) en el espacio público, para dar alcance metropolitano a la propuesta cultural del barrio. Abasto Abierto: se desarrollaron actividades culturales en distintos escenarios en espacios públicos característicos del Abasto, propuestas y ejecutadas por los espacios culturales independientes. Identidades Abasto: su objeto principal fue la implementación de actividades que generen nuevas plataformas para la investigación, experimentación y creación artística y cultural en torno al reconocimiento del patrimonio existente. Las 16 actividades seleccionadas se dividieron en 6 temáticas: Paisaje barrial, Patrimonio e infancias, Patrimonio ambiental, Patrimonio inmaterial y diversidad cultural, Patrimonio y géneros, y Patrimonio y teatro independiente a través de talleres, conversatorios y espectáculos artísticos. Asimismo, el Programa contó con obras en el espacio público: Abasto Murales: realizada durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, su objetivo general fue transformar el espacio público a través de la intervención de fachadas. Consistió en diseñar y pintar 5 murales, creados y realizados por mujeres artistas argentinas; vecinos/as del barrio, bares notables, espacios privados y centros culturales participaron de los talleres dictados por ellas. Abasto Obras de Arte: replicó la reproducción de la obra de arte Urdimbre por su flexibilidad conceptual y alto valor artístico, alineados con los objetivos del Programa. Abasto In-Situ: se realizaron obras de arte escénico Site Specific en el espacio público, sustentadas en las identidades culturales y el patrimonio barrial, posicionando al barrio en la vanguardia de la experimentación y fortaleciendo los vínculos entre distintas disciplinas artísticas y la población local, culminando el ciclo con El Abasto se Barea - Homenaje a Batato. La programación se integró con actividades proyectadas por la DGEART; la concurrencia se estima, aproximadamente, en 4820 personas distribuidas en las diferentes funciones. Club Abasto Invierno: se realizó con el objetivo de que los vecinos y vecinas de la Ciudad y pudieran conocer la oferta cultural independiente del Abasto, a través de una red que ofreciera a las infancias y adolescencias, una agenda multidisciplinaria, de actividades gratuitas durante el periodo de receso invernal de los niños, niñas y adolescentes destinatarios.

CALLES CULTURALES, con la misión general de poner en valor el ecosistema cultural y realizar acciones que fortalezcan la construcción colectiva y participativa de la identidad cultural de distintos barrios, a través de sus espacios y gestores culturales independientes, fomentando la actividad cultural en todas sus disciplinas, dinamizando el ecosistema cultural, la interacción entre vecinos y el uso del espacio público. Se llevó a cabo la Convocatoria Calles Culturales Microcentro: a fin de conformar un estímulo de la oferta cultural de los espacios culturales o similares de la Comuna 1, en el sector barrial denominado como Microcentro. Resultaron seleccionados 4 espacios culturales a los que se brindó apoyo logístico y escenotécnico para llevar a cabo el corte de calles y programación cultural, armado de un escenario en la vía pública, con sistema de sonido y luces, equipo de técnicos, asistencia para artistas, camarines, grupo electrógeno, y demás mobiliario, más un beneficio económico de \$200.000 cada uno. El Proyecto contó asimismo con distintas acciones: Microcentro como territorio referente de librerías de libros antiguos; ciclo de jornadas Reflexiones en torno del Programa Calles Culturales y su impacto en los nuevos usos del espacio público. En el marco de este Programa, también se desarrolló el ciclo Microcentro Federal, como parte de las acciones complementarias y de apoyo; con una agenda de espectáculos de músicos argentinos consagrados que sorprendieron al público en una de las zonas más emblemáticas de la Ciudad de Buenos Aires favoreciendo el intercambio cultural y artístico, representativos de las distintas identidades del país, y estimulando localmente su consumo. Referentes de la música nacional se presentaron de forma sorpresiva y espontánea, interrumpiendo la rutina diaria de los ciudadanos paseantes de esta simbólica zona porteña que concentra una enorme cantidad de oficinas, siendo una de las de mayor tránsito laboral; la inauguración contó con la asistencia de más de 500 personas que se acercaron a disfrutar; también se presentaron los artistas de renombre del entorno cultural. Como cierre del ciclo, hubo un concierto de musical con gran asistencia de los vecinos. El total de personas que disfrutaron espontáneamente de los shows se estima en aproximadamente 3.000 asistentes. Cabe destacar además, el ciclo Calles Culturales Arte Público en Microcentro para la resignificación artística y cultural de la zona, reconociéndola como un sitio de identidad federal y espacio clave para los vecinos y turistas mediante la instalación de distintas obras y piezas de arte público consistentes en performances e instalaciones artísticas materiales y virtuales, visuales y audiovisuales, de contemplación, participativas y/o interactivas, entre otras, siendo una de sus acciones más relevantes Exabrupto de Color Campeones del Mundo, una activación artística de 400 metros cuadrados que se extiende sobre la rampa y escalinata de calle Lavalle, entre las intersecciones de Av. Leandro N. Alem y 25 de Mayo, en línea con los festejos por la victoria de la selección argentina en el Mundial de fútbol.

Calles Culturales Verano: se convocó a los espacios culturales y productores artísticos de la Ciudad a presentar propuestas de ocupación y programación artística en un corte de la calle en el entorno próximo de su espacio cultural referente, invitando a vecinos y locales de la cuadra a participar colaborativamente, con el fin de implementar una política pública cultural de promover el ecosistema y dinamizar las economías de cercanía, mediante el uso del espacio público y la coordinación institucional de ministerio de cultura. De la convocatoria resultaron beneficiarias 3 propuestas, que recibieron apoyo logístico y escenotécnico..

Cabe destacar, además la realización de Malbec BA, evento que invitó a las y los vecinos de la Ciudad a participar de actividades artísticas vinculadas con la cultura originaria de la provincia de Mendoza en honor y celebración de la cosecha y su tradición popular. Día de la Tradición, como celebración del natalicio de José Hernández, en las inmediaciones de la Feria de Mataderos, en tanto es un entorno identificado con el folklore, de gran afluencia de público, la que se estima fue de alrededor de 7000 personas durante todo el desarrollo del evento.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7305.D.G. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA: 30.Planificación y Seguimiento

El objetivo general del Desfile fue trascender el aniversario hernandiano para dar visibilidad localmente a las tradiciones argentinas vinculadas con la vida rural, lo criollo, las creencias y los valores más arraigados y genuinos de nuestro pueblo.

Por su parte, se llevaron a cabo durante el año diversas jornadas dirigidas al personal del MCGC, para disfrutar en familia, entre las que destacan Vacaciones de Invierno en Cultura, Día de la Niñez, Día del Servidor Público, Día de la Primavera. Contaron con diferentes propuestas lúdicas, obras de títeres, peloteros para los más pequeños, talleres, conciertos, desayunos y meriendas para las infancias, entre otros. Participaron más de 1600 personas. En el último trimestre del año se llevó a cabo la 1º Edición de “La Noche de los Bares Notables” en colaboración con el Programa de Promoción y Divulgación de Bares notables . Distintas actividades artísticas y culturales en los Cafés, Bares, Billares y Confiterías Notables de la Ciudad de Buenos Aires y entornos. La celebración consistió en un conjunto de acciones artísticas para fomentar la actividad cultural y posicionar a los Bares Notables de la ciudad, con shows itinerantes, sets de música, Muestras de artes visuales, espectáculos de danza y percusión, talleres y charlas, tango y milonga. La cantidad total de vecinos que disfrutaron del evento se calcula en 90.000 aproximadamente. Como parte de sus misiones y funciones, la repartición continuó desarrollando tareas de servicio de cara a las demandas del área de planificación de jefatura: análisis y seguimiento de los indicadores de gestión en relación a la situación actual y el sector cultural. Trabajó para las mesas interministeriales que la jefatura ha dispuesto para seguimiento de temas específicos y re-priorización de acciones para asegurar el cumplimiento del Plan de Gestión del Ministerio de Cultura. Asimismo, brindó soporte a las restantes áreas con que enlaza

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.D.G. PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
PROGRAMA: 37.Divulgacion y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

Los programas de extensión cultural que posibilitan la Divulgación del Patrimonio Histórico de la Ciudad se desarrollaron con éxito, ampliando el espectro de asistentes.

A fin de cumplimentar los objetivos del programa se desarrollaron y ejecutaron acciones relativas a los ejes de trabajo trazados: reconocer el Patrimonio como un servicio público; desarrollar una gestión sostenible del Patrimonio Cultural de la Ciudad; fomentar el reconocimiento del Patrimonio Cultural como un activo para el desarrollo económico de la ciudad; implementar criterios específicos del campo disciplinar para la conservación del Patrimonio Material e Inmaterial; diseñar e implementar acciones de divulgación del Patrimonio partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170.

De todas las acciones culturales realizadas en 2022, se destaca ABASTO BARRIO CULTURAL, que permitió la promoción de distintas expresiones artísticas organizadas junto a actores del patrimonio cultural barrial, en coordinación con distintas áreas del Ministerio de Cultura.

En este marco, se desarrollaron propuestas de teatro independiente, tango y chamamé (incluidos dentro de la ley 1227 y de la Declaratoria Unesco), de las que participaron más de 700 artistas. Además, implicó la organización de eventos de programación artística en tres escenarios en el espacio público, y la planificación de actividades en cortes de calle programados. Asimismo, se realizaron acciones de divulgación en algunos espacios culturales y en el espacio público entre los que se destacan “Charlas en Bares Notables”, Diálogos desde el Abasto” y “Cine y Patrimonio”.

Asimismo, se realizó la primera edición de la “Noche de los bares Notables”. En la jornada de la celebración, se desarrollaron 10 circuitos en distintos puntos de la Ciudad, ofreciendo una multiplicidad de propuestas, con variedad de oferta cultural, gastronómica y de interés general para toda la familia tales como: Sets de música, Muestras de artes visuales, Espectáculos de danza, percusión, Bicieteada musical y saludable, Talleres y charlas y más de 150 actividades culturales que promocionan y difunden el Patrimonio de la Ciudad.

El desvío negativo obedece a no poder contar con el espacio Virrey Liniers, afectado hasta abril inclusive como Centro de Testeo y desde mayo cerrado por obras. Asimismo, muchos de los espacios privados donde se realizaron las actividades no recuperaron su pleno aforo hasta la mitad del año.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	525.D.G. PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
PROGRAMA:	38.Comunicación de la Cultura en Museos

Conclusiones de la evaluación del programa

En el 2022 se renovaron y re-abrieron dos museos, la sede de la Casa Fernández Blanco y su antigua sala de música, conocida como “Salón Dorado” y el Museo Saavedra, luego de una puesta en valor del edificio con la incorporación de un nuevo núcleo sanitario y una nueva museografía. Asimismo, este año estuvo marcado por una amplia programación pública en los Museos, por los eventos realizados como Verano en la Ciudad, actividades del Día de La Mujer, Día de los Museos, Vacaciones de invierno y La Noche de los Museos, como también por la convocatoria federal Son tus Museos visuales, letras y escénicas dirigido a artistas de todo el país, que pudieron exhibir sus obras y creaciones en la red de MuseosBA. En relación a LA NOCHE DE LOS MUSEOS, este año contó con la participación de más de 270 espacios, se realizaron más de 700 actividades y asistieron más de 1.100.000 personas, siendo uno de los eventos masivos más convocantes de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo estuvo alineado a la cumbre internacional C40, que se caracteriza por buscar reducir el impacto climático y ambiental. A través de prácticas artísticas contemporáneas se propuso abrir discusiones y generar espacios de reflexión sobre la crisis climática y de ambiente en los museos y espacios culturales participantes. Se realizaron 6 convocatorias, 4 bajo el marco de SON TUS MUSEOS, que contaron con más de 340 inscriptos. Las mismas tuvieron como objetivo brindar la posibilidad a artistas, de que participen en la programación de los Museos BA y que tengan un canal de divulgación de sus obras en la Ciudad y, de esta manera, generar enlaces con artistas argentinos de distintas disciplinas.

Son tus Museos - Escénicas y Letras tuvieron como objetivo convocar a artistas, trabajadores de las artes escénicas, performáticas y letras para presentar una propuesta para exponer su obra en alguno de los MuseosBA.

A su vez, la convocatoria Son tus Museos - Artes Visuales fue un programa federal que estuvo dirigido a artistas de todo el país que presentaron proyectos para exponer en el BAM. Participaron las disciplinas Pintura, Dibujo, Escultura, Instalación, Textil, Fotografía, Videoarte y Artes gráficas. El objetivo de la convocatoria federal fue posibilitar el reconocimiento al talento de artistas de todo el país y brindarles herramientas para mostrar su trabajo en una exposición individual en la ciudad de Buenos Aires.

En el mismo marco, la convocatoria "Son tus museos - Curso de formación de educadores de museos, tuvo como objetivo ofrecer diferentes herramientas vinculadas a las tareas y responsabilidades que llevan adelante los y las educadores de museos. Con este fin se propiciaron encuentros teóricos sobre la temática culminando el curso con la realización de una práctica profesional en uno de los MuseosBA.

En el mes de diciembre se presentaron las obras premiadas del “Salón de Artes Plásticas Manuel Belgrano” (edición 66, 65 y 64) y del “Salón de Arte Textil”, (edición 27 y 26). Estos certámenes premian a artistas argentinos y residentes en diversas disciplinas fomentando la trayectoria, la continuidad y la práctica en el arte.

Se fortaleció en todas las convocatorias certámenes la necesidad de incluir acciones de divulgación partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170.

En relación a las exposiciones, este año se realizaron 21 muestras (el Museo Sívori contó con cuatro muestras, Alicia Herrero, Elisa O’Farrell, Julio Paz y el Salón Manuel Belgrano y Salón de arte textil, el MAP con cuatro, “RESPIRAR, PENSAR, HACER: 4 JOYEROS CONTEMPORÁNEO”, “XVIII Salón de Arte Textil en Pequeño y Mediano Formato”, “Patrimonio Botánico” y “Ponchos de la Terra Argentea”, el Museo Larreta inauguró “Materiales, Seoane.

Entre Galicia y la Argentina”, “Perspectivas de género. Nuevas miradas de la colección” y “Curiosos”, el Museo del Cine, “50 años del Museo del Cine” y “María Luisa Bemberg”, el BAM inauguró tres muestras, “Malvinas, 40 años”, “Son Tus Museos| Artes Visuales. La Inminencia de la luz, de Ana Benedetti” y “Son Tus Museos| Artes Visuales. 55 Kilogramos, de Franco Contreras”, el Museo Saavedra “Buenos Aires en imágenes: del río a la ciudad”, el Museo Perloti “Homenaje a Salvador Constanzo. Abstracción Poética”, el Museo Gardel inauguró “Pioneras del Tango” y “La fábrica del fileteado”, el Museo Fernández Blanco inauguró “Donación Martínez Avellanet - Passanisi Vasquez”.

En relación a la comunicación, desde que comenzó el año, enero a diciembre 2022, la cantidad de seguidores de la cuenta oficial de museos en las tres redes sociales más importantes (Instagram, Facebook y Twitter) creció un 29,6%, de 173.373 seguidores a 224.824. Como siempre, las redes sociales continuaron siendo grandes aliadas a la hora de difundir la programación.

Se continuó trabajando en posicionar a la Torre Monumental como mirador distinguido de la Ciudad de Buenos Aires donde argentinos y extranjeros pueden interiorizarse sobre el contexto histórico (proyecto de país) y social (inmigración) de la Ciudad de Buenos Aires de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Se generaron códigos QR para que el público pueda escanear y obtener información extra (en español y en inglés) sobre su historia y sus vistas en los cuatro puntos cardinales. La Torre contó con 63.031 visitantes en el período 2022.

En cuanto al objetivo de mantener el impulso del lanzamiento del Buenos Aires Museo y el Museo Histórico Cornelio Saavedra, se continuó trabajando en tal fin, acentuando el foco en el Museo Saavedra que fue renovado completamente durante el 2022.

Se concibió un nuevo guión curatorial y se incorporaron dispositivos museográficos tecnológicos, para crear una experiencia más interactiva, tanto en el pabellón central como en la sala de muestras temporales, donde se inauguró la muestra Buenos Aires en imágenes: del río a la ciudad. El nuevo guión incorporó museografía cercana e interactiva para que más escuelas puedan visitar el museo. La reapertura del museo estuvo enmarcada por el centenario del mismo.

El BAM fue escenario de la convocatoria federal Son tus Museos - Artes visuales donde se seleccionaron a tres artistas de Mendoza, Salta y Santa Fe para realizar su muestra individual en la sala Querubines. Asimismo, se realizaron los encuentros de formación para Educadores que tuvieron una duración de cuatro meses divididos en ocho clases teóricas y 12 horas de práctica profesional. El museo se destacó por la gran afluencia de visitas de escuelas y turistas, siendo la puerta de bienvenida a la Ciudad de Buenos Aires.

Por otro lado, reabrió sus puertas la Casa Fernández Blanco donde se realizó una puesta en valor en el Salón Dorado y salones anexos, que incluyó: restauración de la yesería decorativa en paredes, pintura, dorado a la hoja, nueva iluminación, restauración de la marquertería del piso de las salas, del solado y paredes de mármol del zaguán de acceso. También se realizaron obras edilicias en la reserva patrimonial del MAP, y se comenzó con el reacondicionamiento del edificio que albergará el nuevo Museo del Humor, aldaño al BAM. En cuanto a la comunicación, se continuó trabajando en la difusión de los programas y la performatividad de la materia. Alicia Herrero. Procesos y Obras (1996/2022), Larreta

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	525. D.G. PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
PROGRAMA:	38.Comunicación de la Cultura en Museos

(Materiales Seoane. Entre Galicia y la Argentina), Gardel (Pioneras del Tango) tuvieron inauguraciones de muestras de gran nivel tanto por los temas a los que aludían como también por su diseño expositivo y el desarrollo de su programa público. Asimismo, los museos Saavedra, Larreta, Sívori, BAM, MIFB, Perlotti, Gardel, Casa Fernández Blanco, MAP y Cine fueron escenarios de Son tus museos, Letras y Escénicas generando una nueva manera de acercar distintos públicos a los MuseosBA. También se continuó con el trabajo de propuestas que incluyeron los diferentes rangos etarios de público, haciendo hincapié en la infancia en los segmentos 4-7 y 8-12 años. Se realizaron actividades públicas durante todo el año que incluyeron talleres para el público infantil tanto en la programación de Verano en la Ciudad, como también en Vacaciones de Invierno, Día de las Infancias y Noche de los Museos. Además contamos con visitas interactivas para niños a través de LOLA en el BAM y el Museo Saavedra. El evento realizado para el Día de los Museos estuvo enfocado en el segmento joven. En el mismo se exhibieron instalaciones comestibles en colaboración entre artistas y gastronómicos, acompañado de dj sets y entrega de afiches de homenajes urbanos.

Continuamos trabajando en mejoras en materia de accesibilidad, seguridad y planes de evacuación y demás reparaciones tendientes a adecuar los espacios de los museos a la normativa vigente. El BAM y el Museo Larreta avanzaron con audioguías destinadas a personas no videntes realizadas por COPIDIS. Además, el BAM cuenta con museografía en diversos idiomas y con audioguías. El pabellón central del Museo Saavedra y el Museo del Cine cuentan con entradas más accesibles con rampa para discapacitados y el BAM con un ascensor para mejorar el acceso. A su vez, se realizaron en todos los museos capacitaciones de SAP para entender cómo actuar en diferentes situaciones de emergencia dentro del espacio de trabajo como así también como asistir a las personas que puedan verse afectadas en distintas emergencias.

Como labor fundamental de los museos, continuamos promocionando el estudio de las colecciones patrimoniales en los MuseosBA, tanto en muestras temporales como permanentes, que continúan promocionando/visualizando el acervo de los mismos.

1. Museo Larreta: "Perspectivas de género. Nuevas miradas de la colección en el Museo Larreta", una propuesta curatorial con enfoque de género y activación de obras de la colección permanente, con curaduría de María Laura Rosa.
2. MAP: "Patrimonio Botánico. Cuando las artesanías se inspiran en la naturaleza", una propuesta que realizó un recorrido por las piezas de la colección patrimonial vinculadas con la naturaleza.
3. Museo Saavedra: se realizó la renovación del guión museográfico, inaugurado recientemente.

Seguimos trabajando en reforzar el cumplimiento a la Ordenanza N° 48.889, del Registro Único de Bienes Culturales para el adecuado registro, documentación y catalogación de las colecciones. Si bien no se logró avanzar con la migración al sistema Collective Access durante 2022, se trabaja continuamente en el registro de los bienes culturales de los Museos, tanto las incorporaciones patrimoniales como las donaciones y préstamos, a los fines de tener los inventarios actualizados y ordenados para su consulta.

Se trabajó en el rediseño de los soportes museográficos, tanto de salas permanentes como temporales. El BAM y el Museo Saavedra se destacan por la incorporación de nuevas tecnologías en su renovada museografía en la que se encuentran pantallas interactivas, mappings, tablets, aplicaciones móviles que acompañan la visita, audioguías, entre otros.

Continuamos trabajando en la implementación de estrategias de visibilización de contenidos y propuestas a través de plataformas digitales. Se hizo hincapié en las redes sociales como formato principal de divulgación de actividades para mantener conectados a nuestros visitantes pero así también poder llegar a nuevos públicos. Este año los seguidores de las redes sociales de los MuseosBA crecieron un 29,6%.

Se está trabajando en el diseño de merchandising para renovar los ítems de la tienda cultural del Buenos Aires Museo ya que cuenta con un caudal de visitas extensivo, tanto de público local como extranjero.

Continuamos con la política de preservación del patrimonio a través de la manutención de sistemas de controles de seguridad: cámaras, alarmas, detectores de humo, movimiento y botones antipánico.

Asimismo, se están realizando capacitaciones de Prevención de Accidentes, que son vitales ya que ayudan a garantizar los procedimientos de seguridad contra incendios. Además estos lineamientos le indican al personal cómo prevenir y qué hacer en caso de un siniestro.

A principio de año se realizó el evento Verano en la Ciudad en la red de MuseosBA donde se ofrecieron talleres, conciertos y actividades durante el mes de enero y febrero para niños, jóvenes y adultos. En la misma línea, se realizó durante la segunda quincena del mes de Julio el evento de Vacaciones de invierno que ofreció actividades para niños en los segmentos 4-7 y 8-12.

El 22 de octubre se realizó La Noche de los Museos donde participaron más de 270 espacios, duplicando el del año pasado, y se realizaron más de 700 actividades con una asistencia mayor a 1.100.000 personas. El mismo estuvo alineado a la cumbre internacional C40, que se caracteriza por buscar reducir el impacto climático y ambiental. A través de prácticas artísticas contemporáneas se propuso abrir discusiones y generar espacios de reflexión sobre la crisis climática y de ambiente en los museos y espacios culturales participantes.

Asimismo, este año se realizó por primera vez un evento transversal a todos los espacios por el Día de los Museos donde se realizaron actividades en colaboración con artistas contemporáneas y gastronómicos, destinado al segmento joven. El mismo día se lanzó la convocatoria Son tus Museos, escénicas, letras, artes visuales y educadores que tuvieron una convocatoria de más de 340 personas y que generaron actividades en las distintas sedes durante todo el año, generando una gran afluencia de público.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.D.G. PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
PROGRAMA: 38.Comunicación de la Cultura en Museos

Se continúa generando diálogos con las Asociaciones de Amigos, generando vínculos más estrechos y que a su vez estén alineados con las directrices, misiones y visiones de los museos. También se generó un vínculo desde la Dirección General con la Federación de Asociaciones de Amigos de Museos (FADAM), lo cual permitió un trabajo más eficiente y colaborativo. Asimismo, se realizan mensualmente seguimientos de las acciones que realizan con un recursos de la DG que concentra esta tarea.

Se promovieron capacitaciones para las áreas que tienen contacto directo con el patrimonio y el público visitante en varias ocasiones:
Entre el mes de agosto y octubre se llevó a cabo el Curso de Formación de Educadores de Museos con grandes referentes del área con el objetivo de introducir el sentido de identidad y pertenencia al campo profesional de la Educación en Museos, brindar marcos teóricos de referencia y herramientas para la práctica de las áreas educativas.
En el mes de octubre en el Museo Larreta se dictó el seminario Perspectivas de Género. Nuevas Miradas sobre la colección con la Dra. María Laura Rosa. A su vez, en el mes de diciembre se realizó el workshop “Los Gabinetes de curiosidades y el futuro de los museos y la museología” en el Museo Saavedra a cargo de Mark Thurner.

En el 2022 se invitaron personalidades de la cultura, del escenario local e internacional, para realizar encuentros:
En el evento Verano en la Ciudad se realizó Doble Click donde referentes de la cultura como Marie Arjas realizaron charlas sobre los distintos modos de trabajo en los museos.
Entre el mes de agosto y octubre se llevó a cabo el Curso de Formación de Educadores de Museos el cual contó con nueve clases teórico-prácticas los días viernes en el Buenos Aires Museo. Las clases fueron dictadas por el equipo de Extensión Cultural de MuseosBA y por invitados referentes del área como Rosario García Martínez, Roxana Pruzan, Silvia Alderoqui, Inés Sanguinetti, Cecilia León, entre otros.
En el mes de diciembre se realizó el workshop “Los Gabinetes de curiosidades y el futuro de los museos y la museología” en el Museo Saavedra a cargo de Mark Thurner. El mismo buscaba abrir un espacio de discusión y práctica sobre el pasado futuro de los museos y de la museología y estuvo orientado a trabajadores de museos de curadores y docentes e investigadores universitarios de todo el país.

Continuamos trabajando para lograr una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género. Este año estuvo presente en varias propuestas curatoriales de los Museos:

- Museo Larreta: “Perspectivas de género. Nuevas Miradas sobre colección en el Museo Larreta” Se propuso un recorrido donde se incorporó un nuevo enfoque de género a la colección patrimonial con la idea de que las instituciones culturales no solo deben preservar sus acervos sino que también deben reproducir los debates del mundo actual para ser más democráticas y con la idea de que tienen un rol central en la construcción de sociedades más equitativas.
- Museo Sívori: En el mes de agosto se inauguraron las muestras Supersignos y la performatividad de la materia. Alicia Herrero. Procesos y Obras (1996/2022) y Cuando se caen las paredes de Elisa O’Farrell, visualizando el trabajo de artistas mujeres.
- Museo Saavedra: La renovada museografía del Museo Saavedra incluyó la sala “Mujeres en la historia argentina” con el objetivo de mostrar y dar a conocer el rol de las mujeres en la historia argentina (1810-1910).
- Museo Gardel: Se inauguró la muestra Pioneras del Tango que homenajeó a protagonistas indiscutidas de la historia.
- Museo del Cine: Se inauguró la muestra homenaje a María Luisa Bemberg

En el mes de marzo se llevó a cabo “Mujeres en escena” por el mes de la mujer donde las actividades fueron protagonizadas exclusivamente por mujeres. Se realizaron actividades en el Museo del Cine, Buenos Aires Museo, Museo de Arte Popular, Museo Perloti, Museo Fernández Blanco, Museo Gardel, Museo Larreta y Museo Sívori. Se destacaron las actividades Doble Click, Feria Fuera de serie y conferencias que abordaron la temática.
Se mantuvo un enfoque de igualdad de género en las convocatorias realizadas (procurando un 50% como mínimo de participación) como también en los concursos artísticos. En los reglamentos de la Bienal Tapiz como del Salón Manuel Belgrano se agregó un apartado que refiere a la equidad de género, en concordancia con el artículo 38 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los artículos 4 y 14 de la ley N° 474 (t.c. por Ley N° 6.347) - PLAN DE IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE MUJERES Y VARONES.
Por último, se fomentó el Curso de Capacitación Obligatoria en Género en el marco de la Ley Micaela, que busca visibilizar y reflexionar en torno a las desigualdades y discriminaciones entre los géneros para lograr una intervención y modificación desde las políticas públicas en cada espacio.

Se inauguró el bar Nica contiguo al Buenos Aires Museo el cual promueve nuevos públicos y genera flujos de gente al invitar a tomar el café en la terraza del museo.
Asimismo, continuamos trabajando en nuevas concesiones de espacios gastronómicos en los museos Fernández Blanco, Sívori y Saavedra que tendrán su apertura en el primer semestre de 2023.
Finalmente el desvío negativo se explica teniendo en cuenta el cierre total del MUHU al público, el cierre hasta el mes de julio del M. Saavedra por obra, el cierre temporal de diferentes museos por montajes; y la reactivación paulatina del flujo de público, respecto de años anteriores (post-pandemia).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.D.G. PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
PROGRAMA: 41.Puesta en Valor del Casco Historico y su Entorno

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de la Puesta en Valor del Casco Histórico, se dio continuidad a la programación de acciones y gestiones específicas, tales como:

- Impulsar el reconocimiento del Casco Histórico y promover su gestión integral.
- Incrementar la difusión y concientización del valor del patrimonio cultural.
- Promover su desarrollo sostenible en base a alianzas estratégicas público-privadas.
- Orientar adecuadamente las intervenciones privadas en espacios de valor patrimonial para lograr su protección y mantenimiento.
- Articular con otras áreas del GCBA que desarrollan obras de mejora del espacio urbano y fiscalizan su uso para optimizar los resultados y la aplicación de los recursos disponibles.
- Implementar acciones de divulgación del Casco Histórico partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170.

A nivel objetivos se trabajó en

PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO

Se evalúa positivamente el cumplimiento de los objetivos planteados ya que se continuó con investigaciones, relevamientos y completamiento de datos para mantener actualizado el diagnóstico del área y ajustar las acciones a futuro, se logró profundizar la articulación intrainstitucional con las áreas del GCABA con injerencia sobre el sector con buenos resultados y se fortaleció la interacción con la comunidad propiciando una participación real y sostenida. A continuación se detallan las principales acciones realizadas:

ACCIONES Y PROYECTOS PARA LA MEJORA DEL ESPACIO URBANO

- ☐ Relevamiento del uso y estado del espacio público del Casco Histórico: detección, mapeo y gestión con las áreas correspondientes de situaciones que afectan la calidad del paisaje urbano histórico del área como, por ejemplo, estado de aceras, mobiliario, luminarias, puestos de flores y diarios, cartelería e higiene.
- ☐ “Paseo de la Historieta”: se completó el relevamiento y análisis de las tareas de puesta en valor de las esculturas que componen el circuito.
- ☐ Cooperación Técnica sobre el Casco Histórico: se mantuvieron distintos encuentros con representantes de Paris Habitat y APUR - Atelier parisien d'urbanisme (Francia), en el marco de la cooperación técnica con la Secretaría de Desarrollo Urbano, conformando mesas de trabajo conjunto, workshops y distintos recorridos de reconocimiento territorial, llevados a cabo para la definición de propuestas para el sector.

ACCIONES Y PROYECTOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO EDILICIO

- ☐ Asesoramientos para la Restauración de Fachadas (ATG): continuidad del programa con 5 informes realizados (Casal de Catalunya, Perú 354, México 420, Av. Paseo Colón 584/600, Piedras 1170).
- ☐ Registro de Edificios Catalogados: investigación sobre la evolución edilicia de distintos espacios emblemáticos y procesamiento de datos para mantener actualizado el inventario elaborado en base a diversas fuentes. Definición de ajustes y detalles del mapeo. Avances en el procesamiento y análisis de la información registrada a fin de generar estadísticas y gráficas del proceso y evolución de la edificación del área en el tiempo.
- ☐ Altos de Elorriaga: análisis de la funcionalidad de los espacios en el tiempo profundizando la investigación sobre aspectos sociales e históricos relacionados a la evolución edilicia.
- ☐ Otros edificios del APH1: análisis de la evolución edilicia de espacios emblemáticos del área analizando la funcionalidad de ellos a lo largo del tiempo y profundizando la investigación sobre sus aspectos sociales e históricos.
- ☐ Banco de imágenes del Casco Histórico: con el objetivo de contar con material de mejor calidad para visibilizar y difundir el valor patrimonial y cultural del área, durante el año se fue recabando y organizando documentación específica.
- ☐ Residencias estudiantiles: actualización de la base de hoteles y análisis y propuesta de los establecimientos más propicios para posibles reconversiones a residencias estudiantiles en el marco de la Ley 6.340 que promueve el desarrollo de las mismas en conjunto con Invest BA y Study BA. Incluyó también el análisis de la oferta inmobiliaria y de la superficie vacante/capacidad constructiva del sector. Además, se realizó la recepción de estudiantes en el marco del evento ES TU DIA junto a Study BA.
- ☐ X Jornadas Internacionales de Experiencias de Revitalización de Cascos Históricos: se llevaron a cabo el 11 y 12 de mayo con modalidad remota y contaron con la participación de importantes especialistas nacionales e internacionales, con quienes se intercambiaron buenas prácticas y proyectos sobre desarrollo sustentable de los centros históricos. También se realizó la edición de los videos de cada uno de los ponentes, los cuales pueden ser reproducidos en la página web.
- ☐ Mecenazgo 2022: durante los primeros meses de este año se realizó el análisis de los posibles postulantes invitándolos a presentarse y, una vez abierta la convocatoria, asesorándolos para las presentaciones. Una vez finalizada la convocatoria se comenzó a evaluar cada presentación remitida por la DGDCC y elevadas posteriormente para su consideración, habiendo cumplimentado hasta fin de año 16 evaluaciones.

ARTICULACIÓN INTRA Y EXTRAINSTITUCIONAL

Para lograr una gestión estratégica e integral del área, se ha llevado a cabo una fluida articulación intrainstitucional con las diversas áreas del GCABA a fin de coordinar los proyectos y acciones planificadas que viabilicen la revitalización y mejora del Casco Histórico, optimizando los recursos disponibles y potenciando la intervención gubernamental en el área:

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.D.G. PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS.
PROGRAMA: 41.Puesta en Valor del Casco Historico y su Entorno

- ☐ Dirección General de Alumbrado: coordinación para la reparación de farolas y luminarias en sectores de alto tránsito y entornos de efectores culturales y espacios emblemáticos del Casco Histórico.
- ☐ Dirección General de Limpieza: gestión y coordinación asidua para la adecuación de cestos y contenedores que se encuentren degradados o requieran reubicación.
- ☐ Dirección General de Obras Comunes: coordinación y priorización de las distintas etapas del programa de limpieza de graffitis que se está realizando en el Casco Histórico.
- ☐ Dirección General de Gestión de Servicios de Movilidad: coordinación de los proyectos de ordenamiento del uso del cordón y cartelera de ordenamiento de tránsito y estacionamiento vehicular en espacios emblemáticos y efectores culturales del Casco Histórico.
- ☐ Dirección General de Festivales y Eventos Centrales: coordinación de los festivales en desarrollo en Casco Histórico de la Ciudad y vinculación con los espacios emblemáticos y efectores culturales del área.
- ☐ Dirección General de Desarrollo Turístico: gestión y coordinación de recorridos turísticos autoguiados por el Casco Histórico y de la postulación al fondo PACIT (Plan de Auxilio, Capacitación en Infraestructura para el Turismo).
- ☐ Dirección General Promoción de Inversiones: gestión y coordinación para la promoción de residencias universitarias en el área en conjunto con Study BA.
- ☐ Agencia Gubernamental de Control: coordinación para asistencia y evacuación de dudas a efectores culturales del Casco Histórico respecto a los procedimientos de habilitación de espacios.
- ☐ Comuna 1: articulación y coordinación de las distintas iniciativas con impacto territorial.

Gestiones público-privadas y con otras instituciones:

También se continuó trabajando sostenidamente con instituciones externas y con la propia comunidad, en una interacción activa y eficaz.

- ☐ con efectores culturales del Casco Histórico: gestión y coordinación de actividades para la promoción del ecosistema cultural del Casco Histórico.
- ☐ con los actores culturales y barriales del sector Balcarce-Chile: continuidad de la articulación con la Comuna 1, DG Desarrollo Gastronómico, representantes de la Legislatura y actores culturales barriales para el desarrollo de actividades en el marco del proyecto “Balcarce, Calle de la Música” en el sector Balcarce-Chile del Casco Histórico.
- ☐ con la Asociación de Comerciantes del Casco Histórico: coordinación y gestión en relación a actividades y programaciones culturales proyectadas con apoyo de distintos actores del ecosistema comercial.
- ☐ con la Asociación de Anticuarios y Amigos de San Telmo: coordinación y articulación con los espacios participantes en “La Noche de los Anticuarios”.
- ☐ con diversos actores sociales del área: respuestas puntuales a consultas generales.
- ☐ con la Escuela de Cerámica N°1 de CABA: se implementó un programa de Pasantías ACAP (Actividades de Aproximación) que se inició en mayo con 6 alumnos y continuó en junio con 3 más, quienes completaron 20 horas de práctica de acercamiento a la actividad laboral.
- ☐ con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso: se llevó a cabo un intercambio con docentes y alumnos de la Carrera de Arquitectura gracias al cual se mantuvieron distintos encuentros vía zoom para que los alumnos desarrollaran un proyecto en el Casco Histórico de Buenos Aires. En junio un grupo de 38 alumnos y docentes llegaron a nuestra ciudad para trabajar in situ el desarrollo de los proyectos para lo cual se les brindó un recorrido de reconocimiento, dos visitas guiadas especiales (BAM y El Zanjón) y una reunión de trabajo conjunto e intercambio en la sede de la Comuna N° 1.
- ☐ con Asoc. Amigos del Tranvía: continuación de las gestiones con la AAT para evaluar la factibilidad de la propuesta realizada por la asociación para realizar un circuito / recorrido de tranvía por el área.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS Y COMERCIALES

UNIDAD DE MEDIDA ASISTENTES – Total: 26.145

Con respecto a la difusión de los valores del CH, se continuó con las visitas de los “Recorridos Temáticos” y las visitas del programa “El CH en la Escuela” para la comunidad escolar.

- “Recorridos temáticos”: 2.184 asistentes
- “El Casco Histórico en la Escuela”: 9.710 asistentes

Como cierre anual se realizó el Premio “El Casco Histórico en la Escuela” y se publicó la muestra en la web de lo trabajado en el año, en la cual participaron 140 alumnos de los distintos niveles educativos.

- Jornadas Internacionales: 1299 entre asistentes al Zoom en directo y reproducciones posteriores.
- Actividades específicas en el CH: 12.952 asistentes

En cuanto a la promoción de actividades turísticas y comerciales específicamente, se mantuvo actualizada la Agenda Cultural de las actividades que se desarrollan en el CH para fortalecer su ecosistema cultural, la generación de eventos específicos que contribuyen a lograr mayor dinamización y vitalidad en los distintos sectores del Casco Histórico y el diseño y publicación en redes de nuevas piezas comunicacionales visibilizando historias, espacios y personajes relevantes del Casco Histórico para difundir en la comunidad los valores del área:

- ☐ Actualización página web: reorganización y actualización del sitio de Casco Histórico en la página web del GCBA para facilitar el acceso a las actividades, servicio e información por parte de la comunidad.
- ☐ Agenda Cultural: carga periódica de la oferta cultural pública y privada programada por instituciones y actores sociales.
- ☐ Mapas del Casco Histórico: para el registro del ecosistema cultural, patrimonial y comercial del Casco Histórico.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.D.G. PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
PROGRAMA: 41.Puesta en Valor del Casco Historico y su Entorno

☐ Material Didáctico y Lúdico del Casco Histórico: para niñas y niños de entre 4 y 12 años, en el marco del programa educativo “El Casco Histórico en la Escuela”, con el objetivo de difundir y concientizar sobre el Casco Histórico, su patrimonio y ecosistema cultural.

☐ ¡Este lugar tiene historia!: se ha gestionado con las autoridades de casi cien edificios emblemáticos del CH la aprobación e instalación de códigos QR que brindan información visual, escrita y auditiva de cada espacio para dar a conocer sus valores arquitectónicos, históricos y culturales..

☐ Publicación digital sobre las X Jornadas Internacionales de Experiencias de Revitalización de Cascos Históricos: se recabó y organizó la documentación y registros de las distintas ponencias para implementar la publicación sobre los resultados de este encuentro internacional.

☐ BAFICI en el Casco Histórico: en el marco de la programación de Verano en la Ciudad, se concretó este ciclo de cine en el espacio público los sábados a las 21:00 hs.

☐ Talleres de Ilustración en el Buenos Aires Museo (BAM), se implementaron con distintas temáticas vinculadas al Casco Histórico y su ecosistema cultural, para niños y jóvenes, y también los “Paisajes del Pasado”, recorridos guiados en los cuales se compararon imágenes de archivos históricos con los paisajes urbanos actuales del Casco Histórico

☐ “Ruta del Libro en el Casco Histórico” abordando el origen de la actividad librera y editorial en la Ciudad.

☐ “Una Vidriera, Un Artista”, se comenzó a promover la iniciativa por la cual se impulsa la instalación de obras de artistas visuales en las vidrieras de los comercios del Casco Histórico.

☐ “ES TU DIA”: definición de la programación para el evento (recepción de estudiantes universitarios en el marco del programa “Study BA”) que se realizó en abril en el Casco Histórico, en asociación con BAM (Buenos Aires Museo) y Study BA (Secretaría General).

☐ “Una vidriera, un artista”: proyecto que propuso la intervención de artistas mujeres en vidrieras de los comercios del Casco Histórico con motivo del Día Internacional de la Mujer.

☐ “Semana de Mayo en el Casco”: se conmemoró con un recorrido guiado por la Plaza y un taller para chicas y chicos en el BAM Buenos Aires Museo con temáticas vinculadas a la Revolución de Mayo.

☐ “BA Aniversario”: el 11 de junio, con motivo del 442º aniversario de la fundación de la Ciudad, se realizaron recorridos guiados y escenas conmemorativas en distintas esquinas del Casco Histórico y diversas presentaciones artísticas que invitaron a la ciudadanía a vivir una experiencia cultural en las calles del Casco Histórico.

☐ “Vacaciones de Invierno 2022”: se implementó un programa de actividades especiales en el Casco Histórico durante el receso de invierno.

☐ “Día de la Niñez”: se programaron e implementaron actividades y talleres para chicas y chicos en distintos espacios del Casco Histórico para la difusión de su patrimonio, sus historias y personajes, como lo fue la Carrera del Casco, una carrera en formato “búsqueda del tesoro” para descubrir los secretos del área, de una manera lúdica y en familia.

☐ “La Noche de los Museos”: en el marco de las actividades que este evento desarrolló el 22 de octubre en toda la Ciudad, se gestionó la participación de distintos museos y espacios emblemáticos del CH con actividades específicas y visitas especiales.

☐ “La Noche de los Anticuarios”: por tercera vez, se organizó este evento el jueves 24 de noviembre con el objetivo de visibilizar los locales y espacios vinculados a la venta de antigüedades, cuya actividad está íntimamente vinculada a la identidad de San Telmo y el Casco Histórico.

☐ Exposición y Premio “El Casco Histórico en la Escuela”: como cierre del año lectivo y la finalización de las actividades del programa “El CH en la Escuela” se organizó la exposición y premiación en el Casal de Catalunya, en la cual participaron 140 alumnos de los distintos niveles educativos.

☐ .Tótems de Legibilidad: en el último trimestre se comenzó con la instalación de los tótems con información específica sobre distintos espacios emblemáticos del Casco Histórico.

Finalmente Con respecto a “Informes y Proyectos”, el porcentaje de desvío positivo anual de 6,2% demuestra que pudo preverse con anticipación una programación anual ajustada, verificando que durante el año se recibieron 5 solicitudes de ATG, 48 Consultas de la comunidad y 16 Evaluaciones de proyectos postulados para Mecenazgo 2022 y se dio cumplimiento al resto de las acciones programadas en lo que respecta a articulación intrainstitucional, acciones de participación, seguimiento y difusión de las actividades culturales y comerciales del Casco Histórico, investigaciones y relevamientos de actualización y completamiento de datos sobre el patrimonio edilicio y la dinámica del sector, todo ello fundamental para mantener actualizado el diagnóstico del área y ajustar las acciones a futuro.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.D.G. PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
PROGRAMA: 42.Escuela Taller del Casco Historico

Conclusiones de la evaluación del programa

En el año 2022 se continuó apuntando al fortalecimiento de la Escuela Taller con los objetivos de:

- Mejorar la calidad educativa.
- Profundizar el seguimiento de alumnos.
- Aumentar el porcentaje de terminalidad de los estudios.
- Fortalecer la relación de la ET con la comunidad.
- Mejorar las estrategias de visualización de la Escuela y de difusión de su perfil formativo.
- Implementar acciones de divulgación partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170, buscando mostrar la posibilidad de participación a un público cada vez mas diverso.

El 11 de febrero finalizó la inscripción de alumnos registrándose 188 postulantes, de los cuales quedaron confirmados 132 inscriptos en primer año y 21 en segundo año. En marzo se dictó el Ciclo Introductorio Orientador, de carácter obligatorio, que consistió en 7 encuentros que se implementaron entre el 7 y el 18 de marzo con un promedio de 60 asistentes en cada día y las clases para 1° y 2° año comenzaron con 51 y 24 alumnos en cada nivel (75 en total).

Con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de la escuela, se inició el diseño y las gestiones necesarias para implementar un programa de voluntariado y pasantías pensado para alumnos del 2° año de cursada y egresados, con el doble objetivo de mejorar la capacitación de la mano de obra especializada en restauración y la mejora de edificios de valor patrimonial. También, desde el segundo semestre, se llevaron a cabo prácticas educativas en el Espacio Cultural San Andrés con el fin de colaborar en las tareas de puesta en valor de la fachada de su edificio.

Como otra forma de fortalecimiento de la Escuela Taller y como incentivo al alumnado, se implementaron charlas de extensión, ofreciendo 4 clases en el año que contaron con un total de 69 asistentes: en mayo Restauración de Madera (impartida por un profesor del Instituto Bernasconi), en agosto Curso de Vitrales, en octubre Tecnologías del período colonial a las primeras décadas del siglo XIX y en noviembre Restauración de Monumentos y Obras de Arte en el Espacio Público.

En el mismo sentido, se estableció contacto con la Dirección Nacional de Patrimonio de Colombia propiciando el Intercambio de buenas prácticas con la Escuela Taller de Bogotá, una de las más antiguas e importantes de América Latina.

Finalizado el Ciclo lectivo 2022 y cumplidos los exámenes correspondientes para cada nivel, 36 alumnos completaron 1° año y 19 2° año. Como balance anual se registra que 75 alumnos comenzaron las clases en marzo pasando a ser 72 hacia el final del primer semestre y registrándose luego, en el segundo semestre, una merma, habitual en años anteriores, siendo que el ciclo anual finalizó con 55 alumnos en total.

En línea con los objetivos del programa y para mejorar la calidad educativa se continuó ajustando los programas pedagógicos y los contenidos teóricos-prácticos con el objetivo de mantener el interés del alumnado por capacitarse en la Escuela Taller. Esto se denota en que no se registraron grandes mermas en la cantidad de alumnos durante el segundo semestre, habitual todos los años como se acotó precedentemente, manteniendo un buen promedio anual de asistencia.

El desvío negativo anual del 48% se explica teniendo en cuenta la baja en la cantidad de nuevas inscripciones y la deserción (durante la cursada) de alumnas y alumnos, respecto de años anteriores.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 507.D.G.DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
PROGRAMA: 52.Festivales de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa 52 tiene el objetivo de realizar los tradicionales festivales, ya instalados en la agenda cultural de la Ciudad, buscando siempre incorporar nuevas experiencias e innovar en los proyectos que los conforman. Nos hemos adaptado a las nuevas formas de hacer cultura, incorporando herramientas como el streaming. También incorporamos los espacios abiertos como sedes de los festivales.

Los principales objetivos del programa se han cumplimentado. Se han consolidado los festivales, con nuevas propuestas y proyectos, y se han desarrollado eventos centrales dentro de la Dirección.

Los festivales y ciclos realizados fueron:

FIBA: Esta edición se llevó a cabo entre el 25 de febrero y el 6 de marzo. Durante 10 días, vecinos y turistas pudieron disfrutar de manera gratuita de propuestas en salas, espacios culturales, sitios no convencionales y lugares de la Ciudad al aire libre. Fueron 275 funciones y actividades entre las que hubo 35 producciones y coproducciones internacionales, más de 120 proyectos nacionales, entre estrenos y piezas ya previamente representadas, con más de 1100 artistas en 45 sedes.

BAFICI: El cine volvió a las salas tradicionales del centro porteño, apoyando la reactivación de la calle Corrientes. El Festival Internacional de Cine Independiente tuvo una programación pensada para todos los públicos, con 290 películas con más de 450 funciones presenciales de las cuales 223 films se exhibieron también de forma online, y más de 60 actividades especiales, en más de 15 sedes.

TANGO BA: FESTIVAL Y MUNDIAL: El Festival y Mundial de Tango contó con shows, exhibiciones, conciertos, homenajes, danza, clases, cine, videoclips, muestras y presentaciones de libros con más de 1500 artistas de todo el país en escena, en más de 30 sedes distribuidas por toda la ciudad. Los vecinos y turistas pudieron disfrutar del Tango del 6 al 18 de septiembre. Por segundo año consecutivo, la gran final del Mundial se llevó a cabo con el obelisco de fondo.

CIUDAD EMERGENTE: El Festival Ciudad Emergente celebró las 15 ediciones en el Velódromo de los bosques de Palermo. Tuvo lugar del 7 al 9 de octubre, vecinos y turistas pudieron disfrutar de la escena musical emergente y tendencias en música, cultura urbana, artes visuales, tecnología, moda y diseño, entre otras actividades culturales, en un predio a cielo abierto, rodeados de naturaleza. Un fin de semana a pura música, con experiencias interactivas y participativas en un entorno natural y verde, recuperado por la ciudad. En los escenarios del festival se presentaron más de 100 bandas.

BA JAZZ: Del 23 al 27 de noviembre se realizó la 15 edición del Buenos Aires Jazz, un festival que se ha convertido en uno de los clásicos de la agenda cultural de la Ciudad y en el que cada año se dan cita tanto los amantes del género como aquellos que quieren acercarse por primera vez a un universo musical que siempre garantiza la fusión perfecta entre calidad e improvisación. Fueron 4 días de la mejor música, clases y actividades en 12 sedes a lo largo y ancho de la Ciudad, con más de 200 artistas en escena.

DANZABA: Desde el viernes 28 de octubre al jueves 3 de noviembre, llega la edición 2022 del Festival Buenos Aires Danza Contemporánea. Durante 7 días, con 150 artistas en escena, en más de 15 sedes, y volvemos a encontrarnos para disfrutar de un evento que desde 2001, implica una de las citas culturales más importantes de la región. En cada edición, reúne lo mejor de la danza, tanto de la escena local como extranjera, con proyectos internacionales, producciones locales y coproducciones.

Eventos Centrales:

BA Playa: Del 7 de enero al 24 de febrero, fue la propuesta ideal para que vecinos y turistas puedan aprovechar de espacios verdes en familia y con amigos. Con dos sedes con actividades recreativas en áreas especialmente pensadas para que adultos mayores, jóvenes, chicas y chicos de todas las edades puedan disfrutar de la playa sin salir del entorno urbano. Todas las actividades de ambas sedes serán con el protocolo sanitario vigente, con uso de barbijo en las zonas comunes, alcohol, distancia entre asistentes y ocupación de las sombrillas por burbujas familiares ubicadas a 4 metros entre sí, para favorecer la distancia social.

CIUDANZA: Del 2 al 4 de diciembre, el Festival propuso dos circuitos para explorar la ciudad desde la danza y las artes del movimiento, los vecinos y vecinas pudieron descubrir otros modos de habitar el espacio urbano que los rodea. Más de 100 artistas intervinieron con danza el paisajismo, las construcciones arquitectónicas y mecánicas que forman parte de nuestro cotidiano, interpelando a transeúntes espontáneos y público, motivándolos a cambiar sus puntos de vista habituales o modos de relacionarse con el entorno urbano.

BA EMOCIÓN MUNDIAL: El Mundial se vivió en todas las comunas con múltiples actividades para toda la familia. La sede principal fue la Plaza Intendente Seeber, en los Bosques de Palermo, con la proyección de todos los partidos y múltiples actividades en toda la Ciudad. Este ciclo se llevó a cabo entre el domingo 20 de noviembre al domingo 18 de diciembre. También tuvimos actividades como Vamos Las Plazas Mundialistas en todas las comunas, Murales 3D, Mapping en el obelisco, y ambientación de distintos puntos de la Ciudad.

Dejamos constancia que en la proyección 2023, no se incluyen aquellos eventos que pueden surgir por requerimientos específicos, no realizados en forma regular.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 513.DIRECCION GENERAL DE MUSICA
PROGRAMA: 53.Promoción y Divulgación Musical

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de los objetivos establecidos para el ejercicio 2022, se describen a continuación las principales actividades realizadas tendientes al cumplimiento de las metas de asistentes por eventos.

CICLOS MUSICALES Comprenden la realización de ciclos específicos para distintas expresiones musicales las cuales fueron ejecutadas en el Anfiteatro Eva Perón. Una de ellas fue “Suená el Anfi” en la cual los artistas que se presentan en este ciclo han participado en distintas actividades de Estudio Urbano ej, recitales, grabaciones de discos, charlas o clases en las actividades de formación, con el objetivo de promover el desarrollo y la formación profesional de artistas independientes. Se desarrolló el ciclo de Conciertos intercolegiales donde surge en base a la necesidad de socializar, compartir y potenciar las experiencias musicales abordadas en el trabajo áulico, valorizando y acompañando el esfuerzo, el trabajo y el compromiso de estudiantes y docentes. Su objetivo principal es propiciar y favorecer el desarrollo de la expresión artística a través de la interpretación musical, abordando repertorios de diferentes músicas, incluyendo estilos musicales como el pop, el rock, el blues, el folklore, el tango, entre otros estilos; como así también música y compositores argentinos, latinoamericanos y universal. Otro de los ciclos que se desarrolló fue “La Copa Anfi”, “Campeones de la Plaza” competencia de freestyle de la escena nacional donde se miden distintos participantes para la precalificación al evento internacional de Gold Battle. Siguiendo esta línea y en el marco de un plan Federal Cultural se desarrolló la Final Nacional de Freestyle como cierre de la competencia que promociona y produce concursos de esta disciplina así como la difusión de la cultura del hip hop de enfoque deportivo sobre una expresión artística que actualmente atrae adeptos de todos el mundo

EVENTOS MUSICALES Se desarrollaron eventos de diferentes géneros musicales con colaboración de otras Áreas del Ministerio, como ejemplo podemos citar el Festival Chamamé BA, en cual tuvo lugar en el espacio público, contando con la presencia de artistas de distintas provincias buscando fortalecer puentes culturales entre la Ciudad de Buenos Aires y las provincias, cabe destacar que se presentaron figuras como Axel, Los Alonsitos, Amboé, entre otros y el Mes de la Cultura Independiente en el mes de noviembre, con diversos eventos y programación en toda la ciudad de más de 2000 artistas independientes, donde se ofrecieron servicios culturales a través de la presentación de eventos independientes en los Centros Culturales de la Ciudad. En este punto cabe mencionar también, el festejo por los 10 años del ciclo radial “No se puede vivir del amor” conducido por Franco Torchia, el programa radial de diversidad sexual, en el cual se presentó un ballroom vogue, desfile de drag queens, lipsync, entrevistas, Dj y un show de música en vivo con Leo García.

BANDA SINFÓNICA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Al margen de sus presentaciones para público en general como en la Facultad de Derecho, la Legislatura, el Teatro Gran Rivadavia, etc, realizó conciertos didácticos en la Usina del Arte y en el Club ferrocarril Oeste donde se concentraron varias escuelas del distrito realizando un primer acercamiento de muchos niños a las distintas familias de instrumentos y al funcionamiento de una Banda Sinfónica, a su vez realizó un Seminario de Práctica e Integración musical, actividad ya arraigada en el ámbito musical de nuestra Ciudad que se llevó a cabo en el Centro Asturiano con record de asistencia de jóvenes músicos a los cuales se le expidió el certificado de asistencia.

ORQUESTA DEL TANGO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. La orquesta realizó presentaciones en el Teatro Gran Rivadavia, Centro Cultural 25 de Mayo, en la Usina del Arte y como presentación destacada podemos mencionar la fecha en el Teatro Colón, además del Anfiteatro “Eva Perón” sede de esta Repartición donde brindó un repertorio que abarca todas las épocas de la historia del tango.

ESTUDIO URBANO Dictó los cursos de formación y capacitación en oficios vinculados a la actividad musical de forma virtual durante su 1er semestre, siendo que en el 2do semestre combinó virtualidad con presencialidad, la finalidad de estos cursos y los talleres es la formación de nuevos músicos y técnicos. Durante el 2022 se rediseñó la currícula agregando nuevos cursos. Se realizaron las Convocatorias Suená el Barrio y Proyecto Disco donde se recibió gran cantidad de postulantes con sus respectivos materiales para las dos propuestas. El estudio de grabación gratuito que tiene Estudio Urbano, cuyo objetivo es que nuevos artistas puedan editar un disco compilado para difundir su producción, dio esta posibilidad a los artistas que fueron seleccionados dentro del marco del programa (Proyecto Disco) que había obtenido un subsidio del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (IFCD) de Unesco cuyo objetivo es fortalecer las capacidades creativas de jóvenes residentes en áreas geográficas vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires. Se realizaron clínicas, conferencias y proyecciones dirigidas especialmente a los jóvenes.

ANFITEATRO EVA PERÓN Está ubicado en el Parque del Centenario y es un prestigioso espacio Público de la Ciudad. Su cronograma de espectáculos cuenta con distintos ciclos de música de distintos géneros, festivales como BAFICI y FIBA y presentaciones de nuestros elencos estables (BCBA y OTBA), durante este 2022 se desarrolló en su escenario distintos eventos con la coparticipación de distintas entidades del Gobierno de la Ciudad y con la Comuna que circunda el Anfiteatro, exponiendo los distintos tipos de manifestaciones artísticas de la cultura independiente, desde eventos musicales como el Ceraxti homenaje a Gustavo Cerati por distintas bandas que recorren los temas más importantes y resonantes de su carrera en la Banda Soda Stereo y su carrera solista, hasta expresiones de teatro y baile como el evento DANZARTE en el cual se presentaron en vivo grupos de baile del Programa, recorriendo una amplia variedad de ritmos que incluyen folklore, tango, flamenco, danza contemporánea, árabe, afro y afroperuana.

Participaron en las distintas actividades de la Dirección General: el Centro Cultural Lola Mora Centro Cultural Castagnino Centro Cultural Fortunato La Cámara Centro Cultural Antonio Devoto Centro Cultural Discepolin Centro Cultural Nicolás Olivari Centro Cultural Cepna y Centro Cultural Colegiales. Cabe aclarar sobre la programación, que la misma fue proyectada en base a la apertura paulatina de los distintos sectores. Por tanto, fue impostergable la atención de alguna de las situaciones del Anfiteatro Eva Perón del Parque Centenario se debió incrementar el gasto en repara

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 535.D.G. CENTRO CULTURAL RECOLETA
PROGRAMA: 54.Difusion de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

Conclusiones de la evaluación del programa

A lo largo del año, y como es habitual en el Centro Cultural Recoleta, se realizaron distintas campañas temáticas atravesadas por los temas que más les importan a los jóvenes donde se continuó trabajando con el segmento adolescente, a través de diferentes programas que promuevan el encuentro entre pares, la expresión artística y cultural, la formación en habilidades de aprendizaje, la creación colectiva y el apoyo a proyectos en desarrollo. Estas actividades culturales y talleres que tienen por meta enriquecer el conocimiento y la expresión artística a través de conciertos, muestras de teatro, instalaciones, exposiciones, talleres, conferencias, encuentros artístico-pedagógicos, festivales de teatro y música.

Durante el periodo 2022 el Centro Cultural Recoleta, en pos de fomentar y difundir la creación y la formación cultural y artística mediante el desarrollo de diversos programas y servicios, y de consolidarse como espacio de encuentro para la convivencia en la diversidad, ha cumplido con los siguientes objetivos:

Campañas de contenidos: El Centro Cultural Recoleta organiza su programación a través de campañas temáticas de carácter bimestral o trimestral ligadas a temas coyunturales de la agenda joven. Durante 2022, se han llevado a cabo 6 campañas temáticas que incluyeron más de 700 actividades tales como charlas y entrevistas, presentaciones de libros, muestras de artes visuales, funciones de teatro, talleres formativos, ferias, proyecciones de cine, recitales. Todas estas acciones han involucrado a más de 3.200 artistas y colectivos.

Convocatorias abiertas: El Centro Cultural Recoleta propone una relación de escucha activa con las comunidades artísticas y culturales generando convocatorias abiertas y públicas para invitar a referentes culturales, colectivos, instituciones y artistas a proponer y llevar adelante contenidos junto al centro. En 2022 se recibieron más de 900 proyectos que involucraron cerca de 2000 artistas/docentes/gestores culturales interesados en alguna de las 6 convocatorias abiertas -Proyectos en Colaboración primer y segundo semestre, Enseñá en el Recoleta, Lecturas performáticas, presentación de libro, presentación de películas. Resultaron seleccionados 70 proyectos que permitieron programar actividades junto a más de 100 artistas/docentes/gestores culturales de la ciudad y el país.

Respecto al trabajo específico con el segmento adolescente, el Centro Cultural Recoleta genera espacios de participación a través de diferentes programas que promuevan el encuentro entre pares, la expresión artística y cultural, la formación en habilidades de aprendizaje, la creación colectiva y el apoyo a proyectos en desarrollo. En tal sentido, se instrumentan diferentes dispositivos de participación: clubes temáticos de 12 encuentros en los que participaron 500 adolescentes al año, Fines de semana Clave con escenario abierto para adolescentes, talleres chicos por chicos, charlas y actividades especiales de vacaciones de invierno que convocaron a 50.000 adolescentes. Y dos grandes festivales: Festival de consciencia Antibullying donde participaron 300 adolescentes y 15.000 asistentes junto a amigos y familias y Festival Clave13/17 que reúne diversas expresiones adolescentes y la comunidad de recoleta donde se convocaron a 1.000 adolescentes a protagonizar la programación y especial y 30.000 asistentes jóvenes y familias.

Los principales objetivos trazados para el año fueron cumplimentados y no se registraron desvíos significativos respecto a las metas previstas. En la primera mitad del año el Centro Cultural Recoleta fue sede de vacunatorio y la entrada estaba restringida a reserva previa a la visita lo que influyó en la cantidad de asistentes. Ya en la segunda mitad del año, la plena disposición de los espacios del Centro Cultural Recoleta tras las limitaciones que había impuesto la Pandemia permitió realizar un ciclo de recitales en el marco de la campaña Emociones en conexión que tuvo lugar durante los meses de noviembre y diciembre.

Además, se llevaron a cabo festivales de gran concurrencia que ocuparon gran parte del Centro.

La posibilidad de disponer plenamente del centro y la eliminación de las restricciones de aforo nos permitieron multiplicar actividades, incrementar la cantidad de asistentes sumado a la reactivación general de la participación en espacios públicos tanto para pasar tiempo en las instalaciones que pone a disposición del centro cultural recoleta para estudiar, trabajar, jugar y encontrarse como las actividades programadas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 542.D.G. COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA: 56.Formación Artística en el Complejo Teatral

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa está orientado a la formación de jóvenes bailarines dentro de la danza contemporánea, a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín perteneciente a este Complejo Teatral, incorporándose hace muy pocos años la Escuela de Oficios artísticos y teatrales con el objetivo de formar en la especialidad de las áreas técnicas de espectáculos en vivo.

El Taller de Danza Contemporánea del Teatro San Martín fue fundado en 1977, desde entonces desarrolla su actividad de manera ininterrumpida. Su primer objetivo fue configurar un espacio de trabajo de investigación, capacitación y perfeccionamiento artístico. Con el tiempo, las metas del Taller de Danza se fueron ampliando: se instauró un ciclo trienal de formación gratuito, que se destaca por su excelencia académica, impulsando a jóvenes bailarines en el desarrollo de su nivel técnico, en su potencia física, en su mundo creativo y en su motivación artística. Los mismos también exhiben sus aptitudes en nuestras salas o espacios abiertos a través de muestras o integrando algunos eventos. En la actualidad, los egresados y egresadas son convocados a integrar el medio profesional de la danza, en el ámbito nacional o internacional, en carácter de intérpretes, directores, coreógrafos, maestros y creadores.

El Taller-Escuela de Titiriteros “Ariel Bufano” se crea en el año 1990. Es una institución a la que ingresan gratuitamente alrededor de veinte alumnos cada tres años con el objetivo de formarse como intérpretes titiriteros. Para ello, desarrolla una metodología que integra el estudio de todas las artes que confluyen para constituir un corpus teórico-práctico que permita al estudiante obtener capacitación y el perfeccionamiento óptimo para desempeñarse en todas las áreas de la creación teatral.

Los egresados son profesionales en las artes del teatro, con una sólida comprensión del compromiso ético y son capaces de crear, interpretar, construir, dirigir y producir en Teatro de Objetos y Titeres, así como en otras áreas de las artes del espectáculo.

En la actualidad el Taller Escuela de Titiriteros es única en su modalidad en Latinoamérica y posee enorme prestigio entre los especialistas de Europa y de Estado Unidos.

Tanto el Taller de Danza Contemporánea como el Taller Escuela de Titiriteros han mantenido el nivel de alumnos inscriptos y cursando, cumpliendo los objetivos del ciclo lectivo. En ese sentido no se han observado desvíos entre las metas programadas y ejecutadas.

La Escuela de Oficios fue creada por Resolución 5823/17 y surgió de la necesidad de promover la capacitación y actualización de profesionales y técnicos del espectáculo en vivo y con el objeto de preservar y sistematizar los saberes artesanales del oficio teatral. Los ejes de trabajo de la Escuela se fundamentan en la preservación de oficios en riesgo, la jerarquización del oficio teatral como estrategia de política cultural y la formación de trabajadores del Complejo Teatral de Buenos Aires y abierto desde hace algunos años a la comunidad toda.

Al respecto si bien no ha alcanzado el objetivo de realizar una tarea pedagógica regular, la cual se desarrollará a partir del año 2023, el desvío negativo obedece a la realización de cursos ocasionales orientados a la actividad escenotécnica, como ser cursos de luminotecnia, escultura escenográfica, zapatería teatral y taller de acústica arquitectónica.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 543.D.G.CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN
PROGRAMA: 57.Nuevas Tendencias en el CCGSM

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa ha cumplido con los contenidos previstos para el año 2022.

Los objetivos del programa se cumplieron totalmente, lo cual se refleja en la variada programación ofrecida al público amante de la cultura y las artes en general.

Son ejemplo de esto Ciclos como Noches de Verano, el ya tradicional Jazzología, los diferentes Festivales de Cine llevados a cabo, la abundante oferta de obras teatrales y artes escénicas en general (en el Patio Cubierto, las Salas A, Enrique Muiño y Alberdi), programación específica durante las Vacaciones de Invierno, espectáculos musicales en la Plaza de las Américas y en el Sótano Beat, variadas muestras de Artes Visuales, los Cursos y Talleres que se han ofrecido tanto en forma presencial como virtual, lo cual ha permitido acercar esas propuestas a mayor cantidad de interesados, residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en el interior y exterior del país.

Como todos estos últimos años, tuvo lugar el ya tradicional Noviembre Electrónico, la plataforma que combina la reflexión y la producción en torno al arte, la ciencia y la cultura, que reunió amantes de la tecnología, desarrolladores, artistas, diseñadores, gamers, y todas las comunidades tangenciales, realizándose eventos educativos que combinaron música, perfoances, obras de teatro y diferentes exhibiciones.

También se realizaron actividades por streaming, utilizando la plataforma digital del CCGSM.

Es dable destacar, que el centro ha logrado generar las adquisiciones de bienes y servicios y contrataciones artísticas para lograr mantener el CCGSM en condiciones óptimas para su normal funcionamiento.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 753.SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
PROGRAMA: 62.Arte en Barrios

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tiene el objetivo de llevar la cultura a los barrios populares de nuestra ciudad.

En este ejercicio 2022 se ha logrado con gran éxito y excelente recibimiento por parte de los vecinos de esos barrios; logrando que cada vez más gente participe de las salidas, los talleres y se acerca a los eventos realizados.

Los principales objetivos de los programas se han cumplimentado. Se ha consolidado la presencia en los barrios, con nuevas propuestas, proyectos, talleres y eventos,

En la programación de Arte en Barrios 2022 se realizaron 121 talleres de diversos oficios, tales como: Música, Peluquería artística, Técnicas en papel, Artes Escénicas, Artes Visuales, Diseño y Sustentabilidad, Literatura, Arte Documental, Arte Urbano, Gastronomía. entre otros. Y se llevaron a cabo 65 talleres exprés en distintos barrios, donde las chicas y chicos podían dibujar, pintar y crear a través del arte; circo reciclado, construcción literaria, graffiti, entre otros.

Además se realizaron 108 eventos en los cuales acercamos a los barrios vulnerables a distintos artistas, tales como: Los Rockan, El Mago Khapu, Circo Reciclado, Los Ludic, Bigolates de Chocote, El show de Azu, Maga Morgana, Ghetto Power, Nashy Nashay, Mundo Arlequín, Villeros Cru, Los Pepis, Perro Vaca, Boomchapadama, entre otros grandes artistas.

Dentro de los eventos se destacan fechas como Vacaciones de Verano, Día de la Niñez, Vacaciones de Invierno, Apertura Escuela de Hip Hop, participación en Ciudad Emergente, La Noche de Los Museos, entre otros.

Y, a su vez, se realizaron 305 salidas culturales con el objetivo de acercar tanto a los más chicos como adultos la cultura, tales como, el Museo Quinquela Martín, el Museo Fernández Blanco, shows en la Usina del Arte, el Teatro Broadway, Colón Fábrica, CC Recoleta, Planetario, BAM, BA Playa, Teatro Flores, Movistar Arena, Teatro Apolo, CC Konex, Teatro Coliseo, Teatro Picadilly, Museo Larreta, Torre Monumental, Museo Carlos Gardel, Museo Sívori, Museo Saavedra, Paseo La Plaza, Teatro Premier, Metropolitan Sura y MALBA.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 753.SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
PROGRAMA: 63.Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa se encuentra consolidando su presencia como espacio para este segmento etéreo de la ciudad, ofreciendo alternativas culturales y recreativas innovadoras, creativas y de calidad.

Aportamos herramientas de reflexión, así como propuestas culturales que fomentan la expresión y la creatividad de los más chicos, para seguir acompañándolos y asegurar el acceso a la recreación, potenciar la imaginación y generar espacios donde los más pequeños puedan transmitir sus emociones con la ayuda del arte y el juego.

Los principales objetivos del programa se han cumplimentado. Paulatinamente se ha logrado generar mayor adhesión y presencia en los pequeños.

A través de asesorías pedagógicas, tomamos noción de la necesidad actual de generar propuestas que ayuden a la reconexión con la sensorialidad, la práctica del lenguaje, el desarrollo de las habilidades motoras, el desarrollo social-emocional, la imaginación y la creatividad. Todo esto fue y sigue siendo la motivación esencial en la creación de propuestas culturales para este segmento.

Entre los destacados de la programación 2022, desde el proyecto NIÑEZ se encuentran:

Para las niñas y los niños de 0 a 3 años, destacamos:

iUpiiii: Durante todo el 2022 se siguió disfrutando del primer espacio cultural para la primera infancia de la Ciudad.

Ciclo Garabatos XXL: actividades de exploración sensorial.

Ciclo Orquesta de sonajeros: Rondas musicales e historias donde los bebés acompañan el ritmo de las canciones con elementos de percusión y cotidiáfonos.

Ciclo Primeros Abrazos: Actividades para bebés y padres para conectarse a través del tacto y las caricias..

Ciclo Baby Comedia: Encuentros de expresión y estimulación sensorial a través del teatro, la música y el movimiento.

Para el segmento de 4 a 7 años, destacamos:

Pum Pum - Revelaciones de un Jardín: muestra participativa.

Actividades Ilustradas: Actividad artística para colorear y crear.

Safari: Recorridos guiados lúdicos con disfraz.

Por último, para el segmento de 8 a 12 años, destacamos:

Sala de escape: Un desafío de 30 minutos de duración para desplegar los conocimientos y destreza de las chicas y chicos.

Asimismo, durante el año 2022 se llevaron a cabo grandes eventos y actividades tales como: Día internacional de la infancia, Día de la Niñez, actividades vinculadas al calendario de infancia, vacaciones de verano y vacaciones de invierno.

A su vez, al ser un programa cultural para el desarrollo integral y bienestar de las chicas y chicos de la Ciudad. Se trata de una política pública que trabaja por el fortalecimiento tanto de la oferta como de la demanda cultural infantil existente en la Ciudad, a través de espacios de participación y diálogo continuo con el sector artístico infantil, con especialistas en infancia y con las y los niñas y niños de la Ciudad.

En 2022 contamos con 2 convocatorias “Usina Ilumina” y “Por el poder del juego 3”, orientadas a artistas infantiles con el objetivo de continuar promoviendo una agenda cultural de calidad para chicos y chicas de la Argentina y apoyar al sector de artistas enfocados en las infancias, en las que contamos con más de 1126 proyectos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 535.D.G.CENTRO CULTURAL RECOLETA
PROGRAMA: 66.Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

Conclusiones de la evaluación del programa

El Centro Cultural 25 de Mayo (CC25) de Villa Urquiza, construido junto a vecinos y artistas hace más de 90 años y recuperado en 2008, se constituye como el polo cultural de la zona norte de la ciudad con obras escénicas, ciclos de cine, cursos de formación, proyectos especiales y territoriales. Se trata del punto de encuentro creativo y accesible de vecinos, artistas y grupos residentes.

El público del CC25 está compuesto por adultos mayores (clase media, zona residencial), familias con niños y jóvenes adultos. Vecinos con sentido pertenencia al barrio y vínculo afectivo con el CC25.

El Centro desarrolla diversos programas con el objetivo de mantener los vínculos con estas comunidades, sobre todo con la comunidad de adultos mayores. También se brinda un gran acompañamiento al sector artístico en torno al CC25, sector compuesto por profesores, artistas residentes del 25 de mayo y compañías de teatro, cine, gestores culturales y agrupaciones musicales.

En el 2022 se cumplió con el objetivo de brindar acompañamiento al sector cultural independiente, dando espacio en las salas a 40 obras de teatro, 75 proyecciones de cine incluyendo estrenos y reestrenos de cine nacional y 40 bandas de música (entre agrupaciones y orquestas). A este sector le brindamos acompañamiento técnico, espacios de ensayo, comunicación de sus proyectos y un acuerdo de bordereaux para sus temporadas de 80/20 o hasta 90/10 para que pudieran alcanzar una mayor recaudación. A lo largo del año, las obras de teatro, proyecciones de cine, y ciclos de música presentados en nuestros espacios (Sala grande, Redonda y Terrazas) tuvieron una concurrencia de más de 66.266 espectadores.

Tanto en verano como en invierno, desarrollamos una programación gratuita, destinada a público de distintas edades. En verano 2022 volvieron las terrazas lunáticas con cine, teatro y música al aire libre, una fiesta como todos los años que colabora a la descentralización de la oferta cultural dentro de Buenos Aires. En invierno volvió nuestro camping cultural presencial, para que las familias disfruten las vacaciones de invierno en la Sala Grande del 25, con espectáculos de cine música y teatro para chicos, que incluyeron funciones distendidas para niños con espectro autista.

A su vez se concretaron proyectos realizados como producto de convocatorias que lanzamos en 2021 destinadas a gestores culturales y directores de teatro para la realización de propuestas escénicas con nuestra comunidad de adultos mayores (participantes del programa Meriendas vecinales) y Mujeres y Disidencias. Los proyectos escénicos destinados a adultos mayores fueron estrenados en Diciembre del 2021 y Marzo de 2022 (en el contexto de FIBA) en nuestras salas, con gran éxito. Las obras fueron: Los huecos, de Paula Baró, y el Dios de Internet de Florencia Werchowsky.

Luego de esto, para dar continuidad al trabajo con adultos mayores, en mayo del 2022 abrimos la convocatoria para una nueva propuesta destinada a esta comunidad, esta vez con el eje sobre la Danza. El proyecto liderado por el director Damián Malvasio que se denominó Bailar Bailar y contó con la inscripción de más de 100 adultos mayores. El work in progress de esta obra de danza se estrenó en la Sala principal en Noviembre de 2022, en el marco de BAdanza, y se estrenará la obra terminada en Fiba, el 28 de Febrero del corriente año.

Para el festejo del cumpleaños del CC25, el 25 de Mayo de 2022, abrimos una nueva sala que estaba en desuso La Sala Verde, para la visualización de proyectos realizados por la comunidad de Mujeres y disidencias, comunidad con la cual comenzamos a trabajar en 2022. Se inauguró la sala con la instalación fotográfica Te de Damas de Andrea Servera, Inés Saavedra, Marianella Fasce y Malena Dujovne, ganadoras de la convocatoria destinada a Mujeres y Disidencias lanzada en 2021. En esta sala se realizaron distintas activaciones los jueves por la tarde, durante todo el año, para reflexionar sobre distintas problemáticas de género (presentaciones de libros, charlas sobre la historia del feminismo, performances y lecturas).

Uno de los hitos del 2022 fue la vuelta de la Milonga al 25. Coordinada por Julio Duplaa, uno de nuestros artistas residentes y máximo referente del Tango en Vila Urquiza, en abril del 2022 volvió el tango a la sala redonda, todos los domingos por la tarde, con más de 100 asistentes por fecha. Fue el año de mayor concurrencia de asistentes a estos encuentros milongueros.

Por otra parte, se mantuvieron las actividades de formación. Se abrieron inscripciones para más de 30 cursos y talleres de modalidad online y presencial (con la participación mensual de más de 200 alumnos) a cuyos profesores acompañamos otorgándoles el 100% de las matrículas pagadas por los alumnos durante todo el año

Este año nos se obtuvo un desvío positivo, y lo encontramos en un número de visitantes anuales muy superior a lo previsto, algo muy positivo que demostró una aceptación superior de lo esperada de la programación anual del CC25.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9525.UPE MUSEO ARTE MODERNO
PROGRAMA: 68.Programacion de Exposiciones y Actividades Del Museo de Arte Moderno

Conclusiones de la evaluación del programa

El Museo tiene como finalidad promover al Museo como espacio de formación para profesionales tanto en el país como en el Extranjero. Diseñar acciones para la preservación y conservación de las colecciones del Museo. Difundir la investigación sobre el Arte Argentino y su relación con el Arte Internacional. En este año, luego de las limitaciones ocasionadas por la pandemia en el año 2021, el Museo pudo retomar plenamente sus actividades e inclusive lograr una mayor expansión, capitalizando las acciones realizadas a nivel virtual y en cercanía al barrio.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados del Programa, durante el año 2022, luego de diversas limitaciones acontecidas en virtud de la emergencia sanitaria durante los años 2020 y 2021, el Museo retomó su actividad con normalidad sin dejar de profundizar en todas aquellas actividades que habían sido iniciadas en función de la pandemia COVID-19

En efecto amplió su alcance digital en todas sus redes sociales exponencialmente sumando más de 30.000 nuevos seguidores.

A partir del mes de abril el Museo Moderno presentó su programa de exposiciones “Un día en la Tierra”, a través del cual desplegó un discurso integral dedicado a la necesaria reflexión sobre el presente de la humanidad y su relación con el planeta. En las distintas salas del museo se presentaron, hilvanadas a través de esta amplia narrativa, trece exposiciones, que incluyeron tanto exhibiciones colectivas de las colecciones públicas del Museo Moderno en diálogo con artistas invitados como exposiciones individuales, mientras que en las plataformas digitales se desarrollaron programas de contenidos artísticos, educativos y sociales en diálogo con las exposiciones.

Asimismo, se lanzó el Programa Moderno Federal, realizando la visita a más de 30 instituciones a lo largo de todo el país, convocando a más de 150 artistas, curadores y gestores del arte.

Con el objetivo de darle continuidad a los programas que conectan al Museo con el barrio porteño de San Telmo, se realizaron sucesivas ediciones del programa Mi Vereda, un proyecto expositivo en la vía pública, que muestra la producción de artistas locales. En este sentido, también se continuó con el proyecto Km 1, cuyo objetivo es visibilizar, señalar, poner en valor y potenciar a los artistas, sus talleres y las propuestas creativas, sociales y culturales que se desarrollan en la comunidad del barrio.

En el año 2022, tuvieron lugar los Ciclos Audiovisuales del Museo Moderno, que se realizaron bajo un formato híbrido. Por un lado, se llevaron a cabo proyecciones de cine y video, performances audiovisuales y conciertos en el auditorio del museo; por otro, se desarrollaron programas digitales en el perfil de Spotify y en el canal de YouTube del Moderno.

En el ámbito editorial, el museo logró diseñar, editar y publicar 6 libros nuevos, con los que ya suma más de 50 títulos en su catálogo.

En la línea de educación y formación profesional, se realizaron diversos talleres y programas, convocantes de público en general, artistas, docentes, adultos mayores, niños, comunidades, instituciones, etc. Entre otros, se llevaron a cabo el Programa de Participación Ciudadana; más de 750 visitas guiadas para instituciones públicas y privadas de todos los niveles educativos; prácticas profesionales para más de 350 adolescentes en articulación con el programa de Actividades de aproximación (ACAP) del Gobierno de la Ciudad; 100 capacitaciones docentes presenciales destinadas a supervisores, directivos y docentes de todos los niveles del sistema educativo, etc.

También se profundizó el trabajo realizado en materia de accesibilidad, en el compromiso de construir un museo accesible, atento a las necesidades de los diversos públicos. No sólo se realizaron tareas de infraestructura, tales como el botón antipánico en los baños, rampa de ingreso, instalación de autoelevadora para acceder al café, etc; sino que además se configuró nuestra web como accesible. Como corolario de todas las tareas realizadas, en el año 2022, el Museo obtuvo el sello de museo accesible otorgado por el Ente de Turismo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el área de conservación, durante 2022, el museo ofreció dos ediciones de un “Taller de conservación preventiva para jóvenes conservadores de patrimonio”. Dictado junto al equipo de Conservación del museo, este espacio de formación brindó herramientas a los jóvenes interesados para preservar los archivos históricos sobre papel y fotografías.

En lo que respecta al cuidado de nuestro patrimonio, se realizaron tareas de acomodamiento y optimización del espacio destinado a nuestras reservas y se adecuó y puso a punto el nuevo espacio ubicado en San Juan 21. El programa en resumen tuvo un desvío positivo en relación a las metas prevista y su alcance.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7304.D.G.PROMOCION DEL LIBRO, BIBLIOTECAS Y CULTURA
PROGRAMA: 70.Administración de Actividades Artístico Culturales

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa 70 nuclea y sirve de apoyo ante las necesidades de los Programas N° 71, 72 y 74 con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración.

Durante el 2022 con la vuelta a la presencialidad muchos espacios culturales que estuvieron cerraron debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Gobierno argentino, volvieron a abrir sus puertas.

Las actividades que realizaron los programas fueron con una modalidad mixta, combinación presencial y no presencial, permitiendo así seleccionar los medios adecuados para cada necesidad.

La repartición recibió una inyección presupuestaria orientada a llevar adelante actividades culturales y al mantenimiento de los espacios. Se solicitaron ajustes presupuestarios para poder avanzar con contrataciones artísticas y contrataciones de servicios especializados para la actividad de promoción cultural.

Se administraron también las compras de insumos y bienes para todos los servicios que brindan los espacios culturales y se verificó la rendición de los subsidios que otorga la Dirección General.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7304.D.G.PROMOCION DEL LIBRO, BIBLIOTECAS Y CULTURA
PROGRAMA: 70.Administración de Actividades Artístico Culturales

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa 70 nuclea y sirve de apoyo ante las necesidades de los Programas N° 71, 72 y 74 con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración.

Durante el 2022 con la vuelta a la presencialidad muchos espacios culturales que estuvieron cerraron debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Gobierno argentino, volvieron a abrir sus puertas.

Las actividades que realizaron los programas fueron con una modalidad mixta, combinación presencial y no presencial, permitiendo así seleccionar los medios adecuados para cada necesidad.

La repartición recibió una inyección presupuestaria orientada a llevar adelante actividades culturales y al mantenimiento de los espacios. Se solicitaron ajustes presupuestarios para poder avanzar con contrataciones artísticas y contrataciones de servicios especializados para la actividad de promoción cultural.

Se administraron también las compras de insumos y bienes para todos los servicios que brindan los espacios culturales y se verificó la rendición de los subsidios que otorga la Dirección General.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7304.D.G. PROMOCION DEL LIBRO, BIBLIOTECAS Y CULTURA
PROGRAMA: 71.Promoción de Actividades Culturales

Conclusiones de la evaluación del programa

Este Programa tuvo como misión en el 2022 diseñar, articular y llevar a cabo las acciones tendientes a la promoción y el desarrollo de la oferta artístico-cultural de las expresiones que se ubican en el marco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de la DGPLBC. Su visión es la de una sociedad democrática, independiente con gran desarrollo del arte y la cultura a partir de la multiculturalidad.

Se implementaron acciones tendientes a promover las producciones artísticas y culturales a partir de los programas Coros Porteños, Carnaval Porteño, Circuito de Espacios Culturales, Afro Cultural, Polo Bandoneón, Teatro Comunitario, Feria de Mataderos y Polo Circo. Se destaca la actividad "Cine Móvil", Programa desarrollado en conjunto con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) que tiene como premisa difundir el cine llevando proyecciones de manera itinerante por los diferentes barrios de la Ciudad

Las actividades de los programas se realizaron de lunes a domingos con modalidad mixta, combinación virtual y/o presencial, permitiendo así seleccionar los medios adecuados para cada necesidad. Ofreciendo una multiplicidad de propuestas, entre las que se destacan sus talleres sobre arte, música y entrenamiento. El 90% de las actividades realizadas fueron con la modalidad presencial.

Cabe destacar además que durante el 2022 la Feria de Mataderos continuó con sus puestos de artesanías, productos regionales y patio gastronómico; permitiendo que 790.000 vecinos disfrutaran de una amplia variedad de comidas regionales, artesanías, recitales, shows de danzas típicas, y todo lo que hace a la tradición de los orígenes de nuestro país. Impulsándose la oferta cultural del folclore tradicional argentino, brindando a artistas emergentes un espacio para presentarse ante el público y mostrar lo que hacen en un escenario histórico de nuestra Ciudad.

Participaron en el programa Carnaval Porteño 12 corsos y se realizaron 48 eventos de manera descentralizada en los cuales asistieron 64.900 vecinos, finalizando con el cierre en Av. de Mayo que contó con la participación de 80.000 asistentes. Vecinos, vecinas y turistas disfrutaron de espectáculos murgueros de música y baile.

Se ofrecieron espectáculos, eventos, ciclos, muestras y actividades que promueven la cercanía, la participación y la inclusión de diferentes grupos emergentes en la dinámica poblacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Alrededor de 1.257.760 personas disfrutaron de todas las ofertas culturales del programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7304.D.G. PROMOCION DEL LIBRO, BIBLIOTECAS Y CULTURA
PROGRAMA: 72.Programa Cultural en Barrios

Conclusiones de la evaluación del programa

El objetivo del Programa Cultural en barrios es descentralizar bienes y servicios culturales a través de 36 espacios, distribuidos en 14 comunas, donde participan miles de personas en actividades artísticas, recreativas y culturales. Por su magnitud, se convirtió en el programa de actividades gratuitas más importante de la Ciudad ofreciendo más de 900 talleres presenciales, 300 talleres virtuales de diversas disciplinas (teatro, circo, plástica, etc) y 300 eventos anuales, a escala barrial, llevados a cabo dentro y fuera de los espacios culturales. Este año, con el objetivo de apoyar, difundir y poner en relevancia el talento detrás de la comunidad de los Centros Culturales construimos Talentos BA - Los Juegos Culturales de la Ciudad. El PCB continúa vigente y en constante crecimiento erigiéndose en su función de impulsor cultural a través de una actualización permanente de su oferta de contenidos haciendo que nuevos públicos ingresen y, como consecuencia, se generen nuevos horizontes culturales ampliando su rango etario, el cual está compuesto por asistentes de 3 a 99 años de edad, y favoreciendo la inclusión y la construcción de comunidad entre los vecinos y las vecinas de la Ciudad de Buenos Aires.

A esto fines, el Programa llevó adelante las siguientes actividades:.

Talleres Presenciales y Virtuales: Talleres gratuitos de diversas disciplinas, tales como música, actuación, danza y movimiento, audiovisual y multimedia, entre otros que se llevan a cabo de manera presencial en cada uno de los 36 espacio con el objetivo de ofrecer un espacio cultural para las diversas comunidades de vecinos y vecinas de la Ciudad de Buenos Aires. Durante el año 2022 se han llevado a cabo 937 talleres presenciales con una asistencia total de 23.828 personas. Los talleres virtuales/digitales tienen como objetivo ofrecer contenidos artístico culturales desde cada Centro Cultural fomentando la territorialidad y ofreciendo la posibilidad de participar de forma gratuita y online a los distintos usuarios. Durante el año 2022 se han llevado a cabo 290 talleres virtuales con un total de 9694 personas.

Capsulas: talleres cortos, intensivos y prácticos de temas específicos y novedosos dictados por referentes de cada disciplina. Se accede a través de Vivamos Cultural. Durante el año 2022, 987 personas han interactuado en la visualización de 49 cápsulas.

Cultura en Grande: es una instancia de encuentro, intercambio y creación hecha por y para personas mayores. Esta actividad ofreció una propuesta de 20 actividades mensuales presenciales y virtuales con un alcance de 400 personas mensuales de base. Mientras que la producción bimensual de la revista digital y el podcast tuvieron un alcance promedio de 7000 visitas por edición y un newsletter de novedades que llega a más de 30.000 vecinos y vecinas.

CREAR, es el resultado de un proyecto de integración y convergencia bajo una sola área unificada de varias actividades culturales/comunitarias que promueven la inclusión en la Ciudad. Tendiendo puentes con diferentes actores sociales llegamos a aquellas poblaciones que no acceden a nuestra red de centros culturales. Con la creación colectiva como motor integrador garantizamos el acceso a la cultura en centros de salud, hospitales, hogares, refugios, comedores e instituciones de la sociedad civil con talleres y actividades gratuitas. Durante el año 2022 se han llevado a cabo 71 talleres presenciales con una asistencia total de 2300 personas y 8 talleres virtuales con un total de 452 personas. Se realizaron también 4 capacitaciones tipo cápsulas donde participaron 100 personas, y 21 eventos culturales donde asistieron 1100 personas.

Orquesta Juvenil del Sur: Es un espacio participativo musical que se orienta hacia la inclusión social y cultural que promueve el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de la música sinfónica y de su participación en una orquesta infanto-juvenil. La orquesta está compuesta, aproximadamente, por 80 jóvenes provenientes de los barrios de Constitución, Barracas, Parque Patricios, La Boca, Villa 21-24, Villa Caacupé y Villa Soldati. La actividad ofreció 11 talleres de distintos instrumentos donde asistieron 69 alumnos, 4 conciertos donde asistieron 1500 personas

Eventos: se llevaron a cabo 142 eventos presenciales en donde han participado 37642 personas. A su vez, se realizaron 12 eventos de modalidad virtual del que participaron 2270 personas.

Masterclass: talleres de corta duración e intensivos, en el cual se trata un tema en específico sobre una disciplina en particular. Se realiza de manera presencial en los diferentes Centros Culturales. Se llevaron a cabo 8 Masterclasses, de recursos creativos de pintura durante los meses de septiembre y octubre en los Centros Culturales Artes del Parque Chacabuco, Baldomero Fernández Moreno, El Eternauta, Fortunato Lacámara, Lola Mora, Osvaldo Pugliese, Roberto Arlt y Sebastián Piana. El cupo fue de 30 personas por Masterclass, alcanzando un total de 231 asistentes.

Muestras: muestras artísticas de los cierres anuales de los diferentes talleres tanto presenciales como virtuales y se abren a toda la comunidad de los Centros Culturales. se realizaron 107 muestras en los Centros Culturales con un total de 15575 asistentes.

Club de tango: con el objetivo de promover encuentros entre los vecinos y vecinas de la ciudad que deseen participar de forma interactiva a través de eventos de contenido cultural se llevo a cabo de manera presencial el primer sábado del mes, y participaron 482 personas.

Talentos BA - Los Juegos Culturales de la Ciudad: convocatoria que tuvo su primera edición en el 2022 y que tiene como objetivo buscar que la diversidad de las producciones que reinan en los 36 Centros Culturales de la Ciudad de Buenos Aires tengan la oportunidad de expresar su talento y pasión arriba del escenario. Concuraron más de 40 producciones de música y danza postuladas por más de 500 alumnos y alumnas de los espacios barriales del Programa Cultural en Barrios. De ellos, fueron elegidas 12 para competir en la gran final abierta al público en el Anfiteatro del Parque Centenario y donde se

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7304.D.G. PROMOCION DEL LIBRO, BIBLIOTECAS Y CULTURA
PROGRAMA: 72.Programa Cultural en Barrios

seleccionó a 1 ganador por cada disciplina. Además se eligió al “Favorito de la gente” a través de la votación que se realizó en el portal de Participación Ciudadana. En la edición del año 2022 han participado 3500 personas.

Juegos Culturales Evita: programa del Ministerio de Cultura de la Nación en articulación con los gobiernos provinciales, a través de la dirección nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria de la secretaría de Gestión Cultural. Su objetivo es promover la participación y fomentar las identidades locales para fortalecer la inclusión social por medio de las expresiones culturales, y el trabajo en equipo en ámbitos respetuosos y solidarios. La edición 2022 de los Juegos Culturales Evita en CABA se realizó bajo el lema “Construyendo diversidad cultural”, bajo esta consigna recibimos un total de 90 obras, 63 correspondientes a las categorías de Personas Mayores y 27 a las Juveniles.

Los finalistas participaron con sus obras del Encuentro Final Nacional el cual se realizó del 24 al 29 de octubre en la ciudad de Mar del Plata para los Juveniles (12 finalistas) y del 1 al 7 de noviembre en la ciudad de San Luis para la categoría de Personas Mayores (7 finalistas)

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
PROGRAMA: 73.Premios y Subsidios

Conclusiones de la evaluación del programa

Se cumplieron los objetivos programados, este programa maneja el padrón histórico de los beneficiarios de subsidios que otorgan las distintas ordenanzas que componen los premios municipales, y se hizo entrega de más de 600 subsidios establecidos por las Ordenanzas Números. 44.730 y 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires. Se actualizaron los registros de los beneficiarios, se implementó el sistema SADE para la tramitación por expediente electrónico de todas las solicitudes de altas y bajas, conforme lo indicado por la Unidad de Auditoría Interna del Minsiterio.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
PROGRAMA: 73.Premios y Subsidios

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	Promediable	590	634	653

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7304.DG.PROMOCION DEL LIBRO, BIBLIOTECAS Y CULTURA
PROGRAMA: 74.Promoción de la Lectura

Conclusiones de la evaluación del programa

La Gerencia Operativa de Bibliotecas mediante el servicio bibliotecario garantiza el encuentro entre los socios de las Bibliotecas y el catálogo existente. Realiza selecciones y curadurías específicas en función de los intereses de los usuarios y de los objetivos de contenidos transversales que define la gerencia.

Coordina y administra la red de 31 bibliotecas públicas y sus objetivos principales son potenciar el rol de las Bibliotecas como agentes centrales en la promoción de la lectura, y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad.

También se lleva a cabo el programa de Subsidio de Bibliotecas Populares cuya finalidad es administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este año se entregaron subsidios a 32 bibliotecas.

Durante el 2022 continuó el proceso de modernización de todos los sistemas internos vinculados al funcionamiento de las bibliotecas: nuevos modelos de estadísticas, registro de datos, relevamiento de tareas, sistemas de comunicación interna, entre otros.

La asociación digital a la red logró que usuarios cuenten con acceso al catálogo y a la programación de forma remota.

Cabe destacar que a principios del 2020 algunas bibliotecas se utilizaron como centros de testo y vacunatorios, esto se mantuvo hasta noviembre de 2022.

El regreso paulatino a la presencialidad plena permitió que las bibliotecas abrieran sus puertas, alojando a miles de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, a través de su servicio tradicional, pero también a partir de la multiplicación de la oferta de programación de talleres, eventos y actividades culturales, abiertas y gratuitas.

Se continuó con la puesta en valor de los espacios, adaptando el servicio a la mejora edilicia y sanitaria. En diciembre 18 bibliotecas de la red estaban en funcionamiento.

Asimismo, se multiplicaron sus propuestas de actividades en relación al año anterior. Se llevaron a cabo eventos, talleres y encuentros presenciales, con una amplia y variada oferta de contenidos para los distintos públicos, en particular para las infancias, juventudes y adultos mayores.

Se detallan las principales actividades del programa:

Biblio Club: talleres virtuales y presenciales de la Red de Bibliotecas para explorar intereses literarios desde la lectura, la poesía, la dramaturgia, la historia, la expresión oral y el cine.

Feria del Libro 2022: Articulación con editoriales, realización de dos ediciones de la Feria MIGRA de Arte Impreso, Vidriera Librera (más de 40 presentaciones de libros)

Festival LIT: festival de literatura orientado al público juvenil por el que pasaron más de siete mil jóvenes.

Libro Móvil: Invita a conocer catálogos de librerías y editoriales independientes, acceder al servicio de préstamo de libros de la Red de Bibliotecas, y participar de distintas actividades, espectáculos y talleres.

Inauguración del Miniclub de Lectura (encuentros mensuales) y Programación de espectáculos y actividades para infancias durante vacaciones de invierno.

Programación y Ciclos: "Cine para lectores" y "Qué leen los cineastas" (charlas y proyección de películas con especialistas), "Clases magistrales" (talleres especiales abiertos a cargo de grandes escritores), "Letra & Música" (entrevistas y recitales), "Escuela de Poesía" (taller) y proyectos de Mecenazgo tales como "Mover la lengua" (rodaje), "LATFEM" (talleres de escritura), "Juegos para la equidad", "Memorabilia LAB" (talleres de escritura destinados a adultxs mayores).

Se realizaron también encuentros y eventos culturales vinculados a efemérides literarias y a otras fechas de interés social tendientes a visibilizar problemáticas actuales que atraviesan a la sociedad (talleres, shows, encuentros, debates, entrevistas, entre otros)

Trabajo con la comunidad: en conjunto con la Mesa de Vecinos y Activistas del Parque de la Estación se realizaron distintos talleres para la comunidad. En la Biblioteca Evaristo Carriego se trabajó en conjunto con la Mesa de Vecinos de Palermo para la realización de actividades. En todas las bibliotecas de la red se reciben a diario Visitas Escolares. Libro Móvil: vehículo cultural de la Ciudad que recorre los barrios porteños con libros para venta y préstamos.

Se incorporaron diversas y actuales colecciones al catálogo de la red: Colección "Ni Una Menos" (más de 450 títulos con perspectiva de género), Colección "Carlos Jáuregui" (más de 250 títulos con perspectiva LGTBIQ+), Colección de Literatura Coreana (más de 300 títulos de literatura coreana)

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7306.SUBSECRETARIA POLITICAS CULTURALES Y NUEVAS AUDIENCIAS
PROGRAMA: 75.Bienal de Arte Joven BA

Conclusiones de la evaluación del programa

La 5ta. edición de la Bienal de Arte Joven tuvo lugar durante los años 2021 y 2022 debido al complejo del calendario producto de la pandemia COVID-19.

Pasada la etapa de selección y las primeras instancias formativas (año 2021), durante el primer trimestre del año 2022 se continuaron las acciones de formación y desarrollo de los 127 proyectos seleccionados. En tal sentido, durante el verano tuvieron lugar 15 recitales de las bandas y solistas seleccionados en el marco de la programación de Amor de Verano. El objetivo de estas acciones fue que los artistas tuvieran contacto directo con instancias de presentaciones concretas que nutran aún más la etapa de aprendizaje. Para los proyectos audiovisuales, se llevaron a cabo tutorías virtuales y financiamientos para el desarrollo de los proyectos. Respecto a los proyectos de artes escénicas, también concretaron los financiamientos estipulados para los proyectos seleccionados, además de tutorías en distintas salas de la Ciudad y un encuentro formativo en el Centro Cultural 25 de Mayo. Para los proyectos seleccionados del género novela, se organizaron tutorías en el Centro Cultural Recoleta; los proyectos fonográficos concretaron la producción artística en diferentes estudios de grabación. Finalmente, los seleccionados del rubro Muestras Visuales también contaron con financiamiento para el desarrollo de sus proyectos, además de tutorías y talleres de formación.

Culminadas estas etapas, entre el 20 y el 24 de abril se llevó a cabo la Fiesta Bienal, instancia en la cual se presentaron todos los proyectos seleccionados de todas las disciplinas. La Fiesta Bienal tuvo su epicentro en el Centro Cultural Recoleta y varios espacios culturales y públicos de la Ciudad, como el Centro Cultural 25 de Mayo, el Galpón de Guevara, el Parque Saavedra, Dumont 4040, Cine Cosmos, Beckett Teatro, entre otros.

Durante los 5 días en los que tuvo lugar la Fiesta Bienal se llevaron a cabo más de 100 actividades y participaron 400 artistas. El evento tuvo una convocatoria total de más de 70.000 personas.

El último día de la Fiesta Bienal se realizó el anuncio de los 18 ganadores de premios y becas de formación en distintos espacios.

En tal sentido, durante el resto de 2022 se llevaron a cabo residencias, programas de cine, capacitaciones y asesoramientos especiales en management y comunicación dirigidos a los proyectos ganadores.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8713.D.G. CULTURA Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA: 76.CULTURA Y DERECHOS HUMANOS

Conclusiones de la evaluación del programa

Luego de la creación de la Dirección bajo el Decreto N° 32/22, en el primer trimestre de 2022, la Dirección General de Cultura y Derechos Humanos buscó crear y consolidar una red de contactos acorde a la serie de proyectos que se planificaron para el año. Por otro lado, logro establecer contacto con diferentes agentes culturales, tanto locales como de otras provincias que lograron participar en los 16 eventos que organizamos.

En consecuencia, se desarrolló dos festivales que quedaron en la agenda de la Ciudad y fueron nombradas de interés cultural, como el Festival de Arte y Cultura Diversa y, la Maratón por el Orgullo y la Cultura diversa. Además, se inauguró el Sitio Arqueológico La Noria, Se realizó el festival por los Derechos Humanos y la Democracia el día 10/12, y se acompañó en un acto Conmemoración a 18 años de la tragedia Cromañón. Por último, se logró tejer una red de trabajo con otras Direcciones Generales que acompañaron estos logros, como la DGMUS, La DG de Promoción del libro, bibliotecas y la Cultura, La DG de Patrimonio, Museo y Casco Histórico. Como también con la Subsecretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, La Secretaria de Deportes, el CC Recoleta, el CC San Martín y el Centro Ana Frank.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	291.822.423	544.483.927	544.273.913	544.273.913
0 0 2000	0	Administración y Servicios	368.882.332	417.381.021	417.381.003	417.327.107
0 0 9000	0	Auditoría Interna	12.413.213	17.518.113	17.518.108	17.518.108
0 0 12000	0	Data Cultura	0	6.937.494	6.937.494	6.937.494
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULTURALES	0	0	0	0
0 0 70000	0	Seguridad	481.659.443	540.900.882	540.900.881	540.900.881
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	129.234.218	129.234.213	129.194.126
0 0 98000	0	DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	0	114.781.866	114.781.866	114.781.866
0 2 0	51	Abasto Cultural Puesta a Punto	197.915.909	0	0	0
Total:			1.352.693.320	1.771.237.521	1.771.027.478	1.770.933.495

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	340.729.536
2	Bienes de consumo	6.104.652
3	Servicios no persona	1.416.158.781
4	Bienes de uso	7.940.526
Total:		1.770.933.495



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 753 SUBS.GESTION CULTURAL
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	38.786.379	52.356.435	52.356.430	52.307.291
0 0 2000	0	Administracion y Servicio	3.751.547	13.040.726	13.040.719	12.990.719
0 0 10000	0	Actividades Culturales	1.580.000	20.710.849	20.710.849	20.622.286
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULTURALES	0	0	0	0
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y Deportivos	1.667.360	0	0	0
Total:			45.785.286	86.108.010	86.107.998	85.920.296

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				31.510.611
2	Bienes de consumo				359.290
3	Servicios no persona				49.116.079
4	Bienes de uso				4.934.316
Total:					85.920.296



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7306 SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENC
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 34,35,54,57,66 Y 75
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	52.789.402	59.315.972	59.315.962	59.315.962
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULTURALES	0	2.451.350	2.451.350	2.451.350
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y Deportivos	2.399.350	0	0	0
Total:			55.188.752	61.767.322	61.767.312	61.767.312

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			29.221.641
2	Bienes de consumo			272.921
3	Servicios no persona			32.272.750
Total:				61.767.312



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 10 ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Divulgacion Cultural Sa	664.890	522.000	320.407	320.407
0 0 11000	0	Tienda Cultural	100.000	60.000	0	0
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	0	0	0
Total:			764.890	582.000	320.407	320.407

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST.ACT.CULT.CA	ASISTENTE	S	52.000	52.000
Prod.Pr.					30.950

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			320.407
3	Servicios no persona			0
Total:				320.407



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 11 INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Régimen de Promoción Cu	28.069.798	1.078.980.603	1.076.940.296	1.076.940.296
0 0 11000	0	Incentivo a la Producción	110.129	0	0	0
0 0 14000	0	Subsidios y Convenios a	11.441.000	0	0	0
0 0 15000	0	Fondo Metropolitano de	78.165.760	81.427.400	81.427.400	81.427.400
0 0 16000	0	Prodanza	20.360.129	20.624.225	20.574.224	20.574.224
0 0 17000	0	Proteatro	136.238.531	136.909.655	136.702.655	136.702.655
0 0 18000	0	Proescritores	23.690.430	24.640.467	24.640.459	24.640.459
0 0 19000	0	Ba Música	37.909.100	37.829.308	37.829.308	37.829.308
0 0 20000	0	Ba Milongas	22.560.000	21.595.000	21.595.000	21.595.000
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	1.554.969	1.554.969	1.554.969
0 0 55000	0	FOMENTO A LA ACTIVIDAD C	0	8.875.000	8.875.000	8.875.000
Total:			358.544.877	1.412.436.627	1.410.139.311	1.410.139.311

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SUBSIDIO A LA PRO	BENEFICIARIO	S	1.875	1.875
Prod.Pr.					1.897

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			43.965.559
2	Bienes de consumo			128.219
3	Servicios no persona			11.947.969
5	Transferencias			1.354.097.564
Total:				1.410.139.311



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 12 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE BARES NOTABLES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	.	0	0	0	0
0 0 10000	0	Actividades Culturales	2.044.890	3.249.000	3.249.000	3.189.000
Total:			2.044.890	3.249.000	3.249.000	3.189.000

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST ACTIV.CULT.	ASISTENTE	S	8.700	8.700
Prod.Pr.					104.005

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				3.189.000
Total:					3.189.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 13 COMISIÓN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Divulgación del Patrimonio	8.273.858	8.884.327	8.884.324	8.884.324
Total:				8.273.858	8.884.327	8.884.324	8.884.324	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACT.DIV.Y	ASISTENTE	S	21.800	21.800	10.250
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				8.884.324
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
Total:					8.884.324



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 507 D.G.FESTIVALES Y EVENT CTRALES
Programa : 15 USINA DEL ARTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	27.400.000	59.735.356	59.724.853	59.560.040
0 0 2000	0	Administración y Servicio	16.991.795	34.410.651	34.410.640	34.410.640
0 0 11000	0	Música	24.672.414	50.000	50.000	50.000
0 0 13000	0	Gastronomía	1.800.000	0	0	0
0 0 15000	0	Artes Visuales	2.000.000	0	0	0
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULTURALES	0	12.042.510	12.042.509	12.042.509
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	98.003.983	91.450.555	91.450.552	86.914.709
Total:			170.868.192	197.689.072	197.678.554	192.977.898

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST.ACT.CULT.US	ASISTENTE	S	1.073.000	1.073.000
Prod.Pr.					1.136.233

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			12.074.511
2	Bienes de consumo			3.834.692
3	Servicios no persona			177.068.695
Total:				192.977.898



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 16 ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Expresiones Artístico C	91.760.433	187.019.629	187.019.626	186.755.626
0 0 11000	0	Vivamos Cultura	17.515.539	38.159.219	38.159.218	38.159.218
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	0	0	0
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y C	3.069.838	0	0	0
Total:			112.345.810	225.178.848	225.178.844	224.914.844

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INCENTIVOS OTORGA	BENEFICIARIO	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				224.914.844
Total:					224.914.844



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 516 DG. COOP.CULT.INT.
Programa : 17 COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	33.811.440	33.811.435	33.811.435
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICI	0	29.973.323	29.873.313	29.873.185
0 0 10000	0	COOPERACIÓN CULTURAL IN	0	61.538.239	61.538.239	61.538.239
Total:			0	125.323.002	125.222.987	125.222.859

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.939.172
2	Bienes de consumo			1.192.567
3	Servicios no persona			101.202.656
4	Bienes de uso			1.888.464
Total:				125.222.859



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 20 ADMINISTRACIÓN Y ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	64.291.318	86.864.247	86.864.242	86.864.242
0 0 2000	0	Administracion y Servicio	26.391.483	106.499.954	106.499.942	103.552.482
0 0 32000	0	Pase Cultural	45.466.957	83.044.335	83.044.327	83.044.327
0 0 36000	0	Feria del Libro	8.750.392	18.137.804	18.137.803	18.137.803
0 0 37000	0	Feria del Libro Infantil	1.750.392	0	0	0
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULTURALES	0	4.668.136	4.668.136	4.668.136
Total:			146.650.542	299.214.476	299.214.450	296.266.990

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	BENEFICIARIO	S	36.000	36.000
Prod.Pr.					49.163

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			26.416.832
2	Bienes de consumo			7.387.621
3	Servicios no persona			206.824.762
4	Bienes de uso			39.469
5	Transferencias			55.598.306
Total:				296.266.990



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 25 DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Artes Visuales	16.653.390	38.031.274	38.031.272	38.031.272
0 0 12000	0	Enlace Industria Musica	2.326.074	18.848.245	18.848.245	18.848.245
0 0 13000	0	Desarrollo Editorial	17.184.067	41.861.531	41.861.528	41.861.528
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULTU	0	5.517.636	5.517.635	5.517.635
Total:			36.163.531	104.258.686	104.258.680	104.258.680

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ARTICULACIÓN PUBL	BENEFICIARIO	S	1.455	1.455
Prod.Pr.					1.438

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			6.350.710
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			97.907.970
Total:				104.258.680



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 26 ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	62.621.749	81.455.686	81.455.682	81.455.682
0 0 2000	0	Administración y Servicio	139.825.178	146.277.792	146.277.775	146.244.325
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	0	0	0
0 0 55000	0	FOMENTO A LA ACTIVIDAD C	0	0	0	0
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	26.644.540	63.315.398	63.315.394	63.035.450
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y C	6.612.000	11.100.000	11.100.000	11.100.000
0 0 *****	0	Emergencia Covid-19	500.000	0	0	0
Total:			236.203.467	302.148.876	302.148.851	301.835.457

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	101.651.026
2	Bienes de consumo	4.341.045
3	Servicios no persona	195.843.386
5	Transferencias	0
Total:		301.835.457



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 542 DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIU
Programa : 27 ADMINISTRACION DEL COMPLEJO TEATRAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	141.513.193	253.106.815	253.106.809	253.092.475
0 0 2000	0	Administración y Servicio	839.328.491	1.056.999.493	1.056.997.627	1.056.997.627
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULTURALES	0	0	0	0
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	118.534.486	219.525.197	219.525.196	219.379.538
Total:			1.099.376.170	1.529.631.505	1.529.629.632	1.529.469.640

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.009.172.163
2	Bienes de consumo				1.980.105
3	Servicios no persona				518.067.412
4	Bienes de uso				249.960
Total:					1.529.469.640



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 28 INDUSTRIAS CREATIVAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Artes Audiovisuales	12.665.426	14.947.254	14.947.250	14.947.250
0 0 11000	0	Enlace Industria Audiov	28.562.972	26.654.710	26.458.310	26.458.310
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	4.774.736	4.748.380	4.748.380
Total:			41.228.398	46.376.700	46.153.940	46.153.940

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA A ACCI	PARTICIPANTE	S	4.600	4.600
Prod.Pr.					29.961

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.171.353
2	Bienes de consumo			1.575.103
3	Servicios no persona			24.407.484
Total:				46.153.940



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 542 DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIU
Programa : 29 ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 12000	0	Teatro San Martín	106.842.163	306.287.412	306.283.694	306.051.683
0 0 13000	0	Teatro Regio	35.943.642	73.659.732	73.369.473	73.369.412
0 0 14000	0	Teatro Sarmiento	28.118.690	53.590.180	53.590.169	53.590.169
0 0 15000	0	Teatro de la Ribera	20.086.433	38.551.372	38.498.368	38.435.610
0 0 16000	0	Teatro Alvear	6.953.703	8.084.983	8.084.980	8.084.980
0 0 17000	0	Cine/Teatro del Plata	0	62.757.184	62.755.146	62.755.146
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	0	0	0
0 1 0	51	Remodelación Integral C	0	388.090	388.090	388.085
0 1 0	57	2° Etapa Remodelación I	9.338.000	0	0	0
0 2 0	60	Instalacion de biometric	3.001.500	0	0	0
0 3 0	52	Teatro Alvear	0	170.872.312	170.872.300	170.872.299
Total:			210.284.131	714.191.265	713.842.220	713.547.384

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ESPEC.CULT	ASISTENTE	S	165.200	165.200
Prod.Pr.					281.817

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			77.967.524
2	Bienes de consumo			195.282.152
3	Servicios no persona			431.978.100
4	Bienes de uso			8.319.608
Total:				713.547.384



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7305 DG.PLANIF.Y SEGUIM
Programa : 30 PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	56.977.798	211.837.018	210.584.826	210.569.477
0 0 10000	0	Relaciones Institucionales	11.513.868	206.982.910	202.182.906	202.182.906
0 0 11000	0	Prensa y Comunicacion	3.584.067	66.281.858	65.609.251	65.609.251
0 0 12000	0	Proyectos especiales	37.169.067	493.885.893	493.484.886	490.600.360
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULTURALES	0	4.870.015	4.870.015	4.870.015
0 0 55000	0	FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL	0	100.000	100.000	100.000
0 2 0	51	Teatro Barrio 31 Padre M...	0	3.075.000	3.075.000	3.075.000
Total:			109.244.800	987.032.694	979.906.884	977.007.009

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	72.122.849
2	Bienes de consumo	446.999
3	Servicios no persona	898.563.832
4	Bienes de uso	5.773.329
5	Transferencias	100.000
Total:		977.007.009



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 512 DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTI
Programa : 34 ENSEÑANZA DE LAS ARTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	43.782.101	56.839.912	56.839.905	56.828.260
0 0 2000	0	Administración y Servicio	114.682.398	200.865.123	200.308.836	188.442.000
0 0 10000	0	Conservatorio Superior de	427.384.198	577.882.075	577.882.068	577.882.068
0 0 11000	0	Instituto Vocacional de	290.791.988	369.530.603	369.530.596	369.530.596
0 0 12000	0	Conservatorio Superior de	209.862.770	280.287.325	280.287.322	280.287.322
0 0 13000	0	Escuela Metropolitana de	148.035.099	199.619.388	199.619.381	199.619.381
0 0 14000	0	Instituto de Investigaci	25.053.148	35.106.447	35.106.441	35.106.441
0 0 15000	0	Orquesta Escuela Emilio	5.143.785	5.577.600	5.577.600	5.577.600
0 0 16000	0	Orquestas Juveniles	8.232.926	8.985.825	8.985.823	8.985.823
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	10.476.518	10.426.517	10.426.517
0 0 55000	0	FOMENTO A LA ACTIVIDAD C	0	2.449.140	2.449.140	2.449.140
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y C	8.235.000	9.312.668	9.312.668	8.772.668
Total:			1.281.203.413	1.756.932.624	1.756.326.297	1.743.907.816

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC. EN ALUMNO	P	8.068	8.068	7.777

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.638.435.903
2	Bienes de consumo	2.416.130
3	Servicios no persona	98.900.439
4	Bienes de uso	14.380
5	Transferencias	4.140.964
Total:		1.743.907.816



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 37 DIVULGACION Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Divulgación de la Historia	51.347.827	65.086.644	65.066.637	65.066.637
0 0 11000	0	Intervenciones Específicas	72.377.668	84.536.153	84.536.148	84.536.148
0 0 12000	0	Preservación de la Historia	310.000	414.015	414.013	414.013
Total:			124.035.495	150.036.812	150.016.798	150.016.798

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. DIV	ASISTENTE	S	21.800	21.800
Prod.Pr.					10.591

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			148.934.923
2	Bienes de consumo			674.998
3	Servicios no persona			406.877
Total:				150.016.798



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 38 COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Museo de Arte Hispanoamericano	78.295.927	104.938.812	104.938.805	104.938.805
0 0 11000	0	Museo de Artes Plásticas	73.595.257	100.859.768	100.859.761	100.859.761
0 0 12000	0	Museo Del Cine Pablo C.	52.994.452	68.526.914	68.526.908	68.526.908
0 0 13000	0	La Noche de los Museos	0	23.228.288	23.228.287	23.228.287
0 0 15000	0	Museo de la Ciudad	30.356.930	36.310.473	36.281.257	36.281.257
0 0 16000	0	Museo Historico de Bs. A	44.055.555	59.237.520	59.237.512	59.237.512
0 0 17000	0	Museo de Arte Popular Jc	28.099.669	38.041.788	38.041.780	38.041.780
0 0 18000	0	Museo de Arte Español E	62.099.077	80.362.558	80.362.544	80.362.544
0 0 19000	0	Museo de Esculturas Luis	29.465.157	38.865.100	38.865.097	38.865.097
0 0 20000	0	Museo Casa de Carlos Gar	23.644.345	31.186.332	31.186.327	31.186.327
0 0 21000	0	Actividades Publicas, Cu	10.027.181	47.753.128	47.658.325	47.658.325
0 0 22000	0	Museo Del Humor	25.000	23.508.593	23.508.590	23.508.590
0 0 23000	0	Torre Monumental	25.000	55.380	55.211	55.211
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	64.000	64.000	64.000
0 1 0	51	LABORATORIO DE PRESERVA	0	0	0	0
0 2 0	51	HUMOR GRAFICO	0	822.500	822.500	822.500
0 3 0	53	REFACCION - MUSEOGRAFIA	0	23.000.000	23.000.000	23.000.000
Total:			432.683.550	676.761.154	676.636.904	676.636.904

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INGRESANTES A LOS	S	603.650	603.650	421.607
Prod. Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				546.982.722
2	Bienes de consumo				9.798.220
3	Servicios no persona				119.704.333
4	Bienes de uso				151.629
6	Activos financieros				0
Total:					676.636.904



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 41 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Promoción de Actividades	29.665.843	52.609.613	52.609.600	52.609.600
0 0 12000 0		Intervenciones Especificas	550.000	655.276	655.273	655.273
Total:			30.215.843	53.264.889	53.264.873	53.264.873

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PUESTA EN VALOR D	INFORME	S	355	355
Prod.Pr.					377

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			35.483.710
2	Bienes de consumo			2.852.553
3	Servicios no persona			14.919.897
4	Bienes de uso			8.713
Total:				53.264.873



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 42 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTORICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Capacitación y Difusión	1.938.579	4.019.309	4.019.304	4.019.304
Total:					1.938.579	4.019.309	4.019.304	4.019.304

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.A	ALUMNO	P	150	150	60

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				1.800.000
3	Servicios no persona				2.205.000
4	Bienes de uso				14.304
Total:					4.019.304



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 507 D.G.FESTIVALES Y EVENT CTRALES
Programa : 52 FESTIVALES DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	67.753.949	127.106.279	127.106.272	127.051.272
0 0 2000	0	Administración y Servicio	52.586.658	51.620.249	51.603.497	51.594.180
0 0 12000	0	Festival Buenos Aires Da	3.662.977	10.143.740	10.096.740	10.096.740
0 0 19000	0	Eventos Centrales	0	907.972.017	907.955.005	907.955.005
0 0 31000	0	Festival Ciudad Emergent	47.492.594	71.493.875	71.467.869	71.467.869
0 0 33000	0	Buenos Aires Festival In	49.911.139	41.234.782	39.980.048	39.980.048
0 0 34000	0	Festival Internacional d	40.806.191	31.180.872	31.175.869	31.175.869
0 0 35000	0	Tango Buenos Aires Festi	15.646.128	45.477.806	45.477.798	45.477.798
0 0 39000	0	Buenos Aires Jazz Festi	7.841.397	5.335.000	5.331.500	5.331.500
0 0 40000	0	BA PLAYA	0	174.448.216	174.448.210	174.400.124
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	0	0	0
0 0 *****	0	Emergencia Covid 19	213.336	0	0	0
0 1 0	51	BA PLAYAS 2022	0	9.180.328	9.180.327	9.180.327
Total:			285.914.369	1.475.193.164	1.473.823.135	1.473.710.732

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV.FEST	ASISTENTE	S	1.414.000	1.414.000	2.388.965
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				43.008.134
2	Bienes de consumo				116.929.887
3	Servicios no persona				1.293.843.483
4	Bienes de uso				10.748.901
6	Activos financieros				9.180.327
Total:					1.473.710.732



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 513 DIR. GRAL DE MUSICA
Programa : 53 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.285.544	28.818.365	28.818.360	28.818.360
0 0 2000	0	Administración y Servicio	485.199.654	636.252.567	636.252.552	636.250.778
0 0 10000	0	Ciclos Musicales	0	7.521.750	7.521.750	7.521.750
0 0 11000	0	Eventos Musicales	0	80.325.646	80.325.644	80.240.644
0 0 12000	0	Área de Formación y Capacitación	4.295.000	12.029.084	10.596.141	10.521.141
0 0 13000	0	Orquestas Del Tango	1.619.000	5.902.000	5.902.000	5.902.000
0 0 14000	0	Banda Sinfónica	2.591.000	7.283.215	7.283.215	7.283.215
0 0 15000	0	Anfiteatro Eva Perón	720.000	16.587.805	16.587.801	16.587.801
Total:			515.710.198	794.720.432	793.287.463	793.125.689

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV.CULT	ASISTENTE	S	38.000	38.000
Prod.Pr.					98.976

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				639.644.123
2	Bienes de consumo				8.362.976
3	Servicios no persona				144.816.416
4	Bienes de uso				302.174
Total:					793.125.689



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 535 DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECO
Programa : 54 DIFUSION DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	100.056.013	136.316.369	136.316.363	136.316.363
0 0 2000	0	Administración y Servicio	105.001.351	107.611.999	107.611.981	107.611.740
0 0 10000	0	Apoyo a la Creación y C	174.963.734	268.820.045	268.504.367	268.503.474
0 0 13000	0	POR AMOR AL BAILE	0	20.217.466	20.217.465	20.217.465
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	0	0	0
Total:			380.021.098	532.965.879	532.650.176	532.649.042

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. CUL	ASISTENTE	S	240.000	240.000
Prod.Pr.					421.865

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			240.431.864
2	Bienes de consumo			16.935.280
3	Servicios no persona			273.370.607
4	Bienes de uso			637.570
5	Transferencias			1.273.721
Total:				532.649.042



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 542 DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIU
Programa : 56 FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Taller de Danza Contemporánea	107.897.257	145.248.633	145.248.629	145.248.629
0 0 11000	0	Taller Escuela de Titiritería	52.974.708	70.240.433	70.240.431	70.240.431
0 0 13000	0	Escuela de Oficios Artísticos	1.120.000	0	0	0
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULTURALES	0	0	0	0
Total:			161.991.965	215.489.066	215.489.060	215.489.060

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUM. MATRIC.DANZA	ALUMNO	P	150	150
					113

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			209.235.839
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			6.253.221
Total:				215.489.060



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 543 DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GSM
Programa : 57 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	47.074.803	58.876.083	58.876.072	58.876.072
0 0 2000	0	Administración y Servicio	254.958.662	292.581.981	292.496.236	292.434.636
0 0 10000	0	Artes Electrónicas y Culturales	65.936.454	89.567.263	89.567.257	89.567.257
0 0 11000	0	Ciclos de Música, Letras y Artes	350.000	1.923.424	1.923.424	1.923.424
0 0 12000	0	Artes Escénicas	8.219.289	32.931.542	32.713.448	32.713.448
0 0 13000	0	Artes Visuales	630.000	80.000	80.000	80.000
0 0 14000	0	Formación - Cursos, Talleres y Capacitación	2.915.876	4.932.021	4.804.542	4.804.542
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULTURALES	0	0	0	0
Total:			380.085.084	480.892.314	480.460.979	480.399.379

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. CULTURALES	ASISTENTE	S	290.270	290.270
Prod.Pr.					145.805

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			377.780.580
2	Bienes de consumo			2.666.887
3	Servicios no persona			99.951.912
Total:				480.399.379



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 753 SUBS.GESTION CULTURAL
Programa : 62 ARTE EN BARRIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Oficios y Talleres Culturales	9.516.882	14.241.930	14.241.887	14.103.223
0 0 11000	0	Eventos Culturales	11.170.000	10.020.061	9.810.051	9.313.051
0 0 12000	0	Visitas Guiadas y Salidas	6.200.000	2.090.000	2.090.000	2.090.000
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULTURALES	0	340.846	340.846	340.846
Total:			26.886.882	26.692.837	26.482.784	25.847.120

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENTES A ACTIVIDADES	ASISTENTE	S	118.750	118.750
Prod.Pr.					118.865

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			1.405.257
3	Servicios no persona			24.441.863
Total:				25.847.120



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 753 SUBS.GESTION CULTURAL
Programa : 63 PROGRAMA CULTURAL DE LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Eventos Culturales en e	5.760.880	4.853.596	4.853.595	4.853.595
0 0 11000	0	La Noche de los Museos	2.152.598	0	0	0
0 0 12000	0	Apertura y Desarrollo de	4.059.000	3.118.230	3.118.230	3.118.230
0 0 13000	0	Ciudad para la Niñez	3.670.000	8.397.529	8.397.529	8.295.529
0 0 14000	0	Circuitos Culturales en	1.795.135	3.400.500	3.400.500	3.400.500
0 0 15000	0	Promocion de Iniciativa	520.000	0	0	0
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	0	0	0
Total:			17.957.613	19.769.855	19.769.854	19.667.854

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACTIVIDADES CULTUASISTENTE	S	941.300	941.300	754.938
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			286.211
3	Servicios no persona			19.381.643
Total:				19.667.854



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 535 DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECO
Programa : 66 DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	13.602.247	11.070.146	11.070.140	11.070.140
0 0 10000	0	Apoyo a la Creación y C	77.658.600	109.127.758	108.401.663	108.364.853
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULTU	0	0	0	0
0 0 51000	0	TERRAZAS LUNATICAS	0	1.023.376	1.023.374	1.023.374
Total:			91.260.847	121.221.280	120.495.177	120.458.367

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENTES A ACT	ASISTENTE	S	56.000	56.000
Prod.Pr.					66.266

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			80.509.685
2	Bienes de consumo			527.439
3	Servicios no persona			38.638.686
4	Bienes de uso			782.557
Total:				120.458.367



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 9525 UPE M.ARTE.MODERNO.BA
Programa : 68 PROGRAMACION DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	86.513.795	128.280.470	128.280.465	128.280.465
0 0 2000	0	Administracion y Servicio	67.546.933	138.408.729	138.408.713	138.399.033
0 0 10000	0	Actividades Culturales e	59.850.157	123.082.354	123.019.363	123.019.363
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	1.417.050	1.417.050	1.417.050
Total:			213.910.885	391.188.603	391.125.591	391.115.911

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INGRESANTES A LOS	INGRESANTE	S	300.000	300.000
Prod.Pr.					273.790

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				62.570.037
2	Bienes de consumo				16.679.908
3	Servicios no persona				271.819.834
4	Bienes de uso				40.046.132
Total:					391.115.911



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7304 DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Programa : 70 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	42.321.660	62.872.243	62.872.232	62.868.744
0 0 2000	0	Administración y Servicio	229.252.145	221.001.003	221.000.984	220.249.174
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULTURALES	0	7.934.448	7.934.448	7.934.448
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y Culturales	4.338.980	3.360.000	3.360.000	3.360.000
Total:			275.912.785	295.167.694	295.167.664	294.412.366

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				161.677.506
2	Bienes de consumo				11.616.635
3	Servicios no persona				119.860.837
4	Bienes de uso				1.257.388
Total:					294.412.366



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7304 DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Programa : 71 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 13000	0	Circuito de Espacios Cu	2.166.468	2.646.614	2.563.012	2.563.012
0 0 14000	0	Polo Bandoneón	5.160.000	4.385.800	4.385.800	4.385.800
0 0 18000	0	Eventos Especiales	141.166.680	200.609.043	200.609.040	200.609.040
0 0 19000	0	Feria de Mataderos	23.420.000	35.207.857	35.187.856	35.187.856
0 0 20000	0	Polo Circo	4.959.000	3.085.237	2.986.236	2.986.236
0 0 30000	0	Carnaval Porteño	66.364.698	91.170.690	91.170.683	91.170.683
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	17.602.611	17.602.610	17.602.610
0 0 55000	0	FOMENTO A LA ACTIVIDAD C	0	1.307.588	1.307.588	1.307.588
Total:			243.236.846	356.015.440	355.812.825	355.812.825

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. PRO	ASISTENTE	S	2.445.100	2.445.100
Prod.Pr.					1.257.760

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			200.324.040
3	Servicios no persona			129.481.197
5	Transferencias			26.007.588
Total:				355.812.825



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7304 DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Programa : 72 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 12000	0	Talleres y Actividades A	482.419.853	794.534.631	794.534.622	794.534.622
0 0 13000	0	CREAR	500.000	0	0	0
0 0 15000	0	Orquesta Juvenil del Sur	300.000	206.025	206.025	206.025
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	12.023.500	12.023.500	12.023.500
Total:			483.219.853	806.764.156	806.764.147	806.764.147

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACT.PROG.CASISTENTE	S	383.560	383.560	380.835
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			745.995.907
2	Bienes de consumo			2.589.598
3	Servicios no persona			58.178.642
Total:				806.764.147



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 73 PREMIOS Y SUBSIDIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Subsidios	354.457.824	535.681.684	535.681.684	535.681.684
0 0 11000	0	Premios	3.000.000	1.544.000	1.544.000	1.544.000
Total:			357.457.824	537.225.684	537.225.684	537.225.684

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SUBSIDIOS A PRIME	SUBSIDIO	P	655	635
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.817
3	Servicios no persona			1.544.000
5	Transferencias			535.660.867
Total:				537.225.684



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7304 DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Programa : 74 PROMOCIÓN DE LA LECTURA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Puesta en Valor de Bibl	65.111.808	58.341.402	58.341.393	58.341.393
0 0 11000	0	Servicio Bibliotecario	191.048.456	250.580.824	250.580.818	250.580.818
0 0 13000	0	Promoción y Divulgación	17.325.377	14.975.125	14.411.741	14.256.741
0 0 15000	0	Subsidio a Bibliotecas	47.564.445	61.302.810	61.302.806	61.302.806
0 0 50000	0	GESTION DE EVENTOS CULT	0	29.903.774	29.903.772	29.903.772
Total:			321.050.086	415.103.935	414.540.530	414.385.530

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. PRO	ASISTENTE	S	297.084	297.084
Prod.Pr.					628.190

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	305.554.694
2	Bienes de consumo	4.490.502
3	Servicios no persona	43.037.528
5	Transferencias	61.302.806
Total:		414.385.530



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7306 SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENC
Programa : 75 BIENAL DE ARTE JOVEN BA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	38000	0	Apoyo a la Creacion y C	35.052.174	54.001.759	54.001.752	53.924.752
Total:					35.052.174	54.001.759	54.001.752	53.924.752

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ARTISTAS JOVENES	ARTISTA	S	600	600	600
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				508.798
3	Servicios no persona				53.202.454
5	Transferencias				213.500
Total:					53.924.752



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 8713 D.G. CULTURA Y DDHH
Programa : 76 CULTURA Y DERECHOS HUMANOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	17.389.527	17.389.522	17.389.522
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	1.514.173	1.514.166	1.512.258
0 0 15000	0	ACTIVIDADES RELACIONADAS	0	24.151.418	24.151.418	24.151.418
Total:			0	43.055.118	43.055.106	43.053.198

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			12.441.972
2	Bienes de consumo			5.835.735
3	Servicios no persona			23.067.812
4	Bienes de uso			1.707.679
Total:				43.053.198

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ministerio de Cultura														
50	0	0	500	1	0	Actividades Centrales Cultura a los Programas	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	753	4	0	15,26,37,38,41,42,52,53,62,63	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	7306	8	0	Actividades Comunes a los Programas 34,35,54,57,66 y 75	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	500	10	0	Actividades Casa de la Cultura	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	52.000	52.000	30.950
50	0	0	515	11	0	Incentivo a la Producción Cultural	FINAL	Producto Termin	SUBSIDIO A	BENEFICIAF	Sumable	1.875	1.875	1.897
50	0	0	500	12	0	Promoción y Protección de Bares Notables	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	8.700	8.700	104.005
50	0	0	500	13	0	Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	21.800	21.800	10.250
50	0	0	507	15	0	Usina Del Arte	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	1.073.000	1.073.000	1.136.233
50	0	0	500	16	0	Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	FINAL	Producto Termin	INCENTIVO	BENEFICIAF	Sumable	0	0	0
50	0	0	516	17	0	Cooperación Cultural Internacional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	515	20	0	Administración y Actividades Artístico Culturales	FINAL	Producto Termin	FOMENTO	BENEFICIAF	Sumable	36.000	36.000	49.163
50	0	0	515	25	0	Desarrollo Cultural y Creativo	FINAL	Producto Termin	ARTICULAC	BENEFICIAF	Sumable	1.455	1.455	1.438
50	0	0	525	26	0	Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	542	27	0	Administracion Del Complejo Teatral	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	515	28	0	Industrias Creativas	FINAL	Producto Termin	ASISTENCIA	PARTICIPAN	Sumable	4.600	4.600	29.961
50	0	0	542	29	0	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	165.200	165.200	281.817
50	0	0	7305	30	0	Planificación y Seguimiento	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	512	34	0	Enseñanza de las Artes	FINAL	Producción en Pr	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	7.924	7.924	7.777
50	0	0	525	37	0	Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	21.800	21.800	10.591
50	0	0	525	38	0	Comunicación de la Cultura en Museos	FINAL	Producto Termin	INGRESANT	INGRESANT	Sumable	603.650	603.650	421.607
50	0	0	525	41	0	Puesta en Valor del Casco Historico y su Entorno	FINAL	Producto Termin	PUESTA EN	INFORME	Sumable	355	355	377
50	0	0	525	42	0	Escuela Taller del Casco Historico	FINAL	Producción en Pr	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	125	125	60
50	0	0	507	52	0	Festivales de la Ciudad	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	1.414.000	1.414.000	2.388.965
50	0	0	513	53	0	Promoción y Divulgación Musical	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	38.000	38.000	98.976
50	0	0	535	54	0	Difusion de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	240.000	240.000	421.865
50	0	0	542	56	0	Formación Artística en el Complejo Teatral	FINAL	Producción en Pr	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	150	150	113
50	0	0	543	57	0	Nuevas Tendencias en el CCGSM	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	290.270	290.270	145.805
50	0	0	753	62	0	Arte en Barrios	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	118.750	118.750	118.865
50	0	0	753	63	0	Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires	FINAL	Producto Termin	ACTIVIDAD	ASISTENTE	Sumable	941.300	941.300	754.938
50	0	0	535	66	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo Programacion de Exposiciones y Actividades Del Museo de	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	56.000	56.000	66.266
50	0	0	9525	68	0	Arte Moderno	FINAL	Producto Termin	INGRESANT	INGRESANT	Sumable	300.000	300.000	273.790
50	0	0	7304	70	0	Administración de Actividades Artístico Culturales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	7304	71	0	Promoción de Actividades Culturales	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	2.445.100	2.445.100	1.257.760
50	0	0	7304	72	0	Programa Cultural en Barrios	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	383.560	383.560	380.835
50	0	0	515	73	0	Premios y Subsidios	FINAL	Producto Termin	SUBSIDIOS	SUBSIDIO	Promediable	654	654	635
50	0	0	7304	74	0	Promoción de la Lectura	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	297.084	297.084	628.190
50	0	0	7306	75	0	Bienal De Arte Joven BA	FINAL	Producto Termin	ARTISTAS	ARTISTA	Sumable	600	600	600
50	0	0	8713	76	0	Cultura y Derechos Humanos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
513
TEATRO COLÓN

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 50.0.513.513.TEATRO COLON

Las prioridades de política. Nivel estratégico

El objetivo del Organismo para el ejercicio 2022 fue continuar proponiendo una temporada artística de jerarquía y acorde a las expectativas manifestadas por la comunidad con el desafío de reencontrarse nuevamente con el público en este espacio luego de las restricciones producto del contexto sanitario 2020 y 2021.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

El criterio aplicado para la proyección, respecto a las metas físicas y recaudación, se realizó tomando como base un escenario de normalidad plena. Durante la ejecución del ejercicio, se observó un cambio en el comportamiento del público respecto a la adquisición de las localidades. Asimismo, se produjeron demoras en el startup de la licitación del servicio de Visitas Guiadas que provocaron la necesidad de reformular las proyecciones de las metas físicas y la curva de ingresos 2022. El desafío, adoptado por esta gestión, fue reconvertir la oferta cultural de tal forma que se recuperara lo proyectado en la metas originales arrojando los siguientes resultados:

Proyección recaudación: \$ 1.937 MM

Recaudación cierre ejercicio 2022: \$ 2.108 MM

A su vez, en atención a la reconducción de la oferta cultural propiciada, se logró mejorar la posición respecto a los desvíos observados resultando el cumplimiento de la meta física para el ejercicio 2022 en:

Proyección meta física público asistente: 841.790 asistentes/espectadores

Meta Física cierre ejercicio 2022: 796.093 asistentes/espectadores

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Si bien el ejercicio 2022 resulto atípico, en relación a la experiencia observada y la necesidad de reconducir acciones por las circunstancias expresadas, la apreciación sobre el resultado arroja un balance positivo toda vez que se alcanzó y superó la meta recaudatoria y se mejoró la posición en relación a las metas físicas ajenas al impacto de los desvíos observados durante el desarrollo del ejercicio.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

TEATRO COLÓN

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 513 TEATRO COLON
Unid. Ejec. : 541 EATC
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	122.579.566	184.195.408	178.809.709	178.763.709
0 0 2000	0	Administración, escenote	552.778.012	881.983.711	832.299.199	831.801.894
0 0 9000	0	Auditoría interna	12.942.435	13.372.216	13.338.909	13.326.691
0 0 10000	0	Servicios auxiliares y d	2.500.000	14.782.964	14.469.885	14.469.885
0 0 11000	0	Servicios escenotécnicos	8.500.000	7.378.121	7.378.121	7.378.121
0 0 13000	0	Plan del desarrollo del	34.798.586	30.792.679	29.827.654	27.047.210
0 0 14000	0	Mantenimiento funcional	24.000.000	39.889.847	37.525.114	33.224.657
0 0 70000	0	Seguridad - MJyS	0	182.303.487	182.303.487	182.303.487
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	290.537.521	445.085.410	423.495.223	418.320.448
0 0 83000	0	ESPACIOS RECREATIVOS Y C	12.000.000	11.861.281	11.841.630	11.841.630
0 4 0	62	Obra Bloque "C" - Final	0	0	0	0
Total:			1.060.636.120	1.811.645.124	1.731.288.931	1.718.477.732

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			443.653.064
2	Bienes de consumo			42.374.118
3	Servicios no persona			1.186.637.281
4	Bienes de uso			45.813.269
Total:				1.718.477.732



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 513 TEATRO COLON
Unid. Ejec. : 541 EATC
Programa : 58 FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Actividades de Desarrol	157.088.820	191.878.394	191.671.869	191.619.360
0 0 18000	0	Plan de fortalecimiento	30.500.000	27.703.447	27.443.582	27.443.581
0 0 82000	0	Edificios escolares	18.500.000	41.500.000	39.889.330	39.889.330
Total:			206.088.820	261.081.841	259.004.781	258.952.271

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ALUMNOS MATRICULA	ALUMNO	P	100	100	0
Prod.Pr.	ALUM.MATRIC.INST	ALUMNO				

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			102.436.612
2	Bienes de consumo			569.167
3	Servicios no persona			152.317.813
4	Bienes de uso			3.628.679
Total:				258.952.271



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 513 TEATRO COLON
Unid. Ejec. : 541 EATC
Programa : 59 DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Ballet estable - cuerpo	476.911.747	911.263.366	904.693.612	904.479.025
0 0 12000	0	Orquestas - cuerpo artis	680.722.610	854.145.366	854.145.363	854.145.363
0 0 13000	0	Coro estable - cuerpo a	282.475.035	391.218.668	391.218.661	391.218.661
0 0 14000	0	Producción - coordinaci	1.315.080.128	1.659.774.214	1.659.774.207	1.659.466.887
0 0 15000	0	Cuerpo Escenotécnico	9.538.260	1.204.900	1.204.900	1.204.900
0 0 16000	0	Ballet - temporada artis	106.000.000	52.972.587	52.972.586	52.972.586
0 0 18000	0	Conciertos - temporada	116.000.000	98.712.748	98.700.936	98.673.336
0 0 19000	0	Ópera - temporada artis	347.780.000	619.240.538	617.739.781	613.800.949
0 0 20000	0	Becas, estímulo académ	15.000.000	15.000.000	0	0
0 0 21000	0	Temporada artística com	247.000.000	194.542.353	193.713.719	192.809.739
0 0 22000	0	Actividades artístico c	50.536.381	58.514.416	55.010.497	55.010.497
Total:			3.647.044.161	4.856.589.156	4.829.174.262	4.823.781.943

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. A ESPEC.CU	ASISTENTE	S	841.790	841.790
Prod.Pr.					796.093

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.061.075.072
2	Bienes de consumo			198.805.588
3	Servicios no persona			1.563.901.283
5	Transferencias			0
Total:				4.823.781.943

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Teatro Colón														
50	0	513	541	7	0	Actividades Comunes a los Programas 58 - 59	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	513	541	58	0	Formación Artística Instituto Superior de Arte	FINAL	Producción en Pr	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	99	99	0
50	0	513	541	59	0	Divulgación de las Expresiones Artísticas	FINAL	Producto Termin	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	841.790	841.790	796.093

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida U.	Ejec Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ministerio de Cultura													
50	0	0	500	1	O Actividades Centrales Cultura	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	753	4	O Actividades Comunes a los Programas 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	7306	8	O Actividades Comunes a los Programas 34,35,54,57,66 y 75	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	500	10	O Actividades Casa de la Cultura	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	52.000	52.000	30.950
50	0	0	515	11	O Incentivo a la Producción Cultural	FINAL	Producto Term	SUBSIDIO	BENEFICIA	Sumable	1.875	1.875	1.897
50	0	0	500	12	O Promoción y Protección de Bares Notables	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	8.700	8.700	104.005
50	0	0	500	13	O Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	21.800	21.800	10.250
50	0	0	507	15	O Usina Del Arte	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	1.073.000	1.073.000	1.136.233
50	0	0	500	16	O Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	FINAL	Producto Term	INCENTIVC	BENEFICIA	Sumable	0	0	0
50	0	0	516	17	O Cooperación Cultural Internacional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	515	20	O Administración y Actividades Artístico Culturales	FINAL	Producto Term	FOMENTO	BENEFICIA	Sumable	36.000	36.000	49.163
50	0	0	515	25	O Desarrollo Cultural y Creativo	FINAL	Producto Term	ARTICULA	BENEFICIA	Sumable	1.455	1.455	1.438
50	0	0	525	26	O Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	542	27	O Administracion Del Complejo Teatral	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	515	28	O Industrias Creativas	FINAL	Producto Term	ASISTENCI	PARTICIPA	Sumable	4.600	4.600	29.961
50	0	0	542	29	O Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	165.200	165.200	281.817
50	0	0	7305	30	O Planificación y Seguimiento	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	512	34	O Enseñanza de las Artes	FINAL	Producción en	ALUMNOS	ALUMNO	Promediab	7.924	7.924	7.777
50	0	0	525	37	O Divulgacion y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	21.800	21.800	10.591
50	0	0	525	38	O Comunicación de la Cultura en Museos	FINAL	Producto Term	INGRESAN	INGRESAN	Sumable	603.650	603.650	421.607
50	0	0	525	41	O Puesta en Valor del Casco Historico y su Entorno	FINAL	Producto Term	PUESTA EN	INFORME	Sumable	355	355	377
50	0	0	525	42	O Escuela Taller del Casco Historico	FINAL	Producción en	ALUMNOS	ALUMNO	Promediab	125	125	60
50	0	0	507	52	O Festivales de la Ciudad	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	1.414.000	1.414.000	2.388.965
50	0	0	513	53	O Promoción y Divulgación Musical	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	38.000	38.000	98.976
50	0	0	535	54	O Difusion de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	240.000	240.000	421.865
50	0	0	542	56	O Formación Artística en el Complejo Teatral	FINAL	Producción en	ALUMNOS	ALUMNO	Promediab	150	150	113
50	0	0	543	57	O Nuevas Tendencias en el CCGSM	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	290.270	290.270	145.805
50	0	0	753	62	O Arte en Barrios	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	118.750	118.750	118.865
50	0	0	753	63	O Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires	FINAL	Producto Term	ACTIVIDAD	ASISTENTE	Sumable	941.300	941.300	754.938
50	0	0	535	66	O Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	56.000	56.000	66.266
50	0	0	9525	68	O Programacion de Exposiciones y Actividades Del Museo de Arte Moderno	FINAL	Producto Term	INGRESAN	INGRESAN	Sumable	300.000	300.000	273.790
50	0	0	7304	70	O Administración de Actividades Artístico Culturales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	7304	71	O Promoción de Actividades Culturales	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	2.445.100	2.445.100	1.257.760
50	0	0	7304	72	O Programa Cultural en Barrios	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	383.560	383.560	380.835
50	0	0	515	73	O Premios y Subsidios	FINAL	Producto Term	SUBSIDIOS	SUBSIDIO	Promediab	654	654	635
50	0	0	7304	74	O Promoción de la Lectura	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	297.084	297.084	628.190
50	0	0	7306	75	O Bienal De Arte Joven BA	FINAL	Producto Term	ARTISTAS	ARTISTA	Sumable	600	600	600
50	0	0	8713	76	O Cultura y Derechos Humanos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	513	541	7	O Actividades Comunes a los Programas 58 - 59	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	513	541	58	O Formación Artística Instituto Superior de Arte	FINAL	Producción en	ALUMNOS	ALUMNO	Promediab	99	99	0
50	0	513	541	59	O Divulgación de las Expresiones Artísticas	FINAL	Producto Term	ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	841.790	841.790	796.093

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE CULTURA

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de cuarenta y un (41) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, tres (3) actividades comunes, seis (6) programas instrumentales y treinta y un (31) programas finales. De este sumatoria surge que tres (3) de estos programas pertenecen al Teatro Colón.

A continuación se expondrá un análisis de la Producción Pública de los principales programas finales.

10 - Actividades Casa de la Cultura

Se basa en una intensa programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permita además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

La meta del programa es “Asistentes Actividades Culturales Casa de la Cultura” y su unidad de medida es “Asistente”. La ejecución física fue de 30.950 asistentes.

11 - Incentivo a la Producción Cultural

Busca implementar más y mejores recursos de política cultural para la danza independiente de la Ciudad, en el marco del arte contemporáneo, para dejar de ser un organismo que únicamente distribuya subsidios.

La meta del programa es “Subsidio Producción Cultural” y su unidad de medida es “Subsidio”. La ejecución física fue de 1.897 subsidios.

12 - Promoción y Protección de Bares Notables

Se basa en la promoción de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley 35, y su participación en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características; así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados.

La meta del programa es **“Asistentes Actividades Culturales Bares Notable”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 104.005 asistentes.

13 - Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad

Tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Asistentes Actividades de Divulgación y Promoción del Patrimonio”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 10.250 asistentes.

15 - Usina de las Artes

Es un complejo recuperado y el objetivo en primer lugar es salvaguardar un bien de gran valor patrimonial, cultural y arquitectónico para la ciudad; revitalizar un área estratégica como es la vinculación del Área Puerto Madero y el Paseo de la Ribera Boquense; finalmente dotar a la Ciudad de Buenos Aires con un edificio que pueda ser sede de las Orquestas Filarmónica de la Ciudad y Sinfónica Nacional.

La meta del programa es **“Asistente a Actividades Culturales Usina de las Artes”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 1.136.233 asistentes.

34 - Enseñanza de las Artes

Constituye una necesidad creciente tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda de la comunidad respecto al estudio, realización y proyección del artista en el mundo profesional.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Enseñanza de las Artes”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. El programa tuvo ejecución física de 7.777 alumnos.

37 - Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

Tiene como función investigar, difundir, asesorar y rescatar la historia, la memoria y el patrimonio de la ciudad y su gente, para ello se promueven acciones que incentiven la participación del público como protagonistas de la historia. Se ocupa del patrimonio inmaterial, las presentaciones y acciones internacionales (UNESCO).

La meta del programa es **“Asistentes Actividades de Divulgación del Patrimonio”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 10.591 asistentes.

38 - Comunicación de la Cultura en Museos

Genera políticas de adquisición de patrimonio, utilizando diversos recursos que permitan no solo acrecentar las colecciones existentes sino promover e incentivar la actividad de artistas independientes mediante salones o premios adquisición.

La meta del programa es **“Asistentes Comunicación de la Cultura en Museos”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 421.607 asistentes.

41 - Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

Constituyen uno de los sectores urbanos más antiguos. Su problemática abarca aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico.

La meta del programa es **“Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno”** y su unidad de medida es **“Proyecto”**. La ejecución física fue de 377 proyectos.

42 - Escuela Taller del Casco Histórico

Es una herramienta fundamental que abre caminos y brinda oportunidades para el desarrollo personal y laboral. La Escuela Taller ofrece capacitación técnica con fundamentos teóricos y prácticas directas que permitirán a los alumnos "proyectarse" en el campo laboral vinculado a la conservación y restauración del patrimonio edilicio, bienes culturales y arte público contemporáneo.

La meta del programa es "Alumnos Matriculados en Artes y Oficios" y su unidad de medida es "Alumno". La ejecución física fue de 60 alumnos.

52 - Festivales de la Ciudad

Está orientado a satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artística cultural de la ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es "Asistentes Actividades en Festivales de la Ciudad" y su unidad de medida es "Asistente". La ejecución física fue de 2.388.965 asistentes.

53 - Promoción y Divulgación Musical

Desarrolla actividades culturales y talleres, y tiene por meta complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de conciertos, muestras de teatro, instalaciones, exposiciones, seminarios, talleres, clases magistrales, conferencias, encuentros artístico-pedagógicos, festivales de teatro, música, arte infantil y toda manifestación de expresión artística de las instituciones dependientes, que sea una vía de optimización y crecimiento profesional.

La meta del programa es "Asistentes Actividades Culturales de Divulgación Musical" y su unidad de medida es "Asistente". La ejecución física fue de 98.976 asistentes.

54 - Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

Es uno de los núcleos más importantes del arte contemporáneo en la ciudad de Buenos Aires, especialmente ligado a las vanguardias y a las expresiones experimentales. Este Centro Cultural se propone estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valore tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia; perfeccionar la eficiencia de la Administración y Recursos Humanos del organismo, promoviendo la expresión y la realización de las nuevas tendencias en el arte y la cultura.

La meta del programa es “Asistentes Actividades Culturales en el CCR” y su unidad de medida es “Asistente”. La ejecución física fue de 421.865 asistentes.

56 - Formación Artística en el Complejo Teatral

Está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea como a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín se ha incorporado el Taller de escenotécnicos tan necesario para transmitir un oficio propio del quehacer artístico.

La meta del programa es “Alumnos Matriculados en Danzas Contemporáneas o Titiriteros” y su unidad de medida es “Alumno”. La ejecución física fue de 113 alumnos.

57 - Nuevas Tendencias en el CCGSM

Busca brindar bienes y servicios culturales a toda la población de la Ciudad. Las acciones de este programa estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural.

La meta del programa es “Asistentes Actividades Culturales en el CCGSM” y su unidad de medida es “Asistente”. La ejecución física fue de 145.805 asistentes.

66 - Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

Tiene como objetivo consolidar el polo cultural joven de zona norte a partir del reequipamiento de las salas y reapertura de nuevos espacios, recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para niños. El Centro Cultural 25 de Mayo desarrolla además, acciones de mediación para fortalecer su vinculación con el barrio y sus vecinos.

La meta del programa es “Asistentes a Actividades Culturales del Centro Cultural 25 de Mayo” y su unidad de medida es “Asistente”. La ejecución física fue de 66.266 asistentes.



JURISDICCIÓN
55
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 55.0.0.55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Objetivo central: Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que empoderen a las personas para ser protagonistas del desarrollo sostenido de la Ciudad, en un mundo cada vez más dinámico y en constante cambio. Para ello se propone: Impulsar el potencial de las personas promoviendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida para que sean protagonistas del desarrollo sostenido de la Ciudad. Objetivos específicos:

- Garantizar el derecho ciudadano a una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de la vida.
- Formar a los/as estudiantes en capacidades para dar respuesta a los complejos desafíos del siglo XXI.
- Fortalecer la formación inicial, el trabajo y el desarrollo profesional de los/as docentes.
- Recrear capacidades públicas para el planeamiento y la gestión colaborativa.
- Potenciar el desarrollo de espacios y recursos que estimulen el aprendizaje.

Estos objetivos se traducen en acciones. Se trata de nuevos programas y proyectos organizados alrededor de ejes estratégicos para la gestión que concuerdan con los valores transversales y comunes que promovemos desde años anteriores, tales como: la equidad y calidad educativa, la educación inclusiva, los derechos humanos, el desarrollo profesional docente, la familia en su rol de primera educadora, la incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo sustentable y la toma de decisiones basadas en evidencias.

Objetivos que se concretan en 4 ejes de acciones:

- Eje 1: Desarrollo de capacidades y aprendizajes a lo largo de toda la vida
Eje 2: Desarrollo profesional docente
Eje 3: Gobernanza del sistema y gestión institucional
Eje 4: Infraestructura

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Objetivo: profundización de las políticas priorizadas en los últimos años, tendientes a configurar a la Ciudad de Buenos Aires como una “Ciudad Educadora” de calidad, vital y orientada al futuro. En línea con ello:

Eje 1: Desarrollo de capacidades y aprendizajes a lo largo de toda la vida

Cambio general: mirada sobre lo que significa la formación integral y sus dimensiones, y sobre el qué y para qué y el cómo enseñamos. En relación a este eje se continuaron desarrollando algunas líneas y se implementaron otras nuevas, a saber:

1. Jornada Extendida:

Comenzó a implementarse en el año 2018 y al día de hoy alcanza a la mayoría de los estudiantes de 6to y 7mo de jornada simple y todos los/as estudiantes de 1er año de secundaria. Total aprox: 32.173 estudiantes.

- Tenemos en 172 escuelas primarias implementando Jornada Extendida de las 188 totales.
- 69 Escuelas Medias de las 102 totales.
- 3 Escuelas Normales.

Sumando de este modo, noventa (90) días más de clase en el caso de las primarias (3:15 horas más de clase, tres veces por semana) y cuarenta y cinco (45) días más de clases en las secundarias (2:45 horas más, dos veces por semana).

Jornada Extendida cuenta con nueve espacios educativos donde se trabaja en diversas modalidades: taller, trabajo por proyectos, labor grupal, uso alternativo de espacios. Estos nueve espacios son:

- Lectura, escritura, narración y oralidad (LENO)
- Investigación en acción
- Actividades científicas
- Ajedrez escolar
- Teatro escolar
- Lúdico-expresivo
- Comunicación y nuevas tecnologías / Programación
- Educación Sexual Integral (ESI)
- Educación emocional

2. Secundaria del futuro:

En el año 2018 se comenzó a implementar “Secundaria del Futuro”. Dicha propuesta de enseñanza se caracteriza por ser más inclusiva, motivante y desafiante, y por considerar a los/as estudiantes como protagonistas de su proceso de aprendizaje. La transformación propuesta abarca el trabajo interdisciplinar, en áreas y con enfoque de desarrollo de capacidades, la inclusión de tecnologías educativas, con tutorías para garantizar los recorridos individuales y el aprendizaje personalizado, así como una evaluación por capacidades y no solo por conocimientos disciplinares.

Las escuelas cuentan con materiales didácticos específicos, se elaboraron más de 200 secuencias didácticas disciplinarias, areales e intermareales en formato digital y se curaron más de 3000 recursos digitales, que se encuentran a disposición en el repositorio de contenidos digitales de la plataforma Mi Escuela. En este encuadre se realizan propuestas para fortalecer las capacidades fundamentales de los/as estudiantes durante toda su formación obligatoria, ayudándolos de este modo a definir su proyecto de vida personal. Para esto se enfoca en ayudarlos/as, en un trabajo conjunto con sus familias, a recorrer el camino hacia la madurez emocional, brindándoles experiencias que les permitan desarrollar las herramientas blandas que están en la base de todo proyecto de vida.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 55.0.0.55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En el año 2022, se incorporaron 30 escuelas al régimen Secundaria del Futuro. En total, tenemos 123 escuelas implementando SDF. En paralelo equipamos 82 nuevas aulas con tecnología y creamos 9 nuevos espacios digitales en las escuelas para alcanzar nuestro objetivo.

Se alcanzó el objetivo de más de 3.300 aulas equipadas con infraestructura, mobiliario y tecnología. En el año 2023 está previsto finalizar con la implementación de Secundaria del Futuro en todas las escuelas del Nivel Medio de Gestión Estatal. Se trabajó en conjunto con las familias a través del fortalecimiento de capacidades fundamentales de los/as estudiantes para definir su proyecto de vida personal.

Se articularon los contenidos entre el nivel secundario y el nivel superior para facilitar el pasaje entre niveles educativos. Se trabajó en especialidades y certificaciones en el nivel secundario que recibirán los/as estudiantes como ciudadanos/as y trabajadores/as. Un claro ejemplo de esto, sería el programa "Aprende Programando" tanto para nivel primario como para nivel secundario.

Se realizaron prácticas profesionalizantes en educación media técnica y se avanzó con la articulación de prácticas educativas en el nivel medio para distintas orientaciones de los bachilleratos. En 2022, estamos avanzando con la implementación del proyecto.

En el año 2022 se realizaron por primera vez actividades de aproximación al mundo del trabajo y el curso de Habilidades para el Futuro para el último año del nivel secundario de Gestión Estatal y Gestión Privada.

3. Promoción Acompañada:

Esta propuesta (destinada a los/as alumnos de 2º a 7º grado del Nivel Primario que presentan dificultades en la apropiación de los contenidos curriculares) busca intervenir sobre las condiciones de acreditación de los aprendizajes y la promoción del grado, destinando tiempos de enseñanza planificados y sistemáticos adicionales. La intención es destrabar obstáculos en el aprendizaje de los contenidos nodales de cada grado, a fin de producir avances en los procesos de adquisición de los mismos y evitar la repitencia.

4. Red FAAP: (es novedoso en 2022 porque articula diferentes propuestas de apoyo y acompañamiento escolar)

Establece un marco, contenidos, criterios y oportunidades de evaluación comunes a todos los espacios de apoyo y acreditación que conforman la Red contribuyendo a una equidad educativa.

Involucra a estudiantes de secundaria que no satisfacen los criterios de acreditación de saberes establecidos por cada año/ciclo correspondiente, o sea las personas que se llevan materias (secundaria).

5. CATE:

Es una propuesta educativa diseñada para que los/as estudiantes puedan construir y fortalecer los contenidos vistos en la unidad pedagógica y curricular de los ciclos lectivos 2020-2021. Destinado a niños, niñas y jóvenes de 6 a 18 años. Es para todos los/as estudiantes cuya promoción está en proceso.

Las escuelas determinan la participación de cada estudiante. Las estrategias de recuperación de los aprendizajes se definen para cada caso particular. Los contenidos se organizan en módulos por asignatura.

Los/as estudiantes de secundaria deben asistir como mínimo a dos módulos cada sábado. Los/as de primaria deben participar de la propuesta completa de cada día. Las actividades son coordinadas por un/a docente con trayectoria en escuelas de gestión estatal y acompañadas por un miembro del equipo de conducción de la escuela.

Los/as docentes a cargo realizan un seguimiento junto a las escuelas para evaluar el proceso de los/as estudiantes, siempre con base en los datos y la evidencia concreta.

6. Escuela de Invierno/Verano

Ofrece continuidad de instancias de enseñanza durante el receso escolar en pos a la acreditación de saberes, focalizando en los pasajes entre niveles y en la vinculación intermitente con la escuela. Profundiza los procesos de alfabetización de niños, niñas y jóvenes en todos sus niveles. Desarrollar estrategias para construir y fortalecer los contenidos abordados durante el Bienio 2021-2022.

7. Plan de alfabetización

Se creó un plan integral que busca fortalecer la alfabetización en chicos/as del primer ciclo y recuperar los aprendizajes pendientes del 2020. Tiene como objetivo general lograr los niveles de alfabetización inicial de alumnos/as que asisten al primer ciclo de primaria de las escuelas estatales y privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ciclo lectivo 2021/2023 de acuerdo a la etapa de desarrollo escolar.

La propuesta es lograr que todos los/as estudiantes del primer ciclo de primaria, puedan leer y escribir con los estándares básicos, hoy en día no tenemos una línea de base muy clara, para poder definir nuestra curva de metas anual. Independientemente de eso, estamos trabajando para mejorar estas habilidades en todos los/as estudiantes).

El objetivo del programa es lograr los niveles de alfabetización de alumnos/as que asisten al primer y segundo ciclo de primaria de las escuelas estatales y privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ciclo lectivo 2021/2023 de acuerdo a la etapa de desarrollo escolar. Para ello, los/as alumnos que promocionan a 4º grado sean competentes para la lectura y la escritura de acuerdo a la etapa de desarrollo escolar.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 55.0.0.55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El proyecto está con objetivo a 2023 de lograr que el 100% de los/as estudiantes que finalizan primer ciclo tengan las competencias de lectura y escritura de acuerdo a la etapa de desarrollo.

Se realizaron también las Pruebas de fluidez lectora al finalizar el Ciclo Básico del Nivel Primario.

8. Plan de Matemática:

En el plan de Matemática se propuso mejorar las prácticas de enseñanza y los aprendizajes efectivos en los niveles educativos obligatorios, atendiendo a la diversidad en las aulas para formar personas capaces de resolver problemas matemáticos, usando modelos convencionales y no convencionales; personas reflexivas y críticas, que puedan discernir opciones y fundamentar sus resoluciones mediante argumentos; personas autónomas que resignifiquen lo aprendido y puedan transferirlo a otras situaciones; personas comunicativas, capaces de dar cuenta de sus procedimientos y de interpretar lo realizado por otros.

Se confeccionaron cuadernillos, que se entregaron a la totalidad de los/as estudiantes del nivel primario. Todos los grados. El proyecto aún no ha sido evaluado.

Se construyeron acuerdos con los actores del sistema educativo sobre la forma de enseñar Matemática, con énfasis en la articulación entre ciclos y niveles, y en relación con el sujeto que queremos formar.

Se está avanzando en la modificación del diseño curricular para extender la carga horaria de la disciplina. Finalizado para principios de 2024 nivel primario

9. Plan de Idiomas:

El aprendizaje de una segunda lengua constituye una llave que no solamente permite la comunicación y la apertura al conocimiento, sino también la puerta de entrada a una cosmovisión y cultura diferente. A partir de ello, se ponen en juego de manera singular las capacidades de análisis, juicio crítico y toma de decisiones, así como la empatía y la creatividad.

El plan de idiomas 2020-2023, con prioridad en inglés, busca que todos los actores del sistema educativo logren que el espacio áulico se convierta en un posibilitador de un aprendizaje pleno en donde docentes y estudiantes interactúen pudiendo desplegar todo su potencial personal.

Para ello, se generaron una serie de documentos curriculares para el sostén a la tarea de docentes, directivos y supervisores. Paralelamente, se instalaron prácticas de evaluación de aprendizajes a nivel sistema mediante una prueba adaptativa y se organizó un plan de formación continua para el conjunto de los/as docentes de idiomas en actividad. Desde el Ministerio se construyeron secuencias didácticas para apoyo de los/as docentes de aula y se tomaron pausas evaluativas en algunos grados.

En el año 2022 se reconvirtieron 6 establecimientos de nivel primario en escuelas bilingües que implementaron bilingüismo en el ciclo básico (1° a 3°) sumando 13 horas cátedras de inglés por semana. Se elaboraron documentos de gestión curricular para directivos y docentes y de articulación entre el Marco Europeo de Referencia de Enseñanza de las lenguas y los diseños curriculares vigentes.

Se realizaron evaluaciones de inglés en todas las escuelas en 3° y 6° grado del Nivel Primario y en las Bilingües 3° grado donde se evaluó comprensión lectora, oralidad y escritura.

Para el año 2023 está previsto sumar nuevas escuelas bilingües tanto en el nivel primario como en el nivel secundario.

10. Plan de Ciencias:

El "Plan de Ciencias" busca contribuir a la formación de ciudadanos/as que entiendan la ciencia y la tecnología como un modo de ver el mundo e intervenir en él para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Asimismo, se plantea como objetivo, brindar desde la enseñanza de las ciencias aquellas herramientas que favorezcan el desarrollo personal y profesional de los/as estudiantes, estimular el desarrollo del pensamiento científico en los/as estudiantes generando una mirada crítica de la realidad, y abordar problemáticas actuales con una perspectiva científico-tecnológica fortaleciendo las estrategias existentes y promoviendo formatos diversos para el trabajo en las instituciones educativas.

La escuela podría ser el último espacio en el que un ciudadano/a se involucre en una reflexión grupal sobre las ciencias y la tecnología, y por ello se proporcionará al sistema educativo herramientas que le permitan poner en la agenda de enseñanza de las ciencias el contexto del país en la región y el mundo, en relación con sus tradiciones científicas y tecnológicas, en el presente y con proyecciones a etapas futuras.

Atendiendo a la relevancia que este tema ocupa, y a sabiendas de que una de las orientaciones de la Nueva Escuela Secundaria (NES) es en ciencias, la decisión por la profundización en una orientación es complementaria a la necesidad de promover la enseñanza de calidad en todas las orientaciones del secundario, para garantizar saberes científicos comunes a toda la población.

Se hizo un acompañamiento a la innovación docente mediante la elaboración de materiales para docentes y formación docente continua. Se confeccionaron cuadernillos, que se entregaron a la totalidad de los/as estudiantes del nivel primario. Todos los grados. El proyecto aún no ha sido evaluado.

Se realizó un encuentro educativo para diseñar en equipo soluciones creativas e innovadoras a problemas científicos del mundo real (Hackatón de ciencias).

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 55.0.0.55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se realizó el primer Simposio sobre Educación Ambiental, que contó con conferencias con expositores internacionales, mesas redondas y talleres prácticos, con el objetivo de debatir y reflexionar de la mano de expertos sobre el actual escenario climático y ambiental y el rol de la educación para la sustentabilidad.

Se hizo un ensayo de consultoría para que los/as estudiantes adquirieran las herramientas y aptitudes necesarias para poder afrontar los desafíos del mundo productivo actual con un foco puesto en las ciencias (Consultec).

Se realizó el Hackatón de Jóvenes por el ambiente donde más de 200 estudiantes idearon propuestas a desafíos ambientales.

Se llevó a cabo la «Jornada Ambiental Obligatoria» para todas las escuelas de la cual participaron 3.500 estudiantes.

Se realizó una formación de directivos en estrategias de gestión curricular de ciencias. Se llevó adelante la “Feria de Ciencias e Innova” de la que participaron estudiantes y docentes de todos los niveles. Llegando a un alcance de más de 18.000 estudiantes.

11. Pensamiento computacional, programación y robótica:

El propósito es incentivar la enseñanza en dicha área. una enseñanza que promueva el desarrollo del pensamiento computacional y que permita el acceso a lenguajes de programación y la experimentación con robótica en las propuestas escolares. La importancia de esta enseñanza radica, entre otras razones, en el Diseño Curricular de NES que la aborda transversalmente, lo que hace necesaria la formación de docentes con competencias digitales. En este sentido, y teniendo en cuenta que el logro pleno en el nivel secundario precisa empezar en los niveles educativos anteriores, la normativa curricular de la Ciudad incorporó contenidos de enseñanza vinculados con el pensamiento computacional, la robótica y la programación (PIED) en los anexos que se agregaron a los Diseños Curriculares.

Se incorporaron contenidos de pensamiento computacional en niveles educativos anteriores al secundario (incluyendo primaria y nivel inicial). Se llevó adelante la propuesta de “Espacios de diseño y creación digital” para que los/as alumnos sean creadores de tecnología -no solo usuarios/as-.

Se comenzó a implementar la Educación en Robótica mediante la formación continua de docentes, el acceso a recursos tecnológicos y la plataforma disponible para solicitud de equipamiento, contenidos digitales, entre otros.

Se trabajó en incentivar vocaciones en estudios superiores a partir de la organización de eventos para que los/as estudiantes se acerquen a carreras relacionadas.

12. Aprendizaje para toda la vida

La Subsecretaría de AALV centra sus esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Todos los grupos etarios, incluidos los adultos, deberán tener oportunidades de aprender y de seguir aprendiendo. Esto requiere múltiples y flexibles vías de aprendizaje y maneras de emprender y reanudar el aprendizaje a todas las edades y en todos los niveles educativos; un fortalecimiento de los vínculos entre las estructuras formales y no formales; y el reconocimiento, acreditación y convalidación de los conocimientos, las aptitudes y las competencias adquiridos en la educación no formal e informal.

La Ciudad capacitó entre el primer trimestre de 2021 y lo que va de 2022 a 28.270 jóvenes en herramientas digitales y habilidades blandas, que buscan facilitar su inserción en el mundo laboral y educativo.

Desde la Ciudad de Buenos Aires se vienen impulsando distintas acciones para lograr la inserción de los jóvenes en el sector productivo. Estas medidas buscan promover su desarrollo profesional a través de la formación en competencias tecnológicas, como programación, análisis de datos y diseño web, además de habilidades blandas o de relacionamiento, claves para su inserción y permanencia en el mercado laboral.

Las capacitaciones se dictan de manera virtual, a través del programa BA Multiplica del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, dirigido a jóvenes interesados en los temas de análisis y visualización de datos, diseño gráfico digital y diseño web, y de los programas Aprendé Programando y Codo a codo del Ministerio de Educación de la Ciudad, orientados a la formación en distintos lenguajes de programación.

Codo a Codo: el curso tiene gran demanda por la población en general. En el año 2022 se inscribieron 59.194 personas, de las cuales pudieron ser matriculados en el primer cuatrimestre: 8.550, (con egresados 1er cuatrimestre: 4.358) y en el 2do cuatrimestre: 19.661 personas (con egresados a diciembre 2022: 8.894)

Aprendé Programando: más de 8000 estudiantes. Estas cifras duplican y triplican el logro del año anterior.

Se lanzó la TS Desarrollo en Software con 150 vacantes y más de 1.000 inscriptos.

Comenzó el proceso de Certificación de saberes que busca mejorar las oportunidades de empleabilidad brindando posibilidades de desarrollo y crecimiento profesional y laboral, a través de la continuidad a las trayectorias educativas y laborales con 522 inscriptos en el año 2021 que casi se triplicaron en el año 2022 con 1357 inscriptos. De los cuales realizaron los exámenes correspondientes 477 y aprobaron 354. Hubo 326 personas que acreditaron saberes que les permitió continuar con estudios superiores o mejorar su condición/inserción laboral.

Se realizó un trabajo de formación a docentes y colaboradores para generar capacidad instalada con el programa “Formador de formadores”.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 55.0.0.55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se llevó a cabo la feria Crea tu Futuro con más de 2.000 participantes en el año 2021 que aumentó a 7000 en 2022. En la feria se realizaron más de 50 actividades y la página web tuvo 150.000 visitas

13. Becas:

a. Media:

Se otorgaron 65.819 becas de educación media. Esta beca tiene por finalidad garantizar el acceso, permanencia, reingreso y promoción de alumnos/as de Escuelas de Nivel Medio/Secundario de Gestión Estatal del Gobierno de la Ciudad priorizando a aquellos con más dificultades socio-económicas.

b. Becas Superior:

Se otorgaron 314 becas. Esta beca tiene por finalidad facilitar el acceso a estudios de Educación Superior (nivel terciario) a estudiantes que, careciendo de recursos económicos suficientes, presenten un buen rendimiento académico y regularidad en sus estudios desde el comienzo de la carrera y hasta el egreso. Se aprobó una nueva ley de Beca Superior

c. Becas Grierson:

Se otorgaron 1721 becas. Esta beca tiene por objeto acompañar la formación de los profesionales de Enfermería, tanto en la labor clínica como comunitaria.

Eje 2: Desarrollo profesional docente

La formación docente es uno de los grandes pilares del sistema educativo argentino, con larga trayectoria en la Ciudad de Buenos Aires, tanto en la formación docente inicial como continua. El universo de las instituciones de formación docente de la Ciudad de Buenos Aires es sumamente heterogéneo en términos del sector (estatal-privado), de las dimensiones y complejidad organizacional, y de los niveles de egreso y calidad de sus egresados. La demanda respecto de las carreras y su rendimiento en términos de egreso.

Para mejorar los aprendizajes y sostenerlos en el tiempo se requieren docentes bien formados, creativos, capaces de diseñar e implementar estrategias y metodologías adecuadas para cada instancia educativa, siendo empáticos con sus estudiantes y atentos a las demandas socioculturales de su contexto. El proyecto de formación continua considerará tanto los documentos de apoyo a la gestión curricular como las evaluaciones de los aprendizajes y se llevará a cabo en articulación con las diversas áreas del Ministerio.

1. Formación docente continua en capacidades del S XXI.

Se sostendrá el trabajo vinculado con la formación docente continua poniendo especial énfasis en los roles y funciones dentro del sistema educativo y que tenga las siguientes características: que responda a las áreas definidas como estratégicas y/o aprendizajes priorizados; y que se plantee desde el desarrollo de capacidades y competencias específicas tanto para distintos roles (conducción/ enseñanza) como para distintos momentos de la carrera profesional, constituya una propuesta de formación modular y flexible que propicie distintos recorridos en función a las fortalezas y puntos de mejora de cada docente.

- Se triplicaron las horas de formación para cargos de conducción con dos tramos: el primer tramo del curso de ascenso se realizó entre el 17 de mayo hasta el 2 de julio y el segundo tramo de julio a noviembre.
- Se dictaron 9 cursos autoasistidos con las siguientes temáticas: Escenarios Virtuales, Escenarios Combinados, Sustentabilidad, Normativa, ESI, Alimentación Saludable. Educación Inclusiva, Secundaria del futuro y Escenarios combinados 2, de los que participaron aproximadamente 66.000 docentes, entre la Ciudad de Buenos Aires y otras jurisdicciones.
- Se dictaron 121 cursos de Oferta Abierta, con un promedio de 3800 inscriptos por bimestre.
- Se lanzaron 4 cursos en el marco de "Tramatec", el nuevo espacio de Capacitación para docentes y equipos de conducción de ETP en articulación con la "Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida", con un promedio de 400 inscriptos mensuales.
- Se creó la Formación docente situada para docentes curriculares en inglés, un acompañamiento formativo para los/as docentes de inglés que están ejerciendo y les falta el profesorado o bien una formación pedagógica específica para el dictado del idioma, ya sea porque realizaron la prueba de idoneidad en el Ministerio de Educación de la Ciudad o poseen títulos supletorios o habilitantes.

2. Universidad de la Ciudad

Para poder llevar adelante los cambios propuestos hace falta un docente que domine los contenidos y capacidades que debe ayudar a desarrollar en sus alumnos, que pueda gestionar experiencias significativas para sus alumnos contemplando la heterogeneidad, pueda trabajar y pensar con otros para, por ejemplo, planificar de manera interdisciplinaria, para interactuar con sus alumnos y sus familias, etc.

La Universidad de la Ciudad ofrece una oferta de 4 carreras: Profesorado Universitario de Educación Primaria, Licenciatura en gestión de Instituciones educativas, Licenciatura en enseñanza Integrada de CS. Naturales, Tecnología y Matemática para educación primaria y Licenciatura en enseñanza con tecnologías digitales.

Se dictó el primer año de cursada con más de 600 estudiantes, y en diciembre de 2022 egresaron 88 estudiantes (6 egresados de Licenciatura en enseñanza Integrada de Cs. Naturales, Tecnología y Matemática, 26 de la Licenciatura en enseñanza con tecnologías digitales y 55 del Profesorado Universitario de Educación Primaria). En 2022, se dictaron dos nuevas propuestas formativas: el Profesorado Universitario de Educación Primaria y el Profesorado Universitario en Ciencias, que abarca Biología, Física, Química y Matemática para el nivel Secundario, con una convocatoria de más de 200 estudiantes.

3. Planeamiento, evaluación y mejoramiento de los IFD

Se implementó en 3 institutos de formación docente y formación técnica superior, el "SIU guaraní", herramienta fundamental para sistematizar y simplificar los procesos administrativos y académicos, a lo que se sumaron 2 IFD en el año 2022.

Se inició un proceso de regulación de la oferta donde se establecieron cupos mínimos para la apertura de postítulos 2021 y habilitación de inscripciones a carreras específicas en el segundo cuatrimestre del año. A su vez, se limitó el período de inscripciones a las carreras, se reguló la oferta de inscripciones durante el segundo cuatrimestre de 2022 con el objetivo de priorizar las carreras estratégicas y se modificó el Plan de Estudios de la carrera de Educación Física.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 55.0.0.55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

4. Ley de carrera docente:

Tras un proceso participativo organizado por el Ministerio de Educación de la Ciudad -que se inició en 2020 y en el que entre los distintos formatos participaron más de 15 mil docentes-, se presentó una propuesta que tiene como principal novedad la creación de una nueva carrera que brinda más posibilidades de desarrollo profesional a docentes de Nivel Inicial, Primario y preceptores del Nivel Secundario.

La iniciativa tiene como objetivo:

- Actualizar la carrera brindando nuevas oportunidades para que los docentes con mayor trayectoria y formación puedan permanecer en las aulas.
- Jerarquizar la profesión docente otorgando nuevos incentivos y formas de reconocimiento.
- Profesionalizar la práctica a través de mayores y mejores propuestas formativas.
- Potenciar el rol docente a través de la generación de nuevas oportunidades de carrera horizontal y de la formación inicial y continua. Docentes más y mejor formados, valorados, motivados y preparados para afrontar los desafíos de aprendizajes de los estudiantes de la Ciudad.

Cursos de Ascenso Horizontal:

- En julio de 2022 comenzaron los Cursos de Ascenso Horizontal, con la siguiente cantidad de inscriptos y egresados:
- Maestro Especialista (Nivel Inicial): 240 docentes (egresan 52)
- Maestro Especialista (Nivel Primario): 330 docentes (egresan 95)
- Maestro Coordinador de Trayectorias Escolares (Nivel Primario): 410 docentes (egresaron 135)

Eje 3: Gobernanza del sistema y gestión institucional

La información es un insumo fundamental para la planificación y la toma de decisiones en todos los niveles de la gestión educativa, desde las autoridades ministeriales hasta los equipos de supervisión, conducción y docentes. La información oportuna y confiable permite monitorear acciones educativas y anticipar obstáculos y dificultades en su implementación. Es útil para diagnosticar problemas y reorientar recursos y esfuerzos para su solución. Sirve también para identificar situaciones de exclusión o vulnerabilidad, y diseñar políticas específicas para abordarlas. En síntesis, la información es un recurso insustituible en los procesos de mejora educativa.

En razón de ello resulta ineludible trazar una línea de trabajo que tenga como foco la gestión de la información, siendo el principal desafío generar procesos de recolección, sistematización, difusión y uso de la información para la planificación y toma de decisiones basadas en evidencias, de manera tal que los procesos de mejora se produzcan. Es sabido que la toma de decisiones requiere de un primer paso que consiste en identificar un problema o un desafío. Para esto es necesario contar con información fidedigna, confiable y completa y el marco de referencia para poder evaluarla.

- Se implementó un Legajo para estudiantes de Gestión Estatal a través de la Plataforma MiEscuela
- Se logró finalizar la integración Sial - Meta 4 en primaria
- Se realizaron dos capacitaciones a supervisores en el uso de las nuevas herramientas informáticas.
- Se logró implementar dentro de "Mi Escuela" nuevos desarrollos:

➤Módulo completo de presentismo para inicial y primaria. Se utilizó la toma de asistencia en el tercer y cuarto bimestre.

➤Módulo de boletines en primaria y secundaria.

➤Aplicación "Miescuela" para familias. Más de 40.000 tutores legales registrados en la aplicación.

➤Módulo ACAP para nivel secundario

Además, se está mejorando la gestión de la matrícula a través del Módulo de matriculación.

- Implementación de formulario T- web en Técnica y Media. Optimiza los procesos de designación y cese, mejora la comunicación y el traspaso de información. Mantiene actualizada la POF, Y Permite verificar el correcto uso presupuestario.
- Nuevo módulo de inscripción dinámica en acto público en línea.

Eje 4: Infraestructura

La innovación en las propuestas de enseñanza nos exige repensar la construcción de nuevos edificios y ambientes de aprendizaje. Esto constituye una oportunidad para buscar una mayor coherencia entre las necesidades de aprendizaje de los niños y las condiciones que es necesario crear para alcanzarlos.

Se considera relevante diseñar espacios y definir mobiliario que den mejor respuesta a las intenciones didácticas, las experiencias deseadas y generar mayor equidad en el sistema. Se propone generar ambientes de aprendizaje verdaderamente flexibles; a partir del concepto arquitectónico de diseño universal en donde la igualdad de uso, la simpleza y la intuición constituyan ámbitos en los que se favorezcan experiencias formativas significativas. El diseño de nuevas escuelas surgirá de la reflexión sobre el uso pedagógico que se quiere hacer de ellos.

En el plan 2020-2023, las iniciativas que componen esta línea de trabajo son: i) Obra nueva; ii) Espacios adaptados a los nuevos paradigmas educativos; iii) Puesta en valor de los edificios escolares.

Se continuó con la adaptación de los espacios educativos y para ello se renovarán patios de juegos en escuelas de nivel inicial, se promoverán espacios flexibles para las escuelas de nivel primario, y en el nivel secundario se continuará con la adaptación y equipamiento de las aulas de Secundaria del Futuro, se crearán nuevos espacios digitales y se refuncionalizarán las bibliotecas.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 55.0.0.55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Del plan plurianual de obras del 2021-2023, 26 obras finalizaron y 47 se encuentran en ejecución.
- Se siguió avanzando en el compromiso de construir 54 nuevos establecimientos educativos en la Ciudad, con la inauguración de las siguientes escuelas: Jardín de Infantes Integral N.º 5 D.E. 3 ubicado en Pichincha 1152, la Escuela Primaria N.º 6 D.E. 20 «Prof. Felipe Boero» en Av. Eva Perón 7449, la Escuela Primaria N.º 21 D.E. 5 en Andrés Ferreyra 3749 y el Jardín De Infantes Integral N° 01 "Quinquela Martín" en Araoz Lamadrid 648.
- Respecto de la mejora edilicia, 19 edificios educativos que se encontraban en estado regular pasaron a estado bueno durante el 2022.
- Se entregaron dispositivos a escuelas y docentes del nivel inicial, primario, secundario y a estudiantes de formación superior.
- Más de 620 aulas fueron adaptadas para Secundaria del Futuro entre el 2021 y el 2022, alcanzando la incorporación de 152 escuelas al programa.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,23,30,33,34,35,36,37,38,39,41,42,44,45
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51,52,53,54,55,57
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 25, 26, 27 Y 28
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMA 70,71,72,73
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 47 Y 48
EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA
PLANEAMIENTO EDUCATIVO
FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
ESCUELA ABIERTA
PLANETARIO GALILEO GALILEI
PROYECTOS Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
EDUCACIÓN DIGITAL
ESCUELAS VERDES
EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN
EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL
EDUCACIÓN INICIAL
EDUCACIÓN PRIMARIA
EDUCACIÓN ESPECIAL
EDUCACIÓN MEDIA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE
ESCUELAS NORMALES
EDUCACIÓN TÉCNICA
EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA
BECAS ESTUDIANTILES
ESCUELAS NORMALES Y ARTÍSTICAS
ESTRATEGIAS EDUCATIVAS
GESTIÓN DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA
ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCIÓN COMUNITARIA
SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MITIGACIÓN DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO
ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
CARRERA DOCENTE
ESCUELA DE MAESTROS
COREAP COMISION DEL REGISTRO E EVALUACION DE ANTECEDENTES PROFESIONALES

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7192.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales Educación

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
El programa ha desarrollado sus actividades de acuerdo a lo planificado.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Se han cumplido correctamente los objetivos propuestos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 586.SUBSECRETARIA DE COORDINACION PEDAGOGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA
PROGRAMA: 2.Actividades Comunes a los Programas 21,23,30,33,34,35,36,37,38,39,41,42,44,45

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

"Durante el 2022 se llevaron adelante, entre otras, las siguientes líneas de trabajo:

- Fortalecimiento de los Equipos de Orientación Escolar
- Promoción y protección de derechos junto al CDNNyA y Ministerio de Salud
- Promoción de la salud integral: Emocional y Mental
- Capacitaciones a equipos de apoyo junto a Escuela de Maestros
- Elaboración de material para docentes, estudiantes y familias sobre salud, convivencia y ESI.
- Ejecución de los objetivos de los Programas de Salud Escolar

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se cumplieron los objetivos propuestos para el 2022

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 672.SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes a los Programas 51,52,53,54,55 Y 57

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
No hubo inconvenientes en la ejecución del programa

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Se cumplieron los objetivos programados

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7340.SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y SUSTENTABILIDAD
PROGRAMA: 4.Actividades Comunes a los Programas 25, 26, 27 y 28

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Las metas propuestas se alcanzaron permitiendo sostener la calidad educativa, a partir de varias acciones como: el aumento del alcance del programa Aprende Programando, la divulgación de contenidos a través de diferentes canales; la realización de los eventos Innova, festival educativo del Ministerio de Educación para estudiantes, docentes, familias y vecinos que concentra talleres, charlas, muestras y la Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología y la cuarta edición del programa Pulsar Fest en el planetario de la ciudad de buenos aires.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

A continuación se informan algunos de los principales objetivos alcanzados durante el ejercicio 2022:

- Aprende Programando: Mas de 8.400 egresados durante todo el año. 238 jurisdicciones participando del programa AP federal, con alumnos de las 23 provincias. 275 chicas participaron del Mentoreo de Mujeres Digitales.
- Más de 30mil asistentes en Innova
- 10 Espacios Digitales implementados

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7180.SUBSECRETARIA CARRERA DOCENTE
PROGRAMA: 5.Actividades Comunes a los Programas 70,71,72,73

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

A modo de conclusión, podemos evaluar de manera satisfactoria la ejecución del programa habiendo alcanzando las metas y objetivos propuestos sin desvíos significativos en el transcurso del año en análisis.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Los objetivos del programa se han cumplido de manera satisfactoria, alcanzando las metas propuestas.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

No se ha registrado desvíos significativos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 7182.SUBSECRETARIA AGENCIA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

PROGRAMA: 6.Actividades Comunes a los Programas 47 Y 48

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

"La Subsecretaría Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida tuvo un resultado favorable dando por cumplido lo previsto en las funciones primarias de la normativa vigente.

Los ejes de acción se han enmarcado principalmente en:

- Impulsar una oferta educativa pertinente y alineada a las necesidades de los sectores productivos estratégicos de la Ciudad.
- Favorecer y capacitar para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad y la reconversión de talentos.
- Dar continuidad a las trayectorias educativas y laborales a través de la acreditación y certificación de saberes previos.
- Trabajar en pos de una oferta educativa de calidad y accesible.
- Garantizar que la falta de talentos no sea un impedimento para el Desarrollo Productivo de la Ciudad.

El trabajo de las Direcciones Generales de Estrategias Educativas y de Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida que componen la Subsecretaría, han logrado un rendimiento satisfactorio y generar resultados en torno a los objetivos propuestos por la Agencia.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se han cumplido correctamente los objetivos propuestos por parte de esta Subsecretaría como así también de las Direcciones Generales que la integran.

Algunas de las acciones llevadas a cabo para la mejora de la calidad institucional y educativa fueron, por un lado, el diseño e implementación de un proceso de autoevaluación institucional junto a los Institutos de Formación Técnico Superior, como así también diversas estrategias para la actualización y formación continua del equipo de docentes, instructores/as y conducción de la Educación Técnico Profesional; por otro lado, en la búsqueda de la mejora de equipamientos e infraestructura de nuestros establecimientos, se continuaron concretando mudanzas de Institutos de Formación Técnico Superior, nuevas aperturas y la provisión de equipamiento adecuado para la enseñanza técnica.

En cuanto a la oferta educativa que brinda la Agencia., se continuó trabajando en la actualización, reconversión y diseño de nuevos planes curriculares para tecnicaturas superiores, trayectos, cursos y capacitaciones laborales orientada a dar respuesta a la demanda de los sectores productivos estratégicos del plan de desarrollo económico de la Ciudad. Por ello, se lanzaron nuevas Tecnicaturas Superiores relacionadas al sector informático: Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software y Tecnicatura Superior en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial. Asimismo, se diseñaron e implementaron cursos autoasistidos para personas que no cuenten con conocimientos pero buscan iniciarse en el mundo IT: Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial.

Con el objetivo de mejorar la gestión educativa a nivel establecimientos y la eficiente toma de decisiones a nivel central, se implementaron sistemas de información como fueron el Sistema de Relevamiento Institucional (SRI), para obtener los principales indicadores de inscripción, matrícula y egreso de la oferta principal que brinda la Agencia (Educación Técnica Superior, Educación No Formal, Formación Profesional); por otro lado, como sistema de gestión académica se implementó la inscripción por SIU Guaraní en el 100% de las Instituciones de Formación Técnica Superior. Sumado a esto, se continuó trabajando junto a nuestros docentes y equipos de conducción en la usabilidad del Moodle como herramienta adicional para la enseñanza.

Por último, en la búsqueda de difundir y posicionar la amplia oferta educativa de la Agencia se realizó la segunda Feria de Educación y Trabajo «Creá Tu Futuro» como un espacio abierto a la comunidad orientado especialmente a jóvenes y adultos que buscan capacitarse, reconvertirse y continuar sus trayectorias educativas y laborales a lo largo de su vida.

La Subsecretaría ha trabajado articuladamente de manera inter-ministerial y con actores del sector privado en busca de mantener alineada la oferta educativa a las necesidades del mundo del trabajo actual y futuro, y con ello incrementar las oportunidades de inserción laboral de jóvenes y adultos de la Ciudad.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

La ejecución se llevó a cabo sin desvíos.

Otras consideraciones:

Esta Subsecretaría tiene previsto para el ciclo lectivo 2023 continuar con los proyectos y programas relevantes que se encuentran en desarrollo, lograr concretar aquellos que quedaron pendientes en 2022, como así también trabajar en la generación de nuevos según los requerimientos y necesidades de las áreas alineados a los objetivos estratégicos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9762.EVALUACION CALIDAD EDUCATIVA
PROGRAMA: 7.Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Se financiaron y ejecutaron los operativos estandarizados de evaluación, la prueba piloto FEPBA-TESBA online y el relevamiento estadístico anual. Se convocó a todos los equipos de investigación a focalizar los recursos en el análisis del impacto de la pandemia en el sistema educativo jurisdiccional.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se cumplieron los objetivos de evaluación de la calidad educativa, de relevamiento estadístico y de investigación educativa.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

El desvío de las metas previstas estuvo fundado en la ampliación de la población objetivo de las evaluaciones estandarizadas, decisión basada en la respuesta a los resultados que midieron el impacto de la pandemia en las evaluaciones 2021.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7192.MINISTERIO DE EDUCACION
PROGRAMA: 19.Planeamiento Educativo

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
El programa registró una ejecución según lo planificado.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Durante toda la ejecución del programa se cumplió con el trabajo de generación de materiales para el uso de alumnos y docentes de la ciudad.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:
No se registraron desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 586.SUBSECRETARIA DE COORDINACION PEDAGOGICA Y EQUIDAD
PROGRAMA: EDUCATIVA 21.Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Este año se sostuvo una mirada de planificación estratégica en la implementación de proyectos destinados tanto a la primera infancia como al acompañamiento en la escolaridad de niños/as y jóvenes, contribuyendo a los ejes prioritarios de la política educativa jurisdiccional. Se desarrollaron mesas de trabajo que permitieron alcanzar los objetivos planteados para el presente ejercicio, y se sostuvieron los acuerdos con actores de la sociedad civil con foco en la primera infancia y en el fortalecimiento de las trayectorias educativas, por lo que los proyectos con erogación presupuestaria se ejecutaron en su totalidad.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Los objetivos planteados fueron alcanzados en su totalidad. Resta profundizar el fortalecimiento del vínculo con las familias, el cual será abordado con mayor profundidad a través de actividades que favorezcan el desarrollo del lenguaje y la alfabetización, en pos de generar mayor y mejor acompañamiento en los recorridos escolares.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

El presente programa no mide metas cuantitativas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 586.SUBSECRETARIA DE COORDINACION PEDAGOGICA Y EQUITAD EDUCATIVA
PROGRAMA: 23.Escuela Abierta

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Vale recordar que la misión del Programa es generar espacios para la integración y la participación de la familia y la comunidad en la propia escuela, los/as agentes participaron de instancias presenciales de revinculación con niños/as, jóvenes y sus familias. Las Escuelas abrieron desarrollaron actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas y de expresión que favorezcan la inclusión social y educativa de niñas, niños y adolescentes. Se ha llegado a completar la presencialidad de los alumnos y docentes en estas actividades casi en un 100 % en este año

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Durante enero 2022 se llevó a cabo Vacaciones en la Escuela, programa que tuvo gran concurrencia y como cada año, miles de chicos pudieron disfrutar de las actividades recreativas y formativas en escuelas y espacios deportivos en el período de receso de veran. Edición Verano 2022 del Programa, se realizó del 3 de enero al 4 de febrero de 2022, en 131 sedes mas los predios , y participaron mas de 25,000 alumnos. En el invierno 2022 se desarrollaron las actividades con los/as chicos/as, adolescentes, adultos y familias, de forma presencial con diversas propuestas educativas, así como un programa en vivo de propuestas masivas con juegos, entrevistas y actividades de los espacios educativos (Ciencias, Palabras con Voz, Territorios lúdicos, Matemáticas, Aventura, La voz de los chicos y chicas).

Música para la Equidad, que incluye la música como parte educativa, se pudo concretar también de forma presencial. Pudiendo las Escuelas facilitar diferentes instrumentos a sus estudiantes para que los niños pudieran, a través de la música, exteriorizar la comunicación, movimiento, socialización y creatividad.

Campamentos Escolares a través de la virtualidad llevó a cabo propuestas de continuidad pedagógica con la escuela, articulaciones con los niveles para potenciar contenidos curriculares y propuestas campamentiles virtuales. A partir de la primer semana de octubre y con las medidas de seguridad correspondientes se pudieron llevar a cabo las actividades en el Parque de la Ciudad y el Parque Indoamericano con la presencialidad de docentes y alumnos. Los programas Centros Infantiles, Clubes de chicos y Jóvenes así como Orquestas y Coros comenzaron sus actividades presenciales de revinculación respetando protocolos proporcionados por el Ministerio de Salud de Caba de manera articulada con este Ministerio. Los Centros de Acompañamiento a las Trayectorias Escolares son una instancia más de aprendizaje para que los alumnos y las alumnas puedan reforzar los contenidos priorizados. Funcionan los sábados para estudiantes de Nivel Secundario que tienen materias en proceso y para niños y niñas de Nivel Primario que transitan la promoción acompañada CATE forma parte de una de las propuestas de la Subsecretaria de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa (DGEGE - son sus direcciones de área - y DGESCA) en articulación con la Gerencia Operativa del Curriculum; para fortalecer los aprendizajes y también evitar el desgranamiento educativo. Esta propuesta educativa se inició en Noviembre de 2020 y se llevó a cabo durante todo el año en forma presencial

Se realiza en 42 sedes , 21 de Nivel Primario y 21 de Nivel Secundario

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 586.SUBSECRETARIA DE COORDINACION PEDAGOGICA Y EQUITAD EDUCATIVA
PROGRAMA: 23.Escuela Abierta

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Vale recordar que la misión del Programa es generar espacios para la integración y la participación de la familia y la comunidad en la propia escuela, los/as agentes participaron de instancias presenciales de revinculación con niños/as, jóvenes y sus familias. Las Escuelas abrieron desarrollaron actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas y de expresión que favorezcan la inclusión social y educativa de niñas, niños y adolescentes. Se ha llegado a completar la presencialidad de los alumnos y docentes en estas actividades casi en un 100 % en este año

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Durante enero 2022 se llevó a cabo Vacaciones en la Escuela, programa que tuvo gran concurrencia y como cada año, miles de chicos pudieron disfrutar de las actividades recreativas y formativas en escuelas y espacios deportivos en el período de receso de veran. Edición Verano 2022 del Programa, se realizó del 3 de enero al 4 de febrero de 2022, en 131 sedes mas los predios , y participaron mas de 25,000 alumnos. En el invierno 2022 se desarrollaron las actividades con los/as chicos/as, adolescentes, adultos y familias, de forma presencial con diversas propuestas educativas, así como un programa en vivo de propuestas masivas con juegos, entrevistas y actividades de los espacios educativos (Ciencias, Palabras con Voz, Territorios lúdicos, Matemáticas, Aventura, La voz de los chicos y chicas).

Música para la Equidad, que incluye la música como parte educativa, se pudo concretar también de forma presencial. Pudiendo las Escuelas facilitar diferentes instrumentos a sus estudiantes para que los niños pudieran, a través de la música, exteriorizar la comunicación, movimiento, socialización y creatividad.

Campamentos Escolares a través de la virtualidad llevó a cabo propuestas de continuidad pedagógica con la escuela, articulaciones con los niveles para potenciar contenidos curriculares y propuestas campamentiles virtuales. A partir de la primer semana de octubre y con las medidas de seguridad correspondientes se pudieron llevar a cabo las actividades en el Parque de la Ciudad y el Parque Indoamericano con la presencialidad de docentes y alumnos. Los programas Centros Infantiles, Clubes de chicos y Jóvenes así como Orquestas y Coros comenzaron sus actividades presenciales de revinculación respetando protocolos proporcionados por el Ministerio de Salud de Caba de manera articulada con este Ministerio. Los Centros de Acompañamiento a las Trayectorias Escolares son una instancia más de aprendizaje para que los alumnos y las alumnas puedan reforzar los contenidos priorizados. Funcionan los sábados para estudiantes de Nivel Secundario que tienen materias en proceso y para niños y niñas de Nivel Primario que transitan la promoción acompañada CATE forma parte de una de las propuestas de la Subsecretaria de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa (DGEGE - son sus direcciones de área - y DGESCA) en articulación con la Gerencia Operativa del Curriculum; para fortalecer los aprendizajes y también evitar el desgranamiento educativo. Esta propuesta educativa se inició en Noviembre de 2020 y se llevó a cabo durante todo el año en forma presencial
Se realiza en 42 sedes , 21 de Nivel Primario y 21 de Nivel Secundario

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7340.SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y SUSTENTABILIDAD
PROGRAMA: 25.Planetario Galileo Galilei

Conclusiones de la evaluación del programa

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Durante el año 2022 el Planetario pudo cumplir los siguientes objetivos: 227.582 personas asistieron a los espectáculos en sala 48.500 estudiantes asistieron a funciones astronómicas para escuelas 11.614 personas participaron de las visitas guiadas al edificio.

En cuanto a redes sociales se pudieron alcanzar los siguientes objetivos 8.990.575 personas impactadas por propuestas del Planetario 336.695 seguidores en redes sociales y canales de @planetarioba.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7340.SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y SUSTENTABILIDAD
PROGRAMA:	26.Proyectos y Tecnología Educativa

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Durante el ejercicio 2022 se alcanzaron los objetivos propuestos, permitiendo sostener la calidad educativa, a partir del desarrollo de soluciones digitales innovadoras para estudiantes, docentes y áreas del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que dieron como resultado sistematizar, agilizar y simplificar procesos, así como otorgar nuevas herramientas para el aprendizaje.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Durante el desarrollo del ejercicio 2022 se alcanzaron los siguientes objetivos:

- Gestión académica/pedagógica: - miEscuela: se implementaron los módulos de Presentismo para nivel Inicial y Primaria, ACAP, Boletines Bimestrales (Primaria y Secundaria), Boletines Cuatrimestrales (Inicial, Primaria, Secundaria), Proyección de la Matrícula, Efectivización de la promoción, EPA, nueva condición de Alumno Regular, Puentes Educativos, Promoción (Inicial, Primaria, Secundaria) y Certificados 7mo grado; - SiTED: se trabajó en el desarrollo de un nuevo sistema de Digitalización de los Títulos Secundarios lo cual no sólo agiliza el proceso de generación de títulos sino que también, promueve el ahorro de papel moneda. Además, el proyecto se integrará con Carpeta Ciudadana y utilizará una tecnología Blockchain; - TLS: se realizó la migración de datos a una base de datos más moderna y rápida. A su vez, se realizaron ajustes a los módulos de exámenes y materias para que los alumnos puedan realizar las inscripciones y rendir los exámenes de una forma ágil y amigable; - SIU: Inscripción de todos los establecimientos de Formación Superior (37 IFTS y 29 establecimientos de Educación Superior), Utilización de SIU en 26 IFTS, Utilización de SIU en 8 establecimientos de Formación Superior, Inscripción y circuito de egreso en Universidad; -App miEscuela para familias: Descargas de informes académicos, modulo de comunicaciones y de la agenda educativa, visualización del estado de regularidad, disponibilización de la constancia de alumno/a regular y de las Inasistencias para inicial y primaria, Visualización de la asignación de vacantes realizada en IEL; Gestión administrativa: IEL: Más de 68.000 preinscripciones realizadas en el período ordinario y en lo que va del complementario. A su vez, se realizaron mejoras en el formulario de inscripción, se validaron a los estudiantes matriculados en miEscuela, se incorporó el nivel Lenguas en los Barrios y se realizó un cambio de tecnología en la plataforma; - Mejoras en el sistema POF, Aprobación de PrePOF y de rectificativas 2022; -Integración Gestión POF y Formulario T, Desarrollo del módulo de Valorización; - Integración de Meta4 en todos los niveles y modalidades; - Titularización: Control y tramitación del proceso de titularización (Ley N° 6.544/2022), consulta de cargos docentes, visibilización del Apto Médico y validación de la situación de revista; - Sistema de Clasificación Docente: Carga masiva de títulos y cursos a docentes, consultas a comisión de títulos y validación dinámica de información de docentes, Carga de Cursos de Ascenso, integración con Anexo de títulos, Ajustes en el módulo de reconsideraciones, Desarrollo del módulo de bonificación por permanencia; - Mejoras en el sistema de Becas Media y Becas Alimentarias; -Mejoras en el sistema de Inscripción a Colonias; -Mejoras en Declaración Jurada Web; -Mejoras en el Sistema de Gestión de Transportes Curricular y Extracurricular; Aulas virtuales:Se trabajó en la configuración de aulas virtuales para los los 29 establecimientos de Formación Superior (UCSFD y DGENSYA) con el fin de realizar la instalación en 2023.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7340.SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y SUSTENTABILIDAD
PROGRAMA:	27.Educación Digital

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Como consecuencia del contexto Covid, el retorno a clases presenciales, primero en forma escalonada para luego obtener una presencialidad al 100%, la planificación pautada para el 2021 se vio reajustada con el propósito de alcanzar, por un lado, los objetivos planteados para el año y por otro, cumplir con las necesidades que la nueva realidad puso en evidencia. Las metas propuestas se alcanzaron permitiendo sostener la calidad educativa. Por un lado, a partir de la entrega de dispositivos tecnológicos esta vez en formato escuela equipada. Este nuevo formato busca profundizar el Plan con el objetivo de que todas las escuelas cuenten siempre con tecnología. Por eso, a las netbooks/ tablets con las que ya contaban todos los establecimientos educativos para sus alumnos y alumnas se les sumaron más carros con dispositivos tecnológicos, a ello se adicionó la entrega a docentes, supervisores y directivos de los niveles inicial, primaria, y docentes de adultos 2000. Asimismo, continúa la disponibilidad de soporte técnico. Por otro lado, las escuelas cuentan con Facilitadores Pedagógicos Digitales y Asesores Pedagógicos que acompañan, forman y planifican en forma cotidiana junto a docentes y directivos de todos los niveles y modalidades con el objetivo de favorecer la apropiación crítica y creativa de las Tecnologías digitales y su integración en los proyectos escolares, este año nuevamente en su modalidad presencial.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

A continuación, mencionamos algunos de los principales objetivos que el área pudo cumplir durante el 2021:

- Entrega de dispositivos a escuelas de todos los niveles educativos, habiendo alcanzado incluso nuevos niveles (Profesorado y Universidad de la Ciudad). Presentación del dispositivo integral de entrega de equipamiento y formación en 4 IFD
- Entrega de dispositivos tecnológicos a docentes y supervisores de nivel inicial, primario y adultos
- Entrega de kits de videoconferencia
- Se ha implementado la plataforma ED Ciencias, que contempla la entrega de equipamiento tecnológico a las escuelas (kits de ciencias, programación y robótica) a través de la presentación de un proyecto educativo, como así también incluye espacios de formación docente para integrar la Educación Digital en las prácticas educativas y el uso del equipamiento específico entregado en el marco de esta propuesta.
- Formaciones: Más de 4.700 acciones de formación que impactaron sobre 72.000 asistentes.
- Acompañamiento pedagógico cotidiano para las escuelas: En modalidad enteramente presencial, orientadores/as, asesores/as y facilitadores/as pedagógicos/as digitales acompañaron, formaron y planificaron cotidianamente junto a docentes y directivos de todos los niveles y modalidades.
- Se realizó el Segundo Congreso de Educación Digital con oradores/as nacionales e internacionales y contó con más de 15000 vistas sincrónicas.
- Se realizó la III Jornada de Bibliotecarios, en formato virtual.
- Formación interna de Facilitadores en Febrero y Agosto. Más de 30 instancias formativas en cada período para equipos internos.
- Se realizó una nueva edición del evento Menciones PIED con mas de 160 experiencias inscriptas.
- Realización evento ""Vení que cuento"" con participación de Escuelas Intensificadas en Nuevas Tecnologías.
- Se avanzó el la articulación con Educación Tecnológica para codiseñar propuestas formativas para docentes de esa área curricular. Se impactó en 10 instituciones de nivel primario con acciones formativas destinadas a docentes y FPD. Se realizaron acciones de implementación en campo.
- Se publicó mediante resolución 3774/2021 el capítulo de Educación digital, programación y robótica en el Diseño curricular del nivel Primario. Desde la DGED se participó del proceso de desarrollo, coescritura y validación de los nuevos Diseños Curriculares de Nivel Primario y Nivel Secundario.
- Se implementó la plataforma ABP (Aprendizaje basado en proyectos) en un piloto para 10 instituciones de nivel Primario y Secundario. Se sumaron a la plataforma a su vez 29 proyectos modelos para incluir en la biblioteca.
- Se inició prueba piloto técnica de la plataforma de programación Createc en dos instituciones (una primaria y una secundaria).

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

Desvíos positivos:

- Se impulsó el programa EVAE, con más de 1150 materiales publicados, 10 orientadores/as y 363 clases virtuales.
- Se elaboraron documentos en el marco del Plan estratégico de Pensamiento computacional, programación y robótica para darle un marco conceptual al mismo.
- Se diseñaron materiales para integrar la Educación digital en el Plan de Alfabetización inicial que implementa la Dirección de Educación Primaria. Se articuló con GOC para la elaboración de los cuadernillos de alfabetización.
- Articulación con GOC para integrar la Educación digital en secuencias y cuadernillos de materiales priorizados.
- Se elaboró en articulación con Escuela de maestros y GOC el material para el curso autoasistido referidos a los diseños curriculares de Educación Digital, Programación y robótica.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0.
ENTIDAD: 0
UNIDAD EJECUTORA: 7340.SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y SUSTENTABILIDAD
PROGRAMA: 28.Escuelas Verdes

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

En el contexto de la pandemia covid-19, fue necesaria establecer nuevas propuesta para atravesar nuevos desafíos con la vuelta a la presencialidad en las escuelas y todos los espacios de trabajo. Los Programas: Ciudadanía Global, Ministerio Sustentable y el Programa Escuelas Verdes, supieron adaptarse y estar a la altura de estos nuevos escenarios en los que se mantuvo la calidad educativa como principal objetivo, fomentando el desarrollo sustentable mediante la educación y la gestión ambiental; buscando promover hábitos y prácticas de cuidado del ambiente en los y las trabajadores y trabajadoras; promoviendo una educación de calidad para contribuir a la formación de una ciudadanía global, potenciada por las tecnologías digitales, para la construcción de un futuro más justo, equitativo y sustentable.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

A continuación mencionamos algunos de los principales indicadores que se cumplieron durante el ejercicio:

- Se alcanzó a 2.009 escuelas de gestión estatal y privada, con distintos proyectos de educación y gestión ambiental.
- Se reconocieron 267 Escuelas Verdes.
- Se designaron 1.280 referentes ambientales.
- Se plantaron 430 árboles y especies.
- Se capacitó a 9.333 docentes en diferentes temáticas ambientales con distintas modalidades de capacitación.
- Se alcanzaron 46 entrevistas en tele y 49 en radio
- Se entregaron 4.500 pares de cestos para la separación de residuos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0.
ENTIDAD: 0..
UNIDAD EJECUTORA: 586.SUBSECRETARIA DE COORDINACION PEDAGOGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA
PROGRAMA: 30.Extensión y Capacitación

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

En la evaluación del desarrollo de la ESI en la Ciudad de Buenos Aires, podemos mencionar las siguientes conclusiones:

- La importancia de armar redes intra e interministeriales que acompañen la política educativa en materia de ESI. Para ello se continúa con las reuniones periódicas de referentes de todas las instancias ministeriales que se vinculan con la ESI en la escuela.
- El enriquecimiento de las prácticas docentes por el intercambio de experiencias y el asesoramiento a instituciones escolares de todos los niveles y modalidades, de gestión estatal y privada.
- Ha sido necesario profundizar sobre los desafíos pedagógicos que atraviesan las instituciones educativas. Por lo cual, en los encuentros sobre Gestión Institucional de la ESI, que esta Coordinación viene sosteniendo desde el 2019, se han incorporado contenidos, ampliando la propuesta y destinatarios/as.
- Se ha realizado un notable avance en cuanto al punto requerido por la Legislatura porteña (Documento Educación Sexual para Decidir), cumplimentando con encuentros de capacitación para promotores/as estudiantiles y el acompañamiento de referentes adultos/as de las escuelas de nivel secundario.
- Las Jornadas de Intercambio de Experiencias Pedagógicas en ESI, que ya son un sello identitario, han tenido mayor participación de las escuelas y mejor calidad en sus producciones.

Se fueron afianzando vínculos con diferentes programas que aún no estaban completamente incorporados como: jornada extendida, club de jóvenes y comunidades de aprendizajes por proyecto.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

- Se ha cumplido con los objetivos propuestos para este ciclo lectivo.
- A los encuentros con equipos de supervisión de todas las áreas, se han sumado los equipos de conducción y referentes ESI del área de primaria de gestión estatal de los distritos escolares de la Ciudad (21 distritos y cerca de 450 escuelas).
- A raíz del éxito de estos encuentros, se proyecta continuar con estas acciones con otras áreas del sistema en el 2023, abarcando gestión estatal y privada.
- A estos avances se suma un proyecto con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat para abordar la temática del grooming, desde lo pedagógico y también desde los protocolos legales que se ponen en práctica en las escuelas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.DIRECCION GENERAL EDUCACION GESTION ESTATAL
PROGRAMA: 33.Educación de Gestión Estatal

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Consolidación de las tareas y redistribución de la misma permitiendo un desarrollo más eficiente de las actividades atendiendo al particular contexto de este ciclo lectivo. Capacitación del personal a fin de profesionalizar la tarea, con extensión a los Sres. Supervisores/as y al personal de las Supervisiones.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se cumplieron con los objetivos trazados. Desde el Area se continúa con el trabajo de mejorar la retención y seguimiento de matrícula a través de la optimización de los canales de información entre los establecimientos educativos y el área. Fortalecimiento del rol pedagógico del Director/ra y Supervisor/ra

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.DIRECCION GENERAL EDUCACION ESTATAL
PROGRAMA: 34.Educación Inicial

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

El 2022 se siguió trabajando con las 2 grandes líneas de acción, transversales, Comunicación Familia y Escuela - Proyecto Educativo Distrital e Institucional/ Evaluación Diagnóstica. La gestión curricular estuvo centrada en el desarrollo de los siguientes proyectos:

- 1.Fortalecer el Espacio como TERCER EDUCADOR. "Capacitación sostenida del equipo de Espacio, lenguajes e infancias": participaron todos los DE, supervisores/as, directivos y docentes. Profundizamos la relación entre la organización de los espacios y la propuesta pedagógicas propiciando el uso del mobiliario y materiales compartidos y grupos multiedad.
 - 2.Articulación entre Niveles Inicial y Primario: Cada región dió continuidad a este proyecto, respetando las realidades y acuerdos regionales entre niveles. Se realizaron reuniones entre Directores/as de Área, Supervisores/as de ambos niveles. La Alfabetización fue el eje, en el que se profundizaron las acciones de articulación con el Equipo de Planeamiento y Escuela de Maestros/as.
 - 3.Evaluación institucional: Se comenzó un trabajo de análisis y reflexión sobre la construcción de los Proyectos institucionales y Distritales avanzando en la construcción de una cultura de la evaluación sistemática y permanente a partir de los procesos que atravesaron las escuelas.
 4. Informes de alumnos/as: Se avanzó en la carga de los mismo en la plataforma Mi Escuela. En relación con la evaluación de los alumnos/as los contenidos priorizados se han tomado de base para la elaboración de dichos informes para las familias.
 - 5.Educación Digital: se continuó profundizando con los encuentros de formación a cargo de INTEC brindando herramientas para el uso de los ateliers digitales en diálogo con los proyectos pedagógicos institucionales. Se articularon acciones específicas institucionales de acompañamiento. Este año fuertemente se instaló la planificación digital.
 - 6.Se fortaleció el proyecto de capacitación de Filosofía, profundizando fuertemente en los Distritos 4-6 y 8.
- En 2023 nos proponemos profundizar en la formación en Desarrollo del pensamiento crítico.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Avanzamos en la construcción de la visión y la misión del Nivel Inicial.

Mejoramiento de las prácticas docentes profundizando en PDL, Matemática, Indagación del espacio social y natural.

Creación continúa de espacios de Capacitación y Formación a docentes, directivos y Sup.

Avanzamos en la inclusión de las nuevas tecnologías y en la construcción de la cultura de la evaluación institucional.

Avanzamos en la articulación con Educación Especial.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

De la proyección programada para el año 2022 de 56.743, ha bajado la ejecución física de este trimestre en un 14,83% a 48.328 alumnos de los matriculados. Esta baja en la matrícula se corresponde con un descenso sostenido de la natalidad en CABA para los últimos años junto con una mayor oferta de la modalidad de J/S (jornada simple) en todas las instituciones del GCABA, lo que generó que las familias que eligieron vacantes de jornada completa, debieran adaptarse a 3,15 hs., aunque muchas de ellas prefirieron no aceptar esta modalidad.

Por otro lado, la apertura de nuevos edificios escolares de los últimos años nos ha permitido ampliar la oferta garantizando sin dificultad el ingreso de toda la demanda de niños/as de escolaridad obligatoria 4 y 5 años. Por esta razón a la fecha hemos cubierto la demanda obligatoria y estamos en condiciones de proponer la re-funcionalización de la oferta para seguir recomponiendo y creciendo dentro del nivel, ahora en salas de 2 y 3 años.

Las transformaciones propuestas nos permitirían aumentar la oferta en salas de 2 y 3 años, edades en las cuales aún hay posibilidad de continuar incrementando matrícula.

Otras consideraciones:

Fortalecer el trabajo en equipo de Supervisoras y Directivos potenciando los valores humanos, reconociendo y aceptando las diferencias.

Continuar ofreciendo espacios de capacitación y formación a Supervisores/as y Directivos orientados a la formación de líderes en acción comprometidos con la gestión de cambio.

Dar continuidad al proyecto articulado con la GOC, intensificación de los contenidos priorizados

Es necesario seguir evaluando la reformulación de los JINES. Existen gran cantidad de ellos que podrían mejorar su situación, solo con POF y/o con pequeñas modificaciones de construcción.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.DIRECCION GENERAL EDUCACION ESTATAL
PROGRAMA: 35.Educación Primaria

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

- * Continuidad de los Proyectos: Promoción Acompañada, Puente Primaria - Secundaria, Puente Inicial - Primaria, M.A.T.E.
- * Apertura de 6 escuelas bilingües en 2022
- * Cambio de Jornada Simple a Jornada Completa de las escuelas:
6 D.E 7, 18 D.E 7 y 7 D.E 12 .
- * Apertura en JC de 4 y 5 grado en las escuelas:
14 D.E 12, 26 D.E 16, 1 D.E 18, 3 D.E 18, 4 D.E 18, 14 D.E 18, 25 D.E 18.
- * Apertura de 4º Grado en la Escuela N° 23 D.E 13°.
- * Cambio de jornada (gradual de jornada simple a completa) 4º Grado en la Escuela N° 6 D.E 20°.
- * Proyecto de Capacitaciones Situadas en todas las Áreas (desde 2017).

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

- * Mejoras en la organización y distribución de recursos humanos y financieros.
- * Articulación con otras instancias - intra y extra Ministerio.
- * Tendencia al fortalecimiento del rol pedagógico del Director/a y Supervisor/a.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

Los desvíos son previsibles según el porcentaje estimado.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.DIRECCION GENERAL EDUCACION ESTATAL
PROGRAMA: 36.Educación Especial

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

A lo largo del ciclo anual se organizó la medición de los recursos del programa, consolizando la matrícula.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se han cumplimentado algunas metas parciales de los objetivos del programa, como proveer de equipamiento técnico y todo los linemainetos pedagógicos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.DIRECCION GENERAL EDUCACION ESTATAL
PROGRAMA: 37.Educación Media

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Consolidación de las tareas y redistribución de la misma permitiendo un desarrollo eficiente de las actividades. Capacitación del personal a fin de profesionalizar la tarea, con extensión a los Sres. Supervisores/as y al personal de las Supervisiones.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Las expectativas del Programa referidas a la gestión administrativa se cumplieron.

La capacitación del personal del Área y de los distintos establecimientos continuará profundizándose con el objetivo de que las tareas se cumplan con la mayor eficiencia y celeridad

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

Los desvíos están dentro de los límites aceptados. Es importante destacar que, a diferencia de otros años, la matrícula que fue aumentado mes a mes, no disminuyendo luego del receso invernal, como era habitual. Esto resulta como consecuencia del tarea mancomunada de todos quienes tienen a su cargo la asignación de vacantes y la retención de los alumnos/as.

Otras consideraciones:

La DEM ha mejorado su Planta Administrativa y continúa trabajando en lo vinculado con la rapidéz y la eficiencia del trabajo individual y en equipo, teniendo como metas el compromiso, la responsabilidad y la eficacia, encontrando una solución a cada una de las demandas surgidas. Se dará continuidad a la completa restructuración pensando el Área con la lógica de Equipo, situación que quedó demostrada en el contexto que nos tocó atravesar.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	586.SUBSECRETARIA DE COORDINACION PEDAGOGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA
PROGRAMA:	38.Educación Artística

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Se produjeron proyectos de importante aporte a las instituciones escolares en el área de capacitación docente / pedagógico

Se gestionaron instancias de capacitación situada con Escuela de Maestros y se continuó con la línea de Acompañamiento planteada por esta Dirección de Educación Artística a partir de encuentros con especialistas, conferencias, seminarios y conversatorios.

Se promovió la asistencia a encuentros, jornadas formativas y capacitaciones para estudiantes y docentes en los diferentes lenguajes artísticos.

Se llevó adelante la capacitación profesional de los docentes de Arte a través de Postítulos cuyas temáticas están relacionadas directamente con los lenguajes artísticos que se cursan en los Profesorados dependientes de la Dirección de Educación Artística:

- Especialización docente de Nivel Superior en Arte mediado por tecnologías digitales
- Especialización docente de Nivel Superior en Danza Teatro comunitaria.

"El 26/08 y 30/09/2022 se llevaron a cabo el Primer y Segundo Encuentro de Acompañamiento para Estudiantes de Nivel Terciario (Mentorazgo), que tiene como propósito brindar a los estudiantes de los últimos tramos de la residencia y a los docentes noveles un espacio de acompañamiento que dé continuidad al proceso de aprender para afrontar sus primeras experiencias laborales en instituciones educativas y culturales de una manera adecuada. La propuesta se organiza en talleres, coordinados por docentes mentores de la Dirección de Educación Artística.

Objetivos:

- Acompañar en la trayectoria los estudiantes en los últimos años de su formación y a los docentes noveles.
- Fomentar los egresos de los estudiantes en los tiempos normados por el PCI
- Interactuar con las áreas en donde los egresados se insertan laboralmente.

Alcance:

- Estudiantes de Nivel Terciario y docentes noveles de los Profesorados dependientes de la Dirección de Educación Artística

Talleres realizados:

- Ámbitos educativos donde ejercer la docencia
- Ingreso al sistema educativo de CABA
- Ámbitos culturales donde desarrollar proyectos artísticos y docencia

Prueba de nivelación:

Se organizó con los equipos directivos de los exámenes de ingreso y los Talleres de producción escrita, comprensión lectora y expresión oral en los que se abordan distintas tipologías textuales sobre temáticas específicas de cada carrera. Se trabaja con técnicas de estudio y se realiza una aproximación a la adquisición del vocabulario específico para cada Lenguaje.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

EncontrArte:

Se continuó llevando a cabo el ciclo de cursos-talleres EncontrArte, abordando temáticas específicas propias de cada lenguaje en los que Profesores de Nivel Terciario dictan talleres sobre temáticas específicas de cada lenguaje como espacio de formación.

En este marco se propuso el rol de la Maestra Embajadora itinerante a Eleonora Cassano, para dictar seminarios, organizar clínicas, ateneos y talleres vinculados a la Danza, como así también coordinar instancias de capacitación interdisciplinar, asesorar a grupos de trabajo en actividades de investigación y a los ballet de las Escuelas Superiores de Educación Artística, además de participar como consultora en temas propios del Lenguaje y en diversos eventos vinculados con la Educación Artística.

Cursos EncontrArte realizados:

- Inquietando concepciones
- El arte como constructor de conocimiento
- Tecnología multimedia interactiva aplicada a la enseñanza de las artes escénicas: Software Isadora
- Relieve
- Formas en el espacio
- El coro escolar. Un modelo de aprendizaje colaborativo en el aula de Música.

Se realizaron encuentros de capacitación situada y en articulación con todas las áreas del Ministerio, a través de un equipo de especialistas en Artes Visuales, Cerámica, Música, Teatro, Danza Clásica y Contemporánea, Tecnologías del Arte, Artes Integradas y pedagogía de las Artes, favoreciendo la capacitación de centenares de Docentes durante la segunda etapa del ciclo 2022.

En acuerdo con la Escuela de Maestros se obtuvo el asesoramiento, la articulación y la posterior acreditación de todas las Instancias Encontrarte 2022. Se encuentra en trámite la Resolución por la cual se obtiene acreditación con puntaje docente para todos los que transitando nuestros trayectos y la aprobación de la evaluación final cumplieran con los requisitos solicitados

Participación de la Dirección de Educación Artística en:

- Jornada YMCA de Expresión, Educación Física y Salud Post Pandemia Instituto Universitario en el marco del 3er Congreso Mundial de la Red de Actividad Física Panamericana (RAFANA)

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 586. SUBSECRETARIA DE COORDINACION PEDAGOGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA
PROGRAMA: 38.Educación Artística

4º Jornadas de Música y Género organizada por el Ministerio de Cultura, junto al Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires Astor Piazzolla de la Dirección General de Enseñanza Artística y la Universidad Nacional de Arte (UNA)
En el Nivel Terciario de las instituciones continuaron trabajando sobre el Reglamento Académico Institucional para su implementación
Participación de las instituciones en:
ESEA en Música “Juan Pedro Esnaola”: Conmemoración Día de la Mujer (Intervención de Música y Danza realizada en el Ministerio de Educación // Espectáculo artístico “Reencontrándonos Danza” (Centro Cultural Carlos Gardel) // Feria del Libro - La Rural (presentación en el Stand de Cultura de la Ciudad) // Audición de alumnos con el coreógrafo Ricky Pashkus // Participación en la celebración del 15º aniversario de la DGPDYND
Espectáculo artístico "Reencontrándonos Danza" (Centro Cultural Carlos Gardel) // Feria del Libro - La Rural (presentación en el Stand de Cultura de la Ciudad) // Audición de alumnos con el coreógrafo Ricky Pashkus // Participación en la celebración del 15º aniversario de la DGPDYND
ESEA en Música “Juan Pedro Esnaola” – Nivel Terciario: Presentación en el stand de Educación Artística en EXPO Jóven realizada en la Usina del Arte // ESEA en Danza “Aída V. Mastrazzi”: Conmemoración Día de la Mujer (Intervención de Música y Danza realizada en el Ministerio de Educación // Espectáculo artístico “Reencontrándonos Danza” (Centro Cultural Carlos Gardel) // Feria del Libro - La Rural (presentación en el Stand de Cultura de la Ciudad) // Celebración del 25 de Mayo en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires – Salón Dorado // Audición de alumnos con el coreógrafo Ricky Pashkus //
ESEA en Danza “Aída V. Mastrazzi” – Nivel Terciario: Presentación en el stand de Educación Artística en EXPO Jóven realizada en la Usina del Arte // ESEA en Danza Nº 1 “Nelly Ramicone”: Feria del Libro - La Rural (presentación en el Stand de Cultura de la Ciudad) // Celebración del 25 de Mayo en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires – Salón Dorado // Audición de alumnos con el coreógrafo Ricky Pashkus //
ESEA en Danza Nº 1 “Nelly Ramicone” – Nivel Terciario: Celebración del 25 de Mayo en el Ministerio de Educación (intervención de danza folklórica y tango en todos los pisos) // Audición de alumnos con el coreógrafo Ricky Pashkus //
ESEA en Danza Nº 2 “Jorge Donn”: Conmemoración Día de la Mujer (Intervención de Música y Danza realizada en el Ministerio de Educación // Feria del Libro - La Rural (presentación en el Stand de Cultura de la Ciudad) // Celebración del 25 de Mayo en la Legislatura de la Ciudad – Salón Dorado // Audición de alumnos con el coreógrafo Ricky Pashkus //
ESEA en Cerámica “Fernando Arranz”: Feria del Libro - La Rural (presentación en el Stand de Cultura de la Ciudad) // Taller de Cerámica para empleadas/os en Ministerio de Educación //
ESEA en Cerámica Nº 1: Feria del Libro - La Rural (presentación en el Stand de Cultura de la Ciudad) //
ESEA en Artes Visuales “Rogelio Yrurtia”: Feria del Libro - La Rural (presentación en el Stand de Cultura de la Ciudad) //
ESEA en Artes Visuales “Manuel Belgrano”: Feria del Libro - La Rural (presentación en el Stand de Cultura de la Ciudad) //
ESEA en Artes Visuales “Lola Mora”: Feria del Libro - La Rural (presentación en el Stand de Cultura de la Ciudad) //
ESEA en Teatro “Niní Marshall”: Feria del Libro - La Rural (presentación en el Stand de Cultura de la Ciudad) // Audición de alumnos con el coreógrafo Ricky Pashkus //

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:
No se produjeron desvíos significativos

Otras consideraciones:
En 2023:
Se continuará gestionando la participación de las Escuelas Superiores de Educación Artística - Nivel Medio y Terciario, en eventos artísticos - profesionales. Se continuará con el acompañamiento y seguimiento permanente de las instituciones involucradas, para la implementación de Profundización de la NES Se trabajarán líneas de acción específicas en referencia a las muestras y eventos de las producciones artísticas, tanto para el nivel medio como para nivel terciario de las instituciones, para su desarrollo durante el ciclo lectivo.
Se propiciarán espacios de capacitación docente que estimulen el pensamiento crítico y creativo vinculando el trayecto de formación general con los lenguajes artísticos específicos, fortaleciendo también la formación de los equipos de conducción y ejecución.
Se propone incrementar y sostener la matrícula de nuestras instituciones, consolidando la POF en consonancia con las características y necesidades de cada contexto institucional.
Se prevé delinear y construir redes de articulación interinstitucionales generando regímenes alternativos de formación cuyas titulaciones den respuesta a las demandas sociales prioritarias.
Se continuará desarrollando acciones de formación docente actualizada que posibilite la inserción de los jóvenes egresados en diferentes niveles del sistema educativo, espacios formales como no formales y ámbitos artísticos específicos.
Se proyecta la revisión del ROM y en consonancia con ello, proceder a la aprobación del RAI de cada Institución. A partir de ello, formular el nuevo reglamento de prácticas docentes en función de la especificidad del lenguaje artístico incluyendo prácticas en espacios formales y no formales. Acompañar el proceso de transformación de los BOA en el marco de la Nueva Escuela Secundaria garantizando la identidad de las instituciones.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.DIRECCION GENERAL EDUCACION GESTION ESTATAL
PROGRAMA: 39.Educación del Adulto y del Adolescente

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Durante este año no hubo problemas en la ejecución financiera. Las matrículas se mantuvieron mayormente en los canones pre- establecidos, con algunos incrementos debido a la mayor demanda de algunos programas como es el caso de Adultos 2000.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se cumplieron con los objetivos trazados. Desde el Área se continúa con el trabajo de mejorar la retención y seguimiento de matrícula a través de la optimización de los canales de información entre los establecimientos educativos y el área.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°26.206 y las resoluciones n°118 de 2011 y n°254 de 2015, nuestros Programas permiten el ingreso durante todo el año, lo que tiene como resultante la oscilación de la matrícula entre trimestres. Este movimiento se observa anualmente de la siguiente manera: desvíos por déficit entre 4° trimestre del año anterior y el 1° trimestre del corriente, por exceso entre el 1° y 2° trimestre del corriente. Entre el periodo comprendido entre el 2° y 3° trimestre y entre el 3° y 4° trimestre, se observa un pequeño déficit en algunas comunas. Los desvíos en la matrícula ejecutada de este trimestre por déficit se dan en las comunas 1, 3, 4, 7, 8, 10, 14 y 15, manteniéndose estable en las comunas 2, 5, 6, 9, 11, 12 y 13. Los desvíos por déficit se justifican debido a la oscilación de matrícula propia de Adultos y en los egresos anticipados que tienen nuestros programas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	586.SUBSECRETARIA DE COORDINACION PEDAGOGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA
PROGRAMA:	41.Escuelas Normales

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Durante el año 2022 se continuaron con todos los proyectos iniciados en años anteriores y que han sido resignificados y fortalecidos en el transcurso de este año. Estos proyectos incluyeron actividades especiales de intervención directa en la formación: elaboración de documentos tanto desde el encuadre pedagógico como normativo para la aprobación y acreditación de los espacios curriculares desarrollados en el transcurso del año teniendo en cuenta el contexto previo. Se desarrollaron reuniones sistemáticas con supervisores y rectores, , equipos de conducción de los diferentes niveles, directores y coordinadores de carrera/campos, al igual que con difrenes Direcciones de Area de ese Miniserio para articular acciones y planificar en conjunto proyectos de acompañamiento a las trayectorias escolares en los diferentes niveles.

Se realizaron acciones concretas en el nivel terciario: implementación etapa 2 del SIU Guaraní que incluyó la inscripción en todos los Profesorados - revisión de los diseños curriculares y participación en la modificación del Diseño Curricular del PEP - Implementación del dispositivo del curso introductorio 2022 en los PEP y PEI -

Se continuó la acción con los postítulos que brindan las Instituciones de Formación Docente, contribuyendo a la especialización permanente en áreas de conocimiento que redundan en la mejora de la calidad de los aprendizajes para el nivel, ese año se presentaron por primera vez cursos de capacitación docente como formación continua.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

"Se implementaron acciones propiciadas conjuntamente con la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, y SS. de Carrera Docente la UCSFD." Entre las cuales cabe mencionar:

- Implementación de los concursos de ascenso en los niveles inicial y primario.
- Acompañamiento a los equipos de supervisores de todos los niveles
- Acompañamiento a Directivos de los niveles: Inicial, Primario, Medio y Terciario;
- Acompañamiento a la elaboración de planes excepcionales de acompañamiento a las trayectorias.
- Participación en la elaboración de materiales pedagógicos para los niveles obligatorios y el nivel terciario.
- Coordinación y reparto de los materiales pedagogicos elaborados para cada uno de los niveles.
- Continuidad de Profundización de la NES - "Secundaria del Futuro";
- Continuidad del Bachillerato Internacional en ENS en Lenguas Vivas "Sofía B. de Spangenberg"
- Continuidad del Bachillerato Bilingüe en el ENS N°1, ENS en Lenguas Vivas "Sofía B. de Spangenberg", IES en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" e IES ""Juan B Justo""
- Acciones de Fortalecimiento Pedagógico para el trabajo en la formación integral en todos los niveles;
- Acompañamiento en ESI;
- Acciones de acompañamiento en la implementación del SIU;
- Acompañamiento en TIC's; proyectos específicos de articulación con Intec y la formación docente.
- Acompañamiento a los Coordinadores del Campo de la Formación General,
- Acompañamiento a los Coordinadores del Campo de la Formación Específica;
- Acompañamiento a los Coordinadores del Campo de la Formación en las Prácticas y acciones de articulación con la DEI y las supervisiones de las escuelas asociadas;
- Proyectos de Inclusión Educativa, acompañamiento a las escuelas y los equipos de conducción en capacitaciones y orientación e el abordaje de casos.
- Se continúa el trabajo articulado con otras áreas y dependencias del Ministerio de Educación: Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente –UCSFD- DGPLEDU -GOEA, DEI, DEP y DEM- Programa Escuelas Verdes e Intec

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

Error en la estimación de la demanda.

Otras consideraciones:

Se implementaron diferentes líneas de acción frente a las tomas de escuelas y se diseñaron e implementaron distintas estrategias y herramientas para la resolución de conflictos que pudieran presentarse a futuro en el marco de la comunicación y escuchapermanente.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.DIRECCION GENERAL EDUCACION GESTION ESTATAL
PROGRAMA: 42.Educación Técnica

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

1- No se observa un desvío significativo en relación a la ejecución física del programa. Cuantitativa y cualitativamente se observan avances en las acciones tendientes a la retención de los y las estudiantes, y al egreso efectivo con titulación; trabajadas a partir de diversos proyectos gestados e implementados por esta DET.

2- En relación a los problemas planteados en el formulario S3B esta Dirección ha continuado con las acciones paliativas y correctivas mencionadas, logrando soluciones definitivas a los problemas en ítem 1, 4 y 5 (problema código: 9, 8 y 4 correlativamente).

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

1- Se ha mejorado cuantitativamente la retención de la matrícula escolar y la tasa de egreso con titulación.

Otras consideraciones:

Con el objetivo de sostener el Ciclo Lectivo 2022, mejorar la retención de los y las estudiantes y concretar el egreso de estudiantes de los 6tos años; esta DET implementó diversas estrategias didácticas para el cursado en plena presencialidad. Se trabajaron proyectos tendientes a garantizar la inclusión, la permanencia y los aprendizajes significativos de los y las estudiantes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 570.DIRECCION GENERAL EDUCACION GESTION PRIVADA
PROGRAMA: 43.Educación de Gestión Privada

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

El Programa logró cumplir con los objetivos definidos en la planificación.

En este sentido:

- * se simplificaron y digitalizaron los diferentes procesos administrativos y protocolos, agilizando los procesos de tramitación.
- * se consolidó la implementación de SIDITAG como sistema de liquidación de aportes y se generaron tableros de control para organizar y sistematizar la información.
- * se sostuvo el pago de aportes a todas las instituciones y se acompañó su crecimiento vegetativo.
- * la asignación de fondos se realizó de acuerdo a indicadores cuanti y cuali, priorizando las instituciones cuyos destinatarios pertenecen a sectores socioeconómicos bajos y manifiestan bajos niveles de aprendizaje.
- * se mejoraron los procedimientos de control de rendiciones mediante un esquema de validación.
- * se acompañó la implementación de las principales líneas de las políticas educativas del Ministerio y la Dirección entre las cuales se destacan, ACAP, Nuevos cargos del Estatuto Docente, Instituciones de primera infancia.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se cumplieron los objetivos propuestos sin desvíos significativos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 586.SUBSECRETARIA DE COORDINACION PEDAGOGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA
PROGRAMA: 44.Becas Estudiantiles

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Durante este año se trabajó en las mejoras y mantenimiento del sistema online que se configuró como forma de inscripción a partir del año 2020.

- Se implementaron los dos operativos de inscripción que se realizan anualmente cumpliendo con los plazos estipulados en el Art. 9 de la Ley N°2917/08 y la agenda educativa del Ministerio de Educación del GCABA. .
- Vinculación de la página de inscripción de becas con la base de datos del RENAPER para los/as estudiantes que tienen DNI.
- Articulación con el IVC para realizar operativos de inscripción en locales barriales.
- Atención presencial en el Ministerio de Educación para consultas e inscripciones.
- Pago de beneficio en plazos estipulados por el plexo normativo afín. (Ley N°2917/08).

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

A lo largo de este año, el programa consolidó y mejoró el circuito del sistema online - Finalizar el proceso de acceso al beneficio de las solicitudes que presentan condición de Art. 6 y de Art. 14 en forma completamente digital. - Efectivizar el pago de la Beca a todos aquellos beneficiarios que realizaron la inscripción en el período marzo - diciembre 2022. - Iniciar el operativo Fuera de Término destinado a los/as estudiantes de las escuelas del ciclo lectivo agosto 2022 - julio 2023 y los/as estudiantes de las escuelas del ciclo lectivo marzo - diciembre 2022 que no lo realizaron oportunamente en forma digital.

Otras consideraciones:

Implementar nuevas alternativas para garantizar el acceso a internet y/o dispositivos electrónicos para realizar la inscripción de aquellos estudiantes que no cuentan con los medios necesarios para hacerlo

Reducir la cantidad de solicitudes en estado revisadas por parte de las escuelas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7182.SUBSECRETARIA AGENCIA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA
PROGRAMA: 47.Estrategias Educativas

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Durante el año continuaron las actividades de la Dirección constituida en el marco de la creación de la Subsecretaría Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida. Esto implicó generar la planificación del año, continuar con la implementación de las líneas de acción en función a los objetivos establecidos como así también generar nuevas.

Todo el trabajo realizado ha sido potenciado con la fuerte articulación interministerial con el Ministerio de Desarrollo Económico en el marco del Consejo para la Empleabilidad. En función de las mesas de trabajo realizadas se pudo diagnosticar la áreas de demanda de perfiles de la Ciudad de Buenos Aires y, consecuentemente, crear la oferta educativa necesaria.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se implementaron iniciativas propiciadas por la Dirección General de Estrategias Educativas entre los cuales cabe mencionar:

Conducción:

- Continuidad en la articulación y plan de trabajo conjunto con los Ministerios de Desarrollo Económico y Producción y Desarrollo Humano y Hábitat.
- Impulso y coordinación del Consejo para la Empleabilidad donde confluyen a nivel sectorial actores y referentes del sector privado para la actualización de la oferta educativa asociada al sector informática, audiovisual, energías renovables y movilidad sustentable, gastronomía, turismo y administración.
- Impulso de vínculo estrecho con la Dirección General de Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida y sus instituciones a cargo, la Dirección General de Planeamiento Educativo, la Dirección General de Gestión Privada, la Dirección General de Gestión Estatal de la Educación básica obligatoria y terminalidad de adultos.
- Gerencia de Diseño y Planificación Técnico Pedagógica:
 - Lanzamiento de nueva oferta educativa de la Educación Técnico Profesional del sector informática: Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software y Tecnicatura Superior en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial
 - Diseño y lanzamiento de cursos autoasistidos: Pensamiento Computacional; Inteligencia Artificial; Lideres Comunicativos para Equipos Estratégicos; Proyectar para Crear, Crear para Proyectar
 - Planeamiento de la actualización de la Tecnicatura Superior de Análisis de Sistemas, en Administración gestión, Gastronomía, Redes, Telecomunicaciones
 - Mantenimiento del circuito de aprobación de planes de estudio de la Educación Técnico Profesional junto a la Dirección General de Gestión Privada y la Dirección General de Planeamiento Educativo.
 - Articulación curricular entre la oferta educativa para la terminalidad de adultos (CENS) y la formación profesional.
 - Acompañamiento técnico pedagógico para la reconversión de propuestas formativas de ENOF en capacitaciones laborales estratégicas.
 - Diseño del curso de ingreso para las tecnicaturas (a implementarse en 2023)
 - 8 actualizaciones de las familias administración, turismo e informática.
 - Reconocimiento de saberes previos: Pasarelas con Formación Profesional y Media Técnica.
 - 20 Capacitaciones Laborales finalizadas y otras 10 en proceso de diseño de las familias Informática, Construcciones, Gastronomía, Hotelería y Turismo, Automotriz, Metalmecánica, Seguridad, Logística, Administración, Industrias Culturales y Textil.
 - Catálogo de familias profesionales: Aprobación de la Resolución que ordena la oferta educativa de nivel superior (Técnica Superior y Formación Profesional) de gestión estatal y privada, en familias profesionales o áreas según corresponda.
 - Estándares de calidad de la ETP: Protocolo para la Formación Profesional finalizado con estándares de calidad de los procesos claves y prácticas educativas.
 - Formación de curricularistas: Inicio del proceso de licitación para formar a los participantes en producción curricular y metodologías de identificación de perfiles para la Educación Técnico Profesional. Reunión informativa con más de 80 participantes (roles docentes, conducción, coordinación nivel central e instructores de la ETP y CAC).
- Gerencia de Acreditación de Saberes
 - Implementación del proceso de evaluación para la acreditación de saberes en trayectos formativos (sectores: Programación, Patelería/Panadería/Cocina, Gas, Climatización, Mecánica de bicicletas, motos y autos, Electricidad y Sanitarios).
- Gerencia de Actualización y Modernización educativa:
 - Continuación del trabajo territorial del Equipo de Fortalecimiento Institucional (EFI) para Institutos de Formación Técnica Superior con el objetivo de acompañar a las instituciones en una autoevaluación de tres ejes principales: 1) Formación docente y práctica pedagógica; 2) Sostenimiento de las trayectorias educativas de sus estudiantes; 3) Gestión institucional.
 - Implementación de la iniciativa TRAMATEC en articulación con Escuela de Maestros para el impulso de estrategias de formación y actualización continua para docentes, instructores/as y equipos de conducción de la Agencia Aprendizaje a lo largo de la vida.
 - Asesores/as pedagógicos: Incorporación de 15 asesores/as pedagógicos a 15 IFTS.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7182.SUBSECRETARIA AGENCIA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA
PROGRAMA: 47.Estrategias Educativas

-Ciclo de complementariedad curricular (CCC): Asesoramiento curricular a la Universidad de la Ciudad para el CCC de TS asociadas para la Licenciatura en Tecnologías Digitales
-Modificación de normativa para mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje: Participación en modificaciones y nuevas propuestas de reglamento orgánico IFTS, régimen académico específico para TICS; régimen de presencialidad.
-Educación Profesional Secundaria (EPS): Rediseño de las cajas curriculares vigentes de las 4 ofertas de Bachiller con Orientación Profesional.
-Seguimiento de las trayectorias: Encuesta a egresados/as IFTS para indagar perfil trayectoria educativa, laboral y satisfacción con la formación y su situación laboral. Implementación en proceso en 16 ofertas de 21 IFTS.
-ABP para Mecatrónica e informática: Articulación de ABP en primer tramo de la trayectoria con proyectos / problemas en el marco de asignaturas seleccionadas.
-Diagnóstico Institucional para el fortalecimiento de los Centros de Formación Profesional (CFP)

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas: La ejecución se llevó a cabo sin desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 582.DIRECCION GENERAL SERVICIOS A LAS ESCUELAS
PROGRAMA: 51.Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Se logró ejecutar sin desvíos significativos tanto el presupuesto como la ejecución física asignada para la asistencia alimentaria en los establecimientos escolares del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El desvío financiero no fue significativo y se debe a la demora en la presentación de la documentación por parte de las empresas concesionarias. En cuanto al desvío físico no fue significativo y se encuentra dentro de los parámetros esperados. El mismo se debe a las altas y bajas de la operatoria habitual de comedores.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

En líneas generales se cumplieron los objetivos del programa de referencia. Los desvíos no fueron significativos.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

Los desvíos no fueron significativos y están relacionados con la demora en la entrega de los partes de recepción por parte de las empresas y con la operativa habitual del programa comedores escolares.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0..
UNIDAD EJECUTORA: 582.DIRECCION GENERAL SERVICIOS A LAS ESCUELAS
PROGRAMA: 52.Subsidio a Cooperadoras Escolares

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

En la medida que se cumplieron los requisitos establecidos, las Asociaciones Cooperadores fueron recibiendo los fondos del subsidio.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se cumplieron los objetivos estipulados, alcanzando al 93% de las Asociaciones Cooperadoras.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9761.DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PROGRAMA: 53.Infraestructura Escolar

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

El programa se desarrollo conforme lo previsto para el ejercicio 2022 debido a la emergencia establecida por Ley N°6507/2021 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2022 la declaración de emergencia de la situación económica y financiera de la ciudad, esta repartición se adecuo a dicha situación, tanto en el aspecto presupuestario, como en la ejecución de las obras y funcionamiento integral de la dirección general, a los fines de garantizar el cumplimiento de sus funciones

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Efectivo cumplimiento de los objetivos del programa respecto de la ejecución de las obras y proyectos encarados por la repartición. obras: en ejecución 2022: actualmente hay 73 obras en ejecución, terminadas 2022: a la fecha hay 85 obras terminadas. proyectos elevados: 106 por un total de \$ 6.027.419.161

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

El programa no tuvo desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9764.DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO ESCOLAR
PROGRAMA: 54.Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
El programa realizo una ejecución conforme a la disponibilidad de las partidas del trimestre.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Se cumplieron los objetivos establecidos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 672.SUBSECRETARIA GESTION ECONOMICA FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS
PROGRAMA: 55.Equipamiento Mobiliario

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
Se cumplió la programación y plazos previstos.
Como también, se cumplieron los objetivos del Programa

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9764.DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO ESCOLAR
PROGRAMA: 57.Administración de Mantenimiento

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
El programa realizo una ejecución conforme a la disponibilidad de las partidas del trimestre.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Se cumplieron los objetivos establecidos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7180.SUBSECRETARIA CARRERA DOCENTE
PROGRAMA: 70.Administración de Personal

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

A modo de conclusión, podemos evaluar de manera satisfactoria la ejecución del programa habiendo alcanzando las metas y objetivos propuestos sin desvíos significativos en el transcurso del año en análisis.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Los objetivos del programa se han cumplido de manera satisfactoria, alcanzando las metas propuestas.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

No se ha registrado desvíos significativos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7180.SUBSECRETARIA CARRERA DOCENTE
PROGRAMA: 71.Carrera Docente

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

A modo de conclusión, podemos evaluar de manera satisfactoria la ejecución del programa habiendo alcanzando las metas y objetivos propuestos sin desvíos significativos en el transcurso del año en análisis.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Los objetivos del programa se han cumplido de manera satisfactoria, alcanzando las metas propuestas.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

No se ha registrado desvíos significativos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7180.SUBSECRETARIA CARRERA DOCENTE
PROGRAMA: 72.Escuela de Maestros

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

A modo de conclusión, podemos evaluar de manera satisfactoria la ejecución del programa habiendo alcanzando las metas y objetivos propuestos sin desvíos significativos en el transcurso del año en análisis.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Los objetivos del programa se han cumplido de manera satisfactoria, alcanzando las metas propuestas.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

No se ha registrado desvíos significativos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7180.SUBSECRETARIA CARRERA DOCENTE
PROGRAMA: 73.Comisión del Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

A modo de conclusión, podemos evaluar de manera satisfactoria la ejecución del programa habiendo alcanzando las metas y objetivos propuestos sin desvíos significativos en el transcurso del año en análisis.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Los objetivos del programa se han cumplido de manera satisfactoria, alcanzando las metas propuestas.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

No se ha registrado desvíos significativos.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7192 MINISTRO DE EDUCACIÓN
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACIÓN
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	519.673.932	893.233.765	851.147.750	851.147.721
0 0 9000	0	Unidad de Auditoria Inte	28.597.070	39.329.051	39.329.046	39.329.046
0 0 10000	0	Asesoramiento Legal e In	162.357.189	213.777.625	213.777.615	213.777.615
0 0 11000	0	Proyectos Educativos Es	1.327.657	732.670	732.668	732.668
0 0 12000	0	Control de Gestión	520.000	0	0	0
0 0 13000	0	Financiamiento Externo	26.000	0	0	0
0 0 14000	0	Comunicación Institucio	15.550.000	61.993.309	61.993.307	61.993.307
0 0 15000	0	Herencia Vacantes	4.050.860	5.556.004	5.556.003	5.556.003
0 0 16000	0	Unidad de Coordinación d	54.916.933	80.628.063	80.628.051	80.628.051
0 0 17000	0	Universidad De La Ciudad	315.042.501	456.170.223	456.170.206	456.170.206
0 0 18000	0	PRACTICAS EDUCATIVAS	0	22.545.448	22.545.442	22.545.442
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	114.000.000	600.005	600.000	600.000
0 0 70000	0	Seguridad	1.131.370.797	1.153.536.856	1.145.794.063	1.145.794.063
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	154.097.661	153.785.181	153.785.181
Total:			2.347.432.939	3.082.200.680	3.032.059.332	3.032.059.303

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	877.722.244
2	Bienes de consumo	35.657.881
3	Servicios no persona	2.096.461.315
4	Bienes de uso	14.915.863
5	Transferencias	7.302.000
Total:		3.032.059.303



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,23,30,33,34,35,36,37,38,39,41,42,44,45
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	467.004.282	662.798.753	662.798.743	662.798.743
0 0 10000	0	Eventos Educativos Espec	542.656.862	682.860.325	682.860.321	682.860.321
0 0 11000	0	Equipos de Apoyo	679.166.007	927.795.888	927.795.879	927.795.879
0 0 12000	0	Proyectos Pedagógicos	60.530.788	192.487.368	192.173.357	187.272.005
0 0 13000	0	Finalización de Estudios	101.836.304	135.882.352	135.882.347	135.882.347
0 0 14000	0	LENGUAS EN LA EDUCACION	0	136.910.754	136.910.748	136.910.748
0 0 15000	0	COORDINACIÓN ESCUELAS NO	0	57.998.268	57.998.260	57.998.260
0 0 20000	0	TRANSFERENCIA DIRECTA NA	0	283.911.800	283.911.798	283.911.798
Total:			1.851.194.243	3.080.645.508	3.080.331.453	3.075.430.101

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.521.129.451
2	Bienes de consumo	298.138.654
3	Servicios no persona	247.935.194
4	Bienes de uso	5.921.002
5	Transferencias	2.305.800
Total:		3.075.430.101



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 672 SUBSEC.GEST ECO FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51,52,53,54,55 Y 57
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	180.320.266	99.951.173	99.951.162	99.337.894
0 0 2000	0	Administración y Servicios	418.110.054	527.582.968	527.582.946	527.518.351
0 0 10000	0	Patrimonio Educativo	2.145.000	1.093.503	1.093.500	1.093.500
0 0 81000	0	Edificios De Oficina	102.276.435	114.559.170	114.559.169	114.558.629
0 0 83000	0	Espacios Recreativos Y Deportivos	10.000.000	0	0	0
0 0 *****	0	Emergencia Covid 19	0	1.389.781.498	1.384.803.216	1.384.803.216
Total:			712.851.755	2.132.968.312	2.127.989.993	2.127.311.590

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			420.441.090
2	Bienes de consumo			92.380.631
3	Servicios no persona			1.591.313.401
4	Bienes de uso			22.676.468
5	Transferencias			500.000
Total:				2.127.311.590



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 25, 26, 27 Y 28
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.121.773.296	856.921.960	856.883.282	856.883.282
0 0 2000	0	Administración y Servicio	59.218.342	54.246.211	54.246.208	54.246.208
0 0 10000	0	Conectividad y Tecnología	3.376.551	15.320.202	15.320.199	15.320.199
0 61 0	51	Plan Integral de Educación	4.204.794.970	6.165.638.037	6.134.739.067	6.134.739.065
0 61 0	52	Proyectos de Tecnología	58.250.000	47.843.830	47.843.829	47.843.829
0 62 0	51	PLANETARIO GALILEO GALILEI	0	14.372.104	14.372.104	14.372.104
Total:			5.447.413.159	7.154.342.344	7.123.404.689	7.123.404.687

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	822.560.849
2	Bienes de consumo	10.529.976
3	Servicios no persona	1.401.842.748
4	Bienes de uso	306.178.104
5	Transferencias	4.582.293.010
Total:		7.123.404.687



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 70,71,72,73
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	117.168.939	136.635.194	136.635.186	136.635.186
0 0 2000	0	Administración y Servicio	273.720.947	120.904.156	120.904.150	120.904.150
0 0 10000	0	Mentorazgo	130.000	0	0	0
Total:			391.019.886	257.539.350	257.539.336	257.539.336

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			126.558.900
2	Bienes de consumo			361.421
3	Servicios no persona			11.066.948
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			119.552.067
Total:				257.539.336



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7182 SS.AG.APREND.A LO LARGO VIDA
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 47 Y 48
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	70.064.184	50.108.042	50.108.026	50.108.026
0 0 10000	0	Becas Nivel Superior	98.739.945	93.563.582	93.563.574	93.563.574
0 0 11000	0	Becas Escuela Superior	102.959.863	82.605.348	82.605.341	82.605.341
Total:			271.763.992	226.276.972	226.276.941	226.276.941

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			39.998.403
2	Bienes de consumo			2.013.829
3	Servicios no persona			4.551.788
4	Bienes de uso			1.134.909
5	Transferencias			178.578.012
Total:				226.276.941



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9762 U.E.I.DE LA CAL.Y EQ.EDUCATIVA
Programa : 7 EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	103.431.603	112.285.873	112.285.859	112.285.859
0 0 2000	0	Administración y Servicio	21.834.952	40.743.127	32.615.680	32.615.680
0 0 10000	0	Evaluación Educativa	41.274.121	73.633.735	70.328.870	70.328.870
0 0 11000	0	Estadística Educativa	17.002.413	17.363.881	17.363.877	17.363.877
0 0 12000	0	Investigación Educativa	168.438.005	213.076.736	213.076.731	213.076.731
0 0 14000	0	Operativos de Evaluación	45.700.000	59.565.476	59.358.993	59.358.993
Total:			397.681.094	516.668.828	505.030.010	505.030.010

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	413.835.165
2	Bienes de consumo	2.382.612
3	Servicios no persona	74.571.139
4	Bienes de uso	2.620.614
5	Transferencias	11.620.480
Total:		505.030.010



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7192 MINISTRO DE EDUCACIÓN
Programa : 19 PLANEAMIENTO EDUCATIVO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	267.344.077	354.644.211	354.644.199	354.644.199
0 0 10000	0	Curricula y Enseñanza	137.491.558	458.497.657	458.497.649	458.497.649
0 0 11000	0	Lenguas Extranjeras	102.654.173	0	0	0
0 0 12000	0	Planes Estratégicos	14.410.008	73.332.241	73.332.235	73.332.235
0 65 0	53	Plan de Lectura	156.015.600	188.866.398	188.866.397	188.866.397
Total:			677.915.416	1.075.340.507	1.075.340.480	1.075.340.480

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	452.513.993
2	Bienes de consumo	453.691
3	Servicios no persona	544.420.116
4	Bienes de uso	77.952.680
5	Transferencias	0
Total:		1.075.340.480



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 21 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	844.632	21.948	21.946	21.946
0 0 2000	0	Administración y Servicio	260.000	0	0	0
0 0 11000	0	Familia a la Escuela	630.000	0	0	0
0 0 12000	0	Inclusión en Primera Infancia	452.689.422	534.414.019	534.185.729	534.185.729
0 0 13000	0	Inclusión Educativa	1.179.885.964	1.560.816.147	1.560.816.138	1.560.816.138
Total:			1.634.310.018	2.095.252.114	2.095.023.813	2.095.023.813

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.944.640.220
2	Bienes de consumo				894.587
3	Servicios no persona				4.259.815
4	Bienes de uso				14.424
5	Transferencias				145.214.767
Total:					2.095.023.813



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 23 ESCUELA ABIERTA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	335.938.794	409.980.334	409.980.323	409.980.323
0 0 2000	0	Administración y Servicio	41.757.515	56.657.131	56.657.128	56.657.128
0 0 10000	0	Música para la Equidad	194.303.914	268.729.464	268.729.457	268.729.457
0 0 11000	0	Vacaciones en la Escuela	149.740.340	150.000.748	150.000.741	150.000.741
0 0 12000	0	CAI y CAJ	388.776.740	515.086.904	515.086.898	515.086.898
0 0 13000	0	Campamentos Escolares	5.460.000	0	0	0
Total:			1.115.977.303	1.400.454.581	1.400.454.547	1.400.454.547

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.313.982.076
2	Bienes de consumo	28.829.674
3	Servicios no persona	55.889.356
4	Bienes de uso	1.753.441
Total:		1.400.454.547



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 25 PLANETARIO GALILEO GALILEI
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.206.228	23.707.545	22.781.101	22.781.101
0 0 2000	0	Administración y Servicio	74.540.723	111.653.470	110.869.440	110.869.440
0 0 10000	0	Actividades Científico	3.320.000	0	0	0
0 0 11000	0	Prensa y Difusión	300.000	0	0	0
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	7.382.512	7.382.511	7.382.511
Total:			98.366.951	142.743.527	141.033.052	141.033.052

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACTIVIDADES CIENTÍFICAS	S	370.000	370.000	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			80.804.022
2	Bienes de consumo			1.240.794
3	Servicios no persona			57.263.746
4	Bienes de uso			1.724.490
Total:				141.033.052



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 26 PROYECTOS Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	303.385.963	587.108.301	587.108.291	587.108.291
0 0 10000	0	Gestión Digital	45.095.036	54.596.333	54.596.328	54.596.328
Total:			348.480.999	641.704.634	641.704.619	641.704.619

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			622.263.803
2	Bienes de consumo			394.542
3	Servicios no persona			19.046.274
4	Bienes de uso			0
Total:				641.704.619



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 27 EDUCACIÓN DIGITAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	798.658.470	1.012.225.128	1.012.225.118	1.012.225.118
0 0 10000	0	Incorporación de Tecnología	222.566.548	305.523.153	305.523.146	305.523.146
Total:			1.021.225.018	1.317.748.281	1.317.748.264	1.317.748.264

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.315.571.395
2	Bienes de consumo			153.459
3	Servicios no persona			2.019.198
4	Bienes de uso			4.212
Total:				1.317.748.264



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 28 ESCUELAS VERDES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	15.558.892	20.783.193	20.783.185	20.783.185
0 0 60000	0	ACUMAR	390.000	211.317	211.317	211.317
Total:			15.948.892	20.994.510	20.994.502	20.994.502

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			12.023.999
2	Bienes de consumo			2.265.300
3	Servicios no persona			5.765.056
4	Bienes de uso			440.147
5	Transferencias			500.000
Total:				20.994.502



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 30 EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Educación Sexual Integral	19.355.880	1.750.000	1.718.750	1.718.750
0 0 11000	0	Proyectos Pedagógicos Es	65.000	0	0	0
0 0 12000	0	Programa de Intercambio	39.000	0	0	0
0 0 13000	0	Educación y Memoria	78.000	0	0	0
Total:			19.537.880	1.750.000	1.718.750	1.718.750

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				1.718.750
5	Transferencias				0
Total:					1.718.750



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG.EDUC.ESTATAL
Programa : 33 EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	112.359.747	191.904.331	191.904.321	191.900.423
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.612.263.516	1.016.882.187	1.016.882.179	1.016.882.179
0 0 82000	0	Edificios Escolares	5.549.672	2.260.000	2.260.000	2.260.000
Total:			1.730.172.935	1.211.046.518	1.211.046.500	1.211.042.602

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			160.047.932
2	Bienes de consumo			219.041
3	Servicios no persona			1.050.775.629
4	Bienes de uso			0
Total:				1.211.042.602



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 34 EDUCACIÓN INICIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	110.805.907	126.705.315	126.705.303	126.705.303
0 0 10000	0	Escuelas Infantiles	3.764.609.858	5.091.001.585	5.091.001.462	5.091.001.462
0 0 11000	0	Jardines Maternales	948.451.688	1.260.015.785	1.260.015.663	1.260.015.663
0 0 12000	0	Jardines Integrales, Nue	7.919.690.945	10.770.467.638	10.770.467.499	10.770.467.499
0 0 13000	0	Servicios Educativos Cor	24.000	0	0	0
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	10.964.900	20.082.011	20.064.000	20.064.000
0 0 82000	0	Edificios Escolares	7.228.656	5.958.000	5.958.000	5.958.000
Total:			12.761.775.954	17.274.230.334	17.274.211.927	17.274.211.927

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.ED	ALUMNO	P	56.743	56.743	49.311

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.246.447.262
2	Bienes de consumo			19.807.186
3	Servicios no persona			6.067.296
4	Bienes de uso			1.890.183
Total:				17.274.211.927



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 35 EDUCACIÓN PRIMARIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.014.150.281	1.420.802.191	1.420.708.621	1.420.708.621
0 0 10000	0	Escuelas Plurilingües	1.733.588.522	2.264.387.731	2.264.387.620	2.264.387.620
0 0 11000	0	Jornada Simple	10.427.856.731	13.878.911.927	13.878.911.795	13.878.911.795
0 0 12000	0	Jornada Completa	13.549.292.283	18.205.040.136	18.204.914.846	18.204.914.846
0 0 13000	0	Jornada Ampliada	1.694.222.493	2.519.029.044	2.518.380.748	2.518.380.748
0 0 14000	0	Escuelas Intensificadas	2.757.707.124	3.630.203.872	3.630.203.734	3.630.203.734
0 0 15000	0	Apoyo en el Nivel Primario	118.967.055	149.270.208	149.270.188	149.270.188
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	17.826.300	33.939.564	33.939.546	33.939.546
0 0 82000	0	Edificios Escolares	133.752.073	135.759.942	134.121.534	131.565.190
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y Deportivos	79.686.462	80.799.338	80.799.338	77.122.861
Total:			31.527.049.324	42.318.143.953	42.315.637.970	42.309.405.149

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.EDALUMNO		P	196.558	196.558	189.191

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				42.003.164.314
2	Bienes de consumo				36.193.161
3	Servicios no persona				188.272.561
4	Bienes de uso				44.503.079
5	Transferencias				37.272.034
Total:					42.309.405.149



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 36 EDUCACIÓN ESPECIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	876.322.570	1.263.046.970	1.263.046.957	1.263.046.957
0 0 10000	0	Escuelas Especiales	5.309.499.279	7.165.514.743	7.165.514.630	7.165.514.630
0 0 11000	0	Equipos Psicosocieducati	26.000	0	0	0
0 0 12000	0	CEPAPI	39.000	0	0	0
0 0 13000	0	Integración Escolar	39.000	0	0	0
0 0 14000	0	Formación Integral para	13.000	0	0	0
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	2.001.000	1.812.007	1.812.000	1.812.000
0 0 82000	0	Edificios Escolares	2.727.648	2.540.400	2.540.400	2.540.400
Total:			6.190.667.497	8.432.914.120	8.432.913.987	8.432.913.987

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.EDALUMNO		P	24.673	24.673	22.950

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	8.424.284.002
2	Bienes de consumo	1.986.535
3	Servicios no persona	4.873.125
4	Bienes de uso	111.445
5	Transferencias	1.658.880
Total:		8.432.913.987



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 37 EDUCACIÓN MEDIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	211.979.377	270.771.907	270.771.896	270.771.896
0 0 10000	0	Instituciones de Educac	12.747.428.461	17.737.916.596	17.737.916.451	17.737.916.451
0 0 11000	0	Ciclos Básicos Ocupaci	309.955.357	427.401.788	427.401.751	427.401.751
0 0 12000	0	Articulación Primaria Me	39.000	0	0	0
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	4.158.600	8.031.011	8.030.999	8.030.999
0 0 82000	0	Edificios Escolares	35.751.213	28.364.560	28.364.560	26.626.417
Total:			13.309.312.008	18.472.485.862	18.472.485.657	18.470.747.514

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.	ALUMNO	P	56.770	56.770	51.738

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			18.425.731.623
2	Bienes de consumo			7.722.523
3	Servicios no persona			37.004.207
4	Bienes de uso			289.161
Total:				18.470.747.514



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 38 EDUCACIÓN ARTÍSTICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	201.786.877	92.963.485	92.963.473	92.963.473
0 0 10000	0	Educación Media Artística	252.167.897	351.886.350	351.886.312	351.886.312
0 0 11000	0	Educación Superior Artística	2.463.028.459	3.377.405.492	3.377.405.428	3.377.405.428
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	832.300	1.206.005	1.206.000	1.206.000
0 0 82000	0	Edificios Escolares	4.368.960	4.672.000	4.672.000	4.626.000
Total:			2.922.184.493	3.828.133.332	3.828.133.213	3.828.087.213

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.	ALUMNO	P	12.790	12.790
					12.185

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.819.823.079
2	Bienes de consumo			1.288.209
3	Servicios no persona			6.827.420
4	Bienes de uso			148.505
Total:				3.828.087.213



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 39 EDUCACIÓN DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	278.139.496	402.318.291	402.318.280	402.318.280
0 0 10000	0	Adultos 2000	325.572.406	439.967.832	439.967.823	439.967.823
0 0 11000	0	Educación Primaria	989.133.165	1.364.303.697	1.364.303.557	1.364.303.557
0 0 12000	0	Educación Media	1.184.124.856	1.634.405.086	1.634.404.939	1.634.404.939
0 0 13000	0	Bachilleratos Populares	142.699.396	204.936.613	204.932.999	204.932.999
0 0 14000	0	Educación en Contextos d	148.267.491	206.725.123	206.725.115	206.725.115
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	7.483.450	7.299.012	7.299.000	7.299.000
0 0 82000	0	Edificios Escolares	4.897.152	5.232.000	5.232.000	5.232.000
Total:			3.080.317.412	4.265.187.654	4.265.183.713	4.265.183.713

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUM.MATRIC.EDUC.	ALUMNO	P	49.381	49.381
					51.755

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				4.252.067.713
2	Bienes de consumo				6.977.730
3	Servicios no persona				5.746.022
4	Bienes de uso				392.248
Total:					4.265.183.713



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 41 ESCUELAS NORMALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.050.465	23.464.662	23.464.652	23.464.652
0 0 10000	0	Formación Docente	6.985.722.709	9.557.765.395	9.554.114.087	9.554.029.087
0 0 11000	0	Educación Inicial	26.000	284.600	284.600	284.600
0 0 12000	0	Educación Primaria	39.000	0	0	0
0 0 13000	0	Educación Media	24.000	0	0	0
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	722.100	2.286.006	2.286.000	2.286.000
Total:			7.006.584.274	9.583.800.663	9.580.149.339	9.580.064.339

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.FO	ALUMNO	P	36.863	36.863	31.539

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			9.560.488.844
2	Bienes de consumo			2.302.729
3	Servicios no persona			16.837.544
4	Bienes de uso			435.222
Total:				9.580.064.339



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 42 EDUCACIÓN TÉCNICA
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	1000	0	Conducción	45.368.505	51.671.589	51.671.583	51.671.583
0	0	10000	0	Instituciones de Educaci	11.442.416.287	15.517.788.533	15.510.961.938	15.510.961.938
0	0	11000	0	Fortalecimiento Tecnol	360.000	0	0	0
0	0	55000	0	Gastos Descentralizados	1.783.500	3.427.509	3.427.500	3.427.500
0	0	82000	0	Edificios Escolares	5.520.062	0	0	0
Total:				11.495.448.354	15.572.887.631	15.566.061.021	15.566.061.021	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.ED	ALUMNO	P	37.220	37.220	35.506

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	15.382.781.236
2	Bienes de consumo	76.640.582
3	Servicios no persona	31.315.252
4	Bienes de uso	75.323.951
Total:		15.566.061.021



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 570 DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION
Programa : 43 EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	276.674.184	370.328.644	370.328.636	370.328.636
0 0 2000	0	Administración y Servicio	74.782.745	91.864.489	91.864.485	91.864.485
0 0 10000	0	Asistencia Financiera a	4.065.464.801	5.659.860.745	5.659.860.738	5.659.860.738
0 0 11000	0	Asistencia Financiera a	8.367.049.968	11.588.223.232	11.588.223.226	11.588.223.226
0 0 12000	0	Asistencia Financiera a	1.250.954.767	1.599.174.118	1.599.174.113	1.599.174.113
0 0 13000	0	Asistencia Financiera a	12.353.303.767	12.283.854.975	12.283.854.967	12.283.854.967
0 0 14000	0	Asistencia Financiera a	125.930.082	101.205.730	101.205.730	101.205.730
0 0 15000	0	Asistencia Financiera a	1.911.978.510	2.507.864.907	2.507.864.901	2.507.864.901
0 0 16000	0	Asistencia Financiera a	102.393.863	147.379.387	147.378.456	147.378.456
0 0 17000	0	Ley Escuelas Seguras en	19.944.750	1.925.467	1.925.467	1.925.467
Total:			28.548.477.437	34.351.681.694	34.351.680.719	34.351.680.719

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC. EN	ALUMNO	P	255.485	255.485	242.643

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				436.172.534
2	Bienes de consumo				751.302
3	Servicios no persona				25.182.626
4	Bienes de uso				86.659
5	Transferencias				33.889.487.598
Total:					34.351.680.719



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 44 BECAS ESTUDIANTILES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Becas Nivel Medio	2.167.594.881	2.142.120.313	2.142.120.310	2.142.120.310
0 0 13000	0	Mejores Promedios	17.940.705	10.540.101	10.540.091	10.540.091
0 0 15000	0	Aprender Programando	4.350.000	0	0	0
0 0 16000	0	Traslado de Alumnos en	144.558.144	73.607.971	73.607.971	73.607.971
0 0 17000	0	Estímulo a la Formación	14.500.000	0	0	0
Total:			2.348.943.730	2.226.268.385	2.226.268.372	2.226.268.372

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	BECAS ESTUDIANTIL	ALUMNO	S	69.061	69.061
Prod.Pr.					113.286

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			2.226.268.372
Total:				2.226.268.372



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7181 DG.ESC.NORMALES SUP.Y ART.
Programa : 45 ESCUELAS NORMALES Y ARTÍSTICAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	37.694.542	0	0	0
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.127.089	0	0	0
Total:			38.821.631	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				0
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				0
Total:					0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7182 SS.AG.APREND.A LO LARGO VIDA
Programa : 47 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	18.453.944	30.198.152	30.198.144	30.198.144
0 0 10000	0	Diseño y Planificación	5.539.047	31.507.970	31.507.965	31.507.965
0 0 11000	0	Acreditación y Certificación	3.896.228	4.833.445	4.833.442	4.833.442
0 0 12000	0	Actualización y Modernización	3.904.133	19.352.203	19.352.197	19.352.197
Total:			31.793.352	85.891.770	85.891.748	85.891.748

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				73.051.719
2	Bienes de consumo				132.503
3	Servicios no persona				12.688.126
4	Bienes de uso				19.400
Total:					85.891.748



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7182 SS.AG.APREND.A LO LARGO VIDA
Programa : 48 GESTIÓN DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	157.906.065	221.484.945	221.484.934	221.449.072
0 0 10000	0	Educación Técnica Super	1.313.799.768	1.809.693.940	1.809.693.871	1.809.693.871
0 0 11000	0	Centros de Formación Pro	2.249.811.635	2.979.318.560	2.979.318.497	2.979.318.497
0 0 12000	0	Educación No Formal	295.301.152	344.938.763	344.938.759	344.938.759
0 0 13000	0	Educación Para El Desar	61.806.484	143.730.756	143.730.750	143.730.748
0 0 14000	0	Codo A Codo	73.721.976	189.828.239	189.828.235	189.828.235
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	1.510.900	81.126.762	81.126.751	81.126.751
0 0 82000	0	Edificios Escolares	4.043.520	4.158.600	4.158.600	4.158.600
Total:			4.157.901.500	5.774.280.565	5.774.280.397	5.774.244.533

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRICULA	ALUMNO	P	62.789	62.789	56.443

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				5.529.680.833
2	Bienes de consumo				4.401.133
3	Servicios no persona				215.141.141
4	Bienes de uso				25.021.426
5	Transferencias				0
Total:					5.774.244.533



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 582 Dir.Gral. Servicios a las Esc.
Programa : 51 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCIÓN COMUNITARIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	26.939.249	58.186.080	58.186.071	58.186.071
0 0 2000	0	Administración y Servicio	55.608.651	70.973.477	70.973.475	70.973.475
0 0 10000	0	Asistencia Alimentaria a	2.683.448.370	5.480.320.316	5.480.320.298	5.466.495.244
0 0 11000	0	Asistencia Alimentaria a	8.799.791.180	6.938.503.476	6.938.503.463	6.934.731.340
0 0 12000	0	Asistencia Alimentaria a	463.655.878	1.029.682.615	1.029.682.603	1.029.128.941
0 0 13000	0	Asistencia Alimentaria a	956.637.943	2.255.178.942	2.255.178.929	2.249.648.797
0 0 14000	0	Asistencia Alimentaria a	98.215.788	423.971.683	423.971.679	423.971.677
0 0 15000	0	Asistencia Alimentaria a	354.419.649	1.877.978.965	1.877.978.954	1.876.417.463
0 0 16000	0	Asistencia Alimentaria a	207.526.849	731.077.136	731.077.125	729.196.958
0 0 17000	0	Asistencia Alimentaria a	114.726.475	819.579.910	819.489.500	819.465.066
0 0 18000	0	Asistencia Alimentaria a	379.067.087	497.286.249	497.222.017	496.727.349
0 0 19000	0	Educación en la Alimenta	4.290.000	32.060.667	32.060.667	32.060.667
0 0 20000	0	Transporte Escolar	1.583.387.728	3.872.829.570	3.872.829.567	3.872.829.567
Total:			15.727.714.847	24.087.629.086	24.087.474.348	24.059.832.615

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	BECAS ALIMENTARIAS	P	303.235	303.235	267.614
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				93.195.695
2	Bienes de consumo				1.837.452.002
3	Servicios no persona				22.121.493.756
4	Bienes de uso				7.691.162
Total:					24.059.832.615



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 582 Dir.Gral. Servicios a las Esc.
Programa : 52 SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Subsidio a Cooperadoras	221.556.708	287.139.536	287.139.536	287.139.536
0 0 11000 0		Asistencia Directa a Co	27.858.768	50.690.116	50.690.113	50.690.113
Total:			249.415.476	337.829.652	337.829.649	337.829.649

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			30.367.857
3	Servicios no persona			20.322.256
5	Transferencias			287.139.536
Total:				337.829.649



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9761 D.G.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
Programa : 53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	64.785.855	85.331.815	85.326.198	85.326.198
0 0 2000	0	Administración y Servicio	139.306.437	174.064.056	174.064.050	174.064.050
0 10 0	55	ESC. DANZAS ESMERALDA 28	41.498.644	0	0	0
0 10 0	61	ESC. DE BELLAS ARTES RO	0	11.275.712	11.275.710	11.275.710
0 10 0	65	ESC TEC MARIA DE LOS RE	0	2.686.122	2.686.122	2.686.122
0 10 0	79	ESC PRIMARIA 13 SIMBRON	9.989.105	17.705.894	17.705.893	17.705.892
0 10 0	82	OBRAS NUEVAS AMPLIACIONE	0	2.865.293	2.865.292	2.865.292
0 10 0	89	INSTITUTO SUPERIOR DE ED	0	1.230.612	1.230.611	1.230.611
0 10 0	92	Anexo Esc.Nº2 de Danzas	549.905.889	522.030.121	522.030.118	522.030.118
0 10 0	99	PARQUE DE LA CIUDAD (OBR	12.360.277	86.301.385	86.301.384	86.301.384
0 11 0	59	IMPERMEABILIZACIONES GRU	0	1.047.499	1.047.499	1.047.499
0 11 0	61	ESCUELA PRIMARIA COMUN N	10.730.890	0	0	0
0 11 0	64	ESCUELA - AVDA. ENTRE RI	41.722.941	66.197.036	66.197.033	66.197.033
0 11 0	82	ESCUELA N° 10 D.E. 8 QU	18.079.141	3.795.298	3.795.298	3.795.298
0 11 0	85	ESCUELA MEDIA E INFANTIL	0	18.653.964	18.653.964	18.653.964
0 11 0	97	ESCUELA DE RECUPERACION	0	0	0	0
0 12 0	51	ESCUELA TECNICA N° 31 D	0	20.593.768	20.593.767	20.593.767
0 12 0	59	ESCUELA INFANTIL N° 02/0	23.300.000	0	0	0
0 12 0	61	Museo Quinquela Martín	0	5.144.998	5.144.998	5.144.998
0 12 0	62	ESCUELA TECNICA N° 25 D	0	2.123.510	2.123.509	2.123.509
0 12 0	63	ESC PRIMARIA 21 ANGEL C	0	5.298.436	5.298.434	5.298.434
0 12 0	67	ESCUELA DE DANZAS Y CERA	23.054.504	63.175.001	63.175.001	63.175.001
0 12 0	71	ESC. PRIMARIA 5 PAUL GR	0	2.145.375	2.145.375	2.145.375
0 12 0	79	ESCUELA N° 2 D.E 17° "D	12.081.246	0	0	0
0 12 0	82	ESCUELA PRIMARIA COMUN	0	0	0	0
0 12 0	85	ESC. PRIMARIA 7 PRESIDEN	40.759.701	84.972.329	84.972.326	84.972.326
0 12 0	95	ESCUELA TECNICA N° 21 D	14.282.770	37.319.657	37.319.656	37.319.656
0 12 0	97	INSTITUTO SUPERIOR DE LE	23.766.000	197.665	197.664	197.664
0 12 0	99	ESCUELA TECNICA 30 NORBE	44.423.375	90.423.571	90.423.570	90.423.570
0 13 0	53	ESC SUP LENGUAS VIVAS SC	11.291.750	25.541.302	25.488.177	25.488.177
0 13 0	58	ESCUELA DE EDUCACIÓN ME	9.131.476	0	0	0
0 13 0	74	JARDIN DE INFANTES NUCLE	12.360.052	0	0	0
0 13 0	81	INSTITUTO BERNASCONI CA	30.895.800	11.881.468	11.881.468	11.881.468
0 13 0	91	CFP N°26/ESC. PRIM ADULT	9.590.280	27.300.041	27.300.038	27.300.038
0 14 0	53	ESC PRIM 8 ARMENIO ARGEN	0	6.093.621	0	0
0 14 0	67	Esc 4 DE8 Rivadavia 4950	35.973.350	123.105.610	123.105.607	123.105.607
0 14 0	68	ESC JORN COMP 24 PADRE C	17.279.630	0	0	0
0 14 0	77	ESC PRIM 4 PROVINCIA DE	0	2.321.699	2.321.698	2.321.698
0 14 0	83	ESCUELA N° 2 D.E. 1° - F	19.471.519	9.051.737	9.051.736	9.051.736
0 14 0	93	DIRECCION GENERAL DE INF	0	17.865.438	17.865.437	17.865.437
0 14 0	94	JARDIN INFANTES NUCLEADO	0	189.872	189.872	189.872
0 14 0	95	ESCUELA N° 3 JUANA MANSO	3.081.603	27.395.754	27.395.752	27.395.752
0 16 0	55	Escuela 6 D.E. 12 - Pje	0	100.676	100.675	100.675
0 16 0	57	ESCUELA N° 27 Y ESCUELA	27.074.758	48.436.777	48.436.776	48.436.776
0 16 0	90	Esc 8 DE19 Rabanal 2275	0	0	0	0
0 17 0	55	ESCUELA PRIMARIA N° 26 D	10.624.555	0	0	0
0 17 0	74	ESCUELA DE EDUCACION ME	8.350.720	0	0	0
0 17 0	81	ESCUELA DE COMERCIO N° 2	2.871.725	32.053.788	32.053.786	32.053.786
0 17 0	93	ESCUELA TECNICA N°9 ING	12.732.739	66.716.253	66.716.251	66.716.251
0 17 0	98	ESCUELA N° 9 ECHEVERRIA	0	7.167.547	7.167.545	7.167.545
0 18 0	62	ESCUELA N° 6 D.E. 9° "V	0	24.088.414	24.088.410	24.088.410
0 18 0	68	ESCUELA TECNICA N° 15 "N	379.117.586	107.100.409	107.100.408	107.100.408
0 18 0	70	PLAYON DEPORTIVO D.E. N	0	227.257	227.256	227.256

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9761 D.G.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
Programa : 53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

0	18 0	73JARDIN DE INFANTES DE 2	1.165.000	9.723.492	9.723.491	9.723.491
0	18 0	79 ESCUELA TECNICA N° 18 D.	0	0	0	0
0	18 0	82 ESCUELA TECNICA N° 14 D.	0	345.508	345.507	345.507
0	18 0	83 ESCUELA PRIMARIA N° 21 D	0	185.193	185.192	185.192
0	18 0	89 ESCUELA TECNICA N° 8 D.E	8.155.000	463.299	463.298	463.298
0	18 0	92 ESCUELA PRIMARIA N° 18 D	0	4.850.977	4.850.976	4.850.976
0	19 0	65 ESCUELA TECNICA N°32 - D	35.045.160	0	0	0
0	19 0	70 ESC PRIM COMUN N°7 "NINA	0	385.267	385.265	385.265
0	19 0	73 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	5.666.560	0	0	0
0	19 0	74 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	46.503.569	16.614.608	16.614.604	16.614.604
0	19 0	75 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	0	15.534.213	15.534.211	15.534.211
0	20 0	63 ESCUELA N°19. D.E.17°.	22.827.411	55.219.178	55.219.177	55.219.177
0	20 0	64 ESCUELA N° 18 D.E. 17°	0	340.826	340.825	340.825
0	20 0	73 ESCUELA SUPERIOR DE ENFE	0	566.988	566.987	566.987
0	20 0	79 ESCUELA INFANTIL DE CREA	0	16.060.872	16.060.872	16.060.872
0	20 0	81 POLIDEPORTIVO POLO PIEDR	0	6.227.767	6.227.766	6.227.766
0	20 0	83 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	31.568.394	44.818.632	44.818.632	44.818.632
0	20 0	88 ESCUELA TECNICA RAGGIO	29.603.650	2.641.694	2.641.693	2.641.693
0	20 0	91 JARDIN MATERNAL D.E. 17	40.775.000	0	0	0
0	21 0	54 ESCUELA INFANTIL DE CREA	0	15.380.336	15.380.334	15.380.334
0	21 0	55 ESC PRIMARIA DE CREACION	75.725.000	0	0	0
0	21 0	57 ESCUELA INFANTIL DE CREA	0	980.832	980.831	980.831
0	21 0	59 ESCUELA INICIAL DE CREA	0	89.732.760	89.732.760	89.732.760
0	21 0	65 ESCUELA INICIAL Y PRIMIA	0	7.106.159	7.106.158	7.106.158
0	21 0	81 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	19.410.761	0	0	0
0	21 0	91 JARDIN MATERNAL N° 15 D.	3.374.884	5.444.247	5.444.246	5.444.246
0	21 0	95 ESCUELA INFANTIL DE CREA	0	107.922	107.921	107.921
0	21 0	96 PARQUE INDOAMERICANO D.E	0	235.501	235.501	235.501
0	22 0	57 CENOF CENTRO VENEZUELA D	0	3.536.815	3.536.813	3.536.813
0	22 0	61 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	6.263.040	10.800.067	10.800.065	10.800.065
0	22 0	63 ESCUELA TECNICA N° 1 - D	17.867.212	49.526.736	49.526.734	49.526.734
0	22 0	65 ESCUELA PRIMARIA N° 6 D.	7.210.325	0	0	0
0	22 0	66 CENS N° 10 D.E. 14° - BA	0	0	0	0
0	22 0	73 ESCUELA NORMAL SUPERIOR	75.736.947	70.750.407	70.750.406	70.750.406
0	22 0	83 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	11.197.161	5.797.625	0	0
0	22 0	86 ESCUELA DE CREACION PRIM	261.447.359	234.612.891	234.612.890	234.612.890
0	23 0	53 AMPLIACION ESCUELA TECNI	44.517.460	56.112.397	56.112.396	56.112.396
0	23 0	58 JARDIN DE INFANTES N°1 D	0	66.632.457	66.632.456	66.632.456
0	23 0	61 ESCUELA TECNICA N° 19 "A	45.901.233	71.865.508	71.865.507	71.865.507
0	23 0	63 ESCUELA N° 7 D.E. 3° "JU	8.801.810	1.664.147	0	0
0	23 0	68 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	7.178.217	0	0	0
0	23 0	70 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	0	3.708.349	3.708.347	3.708.347
0	23 0	71 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	65.793.963	97.044.244	97.044.242	97.044.242
0	23 0	74 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	11.045.578	0	0	0
0	23 0	75 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	0	33.197.834	32.836.146	32.836.146
0	23 0	90 Esc. Técnica N° 17 Brig	38.679.165	0	0	0
0	23 0	94 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	12.401.955	0	0	0
0	23 0	95 UNICABA - PASEO COLON 25	0	12.592.405	12.592.404	12.592.404
0	23 0	98 ESCUELA DE COMERCIO N° 3	0	33.866.922	33.866.920	33.866.920
0	24 0	52 RECUPERACION EDILICIA	0	232.579.207	232.579.192	232.579.192
0	24 0	53 Escuela Infantil DE 5 Us	0	11.685.731	11.685.730	11.685.730
0	24 0	54 MEJORAS EDILICIAS	0	62.196.895	59.516.397	59.516.397
0	25 0	53 JARDIN DE INFANTES INTEG	40.775.000	21.900.985	21.900.983	21.900.983
0	25 0	55 JARDIN DE INFANTES NUCLE	0	10.446.302	10.446.299	10.446.299
0	25 0	59 MINISTERIO DE EDUCACION	0	684.651.689	684.651.683	684.651.683

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9761 D.G.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
Programa : 53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

0	25	0	62 ESCUELA N° 29 D.E. 4°"M	0	1.123.652	1.123.652	1.123.652
0	25	0	64 ESC DE COMERCIO 19 JUAN	13.925.198	38.956.503	38.956.503	38.956.503
0	25	0	65 ESCUELA MEDIA N° 12 "FRA	6.211.045	15.786.653	15.786.652	15.786.652
0	25	0	67 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	0	25.580.181	25.580.181	25.580.181
0	25	0	71 ESCUELA DE MAESTROS - PA	0	15.339.287	15.339.284	15.339.284
0	25	0	72 POLIDEPORTIVO ESCUELA N	80.203.178	20.709.874	20.709.874	20.709.874
0	25	0	73 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	7.305.117	15.634.971	15.634.970	15.634.970
0	25	0	75 ESCUELA PRIMARIA N° 26 D	0	13.180.973	12.120.710	12.120.710
0	25	0	76 ESCUELA N°9 "JOSE MARIA	21.928.630	0	0	0
0	25	0	77 ESCUELA N° 7 RAMSAY N° 2	20.970.000	9.970.385	9.970.383	9.970.383
0	25	0	78 ESCUELA DE EDUCACION MEI	21.393.827	0	0	0
0	25	0	79 J.IN. N° 5 E. P N° 4 DE	21.051.550	0	0	0
0	25	0	80 JARDIN DE INFANTES INTEC	11.685.382	0	0	0
0	25	0	81 JARDIN MATERNAL SAN JOSE	68.781.600	0	0	0
0	25	0	82 ESCUELA P/ NIÑAS-OS-JOV	12.526.080	0	0	0
0	25	0	83 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	10.708.680	0	0	0
0	25	0	84 SECUNDARIA DEL FUTURO -	194.371.735	0	0	0
0	25	0	85 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	18.392.634	0	0	0
0	25	0	86 LICEO N° 10 "RICARDO RO	5.825.000	0	0	0
0	25	0	87 JARDIN DE INFANTES INTEC	19.313.556	38.566.674	38.566.671	38.566.671
0	25	0	88 J.INF. INTEGRAL 1/5° - A	8.938.704	0	0	0
0	25	0	89 COLEGIO 1 BERNARDINO RIV	31.169.689	19.494.658	19.494.656	19.494.656
0	25	0	90 ESCUELA PRIMARIA 17 CASI	8.618.078	0	0	0
0	25	0	91 ESCUELA PRIMARIA ESPECIAL	7.524.627	0	0	0
0	25	0	92 ESCUELA N°10 DE COMERCIO	0	45.063.430	35.318.793	35.318.793
0	25	0	95 LETRAS CORPOREAS	0	11.980.333	11.980.331	11.980.331
0	25	0	96 ESCUELA DE EDUC. ESPEC.	0	14.239.578	14.239.541	14.239.541
0	25	0	97 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	0	647.390	647.390	647.390
0	25	0	98 JARDIN DE INFANTES INTEC	0	9.056.606	4.109.368	4.109.368
0	25	0	99 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	0	4.852.100	4.852.100	4.852.100
0	26	0	51 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	0	13.321.401	13.321.400	13.321.400
0	26	0	52 ESC DE COMERCIO 18 REINC	0	13.742.601	13.742.598	13.742.598
0	26	0	53 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	0	6.065.244	6.065.242	6.065.242
0	26	0	54 ESC PRIM N° 10 "PRESIDE	0	22.484.390	22.484.389	22.484.389
0	26	0	61 CENTRO DE ACTIVIDADES IN	0	72.969.422	72.969.421	72.969.421
0	26	0	68 ESC.COMERCIO N° 1 -COLE	0	1.697.151	1.697.151	1.697.151
0	26	0	70 ESCUELA PRIMARIA COMÚN M	0	0	0	0
0	26	0	71 ESCUELA TECNICA N° 26 D	0	0	0	0
0	26	0	72 ESCUELA PRIMARIA DE CREA	0	0	0	0
0	60	0	53 VILLA 20 DIST ESC 19 PC	0	12.835.283	12.835.283	12.835.283
Total:				3.225.375.442	4.352.651.404	4.320.242.764	4.320.242.763

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	189.072.731
2	Bienes de consumo	92.045.176
3	Servicios no persona	248.142.116
4	Bienes de uso	2.605.465.182
6	Activos financieros	1.185.517.558
Total:		4.320.242.763

IF-2023-20792105-GCABA-DG-36-PP



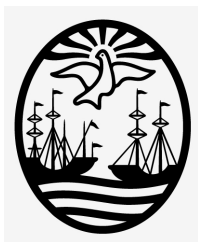
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9764 DG MANTEN ESCOLAR
Programa : 54 MITIGACIÓN DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación de Mitigaci	83.902.287	111.584.665	111.584.660	111.584.660
0 68 0	53	PROTECCION CONTRA INCENI	42.202.636	24.842.699	24.842.698	24.842.698
0 68 0	54	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDA	2.546.535	7.100.480	7.100.479	7.100.479
Total:			128.651.458	143.527.844	143.527.837	143.527.837

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			111.584.660
2	Bienes de consumo			7.361.479
3	Servicios no persona			8.829.240
4	Bienes de uso			15.752.458
Total:				143.527.837



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 672 SUBSEC.GEST ECO FINANC Y ADM R
Programa : 55 EQUIPAMIENTO MOBILIARIO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	67 0	51 EQUIPAMIENTO MOBILIARIO	292.000.000	763.906.559	763.906.556	763.906.556
Total:			292.000.000	763.906.559	763.906.556	763.906.556

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				67.768.877
4	Bienes de uso				696.137.679
Total:					763.906.556



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9764 DG MANTEN ESCOLAR
Programa : 57 ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	58.306.399	80.317.873	80.317.861	80.317.861
0 0 2000	0	Administración y Servicio	583.314.116	598.121.128	598.121.122	598.121.122
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	448.311.110	448.311.102	448.311.102
0 62 0	51	PLAN SIGMA (MANT., PLANE	4.666.068.942	6.610.138.646	6.610.138.608	6.610.138.606
0 63 0	51	INTERVENCIONES DESCONCE	104.850.000	855.425.301	855.153.059	855.153.059
Total:			5.412.539.457	8.592.314.058	8.592.041.752	8.592.041.750

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	381.361.485
2	Bienes de consumo	761.649.033
3	Servicios no persona	818.650.027
4	Bienes de uso	6.630.381.205
Total:		8.592.041.750



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 70 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	668.556.447	612.481.919	612.481.908	612.481.908
0 0 10000	0	Personal Docente	372.077.411	506.937.256	506.937.249	506.937.249
0 0 11000	0	Personal No Docente	64.492.415	83.595.242	83.595.239	83.595.239
0 0 12000	0	Delegaciones Administrativas	186.263.714	245.132.357	245.132.351	245.132.351
0 0 13000	0	Atención Docente	39.548.591	60.552.306	60.552.304	60.552.304
0 0 14000	0	Apoyo Técnico Administrativo	604.152.521	417.654.005	417.653.999	417.653.999
Total:			1.935.091.099	1.926.353.085	1.926.353.050	1.926.353.050

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.745.653.942
2	Bienes de consumo			30.859.164
3	Servicios no persona			149.773.065
4	Bienes de uso			66.879
Total:				1.926.353.050



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 71 CARRERA DOCENTE
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	72.018.658	96.134.974	96.134.965	96.122.465
0 0 10000	0	Nueva Carrera Docente	2.549.288	1.447.650	1.447.648	1.447.648
0 0 11000	0	Gestión de Información	65.000	0	0	0
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	37.440.000	0	0	0
Total:			112.072.946	97.582.624	97.582.613	97.570.113

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			58.785.807
2	Bienes de consumo			403.087
3	Servicios no persona			38.381.219
Total:				97.570.113



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 72 ESCUELA DE MAESTROS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	595.522.982	832.202.376	830.231.554	830.231.554
0 0 2000	0	Administración y Servicio	13.915.235	12.372.697	12.372.694	12.372.694
0 0 10000	0	Formación Docente Continuada	26.000	10.911.824	10.911.824	10.911.824
Total:			609.464.217	855.486.897	853.516.072	853.516.072

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			803.935.520
2	Bienes de consumo			3.776.206
3	Servicios no persona			45.804.346
4	Bienes de uso			0
Total:				853.516.072



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 73 COMISIÓN DEL REGISTRO Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES PROFESIONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	29.769.422	33.958.351	33.958.346	33.958.346
0 0 10000	0	Sistema de Clasificación	1.085.476	1.017.277	1.017.273	1.017.273
0 0 11000	0	Actos Públicos	65.000	0	0	0
0 0 12000	0	Concursos	65.000	0	0	0
0 0 13000	0	Juntas de Clasificación	138.519.341	226.187.523	226.187.516	226.187.516
0 0 14000	0	CAD en tu Escuela	65.000	0	0	0
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	340.750	0	0	0
Total:			169.909.989	261.163.151	261.163.135	261.163.135

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			260.865.560
2	Bienes de consumo			25.475
3	Servicios no persona			272.100
4	Bienes de uso			0
Total:				261.163.135

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado	
Ministerio de Educación															
55	0	0	7192	1	0	Actividades Centrales Educación	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	586	2	0	Actividades Comunes a los Programas 21,23,30,33,34,35,36,37,38,39,41,42,44,45	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	672	3	0	Actividades Comunes a los Programas 51,52,53,54,55 Y 57	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7340	4	0	Actividades Comunes a los Programas 25, 26, 27 y 28	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7180	5	0	Actividades Comunes a los Programas 70,71,72,73	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7182	6	0	Actividades Comunes a los Programas 47 Y 48	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	9762	7	0	Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7192	19	0	Planeamiento Educativo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	586	21	0	Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	586	23	0	Escuela Abierta	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7340	25	0	Planetario Galileo Galilei	FINAL	Producto Terminado	ACTIVIDADES	ASISTENTE	Sumable	370.000	370.000	0	
55	0	0	7340	26	0	Proyectos y Tecnología Educativa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7340	27	0	Educación Digital	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7340	28	0	Escuelas Verdes	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	586	30	0	Extensión y Capacitación	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7342	33	0	Educación de Gestión Estatal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7342	34	0	Educación Inicial	FINAL	Producción en Promedio	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	56.743	56.743	49.311	
55	0	0	7342	35	0	Educación Primaria	FINAL	Producción en Promedio	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	196.845	196.845	189.191	
55	0	0	7342	36	0	Educación Especial	FINAL	Producción en Promedio	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	24.231	24.231	22.950	
55	0	0	7342	37	0	Educación Media	FINAL	Producción en Promedio	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	56.770	56.770	51.738	
55	0	0	586	38	0	Educación Artística	FINAL	Producción en Promedio	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	12.790	12.790	12.185	
55	0	0	7342	39	0	Educación del Adulto y del Adolescente	FINAL	Producción en Promedio	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	49.409	49.409	51.755	
55	0	0	586	41	0	Escuelas Normales	FINAL	Producción en Promedio	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	36.863	36.863	31.539	
55	0	0	7342	42	0	Educación Técnica	FINAL	Producción en Promedio	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	37.220	37.220	35.506	
55	0	0	570	43	0	Educación de Gestión Privada	FINAL	Producción en Promedio	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	255.485	255.485	242.643	
55	0	0	586	44	0	Becas Estudiantiles	FINAL	Producto Terminado	BECAS	ESTUDIANTES	Sumable	69.061	69.061	113.286	
55	0	0	7181	45	0	Escuelas Normales y Artísticas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7182	47	0	Estrategias Educativas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7182	48	0	Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida	FINAL	Producción en Promedio	ALUMNOS	ALUMNO	Promediable	62.789	62.789	56.443	
55	0	0	582	51	0	Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria	FINAL	Producto Terminado	BECAS	ALIMENTARIAS	BECA	Promediable	303.235	303.235	267.614
55	0	0	582	52	0	Subsidio a Cooperadoras Escolares	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	9761	53	0	Infraestructura Escolar	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	9764	54	0	Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	672	55	0	Equipamiento Mobiliario	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	9764	57	0	Administración de Mantenimiento	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7180	70	0	Administración de Personal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7180	71	0	Carrera Docente	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7180	72	0	Escuela de Maestros	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7180	73	0	Comisión del Registro y Evaluación de Antecedentes	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
55	0	0	7180	73	0	Profesionales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de treinta y nueve (39) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, cinco (5) actividades comunes, veinte (20) programas instrumentales y trece (13) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de todos los programas finales.

34 – Educación Inicial

Brinda servicio educativo a la población escolar comprendida desde los 45 días de edad hasta su ingreso a la escuela primaria, a través de una oferta institucional variada en horarios y modalidades. Tiene como responsabilidades primarias: la implementación de las Políticas y los Programas Educativos del Nivel Inicial a la vez de supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de Nivel Inicial.

La meta del programa es **“Alumno Matriculado en Educación Inicial”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 49.311 alumnos.

44 – Becas Estudiantiles

Cuya misión es lograr que distintas poblaciones estudiantiles, sobre todo aquella población que represente vulnerabilidad, cuenten con mejores posibilidades de iniciar, desarrollar y concluir sus estudios. El Programa promueve e implementa las siguientes líneas de acción: Nivel Medio, Nivel Superior y Escuela de Enfermería "Cecilia Grierson".

La meta del programa es **“Becas Estudiantiles”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 113.286 alumnos.

35 – Educación Primaria

Tiene como responsabilidades primarias la implementación de las políticas y los programas educativos del nivel primario, a la vez que supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de nivel primario.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Educación primaria”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 189.191 alumnos.

36 – Educación Especial

Gestiona e implementa las políticas públicas de atención de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad permanente o transitoria, dificultades de aprendizaje, trastornos emocionales severos y situación de enfermedad tanto en la esfera de las escuelas de su dependencia como en la integración escolar en escuelas de educación común en los niveles educativos inicial, primario, medio, y superior, en todas sus modalidades (técnica, artística, formación docente, adultos).

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Educación Especial”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 22.950 alumnos.

37 – Educación Media

Tiene como responsabilidades primarias la implementación de las políticas y los programas educativos del nivel medio, a la vez que supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de nivel secundario.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Educación Media”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 51.738 alumnos.

39 – Educación del Adulto y del Adolescente

Gestiona educación primaria y secundaria en distintas modalidades. Tiene como responsabilidades primarias la implementación de las políticas y los programas educativos destinados a garantizar la enseñanza formal obligatoria a los adultos y adolescentes y

supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de modalidad Adultos y Adolescentes.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Educación del Adulto y Adolescente”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 51.755 alumnos.

42 – Educación Técnica

Tiene a su cargo los servicios educativos de gestión estatal de nivel medio de la modalidad Técnico Profesional de nivel secundario de la jurisdicción, contando también con CAET (Centros anexos de Educación Técnica).

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Educación Técnica”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 35.506 alumnos.

43 – Educación de Gestión Privada

La Dirección Pedagógica a través de las áreas de Educación Inicial, Primaria, Especial, Media, Adultos y Superior, coordina y supervisa el servicio educativo público de gestión privada. Bajo esta coordinación funciona la Dirección de Instituciones Educativas Asistenciales que regula la habilitación, el funcionamiento y la supervisión de todas las instituciones privadas de carácter educativo asistencial no incorporadas a la enseñanza oficial, destinadas a la atención de la población infantil de 45 días a 4 años inclusive, incorporadas al Registro de Instituciones Educativas Asistenciales.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Gestión Privada”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 242.643 alumnos.

51 – Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria

Se administran los recursos para los servicios de asistencia alimentaria y cooperadoras escolares y se controla el uso de dichos recursos. Además, asiste a las escuelas y a las asociaciones cooperadoras en el uso de dichos recursos y en el cumplimiento de la normativa existente.

La meta del programa es **“Raciones Alimentarias”** y su unidad de medida es **“Ración”**. La ejecución física fue de 267.614 raciones.

38 – Educación Artística

Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área. Tiene la responsabilidad sobre la implementación académica de aquellos planes de estudio aprobados y diseñados específicamente para su incumbencia.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Educación Artística”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 0 alumnos.

25 – Gestión Del Planetario Galileo Galilei

Es un ícono de innovación que durante 50 años brindó funciones en forma continua, manteniendo la excelencia en la calidad de sus proyecciones. El desafío a lo largo de todos estos años fue sumar atractivos a los espectáculos acorde a los avances de las tecnologías vigentes en cada etapa. El principal objetivo es diseñar, producir, difundir y organizar programas y proyectos vinculados con actividades de divulgación científica, educativa y cultural para ser aprovechados principalmente por estudiantes, docentes y ciudadanos. El Planetario ha promovido la divulgación astronómica, posibilitando que el conocimiento científico trascienda el mundo académico y sea accesible a todas las personas. Asimismo, busca asesorar y elaborar análisis sobre la implementación de tecnologías, reformulación de procesos e iniciativas de modernización en los servicios brindados a los ciudadanos en relación a las actividades realizadas en el Planetario.

La meta del programa es **“Actividades Científico Cultura”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 12.185 asistentes.



JURISDICCIÓN
60
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 60.0.0.60.MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Durante el ejercicio 2022 las prioridades de política estuvieron centradas en la recaudación, la eficiencia del gasto, la optimización de los procedimientos de compras y contrataciones, y el diseño de las políticas de administración de los recursos humanos, todos ellos en aras del cumplimiento del objetivo rector del Ministerio de Hacienda y Finanzas, “consolidar la eficiencia en la administración de los recursos y transparencia de la gestión”.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

El Ministerio de Hacienda y Finanzas cumple numerosas tareas relacionadas con la recaudación y administración de los recursos de la Ciudad. Durante el ejercicio 2022, las acciones se centraron en los siguientes objetivos:

- Mejorar la recaudación.
- Continuar con la generación de alternativas de financiamiento a largo plazo.
- Consolidar la eficiencia y agilidad de los procesos de compras, redeterminaciones de precios, presupuesto y finanzas públicas continuando con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que promovieron la simplificación y sustentabilidad de sus procedimientos.

Se prosiguió con la aplicación del Sistema electrónico de compras y contrataciones “Buenos Aires Compras” BAC, sistema al que progresivamente se han incorporado un mayor número de procedimientos de selección y modalidades de contratación, actualizando las funcionalidades del sistema, en primera instancia se tomó la decisión de construir conciencia en materia de sustentabilidad y contribuir al desarrollo sostenible de la CABA de manera ejemplificadora, buscando un impacto social positivo puntualmente en la temática de género.

Se generaron nuevas funcionalidades en SIGAF que optimizan la gestión económica financiera, construyendo interfaces entre SIGAF y los distintos sistemas empleados en el GCBA, simplificando y agilizando la operatoria de las distintas áreas del gobierno, facilitando la interacción entre las mismas.

En lo relativo al financiamiento, se continuó con el mantenimiento del registro de endeudamiento del Sector Público de la Ciudad, proporcionando la información requerida por los distintos Organismos de Control y Agencias Calificadoras de Riesgo, entre otros, como así también a los efectos de ser incluida en la Cuenta de Inversión respectiva.

En materia de recursos humanos, Se llevó a cabo la implementación del Sistema Integral de Administración y Liquidación de Haberes en la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObSBA), asumiendo además la migración de datos del sistema preexistente.

Por otra parte, se implementó una nueva plataforma para las contrataciones de locación de obra y servicio generando un salto cualitativo, permitiendo controlar de forma automática diversos procesos, llevó adelante una baja en el porcentaje de la cantidad de contrataciones.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

- Mejoras en el proceso recaudatorio.
- Agilización de los procesos administrativos y trámites de rutina mediante la inclusión de la tecnología.
- Incorporación de mayores funcionalidades a los sistemas administrados por el Ministerio.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ACTIVIDADES CENTRALES DE HACIENDA Y FINANZAS
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 41,42,43,44,45 Y 46
COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ANÁLISIS DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS
FLOTA AUTOMOTOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
GESTIÓN PRESUPUESTARIA
SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL GCBA
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA
DESARROLLO FUNCIONAL DEL SISTEMA SIGAF
RELACIONES FISCALES CON LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIALES
GESTIÓN EN LA ESTRUCTURA REMUNERATIVA DEL PERSONAL
PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN MEDICINA LABORAL
CONCURSOS, LEGALES Y ASUNTOS PREVISIONALES
PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERATIVO
DESARROLLO DEL SERVICIO CIVIL
RELACIONES LABORALES

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7170.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales de Hacienda y Finanzas

Conclusiones de la evaluación del programa

En el presente período hemos dado pasos importantes en torno al cumplimiento de los objetivos propuestos, desarrollando tareas ejecutadas conforme al diseño de las políticas efectuadas por la Jefatura de Gobierno, no sólo llevando adelante el manejo de la prestación de servicios y administración de los recursos humanos de manera responsable, elaborando, registrando y controlando la ejecución del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ministerio, sino que además, se reforzó la capacitación del personal y la mejora de los procedimientos internos de cada área con el fin de agilizar los tiempos de respuestas a los diversos organismos.

Para el cumplimiento de los objetivos del programa, desde la Gerencia Operativa de Asuntos Legales, se prestó colaboración en la elaboración de diversas normas (proyectos de ley, de mensaje y de decretos) entre ellas podemos destacar las relacionadas a la ampliación de Presupuesto año 2022; aprobación del Presupuesto para el año 2023; aprobación de la modificación Código Fiscal para el año 2023; y la Tarifaria para el año 2023 entre otras. Asimismo, se intervino en la tramitación de un procedimiento para las devoluciones por parte de la Dirección General de Tesorería de montos percibidos por error o pagos repetidos por parte de los contribuyentes; asesoramiento sobre aprobación de Procedimientos Especiales previstos en la Ley N° 5511 de “Bienes en Desuso”, para la baja de aquellos bienes de baja significatividad económica y también en el procedimiento para establecer recupero de costo por estacionamiento por medida experimental por parte de la Subsecretaría de Movilidad.

En virtud de la emergencia pública en materia sanitaria de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con relación al coronavirus COVID19, fue materia de este Organismo, durante el ejercicio 2022, intervenir en la tramitación de los Decretos de Necesidad y Urgencia relacionados con las prórrogas de la Emergencia Sanitaria en CABA.

Se ha prestado asesoramiento e Intervención jurídico y técnico a las áreas requirentes. Asimismo, se dio respuesta a los Oficios Judiciales, Recursos Administrativos contra reclamos de agentes de todo el Gobierno de la Ciudad por la nueva carrera y reencasillamiento, Sumarios Administrativos correspondientes a sanciones directas, apercibimientos y cesantías entre otros. Instrumentación de todas las Actas Paritarias 2022, en coordinación con las instancias pertinentes al Ministerio. Se elaboraron reportes jurisdiccionales sobre los procesos de auditoría que atravesó el Ministerio en el ejercicio y dio respuestas a las recomendaciones y pedidos de informes provenientes de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

Respecto a los procesos del Fondo Compensador creado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1721/GCBA/1997, fue posible analizar las variables económico financieras y epidemiológicas y actualizar el Nomenclador de Prestaciones, como así también dictar los actos administrativos correspondientes a los reintegros por medicación de uso compasivo.

La Gerencia Operativa Gestión de Servicios Básicos continuó procesando solicitudes de asesoramiento sobre las instalaciones eléctricas, de agua y de gas, según las necesidades de cada proyecto y ante consultas realizadas por distintas áreas, continuando con la modalidad de Gestión post pandemia; alternando semi presencialidad, alternativas virtuales de trabajo y las INSPECCIONES VIRTUALES con empresas distribuidoras de Energía Eléctrica, en suministros de baja tensión, lo que permite acortar considerablemente los tiempos de gestión.

Tal lo mencionado previamente, se tomó intervención en la Gestión de múltiples proyectos de Cámaras Transformadoras, entre las cuales podemos señalar la de las Comisarias Comunales 3 y 10, Sede Planetario, la Escuela de Danzas Jorge Donn sita en Lope de Vega y Murature, la Escuela Inicial ubicada en Castaños 6580. En la sumatoria de proyectos iniciados y finalizados pueden contabilizarse más de 10 Cámaras, las cuales han incrementado de esta forma en más de 2 Megavatios el parque energético de las instalaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Respecto de la acción del equipo hacia nuestros clientes internos, podemos mencionar que se llevaron a cabo más de 400 intervenciones generales, distribuidas sobre servicios de energía, agua, gas y telefonía fija, entre las que podemos mencionar 150 nuevos suministros, y la atención de más de 720 reclamos de servicios con cortes o situaciones similares, con una Tasa de Resolución dentro de las 24 hs., superior al 80% de los casos

Es este contexto, en conjunto con la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado en la capacitación que brindo esta Gerencia Operativa a todas las comunas en el marco del Proyecto de Riego de los espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dando origen a la tramitación de más de 90 nuevos suministros para riego solo en el periodo 2022

Se continuó asesorando a la Secretaría de Integración Social y Urbana actualmente UPE Urbanización Padre Carlos Múgica en la confección de un convenio pionero a suscribirse con EDENOR, el cual plasme las condiciones de servicio en una zona con particularidades propias como es el polígono de la Villa 31, todo ello a través del Barrio Padre Múgica, y las viviendas asignadas recientemente a los ciudadanos de dicho sitio. Para ello, esta Gerencia continuó con las gestiones a fin de proveer el servicio eléctrico y de agua, a cada una de las unidades funcionales de las torres citadas.

Otra acción relevante fue la llevada a cabo en el Parque de la Ciudad, a fin de proveer solución respecto del antiguo anillo de Centros de Transformación que otrora proveyó energía para todas las atracciones que poseía ese complejo.

Intervención en la iniciativa del Ministerio de Salud, del suministro eléctrico, de agua y cloaca para la Posta Sanitaria ubicada en el Barrio Rodrigo Bueno, que permitirá una mejora sustancial en la prestación del servicio.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7170.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales de Hacienda y Finanzas

Intervención en la iniciativa del Ministerio de Salud, del suministro eléctrico, de agua y cloaca para la Posta Sanitaria ubicada en el Barrio Rodrigo Bueno, que permitirá una mejora sustancial en la prestación del servicio.

Finalmente, se participó de las reuniones previstas para la gestión y renovación de los contratos de Energía Renovable.

En la Gerencia de Gestión Técnica se propiciaron y se llevaron a cabo las modificaciones del Decreto N° 433/16, actualizando los montos del procedimiento de aprobación de gastos descentralizados operativamente para los Hospitales de la Ciudad y demás efectores de Salud y para las Jurisdicciones y Entidades (puntos 4 y 5 del Anexo I del Decreto), como así también, se efectuaron modificaciones a los procedimientos de aprobaciones de gastos descentralizados operativamente, de reintegro de gastos y de devoluciones, otorgando mayor agilidad y dinamismo.

Atento la instrumentación de Tarjetas de Compra Corporativas como medio de pago eficiente complementario al actual Régimen de Fondos, se proyectó la norma por la cual el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas autoriza a la Dirección General Contaduría General, a realizar las imputaciones presupuestarias y órdenes de pago inherentes a las comisiones, impuestos, gastos administrativos y diferencias de cambio correspondientes a los resúmenes globales de las Tarjetas de Compra Corporativas asignadas a Unidades de Organización pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos vencimientos operaban a partir del año 2022.

Además, se confeccionó el acto administrativo que incorpora, anualmente, al régimen de fondos aquellas reparticiones que no constituyen Unidades de Organización en los términos fijados en el Decreto N° 491/18, y determina, asimismo, los montos de las cajas chicas comunes por Jurisdicción y repartición, los topes de gastos por comprobante y la cantidad de reposiciones de los fondos bajo la modalidad de caja chica común. En relación a la modalidad de caja chica especial, se realizaron las correspondientes tareas de análisis y control de las solicitudes de todas las jurisdicciones del GCBA, destacándose que se continuó con el trabajo en conjunto con las distintas áreas para establecer las prioridades de gastos orientados a la gestión en pandemia y se mantuvo el circuito de prioridad para los pedidos del Ministerio de Salud.

En cuanto al Fondo Rotatorio para la Policía de la Ciudad, a instancias del Ministerio de Justicia y Seguridad, se procedió a proyectar el acto administrativo pertinente a los fines de aumentar el monto del fondo y de ampliar el tope anual a gastar bajo dicha modalidad.

En materia de Recursos Humanos y a los efectos del cumplimiento de los objetivos del programa, se destaca la intervención la prórroga de las Plantas Transitorias de Enfermería, Carrera profesional de Salud y Plan Vacunación COVID-19, Personal Colaborador de Unidades Febriles de Urgencia y Operativos COVID-19 tanto en las normas aprobatorias como en sus modificatorias y ampliatorias.

Se continuó interviniendo en las diversas normas relacionadas con procesos concursales, evaluación de desempeño, régimen de retiro voluntarios contemplando en algunos casos la emergencia sanitaria.

Se inició el proceso de movilidad de agentes, con sus correspondientes pases de la Planta Transitoria a Planta Permanente, gestionando la tramitación de aquellos que dependen presupuestariamente de todas las Direcciones Generales dependientes del Ministerio, desde la etapa de recepción de documentación, definición de sus Agrupamientos, Familias y Puestos hasta ser aprobados por la Dirección General del Desarrollo Civil y finalizando en la comunicación al área y otorgamiento de las correspondientes altas.

Entre las tareas normales y habituales del área se tomó intervención en las creaciones de Plantas Transitorias de todo el GCBA, excepciones de URSES, designaciones correspondientes a la Carrera Profesionales de Salud y Jefaturas en Hospitales dependientes del Ministerio de Salud, designaciones y renuncias del régimen gerencial transitorio, como así también la renovación de los integrantes del directorio de la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires.

Se intervino en los proyectos de Decreto de renuncias/designaciones de autoridades superiores del Ministerio, modificaciones de la estructura organizativa de diversas jurisdicciones del GCBA.

En materia de capacitación, se mantuvieron reuniones en carácter de enlace de capacitación con el Instituto Superior de la Carrera a fin de establecer necesidades de capacitación para los agentes de la DGTAL y reparticiones dependientes del Ministerio, destacando entre ellos la obligatoriedad en capacitación del curso "Hacia una cultura de la equidad de género en GCBA"; "Ley Yolanda: construyendo saberes ambientales".

Desde la Subgerencia de Tecnología y Procesos mediante una continua evaluación y desarrollo de las herramientas informáticas para el desempeño de los circuitos administrativos en coordinación con las áreas competentes es que se procedió a realizar la actualización de los sistemas operativos de servidores y estaciones de trabajo que contemplaba la implementación de un software de análisis de bases de datos para generación de estadísticas e informes (QLIKVIEW), a pedido de la Dirección General de Relaciones Laborales para la toma de futuras decisiones).

En el mismo contexto, con la adquisición de un servidor storage y la puesta a punto permitiendo la creación de un nuevo servidor DNS (secundario), se incorporaron nuevos equipos al dominio único del Ministerio de Hacienda y se montó un nuevo servidor virtual exclusivo para la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto. Asimismo, esa Subgerencia continuó brindando soporte de manera presencial organizando grupos de trabajo de guardia en las oficinas, permitiendo lograr la cobertura y resolución de todas las incidencias relacionadas con los servidores, problemas de hardware y software, reposición insumos en los sectores atendidos por sus titulares y asistentes, etc., como así también a los agentes que realizan tareas de Home Office de manera presencial como asistencia remota.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7170.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales de Hacienda y Finanzas

En el área de la Subgerencia Operativa Protocolo, Mesa de Entradas y Salidas se continúa llevando a cabo tareas de clasificación y distribución de los expedientes en soporte papel, logrando el objetivo establecido, mediante el escaneo de los expedientes en soporte papel con vencimientos pendientes, enviándolos a la MGEYA a fin de ser caratulados como expedientes electrónicos. Asimismo, se llevó a cabo una reorganización en el resguardo y digitalización de los actos administrativos con firma ológrafa.

Por su parte, la Gerencia Operativa de Gestión Sectorial (OGESE), además de las acciones propias, en el marco de la modernización, actuó como soporte y mesa de ayuda de las unidades ejecutoras dependientes, propiciando alternativas y participando en la elaboración de informes relativos a la ejecución presupuestaria para una correcta toma de decisiones en el ámbito de la Jurisdicción y se intervino en los trámites de excepciones relacionados con las restricciones impuestas.

Asimismo, intervino en el marco de las Actividades de aproximación al mundo del trabajo y a los estudios superiores (ACAP) llevadas a cabo por el Ministerio de Educación recibiendo a contingentes estudiantiles.

Se intervino en el análisis y control del Presupuesto Consolidado del Sector Público Gubernamental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ejercicio 2021, como así también del Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Utilidades de las empresas Autopistas Urbanas S.A., Corporación Buenos Aires Sur S.E., Facturación y Cobranzas de los Efectores Públicos S.E., Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E., Subterráneos de Buenos Aires S.E. y del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio 2022.

Participación en las reuniones interjurisdiccionales en forma conjunta con la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaría Legal y Técnica, Procuración General y Jefatura de Gabinete, en la redacción de una nueva Ley que rija el Sistema de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aggiornándola a las necesidades actuales de la Administración y basando totalmente sus procesos en medios electrónicos existentes y futuros.

Participación en forma conjunta con la Dirección General de Compras y Contrataciones para la redacción, elaboración y trámite de suscripción de diversos Convenios:

- Convenio de cooperación para la utilización por parte del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del sistema informático on line contratado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la provisión de papel, útiles e insumos de oficina, con distribución y entrega incluida.
- Convenio de Colaboración entre el Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la utilización por parte de dicha entidad de todos los Convenios Marco cuyos procesos fueron realizados o a realizar por el Órgano Rector a través del Sistema de Compras Buenos Aires Compras (BAC)

Participación en las reuniones interjurisdiccionales a fin de elaborar el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que servirán de base para la realización de un llamado a contratación para el Abastecimiento de Energía Eléctrica, a partir de fuentes renovables (EERR) de los grandes usuarios, en el marco de la ley 27.191 "Régimen de Fomento para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica", con destino a varios Edificios dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Participación en las reuniones conjuntas con la Dirección General de Compras y Contrataciones, a fin de unificar criterios orientados a elaborar el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que sirvieron de base para la realización de un llamado a Licitación Pública con modalidad de Convenio Marco para la Contratación del Servicio Público Básico de Telefonía Celular y Servicio de administración de soporte técnico y Solución de Geogestión GPS.

Intervención en la elaboración en forma conjunta con la Dirección General de Compras y Contrataciones de la unificación en un solo cuerpo normativo de la: "Guía de recomendaciones para la incorporación de criterios de sustentabilidad con enfoque de género en la contratación pública de bienes y servicios", la "Guía para la promoción de la economía social en la contratación pública de bienes y servicios", y la "Guía de recomendaciones para personas humanas y jurídicas comprometidas con la educación en la contratación pública de bienes y servicios", correspondientes a los Sellos "Empresa Mujer", "Valor Popular" y "Compromiso con la Educación" respectivamente, con la finalidad de promover en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen las contrataciones de la Administración, cada distinción que ha sido obtenida por las empresas en forma voluntaria.

En lo concerniente a la Unidad de Auditoría Interna, la misma ha cumplimentado el Plan de Auditoría establecido para el ejercicio.

Finalmente, se destaca la concreción a través de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de los diversos actos administrativos que incumben al Ministerio de Hacienda, así como de los actos legales necesarios, todo ello relacionado con la aplicación de normas en materia de aprobaciones de gastos, transferencias de fondos, asignaciones de cajas chicas especiales, fondos con cargo a rendir, actuaciones o trámites de contrataciones en el marco Ley de Compras Nro. 2095 y 4764, ajustes presupuestarios, ya se trate de compensaciones o incrementos de partidas en los cuales haya debido tomar participación la Oficina de Gestión Sectorial y la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 642.SUBSECRETARIA GESTION DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA: 2.Actividades Comunes a los Programas 41,42,43,44,45 y 46

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa asiste a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, en la planificación y ejecución de las medidas necesarias para instrumentar mejoras en los procesos, la sistematización y operación de las liquidaciones de Haberes de los agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Durante el año 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se realizaron análisis de dotaciones en diversas áreas del GCABA, definiéndose las dotaciones indicativas de esas áreas.

Se finalizó el Proyecto de integración de los Sistemas SIGED-META4 (Ministerio de Educación / Hacienda y Finanzas) en todos sus niveles lo que conlleva a una agilización en los tiempos de cobros y futuro control de POF.

Se finalizó la Digitalización de legajos Microfilmados de los Agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ingresados hasta Diciembre de 2012 a fin de modernizar los registros de personal.

Se continúa atendiendo enfáticamente a la detección de casos de agentes que hayan percibido indebidamente sumas monetarias y su rápido recupero.

Se llevó a cabo la implementación del Sistema Integral de Administración y Liquidación de Haberes en la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObsBA), asumiendo además la migración de datos del sistema preexistente.

Se llevaron a cabo diversos procesos relacionados con la promoción de la Carrera Administrativa de los agentes de GCABA, entre ellos la promoción de grado a partir del 1º de Julio de 2022.

Se sustanciaron el 100% de los lanzamientos de concursos de acuerdo al cuadro de vacantes con financiamiento presupuestario 2022.

Se desarrollo e implementó el registro de datos biométricos por medio de registros de huellas digitales para los beneficiarios del retiro voluntario y aquellos que se encuentran percibiendo premios, subsidios, etc.

Se gestionaron 319.953 solicitudes de licencias médicas a través de la plataforma de Autogestión de Licencias (MIA) incluyendo corto y largo tratamiento, Embarazo, Covid y Salud Mental, incluyendo el seguimiento y control de las mismas.

Se realizaron más de 5000 exámenes periódicos de personal del Escalafón Docente, Res.39/10 de la STR y la Ley 24.557.

Se realizaron auditorias en los diversos centros creados para paliar la pandemia.

Se llevó a cabo la validación de nómina de empleados de GCABA, a fin de actualizar los horarios y domicilios laborales de más de 50 mil personas. Desarrolló el módulo de convocados, para registrar días y horarios de trabajo remoto.

Estos últimos dos proyectos fueron el puntapié inicial para retomar las auditorias en los diversos edificios de gobierno considerando la nueva lógica de trabajo post pandemia.

Se iniciaron 300 expedientes por cesantías producto de inasistencias.

Durante el año 2023, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Se continuará con el análisis de las dotaciones en diversas áreas del GCABA, en búsqueda de alcanzar la definición de dotaciones óptimas.

Se incorporará el control biométrico en los domicilios que cuenten con al menos 70 agentes de planta.

Se comenzará con el Proyecto de indexación de datos de los legajos digitalizados con el objetivo de unificar los mismos en un único repositorio digital.

Se comenzarán a liquidar los haberes correspondientes a los agentes que prestan servicios en la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObsBA), tomando además la administración y control del entorno.

Se diseñará una nueva plataforma para la evaluación del desempeño de los agentes del GCABA.

Se instrumentará durante el primer trimestre del año 2023 el manual de Procesos y Procedimientos de Relaciones Laborales

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 623.D.G. COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROGRAMA: 11.Compra de Bienes y Contratación de Servicios

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa tuvo como objetivo satisfacer los requerimientos de bienes y servicios efectuados por los distintos Organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), instrumentando los procedimientos para la tramitación de compra de bienes y contratación de servicios, interviniendo en todas las instancias del trámite administrativo que se deriva de la acción de contratar y que fuera requerido por las Unidades Ejecutoras, al amparo de la Ley de Compras y Contrataciones y su Decreto Reglamentario.

En el 2022 esta Dirección General ha continuado con su estrategia de gestión orientada a la mejora de capacidades y a la incorporación y sostén de instrumentos tecnológicos y normativos que optimicen la eficiencia, eficacia y transparencia del Sistema de Compras y Contrataciones del GCABA.

Respecto del sistema Buenos Aires Compras (BAC), el cual se encuentra en constante proceso de actualización y desarrollo, este Órgano Rector se ocupa de supervisar y acompañar su evolución elaborando normas y procedimientos que sustenten su implementación. Durante el 2022 fue implementada la creación del Sello Compromiso con la Educación en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), en el marco de las Actividades de Aproximación (ACAP) llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, y se avanzó con el análisis y desarrollo del Registro de Proveedores Online en BAC. Por su parte, se mantuvo la gestión y atención al usuario del Sistema, se llevó a cabo el dictado de Talleres de Compras homologados por el Instituto Superior de la Carrera y los encuentros presenciales y virtuales de la Red de Compras.

En materia de contrataciones, se continuaron administrando y mejorando las compras centralizadas que fueran realizadas mediante la modalidad de "Orden de Compra Abierta" para aquellos procesos que así lo requieran. Es el caso de la Orden de Compra Abierta N° 623-0118-OCA17 para la "Contratación de un Servicio de Provisión de Papel, de Útiles e Insumos de Oficina" y de la Orden de Compra Abierta N° 623-0192-OCA18 cuyo objeto es el "Servicio de Alquiler de Equipos Fotocopiadores con Provisión de Insumos y Servicio Técnico".

Este Dependencia, bajo las facultades otorgadas por el Artículo 45 del Decreto Reglamentario N° 74/21, continuó gestionando por iniciativa propia y a requerimiento de las distintas Unidades Operativas de Adquisiciones que componen el GCABA, diversos Convenios Marco a fin de satisfacer las necesidades de compra de las distintas reparticiones, destacando que a la fecha de presentación del presente informe se encuentran vigentes 57 (cincuenta y siete) Convenios Marco.

Previo a los vencimientos de los Convenios Marco vigentes y a la generación de nuevos Convenios, este Órgano Rector envió diversas Comunicaciones Oficiales a todas las reparticiones que ofician de Técnicas, Administrativas y Legales de las diferentes jurisdicciones, a efectos de que las mismas centralicen las sugerencias de insumos/servicios a modificar, agregar o quitar, realizadas por las Direcciones Generales dentro de su órbita, y de esa forma cubrir todas sus necesidades de compra. Por su parte, se llevaron a cabo compulsas de tipo Órgano Rector en base a los requerimientos de las Unidades Ejecutoras usuarias para robustecer y mejorar dichos convenios, aportando a la eficiencia administrativa. Asimismo, esta Dirección General continuó la supervisión en la remisión de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones previstos en el Artículo 12 de la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588), estableciendo los mecanismos y plazos a cumplir para la elaboración y presentación de los mismos, con el objetivo de lograr el análisis de cada uno de ellos a fin de verificar que se elaboren en conformidad con el presupuesto correspondiente a cada jurisdicción y la efectiva planificación de los procedimientos licitatorios a realizar, logrando así establecer un análisis que sirve de herramienta fundamental al momento de obtener información para la toma de decisiones en cuanto a la planificación y el análisis presupuestario, manteniendo actualizada la estructura de órganos del Sistema de Compras y Contrataciones.

En base a lo establecido en la Ley N° 5.511 de Bienes en Desuso, su Decreto Reglamentario N° 303/2016, y la Resolución N° 1.569/MHGC/2021 mediante la cual se aprobaron los nuevos procedimientos y circuitos de baja de bienes muebles en desuso y bienes muebles registrables, actuando la Dirección General de Compras y Contrataciones como Autoridad de Aplicación de los bienes muebles en desuso, permaneció la utilización de la funcionalidad "Bienes en Desuso" desde SIGAF WEB para la tramitación de las bajas.

Por su parte, en el marco del artículo 18 de la Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) se prosiguió con la administración del funcionamiento del RIUPP y el Registro Informatizado de Bienes y Servicios (RIBS) a través de los sistemas electrónicos correspondientes.

En virtud de la Emergencia Sanitaria la Resolución Conjunta N° 294/GCABA-MHFGC/20 que establece al Ministerio de Hacienda y Finanzas a través de la Dirección General de Compras y Contrataciones como el encargado de la coordinación de las adquisiciones de los bienes y servicios relacionados con la emergencia mantuvo su vigencia. El RIUPP extendió el procedimiento de emergencia de inscripción y actualización aprobado por Disposición N°280/GCABA-DGCYC/20, siendo finalizada la prórroga automática de la documentación estipulada en la misma por medio de la Disposición N° 493-GCABA-DGCYC-2022.

Durante el 2022, el área de Compras Públicas Sustentables fue redefinida y orientada en plantear objetivos de gestión realizables. Como consecuencia, en primera instancia esta Dirección General tomó la decisión de construir conciencia en materia de sustentabilidad y contribuir al desarrollo sostenible de la CABA de manera ejemplificadora, buscando un impacto social positivo puntualmente en la temática de género. Para ello, se incorporaron criterios de sustentabilidad con enfoque de género en la totalidad de los pliegos de las contrataciones llevadas adelante por esta Dirección.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 623.D.G. COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROGRAMA: 11.Compra de Bienes y Contratación de Servicios

En línea con lo expuesto, no solo se prolongó el trabajo de sensibilización y formación de compradores y tomadores de decisiones, con el fin de alentar la compra inteligente y el consumo responsable, sino que también se trabajó en la articulación con organismos y/o especialistas con experiencia e información técnica para la actualización del material facilitado en años anteriores. En relación con ello, se actualizó la “Guía de Recomendaciones para la Incorporación de Criterios de Sostenibilidad con Enfoque de Género en la Contratación Pública de Bienes y Servicios”, y se aprobaron la “Guía para la Promoción de la Economía Social y Popular en la Contratación Pública de Bienes y Servicios”, la “Guía de Recomendaciones para el Compromiso con la Educación en la Contratación Pública” y la “Guía de Recomendaciones para la Compra Pública Sustentable de Indumentaria Textil”.

Apuntando a la visibilización de la temática y buscando fortalecer vínculos de impacto, el equipo de Compras Públicas Sustentables participó del programa “Impulsando Compras Públicas Sostenibles desde los Gobiernos Locales”, en el que se expuso la problemática para avanzar de manera sólida y permear los conceptos hacia todas las áreas del Gobierno de manera transversal.

En éste mismo sentido, el área participó de varios eventos, entre los que se pueden mencionar: la primera edición del Encuentro de Triple Impacto (E3i), iniciativa organizada por el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a través de la Dirección General Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y el Congreso de la Economía Social, en el que se profundizó la definición de la compra sostenible como una estrategia de transformación, redistribución e inclusión económica y social. Hacia fin de año, a modo de cierre, se realizó el evento “Mujeres que transforman”, con el objetivo de impulsar la compra pública con perspectiva de género. En el mismo, se convocaron proveedores para difundir el Sello Empresa Mujer, buscando potenciar el rol de la mujer en el mercado público.

En materia de Seguros se continuó operando como órgano técnico en todas las cuestiones vinculadas con la suscripción, contratación y administración de coberturas de seguros en el ámbito del GCABA a tenor de lo establecido en el Decreto N° 12/2022.

Asimismo, se continuó efectuando el análisis, evaluación e intervención técnica en el ámbito de coberturas a requerir a terceros en el marco de cualquier contrato donde el GCABA sea parte, tanto como asegurado como asegurado y/o beneficiario, así como también la formulación y gestión transversal de la partida N° 3.5.4 (primas y gastos de seguros) en atención a su configuración como partida rígida.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 619.D.G. REDETERMINACIONES DE PRECIOS
PROGRAMA: 12.Análisis de Redeterminaciones de Precios

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la Ley de emergencia económica y financiera aprobada en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el impacto sanitario de la pandemia y medidas tendientes a la reducción de contacto y manipulación de documentación, surgió la necesidad de implementar proyectos de digitalización durante el año 2021 y que continuó durante el año 2022.

En primer lugar, entró en vigencia a partir del 01/04/22 el uso de la plataforma Tramitación a Distancia (TAD) para las presentaciones de proveedores que no se condicen con adecuaciones provisorias y redeterminaciones definitivas (recursos de reconsideración, solicitudes de pronto despacho, Ajustes 433/16, entre otros.). Este trámite se adiciona a los ya digitalizados durante 2018 y 2021, logrando la reducción y manipulación de papel con aporte al cambio climático al 100%.

Asimismo, se trabajó en conjunto con la DG Unidad Informática de Administración Financiera en los tres proyectos pactados para el año 2022.

En relación al módulo de seguimiento de expedientes para redeterminaciones definitivas, se comenzaron las reuniones para su elaboración a finales del año referenciado y se está trabajando en el presente año para concluir con el proyecto. Asimismo, durante todo el año ulterior se trabajó realizando modificaciones necesarias para optimizar el uso de la plataforma y la misma resulta parte de la gestión diaria de la Dirección General con uso externo a áreas interesadas. Durante el año 2022 fueron cargados 5518 trámites de adecuaciones provisorias de precios.

Por su lado, la sistematización de proyecciones presupuestarias en materia de redeterminación de los grandes contratos que tiene la Ciudad, la plataforma asociada entró en vigencia durante octubre de 2022 y se encuentran en etapa de prueba mientras las etapas siguientes previstas del proyecto se encuentran en proceso.

En relación a nuestro tercer proyecto de BA Obras, se encuentra demorado por estar supeditado a un proyecto anterior ajeno a este sector pero que resulta necesario para su implementación. Se espera este año contar con la carga digital durante el proceso licitatorio de las estructuras de costos necesarias para sistematizar las adecuaciones provisorias y poder consecuentemente avanzar con su implementación.

Al igual que años anteriores, este organismo desarrolló su participación y análisis de cláusulas de redeterminación de precios, establecidas en los Pliegos de los procesos licitados a través de BAC o BA Obras.

Por último, se continuó con el dictado de cursos asociados a nuestra Dirección General de manera virtual y presencial a requerimiento de áreas internas o externas (ámbito provincial o nacional). Entre las áreas capacitadas, se encuentran Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA), Ministerio de Educación, Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, entre otras.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

En concordancia con la normativa que rige en materia de redeterminación de precios, se registraron 5518 solicitudes de adecuación provisorias (a nivel Dirección General) y 500 redeterminaciones definitivas (incluye redeterminaciones definitivas de oficio y a solicitud del contratista). Respecto al año anterior, hubo un incremento de 33% en las presentaciones de adecuaciones provisorias y 55% en procesamiento de redeterminaciones definitivas.

Esta Dirección General se expidió sobre las cláusulas de ajuste de precio de 694 proyectos de pliegos licitatorios: 233 correspondiente a obras públicas y 461 a servicios públicos. Respecto al año ulterior, hubo un incremento del 18%.

EXPLICAR EL DESVÍO (POSITIVO/NEGATIVO) DE LAS METAS PREVISTAS

Por cuestiones ajenas a esta Dirección General, algunos proyectos de avance tecnológico se vieron afectados por encontrarse supeditados a proyectos previos relacionados con ellos y a la reasignación de recursos para otros proyectos de carácter urgente. En contraposición, hemos tenido la implementación del trámite de presentación de proveedores que no se encontraba previsto dentro de los proyectos del año y que permitió concluir con el proceso de digitalización de la Dirección y un incremento en el procesamiento de redeterminaciones.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 611.D.G. OFICINA GESTION PUBLICA Y PRESUPUESTO
PROGRAMA: 23.Gestión Presupuestaria

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa se corresponde con las acciones del Órgano Rector del Sistema Presupuestario. De acuerdo con ello, este Órgano Rector participa en todos los momentos del ciclo presupuestario, interviniendo en el dictado de normas técnicas para la formulación de los proyectos de presupuesto de cada ejercicio, la programación de la ejecución, las modificaciones presupuestarias, el seguimiento trimestral de gestión y la evaluación anual. En este sentido, entre otras acciones se debe destacar:

- Generar información oportuna para la toma de decisiones financieras, así como proporcionarla a los órganos de control interno y externo, y al vecino de la Ciudad en el marco de la Ley N° 104, exponiéndola a través de la página web de la repartición en el portal del Gobierno de la Ciudad, con el fin de garantizar la transparencia en la gestión de la hacienda pública.
- Revisar y mantener actualizado el ordenamiento normativo para la formulación, programación y seguimiento de la ejecución, evaluación y control del Presupuesto y del Sistema de Inversión Pública.
- Administrar los clasificadores presupuestarios y brindar orientación respecto de su aplicación a los distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.
- Asesorar a los organismos intervinientes en materia presupuestaria y llevar a cabo la coordinación técnica, en el ámbito de su competencia, con las Oficinas de Gestión Sectorial (OGSE), según lo establecido en el Decreto N° 637/GCABA/08.
- Formular y proponer al organismo coordinador de los Sistemas de Administración Financiera las pautas metodológicas para la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2023.
- Elaborar el Proyecto de Ley de Presupuesto, que oportunamente se elevará a consideración de la Legislatura, junto con el Plan Plurianual de Inversiones Públicas y el Programa de Acción de Gobierno.
- Intervenir en la presentación de los presupuestos de las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado así como preparar el Presupuesto Consolidado del Sector Público de la Ciudad.
- Efectuar el seguimiento de la ejecución físico financiero del presupuesto, realizando las modificaciones necesarias; llevar a cabo el análisis trimestral de la gestión y elaborar la evaluación anual del presupuesto.
- Desarrollar planes de capacitación sobre los Sistemas de Gestión Pública y de Presupuesto para los distintos actores intervinientes en el proceso presupuestario.

Puntualmente en lo que corresponde al ejercicio 2022 en el dictado de normas técnicas, se plasma en dos normas: el Decreto N° 430-GCABA-2021 para las Normas Anuales de Aplicación y Ejecución del Presupuesto 2022 y el Decreto N° 150-GCABA-2022 sobre el Cronograma de Actividades para la formulación del Proyecto de Presupuesto 2023.

Asimismo, a través de este encuadre normativo, se ha continuado con el principio de descentralización operativa y centralización normativa del sistema de presupuesto. A tales fines, se ha acompañado dicho proceso con una revisión y actualización de procedimientos, metodologías y normas. En este sentido, se destaca la Disposición N° 1-DGOGPP-2022, con las Normas Aclaratorias del Decreto N° 430-GCABA-2021 de Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto 2022, la Disposición N° 6 -DGOGPP-2022 con las Pautas Metodológicas para la Carga Física y el Seguimiento del Presupuesto 2022, la Disposición N° 5- DGOGPP-2022 para la Evaluación Anual del Presupuesto 2021 y por último, la Disposición N° 8 con las Pautas Técnicas para la Formulación Presupuestaria del Proyecto de Ley del Ejercicio 2023. Es importante destacar, que a partir del proyecto de presupuesto 2020, se debió tomar en cuenta la aplicación de la Ley N° 6.170, promulgada por Decreto N° 233-GCABA-19 (Boletín Oficial N°5652/19 de fecha 5/7/2019). La aplicación de la Ley en relación a la formulación del presupuesto con perspectiva de género, en el primer ejercicio de vigencia se efectuó conforme a lo explicitado por el cuerpo normativo en lo que respecta al artículo 5° incisos a)(etiquetación) y c) (lenguaje inclusivo) y de acuerdo con el conocimiento sobre la materia y las posibilidades tecnológicas para su aplicación. En dicha experiencia el marco teórico para el trabajo fue considerando las autonomías de CEPAL y etiquetando la apertura programática cuando el objeto directo de la acción presupuestaria daba cumplimiento al marco teórico mencionado. En las siguientes experiencias, años 2021 y 2022, la aplicación de la norma fue condicionada por la pandemia de COVID-19 y la consecuente emergencia sanitaria. No obstante, se mantuvieron los lineamientos antes mencionados.

En la evaluación de estas primeras experiencias se observó la distorsión de la información etiquetada resultante, a través de la sobreestimación o subestimación del gasto con respecto a la verdadera inversión en igualdad de género, y de la alteración de las cadenas de valor productivo donde se expresan las aperturas programáticas. En virtud de lo anterior, desde finales del año 2021, nos encontramos estudiando las experiencias internacionales (Sudáfrica, Australia, México y distintos países europeos, entre otras), regionales, de la Nación y subnacionales, con el fin de superar las distorsiones mencionadas.

En línea con la experiencia nacional y de algunos gobiernos provinciales se presentó en la formulación para el ejercicio 2023 una nueva metodología de etiquetación que incorporó el uso de ponderadores en la relación entre la apertura programática y la acción en materia de igualdad de género. Esta metodología, se plasmó en la Resolución N° 5.535 – MHYF-GCABA-2022 con las pautas técnicas para la aplicación de la Ley N° 6.170. Respecto a la ejecución del Presupuesto, en el sistema de modificaciones presupuestarias se ha continuado trabajando en el análisis de la procedencia e impacto de las modificaciones presupuestarias en función de la normativa vigente, así como también dentro de la programación presupuestaria de los gastos y evaluación de los pedidos de reprogramación de las jurisdicciones y entidades se ha profundizado el análisis de los desvíos de la programación presupuestaria identificando si los mismos tienen impacto plurianual.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 611.D.G. OFICINA GESTION PUBLICA Y PRESUPUESTO
PROGRAMA: 23.Gestión Presupuestaria

y evaluación de los pedidos de reprogramación de las jurisdicciones y entidades se ha profundizado el análisis de los desvíos de la programación presupuestaria identificando si los mismos tienen impacto plurianual.

En este sentido, un pilar muy importante para este Órgano Rector es el desarrollo de las proyecciones de gastos e ingresos y la elaboración de tableros de control que permiten generar información para asistir en la planificación presupuestaria.

En materia de la publicidad y la transparencia de la información se colabora en forma continua en toda la información que se publica en el sitio de transparencia de la web del GCABA, así como también en la página web del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Asimismo, se trabajó en la aplicación de la Ley N° 6.114 de Transparencia Presupuestaria, incorporando los Informes para el Ciudadano en el Presupuesto Consolidado y los Informes Trimestrales. Esto significa presentar informes con un lenguaje accesible y visual para acercar la materia del Presupuesto Público a la ciudadanía.

Por tratarse de un programa instrumental no posee Metas Físicas

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 614.D.G. TESORERIA
PROGRAMA: 25.Administración de los Fondos del GCBA

Conclusiones de la evaluación del programa

Tal como lo establece la normativa vigente, la Dirección General de Tesorería (DGTES) es responsable de la administración de los fondos pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), de la administración de la Cuenta Única del Tesoro, y de la elaboración de la programación financiera de los recursos y gastos públicos, de su control y de su seguimiento. Todo esto siguiendo necesarios criterios de eficacia y eficiencia para tal gestión y sin perjuicio del ejercicio de sus restantes competencias.

Con respecto a los recursos provenientes de ingresos no tributarios, la DGTES se encuentra facultada para planificar y coordinar el Sistema de los Ingresos no Tributarios del GCBA, para coordinar las medidas tendientes a optimizar su recaudación, y para supervisar la aplicación y funcionamiento de los Sistemas Integrados de Gestión de Cobranzas y/o de Recaudación.

Dichos recursos conforman la base de la administración del flujo de fondos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y están destinados a soportar los gastos que resulten de la aplicación de las políticas públicas y del sostenimiento de la estructura gubernamental.

A tal fin, la Ley 70 de Administración Financiera instituyó un Sistema de Cuenta Única en la cual convergen la totalidad de los ingresos. Este sistema permite a la DGTES realizar la programación financiera diaria y aplicar tales ingresos a la cancelación de las obligaciones asumidas por las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En igual sentido, y como responsable de la custodia de títulos y valores de la Administración, su principal función es el adecuado manejo de los fondos públicos y el buen desempeño financiero del estado en el cumplimiento a las necesidades de los ciudadanos.

En pos de tales lineamientos y con el objetivo de brindar una alternativa innovadora a los cheques físicos utilizados para el pago a proveedores o ciudadanos, durante 2022 se continuó avanzando en la automatización de procedimientos, a fin de obtener resultados al más eficientes, como ser masificar la emisión de cheques electrónicos, planificando llegar 75% en el mes de diciembre, sin embargo, se logró una aceptación generalizada por parte de los beneficiarios, lo cual permitió que en el mes de febrero se superara la meta definida para el año, y se finalizará el mismo dando por cumplida la meta del 90% definida para 2023.

Se trabajó junto al Banco Ciudad y a la Dirección General Unidad Informática, para automatizar el procesamiento del archivo consultivo de estados, lo cual permite tener integridad de la información evitando errores u omisiones propios del proceso manual, dando cumplimiento a la automatización total del procesamiento de archivos consultivos de cheques electrónicos (echeq).

En la búsqueda de la simplificación de los trámites, durante el año en curso se hizo foco en el de devoluciones de pagos. Dicho trámite surge a partir de reclamos por pagos que no dieron lugar a ningún servicio o adquisición de bienes, por pagos en exceso, por pagos duplicados, o por transferencias erróneas y se caracteriza por ser burocrático, manual y con alto riesgo de duplicidad.

Al respecto se está trabajando en conjunto con la Dirección General de Contaduría General, con la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y la Secretaría de Innovación en la definición de un proceso más eficiente y con mayor agilidad, el cual no pudo ser implementado en 2022 debido cuestiones legales que hubo que contemplar, pero se espera poder implementarlo durante 2023, para luego poder trabajar en la integración sistemática del proceso punta a punta y lograr trazabilidad en el mismo.

En concordancia con el proyecto de modificar la forma de expresar los valores en la ley tarifaria mediante unidades tarifarias con actualización trimestral, se trabajó en la adaptación del sistema SIR para ser utilizado los primeros días de enero 2023.

Por otra parte, se trabajó junto a la Secretaría de Innovación en la estrategia de digitalización, lo cual permitió integrar a SIR (Sistema Integrado de Recaudación) trámites de AGC y a la Oficina de Prevención Cuerpo de Bomberos.

Cabe destacar, que durante el año 2022 se continuó con la implementación del sistema INTERBANKING en nuevas reparticiones de gobierno- el cual es de uso obligatorio en todo el GCBA desde enero de 2015 - para la realización, pago y presentación de las retenciones impositivas del Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los pagos que se efectúan a través de las denominadas "Cajas Chicas Especiales" y pagos judiciales.

Con relación al proyecto de unificación de ingresos Tributarios y No Tributarios en una misma terminal autoasistida, durante 2022 se llegó a implementar el Sistema propio con lector de tarjetas homologado con normas PCI a través de Hasar en un 100% del parque instalado.

A partir de esta implementación el vecino podrá continuar abonando con tarjetas de crédito y débito como lo venía haciendo, pero ofreciendo mayor seguridad en la transacción al incorporar la lectura con tecnología chip y contactless, a esto se le suma la posibilidad de abonar con tarjeta maestro.

Durante el primer semestre 2022 se trabajó en la incorporación del pago con QR interoperable en dichas terminales autoasistidas (TAS). Esta nueva herramienta le permite al vecino abonar sus trámites con billeteras electrónicas, y financiar sus pagos en cuotas con la utilización de mercado crédito.

Siendo un medio de pago inclusivo, se proyecta un sostenido crecimiento en su utilización

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 614.D.G. TESORERIA
PROGRAMA: 25.Administración de los Fondos del GCBA

Cabe destacar que la aplicación se transformó en multicomercio para los pagos con visa, master, cabal o mercado pago, esto implica que se podría trabajar en la posibilidad de abonar trámites de distinta naturaleza y jurisdicción (Ej. Patentes, ABL, Cenat, etc).

En línea con el proyecto general de gobierno que apunta a mejorar la experiencia del ciudadano, se continúa con el desarrollo del nuevo Portal de Pagos que mejora la experiencia del vecino a la hora de abonar sus trámites. Cabe aclarar que el proyecto ha sufrido desvíos y debió ser replanificado, renovando el compromiso de implementación para 2023.

En cuanto a los procesos de los ingresos no tributarios (INT) y considerando que el aislamiento de la sociedad incentivó el uso de los canales electrónicos, y como consecuencia de ello se potenciaron los fraudes, se trabajó en un proyecto de incorporación de la herramienta antifraude Cybersource, proyectando implementarla en el pago de infracciones durante 2023.

Asimismo, en lo que respecta al facturador para Concesiones integrado a SIR, se implementó en 2022 un sistema de alertas configurable que permite enviar recordatorios a los ciudadanos cuando se aproxima el vto. de sus deudas, y se trabajó en adecuaciones de la reportería con el fin de facilitar la gestión administrativa de dichas deudas, queda pendiente para el próximo ejercicio el desarrollo del cálculo automático de intereses.

Por otra parte, en lo que refiere al facturador para Viviendas integrado a SIR, se implementó la incorporación del cálculo de la cuota real a la Declaración Jurada, y la generación del cálculo automático de la cuota real según el plan. Queda para trabajar en el siguiente año en el reporte de información de viviendas que le facilite la gestión administrativa al área.

Durante 2022, se puso en producción el servicio de cobranza para Estacionamiento Regulado que le permite a los vecinos abonar su estacionamiento mediante la app utilizando un nuevo Gateway a cargo de la Dirección General de Tesorería. Durante 2023 se continuará trabajando en el soporte, en los ajustes que el servicio requiera y en la incorporación de billeteras, entidades externas de cobranza y comercios adheridos.

En paralelo se está trabajando en las integraciones necesarias para comenzar a utilizar el mismo servicio para Ecobici. Se espera poder tenerlo productivo para 2023.

Asimismo, desde el Ministerio de Hacienda estuvimos trabajando fuertemente en la definición de una nueva plataforma integral para emisión, gestión, venta de entradas, merchandising, localidades de actividades y/o eventos, en conjunto con todos los organismos que ofrecerán bienes y servicios a través de la misma, dando intervención a diferentes áreas del GCBA con el objetivo de mejorar la experiencia del vecino, tener trazabilidad de las operaciones, darle visibilidad en el mercado nacional e internacional a los cursos y espectáculos, centralizar la recaudación en Hacienda y facilitar la fiscalización.

El servicio se comenzó a utilizar en los primeros organismos a partir de noviembre 2022, previos ajustes a la herramienta, llegando a encontrarse productivos:

Planetario, Ecoparque, DG Museos, Cementerio Recoleta, Colón Fábrica, Colón Tienda, DG Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura, DG de Festivales; y se continuará con el rollout a todos los organismos restantes durante 2023.

Adicionalmente, durante 2022 se completó la primera etapa del proyecto de cuenta única para ingresos no tributarios, cuyo alcance consistió en la unificación en una única cuenta bancaria de la recaudación proveniente de los servicios de cobranza provistos por el Banco Ciudad. Esto permitió unificar dichos canales de pago para todos los trámites productivos con impacto en el vecino y permitió la habilitación inmediata de dichos servicios a partir de la incorporación de nuevas reparticiones recaudadoras eliminando la necesidad de realizar la apertura de cuentas bancarias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 614.D.G. TESORERIA
PROGRAMA: 25.Administración de los Fondos del GCBA

Conclusiones de la evaluación del programa

Tal como lo establece la normativa vigente, la Dirección General de Tesorería (DGTES) es responsable de la administración de los fondos pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), de la administración de la Cuenta Única del Tesoro, y de la elaboración de la programación financiera de los recursos y gastos públicos, de su control y de su seguimiento. Todo esto siguiendo necesarios criterios de eficacia y eficiencia para tal gestión y sin perjuicio del ejercicio de sus restantes competencias.

Con respecto a los recursos provenientes de ingresos no tributarios, la DGTES se encuentra facultada para planificar y coordinar el Sistema de los Ingresos no Tributarios del GCBA, para coordinar las medidas tendientes a optimizar su recaudación, y para supervisar la aplicación y funcionamiento de los Sistemas Integrados de Gestión de Cobranzas y/o de Recaudación.

Dichos recursos conforman la base de la administración del flujo de fondos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y están destinados a soportar los gastos que resulten de la aplicación de las políticas públicas y del sostenimiento de la estructura gubernamental.

A tal fin, la Ley 70 de Administración Financiera instituyó un Sistema de Cuenta Única en la cual convergen la totalidad de los ingresos. Este sistema permite a la DGTES realizar la programación financiera diaria y aplicar tales ingresos a la cancelación de las obligaciones asumidas por las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En igual sentido, y como responsable de la custodia de títulos y valores de la Administración, su principal función es el adecuado manejo de los fondos públicos y el buen desempeño financiero del estado en el cumplimiento a las necesidades de los ciudadanos.

En pos de tales lineamientos y con el objetivo de brindar una alternativa innovadora a los cheques físicos utilizados para el pago a proveedores o ciudadanos, durante 2022 se continuó avanzando en la automatización de procedimientos, a fin de obtener resultados al más eficientes, como ser masificar la emisión de cheques electrónicos, planificando llegar 75% en el mes de diciembre, sin embargo, se logró una aceptación generalizada por parte de los beneficiarios, lo cual permitió que en el mes de febrero se superara la meta definida para el año, y se finalizará el mismo dando por cumplida la meta del 90% definida para 2023.

Se trabajó junto al Banco Ciudad y a la Dirección General Unidad Informática, para automatizar el procesamiento del archivo consultivo de estados, lo cual permite tener integridad de la información evitando errores u omisiones propios del proceso manual, dando cumplimiento a la automatización total del procesamiento de archivos consultivos de cheques electrónicos (echeq).

En la búsqueda de la simplificación de los trámites, durante el año en curso se hizo foco en el de devoluciones de pagos. Dicho trámite surge a partir de reclamos por pagos que no dieron lugar a ningún servicio o adquisición de bienes, por pagos en exceso, por pagos duplicados, o por transferencias erróneas y se caracteriza por ser burocrático, manual y con alto riesgo de duplicidad.

Al respecto se está trabajando en conjunto con la Dirección General de Contaduría General, con la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y la Secretaría de Innovación en la definición de un proceso más eficiente y con mayor agilidad, el cual no pudo ser implementado en 2022 debido cuestiones legales que hubo que contemplar, pero se espera poder implementarlo durante 2023, para luego poder trabajar en la integración sistemática del proceso punta a punta y lograr trazabilidad en el mismo.

En concordancia con el proyecto de modificar la forma de expresar los valores en la ley tarifaria mediante unidades tarifarias con actualización trimestral, se trabajó en la adaptación del sistema SIR para ser utilizado los primeros días de enero 2023.

Por otra parte, se trabajó junto a la Secretaría de Innovación en la estrategia de digitalización, lo cual permitió integrar a SIR (Sistema Integrado de Recaudación) trámites de AGC y a la Oficina de Prevención Cuerpo de Bomberos.

Cabe destacar, que durante el año 2022 se continuó con la implementación del sistema INTERBANKING en nuevas reparticiones de gobierno- el cual es de uso obligatorio en todo el GCBA desde enero de 2015 - para la realización, pago y presentación de las retenciones impositivas del Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los pagos que se efectúan a través de las denominadas "Cajas Chicas Especiales" y pagos judiciales.

Con relación al proyecto de unificación de ingresos Tributarios y No Tributarios en una misma terminal autoasistida, durante 2022 se llegó a implementar el Sistema propio con lector de tarjetas homologado con normas PCI a través de Hasar en un 100% del parque instalado.

A partir de esta implementación el vecino podrá continuar abonando con tarjetas de crédito y débito como lo venía haciendo, pero ofreciendo mayor seguridad en la transacción al incorporar la lectura con tecnología chip y contactless, a esto se le suma la posibilidad de abonar con tarjeta maestro.

Durante el primer semestre 2022 se trabajó en la incorporación del pago con QR interoperable en dichas terminales autoasistidas (TAS). Esta nueva herramienta le permite al vecino abonar sus trámites con billeteras electrónicas, y financiar sus pagos en cuotas con la utilización de mercado crédito.

Siendo un medio de pago inclusivo, se proyecta un sostenido crecimiento en su utilización

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 614.D.G. TESORERIA
PROGRAMA: 25.Administración de los Fondos del GCBA

Cabe destacar que la aplicación se transformó en multicomercio para los pagos con visa, master, cabal o mercado pago, esto implica que se podría trabajar en la posibilidad de abonar trámites de distinta naturaleza y jurisdicción (Ej. Patentes, ABL, Cenat, etc).

En línea con el proyecto general de gobierno que apunta a mejorar la experiencia del ciudadano, se continúa con el desarrollo del nuevo Portal de Pagos que mejora la experiencia del vecino a la hora de abonar sus trámites. Cabe aclarar que el proyecto ha sufrido desvíos y debió ser replanificado, renovando el compromiso de implementación para 2023.

En cuanto a los procesos de los ingresos no tributarios (INT) y considerando que el aislamiento de la sociedad incentivó el uso de los canales electrónicos, y como consecuencia de ello se potenciaron los fraudes, se trabajó en un proyecto de incorporación de la herramienta antifraude Cybersource, proyectando implementarla en el pago de infracciones durante 2023.

Asimismo, en lo que respecta al facturador para Concesiones integrado a SIR, se implementó en 2022 un sistema de alertas configurable que permite enviar recordatorios a los ciudadanos cuando se aproxima el vto. de sus deudas, y se trabajó en adecuaciones de la reportería con el fin de facilitar la gestión administrativa de dichas deudas, queda pendiente para el próximo ejercicio el desarrollo del cálculo automático de intereses.

Por otra parte, en lo que refiere al facturador para Viviendas integrado a SIR, se implementó la incorporación del cálculo de la cuota real a la Declaración Jurada, y la generación del cálculo automático de la cuota real según el plan. Queda para trabajar en el siguiente año en el reporte de información de viviendas que le facilite la gestión administrativa al área.

Durante 2022, se puso en producción el servicio de cobranza para Estacionamiento Regulado que le permite a los vecinos abonar su estacionamiento mediante la app utilizando un nuevo Gateway a cargo de la Dirección General de Tesorería. Durante 2023 se continuará trabajando en el soporte, en los ajustes que el servicio requiera y en la incorporación de billeteras, entidades externas de cobranza y comercios adheridos.

En paralelo se está trabajando en las integraciones necesarias para comenzar a utilizar el mismo servicio para Ecobici. Se espera poder tenerlo productivo para 2023.

Asimismo, desde el Ministerio de Hacienda estuvimos trabajando fuertemente en la definición de una nueva plataforma integral para emisión, gestión, venta de entradas, merchandising, localidades de actividades y/o eventos, en conjunto con todos los organismos que ofrecerán bienes y servicios a través de la misma, dando intervención a diferentes áreas del GCBA con el objetivo de mejorar la experiencia del vecino, tener trazabilidad de las operaciones, darle visibilidad en el mercado nacional e internacional a los cursos y espectáculos, centralizar la recaudación en Hacienda y facilitar la fiscalización.

El servicio se comenzó a utilizar en los primeros organismos a partir de noviembre 2022, previos ajustes a la herramienta, llegando a encontrarse productivos:

Planetario, Ecoparque, DG Museos, Cementerio Recoleta, Colón Fábrica, Colón Tienda, DG Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura, DG de Festivales; y se continuará con el rollout a todos los organismos restantes durante 2023.

Adicionalmente, durante 2022 se completó la primera etapa del proyecto de cuenta única para ingresos no tributarios, cuyo alcance consistió en la unificación en una única cuenta bancaria de la recaudación proveniente de los servicios de cobranza provistos por el Banco Ciudad. Esto permitió unificar dichos canales de pago para todos los trámites productivos con impacto en el vecino y permitió la habilitación inmediata de dichos servicios a partir de la incorporación de nuevas reparticiones recaudadoras eliminando la necesidad de realizar la apertura de cuentas bancarias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 817.DG. RELACIONES FISCALES
PROGRAMA: 30.Relaciones Fiscales con los Gobiernos Nacional y Provinciales

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022 el Programa se desarrolló de forma normal y ordenada cumpliendo con el desarrollo de vínculos de carácter fiscal y financiero con el Estado Nacional y los Estados Provinciales.

De esta forma, se realizó el seguimiento de los recursos provenientes de la Ley N° 23.548 (Régimen General de Coparticipación Federal de Impuestos) y recursos del FO.NA.VI. El seguimiento fue instrumentando a través de una proyección diaria y mensual de los recursos de coparticipación federal que ingresan al Tesoro de la Ciudad de Buenos Aires y su correspondiente verificación. Esta información fue suministrada periódicamente a la Dirección General de Tesorería para la mejor previsión del flujo de pagos.

A su vez, la Dirección General participó en las reuniones, debates y grupos de estudios conformados por la Comisión Federal de Impuestos, junto con el resto de las jurisdicciones. En los cuales, se analizaron proyecciones e información relacionadas con la generación y recaudación de impuestos federales.

Asimismo, en el ejercicio 2022 la Dirección General solicitó información a los diferentes Organismos dependientes del Gobierno de la Ciudad que posteriormente compiló, procesó y remitió al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, Órgano de Control del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas que la Ciudad adhirió a través de la Ley N° 5.955.

En este sentido, en materia de Responsabilidad Fiscal se realizó el seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria y se confeccionaron las planillas con dicha información, que luego fue remitida al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal y posteriormente publicada en la página web de la Dirección General, cumpliendo en tiempo y forma según lo establecido en la normativa vigente.

Además, se dio soporte de análisis a la Subsecretaría respecto a los temas relacionados con la Coparticipación Federal de Impuestos y las transferencias nacionales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De esta forma, se realizaron proyecciones que permiten estimar la evolución de las cuentas públicas para realizar comparaciones con los presupuestos provinciales y el del Gobierno Nacional. Se confeccionaron indicadores homogéneos de seguimiento de la gestión y estimaciones trimestrales de la deuda flotante según lo regulado por la Ley N° 3.297.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 642.SUBSECRETARIA GESTION DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA: 41.Gestión en la Estructura Remunerativa del Personal

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa asiste a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, en la planificación y ejecución de las medidas necesarias para instrumentar mejoras en los procesos, la sistematización y operación de las liquidaciones de Haberes de los agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Durante el año 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se finalizó el Proyecto de integración de los Sistemas SIGED-META4 (Ministerio de Educación / Hacienda y Finanzas) en todos sus niveles lo que conlleva a una agilización en los tiempos de cobros y futuro control de POF.

Se finalizó con el re-empadronamiento integral de las asignaciones familiares; realizándose la actualización del cálculo de los valores correspondientes a cada agente, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 6457.

Se continuó con la actualización de la Biblioteca Virtual, herramienta que sirve como consulta de Normativa y Procedimientos relacionados con los conceptos que se liquidan en la Dirección General.

Continuando con la modalidad de trabajo semi-presencial, se planificaron y pactaron estrategias con las Gerencias Operativas siendo entre ellas, la sistematización de los días presenciales y virtuales de los agentes utilizándose el sistema de fichaje cuando la condición sea de trabajo remoto.

Se realizó un nuevo relevamiento de agentes con discapacidad a fin de obtener datos actualizados permanentemente.

Se implementó el portal de carga masiva Descentralizada de incidencias facilitando y economizando tiempo en las pagas tanto complementarias como mensuales.

Se finalizó la Digitalización de legajos Microfilmados de los Agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ingresados hasta Diciembre de 2012 a fin de modernizar los registros de personal.

Se implementó el Sistema de Registro de Asociaciones Sindicales (SIRAS) utilizado por las Asociaciones sindicales con personería gremial para la efectiva comunicación de afiliaciones y/o desafilaciones de agentes del GCABA.

Se continúa atendiendo enfáticamente a la detección de casos de agentes que hayan percibido indebidamente sumas monetarias y su rápido recupero, para ello se contrató un servicio de software el cual trabaja enviando e-mails, chatbox y SMS a los agentes deudores dando aviso de su situación y su posterior procedimiento de devolución.

Se implementó la Planta Orgánica de Urgencia (POU) integrándose los Sistemas SIAL y SIGEOS para el control de la Dotación de Urgencias de los Hospitales del GCABA, como así también la Gestión del pago de Suplencias de Guardias.

Se comenzó con la incorporación/migración al Sistema Sial del personal de la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObSBA).

Durante el año 2023, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Se comenzará con la verificación y control del Proyecto de Integración de los Sistemas SIGED-META4 (Ministerio de Educación – Ministerio de Hacienda y Finanzas), a fin de comenzar con la implementación de la Planta Orgánica Funcional Docente.

Se continuará con la actualización de la Biblioteca Virtual a medida que entren en vigencia nuevas actas paritarias

Se realizará un nuevo relevamiento de agentes con Discapacidad a fin de obtener datos actualizados permanentemente.

Se comenzará con el Proyecto de indexación de datos de los legajos digitalizados con el objetivo de unificar los mismos en un único repositorio digital.

Se realizará un nuevo relevamiento de agentes que utilizan el Sistema Sial, confeccionando el Compromiso de Confidencialidad.

Se comenzará a liquidar los haberes correspondientes a los agentes que prestan servicios en la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObSBA).

Se implementará el servicio de software a fin de realizar un rápido recupero de haberes percibidos en mas por parte de los agentes del GCABA, a quienes se les enviará e-mails, chatbox y SMS a fin de informar de sus situación y procedimiento de devolución.

Se trabajará en conjunto con un servicio de consultoría en reducir los tiempos en los procesos de liquidación del Sistema SIAL, los cuales se han ido extendiendo en función a la complejización de la nómina de GCABA; el objetivo consiste en acortar los tiempos de procesos que permitirá extender los plazos para controles posteriores de cada cierre de paga, reduciendo en liquidaciones mas exactas.
Se implementará el nuevo sistema de Recibos de Haberes GCABA.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 642.SUBSECRETARIA GESTION DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA: 42.Protección y prevención en Medicina Laboral

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del Programa se asiste en el diseño de políticas de protección y prevención de la salud, reconocimiento médico para otorgamiento de licencias y exámenes de aptitud laboral de los empleados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA).

De acuerdo a lo citado ut supra y a través de la ejecución del programa, durante el 2022 se desarrollaron iniciativas relacionadas con:

- Evaluación de 3.200 solicitudes de personal incluido en Grupos de Riesgo para COVID definidos por el Art 11 del Dto 147/20
- Control y seguimiento de Licencias médicas originadas por COVID19 positivo fuera del circuito de ART
- Control de ejecución y seguimiento de 319.953 solicitudes de licencias médicas a través de la Plataforma de Autogestión de Licencias (MIA) incluyendo Corto y Largo Tratamiento, Embarazo, Covid y Salud Mental.
- Telecontrol de 8.600 solicitudes de licencias médicas a través de Cemet Virtuales (evaluación telefónica y por videollamada)
- Manejo de casos confirmados de COVID19 como Enfermedad Profesional y derivación y enlace con ART para casos de salud y Policía de la Ciudad de Buenos Aires
- Realización de 5.000 exámenes periódicos de personal del escalafón docente, según la Res 39/10 de la SRT y la Ley 24.557
- Realización de 7.411 exámenes de aptitud psicofísica para el ingreso de personal del GCBA.
- Participación transversal en la confección de protocolos para el manejo de licencias médicas y Enfermedad Profesional asociadas a COVID19
- Creación de un tablero de control de licencias médicas con actualización diaria y estadísticas e indicadores de monitoreo y trazabilidad asociados a grupos específicos (Ej: Ministerios, Reparticiones, Escalafones, Puestos, etc)
- Participación en el desarrollo y actualización de evolutivos de la Aplicación de Autogestión de Licencias "MIA" en los aspectos relacionados con licencias médicas
- Desarrollo del módulo de Contingencias ART en la plataforma MIA incorporando dicho proceso a la Autogestión por parte del empleado, con la planificación de la capacitación a RAPs, diseño de manuales e instructivos.
- Dictado de cursos de capacitación en Prevención de Riesgos Laborales.
- Actualización del protocolo médico y psicológico para la realización de los exámenes de aptitud psicofísica mediante DI-2022-96-GCABA-DGAMT.
- Análisis, verificación y posterior remisión a la DGTALMHF de 325 sumarios administrativos en el marco de la Prevención de Fraude en la Solicitud de Licencias Médicas.
- Auditoría continua de las prestaciones homologadas a través del Fondo Compensador OBSBA
- Auditoría de las prestaciones de Discapacidad de la OBSBA cubiertas por el GCBA a través del Fondo de Discapacidad, según Acta Paritaria.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 642.SUBSECRETARIA GESTION DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA: 43.Concursos, Legales y Asuntos Previsionales

Conclusiones de la evaluación del programa

LANZAMIENTO DE LA TOTALIDAD DE VACANTES CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO: Se sustanció el 100% de los lanzamientos de concursos de acuerdo al cuadro de vacantes con financiamiento presupuestario 2022

PROCESOS CONTENCIOSOS: Se implementó una base de datos en formato "Google Sheets" donde se registran todos los Expedientes de procesos contenciosos, a fines de centralizar la información y acortar los plazos de respuesta de los mismos, evitando la imposición de sanciones y facilitando el seguimiento por medio de distintas métricas.

POLITICAS DE RETIRO VOLUNTARIO: Se desarrolló e implementó durante el primer y segundo semestre del año en cuestión el registro de datos biométricos por medio del registro de huellas digitales a quienes resultan beneficiarios del mencionado retiro o se encuentran percibiendo premios, subsidios, etc.

ASUNTOS JURÍDICOS: Se discontinuó con esta línea de acción debido a que la Dirección General Coordinación y Consolidación Normativa consolidó el ordenamiento normativo vigente sin requerir de la participación de nuestra área.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 642.SUBSECRETARIA GESTION DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA: 44.Planificación y Control Operativo

Conclusiones de la evaluación del programa

AUDITORIA Y SISTEMAS DE CONTROL: realizó auditorias en los diversos centros creados para paliar la pandemia. Implementó la validación de nómina a fin de actualizar los horarios y domicilios de más de 50 mil personas. Desarrolló el módulo de convocados. Estos últimos dos proyectos fueron el puntapié inicial para retomar las auditorias en los diversos edificios de gobierno considerando la nueva lógica de trabajo post pandemia. Se iniciaron 300 expedientes por cesantías producto de inasistencias.

FORMULACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO: diseño y presupuestó todas las negociaciones y actas salariales. Presentó 3 presupuestos en legislatura debido a las diversas situaciones coyunturales logrando un desvío menor al 1%. Se implementaron mejoras en diversos controles lo que ayudó en un mejor seguimiento del presupuesto. Trabajó más de 2000 expedientes.

SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE CONTRATACIONES PERSONALES: Se diseño y se creó una nueva plataforma en SADE para las contrataciones de locación de obra y servicio generando un salto cualitativo, permitiendo controlar de forma automática diversos procesos. Llevó adelante una baja en el porcentaje de la cantidad de contrataciones. Ahorró mas de 700 millones de pesos en dicho universo. Se realizó un benchmark para verificar en que rango se encuentran los valores pagados por el GCABA.

TABLEROS DE CONTROL DE RECURSOS HUMANOS: creó una plataforma nueva para que los trabajadores puedan fichar teniendo en consideración la metodología de teletrabajo. Dio soporte a toda la SSGRH en materia del Qlikview generando más de 10 tableros nuevos para facilitar el trabajo de otras direcciones generales.

PROYECTOS 2023

AUDITORIA Y SISTEMAS DE CONTROL:

*Realizar en el primer semestre del 2023 un total de relevamientos presenciales que contemple un veinte por ciento (20%) de las reparticiones que encabezan el scoring / ranking establecido bajo los criterios de la Gerencia Operativa, en función a la Validación de Nómina 2022 y análisis efectuado del resultado de la misma

Incorporar en el primer semestre del 2023 al sistema de control biométrico el 100% de los domicilios únicos declarados conforme al procedimiento vigente, que cuenten con al menos 70 personas de Planta Permanente y/o acta 6/14

Realizar un total de cien (130) procesos administrativos de Cesantías, antes de noviembre 2023, con la finalidad de alinearse con los objetivos de la Dirección General

SGO SISTEMAS DE CONTROL:

*Incorporar al sistema de control biométrico el 100% de los domicilios que cuenten con al menos setenta (70) personas de Planta Permanente y Acta 6/14, declarados conforme al procedimiento vigente antes del 30/6.

Lograr que, antes del 30/06/2023, el 100% las reparticiones que se encuentren prestando servicios en domicilios con control electrónico de presentismo, esten alcanzadas por un acto administrativo de homologación conforme lo establece la normativa vigente.

Incorporar al sistema biométrico de control de presentismo al menos 3000 agentes nuevos susceptibles al cobro del adicional por asistencia (Acta 40/08), para el mes de octubre del 2023 con el propósito de aumentar el alcance del control de asistencia por este medio.

*PMG 1200 millones

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 642.SUBSECRETARIA GESTION DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA: 45.Desarrollo del Servicio Civil

Conclusiones de la evaluación del programa

GERENCIA OPERATIVA DESARROLLO DE CARRERA: llevó a cabo diversos procesos relacionados con la promoción de la carrera administrativa de los y las agentes del GCABA. Entre ellos la promoción de grado, la cual se operativizó el 1º de julio del 2022. Por otro lado, se trabajaron la totalidad de los expedientes de cambio de categoría que ingresaron a la Dirección. También se homologaron en conjunto con el ISC 258 actividades formativas. Asimismo se logró el pase a planta permanente de 270 agentes

GESTIÓN DEL DESEMPEÑO: llevó a cabo las evaluaciones de desempeño programadas para el año 2022, así como también se firmaron los convenios de desempeño trabajados. Se cambiaron las reglas de negocio, así como también los comportamientos observables. Por otro lado, se trabajaron los expedientes correspondientes a las designaciones de 712 gerentes y subgerentes.

ESTRUCTURAS DE GOBIERNO: trabajó en diversos proyectos sobre modificación de estructura para distintas reparticiones de gobierno, desde la creación de estructura de régimen gerencial, como el traspaso de una secretaría de un ministerio a otro. Por ultimo también se trabajó en la eliminación de una unidad de proyectos especiales. A su vez, se trabajó en conjunto con las distintas áreas para la creación y/o modificación de la estructura orgánico funcional.

PLANEAMIENTO DE DOTACIONES: trabajó en el análisis de dotación de distintas áreas de gobierno, cumpliendo con la más de la mitad de la cuota propuesta a comienzo de año. Asimismo a través de una revisión de los procesos donde interviene la gerencia, se redujo la cantidad de día en la que demoran los expedientes de transferencias, comisiones y adscripciones.

Proyectos 2023:

- PROMOCIÓN VERTICAL
- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
- CREACIÓN DE 250 JEFATURAS
- ANALISIS DE DOTACIÓN DE 20 REPARTICIONES

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 642.SUBSECRETARIA GESTION DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA: 46.Relaciones Laborales

Conclusiones de la evaluación del programa

Acorde a los objetivos de gestión planteados para el ejercicio 2022, se realiza un análisis de los principales indicadores de los proyectos llevados a cabo, cuyos objetivos principales fueron:

- En 2022 se asesoró en lo concerniente a la normativa laboral, a las distintas reparticiones, interviniendo en la conformación de los acuerdos paritarios sectoriales correspondientes a todos los Ministerios del GCABA.
- En 2022 se continuó implementando los lineamientos de comunicación de las novedades y modificación de la normativa laboral; coordinando las acciones a través de los canales y métodos definidos para la prevención de los conflictos laborales en las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Se registraron a todos aquellos agentes que gozan de tutela sindical, de asociaciones sindicales con ámbito de representación en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, respecto del proyecto mejoramiento de procesos y registro de datos orientado a la mejora en la gestión de Relaciones Laborales, se cumplieron las siguientes actividades:

1. Se perfeccionaron los circuitos internos de la repartición, la mejora en los flujos de información de los distintos procesos.
2. En el año 2022 se ha finalizado el manual de procesos y procedimientos de Relaciones Laborales – Instrumentación 1º trimestre 2023.
3. Asesoramiento a funcionarios de las distintas áreas del GCABA referido a negociación colectiva y conflictos laborales en el marco de la Ley C 471 y CCT.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 7170 MIN.HACIENDA Y FINANZAS
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES DE HACIENDA Y FINANZAS
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	213.301.734	292.030.386	292.030.367	292.030.367
0 0 2000	0	Administración y Servicio	432.474.002	538.092.851	538.092.843	538.075.334
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	33.867.629	47.265.887	47.265.884	47.265.884
0 0 10000	0	Gestión de Servicios	46.543.730	55.164.247	55.164.244	55.164.244
0 0 11000	0	Intendencia	99.928.290	3.705	3.704	3.704
0 0 70000	0	Seguridad	26.027.323	26.715.866	26.715.865	26.715.865
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	50.573.481	50.573.479	50.152.395
Total:			852.142.708	1.009.846.423	1.009.846.386	1.009.407.793

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			766.198.219
2	Bienes de consumo			4.334.967
3	Servicios no persona			227.373.602
4	Bienes de uso			11.501.005
Total:				1.009.407.793



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 41,42,43,44,45 Y 46
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	42.738.262	48.685.472	48.685.463	48.619.720
0 0 2000	0	Administración y Servicio	25.135.170	55.601.134	55.601.124	55.601.124
0 0 10000	0	Gestión de Rr.Hh.	272.040.381	276.031.164	276.031.157	276.031.157
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	40.838.122	35.149.555	35.149.551	35.142.351
Total:			380.751.935	415.467.325	415.467.295	415.394.352

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				92.077.277
2	Bienes de consumo				1.856.456
3	Servicios no persona				317.788.843
4	Bienes de uso				3.671.776
Total:					415.394.352



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 623 DIR.GRAL.DE COMPRAS Y CONTRAT.
Programa : 11 COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	38.605.068	60.533.116	60.494.609	60.480.888
0 0 2000	0	Administración y Servicio	118.852.697	60.020.012	60.020.005	60.020.005
0 0 10000	0	Procedimiento para Compra	81.656.069	131.337.590	131.337.583	131.337.583
0 0 11000	0	Administración de Bienes	518.400	440.220	440.220	440.220
0 0 12000	0	Gestión de Seguros	161.632.898	183.113.826	183.113.824	182.915.588
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	1.294.600	595.200	595.200	342.240
0 61 0	51	Fortalecimiento Sistema	34.800.000	32.247.261	32.247.260	32.247.260
Total:			437.359.732	468.287.225	468.248.701	467.783.784

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	205.850.954
2	Bienes de consumo	680.816
3	Servicios no persona	223.607.261
4	Bienes de uso	37.644.753
Total:		467.783.784



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 619 D.G.Red.de Precios
Programa : 12 ANALISIS DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	33.543.577	50.750.492	50.750.486	50.750.486
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.873.411	5.202.019	5.202.013	5.202.013
0 0 10000	0	Redeterminación de Precios	6.743.742	9.686.867	9.686.864	9.686.864
Total:			44.160.730	65.639.378	65.639.363	65.639.363

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			29.448.924
2	Bienes de consumo			118.146
3	Servicios no persona			35.054.899
4	Bienes de uso			1.017.394
Total:				65.639.363



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 9763 D.G.GESTION FLOTA AUTOMOTOR
Programa : 22 FLOTA AUTOMOTOR DEL GOB DE LA CIUDAD DE BS AS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.336.077	58.548.039	58.548.030	58.548.030
0 0 2000	0	Administración y Servicio	422.761.957	498.608.407	498.608.392	498.608.392
0 0 10000	0	Mantenimiento y Reparación	435.761.509	712.293.485	712.293.477	712.293.477
0 0 11000	0	MODERNIZACION Y EFICIENCIA	0	5.928.483	5.928.482	5.928.482
Total:			880.859.543	1.275.378.414	1.275.378.381	1.275.378.381

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				174.301.028
2	Bienes de consumo				392.142.128
3	Servicios no persona				674.806.927
4	Bienes de uso				34.128.298
Total:					1.275.378.381



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 611 DIR.GRAL.OFICINA DE GESTION PU
Programa : 23 GESTIÓN PRESUPUESTARIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.394.048	26.762.870	26.762.865	26.762.865
0 0 2000	0	Administración y Servicio	60.991.038	60.879.805	60.877.334	60.877.334
0 0 10000	0	Gestión del Proceso Presupuestario	83.070.516	118.777.400	118.777.393	118.777.393
Total:			166.455.602	206.420.075	206.417.592	206.417.592

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			195.998.213
2	Bienes de consumo			16.737
3	Servicios no persona			8.628.784
4	Bienes de uso			1.773.858
Total:				206.417.592



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 613 DIR.GRAL.DE CONTADURIA
Programa : 24 SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	59.328.270	86.585.151	86.585.130	86.585.130
0 0 2000	0	Administración y Servicio	250.409.645	315.660.119	315.660.110	315.660.110
0 0 10000	0	Contabilidad General	248.026.468	357.884.859	357.370.178	357.370.178
0 0 11000	0	Normas y Procedimientos	17.752.766	24.180.973	24.180.968	24.180.968
0 0 12000	0	Liquidaciones	71.843.899	111.120.512	111.120.507	111.120.507
Total:			647.361.048	895.431.614	894.916.893	894.916.893

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				826.640.786
2	Bienes de consumo				5.149.250
3	Servicios no persona				56.444.922
4	Bienes de uso				6.681.935
Total:					894.916.893



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 614 DIR.GRAL.DE TESORERIA
Programa : 25 ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL GCBA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	29.154.308	35.060.133	35.060.125	35.060.125
0 0 2000	0	Administración y Servicio	120.020.743	144.733.389	144.702.314	144.702.314
0 0 10000	0	Programación Financiera	162.793.757	237.757.490	237.757.484	237.757.484
0 0 11000	0	Custodia de Títulos y Valores	890.000	110.971	110.971	110.971
0 0 12000	0	Informatización de los Fondos	67.148.000	29.978.725	29.978.723	29.978.723
0 0 13000	0	TICKETERA	0	6.390.474	6.390.473	6.390.473
Total:			380.006.808	454.031.182	454.000.090	454.000.090

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	397.880.091
2	Bienes de consumo	1.565.907
3	Servicios no persona	51.075.982
4	Bienes de uso	3.478.110
Total:		454.000.090



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 615 DIR.GRAL.DE CREDITO PUBLICO
Programa : 26 ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.439.977	11.441.514	11.441.510	11.407.962
0 0 2000	0	Administración y Servicio	14.503.354	15.472.952	15.472.947	15.472.947
0 0 10000	0	Administración de la Deuda	1.359.733	1.919.455	1.919.448	1.919.448
0 0 21000	0	PRESTAMO BIRF 8628 RIESGO	0	800.000	772.500	772.500
0 0 22000	0	PREST.BID 4303 BARRIO 31	0	2.469.175	1.481.505	1.481.505
0 0 23000	0	PRESTAMO BIRF 8706 BARRIO	0	2.180.410	1.098.275	1.098.275
0 0 24000	0	PRESTAMO CAF 11177 IVC	0	450.000	300.000	300.000
Total:			38.303.064	34.733.506	32.486.185	32.452.637

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			21.283.046
2	Bienes de consumo			5.717
3	Servicios no persona			11.163.874
4	Bienes de uso			0
Total:				32.452.637



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 6638 D.G UNIDAD INF DE ADM FIN
Programa : 29 DESARROLLO FUNCIONAL DEL SISTEMA SIGAF
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	54.229.533	81.922.765	81.922.755	81.922.755
0 0 2000	0	Administración y Servicio	18.765.120	14.363.857	14.363.850	14.363.850
0 0 10000	0	Desarrollo del Sistema	4.548.521	3.397.917	3.397.914	3.397.914
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	5.742.000	5.040.000	5.040.000	5.040.000
0 61 0	51	Fortalecimiento del Sist	269.700.000	430.011.460	430.011.460	430.011.460
0 62 0	51	Sistema de Decisión e In	600.300.000	939.746.063	939.746.063	939.746.063
Total:			953.285.174	1.474.482.062	1.474.482.042	1.474.482.042

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			24.830.191
2	Bienes de consumo			276.698
3	Servicios no persona			193.956.906
4	Bienes de uso			1.255.418.247
Total:				1.474.482.042



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 817 D.GRAL RELACIONES FISCALES
Programa : 30 RELACIONES FISCALES CON LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	13.186.319	14.106.674	14.106.671	14.106.671
0 0 2000	0	Administración y Servicio	5.676.312	9.823.217	9.823.215	9.823.215
0 0 10000	0	Seguimiento de Recursos	4.581.976	4.879.350	4.879.347	4.879.347
Total:			23.444.607	28.809.241	28.809.233	28.809.233

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			24.652.720
2	Bienes de consumo			10.421
3	Servicios no persona			4.146.092
4	Bienes de uso			0
Total:				28.809.233



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 41 GESTIÓN EN LA ESTRUCTURA REMUNERATIVA DEL PERSONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Administración y Liquidación	553.037.405	770.560.770	770.560.760	770.560.760
Total:			553.037.405	770.560.770	770.560.760	770.560.760		

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				745.626.048
2	Bienes de consumo				439.382
3	Servicios no persona				23.758.787
4	Bienes de uso				736.543
Total:					770.560.760



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 42 PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN MEDICINA LABORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Administración de Medic	289.333.180	411.810.692	411.810.678	411.810.678
Total:				289.333.180	411.810.692	411.810.678	411.810.678	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				369.108.746
2	Bienes de consumo				3.777.201
3	Servicios no persona				38.854.147
4	Bienes de uso				70.584
Total:					411.810.678



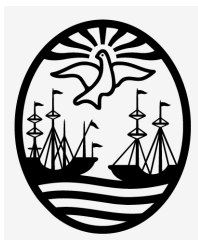
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 43 CONCURSOS, LEGALES Y ASUNTOS PREVISIONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Asesoramiento Laboral y	167.403.149	220.291.765	220.291.758	220.291.758
Total:				167.403.149	220.291.765	220.291.758	220.291.758	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				199.190.157
2	Bienes de consumo				95.790
3	Servicios no persona				20.996.911
4	Bienes de uso				8.900
Total:					220.291.758



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 44 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERATIVO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Aplicación de Políticas	112.974.859	161.567.480	158.800.875	158.800.875
Total:				112.974.859	161.567.480	158.800.875	158.800.875	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				140.074.176
2	Bienes de consumo				240.675
3	Servicios no persona				18.431.547
4	Bienes de uso				54.477
Total:					158.800.875



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 45 DESARROLLO DEL SERVICIO CIVIL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Desarrollo del Régimen C	99.001.696	137.598.991	137.598.982	137.598.982
Total:				99.001.696	137.598.991	137.598.982	137.598.982	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				118.366.956
2	Bienes de consumo				193.418
3	Servicios no persona				18.982.193
4	Bienes de uso				56.415
Total:					137.598.982



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 46 RELACIONES LABORALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Negociaciones Colectivas	32.457.549	44.799.014	44.799.004	44.799.004
Total:					32.457.549	44.799.014	44.799.004	44.799.004

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				42.158.398
2	Bienes de consumo				172.276
3	Servicios no persona				2.468.330
4	Bienes de uso				0
Total:					44.799.004

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ministerio de Hacienda y Finanzas														
60	0	0	7170	1	0	Actividades Centrales de Hacienda y Finanzas	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	2	0	Actividades Comunes a los Programas 41,42,43,44,45 y 46	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	623	11	0	Compra de Bienes y Contratación de Servicios	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	619	12	0	Análisis de Redeterminaciones de Precios	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	9763	22	0	Flota Automotor del Gob de la Ciudad de Bs As	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	611	23	0	Gestión Presupuestaria	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	613	24	0	Sistema de Contabilidad Gubernamental	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	614	25	0	Administración de los Fondos del Gcba	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	615	26	0	Administración de la Deuda	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	6638	29	0	Desarrollo Funcional del Sistema Sigaf	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
						Relaciones Fiscales con los Gobiernos Nacionales y								
60	0	0	817	30	0	Provinciales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	41	0	Gestión en la Estructura Remunerativa del Personal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	42	0	Protección y prevención en Medicina Laboral	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	43	0	Concursos, Legales y Asuntos Previsionales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	44	0	Planificación y Control Operativo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	45	0	Desarrollo del Servicio Civil	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	46	0	Relaciones Laborales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a



ENTIDAD
602
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DE
INGRESOS PÚBLICOS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 84, 85, 86, 87 Y 88.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

DESARROLLO TECNOLÓGICO

FISCALIZACIÓN

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMAS ESTADÍSTICOS DE LA CIUDAD

PLAN NACIONAL DE ESTADÍSTICA

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8618.AGIP
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes a los Programas 84, 85, 86, 87 y 88

Conclusiones de la evaluación del programa

Cumpliendo con los objetivos oportunamente planteados y en base a la Planificación y el Control del Plan Estratégico esta Repartición con eficiencia y eficacia logró a través de acciones transparentar ejecutar acorde a lo formulado.

Durante el ejercicio 2022 se cumplió con la meta de mejorar las herramientas de Planificación con lo cual se logró la mejora constante de los Procesos . También se continuó con la tarea de migraciones a QlikSense y toda la parametrización de los tableros.

Otro objetivo alcanzado fue la capacitación del personal, desarrollando e incrementando sus conocimientos técnicos y personales no solo a través de los cursos obligatorios establecidos, sino considerando los propuestos por el ISC coincidentes con las tareas de los/as agentes.

Se continuaron realizando acciones de promoción y difusión de manera transversal a los programas, lo cual que permitió la reducción de la mora y el incumplimiento fiscal.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA:	8618.AGIP
PROGRAMA:	84.Relaciones con la Comunidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde el programa Cultura Tributaria, a lo largo del año 2022, se desarrollaron distintas estrategias, dirigidas a estudiantes, docentes y ciudadanía en general de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de:

- Fomentar la cultura fiscal
- Fortalecer las prácticas ciudadanas y la vida en democracia
- Concientizar acerca de la importancia del pago voluntario y responsable de los impuestos y tributos
- Promover el trabajo en equipo
- Contribuir a generar actitudes de solidaridad, aceptación y respeto.

A principios del 2022, el programa de Cultura Tributaria, trabajó en la planificación de todas las actividades que se desarrollaron durante el año.

- Respecto a los talleres en las escuelas primarias, se mantuvo durante todo el año intercambio con docentes y estudiantes a través de nuestra página web, con alternativas de actividades virtuales e información, en formato de cuentos, audio cuentos, actividades lúdicas e información entre otras.

- En relación a las Charlas Taller en escuelas secundarias, con el regreso a la presencialidad total en las escuelas de la Ciudad, todas las charlas brindadas a estudiantes y docentes se llevaron a cabo de manera presencial.

- Los Núcleos de Asistencia Fiscal se llevaron a cabo junto al equipo de Cultura Tributaria de AFIP. Este seminario, se compone de una serie de clases en las que se abordan diversas temáticas. El objetivo es que, a partir de los contenidos brindados, los alumnos/as puedan enriquecer sus conocimientos y que a modo de practica pre-profesional, asistan y asesoren de manera gratuita a personas que así lo requieran, adquiriendo experiencia que les será de suma utilidad en su carrera profesional. En ese sentido, propician valores que apuntan al cumplimiento voluntario de los impuestos y a la comprensión de sus obligaciones fiscales. En lo relativo a las clases correspondientes a los tributos que se recaudan en la Ciudad de Buenos Aires, se busca dar a conocer a los/as estudiantes las principales funciones de la AGIP, la normativa que se aplica, la página web, así como las iniciativas que se llevan a cabo desde el organismo. Las universidades que participaron fueron: UADE, UCA, USAL, UAI y la modalidad fue a través de la plataforma Classroom.

- Actividades no convencionales: La Subdirección General tuvo cambios en su estructura, y debido a esto, se efectuaron capacitaciones internas a las distintas áreas que se fueron incorporando. Los encuentros se realizaron con las áreas de Orientación al Contribuyente y con las Sedes Comunes (trámites presenciales). Se las capacitó en temas de cultura tributaria, para que colaboren en la difusión de estas temáticas a través de las distintas actividades realizadas por el área.

- Además, se brindó soporte en capacitaciones a estudiantes secundarios que realizan pasantías en AGIP, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Humano y Carrera.

- Museo de los Niños: Se continuó con la propuesta del mural interactivo, donde se muestra de manera lúdica el camino de los impuestos y su importancia para el funcionamiento de los bienes públicos. Se realizaron acciones puntuales de concientización y difusión a través de material y folletería que se distribuyó a las personas que visitaron el espacio.

- Se realizó la décima primera edición del concurso “Mi factura, Por favor 2022” de modo virtual y presencial destinado a estudiantes y docentes del nivel medio de las escuelas de la Ciudad. Todas las etapas se realizaron a través de encuentros virtuales con estudiantes y docentes, y la instancia Final, de manera presencial, en el auditorio del Museo de los Niños del Shopping Abasto. Los objetivos del concurso son difundir las principales políticas del Organismo, concientizar en materia de cultura tributaria, respecto de la importancia del cumplimiento del pago de los impuestos, la participación ciudadana, el cuidado de los bienes y servicios públicos y el sistema tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los finalistas deben presentar sus trabajos finales, debiendo exponer todo lo aprendido a lo largo del concurso. De las exposiciones realizadas surgen tres ganadores que reciben un reconocimiento económico para ser destinado a la adquisición de material para el desarrollo de proyectos y talleres, entre otros.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8618.AGIP
PROGRAMA: 85.Desarrollo Tecnológico

Conclusiones de la evaluación del programa

En el pasado ejercicio 2022 se continuó con la modernización del parque tecnológico con el fin de afrontar los cambios en la actualidad, manteniendo los volúmenes de información procesada y transaccionada.

Se puede concluir que el programa Desarrollo Tecnológico ha tenido un impacto positivo en la gestión integral toda vez que logró acercar herramientas que han permitido mejorar el manejo de la información, aumentar la recaudación y brindar instrumentos al contribuyente que faciliten el accionar del mismo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8618.AGIP
PROGRAMA: 86.Fiscalización

Conclusiones de la evaluación del programa

A los efectos de obtener una mayor eficiencia y eficacia en las acciones que permitan verificar y constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales se logró:

Ejecutar los planes de fiscalización vigentes a través de la realización de distintos tipos de fiscalización (integrales, modulares, sellos, etc) generando de esta manera una mayor percepción de riesgo en los contribuyentes.

Desarrollar tareas de auditoría fiscal de conformidad a lo establecido en el Manual de Fiscalización.

Actualizar los procedimientos de fiscalización, adaptándolos a la normativa vigente y a la realidad económica.

Promover una continua capacitación de los/as agentes dependientes de esta área de fiscalización.

Fortalecer el proceso de fiscalización unificando criterios en materia de auditoría fiscal respecto a casos análogos.

Implementación de las herramientas necesarias para poder desarrollar las fiscalizaciones de una manera remota a través de una Plataforma Tramitación a Distancia (TAD) y la utilización del Domicilio Fiscal Electrónico (DFE).

Gestionar la implementación de diversas herramientas que permitan lograr mayor eficacia en el rendimiento del área de fiscalización.

Se dio cumplimiento a todos los objetivos planteados, toda vez que:

Se continuaron desarrollando todos los planes de fiscalización vigentes.

Se efectuaron cursos de capacitación continua respecto a diversos temas inherentes al área de fiscalización.

Se implementaron diversos Instructivos y Memorandums tendientes a lograr una mayor rapidez y eficiencia en el proceso de fiscalización como así también permitir su desarrollo de una manera remota o virtual.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8618.AGIP
PROGRAMA: 87.Recaudación Tributaria

Conclusiones de la evaluación del programa

El comportamiento acumulado anual en valores nominales, para el año 2022 refleja una variación interanual de 86,77% con respecto al año anterior. En términos reales, esto implica un crecimiento del 9%, impulsada por los tributos de ISIB y Planes de facilidades, comportamiento que se vio incidido por la incorporación de la última moratoria Resol. 4323/MHFGC/2022

En tanto, para los impuestos ABL y RV se observa un impacto negativo en términos reales con respecto al año anterior.

En conclusión, la recaudación tributaria a valores nominales, superó en 10 pp la meta presupuestaria con sus ampliaciones

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8618.AGIP
PROGRAMA: 88.Desarrollo y Actualización de la Legislación Tributaria

Conclusiones de la evaluación del programa

Efectuado el análisis de la evolución del programa “Desarrollo y actualización de la Legislación Tributaria” (programa 88) y el desarrollo del mismo para el ejercicio 2022, se evaluaron los distintos procesos que implementaron y ejecutaron, como así también el alcance y el grado de cumplimiento de objetivos establecidos, se concluye finalmente que el resultado del programa es exitoso y que se han alcanzado las metas propuestas para el mismo.

Durante el ejercicio 2022, se trazaron distintos proyectos enfocados en el desarrollo del objetivo del programa, principalmente el análisis y actualización de la legislación tributaria, a fin de generar la normativa necesaria para promover un incremento de la recaudación.

De igual forma con el objeto de proveer el continuo mejoramiento de la calidad jurídico-técnica de la normativa a aplicarse, también se efectuaron proyectos normativos que tuvieron como desenlace evitar prácticas de especulación, elusión y/o evasión de impuestos de los contribuyentes, sin perder de vista el objetivo de lograr mediante ello mayor equidad y eficiencia del sistema tributario.

A partir de las diversas restricciones generadas por las medidas sanitarias adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria, Económica y Financiera ocasionada por la Pandemia COVID-19, se desarrollaron numerosos proyectos de Ley relacionados con el otorgamiento de beneficios liberatorios a las actividades económicas con mayor grado de afectación (hotelería, gastronomía, construcción, etc.) y con la implementación de regímenes de regularización de obligaciones tributarias en mora.

Igualmente, se desarrollaron análisis, relevamientos, comparaciones y diversos estudios respecto de la normativa tributaria vigente, como así también reuniones interjurisdiccionales mediante plataformas virtuales y comunicaciones por vías formales e informales a los fines de recopilar las propuestas de inclusiones y/o modificaciones del Código Fiscal y la Ley Tarifaria para el año 2023.

Cabe destacar que se procedió a la elaboración de un proyecto de Ley conteniendo un nuevo Código Fiscal, en el cual se incorporan múltiples mejoras en la sistematización de los diversos tributos y gravámenes y en la definición de los diversos hechos imponible, bases imponibles, exenciones y demás aspectos de cada gravamen.

Asimismo, se ha procedido a la expresa inclusión de diversas tecnologías de la información y comunicación (TICs) en el desarrollo de los procedimientos, esenciales en la conformación de una Administración Tributaria moderna y eficiente.

Por otro lado, en el marco de la elaboración del proyecto de Ley Tarifaria para el año 2023, se efectuaron múltiples análisis de alícuotas de los impuestos, tasas, contribuciones, contribuciones especiales y servicios, su evolución a lo largo de los últimos años y la interacción con los Convenios interjurisdiccionales vigentes en cada período fiscal.

Complementariamente, se elaboraron variados proyectos normativos vinculados con la Emergencia Sanitaria, Económica y Financiera, tales como la reglamentación de las Leyes que aprobaron beneficios fiscales -tanto de carácter general como puntual- y el establecimiento de regímenes de regularización de obligaciones tributarias en mora, entre otros.

Se continuó la elaboración de proyectos de actualización y armonización de la normativa tributaria, facilitando el pleno conocimiento de la normativa vigente por parte de los contribuyentes y responsables, en aras de fortalecer el vínculo Fisco-Ciudadanía. Adicionalmente, se efectuaron múltiples informes sobre proyectos de Leyes y Leyes sancionadas por la LCABA, proyectos de Decretos Reglamentarios y análisis de los textos fiscales aprobados. Asimismo, se elaboraron los informes comparativos y de las normas de promulgación de la Ley que aprueba el nuevo Código Fiscal y de la Ley Tarifaria 2023.

Por otra parte, se elaboraron informes técnico-jurídicos sobre consultas en materia de interpretación de normas tributarias, respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto de Sellos y otros tributos, como así también se resolvieron las Consultas Vinculantes previstas en el Código Fiscal, que posibilita a las/os contribuyentes y responsables solicitar a esta Administración Gubernamental la interpretación, con alcance individual, y la consiguiente aplicación del derecho a una situación de hecho real y actual.

Durante el ejercicio se intervino el análisis en los oficios judiciales y los distintos requerimientos solicitados por la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, particularmente se destaca la presentación de requerimientos judiciales de información protegida por el secreto fiscal previsto en el Código Fiscal, como así también los vinculados con la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública.

A su vez se tramitaron los Recursos Jerárquicos en materia tributaria elaborando los informes técnico-jurídicos exigidos por el art. 13 de la Ley 1218, solicitudes de condonación, y confección de los proyectos de actos administrativos correspondientes. También se elaboraron pericias contables según las intervenciones solicitadas dentro de las nuevas funciones de la Dirección General, las instadas por la Subdirección General de Técnica Tributaria dependiente de la Dirección General de Rentas coadyuvando con dicho Sector y como auxiliares contables en el desarrollo de las verificaciones originadas en los reclamos de compensación y repetición de saldos a favor efectuados por las/os contribuyentes o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos según lo establecido mediante Disposición N.º 153-GCBA-AGIP-2019.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8618.AGIP
PROGRAMA: 88.Desarrollo y Actualización de la Legislación Tributaria

Durante el año 2022 se contestaron diversas presentaciones de casos concretos contra determinaciones de oficio del Impuesto sobre los Ingresos Brutos realizadas por este Fisco, efectuadas por contribuyentes ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

Asimismo, se intervino en el tratamiento de diversos casos concretos en el ámbito de los Organismos de Aplicación del Convenio Multilateral, confeccionándose informes analíticos que sirvieron de soporte para la participación de los Representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante las Comisiones Arbitral y Plenaria, cuyas reuniones se efectuaron de manera virtual en virtud de la situación sanitaria existente.

Por otro lado, se participó junto a diversas jurisdicciones de manera virtual en reuniones de la Subcomisión del Normas donde se trataron diferentes temáticas relativas al impuesto (asignación de ingresos en el régimen general, compañías de seguro, entidades financieras, intermediarios, modificación del Reglamento Procesal), elevándose a la Comisión Arbitral proyectos de resoluciones generales para su aprobación.

También se confeccionaron informes con el detalle de las resoluciones más relevantes emitidas por las Comisiones Arbitral y Plenaria para el conocimiento de las diversas áreas de la Dirección General de Rentas.

Simultáneamente con todo lo expuesto se realizaron las actividades obteniendo una óptima aplicación de recursos a fin de concretar satisfactoriamente los resultados proyectados inicialmente, por ello durante el ejercicio se promovió intensamente la actualización y capacitación del personal desde lo individual y lo colectivo para así mejorar los resultados que puedan alcanzar al momento de la aplicación de los mismos en la tareas y actividades que sean menester del área.

Cabe destacar que analizados los procedimientos y los procesos desarrollados en el programa, se puede concluir que se cumplieron los mismos con gran efectividad y eficiencia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8612.DIRECCION GENERAL. ESTADÍSTICA Y CENSOS
PROGRAMA: 89.Sistemas Estadísticos de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

Este Programa coordinó la producción de estadísticas que forman parte del funcionamiento integral de la Dirección General. También realizó el monitoreo de Programas propios, externos y de Gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La información ingresada tuvo su tratamiento estadístico: control de calidad de los datos, codificación, archivo, procesamiento, integración de los datos en series y elaboraciones técnicas específicas.

Para resumir las tareas ejecutadas durante el Ejercicio 2022 se describen a nivel de Subdirección General, a saber: La Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas realizó:

-La Encuesta Anual de Hogares (EAH) es un operativo que se realiza desde 2002, entre octubre y diciembre de cada año, visitando una gran cantidad de viviendas distribuidas en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objetivo de la encuesta es recabar datos para conocer y analizar la situación socioeconómica y demográfica de la población y de los hogares residentes en la Ciudad. Los temas que aborda la encuesta son, entre otros, vivienda y hábitat, hogares, características demográficas, trabajo e ingresos, educación, fenómenos migratorios y salud.

Los resultados de la EAH con una muestra representativa del total de la Ciudad y de cada una de sus comunas. También aplicó el Módulo de Pobreza Multidimensional.

-Se completó el rediseño del cuestionario de EAH y se realizó evaluación de pares con los Institutos de Estadística México y Chile. No se pudo realizar la Prueba Piloto del cuestionario quedando pendiente para 2023.

- Se realizó de manera planificada la Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) es un operativo que permite la producción sistemática y permanente de indicadores laborales y de ingresos de los hogares y los habitantes de la Ciudad.

El objetivo de la encuesta es tener un seguimiento trimestral y por zona geográfica de la Ciudad de las estadísticas vinculadas a la situación laboral y de ingresos de los hogares y de las personas residentes en la Ciudad de Buenos Aires. Se captan los rasgos estructurales de la realidad laboral y su dinámica, aplicando las recomendaciones metodológicas internacionales.

Proyectos Estadísticos Especiales

En cumplimiento con la Ley 5924, Artículos 9 y 12, del Programa de Igualdad de Oportunidades y para dar respuesta a los requerimientos de otras Unidades Ejecutoras del Gobierno de la Ciudad y de otros organismos fuera del Gobierno de la Ciudad, se informan los objetivos desarrollados durante el año 2022 para la realización de los siguientes operativos:

-Se realizó la Encuesta de panel de Generaciones y Género (GGG) conjuntamente con el Instituto Demográfico Interdisciplinario de los Países Bajos (sobre tópicos de niñez, pareja, paternidad, trabajo y vida cotidiana cuyo propósito fué estudiar los factores que influyen en la formación de la familia, sobre tener hijos, y la relación entre las generaciones más jóvenes y las más viejas).

-Se realizó en mayo el Relevamiento de Personas en Situación de Calle. Para dar cumplimiento de la Ley 3706, se realiza para el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

-Se continuó con la actualización de domicilios de viviendas particulares, colectivas y unidades económicas de la Ciudad.

-Para llevar adelante proyectos estadísticos específicos la Subdirección General Sociodemográfica se realizaron desarrollos informáticos especiales, tales como cuestionarios electrónicos, desarrollo para visualización de indicadores y datos.

-Respecto de la producción de estadísticas de población a partir de datos de registros administrativos la Subdirección General Sociodemográfica realizó relevamientos de distintos organismos del GCBA y de la Sociedad Civil.

-Se actualizó el Sistema de Indicadores de Género; Demográfico; Niños, Niñas y Adolescentes y Pandemia y Género.

-Se culminó el Sub-portal Comunas en la Web y se validó con la Secretaría de Gestión Comunal del GCBA.

- Se continuó trabajando con el Registro Civil para el mejoramiento de estadísticas vitales, fuente de datos que alimenta las series históricas de mortalidad, natalidad, matrimonios, divorcios y uniones civiles que contribuyen a los indicadores utilizados por el gobierno y los sistemas de indicadores que se utilizan para el monitoreo de algunos ODS.

La Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas a partir de la actualización del plan de series estadísticas y en cumplimiento de la Ley 70, brindó asesoramiento técnico sobre la medición física de los programas presupuestarios de las Unidades Ejecutoras del GCABA (etapa de la Formulación del Programa General de Acción de Gobierno), como para el Sistema Estadístico de la Ciudad. Proyectos estadísticos nuevos:

-Se trabajó en el Sistema de Indicadores de Cuidados, que tiene por objetivo de visibilizar el modo en que se organiza el cuidado en la Ciudad de Buenos Aires, brindar información confiable y actualizada sobre las necesidades de cuidado de la población (demanda), y las actividades de cuidado (cobertura) tanto desde el estado como desde los hogares, las organizaciones sociales o el mercado y aportar a la planificación y gestión de políticas públicas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8612.DIRECCION GENERAL. ESTADÍSTICA Y CENSOS
PROGRAMA: 89.Sistemas Estadísticos de la Ciudad

tanto desde el estado como desde los hogares, las organizaciones sociales o el mercado y aportar a la planificación y gestión de políticas públicas
-Se mantuvieron reuniones para la mejora Sistema de Indicadores Metropolitano (AMBADATA).
-Se trabajó en el Informe de nuevas licencias familiares para la serie de publicaciones "En el camino de la equidad"

La Subdirección General de Estadísticas Económicas realiza distintas tareas con el objeto de producir información económica, lo cual permite contar con indicadores de actividad, ya sea a nivel global como sectorial de la Ciudad, y de la evolución de determinados precios.

El Directorio de Empresas, que contiene el listado actualizado de unidades económicas ubicadas en el ámbito de la Ciudad, es utilizado como marco muestral para todas las encuestas económicas. Se elabora a partir de fuentes propias, fuentes externas y cuenta con un sistema de mantenimiento. Durante 2021 se sumó a esta fuente el relevamiento censal realizado por la Subdirección General de Estadísticas Fiscales para conformar DUECBA (Directorio Único de Empresas de la Ciudad de Buenos Aires), que contará con actualización permanente en el campo.

Este nuevo producto será mantenido por un equipo integrado por personal de ambas Subdirecciones Generales. Dentro de la producción estadística debe destacarse el cálculo del Producto Geográfico Bruto (PGB), ya que resulta el indicador global- uno de los más relevantes- del nivel de actividad de la Ciudad de Buenos Aires. Su cálculo es sectorial y anual.

Complementariamente, desde 2015, se difunde el Indicador Trimestral de la Actividad Económica (ITAE) que proporciona un anticipo del anual, de modo de ofrecer información oportuna para la toma de decisiones tanto a nivel oficial como privado.

Continúa la realización de la encuesta Producto Geográfico Bruto (PGB), que es un operativo anual destinado a relevar información económica de una muestra de alrededor de 3.600 empresas, pertenecientes a 17 sectores de actividad, que incluye el relevamiento al sector de Grandes Empresas y Servicios públicos.

Como subproducto de la Encuesta PGB se realiza Encuesta Económica Trimestral (EET) que brinda información coyuntural de carácter económico, de una muestra de 590 empresas pertenecientes a 7 sectores de actividad.

Durante 2022 se concretó el cambio de base del Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA), indicador elaborado para medir los cambios en el tiempo del nivel de precios de los bienes y servicios adquiridos para el consumo por los hogares de la Ciudad. Esta nueva serie, que arrancó con el dato correspondiente a febrero de 2022, tiene como base año 2021= 100, lo que convierte al IPCBA en el Índice de precios más moderno y actualizado del país.

Continúa el cálculo y difusión del Sistema de Índices de Precios de la Construcción que incluye al Índice de Insumos de la Construcción (IIC) de la Ciudad de Buenos Aires - que mide las variaciones de precios de un conjunto determinado de productos y servicios del sector- al Índice del Costo de la Construcción de la Ciudad de Buenos Aires (ICCBA) - referido a la evolución del costo de la construcción privada de edificios destinados a viviendas en la Ciudad - y la estimación de un indicador que mide la evolución del costo salarial de la construcción.

El sistema se completa con un cálculo del costo de construcción residencial por metro cuadrado y la estimación de su evolución en dólares estadounidenses. Vía web se lleva a cabo la Encuesta Industrial Mensual (EIM), que forma parte de un programa de relevamiento a la Industria Manufacturera cuyo objetivo es medir la actividad de dicho sector en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante indicadores de ingresos fabriles, ocupación, horas trabajadas, salarios y consumo de energía eléctrica.

Trimestralmente se realiza la Encuesta de Servicios Informáticos (ESIM), que tiene por objetivo conocer las características generales del sector en lo referido a la facturación, al mercado interno, externo y al personal ocupado. Continúa el operativo de campo Restaurantes, que tiene como objetivo recabar información de carácter mensual, a partir de la cual se estima la variación de precios en el sector y el nivel de ocupación del local. Para esto se realiza un relevamiento mensual a 370 establecimientos clasificados como restaurantes, en los principales polos gastronómicos de la Ciudad. Las variables relevadas son los precios efectivos al momento de la visita del encuestador en el establecimiento, de los productos y bebidas más relevantes del sector, como así también el porcentaje de cubiertos vendidos en el último mes.

A partir del Relevamiento y Procesamiento de información proveniente de la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) - encuesta mensual realizada en conjunto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación que tiene como propósito medir la evolución del empleo privado formal en las empresas localizadas en la Ciudad que ocupan 10 o más personas - de la EAH, de la ETOI y de la EPH se obtiene tasas básicas del mercado de trabajo, indicadores de Empleo y Desocupación; Empleo Privado Formal; Empleo Registrado; Salario del sector formal e Ingreso de la ocupación principal. Durante este periodo se regularizó la entrega de información que se encontraba demorada por la contraparte. Tras el propósito de medir la pobreza en la Ciudad de Buenos Aires en mayo de 2016 se construyeron las Líneas de pobreza e Indigencia, indicadores comparables a la región del Gran Buenos Aires. Su cálculo se realiza sobre la información resultante de la ETOI y la EAH y valorización a partir del IPCBA. La difusión de las Líneas es mensual. La situación planteada a partir de la pandemia de Covid-19 obligó a realizar cambios en la captación de datos: las encuestas que se recolectaban en papel o en forma presencial mediante dispositivos electrónicos, debieron pasar a realizarse por correo electrónico, vía web o por teléfono.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8612.DIRECCION GENERAL. ESTADÍSTICA Y CENSOS
PROGRAMA: 89.Sistemas Estadísticos de la Ciudad

Esto obligó a realizar modificaciones en los sistemas informáticos de captación y procesamiento de datos. Durante los primeros meses de aislamiento toda la tarea se realizó mediante teletrabajo.

A medida que la situación lo permitió, comenzó a incorporarse la presencialidad mediante la organización de burbujas, el personal comenzó a concurrir a Sede de forma alternada, manteniéndose el teletrabajo en el equipo de cálculo y análisis del IPCBA dado que esta modalidad demostró ser más eficiente que el esquema presencial.

Hacia fines de año estaban prácticamente terminadas las tareas de análisis de dicho índice con vistas al cambio de año base, quedando pendiente sólo la adaptación del software. Bajo este esquema, todas las tareas habituales de la SDG pudieron completarse prácticamente en su totalidad.

La Subdirección General de Estudios Económicos y Fiscales tiene como objetivo la realización, publicación y difusión de informes y estudios relativos a la coyuntura macroeconómica y al sistema de ingresos y gastos públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Subdirección General de Estudios Económicos y Fiscales tiene como objetivo la realización, publicación y difusión de informes y estudios relativos a la coyuntura macroeconómica y al sistema de ingresos y gastos públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se cumplieron los objetivos de la Subdirección General en lo referido a la realización, publicación y difusión de informes y estudios relativos a la coyuntura económica mercados (comercio minorista, inmobiliario, automotor, exportaciones, etc.) y al sistema de ingresos y gastos públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se participó activa y eficazmente en la formulación del presupuesto de la C.A.B.A., a través del aporte de información sobre el contexto macro-fiscal útil para la determinación de lineamientos y controles relativos a la ejecución presupuestaria.

La Subdirección General participó conjuntamente con la SDG Estadísticas Económicas en el Directorio de Empresas, aportando al listado actualizado de unidades económicas aquellos locales comerciales relevados en el Censo de Locales realizado durante 2019. Se continuó con un trabajo de mantenimiento y actualización de la base de datos del Censo de Locales, que por cuestiones de la pandemia principalmente, se vio mermado en su accionar.

A finales del año se logró finalizar con la publicación de la Revista "Ciudad Estadística". Se elaboraron varios estudios especiales sobre aspectos puntuales acordes con los lineamientos de la gestión. Se continuó con la evaluación y análisis de propuestas relativas a la estructura económico-fiscal de la Ciudad.

Por último, esta Subdirección General asistió a otras áreas del Gobierno en el armado de indicadores de diversas temáticas, como también en la entrega de información solicitada por terceras partes.

Se cumplieron los objetivos de la Subdirección General en lo referido a la realización, publicación y difusión de informes y estudios relativos a la coyuntura económica mercados (comercio minorista, inmobiliario, automotor, exportaciones, etc.) y al sistema de ingresos y gastos públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se participó activa y eficazmente en la formulación del presupuesto de la C.A.B.A., a través del aporte de información sobre el contexto macro-fiscal útil para la determinación de lineamientos y controles relativos a la ejecución presupuestaria.

La Subdirección General participó conjuntamente con la SDG Estadísticas Económicas en el Directorio de Empresas, aportando al listado actualizado de unidades económicas aquellos locales comerciales relevados en el Censo de Locales realizado durante 2019.

Se continuó con un trabajo de mantenimiento y actualización de la base de datos del Censo de Locales, que por cuestiones de la pandemia principalmente, se vio mermado en su accionar. Se suspendió temporalmente por temas de cronograma, pandemia y reorganizaciones internas la publicación de la Revista "Ciudad Estadística". Se elaboraron varios estudios especiales sobre aspectos puntuales acordes con los lineamientos de la gestión. Se continuó con la evaluación y análisis de propuestas relativas a la estructura económico-fiscal de la Ciudad. Por último, esta Subdirección General asistió a otras áreas del Gobierno en el armado de indicadores de diversas temáticas (por ejemplo Consejo de Planeamiento Estratégico, Ministerio de Hacienda, etc.).

La Subdirección General Técnica, Administrativa y Legal ha cumplimentado con las tareas correspondientes al Ejercicio 2022, cumpliendo con los protocolos sanitarios y laborales emanados de las autoridades correspondientes. Así mismo, ha asistido a la Dirección General en la revisión, adecuación, cumpliendo con los procedimientos, procesos y circuitos administrativos, coordinando los aspectos administrativos y legales.

También participó en la planificación de todo aquello referido a la gestión presupuestaria, contable, económica, financiera, de tesorería, patrimonial, edilicia, de personal y supervisión, cumpliendo con los procesos determinados por los órganos rectores del sistema de gestión pública, presupuesto, contabilidad, tesorería, compras y contrataciones y recursos humanos. Coordinó los aspectos legales técnicos y de asuntos laborales e intervino en la tramitación de convenios celebrados con organismos internos y externos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8612.DIRECCION GENERAL. ESTADÍSTICA Y CENSOS
PROGRAMA: 89.Sistemas Estadísticos de la Ciudad

Controló los actos administrativos previo a la aprobación de las rendiciones de los fondos asignados en sus distintas modalidades a la Dirección General, como así también gastos de imprescindible necesidad y/o urgencia.

Ha verificado el cumplimiento de todas las indicaciones del Sistema de Gestión de Calidad con la finalidad de obtener productos y servicios certificados en los procesos de trabajo, actividades y tareas inherentes a toda la Subdirección General.

Finalizó con la asistencia técnica en la temática de muestreo estadístico que fueran solicitados por otras Reparticiones del Gobierno de la Ciudad. Se informó y asesoró sobre los aspectos técnicos y legales vinculados a la normativa estadística y censal en particular, y a la normativa en vigencia que regulan las diferentes actividades del organismo, manteniendo actualizado el compendio de normativa legal y administrativa relacionada con el Sistema Estadístico Nacional y de la Ciudad.

Se concluyó con el resguardo del Secreto Estadístico, el acceso a la información o la protección de datos personales, como asimismo en el cumplimiento de la ley 451.

Cabe resaltar que la Dirección General de Estadística y Censos mantuvo vigente su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) certificado bajo la Norma ISO 9001-2015. Este modelo promueve la adopción de un enfoque basado en procesos cuando se desarrolla, implementa y mejora la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, para aumentar la satisfacción de las/os usuarios (vecino/a, ciudadano/a, GCBA, otras entidades, etc.) mediante el cumplimiento de sus requisitos.

A través del Centro de Documentación y Atención al usuario/a finalizando con la gestión del Centro de documentación especializado en datos estadísticos sobre la Ciudad de Buenos Aires acorde a los estándares internacionales de análisis formal y de contenido. Esto permitió satisfacer los requerimientos de las/os usuarios.

La información estadística llega a todos las/os ciudadanos en general, difundiéndola a través la página web institucional www.estadisticaciudad.gob.ar, sus diferentes sub-portales y de sus redes sociales. Al mismo tiempo, se informó a los diferentes medios de comunicación para ampliar una mayor cobertura de a información recabada.

Cabe resaltar que diversos medios masivos de comunicación difundieron los datos estadísticos elaborados por la Dirección General.

Se concluyó con la coordinación de la gestión, el seguimiento y control de la contratación de personal de las diferentes áreas de la Dirección General, en función del presupuesto asignado y la programación establecida, asegurando su disponibilidad en tiempo y forma.

Se ha incorporado el diseño, desarrollo e implementación de las acciones de capacitación y apoyo al personal de la Dirección General, ya sea en coordinación con el Instituto Superior de la Carrera como con instituciones educativas afines.

No se observaron Desvíos Significativos sobre los objetivos programados. Las leves diferencias son producto de la coyuntura económica.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8612.DIRECCION GENERAL. ESTADÍSTICA Y CENSOS
PROGRAMA: 90.Plan Nacional de Estadística

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa tiene como principal demandante al Instituto Nacional de Estadística y Censos, que como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional genera información muy variada, que al ponerse a disposición de usuarios/as privados o gubernamentales posibilita llevar adelante distintos emprendimientos o acciones de Gobierno.

En este Programa se incluyen las tareas de relevamiento y encuestas que se llevan a cabo dentro del Plan Anual Nacional de Estadísticas que forman parte del Convenio Marco Anual firmado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y esta Dirección General de Estadística y Censos.

A continuación, se mencionan y describen los programas que se llevaron a cabo durante el Ejercicio 2022.

PROGRAMA DE ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y MEJORAMIENTO DE ESTADÍSTICAS VITALES Y DE REGISTRO CIVIL.

Programa de Análisis Demográfico: tiene como objetivo generar mejoras continuas en los insumos necesarios para la realización de proyecciones y estimaciones de población a nivel nacional y subnacional.

Programa de Mejoramiento de Estadísticas Vitales: Generar mejoras continuas en la registración de los hechos vitales a nivel subnacional. El Sistema Integrado de estadísticas sociodemográficas (SESDE) proveniente de registros administrativos y otras fuentes de datos sectoriales existentes en la CABA tiene por objetivo iniciar la evaluación de cada fuente para su posterior utilización en el cálculo de indicadores sociodemográficos (por área de interés social) y mantener y actualizar los contactos con los organismos de la Ciudad productores de información.

Las tareas específicas son:

-Generación de insumos de calidad para la elaboración de las proyecciones y estimaciones de población con base en el Censo de la ronda 2020.

-Informe I: Informe de la "DIRECCIÓN" sobre el análisis de ignorados, matrices de nacimientos oportunos y tardíos.

-Informe II: Informe de la "DIRECCIÓN" sobre la calidad de las variables sociodemográficas de nacimientos y defunciones infantiles 2010-2019.

-Informe III: Informe de la "DIRECCIÓN" sobre análisis de oportunidad de registro.

Programa de Mejoramiento de Estadísticas Vitales y de Registro Civil.

Informes de la "DIRECCIÓN" sobre cobertura y calidad de las estadísticas vitales a nivel provincial.

-Informe I: Sosténimiento de las series de datos sobre calidad de los datos referidos a nacimientos y defunciones de las variables básicas.

-Informe II: Análisis de las variables referidas al lugar de inscripción y de ocurrencia incluidas en el informe estadístico de las defunciones y nacimientos de 2010 a 2019.

-Informe III: Evaluación de la información nacional publicada por Nación y la información producida por la oficina encargada de la recopilación de la misma a nivel provincial (organismo provincial con responsabilidad primaria en estadísticas de salud o la "DIRECCIÓN") de los últimos 5 años.

-Informe IV: Estado de la registración de los hechos vitales en su jurisdicción en 2021 con entregas parciales: i) Relatoría de la primera reunión; ii) Relatoría de la segunda reunión y iii) Relatoría de la tercera reunión e informe final.

REGISTRO INTEGRADO DE VIVIENDAS COLECTIVAS Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE DOMICILIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADRA) EN BASE A REGISTROS ADMINISTRATIVOS (RRAA)

Programa Registro integrado de viviendas colectivas: Actualización de los listados de las viviendas colectivas en vistas al Censo de la ronda 2020 e inicio de la implementación del registro integrado de viviendas colectivas a nivel subnacional. Actualización ADRA en base a RRAA. Gestión y obtención de registros administrativos y desarrollo de diseño metodológico para la actualización del ADRA con registros administrativos provinciales.

Desarrollar una metodología de actualización del ADRA, en todos sus componentes, a partir de bases de información a nivel subnacional y de bases de RRAA, pública y privada, que permita: actualizar el listado de domicilios de viviendas particulares, verificar los distintos tipos de urbanización, villas/asentamientos.

Las tareas específicas son:

-Registro integrado de viviendas colectivas.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8612.DIRECCION GENERAL. ESTADÍSTICA Y CENSOS
PROGRAMA: 90.Plan Nacional de Estadística

-Informes de la “DIRECCIÓN” sobre el Registro integrado de viviendas colectivas:

- Informe I: Actualización del listado de viviendas colectivas Etapa 1:
 - Informe II: Actualización del listado de viviendas colectivas Etapa 2:
 - Informe III: Actualización del listado de viviendas colectivas Etapa 3 final
 - Informe IV: Gestión para la implementación del registro integrado de viviendas colectivas. Prioridad Cárceles y Geriátricos. Presentación de las relatorías sobre las reuniones de intercambio con cada Institución para la preparación del censo y relevamiento de información de registro para mantener actualizado el listado.
- Tareas específicas de la Actualización del ADRA en base a RRAA
- Informe I: Listado de instituciones encargadas de la planificación territorial y habitat y vivienda: presentación de: i) primer informe de gestión y revisión del listado de villas y asentamientos y ii) primer informe de gestión.
- Informe II: Revisión y actualización del listado de viviendas particulares de áreas de mayor crecimiento.
- Informe III: Informes de gestión con organismos de provisión de servicios de agua potable y cloacas, suministro eléctrico y gas: i) informe de gestión servicios de agua potable y cloacas ii) informe de gestión servicios de suministro eléctrico y iii) informe de gestión de servicios de gas.
- Informe IV: Colaboración en la evaluación de calidad del listado correspondiente a viviendas en urbanizaciones especiales: segundo informe de gestión y revisión del listado de villas y asentamientos
- Prueba piloto del Censo digital.
 - Censo experimental.
 - Actualización de Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA).
 - Actividades previas al Censos 2022.

Cabe mencionar también que en la etapa censal se desarrollaron diversas tareas:

- Actualización de la Cartografía Censal.
- Actualización del listado de viviendas.
- Confección del Cronograma de Capacitación.
- Conformación de la Estructura Censal.
- Planificación de la distribución del material para el operativo censal.
- Planificación de operativos de recuperación.

Dentro de este programa la Subdirección General de Estadísticas Económicas continuó con el relevamiento de la Encuesta de Ocupación Hotelera a partir de una muestra elaborada y suministrada por INDEC.

En la medida en que parte del relevamiento se realiza por vía informática, la Dirección General de Estadística y Censos lleva a cabo el recupero de las encuestas que no son respondidas por esta vía.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 84, 85, 86, 87 Y 88
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	27.972.268	41.699.031	41.600.304	41.600.304
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	1.009.082.708	1.251.100.542	1.250.653.426	1.250.428.530
0 0 9000	0	Unidad De Auditoria Inte	64.974.227	94.885.579	94.869.300	94.869.300
0 0 10000	0	Planificación Y Control	734.545.176	866.689.746	866.667.744	866.667.741
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	45.443.123	119.529.657	119.529.655	119.529.655
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	59.706.516	57.373.800	57.373.800	57.373.800
0 51 0	51	REMODELACION EDILICIA E	5.000.000	0	0	0
Total:			1.946.724.018	2.431.278.355	2.430.694.229	2.430.469.330

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.567.079.313
2	Bienes de consumo			12.744.495
3	Servicios no persona			843.964.277
4	Bienes de uso			6.681.245
Total:				2.430.469.330



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 84 RELACIONES CON LA COMUNIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0 Educación Tributaria	65.924.400	76.118.947	76.118.942	76.118.942
Total:				65.924.400	76.118.947	76.118.942	76.118.942

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	EDUCACION TRIBUTARIA PARTICIPANTE	S	18.250	18.250	35.991
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				63.588.908
2	Bienes de consumo				46.976
3	Servicios no persona				12.483.058
4	Bienes de uso				0
Total:					76.118.942



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 85 DESARROLLO TECNOLÓGICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Administración Y Coordinación	1.771.207.320	2.242.925.900	2.242.925.892	2.242.925.892
0 51 1000	0	ADMINISTRACION DE RECURSOS	444.501.813	711.901.813	711.901.743	711.901.743
Total:			2.215.709.133	2.954.827.713	2.954.827.635	2.954.827.635

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			3.842.140
3	Servicios no persona			1.150.635.197
4	Bienes de uso			1.800.350.298
Total:				2.954.827.635



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 86 FISCALIZACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Plan Integral De Fiscal:	2.004.525.259	2.789.074.373	2.788.923.128	2.788.923.128
Total:					2.004.525.259	2.789.074.373	2.788.923.128	2.788.923.128

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				2.783.731.568
3	Servicios no persona				5.191.560
Total:					2.788.923.128



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 87 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Administración Y Contro	1.946.200.351	2.495.500.561	2.495.016.550	2.493.625.945
0 0 11000	0	Des., Implementacion Y	369.738.862	516.795.792	516.525.471	516.525.471
0 0 90000	0	Servicios Desconcentrad	237.040	0	0	0
Total:			2.316.176.253	3.012.296.353	3.011.542.021	3.010.151.416

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.925.363.192
2	Bienes de consumo			115.247
3	Servicios no persona			868.125.051
4	Bienes de uso			216.547.926
Total:				3.010.151.416



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 88 DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Desarrollo Y Modernizaci	84.500	18.611	18.611	18.611
0 0 11000	0	Análisis Técnico - Jurid	89.832.011	129.512.185	129.376.359	129.376.359
0 0 12000	0	Pericias Contables	133.300	0	0	0
Total:			90.049.811	129.530.796	129.394.970	129.394.970

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			123.129.824
2	Bienes de consumo			57.477
3	Servicios no persona			6.207.669
4	Bienes de uso			0
Total:				129.394.970



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8612 DIR.GRAL.ESTAD.Y CENSOS
Programa : 89 SISTEMAS ESTADÍSTICOS DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.858.082	18.718.825	18.465.456	18.465.456
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	648.304.175	643.678.507	643.192.446	641.790.571
0 0 10000	0	Estadísticas Sociodemográficas	155.918.891	250.730.906	244.864.414	242.034.588
0 0 11000	0	Estadísticas Económicas	177.329.410	325.921.660	325.921.655	325.921.655
0 0 12000	0	Técnica, Administrativa	82.261.428	126.496.796	126.496.788	126.496.788
0 0 13000	0	Estudios Económicos Y Financieros	21.410.789	34.769.893	34.769.887	34.769.887
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	0	0	0
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	37.200.000	16.680.000	16.680.000	16.680.000
0 1 0	51	REMODELACION EDILICIA E	5.000.000	0	0	0
Total:			1.140.282.775	1.416.996.587	1.410.390.646	1.406.158.945

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ENCUESTA ESTADISTICA	S	989.224	989.224	826.512
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				876.126.394
2	Bienes de consumo				13.882.371
3	Servicios no persona				459.137.131
4	Bienes de uso				57.013.049
Total:					1.406.158.945



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8612 DIR.GRAL.ESTAD.Y CENSOS
Programa : 90 PLAN NACIONAL DE ESTADÍSTICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Censo Poblacional	4.000.000	0	0	0
0 0 11000	0	Convenio Marco Anual	4.000.000	0	0	0
0 0 12000	0	Estadística de la Ciudad	4.000.000	0	0	0
Total:			12.000.000	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ENCUESTA ESTADIST	ENCUESTA	S	4.400	4.400
Prod.Pr.					4.401

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	0
Total:		0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos														
60	0	602	8618	3	0	Actividades Comunes a los Programas 84, 85, 86, 87 y 88	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	602	8618	84	0	Relaciones con la Comunidad	FINAL	Producto Termin	EDUCACION PARTICIPAN	Sumable	18.250	18.250	35.991	
60	0	602	8618	85	0	Desarrollo Tecnológico	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	602	8618	86	0	Fiscalización	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	602	8618	87	0	Recaudación Tributaria	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	602	8618	88	0	Desarrollo y Actualización de la Legislación Tributaria	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	602	8612	89	0	Sistemas Estadísticos de la Ciudad	FINAL	Producto Termin	ENCUESTA	ENCUESTA	Sumable	989.224	989.224	826.512
60	0	602	8612	90	0	Plan Nacional de Estadística	FINAL	Producto Termin	ENCUESTA	ENCUESTA	Sumable	4.400	4.400	4.401

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de 17 programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una actividad central, una (2) actividades comunes, cuatro (4) finales y quince (15) programas instrumentales.

Dentro de la órbita del ministerio se encuentra también la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos. La apertura programática de esta entidad en el ejercicio 2022 ha tenido un total de ocho (8) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad común, cuatro (4) programas instrumentales y tres (3) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de todos los programas finales.

84 – Relaciones Con La Comunidad.

Tiene el objetivo de promover el desarrollo de prácticas de ciudadanía en la población infantil de la Ciudad, promoviendo actitudes de responsabilidad y compromiso frente al bien común. Entendemos que la dimensión social del tributo tiene que ver con la relación entre lo particular y lo colectivo, el aporte propio que se transforma en beneficios para todos, las obligaciones cumplidas que se transforman en necesidades satisfechas. El eje primordial del programa es la formación en valores, normas, actitudes propias de la vida en democracia, el debate de ideas, la aceptación de las mayorías y minorías, la valoración del bien común, y el rol social de los impuestos en los niños y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es “Educación Tributaria” y su unidad de medida es “Participante”. La ejecución física fue de 35.991 participantes.

89 - Sistema Estadístico De La Ciudad

Genera información estadística continua proveniente de organismos gubernamentales y no gubernamentales, la realización de encuestas propias y para terceros (dependencias del GCBA y universidades). Además, coordina la producción de estadísticas que contribuyen al funcionamiento integral de la Dirección General. También realiza el monitoreo de Programas propios, externos y de Gestión del Gobierno de la Ciudad

La meta del programa es “Encuesta Estadística” y su unidad de medida es “Encuesta”. La ejecución física fue de 826.512 encuestas.

90 - Plan Nacional de Estadística

Como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional se genera información muy variada, que al ponerse a disposición de usuarios privados o gubernamentales posibilita llevar adelante distintos emprendimientos o acciones de gobierno.

La meta del programa es “Encuesta Estadística” y su unidad de medida es “Encuesta”. La ejecución física fue de 4.401 encuestas



JURISDICCIÓN

70

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 70.0.0.70.MIN.DESA.ECON Y PROD

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Durante este periodo no hubo variaciones entre los gastos programados con los ejecutados.

Las modificaciones en la estructura programática se realizaron en función de la creación del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción (jurisdicción 70). Las modificaciones de crédito se enfatizaron principalmente en normalizar la estructura programática de los programas asociados al Ministerio, obteniendo así una organización necesaria de las aperturas y sus correspondientes objetos de gasto.

Durante el periodo, se han cumplimentado en tiempo y forma la transferencia de asistencia financiera, la cual será utilizada por el CESBA para solventar Gastos Corrientes.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

No hubo atenuaciones ni rupturas para destacar.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCIÓN

ACTIVIDAD CENTRAL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55, Y 56.
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 32, 62, 63, 64, 66 Y 85.
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 18, 19, 20 Y 87
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 22.
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 30 Y 33
ACTIVIDADES COMUNES SUBSEC. DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO ECO Y LA PRODUCCION
POLÍTICAS DE DESARROLLO SALUDABLE
ANÁLISIS, EVALUACION Y VALUACIÓN DE ACTIVOS
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
RELOCALIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE GOBIERNO
CONCESIONES Y PERMISOS
INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER
INCLUSIÓN SOCIAL
DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ASUNTOS GREMIALES Y FORMACIÓN SINDICAL
RELACIONES INTERJURISDICCIONALES VINCULADS AL DESARROLLO PyME
COORDINACION GESTION DE POLITICAS PRODUCTIVAS
EVENTOS DE DESARROLLO GASTRONOMICO
SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA
POLÍTICAS DE DESARROLLO GASTRONÓMICO
POLÍTICAS DE JUVENTUD
POLITICAS ENERGÉTICAS
PARQUE DE LA INNOVACIÓN
TERRITORIO PYMES
REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS
CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO
SERVICIOS DE RÚBRICA Y REGISTRO
PROTECCIÓN DEL TRABAJO
CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL
PROMOCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES LABORALES
PROMOCIÓN DE INVERSIONES
DESARROLLO PRODUCTIVO
FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR
ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS
RECUPERACIÓN DE LA TRAZA DE LA EX-AU3
VINCULACION Y COMUNICACION
COOPERACION INTERJURISDICCIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CORPORACIÓN BUENOS AIRES SUR S.E
PARQUE DE LA CIUDAD

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7116.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa engloba todas las actividades con características CENTRALES para ser de apoyo a la estructura programática del Ministerio, que tiene como principal objetivo el desarrollo de talento y la búsqueda de inversiones con el objetivo de fomentar el empleo y mejorar la calidad de vida de los vecinos de la ciudad. Es por ello, que se incluyen aquí las actividades de planificación y control de proyecto, unidad de auditoría interna, operatoria ministerial, y técnicas, administrativas y legales.

Es dable destacar que, en dicho programa, también se incluye la actividad de ejecución de políticas energéticas, en todo lo referente al régimen tarifario, investigación y desarrollo tecnológico.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.SUBSECRETARIA DE TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA: 2.Actividades Común a los programas 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa ejecuta los procedimientos de Conciliación, Mediación o Arbitraje en el marco de los conflictos individuales y colectivos de trabajo que sean de competencia de la autoridad de aplicación:

- Aplicar los procedimientos previstos por el Capítulo I y II del Título III de la Ley N ° 265.
- Intervenir de oficio o por pedido de parte en aquellos conflictos de trabajo cuyo conocimiento sea de competencia de la autoridad de aplicación.
- Disponer la apertura de la instancia conciliadora y la celebración de audiencias, proponer formulas conciliatorias y ordenar cualquier otra medida tendiente a la solución del conflicto.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7117.SUBSECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO
PROGRAMA: 3.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 32, 62,64, 66 Y 85

Conclusiones de la evaluación del programa

La ejecución de los proyectos definidos, se realizaron según lo planificado.

Dentro de las metas cumplidas, se contrató un servicio de realización de estudios de opinión para el relevamiento de anticipación de habilidades en empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se contrató un servicio de realización de estudios de opinión para el relevamiento de coyuntura a empresas y comercios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En ese mismo orden, se adjudicó un tercer servicio de realización de estudios de opinión sobre la estructura de la matriz exportadora de bienes y servicios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se suscribió un convenio específico con la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM), el cual sienta las bases para fomentar la cooperación entre las partes. El objeto de dicho convenio, específicamente, consiste en la prestación de asistencia técnica-profesional por parte de la UNSAM con el fin de desarrollar programas conjuntos con esta Subsecretaría.

Por último, se suscribió un convenio específico de colaboración y asistencia técnica con la Federación de Comercio e Industria de la Ciudad de Buenos Aires

Dicho convenio, tiene por objeto instrumentar la cooperación interinstitucional entre las partes.

Luego se firmó un segundo convenio específico de colaboración y asistencia técnica con FECOBA, cuyo objeto es instrumentar la cooperación interinstitucional entre las partes, consiste en la implementación del proyecto "PYME DIGITAL", a través de la aplicación "ESTOYCERCA.APP".

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7123.SUBSECRETARIA ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
PROGRAMA: 5.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18, 19, 20 Y 87

Conclusiones de la evaluación del programa

El desarrollo del programa durante el ejercicio 2022 tuvo como rasgo principal la maximización de recursos, esfuerzos y el seguimiento de los diversos procedimientos llevados a cabo para obtener resultados que procuren el normal desenvolvimiento del programa, con el fin de contrarrestar los problemas que surgieron y pudieron afectar a la Subsecretaría.

Asimismo, esta repartición, así como las unidades que de ella dependen, han continuado con el desarrollo de sus tareas, tales como la intervención en la constitución, transferencia, modificación o extinción de derechos sobre los bienes inmuebles de la Ciudad de Buenos Aires, procesos de subasta –habiendo habido en el período algunas de gran relevancia en virtud de su envergadura patrimonial- así como llamados a Licitación Pública, todo ello en el marco de las misiones y funciones establecidas mediante normativa vigente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7131.SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSIVO
PROGRAMA: 6.Actividades Comunes a los programas 21 y 22.

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa Habilidades para la Empleabilidad creado por Resol-2021-89-GCABA-MDEPGC, brinda herramientas para la búsqueda de empleo. A través de cursos virtuales, mentorías y talleres se acompaña a los participantes a que detecten sus habilidades y competencias .
En el marco del PHE se desarrolla el Curso Herramientas para la Búsqueda de Empleo que en 2021 tuvo cuatro ediciones.
Anualmente la SSDIN durante el año 2022 se generaron 6.000 participantes en las cuatro ediciones virtuales y 4.000 participantes en las capacitaciones territoriales (como metas de rendimiento).
También se definió la organización de las Ferias de Empleabilidad , los Talleres en el CBC de la UBA y la participación en Expo Joven.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7026.SUBSECRETARIA POLITICAS GASTRONOMICAS
PROGRAMA: 7.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30 Y 33

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde de la Secretaría y a través de este programa se dió asistencia y cumplimiento a los objetivos pertinentes del sector, destacándose las siguientes tareas:

Eventos - Distrito del vino
Gestión de Mercados y Patios Gastronómicos
Leer y escribir -2º Edición
Reestructuración Mercado de San Nicolás
Puesta en valor Mercado Belgrano

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7013.SUBSECRETARIA COOPERACION PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PRODUCCIÓN
PROGRAMA: 8.Actividades Comunes Subsecretaría de Cooperación para el Desarrollo Económico y la Producción

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022 se dió cumplimiento a los objetivos priorizados y planteados en el plan anual destacandose para alcanzarlos los siguientes proyectos:

Feria Emprendedores Clubes
C-40 - Foro de Negocios
Semana del Torrontes
Premios Startups
Eventos Musica (Pop Art)

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7123.SUBSECRETARIA ADMINISTRACION BIENES INMUEBLES
PROGRAMA: 18.Administración de Bienes

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de lo realizado por la Dirección General Administración de Bienes durante el período 2022 y en relación al plan de trabajo previsto para dicho año, se presentan a continuación las principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa.

En cuanto a las tareas específicas de la Dirección, se llevó adelante un proceso de evaluación de la situación y planificación de un programa de mantenimiento sobre aquellos inmuebles que requirieron especial intervención.

Se continuó con el proceso de recuperación de inmuebles del GCBA que se caracterizan como en estado de intrusión. Para ello, se llevaron a cabo tareas de relevamiento e identificación de aquellos ocupados ilegítimamente. A pesar de cuestiones normativas, impuestas bajo la emergencia sanitaria, que impedían el desalojo o el normal desarrollo de los procesos judiciales se intimó a los ocupantes y se realizaron gestiones pertinentes a fin de lograr dicho objetivo, en forma extrajudicial y voluntaria, generando los acuerdos necesarios.

Entre los Proyectos Especiales que se ejecutaron, parte de las desocupaciones que se han llevado a cabo, comprendieron diversos inmuebles denominados Bajo Autopista (BAU), afectados por Ley N° 6056, como así también, la relocalización y toma de posesión del predio comprendido en el Playón Colegiales del FFCC Mitre, destinado a un Proyecto Urbanístico, a cargo del Ministerio Espacio Público e Higiene Urbana, como así también a otros proyectos en gestión por el Gobierno de la Ciudad y distintas ONG y Fundaciones.

En cuanto a la administración, gestión y análisis del Patrimonio Inmobiliario se trabajó en el desarrollo de un programa de puesta en valor, mantenimiento y puesta en funcionamiento en inmuebles propios o para aquellos espacios en registro de relevamiento, de forma tal que permitan generar espacios para nuevos usos o su correcta enajenación desde el siguiente ejercicio.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7123.SUBSECRETARIA ADMINISTRACION BIENES INMUEBLES
PROGRAMA: 19.Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno

Conclusiones de la evaluación del programa

En el año 2022, merced a los resabios que dejó la implementación del home office por pandemia, la DGRYGIEG apostó a una fuerte política de reducción de alquileres y relocalización, dentro del programa de Reformas Estructurales, transversalmente con distintas áreas de Gobierno.

OCA Limpieza y Mantenimiento

La DGRYGIEG continuó con el trabajo de la OCA de Limpieza y Mantenimiento. Esta modalidad de implementación significa la centralización de estos servicios en todos los edificios de Gobierno.

El proyecto ha llevado a cabo la estandarización del servicio y normalización contractual con todos los proveedores.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7131.SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSIVO
PROGRAMA: 21.Inserción Laboral de la Mujer

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde la Dirección General de Inserción Laboral de la Mujer se diseñan e implementan planes, programas y proyectos que contribuyan a la igualdad real de oportunidades entre géneros como motor de desarrollo económico y social. Se ejecutan programas que aseguren la participación laboral femenina, el acceso de las mujeres a puestos de liderazgo, la reducción de la brecha salarial de género, la conciliación trabajo-vida familiar y la participación de mujeres emprendedoras, en coordinación con la Dirección General de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. Capacitamos y formamos a través del Módulo de Autonomía Económica a las mujeres participantes de los 3 cohortes del Programa de Habilidades para la Empleabilidad. A la vez, se dictaron talleres presenciales y virtuales sincrónicos sobre educación financiera a mujeres de diversos sectores socioeconómicos entre las que se encuentran las mujeres jóvenes en búsqueda laboral, emprendedoras de sectores populares y mujeres mayores de 35 años con intención de reinsertarse en el mercado laboral.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7131.SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSIVO
PROGRAMA: 22.Inclusión Social

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa busca identificar y definir las necesidades de los trabajadores de los diferentes sectores productivos para generar programas de formación y capacitación dirigidos a todos aquellos que se encuentren en situación de empleo formal, empleo no formal o desempleo, priorizando a la población migrante, de barrios vulnerables y adultos mayores.

Desde la Dirección durante se ha promovido el desarrollo de actividades orientadas a tres ejes de gestión, por un lado, los adultos mayores, en donde se inició un proceso de conocimiento de la situación de este sector a fin de poder planificar capacitaciones a este sector para promover su inclusión activa a la economía de la Ciudad.

Se promovió la participación de la Dirección en las actividades que se desarrollan en el espacio público por parte del Ministerio, asistiendo a la unificación y centralización de acciones.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7129.SUBSECRETARIA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
PROGRAMA: 23.Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Conclusiones de la evaluación del programa

Se llevó a cabo el programa Asistente Pyme, que cuenta con una asistencia a las pymes y en la cual participan Recursos Humanos, tanto de la Subsecretaría Micro, Pequeñas y Medianas Empresas como de la Dirección General de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en un trabajo en conjunto. La ejecución se llevó a cabo sin mayores inconvenientes. Dicha actividad cuenta con envío de correos, llamados de contacto, relevamiento de problemas y resolución para los mismos. Por otro lado, se relevaron comercios en un trabajo en conjunto con otras áreas de Gobierno para una mejor asistencia a las pymes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.SUBSECRETARIA TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA: 24.Asuntos Gremiales y Formación Sindical

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa se inició durante el 2022 con los objetivos de promover acciones de asistencia técnica y metodológica para el fortalecimiento institucional de las Asociaciones Sindicales; coordinar el Observatorio Sindical a efectos de confeccionar el mapa sindical; promover la capacitación de las Asociaciones Sindicales y de las Cámaras Empresarias sobre las nuevas realidades laborales; y fomentar la modernización de las Asociaciones Sindicales a través de la aplicación de nuevas tecnologías.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7110.UNIDAD COORDINACION, GESTION DE POLITICAS PRODUCTIVAS
PROGRAMA: 26.Coordinación Gestión de Políticas Productivas

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde la UGCPP, se realizaron las tareas pertinente para incentivar e impulsar el desarrollo de los sectores económicos estratégicos de la Ciudad, mejorando su competitividad y productividad.

Dentro de las acciones realizadas y priorizadas dentro del plan 2022 se destacan:

Evento Conectic
Activos Patrocinables
BAF Week
Evento DArA
PatrocinioBA

Dando así cumplimiento a los objetivos planteados para el ejercicio de cierre.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7026.SUBSECRETARIA POLITICAS GASTRONOMICAS
PROGRAMA: 30.Eventos de Desarrollo Gastronómico

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde la Dirección que coordina el presente programa se realizarón las tareas y proyectos tendientes a dar cumplimiento a los objetivos planificados para el ejercicio 2022, se destacan los siguiente proyectos y acciones

MAPPA

Noches Gastronómicas

Festival de Sabores de Buenos Aires

Gestión de Mercados y Patios Gastronómicos

FECA

Campeonato Federal del Asado

Plan Gastronómico Federal

Gestión de Mercados y Patios Gastronómicos

Patio gastronómico Mary Terán

Gestión de Mercados y Patios Gastronómicos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7143.UPE SIMPLIFICACION PRODUCTIVA
PROGRAMA: 32.Simplificación Productiva

Conclusiones de la evaluación del programa

La ejecución de los proyectos definidos, se realizaron según lo planificado.

Se continuaron con las buenas practicas regulatorias, ya incorporadas como notificación de las inspecciones, control de flujo regulatorio, se incorporaron nuevas herramientas, como Consulta Pública. Dentro de las metas cumplidas podemos mencionar la aprobación de la Ley 2 que se aprobó el 9 de diciembre en legislatura (Ley 6513)

Conformamos una mesa de trabajo interministerial desde mitad de año con el objetivo de la eliminación y simplificación de trámites (innovación y atención ciudadana)

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7026.SUBSECRETARIA POLITICAS GASTRONOMICAS
PROGRAMA: 33.Políticas de Desarrollo Gastronómico

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde la Dirección que coordina el presente programa se realizarón las tareas y proyectos tendientes a dar cumplimiento a los objetivos planificados para el ejercicio 2022, se destacan los siguiente proyectos y acciones:

MAPPA

Noches Gastronómicas

Festival de Sabores de Buenos Aires

Gestión de Mercados y Patios Gastronómicos

FECA

Campeonato Federal del Asado

Plan Gastronómico Federal

Gestión de Mercados y Patios Gastronómicos

Patio gastronómico Mary Terán

Gestión de Mercados y Patios Gastronómicos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7134.DIRECCION GENERAL POLITICAS DE JUVENTUD
PROGRAMA: 45.Políticas de Juventud

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022 se dió cumplimiento a lo planificado por esta dirección general, en cuanto a los proyectos priorizados y planificados. En lo anteriormente mencionado se destacan los siguientes proyectos:

- EXPO EMPLEO
- BA MULTIPLICA
- DIGITALIZATE
- FERIA DE EMPLEOS BARRIALES
- ACADEMIA DE VIDE JUEGOS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7135.DIRECCION GENERAL POLITICAS ENERGETICAS
PROGRAMA: 47.Políticas Energéticas

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tiene como destino desplegar un conjunto amplio de políticas públicas cuyo destino se encuentra orientado en dos aristas: promover el ahorro energético en la Ciudad de Buenos Aires y, por otro lado, realizar los pertinentes análisis técnicos que promuevan la eficiencia y el estudio de impacto de las diferentes medidas. Respecto a esto último, la robustez de las políticas públicas emergidas a través de los diferentes análisis técnicos, se asientan en la recolección de datos empíricos que otorguen robustez al producto final y permitan erguir a la dirección como un insumo eficiente en el planeamiento de la cuestión energética.

Tiene como misión proponer, implementar y monitorear proyectos que conduzcan a un uso eficiente de los recursos energéticos, acompañando e incentivando el compromiso de los distintos sectores con una gestión y demanda de energía racional y sostenible. Coordina la vinculación con el Ente Metropolitano Regulador del Servicio Eléctrico (EMSE), y asesora al Ministro en la determinación del régimen para la implementación de la tarifa social a ser aplicado por el Ente Metropolitano Regulador de Servicio Eléctrico (EMSE) en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último, busca capacitar a los vecinos/as en la implementación de tecnologías eficientes, sustentables y limpias, y diseñar estrategias, subsidios y soluciones tecnológicas para facilitar el suministro de energía a aquellos que se encuentren en situaciones vulnerables.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7138.UPE PARQUE INNOVACION
PROGRAMA: 48.Parque de la Innovación

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde el sector UPEPI se dio continuidad a los proyectos y obras para lo cual fue creado el sector en línea con lo estipulado para el plan 2022. A lo mencionado se enumeran las acciones ejecutadas:

Vereda y Pasajes Peatonales PI + Boulevard y Entorno
Remediación + Demolición Polígono C + Vialidades y Apertura de Calles + Infraestructura Conexión de Servicios Básicos
Remediación de Privados - Etapa 1
Fibra Óptica y Data Center
Plan Vial - Escenario de Mínima (despriorización Puente PI)
Videovigilancia UPEPI
Transporte y Disposición Final
Contenedores
Plazas, plazoletas y Eje Central + Sala de Carriers
Concurso Monumento Icónico
Herramientas de promoción virtual UPEPI
Infraestructura PI: Edificio UPEPI

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7129.SUBSECRETARIA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
PROGRAMA: 49.Territorio PyME

Conclusiones de la evaluación del programa

Se realizaron las correspondientes actuaciones y tareas pertinentes a dar curso y cumplir con los objetivos propuestos para el ejercicio 2022.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.SUBSECRETARIA TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA: 50.Registro de Actividades Económicas

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa tiene como objetivo inmediato recibir, procesar, verificar y administrar la información y los datos recibidos por parte de los sujetos obligados que requieren la inscripción en el Registro de Actividades Industriales (Ley N° 2.216) y los correspondientes al Registro de Empleadores (Ley N° 265).

La Ley N° 2.216 (Ciudad Productiva) establece que los establecimientos radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que desarrollen actividades de industria manufacturera o de reparación y mantenimiento que figuren como de uso no conforme deben inscribirse en el Registro de Actividades Industriales para recuperar su condición de conforme.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.SUBSECRETARIA TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA: 51.Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa ejecuta los procedimientos de Conciliación, Mediación o Arbitraje en el marco de los conflictos individuales y colectivos de trabajo que sean de competencia de la autoridad de aplicación:

- Aplicar los procedimientos previstos por el Capítulo I y II del Título III de la Ley N° 265.
- Intervenir de oficio o por pedido de parte en aquellos conflictos de trabajo cuyo conocimiento sea de competencia de la autoridad de aplicación.
- Disponer la apertura de la instancia conciliadora y la celebración de audiencias, proponer formulas conciliatorias y ordenar cualquier otra medida endiente a la solución del conflicto.

En el mismo, se homologan los acuerdos resultados de las audiencias de conciliación al haberse reducido el número se registró un desvió negativo en el cumplimiento de sus metas programadas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.SUBSECRETARIA TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA: 52.Conducción Y Administración de Programas de Empleo

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tiene por objetivo ejecutar políticas que den respuestas integrales a la problemática del empleo de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: desocupación, subocupación, trabajo infantil y trabajo adolescente.

El incremento obedece a la implementación de la Ley de Prácticas Formativas para el Empleo (Ley 6393 GCABA) la cual ha ocasionado un importante crecimiento en el número de entrevistas realizadas por el área de selección de las personas que se encuentran registradas en el Portal de Empleo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.SUBSECRETARIA TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA: 53.Servicios de Rúbrica y Registro

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa tiene como objetivo dar cumplimiento con las facultades conferidas en la Ley N° 265, efectuando la rúbrica de la documentación laboral de los/as empleadores de la CABA respecto de sus trabajadores/as conforme la normativa vigente. La finalidad es asegurar el cumplimiento de las normas laborales, llevando adelante las acciones correspondientes dentro del marco de nuestra competencia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.SUBSECRETARIA TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA: 54.Protección De Trabajo

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa está destinado a desarrollar e implementar acciones que permitan fomentar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, dirigiendo actividades de fiscalización que no sólo logren detectar irregularidades en las empresas y lugares de trabajo que pongan en riesgo a los/as trabajadores, sino también que promuevan la concientización sobre las problemáticas que dichos incumplimientos implican y sus riesgos tanto para los/as empresarios como para los/as trabajadores intervinientes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.SUBSECRETARIA TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA: 55.Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa tiene como objetivo dirigir la instrucción de sumarios administrativos por incumplimiento de la normativa laboral. Con este fin, se trabajará en la elaboración del dictamen previo al que se refiere el Art. 33° de la Ley N° 265 sobre la base del principio de uniformidad, actuando por delegación de la Procuración General de la Ciudad y en la proyección de las resoluciones pertinentes a los sumarios para su elevación al Subsecretario y/o Director General que corresponda. Asimismo, fiscalizará el funcionamiento del régimen de pago voluntario para las infracciones a la normativa laboral. El desvío positivo superó ampliamente los números estimados, esto se debe a los cambios en la estructura y el incentivo del convenio de productividad. Los/as agentes maximizaron los esfuerzos para superar los objetivos.

A partir del Servicio de Conciliación Laboral, se busca asegurar el cumplimiento de las normas laborales interviniendo en los conflictos de trabajo entre los/as trabajadores y empleadores/as, procurando el avenimiento y la autocomposición de los mismos a través de los procedimientos de conciliación, y arbitraje voluntario. A tal fin pueden dictarse medidas previas, precautorias, disposiciones y resoluciones de carácter obligatorio en la materia, labrando las actuaciones correspondientes. El mismo responde a los requerimientos establecidos en la Ley N° 265, a partir de la cual se establecen los lineamientos de la Autoridad Administrativa del Trabajo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7117.SUBSECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO
PROGRAMA: 62.Promoción de Inversiones

Conclusiones de la evaluación del programa

El desarrollo del programa tiene como objetivo posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como plaza y sede internacional atractiva para hacer negocios, incentivando las inversiones y radicación de nuevas empresas y potenciando la capacidad exportadora del talento local en sectores estratégicos. En este sentido, las acciones desplegadas en el marco del programa fueron llevadas a cabo para promocionar las oportunidades de negocios así como los proyectos impulsados por el Gobierno con impacto en el sector privado.

Las mismas nos posicionaron como socios estratégicos para empresas e inversores, a quienes acompañamos en cada etapa de su proceso de inversión y/o reinversión en la Ciudad de Buenos Aires. En esta línea, brindamos asesoramiento legal, impositivo y de mercado para que las empresas gestionen de manera exitosa sus negocios en el ámbito local. Además, las asistimos de manera personalizada, interactuando con organismos competentes y una red de contactos de áreas de Gobierno a fin de facilitar su proceso de radicación o expansión en la Ciudad.

Por otra parte, el programa nos permitió acompañar a emprendedores/as y empresas porteñas en todo el proceso de internacionalización, fomentando y promoviendo exportaciones de bienes y servicios, el desembarco en mercados extranjeros y la búsqueda de socios estratégicos y/o financiamiento en el exterior.

En este marco, desarrollamos acciones que conectaron el talento local con oportunidades de negocios en el exterior y coordinamos misiones y rondas de negocios para maximizar sus posibilidades de salir al mundo.

En la ejecución del programa no hubo problemas, desvíos, variaciones, ni modificaciones presupuestarias. El nivel de ejecución se encontró dentro del rango esperado para las actividades planificadas por esta Dirección General y se cumplieron los objetivos previstos inicialmente en la etapa de Formulación Presupuestaria.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7117.SUBSECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO
PROGRAMA: 64.Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor

Conclusiones de la evaluación del programa

DESCRIPCION:

La principal actividad se basa en programas de mentoreo y capacitaciones, con el fin de generar el desarrollo emprendedor, la transferencia de conocimientos y la creación vinculaciones.

Para eso se hicieron capacitaciones orientadas en el trabajo en equipo, la implementación de metodologías para la resolución de problemas (Lean Startup, Canavas & Story Mappings) y actividades como eventos, charlas, seminarios, etc.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7117.SUBSECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO
PROGRAMA: 64.Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor

Conclusiones de la evaluación del programa

DESCRIPCION:

La principal actividad se basa en programas de mentoreo y capacitaciones, con el fin de generar el desarrollo emprendedor, la transferencia de conocimientos y la creación vinculaciones.

Para eso se hicieron capacitaciones orientadas en el trabajo en equipo, la implementación de metodologías para la resolución de problemas (Lean Startup, Canavas & Story Mappings) y actividades como eventos, charlas, seminarios, etc.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7117.SUBSECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO
PROGRAMA:	66.Estrategias Productivas

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2022, el programa se pudo desarrollar y gestionar de acuerdo a lo planificado. En este sentido, no fue necesario plantear ajustes significativos ya que la planificación preveía ciertas restricciones relacionadas al contexto de la pandemia.

Las principales líneas de acción del programa (Observatorio de datos y análisis productivo; Consejo y Observatorio para la Empleabilidad y, Diseño de políticas productivas) se llevaron a cabo con normalidad en línea con la restricción presupuestaria establecida al inicio del ejercicio.

A continuación se detallan las principales actividades implementadas de cada una de las líneas de acción del programa:

LINEAS DE ACCION

- 1.Diseño de políticas productivas: análisis de políticas internacionales y nacionales para el diseño de políticas públicas en materia de desarrollo económico. Medición de impacto en la implementación de las mismas.
- 2.Consejo y Observatorio para la Empleabilidad. El Consejo para la empleabilidad es un espacio de articulación Público Privado formado por Desarrollo Económico y Educación. El objetivo del Consejo, es evitar que la escasez de Talento sea una traba para el desarrollo económico de las empresas en la Ciudad de Buenos Aires en el presente o en el futuro.
El Consejo otorga institucionalidad y metodología a la interacción con el sector privado, público y otros actores asociados y por otro, monitorea el desajuste entre la oferta y la demanda laboral, que se observa en algunos sectores (a través del Observatorio de Talento).
- 3.Observatorio de datos y análisis productivo: a través del observatorio de datos se recopila toda la información disponible sobre los distintos sectores productivos, el mercado laboral y sus indicadores. Se analiza la coyuntura económica generando indicadores que permiten anticipar la evolución de la economía de la Ciudad, tableros que reúnen los principales indicadores económicos y reportes sobre los principales sectores económicos de la CABA.

ACTIVIDADES DESTACADAS

- 1.Análisis de la Coyuntura Económica de la CABA, Nacional e Internacional.
Se difunde a través de 3 productos regulares: Informe semanal, mensual de Actividad Económica y PPT Coyuntura Económica Mensual para el Ministro. Análisis del contexto nacional y de los principales indicadores que muestran la evolución de la actividad económica de la CABA.
- 2.Análisis Sectoriales
Desarrollo de informes y fichas para los diferentes sectores y actividades más relevantes de la Ciudad.
- 3.Análisis del Mercado Laboral
A través de Tableros, Informe conjunto con Empiria y análisis ad-hoc (problemas de empleabilidad, análisis para la mesa de Trabajo y Progreso)
Análisis de indicadores socio-laborales de CABA y total país.
- 4.Desarrollo de Tableros interactivos para disponibilización de información estadística. A través de esta herramienta el usuario/a puede autogestionar el/los análisis que requiera de las variables contenidas en cada uno:
 - Tablero Empleo-Empresas (datos por actividad, evolución, composición)
 - Tablero Coyuntura (principales variables económicas de la CABA)
 - Tablero de Indicadores laborales y sociales (procesamiento de ETOI/EPH)
 - Tablero Exportaciones de Servicios
 - Tablero Comunas (datos socio-económicos)
5. Fichas provinciales
Análisis de la estructura productiva y de los principales indicadores económicos, sociales y del sector público para cada una de las provincias. Análisis de principales políticas productivas y empresas destacadas.
6. Informe trimestral Mercado de Trabajo IT
Análisis de las búsquedas y postulaciones en el mercado de trabajo IT.
7. Informe Sector IT en CABA
Análisis del sector IT en base a la información disponible en relación a empleo, empresas, salarios, exportaciones y otras variables relevantes.
8. Encuesta a Empresas de Coyuntura: impacto Pandemia
Encuesta realizada a empresas y comercios de la CABA para analizar el impacto de la pandemia sobre el nivel de actividad, el empleo, las exportaciones, las necesidades de transformación y el requerimiento de RRHH.
9. Primer Encuesta de Adelantamiento de Habilidades (EAH) al sector IT
Encuesta realizada a Empresas del sector IT, que permite generar información que sirva de insumo para el diseño de políticas públicas y para la toma de decisiones de las empresas y los/as trabajadores. El principal objetivo de la EAH es proporcionar información anual, granular y específica sobre las habilidades, disciplinas y conocimientos crecientemente demandados en el mercado de trabajo; la disponibilidad de recursos en las empresas, la necesidad de contratación y la dificultad para conseguir personal.
10. Metodología y primer medición de Empleo verde TDR, pliego y contratación para el armado de una Metodología y primer cálculo de Empleo Verde en CABA en el 2022, con financiamiento del C40.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7140.UE.Ex AU3 - LEY 3396
PROGRAMA: 68.Recuperación de la Traza de la Ex-Au3

Conclusiones de la evaluación del programa

Esta unidad tiene como fin evaluar alternativas y la ejecución de acciones, proyectos y planes destinados a recuperar el espacio público y reconstruir el tejido urbano y social, los mismos tienden a cumplir con los objetivos propuestos por las leyes N° 324/2000 y 4089/2011.

La finalidad de este programa es lograr el Recupero de la traza de la ExAu3 a lo largo de 14 km de extensión territorial. El alcance de este objetivo va relacionado con diversas acciones que generarán valor al barrio, como lo es la entrega de soluciones habitacionales definitivas a beneficiarios/as, que permiten la desocupación de parcelas que luego pueden ser demolidas y subastadas, generando ingresos que hacen al Programa financieramente más sustentable.

Se mantuvo trabajando en la planificación realizada para el logro de los objetivos planteados y establecimiento de metas.

A fin de recuperar el espacio público del Barrio Parque Donado Holmberg (Sector 5 de la Traza de la Ex Au3) se llevó a cabo el inicio del proceso de licitación para la demolición de las parcelas ubicadas en los predios Holmberg 2134 de 170m2 y Holmberg 2054 de 378m2 cuya ejecución será realizada en el presente año 2022.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7013.SUBSECRETARIA COOPERACION, DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION
PROGRAMA: 70.Vinculación y Comunicación

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022 se dió cumplimiento a los objetivos priorizados y planteados en el plan anual destacandose para alcanzarlos los siguientes proyectos:

Feria Emprendedores Clubes
C-40 - Foro de Negocios
Semana del Torrontes
Premios Startups
Eventos Musica (Pop Art)

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7013.SUBSECRETARIA COOPERACION, DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION
PROGRAMA: 71.Cooperación Interjurisdiccional para el Desarrollo Económico y Productivo

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2022 se dió cumplimiento a los objetivos priorizados y planteados en el plan anual destacandose para alcanzarlos los siguientes proyectos:

Feria Emprendedores Clubes
C-40 - Foro de Negocios
Semana del Torrontes
Premios Startups
Eventos Musica (Pop Art)

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7117.SUBSECRETARIA. DESARROLLO ECONOMICO
PROGRAMA: 85.Ciencia y Tecnología

Conclusiones de la evaluación del programa

La principal actividad se basa en diseñar e instrumentar planes, programas y proyectos dirigidos a promover la investigación científica, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica en empresas y en instituciones públicas y privadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por otra parte, brindar asesoramiento a las instituciones del sistema de ciencia y tecnología de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los procesos de mejora de las actividades de investigación, desarrollo experimental e innovación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7123.SUBSECRETARIA ADMINISTRACION BIENES INMUEBLES
PROGRAMA: 87.Parque de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

La Unidad de Proyectos Especiales Parque de la Ciudad (U.P.E.P.CIUD.), ubicada sobre Av. Fernández de la Cruz al 4.000, Comuna 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es un espacio verde de 55 hectáreas, compuestas de espacios verdes con una gran variedad de vegetación, fauna, espacios parquizados, lagos y estructuras de gran envergadura como la Torre Espacial, la cual es parte del patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires, conforme Ley N°3860 sancionada el 11 de agosto de 2011 y promulgada por el decreto N° 467/011 del 5 de septiembre del 2011 (texto consolidado por Ley N°5666).

La U.P.E.P.CIUD. recibe al público general, los sábados, domingos y feriados, de 10:30 a 18:00 horas. Brindando los espacios de esparcimiento que el predio posee, como parte de la propuesta al visitante se ofrecen actividades culturales, recreativas, artísticas que son coordinadas y guiadas por personal del parque.

Por otra parte, de lunes a viernes, U.P.E.P.CIUD. reciben contingentes educativos, de los servicios de emergencia, productoras y se les ofrece un espacio para realizar visitas didácticas, prácticas operativas y desarrollar actividades filmicas.

En cuanto a su situación orgánico-funcional dentro del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Decreto 230-GCABA-AJG-2020 sancionado el 8 de junio de 2020, bajo la supervisión de la Subsecretaría de Administración de Bienes Inmuebles la UPEPCIUD se encuentra a cargo de una Dirección General y una Gerencia Operativa Administración, cuyas misiones y funciones fueron establecidas conforme Decreto N°196-GCABA-AJG-2020 sancionado el 4 de mayo del 2020, en los siguientes términos:

Unidad de Proyectos Especiales Parque de la Ciudad:

Administrar el Parque de la Ciudad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y monitorear los recursos existentes para el desarrollo de actividades recreativas;

Impulsar la promoción de actividades institucionales, recreativas, comunitarias integrales;

Articular con otras áreas de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la utilización de instalaciones y recursos en actividades de carácter comunitario.

Gerencia Operativa Administración del Parque de la Ciudad:

Asistir a la Dirección General en la administración general, supervisión, implementación y ejecución de los planes de mantenimiento del Parque.

Coordinar la administración de actividades institucionales, recreativas y comunitarias en el Parque.

De acuerdo con las misiones y funciones que le fueron encomendadas, U.P.E.P.CIUD formuló las metas físicas para el Ejercicio 2021:

En el marco de las medidas tendientes a prevenir la propagación del virus COVID 19, el Parque reabrió sus puertas al público cumplimentando los protocolos establecidos conforme Resolución n° 324-MDEPGC-20 sancionada el 13 de noviembre del 2020 y la Resolución 1-GCABA-SSPURB-2020 sancionada el 6 de noviembre de 2020, proyectando una meta de público asistente anual de 140.000 (ciento cuarenta mil) personas, la cual se ejecutó en cuatro objetivos trimestrales, a saber: Primer trimestre: 95.736 (noventa y cinco mil setecientos treinta y seis) asistentes; Segundo trimestre: 17.154 (diecisiete mil ciento cincuenta y cuatro mil) asistentes; Tercer trimestre 38.638 (treinta y ocho mil seiscientos treinta y ocho) asistentes y Cuarto trimestre: 63.236 (sesenta y tres mil doscientos treinta y seis) asistentes.

Estas metas, fueron ampliamente superadas por las estadísticas resultantes del período 2021: se registraron un total de 214.764 (doscientos catorce mil setecientos sesenta y cuatro) visitantes.

Asimismo, y con el fin de propiciar el incremento del público visitante y su esparcimiento, se trazaron objetivos generales de mantenimiento y parquización que permitieran generar un predio atractivo y competitivo, a través de un adecuado mantenimiento físico y de conservación integral.

Para ello, se idearon, diseñaron y ejecutaron nuevas rutinas de parquización, limpieza y mantenimiento, así como de conservación de la torre espacial y sus ascensores.

En materia administrativo-organizacional, se plantearon estrategias de gestión financiera y presupuestaria para hacer frente a la restricción financiera gestionando las ampliaciones de crédito necesarias para solventar los proyectos de mantenimiento y mejoras del predio en sus instalaciones llevadas a cabo por personal propio y personal de la empresa prestadora de servicio de mantenimiento integral. Las gestiones realizadas desempeñaron un papel fundamental en la ejecución de las metas físicas propuestas por el Programa como así también el cumplimiento de los objetivos propuestos conforme a las misiones y funciones citadas.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7123.SUBSECRETARIA ADMINISTRACION BIENES INMUEBLES
PROGRAMA: 87.Parque de la Ciudad

Cumplimiento de los objetivos del Programa

Teniendo en cuenta las metas físicas establecidas propuestas para el Ejercicio 2022, se fijaron objetivos generales de trabajo sobre la base de tres pilares organizacionales:

- Mantenimiento Integral General Anual;
- Actividades y Eventos;
- Gestión Administrativo-financiera;

Mantenimiento Integral General Anual

Objetivo General: Mantener, mitigar riesgos y mejorar continuamente las instalaciones, espacios cerrados y exteriores.

Lograr el correcto cumplimiento del plan de mantenimiento integral que se llevó a cabo a partir de la LPU-381-1243-LPU19, sancionada el 17 de octubre del 2019.

Meta proyectada: 55 (cincuenta y cinco) hectáreas mantenidas.

Acciones:

- Parquización

Objetivo: Mantener y conservar los espacios verdes y jardines del predio.

Ejes de trabajo:

Establecimiento de rutinas: diseño de rutinas de corte de césped.

Malezas, arbolado y jardinería: desmalezamiento de exteriores, poda de árboles y jardinería en general.

Proyecto Biodiversidad que comprende la plantación y tratamiento de especies autóctonas para preservar y mejorar el paisaje del predio, área de ingreso y el espacio denominado Mariposario.

Colocación de plantas en nuevos canteros ex fuentes.

Control de Plagas: desinsectación, desinfección y desratización.

- Limpieza:

Objetivo: Limpieza integral de espacios abiertos y cerrados.

Ejes de trabajo:

Limpieza de 23 (veintitrés) edificios, 2 (dos) lagos y 1 (un) estanque: limpieza de interiores en general. Limpieza de dragados y recambio de agua en lagos y estanque.

Tratamiento de residuos provenientes de parquización.

SopORTE al área de Eventos y Comunicación a fin de preparar espacios para la realización de actividades.

Evaluación: A fin de mantener condiciones de seguridad e higiene se consiguió mantener mensualmente 34.440 (treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta) metros cuadrados.

- Infraestructura

Objetivo: Mantener, mejorar y mitigar riesgos de las estructuras e instalaciones.

Plomería: reparación de cañerías, pozos y cámaras sépticas en baños de acceso al público.

Electricidad: arreglo de luminarias, retiro de tableros y cables en desuso, instalación de buzones eléctricos, nuevo tendido eléctrico desde subestación 3 (tres) hasta la nueva boletería, garita de seguridad y puestos gastronómicos.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7123.SUBSECRETARIA ADMINISTRACION BIENES INMUEBLES
PROGRAMA: 87.Parque de la Ciudad

Filtraciones y pintura: reparación de filtraciones, refuerzo y pintado de estructuras, paredes, fuentes y columnas.

Maquinarias: reparación de maquinarias de trabajo.

Área de Picnic: provisión de bancos y mesas, readecuación de espacios con su correspondiente mobiliario.

Refacción de parrilla para eventos en salón multiusos Techos Azules.

Playa de estacionamiento: limpieza, pintura y demarcación.

Ejecución de nueva calle peatonal para acceso al predio, iluminación de Camino Real y estacionamiento de ingreso.

Reparación de fuente de agua peatonal de plaza central.

Construcción de cancha de bochas y tejos.

- Torre Espacial

Objetivo: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en oficinas, espacios internos y exteriores.

Ascensores:

Conservación: mantenimiento predictivo, correctivo y preventivo en las instalaciones de la Torre Espacial.

Reparación y puesta a nivel del sistema de frenado.

Reparación y reemplazo de sistema de colisas.

Establecimiento de recorridos de seguridad diarios y protocolos de acceso.

Evaluación: los objetivos fueron cumplimentados en su totalidad conforme a lo programado.

Actividades y eventos

Objetivo general: Brindar, desarrollar, promocionar, fomentar actividades y eventos recreativos, culturales, institucionales y comunitarios integrales.

Comunicar por redes sociales las actividades que se desarrollan en el Parque a fin de lograr un mayor vínculo con el público.

Meta proyectada: 140.000 (ciento cuarenta mil) visitantes.

Acciones:

- Comunicación institucional

Objetivo: dar a conocer y promocionar proyectos, eventos y actividades, y lograr un mayor vínculo con los vecinos/as.

Ejes de trabajo:

Conformación de un Área de Comunicación.

Se creó, planificó y gestionaron los medios de distribución necesarios para la publicación de contenido de forma semanal.

- Actividades de entretenimiento

Objetivo: Realizar y gestionar actividades orientadas al público visitante, durante fines de semana y feriados.

- Eventos Programados

Objetivo: Realizar y gestionar actividades durante los días hábiles de la semana.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7123.SUBSECRETARIA ADMINISTRACION BIENES INMUEBLES
PROGRAMA: 87.Parque de la Ciudad

Escuelas: disposición de espacios para el esparcimiento de instituciones educativas.

Organismos de gobierno: gestión de espacios para entrenamientos especiales, eventos y encuentros de trabajo.

Otros: gestión administrativa para el arrendamiento de espacios a particulares y organismos públicos.

Protocolos de acceso: regulación de ingresos y egresos.

Visitas: coordinación logístico-operativa para el uso de espacios

- Actividades:

Escuela Abierta: realización de actividades del programa Escuela Abierta dependiente del Ministerio de Educación G.C.B.A.

Taller de arte infantil.

Clases de Yoga.

Actividades deportivas y recreativas dictadas por profesores.

Clases de tango y milonga en el Salón Techos Azules.

Exposición de automóviles de colección.

Gestión administrativo-financiera.

Objetivo general: Planificar y realizar de forma efectiva las estrategias administrativo-financieras necesarias para una adecuada de los recursos asignados.

Metas proyectadas:

Ejecución presupuestaria 100%.

Regularización administrativa en materias de recursos físicos.

Maximizar la utilización de los esfuerzos en materia de recursos humanos, al optimizar la asignación de tareas en la dotación de personal de la repartición

Acciones:

- Presupuesto

Objetivo: Ejecución eficiente del presupuesto.

Eje de trabajo:

Gestión administrativa y financiera para la ejecución de los recursos asignados al Programa.

Ejecución de las gestiones administrativas para la provisión de: insumos esenciales destinados a las distintas áreas de la U.P.E.P.CIUD, insumos indispensables para las tareas de mantenimiento y servicios de mantenimiento proyectados para puesta en valor de diversos espacios del Parque.

Del análisis de la ejecución presupuestaria del Programa 87 U.P.E.P.CIUD podemos concluir que la misma fue del 99,72 % de los recursos asignados para el ejercicio 2021.

- Regularización administrativa de recursos físicos.

Objetivo: Normalización y actualización administrativa del inventario de recursos físicos.

Ejes de trabajo:

Relevamiento y diagnóstico: relevamiento y localización de bienes registrados.

Bienes en desuso: gestión conforme a la normativa reglamentaria.

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7123.SUBSECRETARIA ADMINISTRACION BIENES INMUEBLES
PROGRAMA: 87.Parque de la Ciudad

Bienes de escasa significatividad: gestión de bienes en función de su escaso valor conforme normativa.

- Recursos humanos

Objetivos: Gestionar eficiente y eficazmente los recursos humanos afectados.

Ejes de trabajo:

Procedimentación: organización de procesos y procedimientos internos.

Planificación y reasignación de tareas y dinámicas jerárquico- funcionales internas.

CONCLUSION DEL DESEMPEÑO ANUAL DEL PROGRAMA:

Los objetivos generales y tareas derivadas de estos fueron cumplimentados de acuerdo con lo proyectado para el Ejercicio 2021, según lo propuesto por esta Unidad de Proyectos Especiales, conforme a la planificación y ejecución llevada a cabo por la Gerencia y las distintas áreas internas y externas.

Habiendo abordado los 3 (tres) objetivos generales se logró identificar las principales fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y riesgos que se presentaron durante la gestión.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 7123.SUBSECRETARIA ADMINISTRACION BIENES INMUEBLES

PROGRAMA: 87.Parque de la Ciudad

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Objetivo General Público Ingresado Objetivo Específico: Brindar servicios culturales y de esparcimiento	Eficacia	Cantidad real de Público Ingresado / Público Proyectado	214764/140000	154.332 asistentes al Parque.	214.764 asistentes al Parque.	195.000 asistentes al Parque.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7116 MIN.DES.ECO Y PRODUCCIÓN
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	79.333.258	222.785.946	222.785.937	222.095.937
0 0 2000	0	Administración y Servicio	18.255.032	30.024.957	30.024.951	29.628.664
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	15.535.907	19.554.954	19.554.952	19.554.952
0 0 11000	0	Técnica, Administrativa	96.488.369	183.721.517	183.721.510	183.659.341
0 0 12000	0	Planificación y Coordinación	27.973.666	105.394.832	105.394.825	104.668.825
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	66.733.924	66.733.922	66.733.922
0 0 *****	0	Emergencia Covid 19	0	606.200	606.200	606.200
Total:			237.586.232	628.822.330	628.822.297	626.947.841

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		274.478.740
2	Bienes de consumo		6.294.723
3	Servicios no persona		309.467.722
4	Bienes de uso		36.652.056
5	Transferencias		54.600
Total:			626.947.841



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 2 ACTIVIDADES COMÚN A LOS PROGRAMAS 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 56
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	81.390.027	128.263.339	127.581.642	127.363.342
0 0 2000	0	Administración y Servicio	131.765.332	156.097.700	155.891.583	155.891.583
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	28.766.333	43.736.986	43.736.985	43.490.017
0 0 *****	0	Emergencia Covid 19	0	250.575.766	250.099.566	249.550.404
Total:			241.921.692	578.673.791	577.309.776	576.295.346

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				118.252.809
2	Bienes de consumo				4.931.513
3	Servicios no persona				444.157.957
4	Bienes de uso				5.953.067
5	Transferencias				3.000.000
Total:					576.295.346



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 32, 62,64, 66 Y 85
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	45.638.983	65.545.846	65.510.837	65.510.837
0 0 2000	0	Administración y Servicio	72.688.558	103.442.144	103.442.135	103.428.232
0 0 *****	0	Emergencia Covid 19	0	10.080.000	10.080.000	10.080.000
Total:			118.327.541	179.067.990	179.032.972	179.019.069

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			41.319.305
2	Bienes de consumo			421.687
3	Servicios no persona			137.136.488
4	Bienes de uso			141.589
Total:				179.019.069



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST . BS.INMUEBLES
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18, 19, 20 Y 87
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	35.024.958	56.824.095	56.824.090	56.824.090
0 0 2000	0	Administración y Servicio	14.899.752	40.316.020	40.316.015	40.304.912
0 0 10000	0	MUDANZAS	0	24.829.708	24.829.707	24.829.707
0 0 11000	0	MONTAJE DE AIRES ACOND	0	37.590	37.590	37.590
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	50.095.816	309.211.843	307.675.150	305.629.803
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	0	0	0
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	2	0	0
0 0 *****	0	Emergencia Covid 19	0	212.524	212.523	212.523
Total:			100.020.526	431.431.782	429.895.075	427.838.625

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				24.143.099
2	Bienes de consumo				3.288.310
3	Servicios no persona				399.745.302
4	Bienes de uso				661.914
Total:					427.838.625



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7131 SS.DESARROLLO INCLUSIVO
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 22.
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	27.746.311	38.593.270	38.593.265	38.593.265
0 0 2000	0	Administración y Servicio	89.965.716	98.684.852	98.684.847	98.684.847
0 0 10000	0	Tutorio	740.000	4.809.970	4.809.970	4.809.970
0 0 11000	0	Capacitación en Habilidades	1.000.000	41.956.091	41.956.089	41.956.089
Total:			119.452.027	184.044.183	184.044.171	184.044.171

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				30.306.571
2	Bienes de consumo				290.322
3	Servicios no persona				107.457.420
4	Bienes de uso				901.417
5	Transferencias				45.088.441
Total:					184.044.171



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7026 SS. POLIT. GASTRONOMICAS
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30 Y 33
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	46.680.151	111.477.399	111.477.392	111.477.392
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.440.881	11.668.416	11.668.409	11.668.119
0 0 10000	0	EVENTOS DISTRITO DEL VI	0	2.668.484	2.668.484	2.668.484
0 1 0	51	Palacio Ceci	0	0	0	0
0 2 0	65	Puesta en Valor de Merca	0	3.725.833	3.725.833	3.725.833
0 3 0	71	Mercado de Belgrano - S	0	9.118.024	9.118.024	9.118.024
Total:			48.121.032	138.658.156	138.658.142	138.657.852

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			31.826.592
2	Bienes de consumo			179.457
3	Servicios no persona			92.894.593
4	Bienes de uso			13.757.210
Total:				138.657.852



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7013 SS COOP.DES.EC.Y PROD.
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES SUBS. DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PR
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	25.842.492	25.842.486	25.827.486
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	26.627.565	26.627.559	26.627.559
0 0 10000	0	ESTRATEGIAS DE COOPERACION	0	79.996.044	79.996.043	79.875.333
0 0 70000	0	SEGURIDAD	0	0	0	0
Total:			0	132.466.101	132.466.088	132.330.378

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	22.581.750
2	Bienes de consumo	121.879
3	Servicios no persona	100.410.858
4	Bienes de uso	3.215.891
5	Transferencias	6.000.000
Total:		132.330.378



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7126 SS.BIENESTAR CIUDADANO
Programa : 16 POLITICAS DE DESARROLLO SALUDABLE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	82.720.671	8.895	8.895	8.895
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.131.405	0	0	0
0 0 10000	0	Políticas Alimentarias y	10.102.141	0	0	0
0 0 11000	0	Articulación de Políticas	53.433.974	0	0	0
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	2.774.134	0	0	0
Total:			156.162.325	8.895	8.895	8.895

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SERVICIOS SALUDABLE	PERSONA	S	317.000	317.000
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			0
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			8.895
Total:				8.895



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST . BS.INMUEBLES
Programa : 17 ANÁLISIS, EVALUACION Y VALUACIÓN DE ACTIVOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	31.826.215	29.237.340	29.237.337	29.237.337
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.533.421	1.162.553	1.162.551	1.162.551
Total:			35.359.636	30.399.893	30.399.888	30.399.888

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			5.818.486
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			24.581.402
4	Bienes de uso			0
Total:				30.399.888



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST , BS.INMUEBLES
Programa : 18 ADMINISTRACIÓN DE BIENES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	35.645.653	55.044.763	43.578.809	43.578.809
0 0 2000	0	Administración y Servicio	23.301.361	13.303.357	13.249.470	12.874.919
0 0 10000	0	Administración de Bienes	81.071.831	152.897.717	152.890.535	152.385.991
0 0 11000	0	Custodia de Bienes	4.100.000	8.480.126	8.480.113	8.480.113
0 1 0	51	Mantenimiento y Actualiz	0	6.098.490	6.098.490	6.098.490
0 2 0	52	Puesta en valor Palacio	0	25.485.225	25.485.224	25.485.224
Total:			144.118.845	261.309.678	249.782.641	248.903.546

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	83.563.422
2	Bienes de consumo	825.746
3	Servicios no persona	157.865.259
4	Bienes de uso	6.649.119
6	Activos financieros	0
Total:		248.903.546



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST. BS.INMUEBLES
Programa : 19 RELOCALIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE GOBIERNO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	59.747.815	154.311.109	154.311.100	154.311.100
0 0 2000	0	Administración y Servicio	20.986.081	66.750.657	66.750.650	64.914.109
0 0 10000	0	Ordenamiento, Relocaliza	49.444.151	51.758.366	49.212.264	49.212.264
0 0 *****	0	Emergencia Covid 19	0	11.103.907	11.103.904	11.103.904
0 1 0	51	LAYOUT DE EDIFICIOS GUB	0	162.481.522	162.481.516	162.334.452
Total:			130.178.047	446.405.561	443.859.434	441.875.829

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	109.487.036
2	Bienes de consumo	606.532
3	Servicios no persona	270.448.835
4	Bienes de uso	60.109.040
6	Activos financieros	1.224.386
Total:		441.875.829



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST . BS.INMUEBLES
Programa : 20 CONCESIONES Y PERMISOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	23.904.473	40.302.677	40.246.397	40.246.397
0 0 2000	0	Administración y Servicio	9.236.064	13.587.674	13.587.671	13.587.671
0 0 10000	0	Otorgamiento y Control	36.978.118	1.081.643.799	1.081.643.794	1.081.368.128
Total:			70.118.655	1.135.534.150	1.135.477.862	1.135.202.196

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			64.044.366
2	Bienes de consumo			129.061
3	Servicios no persona			1.067.114.589
4	Bienes de uso			3.914.180
Total:				1.135.202.196



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7131 SS.DESARROLLO INCLUSIVO
Programa : 21 INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.379.935	14.921.900	14.921.894	14.921.894
0 0 2000	0	Administración y Servicio	11.431.304	16.172.565	16.172.563	16.172.563
Total:			21.811.239	31.094.465	31.094.457	31.094.457

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			30.832.240
2	Bienes de consumo			93.363
3	Servicios no persona			168.854
4	Bienes de uso			0
Total:				31.094.457



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7131 SS.DESARROLLO INCLUSIVO
Programa : 22 INCLUSIÓN SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.379.935	12.759.338	12.759.333	12.759.333
0 0 2000	0	Administración y Servicio	11.742.588	18.216.618	18.216.612	18.216.612
Total:			22.122.523	30.975.956	30.975.945	30.975.945

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			30.707.222
2	Bienes de consumo			93.314
3	Servicios no persona			175.409
4	Bienes de uso			0
Total:				30.975.945



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7129 SS.MICRO PEQ MED EMPRESAS
Programa : 23 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	35.891.711	36.149.143	36.149.136	36.149.136
0 0 2000	0	Administración y Servicio	14.791.521	43.514.430	43.514.424	43.514.424
0 0 16000	0	Capacitaciones Mipyme	20.456.000	29.000.000	29.000.000	29.000.000
0 0 18000	0	Asistente PyME	5.000.000	27.000.000	27.000.000	27.000.000
Total:			76.139.232	135.663.573	135.663.560	135.663.560

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIAS A PYME	S	129.600	129.600	99.112
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			31.962.457
2	Bienes de consumo			72.707
3	Servicios no persona			31.928.396
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			71.700.000
Total:				135.663.560



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 24 ASUNTOS GREMIALES Y FORMACIÓN SINDICAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.926.434	14.993.030	14.715.026	14.715.026
0 0 2000	0	Administración y Servicio	5.431.637	10.406.411	10.402.866	10.402.866
Total:			16.358.071	25.399.441	25.117.892	25.117.892

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASOCIACIONES SINDICATIZADAS	PARTICIPANTE	S	70	70
Prod.Pr.					43.557

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			24.211.432
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			50.000
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			856.460
Total:				25.117.892



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7129 SS.MICRO PEQ MED EMPRESAS
Programa : 25 RELACIONES INTERJURISDICCIONALES VINCULADAS AL DESARROLLO PYME
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	30.617.639	30.617.633	30.098.544
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	3.045.820	3.045.815	3.045.815
0 0 10000	0	RELACIONES INTERJURISDICCIONALES	0	51.546.339	51.546.337	50.987.317
Total:			0	85.209.798	85.209.785	84.131.676

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			14.730.223
2	Bienes de consumo			12.778
3	Servicios no persona			68.707.639
4	Bienes de uso			681.036
Total:				84.131.676



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7110 UN. COORD.GTION.POL.PROD.
Programa : 26 COORDINACIÓN GESTIÓN DE POLÍTICAS PRODUCTIVAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	29.196.275	29.196.268	29.176.010
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	124.763.412	124.763.402	122.006.382
Total:			0	153.959.687	153.959.670	151.182.392

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			40.247.529
2	Bienes de consumo			106.116
3	Servicios no persona			87.247.405
4	Bienes de uso			3.681.342
5	Transferencias			19.900.000
Total:				151.182.392



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7026 SS. POLIT. GASTRONOMICAS
Programa : 30 EVENTOS DE DESARROLLO GASTRONÓMICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Eventos Gastronómicos Ma	40.782.810	367.209.545	367.209.533	367.209.533
Total:			40.782.810	367.209.545	367.209.533	367.209.533		

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPACION EN	PERSONA	S	960.000	960.000	5.430.025
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				27.830
3	Servicios no persona				287.181.703
5	Transferencias				80.000.000
Total:					367.209.533



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7143 UPE SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA
Programa : 32 SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	17.686.135	26.441.187	26.432.853	26.432.853
0 0 2000	0	Administración y Servicio	4.095.921	44.022.237	44.022.233	44.022.233
Total:			21.782.056	70.463.424	70.455.086	70.455.086

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			19.921.971
2	Bienes de consumo			163.360
3	Servicios no persona			50.363.355
4	Bienes de uso			6.400
Total:				70.455.086



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7026 SS. POLIT. GASTRONOMICAS
Programa : 33 POLÍTICAS DE DESARROLLO GASTRONÓMICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.519.639	33.664.146	33.664.138	33.664.138
0 0 2000	0	Administración y Servicio	0	5.225.171	5.225.167	5.225.167
0 0 12000	0	Gestion De Mercados Y Pa	4.783.421	13.735.999	13.735.984	13.735.984
Total:			27.303.060	52.625.316	52.625.289	52.625.289

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			26.362.525
2	Bienes de consumo			1.071.257
3	Servicios no persona			23.867.560
4	Bienes de uso			1.323.947
Total:				52.625.289



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7134 D-G-POLÍTICAS DE JUVENTUD
Programa : 45 POLÍTICAS DE JUVENTUD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	25.036.263	37.233.946	37.233.938	37.233.112
0 0 2000	0	Administración y Servicio	69.466.689	50.169.665	50.169.657	50.169.657
0 0 10000	0	Academia de Video Juegos	2.350.000	15.010.290	15.010.290	15.010.290
0 0 11000	0	Becas Multiplicar	7.517.090	24.031.893	24.031.891	24.031.891
0 0 13000	0	Digitalizate	3.706.250	17.515.876	17.515.876	17.515.876
0 0 21000	0	Expo Empleo	50.630.823	51.309.579	51.309.579	49.658.379
0 0 22000	0	FERIAS DE EMPLEO	0	9.551.165	9.551.164	9.551.164
0 0 23000	0	Potenciate Becas	7.706.651	0	0	0
0 0 24000	0	POTENCIA TU BANDA	0	9.278.597	9.278.596	9.278.596
Total:			166.413.766	214.101.011	214.100.991	212.448.965

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	DESARROLLO Y PROMOCIÓN	S	94.200	94.200	24.403
Prod. Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				62.350.578
2	Bienes de consumo				132.868
3	Servicios no persona				99.347.059
4	Bienes de uso				0
5	Transferencias				50.618.460
Total:					212.448.965



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7135 D.G.POLÍTICAS ENERGÉTICAS
Programa : 47 POLITICAS ENERGÉTICAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	14.393.766	21.518.167	21.518.161	21.518.161
0 0 2000	0	Administración y Servicio	6.229.127	8.025.478	8.025.476	8.025.476
Total:			20.622.893	29.543.645	29.543.637	29.543.637

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			22.606.602
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			6.937.035
4	Bienes de uso			0
Total:				29.543.637



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7138 UPE PARQUE DE LA INNOVACIÓN
Programa : 48 PARQUE DE LA INNOVACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	29.471.026	55.739.081	55.739.071	55.739.071
0 0 2000	0	Administración y Servicio	22.273.790	53.184.422	53.184.418	53.112.745
0 0 11000	0	CONCURSO MONUMENTO ICONO	0	1.125.001	1.125.000	1.125.000
0 0 12000	0	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	0	65.000.000	65.000.000	65.000.000
0 1 0	51	OBRAS PARQUE DE LA INNOVACIÓN	376.041.318	35.229.848	33.662.029	33.662.029
0 1 0	68	Obras de Vialidad y Serv	413.263.211	822.925.193	822.925.160	822.925.160
0 1 0	69	Veredas y Pasajes UPEPI	917.367.850	669.259.057	666.333.188	666.333.188
0 1 0	70	Plazas, Plazoletas y Eje	795.125.546	952.739.998	952.525.369	952.525.369
0 1 0	71	Obra Plan Vial	151.755.840	139.569.089	139.569.086	139.569.086
0 1 0	72	Instalación Video Vigila	54.977.168	0	0	0
0 1 0	73	Infraestructura de Fibr	43.595.224	0	0	0
0 1 0	74	Higiene Urbana y Contene	6.596.157	0	0	0
0 1 0	75	REMEDIACIÓN DE LOTES-ETA	0	0	0	0
0 1 0	76	Edificio Pl	0	13.501.000	13.500.000	13.500.000
0 1 0	77	Herramientas de promocio	0	11.682.904	11.682.904	11.583.542
0 1 0	78	MONUMENTO ICÓNICO PARQUE	0	5.324.000	5.324.000	5.324.000
Total:			2.810.467.130	2.825.279.593	2.820.570.225	2.820.399.190

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	21.361.405
2	Bienes de consumo	127.097
3	Servicios no persona	112.975.054
4	Bienes de uso	2.345.057.897
5	Transferencias	65.000.000
6	Activos financieros	275.877.737
Total:		2.820.399.190



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7129 SS.MICRO PEQ MED EMPRESAS
Programa : 49 TERRITORIO PYME
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	51.729.213	109.633.888	109.228.883	109.164.633
0 0 2000	0	Administración y Servicio	8.362.434	10.574.830	10.574.823	10.574.823
0 0 10000	0	Comercio	800.000	135.637.436	135.637.435	135.637.435
0 0 11000	0	Industria	800.000	6.573.141	6.573.139	6.573.139
0 0 12000	0	PERSIANAS EN EJES COMERCIO	0	104.346.337	104.346.336	104.346.336
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	403.069	403.068	403.068
Total:			61.691.647	367.168.701	366.763.684	366.699.434

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIAS A PYME	S	11.710	11.710	7.082
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			34.505.920
2	Bienes de consumo			444.943
3	Servicios no persona			331.458.429
4	Bienes de uso			290.142
Total:				366.699.434



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 50 REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual		Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Registro y Analisis de I	10.818.575	18.305.489	18.275.483	18.275.483
Total:					10.818.575	18.305.489	18.275.483	18.275.483

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				18.275.483
3	Servicios no persona				0
Total:					18.275.483



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 51 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.054.400	1.637.668	1.539.852	1.539.852
0 0 2000	0	Administración y Servicio	12.270.810	34.510.295	34.297.104	34.297.104
0 0 10000	0	Homologación de Convenio	7.727.547	6.292.038	5.932.037	5.932.037
0 0 11000	0	Vinculación con el Ambiente	4.645.570	6.750.823	6.750.820	6.750.820
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	6.310.000	17.819.949	17.819.948	17.819.948
Total:			32.008.327	67.010.773	66.339.761	66.339.761

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONVENIOS HOMOLOGACIÓN	S	1.800	1.800	1.232
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	11.568.995
2	Bienes de consumo	12.376.306
3	Servicios no persona	37.443.082
4	Bienes de uso	4.094.918
5	Transferencias	856.460
Total:		66.339.761



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 52 CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	43.555.300	70.908.695	70.624.912	70.624.909
0 0 2000	0	Administración y Servicio	4.822.396	2.203.253	1.903.609	1.903.609
0 0 12000	0	Prácticas Formativas En	539.560.417	136.639.817	123.284.687	122.934.687
0 0 13000	0	Herramientas de empleab	8.621.489	13.193.224	12.752.286	12.752.286
0 0 14000	0	Expo Mujer	1.100.000	0	0	0
0 0 15000	0	IMPULSO A LA INSERCIÓN	0	3.697.000	3.457.000	3.295.000
0 0 16000	0	EMPLEO JOVEN	0	175.932.303	175.932.302	175.932.302
Total:			597.659.602	402.574.292	387.954.796	387.442.793

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA LABORAL	PERSONA	S	36.000	36.000
Prod.Pr.					47.275

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			67.172.266
2	Bienes de consumo			95.528
3	Servicios no persona			62.634.354
4	Bienes de uso			18.114
5	Transferencias			257.522.531
Total:				387.442.793



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 53 SERVICIOS DE RÚBRICA Y REGISTRO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	11000	0	Rubrica Documentacion La	24.727.043	39.070.289	38.567.006
Total:				24.727.043	39.070.289	38.567.006	38.567.006

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SERVICIOS DE RUBRICA	RUBRICA	S	95.000	95.000	184.793
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				33.620.782
3	Servicios no persona				4.946.224
Total:					38.567.006



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 54 PROTECCIÓN DE TRABAJO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	36.660.043	61.024.670	60.528.115	60.528.115
0 0 2000	0	Administración y Servicio	645.620	647.949	647.948	647.948
0 0 10000	0	Recepción y Trámite de	130.000	0	0	0
0 0 11000	0	Inspección, Fiscalización	157.947.586	206.322.752	206.230.956	206.230.956
0 0 13000	0	Prevención y Concientiza	13.855.446	20.914.200	20.914.187	20.914.187
Total:			209.238.695	288.909.571	288.321.206	288.321.206

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INSPECCION, FISCAL	INSPECCIÓN	S	55.000	55.000
Prod.Pr.					56.130

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				221.387.701
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				64.417.257
4	Bienes de uso				2.516.248
Total:					288.321.206



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 55 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.274.880	1.040.320	1.024.017	1.024.017
0 0 2000	0	Administración y Servicio	100.000	53.910	0	0
0 0 10000	0	Tramitación de Sumarios	63.397.709	84.180.789	84.180.784	84.167.225
0 0 12000	0	Mandatarios	19.299.043	6.985.163	24.000	24.000
Total:			84.071.632	92.260.182	85.228.801	85.215.242

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SUMARIOS TRAMITADOS	SUMARIO	S	5.040	5.040
Prod.Pr.					7.835

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				53.624.544
2	Bienes de consumo				130.234
3	Servicios no persona				31.460.234
4	Bienes de uso				230
Total:					85.215.242



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 56 PROMOCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES LABORALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	27.406.079	39.614.529	39.465.315	39.465.315
0 0 2000	0	Administración y Servicio	10.549.513	1.906.364	1.884.237	1.884.237
0 0 10000	0	Conciliaciones laborales	20.826.352	30.101.858	30.101.469	30.101.469
0 0 12000	0	Jornadas de Concientización	1.600.000	40.000	0	0
Total:			60.381.944	71.662.751	71.451.021	71.451.021

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SERV. CONCILIACION	CONCILIACION	S	7.000	7.000
Prod.Pr.					4.308

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				46.789.564
2	Bienes de consumo				80.476
3	Servicios no persona				24.580.981
4	Bienes de uso				0
Total:					71.451.021



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 62 PROMOCIÓN DE INVERSIONES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	31.301.099	40.248.292	40.248.285	40.248.285
0 0 2000	0	Administración y Servicio	6.773.753	7.582.137	7.582.134	7.582.134
0 0 10000	0	Promoción de Inversiones	18.892.700	35.573.551	35.573.546	35.573.546
0 0 11000	0	Experiencia Exportadora	2.500.000	2.127.980	2.127.979	2.127.979
0 0 12000	0	POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL	0	2.429.445	2.429.445	2.429.445
Total:			59.467.552	87.961.405	87.961.389	87.961.389

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CAPACITACION A PYME	S	2.000	2.000	910
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			39.558.613
2	Bienes de consumo			78.026
3	Servicios no persona			34.824.750
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			13.500.000
Total:				87.961.389



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 63 DESARROLLO PRODUCTIVO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	35.087.408	40.557.625	40.557.620	40.557.620
0 0 2000	0	Administración y Servicio	10.748.562	2.478.348	2.478.345	2.478.345
0 0 10000	0	Fomento de la Actividad	19.000.263	6.119.185	6.119.181	6.119.181
Total:			64.836.233	49.155.158	49.155.146	49.155.146

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	BENEFICIARIOS REGEMPRESA	S	65	65	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			12.361.801
2	Bienes de consumo			14.495
3	Servicios no persona			36.778.850
4	Bienes de uso			0
Total:				49.155.146



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 64 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	48.145.079	50.280.749	50.280.744	50.280.744
0 0 2000	0	Administración y Servicio	33.424.715	37.903.468	37.903.465	37.903.465
0 0 11000	0	Centro Metropolitano de	53.945.529	85.262.643	85.262.626	84.302.481
0 0 12000	0	Academia Ba Emprende	22.348.836	32.200.000	32.200.000	32.200.000
0 0 13000	0	INCUBATE	0	12.000.000	12.000.000	12.000.000
0 0 14000	0	VOS LO HACES	0	3.800.000	3.800.000	3.800.000
Total:			157.864.159	221.446.860	221.446.835	220.486.690

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. A EMPRENDEDOR	S	19.400	19.400	11.691
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			79.174.402
2	Bienes de consumo			183.433
3	Servicios no persona			88.983.415
4	Bienes de uso			4.345.440
5	Transferencias			47.800.000
Total:				220.486.690



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 66 ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	17.102.715	21.367.670	21.367.665	21.367.665
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.201.357	10.199.111	10.199.108	10.199.108
0 0 11000	0	Observatorio y Consejo	6.550.000	15.730.745	15.730.745	15.730.745
Total:			30.854.072	47.297.526	47.297.518	47.297.518

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			24.257.956
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			23.039.562
4	Bienes de uso			0
Total:				47.297.518



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7140 UE.EX AUIII LEY 3396
Programa : 68 RECUPERACIÓN DE LA TRAZA DE LA EX-AU3
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	27.221.019	38.400.202	38.400.195	38.361.555
0 0 2000	0	Administración y Servicio	17.687.078	21.986.358	21.986.352	21.986.352
0 0 10000	0	Renovación Urbana Traza	1.000.000	3.664	3.664	3.664
0 0 11000	0	Otorgamiento de Prestación	4.273.875	11.451.451	0	0
0 1 0	63	Obras EX AU3	66.595.325	359.745.414	359.744.215	359.147.495
Total:			116.777.297	431.587.089	420.134.426	419.499.066

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCIÓN TRAZA	INTERVENCIÓN	S	46	46
Prod.Pr.					85

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	36.193.302
2	Bienes de consumo	238.540
3	Servicios no persona	174.038.540
4	Bienes de uso	61.178.954
5	Transferencias	0
6	Activos financieros	147.849.730
Total:		419.499.066



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7013 SS COOP.DES.EC.Y PROD.
Programa : 70 VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	11.378.127	11.378.121	11.378.121
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	8.932.572	8.932.566	8.932.566
Total:			0	20.310.699	20.310.687	20.310.687

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.310.687
Total:				20.310.687



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7013 SS COOP.DES.EC.Y PROD.
Programa : 71 COOPERACIÓN INTERJURISDICCIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	9.484.045	9.484.040	9.484.040
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	7.739.336	7.739.332	7.739.332
Total:			0	17.223.381	17.223.372	17.223.372

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.223.372
Total:				17.223.372



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 85 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	26.703.219	36.388.128	36.388.122	36.388.122
0 0 2000	0	Administración y Servicio	4.720.774	4.829.748	4.829.745	4.829.745
0 0 10000	0	Vinculación y Transparencia	6.766.842	12.961.938	12.961.935	12.961.935
Total:			38.190.835	54.179.814	54.179.802	54.179.802

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			30.780.507
2	Bienes de consumo			78.985
3	Servicios no persona			23.320.310
4	Bienes de uso			0
Total:				54.179.802



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7141 CORP.BS.AS.SUR S.E.
Programa : 86 CORPORACIÓN BUENOS AIRES SUR S.E
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Cumplimiento de la Ley 4	1.093.522.819	1.802.700.010	1.802.700.009	1.802.700.009
Total:					1.093.522.819	1.802.700.010	1.802.700.009	1.802.700.009

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			530.576
5	Transferencias			1.802.169.433
Total:				1.802.700.009



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST . BS.INMUEBLES
Programa : 87 PARQUE DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	17.274.094	31.091.526	31.091.521	31.091.521
0 0 2000	0	Administración y Servicio	149.299.054	199.316.139	199.316.125	199.316.125
0 0 10000	0	Actividades Culturales y	400.000	8.644.796	7.401.914	7.401.914
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	54.673.926	54.673.925	54.673.925
0 1 0	51	Mantenimiento y conservación	34.216.628	48.135.992	48.135.989	48.135.989
Total:			201.189.776	341.862.379	340.619.474	340.619.474

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE	S	195.000	195.000
Prod.Pr.					615.223

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				164.882.179
2	Bienes de consumo				12.553.666
3	Servicios no persona				153.164.527
4	Bienes de uso				10.019.102
Total:					340.619.474

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Ministerio de Desarrollo Económico y Producción														
70	0	0	7116	1	0	Actividades Centrales del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7115	2	0	Actividades Común a los programas 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7117	3	0	Actividades Comunes a los Programas 32, 62,64, 66 Y 85	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7123	5	0	Actividades Comunes a los Programas 18, 19, 20 Y 87	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7131	6	0	Actividades Comunes a los programas 21 y 22.	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7026	7	0	Actividades Comunes a los Programas 30 Y 33	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7013	8	0	Actividades Comunes Subs. de Cooperación para el Desarrollo Económico y la Producción	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7126	16	0	Políticas de Desarrollo Saludable	FINAL	Producto Termin	SERVICIOS PERSONA	Sumable	317.000	317.000	0	0
70	0	0	7123	17	0	Análisis, Evaluación y Valuación de Activos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7123	18	0	Administración de Bienes	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7123	19	0	Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7123	20	0	Concesiones y Permisos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7131	21	0	Inserción Laboral de la Mujer	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7131	22	0	Inclusión Social	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7129	23	0	Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	FINAL	Producto Termin	ASISTENCIA PYME	Sumable	129.600	129.600	99.112	99.112
70	0	0	7115	24	0	Asuntos Gremiales y Formación Sindical	FINAL	Producto Termin	ASOCIACION PARTICIPAN	Sumable	70	70	43.557	43.557
70	0	0	7129	25	0	Relaciones Interjurisdiccionales Vinculadas al Desarrollo PyME	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7110	26	0	Coordinación Gestión de Políticas Productivas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7026	30	0	Eventos de Desarrollo Gastronómico	FINAL	Producto Termin	PARTICIPACION PERSONA	Sumable	960.000	960.000	5.430.025	5.430.025
70	0	0	7143	32	0	Simplificación Productiva	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7026	33	0	Políticas de Desarrollo Gastronómico	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7134	45	0	Políticas de Juventud	FINAL	Producto Termin	DESARROLLO PARTICIPAN	Sumable	94.200	94.200	24.403	24.403
70	0	0	7135	47	0	Políticas Energéticas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7138	48	0	Parque de la Innovación	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7129	49	0	Territorio PyME	FINAL	Producto Termin	ASISTENCIA PYME	Sumable	11.710	11.710	7.082	7.082
70	0	0	7115	50	0	Registro de Actividades Económicas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
70	0	0	7115	51	0	Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos	FINAL	Producto Termin	CONVENIOS HOMOLOGA	Sumable		1.800	1.800	1.232
70	0	0	7115	52	0	Conducción Y Administración de Programas de Empleo	FINAL	Producto Termin	ASISTENCIA PERSONA	Sumable		36.000	36.000	47.275
70	0	0	7115	53	0	Servicios De Rúbrica Y Registro	FINAL	Producto Termin	SERVICIOS I RUBRICA	Sumable		95.000	95.000	184.793
70	0	0	7115	54	0	Protección De Trabajo	FINAL	Producto Termin	INSPECCION INSPECCION	Sumable		55.000	55.000	56.130
70	0	0	7115	55	0	Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral	FINAL	Producto Termin	SUMARIOS SUMARIO	Sumable		5.040	5.040	7.835
70	0	0	7115	56	0	Promoción de las Negociaciones Laborales	FINAL	Producto Termin	SERVICIOS I CONCILIACI	Sumable		7.000	7.000	4.308
70	0	0	7117	62	0	Promoción de Inversiones	FINAL	Producto Termin	CAPACITAC PYME	Sumable		2.000	2.000	910
70	0	0	7117	63	0	Desarrollo Productivo	FINAL	Producto Termin	BENEFICIAF EMPRESA	Sumable		65	65	0
70	0	0	7117	64	0	Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor	FINAL	Producto Termin	ASISTENCIA EMPRENDEI	Sumable		19.400	19.400	11.691
70	0	0	7117	66	0	Estrategias Productivas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7140	68	0	Recuperación de la Traza de la Ex-Au3	FINAL	Producto Termin	INTERVENC INTERVENC	Sumable		46	46	85
70	0	0	7013	70	0	Vinculación y Comunicación Cooperación Interjurisdiccional para el Desarrollo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7013	71	0	Económico y Productivo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7117	85	0	Ciencia y Tecnología	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7141	86	0	Corporacion Buenos Aires Sur S.E	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7123	87	0	Parque de la Ciudad	FINAL	Producto Termin	PUBLICO AS ASISTENTE	Sumable		195.000	195.000	615.223



ENTIDAD
71
SECRETARIA DE DEPORTES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 70.71.0.703.SECRETARIA DE DEPORTES

Las prioridades de política. Nivel estratégico

- . Puesta en valor y mantenimiento de los trece Polideportivos incluido el Golf dentro de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.
- . Desarrollar las colonias de Verano e invierno
- . Ejecutar torneos destinados a profesionales y amateurs en distintos Deportes.
- . Representar a través del seleccionado de Deportistas a la Ciudad Autonoma de Buenos Aires (Selección BA).
- . Subsidiar deportistas y clubes/federaciones dentro de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.
- . Desarrollar eventos a fin de capacitar a profesionales y a individuos dentro de la Ciudad.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Se ha dado continuidad a los principales objetivos y acciones planificadas

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Torneos: Las competencias durante el 2022 fueron centrales, superando ampliamente lo proyectado para cada una de ellas. Respecto a las de mayor envergadura se informa que Juegos Porteños contó con la participación de 7.047 deportistas, llevando una delegación a los Juegos Nacionales Evita de 800 atletas. También se desarrollaron numerosos eventos, algunos de carácter internacional y prestigio como el ATP World, el World Skate Games 2022 y el Ironman; siempre atendiendo los protocolos que se establecieron oportunamente.

Selección BA: Se pudo cumplir con el objetivo de realizar el primer seleccionado representativo de la Ciudad a través del programa Selección BA y contar con 18 seleccionados que durante el periodo 2022 compitieron y nos representaron en las competencias a nivel nacional y provincial.

Subsidios: El objetivo del programa sigue siendo el poder dar ayuda a todos los actores del mundo deportivo del área metropolitana, logrando mayor participación, integración y socialización de las instituciones.

Eventos de capacitación: Dentro de los objetivos propuestos estuvo la realización de clínicas, capacitaciones, torneos de Newcom, Torneos de Deportes Urbanos y Jornadas Deportivas Interescuelas, que tuvieron como eje central una perspectiva interjurisdiccional que permitiera el encuentro enriquecedor de diferentes realidades deportivas y que fomentara la transmisión del espíritu y visión integral del deporte que sostiene la Ciudad de Buenos Aires. Estas diferentes propuestas tuvieron un alcance de 12.560 participantes, sin incluir espectadores, concretándose un total de 52 encuentros deportivos en y con participación de 50 localidades en el período 2022.

Colonias: La colonia de verano se ejecutó del 3/1/22 al 31/1/22, el Plan Anual de Deporte Adaptado desde el 9/4/22 al 27/11/22 y la colonia de invierno desde el 11/7/22 al 22/7/22. El principal objetivo del programa es la participación, integración, inclusión y socialización de chicos y chicas de entre 4 y 12 años y de personas con discapacidad, mediante actividades recreativas y deportivas. Dicho cumplimiento se cumplió en forma satisfactoria, sin perjuicio del desvío de la meta prevista.

Mantenimiento Polideportivos: Tanto el Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de los Polideportivos, como el Mantenimiento integral y resiembra de césped del Campo de Golf Juan Bautista Segura se ejecutaron, mensualmente, de forma correcta de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas. Asimismo, se realizaron tareas complementarias en el marco del Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de los Polideportivos que permitieron que los Polideportivos y Parques respondan a las necesidades de los vecinos y, así, brindar más y mejores propuestas recreativas y deportivas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

SECRETARIA DE DEPORTES

ACT.CENTRAL DE LA SECRETARIA DE DEPORTES
COLONIAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO
EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
DEPORTE SOCIAL Y DESARROLLO DEPORTIVO
INFRAESTRUCTURA
REFUNCIONALIZACION DEL AUTODROMO DE LA CABA
ARTICULACION INTERJURISDICCIONAL DEL DEPORTE
ALTO RENDIMIENTO Y LEGADO

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 353.SECRETARÍA DE DEPORTES
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales de la Secretaría de Deportes

Conclusiones de la evaluación del programa

Se informa que las conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa son satisfactorias, luego de un año sin funcionario, en el mes de marzo se asignó a la Secretaria un nuevo funcionario encargado de llevar todas las tareas adelante.

Atento lo mencionado en el punto anterior, respecto a las actividades de la Secretaria se ejecutaron sin inconvenientes y se desarrollaron nuevos eventos y programas con éxito gracias a las nuevas asignaciones que sucedieron en el 2022.

Sin perjuicio de ello, se informa que la ejecución presupuestaria del Programa 5 ascendió al 94 % del vigente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 353.SECRETARÍA DE DEPORTES
PROGRAMA: 15.Colonias Deportivas y Recreativas

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación del Programa es satisfactoria. La colonia de verano se ejecutó del 3/1/22 al 31/1/22, el Plan Anual de Deporte Adaptado desde el 9/4/22 al 27/11/22 y la colonia de invierno desde el 11/7/22 al 22/7/22.

El principal objetivo del programa es la participación, integración, inclusión y socialización de chicos y chicas de entre 4 y 12 años y de personas con discapacidad, mediante actividades recreativas y deportivas. Dicho cumplimiento se cumplió en forma satisfactoria, sin perjuicio del desvío de la meta prevista.

La afectación presupuestaria fue del 100% teniendo en cuenta el definitivo sobre el vigente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 353.SECRETARÍA DE DEPORTES
PROGRAMA: 16.Promoción y Desarrollo Deportivo

Conclusiones de la evaluación del programa

Se informa que la evaluación del programa, Promoción y desarrollo Deportivo, fue satisfactoria. Se ha cumplido con el otorgamiento de los subsidios y becas en las tres convocatorias previstas.

El objetivo del programa sigue siendo el poder dar ayuda a todos los actores del mundo deportivo del área metropolitana, logrando mayor participación, integración y socialización de las instituciones.

Se informa que la ejecución presupuestaria del Programa 16 ascendió al 100% de vigente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 353.SECRETARÍA DE DEPORTES
PROGRAMA: 16.Promoción y Desarrollo Deportivo

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Instituciones deportivas y deportistas	Beneficiarios (SUM)	315	330	391

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 353.SECRETARÍA DE DEPORTES
PROGRAMA: 17.Eventos Deportivos y Recreativos

Conclusiones de la evaluación del programa

Luego del debido análisis de la evaluación anual del programa se concluye que su ejecución fue satisfactoria, atento que el cumplimiento de las metas previstas respecto al ejercicio 2021 se incrementó considerablemente. Sin perjuicio de ello, el incremento interanual registrado es insuficiente para definir como totalmente satisfactoria la evaluación anual del programa para el ejercicio 2022.

Se informa que se reportó una ejecución de la meta física del 51,80% (lo que contempla 258.970 participantes sobre 500.000 previstos).

Asimismo, se hace saber que la ejecución financiera en carácter definitivo del programa asciende a un 99,8% -sobre el vigente del ejercicio de referencia- explicado principalmente por convenios de colaboración firmados durante el ejercicio de referencia.

También se desarrollaron numerosos eventos, algunos de carácter internacional y prestigio como el ATP World, el World Skate Games 2022 y el Ironman; siempre atendiendo los protocolos que se establecieron oportunamente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 353.Secretaria de Deportes
PROGRAMA: 17.Eventos Deportivos y Recreativos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Participantes en eventos deportivos y recreativos	Participante (SUM)	121079	258970	281500

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 354.D.G. DEPORTE SOCIAL Y DESARROLLO DEPORTIVO
PROGRAMA: 18.Deporte Social y Desarrollo Deportivo

Conclusiones de la evaluación del programa

Se informa que las principales conclusiones derivadas de la evaluación del Programa son satisfactorias.

En cuanto al desarrollo de las distintas actividades del Programa, todas se llevaron a cabo exitosamente, cumpliendo con las metas proyectadas para el año 2022.

Respecto a las Actividades Dirigidas correspondientes a Deporte Social y Desarrollo Deportivo, se llevaron a cabo con normalidad, y se obtuvo una gran participación culminando Dic/2022 con 24.567 participantes.

Las competencias durante el 2022 fueron centrales, superando ampliamente lo proyectado para cada una de ellas.

Respecto a las de mayor envergadura se informa que Juegos Porteños contó con la participación de 7.047 deportistas, llevando una delegación a los Juegos Nacionales Evita de 800 atletas.

Se informa que el porcentaje de ejecución fue del 100% definitivo sobre vigente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 355.D.G. DE INFRAESTRUCTURA
PROGRAMA: 19.Infraestructura

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación del Programa de la Dirección General de Infraestructura es satisfactoria. Tanto el Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de los Polideportivos, como el Mantenimiento integral y resiembra de césped del Campo de Golf Juan Bautista Segura se ejecutaron, mensualmente, de forma correcta de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas. Asimismo, se realizaron tareas complementarias en el marco del Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de los Polideportivos que permitieron que los Polideportivos y Parques respondan a las necesidades de los vecinos y, así, brindar más y mejores propuestas recreativas y deportivas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 356.UPE AUTODROMO
PROGRAMA: 20.Refuncionalización del Autódromo de la CABA

Conclusiones de la evaluación del programa

Se informa que las conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa son satisfactorias, atento que la ejecución de la meta física prevista para el ejercicio 2022 se incrementó sustancialmente respecto al mismo índice del ejercicio 2021.
Se informa que la ejecución presupuestaria del Programa 47 fue cumplida en un 99,9% del vigente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 356.UPE AUTODROMO
PROGRAMA: 20.Refuncionalización del Autódromo de la CABA

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficacia	Participantes en actividades del automovilismo	PARTICIPANTE (SUM)	72,52%	-	-

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 357.D.G.ARTICULACION INTERJURISDICCIONA DEL DEPORTE
PROGRAMA: 21.Articulación Interjurisdiccional del Deporte

Conclusiones de la evaluación del programa

Se informa que las conclusiones derivadas de la evaluación del Programa cumplieron con los objetivos propuestos, cumpliendo con las metas proyectadas para el período 2022.

Dentro de los objetivos propuestos estuvo la realización de clínicas, capacitaciones, torneos de Newcom, Torneos de Deportes Urbanos y Jornadas Deportivas Interescuelas, que tuvieron como eje central una perspectiva interjurisdiccional que permitiera el encuentro enriquecedor de diferentes realidades deportivas y que fomentara la transmisión del espíritu y visión integral del deporte que sostiene la Ciudad de Buenos Aires.

Estas diferentes propuestas tuvieron un alcance de 12.560 participantes, sin incluir espectadores, concretándose un total de 52 encuentros deportivos en y con participación de 50 localidades en el período 2022.

La ejecución presupuestaria fue del 99,9% teniendo en cuenta el definitivo sobre el vigente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 357.D.G.ARTICULACION INTERJURISDICCIONA DEL DEPORTE
PROGRAMA: 21.Articulación Interjurisdiccional del Deporte

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficiencia	Participantes en eventos deportivos	Beneficiario Población general	-	12560	28000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 358.D.G. .ALTO RENDIMIENTO Y LEGADO
PROGRAMA: 22.Alto Rendimiento y Legado

Conclusiones de la evaluación del programa

Se informa que las conclusiones derivadas de la evaluación del Programa cumplieron con los objetivos propuestos y los superaron ampliamente, cumpliendo con las metas proyectadas para el año 2022.

Dentro de los objetivos estuvo la realización de clínicas, capacitaciones y encuentros deportivos realizadas por nuestros deportistas y embajadores que tuvieron un alcance de casi 25.000 participantes y espectadores teniendo en cuenta el período de Julio a Diciembre.

Se pudo cumplir con el objetivo de realizar el primer seleccionado representativo de la Ciudad a través del programa Selección BA y contar con 18 seleccionados que durante el periodo 2022 compitieron y nos representaron en las competencias a nivel nacional y provincial.

Se informa que el porcentaje de ejecución fue del 100% definitivo sobre vigente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 358.D.G. .ALTO RENDIMIENTO Y LEGADO
PROGRAMA: 22.Alto Rendimiento y Legado

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2021	2022	Proy.: 2023
Programa	Eficiencia	Participantes en eventos deportivos	Beneficiario (SUM)	-	25000	60000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 353 SECR. DEPORTES
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	172.769.485	161.479.852	161.479.852
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	396.227.315	394.730.297	394.576.658
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	56.309.564	56.309.561	56.309.561
Total:			0	625.306.364	612.519.710	612.366.071

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			403.780.989
2	Bienes de consumo			1.057.748
3	Servicios no persona			191.684.615
4	Bienes de uso			15.842.719
Total:				612.366.071



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 353 SECR. DEPORTES
Programa : 15 COLONIAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.			Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	COLONIAS DEPORTIVAS CONV	0	244.472.572	244.472.568	244.472.568
0	0	11000	0	COLONIAS DEPORTIVAS NECE	0	179.003.537	179.003.534	179.003.534
Total:					0	423.476.109	423.476.102	423.476.102

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTIC.COLONIAS D	PARTICIPANTE	S	22.800	22.800	0
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			150.020.180
2	Bienes de consumo			50.697.713
3	Servicios no persona			220.691.080
4	Bienes de uso			2.067.129
Total:				423.476.102



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 353 SECR. DEPORTES
Programa : 16 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	CLUBES DE BARRIO Y FEDE	0	79.888.200	79.431.000	79.431.000	
0	0	11000	0	PROMOCIÓN DE DEPORTISTAS	0	13.589.600	13.589.600	13.589.600	
Total:						0	93.477.800	93.020.600	93.020.600

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INSTITUCIONES DE BENEFICIARIO	S	241	241	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			93.020.600
Total:				93.020.600



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 353 SECR. DEPORTES
Programa : 17 EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	100000	0	689.097.830	689.097.820	689.097.820
Total:			0	689.097.830	689.097.820	689.097.820

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTIC. EVENTOS D	PARTICIPANTE	S	350.000	350.000
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.697.936
2	Bienes de consumo			4.096.115
3	Servicios no persona			578.113.394
5	Transferencias			28.500.000
6	Activos financieros			57.690.375
Total:				689.097.820



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 354 DG. DEP. SOC. Y DES. DEP.
Programa : 18 DEPORTE SOCIAL Y DESARROLLO DEPORTIVO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	28.640.760	28.403.125	28.403.125
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	100.446.687	100.446.678	100.446.678
0 0 10000	0	DEPORTE SOCIAL	0	219.499.654	219.499.649	219.499.649
0 0 11000	0	DESARROLLO DEPORTIVO	0	15.670.556	15.670.554	15.670.554
0 0 12000	0	COMPETENCIAS MASIVAS	0	104.087.924	104.087.923	104.087.923
Total:			0	468.345.581	468.107.929	468.107.929

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPANTES EN	PARTICIPANTE	S	802.821	802.821
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			251.837.323
2	Bienes de consumo			11.522.516
3	Servicios no persona			202.682.049
4	Bienes de uso			865.761
5	Transferencias			1.200.280
Total:				468.107.929



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 355 DG INFRAESTRUCTURA
Programa : 19 INFRAESTRUCTURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	13.130.787	13.130.783	13.130.783
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	846.909.459	846.909.450	846.909.450
0 0 10000	0	MANTENIMIENTO Y MEJORA D	0	106.559.892	106.523.692	106.523.692
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALE	0	120.323.629	120.323.626	120.323.626
0 61 0	71	Mantenimiento de la Inf	0	223.753.786	223.753.784	223.753.783
0 61 0	72	Mantenimiento de la Inf	0	164.425.657	164.425.657	164.425.657
0 61 0	73	Mantenimiento de la Inf	0	157.623.094	157.623.093	157.623.093
0 61 0	74	Mantenimientos de la Inf	0	87.094.809	87.094.807	87.094.807
0 61 0	75	Reparacion Pista de Atle	0	0	0	0
0 61 0	76	Caldera Humotubular par	0	0	0	0
0 62 0	51	Mantenimiento Campo de C	0	34.949.826	34.949.826	34.949.826
Total:			0	1.754.770.939	1.754.734.718	1.754.734.717

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	927.862.802
2	Bienes de consumo	27.321.077
3	Servicios no persona	799.513.212
4	Bienes de uso	37.626
Total:		1.754.734.717



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 356 UPE AUTODROMO
Programa : 20 REFUNCIONALIZACIÓN DEL AUTÓDROMO DE LA CABA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	32.020.951	32.020.946	32.020.946
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	7.970.893	7.970.890	7.970.890
0 0 10000	0	FOMENTO DEL AUTOMOVILISMO	0	1.498.488	1.498.487	1.498.487
0 0 11000	0	EL AUTÓDROMO PARA LA CIUDAD	0	0	0	0
0 1 0	75	Revaloracion del Autodromo	0	0	0	0
Total:			0	41.490.332	41.490.323	41.490.323

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPANTE EN A	PARTICIPANTE	S	135.000	135.000
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.966.381
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			20.523.942
4	Bienes de uso			0
Total:				41.490.323



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 357 DG ART.INTERJUR. DEP.
Programa : 21 ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL DEL DEPORTE
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	10.845.548	10.845.544	10.845.544
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	6.377.847	6.377.842	6.377.842
0 0 10000	0	ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL	0	149.951.693	149.951.692	149.951.692
Total:			0	167.175.088	167.175.078	167.175.078

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.029.532
2	Bienes de consumo			692.854
3	Servicios no persona			149.452.692
Total:				167.175.078



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 358 DG ALTO RENDIM.Y LEG.
Programa : 22 ALTO RENDIMIENTO Y LEGADO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	55.250.463	55.250.457	55.250.457
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	9.010.729	9.010.724	9.010.724
0 0 10000	0	ALTO RENDIMIENTO Y LEGADO	0	16.985.180	16.985.179	16.985.179
Total:			0	81.246.372	81.246.360	81.246.360

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			21.688.137
2	Bienes de consumo			1.885.442
3	Servicios no persona			57.672.781
Total:				81.246.360

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Secretaría de Deportes														
70	71	0	353	1	0	Actividades Centrales de la Secretaría de Deportes	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	71	0	353	15	0	Colonias Deportivas y Recreativas	FINAL	Producto Termin	PARTICIPAN	PARTICIPAN	Sumable	0	22.800	0
70	71	0	353	16	0	Promoción y Desarrollo Deportivo	FINAL	Producto Termin	INSTITUCIO	BENEFICIA	Sumable	0	241	0
70	71	0	353	17	0	Eventos Deportivos y Recreativos	FINAL	Producto Termin	PARTICIPAN	PARTICIPAN	Sumable	0	350.000	0
70	71	0	354	18	0	Deporte Social y Desarrollo Deportivo	FINAL	Producto Termin	PARTICIPAN	PARTICIPAN	Sumable	0	802.821	0
70	71	0	355	19	0	Infraestructura	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	71	0	356	20	0	Refuncionalización del Autódromo de la CABA	FINAL	Producto Termin	PARTICIPAN	PARTICIPAN	Sumable	0	135.000	0
70	71	0	357	21	0	Articulación Interjurisdiccional del Deporte	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	71	0	358	22	0	Alto Rendimiento y Legado	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
286
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

FOMENTO AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 286 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Unid. Ejec. : 7139 CONSEJO ECO SOC DE LA CABA
Programa : 16 FOMENTO AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	100000	0	Asistencia Ley 3317	188.902.000	266.851.690	266.851.690
Total:			188.902.000	266.851.690	266.851.690	266.851.690	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
5	Transferencias			266.851.690
Total:				266.851.690

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Consejo Económico y Social														
70	0	286	7139	16	0	Fomento al Desarrollo Socio-Económico	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

La apertura programática de esta jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de cincuenta y dos (52) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de dos actividades centrales, seis (6) actividades comunes, veintidós (22) programas instrumentales y veintidós (22) programas finales. Cabe aclarar que la totalidad de los programas abarca el Consejo Económico Social de la CABA al igual que la Secretaría de Deportes. Esta secretaría se incorporó al Ministerio Desarrollo y Producción mediante el Decreto 83/2022.

A continuación se expondrá un análisis de la ejecución física de algunos de los programas finales.

51 – Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos

Ejecuta los procedimientos de Conciliación, Mediación o Arbitraje en el marco de los conflictos individuales y colectivos de trabajo que sean de competencia de la autoridad de aplicación.

La meta del programa es **“Convenios Homologados”** y su unidad de medida es **“Homologación”**. La ejecución física fue de 1.232 homologaciones.

52 – Conducción y Administración de Programas de Empleo

Tiene por objetivo ejecutar políticas que den respuestas integrales a la problemática de empleo de la población de la CABA: desocupación, subocupación, trabajo infantil, trabajo adolescente.

La meta del programa es **“Asistencia Laboral a Personas”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 47.275 personas.

53 – Servicios de Rúbrica y Registro

Desarrolla e implementa acciones que permitan fomentar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, dirigiendo actividades de fiscalización que no sólo logren detectar irregularidades en las empresas y lugares de trabajo que pongan en riesgo a los trabajadores, sino también que promuevan la concientización sobre las problemáticas que dichos incumplimientos implican y sus riesgos tanto para los empresarios como para los trabajadores intervinientes.

La meta del programa es **“Servicios de Rúbrica”** y su unidad de medida es **“Rúbrica”**. La ejecución física fue de 184.793 Rúbricas.

54 – Protección de Trabajo

Desarrolla e implementa acciones que permitan fomentar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, dirigiendo actividades de fiscalización que no sólo logren detectar irregularidades en las empresas y lugares de trabajo que pongan en riesgo a los trabajadores, sino también que promuevan la concientización sobre las problemáticas que dichos incumplimientos implican y sus riesgos tanto para los empresarios como para los trabajadores intervinientes.

La meta del programa es **“Inspección, Fiscalización y Salubridad”** y su unidad de medida es **“Inspección”**. La ejecución física fue de 56.130 inspecciones.

55 – Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral

Tiene como función dirigir la instrucción de sumarios administrativos por incumplimiento de la normativa laboral. También elaborar el dictamen previo al que se refiere el Art. 33 de la Ley Nº 265 sobre la base de principios de uniformidad, actuando por delegación de la Procuración General de la Ciudad y proyectar las resoluciones pertinentes de los sumarios para su elevación al Subsecretario y/o Director General que corresponda y fiscalizar el funcionamiento del régimen de pago voluntario para las infracciones a la normativa laboral.

La meta del programa es **“Sumarios Tramitados”** y su unidad de medida es **“Sumario”**.

La ejecución física fue de 7.835 sumarios.

56 – Promoción de las Negociaciones Laborales

A partir del Servicio de Conciliación Laboral busca asegurar el cumplimiento de las normas laborales sobre empleo, relaciones individuales, colectivas e inspectivas y condiciones y medio ambiente de trabajo. Además, proyecta coordinar vínculos, con otros organismos o instituciones locales, provinciales, nacionales e internacionales, con empresas, universidades, organizaciones no gubernamentales, de empresarios y trabajadores, promoviendo acciones conjuntas que permitan mejorar el servicio respecto de esta temática y para generar un mejor aporte en la materia. La meta del programa es **“Servicio Conciliación Laboral”** y su unidad de medida es **“Conciliación”**. La ejecución física fue de 4.308 conciliaciones.

15 - Colonias Deportivas y Recreativas

El principal objetivo del programa es la participación, integración, inclusión y socialización de chicos y chicas de entre 4 y 12 años y de personas con discapacidad, mediante actividades recreativas y deportivas. Dicho cumplimiento se cumplió en forma satisfactoria, sin perjuicio del desvío de la meta prevista.

16 - Promoción y Desarrollo Deportivo

El objetivo del programa sigue siendo el poder dar ayuda a todos los actores del mundo deportivo del área metropolitana, logrando mayor participación, integración y socialización de las instituciones

18 - Deporte Social y Desarrollo Deportivo

Respecto a las Actividades Dirigidas correspondientes a Deporte Social y Desarrollo Deportivo, se llevaron a cabo con normalidad, y se obtuvo una gran participación culminando Dic/2022 con 24.567 participantes. Las competencias durante el 2022 fueron centrales, superando ampliamente lo proyectado para cada una de ellas. Respecto a las de mayor envergadura se informa que Juegos Porteños contó con la participación de 7.047 deportistas, llevando una delegación a los Juegos Nacionales Evita de 800 atletas.



JURISDICCIÓN

98

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

RECOMPRA Y/O CANJE DE LA DEUDA PÚBLICA



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 98 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
SubJurisdicción : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Entidad : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Unid. Ejec. : 98 MHYF-SERV.DEUDA PCA.
Programa : 16 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0 Intereses de la Deuda P	67.780.944.963	57.627.924.216	57.624.974.847	57.624.974.847
0	0	20000	0 Otros Compromisos	1.974.700.000	1.249.479.395	1.249.479.394	1.249.479.394
Total:				69.755.644.963	58.877.403.611	58.874.454.241	58.874.454.241

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
7	Servicio de la deuda			58.874.454.241
Total:				58.874.454.241



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 98 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
SubJurisdicción : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Entidad : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Unid. Ejec. : 98 MHYF-SERV.DEUDA PCA.
Programa : 17 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Amortización de la Deuda	48.509.380.193	37.529.851.266	37.187.103.729
0	0	20000	0	Otros Compromisos	0	3.774.389.884	3.637.782.916
Total:				48.509.380.193	41.304.241.150	40.824.886.645	40.824.886.645

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
7	Servicio de la deuda			40.824.886.645
Total:				40.824.886.645



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 98 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
SubJurisdicción : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Entidad : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Unid. Ejec. : 98 MHYF-SERV.DEUDA PCA.
Programa : 18 RECOMPRA Y/O CANJE DE LA DEUDA PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	100000	0	17.600.118.232	17.600.118.232	17.600.118.232
Total:			0	17.600.118.232	17.600.118.232	17.600.118.232

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
7	Servicio de la deuda			17.600.118.232
Total:				17.600.118.232

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entida	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Servicio de la Deuda Pública														
98	0	0	98	16	0	Intereses de la Deuda Pública	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
98	0	0	98	17	0	Amortización de la Deuda Pública	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
98	0	0	98	18	0	Recompra y/o Canje de la Deuda Pública	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de tres (3) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de tres (3) programas instrumentales.

Por lo cual no poseen Producción Pública. -



JURISDICCIÓN

99

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2022

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

APORTES A ENTES PUBLICOS

APORTES CON FINES SOCIALES

R.A.D

LEY 471

APLICACIONES FINANCIERAS



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 99 MHYF-OBLIG.TESORO
Programa : 16 OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 11000	0	Legislativa	239.750.000	0	0	0
0 0 12000	0	Judicial	3.672.417.579	4.448.798	4.448.798	4.448.798
0 0 13000	0	Dirección Ejecutiva	358.590.807	99.493.543	99.473.487	99.473.216
0 0 16000	0	Administración Fiscal	312.600.000	2.438.561.711	2.438.561.710	2.438.561.710
0 0 17000	0	Control de Gestión	62.450.000	0	0	0
0 0 22000	0	Seguridad Interior	282.000.000	0	0	0
0 0 31000	0	Salud	3.057.600.000	1.271.240.510	1.271.240.510	1.271.240.510
0 0 32000	0	Promoción y Acción Social	18.540.503.770	1.854.721.658	1.853.247.524	1.853.247.524
0 0 34000	0	Educación	2.398.360.000	0	0	0
0 0 35000	0	Cultura	854.680.000	0	0	0
0 0 36000	0	Trabajo	557.182.000	0	0	0
0 0 37000	0	Vivienda	678.131.614	0	0	0
0 0 38000	0	Agua Potable y Alcantarillado	113.925.735	0	0	0
0 0 39000	0	Servicios Urbanos	406.900.000	0	0	0
0 0 43000	0	Transporte	232.439.173	0	0	0
0 0 44000	0	Ecología	289.563.602	0	0	0
0 0 45000	0	TURISMO	0	0	0	0
0 0 46000	0	Industria y Comercio	70.100.000	0	0	0
0 0 50000	0	Estrategia Turística Int	0	231.418.153	231.417.737	231.417.737
0 0 89000	0	GASTOS NO CLASIFICADOS	0	687.872.500	687.872.500	687.872.500
0 0 *****	0	Emergencia Covid 19	0	10.537.401	10.537.401	10.537.401
Total:			32.127.194.280	6.598.294.274	6.596.799.667	6.596.799.396

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	17.003
2	Bienes de consumo	0
3	Servicios no persona	1.178.964.184
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	3.366.546.169
8	Otros gastos	2.051.272.040
Total:		6.596.799.396



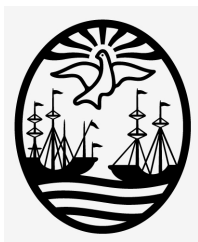
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 99 MHYF-OBLIG.TESORO
Programa : 17 APORTES A ENTES PUBLICOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	100000	0	Obligaciones a Cargo de	843.850.000	102.921.506	102.921.504	102.921.504
Total:				843.850.000	102.921.506	102.921.504	102.921.504	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
5	Transferencias			102.921.504
Total:				102.921.504



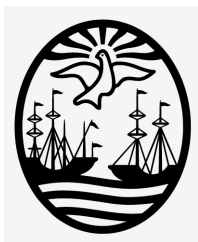
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 99 MHYF-OBLIG.TESORO
Programa : 18 APORTES CON FINES SOCIALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	32000	0	Obligaciones a Cargo de	1.307.100.000	1.105.794.706	1.105.794.705	1.105.794.705
Total:				1.307.100.000	1.105.794.706	1.105.794.705	1.105.794.705	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
5	Transferencias				1.105.794.705
Total:					1.105.794.705



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 99 MHYF-OBLIG.TESORO
Programa : 19 R.A.D
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Obligaciones a Cargo de	13.774.206	6.828.234	6.828.231	6.828.231
Total:				13.774.206	6.828.234	6.828.231	6.828.231	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				6.828.231
Total:					6.828.231



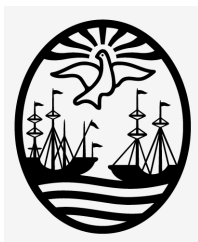
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 99 MHYF-OBLIG.TESORO
Programa : 23 LEY 471
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 11000	0	Legislativa	73.172	0	0	0
0 0 12000	0	Judicial	314.781.393	42.053.966	42.053.965	42.053.965
0 0 13000	0	Dirección Ejecutiva	1.515.211.605	355.163.352	355.163.349	355.163.349
0 0 16000	0	Administración Fiscal	1.291.321.082	466.936.983	466.936.982	466.936.982
0 0 17000	0	Control de Gestión	166.824.769	17.229.318	17.229.317	17.229.317
0 0 22000	0	Seguridad Interior	13.078.384.823	132.551.236	132.551.235	132.551.235
0 0 31000	0	Salud	12.388.284.135	67.518.482	67.518.481	67.518.481
0 0 32000	0	Promoción y Acción Social	1.497.485.056	131.249.010	131.249.009	131.249.009
0 0 34000	0	Educación	16.007.480.674	170.123.469	170.123.468	170.123.468
0 0 35000	0	Cultura	521.425.573	321.063.119	321.063.117	321.063.117
0 0 36000	0	Trabajo	104.610.780	9.671.986	9.671.985	9.671.985
0 0 37000	0	Vivienda	566.748.727	131.913.175	131.913.174	131.913.174
0 0 38000	0	Agua Potable y Alcantarado	16.789.238	4.612.539	4.612.538	4.612.538
0 0 39000	0	Servicios Urbanos	283.886.655	42.504.304	42.504.302	42.504.302
0 0 43000	0	Transporte	151.332.578	30.437.645	30.437.644	30.437.644
0 0 44000	0	Ecología	352.898.807	69.425.014	69.425.013	69.425.013
0 0 45000	0	Turismo	50.774.393	18.282.792	18.282.790	18.282.790
0 0 46000	0	Industria y Comercio	66.805.702	3.712.284	3.712.283	3.712.283
Total:			48.375.119.162	2.014.448.674	2.014.448.652	2.014.448.652

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.014.448.652
Total:				2.014.448.652



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2022
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 99 MHYF-OBLIG.TESORO
Programa : 95 APLICACIONES FINANCIERAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Obligaciones a Cargo de	11.074.794.233	17.746.202.145	17.746.202.144	17.746.202.144
Total:				11.074.794.233	17.746.202.145	17.746.202.144	17.746.202.144	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
6	Activos financieros	17.746.202.144
Total:		17.746.202.144

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2022 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Entidad	U. Ejec.	Prog.	SubP.	Denominación	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/ Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/ Prom	Sanción	Vigente	Realizado
Obligaciones a cargo del Tesoro														
99	0	0	99	16	0	Otras Erogaciones No Asignables a Programas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
99	0	0	99	17	0	Aportes a Entes Publicos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
99	0	0	99	18	0	Aportes con Fines Sociales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
99	0	0	99	19	0	R.A.D	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
99	0	0	99	23	0	Ley 471	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
99	0	0	99	95	0	Aplicaciones Financieras	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2022 ha tenido un total de seis (6) programas y/o categorías equivalentes a programas instrumentales.

Por lo cual no poseen Producción Pública.-



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-20792105-GCABA-DGOGPP

Buenos Aires, Martes 30 de Mayo de 2023

Referencia: Informe Anual de Cumplimiento de Objetivos y Metas - Ejercicio 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1497 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.05.30 10:08:16 -03'00'

Francisco Emiliano Kolliker Frers
Director General
D.G.OFICINA DE GESTION PUBLICA Y PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.05.30 10:08:19 -03'00'